Num. 276. AÑO VIII. Jueves 1.° de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

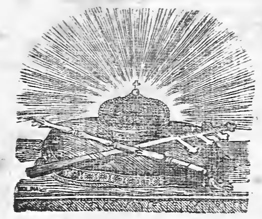
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y astafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.



REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIAS.

Con el número de ayer se repartió á nuestros suscritores de Madrid, y en seguida se remitirá á lo de las provincias, un cuaderno que como verán si examinan su letra, la mayor estension de sus planas, y el número de sus pliegos, comprende los tres que les habiamos ofrecido para los meses de diciembre, enero, y febrero. Motivos de economía que su prudencia no podrá desconocer, atendidos los muchos gastos de la empresa, el estravio que podian padecer muchos de ellos, el truncar por consiguiente la obra, y otras muchas cosas que no se tuvieron presentes al tiempo de ofrecerlos, obligaron á la empresa á variar su plan, y darlo en un cuaderno solo: los suscritores nada han perdido, pues por el retraso del cuaderno de diciembre se les ha adelantado el de febrero; y à mas recibirán otro que generosamente les distribuye un amigo de la felicidad de España, por ser nuestros suscritores: la empresa por lo tanto espera confiada su indulgencia, al mismo tiempo que les ruega den á conocer el grande interés que encierra el cuaderno La verdad sin máscara, *que se les reparte. Se vende en la redaccion á* 6 rs. *Los señores suscritores que gusten hacer pedidos entregarán el importe de ellos en los puntos donde se suscriban, y se les remitirán por el correo á* 5 *rs. y medio, franco de porte.*

Tambien se ha reimpreso el cuaderno La España bajo el punto de vista del matrimonio de Isabel II, *en el mismo tamaño y letra que la* Verdad sin máscara; *su lectura es igualmente útil y necesaria. Véndese en la redaccion á* 4 *rs. Los señores suscritores que gusten hacer pedidos, harán, como se ha dicho, el depósito en los puntos de suscricion, y se les remitirán asimismo por el correo á* 3 *rs. y medio, francos de porte.*

Se advierte á los señores suscritores que no se admitirán cartas ni ninguna clase de escritos, que no vengan francos.

MADRID.

> Se debe decir la verdad toda entera á los que son capaces de oirla y sola la compasion á los que no la quieran oir. Digámosla pues sin rebozo.
>
> *Lamennais.*

«Los hijos de la revolucion, ora se denominen progresistas, ora republicanos, moderados ó estatutistas, tienen las mismas ideas y sentimientos de destruccion.... tan malos son unos como otros, igualmente revolucionarios todos; se disputan el poder con un afan escandoloso; se hacen una guerra atroz y encarnizada; se llenan de denuestos é improperios; se acusan mútuamente de haber causado la ruina de esta nacion sin ventura; y ninguno de ellos, cuando le toca gobernarla, se desvia un ápice de la senda de maldicion, que todos emprendieran.» En efecto, estas verdades que espresára el *Reparador* (1), y verdades que yo, si posible fuera, anunciaria á la primera hora de cada dia á todos los pueblos, inscribiéndoles ademas sobre las portadas de los templos y de las casas, para que teniéndolas asi presentes, viviesen avisados y prevenidos contra esa raza detestable, hipócrita, impia y revolucionaria, que los ha seducido y engañado con las mentidas pero albagüeñas promesas de felicidad, de libertad, de igualdad, de soberania, de paz, de órden y de justicia; son las verdades que me propongo elucidar, puesto que son de tanto interés para el hombre y para la sociedad. Empero antes de pasar á probar, el por què los hijos de la revolucion tienen todos unos mismos sentimientos de destruccion; no estará demas oirlo confesado por ellos mismos, para que asi no se crea es la pasion, y no la verdad y el bien de mi patria, lo que me mueve á escribir estas lineas; que desde luego suplico al que las lea, las medite, y saque de ellas las debidas consecuencias.

«Vosotros, ha dicho y dice el *Eco del Comercio*, al partido moderado, vosotros no precavisteis ni castigasteis las matanzas de los religiosos; vosotros no anulasteis los decretos de Mendizabal sobre supresion de conventos y sobre venta de bienes nacionales vosotros no restablecisteis el diezmo en 839 y en 840: luego vosotros habeis abandonado al clero: luego vosotros habeis traido á la iglesia, à la situacion en que se halla.... Ello es que vosotros habeis respetado la obra de vuestros contrarios, que á tener tiempo vosotros la hubierais hecho: pero mas *hipócritas* y menos sinceros, desechais con la boca lo que vuestro corazon siente: si los hechos que ahora condenais, cuando estais en la impotencia, ¿por qué cuando pudisteis y debisteis, si asi lo creisteis justo y erais árbitros de los destinos de la nacion, no los remediasteis? Vosotros, hablemos claro, queriais que por otras manos se hiciesen las reformas que eran peligrosas; decid esto, y no que no las queriais: *nuestros principios y los vuestros son unos mismos; iguales han de ser las consecuencias.* Sed claros y usad alguna vez de sinceridad; y vendremos á parar que todos caminamos á un mismo fin; mas ya lo decis, que vosotros madurais y templais las reformas: luego las quereis: *¡ah hipócritas!* sois conocidos.»

«Los moderados dicen á los progresistas: ¿qué es lo que sucede desde el pronunciamiento de setiembre acá? ¿Qué es lo que habeis hecho, que es lo que estais haciendo vosotros? Habeis confiscado los bienes de la iglesia, derogando una ley que habeis votado y alabado casi todos vosotros; habeis suspendido inconstitucionalmente el tribunal de la Rota y habeis destituido á sus ministros; habeis relajado mas y mas nuestros vinculos con la Santa Sede; habeis estrañado al Vicegerente de la nunciatura; habeis provocado por dos veces los anatemas de Roma: habeis puesto á discusion el cisma y la beregia; habeis condenado al culto á la abolicion y el clero á la miseria, señalándoles un vil é incierto salario, insuficiente en su cnota é ilusorio en sus rendimientos. ¿Qué decis de estos actos? ¿Tiene la culpa de ellos el partido moderado? En vosotros la persecucion contra el clero es un sistema. A innumerables obispos, á innumerables cabildos, curas, simples sacerdotes, se les ba procesado y condenado por haber becho sumisas representaciones al gobierno; por no haber querido elegir ó reconocer gobernadores intrusos, por no haber querido renegar de su fé, ni prostituir su ministerio. ¡Y todavia sos-

(1) Número 251.

teneis que no espugnais la iglesia ni combatis las creencias de los pueblos (1).»

Sin embargo que en esta confesion, que los hijos de la revolucion de si mismos hicieran, se ve la razon que ha tenido el *Reparador* para sentar las palabras con que yo he dado principio á estas lineas; con todo creo oportuno y aun necesario, el descorrer alguna cosa mas el velo, con que se ocultan á la vista de los sencillos y pacificos pueblos, estos artifices del desórden y enemigos de toda verdad, de toda justicia, de todo deber y de todo verdadero bien, es decir, intento presentar las causas del por qué apareciendo entre sí contrarios é implacables enemigos los hijos de la revolucion, y debiendo por esta razon seguir rumbos ó caminos distintos cuando empuñan las riendas del gobierno de los pueblos, esto no se verifica; antes bien todos de consuno tienden á esclavizarlos y destruirlos, siendo igualmente los unos y los otros en hechos, doctrinas y máximas, enemigos de los legítimos tronos, y de los altares de Jesucristo, del hombre y de la sociedad; como la esperiencia testifica y aun ellos confesado, acaso sin quererlo, verificándose asi la palabra del profeta; *la iniquidad ha hablado contra si misma*: mentita est iniquitas sibi: salmo 26.

Los hijos de la revolucion, que tambien asi ellos se apellidan, son los hijos muy amados de esa filosofia del odio y de la muerte; de esa filosofia disoluta, feroz, hipócrita é impia, que atrevida hace tiempo se ha empeñado en dirigir la suerte y los destinos de los pueblos, para segun ella dice, hacerlos libres y felices, poniendo en práctica las máximas, los principios y las doctrinas que inspirára, á cuantos militan bajo sus banderas. Escuchemos sus mismas palabras, tales cuales han salido de su boca; nada sea de lo que es, ha dicho insensata, todo debe cambiar, religion, deberes, moral, leyes, costumbres, gobierno, todo esto debe proscribirse; puesto no está en armonia con mis máximas y doctrinas; rómpanse cuantos lazos han unido á los mortales con su Criador. y de hecho cuantos los unen entre sí en la sociedad; no haya otros derechos, ni otras obligaciones y leyes que las que se deriben de la natural igualdad, libertad é independencia humana: la suprema ley debe ser la voluntad del mas fuerte, puesto que la fuerza es el único árbitrio de los derechos de los hombres: de ella, pues, depende la autoridad, de ella la moral, de ella las leyes y aun la religion: todo es igual sobre la tierra, el vicio y la virtud, el órden y desórden, lo licito é ilicito, la obediencia ó rebelion, la buena ó mala fé; porque el derecho natural bajo el cual nace y vive, nada prohibe mas que lo que no se desea ó no es útil, ó lo que no se puede; y permite los odios, los pleitos, la venganza, el fraude y absolutamente todo, á lo que excita el apetito; cuanto se quiera y pueda todo es permitido; si el campo, si la casa, si el caballo, si la hija ó la esposa del vecino, y aun su vida se desea, por derecho natural os pertenece, mortales, pues basta ser el mas fuerte; el termino de vuestro poder ó de vuestros apetitos, lo es tambien de vuestros inviolables derechos y obligaciones: el placer, el deleite, vuestras pasiones en fin sean los pilotos que os conduzcan á labrar la agena y propia felicidad. Y asi que odio, persecucion, esterminio á cuantos se opongan á estas máximas y principios, que por mis predilectos hijos Puffendort, Maquiabelo, Bayle, Hobes, Espinosa, Tolando, Rusó, Volter, Volnès, Raynal, Diderot etc., han sido publicadas: por lo tanto la religion cristiana, su culto, su moral, sus ministros, sus bienes y prácticas desaparezcan, húndanse los tiranos. Aun hay mas, amados mortales, vosotros habeis nacido reyes (1): este es el carácter y llamamiento que teneis por ser hombres; vuestro caso ha llegado, y la fuerza, la sagacidad, la fortuna, la nobleza y las demas ventajas que os ofrece la naturaleza, son otras tantas sentencias que pronuncian distinguiendoos y prefiriendoos á los que no son tales. ¿Qué haceis pues? aprovechaos de las ocasiones con que sois solicitados para entrar en la sucesion á que tantos son llamados.

Sois unos necios si perdeis la oportunidad de sojuzgar al mundo que tantas veces se ha burlado de vosotros. El principio de vuestra empresa os ganará fuerzas para continuarla. A cuántos dominareis, metereis en su curso, y aumentarán vuestra violencia y vuestro poder, que es todo vuestro derecho. Este es el camino por donde corrieron á la gloria los que vosotros admirais y llamais héroes. Hombres eran, por lo comun, oscuros, de ninguna fama ni grado en la república: su osadia y su resolucion pudo mas que el claro origen de las antiguas familias reales, y les dió poder para derribarlos, ponerlos en olvido, y fundar otras casas reinantes que les han sucedido: por él os declararon buenos, sábios, felices, y á vuestros antecesores llamaron torpes ocupadores de lo que no merecian tener, y en todo saldrán reos: haya en fin perseverancia en la observacion de estas doctrinas y principios, y fundando sobre ellos las leyes, las constituciones y la politica con que se han de gobernar los pueblos, vuestra mision, mortales, sobre la tierra, tendrá feliz resultado....

Asi ha hablado ¡oh españoles! la llamada filosofia; tal es su lenguage; tales son sus máximas; tales sus principios. Y bien: ¿cuáles deberán ser, os pregunto yo ahora, los resultados de su aplicacion? ¿Cuál la suerte de los pueblos? ¿Qué deberán estos esperar, cuando hombres imbuidos en estas doctrinas disolventes é impias, y en estas máximas de error y de muerte, se erigen por el medio de los tumultos ó revueltas, en sus doctores, guias y mandarines?.... Responded: mas ¡ay de mi! que sobresaltados y traspasado vuestro corazon de dolor, despues de haber echado una rápida mirada sobre la desventurada España, os oigo decir: deben destruirse por necesidad; se deben hundir; y decis verdad en esto; no os equivocais, españoles; porque los pueblos, como el hombre de que se componen, son viadores sobre la tierra, y viven ó mueren segun son, como ha dicho un célebre publicista, las doctrinas y las crencias de los que los dirigen ó mandan; si estas son conservadoras y vitales, vivirán; si por el contrario lo son de impiedad, de rebelion y de muerte, dejarán de ser. De aqui es, que los sólios de los reyes, y los gobiernos todos temblaron, cuando oyeron los principios detestables y destructores que atrevida y feroz enseñaba y predicaba la filosofia; y la justicia, la probidad, el pudor, la sociedad toda se conmovió consternada, por verse por ellos herida de muerte en todas sus instituciones.

Ahora bien; si, pues, los hijos de la revolucion, ora pertenezcan á este ó á el otro partido ó pandilla, ó bien se llamen ó denominen con distintos nombres, son soldados afiliados bajo las banderas de la mentida filosofia, para llevar á cabo la empresa que hemos visto intenta, véase aqui ya, españoles, la razon del porque, como ha dicho muy bien el *Eco*, los principios de los unos y de los otros eran los mismos; y que iguales debian ser las consecuencias; porque caminaban todos á un mismo fin: y el porque tambien los unos aprobaban las obras de los otros. Y asi que, las matanzas de los religiosos, la supresion de los conventos, la abolicion del diezmo, la confiscacion y venta de los bienes del clero y de la iglesia, el saqueo de sus alhajas, la supresion del tribunal de la Rota y destitucion de sus ministros, la provocacion por dos veces de los anatemas de Roma, el haber puesto en discusion el cisma y la heregia, el haber condenado al culto á la abolicion y el clero á la miseria, señalándoles un vil é incierto salario; el perseguir al clero por sistema, el haber procesado y condenado á innumerables obispos, cabildos, curas y simples sacerdotes, por no haber querido renegar de su fé, ni prostituir su santo ministerio; y en fin, el haber traido á la iglesia y á el Estado á la situacion que deploramos, espugnando aquella, combatiendo las creencias de los pueblos, son hechos, es decir, es la obra, como confiesan el *Eco* y *Correo Nacional*, de los llamados progresistas y moderados; y si bien estos últimos, como dice el *Eco*, la condenan cuando están en la impotencia, es porque son mas hipócritas y menos sinceros, porque acostumbran á desechar con la boca lo que su corazon siente y aprueba; pues elevados al mando la consienten y respetan. ¡Ah hipócritas! repetiremos con el *Eco*, sois conocidos.

Ello es indudable, españoles, que si se medita la conducta, y examinan con detencion los escritos de los unos y de los otros, progresistas y moderados y ¡no solo aparecerán tan malvados, desleales y sacrilegos como en realidad son! sino que nos convenceremos que la contradiccion en sus doctrinas y la cruda guerra que se hacen por escrito y por obras, es aparente, de farsa, y solo tiene por objeto el hacerse del mando de esta desgraciada nacion, que se han creido unos y otros es su patrimonio, y los españoles los esclavos que deben cultivarla en su beneficio; esto nos dice la esperiencia; y tambien nos dice, que todos ellos cuando mandan ó dirijen sus destinos, lo hacen segun el espiritu y las máximas de esa filosofia sin Dios, sin rey, sin patria, ni ley; objetos sacrosantos, que si bien es verdad que á veces los aplauden, los invocan y aun parece acatan, es solo para reducir y engañar á los incautos pueblos, que candorosos los creen, por no conocer las miras siniestras de sus pérfidos y pervertidos corazones. De aqui nace, el que en todos sus actos se traslucen sus creencias, con grande admiracion y sorpresa de los que creen vivir en un estado cristiano bajo un gobierno monárquico, y equivocados por el error en que viven, se atribuye injustamente á la voluntad particular de algunos hombres lo que es resultado natural é invitable de los principios de que son movidos. De aqui la razon del porque, cuando algunos de los que mandan, ora por un efecto de funestos desengaños, ora por tener verdaderos sentimientes religiosos y patrióticos, intentan ó proponen alguna medida vital y justa, se les grita: reaccionarios, realistas; se les intimida y cobardes desisten de su buena obra. ¡Pobres hombres! bien es verdad que cuando se ha intentado llevar á cabo actos reparadores, por carecer sus autores de energia y verdadera decision, las turbas filosóficas conmovidas y escitadas por sus gefes, han subertido todo órden, atropellado toda justicia, conculcado todo derecho y cometido los mas espantosos crimenes: Canterac fusilado, Quesada hecho pedazos, Leon y Montes de Oca asesinados, y la augusta regente Cristina lanzada del reino, prueba este aserto. De aqui tambien los embarazos y dificultades que se han tocado, cuando se han empeñado algunos en conciliar los principios disolventes, con la necesidad del órden, y los votos de la

(1) *Correo Nacional* 30 demarzo de 1842.

(1) Ceballos, falsa filosofia, lib. 2.° Disert. 1.° § 2.°

nacion que lo anhela y pide; como si fuera dable conciliar la luz y las tinieblas. De aqui la impunidad en los mas atroces delitos, se entiende, cuando son perpetrados por los individuos de alguno de los partidos. De aqui el abandono y envilecimiento en que se encuentra la religion en su culto y clero, y el confinamiento ó espatriacion de sus mas santos y celosos pastores. De aqui la tolerancia ó permision de tanto libraco impio, que cada uno de ellos es una conspiracion ordenada y declarada contra la religion, el trono, la moral pública y contra el Estado. De aqui en fin los atropellos, las injusticias, las impiedades, los despojos, las catástrofes sangrientas y los desórdenes que en diez años se han cometido por los hijos de la revolucion, que han sumido á la nacion en un abismo de calamidades, desastres y ruinas; necesaria consecuencia de los principios y máximas funestas con que se encuentran animados, como hijos de la filosofia: porque es imposible tocar otro resultado, puesto que como hemos visto, su intento es contrariar la obra de la razon, de la justicia, de la esperiencia y aun de la providencia; que es la obra que nuestros padres nos legaron en la monarquia de los cien reyes, y en la religion cristiana, en que vivieron pacificos, libres y felices.

Y bien, con estos antecedentes, españoles, ¿no podremos ya decir con sobrado fundamento, y sin recelo de equivocarnos, que los hijos de la filosofia son tan revolucionarios los unos como los otros? Tan malvados, tan sacrilegos estos como aquellos? Si, mil veces si; puesto que á todos ellos se debe, como hemos visto y confesado ellos mismos, la situacion dolorosa en que se halla constituida la España. Y asi que, moderados, ya veis que sobre vosotros pesa igualmente que sobre los progresistas la negra é impia mancha de ser los autores de los males y calamidades sin cuento que sufre y padece el pueblo español. En vuestras manos están, y quizá y sin quizá por última vez, las riendas del gobierno; aun es tiempo de lavaros de vuestras iniquidades; reparando los males, que bien por vosotros, ó bien por vuestros adversarios, se han causado por haber seguido insensatos las máximas de esa filosofia de las pasiones, del desórden, de la esclavitud y de la muerte: otro debe ser ya vuestro camino; otras vuestras máximas; y otros vuestros principios; porque el camino, las máximas, y los principios que hasta aqui habeis seguido, ya habeis visto cuáles han sido sus consecuencias ó resultados: si, pues todas las cosas tienen su tiempo, segun el divino espiritu; y ya hemos tocado por nuestra desgracia, el tiempo de matar, y el tiempo de destruir; el tiempo de llorar, y el tiempo de perder; el tiempo del odio, y el tiempo de la guerra: bueno será que ahora logremos ya el tiempo de sanar, y el tiempo de edificar; el tiempo de reir, y el tiempo de ganar; el tiempo del amor, y el tiempo de la paz (1). Vosotros, moderados, hace tiempo tremolasteis la enseña lisongera de *paz*, *orden y justicia*, pues bien; paz, órden y justicia os demandamos; paz, orden y justicia os piden el desquiciado y ultrajado trono, la religion, el culto y sus ministros: paz, órden y justicia gritan los viejos, los jóvenes y los niños; y paz, órden y justicia esperan tambien de vosotros la inocencia, la honestidad y toda la nacion oprimida; ¡ay! ¿será posible que desoigais estas tan justas y sentidas reclamaciones? No, y mil veces no. y si os llaman reaccionarios porque aspirais á reparar las graves injusticias cometidas por la revolucion en sus dias de cólera y desenfreno, como dice vuestro órgano (2), este dictado os debe ser honroso: dad pues, principio con energia y decision á la obra de reparacion, que os está cometida, que lo es de salvacion y vida para esta desolada nacion. Si asi lo hiciereis, no defraudareis los votos y esperanzas de todos los españoles; mas si por el contrario los defraudarais, siguiendo los caminos que como hasta aqui os inspirára la falsa filosofia, no lo dudeis, que pagareis vuestra criminal ceguedad; si la pagareis; siendo ademas vuestra memoria execrada y maldecida por todas las generaciones.

Granada 25 de enero. L J. A. C.

(1) Eclesiastes, cap. 3.°
(2) *Heraldo*, n.° 488.

NOTICIAS DEL REINO.

SEVILLA 25 de enero.

(Del Guadalquivir.)

Ayer se echaron á vuelo las campanas de la Catedral. Anunciaban con clamoroso júbilo al pueblo sevillano que su digno prelado, libre ya del confinamiento que sufre hace siete años, podia regresar á su silla. Es mas que asi lo desea el gobierno de S. M. Poco despues el cabildo de señores curas accidentalmente reunido en san Ildefonso para celebrar la festividad de su patrono glorioso prelado español, al saber la agradable nueva, mandó entonar el *Te-Deum* en accion de gracias por el ansiado permiso de regresar, concedido á su pastor.

¡Quiera el cielo que el venerable arzobispo halle fuerzas, á pesar de su ancianidad y quebrantada salud, para volver á residir entre su rebaño.

ZARAGOZA 26 de enero

(El Aragonés)

La ciudad goza de la mas completa tranquilidad; el aparato militar que hemos visto desplegarse estos dias ha desaparecido totalmente, y las disposiciones adoptadas hacen creer que el sosiego público no será turbado en esta ciudad S...

Orden general del 26 de enero de 1844.

Teniendo entendido el E. S. G. que varios de los oficiales á quienes por comprendidos en las estipulaciones que precedieron al sometimiento de esta capital en octubre último, se espidió pasaporte para esperar las licencias absolutas en diferentes pueblos del distrito y fuera de él, se hallan todavia en ella sin haberse presentado en los puntos señalados: ó si salieron han vuelto y permanecen ocultos, contraviniendo á lo que terminantemente se les previno al entregarles dicho documento; se ha servido resolver que cualquiera de dichos oficiales que pasadas veinte y cuatro horas despues de publicada esta disposicion en el diario y boletines oficiales se encuentre en esta ciudad, será arrestado y conducido al castillo de la Aljaferia, para ser juzgados por inobedientes: quedando sujetos á la misma pena los que sin la competente autorizacion hayan variado ó cambien su residencia de los pueblos á que fueron destinados. Los señores gobernador de esta plaza, sus dependientes, comandantes generales de provincia, de puntos militares y gefes de los cuerpos que se hallen en el distrito, quedan encargados de su cumplimiento, al paso que se avisa lo correspondiente á las autoridades civiles para que por su parte tomen las medidas convenientes al efecto.

Y de órden de S. E. se hace saber en la general del distrito, para que haciéndose pública esta determinacion, ninguno de los contraventores pueda alegar ignorancia.—El coronel gefe accidental de E. M.—Mateo de Quintana.

CERVERA 22 de enero.

El señor gefe superior politico de esta provincia, con fecha del 20 del actual, dice á los señores alcaldes, ayuntamientos, y comandantes de la milicia nacional de esta provincia lo siguiente:

Los continuos trastornos que desgraciadamente han afligido á los pueblos de algunos años á esta parte, han causado el gravisimo mal de que las instituciones mas santas hayan perdido mucho en el concepto general. Una de las que mas se ha resentido de semejante vicio, ha sido sin duda alguna la de la milicia nacional, en cuyas filas han tenido ingreso á favor de lamentables acontecimientos, hombres sin garantias de ningun género, oscureciendo asi el brillo de que la ley quiso adornarlas. Resuelto yo, á que la benemérita milicia nacional corresponda al grande objeto de su institucion, arrancando de ella cuanto se oponga á su esplendor y engrandecimiento, he creido conveniente que V. S. reuna á todos los alcaldes de ese partido, y que con la mayor claridad y urgencia les haga entender, que en el preciso término de ocho dias, de acuerdo con el consejo de calificacion y por todos los medios que la ley prescribe, procedan á escluir de la milicia nacional á los individuos que no reunan las cualidades necesarias para estar escluidos en ellas: recojiendo sus armas y municiones, y poniéndolas á mi disposicion. V. S. en el pueblo de su jurisdiccion, hará que se cumpla esta disposicion; previniéndole para su inteligencia y con el objeto de que lo haga entender á los alcaldes de ese distrito, que seré inexorable para castigar la menor falta ó tibieza que en cualquiera advierta en la ejecucion de esta órden que con esta fecha comunico á los señores comandantes de los batallones para su inteligencia y cooperacion á tenor de lo que previene la ley vigente, dándome V. S. parte en seguida de los que en sus respectivos pueblos hayan sido escluidos, con espresion de sus nombres y armas que se les recojan.

Y como en la transcrita circular brillan los nobles sentimientos de que se halla poseida dicha autoridad, creo que vds. la insertarán con gusto en su apreciable periódico, para que siguiendo tan digno ejemplo los gefes politicos de las demas provincias, la milicia nacional, lejos de servir de instrumento á miras ambiciosas, sea una garantia de órden y seguridad que afiance las instituciones.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Real decreto resolviendo, que en lo sucesivo todos los agraciados con las cruces de Cárlos III é Isabel la Católica con relevacion de pago, satisfagan por el derecho de titulo tres mil rs. por las grandes cruces: dos mil por las pensionadas de Cárlos III y las de Comendador de Isabel la Católica, y mil por las de Caballero de ambas órdenes, quedando esceptuados los estrangeros.

Real órden mandando que desde el 31 de actual se vista la Córte de luto con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Serenísima Señora Infanta doña Luisa Cárlota, el primero de rigoroso, y el segundo de alivio.

Idem de haberse instalado la junta gubernativa del tribunal supremo de justicia.

Circular á los regentes de las audiencias haciendo algunas reformas en la organizacion del ministerio fiscal.

Idem á los diocesanos modificando el método establecido por la instruccion de 31 de agosto de 1841; y reales órdenes posteriores para el pago de las asignaciones del clero catedral, colegial, abacial y prioral.

Idem á los gefes politicos recordándoles el cumplimiento de la real órden de 4 de junio de 1830, relativa á los derechos que disfruta la asociacion de carreteros del reino.

Noticia de haber sido presentado á S. M. el rey de los franceses, el embajador estraordinario el Excmo. señor don Francisco Martinez de la Rosa.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 25 de enero.

(De nuestro Corresponsal)

Para conocer la sinceridad de la politica de Luis Felipe, basta observar su conducta hasta con las personas que le son mas apasionadas. Mr. Guizot, que en obsequio de la dinastia de julio no ha temido sacrificar su poca reputacion, es ahora el primer juguete del astuto rey. No contando el ministro influyente del actual gabinete con la mayoria en las cámaras para obtener las dos cosas

que mas interesan á Luis Felipe, el armamento de la muralla y fuertes destacados (son totalmente concluidos), y la dotacion del duque de Nemours, este soberano quiere que Mr. Thiers reemplace á Mr. Guizot, á fin de que pasen ambas cuestiones, lo cual no seria dificil atendido a que es muy numeroso el centro izquierdo que sigue á Mr. Thiers, y el centro derecho se compone únicamente de *Sacristanes de Amen* de las Tullerias. Por supuesto que una vez conseguido el objeto, el diminuto ministro seria despedido y quizas reemplazado de nuevo por Mr. Guizot. ¡Cómo que en Francia, donde hay 34 millones de habitantes, no se encuentran mas que tres hombres que se avengan á reasumir en si la responsabilidad de actos en que muchas veces no son ni siquiera consultados: Mr. Molé, Mr. Thiers y Mr. Guizot! El mariscal Soult es una calabaza ó testa de ferro que no sirve para nada ni piensa en mas que en hacer dinero.

Aqui tienen vds. la causa del cambio de conducta de Mr. Thiers. Dos años ha estado callando y sin ocuparse ostensiblemente de negocios. Ahora principia á hacer la oposicion con su acostumbrada fogosidad, y la hace por complacer a un rey que toma la mayor parte en las intrigas que se dirigen contra sus propios ministros.

En la sesion del 20 en la cámara de diputados, Mr. Guizot nos ha manifestado una cosa que ya suponiamos. Su discurso se reduce, quitando toda la inutil palabreria que emplean los liberales para alucinar, á que la Francia no debe tratar de aprovecharse por si sola de las ventajas que ofrece su preponderancia actual en la Peninsula; que es necesario que la Inglaterra participe de los beneficios; y que en la cuestion de casamiento, ha de desistirse de colocar un Orleans ú otro principe que lleve consigo la influencia esclusiva de este gobierno, si bien se le concede, el que no se busque el candidato entre los enemigos de la Francia. La lástima ha sido que ni por casualidad ha nombrado persona, esto podria comprometerlo, y S. S. no trata mas que de ganar tiempo y nunca soltar prenda.

En efecto, leyéndose su *estudiada* improvisacion, se conocerá facilmente que no hay un solo aspirante á la corona de España, escepto los hijos de L. F. que no se crea aludido, pues ninguno de ellos, y menos losprincipes de la casa de Borbon, son enemigos de la Francia, aun cuando no sean muy apasionados de la familia reinante por su mal proceder. En fin, el discurso es un juego de palabras sin sentido, que se irán aplicando á lo que mejor convenga.

Sin el desprecio que hacen de la nacion española, confesando paladinamente que para nada la consultan en sus cuestiones las mas vitales, asco solamente nos daria oir á los charlatanes que desde las orillas del Sena pretenden conocernos y presentarse como nuestros regeneradores politicos; ¿pero hay paciencia para sufrir el aire de proteccion y de superioridad que toma, respecto á España, un gobierno que cuando estaba mejor regido y era mas poderoso, nos respetaba, y ahora dará mil satisfacciones si es preciso á un soberano cuyo ejército conste de dos mil guerreros? ¿Por qué, la Francia y la Inglaterra han de mezclarse de los negocios de la Peninsula, y hasta tratar la cuestion del casamiento de doña Isabel, siendo asi que de la solucion depende el porvenir de nuestra patria, y que nunca nos puede convenir el principe que ellos impongan, por lo mismo de que en la eleccion no consultan mas que sus intereses respectivos? ¿En qué fundan su derecho para intervenir en España? Pero, se equivocan dichas potencias en sus calculos. Si la necesidad de abrir nuevos mercados á las producciones de sus manufacturas las ha obligado a fomentar la revolucion en nuestro suelo, para á beneficio de las discordias civiles llenar la España de contrabando y especular con la sangre misma de nuestros hermanos, se enganan muchisimo si creen que sus miras no son ya conocidas, y si tienen a los españoles por tan dóciles como otros pueblos a quienes han robado su independencia. Una demostracion nada mas, en que se vea tratar de defraudar las esperanzas que ha hecho concebir el arreglo de una cuestion y Europa conocerá hasta donde llega nuestro patriotismo. Para amigos buenos son los españoles, pero cuando no se quiere su amistad, son peores para enemigos.

Todavia hay dudas acerca del viage de la reina Cristina. Sus partidarios aseguran que se dispone á marchar para el 8 ó 10 del próximo, pero otros muchos nada creen y tienen por verosimil lo que han dicho varios periódicos: que sus relaciones y posicion doméstica son la principal causa de sus temores para presentarse en Madrid. Por mi parte me parece, que no es infundado este recelo, pues los liberales á cada momento echarán mano de argumentos que no están nunca bien admitidos para darles publicidad. En esto como en todas las cosas encontrará siempre en los realistas que llama sus enemigos, mas moderacion que en sus partidarios.

NOTICIAS DIVERSAS.

Hemos visto en algunos periódicos de esta capital apoyada una solicitud que han elevado á S. M. los alumnos de 5.º año de la facultad de medicina y cirujia, para que se les permita el estudio simultaneo de las asignaturas de aquel y del 6.º año, en razon á tener aprobadas las materias correspondientes á este último, segun se prevenia por el antiguo plan, escepto la clinica médica, y en cuyo estudio habrian de invertir todo un año en grave perjuicio de sus intereses. Nosotros nos abstendriamos de secundar este apoyo que han hecho ya algunos de nuestros cólegas, sino estuviéramos convencidos de la justicia con que se presentan los alumnos del colegio; y decimos esto, porque se nos asegura que la junta ó corporacion del dicho colegio ha acogido la solicitud, como era de esperar, pasandola á S. M. con el apoyo de un informe favorable. No queremos arriesgar nuestra opinion acerca del dictámen que debe dar el consejo de instruccion pública, á quien parece ha sido remitida por el ministro; pero sea cual fuere éste, bástanos para nuestro convencimiento el informe de los profesores, á quienes no creemos pueda contrariar dicho consejo, sin mengua de sus acreditados conocimientos y bien merecida reputacion.

Se asegura que la fiscalia de la hacienda de la Habana ha sido conferida en propiedad al señor Vazquez Queipo, que la desempeña interinamente.

Ya anunciamos ayer á nuestros lectores el tristisimo y grave acontecimiento de la muerte de S. A. R. la serenisima señora infanta Doña Maria Luisa Carlota, acaecida ayer tarde á las cinco en esta córte, de resultas de una pulmonia complicada con sarampion.

S. A. R. ha estado muy pocos dias enferma y ha conservado hasta sus últimos momentos su razon.

S. M. ha declarado palacio la casa en que S. A. R. ha fallecido, en la cual permanecerá tres dias el cadáver de S. A. para ser trasladado con toda pompa al panteon régio del Escorial.

La Serma. infanta Doña María Luisa Carlota, ha muerto á los 39 años de edad.

Anoche han salido dos estraordinarios para Cádiz y Pamplona, llamando á esta corte á los serenisimos infantes D. Francisco de Asis y D. Enrique.

El general Zurbano y su hijo llegaron el 26 del corriente á Bayona.

Ametller y Ballera con sus ayudantes de campo, y gran número de oficiales centralistas han pasado por Tolosa en direccion al depósito de Perigueux.

Se halla enferma de gravedad la reina de Prusia. El *Monitor Parisiense* dice que se nota alguna mejoria en su enfermedad. Si muriese sin dejar sucesion, podria contraer segundas nuncias el rey Guillermo IV, perdiendo asi las esperanzas que en el dia tiene su hermano, el heredero presunto de la corona.

El duque de Angulema sigue padeciendo una enfermedad en los intestinos complicada con un cancer. Los médicos esperan que se mejorará notablemente en cuanto pueda tomar los baños de mar.

Del *Faro de los Pirineos* del 28 tomamos lo siguiente:

El baron de Meer ha hecho salir de Barcelona dos batallones para la provincia de Lérida, donde la presencia de algunos alborotadores inspiraba temores de que se alterase la tranquilidad publica.

Don Pedro de Egaña, antiguo diputado á córtes, que residia en nuestra ciudad desde los acontecimientos de octubre de 1841, salió ayer en posta para Paris para suplicar á S. M. en nombre de las provincias de Guipúzcoa y Alava, que su regreso lo verifique por su territorio; cuyos habitantes están impacientes por saludarla.

Ayer á las diez de la mañana se trasladó S. A. R. el infante don Francisco y su augusta familia al palacio de san Juan en el buen Retiro, donde permanecerá por ahora.

Nos escriben de Vigo que los encausados por la rebelion que últimamente tuvo lugar en aquella plaza, habian salido con direccion á Pontevedra, desde donde seran trasladados á la Coruña, donde se ha remitido la causa sobre aquella rebelion.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 277. AÑO VIII. Viernes 2 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

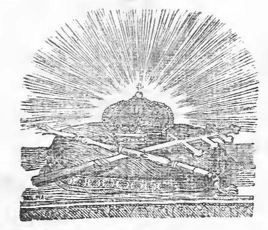
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Divinidad de nuestro Sr. Jesucristo, vindicada de los ultrajes del ex-ministro Lopez. Por un cura de la Alcarria.

En una asamblea altamente popular, pero cristiana, ante una selecta clase, tenida por la mas ilustre y visible de la España, en un congreso parlamentario, que se denomina católico, se han vertido blasfemias sacrílegas contra lo mas santo, lo mas augusto y escelso de nuestra santa religion, consignada en el código fundamental del Estado, sin que hasta el presente (que yo sepa) se haya dado una justa y condigna satisfaccion, como lo exige el honor debido á la divinidad, y reclama el buen nombre español, que en su fé católica siempre ha fundado los timbres y verdaderos blasones de su gloria.

Es demasiado trascendental, hiere lo mas vivo de la sensibilidad católico-española, mejor dicho, si de un modo tan descarado y atrevido, si en medio de un respetable público se socaba y descarna la base y fundamento de la religion, golpeando sobre ella tan fuertemente como lo hizo el atrevido Lopez, sin que nadie se oponga ni diga esta boca es mia; por una consecuencia legítima y necesaria todo el edificio católico vino á tierra, y con él el órden social, la justicia, la sociedad misma, que vive, prospera, y se conserva con su apoyo y proteccion. ¿Quién habia de creer que la España, que llevó el estandarte de la fé por los cuatro ángulos del mundo, habia de presenciar con calma el escándalo que dió el ex-ministro Lopez en su sacrílega peroracion? ¿Cómo era posible que los españoles, que conquistaron con su sangre los últimos rincones del orbe sometiéndolos al Crucificado, habian de sufrir que impía y sacrílegamente se insultase á la faz de la católica España la divinidad de Jesucristo? ¿Cómo era posible que un pueblo eminentemente católico oyese con sangre fria los ultrajes é impiedades con que se hirió de muerte al autor de la vida, al divino fundador de la religion, al que con tanto amor sacrificó su vida, y dió su cuerpo á los tormentos y á la muerte por librar á los hombres de la eterna? ¿Cómo era posible...? Pero por desgracia asi ha sucedido, y.... ¡Dios se apiade de los españoles! Los desacatos cometidos contra la Divinidad jamás quedaron impunes, siempre se espiaron con arroyos de sangre humana.

El recio huracan político, el impetuoso torbellino revolucionario, que de algunos años á esta parte ha agitado á nuestra desgraciada Península, poniéndola en espantosa convulsion, no contento con haber dado por tierra con sus glorias antiguas, con sus mas preciosos monumentos y sus mas caros objetos, se ha empeñado en destruir de una vez, y acabar para siempre con la única esperanza de los españoles, que es nuestro Dios, autor de nuestra santa religion; no se halla satisfecho con habernos inundado de males de todo género, sino que en su ciego furor brama por no poder vencer al que con brazo fuerte y benéfica providencia ha velado y vela por la verdadera felicidad de los españoles. No parece sino que al pie de la letra se ha verificado entre nosotros aquel oráculo del apóstol San Judas. Para nuestro oprobio y tormento ha abortado en la católica España una nube de hombres impíos, que sustituyeron en lujuria la gracia de nuestro Dios; crédulos para todo, y solo empeñados en negar con perfidia y ostinacion al dominador y señor de todas las cosas Jesucristo. Para estos infames no hay mas Dios, no se dá otro fin que revolcarse en sus suciedades, sobreponerse á todo, dominarlo todo, para reducirlo todo á un monton de escombros y ruinas.

Los jacobinos revolucionarios de España han jurado esterminar y acabar en un dia, si pudieran, con el catolicismo español: ellos no tienen sentimientos religiosos, que califican de fanatismo y supersticion, son unos puros materialistas, la quinta esencia del ateismo; á que lo seamos todos tienden y conspiran con un descaro el mas criminal. A este fin van dirigidas las burlas y sarcasmos, á este fin la envenenada sátira contra lo mas santo y venerable de nuestra religion. Asi se esplican los atropellos y violencias cometidas contra clases respetables del Estado por su sagrado carácter; en una palabra, esos estraordinarios esfuerzos, que la saña impia ha desplegado, y está maquinando para lograr sus diabólicos é infernales intentos, no tienen otro blanco que *descatolizar* la España. Poco á poco va arrojando la máscara y el velo de la hipocresía con que los tribunos del pueblo se han cubierto. Las palabras del ex-ministro Lopez vertidas en la sesion del 10 de diciembre próximo pasado, acreditan lo que ha pensado, lo que piensa, y la creencia católica que tiene de la divinidad de Jesucristo. Este famoso caudillo de la democrácia en su presuntuoso y petulante saber, se ha mofado de su sacratísima Persona, ha insultado á la Divinidad, ha acreditado que, ó no sabe la doctrina cristiana, ó abriga en su corazon el veneno de serpiente antigua.

Estas son sus palabras habidas en la sesion del 10 de diciembre, segun el *Castellano* del mismo dia, número 2291, año VIII. «De aquella doctrina, dice su señoría (el señor Lopez) que se seguiria la infalibilidad de los reyes, lo cual seria muy estraño cuando los adelantos de la civilizacion han acabado con la *infalibilidad de los Papas*, y eso

que esa infalibilidad era solo sobre cosas que *no pertenecen á la tierra*, y por tanto no podian hacer daño alguno á los hombres, al paso que la infalibilidad de los reyes habria de ser solamente relativa á cosas que nos tocan todos los dias y muy de cerca.»

«Ademas eso seria hacer á los reyes *superiores á Dios*; porque Dios tomando la humanidad, no se despojó de ninguna de las flaquezas que á ella eran propias.»

No sé como calificar tanto desatino, tanta impiedad, como de sí arroja el conjunto de todas estas palabras; son á mi ver el resúmen y complemento de todas las heregías. Dejemos á un lado, y tal vez para otra ocasion, aquello de la infalibilidad de los papas, que diga lo que quiera el señor Lopez, es positiva en asuntos ó cosas espirituales y temporales ó terrenas, cuando habla como príncipe de la iglesia y pastor universal del rebaño de Jesucristo. Examinemos ahora el último periódo de su discurso, que por lo mismo que destruye á la Divinidad, necesita de pronta y católica refutacion.

Dos cosas son las que á primera vista resaltan en él; la una que Dios tomó en sí mismo *todas* las flaquezas anejas á la humanidad; la otra que Dios no es infalible. La una y la otra, sino evidencian el ódio y encono, que su autor tiene á Jesucristo, son por lo menos absolutamente falsas, injuriosas y destructoras de la divinidad, que necesitan esplicacion muy pronja, para librar á los incautos del veneno de la heregía, y tambien para que aquella brille en el mundo, sino con los resplandores, que palpan y sienten los comprensores, que habitan en el Olimpo, por lo menos sin sombras de tinieblas, que ofusquen y debiliten su luz. Siento sobremanera el compromiso, en que tanto á mí, como á todos los verdaderos católicos, han puesto las blasfemias de un impío, y al verificarlo no puedo menos de lamentarme en lo profundo de mi corazon de la ceguedad y obstinacion de los hombres que no quieren reconocer en Jesucristo la divinidad, que hasta las criaturas insensibles confesaron y reconocieron á su modo, como para confundir la brutalidad y perfidia de los que, malamente dichos *ilustrados* con una sabiduría terrena, carnal, son las mismas tinieblas, el esterminio de la sociedad humana. «Todos los elementos, dice á mi propósito un verdadero sabio, un santo, una grande lumbrera de la iglesia, conocieron y testificaron á su modo á su divino autor vestido de la humanidad. Los cielos con la aparicion de un nuevo y luminoso astro; el mar, sobre cuyas ondas anduvo sin sumergirse; la tierra, que se estremeció en la muerte de su Criador; los peñascos que de sentimiento se partieron; el Sol que negó su luz; el infierno en fin restituyendo los muertos. que tenia cautivos en sus lóbregas cabidades.» ¿Y sin embargo á este *Jesus*, cuya divinidad confiesan los elementos y seres insensibles reusará confesar por su Dios y Señor la orgullosa ilustracion del siglo? ¡Que locura! ¡Que ceguedad mas lamentable! Concrétense pues las tinieblas á los mismos que las aman, sin permitirlas salir de las cabernas y subterráneos, para que resplandezca la divinidad de Jesucristo, como es en sí, como nos la enseña la luz de la revelacion, como ha sido creida y acatada en el suelo hispano desde la mas remota antigüedad.

Es un artículo de fé, que en Jesucristo, aunque se dán dos naturalezas divina y humana, no se dá mas que un solo subpuesto, una sola persona, á la que se halla unida hipostáticamente la natnraleza humana, por consiguiente las acciones y obras de Jesucristo, son obras y hechos de un Dios: cree usted esto señor Lopez? No hay remedio si ha de ser católico. «El verdadero cultór y cristiano venerador de la divinidad de Jesucristo, es aquel, que ninguna facultad siente de la encarnacion del hijo de Dios, ni cree cosa alguna indigna de la deidad. Tan nocivo es á la salvacion negarle la verdad de nuestra naturaleza, como no concederle la igualdad, que le es comun con la gloria del padre. En ambas naturalezas resulta el mismo hijo de Dios, que toma nuestra humanidad sin dejar la divinidad, reformando al hombre en el hombre; pero permaneciendo inmutable en sí mismo, porque ni la humanidad empañó en lo mas mínimo á la omnipotencia, ni la forma de siervo con que apareció entre nosotros ofendió á la forma de Dios: nos elevó á la altura de su gloria, sin dejar de ser lo que conviene por su misma esencia: porque bien atendamos á los testimonios de la ley escrita, bien á los oráculos de los profetas, ó ya apliquemos el oido á la trompeta evangélica, siempre es cierto, siempre es un dogma católico, que *in principio erat verbum, et Verbum erat apud deum, et deus erat Verbum*, asi como lo es, que *Verbum caro factum est*, *et habitavit in nobis*. Esta es, dice san Leon, la divina autoridad, á que creemos, y ésta la doctrina católica que seguimos.» De lo que resulta, que separar la naturaleza divina de la humana, formando dos hipostasis ó supuestos, como querian los nestorianos, ó pretender que haya en Jesucristo un compuesto que sea de Dios y de hombre, sin ser uno ni otro, como quisieron los Entiquianos, ó negar la divinidad y unidad de persona en las dos naturalezas como pretendieron los Ebsonitas, Cerintos y Photinos, son otros tantos errores condenados en diversos concilios generales, como contrarios á la fé católica.

Debemos pues convenir en que el hijo de Dios unió á la naturaleza divina la humana, resultando una sola Hipastasis, una sola y divina persona, que es lo que enseña el símbolo de san Atanasio por estas palabras. Es fe católica, que creamos y confesemos, que N. S. J. C. hijo de Dios, es Dios y es hombre: es Dios engendrado antes de los siglos, y es hombre nacido en tiempo. Perfecto Dios y perfecto hombre, que consta de alma racional y carne humana. Igual al padre como Dios, é inferior á él como hombre; quien no obstante, de ser Dios y hombre, no son *dos*, sino un *solo Cristo*. Seria interminable y supérfluo amontonar testos de escritura, concilios y padres de la iglesia, que unánimes enseñan esta doctrina, de la que resulta un solo subpuesto, una sola persona en Jesucristo: y como las acciones se refunden en la misma, segun el axióma filosófico, de que *actiones sunt suppositorum*, se infiere, que las obras y hechos de Jesucristo como Dios y como hombre, son obras y acciones de Dios, de infinito precio y valor, como tambien, que los méritos, padecimientos y satisfacciones que obró, sufrió y ofreció, aunque provenientes de la humanidad, como de raiz, pues la divinidad es impasible é inmortal, eran de un Dios, porque eran procedentes de persona divina.

Se concluirá.

TARRAGONA 25 de enero.

(De nuestro corresponsal.)

Con el mayor placer remito á vd. copia de la esposicion que este Illmo. cabildo ha elevado á S. M. la reina. Por ella se pide el retorno á su iglesia de nuestro anciano y virtuoso prelado. A los 76 años de su edad vive en pais estrangero alejado de su diócesis por el sacudimiento revolucionario.

Junto á las orillas del Tiber, en la casa de la mision de Roma, en una modesta celdilla, á donde tiene que subir todos los dias por ciento y treinta escaleras, habita el antiguo abad de san Ildefonso, el noble y caballeroso arzobispo que tantas veces ha hospedado en su palacio de Tarragona, á los reyes de España y otros individuos de la familia real de España, Nápoles y Sajonia. ¿Y por qué este destierro? ¿y por qué esta larga y violenta separacion de su amada grey? No queremos recordar dias de infanda memoria. Estamos en dias de reconciliacion: háyala para todos: háyala para los mas ilustres miembros de la iglesia: háyala para nuestro apreciabilisimo arzobispo. Apresúrese el gobierno á llamarle, no sea caso que no llegue á tiempo. «Luego le seguiremos sus hermanos; escribia pocos dias ha, hablando de la sensible pérdida del arzobispo de Zaragoza, luego le seguiremos sus hermanos, especialmente los viejos espatriados.» ¡Qué hermoso será este dia en que se permita el regreso de los obispos! ¡cuantas lenguas bendecirán la mano de la inocente Isabel que firme tan justo á la par que piadoso decreto!

Si nuestro corresponsal de Tarragona nos remite con placer la exposicion que el dignisimo gobernador eclesiástico y cabildo de aquella santa metropolitana iglesia dirigen á S. M. pidiendo el regreso de su benemérito y virtuoso prelado, á su silla; nosotros que somos deudores á su solicitud paternal de grandes y señalados favores, la publicamos con gusto inesplicable, viendo el justo interés que se toman todos sus súbditos por tan digno y respetable prelado. pero debemos confesar que al contemplar la triste situacion en que se halla, no hemos podido dejar de llorar sobre su desgracia. ¡Ojalá mueva el Todo Poderoso el tierno corazon de S. M., y conceda prontamente la gracia que el cabildo de Tarragona solicita! *Nota de la Redaccion.*

SEÑORA: El gobernador eclesiástico y cabildo de la santa metropolitana iglesia de Tarragona, primada de las Españas, tienen la mas alta complacencia en felicitar respetuosamente á V. M. por la declaracion de la mayor edad, solemnemente verificada por los cuerpos colegisladores de la nacion. Poseidos de la mas santa alegria contemplan con singular placer á V. M. ocupando ya el trono de los Recaredos, de los Fernandos y de las Isabeles. = Tan gránde y tan fausto acontecimiento confia el cabildo pondrá término á las tribulaciones de la iglesia, dándola aquella paz tan ape-

tecida de los españoles y de que tanto ha menester. Estas esperanzas se fundan en la prontitud con que los pueblos todos de la monarquia, deseosos de esta declaracion, se apresuraron, por medio de las juntas, á aclamar á V. M. como un nuevo iris de paz despues de las recias tormentas y fuertes combates que todas las clases han sufrido. Reinado tan venturoso, época tan suspirada de los pueblos, dignese V. M. hacer se inaugure con una mirada compasiva hácia la huérfana y affigidisima iglesia de Tarragona. Hállase ésta, Señora, sin pastor desde 1835, època en que los trastornos politicos, el incendio de los conventos, el asesinato de los sacerdotes y la falta de seguridad personal obligaron al M. R. Arzobispo de ella don Antonio Fernando de Echanove á buscar, con autorizacion del gobierno politico, un asilo en las islas Baleares, de donde tuvo que huir á suelo estrangero por el furor de la revolucion. Fiel conocedor el cabildo de la inocencia y virtudes de su prelado se complace en manifestar á V. M. que tan venerable pastor se ha hallado siempre ageno de la politica que ha dividido en estos últimos años á los españoles. El gobernador eclesiástico y el cabildo están persuadidos que las revoluciones no terminan sino cuando descansan en el principio religioso; por cuyas razones se atreve á suplicar á V. M. se digne alzar al M. R. arzobipo de Tarragona el destierro que sufre por una providencia puramente gubernativa desde 8 de mayo de 1837. =No suplican los esponentes á V. M. esta gracia para mejorar la condicion privada de su virtuoso prelado; grandes trabajos le esperan al incorporarse á su grey. El abandono en que yace el culto y clero de este arzobispado con diez y seis meses de atraso, á pesar de las órdenes del gobierno, y el desamparo de varias parroquias; sin tener quien les administre los sacramentos, abandonadas por la falta de subsistencia de sus pastores, affijirán sin duda su corazon; pero el consuelo de los fieles será grande, y esta tan trabajada iglesia esperimentará al menos algun lenitivo en sus males con la presencia de un virtuoso prelado que derramará sobre la misma la uncion espiritual con que puede aliviarla, y de que tantos años há carece. Asi lo vuelven á suplicar el gobernador eclesiástico y el cabildo de canónigos de Tarragona rendidamente á V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la iglesia y de la monarquia.=Tarragona en nuestra sala capitular á 25 de enero de 1844.=SEÑORA =A. L. R. P. de V. M.=El gobernador eclesiástico y cabildo de canónigos de la santa metropolitana iglesia de Tarragona, primada de las Españas.

Copia del oficio con que se acompaña la preinserta esposicion al Excmo. señor Patriarca de las Indias.

Excmo. é Ilmo. Sr.=El gobernador eclesiástico y cabildo metropolitano de la santa iglesia de Tarragona, en representacion de todo el clero del arzobispado, desean elevar á S. M. la adjunta solicitud, y se atreven á suplicar á V. E. I., cuyo mérito es tan conocido en España, se sirva ser en esta ocasion para con S. M. la reina el intérprete de sus sentimientos. En ella se felicita á S. M. por la declaracion de la mayor edad, y con tan plausible motivo se pide el regreso de su prelado, que se halla desterrado desde 1837, en virtud de una providencia puramente gubernativa. El clero de este arzobispado, que en ninguna otra ocasion osára molestar la atencion de V. E. I., no vacila ahora en suplicar este favor al digno prelado que tantas veces y tan cristianamente ha esforzado su voz en favor de la abatida iglesia de España Considerando, pues, de mucho peso la recomendacion que lleva consigo la persona de V. E. I., y queriendo esta corporacion cumplir por ante Dios y los hombres con el mas grato de sus deberes, vuelve á suplicar á V. E I. se sirva admitir la comision de entregar á S. M. la adjunta solicitud, á cuya singular merced vivirá el clero todo de esta diócesis siempre mas agradecido. — Dios guarde á V. E. I. muchos años. Tarragona, en nuestra sala capitular á 25 de enero de 1844.=Escelentisimo é Ilmo. Sr.=El gobernador y cabildo de canónigos de la santa metropolitana iglesia de Tarragona, primada de las Españas =Ventura Marés, gobernador eclesiástico.=Pedro Solér, canónigo sindico.=Francisco Ileix, canónigo secretario.=Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, obispo de Córdoba, arzobispo electo de Sevilla.

Exposicion que el ayuntamiento de Oñate. y su cabildo eclesiástico han dirigido á S. M., pidiendo vuelva á su diócesis el señor obispo de Calahorra (1):

SEÑORA:

El ayuntamiento de Oñate y su cabildo eclesiástico, despues de felicitar á V. M, con toda la efusion de su alma por la anhelada declaracion de la mayoria que ha puesto en las manos candorosas y augustas de V. . .; la plenitud del poder, confiando á la virtud y á la inocencia los destinos de la patria, é inaugurando una época de reparacion y de paz; una era de concordia en que la calma de pasiones aviesas, y el anonadamiento de maléficos instintos, den lugar á las decisiones de la razon fria é impasible, á la inspiracion de la justicia y á los dictámenes de esa clemencia salvadora que en los tronos y gobiernos es uno de sus mas distinguidos atributos: despues de congratularse por este acontecimiento venturoso, que será sin controversia el iris de la tempestad y el presagio consolador de tiempos bonancibles, y dias de gloria y de reposo, acuden hoy á las gradas del trono con el reverente acatamiento que de suyo inspira esa institucion veneranda que nos legaron los siglos,

Y sin que las corporaciones representantes pretendan lastimar el tierno y sensible corazon de V. M., llaman respetuosamente su soberana atencion sobre los ultrages que en épocas de tormenta y en el delirio de las pasiones, suelen irrogarse á la religion del Estado; al testamento del hombre Dios; á esa emanacion divina; á ese elemento social, y garantia de paz y de consuelo. Las lápidas del Santuario, Señora, se dispersaron, cuando los obispos fueron lanzados de sus sillas; las lámparas de Israel se apagaron, y la densidad del humo tiznó el esplendor del tabernáculo. El pueblo fiel quedó huérfano de sus pastores: las conciencias se perturbaron; el ministerio sacerdotal fué sacado de su esfera, de su regularidad legal, del cerril indeleble de tradiciones venerandas, y de leyes que reconocen por base la institucion de la iglesia primitiva Los esponentes, Señora, no se mezclan en el análisis y calificacion de las causas que produjeron la espatriacion de los prelados en general: poseen sin embargo la conviccion mas completa de que su Pastor, el venerable obispo de Calahorra, ni atentó ni pudo atentar jamás contra los derechos del poder temporal, y regalias de la corona. Encargado de conservar ileso el depósito que le confió el Divino fundador, y la iglesia católica cuando le confirió su alta y sagrada investidura, y sobrecojido con la responsabilidad abrumadora que pesaba sobre su conciencia, pudo tal vez representar al gobierno de aquella época con la energia de su celo en materias que creyó ser de su competencia, y por no faltar, á las obligaciones del Episcopado: pero de esto, Señora, á un conato de sedicion hay una distancia inmensa: lo segundo seria un crimen. lo primero pudo ser un rasgo de virtud, ó cuando mas un arrebato de celo, pero muy disimulable en un prelado, si comprende en su corazon que asi lo exigen los compromisos de su conciencia. Pudo no haber error en la conducta del prelado, y pudo tambien haberle; pero en este segundo caso una aberracion hija de las convicciones, producto de un error involuntario, y efecto natural que producen las inspiraciones de un corazon inmaculado, es siempre atenuable, y aun desaparece á los ojos de la ley. El reverendo obispo de Calahorra no podria jamás faltar á los deberes de español. Aunque principe de la iglesia, es sin embargo hijo de la patria y súbdito del trono. Esta es y ha sido la conviccion del prelado. y su comportamiento habitual suministra una serie de testimonios que lo prueban.

Por tanto y en consideracion á que hace seis años que se halla lejos de su grey, con notable turbacion de las conciencias, con profundo dolor de sus súbditos, con evidente detrimento de las funciones eclesiásticas, con amarga pena de los pueblos y desconsuelo de las iglesias

A V. M suplican se digne mandar que se alze el confinamiento que sufre dicho prelado; y en ello recibirán una merced inestimable los pueblos de la diócesis.

Dios guarde dilatados años la importante vida de V. M. Oñate 26 de enero de 1844=Siguen las firmas.

(1) Sabemos que una multitud de pueblos han representado y otros van á representar por la vuelta de este prelado, que es uno de los obispos mas eminentes que ha producido este siglo. *(Nota de la redaccion.)*

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor: El 28 de enero último ha estallado en Alicante una rebelion inicua, dirigida y ejecutada por los constantes é incorregibles enemigos del órden público, de la libertad que profanan, y del trono que ocupa la excelsa nieta de san Fernando. Allí se ha constituido una junta, y de alli se intenta que cunda el fuego de la traicion á la nacion entera, hundiéndola en una nueva sima de males, de que con despecho la veian salir esos seres abyectos, escoria de la sociedad, que solo en las revueltas y por las revueltas pueden medrar. S. M. está resuelta á que de una vez y para siempre se arranque la última, la mas honda semilla de revolucion: quiere que la impunidad deje de ser el incentivo de los traidores, y quiere en fin, y para ello su gobierno está resuelto á toda clase de esfuerzos, que la España sea feliz, goce de tranquilidad, y prospere á la sombra de su trono y de sus instituciones tutelares. Con este intento me manda prevenir á V. E. que tan pronto como reciba esta real órden, que se le despacha por estraordinario, se aboque con el gefe politico, á quien por el ministerio de la gobernacion se dirigen las instrucciones oportunas y que si llega el caso de publicar la ley de 17 de abril de 1821 ejerza V. E el poder en todo el lleno que la misma ley prefija, y con la puntualidad y energia que V. E. sabe que la reina exige de sus delegados, llevando á efecto lo que á las espresadas autoridades civiles se les manda; pues S. M. veria con el mas alto desagrado, y exigiria por él la mas estrecha responsabilidad, el menor asomo de vacilacion ó debilidad. La rebelion será prontamente sofocada en Alicante, pues como el rayo caerán alli fuerzas sobradas de mar y tierra para conseguirlo. Con este motivo recuerdó á V. E. el contenido de las órdenes que de la de S. M. le he comunicado antes de ahora, en la inteligencia de que la Reina espera que la leccion dada á los revoltosos en las calles de Zaragoza por su capitan general en aquel distrito, no será perdida para las demas autoridades, en quienes tiene depositada su Real confianza.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de febrero de 1844.=Mazarredo.=Señor capitan general de.....

Nota. Todo el cuarto distrito y la provincia de Almeria se previene que queden desde luego en estado excepcional.

Excmo. señor: anoche llegó á S. M. la noticia del crimen perpetrado el 28 de enero último en Alicante, cuyas autoridades militar y civil se han dejado sorprender, por lo que S. M. les exigirá á su tiempo la responsabilidad mas estrecha. Por las comunicaciones que á las autoridades civiles y á V. E. se dirigen, verá que S. M. está resuelta, y con ella su gobierno, á que la revolucion quede para siempre escarmentada y sumida. Deberá V. E. obrar por lo tanto con toda la energia que el caso reclama; y que permite la omnimoda autoridad que reasume por la declaracion en estado excepcional de todo el distrito de su mando. Desde aqui marchan tambien fuerzas para contribuir al inmediato y completo aniquilamiento de la rebelion, y por los demas datos que V. E. irá recibiendo verá mas y mas que para corresponder dignamente á la confianza de S. M. y á la noble y honrosa mision de salvar el pais de los horrores de la anarquia, no hay responsabilidad, ni moral, ni material, que el gobierno no esté resuelto á arrostrar. El gobierno exige á su vez de sus agentes igual abnegacion, igual firmeza: y no duda encontrarlas en V. E.

De real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de febrero de 1844. Manuel de Mazarredo.=Señor capitan general del cuarto distrito (Valencia).

Excmo. Sr.: La escandalosa rebelion de Alicante ha llamado poderosamente la atencion de S. M, y resuelta á cortar de una vez la raiz de las revoluciones, me manda prevenir á V. E. lo siguiente:

1.° Todos los gefes, oficiales y sargentos que pertenezcan al ejército, milicias provinciales, milicia nacional, carabineros ó armada que han tomado parte en la rebelion de Alicante, serán pasados por las armas donde quiera que puedan ser habidos, con la sola identificacion de la persona.

2.° Si invitada la tropa sublevada de todas armas á reunirse bajo las banderas leales en un corto plazo, que queda á la prudencia de V. E. señalar, no se presentase, será diezmada cuando pueda ser habida, con arreglo á ordenanza.

3.° Todos los paisanos que como gefes de la rebelion hayan aparecido en el motin de Alicante serán pasados por las armas.

4.° Los capitanes y comandantes generales quedan estrechamente responsables de la ejecucion de las disposiciones precedentes.

De Real órden lo digo á V. E. para su debido conocimiento. Madrid 1.° de febrero de 1844.=Mazarredo.=Sr. capitan general del cuarto distrito (Valencia.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Alterada en Alicante escandalosamente la tranquilidad pública, revelándose contra los sagrados derechos del trono de S. M. la Reina, y proclamando una impotente resistencia contra su Gobierno, no ha podido menos S. M. de sentir profundamente un acontecimiento á que solo pueden dar lugar las tramas de los enemigos del órden público. y queriendo impedir iguales tentativas en esta capital ó en algun punto de la provincia, fiada al celo de V. S, me manda la Reina prevenirle:

1.° Que inmediatamente que reciba V. S. la presente, se ponga de acuerdo con el capitan ó comandante general de esa demarcacion, y tenga á su disposicion todos los fondos y auxilios pecuniarios que necesite para atender á la subsistencia de las tropas, y tenerlas prontas á sofocar todo movimiento de rebelion.

2.° Que desde luego ponga V. S. á disposicion de las autoridades militar y política la fuerza de carabineros que exista en esa provincia.

3.° Que en el caso de haber de sustituir V. S. al gefe político, despliegue la mayor energía y adopte cuantas medidas y precauciones crea convenientes para mantener la tranquilidad pública, removiendo toda clase de obstáculos, y escarmentando de una manera ejemplar á cualquiera que se descubra iniciado en las combinaciones de los enemigos del trono y de la constitucion.

Resuelto el gobierno de S. M. á acabar para siempre con la revolucion, donde quiera y en cualquier sentido que se manifieste, exigirá la mas estrecha responsabilidad a los funcionarios públicos que por debilidad ó falta de prevision den lugar á que triunfen ni por un solo momento los enemigos de S. M.

De real órden lo comunico á V. S. para el mas exacto cumplimiento, debiendo darme aviso del recibo de esta comunicacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de febrero de 1844.—Garcia Carrasco.

Por el de la Gobernacion se manda que no se permita la publicacion de las proclamas ó partes de los sublevados en la ciudad de Alicante; ni se dé noticia alguna que propenda á fomentar la desobediencia á las leyes, y que los contraventores á esta resolucion sean juzgados como conspiradores.

Por el mismo ministerio se dice á los gefes políticos de Alicante, Murcia, Albacete, Valencia, Almería y Castellon de la Plana, que se publique inmediatamente en estas provincias la ley de 17 de abril de 1821, y queden por consiguiente en estado escepcional.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se previene á los regentes de las audiencias que se pongan de acuerdo con las autoridades militar y política, para evitar por cuantos medios estén á su alcance que se propague el presente ejemplo de la rebelion de Alicante en el territorio de su jurisdiccion, y que suspendan de su ejercicio á cualquier funcionario que se muestre inobediente ú omiso en el cumplimiento de su obligacion.

Por el ministerio de Marina se manda que se dirija inmediatamente á las aguas de Alicante el vapor *Isabel II*, el bergantin *Nervion* y el falucho *Rayo*, para que establezcan el mas riguroso bloqueo sobre la plaza de *Alicante*.

NOTICIAS DEL REINO.

ONDARA 23 de enero.

(*De nuestro Corresponsal.*)

En el número 251 de su apreciable periódico, he visto las quejas que con sobrado motivo hace el corresponsal de Teruel, respecto á que los esclaustrados de aquella provincia solo han recibido la mensualidad correspondiente al mes de enero del 37; y para que Vds. y la España toda, sepan que todavia hay provincias gobernadas por hombres mas filantrópicos que los de la referida, hago saber á Vds. que en la de Valencia estamos mas atrasados, pues solo hemos recibido la correspondiente al mayo del 36, siendo así que en las de Alicante y Castellon de la Plana contiguas á esta, aunque muy atrasadas, estan pagando ya los últimos meses del 37.

Sírvase V., señor redactor, tener la bondad de corregir los muchos defectos de estas mal trazadas líneas, é insertarlas en su apreciable periódico, á lo que quedará muy agradecido este S. S. S. Q. B. S. M.=*F.*

SANTIAGO 27 de enero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Cuanto honor recibe un gobierno reparador al dictar una sola providencia entre las muchas que demanda la justicia, la humanidad y la conciencia pública: cuanto agradece el verdadero español á sus gobernantes los actos que tienden á tranquilizar sus temores, de ver destruida su religion y sus creencias, asi como fortalecido el trono de sus reyes, solo se concibe presenciando las marcadas señales de placer y regocijo á que dió lugar, en esta ciudad, la interesante noticia de la libertad de nuestro M. R. arzobispo; cuya cautividad era sentida de casi todos, aunque reprimido el sentimiento por temor á persecuciones iguales ó parecidas á la que con tanta resignacion y paciencia sufrio tantos años un prelado, digno y respetable por su saber y virtudes, como el arzobispo compostelano.

Un espontáneo y general repique de campanas, y el solemne Te Deum cantado en la S. I. catedral en la mañana de ayer, enmedio de un concurso inmenso y lucido de pueblo. como tambien de las autoridades todas, eclesiásticas, militares y civiles, acreditan cuales son los sentimientos de un pueblo cuyo entusiasmo se manifestara sin duda cual nunca el dia que verifique su entrada en esta ciudad el prelado que vuelve á regir y gobernar su iglesia.

Aqui como en todas partes hay amantes enemigos de la situacion. Estos son numerosos, y no se descuidan para aprovechar un momento de debilidad ó imprudencia en las autoridades, quienes en honor á la verdad, basta ahora se han conducido con tino ó fortaleza. Como sigan asi las de esta provincia, me parece no llegará el caso de que el gobierno deje de ser obedecido, máxime siendo sus determinaciones tan acertadas como la de la libertad de los obispos y demas personas de gerarquía eclesiástica.

El capitan general oficio á este cabildo rogándole se sirviese noticiarle el dia de la venida de nuestro prelado, porque á mas de tener que cumplir con los encargos del gobierno, ansiaba tener la complacencia de manifestar su personal deseo de recibir cual corresponde á su alta dignidad y sagrado carácter de dicho prelado.

NOTICIAS DIVERSAS.

De la *Gaceta* de ayer tomamos los siguientes pormenores, sobre la repentina enfermedad y muerte de la Serma. señora Infanta doña Luisa Carlota de Borbon.

Desde el momento en que S. A. se sintió indispuesta, su alta comprension la hizo prever la terrible catástrofe que la amenazaba. Asi es que anunció su muerte, y en los dos dias primeros de la enfermedad dió las disposiciones mas acertadas para el arreglo de los intereses de familia, manifestando en todas el talento superior que todo el mundo le ha concedido.

Cuando en la mañana del 29 vió entrar en su habitacion al ilustrado esculapio, el padre Fulgencio Lopez, su primera espresion, llena de la mayor entereza, fue: «¿Con que no hay remedio para mi, padre Fulgencio? ¿Con que yo me muero? sea V. franco.» Consternado el buen sacerdote por tan terrible pregunta, quiso con prudentes observaciones disuadir á la augusta Señora de tan funesto pensamiento, pero ella mandó llamar á los facultativos y les suplicó que fuesen francos; que la dijesen si no habia remedio para ella. Las naturales evasivas de los médicos, aunque llenas de esperanzas, la hicieron leer su sentencia, y en vez de acobardarse insinuó á los maestros de la ciencia. que ya solo la acompañase el confesor: pero que dos horas antes de morir mandase que la entraran dos vasos de agua fria.

Quedóse el confesor, no sin indicar a S. A. que debiera buscarse otro sacerdote de mas ilustracion y de mayor confianza; pero la excelsa enferma le manifestó que la tenia toda en él, complaciéndose en que hubiera venido tan á tiempo. Se confesó la augusta Señora llena de aquel recogimiento y religiosidad propias de un verdadero penitente, manifestando en seguida que ansiaba recibir el santo sacramento de la Eucaristía.

No podemos pasar en silencio la tierna y sublime escena que precedió á tan religioso momento. Hallábase ya el venerable arzobispo Patriarca de las Indias con el pan de salvacion en las manos para ofrecerle á la Preclara moribunda, cuando esta suplicó á su confesor saliese á pedir perdon en su nombre á todos los criados de la casa, manifestando su sentimiento por no poder hacer presentes esos sus íntimos deseos á todos cuantos hubiera podido ofender, inclusa la real familia, sin escepcion ninguna. Imposible es presentar el tristísimo cuadro que ofreció la casa en aquellos momentos, en que el sacerdote pedia con sollozos, en nombre de la magnánima princesa, perdon á sus mas humildes criados, que prorumpieron en lágrimas de desolacion.

Recibió al fin S. A. R. el inefable Sacramento, llena de aquella satisfaccion santa que esperimentan las almas puras al recibir el pan de vida, el celestial legado de Dios al hombre. Retraida despues S. A. á un santo recogimiento, suplicó al confesor no la abandonase ni un momento; hizo viniese su augusto esposo, y estrechándole con la mayor ternura y grandeza de alma, aconsejó imitase la serenidad y entereza con que ella recibia aquel golpe tan terrible para su familia, puesto que asi lo tenia decretado la Providencia.

Tambien hizo acercarse al lecho de la muerte á la tierna y virtuosa infanta Doña Luisa Fernanda, su hija, la única de los ocho pedazos de su corazon que se hallaba en su compañía. Trasladamos a las almas sensibles el pincel para que tracen por si mismas tan desgarrador como patético cuadro, porque es muy sublime al par que profundamente doloroso, ver á una excelsa moribunda dando su última bendicion á un ángel, pues por tal es tenida la jóven Princesa Doña Luisa Fernanda.

Entre los muchos encargos que hizo á su confesor, sobresale el que reuniendo á sus hijos les bendijese en su nombre, exhortándoles á que fuesen buenos cristianos, buenos españoles, y á que no olvidasen jamás los preceptos evangélicos y sanas doctrinas que habia procurado siempre imbuirles.

En fin, pensando solo siempre en Dios, acompañada de su confesor, á quien la misma Señora infundia fortaleza cuando entre sollozos la hablaba de la misericordia divina, pasó las dos últimas horas de su vida en todo el lleno de sus facultades morales é intelectuales, ostentando en todas sus acciones la santa resignacion y tranquilidad inefable de las almas justas, dando asi una nueva prueba de su magnánimo corazon en los instantes en que veia desaparecer las ilusiones de la vida.

Veinte minutos de un tranquilo letargo bastaron para convertir á la excelsa, benéfica y filantrópica Princesa en un yerto cadáver, que conserva aun hoy dia sus formas naturales como si se hallára durmiendo.

Su inclito esposo y tierna hija no hallan consuelo, y tan fatal noticia sera un agudo puñal para sus hijos ausentes, que han perdido en su tierna madre al árbol que daba sombra á toda la infortunada familia.

Leemos en la *Posdata*:

Anoche han sido presos de órden del gobierno, y se hallan incomunicados en la cárcel de córte, los señores don Joaquin Verdú, don Miguel Ors y Garcia, don Manuel Cortina, don Joaquin Garrido, don Juan Antonio Garnica, y don Pascual Madoz.

Segun dice un periódico francés, parece que la baja de fondos que se esperimentó en la bolsa el dia 24, fué ocasionada por ciertos rumores que circularon aquel dia acerca de una indisposicion en la salud del rey de los franceses.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 278 AÑO VIII. Sábado 3 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

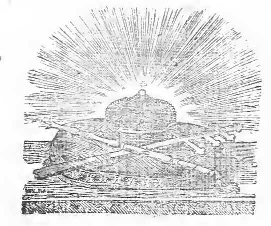
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 41, cuarto principal de la izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Proscripcion de los nefandos atestados civiles y degradantes de la jurisdiccion eclesiástica.

Parece que pasó ya la agitada exaltacion de los humanos en nuestra patria, y que cansados de la misma inquietud que devoraba sus espíritus, han vuelto la vista en un intérvalo de sosiego al campo de los debates, y recorriendo con la imaginacion los hechos dictados por el frenesí de las pasiones, se espantaron los mortales de no ver mas trofeos que la devastacion universal. Parece que á la triste perspectiva de un estado tan deplorable despiertan de su letargo algunos españoles, y que decididos á terminar la época de destruccion, se dirigen á sustituir otra de reedificacion. Parece en fin que vislumbramos una áncora precursora de dias reparadores. Hé aquí las ideas que formamos con la lectura del reciente decreto en que S. M. deroga la violenta disposicion que sujetaba á los ministros del santuario á obtener la vénia de la autoridad civil para el ejercicio espiritual. La posteridad verá entre los negros lunares del tiempo llamado de libertad, el anacronismo mas bárbaro que esclavizaba al mismo tiempo las conciencias mas respetables; dias ciertamente de ignominia y degradacion en que embriagados los hombres de un funesto vértigo proclamaban la tolerancia mas indefinida, y proscribian todos los frenos morales que anatematizan la licencia, y en que únicamente parecian vedados los recuerdos de las prácticas cristianas.

Dignas son pues de nuestra atencion las cláusulas de aquel decreto en que *la piedad de S. M. confia vivamente en que uno de los apoyos mas firmes de su trono, de la pública tranquilidad y del bienestar de los pueblos, estriba en el ilustrado y celoso desempeño del ministerio pastoral ejercido por sugetos idoneos y satisfaccion de los prelados diocesanos.* Si; no hay duda que esta persuasion es una verdad eterna y universal; una verdad que avergonzar debiera á los que apellidándose algun dia defensores de Isabel, la desconocieron con bárbaro furor; una verdad de la que hallándose convencidos los gobernantes, harán felices á los pueblos consultando todas las emanaciones del poder con la letra é inspiraciones de aquel principio.

Los ministros del cristianismo fueron y lo serán en todo tiempo los guardianes de la moral pública, los nuncios de la civilizacion verdadera, los doctores de aquel derecho universal en que ha de fundarse todo gobierno que aspire á ser justo y permanente, y los fiscales y jueces de las acciones criminales á cuya region no llega el influjo de las leyes civiles. Sin mas armas que la caridad, prohibiendo todo lo malo é injusto, y con sola la mision divina de unos hombres desconocidos, trastornó en su origen el mundo corrompido con una prontitud increible, porque su doctrina, como llegó á confesar el materialista Montesquieu, *presenta no solo la felicidad de la vida futura, si es que constituye la presente.* ¿Qué bienes, pues, no produjera desde luego en la España el gobierno reparador que restituyese á la iglesia los derechos é inmunidades que la tormentosa revolucion hizo desaparecer con el torbellino de sus encontrados sacudimientos? ¿Cómo no huyera con el ejemplo de las virtudes esa relajacion de costumbres que corroe la moral pública y nacional de un modo tan espantoso? Aquel que en dias aciagos juzgó á la iglesia y ungidos del Señor serviles dependientes é instrumentos de la autoridad civil que los ligaba con *tales atestados.* tampoco reconocer pudiera en las potestades humanas otra veneracion que los vanos ropages y fingidas aureolas prestadas por la adulacion que cubria un poder arbitrario; porque si en lugar de ser la iglesia independiente, el juez mediador entre las conciencias de los príncipes y súbditos, se ve sometida en el ejercicio de sus altas funciones á la voluntad de los gobiernos civiles, desaparceria toda idea de religion, la de todo objeto de veneracion, y de aquel prestigio reverente y sagrado con que los pueblos contemplan con amor y respeto á sus mismas autoridades temporales.

¡Feliz anuncio pues el que restituye á la iglesia española su legitima independencia! El deberá ser precursor de otras medidas reparadoras y demasiado urgentes y notorias. La proscripcion de esos ominosos *atestados*, llenará de júbilo á los ministros del santuario, á esos nuncios de la paz evangélica, en quienes yace depositada una autoridad superior á todas las humanas; y al ver el regreso de sus pastores, se alentarán contra el negro pavor que les debiera infundir la pasada revolucion. Si: pasados para siempre sean los dias de discordias y de destruccion, y comenzando la aurora de la época en que debe dar principio la reedificacion social, apresúrense los gobernantes á colocar por la basa principe de todos los bienes y de toda reconciliacion, la independencia y esplendor de nuestra religion católica. No pase mas tiempo sin renacer la alianza con el gefe de toda la cristiandad: no se dilate esa suspension de los órdenes sagrados, muy particularmente para aquellos miserables esclaustrados que ligados ya los votos solemnes en la profesion religioso, ya no pueden tomar otro estado; permitir sus órdenes es de rigurosa justicia, y el gobierno no debe olvidar un asunto tan interesante pa-

ra la tranquilidad de muchas conciencias; y menos de los que segun entendemos habiéndose obtenido canónicamente siguen la misma suerte: no se espere.... pero tanto hay que reparar, tanto que reintegrar y tan raras son las épocas y dotes á quienes es dado contar los dias por siglos, que nos concretamos á repetir nuestros deseos de ver cuanto antes enlazadas las relaciones del gobierno con el padre de la iglesia, como principio fundamental de todos los demas bienes, y alianza conciliadora de que han de provenir todas las reparaciones.

La potestad civil fué siempre la protectora de la iglesia; y si concluyendo de tomar las riendas del gobierno la inocente Isabel, nos dice que el bienestar de los pueblos estriva en el ilustrado y celoso desempeño del ministerio pastoral, y por consiguiente en el ejercicio de las máximas cristianas; debemos esperar que desde luego se fije la atencion del gobierno en el mísero estado del sacerdocio español, y en consolidar los apoyos físicos y morales sin los cuales no cabe idear la práctica que se desea de sus funciones. Lo demas no fuera anuncio verdadero de época reparadora, pues no cabe reedificar cosa alguna sin los obreros y materiales necesarios, asi como nunca se consiguió fin alguno sin asegurar los medios conducentes á su adquisicion.

El Mont. de J.

ESPAÑOLISMO.

Gran satisfaccion, vivo consuelo, antes que los ilustres desterrados de Bourges, hemos esperimentado aqui, señores redactores del *Reparador*, con la lectura de sus números del 11 y 12 del corriente, y en especialidad con el ultimo, en que se dirige á la desgracia y á la virtud para tributarlas el homenage de sincero interés y respeto, cuál cumple á la nobleza y á la lealtad castellana. Ni nadie vea en esto una bandera de partido; ni juzgue torcida ni enojosamente de lo que solo encierra puro *Españolismo*. Servir y adular á la fortuna por mezquinos y rateros cálculos, escupiendo y despreciando al caido, no es en verdad de pechos españoles: desatender las necesidades y el porvenir de la nacion, por reducirse con una bastarda conciencia al ruin circulo del bien individual ó de unos pocos, no es tampoco el carácter de los generosos hijos de Hesperia. Acatar, obedecer, y venerar á la que la providencia dispuso colocar en el trono que dejára muriendo su augusto é infortunado padre, respetarla, defenderla como reina, querer, pedir, y esperar que sus leyes y sus actos todos se encaminan á restituir á la Iglesia y al Estado el esplendor, la independencia y prosperidad que dolorosamente perdieran, fijando las bases para una reconciliacion sincera, y una paz constante, y acordarse de los principes, de los augustos tios y primo de nuestra misma escelsa reina, que gimen, aunque resignadamente, en el mas amargo destierro, aprisionados contra todas las leyes y principios por un gobierno indefinible y ciego, en una nacion que blasona de hospitalaria y culta, protestarles para su consuelo el sentimiento fiel que abrigan tantos españoles, por solo ser nietos de Carlos III y Felipe V, por solo considerarles emigrados, y ofendidos con la inhumana vigilancia de una policia insultante; esto, que es lo que vds. han gustado de consignar en su apreciable periódico, se llama y debe admirarse como honrado y sublime españolismo. Nosotros, y con nosotros casi todos, felicitan á vds. porque han esplicado el corazon y el voto general, desmintiendo el feo argumento de que habian acabado las virtudes en el suelo que fuera con orgullo nuestro, su escogida y su mas bella morada. La España, la nacion de mas glorias, no puede tener ninguna, ni espere felicidad sin union sin olvido tan necesario, cristiano y politico de las discordias pasadas.

Pero los gobernantes anteriores han podido desengañarse, y desengañarse los que son y cuantos sean. Preciso es decirlo de una vez y para siempre. Esta España amó á sus reyes y á sus principes, y les ama con tierno entusiasmo. Jamás aparta de ellos sus miradas y primeros pensamientos. Su dicha, su concordia y la arreglada administracion de su familia y Palacio dirigirá á tranquilizar á los pueblos porque de otro modo no les es dado vivir regocijados y entregarse á las ciencias y á las artes. El remordimiento y el disgusto, la injuria y la desavenencia tienen prohibida su entrada y mucho mas su domicilio, donde se alecciona con el egemplo á los súbditos, y se sancionan las leyes para el bienestar de los mismos. La vida de los principes es la ley viva, que sino habla y persuade lisongeramente á los pueblos, cualquiera distingue la ineficacia de cuantas leyes y decretos se promulguen. Se mira al legislador aun antes de examinarse su ley. Pues bien; vea la España á la familia real unida y estrechada ocupando las habitaciones de su palacio, hoy desiertas, vea unida la real familia en sus primeras cabezas, en Isabel, y el principe de Asturias; vea consolidada esa union por medio de la union sacramental, y la nacion se unirá y estrechará sofocando pestiferas rencillas, para no pensar mas en opiniones y partidos. La familia real es, en una palabra, la imágen de la gran familia española.

Ni creais, hombres de la situacion, que invocamos á don Cárlos ó á su hijo solo como gefes de nuestro partido, si partido puede llamarse á la inmensa mayoria de los españoles: no, mil veces no: sino porque en la proscripcion de sus personas en el ódio á muerte á los que jamás han perdido la calidad y los respetos de su categoria, y alto nacimiento, se retrata la discordia eterna con la injusta esclusion de esa augusta familia, y con la de esa mayoria, sin las que no cabe afirmar la tranquilidad ni el órden.

Comprended, nuestra humilde y patriótica abnegacion: queremos un gobierno nacional que no habrá nunca con el esclusivismo y la odiosa reminiscencia de fatales denominaciones: justicia en las leyes, dificil ó imposible, sino se dan, para favorecer con igualdad á todos: pedimos la ausencia de afecciones y de banderías para lograr la fuerza y la restauracion del abatido y debilitado pueblo español: anhelamos de un gobierno reparador y sábio el acierto de moralizar, y constituir una la España, protegiendo la religion católica que es su idolo, y anudando las importantes é interrumpidas relaciones con el supremo gefe de la iglesia, asegurar el culto y la subsistencia del clero, y anhelamos por fin como verdaderos monárquicos la inespugnable firmeza y el inmarcesible brillo del trono, para que nos preserve y defienda, ostentándose magestuosamente libre de nuevos disturbios y trastornos.

Mirad como en aras de la discordia y de la prosperidad de la patria, callamos vuestros desvarios y funestos errores: como prescindimos del derecho invocado por el ilustre desterrado en Bourges, apoyándose en el auto acordado de Felipe V: como apetecemos hasta el olvido de la cuestion dinastica, y deseamos alejar para siempre todas las causas ó mitivos que puedan reproducir una nueva guerra, llamando empero al derredor del trono todos aquellos que puedan servirle de esplendor y apoyo con su sangre real, con su prestigio y con sus luces, para que no carezca de los preciosos y saludables rayos de grandeza y gloria: y habiendo nuestra inocente reina de tomar esposo con quien comparta el cargo y los desvelos de su nuevo y consolador reinado, no negareis, siendo españoles y amando de veras el bien y la felicidad de la patria, que la justicia y la conveniencia pública señalan luego á su muy caro primo el principe de Asturias, para confundir los derechos y los intereses de ambos con el dulce lazo de himeneo, ofrecer al mundo la aplicacion y la seguridad de la reconciliacion española, y á los pueblos asi el modelo de su ulterior conducta, como la prenda mejor á todos los partidos de la mas completa ventura que Dios reserva á los hijos de la nacion que nunca abandona.

A. S. Y.

Esposicion del gobernador eclesiástico de Tudela á S. M. la reina.

Señora: Cosme Marrodan, gobernador eclesiástico de Tudela por el Illmo. señor obispo don Ramon Maria Azpeitia, á los R. P. de V. M. con la mayor veneracion y el respeto mas profundo espongo: Que embriagado de contento por la solemne declaracion de la mayoria, como fecundo manantial que debe ser de bienes á la par que sepultura de los males gravísimos que nos aquejan, y haciéndome la grata ilusion de ser oido, porque los reyes son justos y clementes, tienen impetus generosos, y sobre todo perdonan y olvidan, no puedo escusarme de encaminar mi voz á V. M. uniéndola á otras de mayor valia y prestigio; no puedo menos de llamar la atencion de V. M. hácia los MM. RR. obispos, el clero y las necesidades de la iglesia que son perentorias y apremiantes: un dia mas, Señora, y no veremos sino un simulacro, un espectro, porque desaparecerán los ministros y el culto como el nombre escrito sobre la arena, como el surco abierto por la nave. Por no afligir á V. M., porque pechos hidalgos nunca alimentaron ideas poco caballerosas, me dispensará que no presente el gran cuadro de tribulaciones, el calvario físico y moral de la iglesia, que cuantos lo han mirado, retiraron su vista, quedando el estrangero lleno de espanto y el español inmóvil, yerto y como petrificado. ¿Es esta, dicen, la España eminentemente católica? Si católica, ¿dónde está la abediencia al Vicario de Jesucristo? ¿Dónde los venerables prelados? ¿Dónde los esforzados sacerdotes? ¡Ah! El filosofismo que cobija todas las pasiones del ódio ensangrentado, y el perseguidor cruel, como otro Hierocles, los lanzaron al ostracismo, injusto sobre todas las injusticias, escandaloso sobre todos los escándalos. ¡Qué aleves deben de ser los que tan brusca y rúdamente atacaron á los ungidos del Señor, á la inocencia retratada en sus frentes serenas! Pero ¡oh hipocresia ultra-farisaica! Invocaban los cánones cuando los menospreciaban, invocaban á la religion, no para embellecerla sino para amoldarla á los delirios mas sacrilegos y anti-nacionales; y á este grito seductor y engañoso salieron desterrados los súbditos mas fieles, las columnas mas robustas del trono, los soles y luceros de la iglesia, que son tambien la honra de la nacion, su gloria y ornamento.

Todavia, Señora, arrastran su vida miserable en el destierro, cuando por toda la Península, por todos los dominios de V. M. suena el clarin de la paz y del regocijo, del olvido y del perdon; ahi está Barcelona, ahi el castillo de San Fernando; todavia gimen en la playa á donde los arrojó la deshecha tempestad, y aunque no abatidos, porque hay sufrimientos gloriosos que fortifican, pero si desconsolados porque desconsoladas están las iglesias, porque no arde la llama religiosa del modo que en otros tiempos enardecia y abrasaba los corazones españoles. Es verdad que contemplados en el destierro y en la desgracia á todas luces inmerecida, soportando los golpes de la suerte con el heroismo de la conformidad, y mediando alli mi mo entre el cielo y la tierra por su reina y su patria, pudiera decirse que vivian en una isla llena de verdor, atravesada de arroyos y esmaltada de rosas. Pero no Señora, no; los diocesanos y demás sacerdotes sueñan en sus iglesias, y cuando despiertan tocando la dolorosa realidad, sufren tormentos inesplicables; Dios y ellos lo saben.

Como quiera que sea, si bien los padecimientos reconocen su temporada, tambien tienen su término; pues término tienen las olas embravecidas que á la vez parecen tragarse el universo; solo en el mundo que nos aguarda mas allá de la tumba, es eterno todo, pero en esta vida no. Hora es, Señora, de que se alcen los destierros; hora de que se escuche el piadoso clamoreo de los pueblos que demandan sus pastores, sus amigos y padres; hora de que el rio desbordado vuelva á su hondo cauce, para seguir su corriente con pacifico y deleitable murmullo; hora de que España vea el aislado cielo.

Asi que, con la mayor esperanza dirijo mi vista á la angelical Isabel, pidiendo un rayo de luz entre tantas tinieblas, una gota de dulzor en medio de amargura tanta, un consuelo pronto para los desterrados que la revolucion agitó como la selva azotada por el huracan, porque no doblaron su cabeza á las exigencias filosóficas, porque no siguieron el camino de Enrique VIII, porque no prostituyeron su alma é hicieron traicion á su conciencia: en cuyo sagrado santuario no puede internarse la mirada ni el pensamiento, y mucho menos el poder civil que proyectaba abarcar el cielo y la tierra. Dios y el hombre, el tiempo y la eternidad. Me persuado,

Señora, que no se hará esperar esa providencia reparadora que reclaman la justicia, la piedad y el honor del gobierno; y restablecidos á sus sillas é iglesias los señores obispos y sacerdotes, al punto entáblense las negociaciones con la santa Sede, de buena fé y con rectitud de corazon, para restituir á la iglesia su libertad é independencia. Esta es la primera necesidad, porque sin el romano Pontífice no hay religion, y un reino sin ella es una primavera sin flores, un otoño sin frutos, un imposible.

Entre tanto ruego á Dios con el mayor fervor de mi corazon que derrame sobre V. M. y los españoles todo género de prosperidades, y conserve su importante vida dilatados años para el bien de la iglesia y del Estado.

Tudela 22 de enero de 1844.

Señora: A. L. R. P. de V. M. Su humilde súbdito y capellan, *Cosme Marrodan.*

NOTICIAS DEL REINO.

Astudillo 28 de enero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Loor eterno á don Prudencio Saenz Abalos, juez de primera instancia de ese partido de Astudillo, pues en seis dias que ha tomado con empeño el descubrimiento de ladrones, ha introducido nueve en la cárcel del juzgado, sin contar con los que traerá en esta última salida que hizo ayer 28 del corriente. Si el señor Ladiesca, antecesor suyo, hijo del carcelero de Soria, hubiera sido tan vigilante, no hubiera quedado tan impune la desastrosa muerte que se dió en Torquemada al infeliz don Julian Rodriguez, abogado en la misma villa.

Unos trabajan en cumplimiento, de su deber, otros lo verificaron por d.... mereciendo la execracion y oprobio del partido, premie el gobierno á los rectos, y castigue á los venales.

Tengan Vds. la bondad de insertarlo en su apreciable periódico. pues de ello quedará agradecido su seguro servidor y suscritor Q. S. M. B.—*C. R.*

Jerez 29 de enero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer se ha celebrado en esta insigne colegial, con misa solemne y *Te-Deum* por el cabildo eclesiástico con asistencia del M. I. ayuntamiento, la real órden para que vuelva á su metropolitana de Sevilla el escelentísimo señor cardenal arzobispo don Francisco Cienfuegos y Jovellanos. levantándole el destierro que ha sufrido. En las demás parroquias tambien se ha hecho igual funcion de accion de gracias.—*A.*

Coruña 24 de enero.

(*De nuestro Corresponsal*)

Sres. redactores de *El Reparador.*

Muy señores mios de todo mi respeto y consideracion: cuando se han apurado en vano todos los recursos legales, y no queda al hombre en lo humano la mas remota esperanza de conseguir la reparacion de los males causados por la parcialidad y el abuso del poder; no le queda otro recurso, que apelar al inexorable tribunal de la opinion pública.

En tal concepto, no encuentro órgano mas adecuado al intento, que el apreciable periódico que vds. redactan; cimentando en las sólidas bases de religion, justicia, y trono; sin mezclarse en diatribas ni personalidades, siempre odiosas; no teniendo otro objeto mas que la defensa de la verdad, con la energia que les es caracteristica, y les ha captado el aprecio de todos los buenos; no he podido resistir á la tentacion de dirigir á vds. mis súplicas al efecto, pues, de tejas abajo, no tiene otro remedio los desmanes del poder.

Supongo que no ignorarán vds. el escandaloso abandono en que yace el benemérito y desgraciado cuerpo de la marina nacional adeudándosele la enorme suma de 80 mensualidades; sin contar con el incalculable crédito anterior al córte de cuentas de 1828, que ha quedado perdido irremisiblemente, lo cual no tiene egemplar en ninguna de las corporaciones militares ni civiles de la nacion, pues algunas de las primeras se hallan pagadas al corriente, y las que no. sufren un atraso moderado, que ni aun remotamente es comparable con el exorbitante que esperimentamos los de este ramo.

Cansados ya los individuos de marina del departamento de Ferrol, de reclamar en valde contra tan obstinada persecucion, sin mas resultados que buenas palabras, y promesas aéreas, que nunca se han realizado; concibieron un rayo de esperanza con la feliz esaltacion al trono de sus mayores, de nuestra idolatrada reina, la angelical Isabel, y dirigieron una sumisa y respetuosa esposicion á S. M. por conducto del Excmo. señor comandante general, implorando la piedad de su soberana, para que se dignára socorrerlos con algun auxilio en la angustiada situacion en que yacen, sumergidos con sus desventuradas familias.

Pero, ¡cuál fué el acervo dolor que esperimentaron, cuando, en vez del consuelo que esperaban (ó cuando menos una esperanza que mitigase su desesperada situacion) se les intimó una real órden, tachándolos de faltos de subordinacion, infractores de la ordenanza, é instigadores contra la disciplina militar, amenazando con la privacion del empleo al que volviera á representar!

En Constantinopla, en donde el Sultan despótico es dueño absoluto de las vidas y haciendas de sus vasallos, no se hubiera espedido un firman mas atróz, bárbaro y despótico, ¿y en la culta España, bajo el gobierno de la ley y de la filantropia, se ejerce un acto tan violento y tiránico, por los renegadores del género humano, protectores de la humanidad desvalida? ¿Son estas la *libertad* é igualdad de derechos con que se ha pretendido alucinar á los cándidos españoles?

Ruego, pues, á vds. tengan la complacencia, de dar un lugar en su interesante periódico á esta efusion del dolor que arranca la desesperacion: para que el público se convenza de la felicidad que gozamos una porcion de españoles, que despues de haber servido á la patria con la fidelidad nunca desmentida, arrastrando los riesgos en ambos emisferios, y derramando su sangre en uno y otro elemento, logran por toda recompensa el mas ingrato abandono, el hambre, la indigencia, y lo que es mas sensible, el desden de los mismos que no los esceden en servicios y merecimientos.

Entre los primeros tiene la gloria de contarse el que suscribe, que en la edad septuagenaria en que se halla, cuenta mas de medio siglo de servicios sin nota, los 50 años consecutivos en los navios y bajeles de guerra, que han consumido su salud y grangeádole achaques habituales é incurables, se halla próximo á bajar al sepulcro, rodeado de la indigencia, sin tener un pedazo de pan que dejar á sus hijos infortunados.

Sírvanse vds. disimular la molestia á su mas atento servidor Q. B. S. M.

El marino viejo A. W. H.

PARTE OFICIAL.

Circular á los diocesanos.

Al señor ministro de Hacienda dice con esta fecha el señor ministro de Gracia y Justicia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina de las dificultades que se han suscitado al ejecutar la ley de dotacion del culto y clero, nacidas entre otras causas de los constantes apuros que hasta ahora ha padecido el tesoro, de la misma índole de la ley y de las circunstancias politicas en que esta ha sido planteada, y perseverando S. M. en su solícito deseo de aliviar cuanto sea posible la triste situacion de la iglesia, mejorando bajo todos sus aspectos el sistema existente, entre tanto que de acuerdo con las córtes adopta el gobierno las providencias cardinales y definitivas que han de asegurar el efectivo, competente y decoroso cumplimiento de una de las primeras y mas sagradas obligaciones del Estado, ha tenido á bien S. M. resolver que el método establecido por la instruccion de 31 de agosto de 1841 y por reales órdenes posteriores para el pago de las asignaciones del clero catedral, colegial abacial y prioral, se modifique al tenor de las reglas siguientes:

1.ª Las nóminas del personal de las iglesias catedrales, colegiales, abaciales y priorates, cuya remision se prescribió por el artículo 15 de la instruccion mencionada, dejarán de remitirse á este ministerio desde el primer tercio del presente año inclusive.

2.ª Los presidentes de los cabildos remitirán desde la citada época cada tercio de año relaciones del personal de los repectivos cleros á los intendentes de las provincias en cuyo territorio se hallan sitas las iglesias. Con vista de estas relaciones los intendentes formarán las nóminas. autorizadas é intervenidas como hasta aquí; y dispondrán y harán efectivos los pagos, prévia órden de este ministerio, què se les comunicará por conducto del de Hacienda.

3.ª Los cabildos formarán las relaciones mencionadas con estricta sujecion al método observado para las nóminas que hasta ahora han remitido á este ministerio; y ateniéndose á la legislacion vigente, reales ordenes y providencias generales y particulares del mismo, y á las rectificaciones por él adoptadas respecto de cada iglesia y de sus titulares y adscriptos.

4.ª Entendiéndose la innovacion que por la presente real órden se establece sin perjuicio de la inspeccion y demas facultades que respecto del presupuesto, dotacion, residencia y sostenimiento del clero incumben á este ministerio, por el mismo continuarán resolviéndose todas las pretensiones y reclamaciones concernientes á aquellos objetos, y las dudas y dificultades que sobre pago de asignaciones puedan ofrecerse á los intendentes.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1844.—Luis Mayans.—Señor ministro de Hacienda.

Lo que de real órden, trasmitida por el espresado señor ministro, traslado á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1844.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zuñiga.—Sr....

Por el ministerio de Hacienda se manda que todos los empleados dependientes de este ministerio que se hallen fuera de sus destinos, se presenten á desempeñarlos en el preciso término de diez dias, entendiéndose que el que no lo verifique ha renunciado su empleo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Por comunicacion que trasmite el gefe politico de Murcia al ministro do la gobernacion, se ha enterado la reina (Q. D. G.) de la noble conducta observada en Alicante por la gran mayoria de la fuerza del provincial de Valencia que guarnecia dicha plaza, cuando despues de obligada á ceder por la sorpresa en que se vió envuelta, se negó á tomar parte en la rebelion, y marchó al contrario desarmada á Valencia, resistiéndose á las instancias repetidas y á los halagos con que los revolucionarios se esforzaban en seducirla. S. M., que no esperaba menos de la acrisolada lealtad de los valientes que cien veces han espuesto su vida en defensa de su trono y de la constitucion, quiere sin embargo dar á su virtud el premio á que su maternal corazon se halla siempre tan dispuesto.

Es por tanto su real voluntad, con presencia del hecho y cerciorada del mérito respectivo contraido por aquellos fieles militares, proponga la recompensa á que los conceptue acreedores; en la inteligencia de que aquellos que por sus circunstancias especiales fueren idóneos para el servicio á que van á dedicarse los cuerpos de seguridad pública, próximos á crearse, serán preferidos para tener ingreso en ellos, pues uno de los intentos que en su organizacion se propone S. M., ademas del principal de su instituto, es el de proporcionar á los gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados mas beneméritos una colocacion honrada en que con notable comodidad y aventajado sueldo continúen prestando sus buenos servicios al Estado.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de febrero de 1844.—Mazarredo.—Señor capitan general de Valencia.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se manda que todos los regentes y ministros de las audiencias, jueces de primera instancia y promotores fiscales electos se presenten inmediatamente á jurar y á tomar posesion de sus destinos en el término de ocho dias los que se hallen dentro del territorio de la audiencia de Madrid, y en el de 15, todos los demás, y que pasado este término, sin haber tomado posesiom quede vacante la plaza del electo.

Por el mismo se espide una circular á los jueces de primera instancia de las capitales donde no reside audiencia, para que desplegando actividad, vigilancia y entereza, se pongan de acuerdo con el gefe político de cada provincia, y con el comandante militar de la misma; requiriendo el auxilio de la fuerza armada que necesiten, y ejerzan por último todas las atribuciones de su ministerio para reprimir toda clase de delitos que tengan por objeto turbar el reposo público, dando cuenta al ministerio todos los correos del estado de la tranquilidad pública.

Otra circular á los regentes de las audiencias para que ademas de ejecutar todo lo prevenido en la circular de 27 de enero ultimo, redoblen sus esfuerzos y vigilancia á fin de sofocar en su origen toda tentativa de rebelion, para que no se repitan los escandalosos trastornos de que por tanto tiempo han sido victimas los pueblos.

Por el ministerio de la gobernacion se espide una circular dando las disposiciones oportunas para llevar á efecto lo prevenido en el real decreto de 26 de enero último, que determina la reorganizacion del ramo de proteccion y seguridad pública.

Se inserta un parte del gefe politico de Murcia, diciendo que la insurreccion de la ciudad de Alicante tuvo efecto con el auxilio de 250 carabineros de infanteria y 80 caballos: que se aumentó con algunos nacionales sorprendiendo y deteniendo al comandante general y gefe político; que los sublevados lograron apoderarse del castillo por haberse hecho con el santo y seña, y que la casi totalidad de la fuerza que formaba la guarnicion salió inmediatamente despues del suceso, marchando en direccion á Valencia.

Por el gobierno político de esta provincia se inserta una circular dictando varias prevenciones para que la próxima eleccion de ayuntamientos se haga con estricta sujecion á lo que la ley dispone.

(*Idem del dia* 3.)

Una comunicacion del gefe politico de Murcia manifestando haber tomado varias disposiciones tan luego como supo los acontecimientos de Alicante.

Noticia de que en todas las provincias reina la mas completa tranquilidad, sin otra escepcion que la ciudad de Alicante

Una esposicion al gobierno de la sociedad de amigos del pais de los montes de Liébana, felicitándole por no haber admitido la proposicion del señor Gren, para la corta de árboles de dichos montes.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 27 de enero.

La sesion del 26 en la cámara de diputados ha sido muy borrascosa con motivo de la discusion del último párrafo del mensage, relativo al viage de Lóndres. Los diputados legitimistas Mr. Berryer y la Rochejaquelein han desenvuelto perfectamente en sus brillantes discursos toda la teoria del juramento, cual debe entenderse en los gobiernos que se llaman constitucionales, donde cada ciudadano con sus convicciones particulares y sus principios politicos puede sin faltar á ellos mezclarse y discutir los negocios que interesan al bien del pais. El ministro de negocios estrangeros Mr. Guizot se ha visto muy embarazado para poder justificar su viage á Gand cerca de Luis XVIII, cuando estaba apoyado por bayonetas estrangeras y era segura la caida de Napoleon, segun el mismo ha manifestado; al paso que los realistas han ido á Lóndres estando la Francia esta en paz con todo el mundo, como ha dicho Mr. Berryer, y en un tiempo en que no puede inspirar este viage ningun género de recelo al pais. La votacion del parrafo quedó aplazada para el siguiente dia. A la salida de la sesion, dice un periódico, que el carruage de Mr. Guizot iba escoltado por dos guardias municipales.

IRLANDA.

En la sesion del 20 ha prestado su declaracion ante el tribunal que juzga á O'Connell, Mr. Jakson, corresponsal irlandés del *Morning Herald*. Este testigo ha hablado de diversas sumas de dinero que han entrado en las cajas de la asociacion; en seguida ha leido varias notas donde están consignadas las épocas de muchas reuniones, los nombres de los acusados que han asistido á ellas, y los discursos que éstos han pronunciado. Se creia generalmente que no se podria hacer uso de esta declaracion, ni de otras varias que se han prestado hasta el presente para apoyar la acusacion.

El resultado de este proceso, causa á lo que parece, gran sensacion en Londres. El *Times* con este motivo publica lo siguiente:

«El sábado último, el ministro de la Guerra envió órden al general Lord Bloomfiel, comandante de Woolwich para que haga marchar inmediatamente para Dublin dos compañías de artilleria y una bateria; muchos regimientos se hallan prontos para marchar al mismo punto al primer aviso. Se están haciendo arreglos con diversos directores de caminos de fierro para el trasporte acelerado de tropas á Irlanda, en caso de necesidad.

La *Gaceta de Ausbourg* anuncia la llegada del duque de Bordeaux a aquella ciudad el dia 20 de enero. El principe debia partir el mismo dia para Ynspruck, y dirigirse de alli, sin detenerse, á Goritz donde reside su augusta familia.

CABOS SUELTOS.

El que malas mañas ha tarde ó nunca las olvida.... Los revolucionarios nunca olvidan las suyas. Ahora se ve que los carlistas nunca han sido revolucionarios.

Sufrir, pedir y callar es el caracter distintivo de los virtuosos y que piden en justicia: el de los traidores y usurpadores es el de engañar los pueblos para revolucionarlos; revolucionarlos para apoderarse del mando; mandar para destruirlos despues; predicar libertad para esclavizar, y esclavizar para que nadie pueda decir que me robas! que me destruyes, que me matas! traslado á la revolucion de España....

El gobierno tiene un deber sagrado de respetar los diputados en córtes, pero es mayor el que tiene de ahorcar todos los revolucionarios.

Revolucionar no es un deber de los diputados.... cada uno á su deber....

Roma tambien entregó algunas veces las cabezas de los tribunos, á la cuchilla de los verdugos.

Ciertos periódicos cuentan las cosas á medias, y es preciso decirlas enteras.

Don Pantaleon Bonet sirvió con Cabrera, pero como este no le permitia revolucionar, le dejó, y se pasó á los constitucionales; en su escuela hizo de las suyas, y ahora ha hecho mas.... á quien echarán la culpa!

Don Pantaleon Bonet fué traidor á don Cárlos, lo ha sido á la patria, y al gobierno que con un destino tan delicado como el que desempeñaba quiso pagar su traicion.... Las injusticias de los gobiernos, son la ruina de los pueblos....

Los oficios que ahora saca el *Heraldo* son como la carabina de Ambrosio, que disparaba despues de muerto el pájaro.... Antes, antes, señor don di-ron-don-don-don. La medicina preservativa es mejor que la curativa!...

¿Quién engañó los tres que llaman carlistas, que dicen iban á revolucionar á las Rozas? ¡Qué lógicos hay por el mundo!... ¡Si seria este plan el que llevaba el Maragato en los fonditos!...

El que no obra cuando puede, cuando quiere, no puede. Este refran no debe olvidarlo un gobierno, que ha cogido el hilo de las tramas....

De Filipinas, de Melilla, del Peñon, vuelven muchos, y escapan cuasi todos los que tienen dinero.... del otro mundo no vuelve nadie.... Otro aviso al gobierno....

Que los curas y capítulos eclesiásticos lleven velas encendidas y bendecidas el dia de ayer, es un acto del culto religioso propio de la solemnidad del dia; los pueblos pagan la contribucion del culto, los ayuntamientos y diputaciones provinciales no pueden robar á las festividades religiosas lo que es propio de su culto.

Se pasan en cuentas á un pueblo dos ó tres mil rs., ó diez ó doce mil duros para una funcion cívica, y se ve que se roba la mitad; y no se le quieren pasar cien rs. para las velas de la Candelaria.... ¡Que religion! ¡Que padres de la patria!

Hay ayuntamientos muy linces, pero los hay muy topos: sin embargo ningun borrico pierde el pesebre de vista, y menos cuando el arriero menea la cebada....

NOTICIAS DIVERSAS.

Ayer á las once menos cuarto de la mañana ha sido conducido el cadaver de la escelentísima señora infanta doña Maria Luisa Carlota al panteon del Escorial. Desde muy temprano estaba formada la tropa por todo el transito que habia de llevar el cortejo fúnebre, y un numeroso concurso obstruia las calles para dar el ultimo adios de despedida á la augusta princesa. Iba su cadáver en un magnifico ataud cerrado, con el manto de la purisima Concepcion encima, y cuatro monteros de Espinosa á las portezuelas del coche que conducia el cuerpo. Precedian y seguian al carruage varios individuos de la hermandad real montados á caballo y algunos palafreneros. Seguia luego un piquete de alarbaderos y varios coches de la servidumbre, cerrando la marcha una columna de honor de alabarderos y una partida de caballeria.

Del *Boletin del Ejército* tomamos las siguientes noticias:

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Madrid, don Juan Miguel Bustillos, teniente del regimiento infanteria de Isabel II.

Se ha concedido cuartel para Sevilla con treinta mil reales á los mariscales de campo don Diego de Tolosa y don Manuel Bayo.

El brigadier don Ignacio Ventura ha sido nombrado gobernador de la plaza de Olivenza.

Ha sido nombrado fiscal de juzgado de guerra de las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, don Justo Bayona, abogado de Zaragoza; y auditor de guerra de dichas islas, don Antonio Matilla y Burgos, abogado de Málaga.

Se ha concedido cuartel para esta córte con 30,000 reales de sueldo al mariscal de campo don Geronimo Rojas.

Parece que trata el gobierno de prohibir los bailes de máscaras en la presente temporada de carnaval, con motivo de la infausta muerte de S. A. R. la infanta doña Luisa Carlota.

Esta medida nos parece acertada, para evitar desórdenes y escándalos que no dejan de cometerse á la sombra de una diversion que ha caido en desuso entre las personas de buena sociedad. Los bailes de máscaras tuvieron su época, y esta concluyó, al menos por algun tiempo.

La diputacion provincial trata tambien de nombrar una comision de su seno para que salga á recibir á S. M. la reina Cristina á Valencia.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 279. AÑO VIII. Lunes 5 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

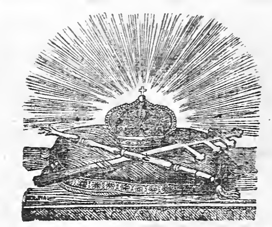
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

LA PETICION JUSTA.

Dos cosas pidió el Sabio á Dios, y le rogó no se las negase en todo lo que le restaba de vida: la primera *que alejase de él la vanidad y las palabras mentirosas*; y la segunda *que no le diese mendiguez ni riquezas*, *sino solamente lo necesario para vivir* (1): y aunque nos da la razon de los motivos que tiene para pedir lo segundo, nada nos dice de los que le asisten para la peticion de lo primero; sin embargo, ellos no parecen difíciles de adivinar. La sencillez y la verdad son por sí tan bellas, tan insinuantes y encantadoras, que no hay prevencion bastante para hacer que sea mirado con ceño un hombre sencillo y verídico; al paso que, uno vano y orgulloso que habla la mentira y el engaño, se entrega él mismo á la burla y al desprecio; y por mas que se cubra con el hermoso oropel de la virtud, enseña muy pronto su bastardia, como la enseñó el burro de la fábula por mas que se cubriera con la piel del leon; ó como la mostró el grajo por mas que se engalanára con las plumas del pabo. Sin ser sabios, rogamos á Dios como aquel, y nos otorgó tambien la dicha que le pedimos. No somos vanos ni mentirosos, no ambicionamos las riquezas, ni tememos la mendicidad. Bajo el techo del hogar doméstico, y en medio de la plaza; en el periódico, y en el patíbulo, y en donde se nos llame, sea justo y convenga, diremos la verdad; sin bajeza, sin adulacion, sin miedo de ninguna clase, con aquella libertad santa que solo gozan los que no temen la miseria, ni nada ambicionan; porque ella no es mas que una, ella sola es la que da crédito y reputacion á los hombres, ella sola es la que ilustra y enseña, y ella sola es la que salva las naciones.

(1) *Prover. cap. XXX. v. VII y VIII.*

Con este pequeño preámbulo entramos hoy á contestar de lleno al *Heraldo*, al *Corresponsal*, al *Eco*, al *Castellano*, y á cuantos quieran tomar parte en la demanda; porque sin despreciar á ninguno, á todos desafiamos, y á nadie tememos; respetamos su opinion, y presentamos la nuestra; y como está fundada en la justicia y la verdad, únicas bases sobre las que puede levantarse el suntuoso edificio de la felicidad nacional, y consolidarse para siempre el trono español; creemos un deber de todo periodista que quiere ser el maestro y director de la opinion pública, decir la verdad y patentizar la justicia sin ambages ni rodeos. Acaso nuestra opinion puede ser equivocada, nosotros les rogamos nos ilustren con la justicia y la verdad; y si sus razones son de tanto peso que nos convenzan, caballerosos y francos confesaremos nuestro error, y le abjuraremos; pero si nuestras razones fuesen de mas peso que las suyas, sin exigirles abjuracion de sus errores, solo les rogamos cumplan con la fé de caballeros y de escritores públicos, y no engañen por mas tiempo una nacion que dicen quieren salvar y hacerla feliz. Peticion mas justa no puede hacerse.

El *Heraldo* del 3 se muestra muy quejumbroso, porque dice no hemos encontrado una palabra siquiera con que alabar las últimas disposiciones del gobierno respecto á la iglesia y sus prelados. Si este periódico, sin opiniones fijas, y siempre necio adulador de cuantos le han protegido, ó ha necesitado adular para sostenerse, hubiera tenido un poco mas de paciencia, habria visto en nuestro número de la misma fecha que cumplíamos con nuestro deber y adivinábamos sus deseos, y se hubiera evitado la molestia de ocuparse de nosotros por cosa de tan poca monta: sin esponer á los escritores de probidad á que por contestar á tan injustas exigencias, tengan que decir verdades, que por lo visto nuestro cólega no sabrá llevar con paciencia.

Díganos por su vida el hermano mendicante de elogios, ¿ha variado por ventura el estado de la iglesia por haber mandado el gobierno la restitucion de dos ó tres prelados á sus sillas, de las que fueron injusta y despóticamente desterrados? No es cierto que gimen aun otros en tierra estraña, no menos ilustres y virtuosos, cuyas iglesias huérfanas están entregadas á manos mercenarias, vistiendo viudez y luto por la injusta ausencia de sus pastores? No es exactísimo que para que el gobierno diera esta providencia tan justa, y que tanto le honra, han tenido que pedirla los pueblos, y que despues de pedida todavia hubo sus reparos en concederla? Ha mejorado tanto la situacion de los ministros del culto, que con esas providencias que quiere el *Heraldo* que se elogien, no tengan ya que temer por su futura suerte? Llegarán los obispos á sus sillas y encontrarán sus iglesias desnudas, despojadas de todos sus bienes, alhajas y preciosidades; verán puestos en venta los pocos que aun les quedan; se hallarán ellos sin sustento; padeciendo el clero; sin facultades para mantener el culto; sin canónigos que les sirvan y asistan en sus pontificales; llorando y gimiendo los pobres á quienes el génio de la revolucion ha sumido en la desgracia y condenado á la hambre y á la miseria; vacilantes en fin é inciertos por la suerte de sus iglesias, de sus ministros, de las esposas de Jesus, de los pobres del Señor, y por la suya propia; porque no pueden callar continuando la venta y robo sacrílego de los bienes de la iglesia; subsistiendo la indotacion de su culto y de sus ministros; la negra y horrible esclavitud

de la libre entre todos libres; y la dependencia monstruosa de un ayuntamiento mezquino ó de un intendente miserable á que se ha reducido la reina y princesa de todos los reyes y príncipes de la tierra; ¿y quiere el *Heraldo* que elogiemos?

Ah! mejor lloraremos como los israelitas en la dura cautividad de Babilonia, acordándonos de nuestros ancianos pastores, y de las solemnidades de la santa Sion, que con inmensa magestad y pompa ellos presidieron en otros tiempos mas felices y nosotros presenciamos. Se colgaron ya para siempre los instrumentos músicos con los que cantábamos al Señor nuestras alabanzas. Los mismos que contribuyeron á nuestra desgracia, y á la miseria de la iglesia y de sus príncipes, hoy nos piden que cantemos cánticos en su obsequio; los que nos privaron de nuestro gozo y consuelo, hoy nos dicen que les alabemos: ¿y cómo hemos de cantar cánticos y entonar en su obsequio loores, si aun pesa sobre nosotros la vara terrible de Assur con que nos atormentan? Acuérdate, oh Señor, de los hijos desnaturalizados que en el dia de la ruina de tu Jerusalen militante decian: *Arrasadla, arrasadla hasta los cimientos.* ¡Desventurados hijos de esa tierra de abominaciones! Bienaventurado será el que os diere el pago de lo mucho que nos habeis hecho sufrir. Dichoso sea aquel que cogerá un dia vuestros hijos entre sus manos, y los estrellará contra la dura peña. Estos son todavia los únicos loores y cánticos de alabanza que el *Reparador* y sus adeptos pueden cantar. Satisfaga el gobierno como debe en justicia las necesidades que antes hemos indicado, y nuestros votos serán por él fervorosos, nuestros elogios sinceros, nuestra gratitud constante: y no crea que con estas pequeñas demostraciones atraerá el gobierno á su devocion el partido carlista: se engaña si tal piensa: el partido está tranquilo, está quieto, parmanecerá neutral y sosegado, y no se moverá hasta que se diga, esta es la hora, este es el camino, á marchar tocan.

Tambien se muestra resentido el *Heraldo*, porque alguna vez háyamos dicho en nuestro periódico, que, tan funestos han sido para la nacion los moderados, como los progresistas. Díganos otra vez de buena fé, ¿quién ha mandado en la nacion desde 1833? Cuál era entonces el estado de la misma, y cuál es ahora? Y con este cotejo que omitimos, porque infinitas veces lo hemos hecho, se convencerá de la verdad de nuestro aserto, que tampoco reproduciriamos ahora, si nuestro cólega no nos hubiese provocado.

Pero mas chocante que todo esto, es ver como en otro artículo del mismo número se descuelga, (sin que venga á cuento, como lo hace con frecuencia, porque sin duda padece de enagenaciones mentales) contra los verdaderos realistas, ó monárquicos puros, llamándolos andrajosos; confundiendolos con la hez de las revoluciones, con la escoria de los pueblos, y con esa multitud de apóstatas miserables que han sido prohijados, y hoy figuran en primera línea en sus filas, para oprobio de su partido y de la humanidad misma: y en seguida habla de cadalsos y de pasiones feroces de los realistas, sobre lo que no podemos en manera alguna callar, aunque con este artículo ocupemos todo el número de hoy, porque no dudamos que nuestros lectores se complacerán de ver completamente vindicado nuestro partido; y para lograr mejor nuestro objeto nos remontaremos hasta la época de 1823.

No negaremos que en aquella época hubo reacciones y escesos de parte del pueblo, pero se han exagerado apasionadamente, sin considerar que son inevitables en toda contra-revolucion armada que tiene agravios y resentimientos muy vivos que satisfacer. Confesaremos que las hubo tambien de parte del poder que separó los empleados del antiguo régimen, como los liberales lo habian hecho en 1820, y como el gobierno actual lo hace ahora, y como lo han verificado todos los ministros que ha habido en estos diez años pasados; porque la primera ley de todo gobierno es la de hacerse fuerte, para hacerse respetar: mas no bien habia logrado que calmase el hervor de las pasiones, cuando al punto trató de consolidarse y de cimentar su estabilidad, abriendo las puertas de la reconciliacion y de la justicia á todos los comprometidos en el anterior sistema, con solas aquellas pocas excepciones que una prudente prevision hacia entonces inevitables. Pocos hubo que no habiendo podido purificarse en primera instancia, no lo fuesen en segunda, y dejasen de obtener á poco tiempo la rehabilitacion de sus empleos, ó de sus haberes que que les eran puntualmente satisfechos. Muchisimos fueron colocados en destinos de la mayor influencia en la Península y en Ultramar; habiendo alguno entre ellos que á pesar de haber figurado en primera línea entre los revolucionarios, obtuvo despues toda la confianza del rey, y con ella un gran destino en América; y muchos en fin de los condenados á muerte por haber firmado la destitucion de Fernando VII en Sevilla, vivieron tranquilamente en el seno de sus familias; y hasta se tuvo la generosidad de que desapareciera de un tribunal superior la sentencia de muerte que amagaba sus cabezas. Los interesados viven todavia, y atestiguarán estos hechos si fuese menester.

Estos son los cadalsos que entonces prepararon los verdaderos realistas y monárquicos puros, que tanto tiempo hace sufren, callan, obedecen, y respetan los hechos consumados de cualquiera manera que se hayan verificado. Dejamos la contestacion á los partidarios del *Heraldo*, y á los cofrades de la oposicion, que tanto tiempo hace se entretienen en hecharse en cara, cuál de los partidos ha cometido mas atrocidades; y para ahorrarles el trabajo de que traigan á su memoria las mas horribles y monstruosas, las que no tienen ejemplar en ninguna historia, y solo pudieran pasar entre los Otentotes y tribus salvajes, les recordaremos las veinte y ocho víctimas que atadas espalda por espalda fueron arrojadas al mar en la Coruña, sin forma alguna de justicia ni aparato de cadalsos: les traeremos á la memoria los deguellos de los religiosos; los asesinamientos de generales; los fusilamientos de ancianas decrépitas, y de jóvenes embarazadas, y lo que solo en esta revolucion se ha visto, el haber pasado por las armas en forma de justicia un niño de cuatro años: dejando aparte otras muchas atrocidades no menos crueles y horrorosas. Nosotros entregamos estos hechos al *Heraldo* y comparsa, para que cada uno cuelgue á los Herodes de su devocion las hazañas que le correspondan.

Por último dice tambien el *Heraldo*, que la restauracion recibió en 1823 el vergonzoso ausilio del estrangero, á cuyo cargo nos reservamos contestar mas adelante, por no engolfarnos en un asunto que vamos á tratar con alguna detencion, respondiendo á las cuatro mal pergeñadas líneas con que el *Corresponsal* nos regala, que como mala cotorra repite el *Castellano*, y que tambien susurra el punzante *Moscardon*.

No nos ocuparemos de las primeras palabras con que critica la oda inserta en nuestro número 275 correspondiente al 31 del pasado, porque sobre su buena ó mala composicion poetica, ya contesta su autor en otro lugar como verán nuestros lectores; y solo nos ceñiremos á una cosa que es el título *de S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias*, que tanto hipo les causa: porque dicen que no lo reconocen la ley fundamental, ni el pais, á cuyos dos estremos nos proponemos dar cumplida satisfaccion.

Para entrar de lleno y con franqueza en esta importantísima cuestion, es preciso ventilar otras dos mas, una de hecho, y otra de derecho; y analizar si un hecho consumado, quita, ni puede quitar nunca el derecho que una vez se adquirió.

Ningun publicista, ni ningun legista por ramplon y necio que sea, se atreverá á decir, que un hecho consumado pueda derogar un derecho concedido por las leyes, y adquirido en tiempo hábil; porque establecido este principio, el mundo se convertia en un caos de desórden; se destruian los cimientos de la sociedad que son las leyes; y solo imperaria la ley del mas fuerte, lo que es el mayor absurdo. En esta hipótesis nadie podria quejarse de que la violencia le despojase de sus propiedades y títulos, y los facinerosos y bandidos se multiplicarian con facilidad, y llegarian en breve á ser los señores de los pueblos, y muy luego los Reyes y Emperadores; sin que alguno pudiera con razon quejarse al verse destronado, y despojado de sus títulos y honores; porque consumado el hecho, se diria con razon *causa finita est*. Este absurdo y fatal principio es sin duda alguna el que quiso alejar de la República el famoso orador de Roma cuando dijo: *cedant arma togæ, concedant laurea linguæ*; por-

que si las armas debian ceder á las togas, y el imperio de la razon era el que merecia los laureles; claro es que la fuerza bruta y material debia perder su imperio, y solo debia tenerle la fuerza racional de la ley. En este concepto concretándonos á la cuestion que nos ocupa, es claro que la Reina Isabel en España, y en el concepto de las grandes potencias de la Europa, solo representa un hecho; y el Infante don Cárlos un derecho: pero un hecho que por la gravedad de sus consecuencias el *Reparador* acata, y no solo acata, sino que no conspira contra él; y no solo no conspira, sino que ha dicho, repite, y está pronto á justificar si llega el caso de acreditarlo, que los pechos de todos los carlistas serán los primeros en agruparse al rededor del trono donde se sienta la Angélica Isabel, para defenderla contra los ataques de la revolucion: ha dicho mas, quiere asegurarla, quiere perpetuarla en el trono, y legitimar en él á su descendencia, confundiendo el hecho con el derecho, mediante el enlace matrimonial con S. A. R. el Sermo. señor príncipe de Asturias, único camino y modo *de poder negociar* la paz para esta cansada, destrozada, y vilipendiada nacion. Ningun gobierno puede exigir mas de sus súbditos: y esto precisamente es lo que el *Reparador* ha ofrecido desde el primer dia á la reina Isabel en nombre de su partido; esto es lo que cumple, y sabrá en todo evento cumplir: pero esto no le impide reconocer un derecho, abogar por él, y recordarlo al gobierno con oportunidad para preservar el trono de un cataclismo, y á la nacion de otra espantosa guerra civil, toda vez que hay una ocasion favorable para conseguirlo.

El *Reparador* ha comprendido que el principal objeto que tuvieron los legisladores de todos los paises para conceder á los pueblos el precioso don de la libertad de imprenta, fué el de que ilustrasen al gobierno en las cuestiones ó materias mas árduas y delicadas, no el de que le alucinasen, no el que le obcecasen en el error, ni el que con el blando susurro de la adulacion le adormeciesen al lado de un espantoso precipicio, ó sobre el cráter de un volcan devorador; y asi es que el *Reparador* ha lanzado con gloria una y muchas veces en el campo de la discusion legal esta cuestion importantísima; hoy tiene un placer porque los periódicos la acogen, y se apresta para dilucidarla con moderacion y templanza, cual corresponde á escritores de probidad y conciencia, y á la elevacion del asunto que se trata. Combatan pues nuestros adversarios con nobleza y buena fé, las infinitas proposiciones que sobre esta cuestion están estampadas en las columnas de nuestro periódico, seguros de que serán pronta y completamente satisfechos; y déjense de apodos y calificaciones que tambien podremos repetirles.

El infante don Cárlos tiene un derecho concedido por las leyes, reconocido por las grandes Potencias de la Europa, y proclamado públicamente por una inmensa mayoria de la nacion. La ley de Felipe V reconocida y confirmada en varios tratados europeos, no estaba abolida cuando él nació, ni cuando nacieron sus hijos; por consiguiente no ha perdido los derechos que aquella le concediera al tiempo de nacer. Derechos que hoy dia reconocen aun las grandes potencias de Europa, porque reconocerlos es, no reconocer ni aun el hecho que nosotros acatamos y veneramos; reconocerlos es haber retirado sus embajadores de España, estando con ellos en buena armonia y paz, haber protestado algunos contra la proclamacion de la reina Isabel, y no haber mandado su reconocimiento aun despues de declarada mayor de edad.

Este derecho tan solemnemente canonizado por las leyes, y reconocido por las grandes potencias, dá otro á su hijo mayor y primogénito, que es el de ser llamado príncipe de Asturias, siendo muy de notar que hasta el mismo Luis Felipe no se lo niega, y con él le nombra; y se lo dá todas las veces que le nombra; por consiguiente las leyes, y la Europa reconocen este título y derecho que nosotros no hemos titubeado en darle en razon á las espuestas consideraciones, y creimos podérselo dar con tanta mas seguridad, cuanto que el *Heraldo* no titubeó tampoco en dar á la reina Cristina el título de regenta de España despues de haber nombrado las córtes regente á Espartero, ni el *Corresponsal* se amostazó porque el *Espectador* y el *Eco del Comercio* dieran á este, el título de Alteza y Regente del reino, cuando ya lanzado de la nacion mendigaba un asilo en Inglaterra. Veamos ahora si este mismo título es reconocido tambien por la inmensa mayoría del pais.

Hasta aquí todas las guerras de sucesion que han ocurrido en España, empezaron con ejércitos organizados de una y otra parte, nacionales ó ausiliares; con plazas fuertes á disposicion de uno y otro, y con otros recursos indispensables que establecian un equilibrio de fuerzas entre los competidores: asi sucedió en las que hubo entre Fernando III y su padre el rey de Leon, que pretendia el gobierno de Castilla como marido de doña Berenguela: entre don Sancho el Bravo y sus sobrinos los Cerdas, cuyo derecho de representacion no estaba aun declarado; entre don Juan I y el duque de Lancaster como marido de doña Constanza, primogénita del rey don Pedro; entre el rey de Portugal desposado con doña Juana hija única de Enrique IV, y los reyes católicos don Fernando y doña Isabel; y últimamente entre Felipe V, y el archiduque Cárlos: pero cuando se comenzó esta última guerra entre don Cárlos y doña Isabel sucedió todo lo contrario. El ejército y todas las plazas fuertes estaban por la reina. Don Cárlos estaba desterrado, sus partidarios oprimidos, proscritos y desterrados: ni contaba con armas, ni con municiones, ni con dinero: sin embargo del polvo de la tierra se formó un ejército que sostuvo por espacio de siete años una cruda guerra contra la fuerza reunida de todos los partidos, contra las legiones francesa, inglesa y portuguesa, que vosotros llamasteis para sosteneros: ¿y aun nos echais en cara que en el año 23 vino en nuestra ayuda un ejército estrangero? Miserables, callad...! un ejército que ejercitó é hizo desmayar vuestro valor, que formó fuertes, que estableció fábricas de fundiciones, almacenes de todas clases, y que solo fué vencido por una traicion. ¿De parte de quién estaba la voluntad del pais? Conocedlo, y confundios.

El *Corresponsal*, el *Castellano*, el *Heraldo* y todos los que como ellos piensan se equivocan altamente si creen que ellos y el partido que representan es el pais: acaso son la mas pequeña fraccion de este pais desventurado á quien quieren avasallar: conozcan bien su posicion y no se alucinen, porque tal vez pudiera llegarles tarde el arrepentimiento: aun es tiempo, aun les convida la situacion, aun pueden asegurarse y labrar la ventura del pais, pero convénzanse de que el camino que han tomado no es el recto. Se equivoca el *Corresponsal*, el *Castellano* se alucina, y el *Heraldo* falta altamente á la verdad cuando dice: *Los facciosos de don Cárlos tuvieron una entrada legal en la situacion política cuando terminó la guerra.*

Nosotros rechazamos el dictado, y no se lo volvemos á la cara porque nos contiene la moderacion; pero en cuanto á la entrada legal, le repetimos que falta á la verdad: porque ni aun hoy nos la dá ese gobierno á quien quiere que elogiemos: y cuando en las pasadas elecciones nos presentamos á usar del derecho de la ley, porque creiamos haber entrado en esa situacion legal, lo que se nos dió fueron palos, puñaladas, y tiros; y el gobierno no solamente no nos protegió, sino que aun encarceló y desterró los heridos y apaleados, protegió y honró los apaleadores y asesinos; dándoles destinos y admitiéndoles en el seno del congreso como legisladores, sin exámen, ni discusion de actas; cuyos hechos tan abominables y horrorosos fueron elogiados por el *Heraldo* y por todos sus cólegas, menos el *Reparador*.

Concluimos pues con hacer á todos la mas justa de todas las peticiones que pueden hacer los hombres de conciencia y honor. Nosotros hemos echado un guante en el campo de la discusion, recójale el que qniera, que en él le esperamos. La cuestion que provocamos es de sumo interés para la reina Isabel, y para la paz y felicidad de la patria; sin que valgan ni tengan cabida en ella, declamaciones estemporáneas; ni los dictados de jesuitas, ni facciosos: porque en este caso tambien apuraremos nosotros el diccionario de los denuestos, y les contestaremos en regla, diciéndoles como Mr. Odillon Barrot, á su contrincante Mr. Guizot: «Cuando un juez imparcial, guiado por el sentimiento del deber condena, el que se ha defendido sufre ó se inclina; pues ante su adversario político, el adversario tiene derecho de devolver el ultraje. Asi habeis visto esta triste lucha, el acusador llegará á ser acusado.»

P. y M.

Contestacion al *Corresponsal* por sus palabras: «Una cosa parecida á composicion poética etc. de su número del 1.° de febrero contra el *Reparador*.» Sirva de Preámbulo la siguiente décima del Padre Isla.

A un mastin que por mas fiero
le ladran los gozquecillos
y con saltos y brinquillos
le van oliendo el trasero,
él sin mostrarse severo
ni declararse mohino;
mirando aquel torbellino
de perros que le rodea,
alza la pata, les mea,
y prosigue su camino.

SONETO.

¡Necios! os hiere mi cantar severo,

es confunde la gloria que me inspira;
no los acordes de mi noble lira,
que es á vosotros árduo su sendero!
Brilla el hombre en mis versos y el guerrero
del honor nacional arde la pira;
vuestro inmundo decir solo respira
sangre, doblez, maldad, si habla al ibero.
Seguid, y en tanto que entregais del bueno
al negro horror el apreciable escrito,
que la ambicion pregona y la violencia;
Verted de vuestros pechos el veneno,
coronen vuestras manos el delito:
yo cantaré el valor y la inocencia.

D. P.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

París 28 de enero.

En la cámara de diputados concluyó el 27 la discusion del mensage, que ha sido adoptada como lo redactó la comision por 220 votos contra 190. Este pequeño triunfo que al parecer ha obtenido el ministerio, es debido á que todos los individuos de este han emitido su voto en un negocio, que les era propio: al paso que los diputados legitimistas se han obtenido de votar, por delicadeza. Todos los periódicos franceses, escepto los asalariados y los que se conocen como órganos del poder, están acórdes en que esta votacion, mas que un triunfo, ha sido una verdadera derrota para el poder; y la cámara misma ha manifestado en el curso de la discusion, que no ha sido su ánimo al adoptar los términos duros que se estampan en el mensage, herir la susceptibilidad de ninguno de sus miembros.

Un periódico, comparando la conducta de los diputados que han hecho el viage á Lóndres con la del ministro, que ahora pide su censura, en otra ocasion, se esplica así:

«Los hombres, dice, que autorizados con sus pasaportes en regla, y en plena paz, sin ningun interés personal y sin permitirse ninguna manifestacion contraria á las leyes, han ido á Inglaterra á ofrecer un homenage público á un principe desterrado, y cuya restauracion se ha declarado imposible por los hombres del gobierno, son malos ciudadanos; el hombre por el contrario, que unido al poder por un destino público, ligado á este poder por un juramento prestado en razon de sus funciones asalariadas, ha dejado furtivamente la Francia en los momentos de guerra, de una guerra cuyo resultado le parecia que habia de ser funesto para el gobierno á quien habia jurado fidelidad; el hombre que ha dejado su pais en semejantes circunstancias, y ha atravesado un ejército enemigo por ir á ponerse en posicion de aprovechar las ventajas de un suceso favorable, bajo el vano pretesto de ofrecer sus consejos á quien no se los pedia; este hombre ha hecho actos de buen ciudadano. Tal es la moral de Mr. Guizot, del ministro que ha apurado sus recursos para obtener, en nombre de la justicia y de la moralidad politica, un voto de censura contra hombres desinteresados. ¿Qué crédito quereis que en adelante conceda la Francia y la Europa á su palabra? ¿Qué puede el talento en una posicion tan falsa? ¿Qué puede la audacia contra un descréeito tan grande?

—

Los diarios de Mégico dicen que se acaba de descubrir en una parte inesplorada de este desgraciado pais, las ruinas de una ciudad entera, totalmente desconocida é inhabitada. Esta noticia, dicen, está destinada á producir en el mundo sábio, una sensacion no menos fuerte, que la producida en otros tiempos cuando el descubrimiento de la ciudad de Palenque, del templo de Mitla, y otros monumentos dignos de entrar en paralelo con las pirámides de Egipto; y que prueban que estos lugares, han sido el teatro de una civilizacion no menos avanzada que la egipcia, y remontan con ella al través de las edades. Estos descubrimientos han prestado á las ciencias y á la filosofía grandes problemas para resolver; y en la actualidad se trata de una nueva esploracion sobre las bases mas latas que las precedentes, que deberá hacerse por una comision compuesta de los principales sábios de Francia, España é Inglaterra.

—

Se ha notado que Monseñor Ferrari, nuncio apostólico, ha seguido con grande atencion todo el curso de los debates sobre la libertad de la enseñanza. El embajador de Inglaterra no ha dejado un solo instante la tribuna del cuerpo diplomático desde que se abrieron las sesiones.

(*Journal des V. et des C.*)

—

Dice el *Diario de los Debates*:

Por el correo de Levante, hemos recibido el texto del proyecto de constitucion para la Grecia, redactado por la comision encargada de este trabajo. He aquí los principales artículos del proyecto que debe discutirse inmediatamente en la asamblea nacional.

La religion dominante es la de la iglesia ortodoxa de Oriente, habiendo sin embargo libertad de cultos.

Todos los ciudadanos son iguales ante le ley. la libertad individual es inviolable.

Se prohibe el tráfico de esclavos. Es libre el esclavo de cualquiera nacion que pise el suelo griego.

Hay libertad de imprenta y está prohibída la censura.

Hay tres poderes: el rey, el senado y la cámara de los representantes: los tres tienen la iniciativa de las leyes. Las de contribuciones han de ser votadas por los representantes.

La persona del rey es inviolable: son responsables los ministros.

El rey nombra los ministros, manda los ejércitos, declara la guerra, celebra tratados, sanciona y publica las leyes, proroga y disuelve las cámaras.

La corona es hereditaria: pasa á los dependientes del rey Othon de varon en varon con esclusion absoluta de las hembras. A falta del rey Othon, la corona pasará á su hermano el principe Leopoldo.

El rey es mayor de edad á los 18 años.

NOTICIAS DEL REINO.

Algeciras 28 de enero.

(*Posdata.*)

Tres dias hace que se recibió la órden para deponer al ayuntamiento de san Roque, segun se dice, por causa de cierta esposicion dirigida por él al gobierno, pero yo creo que por algo mas; é inmediatamente salió el escelentísimo señor comandante general con unos sesenta caballos é infanteria para dicha ciudad regresando á la noche despues de haberse cumplimentado sin oposicion alguna dicha órden, y puéstose en posesion los concejales designados por el señor gefe político.

El señor Rodriguez Vera, gobernador de Ceuta, ha sido depuesto, llegando á esta en el punto para reemplazarle el general Warleta, que deberá salir inmediatamente para su destino. Tambien tenemos aquí al señor marqués de la Concordia que parece ha venido á pasar la revista de inspeccion.

Sevilla 29 de enero.

(*Guadalquivir.*)

El *Centinela* de ayer ataca con impias chanzonetas la vuelta á Sevilla de su venerable prelado. No tratamos de mancharnos repitiéndolas ni aun para refutarlas. La invicta, la grande, la católica Sevilla no tiene mas que una voz de horror y de desprecio para tan inmundo libelo. A fuera esos hombres, que no se atreven á dar satisfaccion á ninguno de cuantos se la han pedido, y van á insultar á las infelices religiosas, á los ministros del Señor, á las mugeres, al anciano y al desvalido.

Zaragoza 31 de enero.

(*L. Aragonés.*)

El nuevo señor gefe político don Martin Foronda se ha propuesto limpiar esta heróica ciudad de la gente de mal vivir que se cobija hace tiempo dentro de los muros de *César Augusta*, y al efecto se ha recogido no pequeña porcion de mugeres prostituidas, y puesto en seguridad á varios individuos que á hora bastante avanzada de la noche se han encontrado en sitios sospechosos.

Najera 30 de enero.

A consecuencia de lo ocurrido en la diputacion provincial con motivo de lo determinado por el gobierno para plantear la ley de ayuntamientos de 1840, aquella corporacion en número de seis vocales de los nueve que se compone, pues los otros tres no estaban presentes, acordó representar á S. M. la Reina sobre la materia, como se verificó por conducto del gefe político: el resultado ha sido que el gobierno ha suspendido en sus funciones á los seis diputados, y mandado que se pasen los antecedentes al tribunal de justicia para que proceda conforme á derecho. Aquellos para sincerarse y vindicar su comportamiento han publicado y dirigido á la provincia un manifiesto. Esto no obstante en todos los pueblos de la provincia continúan sin novedad los trabajos electorales y reina la mayor tranquilidad. (*Corresponsal.*)

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene lo siguiente:

Que el vapor de guerra Regente se distinga en lo sucesivo con el nombre de don Alvaro de Bazán.

Nombrando gefe politico de Barcelona á don Francisco de Paula Lillo.

Un parte del gefe político de Valencia comunicando, que habia precedido á la detencion de algunas personas complicadas al parecer en los sucesos de Alicante, y que habia manifestado al capitan general la necesidad de reorganizar la milicia nacional de la misma.

Otro del de Murcia manifestando las medidas que habia tomado en vista de la horfandad en que se hallaba de autoridades la provincia de Alicante.

Otro aclaratorio sobre las ocurrencias de Alicante.

Una circular sobre mejoras de administracion de justicia.

Varios nombramientos de jueces de primera instancia.

Varios otros partes recibidos en la secretaria de la guerra sobre los acontecimientos de Alicante.

(*Gaceta de hoy.*)

Un parte del gefe politico de Murcia en el que manifiesta, haber tomado todas las disposiciones necesarias para reunir frecuentes noticias relativas á la sublevacion de Alicante; que habia dispuesto la captura de una persona que fomentaba la insurreccion en un pueblo de esta provincia, que acordó la salida del juez de primera instancia para Cartagena en ausilio del gobernador de aquella plaza, y que los pueblos de Elche, Elda, Aspe, Concentaina y Limítrofes, apoyados por los nacionales, al mando de los comandantes de armas respectivos, presentan todos un aspecto resuelto á defender la causa de la reina y su gobierno, hallándose sobre las armas y con la misma resolucion el vecindario de Alcoy; y últimamente, que los pueblos de la provincia de Alicante, Albacete y Murcia se hallan en el mejor sentido.

Una alocucion de dicho gefe politico á los habitantes de la provincia de Murcia y Alicante, anunciándoles, que la junta liberticida no ha podido conseguir que se le unan los pueblos de Monovar y Petrel; que 2,000 hombres de Alcoy, y numerosas milicias de los contornos salen á batir la columna espedicionaria de Alicante. Que á consecuencia de haber acudido fuerzas de todos puntos se habia visto precisado el general en gefe á formar una segunda brigada, y que en el dia 2 quedaban ya las tropas á la vista de la plaza, hallándose ésta al siguiente perfectamente bloqueada por tierra, en tanto que ya lo estaba por mar.

Noticia de haber recibido el gobierno por estraordinario una comunicacion del mismo gefe politico de Murcia fecha 2 á las cuatro y media de la tarde, en la que se dice, que algunos díscolos habian seguido el movimiento de Alicante en la ciudad de Cartagena, habiendo preso al comandante gobernador de aquella plaza; añadiendo que se habian reunido fuerzas y tomado otras disposiciones para sofocar esta nueva insurreccion, que el gobierno espera castigar en breve.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num 280. AÑO VIII. Martes 6 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

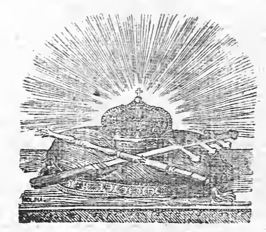
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertárán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Divinidad de nuestro Sr. Jesucristo, vindicada de los ultrajes del ex-ministro Lopez. Por un cura de la Alcarria.

(*Conclusion.*)

Hagamos ya la aplicacion de esta doctrina á la emitida por el ex-ministro. Dice «que Dios tomando la humanidad, no se despojó de ninguna de sus flaquezas:» quiere decir, que Dios tomó todas las debilidades y flaquezas sujetas á la misma. No es asi, señor Lopez? No creo violentar su sentido literal, ni sus palabras; porque tomando Dios la humanidad, de nada se despojó; no de la deidad, porque le es esencial; no de sus atributos porque son inseparables de ella; y no de sus defectos porque es contradictorio é imposible unir las tinieblas y la luz. Pues bien, ó me ha de conceder que Dios tomando la humanidad se despojó de aquellas flaquezas humanas, que injurian, destruyen y aniquilan la divinidad, ó se le ha de concluir, que su locucion en los términos señalados es impia, es sacrílega y destructora de la divinidad, es en fin herética.

Desde luego le concedo, que Dios tomó en si mismo aquellas flaquezas, que en *común* son consiguientes á la humanidad pecadora, porque de hecho Jesucristo la tuvo de la misma naturaleza que la nuestra, con la misma propiedad y propension que la de los demas hombres. Si nosotros sentimos los efectos del hambre, sed y cansancio, tambien Jesucristo los sintió; si nuestra carne se resiente en cuanto sea padecer y sufrir, tambien se resintió la suya; por último si la *humanidad* sucumbe, muere y termina su vida corporal, que es la última de las flaquezas humanas, tambien la de Jesucristo terminó su vida, sucumbió y murió en un patíbulo, víctima del amor de los hombres. Vea el señor Lopez las flaquezas que Dios tomó vistiendo la naturaleza humana; y como *actiones sunt supporitorum,* con mucha verdad y sin desviarnos un ápice de la doctrina católica, y muy conformes con ella, decimos, que Dios tuvo hambre, sed y cansancio, que sintió la muerte, que en fin Dios murió y resucitó. Pero tenemos buen cuidado de espresar el sentido, en que estas y otras cosas apropiamos á Dios, si como *hombre*, si como *Dios*. «Porque las dos naturalezas se hallan unidas en una sola divina persona; lo que es propio de la humana no podemos referir á la divina, ni lo de la divina á la humana,» como sienta mi angélico santo Tomás; y por otra parte debemos evitar el escollo de que habla san Cirilo contra Nestorio, y se lee en el concilio general 3, tomo 3, esto es, «que si alguno fuese tan temerario y atrevido, que intentase dividir las voces que bien en el Evangelio, bien en los escritos apostólicos se leen respecto de Jesucristo en dos hipostases, ó dos personas.... creyendo que unas deben aplicarse á su ser de hombre, y otras á solo el verbo, sea escomulgado.»

Hay otras flaquezas, que afectan á la humanidad en particular, como las que provienen de vicios, de la intemperancia y glotonería, de la inmoralidad y corrupcion de costumbres, que degeneran al hombre, estragan sus potencias, debilitan sus fuerzas, lo enferman y trasmiten á la posteridad una generacion inferta en su mismo principio, como acontece con los leprosos. Y querrá el señor Lopez llevar estas flaquezas hasta la divina persona de Jesucristo? ¡Qué insulto! ¡Solo el pensar, que Dios se anonadase hasta el estremo de incorporar en si mismo faltas y flaquezas repugnantes é injuriosas á su santidad, seria una sacrílega impiedad! ¿Qué diremos pues de aquellas otras, que nacen y tienen su origen en el pecado? Quién á no ser un Lopez podia aplicarlas á Jesucristo? ¿Por ventura el acto del pecado, la potencia de pecar, *el fomes peccati*, la ignorancia, el error, la falibilidad, que con otras que se omiten, son flaquezas del alma humana, se se dieron en Jesucristo? oh! esto apura el sufrimiento y la paciencia cristiana! No se pueden oir sin escandalizarse tantos desacatos, tamañas blasfemias, conque se denigra la magestad divina. Medrados estaríamos, si Jesucristo hubiera tomado las flaquezas que le apropia un necio malicioso! Que idea, que concepto formamos entonces de su persona? Cómo conciliarlas con las que tenemos de la divinidad? No es ésta un ser supremo infinito, en bondad, en sabiduría y en todo género de perfeccion, que escluye y contradice toda iniquidad? Luego siendo Jesucristo Dios, es una heregía consumada, atribuirle el acto ó potencia de pecar.» Es enteramente ageno de Jesucristo lo que se dice en las santas escrituras de todos los hijos de Adan: *ninguno esento de mancha ni aun el niño, que solo cuenta un dia de vida sobre la tierra.* Nihil ergo in istam nativitatem singularem de carnis concupiscentia transivit: nihil de pecati lege manavit.» dice san Leon.

Luego es una heregía consumada suponer error, ignorancia y falibilidad en Jesucristo, como blasfemo el ex-ministro. ¿Error en la sabiduria por esencia! Ignorancia en el que con su luz alumbra las tinieblas del mundo! Falible en el que es la misma verdad!!! ¡Que monstruosidad! ¡Que anarquía de ideas! ¡Semejantes á las que por desgracia dominan la tierra! Blasfemó, si, injurió y destruyó completamente el sacrílego Lopez la divinidad en la per-

sona de Jesucristo, cuando con cabeza erguida como la de la culebra, y revolviendo sobre su orgullosa y petulante presuncion, vomitó el mortífero veneno, que abrigaba su pecho serpentino; esto es, «que si los reyes tuvieran la infalibilidad, serian superiores á Dios.» Luego Dios es falible. Consecuencia legítima é irrevocable. Proposicion herética, y no solo herética, sino destructora de la divinidad, que contradice toda imperfeccion. Por esta poderosísima razon dije, que no se podian calificar las aseveraciones del señor Lopez, sino como un resúmen de todos los errores, como el compendio de todas las heregías.

Son falibles, señor ex-ministro los reyes: ojalá que no lo fueran, para que no los engañasen tantos pillos hipocritones, que adulando á los príncipes negocian su causa, hundiendo la del trono. Son falibles hasta los Papas como particulares, *no como pastores de la iglesia*, y lo es Vd.; y todos los que hinchados de una ciencia diabólica, asestan sus tiros de muerte á la religion. ¿Pero Jesucristo? ¿Pero Dios??? No, no lo crean, ni se persuadan los ilustrados del siglo, que es un Dios como el de los poetas, no es un Dios fabuloso de novela, no es en fin un Dios mitológico, como tal vez lo habrá supuesto el caballero Lopez haciéndole mucho favor. Ni es tampoco como los idólatras el Dios de los cristianos. Es un Dios vivo y verdadero, Dios de los Dioses: es Jesucristo hijo del Eterno Padre y de la purísima Vírgen María. Es Dios y hombre verdadero, en todo igual y consustancial con el Padre y con el Espíritu Santo, en unidad de esencia y trinidad de personas, ante quien toda rodilla en el cielo, en la tierra y hasta en los profundos abismos, se dobla reconociéndole, confesándole y adorándole por su único y verdadero Dios, mientras que sus enemigos y detractores morderán la tierra de rabia y desesperacion.

No hay otro nombre, en que puedan ser dichosas y felices las naciones todas de la tierra, que el de *Jesucristo*. El es la piedra angular, en que se une, enlaza y afirma todo el edificio social, en el que se conserva con una eterna duracion. Esas voces tan cacareadas de los demagogos y anarquistas de *libertad, igualdad y felicidad de los pueblos* para seducir á los incautos, solo tienen su cumplimiento en Jesucristo nuestro Dios y fundador de los fieles. Donde está el Espíritu del Señor, alli se encuentra la razonada libertad; alli está la verdadera igualdad, porque no es aceptadora de personas, sino que da á cada uno segun sus obras, igualmente rico para cuantos le invocan. Y solo Jesucristo es el amante de los hombres, el que sinceramente desea la felicidad de los pueblos, porque sacrificó su vida por ellos, dándoles la *paz* del cielo, que los impíos, que los sacrílegos y revolucionarios les ha usurpado, habiendo corrompido enteramente la buena fé, la hombría de bien, la moralidad y sanas costumbres, habiendo concluido con la seguridad personal; con el respeto á la propiedad; habiendo acabado, en fin, con los sanos principios de docilidad, sumision y obediencia á los gobiernos legítimamente constituidos, tan venerados en otros tiempos de los cristianos. Estos son los bienes, esta la felicidad que nos han dado esos embusteros patriotas, esos charlatanes, peste de la sociedad que han especulado con los bienes, con la paciencia y generosidad de los pueblos, hasta con la sangre de hombres laboriosos y honrados, hecho el juguete de unos, indignos hasta de la tierra que pisan. Ya les llegará el dia anunciado por Isaias, en el que juzgue el Señor á los dominadores de su pueblo, haciéndoles responsables de sus iniquidades y de las horrendas blasfemias con que profanaron la divinidad. Ya vendrá el dia en que «toda violenta predacion con tumulto, y todo vestido teñido de sangre sea arrojado á la hoguera y cebo del fuego del infierno. Entonces se averiguará qué cosa sea *violenta predacion con tumulto*, y qué *vestido teñido de sangre*. Mientras tanto y por la analogía que pueda tener, temeos á vosotros mismos cuantos habeis violado la justicia metiendo tumultuariamente vuestras manos en los tesoros de Dios y de sus ministros, espropiándolos de sus propiedades y los del culto divino; temeos á vosotros mismos los que llevais el vestido salpicado y aun las manos teñidas en sangre de los frailes, de los sacerdotes y ungidos del Señor, impiamente degollados, que claman venganza y provocan la ira de Dios contra la tierra: temeos á vosotros mismos, y temblad cuantos perseguis á Jesucristo en su iglesia, en sus ministros, en sus pastores, en el libre uso y pleno ejercicio de sus funciones y ministerio. Si no quereis el suave yugo del Crucificado, sufrireis la vara de hierro de su indignacion, bebereis hasta las heces de la copa de su ira, y *¡ay de vosotros! ¡ay de vosotros! ¡ay de vosotros!*

Señores gobernantes, que blasonais de fieles, de respetuosos y amantes del trono de la augusta Isabel; tened entendido que jamás lo consolidareis mientras no lo fijeis sobre la base única, sólida é indestructible de la divinidad y religion de nuestro Señor Jesucristo. Trono sin religion es una cosa quimérica, es cuerpo sin alma, es una gran sociedad ó estado sin leyes y sin freno, que se desmorona por sí misma. Trono sin religion, es como un palacio construido en medio del mar sobre el hielo, que con la calor se derrite, se desmorona y todo viene á sepultarse en el fondo; y el trono de Isabel jamás tendrá consistencia sin el apoyo de la religion, porque el calor de las pasiones, las pasiones enardecidas y el fuego revolucionario, dará con él en tierra; se hundirá sin remedio: tal vez vosotros os sepultareis con él, y vuestra será la culpa; para todos las desgracias. Permitid las blasfemias y sacrilegios contra la divinidad de Jesucristo sin castigarlas, como tiene obligacion un gobierno católico; mirad con indiferencia los males que aquejan al sacerdocio, agravándolos tal vez con nuevas violencias y nuevos atropellos; dejad que la anarquía tome nuevos brios y nuevas fuerzas á la sombra de vuestra modorrería y letargo; no trateis de reparar las grandes averías que la nave del Estado ha sufrido en los últimos años de trastornos; y si el huracan político se arrecia, si el puñal asesino atraviesa al trono, si los trabucos os acribillan é inundan en vuestra propia sangre, como ya se hizo el ensayo con el ilustre vencedor de Ardoz, preservado por un prodigio especial de la divina providencia, para vuestro escarmiento, cuando esto suceda, no culpeis á nadie sino á vosotros mismos; vuestra será la responsabilidad, porque vosotros habreis contribuido á echar á pique la nave del Estado. El trono se defiende y escuda con la justicia fundada en la fé, y en la divinidad de Jesucristo.

Ya es tiempo de tener juicio, de curar las llagas, cicatrizar las heridas del Estado, y crear una nueva era de paz y felicidad para los españoles. Esta es la mas bella ocasion para cubriros de gloria, vosotros que llevais las riendas de la nacion, y que vuestros nombres se eternicen y se lean con gratitud en las páginas de la historia. Estad seguros de que si teneis la fortuna de asentar el trono de la bella y escelsa niña Isabel sobre las bases y fundamentos de la religion de Jesucristo, incorporado con la cabeza visible y centro de unidad cristiana el romano Pontífice, será tan firme y glorioso como el de la primera Isabel, llenareis los deseos y votos de los pueblos, que son (tenedlo muy presente) católicos, recibireis sus bendiciones, y tendreis la proteccion y favor del cielo. Pero si obrais en sentido contrario, si continúa el odio y encono contra lo mas santo y augusto de la religion, si se repiten las blasfemias y denuestos á la divinidad, semejantes á las hereticales é impías del ex-ministro Lopez, sucederá tambien y volverán los escándalos jamancios de Barcelona, se reproducirán los atropellos y violencias contra propiedades y personas; se quemarán ó decapitarán las sagradas imágenes de Cristo y de los santos; se afusilará en fin públicamente á Dios Sacramentado. Aquellos principios traen estas consecuencias, y de aquellas causas vienen tan tristes efectos, ó religion ó impiedad: ó Dios, ó anarquía, trastorno y confusion. No hay medio entre estos estremos. ¿Os decidís por lo último? Pues ¡ay del trono! ¡ay de vosotros gobernantes! Ay de ti España! ¡Ay de todos vosotros, mis amados compatricios! Os lo anuncia y asegura, no un profeta, pero si un indigno ministro de nuestro Señor Jesucristo.

Un cura de la Alcarria.

NOTICIAS DEL REINO.

TUDELA 30 de enero.

Estos dias hemos tenido una novedad, que

aunque no grave, es poco comun y sorprendente en esta ciudad, ordinariamente pacífica y tolerante. Algunos individuos del ayuntamiento hicieron en sesion la mocion de representar á S. M. sobre los perjuicios que en su concepto podria ocasionar la ley de ayuntamientos. Prévia discusion acordó la mayoria elevar la esposicion; mas siendo pocos los concejales que concurrieron á la sesion, determinaron aplazar para la inmediata los términos en que debia estar redactada. Llegado el dia se exhibió un proyecto de la esposicion; mas el alcalde presidente que habia sido con otros individuos de opinion contraria, no permitió discusion sobre ese asunto hasta que recibiese contestacion del señor gefe político á quien habia dado conocimiento de todo. Al dia siguiente se presentó el gefe político, y enterado de lo acontecido y de los votos de cada concejal, suspendió á los que resultaban en las actas de opinion de representar, reemplazándolos con otros de los ayuntamientos anteriores. No se ha alterado el órden en lo mas mínimo, y seguimos con la tranquilidad ordinaria.

ZARAGOZA 29 de enero.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Cuando recuerdo la estrecha obligacion que los ministros sagrados tienen de anunciar la palabra divina, y la responsabilidad que sobre ellos carga si no denuncian los pecados de su pueblo, no puedo menos de estremecerme; y como no he de temblar si todo un profeta del Señor me amenaza con aquel terrible *Væ mihi quia tacui*? Y si hasta el apóstol de las gentes en su primera carta á los Corintios (cap. 2) dice temblando: *Væ enim mihi est, si non evangelizavero*? Se evangeliza, si, es verdad; pero se evangeliza lo bastante? En Zaragoza creo que no, puesto que conforme ha ido creciendo la necesidad de predicarse el evangelio, se ha ido disminuyendo la predicacion sagrada. Sabido es que en dicha ciudad, no ha muchos años, habia pláticas morales todos los dias festivos, no solo en las iglesias de las comunidades de Dominicos y Franciscanos, sino tambien en la iglesia del Seminario. Las primeras cesaron porque asi lo quiso la revolucion; mas las de la iglesia del Seminario no sabemos por qué no se predican, asi es que nos habiamos quedado sin que hubiese pláticas en ninguna de las iglesias de Zaragoza en dichos dias, y el pueblo que en cuanto á la generalidad todavia está hambriento de la divina palabra, se veia privado de la instruccion que tanta falta le hace, é iba cayendo en una ignorancia tan notable, que ya casi no sabia hallar distincion entre el vicio y la virtud. de consiguiente la responsabilidad de esta falta de ciencia en el pueblo cargaba en mucha parte sobre los ministros del evangelio que no ladraban del modo que convenia. que no despertaban al pueblo de su letargo ó adormecimiento. Esta apatía de ambos cleros secular y regular no podia durar por mucho tiempo, ni era decoroso que en Zaragoza donde raro es el dia que no haya diversiones públicas, dejase de anunciarse el Evangelio en los dias festivos.

Con efecto, una numerosa sociedad de sacerdotes ha formado el laudable proyecto de establecer en las tardes de los dias festivos pláticas morales á las que preceda la esplicacion de la doctrina cristiana, y para llevarlo á cabo en la debida forma, han dirigido una respetuosa esposicion al señor don Ramon Ezquerra, vicario general eclesiástico, en la que solicitan la competente autorizacion para dar principio á dichas pláticas desde el domingo de Quincuagésima. El señor Ezquerra como habia accedido á dicha solicitud, y desde luego ha quedado designada la iglesia de Santa Isabel, que vulgarmente se llama de San Cayetano.

Si como es de esperar la sociedad de los sacerdotes quiere que esa nueva asociacion tenga solidez, consistencia y estabilidad, se hace preciso que se reunan todos los asociados, que fijen ciertas bases á modo de reglamento, y dejen establecida una junta particular compuesta de los sugetos mas respetables de entre los mismos asociados; la cual deberá cuidar de que se cumpla con toda exactitud lo que se hubiera basado.

Tambien nos hemos llenado de un santo placer al observar el considerable número de fieles que ha acudido en este dia al Templo Metropolitano del Salvador, á honrar á nuestro glorioso patron San Valero, ilustre de la iglesia Zaragozana, si bien quedamos frustrados de dolor y lástima al mismo tiempo al saber que no todos se esmeran igualmente en que dicho culto fuera con la esplendidez que debia. ¡Que los que hacen profesion de impiedad se esfuercen para reducir el culto á la nulidad, nada tiene de estraño. Pero que los que son llamados como Aaron al ministerio sagrado, busquen pretestos especiosos para abreviar el culto, esto es lo que verdaderamente nos admira! Digo esto porque se me ha informado basta con evidencia, que el señor vicario general, el señor canónigo magistral y uno de los cantores de aquella iglesia, se esforzaron cuanto pudieron para que los maitines de san Valero fuesen solamente rezados. Si esos Sei tuvieran presente el precepto que san Pablo dió á Tito, *ut his qui ex adverso est vereatur nihil habens malum dicere de nobis*, creo que se conducirian de otro modo, y que por lo menos, aunque fuese contra su voluntad, permitirian que se solemnizasen las fiestas del modo que corresponde siempre que no se acrecentase gasto alguno.

ALCOY 31 de enero.

Este digno ayuntamiento ha recibido hoy un oficio de la junta rebelde de Alicante, mandándole movilice la milicia y la mande en su ausilio, bajo pena de la vida. La órden ha sido desobedecida, y despreciada la amenaza. El pueblo está entusiasmado y decidido á resistir á todo trance á los sediciosos, si tuvieran la osadia de venir á atacarnos.

En Cocenlaina han sido tambien derrotados y presos los que intentaron levantar allí la bandera de rebelion.

MURCIA 31 de enero.

A la una de la madrugada de ayer llegó el estraordinario portador de la noticia del pronunciamiento de Alicante; inmediatamente se reunieron las autoridades, salió en posta para Cartagena el primer oficial de este gobierno político y se tomaron las convenientes medidas para que la pública tranquilidad no se alterase. Se habla con variedad del modo que se ha efectuado, y se hacen diferentes versiones; y como no dudo que ya lo sabrán directamente, omito el decirlo.

Se han vuelto á dar las armas á los licenciados que tenia organizados esta diputacion provincial anteriormente, para la conservacion del órden: de noche hay fuertes retenes de la milicia nacional, que está en muy buen sentido: habiendo dado órden á sus oficiales vayan de uniforme interin duren estas circunstancias. El resguardo de la sal tambien está dispuesto para lo que pudiese ocurrir. Este señor intendente, gefe político interino, comandante general, han dado parte al gobierno de todo por estraordinario, salido ayer tarde á los dos.

Anoche llegó el gefe político. Reina la mayor tranquilidad en esta ciudad y provincia.

MALAGA 31 de enero.

(*De la Posdata.*)

Por Dios clamen vds. en su apreciable periódico contra el horroroso contrabando que tan despóticamente se hace por las playas de estas Andalucias, pues es hasta infame el modo y á las horas que lo desembarcan y le trasportan por medio del dia; por supuesto que con decir que los guarda-costas cobran el seguro en Gibraltar está dicho todo; y todo hombre medio pensador dice á cualquiera en vista de todo lo que vemos. ¿Para que quiere el gobierno tener que mantener á tanto vago como son los carabineros? Las calles, es un escándalo, todas plagadas y adornadas con géneros ingleses, que no parece sino que estamos en Lóndres; y por otra parte ha llegado á tal punto de desmoralizacion el ramo de los empleados, que ellos mismos incitan á los comerciantes á que hagan los chapuces, y el que no quiere entrar por ese camino, incomodan y vejan al comercio de buena fé por derecha é izquierda, para hacerlos entrar por el haro, y al mismo tiempo aparentar que hacen algo; y asi es que el comercio todo por el mismo consiguiente está del todo abatido; ahí es menester que el ministro de Hacienda sea el que ha de remediar esto, sino es menester que mandemos á pasear á todos cuantos ha habido y tenga que haber, pues ninguno mira por cortar el contrabando que es en lo que estriba la prosperidad de esta nacion.

BARCELONA 31 de enero.

Al príncipe de Asturias en el dia de su cumpleaños.

Salud, escelso príncipe: saludes tiernas te envia hoy desde la patria un partido que te adora. Fiel cuanto oprimido le es imposible en ese solemne dia continuar reservado y en silencio.

¡Ah! ¿será lícito á algunos españoles los testimonios de su afecto y gratitud, tributar entusiastas á una persona augusta, que su bienhechora aclaman, y el partido realista no ha de poder siquiera un dia dar ensanche á su pecho, años hace tantos por el dolor mas acerbo comprimido? ¿á quién es su esperanza en las desgracias que le abruman, saludarle en el destierro, permitido no le ha de ser?....

Si, amable jóven Cárlos; y ese dia es hoy, el venturoso de tu cumpleaños. Hoy la España monárquica te presenta su corazon, su corazon flagrante; en el cual con aureos carictéres indelebles grabado está tu augusto nombre, símbolo de paz y ventura para nuestra patria querida.

Veinte y siete veces el Sol con su vivificante luz ha dado el ser al gran dia en que por la vez primera tus ojos á ella se abrieron; haga bondadoso el cielo que otros tantos centuplicados años en un océano vivas de felicidad y grandeza. Acepte con agrado el Ser supremo los votos de un pueblo suplicante con fervor, y tu gloria, augusto príncipe, eclipsará la de los Felipes y Fernandos, cual á la argentada luna oscurece naciente disco solar.

Rebose pues ese dia en satisfaccion y delicias para tu corazon magnánimo, lustros que fin no conozcan, y á porfia inunden tu pecho el placer y la dicha.... ¡el placer y la dicha!!!! ¡Ah no hay dicha ni puede haber placer lejos de la patria! solo el infortunio y la pena llenan los lúgubres dias del infeliz desterrado!.... Bien lo sé, príncipes virtuosos....

¡Santo Dios! ¿hasta cuando el justo Cárlos y su piadosa familia han de ser la víctima inocente de la perfidia y venganza? ¿Hasta cuando han de pagar sus virtudes los estravíos de un pueblo que os ofende? ¿Aun no está aplacada tu ira terrible?.... Si, ilustres prisioneros de Bourges; vuestro cristiano heroismo ha desarmado por fin la derecha de un Dios celador de su honra, justísimamente irritado contra nuestra ingrata nacion. No, no, no está lejos el dia en que un enlace dichoso sea el iris de vuestro bienestar y gloria, y de la paz y bienandanza de España. Otro año, si, otro año (¡oh! el cielo va á apiadarse de nuestra patria), otro año, el próximo ya, en el dia 31 de enero, resonará magestuoso el cañon en todos los fuertes de la ibera Península, anunciando á los españoles todos, que es el dia del cumpleaños de su querido monarca, del augusto esposo de la angelical Isabel.

Sírvase, señor director, si bien le parece insertar en el *Reparador, á despecho y rabia de Fr. Gerundio*, el precedente mal forjado articulito, que he redactado á duras penas, por causa de lo afectado que se hallaba mi corazon y mi imaginacion confusa al ocuparme de asunto tan tierno para todo pecho verdaderamente español.

Frailuco de Barrabás (ya que por antífrasis te das el nombre de Fr), uf! eso tambien olerá á *carlismo*, eh, como la vuelta de los obispos desterrados á sus diócesis? ¡Bárbaros! porque se alza el destierro á dos ancianos prelados (á quienes por un momento queremos suponer criminales), poneis el grito en el cielo, mientras que muchos de vuestros compinches, eternos conspiradores y cuyos nombres se leen en todas las juntas revolucionarias, se pasean en las mismas ciudades, teatros de sus crímenes, y van y vuelven, y otra vez tornan á donde les place, y no para otro fin seguramente que para mover nuevos alborotos? Callad, si teneis vergüenza, y no quereis oir sendas verdades, que os escocerán ciertamente.

Pero no; los venerables Prelados, á quienes ha sido concedido regresar á sus iglesias, pueden alzar con nobleza su frente, pura de toda mancha. Aun cuando el ser partidario de un Príncipe sin tacha fuese un delito (ya que no lo es serlo de un soldado de fortuna, tonto y cruel) ¿qué pruebas puede alegar en su favor y contra los dignísimos arzobispos de Sevilla y Santiago el procaz Fr. Gerundio? ¡Pruebas en el inmundo amo del soez Tirabeque! Solo la calumnia, solo la interpretacion á troche y á moche, y con la mas refinada malicia, de las mas sanas intenciones; solo la intolerancia, embarnizado todo con la punzante sátira y una irritante burla, á fin de engañar á los incautos, he aqui los argumentos favoritos del ridículo periódico del Establecimiento Tipográfico.

Intolerancia he dicho; si, sino miradle con que furia se escandece como un energúmeno contra los realistas, ó carlistas, que llama él, de Oviedo, porque forman sus candidaturas para las elecciones de ayuntamiento. ¿Con que señor de Caraubachel de abajo (abajo es el infierno) los realistas no pueden formar sus candidaturas, y los amigos de V. P. asquerosa pueden hacer sus reuniones donde se trate de nuevos trastornos, sus banquetes donde se brinde por nuevos pronunciamientos; pueden estampar sus manifiestos y sus proclamas, escitando al pueblo á la rebelion? Bravo: viva la tolerancia y la igualdad. Los republicanos bien pueden minar el trono por sus cimientos, los ayacuchos, en buen hora que se agiten para el regreso de su idolo, á los progresistas no hay duda que les es lícito removerlo todo para apoderarse otra vez de los destinos de la patria, aun cuando á esta le haya de costar desgracias sin cuento; pero los realistas cuidado que hagan la menor demostracion, luego todo son truenos y relámpagos: como si sus intenciones fuesen las de convertir la España en una horda de salvages. Y ¡vive Dios! que los intentos de los realistas ó carlistas, si se quiere, son infinitamente mas patrióticos que los de todos los liberales juntos. Entiéndanlo de una vez Fr. Gerundio y sus camaradas: los carlistas, mientras injusta y torpemente no se les desprecie, no aspiran á otra cosa que al enlace del Príncipe de Asturias con la inocente Isabel, único medio de salvar la patria.

Y entiendan tambien los progresistas, ya que afectan ignorarlo, que la marcha del actual gobierno no conduce al carlismo, como muchos de ellos maliciosamente suponen. Es cierto que los carlistas estan prontos á dar un abrazo fraterno á los liberales de buena fé (pero no á Fr. Gerundio, que no lo es), mas no lo es menos que jamas alargarán su mano á los que con el mas escandaloso sacrilegio continuan vendiendo, no solo los bienes de la iglesia, si que tambien los mismos *santuarios*, segun anuncio en el *Diario de Avisos* de Barcelona del dia de hoy. =El Monárquico puro.

P. D. Acabo de saber que algunas comisiones de barrio van por cada uno de ellos pidiendo *limosna;* no se por el amor de quien, para la construccion de capotes, de que tanto necesita el *benemérito ejército*. ¡Qué ideas se agolpan en este instante en mi imaginacion!

¿Qué se han hecho de las *enormes sumas* que importaban los bienes de la iglesia antes de venderse, y que ahora han pasado á la nacion....? No hay remedio; ó se roba en grande, ó es mentira cuanto se pondera de las riquezas que poseia la iglesia: no puedo estenderme mas por falta de tiempo. ¡Pueblos, despertad de una vez del letargo en que estais! ¡Un grito al fin, pero imponente!!!

VALLADOLID 4 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

A las 8 de la mañana de este dia un batallon de infanteria y un escuadron de caballeria cercaron el cuartel de la Milicia Nacional de esta capital, y desarmada la guardia, ocuparon su recinto, cogieron dos piezas de artilleria que trasladaron al fuerte de San Benito sin la menor oposicion. A cosa de las 6 se declaró la ciudad en estado de sitio, y publicaron otros bandos sobre el desarme general de la Milicia Nacional de ambas armas, que tambien se verificó sin obstáculo. La ciudad esta cercada de tropas, las patrullas y retenes son numerosos y se cruzan en todas direcciones. El digno general Manso ha desplegado con celo y actividad sus disposiciones, dignas de todo elogio. Esta medida ha sido del agrado de este leal y pacífico vecindario, que todas las personas sensatas y de probidad miraron con semblante risueño.

IDEM.

A estas horas, que son las once de la mañana, un bando publicado solemnemente anuncia estar levantado el estado escepcional en que ayer se hallaba esta capital de Castilla la Vieja, mediante á haber cesado sin oposicion de ninguna clase los motivos que le constituyeron. ¡Loor eterno al digno general Manso!

ORIHUELA 31 de enero.

(De nuestro Corresponsal.)

Estamos ya en esta provincia alarmados con el pronunciamiento en la capital. Alicante, que se ha declarado en rebelion contra el gobierno de S. M. en la mañana del 29 de los corrientes, habiendo instalado su junta y presos en el castillo de santa Barbara, que está por los sublevados, los señores comandante general y gefe politico, sorprendidos al salir a la calle por los amotinados. Este levantamiento ha sido promovido por doscientos carabineros al mando de su gefe don Pantaleon Bonet, que sirvió en las filas de Cabrera, quien por quererlo fusilar por ladron, se pasó á las tropas de la reina en el año 1836, cuyo gobierno le dió el mando de dos columnas para perseguir á los facciosos, las mismas que perdió completamente en dos sorpresas y escapadose él en una tabla. Pues bien, este hombre, protejido por Espartero considerablemente, figuraba ahora en esta provincia con el empleo espresado, y como revolucionario de oficio, ha cometido la fechuria mencionada. La milicia nacional se dice que tambien ha tomado parte, y que las cuatro compañias del provincial de Valencia, única guarnicion en tan importante plaza, se encerraron en el cuartel y capitularon, habiendo salido sus individuos fuera de la ciudad unos armados y otros sin armas.

Los hombres pensadores y reflexivos esperaban este fatal acontecimiento. Si señores redactores, lo esperaban, porque siendo esta provincia quizas la mas grande de España, todavia se halla sometida al dominio esclusivo de los ayacuchos, pues que casi todos los ayuntamientos son tales, y en la capital existe el clubs que todo lo mina y dirige. ¿Qué habia de suceder con estos elementos, y sin mas tropa en toda la provincia que las cuatro compañias referidas de guarnicion en la capital? Claro está, otro glorioso que han provocado tambien los diputados y senadores de la provincia con la invitacion á sus comitentes, inserta en el *Espectador*, para que no obedecieran al caballo de batalla que tanto les escuece, la ley de ayuntamientos mandada observar por el gobierno.

Los hombres amantes del trono, de paz y de órden de esta ciudad, estamos irritados con los insultos que sufren tan caros objetos, pero sin poder contribuir á su sostén y defensa, porque continuamos oprimidos por las dos ó tres docenas de ayacuchos que aun mandan aqui á mas de veinte y cuatro mil almas. ¡Que vergüenza! Sin embargo, están contenidos porque temen á la inmensa mayoria de estos habitantes, y por eso no se determinaron, apenas recibieron la noticia de Alicante, á secundar el pronunciamiento; mas estén Vds. persuadidos que si vieran la suya asegurada, lo harian al momento. Esperamos en breve tropas procedentes de Murcia y Cartagena, pues de aqui los hombres de bien al instante mandaron al un estraordinario á aquella autoridad superior militar, dándole parte de esta rebelion, que por cierto no han promovido los carlistas, y si los ayacuchos, eternos conspiradores, y que *darán que hacer* mucho al gobierno y á toda la nacion; á bien que su protector Fr. Gerundio con pedir por ellos, los salvará, y no de otro modo, sino traslado al señor Prim, contra quien manifestó su valor.=*A. G.*

P. D. La bandera que proclaman los sublevados de Alicante, son Isabel II, abajo su gobierno, abajo la ley de ayuntamientos, union, y dicen que han dado algunos mueras al general Narvaez. A todos los ayuntamientos de la provincia han dado órdenes para que se pronuncien bajo pena de la vida sino lo hicieren. La villa de Monovar se dice lo ha hecho, y no sabemos lo haya realizado otro pueblo. La junta, á escepcion de dos sugetos que tienen que perder, es compuesta de descamisados, como don Manuel Carreras, don Pantaleon Bonet, don N. Franco y don Ramon Razou, teniente de la partida de seguridad pública, de cuyo mando le privó el actual gefe politico preso.

Proclamas que se citan en la carta anterior.

Murcianos. Al pisar los humbrales de esta hermosa capital, acabo de saber con dolor la criminal ocurrencia de Alicante, y la conducta noble y patriótica de vuestro digno comandante general, que al momento ha tomado las medidas correspondientes al suceso.

De acuerdo con él he tomado yo tambien otras que harán sentir á los revoltosos el peso de la justicia infaliblemente; y que asegurarán para siempre el Trono, la Constitucion y el órden público.

Murcianos: Vengo de la siempre heróica Zaragoza; allí dejo consignada mi conducta, y si al pisar vuestro suelo veo levantarse en la provincia inmediata de Alicante la insurreccion desleal y traidora, tambien tengo seguridad de que ha llegado para España la hora en que el trono y la libertad prevalezcan sobre la usurpacion y la anarquia.

Si los eternos enemigos de vuestro reposo se rebullen, los leales y valientes estan á vuestro lado.

Trono, libertad, paz, justicia igual para todos; esa es la mision que me cabe cumplir; y nada anhelo mas que salir de entre vosotros algun dia con la honra que me han dispensado los generosos aragoneses. Murcia 30 de enero de 1844.=El gefe politico, Mariano Muñoz y Lopez.

Habitantes de las provincias de Alicante y Murcia. El motin que ya sabiamos se agitaba sordamente en algunos puntos de la Peninsula, ha estallado en Alicante: en aquella ciudad han sido sorprendidas las autoridades militar y politica: la anarquia levanta su cabeza: fuerza es que los leales defensores de la Constitucion y de la Reina hagan sentir el peso de la justicia á los turbulentos.

La ciudad de Alicante se halla sin sus autoridades: por tanto nos declaramos respectivamente comandante general y gefe politico de ella.

Apoyados en los siempre virtuosos pueblos de ambas provincias, en la fuerza del ejército, en las Milicias Nacionales y en nuestra voluntad decidida, hemos tomado ya providencias seguras para sofocar una rebelion que asesina la libertad, el trono, la patria.

Y á fin de que todos sepan á que atenerse, declaramos traidores y sujetos á las penas que marca la ley de 17 de abril de 821, á cuantos directa ó indirectamente ausilien al motin.

Este estado escepcional durará cuanto duren las presentes circunstancias: serán juzgados militarmente cuantos delincuentes se aprehendan; y para ello queda formado el consejo de guerra.

Murcianos, Alicantinos, viva la Reina, viva la libertad. Murcia y enero 30 de 1844. =El comandante general y el gefe politico de acuerdo.=Juan Antonio Pardo, comandante general.=Mariano Muñoz y Lopez, gefe politico.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num 281. AÑO VIII. Miércoles 7 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

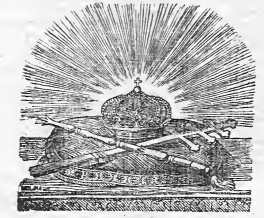
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 68 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

A los periódicos de esta corte el Corresponsal *y el* Castellano.

De escándalo é inaudito descaro califican el *Corresponsal* del primero del corriente y el *Castellano* del dia dos, que en las columnas del *Reparador* se considere á don Cárlos por rey de la Península y á su primogénito por príncipe de Asturias. El *verdadero escándalo é inaudito descaro* es el que cometen los dos periódicos abusando en esta parte del beneficio de la imprenta, y cometiendo una bastardia con sus maliciosas reticencias. Habrán querido sin duda aparecer topos cuando no han previsto que el *Reparador* estaria apercibido para no huir jamás de sostener sus principios dentro del círculo de la ley, convencido como está de la escelencia de su causa.

¿Por qué no han confesado que el *Reparador* reconocia, respetaba y custodiaba á la reina doña Isabel II como de hecho lo es en todos los pueblos de la España, por el mismo partido que representa? ¿Por qué no han aumentado que la gran masa, la grande mayoría de los españoles que proclama el lema y principios del *Reparador*, ha sido, es y será la mas firme salvaguardia de la inocente Isabel? ¿No inculca de contínuo el *Reparador* estas doctrinas? Omitir por consiguiente aquellos dos periódicos esta verdad, al mostrarse heridos por el eco de unos títulos tan dignos como ilustres, es un silencio significativo de las insidiosas ideas que abrigan. ¿Quereis acaso que repitan los mismos principios? Sabed pues que el dia en que Isabel II se viese espuesta á rodar con el trono de San Fernando al impulso de los hijos espúreos que lo pretenden con sus teorias demagógicas; el gran partido monárquico puro, la grande masa legitimista y religiosa, y su órgano el *Reparador*, espondrian de frente sus fieles pechos, sostendrian tan caros intereses, y amparando en sus nerbudos y largos brazos las reliquias de la estirpe régia, darian una leccion severa al puñado de revolucionarios que, osados por la impunidad pasada, juzgasen posible todavía aquel atentado.

Unicamente declamar pudieran aquellos periódicos contra los títulos que se tributare á los ilustres cautivos, denegando los fundamentos de que deducimos sus derechos, y escudándose en el falso apoyo, de que ni *la ley fundamental ni el pais los reconocen.* Defensor del órden legal el *Reparador*, no ignora el fallo dictado por un tribunal de hecho, que en dias de hostiles encuentros y del predominio esclusivo de las pasiones desbordadas, sin oir á los interesados, dió por juzgada una cuestion con solo el relato de confundir la traicion, truncar la historia, desfigurando unos hechos y ocultando otros. El *Reparador* con todo su partido, aunque vencido sin ver al vencedor, ha respetado las consecuencias de los acontecimientos, y en ese trono que para muchos es un vano simulacro, ve un principio eterno de sus doctrinas, un baluarte que no solo respeta, si es que defenderá con su sangre contra el espíritu revolucionario y toda idea disolvente. Mas esto no se opone para que hoy dia mediante discusion razonada y decorosa, sostenga el *Reparador* los títulos de *derecho* que atribuye á los ilustres cautivos: esto dista mucho de inspirar rebeliones ó encender de nuevo la tea de las discordias civiles. El *Reparador* ha repetido y reconoce, que tales medios y semejantes designios son el patrimonio y distintivo vital de los partidos revolucionarios, no del monárquico puro, que bien distante se halla de oscurecer sus gloriosos timbres con las armas de los pérfidos.

La ley pues fundamental no lo prohibe; y todavia es un bien para la España dilucidar en la actualidad, la cuestion de sucesion real por la necesaria y trascendental influencia que tiene con el matrimonio de Isabel II. He aqui un objeto el mas interesante para la imprenta, lo que hace el *Reparador* dias há provocando á una lid, á la que nadie se atreve á oponerse, é ilustrando la materia con decoro, prudencia y con razon por ser amante de la verdad, deseoso del acierto para el bien de la España, é interesado en la misma estabilidad del trono de Isabel II.

Tampoco el pais ha negado jamás los títulos augustos á nuestros Príncipes. Esta asercion es una falsedad notoria. No los negaba por cierto cuando para contener el grito general de sus hijos, fue necesaria pero impotente la cooperacion de las legiones de tres naciones poderosas; tampoco pensó en ello en las vísperas de la cautividad de aquellos Príncipes, ni cuando los otros partidos formaban coaliciones para sostenerse, y menos en las repetidas épocas en que se vió bambolear el trono de San Fernando á impulsos de la demagógia. ¿Cómo denegár el pais tales títulos, si por todo él hormiguean aquellos sentimientos? Si: todo el pais á pesar de las teorías del siglo, conserva su caracter nacional, en cuyo dictado se halla impresa la lealtad constante para con sus príncipes, la reverencia y sumision para su reina, y el amor mas sincero y perpétuo para la religion santa de sus mayores. No hay que dudarlo ya, porque los desengaños se han repetido, y vendrán otros de nuevo si se insistiera en querer regir la España con instituciones fantásticas, doctrinas disolventes ó meras abstracciones. *La voz del pais* no fué la que tantas ve-

ces ha variado en estos años las leyes fundamentales de la Península, la que no satisfecha con perseguir á sus príncipes, estrañó á Cristina; la que puso á Isabel en manos de hombres que ambicionan dominarnos destruyendo el trono, ni la que persiguió y se ensangrentó con'ra toda idea religiosa. Si á los perpetradores de estos crímenes atribuis *la voz del pais*, razon tendreis en que ella rechace y repugne el espíritu y doctrinas del *Reparador*.

Pero el *Corresponsal* y el *Castellano* dirigirán quizás sus tiros al *Reparador*, satisfechos de poder demostrar la falsedad de los fundamentos con que tributamos los títulos debidos á los cautivos de Bourges. En tal caso proced m á ello desde luego, que no se esquivará la polémica, convencidos, como nos hallamos, de la evidencia del triunfo. Ya ha espuesto el *Reparador* en sus columnas, y en dos folletos, lo suficiente para no temer la discusion, y todavia espondrá nuevas y concluyentes razones. ¿Quieren contestacion mas esplícita? Repetiremos, pues, que el *Reparador* defiende que los elementos en que descansa el régimen representativo, son disolventes y contradictorios á toda idea de órden social; y afirma que el matrimonio de Isabel II ha de ser funesto para la España, no verificándose con el primogénito de don Cárlos, por las razones, entre otras, de haber sido llamados á la sucesion del último reinante por todas las leyes y costumbres fundamentales de la monarquía, desde Ataulfo, su fundador, hasta de presente. Si son falsos estos principios, ó falsas las previsiones, hablen y demuéstrenlo el *Corresponsal* y el *Castellano*, juntos ó separados, y esperen por contestacion convicciones innegables.

El Mont. de J.

REMITIDOS.

Sin comentarios de ninguna especie insertamos el siguiente artículo que nos ha remitido uno de nuestros suscritores de Sevilla, para que por de pronto no pasen desapercibidos los groseros ultrajes que el autor de la biografia alevosamente vomita contra el virtuoso é indefenso desterrado; reservándonos contestarle como merezca tan luego como nos hayamos hecho cargo de tan indecente folleto, que pedimos á nuestro corresponsal por este mismo correo.

Nota de la Redaccion.

Biografia de don Cárlos Maria Isidro de Borbon.

A el ver yo, por una casualidad, anunciada esta en el periódico Guadalquivir del 29 de enero, llevado de mi amor al ilustre preso por el rey de Julio, corri á la imprenta á hacerme de ella. Al punto que la adquiri procuré ver su retrato, el que me disgustó, pues si bien es cierto hace veinte años cumplidos tuvo el honor de ver y admirar de cerca al ilustre prisionero, y deberá haber mudado por los años y años tan amargos, y no merecidos ser tales, atendidas sus virtudes; con todo no me pareció muy exacto, y sin duda no tiene el semblante adusto y ojos traicioneros que les ha dado A. Gomez. Esto era disimulable, y á lo mas probaria poca exactitud en el que le litografió. Pero ¡cuánta fué mi sorpresa, y cuán amargo y justo mi dolor al recorrer las lineas de su historia No pude concluir la primera hoja sin sentir arrepentimiento, y reprenderme á mi mismo por haber sido tan ligero en hacerme de escrito que hoy vea la luz pública, sin antes saber lo que es. Pero, disimula, virtuoso y paciente héroe de Bourges, víctima inmolada por el despotismo de un hombre, cuyo crimen le hace temer hasta su propia sombra! ¡No creas que yo ni alguno de los muchos españoles amantes de su patria, de sus reyes y de la religion C. A. R., se deje alucinar de las invectivas, ni de los negros borrones con que quieren hacerte odioso á la nacion. Los ilusos y fanáticos filósofo-liberales fueron los que desde el principio nos hicieron conocer, que buen cristiano, religioso, papista, realista y carlista eran sinónimos. Bastaba visitar los templos, quitarse el sombrero al pasar por una iglesia ó por junto á un eclesiástico, ó practicar cualquier acto de piedad, para ser tenido, y aun perseguido por carlista. ¿Negareis esto, hipócritas y tontos liberales? ¿Aun no ha quedado satisfecha vuestra saña contra un desgraciado, que con su ilustre y virtuosa familia come el pan amargo de la emigracion, de la traicion y de la avaricia de un rey de revolucion, y de unos españoles espúreos? Parece que no: copiemos las pocas, insolentes, y falaces lineas, que solo he tenido paciencia para leer de la asquerosa y referida Biografia, y suplan los beneméritos y valientes redactores del *Reparador*, lo que ni puedo, ni atino á delinear, poseido como estoy de compasion á la vez que de indignacion de su parcial autor. Dice pues este desde la linea octava hasta la treinta y cinco: «Es don Cárlos para una gran parte de los españoles el hombre de la usurpacion, el hombre de la guerra civil, el representante de la sociedad antigua, no en los nobles, y hermosos rasgos de su historia, no en las tradiciones generosas, y en los recuerdos de poder y brillo, sino en la postracion de la decadencia, y en la oscura y sórdida degeneracion de los abusos. Por el contrario muchos españoles (1) en época no muy lejana (2) le veneraban (3) como simbolo del trono y de la religion de sus mayores; agrupábanse en torno de este príncipe ofreciéndole en homenage su vida y su fortuna, y de él únicamente apetecian los bienes con que otros los brindaban. No sabemos si todavia se rechazarán hoy como una blasfemia estas palabras (4); pero tenemos la conviccion íntima, y no hemos de callarla, de que en unas y otras bases se luchaba por nobles pensamientos, de que todos creian ver escritas la razon y la justicia en sus banderas (5). ¡Pero ay de España si don Cárlos se hubiera asentado sobre el trono, teniendo clavadas á una y á otra parte el fanatismo intolerante y ciego, y el ódio encrudecido y rencoroso á la corriente y espíritu del siglo! ¡Ay de España que hubiera sido por muchos años, víctima primero de una tirania impuesta al trono, y víctima despues de una revolucion atroz y despiadada!...» A no estar convencido con dolor de la disposicion y constante resolucion de algunos hombres en seducir y engañar al pueblo, usando unas voces, que significan lo contrario de lo que espresan, tiraria la pluma, y esclamaria con el real profeta: *Erubescant impii, et deducantur in infernum: muta fiant labia dolosa. Quæ loquuntur advesus justum iniquitatem, in superbia, et in abusione* (6). Avergüencense los impios y sean conducidos al infierno. Enmudezcan los labios engañosos, que hablan iniquidad contra el justo, con soberbia y con desprecio. ¡Quien creeria pudiese llegar á tal esceso de ilusion la imaginacion de un hombre racional! No es posible espresar los diversos afectos que me producen tan calumniosas y descabelladas cláusulas. ¡Infeliz España, amada patria mia, tú dirás si con don Cárlos hubieras sido reducida á escombros, como lo has sido con los que llamarse quieren tus regeneradores! ¡Ministros del Dios de paz asesinados por manos sacrilegas, hablad desde la tumba! ¡Religiosos, esposas del Cordero, clero humillado, despreciados, perseguidos y robados, temisteis esto del prescripto don Cárlos! ¡Templos, monasterios, monumentos de piedad y religion destruidos, hechados por tierra y saqueados, pudisteis temer las manos ni el hacha del ilustre prisionero! ¡Vicario de Jesus, sacramentos y misterios, os hubiera sacrilegamente injuriado la lengua del hermano de Fernando VII! ¡Bellas Artes, Agricultura, Ciencias y buenas costumbres creisteis ser esterminadas por el cuñado de Cristina! ¡Militares, viudas, beneméritos de todas clases, serian mas amargas vuestras lágrimas con el tio de Isabel! ¡Pueblos en fin de la desgraciada España, hubierais sido tan empobrecidos, tan corrompidos, tan embrutecidos, y bombardeadas vuestras primeras ciudades por el virtuoso nieto de San Fernando! No, y mil veces no. Vive Dios que algun dia tomará la venganza. Pero antes desearia que el autor iluso de la Biografia, conociera su yerro, y diera un saludable desengaño á los compañeros de sus delirios.

Conozco que estas lineas no merecen ocupar lugar en el *Reparador*; mas la bondad y modestia de sus inmortales redactores, acaso se lo den, y por ello, y por lo que trabajan en pró del partido conservador, les vivirá eternamente agradecido, su afectisimo suscritor, y amante de la religion Católica, Apostólica, Romana y de la Monarquia.

C. del P.

Sevilla 1.° de febrero de 1844.

(1) La mayor parte, la parte mas sana, mas noble y mas religiosa....
(2) Lo mismo hoy....
(3) Veneran á Dios y á los santos le tenian y tienen....
(4) Se rechazan como blasfemia y necedad en todo sentido....
(5) Que asi fuese por el partido realista lo concedo, por el otro lo niego, pues los filosofos, irreligiosos, jansenistas, revoltosos etc. etc. solo abrazaron el partido que los protegia, y no el que juzgaban de derecho.
(6) Psal. 30 v. 18 et 19.

Siguenza 4 de enero.

Señores redactores del *Reparador*:

Segunda vez, sin provocar, me veo provocado en su apreciable periódico número 269 con una insidiosa suposicion, que al paso que oscurece el brillo de las columnas de un periódico religioso, es altamente injuriosa á mi reputacion. Se quiere suponer cautelosamente que para ejercer la cura de almas, debo haber solicitado el atestado de adhesion, que siempre reprobé. Esta suposicion la desmiento publicamente, la rechazo como calumniosa; y si don Antonio Puerta se atreve á sostener esta acusacion en tribunal competente, le convencerá de impostor, y le hará ver como sin manchar su reputacion con la adhesion Alonsina, se halla regentando la parroquia de san Pedro de esta ciudad su afectisimo.=*Rodulfo Millana.*

NOTICIAS DEL REINO.

Orihuela 3 de febrero.

(De *nuestro corresponsal*.)

Consecuente en dar á vds. noticias sobre las ocurrencias de esta provincia, les participo que el comandante general de Murcia y las tropas procedentes de dicha ciudad y Cartagena, no entraron en esta el 31 del finado enero, y si el 1.° del presente febrero por la tarde. Se componen del provincial de Murcia, tres compañias del tercer batallon de Gerona y un escuadron. Estas fuerzas marcharon ayer muy de madrugada con el comandante general á la villa de Elche, (cuatro leguas de Alicante) cuyas autoridades, milicia y pueblo se han mantenido firmes y fieles al gobierno de S. M. Los Oriolanos indignados con la rebelion de Alicante, y poseidos de gozo salieron á la huerta á recibir á las tropas; por cierto que á tanta gente reunida se le podia llamar verdadero pueblo, que se entusiasmó mas y mas, pero sin la menor imprudencia, al saber que ya habia concluido de oprimirlo la pandilla ayacucha; por cuanto el gefe político de Murcia depuso al ayuntamiento, y sido reemplazado con personas intachables de garantias y de órden. Por supuesto el ayuntamiento ayacucho cedió el mando, con protesta de que solo la fuerza podia obligarle á ello. ¡Qué candorosos son estos anarquistas; aman mucho á la ley del embudo: ellos se consideran con facultades para sublevar una provincia, toda la nacion si pudieran, para prender á autoridades legítimas, para saquear á ciudades como lo estan haciendo en Alicante, limpiando los bolsillos al comerciante y propietario, y el gobierno de S. M. y sus delegados no han de poder quitar á yuntamientos ayacuchos, sospechosos y con tendencias á secundar el motin. Aquello es obrar constitucionalmente, y y esto inconstitucional, á lo absoluto. No será estraño que algunos periódicos ayacuchos, y hasta el caritativo Fr. Gerundio, chillen contra esta medida que ha asegurado la paz en esta ciudad, y es lo que importa. El nuevo ayuntamiento ha dirigido la adjunta alocucion.

La junta jamancia de Alicante, bajo pena

de la vida, llama á todos los nacionales de la provincia y algunos se han unido á los sublevados.

En la villa de Alcoy se pronunciaron los ayacuchos, pero fueron escarmentados por sus celosas autoridades, milicia y pueblo, resultando algunos heridos, y los revoltosos precisados á salirse al campo. Con este motivo salió una columna de los alicantinos jamancios para proteger á sus hermanos de Alcoy, y se dice que tambien han sido escarmentados y cogidoles los de Alcoy una pieza de artilleria. Dicha villa y esta ciudad son las miras de los insurrectos, por cierto que no son tantos, porque sin disputa son las poblaciones mas ricas de todo el antiguo reino de Valencia; pero por lo que toca á esta ciudad, me parece se equivocan, porque los hombres de bien están dispuestos á no dejarse dominar mas por la pilleria, y á todo trance sostener y defender á la inocente Isabel, la paz, y el órden. Se me olvidó decir á vds. en mi anterior, que en la noche del 29 de enero último, los pocos ayacuchos de esta al recibir la noticia de la capital, se entusiasmaron, se reunieron, y se indicaron en pronunciamiento, dando algun viva que otro á su adorado Espartero, mueras á los moderados, y amenazas de querer asesinar; pero se contuvieron al ver la aptitud de los hombres de órden que los hubiera echo trizas. Me consta que muchos de los carabineros y clase de tropa que obligaron á tomar parte en la rebelion, se fugan por la muralla de Alicante, y se presentan á donde pueden en prueba de su lealtad al gobierno de S. M. A esta se han refugiado muchos, y tambien varios oficiales del provincial de Valencia que no quisieron tomar partido en la insurreccion, y esten vds. seguros que si el gobierno obra con prontitud y energia lo de Alicante se disipa el momento.

Se dice que los jamancios se han apoderado en el puerto de Alicante de uno de los vapores cruceros de Marsella á Cadiz que hacen allí escala. Algunos aseguran que es francés, y que los jamancios lo han armado y tripulado con su gente. Se dice que el segundo cabo de Valencia ha hecho movimiento con ocho batallones sobre Alicante.

A. C.

ORIOLANOS.

La autoridad superior de la provincia nos ha impuesto el grave cargo de formar provisionalmente el ayuntamiento de esta ciudad. Son tan criticas y espinosas las circunstancias, que no hemos podido ni debido dejar de prestarnos á un llamamiento dirigido á sostener la causa del trono y de la libertad, la del órden y de las leyes, amenazada por la rebelion que ha estallado en nuestra capital. Hemos por lo mismo abandonado nuestras privadas comodidades para entregarnos á un asiduo trabajo y al servicio público, que ha de redundar inmediatamente en bien de nuestros conciudadanos, pero necesitamos y esperamos obtener la cooperacion de los hombres honrados, porque es llegado el dia de que cese la apatia de los ciudadanos pacificos, y en que todos presten su eficaz apoyo.

No existirá ya el esclusivismo de pandilla. Todos los habitantes sin distincion de colores disfrutarán plenamente de la igualdad, de la libertad y de cuantos derechos conceden la constitucion y las leyes. Todos pueden descansar tranquilos. Teman solo los verdaderos criminales.

El ayuntamiento nombrado velará por la tranquilidad pública. ¡Ojalá que ningun imprudente ose perturbarla! Sea hoy para todos un dia de paz: ella es la primera garantia de la conciliacion y de la prosperidad pública.

Obediencia al Gobierno de nuestra Reina, sumision á las leyes: respeto y confianza á las autoridades: ved aqui, Oriolanos, los votos de vuestro ayuntamiento provisional. Orihuela 1.º de febrero de 1844. El alcalde, Andrés Rebagliato.=Francisco Adalid.=Andrés Pesceto.=Julian Oñez, tenientes de alcalde. Francisco Moreno.=José Brunetto.=Guillermo Boneval.= José Arnaldo.=Francisco Sanchez Clemente, regidores. Francisco Sarget. =Gregorio Dias de Latorre, sindicos. Por acuerdo del ilustre ayuntamiento, Pedro Aliaga, Secretario.

Valencia 2 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Aunque me persuado que se habrá sabido por estraordinario en esa corte la rebelion carabinero-alicantina, sin embargo nunca será por demas decir dos palabras acerca de aquella, y medidas que ha provocado en esta capital. Parece ser que una fuerza considerable del referido cuerpo entró en Alicante y cuando llegó el momento oportuno, apoderose de las autoridades y fortaleza, hechando una solemne pronunciata. Los provinciales recien llegados á dicho punto desde este, no creo se hayan adherido, como tampoco ha prendido el fuego de la rebelion por aquellos contornos. Aqui llegó la noticia el miércoles 31, y las autoridades desde luego adoptaron providencias las mas enérgicas. En la misma tarde procedióse á la captura de varios sugetos, quien presume si será para asegurar el éxito del desarme de la Milicia, quien sospecha si resulta alguna inteligencia con los rebeldes de Alicante, pero sobre este punto los tribunales decidirán. El dia siguiente que fue ayer, amanecimos tranquilos, advirtiendo desde luego dos papeles fijados en las esquinas. El uno contenia en breves cláusulas la noticia de la insurreccion de Alicante y le declaraba en estado de sitio por mar y tierra. El otro intimaba á los nacionales la orden de presentar las armas en las casas de sus respectivos capitanes para las dos de la tarde. Ambos aparecian firmados por el señor Roncali nuestro digno general. Me parece que nada prevenia acerca de los nacionales de caballeria y de consiguiente quedan estos todavia armados caballeros para enderezar cualquier tuerto. Esta operacion de la entrega casi total del armamento, queda ejecutada y evacuada sin el menor sintoma de desórden. Por toda la mañana de ayer se veian cruzar por las calles nacionalitos y nacionalas, porque niños y mugeres eran muchos de los que iban cargados con la cruz del armamento para presentarle al gefe. El intrépido general Roncali vá á salir para Alicante y creo este paso muy oportuno, atendidas las circunstancias; me abstengo de referir el objeto del pronunciamiento de los nuevos jamancios, sobre el cual se han oido distintas versiones. Yo creo que ellos tampoco lo saben, porque van á todo; el pueblo Español no lo ignora ciertamente, porque en todas partes se conocen y pueden señalar con el dedo ciertos hombres que solo quieren medrar. Si el gobierno ostenta caracter y firmeza, todo se vencerá, pero si teme á los revolucionarios, perecerá entre sus garras sin remedio.

La organizacion de la policia, el desarme de los nacionales, y algun otro decreto, dan margen á conjeturas bastante lisongeras. Los hombres llamados á regir los destinos de esta desgraciada nacion, van por fin conociendo que no ha menester ensanches sino una saludable represion. Asi es que la cuestion politica se presenta enteramente despejada para los sugetos pensadores, mejor diré, no es ya cuestion sino una verdad producida por una larga esperiencia, que en España no hay gobierno sino es la monarquia. De este paso quiera el cielo conducirnos al que ha de afianzar sólidamente el porvenir de nuestra patria, cual es el del casamiento con el principe mas aventajado que hoy tiene la Europa. Casi todos hacen justicia y prodigan los mayores elogios al hijo primero de don Cárlos, y este es el simbolo de la union entre los verdaderos españoles. Solo asi puede constituirse un gobierno fuerte, pero paternal. De otra suerte llegará un tiempo en que se presentarán tales obstáculos á un partido que no le será posible vencerlos.

Nada digo del clero. El Catedral esta muy atrasado, y el beneficial mas, pues solo ha percibido por individuo en los dos años y meses que lleva de despojo, seiscientos reales, de modo que si no se toma una providencia seria, verán luego cerrarse muchas parroquias. No lo permita Dios.

Idem 3.

(De otro Corresponsal.)

Alicante se ha pronunciado con el castillo, y voy á participar á ustedes lo que he oido á personas bien informadas, sin perjuicio de rectificar luego lo que se desvie un ápice de la exactitud que procuro siempre, sobre todo en lo esencial de los acontecimientos.

Un oficial infame que militó á las órdenes de Cabrera, y que correspondió á sus beneficios entregando fuertes, vendiendo á sus defensores y presentando á su padre para que lo fusilase Espartero, se acogió á indulto, hizo delaciones viles; y usando de las mismas perfidias entre las tropas de Isabel que habia empleado entre las de Carlos, llegó á obtener el grado de capitan de carabineros, y luego comandante en el reinado de Baldomero primero de Granátula. Separado por consecuencia del alzamiento de junio, que acabó con él, ó noticioso de que iba á serlo prontamente, empezó á atesorar conatos de venganza contra los hombres de la situacion. Este adalid se llama don Pantaleon Bonet, el cual con pretesto de pasar una revista, reunió en Alicante mas de 400 hombres. Se puso en combinacion con un alferez del provincial de Valencia llamado Ruiz, tan delicado como él, y aprovechando la coyuntura de hallarse este de guardia, y casi toda la oficialidad de la guarnicion en un baile de máscaras, sorprendieron el fuerte, y á la señal convenida de antemano del disparo de un fusil, se echaron sobre las inermes personas del comandante general y gefe politico, y las redujeron en el acto á prision. Bonet le tiró al primero un pistoletazo que afortunadamente le faltó; mas lo emprendió á sablazos y le cortó un brazo. En cuanto á los oficiales se habla con variedad, puesto que unos aseguran que tomaron parte los mas, y otros que se resistieron hasta donde alcanzaron sus fuerzas. Pueblos de la marina han rechazado el movimiento: entre estos últimos señalan á Alcoy y Concentaina.

Recibida en esta ciudad el miércoles 31 la noticia de la sorpresa referida, y apenas divulgada, las dos autoridades principales que son naturalmente activas y enérgicas, empezaron á tomar cuantas disposiciones creyeron convenientes para asegurar á todo trance el órden público. La primera de todas fue suspender la distribucion de cartas, y la segunda hacer varias prisiones de sugetos notoriamente conocidos por republicanos y ayacuchos frenéticos. Entre ellos figura un tal Petit ex-gefe politico, que segun la opinion general, era uno de los emisarios del comité central de esa.

Al dia siguiente 1.º del actual, se declaró la provincia en estado de sitio. La declaracion se fundó en la certeza que tenia la autoridad superior de que existian planes de sublevacion, y de que los revolucionarios trabajaban con afan por secundar el movimiento de los de Alicante. A este bando siguió inmediatamente otro, mandando la disolucion de la milicia nacional de infanteria de esta ciudad y sus afueras. Prefijóse á sus individuos un término breve para entregar todas las armas, municiones, correage, vestuario etc.; y á las cinco de la tarde vi presentar en el parque de artilleria casi todo el armamento colocado en tartanas y carros que escoltaban los fusileros (vulgo miñones) los cuales están prestando un servicio del mayor interés desde su reorganizacion última, que se redujo á restablecer el sistema primitivo de su creacion. Los nacionales obedecieron en su mayor parte. Mas como la impunidad que han disfrutado hasta el dia los revoltosos estimulase á algunos de ellos á ensayar cualquier medio ó demostracion de resistencia, formáronse varios grupos que intentaban seducir á los restantes, llegando á dar de palos á los que encontraban á su paso, cumpliendo la órden de entregar las armas. Por supuesto que tuvieron muy buen cuidado de escoger para base de sus operaciones el punto mas distante de la morada del temido general Roncali; pues este la tiene en la plaza de Santo Domingo, y ellos fueron á situarse en las cuatro esquinas de Mosen Sorell: que es como si dijeramos en esa la alcantarilla de Leganitos y la puerta de Atocha. En cuanto supo Roncali la intentona, dispuso que fuesen desechos á balazos, y si quedaba alguno ileso, que fuese colgado del balcon mas inmediato. Con solo dictar esta dulcisima intimacion, tuvieron bastante los esforzados inobedientes, pues cuando llegó la corta fuerza de la guarnicion destinada á ejecutar la órden, se habian ya desbandado sin dejar siquiera indicios de que habian concebido semejante resolucion. Al anochecer de este dia únicamente faltaban entregar como unos 120 fusiles, número bien despreciable por cierto, si se atiende á lo numerosa que era la *benemérita* en esta capital.

Ayer y hoy se han pasado con la mayor tranquilidad. Se han retirado todas las patrullas y retenes, y únicamente permanece un piquete en las casas consistoriales.

A las diez de la mañana de hoy ha salido el impertérrito general Roncali rodeado de un numeroso y brillante estado mayor, componiendo con su escolta como unos cien caballos. Lleva tres batallones, otros tantos, escuadrones y una bateria rodada bien completa. Ha tomado la direccion de Alicante, aunque antes va á Alcoy, segun se afirma, á ausiliar al denodado juez de primera instancia y alcalde de que con un puñado de valientes están resistiendo la agresion contra

mayores fuerzas, que al mando de un tal Carreras, vice-presidente de la junta rebelde de Alicante, se han presentado á sojuzgar y saquear aquella villa, que es una de las mas ricas del reino.

PAMPLONA 2 de febrero.

Ayer, cuando mas divertido estaba el infante en el baile en casa de Versola, recibió el capitan general un estraordinario con la triste noticia de la muerte de su madre. S. A. no tenia noticia de la enfermedad, por lo que ha debido serle más sensible y sorprendente. Mañana sale con direccion á esa córte, lo que se siente mucho.

Se dice que el gobierno ha mandado suspender los trabajos del camino de Francia por el valle de Baztán, y no se adivina cual puede ser el motivo de esta providencia, caso que sea cierto.

BURGOS 3 de febrero.

Ayer quedó disuelto el batallon de milicia nacional de esta ciudad, sin que un hecho de tanta trascendencia y las pocas horas señaladas para la entrega de armamento y municiones produjeran el menor disturbio. La tropa se mantuvo en los cuarteles en actitud imponente, precaucion inútil atendido el espíritu de la mayoría de esta fuerza ciudadana. El respeto á las órdenes del gobierno hizo que estos leales castellanos se apresuráran á desprenderse de las armas que en momentos de peligro empuñaron para defender la libertad y el trono de nuestra inocente Reina.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 31 de enero.

(De nuestro corresponsal.)

Al fin se resolvió la cuestion del viage de doña Maria Cristina para Madrid, y es cosa tenida por indudable que saldrá de esta capital á principios del inmediato febrero. Causas harto conocidas hoy, impelen á las córtes de las Tullerias á abandonar el meditado plan de retener á esta princesa en Paris: causas, que á dar crédito al general rumor, llevan envuelto en si mismas el proyecto del enlace de su augusta hija: pero, como quiera que Luis Felipe de acuerdo al parecer con la corte de Nápoles, haya influido directamente en el ánimo de la reina Madre, á fin de que sostenga hasta cierto punto las pretensiones del conde de Trápani, es visto que el pensamiento del citado viage, encubierto hasta ahora, tiende á esclavizar nuevamente á la Peninsula, sometiéndola otra vez al yugo de los gobiernos estrangeros. Se dirá ahora que la Inglaterra sostendrá el dominio absoluto en aquel pais, y que los hombres de la situacion, rechazando la tiranía de Espartero, han buscado la independencia de su patria? Los hechos, la esperiencia, nunca acreditan todo lo contrario: ellos dicen mas de lo que pudieramos decir nosotros; dicen que ahora como en todos los periódos de la revolucion española, solo se trata de ahogar el grito de independencia, de atar nuestra gloria al carro de nuestros cautelosos rivales, y que sea por unos ó sea por otros, hemos de llorar amargamente nuestra fatal desventura.

Mas no que en medio de ese rumor confuso de nuevas y complicadas intrigas, la voz de la justicia se alza, y la Europa atenta á sus lamentos, conserva su actitud imponente, desdeña entrar en pactos con la revolucion, y vé con cierta complacencia, que ni los amaños, ni las malas artes, ni traiciones, ni la corrupcion general inoculada en la Peninsula por sus bastardos hijos, pueden acallar ni acallaron nunca esa voz robusta, ese grave rumor que circula por todas partes y que hace volver todas las miradas hácia los augustos desterrados de Bourges. Las grandes potencias continentales saben todo esto, conocen la índole de la cuestion española, aprecian en lo que valen esas maniobras vulgares del gabinete francés, y ahora mas que nunca apoyan el pensamiento único salvador de la monarquía; de la religion, de la nacionalidad española; el enlace del principe de Asturias con la augusta hija de Fernando VII. Vayan en buen hora los hombres de la situacion combinando nuevos planes, de cuyo éxito desconfian sus mismos autores: apresuren el regreso de S. M. para que influya otra vez la Francia en nuestra politica: eso poco importa, no importa nada, cuando en la balanza hay de contrapeso la voluntad de los pueblos, el interés de potencias respetables, los fueros de la razon y los derechos sagrados de la justicia. Nunca ha sido mas eminente el riesgo que corre la independencia de nuestro pais; pero nunca tampoco es mayor nuestra esperanza, ni son mayores ni mas fundados los motivos para creer que el deseado enlace tendrá cumplido efecto, y que esa intriga doméstica, se desvanecerá como el humo: cuando el rey de las Barricadas reciba un amargo desengaño en la persona del conde de Trápani, como lo recibió no ha mucho, en la de su hijo el duque de Aumale.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 7.)

Por el ministerio de Estado se concede la cruz supernumeraria de la real y distinguida órden de Carlos III á don José Brú y Piqueres, comandante de la milicia nacional de Elche; y la de comendador de Isabel la Católica al alcalde constitucional de Alcoy don José Espinos y Candela, en recompensa de la lealtad con que se han conducido en los últimos sucesos de que han sido teatro aquellas poblaciones.

Por el ministerio de Hacienda se manda que no sean de abono los suministros que se hagan á los rebeldes en metálico ó en efectos de cualquiera clase que fuesen; y que á la inversa serán admitidos en cuenta de las contribuciones atrasadas y corrientes los que se verifiquen á las tropas encargadas de sofocar la rebelion, prévias las formalidades correspondientes.

Por el ministerio de Marina se dan las reglas que se han de observar en el bloqueo establecido en la linea comprendida entre Alicante y Cartajena.

Por el ministerio de la Gobernacion se anuncia que la tranquilidad pública continúa inalterable en las provincias de Alaba, Almeria, Búrgos, Barcelona, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Gerona, Guadalajara, Huesca, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Navarra, Sevilla, Santander, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza. Asi consta de los partes oficiales recibidos en este ministerio por el último correo.

CABOS SUELTOS.

Á palabras necias, orejas sordas. Asi debiamos hacer nosotros con el *Corresponsal* y el *Castellano*, pero es obra de misericordia enseñar al que no sabe.... ¡Hermanos vergonzantes! tengan vds. paciencia, mientras nosotros usamos de caridad.

Lo primero que vds. deben hacer, es ir á la escuela á aprender á leer, porque si vds. no quieren confesar su ignorancia, nosotros les convenceremos de malicia, de mala fé, y si vds. nos apuran un poco.... asi.... caritativamente hablando.... al oido.... por via de diversion, ó como vds. quieran.... *de vileza*.

Hermanos danzantes, han leido vds. por casualidad un folletito que se titula LA ESPAÑA BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL MATRIMONIO DE ISABEL! Y otro cuyo titulo es, LA VERDAD SIN MASCARA, O MEDIO UNICO DE PRECAVER UNA NUEVA GUERRA DE SUCESION, Y EL DE EVITAR EL IMINENTE PELIGRO DE ROMPERSE LA UNIDAD MONARQUICA DE LAS CORONAS DE CASTILLA Y DE ARAGON!.... Pues hermanitos, en las librerias de Sanz y de Villa se venden: con diez realitos se sacan vds. la ignorancia de la testa, y despues podrán hablar con algun conocimiento en materias que se conoce no entienden; porque lo demas es *Operam et sumptum perdere*....

El *Corresponsal* dice que propalamos despropósitos, que tenemos una ceguedad estúpida, una intencion dañina, ó una completa ignorancia del derecho público, de la historia, y de la civilizacion; y que para defender la legitimidad de don Cárlos, es preciso no ver, ni oir, ni sentir.... Pardiez señor Corresponsal, que habla vd. como un Borrico de á folio.... Para hablar como vd., es preciso revolcarse en la inmunda cloaca de la revolucion, desconocer enteramente el derecho público, no haber saludado las historias, y ser un encarnizado enemigo de la verdadera civilizacion.... Todo lo que huele á revolucion es contrario á la ley, á la historia, y á la civilizacion.

Señor *Corresponsal*, vd. quiere que le digamos si reconocemos por reina legítima y única de España á doña Isabel II de Borbon, ó bien si consideramos que esta señora usurpó el derecho que tiene don Cárlos? Pues hermanito, vaya vd. á la escuela á aprender á leer, porque nuestra opinion y doctrina está bien clara en todas las columnas de nuestro periódico, y mas particularmente en el que vd. aparenta contestar: ó entre vd. en la cuestion; ó lo dicho, dicho.

Y el *Castellano*!.... Y el *Heraldo*!.... No todo se puede en un dia: á cada *quisque* le llega su San Martin....

Luis Felipe anda todávia caliente de cascos con el conde de Trápani.... Allí tiene al encantado Martinez de la Espina.... Entre el Estatuto, y el conde de Trápani, quedábamos lucidos, como ahora llueven pepino.

¿Qué es vd.?=*Moderado*.... Y vd.?=*Parlamentario*.... Y vd.?—*Progresista*.... Y vd.?—*Republicano*.... Y vd.?—*Jamancio*.... Quien de vds. representa la patria!.... Chiton... Chiton.

Señores, júntense vds. todos que vamos á contarlos!... ¿Y por qué?.—Para saber lo que vds. son; lo que valen, y lo que quieren; porque esta es una jaula de locos.

Ta.... ram.... tam.... tan.—Re.... mo... Pronunciamiento, para destronar el gobierno absoluto en 1833.... ta... ram.... tam.... tan.... re.... mo.... Pronunciamiento, para publicar el Estatuto.... ta.... ram.... tan.... tam.... re.... mo.... Pronunciamiento, para publicar la Constitucion de año 12.... otro idem para publicar la de 37.... otro idem para destronar á la Reina Cristina.... otro idem en Barcelona contra Espartero.... otro idem para destronar á Espartero.... otro idem en Barcelona, Gerona, y Figueras.... otro idem en Alicante.... Doctrina de todos los publicistas del mundo, doctrina de la ley, de la justicia, de la razon, de la verdad, de la civilizacion, y de la conveniencia pública: todos los revolucionarios, amotinadores, ó pronunciados son traidores.... Da capo al año 33...

NOTICIAS DIVERSAS.

Segun la Gaceta de hoy, se ha comunicado órden á los gefes politicos, para que de acuerdo con la autoridad militar, y prévias las disposiciones oportunas, se declare su provincia en estado escepcional, interin duran las rebeliones de Alicante y Cartagena.

Segun la misma, reina la mayor tranquilidad en todo el reino, escepto en Alicante, Cartagena y Murcia.

El gobierno de S. M. se ha dignado alzar el confinamiento de los dignisimos obispos de Canarias, Calahorra y Lacalzada, Palencia, Tarragona y Pamplona, mandando que á la mayor brevedad regresen á sus diócesis, y se ocupen del cuidado de los fieles encomendados á su direccion.

Las últimas sesiones de la cámara de diputados han producido en Paris una gran sensacion, y en todos los círculos politicos corrian rumores de próxima disolucion: se asegura tambien que se habia ya tratado de ello en consejo de ministros.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

NUM. 282 — AÑO VIII. — Jueves 8 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda. En la librería de SANZ, calle de Carretas.

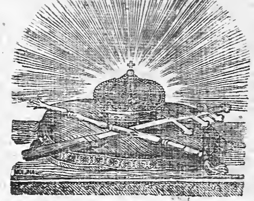
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.

Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODA.

Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.

Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.

Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

OTRA VERDAD MAS.

El *Corresponsal* del 6 nos da á entender que entrará en una polémica razonada acerca de las doctrinas que defendemos, siempre que primeramente se le conteste si reconocemos á Isabel II como reina de derecho. Los principios que sostiene el *Reparador* no son dudosos, y sí muy esplícitos como lo indica el mismo título del periódico; y si el *Corresponsal* hubiese leido con menos prevencion el artículo que tanto ha exacerbado su bilis, haciéndonos el frio obsequio de tratarnos de ciegos y estúpidos, se hubiera evitado la molestia de hacernos esa pregunta. Nosotros, repetimos una y mil veces, respetamos los hechos consumados: nosotros no queremos motines, ni los hemos provocado jamás, y no podrá menos de confesarlo nuestro colega, desde que el partido político que representamos desapareció de la escena sangrienta de la guerra, no vencido, sino por causas que el *Corresponsal* no ignora, aunque afecte desconocerlas. El *Reparador* ha dicho que los pechos de todos los carlistas ó *legitimistas*, si asi le place llamarlos para no personificarlos tanto, serán los primeros en agruparse en derredor del trono donde se sienta la angélica Isabel contra los ataques de la revolucion y los insultos de la anarquía: ha dicho, y vuelve á asegurar, que quiere perpetuarla en el trono, y legitimar en él su descendencia, confundiendo *el derecho con el hecho, ó los disputados derechos de dos líneas derivadas de un mismo tronco,* que se creen con justo título para reinar, mediante un enlace con el príncipe de Asturias, primogénito de don Cárlos de Borbon, para precaver que se reproduzca la guerra civil, para afianzar una paz duradera, para reconciliarnos con las potencias que no reconocen ni de hecho á Isabel II.

Nosotros no hemos dado tampoco el título de rey de derecho á don Cárlos, á pesar de que como tal fué reconocido en una gran parte de España en los siete años de guerra que sostuvo sin alianzas, sin legiones estranjeras, sin plazas fuertes, con recursos *solo españoles*, contra todo el poder del gobierno, auxiliado de la fuerza material y moral que le prestaban dos potencias de primer órden, y otras no menos influyentes. Y si no, díganos el *Corresponsal* qué es lo que representaba don Cárlos en esa sangrienta lucha? ¿No era un derecho que él y sus descendientes adquirieron con el nacimiento, y que para privarlos de él por la suprema *razon de la fuerza*, fué menester que Fernando VII, parte interesada, espidiese una pragmática, que revocó despues en momentos en que la voz de la conciencia es superior á las afecciones de la naturaleza, y que sin embargo volvió á revalidar, dando con esto pruebas de su ánimo incierto y vacilante?

El *Reparador* pregunta tambien á su vez al *Corresponsal* ¿de dónde se derivan los derechos de Isabel II? ¿Del vergonzante decreto de Cárlos IV, que se lee al márgen de la peticion de las no menos vergonzantes Córtes de 1789, en las cuales dijo por escrito la comision del Estamento de próceres en 28 de agosto de 1834, que la nacion (y nótese el desatino) *habia hecho reconocimiento y homenage á Isabel II*? ¿O proceden originariamente de la pragmática de Fernando VII, ó de las Córtes posteriores?

Si pues, don Cárlos y sus descendientes tenian un derecho á la corona antes de la citada pragmática y antes de las córtes de 1789, dando por supuesto que en ellas hubiese resuelto algo en favor ni en contra Cárlos IV, no debe estrañar el *Corresponsal* que hayamos dado el título de príncipe de Asturias al primogénito de don Cárlos, como se le llama tambien en Francia y en Inglaterra, porque el derecho no nace inmediatamente del hecho: de otro modo no habria prescripciones, y un príncipe vencido en una guerra de sucesion por justificados y legítimos que fuesen sus derechos, no podria volverlos á invocar ni aun como títulos hereditarios. Jacobo II de Inglaterra, ni Cárlos X de Francia, no hubieran podido llamarse ni ser llamados reyes, porque una nueva dinastía se hubiese sobrepuesto en el trono de sus mayores. Tampoco al hijo de ese mismo Jacobo que habia nacido antes de la destitucion de su padre, pudo llamarse príncipe de Gales, ni despues Jacobo III, con cuyos títulos fué reconocido en Europa.

Lo cierto es que siempre que dos príncipes han ventilado los derechos de sucesion haciendo alarde de sus títulos de reinar, en las puntas de las lanzas y de las armas, nunca ó rara vez se puede borrar de la memoria de los hombres, dice un escritor moderno, la opinion de que, no la ley sino la victoria, por cualquiera accidente que haya ocurrido, le ha dado la corona; ó á lo menos se duda si su derecho á suceder en el reino era mejor que el de su contrario, vencido no precisamente por la fuerza de la razon, sino por la debilidad de sus armas. Los mismos historiadores, á pesar de los siglos que han trascurrido despues de los sucesos, suelen hacer la protesta de que no tratan de disputar si aquellos dos monarcas subieron al trono con derecho, ó sin él: ¿y quiere el *Corresponsal* que nosotros proclamemos á Isabel reina de hecho y de derecho, y que cuando mas conce-

damos á don Cárlos y sus hijos el título de usurpadores?

Cuando don Sancho el Bravo subió al trono en perjuicio de sus sobrinos los Cerdas, Enrique II contra los legítimos derechos de la hija primogénita de don Pedro; cuando un partido desleal alzó por rey al infante don Alonso, hermano de Enrique IV, contra los del monarca reinante y los de su hija doña Juana, y doña Isabel la Católica fue proclamada heredera y reina de Castilla contra los que por la ley, por el nacimiento y la voluntad nacional habia adquirido la misma princesa doña Juana; fueron reyes de derecho todos estos soberanos desde el momento que debieron su exaltacion al trono, á la suerte de las armas, ó á las intrigas de un partido dominante, ó continuaron siéndolo sus competidores hasta que una transacion, como la que nosotros queremos, puso término á tan reñidas y renacientes contiendas?

Pero nosotros reconocemos los hechos consumados con una justa reparacion; los admitimos y creemos que puede legitimarlos el tiempo aun los de mas dudoso orígen: los legitima la verdadera opinion pública, no la artificial, y el reconocimiento espreso de las potencias con quienes acostumbrábamos ámantener relaciones políticas. Se dicen legítimos cuando los pueblos no desean variar de dinastía ni de instituciones; en una palabra, cuando el monarca pueda pasearse por todo el reino sin escolta, como lo hizo Fernando VII en 827, atravesando la España desde el Escorial hasta el centro de Cataluña para sofocar una insurreccion que habia estallado allí.

A pesar de que el *Corresponsal* se coloca en un terreno ventajoso para él en la cuestion á que nos provoca, no por la naturaleza de ella, sino por efecto de las circunstancias de nuestra posicion, no la esquivamos tampoco, y esté seguro de que nos hallará en el campo de la discusion y de la crítica, siempre que de su esclarecimiento haya de resultar alguna ventaja y utilidad á los intereses nacionales, que son los que nosotros defendemos, aunque por distinto camino que nuestro cólega. Entretanto le remitimos á los capítulos 3.° y 4.° del folleto titulado: «*La verdad sin máscara; ó medio único de precaver una nueva guerra de sucesion, y el de evitar el iminente peligro de romper la unidad monárquica de las coronas de Castilla y de Aragon, sino se verifica el matrimonio de Isabel, con el príncipe de Asturias.*» Allí podrá ver con mas atencion, cuales son nuestros principios políticos en órden á la legitimidad, y que el fin que nos hemos propuesto no ha sido el de irritar las pasiones para provocar otra guerra de sucesion, sino el de amortiguarlas, enfrenar la anarquía, acabar para siempre las discordias civiles, é inaugurar en nuestra patria una era de reconciliacion y de verdadera felicidad para todos los españoles.

Dice tambien nuestro colega, que si estuviéramos en 5 de febrero de 1744 no estrañaria la doctrina del *Reparador*; pero que ahora, despues de la solemne derogacion de la ley *sálica*, no puede atribuirse tan solemne despropósito, sino á una *ceguedad estúpida*, á una intencion dañina ó á una completa ignorancia del derecho público, de la historia y de la civilizacion. El *Corresponsal* que tan enterado parece estar del derecho público, nos dirá: ¿cuándo y cómo se ha derogado la ley sálica, ó mejor dicho, cuándo ha existido en España esa ley que excluye absolutamente las hembras de la sucesion á la corona? Nosotros, aunque estamos mas inclinados á la sucesion varonil por rigurosa agnacion, confesamos nuestra ignorancia; y solo sabiamos que en la corona de Aragon estaban absolutamente excluidas las hembras, aunque en los últimos tiempos, fueron tambien admitidos los hijos de estas; mas no sus madres.

Por lo demas, ni el grado de civilizacion de un pais se ha de conocer por sus leyes fundamentales de sucesion, conforme lo dá á entender el *Corresponsal*; deberemos decir que no hay en el mundo nacion mas atrasada que la Francia, donde está establecida la ley sálica, y que la Grecia regenerada camina tambien al retroceso, supuesto que como en Francia ha escluido de la corona en su nueva constitucion política, no solo á las hembras, sino hasta los varones por línea de cognacion.

Aunque esto basta para satisfacer las dudas que el *Corresponsal* ha propuesto, y es una respuesta categórica y terminante á sus preguntas, no esquivaremos darle cuantas aclaraciones mas desee, para entrar con franqueza en el campo de la discusion. Hoy mas que nunca debe agitarse y dilucidarse esta cuestion importantísima; es la vital para la felicidad y la paz de la nacion española: á su vista deben desaparecer todas las secundarias y de interes personal y mezquino. El *Reparador* es franco y esplícito cuanto cabe y debe serlo todo escritor de conciencia y buena fé. Ilustrar al gobierno, presentarle dilucidadas estas importantísimas cuestiones, es el deber primero de los escritores públicos: la legislacion, la historia, los convencimientos que presenta la esperiencia, y los deseos de la mayor y mas sana parte de los hombres, son las guias maestras que deben dirigir las ideas cuando se desea la sólida y verdadera ilustracion, para conseguir con ella el acierto en las determinaciones. Nosotros ya lo hemos presentado todo al público con severa é imparcial exactitud: medítese cuanto se quiera sobre ello, y nos lisongeamos en preveer, que aunque el labio de nuestros furibundos opositores resista la confesion, el entendimiento condenará sus errores, y gritando á sus conciencias les dirá: *no resistais por mas tiempo; esta es la verdad, abrazadla; confesadla; y seguidla; sino quereis que la patria os maldiga para siempre.* P. y M.

Solicito el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia por reparar en cuanto puede los agravios que la revolucion ha clavado en el corazon de la Iglesia, se apresura en mandar la restitucion de los prelados á sus respectivas sillas; nosotros hemos clamado y abogado por todos, y aun cuando puedan hacer fuerza hasta cierto punto las razones de alta politica que se alegán para que por ahora no puedan venir algunos, no creemos se halle en este caso escepcional el octogenario obispo de Barbastro; hombre pacífico, de sólida y probada virtud, é incapaz de hacer otra cosa mas que bien á todo el mundo: asi que al mismo tiempo que damos gracias á S. E. por tantas consideraciones como dispensa á la Iglesia, á sus príncipes y á sus ministros, le rogamos encarecidamente mire con particular atencion este anciano y dignísimo Prelado, y disponga tambien la pronta traslacion á su silla, no dudando que esta disposicion será muy bien recibida, y de la generalidad de los fieles de aquel obispado muy agradecida.

REMITIDOS.

Zaragoza 5 de febrero.

Señor redactor del *Reparador*, muy señor mio y de mi mayor aprecio:

Aunque con la desconfianza fundada, remito á vd. para su insercion en el periódico de su cargo, del que soy constante suscritor, la biografia del señor Boné, pero que se me crea abogado defensor de la causa que este defendió algun tiempo, y que causó la total ruina de los cortos intereses que poseia su atento S. y C. Q. B. S. M.=*F. J. S.*

Habiendo notado que en el número del 2 corriente se trata de hacer ver en sus artículos, que la insurreccion de Alicante es obra de los facciosos del partido que defendió Cabrera, he creido oportuno hacer ver á usted lo haga en su periódico, que el partido carlista no es quien hace esos motines, sino otros partidos que usted y todos sabemos, y que ese señor Boné, si fué carlista ó verdadero faccioso, no lo fué por principios, sino porque asi lo creyó oportuno para sus planes, y tambien que la causa de lo que ha hecho no es el principio que defendió, sino el gobierno que le ha protegido, y le ha confiado cargos y honores inmerecidos.

Don Pantaleon Boné, aunque nacido en Navarrete, partido de Daroca, se crió en Zaragoza, é hizo su carrera ó practica para escribano con un honrado procurador, hijo de padres de ideas absolutistas, no por eso lo era él mismo, pues fué uno de los primeros que se pusieron Urbanos de caballería, por cuyo mérito S. M. doña Isabel II le agració con una escribania en un pueblo del alto Aragon, desde cuyo pueblo marchó á la faccion de Navarra, donde mejor que con su escribania creyó hacer su juego.

Con el grado de capitan desempeñó algunas comisiones lucrativas, y con una de ellas pasó al bajo Aragon, donde fué comisionado para impedir las comunicaciones entre Daroca y Teruel, pero con el grado de capitan, y sin haber estado jamás al lado de Cabrera. El porte que observó en este tiempo pueden decirlo el comercio y carreteros de Teruel, y mas que todo lo prueba, el que á su entrada en dicha ciudad, al lado de su protector el señor Oraá, estuvo á punto de ser asesinado.

Por efecto de las tropelías y robos que cometia, fué llamado por Cabrera, y no dándole cuenta de los robos, ó exacciones ilegales que habia hecho, mandó que se le pasase por las armas, como se hubiera verificado á no haber sido por la astucia de que se valió para escaparse.

Habia junto á la casa de la villa del pueblo donde estaba preso, una fuente, y habiendo pedido agua á un soldado, no quiso dársela pretestando el mucho frio. Entonces tomó un sombrero de un paisano, y dijo al centinela si le permitia ir con él á tomar agua, se lo concedió, y viéndose fuera echó á correr y se libró de la muerte. presentado por un señor diputado provincial al señor Oraá, le prometió ir de vanguardia persiguiendo á sus antes compañeros, y lo hizo tan bien, que no perdonaba ni á los que de la clase de pai-

sanos le habian favorecido en el bando contrario, aunque para dar motivo para atropellarlos se fingia faccioso.

Creado por el señor Oraá el escuadron ó compañia de lanceros de la muerte, le hizo su comandante y le dió el grado de teniente coronel. La pluma se resiste al trazar este periódo de su vida. No sabia como atraer á su padre que militaba con Cabrera, y desconfiado de conseguirlo, le ofició para que se llegase al pueblo de Alcayne (si no me engaño) para comunicarle secretos que le interesaban. El desgraciado padre, que no podia imaginarse lo que un hijo desnaturalizado pensaba hacer, le contestó que no haria falta. ¿Y qué hizo? En vez de ir él, mandó una porcion de sus lanceros para que de su órden le fusilàsen. Digase ahora, ¿quién tiene la culpa de lo que ha hecho; él, ó el gobierno que con estos antecedentes le colocó y le dió grados? ¿Se los dió Cabrera? Lo que hizo fue destacar un batallon para su persecucion, y si no que lo diga la masia donde el 12 de octubre del año 38 fué rodeado, y escapó dejándose muertos 24 compañeros, y à la que habia ido para cometer otra traicion. Siguiendo con cinco ó siete lanceros, trataron estos de asesinarle al pasar el Ebro por Caspe, sin haber podido conseguir mas que inutilizarle un poco en un brazo.

Traido á Zaragoza, estuvo enfermo algunos meses en casa del comandante de milicia Figueras, y luego compró una grande hacienda en Peñaflor. Con su patrimonio sin duda.

En el pronunciamiento de setiembre sin duda haria alguna cosa; pues es lo cierto que le nombraron comandante de carabineros de Granada, de donde fuè depuesto por el ministerio Rodil, entre otras cosas por la órden que dió de que pasaria por las armas á los dependientes de los puntos por donde hubiesen introducido contrabando en valor de poquisimos reales.

Sin duda descontento por esto, se unió al pronunciamiento de mayo, que le valió el ser nombrado gobernador de Daroca, en donde antes de ir, bechó á perseguir al clero, como puede verse por las proclamas que justa la diputacion de Zaragoza recogió avergonzada, y le retiró el nombramiento, aunque lo dejó con el grado de coronel de caballeria. No hay que decir el importante cargo que ocupaba al cometer la última, *hasta hoy*, traicion.

Ahora bien: ¿se dirá con razon que el segundo de Cabrera ba sido traidor? ¿Cuando solo estuvo con él ó en sus banderas desde el año 34 al 37, sin mas grados que el de capitan, que en aquellos años se hacia á cuales quiera? ¿No podrá mejor decirse que lo es uno de los que se llaman á sus propios patriotas, pero que solo buscan su negocio? Asi lo acreditó en la diputacion provincial de Teruel, cuando al recibir el mando del escuadron dijo: *Yo serviré al que pague bien, ó como se merecen mis servicios: y si el Sultan viniese y me los recompensase, á él serviria.*

¿Debió ningun gobierno poner confianza en un sugeto que asi se espresaba à presencia de la primera autoridad de la provincia? No debió mandarle fusilar? Con estos àntecedentes solo del gobierno ignorados, ha militado por siete años de los once que llevamos de revolucion, defendiendo las banderas del gobierno de Isabel II, condecorado con grados y honores que jamás hubiera obtenido en el bando carlista.

De todo resulta, qùe el señor Boné ha sido hombre sin principios fijos, o mas bien dicho, del fijo de robar dónde y cómo mejor le venga, siéndole indiferentes la república, Espartero, Isabel ó Cárlos; y que la culpa de lo que acaba de hacer, no la tiene él, sino el gobierno que tenia colocado á un hombre que tan malos, como públicos antecedentes tenia.

Disimule vd., señor redactor, la satisfaccion que se toma su suscritor Q. B. S. M.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 7.

Una resolucion de S. M. comunicada por el ministerio de Hacienda al director de la fábrica de sello, proponiendo una variacion en los documentos de giro.

Varias disposiciones aclaratorias relativas á la visita de escribanias, dispuestas en la real órden de 6 de agosto de 1841.

Real órden mandando, que la esposicion de objetos del Conservatorio de Artes se abra en el corriente año el 1.° de setiembre, concluyéndose en 10 de octubre, y distribuyéndose los premios en 19 de noviembre, acompañando una instruccion.

Circular á los fiscales de las audiencias para que circulen órdenes terminantes á los promotores fiscales, para que vigilen en sus respectivos partidos escitando á los jueces á proceder á la instruccion sumaria de cuantos delitos se cometan, y muy especialmente de los que tiendan à subertir el órden, dando cuenta inmediatamente.

Con el mayor placer insertamos la siguiente circular que de órden de S. M. dirige el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia à los diocesanos, para que procuren que todos los ministros del Dios de la paz prediquen esta purisima y apreciable virtud, que siendo uno de los frutos del Espiritu Santo no puede dejar de producir los que S. M. apetece, y son de desear. ¡Ojalá que siempre hubiera conocido el gobierno esta importante necesidad! Bien seguro es, que no seria hoy tan desventurada nuestra patria. Nosotros por lo tanto quisiéramos que cuando los ministros del Evangelio predican la paz, hubiera para ellos una sólida y verdadera paz: es decir, que se asegurase su subsistencia y decoro, que no se continuase esa venta sacrilega de los bienes de las iglesias, para que al regresar á sus sillas los beneméritos y virtuosos prelados, no tuviesen que molestar al gobierno con nuevas reclamaciones, y acabasen de una vez todos los motivos de disgusto; no fuese cosa que con amargura de su alma tuviesen que decirle, *curabant contritionem filiæ populi mei cum ignominia dicentes, pax, pax, et non erat pax.* La circular dice asi:

Circular à los diocesanos.

Cuando la solemne declaracion de las Córtes vino á echar el sello de una sancion irrevocable à la unánime aclamacion de los pueblos, y depositó en las augustas manos de la reina el egercicio de la suprema autoridad que le atribuye la constitucion de la monarquia, todos los deseos que asaltaron su magnánimo corazon, todos los pensamientos que ocuparon su real ánimo, se dirigieron de consuno á restituir la paz interior á la nacion, á asegurar el órden público, á consolidar y fecundar las reformas útiles, á remediar el tropel de males, y desvanecer el séquito de desdichas que ha traido consigo y esparcido largamente en la sociedad española una revolucion de 30 anos, tan dolorosa en sus rudas alternativas, como varia y complicada.

En aquellos momentos de alegria y de esperanza enturbió la universal y grata espectacion del porvenir un atentado gravisimo, como en triste anuncio de que no se habia agotado en nuestro suelo el venenoso manantial de las revueltas.

El gobierno sin embargo, en quien S. M. depositára su alta confianza, consagró la atencion mas esquisita á realizar en todos los ramos de la administracion y en todas las instituciones del Estado, el sistema de mejoras y de reparaciones que la vigilante solicitud de la reina habia encomendado à su celo. Uno de los principales objetos para lograr aquel apetecido resultado, fuè desde el primer dia el de volver por el decoro y mantenimiento del clero y por el lustre del culto; y el de restituir con la posible rapidéz la paz á la iglesia española y la tranquilidad á las turbadas conciencias de los fieles para alcanzar en lo temporal y humano los saludables frutos de moralidad, de disciplina social y aun de esplendor y poderio, que ha debido siempre la católica España à la religion de nuestros padres.

Testigos son à este propósito de los asiduos afanes del Gobierno las numerosas providencias que dentro de los limites de su autoridad ha adoptado y prosigue éste adoptando respecto de la iglesia y de sus ministros, en medio de los obstáculos manifiestos y latentes que le ha atravesado en su camino la situacion actual, y de la muchedumbre de compromisos que le han legado las situaciones anteriores. Cuando el Gobierno trataba en remover los unos con mano fuerte, y en desvanecer los otros con suaves y apropiados temperamentos, la revolucion permanente y la anarquia crónica, vencidas en todas sus posiciones en el terreno de la legalidad, postradas y escarnecidas en la esfera de la discusion, han descendido derechamente al campo de la fuerza, sin poder siquiera hacer pié de antemano para tomar algun disfraz de razon y algun colorido de nacionalidad en el seno de las corporaciones populares. Su intento manifiesto y declarado, su necesario y fatal propósito no es derrocar á unos hombres para ensalzar á otros, no es encumbrar á un partido para proscribir á su adversario, sino envolver en una comun ruina, por medio de una guerra impia y antisocial, el trono, la libertad politica, la iglesia como institucion, el clero como clase, todos los principios, todos los elementos, todos los intereses que constituyen el patrimonio de una civilizacion.

En medio de esta crisis que el Gobierno arrostra con serenidad penetrado de sus altos deberes, fiado en el apoyo de la nacion, seguro de su justicia y de su fuerza, lejos de evocar malas pasiones para oponerlas á las pasiones atroces de la faccion que le ha arrojado el guante, se considera mas rigurosamente obligado que nunca á promover, á escitar, á vivificar en el seno de los pueblos todos los sentimientos sociales.

En este concepto S. M. me manda encargar con reiterado empeño á V. S, que observe y haga observar al clero de esa diócesis las obligaciones ordinarias y naturales que le impone su santo ministerio, manteniendo el orden, proclamando la paz, predicando y sustentando con su autoridad, con su ejemplo y con su palabra la sumision y obediencia á las potestades legitimas, la lealtad y amor al trono, y el culto politico que se tributa al rey, asi en los actos profanos como en los religiosos, en todo género de monarquia.

Al dirigirme la reina este importante mandato, en la candidez de su inocente corazon, y en la magnanimidad de su generoso ánimo, abundando S. M. en los sentimientos de religion y de piedad que la nutren y la sostienen en la combatida inauguracion de su augusto reinado, deposita la mas ilimitada confianza en la fidelidad, en el patriotismo y en el celo del clero español, á quien debe una adhesion absoluta, y distingue muy especialmente con su real aprecio, y á quien recomienda con mucho ahinco que implore las misericordias del altisimo para su trono y dinastia, y para la magnánima nacion que la ha elevado á él á precio de su sangre.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1844.=Mayans.=Sr.....

NOTICIAS DEL REINO.

CORUÑA 2 de febrero.

Ya no puede dudarse que los revolucionarios de Galicia esperaban que la milicia nacional de Zaragoza diese el grito de rebelion para ser secundado en Galicia, pero esperamos que aqui no se alterará el órden, á pesar de las maquinaciones de los eternos conspiradores.

Estos no descansan en sus planes, y entre los resortes que tocan para conmover y agitar los ánimos, es la de circular la noticia de que la capitalidad iba á ser trasladada de la Coruña á Santiago; nueva que ha tenido que desmentir nuestro gefe politico.

Esta autoridad se ha visto tambien precisada á suspender á algunos diputados provinciales que se negaban á dar cumplimiento á la ley de ayuntamientos, medida que ha sido celebrada por todas las personas que desean haya energia y firmeza en los representantes del gobierno.

ZARAGOZA 5 de febréro.

El gefe politico ha publicado ayer una alocucion participando los sucesos de Alicante, y haciendo presente á estos habitantes la necesidad de conservar la tranquilidad, que podemos asegurar no se alterará en esta capital.

Tenemos entendido que los regimientos de Valencia y América de infanteria, y la caballeria del Principe seran relevados de la guarnicion de esta plaza.

Los sustituirá el regimiento de Castilla y el provincial de Avila en el arma de infanteria, y en la de caballeria el regimiento de España.

Han sido separados del regimiento de caballeria del Principe el señor brigadier coronel que lo mandaba, un comandante y varios oficiales.

PUERTO DE SANTA MARIA 3 de febrero.

Ayer ha tenido lugar en esta un *Te-Deum* que en accion de gracias á la vuelta de su eminencia el señor cardenal Cienfuegos ha celebrado el clero. El ayuntamiento aunque fué convocado no asistio. ¿ Quién aconsejará á su presidente? Sin embargo, la poblacion entera, como si quisiese que esta falta no fuese notada, concurrió á tan religioso acto, y al dar gracias por tan próspero acontecimiento, y al elevar sus votos hasta el trono de Dios de las misericordias, no descuidarian rogarle por la escelsa Isabel, por su Reina, autora de tan feliz suceso.

BARCELONA 2 de febrero.

Por el correo de hoy nuestro actual gefe político don Ricardo Shelly, ha recibido nombramiento de gobernador de Madrid. Hay quien dice que le reemplazará el señor March y Labores.

NOTICIAS DIVERSAS.

EL NAVIO MONSTRUO.—El teniente Morrisson acaba de publicar en Liverpool el proyecto de un inmenso barco de vapor á quien ha puesto el nombre de Laviathan. Este barco de porte de 32.480 toneladas francesas se moverá por medio de tres palancas de Archimedes, de fuerza de 800 caballos cada una.

El puente del Leviathan tendrá 182 metros de largo y 52 de ancho. En el entrepuente habrá mil camarotes para los pasageros: el salon será cuadrado y tendrá 52 metros por cada lado y 5 metros de alto. la tripulacion y los pasajeros ascenderán á 5550 individuos.

El presupuesto de construccion asciende á 3.750,000 francos; el armamento y amueblado á 1.250,000; total cinco millones de francos.

Se calcula que cinco viajes á América de ida y vuelta producirá un ingreso de 5.000.000 de francos y deduciendo 1.750,000 francos por los gastos, quedará un beneficio anual de 3.250,000 francos para los propietarios.

Al rededor del puente tendrá un camino de 500 metros de largo para pasear un coche, ó á caballo.

Habrá en el Leviathan un jardin, y un huerto para verduras, en un espacio de 225 metros.

El precio de pasage en los mejores camarotes, no pasará de 400 francos. Esta inmensa máquina flotante, nada tiene que temer de las violencias de las olas, y su magnitud misma lo asegura contra todos los riesgos del mar.

El Leviathan impelido por sus máquinas de 2,800 caballos, será auxiliado ademas por velas, porque puede llevar hasta 2,675 metros cuadrados de tela: se calcula que andará 20 kilómetros por hora, y hará en diez dias el viage de Liverpool á Nueva York. Para entretener el tiempo, tendrá el navio mónstruo su teatro para 1,000 espectadores, y su compañía cómica; tambien tendrá un anfiteatro donde se profesen las ciencias, y se hagan esperimentos nuevos; por último, su mercado y un periódico diario impreso á bordo.

—

En el territorio de Puy Moselle (Francia) se ha hecho un descubrimiento muy curioso: Cavando una viña, se ha encontrado á cierta profundidad un vaso de barro que se rompió por desgracia por creerle una piedra. Este vaso encerraba 2,400 medallas de los siglos XIII y XIV, de plata pura; y 50 se hallan en el mas perfecto estado de conservacion. Las hay de distintos tamaños, y las pequeñas tienen la efigie de un obispo cubierto de una mitra. En el reverso hay una cruz rodeada de caractéres que deben indicar el nombre ó monograma del prelado. Las medallas grandes tienen dos leyendas: la una circuye un campo plagado de signos heráldicos, la otra una cruz.

En algunas de estas monedas se leen facilmente estas palabras: *Signum Dei vivi*: en las pequeñas estas palabras. J. O. H. iniciales sin duda de Juan Apremont, obispo de Metz.

Se han reconocido once monedas con la efigie de Juan; conde de Maine, despues rey y hecho prisionero en Poitiers: ocho monedas con la efigie de Alfonso, conde de Tolosa, seis con la de san Luis, y otras varias.

—

Una carta de San Tomás, fecha 14 de diciembre, anuncia lo siguiente:

«Acaba de concluirse nuestra cala para la reparacion de navios: este trabajo ha sido examinado por peritos y juzgado como un prodigio del arte, igual al que existe en este género en Inglaterra y en los Estados-Unidos.

«Desean los directores que se dé toda la publicidad posible á este hecho, y suplican á V. se digne hacer saber que esta cala puede recibir navios de 1,000 toneladas.«

—

Leemos en un periódico francés el siguiente aviso:

Cárlos Adriano Paris, destructor de ratas, residente en Nauffe le Chateau, y Edine Frege, tambien destructor de ratas, residente en Paris, han formado una compañia para la destruccion de ratas y ratones en todo el territorio francés. El nombre de la sociedad será Paris y Frege; su duracion 10 años. Capital 500,000 francos.

—

La fiesta de la cátedra de san Pedro en Roma se celebró con la mayor solemnidad el dia 18 en la basilica patriarcal del Vaticano. Su Santidad asistió en su sólio á la misa solemne que pontificó el Emmo. cardenal Mattheí, arcipreste de dicha patriarcal, y en la que predicó el señor don Luis Rovere de Bolonia, alumno de la academia pontificia de nobles eclesiásticos. En la misma basilica se cantaron tambien solemnes vísperas de la misma festividad, asistiendo un escogido conjunto de voces é instrumentos.—A propósito de Roma trasladamos á continuacion la siguiente noticia que el *Indicador de Burdeos* del 1.° de este mes inserta en su correspondencia particular de Paris, su fecha 29 del pasado enero. Dice así: «En una carta de Roma, que tenemos a la vista, se lee que el gobierno francés, de acuerdo con el PAPA, ha promovido en España el restablecimiento de los obispos y arzobispos en sus diócesis. Sobre este punto se han cangeado varias notas entre nuestro gabinete y el ministerio español, y en premio de nuestro influjo en la resolucion que recientemente se ha tomado, dicese que el PAPA ha prometido emplear el suyo en favorecer, cuando llegue el caso, el casamiento de la hermana de Isabel II con el duque de Montpensier, hijo menor del rey de los franceses. Damos esta noticia como se nos ha dado en una carta de un comerciante, pero sin que salgamos garantes de la exactitud de ella.» Hace bien el *Indicador* de no salir garante de tal noticia, porque no tiene visos de ser cierta, pues ni se necesitan notas diplomaticas ni mas influjos que los de la justicia para levantar á los obispos españoles los injustos confinamientos que sufren, ni es cosa que el Santo Padre vaya á meterse á casamentero, y casamentero en el modo que se supone, y cuyo fin (no otro que el de apoderarse un hijo de Luis Felipe del gobierno de nuestra España si llegase á faltar Isabel II) es demasiado conocido para que pueda ocúltarse al hombre de mas cortos alcances, y no muy español, para que encuentre muchos partidarios, al menos interin no se den garantias suficientes de que los deseos del verdadero pueblo español en punto á la cuestion dinástica serán satisfechos cumplidamente.

—

El *Castellano* de anoche dá las noticias siguientes:

Dicese que ha sido preso en esta córte el insigne *Chorizo*, gefe de los jamancios en el último motin de Zaragoza.

Afirmase hallarse en esta capital el comandante de los jamancios de Barcelona, que sostituyó á *Baiges* en el mando cuando murió: añaden que trae mucho dinero y viene llamado á ejecutar grandes cosas.

Parece que ya se acabó de tomar declaraciones á los señores Madoz, Cortina y demas presos, y se habla con variedad acerca de la culpabilidad que resulta. Dicese que el señor Linares ha sido puesto en libertad.

Algunos suponen que estos presos serán reclamados y juzgados por el consejo de guerra que se ha formado en la capitania general de Valencia, para entender en la causa de los sucesos de Alicante.»

—

Segun nos han informado, ayer ha sido puesto en la cárcel de córte don Inocencio Riesco Legrand, director del periódico titulado *La Tarántula*, á consecuencia de haber insertado en él noticias falsas y alarmantes, contraviniendo lo dispuesto por el gobierno.

—

En el *Heraldo* de ayer se leen los siguientes pormenores sobre Alicante.

«Vamos á dar las últimas noticias que hemos podido recoger acerca del pronunciamiento de Alicante. El dia 3 salió Boné de la ciudad dirigiéndose á Alcoy, de donde fué rechazado con alguna pérdida, retirándose á la ... En la columna espedicionaria, que se compondria de unos ocho cientos hombres, iba el oficial Ruiz, que fué el que por *dos mil duros* entregó el castillo de Santa Bárbara, cometiendo este doble crimen de traicion y baja venalidad.

El gefe de estado mayor era el famoso Carsi de Barcelona, que con el carácter de oficial de carabineros, se habia presentado en Alicante acompañando al traidor Boné. La gran mayoria de la milicia nacional demostraba su disgusto, y del pueblo tan solo se habia unido á los rebeldes un puñado de hombres perdidos.

La milicia nacional de Valencia ha sido desarmada por el general Roncali.»

—

El dia 7 fueron disueltas las bandas de la M. N. de esta córte, segun acuerdo del escelentisimo ayuntamiento, y quedaron muy contentos los individuos que las componian, porque se les ha dejado algunas prendas de vestuario, y porque su suerte va á mejorar sin disputa, dándoles colocacion en las obras y dependencias del ayuntamiento.

—

El gobierno de S. M. ha nombrado para mandar las tropas que operan sobre las ciudades de Alicante y Cartagena á las ordenes del general Roncali, á los mariscales de campo don José de la Concha y don Fernando Cotoner.

—

El señor ministro de hacienda ha recibido proposiciones para un empréstito de mil millones de reales, con buenas condiciones; pero sabemos que dicho señor se halla resuelto á no verificarlo, hasta que los valores de nuestro crédito se hallan elevado mucho mas.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERRANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 283 AÑO VIII. Viernes 9 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

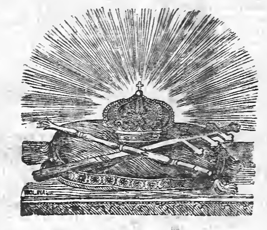
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Religioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL QUE SE DEFIENDE MAL HACE SU CAUSA PEOR.

Vacilantes hemos estado algun tiempo y perplejos acerca de si contestaríamos ó no al miserable artículo que contra nosotros inserta el *Heraldo* en sus columnas el dia 7 de este, ó si seria mejor entregarlo al desprecio para darle el único destino que merece, puesto que esta ha sido la censura universal que le ha dado la juiciosa y sensata multitud que lo ha leido con indignacion y horror; pero viendo que en aquel desciende á personalidades, siempre agenas de los escritores públicos, y mas de los que se precian de caballeros, le diremos dos palabras para dejar bien puesto el honor de nuestro partido, el de nuestro periódico, y el de la persona á quien ha querido zaherir, sujetándonos en todo al inapelable fallo del tribunal supremo de la pública opinion.

Dice el *Heraldo* en su citado artículo, *que le llenamos de insultos, que ni ha provocado, ni por ningun concepto merece.* ¿Qué flaco es de memoria nuestro colega? Nosotros le recordaremos lo que nos dijo el dia 3, y no podrá alegar ignorancia.

«Dijo, que nuestro partido y el revolucionario son enteramente uno »mismo.... Que solo representamos las »creencias de las últimas y mas abyec»tas clases de la sociedad; que profe»samos los principios que el influjo de »un mal gobierno y su ignorancia nos »presenta como medio para alcanzar »mas pronto su fin;.... nos trata de es»birros insolentes, apaleadores injus»tos y andrajosos.... Dice que no re»presentamos sino un principio brutal, »y que degradamos la nacion que nos »sufre.... llamándonos facciosos, y »otras mil lindezas por el estilo este, »cuya enumeracion seria sobremanera »prolija y fastidiosa.» El público imparcial juzgará si estas son verdaderas provocaciones é insultos, y comparándolos con nuestra contestacion al *Heraldo*, se verá de parte de quien estuvo la agresion.

Despues de esta sarta de improperios, se ensaña mas particularmente contra nosotros, porque no elogiamos tan pronto como él queria las disposiciones del señor ministro de Gracia y Justicia, relativas á la vuelta de algunos prelados á sus sillas, y á la abolicion del decreto ominoso sobre atestados; que tuvimos la valentía de combatir á presencia de los mismos que lo habian dado, y cuando empuñaban todavia las riendas del poder; trayendo por último esta cuestion á un terreno resbaladizo, para comprometernos con todos los partidos y con el gobierno mismo, diciendo que acusábamos sus individuos de inícuos y de apóstatas, porque procedian con detenimiento y mesura en las gravísimas cuestiones eclesiásticas y religiosas que están llamados á resolver, todo lo que es enteramente falso. Véase, pues, si bajo ese otro punto de vista fué el *Heraldo* con nosotros un agresor injusto, que contra nuestra voluntad nos provocó á una dura polémica.

Nuestras contestaciones á todas sus calumniosas injurias, se fundaron sobre hechos públicos y notorios de toda notariedad, que por lo mismo no son de fácil contestacion; y asi es, que viendose nuestro adversario sin réplica para deshacer nuestros cargos, se dignó contestarnos el dia 7 con el artículo á que aludimos, diciendo, que le llenamos de insultos que no provocó, ni por ningun concepto merece; descolgándose despues por donde no se escurriera ni una mugerzuela débil, ni un niño sin juicio. ¿Y qué pensarán nuestros lectores que dijo para cubrir su derrota y ocultar su verguenza? Que el que le insultaba era un sacerdote, y que no podia esgrimir contra él otras armas, que entregarle al juicio del público. ¡Miseria humana! A la que conduce los hombres, la falta de razon y la injusticia.

Si el *Heraldo* aparenta tanto respeto al sacerdocio, ¿por qué no lo manifestó antes? ¿O creia tal vez que por ser sacerdote el redactor del periódico, estaba él autorizado para insultar y desacreditar al uno y al otro, é infamar y vilipendiar el partido que el periódico representa, sin que su redactor pudiera contestarle? Pero se engañó miserablemente, y el público ha tenido que formar el juicio mas pobre del vetusto campeon de las polémicas. No fué el sacerdote el que contestó á las injurias que se prodigaron al periódico y su partido; fué el *Reparador*, que contestó al *Heraldo*; y fué, si se quiere, el escritor público que contestó al escritor público; pero prescindiendo de la clase ó gerarquía á que cada uno en la sociedad pertenece; porque en estos casos se prescinde de las personas, y solo se atiende á las doctrinas; puesto que descender á personalidades es un subterfugio miserable y bajo dos los aspectos impropio de escritores de conciencia y honor.

Mas diriamos á nuestro buen colega: pero lo dicho basta para dejarnos en el lugar que nos corresponde por nuestra clase de escritores públicos, y para vindicar el honor de nuestro partido. Razones y hechos le ofrecimos en nuestro artículo para contestar al suyo, combata y pulverize las primeras, y desmienta si puede los segundos; y nosotros nos daremos por vencidos si nada tuviesemos que contestar; ó por convencidos si sus razones fuesen mas poderosas que las

nuestras: por lo demas no dude, que firmes en nuestro propósito, estamos dispuestos á sostener nuestras doctrinas en el campo legal de la discusion, que es donde brilla con todo su esplendor la fuerza de la razon que enseña á los gobiernos el camino de la justicia; á los pueblos el de la obediencia, y conduce las naciones al puerto de la ventura y de la paz.

P. y M.

REMITIDOS.

Alcalá de Henares 28 de enero.

Es muy notable en toda la historia eclesiástica, que cuando los legos han querido meterse á decidir sobre la doctrina perteneciente á nuestra santa religion, cuyo depósito reservado á la iglesia, está fuera de su inspeccion y criterio, siempre en castigo de su temeridad ha permitido Dios que se cegasen en medio de la abundancia y superioridad de sus luces. Asi cabalmente sucedió al señor Lopez, el tribuno elocuente de la nacion, en la improvisacion y fuego de su discurso en la sesion del 10 del último diciembre. S. S. atacó á la religion en sus dogmas, pretendiendo oscurecer los atributos de la divinidad, en la obra mas pasmosa de la sabiduria y poder divino, y en la que hace de ellos la mas gloriosa y magnífica ostentacion atacó la infalibilidad del romano Pontífice «sobre cosas que dice, no pertenecen á la tierra; y por tanto no podia hacer daño á los hombres.»

¿Qué ideas son las del señor Lopez, en materia de religion, cuando asegura que las cosas que no pertenecen á la tierra, querrá decir las que son de un órden sobre natural, no pueden hacer daño á los hombres? ¿por ventura las reglas de fé que condenan al ateo y al incrédulo; las sentencias y decisiones en materia de moral, que imperan al impío y al libertino: las penas espirituales, con que la iglesia católica, intenta reprimir la contumacia de sus hijos [illegible] sus declarados enemigos, no afectan á los hombres? ¿Se pretenderá eludir la justicia de aquel *Qui potest corpus et animan perdere et mittere in ghenam*? ¿Se estimarán como fábulas los formidables castigos con que en las divinas escrituras amenaza á los transgresores de su ley santísima?

Con razon decia san Paulino de Aquileya, que es imposible ser católico, ni creer bien sin estar intimamente unido á la iglesia romana. *Romana ecclesiæ cathólicis, et recte credentibus sequenda est.* San Agustin propone por un caracter visible y distintivo de la verdadera iglesia, la soberana autoridad de la Silla apostólica en la sucesion de los romanos pontífices: *Dubitábimus nos ejus ecclesiæ condere gremio, quæ... ab apostólica Sede per sucessiones Episcoporum... culmen autoritatis obtinuit?* (de utilit. credendi, capítulo XVII, número 35.) donde es muy notable la espresion; la iglesia ha recibido la autoridad soberana de la *Sede Apostólica* por medio de los romanos pontífices que se suceden uno á otro: lo que se verifica por haber sido san Pedro el primero que recibió el obispado de Jesucristo. El mismo santo padre vuelve a indicar en otro lugar, por una nota, de la verdadera y única iglesia la autoridad y no interrumpida sucesion de los romanos pontífices. *In católica eclesia tenet me ab ipsa sede Petri Apostoli, cui pascendas oves suas post resurrectionem Dominus commendavit, usque ad presentem episcopatum succesio sacerdotum.* (contra Epit. fundam. capítulo IV, número 5.)

Nosotros que, por la divina misericordia hemos bebido la doctrina de la religion, en sus mas puras fuentes, en los libros santos, en los sagrados espositores, en tomos tan grandes como albardas, no en los aseados libritos que vienen de allende del pirineo, lejos de figurarnos que los adelantos de lo que quieren llamar civilizacion, concluya con la infalibilidad del Papa, tiernos y compasivos exhortamos al señor Lopez, y a cuantos en discursos ó escritos públicos se han manifestado antagonistas de la revelacion, cuantos se han permitido apellidar al padre comun de los fieles con los fastidiosos denuestos de *obispo de Roma*, *monge romano* etc. á que entren de una vez en su corazon á buscar la raiz de tan funestos estravios, que no olvidando cuan otros han sido los sentimientos y discursos de otros que pensaron como ellos, en los estremos de su vida aprovechen los momentos, y por una pública retractacion de sus errores, prevengan los sobresaltos de aquel trance terrible en que libre el corazon de sus ilusiones, mira todo el austero y terrible de las verdades que negaba.

Bien conocemos que es un sacrificio costoso al amor propio, el confesar sus errores, pero la misma religion que lo preceptua dulcifica sus dificultades, la misma iglesia que lanza sus terribles anatemas contra los que atentan á la santidad de sus misterios, ó á la integridad de su doctrina tierna y compasiva, los estiende una mano amorosa y bienhechora, cuando convertidos los mira volver á su aprisco.

San Agustin, Fenelon y otros, hicieron públicas retractaciones; ¿quién pues no se alentará á seguir tan dignos ejemplos? Confiesen, pues, de buena fé que erraron, protesten para siempre de todo corazon, que no aprueban ni quieren otra doctrina que la que dicta y aprueba nuestra santa madre iglesia C. A. R.; que reprueban constantemente cuanto ella reprueba, únanse de un modo inseparable *ad cathedram Petri*; entonces la posteridad recordará su memoria en las bendiciones, serán tantas piedras unidas al templo de Dios, tantas ovejas reunidas al redil del buen pastor, otras tantas ofertas á sus altares, pudiendo decirse de ellos: *venient ad te qui detrahebant tibi, et adorabunt vestigia pedum tuorum.*

Almazcara 24 de enero.

Señor director del *Reparador*.

Muy señor mio: Habiendo llegado orden del señor intendente de esta provincia, para que el clero parroquial de la misma se le abonasen quince meses á razon de 300 ducados, los ayuntamientos de que se compone, lo mas pronto que les fue posible, verificaron dicha paga, remitiendo los recibos á contaduria de partido, y esta á la de provincia. El señor Intendente los devuelve, y dice que este clero tiene percibido de mas. Mentira solemne y escándalo notorio! A [illegible] se le pagó, ni se le ha pagado desde el año 41; y en este no por el quinquenio que marcaba aquella ley, sino por las clasificaciones hechas por las juntas diocecianas, quienes solo clasificaron á su gusto y antojo á hermanos, parientes, amigos y buenos echores. Esto ya está consumado y vamos á impugnar la resolucion de este buen señor, y celoso padre de pupilos. Diga vd, señor Intendente, ¿no dice vd y manda, que los ayuntamientos cubran del fondo de las contribuciones, el déficit de la contribucion del clero, y que se pague á este los quince meses que se adeudan? Luego se le deben quince meses: luego no tiene percibido de mas: luego, ó abone vd. los recibos, ó deje vd. el sitio, porque asi está mandado por el gobierno á no ser una solemne hipocresia. A ello esta vd. y el gobierno obligado, porque asi lo manda la ley, y esta es superior á todos. Y, asi la habeis jurado, y á no ser falsarios, cumplirla, y el no aceptar, desvuélvasenos nuestra propiedad, ó abónese su valor, ya que asi lo habeis decretado, y sancionado.

Asi lo exige la Religion y vuestro propio honor, y si asi no fuese, diremos que careceis de uno, y de otro. De hoy en mas no habrá españoles esclavos, y el clero menos. *Nullo pro toto libertas venditur auro* Asi pues, ó pagad ó encargarse de las parroquias, y sino dejad al pueblo, que él sabra dar á Dios lo que es de Dios; no metais mano en mies agena. Pero diga vd. señor Intendente: ¿si á este clero parroquial en el año 41 se le cubrió el máximum, no fue ó no una ley? Pueden tener las leyes efecto retroactivo? No existe esta? Quiere vd. tenga efecto el decreto Becerrano y Alonsinio? Tenga vd. presente que, aun Juan sin puertas, siendo ministro mandó pagar al clero, segun la ley de 14 de agosto, y al menos daba á entender que debia restituir. Respetaba, aunque buen fariseo, la ley. ¿Si un decreto es superior á una ley, que son los gobiernos representativos? Cumplid lo que habeis jurado, y sino quitadvos de delante, porque diez millones de españoles estan prontos á observar fielmente lo que han jurado, y lo que juren. Si quereis union y paz, sed justos. Ya mandais vosotros, moderados, y no os habreis olvidado, cuando en el año cuarenta nos pedisteis el hombro, y prometisteis salvar lo poco que habia quedado. Asi lo prometisteis sin exigiroslo, y si ahora no tratais de hacer un trono, y una iglesia; fuertes, vivid seguros que no tardareis en comer el pan amargo de la espatriacion el medio es muy fútil. Dad al César lo que es del César, y á Dios lo de Dios.

Rey, Patria, Ley.

Si vd. gusta, señor director, anotar estos mal formados renglones en las columnas de su apreciable periódico, le quedará eternamente agradecido este suscritor, y S. S. S. Q. B. S. M.—*A. A.*

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Es tanto el anhelo y honor que tengo de leer su apreciable periódico, y mucho mas cuando leo las cosas pertenecientes á nuestra adorada religion, que en mucha necesidad me he de hallar cuando deje la suscricion á tan apreciable periódico, pues veo en él un particular esmero en defender no solo los intereses (de que no podemos menos) de nuestra sacrosanta religion, sino otras muchas cosas para el bienestar de todos los vasallos de una nacion tan desgraciada como se halla nuestra España: Pero tambien me lleva la atencion de leer y releer, volver y revolver los decretos de la *Gaceta* y reales ordenes que vds. insertan en su apreciable periódico. y ya me canso de ver que nunca encuentro el decreto ó real órden para que se pague al clero parroquial que tan desatendido y olvidado se halla: es pues, un deber sagrado, de justicia y de razon, que á todo aquel que sirve es muy justo se le pague su soldada, y mucho mas á los ministros de la religion (teniendo bienes para ello) para sostenerla con aquel decoro y magnificencia que requiere tan santo ministerio: ¿pues á qué tener en tanto abandono y miseria al clero parroquial que tan santamente egerce sus funciones en cada una de sus parroquias, y á mas de esto obediente y sumiso para tributar aquel homenage á sus superiores y hasta los mismos reyes? ¿No se ha celebrado en cada una de las parroquias de esta diócesis con tanta solemnidad y afecto de nuestro corazon, la declaracion de la mayor edad y reconocimiento de nuestra reina (Q. D. G.) haciéndoles ver á los feligreses la obligacion que les queda de obedecer á nuestra adorada reina, y en accion de gracias pedir al Dios Todo Poderoso que conserve su vida dilatados años, y la dé luz y acierto para regir las riendas de una nacion, concluyendo el acto con un solemne *Te-Deum*? Pues si el clero está dispuesto, no solo á cumplir con su obligacion en el ministerio de su parroquia, sino á obedecer los mandatos y órdenes reales que se nos sirva comunicarnos, ¿por qué no se debe tener mas atencion para pagar al venerable y respetable clero, no solo de esta diócesis de Segovia, si no á todos los del reino, como que todos somos ministros del Señor? ¿Qué se hace de nuestros granos en el deposito de las administraciones de esta provincia de Segovia, humedeciéndose, naciéndose, y nosotros carecer de ello? Y que cuando se nos pague (si es que llega el dia) sera en un precio superior y mala calidad, para con pocas fanegas hacer pago á todos, y quedar un sobrante: (no sé para quien) pues este sobrante ¿por qué no se ha de pagar á cada uno segun su clase de curato? El que suplica nada le viene en este asunto, porque estoy en primera clase y no puedo aspirar á mas, pero los de segunda, tercera y cuarta clase, ¿por qué han de ser iguales á los de primera? ¿No han hecho sus esfuerzos y egercicios literarios para promoverse á nuevos ascensos? ¿No tienen respetables ancianos y achacosos (que se tienen que valer de tenientes) unos pueblos de 200 vecinos ó mas, trabajando mucho mas que los jóvenes que salimos en el último concurso en unos pueblos de bajo vecindario, y muchos de ellos con el anejo de media legua, á la par que infelices, y se les ha de pagar á 300 ducados por igual? Esto no nos parece conforme á razon y justicia. Ademas de esto, desde enero del año 43 que no se nos ha pagado el completo de los 300 ducados hasta estas fechas. ¿Cómo se quiere que asi se sostenga el clero con aquella decencia y bienestar que es debido á tan alto ministerio, no solo para egercer todas sus funciones, si no para socorrer á tanta infinidad de pobres que nos rodean, y que desde que el clero está atado tan corto, se ven cada dia mas y mas miserias? A esto conozco se me dirá que ya habrán satisfecho los pueblos la contribucion del clero, pero ¿y qué hacemos con esto? Aun-

que pueblos hay que habrán cubierto los 300 ducados, ó muy cerca de ellos: estos son muy pocos, pues la mayor parte de ellos en este obispado, como sucede en el del comunicante, no llega la contribucion del pueblo para el clero solo á 500 rs.: ahora digaseme con 500 rs. que recibí en todo el año de 43, ¿es suficiente esta côngrua para la sustentacion de los párrocos? Una triste aldea como es esta de 28 vecinos, sin pie de altar ni aun misas, porque si la digo la tengo que buscar fuera (y gracias que se halle) y que los 500 reales apenas alcanzan para las misas que hay obligacion de aplicar pro pópulo, ¿tendrá razon el comunicante para quejarse y estar deseoso que se le pague? Por Dios señor. ¡Donde estamos! ¡Qué culpas, qué delitos hemos cometido el clero para tenerle tan sujeto y tan abandonado de sus propios bienes! Acaso ¿no han gastado todos ellos en su carrera para ponerse en tan alto puesto para servir al Dios supremo, predicar su evangelio, enseñar al pueblo á que cada dia sea mas cristiano, defender los derechos de nuestra sacrosanta religion, y auxiliar y socorrer á nuestros padres ó tios, quienes han gastado sus bienes para darnos esta tan santa carrera? Pues lejos de haber agenciado en algun modo los gastos originados en nuestra carrera, nos hallamos con no poder socorrer nuestros padres ó hermanos; nos hallamos en la mayor indigencia, en la mayor miseria, y lo que es mas, en el mayor abandono, teniendo todavia que socorrernos nuestros padres ó tios, porque por nuestra desgracia, á los pocos años de salir á egercer nuestro ministerio parroquial, ya se nos dejó sin bienes, sin los bienes de los diezmos, sin los bienes de las rentas, sin los bienes de fundaciones y censos, y en una palabra, despojados absolutamente de todo, y en todos los males de abandono; de este modo al clero se le ha cortado las facultades de ser limosnero, de socorrer las necesidades de sus feligreses, y en una palabra, y lo que es mas sensible, el poder dar carrera eclesiástica á algun hermano ú sobrino, para seguir el egemplo de nuestros padres ó tios, como lo han hecho con nosotros, y para que con el tiempo no se vea la religion abandonada por falta de sus ministros: mucho mas quisiera decir, pero ya veo soy molesto, y asi concluyo diciendo, que se dignen ustedes, señores redactores, insertar en su apreciable periódico estas vastas letras y tosco discurso, con el objeto de que llegue á noticia de S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.) para que se digne decretar el pago del clero, lo que no dudo verificará benigna, por ser un deber que clama justicia, razon y religiosidad, y quedará agradecido el clero, rogando conserve la vida de S. M. muchos años: ustedes señores redactores insertarán estas lineas ad pedem literæ, añadiendo lo que ustedes tengan á bien en defensa de este humilde párroco y sus compañeros, quedando sumamente agradecido este su afectisimo S. S. y capellan Q. S. M. B.=*Un párroco del obispado de Segovia.*

NOTICIAS DEL REINO.

SANTANDER 4 de febrero.

Ayer llegó en posta un ayudante del capitan general de Burgos con una real órden para el desarme de la milicia, fundada en los nuevos desagradables sucesos que han tenido lugar en Alicante; el gefe politico mandó que se entregasen en el término de cuatro horas armamento y equipo, y á la hora en que escribo faltan muy pocos que entregar, y se ha cumplido la órden de S. M. sin altercados desagradables.

Los oficiales 1.° y 2.° del gobierno politico han renunciado sus empleos, y el gefe ha admitido su renuncia. Uno de ellos es hermano del capitan de nacionales Guardia.

SEGOVIA 6 de febrero.

Esta milicia nacional, modelo de subordinacion y disciplina, ha entregado en dos dias con el mayor orden todo su armamento y municiones, obedeciendo los mandatos de la superioridad, á pesar de que algunos díscolos y perdidos hicieron correr la voz de que se iban á dar las armas á los realistas, y que volvemos al año de 1823, con otras paparruchas semejantes. La milicia de esta ciudad era un elemento de órden, porque su benemérita oficialidad se componia toda de propietarios, y no habia forasteros, empleados ni aspirantes á destinos; y se hubiera ofendido si se hubiera dado esta disposicion para ella sola; pero siendo general, como parece, la ha acatado con gusto, conociendo la necesidad de disolverla en otros puntos.

CUENCA 6 de febrero.

Hoy ha quedado desarmada en esta la milicia nacional por órden de la superioridad, cuya operacion se ha efectuado con el mayor órden y tranquilidad y sin oposicion alguna.

SALAMANCA 6 de febrero.

El dia 4 se mandó desarmar en esta toda la milicia nacional, cuyos individuos concurrieron todos á depositar sus armas, municiones y demas efectos al sitio designado al intento y sin ningun asomo de resistencia. La poblacion sigue tranquila.

AVILA 5 de febrero.

Ayer se publicó un bando para que la Milicia Nacional entregase las armas en el perentorio término de tres horas, lo cual verificaron sin oposicion ni aparato de fuerza alguna.

Ha causado grande indignacion en esta la sublevacion de Alicante, y todos los amantes del orden se hallan persuadidos de que el gobierno mostrará energía y castigará á los alborotadores.

VALLADOLID 6 de febrero.

Anoche se fugó de esta el señor Lemerich, gobernador que fue de Madrid en tiempo de Espartero; en ocasion de ir á prenderle de orden de nuestro capitan general, como cómplice en la conspiracion que tenian proyectada los progresistas para secundar la sublevacion de Alicante.

En la plaza Mayor se dejaron ver algunos grupos de gente díscola, pero observando mucha prudencia se retiraron á sus casas.

PALENCIA 6 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

El desarme de los nacionales de esta capital se ha ejecutado el domingo último con el mayor orden, y placer de la mayoria, segun indiqué á vds. en mi comunicacion de aquella fecha. Han ocurrido escenas muy graciosas entre el pueblo y los desarmados, que miraban aquel acto como el precursor de la paz y ventura de la nacion: á porfia se entregaban los fusiles en el cuartel de San Fernando, de suerte que al medio dia apenas faltaria uno que entregar: luego se retiró la tropa, sin haber ocurrido la menor alteracion.

Tenemos si que lamentar el abandono en que ha dejado á esta ciudad el *Bajá de Campos*, y la falta de su nerbudo brazo para los gloriosos *vendimiarios... la union... guerra y muerte* (de apostólica recordacion) y para la salvacion de la provincia, que le miraba como buen padre para su aumento é instruccion, en la cartilla electoral por el sencillo método del palo y garrote.

La noche anterior al desarme, y luego que llegó el provincial de Orense, seriau las siete, se trató de prender al famoso Ovejero, mas avisado este por Valladolid, antes de la llegada del correo, y segun lo que pasaba á sus amigos en esa corte, salió á uña de caballo: observaremos que pudo impedirse su fuga, y no se hizo: aviso á quien corresponda; en el interin deseamos á nuestro héroe, que montado en una tortuga dé vuelta al globo terráqueo, enseñando á las gentes su sistema social de progreso español.

ASPE 5 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Algunas personas comprometidas y ochenta jóvenes armados de Orihuela, enemigos de la chusma revolucionaria, nos hemos refugiado á esta villa, que se mantiene firme, y hay trescientos hombres de tropa que no quisieron pronunciarse en Murcia, y todos estamos á las órdenes del comandante general de Murcia, que con su columna se halla situado en la villa de Elda, y espera refuerzo para operar sobre dicha ciudad y Cartagena. El capitan general de Valencia se asegura que con fuerzas considerables estará hoy próximo á Alicante; en fin si hay prontitud y energía, como parece lo hay, en breve nos veremos libres de estos incansables conspiradores.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica un bando del capitan general de este distrito don Ramon Maria Narvaez, en el cual despues de insertar la circular que se dirigió ayer por el ministerio de la Gobernacion á todos los gefes politicos, previene lo siguiente:

En su virtud, y declarado en estado escepcional el primer distrito militar, ordeno y mando:

1.° Todas las autoridades continuarán en el ejercicio de sus funciones con sujecion á lo que disponga la superior militar del distrito.

2.° Queda nombrado y constituido un consejo de guerra permanente para juzgar con arreglo á la ley, breve y sumariamente, á todos los que atentaren contra la pública tranquilidad en cualquiera sentido.

3.° No podrán publicarse periódicos, hojas volantes, ni escritos de ninguna especie, sin permiso de los gefes politicos.

4.° Todos los que conservaren armas para cuyo uso tengan el competente permiso, las presentarán á la autoridad civil dentro del término de 24 horas de la publicacion de este bando.

5.° Todos los que sean aprehendidos en asonadas y motines, los que los promuevan en cualquier sentido, los que se encuentren con armas sin la autorizacion prescrita en el articulo anterior, los que profieran voces subversivas, los que impriman ó distribuyan papeles de la misma especie, y los que trataren de seducir la fuerza pública, serán juzgados por el consejo de guerra permanente.

6.° Las guardias y patrullas militares, las rondas de policia y los dependientes de justicia arrestarán y pondrán á disposicion del mismo consejo á cualquiera que contraviniere á estas disposiciones, y si tratasen de evadirse, se usará de las armas en cualquiera forma. Madrid 8 de febrero de 1844.=Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun las comunicaciones recibidas en este ministerio, la tranquilidad mas completa reina en todos los distritos militares, á escepcion del cuarto, y los capitanes generales de ellos y comandantes generales de provincia, al comunicarlo asi, dan parte de las medidas que han adoptado para que el órden no se altere en los de su mando; asegurando todos á S. M., que si desgraciadamente no sucediese asi, la noticia de un ejemplar castigo acompañaria á la de la perpetracion del crimen que lo hubiese motivado.

Por el mismo ministerio se inserta una comunicacion del capitan general del segundo distrito al del cuarto, diciendo, que en cuanto llegó á su noticia el movimiento revolucionario estallado en la plaza de Alicante, habia dado las órdenes para que saliese de aquella plaza el tercer batallon del regimiento infanteria de la Albuera y unos 80 zapadores en un vapor mercante español, mandando al gefe de dicha fuerza desembarcase entre Denia y Alicante, y que prevenia por un estraordinario al comandante general de Tarragona que hiciese salir cuatro compañías del mismo regimiento á situarse en Vinaroz.

(*De la Gaceta de hoy.*)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Conocidas y públicas son las intenciones que guiaron á las cortes y al gobierno para declarar bienes nacionales todas las propiedades del clero regular y secular, poniéndolas en venta. La amortizacion de la deuda pública, y dar vida á una riqueza muerta, fue el pensamiento de aquellos dos poderes del Estado.

Grande impulso se ha dado á las ventas: crecidas sumas se han amortizado: una masa considerable de fincas ha venido á desarrollar la riqueza de millares de familias, fomentando la agricultura, la industria y la circulacion; y estos nuevos intereses creados aunan para fortalecer al trono las instituciones.

El gobierno no está todavia satisfecho: quiere que se distribuya esa propiedad que aun resta: que sea beneficiosa al pais: que desaparezca su administracion por cuenta del Estado, siempre dispendiosa, y muchas veces nociva; y que al propio tiempo salga de la circulacion la parte de deuda que en pago

deben dar los compradores para ser amortizada.

S. M. pues me manda prevenir á V. S. que por cuantos medios estén á su alcance active la venta de los bienes no enagenados, disponiendo que los intendentes y demás funcionarios públicos, en la parte que respectivamente les toque, y venciendo cuantas dificultades se les presenten, cooperen al logro de este importante objeto, que tanto debe contribuir á la prosperidad de la patria, y á consolidar la constitucion del Estado.

De órden de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1844.—Sr. presidente de la junta de venta de bienes nacionales.

—

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Comandancia general de la columna espedicionaria de Murcia.—Excmo. señor: En este momento digo al Excmo. señor capitan general del distrito lo que copio.—Excmo. señor: En esta hora, que son las dos del dia, acabo de derrotar con la pequeña y valiente columna de mi mando, á la faccion *Boné*, que en número de 1500 infantes, 80 caballos y dos piezas de artilleria tuvo la osadia de atacarnos. Durante toda la noche pasada recibí diferentes partes que me determinaron á emprender una marcha de flanco para unirme á V. E., que, segun sabia por sus comunicaciones, debia pernoctar en Alcoy.

Hasta ayer pude con la mayor vigilancia sostenerme salvando mi escasa y desmunicionada fuerza; pero habiendo recibido en la mañana de hoy un aviso secreto noticiándome que la faccion *Boné* venia sobre mí, dispuse inmediatamente atacarla en su posicion, puesto que ni aun podia aguardarlos en poblado por no tener cartuchos. Ansiaba, escelentísimo señor, dar una leccion á esa canalla, y aunque les éramos muy inferiores en número, y mi situacion muy crítica, me decidí á salir, resuelto á atacarlos vigorosamente en sus magníficas posiciones.

Salió la columna de Elda á las seis de la mañana, y me puse al frente, avanzando con los 40 caballos de Lusitania y Leon. A la salida del pueblo nos rompieron el fuego sus guerrillas; y vi todo su fuerza colocada en las posiciones ventajosas del pueblo de Petrel; su artilleria en unas casas de flanco, y su caballeria protegiendo á las guerrillas desplegadas, compuestas de cazadores del provencial de Valencia, de las compañías de Saboya, y carabineros que componian su principal fuerza, dejando á retaguardia los nacionales de Alicante y de algunos pueblos que á su tránsito habian recogido. Una vez roto el fuego, mandé adelantar mis guerrillas para tomarles las posiciones, en las que fueron con vigor atacados y desolojados: rompió el fuego su artilleria, y habiendo adelantado su caballeria, dispuse que cargase al momento la nuestra, que deshizo sus guerrillas, y adelantándose hasta las casas en que tenian situados sus cañones defendidos por tiradores de Valencia, y aun con pérdida de cuatro valientes dragones de Lusitania, se apoderó de los cañones.

El cabecilla *Boné* se adelantó con muchos gritando: *Viva la Reina*, y á este grito simpático y glorioso pararon el fuego, debiendo como siempre á nuestra lealtad la salvacion de algunos pocos que en desordenada fuga se internaron por aquellas sierras. Nos ha dado por resultado la gloriosa jornada de hoy sobre 250 prisioneros, 11 oficiales y gefes de los cuerpos de Saboya, provincial de Valencia y carabineros, dos cañones, multitud de fusiles y cajas de guerra, y gran porcion de equipajes, instrumentos y utensilios, con los cartuchos necesarios para municionar una columna.

Lamenta la pérdida de algunos soldados heridos y 6 ú 8 muertos, asegurando que la del enemigo debe ser cuadruplicada, y concluye recomendando á la consideracion de S. M. cuantos han tomado parte en esta brillante jornada.—Cuartel de Elda 5 de febrero de 1844.

—

El comandante general de Murcia participa que los sublevados de aquella capital se encontraban en el mayor conflicto, pues casi todos los pueblos de la provincia se niegan á obedecer sus órdenes, y apresían sus fuerzas para combatirlos; fugándose varias personas de la ciudad, las cuales anuncian el estado de desórden en que se encuentran los sublevados.

—

El capitan general del cuarto distrito anuncia que el rebelde Boné levantó el bloqueo de la villa de Alcoy, y que dos compañías del provincial de Valencia que los rebeldes tenian apostadas en Albaida, se unieron a las tropas leales.

—

El del octavo distrito dice: que á consecuencia de las falsas noticias recibidas en Valladolid de esta corte, se agitaron los ánimos y pensaron tener revuelta los trastornadores de oficio, pero que basto á apaciguarlo la circulacion de algunas patrullas, y la aptitud imponente de la guarnicion.

CABOS SUELTOS.

No tiene pelo de tonto, y *bailaba el pelado*. Asi han hecho ciertos periodicos, despues que les salió el tiro por la culata. A cada quisque llega su san Martin.

Que en una nacion libre cada uno defienda su razon ó su derecho, es una virtud: pero conspirar contra otros á la sombra de la libertad, contra el órden establecido, para sofocar la razon y derecho de los demás, es un crimen horrendo.

El que no respeta la cabeza que ciñe la règia diadema, no merece que le respeten la suya.

Atentar contra un indefenso es una traicion alevosa; atentar contra un inocente es el colmo de la vileza.

El objeto principal de las sátiras y agudezas picantes de Woltaire, y de todos los mónstruos malvados de la impiedad siempre fueron los curas y los frailes. La *Risa* hace dias que los toma por objeto de las suyas. Asi se ilustran los hombres........ en la impiedad.

La *Risa* nos ha revelado un importante secreto: *solo porque la bula monacal, llenaba de chocolate su atabal*, ardió en España la guerra civil, se persiguió el sacerdocio, y no se dejó fraile con cabeza. Cuando asi se insultan é infaman los ungidos del Señor, caidos y perseguidos, no está muy lejana la completa disolucion de las sociedades.

Como es que entre tanto miserable petardista que tienen apestado el mundo, entre tanto insaciable gastrónomo que semejante á las entrañas del insondable mar, se han engullido todos los tesoros de la iglesia, y los alimentos de muchos millones de infelices, no ha encontrado la *Risa* sino un clérigo desgraciado para representar tantos escándalos, y hacerle el objeto de la silva de una fonda? ¡Vaya! La *Risa* se va volviendo un tesoro de moral cristiana?.......

Quien, por hacer fortuna,
á ser calumniador se arroja osado,
debe morir al hierro que ha forjado.

NOTICIAS DIVERSAS.

Dice el *Diario Mercantil* de Valencia:

«El gobierno dictaba por estraordinario á las autoridades de Valencia lo que estas han adoptado. Cuando en una provincia hay autoridades de tanta actividad como en Valencia, bien puede dormir tranquilo el gobierno, que el órden público no puede peligrar.

«Escriben de Segorbe, que la situacion está afianzada en todo aquel distrito y deseosos sus habitantes de caer sobre los que intentasen subvertir el órden, volando si necesario fuese á esta capital.

—

Bando.—Don Antonio Benavides, gefe superior político de esta provincia etc.

Los desagradables acontecimientos de Alicante y Cartagena, y la necesidad de poner pronto remedio á tan grande calamidad, y á los excesos que pudieran cometerse en medio de semejantes trastornos, han decidido al gobierno de S. M. á tomar disposiciones enérgicas y decisivas que acaben para siempre con la traicion y la rebeldia.

En su consecuencia hago saber lo siguiente:

1.° En cumplimiento de las órdenes que me ha comunicado el gobierno de S. M. y de acuerdo con la autoridad militar, se declara esta provincia en estado excepcional; quedando encargado el Excmo. señor capitan general de este distrito de ejercer la superior inspeccion, y de entender en todo lo concerniente á la tranquilidad pública.

2.° El señor alcalde y los señores tenientes alcaldes constitucionales de Madrid, y los señores alcaldes constitucionales de los demas pueblos de la provincia, continuarán dándome parte exacto y puntual de las ocurrencias que tengan lugar en sus respectivas demarcaciones, para que, sin perjuicio de la disposicion anterior, pueda yo remitir al Excmo. señor ministro de la Gobernacion las noticias convenientes sobre el estado de los pueblos.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de todos. Madrid 8 de febrero de 1844.—El gefe político, Antonio Benavides.—El secretario, Agustin Esteban Collantes.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num 281. AÑO VIII. Sábado 10 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

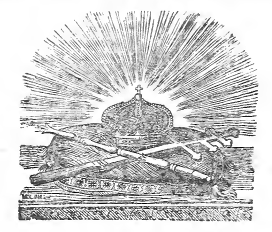
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal dea izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

ADVERTENCIA.

Por los bandos de los escelentísimos señores capitan general y gefe político de esta provincia que verian nuestros lectores insertos en nuestro número de ayer, se convencerán de que por ahora, y mientras duren las actuales circunstancias, no nos es posible continuar la polémica que teniamos aplazada en el campo de la discusion con nuestros apreciables colegas, pues aunque no somos revolucionarios ni conspiradores como es público y notorio, no queremos que por ningun título ni motivo se nos pueda llevar ante una comision militar. Sirva esto de contestacion al *Corresponsal*, y no dude que á su tiempo quedarán sus deseos cumplidamente satisfechos.

EL MONASTERIO DE MONT-ARAGON.

Con un sentimiento de sorpresa é indignacion hemos leido en el *Heraldo* del 8 del actual, con referencia á su corresponsal de Huesca, que el espacioso y magnífico monasterio de Mont-Aragon que el rey don Sancho Ramirez fundára en 1085 para reconquistar de los árabes aquella insigne é importante capital, habia sido puesto en venta con lesion enormísima de la haciendo pública, segun se deduce de la protesta que inútilmente hizo el caballero síndico de dicha ciudad, y que acababa de ser reducida á cenizas la mayor parte de este grandioso edificio que se estaba derribando por sus compradores. Solo en una época, que se distingue sobre todas por un instinto feroz de destruccion, han podido consumarse unos hechos de tan atroz vandalismo como los que se han ejecutado en estos últimos años, sin perdonar los inofensivos monumentos de nuestras glorias, ni aun para dejar en paz los restos venerables de nuestros mas esclarecidos reyes. Lo que los siglos y las huestes estranjeras habian respetado, lo ha demolido sin piedad el ariete destructor de la revolucion.

Estamos tambien informados de que uno de los mas antiguos castillos del célebre reino de Sobrarbe, no muy distante del sitio que recuerda la memorable batalla que precedió á la eleccion del rey Iñigo Arista, y al pacto constitucional que juró este monarca, y han jurado despues todos sus sucesores, hasta Felipe V inclusive, ha sido igualmente arrasado hasta los cimientos, sin duda por la miserable codicia de aprovechar un estéril terreno que no puede valer 500 reales, pero ignoramos quien ha podido autorizar tan bárbaros destrozos con mengua de la civilizacion y detrimento de nuestra historia. Sobre todo, este castillo, que al través de tantos siglos ostentaba desde la cumbre de un empinado cerro sus murallas magestuosas, no era iglesia ni monasterio para que en fuerza de la ley comun haya podido pasar á la clase de propiedad particular. Mas solícitos eran vuestros padres por conservar los monumentos de la venerable antigüedad: un estatuto de Zaragoza del año de 1504 ordena, «que persona alguna de cualquiera ley, estado ó condicion que sea, no pueda, ni sea osado vaciar, rancar, tirar, ni desfacer torre, ni torres, ni muralla de piedra de la dicha ciudad en manera alguna, ni los jurados de ella mandar dar licencia alguna, ni los síndicos conceder, ni otorgarla, é quien lo contrario ficiere, incorra dende agora para entonces en pena de cincientos florines de oro en oro.... irremisiblemente llevaderos de los contrafacientes; y cuyo estatuto jurasen los jurados y conselleros en el principio de sus oficios de servarlo en todo y por todo.» Otro estatuto ú ordinacion de la ciudad de Huesca de 1587, previene que haya un obrero de muros que tenga cargo de reconocerlos, asi como las torres de ellos, para que en el caso de amenazar ruina, ó de que se intentára demoler alguna parte, lo avisase al prior y jurados, á fin de que inmediatamente dispusiesen su reparacion, mandando al bolsero de la ciudad diese para ello el dinero necesario.

Aplaudimos sínceramente la medida conservadora del gobierno de háber cedido á la diputacion provincial de Huesca, los edificios del antiguo y nuevo monasterío de san Juan de la Peña, tan interesante por los documentos históricos que contenian antes sus archivos, como célebre por encerrar los despojos mortales de los primeros reyes aragoneses, y de otros hombres ilustres que contribuyeron con su esfuerzo á restaurar aquella parte de la monarquía goda, y á fundar y robustecer la inmortal constitucion política de Aragon, sobre bases tan sólidas, que á pesar de las vicisitudes de los tiempos y de los embates del poder real, algunas de estas leyes subsistian aun inalterables á principios del último siglo; tales eran la institucion tutelar del *juez medio, justicia mayor* y posteriormente *justicia de Aragon;* y la del poder legislativo que residia en las cortes juntamente con el rey.

No será inoportuno ni mal recibido de nuestros lectores, el que insertemos aquí el catálogo de los reyes y de otras personas eminentes que están sepultados en san Juan de la Peña, segun lo trae Yepes en la crónica general de san Benito, sacado de los epitafios é inscripciones que en todo ó en parte se conservan. Estos son, *García Jimenez*: el *rey García Iñiguez*, hijo del primero: el *rey Iñigo Arista*: el *rey Sancho Abarca*: el *rey*

Garcia el tembloso: la *reina doña Mayor, muger del emperador Sancho*: el rey *Fernando* y su muger la *reina Felicia*: el *rey Ramiro* con su muger *Ermesenda*: el *rey Sancho* con su muger *la reina Felicia*: el *rey don Pedro* que ganó á Huesca: con él están enterrados sus dos hijos, los infantes llamados *Pedro é Isabela*, que murieron en sus tiernos años. Tambien yace allí *doña Jimena*, muger que fué del Cid; y un caballero llamado *Fortunio Iñiguez*, fidelísimo criado del rey don Sancho.

El mismo cronista Yepes, que dá el título de rey de Navarra á García Gimenez, dice que el epitafio le llama rey de Aragon; pero que ambas cosas son verdad, porque los primeros reyes eran señores de parte de lo que ahora llaman Navarra, y parte de lo que es Aragon. Y añade, que si ha de hablar con rigor, ni entonces habia los términos que ahora se usan de Navarra y Aragon, sino que al principio se llamaron los que gobernaban estas provincias ó parte de ellas, *reyes de Sobrarbe, y* con efecto asi resulta de varias escrituras antiguas, en que aquellos soberanos se titulaban únicamente *reyes de Sobrarbe, de Pamplona y Ribagorza*.

Alfonso el Batallador estaba sepultado en el monasterio de Mont-Aragon, que acaba de ser destruido por el fuego y la mano devastadora de los hombres. Su hermano y sucesor *don Ramiro el Monge* descansa en paz en San Pedro de Huesca, á donde se habia retirado, despues de haber cedido el reino con su hija Petronila al conde de Barcelona. Unido dichosamente desde esa época Aragon con Cataluña, los reyes de esta corona eligieron para su última morada el monasterio de Poblet, en cuyo panteon estaban todos sepultados menos *Fernando el Católico*, pero aun de este asilo inviolable de la muerte han sido arrojadas sus venerandas reliquias.

Confiamos en que el celo patrio de la ilustrada diputacion provincial de Huesca, no permitirá que nuevos actos de vandalismo acaben de destruir los vetustos castillos que aun quedan en el mismo reino de Sobrarbe y en otros puntos del alto Aragon, de los cuales la ciencia arqueológica puede sacar apreciables datos para la historia; y que si alguna mano temeraria osáre de nuevo profanarlos, descargará sobre ella todo el peso de su indignacion y autoridad. Renuévese el mencionado estatuto de Zaragoza; reconózcanse estos monumentos históricos, y conmínese á los pueblos con la mas estrecha responsabilidad si descuidan su conservacion. Los pueblos no son dueños de esas ruinas elocuentes por deterioradas que se encuentren; son patrimonio de la historia; pertenecen á la posteridad, que en su dia juzgará severamente á los encargados de su custodia.

POESIA.

LA RELIGIOSA EN LA TUMBA.

Cual rosa del desierto, en esa tumba
al pórfido alabastro retratando,
tu espiritu tranquilo ya gozando
está la alta region.

Esa aureola que adornó tu frente,
esa palma tendida sobre ti,
es símbolo inefable de Levi
que eligió tu razon.

Descansa en paz, que mil felicidades
gozas, ó virgen, do tu esposo está,
el templo santo habitas de Jehová
brillante mas que el sol.

Livianos fueron tus vitales dias,
y en el coro y la celda retirada,
supiste conquistar la alta morada
celestial arrebol.

Si reina fueras del falace mundo,
la pompa en tu sepulcro brillaria,
mas nó, virgen de Dios, no mas seria,
feliz tu alma y dichosa.

Tu supiste vencer á tu albedrio
renunciando del tálamo las flores,
supiste consagrar santos amores
mas púra que la rosa.

Una campana reguló tus horas,
fueron tus votos cual debieron ser,
renunciastes impávida tu ser
ante el ara divina.

Libre y tranquila viste cuan fugaces
son los placeres que este mundo ofrece,
el tiempo acaba, su brillar fenece
con virtud peregrina.

Héroe de las pasiones, que has sabido
domar su yugo, que al humano aterra,
en vano te turbó con fuerte guerra
que supiste vencer.

Gózate en tu victoria placentera
al lado de los santos y querubes,
en patria celestial, dó son las nubes
brillante rosicler.

Esa vela amarilla que te alumbra
y á fuerza de lucir va consumiendo,
de la vida lo frágil va diciendo
que todo ha de acabar.

Solo no acaba lo que siempre vive,
el alma santa cuando goza á Dios,
feliz mil veces pues le gozais vos
en el empireo altar.

Benito Tirado.

Con el mayor gusto insertamos el siguiente extracto de una esposicion que la diputacion provincial de Guipuzcoa elevó al gobierno con fecha de 23 del pasado, por ella resplandece el interés de aquella corporacion respetable en pro de todos los pueblos de su demarcacion: dice asi.

Sres. redactores del Reparador.

Muy señores mios: Suplico á vds. se sirvan insertar cuanto antes en su apreciable periódico los siguientes renglones, favor que agradecerá á vds. el gobierno (si hace lo que se le aconseja) y S. S. S. Q. B. S. M.=*Juan Irurac.*

Si el gobierno cree no deber ó poder colocar al pais Vascongado en el estado que la ley de 25 de octubre dispone, podrá á lo menos, para el tiempo que falta de arreglo definitivo de los fueros, ó á su modificacion, mandar: Que los ayuntamientos sean elegidos segun lo dispone la nueva ley; pero que sus atribuciones sean las que por fuero, buenos usos ó costumbres les correspondian en cada pueblo. Que la diputacion sea elegida como lo dispone la ley de diputaciones provinciales; pero que sus atribuciones sean todas las que tenia la foral, y las que la nueva ley de ayuntamientos señala a los gefes políticos, quedando estos sin mas que las que les corresponden como individuos y presidentes de aquella corporacion. Que la diputacion provincial sea la encargada de la dotacion de culto y clero. Disponiendo ella la clase de contribucion que haya de satisfacerse para estos objetos, asi como la forma, cantidad y tiempo en que se haya de pagar etc. dejando este ramo enteramente á disposicion de la diputacion, sin restriccion alguna. Que la diputacion con el gefe político residan alternativamente en los pueblos y por el tiempo que lo hacia la foral y el corregidor.

Y en fin, si el gobierno quiere contentar á los liberales, ó á los que en contraposicion de los carlistas se llaman tales, podria disponer que con el mismo caracter de interioridad y pendiente de la modificacion de los fueros, sigan los juzgados de primera instancia como lo están en el dia. Que sigan las aduanas; pero nada mas que en el radio de una legua de costa y frontera, sin que puedan los guardas internarse mas, y mucho menos detener ni registrar nada pasado aquel radio.

Y podria tambien, poco á poco y en vista de las necesidades y razones que para ello hubiese, variar el arancel. Pero medite bien el gobierno y resuelva pronto, y no quiera plantear la nueva ley tal cual es en este pais, llevándolo todo á punta de lanza, pues podria suceder que rota esta fuese el acero de ella ó alguna astilla á herir las entrañas de quien con ceguedad la enristraba.

23 de enero de 1844.

Juan Irurac.

REMITIDOS.

CIUDAD-RODRIGO 1.° de febrero.

Sres. redactores del *Reparador*.

Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.

Para que no tengan escusa delante de Dios los ilusos doceañistas, que por medios indirectos (cuales otros Julianos Apóstatas) han tratado de arrancarnos el catolicismo apostólico romano de nuestra patria, conviene que se difunda el lisongero acontecimiento ocurrido en esta ciudad. Desde tiempo inmemorial se celebra en la parroquia de San Andrés, del arrabal de San Francisco de esta ciudad, la festividad de San Antonio Abad que era costeada por una cofradia que le habia elegido por tutelar. Sus individuos (por haberla estinguido á virtud de real órden) celosos porque los sagrados cultos no se concluyesen, acudieron al señor cura párroco solicitando les permitiese pedir á fin de subvenir á los gastos, que en parte se satisfacian de la piedad pública. A la sazon estaba el señor cura enfermo, y ya temeroso, creyendo contrariar las órdenes vigentes, ya porque faltó alguna cláusula para hacer la funcion, se contentó con mandar decir una misa rezada al santo. Mas el pueblo desengañado, conociendo las tendencias de que se apague indirectamente la creencia y las prácticas piadosas, acudió á la casa del señor cura, pidió las llaves de la iglesia, colocó la efigie del santo en las andas, apresurándose mugeres y hombres á aprestar lo necesario para adornar con lujo á la imágen, encendiéndole velas, tocando las campanas y presentándolo con una santa algazara á la pública y respetuosa veneracion. Exaltado y picado el celo religioso, por no haberse dicho la misa cantada, y faltado parte de la solemnidad, jóvenes desinteresados se han ofrecido á recorrer la ciudad y granjerias circunvecinas, cuyos amos quejosos de que tal festividad se suprimiera, han contribuido todos con gusto para que la funcion se celebrase en la semana próxima, con mas solemnidad y estrépito que nunca. En efecto, el domingo pasado fué el dia en que se resarcieron al santo los homenages que le habian faltado, triplicándose la solemnidad del culto. Se enarboló en el campanario una bandera, en cuya asta estaba un ramo de yedra verde con unas naranjas como geroglifico que indicaba que reverdecia en este pueblo el alegre obsequio á los santos, adherido á nuestros corazones con tenacidad y amor. Precedieron por la noche hogueras y fuegos artificiales, y el inocente sonido pastoril, de tamboril y gaita. El dia siguiente, retocado el santo de pinturas, y puesto bajo un pequeño arco triunfal en las andas, acompañado de un piquete de infanteria y de cofrades provistos de achas encendidas, se le cantó una solemnisima misa, en la que se predicó un sermon en honor suyo. Una orquesta de música bien concertada sonó en todo el discurso de la solemnidad. Fuegos artificiales fueron disparados a la sazon por fuera de la iglesia. La iglesia estaba tan llena de gente, que no cabian en ella. Durante toda la mañana no cesaban personas de todas edades de acudir á besar la reliquia, á comprar panecillos y á traer sus caballerias bien adornadas con cintas, pañuelos, para inocente y candorosamente ponerlos bajo la salvaguardia de la proteccion del bienaventurado San Antonio. Enmedio de tanta algaraza y alegria bulliciosa, espuesta á choques y baidenes, no hubo el menor disturbio. Lo particular es, que esta funcion ha sido promovida por los mas influyentes en la milicia nacional, que reconocidos han retrocedido de su antiguo entusiasmo indiscreto, pesarosos de haber servido como instrumentos para estinguir las corporaciones donde hallaban trabajo y alimento para los desvalidos. No pocos están irritados, porque se espusieron muchísimo en el temerario pronunciamiento de esta ciudad, creyendo que era para que cesase la venta de los bienes de la iglesia. *Hic digitus Dei est.* Espero que se dignen Vds. insertar esta his-

toria para la satisfaccion de los buenos, y llamamiento (al seno de la amantisima iglesia) de los hijos que por no conocerla, no la aman, y se descarrian tan desgraciadamente. Es de Vds. su atento y humilde servidor el profesor de medicina.=*A. A. C.*

P. D. La fiesta de Santa Bárbara se solemnizó igualmente en su dia con mas suntuosidad que en épocas antiguas.

Los médicos hacemos juramento de asistir á los pobres de balde, y á este juramento se acogen hoy militares, empleados y la mayor parte de la sociedad. Vivo como por milagro. Asi espero que Vds. desplieguen conmigo algo de desinterés, insertando esto gratis, pues aun el franqueo de la carta lo necesitaba para pan para mis hijos.

Oviedo 2 de febrero.

Señores redactores del *Reparador*:

Muy señores mios: varios y frecuentes fueron los robos que han ocurrido en esta capital de algun tiempo acá, y muy grande la alarma y ansiedad de sus habitantes porque á la vez que se repetian estos escesos, no era dado descubrir y escarmentar á sus autores. La autoridad gubernativa por fin hubo de reconocer la necesidad de perseguirlos con actividad y constancia: y merced á los laudables esfuerzos del gefe politico de esta provincia, se han descubierto ya los planes y e personal de una partida de ladrones, combi nada para robar en la capital y sus inmediaciones De estos, existen quince en el fuerte de la Vega, y se dice que ascienden á cuarenta los que deben ser presos por la misma causa. En su mayor número, son vecinos de las aldeas inmediatas: y algunos hay de Oviedo, que nadie creia dedicados á tan criminal profesion. La ramificacion y complicados trámites del procedimiento que debe instruirse con tal motivo, ha hecho preciso encomendar su formacion á un juez especial, y este juez es el de primera instancia de Cangas de Onis, Licenciado don Gabriel de la Escosura Hevia, cuyo celo é inteligencia hacen esperar que su comision rendirá importantes resultados.

Se acercan las elecciones de concejales; mas se nota en su razon la mayor indiferencia. Los partidos todos permanecen apáticos, y nada que sepamos se trabaja para que recaiga en determinadas personas ó fracciones, la eleccion del nuevo ayuntamiento.

Sin mas por hoy queda de ustedes S. S. Q. B. S. M.=*M. D.*

NOTICIAS DEL REINO.

Salamanca 5 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

En la tarde de ayer ha sido desarmada en esta ciudad, por órden de la autoridad militar, la milicia nacional de ambas armas sin notarse el menor sintoma de rebeldia. Esta medida, que yo creo de inmensa trascendencia, ha sido y es aplaudida por todos los verdaderos amantes de la paz, para quienes es ya un axióma inconcuso que las armas en manos del pueblo no pueden servir sino á fomentar las discordias, y á preparar la anarquía. Muchos de los mismos desarmados se han dado gozosos el parabien por haber arrojado de las manos unos instrumentos que les eran asaz enojosos y pesados, aunque no fuese mas que por la sencilla razon de que al tomarlos, tenian que abandonar aquellos con que ganaban honradamente su sustento. No dudo haya habido tambien quienes al entregar sus prendas queridas, penetrados de un profundo dolor y abrasados sus corazones en llamas de amor patrio, hayan derramado sobre aquellas una ardiente lágrima: y cómo dudarlo señaladamente de aquellos que con la investidura de nacionales se creian autorizados para insultar y atropellar á todo el que tenia el honor y la felicidad de abrigar ideas mas nobles y sentimientos mas elevados que ellos? Debo confesar y confieso con la imparcialidad que me es propia, que no eran de esa clase de sugetos los que componian la mayoria del batallon de nacionales de esta ciudad; que en sus filas habia muchos ciudadanos honrados y amigos del órden, pero estos no evitaban los desmanes de unos cuantos ni por consiguiente podian evitar la odiosidad que sobre los cuerpos, y aun sobre las instituciones suelen atraer siempre los delitos de los particulares que á aquellos pertenecen. Por otra parte esos pocos alborotadores podian bastar, y acaso han bastado alguna vez para comprometer á los demas con su atroz terrorismo, arrastrándolos á la ejecucion de criminales proyectos. Por eso los hombres de prevision y de sensatez de todos los partidos se congratulan de que la medida haya sido general y sin restriccion, ni miramiento.

Dije y me complazco en repetirlo, que no habia notado el menor sintoma de rebeldia, porque no doy yo tal nombre á algunos dicharrachos de ciertos patriotas de esos á quienes se les escapa siempre la fuerza por la boca, y cuyas necias amenazas todo hombre cuerdo debe relegar al desprecio. Lo cierto y ciertisimo es, que un simple bando de una autoridad enérgica y decidida á hacerse obedecer, bastó para que mis humilditos y cabizbajos entregasen sus *idolillos*, aquellos mismos que, á dar crédito á sus fanfarronadas, se hallaban dispuestos á entregar antes el corazon y los higados; aquellos mismos que no ha muchos dias reunidos en cuadrillas á guisa de *comanchos ó tonakanias* de la América, acometian, ¡cobardes! con yerro en mano al ciudadano pacifico, con tal que supiesen que no iba preparado á la defensa. Esto prueba bien á las claras, cuanto pueden el gobierno y las autoridades subalternas cuando quieren; desvanece los pretestos que algunos hombres, algunas autoridades han querido alegar para no obrar el bien en ciertas circunstancias; y á penas nos déja lugar á dudar que una criminal condescendencia con los malvados, mas bien que la falta de medios represivos, es la que ha dado márgen á mil atentados horrorosos que ennegrecerán las páginas de nuestra historia, y estremecerán á la posteridad. Ese pretesto, pues, no favorecerá de hoy mas, á los que nos gobiernan. Yo no temeria asegurar que ellos tienen en su mano la salvacion de España, y que serán mas criminales que todos sus predecesores si no la consiguen. Atraigan á si por medios suaves el grande elemento de fuerza fisica y moral que les ofrece ese partido inmenso, el mas nacional de todos (si se permite la espresion) y mas que todos sufrido y magnánimo, ese partido sediento de paz y de órden, porque el órden y la paz son su elemento, el partido digo de la monarquia pura, que en su mayor parte tiende todavia una mirada de amor inestinguible hácia los ilustres cautivos de Bourges. Atráiganlo ofreciéndole siquiera cooperar eficazmente al enlace generalmente ansiado de nuestra reina y señora doña Isabel II con su digno primo el serenisimo señor Infante de Asturias, y en breve tiempo la revolucion quedará ahogada con espanto de todos sus promovedores, y con inefable placer de los verdaderos hijos de San Fernando.=*E. P. E.*

Caceres 5 de febrero.

Ha tenido efecto en el dia de ayer en esta capital el desarme de la milicia nacional, sin que haya habido el mas ligero sintoma de desórden. Parece que se han dado las órdenes oportunas para que se verifique tambien el desarme en los demas pueblos de la provincia.

La tranquilidad sigue inalterable que es lo que los pueblos desean con ansia.

FOLLETIN.

LO DE SIEMPRE.

¿Qué noticias corren hoy, tia Modesta? Muy tristes y malas, Pelegrina. ¿No sabes tú lo de Alicante? ¿De Alicante? Es cosa de turron, porque dicen que lo fabrican alli muy lindo? No es mal turron. Un pronunciamiento contra el gobierno, y en favor del gobierno; pero temo que los pobrecitos que han gritado, no se desenredan como otras veces. ¿Y cómo es eso de contra el gobierno y á favor del gobierno? Contra el gobierno, porque vocean abajo el ministerio, y en favor del gobierno porque dicen viva la reina; y de vivir la reina, ha de vivir el ministerio que es su gobierno, y el que solo la reina puede nombrar y remover, si es verdad lo que dice la constitucion. ¿La constitucion? Tal me veras que no me conocerás? Pues que, la constitucion es mas que un libro en donde están escritas las que se llaman leyes fundamentales de la monarquia? Y estas leyes, como si fueran elásticas, cada cual las encoge y las estira, acomodándolas á sus fines particulares. Pero bien: ¿por qué dice vd. que no se desenredan los de Alicante? Te lo diré, y esto no es ni mas ni menos que la opinion de una tonta. He oido que el gobierno ha mandado pasar por las armas á los sublevados donde quiera que sean habidos, y no esceptuar ni á los nacionales, ni á los paisanos. Me han dicho que fuerzas considerables van allá, que está el puerto bloqueado, y qué se yo que mas. ¿Es poco? Otras veces se daba pasaporte á los sublevados, y acabóse. ¿Pero ahora? No escapan, no; pobrecitos. ¿Y cree vd. tia Modesta, que se apaciguará la rebelion? Si hermana de mi alma. Si la apaciguan, y van á freir á esos desdichados. ¿No ves tú que han recurrido á las medidas, que adoptaban los reyes para contener las rebeliones, y los motines? No consideras que han invocado las formas de la monarquia, y que los efectos tienen que corresponder? ¿No has oido tú cómo el Gran Cárlos III apaciguó el grave motin de esta heróica villa? ¿No has oido leer cómo los monarcas de Castilla y Aragon pusieron coto á las sediciones? ¿Pues si veo yo que ese gobierno vá haciendo lo mismo que hicieron en iguales casos nuestros reyes, cómo no he de pensar que sucederá lo propio, que sucedió entonces? Pobrecitos! Pobrecitos! Lo que advierto es, que siempre que se quiere ejecutar alguna cosa buena, hay que recurrir á la monarquia é imitarla. Vea vd. porque van ya muchos cayendo de la burra, y dicen que para tener sosiego y tranquilidad, y para que haya órden y justicia, la monarquia pura; y nada mas que la monarquia pura. Me matas con esas cosas, Pelegrina. ¿No te enteras de lo que continuamente predica Fr. Gerundio? ¿No te encantan las agudezas de Fr. su lego? Tia Modesta las predicaciones de fr. su Amo, y fray su lego, van ya siendo tan perdidas como si se dijeran en desierto. Nadie le cree, porque contra la esperiencia no hay argumento. ¿Habria en una monarquia pura todos los meses un pronunciamiento? Mas de mil años llevaba de fecha la nuestra, y en mil años no hubo tantos pronunciamientos, ni asonadas, ni motines, ni sediciones, como llevamos en tres? ¿Y es esto vivir? ¿Y es esto adelantar? ¿Y es esta la ilustracion? ¿Pero qué demonios quieren los alicantinos? Lo de siempre. Quitate tú para ponerme yo. Que los pongan; y todo se acababa. O no, ¡ porque los otros habian de decir tambien quitate tú para ponerme yo; y este es el juego de la correhuela. ¿Pues no dicen que la libertad, y las instituciones peligran? Eso es lo de siempre. Ese es el sonsonete de siempre; y quien paga siempre es el hombre de bien, que obedece á quien le manda; el que no quiere mas que le dejen en su casa, y con todo, cada vez que hay una de estas, le traen como zarandillo. ¿Y los pobrecitos cómo quedarán? Como ellos quisieren; el que no quiera balazos, que no vaya á la guerra; y el que ama el peligro en él perece. No está mala consolatoria! ¿Y yo qué les he de hacer? Ellos que la han enredado, que la desenreden. Eso de valerse de la monarquia para reprimirlos, me huele mal. De esta hecha podrán caer en la percha. ¿Por qué no hacen ellos lo que hacen otros de la tierra? Esperan el dia de la felicidad de la patria por la reconciliacion de todos los partidos: esperan la paz del reino con el restablecimiento de la monarquia con todo su brillo y su esplendor; porque no hay ni puede haber trono sin esplendor y sin brillo. Esperan ser gobernados en justicia: esperan alivio en las contribuciones: arreglo en las cargas públicas: esperan un rey y una reina, que la providencia en sus altos designios guarda para la dicha de estos reinos desgraciados, y esperan con la misma fé que los santos patriarcas esperaron al Mesias. Los mios están persuadidos que esto debian esperar tambien, y aun contribuir á realizarlo. Pero.... ¿Y si pierden el turron? Eso de anteponer el bien general al particular son lilailas. Ahora verán cómo salen, y segun sea se echarán sus cuentas. Es que eso hacen todos menos los que no tiendo otros interés que el comun, quieren lo que quieren por el convencimiento, intimo de que quieren lo que conviene. ¿Y hay muchos de esos? Todos los que están fuera del circulo legal de los partidos. Dejémonos de esto. ¿Y los probrecitos de Alicante? tia Modesta, Dios los ayude. Allá se las avengan.=*Y.*

Rioseco 5 de febrero.

Ayer entró el regimiento de Bailen, un batallon y un escuadron de la Constitucion que venian de Mayorga; asi que hicieron pabellones en la plaza de la constitucion, se divulgó venian á desarmar el de milicia nacional y compañia de caballeria de éste, y efectivamente á pocos minutos se publicó un bando para entrega de armas, municiones, uniformes, etc. etc., en término de cuatro horas: eran las seis, y á las nueve y media de la noche estaba realizada la operacion sin el menor disgusto.

Astorga 5 de febrero.

Por el correo de ayer hemos sabido la rebelion de hoy, y aunque no se nos dice en que sentido, sin embargo como conocemos muy bien las intenciones de nuestros adversarios, no dudamos cual habrá sido. Aqui se toman medidas de precaucion, aunque nada tememos, pues en esta ciudad puede el gobierno contar con su apoyo en todas las circunstancias. Con este motivo la milicia nacional acordó dirijir al señor comandante general la siguiente esposicion:

Señor brigadier comandante general de la provincia de Leon:—La milicia nacional de Astorga, fiel al juramento que tiene prestado de sostener el órden de cosas existente, ha sabido con sentimiento que en algun pueblo de la Peninsula ha sido desconocida la autoridad del gobierno que felizmente nos rige, estallando sublevaciones que pueden sumirnos en los horrores de la anarquia,

En semejantes circunstancias esta milicia, en cuya fuerza se estrelló últimamente la rebelion de la capital de la provincia, cree una de sus principales deberes dirijirse á V. S. como su gefe inmediato, manifestándole que se halla dispuesta á obedecer las órdenes de V. S. y á mantener la tranquilidad pública y el gobierno actualmente establecido. Astorga 5 de febrero de 1844.—Siguen las firmas.

Oviedo 7 de febrero.

Hoy por la mañana se ha publicado por bando la órden para desarmar este batallon de milicia nacional, que se ha obedecido; á pesar de las voces de algunos que en la plaza querian retraer á los que sumisos trataban de cumplimentar la órden; muchos fusiles, la mayor parte, han sido ya entregados, estando la ciudad en completa calma y tranquilidad: en los primeros momentos hubo algo de efervescencia, no faltando quien instigase á la desobediencia, pero este pueblo, siempre sensato y pacifico, no se halla dispuesto á secundar los deseos de media docena de alborotadores: el provincial de Segovia, en cuyo cuartel se ha hecho la entrega, se halla sobre las armas y hemos visto patrullas; las autoridades vigilantes y dispuestas á sofocar cualquiera intentona. Es ya hora de salir el correo, y nada ocurre de particular.

Murcia 8 de febrero.

(De *nuestro corresponsal.*)

A la una y media de la tarde acaban de abandonar la ciudad los pronunciados, marchándose precipitadamente á Cartagena á consecuencia de estár próximas las columnas de Valencia y Albacete, con el comandante y demas que se salieron de esta ciudad el dia 3.

Lo que ha pasado ya lo diré en otro correo y las causas de no haberlo escrito: hay paz y órden; no puedo mas, porque estoy patrullando y por mucho favor me dejan tiempo para poner estas cortas lineas, que al menos manifieste que Murcia está ya por el gobierno.

PARTE OFICIAL.

Parte recibido en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

En este ministerio se han recibido por estraordinario dos comunicaciones de Murcia, la una del alcalde constitucional de aquella ciudad, y la otra del gefe politico de la provinca, ambas fechas el 7 del corriente, segun las cuales abandonaron las fuerzas rebeldes la capital retirándose hácia Cartagena, y el alcalde en el acto mismo entró en el ejercicio de su autoridad como representante del gobierno legitimo, habiéndose verificado todo con satisfaccion y aplauso de los habitantes, y sin el apoyo de fuerza alguna armada de ninguna especie.

El gefe politico, que se hallaba en Cieza, emprendió inmediatamente su marcha á la capital de la provincia, participando tambien que los rebeldes de Orihuela han abandonado fugitivamente la villa, cesando ya del todo, como en Murcia, su efimera y tumultuaria dominacion.

S. M. se ha dignado mandar que en su real nombre se den las gracias al alcalde constitucional de Murcia por su leal comportamiento.

En el mismo ministerio se ha recibido el parte siguiente:

Junta de autoridades de Alcoy.—Excmo. Sr.: Consecuente á lo que tienen manifestado á V. E. estas autoridades en comunicacion fecha 2 de los corrientes, los revoltosos ejecutaron su movimiento en los mismos términos que anunciábamos, llegando al pueblo del Concentaina la noche del mismo dia 2 y á su paso por la ermita de san Antonio, distante un cuarto de hora de esta villa, nos pasaron oficio, que no recibimos hasta las nueve de la mañana del dia 3, pidiendo que dentro del mismo se dejase el pueblo á disposicion de su ayuntamiento, compuesto de personas progresistas, amenazando con el incendio y el horror, y suponiendo serles muy facil el asalto de estas murallas; siendo del caso advertir á V. E. que el gefe de la columna revolucionaria, á cuyo nombre aparecian firmados los oficios, lo es don Pantaleon Boné, que se titula comandante general de esta provincia.

A las doce y media del mismo dia 3 llegó á nuestras manos una comunicacion del mismo Boné, fechada en Benilloba, desentendiéndose de la rendicion y amenaza anteriores, y pidiendo 100,000 duros y paño para 10,000 vestuarios, añadiendo que de no hacerse asi se complaceria viendo arder las maquinas que constituyen la riqueza de este pueblo.

A las cinco y media se recibió nueva intimacion para dentro el término de dos horas, acompañando copia de oficios noticiando el pronunciamiento de Cartagena y otros puntos, sin ocurrir en todo aquel dia novedad notable ni haber podido ver al enemigo.

Ayer 4 á las dos de la tarde se supo por un pasagero que la columna de los rebeldes habia estado haciendo correrias, llevándose consigo algunas personas de Peñaguila. A las siete de la tarde llegó el correo de Alicante, cuyo conductor manifestó verbalmente que habia visto salir de dicha plaza seis piezas de artilleria, dos de ellas de grueso calibre; y como antes de media noche se recibiese confirmacion por conducto muy respetable detallando haber visto pasar dicha artilleria á las cuatro de la tarde por el camino real frente de Castilla, y que al anochecer habia entrado en Ibi, se dispusieron las precauciones necesarias para evitar la llegada de dicha artilleria hácia Alcoy, avisando al Excmo. capitan general del reino para que acelerando su marcha llegase á tiempo de salvar la riqueza é industria de este pueblo. La noche se ha pasado en estas operaciones y con suma vigilancia; y este momento que son las siete de la mañana se acaba de recibir una comunicacion del Excmo. señor don Federico de Roncali, fecha en Albeida á las once de la noche anterior, en que previene á estas autoridades la resistencia á los revoltosos hasta su llegada para atacarles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alcoy 5 de febrero de 1844.

NOTICIAS DIVERSAS.

El dia primero de febrero S. M. la reina de Inglaterra abrió en persona el parlamento, y lo mas notable que contiene su discurso son los párrafos relativos á la Irlanda, que dicen asi:

«Al cerrar la última sesion del parlamento os declaré mi firme determinacion de conservar la union legislativa entre la Gran-Bretaña y la Irlanda.

«Espresé al mismo tiempo mis ardientes deseos de cooperar con el parlamento á la adopcion de todas las medidas que pudiesen dirigirse á mejorar la condicion social de Irlanda, y á desarrollar los recursos naturales de esta parte del Reino Unido.

«He resuelto obrar en una estricta conformidad con esta declaracion Me abstengo de hacer observaciones sobre los acontecimientos de Irlanda, respecto á los cuales penden los procedimientos en el tribunal correspondiente.»

Contestacion que ha dado S. M. la Reina doña Maria Cristina, por medio de su secretario el señor Castillo y Ayensa, á los señores senadores y diputados por Valencia.

«Muy señores mios: La reina madre doña Maria Cristina de Borbon, mi señora, ha visto con la mayor complacencia la esposicion de VV. SS., fecha 5 del actual, en la que despues de espresar el estraordinario júbilo que les ha causado la nueva de su próximo y fausto regreso á España, ruegan á S. M. que se sirva pasar por Valencia para satisfacer el deseo que tienen los habitantes de aquella heróica ciudad de manifestar á S. M. los sentimientos de su adhesion y respeto, que tuvieron que devorar en silencio en dias mas aciagos de infeliz recordacion. S. M. se complace en reconocer que con efecto fué asi, recordando que el pueblo valenciano con inequivocas muestras de profundo dolor la acompañó en el templo cuando en los últimos momentos fue á rogar á Dios por sus inocentes hijas, y á encomendarlas á su poderoso amparo y al de la Santisima Virgen.

Deuda sagrada seria en S. M. ir ahora á Valencia á dar sus humildes gracias á la Virgen en aquel santo templo por haberle guardado tan precioso depósito, aunque la esposicion de VV. SS., tan afectuosa y cordial, no la estimulase á ello. Me ordena S. M., por tanto, asegurar á VV. SS. que aceptando sus votos por este doble motivo, pasará por Valencia en su próximo regreso á la córte, y manifestarles que guardará siempre grabada en su corazon esta nueva prueba de adhesion á su real persona que acaban VV. SS. de darle.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. Paris 22 de enero de 1844.—El secretario particular de S. M. la reina madre, José del Castillo y Ayensa.—Señores senadores y diputados por Valencia.

Afirmase que existen en esta córte unos 50 á 60 de los mas furiosos jamancios de Barcelona y otros de Zaragoza, que se proponian trabajar por aqui; pero el gobierno lo sabe y el capitan general *Narvaez* que es su pesadilla, los acecha de cerca.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 285 AÑO VIII. Lunes 12 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

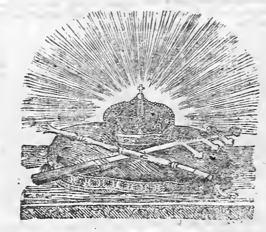
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

LO QUE SE DESCUBRE.

Cuando el hombre observador lanza una mirada ardiente sobre cuanto le rodea, y observa con detencion los hechos, aun aquellos que parecen mas insignificantes; cotejándolos con lo pasado, y examinando las tendencias de lo presente, fija su vista por entre la oscuridad y la distancia, y divisa con claridad lo mas lejano; con la certeza de ser el resultado que forme de sus conjeturas y observaciones, si no infalible, por lo menos el mas arreglado á la razon.

El *Reparador* en sus números 117 y 182, correspondientes el primero al 31 de julio, y el segundo al 14 de octubre del pasado año, dejó tan esplícitamente consignadas todas sus ideas con respecto al sistema de gobierno que creia el mas conveniente para la felicidad de la nacion, y á la imperiosa necesidad de contener con mano fuerte y vigorosa los empujes de la revolucion, y de castigar ejemplarmente todos los revolucionarios; que está bien persuadido que si se hubiesen adoptado con oportunidad los unos y los otros medios que proponia, seguramente que no se hubieran visto las revoluciones parciales por las que hemos pasado, no se hubieran multiplicado tantas calamidades y desgracias, ni tampoco tendría que derramarse la sangre que hoy se derrama. Los hombres de la revolucion querian mantenerla siempre de pie para mandar esclusivamente en la nacion, querian engañar, y por esto sancionaron y santificaron muchos actos de ilegalidad y barbarie; querian tratar un partido donde hay todavia riqueza, sabiduria y virtud, como se tratan los ilotas ó los esclavos; y el caso fué, que como levantaban su bandera sobre lo que necesariamente debia consumar la ruina de la patria, consumaron la suya propia; y abrieron á la desventurada nacion el magestuoso camino de la ventura y de la paz.

Lo decimos con confianza, creemos efectivamente que la nacion entró en este camino, pero no quisiéramos ver puestos en práctica medios que la situacion no puede menos de reprobar, sopena de ser inconsecuente, ó de admitir un principio que manifiesta pequeñez ó pobreza de espíritu; que admitido para un partido, es preciso admitirlo para los demas, á no ser que el gobierno quiera cargar con la nota de injusto, lo que no es de suponer, y que adoptado, generalmente es un foco perenne de revolucion. Tal es en nuestro concepto el REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION PERMANENTE DEL PARTIDO NACIONAL PARLAMENTARIO EN TODAS LAS ELECCIONES, que insertamos á continuacion, tal como lo insertó la *Posdata* en sus números del 6 y 8 de este mes, y el *Heraldo* en el del 9, de cuyos periódicos lo copiamos.

Por de pronto se descubren en él varias juntas que no sabemos como calificar. *Junta central, juntas de distrito, juntas de barrio*: juntas que establecen un espionage horrible, que fomentan la inmoralidad, que tienen por base el cohecho y el soborno, que presentan á las claras la injusticia con que en casos dados piensa obrarse, y que por último acreditan una verdadera tendencia de perpetuarse exclusivamente en el mando á despecho de la justicia y voluntad de los electores: resultando de aqui, que no se mejora la ley electoral, y que la eleccion nunca dará por producto la voluntad espresa de aquellos, y que los elegidos siempre serán como han sido hasta aqui, los representantes de un partido, que aspirará á mantener para si una libertad indefinida, tal vez con perjuicio de la que debiera conceder á los demas. ¿Cuánto mejor fuera que en lugar de todas esas juntas se estableciera el método facilísimo y sencillo de las elecciones por clases como indicábamos en nuestro número 117, y nos veriamos libres de tanta cáfila de embolismo á que tantas juntas y juntitas necesariamente nos conducen? Aun no hemos llorado bastante los perniciosos efectos de esas máximas detestables? Si los demas partidos adoptan por suyo el reglamento que ha publicado el parlamentario, y con él se reunen, y á su sombra deliberan, y se valen de los mismos medios que sus artículos sancionan, particularmente el 3.° para la inclusion ó esclusion de los electores en las listas; y los ayuntamientos y diputaciones provinciales desprecian sus reclamaciones justas para llevar á cabo sus proyectos; y hay protestas, como es preciso que las haya, ¿tendremos que presenciar otra vez el inaudito y nunca visto escándalo que dieron las últimas cortes en la aprobacion de actas? ¿Y entonces las cortes serán la espresion de la voluntad nacional, ó la de un solo partido? Y qué serán entonces sus resoluciones? Piénselo bien el partido que hoy se reune ya bajo la égida de su reglamento: ó hay facultad para todos, ó no la hay: en el primer caso las consecuencias serán fatales como las de siempre; en el segundo la injusticia es evidente; y no se olviden sus autores que las injusticias siempre desacreditan los gobiernos. *P. y M.*

De Valladolid nos remite nuestro corresponsal el siguiente escrito que insertamos con el mayor gusto.

A los jóvenes escolares.

No ha mucho tiempo, amigos mios, era tambien yo vuestro compañero. Gloriábame (y siento un vivísimo placer al recordarlo) de

la aplicacion, aprovechamiento y precoces talentos de muchos de mis condiscípulos: observé en general, que todos teniamos grandes deseos de saber, y que una noble emulacion cundia entre nosotros. Llorábamos amargamente la suerte (cuando nos tocaba) de no tener un maestro acreditado. Oiamos con avidez al que estaba reputado como mejor: haciamos apuntes de sus esplicaciones, reuniamonos los mas conocidos y amigos para conferenciar sobre las cuestiones difíciles de escuela; queriamos, en una palabra, aprovechar el tiempo, y los medios todos de saber que estaban á nuestro alcance les poniamos en juego. Era uno de dichos medios la lectura de todos cuantos libros reputados por de hombres sábios podiamos haber á la mano, siendo de la facultad á que nos dedicábamos: reparábamos poco ó nada, el que á lo sábio de estos, acompañase ó no lo religioso, teniamos muy poco en cuenta el que estuviera ó no prohibida su lectura por la iglesia, toda vez que les creyéramos con ideas literarias ventajosas á nuestro deseo de saber. Asi que, leiamos, salvas poquisimas escepciones, libros prohibidos y no prohibidos. Digo, salvas poquisimas escepciones, porque èramos pocos los que respetábamos las leyes de la iglesia que condenan la lectura de determinados libros ó escritos. Nuestra falta de respeto á dichas leyes prohibitivas, no era tanto por desprecio á estas, cuanto por no conocer bien el mal que de eso se nos seguia, y por no penetrarnos de la racionalidad y justicia de tales prohibiciones. No creo, amigos mios, que vuestros deseos de saber, vuestra aplicacion y brillantes disposiciones sean inferiores á las de mis compañeros; pero vamos á otra cosa, que es la que me ha obligado á tomar la pluma en este momento. ¿Leeis vosotros tambien toda clase de libros como nosotros haciamos en general? ¿Reconoceis en la iglesia y el estado, el derecho indisputable de prohibiros la lectura de aquellos libros ó escritos donde se vierten doctrinas perjudiciales? ¿Y en el caso de que reconozcais ese derecho, le respetais? Sin temor de equivocarme, puedo asegurar, que entre vosotros mucho mas que entre nosotros (los escolares, de la llamada *Ominosa década*) reina la perniciosisima y fatal idea, de que no hay poder humano que pueda ni deba prohibir la lectura de libro alguno, y con igual seguridad podré deciros, que respetais menos el derecho (los que le reconoceis) de la iglesia y el estado, á prohibir determinados libros que entre nosotros se respetaba. Ni creais que esto me es estraño; conozco que nuestras pasadas discordias civiles, que el mal estado de nuestras relaciones con el gefe de la iglesia, que la indiferencia por no decir la complicidad del gobierno en la impresion y circulacion de tantos malos libros, y las erróneas y absurdisimas ideas *de libertad* que se han hecho cundir en la última década (vosotros direis si es ó no Ominosa como la anterior) disculpan vuestra conducta en gran parte. Agrégase á esto que no faltan por desgracia maestros poco avisados, que desde la cátedra, que debiera ser de la verdad y del decoro, recomiendan mas de una vez obras que debieran estar convertidas en ceniza. Vosotros conoceis alguno y yo tambien. Ahora bien; escolares que no reconoceis derecho alguno que os pueda prohibir la lectura de nada de lo que hay escrito, ¿en qué fundais vuestro modo de pensar? ¿Sois hijos de la iglesia ó no? Si lo sois, ¿por qué no reconoceis sus leyes? ¿Creeis que esta piadosa madre es enemiga de la verdadera ilustracion? ¿Creeis que teme la contienda y ser convencida de error por esos escritos cuya lectura prohibe? O creeis que solo por capricho os impide su lectura? ¡Ah! ¡Qué ilusionados estais! ¿Quién ha ilustrado al mundo sino la religion cristiana? ¿Quién ha convencido una sola vez de error á la que es madre y maestra de la verdad? ¿Quien osará afirmar, que en materia de buenas costumbres como es la presente, la iglesia puede engañarse ni engañarnos? ¿Por qué pues escolares, que sois hijos de la iglesia no reconoceis y respetais el derecho que esta tiene de prohibiros la lectura de ciertos escritos? ¿Y á la autoridad civil la negareis igual derecho? ¿Sabeis lo que es una sociedad bien constituida? Conoceis las obligaciones de su Soberano? ¿Negareis á este la de velar por la seguridad del estado, por la paz de las familias por la moral pública, por la mayor perfectibilidad de la educacion? Pues si tales premisas no negais, ¿por qué no reconocereis asi en el Soberano espiritual como en el temporal este derecho? ¿O esperais ver tranquilo un estado, costumbres, moralidad y virtudes públicas al lado de una ilimitada facultad de escribir y leer? No vivais ilusos por mas tiempo. Tened entendido que los libros son para el alma lo que los alimentos para el cuerpo; asi como hay alimentos que en vez de robustecer el cuerpo lo debilitan y arruinan, asi tambien hay libros que en lugar de ilustrar y perfeccionar nuestro entendimiento lo ciegan y corrompen. ¿Habeis leido la fabulosa historia de la fuente que volvia frenéticos á los que bebian sus aguas? Habeis leido la fábula «del Labrador y el Niño, escrita por el ilustrado autor de la obrita de educacion titulada «el Amigo de los Niños?» Pues leed, y luego decidid. Reconoced, pues, mis amigos, vuestro error los unos y respetad mejor las leyes cuya justicia no negais los otros. Dia vendrá en que vuestros talentos esten mas provectos, mas sólidos y robustos: entonces la iglesia os permitirá para vuestro bien y el de la patria, la lectura de esos malos libros que ahora no podeis abrir ni conservar siquiera en vuestro estudio.

A. R.

P. D. En esta universidad se enseñan los *Elementos de derecho político* por el Macarel, autor francés que defiende *la libertad de cultos.* ¡Y esta obra es la de testo!

Esposicion dirigida á S. M. por los párrocos de la Vicaría de Ayala, y los alcaldes constitucionales que presiden los ayuntamientos de la misma.

SEÑORA.

Los curas párrocos y beneficiados de las iglesias que componen la Vicaría de Ayala en vuestra provincia de Alava, con los alcaldes constitucionales que presiden los ayuntamientos de la misma á L. R. P. de V. M. debidamente esponen: Que huérfanos los católicos de este obispado de los consuelos que su prelado y obispo les dispensára, concibieron las mas balagüeñas esperanzas en verle restituido al seno de su iglesia, para cuidar del rebaño que se le fiará, desde el confinamiento que en Palma de Mallorca está sufriendo por circunstancias, que quisieron decirse políticas, y fueron mejor un verdadero celo religioso. Si V. M. Señora, ha llenado de consuelo á otras diócesis, accediendo con la munificencia que le es propia, á los deseos y peticiones de los pueblos católicos á españoles leales; los que firman cuentan la seguridad de alcanzar de su real gracia los sea restituido su venerable anciano prelado el Excmo. é Illmo. señor don Pablo Abella; por lo mismo, A V. M. rendidamente suplican, se digne acceder á una solicitud, que V. M. misma apreciará por ser la pura espresion del pueblo español, fiel observador y entusiasta de la religion y de su reina, cuyos tiernos años Dios bendiga y prospere en ventura de la patria.=Señora, A. L. R. P. de V. M. =Siguen las firmas.

Fecha en 1.° de febrero.

SEÑORA.

Los ayuntamientos y cabildos eclesiásticos de las villas de Plasencia, Eibar y Elgiobar A. V. M. con el mas profundo respeto esponen, Que la diócesis de Calahorra á que estos pueblos pertenecen, está huérfana de su pastor hace seis años, con detrimento de los intereses espirituales de los fieles, visible perturbacion de los funciones del Episcopado y dolorosa ansiedad de las conciencias. El prelado Señora, es un modelo de virtud, consuelo de los afligidos y alivio de las públicas necesidades. Su comportamiento habitual ha sido siempre cual corresponde á las severas obligaciones inherentes al apostolado, y si su carácter de obispo, y centinela de Jericó, le compelió á levantar su voz en momentos en que creyó invadidas las atribuciones del pontificado, el ardor de su celo es muy disimulable, cuando nació de las convicciones, y fué inspirado por un deber que estimó ser de conciencia. Por tanto y á fin de reparar los males que de ausencia tan dilatada se originan, A. V. M. suplican se digne alzarle el confinamiento que sufre, y autorizarle para que desde luego vuelva al seno de su grey, que lo desea con toda la efusion de su espíritu, y sabrá agradecer al sensible corazon de V. M. esta prueba de piedad, y de aquella clemencia generosa que es en los tronos uno de los elementos mas poderosos de estabilidad y de concordia. Dios guarde á V. M. para felicidad de España, prolongados años.=Señora A. L. R. P. de V. M. por el ayuntamiento y clero de Plasencia.= El párroco, Miguel Ascaray.—El alcalde constitucional, Juan Antonio de Aranguren. —El secretario, Manuel de Arrate.—Por Elgoibar.—El párroco, Francisco de Lizarituri.—El alcalde, Pedro Manuel de Aristain.—El secretario, José Ramon de Echeverria.—Por Eibar.—El párroco, Juan Bautista de Sarama.—Segundo, Pedro Saturnino de Ecenarro.—El alcalde Feliz de Guisasola.—El secretario, Pedro Agustin de Garamendi.

Es copia.—José María Urquiola

Esposicion que hacen á S. M. la Reina, los vecinos de la ciudad de Plasencia.

Señora:

Los moradores de vuestra siempre leal ciudad de Plasencia, que abajo firman, comparecen ante el augusto trono de V. M. C. por medio de esta reverente y sencilla esposicion, implorando vuestra real clemencia en favor de su digno pastor el Illmo. señor don Cipriano Varela, y de los diocesanos que en casi nueve meses no han cesado de lamentar su triste separacion.

Hubieran antes dirigido sus clamores al gobierno que durante su menor edad rigió á su real nombre los destinos de esta nacion magnánima aun en las mayores calamidades. Pero un militar elevado á la cumbre del poder por los medios que son notorios á Europa, no era de esperar que diese oidos favorables sino cuando, y en los términos que le inspiráran los que le habian dado la mano para trepar á dondejamas debió presumir segun su nacimiento.

Ahora que en la amable frente de V. M. reluce la corona que ciñera las sienes de una larga série de monarcas, á cual mas católicos, que por mas de catorce siglos se ha ido sucediendo; los esponentes ven ya una madre, no tan solamente atenta á cumplir las necesidades de sus hijos, sino solicita de complacerles en cuanto no se oponga al bien general y á las instituciones que se ha propuesto observar. No se opone la presente gracia, Señora, no; si se opusiera, ¿como el M. N. y M. L. ayuntamiento de esta misma ciudad, hubiera tratado de pedirla en varias sesiones habidas con este objeto; si bien lo suspendió con motivo de algunas ocurrencias que hubo en las elecciones para diputados y senadores?

Ciertamente no esperan que la vuelta de su amado pastor, sea el consuelo y socorro de la indigencia desvalida, como lo fué su presencia durante los doce años de pontificado que precedieron á la separacion. Viven Señora, en la memoria; y viven aun mas en el corazon del huérfano y la viuda, sus continuas limosnas, aquella tierna caridad que le hacia volar á donde habia una necesidad que socorrer. ¡Ah! ¡La España ha mudado de faz en esta parte, y el prelado falto de medios aun para su parca mesa, no tendrá otro recurso para limpiar las lágrimas del pobre, que hacérselas dulces con derramarlas tambien!

Pero quedan sus virtudes para servir de espejo á sus diocesanos, conserva su celo para alentar á las almas, tiene la misma ciencia para instruirlas, y no ha menoscabado el paternal amor conque las llevaba por las sendas de la salud. Esto desean volver á tener en la diócesis, y una palabra de V. M. C. les puede cumplir este deseo fácil, y que aun se atreven á llamar justo.

Si España vió su separacion de la diócesis, y su diócesis le lloró separado, el delito que lo motivara, ni la diócesis, ni España le han visto hasta ahora. Y donde se vé padecer la pena y el delito no se vé, ni se ha podido ver porque no existiera; la pena será, si quiere, efecto del encono pero no castigo dictado por la justicia. Pues si se recuerda el proceso que se le siguió en depuesto tribunal supremo de justicia, y de cuyas resultas se le recargó el destierro; el tierno y maternal pecho de V. M. no podrá menos de sentirse conmovido, porque se haya abusado de su menor edad basta el esceso de castigar en su nombre á quien en defender los derechos y bienes de la iglesia, no hacia sino cumplir con un estrecho deber, tanto y mas estrecho si cabe, que el que tiene un ministro ó magistrado en velar por la conservacion de las prerogativas de la corona.

En fin, Señora, este prelado fue un don que hizo á Plasencia el augusto padre de V. M. La revolucion recelosa por aéreas sospechas le desterró. De su augusta hija, espera esta diócesis la dicha de que se le devuelva; á cuyo favor agradecidos los supli-

canles, no cesarán de rogar à Dios por la importante vida de V. M. y los aciertos en su reinado. Plasencia 1.° de febrero de 1844.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. C.—Siguen las firmas, en número de 120.

Del numero 509 del *Heraldo* dia 9 del presente, copiamos lo siguiente.

A continuacion copiamos el reglamento que debe servir para la organizacion del partido parlamentario de Madrid en todas las elecciones. Con placer vemos que han sido oidas nuestras patrióticas escitaciones y cumplido nuestro ardiente deseo por ver unido y organizado el gran partido nacional, cuyos principios hemos constantemente defendido. Dignos son de la gratitud de todos los buenos españoles los dignos y celosos ciudadanos que han concebido, y que esperamos realicen este proyecto que tan buenos resultados debe producir para la consolidacion en España del trono de nuestra inocente reina, y de las instituciones que á costa de tantos sacrificios ha conquistado el pais.

Reglamento para la organizacion permanente del partido nacional parlamentario en todas las elecciones.

CAPITULO I.

Comisiones de Barrio.

Articulo primero. Cada uno de los barrios en que se divide esta capital nombrará en una reunion general de los electores de diputados á Cortes que tenga en su seno, y á quienes se convocará por medio de anuncios en los periódicos, una comision de cinco á nueve individuos, que reúnan las cualidades de electores para diputados y para concejales.

Art. 2.° Estas comisiones nombrarán de su seno un presidente y un secretario, pudiendo asociarse los individuos que crean oportuno para secundar sus trabajos, sean ó no electores, pero procurando que sean maestros acreditados de oficio, tenderos y mercaderes, de los articulos de primera necesidad, y en fin, de aquellos que su particular posicion les haga estar en roce y les deban favores los artesanos y jornaleros honrados y buenos padres de familia; pero estos adjuntos no serán parte integrante de la comision ni podrán presidirla, como no nombrados por los electores.

Art. 3.° Las obligaciones de las comisiones de barrio son: 1.° Persuadir y convencer a sus vecinos de las rectas intenciones del partido nacional parlamentario, y de su amor á la libertad y al orden, valiéndose para ello de los medios que crean convenientes dentro del circulo legal, y que sin ofender á la moral pública ni á las buenas costumbres, esten en uso por todos los partidos politicos. 2.° Remover los obstáculos que se opongan al logro de nuestras patrióticas y liberales intenciones. 3.° Adquirir noticias de los trabajos que hagan nuestros adversarios, procurando contrarestarlos, pero por medios nobles y permitidos en esta clase de contiendas: y cuidando mucho de no darles armas con que puedan combatir lo que nosotros hagamos. 4.° Poner todos y cada uno por su parte la mayor actividad y celo para que en los dias de elecciones asistan los amigos á usar del derecho precioso que les concede la ley, y persuadir á los dudosos ó contrarios: y finalmente llevar una razon lo mas exacta posible por calles y manzanas, de todos los electores ó que puedan serlo, calificarlos en la clase de amigos, dudosos, y contrarios, y procurar su inclusion ó esclusion en las listas electorales.

Art. 4.° Para conseguir los objetos espresados en el articulo anterior, cada comision adoptará el sistema que estime mas conveniente segun sus particulares circunstancias y conforme á los consejos que reciba de la de distrito y esta de la central.

CAPITULO II.

Comisiones de distrito.

Art. 5.° Los presidentes de las comisiones de barrio en cada distrito formarán otra comision que se llamará de distrito, y nombrará un presidente, un vice-presidente y un secretario, y podrá tambien agregarse los sugetos que crea conveniente, con tal de que su número total no esceda nunca de trece.

Art. 6.° Estas comisiones de distrito serán un medio de comunicacion entre las de sus barrios respectivos, y de estas con la central; cuyas disposiciones harán aquellas egecutar y la elevarán por medio de sus presidentes y secretarios cuantas observaciones crean oportunas.

CAPITULO III.

De la comision central.

Art. 7.° Los doce presidentes de las comisiones de distrito formarán otra comision que se llamará central ó directiva, y de la cual emanarán las disposiciones conducentes al satisfactorio logro de las elecciones que haya que practicar; pero sin que pueda confeccionar las candidaturas, sino con arreglo á lo que resuelvan los electores de los distritos ó barrios, en su caso, á quienes se dará siempre una participacion igual en lo posible, sorteándose las diferencias cuando las haya.

Art. 8.° Cuando no pueda asistir alguno de los individuos de la comision central á sus sesiones, le reemplazará como suplente el vice-presidente de la comision de su distrito.

Art. 9.° La comision central tambien podrá agregarse, en las ocasiones que juzgue conveniente, personas respetables por su gran riqueza é inteligencia en asuntos de elecciones, ó que por la posicion social que ocupen y sus antecedentes, gocen de un gran crédito y prestigio.

Art. 10. Las facultades y atribuciones de la comision central son dirigir é impulsar, como de un punto céntrico, las operaciones electorales, para que haya la debida unidad de miras é intereses, que es lo que dá el triunfo en todo género de lides; absteniéndose de la parte personal de las candidaturas, que deberá quedar libremente á la designacion de los electores de distrito, con arreglo al articulo 7.° Podrá, sin embargo, por via de consejo indicar alguna ó algunas personas que por su posicion especial ó los servicios que puedan prestar á la eleccion, merezcan esta singular distincion. Procurará adquirir y facilitar á las comisiones de distrito y de barrio los auxilios y medios necesarios para el logro del objeto que se propone el gran partido nacional parlamentario, pero sin entorpecer ni contrariar los medios ni operaciones que cada una de estas comisiones crea mas conducentes al fin comun.

Art. 11. La comision central nombrará un presidente, un vice-presidente y dos secretarios, y si hubiese fondos de que disponer, un tesorero y un contador.

Art. 12. Esta comision, ademas de dar impulso á las elecciones, abrirá suscriciones ó hará dividendos á las personas que crea hallarse interesadas en el triunfo del partido parlamentario, á fin de proporcionarse fondos para atender á los gastos indispensables de escritorio, avisadores y demas que ocurran.

CAPITULO IV.

Disposiciones generales y particulares.

Art. 13. Las comisiones de barrio deberán estar formadas en el dia 10 de febrero; las de distrito en el dia 12, y al siguiente deberá establecerse la central, siguiendo hasta entonces trabajando las que hoy existan.

Art. 14. Una vez nombrada la comision con arreglo á este nombramiento, permanecerán hasta que haya que ejecutar otras elecciones generales de diputados y senadores, ó hacer la renovacion anual del ayuntamiento, en cuyo caso se nombrarán otras nuevas ó se reelegirán las existentes por el método que marca este reglamento, inmediatamente que sea conocida la convocatoria á Córtes en el primer caso, y antes del 1.° de agosto de cada año en el segundo.

Art. 15. Todos los trabajos y noticias electorales que las comisiones tengan practicadas y recogidas, ó que practiquen y recojan durante el tiempo de su existencia, deberán conservarse coordinados por los secretarios que al cesar en su empleo los entregarán á sus sucesores.

Art. 16. Todas las comisiones de que se ha hablado se entenderán como constituidas y podrán deliberar siempre que asistan la mitad mas uno de sus individuos, y se cuente alguno de la mesa para presidir, el que á falta de secretario nombrará otro que en solo este acto desempeñe sus funciones.

Art. 17. Los presidentes de las respectivas comisiones, ademas de dirigir las secciones, comunicarán las órdenes á quien convenga como único conducto de ejecucion para llevar á efecto las disposiciones que se acuerden.

Art. 18. Los vice-presidentes sustituirán en todo á los presidentes en su ausencia.

Art. 19. El contador de la comision central, cuando le haya, llevará la cuenta y razon de los caudales de tesoreria, interviniendo los libramientos y órdenes que firme el presidente, siendo responsable con éste y el tesorero de que solo se inviertan en los objetos que disponga la comision.

Art. 20. El tesorero, tambien cuando le haya en la central, tendrá en depósito, bajo su responsabilidad, las cantidades que por cualquier concepto deba recaudar segun las disposiciones de la comision, pagará con sujecion á las mismas, los libramientos, recibos, y demas documentos que firme el presidente ó intervenga el contador, con quienes es responsable del exacto cumplimiento de aquellas.

Art. 21. Redactarán los secretarios las actas de sus comisiones respectivas, comunicarán las órdenes de acuerdo con su presidente, seguirán la correspondencia y harán por sí mismos, repartiéndose el trabajo los de la central, que tambien espedirán los libramientos que firme el presidente, cuanto concierna á la secretaria.

Art. 22. Procurará estenderse esta organizacion á los demas distritos de la provincia, ó cuando menos la comision central se pondrá de acuerdo con ellos en las elecciones de diputados y senadores.

REMITIDOS.

VALENCIA 7 de febrero.

Señores redactores del *Reparador*. Con esta fecha dirigimos á los del *Heraldo* la siguiente comunicacion. Rogamos á vds. se sirvan insertarla en su apreciable periódico, á cuyo favor quedarán agradecidos sus afectisimos y S. S.=*Los redactores de la Restauracion.*

Señores redactores: Hemos leido con asombro el articulo editorial del *Heraldo* del dia 2, impugnando el que insertamos en el número 16 de la *Restauracion* bajo el titulo de «El ministerio.»

Por honor de esa redaccion quisiéramos creer que se nos combate sin habernos leido, y estamos seguros que no ha de atreverse á trasladar integras á sus columnas nuestras palabras, y reproducir al pie de ellas su inconcebible censura.

Graves razones nos aconsejan dejar por ahora sin contestacion articulo que la merece muy severa. En estos momentos terribles en que corre por desdicha sangre española, y en que deben los buenos de todos los partidos agruparse en derredor del trono y oponer dique robusto á la revolucion que lo amenaza, ni fuera útil agriar los ánimos, ni oportuno abandonarse á polémicas en la actualidad sin fruto. Mas pasada la tormenta y vuelta á renacer la calma, prometemos, señores redactores, dar al autor del articulo contestacion tal y tan cumplida, que le haga para en lo sucesivo mas cauto, y le persuada que no es malo antes de reprobar, leer; y meditar antes de escribir.

Cúmplenos, señores redactores, añadir á lo dicho una palabra. Nosotros jamás hemos confundido á los moderados con los progresistas; nosotros vimos con vivisima indignacion y mortal disgusto el decreto de 4 de enero; nosotros anhelamos con toda el alma que por su honor y el bien del pais lo revoque el ministerio y mande suspender la sacrilega venta de los bienes eclesiásticos: asi lo reclaman la religion, la justicia, y, osamos decirlo en alta voz, la buena politica. En tal caso, hablando con sinceridad, único lenguage que pudimos aprender, tendriamos á buena dicha alabarle: hasta entonces no ha de sernos posible, puesto que si tal intentáramos: se nos presentaria al espiritu ese decreto infausto, y ahogaria nuestra voz en la garganta.

Disimulen vds. señores redactores, la singularidad de este lenguage: tiene al menos el mérito de la franqueza. Por lo demas, si como escritores no pueden ser amigos, se ofrecen como particulares á la disposicion de ustedes afectisimos y S. S.=*Los redactores de la Restauracion.*

NOTICIAS DEL REINO.

FIGUERAS 5 de febrero.

Se asegura que S. M. la Reina Doña Maria Cristina pisará dentro de pocos dias el suelo español, y que se dignará entrar por esta fron-

era, accediendo á los deseos de las dignísimas corporaciones del Principado, consignados en las reverentes esposiciones que le han sido dirigidas.

Nuestra satisfaccion no tiene limites al considerar que vamos á disfrutar por segunda vez la grata presencia de la madre de Isabel II, y que vuelve para no separarse jamás del lado de sus augustas hijas.

El señor gefe político don José March y Labores, llegó á Gerona el 3; ha comunicado de oficio á este ayuntamiento el regreso de S. M. á fin de que sea recibida en esta villa cual corresponde á su dignidad.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

CONSTANTINOPLA 10 de enero.

La Rusia, el Austria y la Prusia han cesado de reclamar cerca de la Puerta para obtener de ella la seguridad de que no volverán á renovarse escenas parecidas á las que han ocurrido últimamente con motivo del armenio y del griego: los representantes de Francia y de Inglaterra, han persistido inútilmente en sus anteriores instancias. No solo Riza-bajá ha ordenado al ministro de negocios estrangeros que rehuse toda promesa sobre este particular, sino que ha prohibido que se delibere en el consejo de ministros, y ha mandado responder á las gestiones de sir Strafford Caning y Mr. de Bourquenes, que los ulemas serian siempre los únicos llamados para pronunciar en semejantes casos. Sir Sttrafford Caning está muy irritado contra el ministerio por el insulto que últimamente se ha hecho al capitan Walquer. Este distinguido marino, que habia obtenido el título de bajá, y se habia conducido con valor en la toma de San Juan de Acre mandando la flotilla turca, acaba de ser brutalmente destituido. No habia ninguna queja contra este funcionario público; pero la Rusia que en el dia es dueña absoluta en Constantinopla, ha querido dar á entender á los particulares y á los empleados europeos de la Puerta, hasta donde puede alcanzar su influencia. Al propio tiempo que ha hecho destituir al capitan Walter, ha querido que el general Jockmus conservase el grado de general de division al servicio de la Puerta. Jockmus es un aventurero aleman que hace tiempo se habia puesto á disposicion del embajador de Rusia quien ha tratado de recompensar su adhesion.

Los representantes de Austria y de Prusia han recibido de sus cortes, órdenes positivas por las que se les previene que caminen siempre de acuerdo con Mr. de Titow, quien por su parte se entiende perfectamente con Riza-bajá, de suerte que la Turquia está gobernada ahora como si fuese una provincia rusa.

Mr. de Bourquienes ha procurado ganar algun influjo en el divan, haciendo valer el compromiso formado últimamente en Lóndres entre la Francia y la Inglaterra con motivo de los asuntos de la Grecia, por el cual se obligan á mantener la integridad del imperio Otomano, cualquiera que sea la marcha de los sucesos en el reino eleno; pero las legaciones de Rusia y Austria que habian tenido conocimiento de los despachos enviados á Mr. Bourquenes, se han adelantado para hacer creer á los ministros turcos que á instancias de aquellas dos potencias se habia insertado en el protocolo de Lóndres esa cláusula protectora, de manera que la Puerta en vez de agradecer á los gobiernos de occidente este acto, se ha vuelto mucho mas insolente, y su orgullo deja traslucir por el lujo de opresion que despliega para con las desgraciadas poblaciones cristianas del imperio.

La Puerta ha resuelto enviar á Tunez una corbeta de guerra con un comisario á fin de restablecer las buenas relaciones entre esta regencia y Cerdeña, segun ha anunciado. Sin embargo, á las interpelaciones de Mr. Bourquenes ha confesado despues que el verdadero objeto que se proponia era restablecer las relaciones entre el divan y el dey, bajo el mismo pie que estaban antes.

Posteriormente se ha sabido que el divan á instigaciones de la Rusia, habia dado instrucciones secretas para escitar los pueblos de Tunez contra la Francia, y renovar disturvios en nuestras posesiones de Argel.

(*La Presse.*)

Se ha recibido un estraordinario con la noticia de haber estallado en un punto del vecino reino de Portugal, inmediato á la frontera de España, un movimiento de insurreccion contra aquel gobierno. Se asegura que uno de sus directores era el señor Bomfin, el cual despues de preso ha logrado escaparse.

El sitio donde ha aparecido la rebelion portuguesa, con otros antecedentes, hacen creer que habia plan combinado en los revoltosos de ambos paises. Sin embargo, la conspiracion española ha quedado sofocada en su origen, gracias á la actividad y energia del gobierno.

Segun noticias de Lisboa, parece que el señor Olózaga seria desterrado de aquella capital y confinado en un punto distante.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer contiene lo siguiente:

Una órden al administrador general de bienes nacionales para que no se guarden consideraciones ningunas con los morosos que no hayan pagado los plazos vencidos en compras de bienes nacionales.

Una circular declarando que no tienen cesantia, jubilacion ni monte pio los individuos que hayan obtenido destinos que carezcan de tales derechos.

Un real decreto creando un regimiento de caballeria ligera con el nombre de cazadores de Maria Cristina.

Una circular determinando, que los capitanes generales formen depósitos de los gefes y oficiales que por razon de ascensos ú otras causas no puedan por de pronto ser colocados, en los cuales disfrutaran las cuatro quintas partes de su sueldo.

Revalidando sus empleos á tres individuos procedentes del convenio de Vergara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segun las comunicaciones que el gefe politico de Murcia ha dirigido á este ministerio, con fecha 8 del corriente, habia llegado á aquella capital á las ocho de la mañana, verificando la columna su entrada á las doce en medio de las aclamaciones y entusiasmo de toda la poblacion.

Durante el corto periodo que los revolucionarios de Cartagena han estado en Murcia, han hecho grandes exacciones de metálico á los vecinos pudientes, llevándose en su retirada los fondos públicos, pertenecientes á los diferentes ramos de la administracion, y pasando de 120,000 reales los que conducian á Cartagena.

Ademas han destruido las oficinas del gobierno politico, descerrajando las puertas y taquillas, y arrojando los legajos y espedientes deshechos por el suelo, asi como tambien los documentos de proteccion y seguridad pública, y los registros primero y segundo formados para llevar á cabo la nueva ley de ayuntamientos.

El general don José de la Concha habia entrado en la ciudad, saliendo á recibirle todas las autoridades y un gran número de habitantes de todas clases que cubria la carrera á la distancia de legua y media. El gefe politico concluye manifestando las disposiciones que ha adoptado para estrechar á los rebeldes, y acelerar el completo restablecimiento de la tranquilidad en toda aquella provincia.

El general Roncali se habia situado el dia 7 en la tarde con fuerzas considerables en San Juan de Alicante, y segun una comunicacion del alcalde de Aspe, en el mismo dia debian pernoctar en dicha villa cuatro batallones y cuatro piezas de artilleria, para los cuales estaba disponiendo raciones.

CABOS SUELTOS.

Dicen los franceses que en España estamos un siglo atrasados con respecto á su ilustracion: nosotros debemos darles las gracias por lo que su ilustracion nos ha traido.

Si los franceses nos adelantan un siglo en ilustracion, los maestros de esta en Francia están al nivel de los de España: las actuales córtes de estas dos naciones son el barómetro fijo para graduarla.

Las últimas sesiones de nuestras córtes representaron un cónclave de rabaneras, las actuales de Francia no tienen calificacion bastante adecuada.

La confesion de Mr. Guizot con respecto á la politica de Inglaterra sobre la España, no prueba arrepentimiento; acaso probára mejor envidia ó desesperacion... Si nuestro gobierno fuese tan previsor como debia, á las dos debia respetar, pero no creer..... Un grito de centinela alerta dado á tiempo, salva una nacion.

Algunos españoles tontos creen que en la situacion actual de la Europa la España se basta á si sola. Un cerrar de ojos, abrirá los de muchos ilusos.

Los asuntos de Grecia son muy satisfactorios, segun dicen, á la causa de la libertad de los pueblos........ Nosotros preguntamos, ¿lo que puede un general, no lo podrá mejor un rey ó un emperador? De lejos vendrá, quien nos desengañará.

Séneca decia: una gota de sangre derramada á tiempo salva un imperio; y evita el que despues tenga que derramarse á torrentes.... ¿Por qué olvidarian esta importante máxima los tribunos españoles?.... La ambicion ciega: un ciego no vé la luz.

Los mercaderes de revoluciones no repararon que un dia habian de perder el capital y las ganancias..... Las revoluciones son un mar alborotado, donde mas tarde, ó temprano, siempre naufraga el que lo surca....

Robespierre fomentó la revolucion en Francia, cercano á la guillotina dijo: *La revolucion me ha perdido....*

FABULA

El Raposo y el Perro.

¿Por qué te ves abatido?
Preguntó un raposo á un perro:
¿Por qué no dejas tu encierro
Y haces en el mundo ruido?
¿Por què ya no has conseguido
El favor y el valimiento?
¿Por qué tu grande talento
En alto no te elevó?
Y el perro le respondió:
Porque no adulo ni miento.

NOTICIAS DIVERSAS.

El gobierno ha recibido un parte del general Roncali, fechado en Muchamiel el 7, noticiándole que al dia siguiente quedaria completamente bloqueado Alicante. El rebelde Boné entró solo en dicha plaza, y la milicia nacional de los pueblos que habian llamado los revolucionarios, habrá regresado á sus hogares.

El vapor *Balear*, apresado por los rebeldes, logró escaparse y ha fondeado en las aguas de Valencia.

La *Situacion* de Valencia dá las noticias siguientes:

«Ha llegado á esta ciudad el brigadier Quesada que se hallaba á bordo del *Balear*, buque embargado por los amotinados, y que han pertrechado con 12 cañones. Disfrazado aquel de marinero ha podido librarse.

De Barcelona vienen siete batallones y cuatro compañías de la Albuera á reforzar las tropas sitiadoras.

Los pueblos de la provincia se levantan en masa contra los alicantinos. En S. Felipe han armado á 200 licenciados.

Hoy ó mañana entran dos batallones de Saboya.

Se dice que la reina Cristina deja la Francia para no volver mas: vende su palacio y los muebles que hay en él.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 286. AÑO VIII. *Martes* 13 *de Febrero de* 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

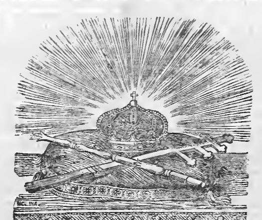
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calli Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal dea izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

O TA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

AL HERALDO.

En el *Heraldo* del 3 actual leemos un artículo destemplado, y que por lo absurdo de sus conceptos y la exageracion de sus doctrinas, no será ciertamente de los escritos mas á propósito para franquear reputacion á aquel diario.

No nos detendremos mucho en refutar errores tan groseros como los que en él se vierten, ni en rechazar las calumnias en que abunda contra los hombres de la monarquía pura: errores y calumnias que por sí se desvanecen y caen sobre quien se atreve á propalarlas.

Porque *Brnet*, el feroz *Bonet*, gefe de los sublevados de Alicante, haya pertenecido un dia á las filas de don Cárlos: el *Heraldo* propásase á llamar andrajosos, rebeldes y facciosos á los realistas, sin distincion, indicando que no tienen cabida en la situacion política, y los escomulga de la comunion social, con un rigor, qué nos recuerda la *interdicion de agua y fuego* usada un tiempo entre los romanos. ¡Y estos hombres aspiran al título de moderados! ¡Y estos hombres presumen ser los corifeos y directores de una fraccion denominada con tan deslumbrante apellido!...

Hemos leido con repeticion el artículo á que aludimos, ansiando encontrarle una interpretacion que alejase de su autor la nota desventajosa consiguiente al abuso que se permite en el ministerio de escritor público, mas noblemente sostenido hasta hoy por el *Heraldo*, que por la generalidad de sus cofrades; pero sentimos tener que convenir con muchas y graves personas igualmente escandalizadas que nosotros por el contenido de aquel, en que mas bien que una página de razonamiento y discusion, es un libelo infamatorio, ofrecido á la consideracion del gobierno, en momentos críticos y de alarma, para concitar contra un partido leal é inofensivo la animadversion de un poder justamente irritado contra los verdaderos rebeldes, y no menos justamente dispuesto á esgrimir sobre sus cabezas la espada de la ley.

Hé aqui por qué no ocuparemos en estos momentos la atencion pública, sino lo suficiente para rechazar las mal meditadas acusaciones por el *Heraldo*, dirigidas contra los monárquicos puros.

Bonet es un malvado; *Bonet* es un infame; *Bonet* se ha hecho reo de un grave crímen al alzar la voz de la insurreccion en Alicante. Los hombres de las opiniones que sostenemos, han condenado ya en su conciencia al que acaudilla tan insensata rebelion. Los realistas quéjanse altamente de que se les suponga, ni un instante, partícipes de tan absurdos y delincuentes planes, quéjanse de que se les atribuya ni aun la mas remota connivencia con atentados que reprueban muy del alma; ellos que han salido á la arena de la discusion á sostener su partido en competencia con sus adversarios políticos, renunciando á toda tentativa de insurreccion, á todo pensamiento de desórden, á toda idea que no sea noble, generosa y propia de la tolerancia que se han propuesto como divisa, y que en justicia exijen los hombres de cualquier matiz, puesto que sin restriccion están dispuestos á dispensarla.

Hé aqui la respuesta que damos al *Heraldo*. Pudiéramos añadirle que *Bonet*, transfuga de las filas carlistas, perseguido por el gefe carlista Cabañero por las atrocidades que cometia mandando soldados de la Reina, acosado particularmente por el caudillo Cabrera porque sembraba el terror y la muerte en las comarcas que recorria con fuerzas cristinas, es una propiedad mas bien del mando liberal, que de la comunion á quien le adjudica el *Heraldo*.

Los liberales le han apoyado y sostenido en las épocas mas criminales de su vida: suya, pues, es la afrenta, si vale la jurisprudencia del *Heraldo*, que hace reos á los partidos de los atentados de sus miembros mas abyectos. Pero mas racionales nosotros, nos contentaremos con declarar á *Bonet* renegado de nuestros principios (si alguna vez los profesó de veras), y esto basta para vindicarnos: y admitiremos á nuestros adversarios políticos igual protesta respecto de los suyos, y con ellos nos convendremos en eliminar de nuestra nacion y de la sociedad humana, al tan funestamente célebre caudillo de la sublevacion de Alicante.

El gobierno respetará á los monárquicos puros, mientras permanezcan pacíficos y agenos hasta de la mínima simpatía con los insurrectos cuyos principios son diametralmente á los suyos: el gobierno cumplirá en ello con una obligacion de imperiosa justicia, porque debe igual proteccion á todos los partidos, mientras no se manifiesten hostíles al poder público, antes bien acaten á este como buenos súbditos: el gobierno, por fin, se conducirá respecto de los monárquicos puros, con una prudente imparcialidad de que tan ageno se manifiesta el *Heraldo*.

En cuanto á lo que este añade, insinuando que los realistas no tienen cabida en la situacion política (y á lo que con igual fecha del 3 dice el *Castellano*, á saber, que es necesario romper con los serviles para no acercarse á ellos jamas»); tales espresiones nos ponen en el caso de exigir una declaracion terminante sobre si los hombres de la monarquía pura caben ó no bajo la constitucion vigente, so-

bre si hay algun acuerdo oculto entre los que blasonan de *parlamentarios* para escluir del título de ciudadanos españoles, en toda la estension de esta voz, á los que no profesando doctrinas liberales, se abstengan sin embargo de apelar á arbitrios reprobados para hacer valer las suyas, y se contenten con encomendar su triunfo á la accion poderosa del tiempo, auxiliada por los medios que autoriza la ley fundamental vigente. Exigimos una declaracion terminante sobre si en la reprobacion general á que aparece abandonado el partido realista, han de ser comprendidos los hombres honrados y tolerantes que de un modo solemne han ofrecido á los de la situacion «una amistad leal, caballerosa; una coalicion fraternal y noble cual cumple á hombres que quieren ser *no mas que españoles*; coalicion no escitada por proyectos ambiciosos, sino por el ardiente deseo de que el pabellon español brille.... mas puro y radiante que el sol....» Cuando se nos responda categóricamente, ó retractaremos con nobleza y dignidad los conceptos provocados por la invectiva que nos ha ocupado, ó nos retiraremos á las posiciones que nos quepan, supuesta la intolerancia de nuestros adversarios, con el amargo sentimiento de no haber podido asentar las bases de una conciliacion sincera y cordial, que deseábamos como buenos, y á la cual nos hubieramos prestado con la hidalga lealtad de *españoles castizos*.

E....

Con lágrimas en los ojos, y trémulo nuestro pulso por el sentimiento que nos causó la lectura del comunicado que á continuacion insertamos, trazamos estas cuatro lineas para implorar la compasion y la justicia de un gobierno que cifra su mayor gloria en llamarse como nosotros, *Reparador*, ó de *reparacion*; pues los ancianos y beneméritos militares que en él con tanta justicia se quejan, tienen un derecho á pedir y suplicar se les atienda y socorra en sus respectivas clases: esperamos que el gobierno que aspira á la gloria de cicatrizar todas las llagas que la revolucion abriera en los corazones de los infelices, no titubeará en enjugar las lágrimas de ilustres y honrados generales, que defendieron con su sangre la patria que les dió el ser, y sellaron con ella su fidelidad inviolable al trono de sus reyes y á la religion de sus mayores.

Sevilla 10 de febrero.

Sr. editor del periódico el *Reparador*.

Admirable y digna del mayor elogio, es la decision y valentia con que Vd. en su apreciable periódico, sostiene la causa de la religion católica, y el trono de la legitimidad, atacando denodadamente á los impios que con sus sacrilegas, falsas y perniciosas doctrinas, han mancillado el esplendor de aquella, y puesto en combulsion el Estado; los verdaderos españoles que profesan cristianos sentimientos, tributan á Vd. con toda la efusion de su corazon las mas espresivas gracias, y impetran sin cesar del Todo-Poderoso, le continúe sus ausilios y premie tan religioso celo, dejándole ver colmado el fruto de sus tareas con el esterminio de la impiedad, y que las infinitas víctimas de ella con sus injustas y encarnizadas persecuciones, á mas de tenerlas sumidas en la mas espantosa indigencia.

El clero secular y regu'ar, son á Vd. deudores de un privilegiado empeño en mejorar su aciaga suerte, y esto nos ha estimulado á mi y á otros de mi profesion, á dirigirle estas lineas, confiados en que su imparcialidad no le permitirá dejar de tomar la parte que la justicia reclama en nuestra afligente posicion: por desgracia pertenecemos á la ingrata carrera militar, hemos consumido en ella veintenas de años, nuestros mas ó menos cuantiosos patrimonios, hemos derramado mas de una vez gloriosamente nuestra sangre en defensa de los derechos del altar y del trono; hemos sacrificado nuestra existencia, bienestar y comodidad por tan sagrados deberes, y si bien en los tiempos felices de la monarquia pura, hemos merecido algun aprecio, esto mismo nos ha precipitado en el mas espantoso caos de la mas mas inaudita y horrorosa persecucion, desde la variacion del sistema de gobierno, en que solo la venalidad, la irreligion y pertenecer á alguna de las reprobadas lógias, se gradua y califica de mérito, al paso que de delito la rectitud en haber desempeñado los cargos que el anterior gobierno del rey difunto nos habia confiado; fuimos inicuamente desposeidos de ellos, desterrados unos, y presos y encausados otros, sin que á ninguno se le probase jamas el menor crimen, á pesar del empeño y asiduidad con que se buscaba sin perdonar la calumnia y otros ilegales medios, en cuantas asonadas y reacciones han ocurrido en las provincias de España, que han afligido esta desgraciada nacion en las épocas del desórden y tirania, ha sido muy raro el que no ha sufrido violentas deportaciones y toda clase de tropelias, sin embargo de la irreprensible conducta que habiamos observado en los puntos en que, por disposicion del gobierno (como no podrán dejar de testificar los gefes superiores que mandaban y cuantos hombres de providad y sensatez existen ellos,) ocupabamos, sin que para cohonestar tales violencias hubiese otro mérito que el miserable efugio de desafectos con que se nos designaba por los satélites agentes del movimiento: años enteros hemos arrastrado esta persecucion por cárceles, castillos y fortalezas, corriendo á cada momento eminentes riesgos de ser victimas de la brutal ferocidad del pandillage, y despues de sufrir tales trabajos y de trascurridos años y meses (como queda dicho) el gobierno no ha podido menos de mandar se nos pusiese en libertad, oidos cuantos tribunales á que se nos sometió, que sin costas ni apercibimientos nos absolvian; sin que por estos ilegales procedimientos se nos remunerase cual correspondia en lo mas minimo, ni aun con la religiosidad en el pago de los cortos y desproporcionados sueldos que se nos tiene asignados, pues vivimos en la mas vergonzosa indigencia.

Somos personas muy caracterizadas, vestimos con honor fajas y entorchados adquiridos, no por la intriga, sino por nuestra antigüedad, constancia y buen comportamiento, llevamos con decorosa resignacion tan no merecida cuanta sensible suerte, esperanzados en el dia en que el Dios de la justicia y las misericordias, se dé por satisfecho, y termine la afliccion de estas desgraciadas familias.

Estamos exhaustos de todo medio para exigir de Vd. comprenda en su apreciable periódico esta reclamacion, pero si esperamos de su bondad y en prosecucion del honroso fin que se ha propuesto, dedique un corto rato para clamar por estos desgraciados, que le vivirán sumamente reconocidos, y acaso deberán á su empeño, el alivio de tan desgraciada suerte. B. L. M. de Vd. un suscritor y su mas afecto apasionado.– *L. G. Y.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Nuestro *Corresponsal* de Paris nos remite el discurso pronunciado por la reina de Inglaterra á la apertura del parlamento. Este discurso dista mucho del estilo comun que por lo regular tienen semejantes documentos, y encierra revelaciones muy importantes sobre las intenciones del gabinete *Tory* hácia la Irlanda.

Se observará tambien, que este discurso contiene una respuesta á la frase del de S. M. el rey de los franceses sobre la union que reina entre los gobiernos de Francia è Inglaterra.

He aqui el discurso de S. M. la reina de la Gran Bretaña.

«Milores y Señores: Tengo la mayor satisfaccion en veros reunidos otra vez en el parlamento, y con este motivo poder aprovecharme de vuestra asistencia y vuestros consejos. Tengo fundadas esperanzas para creer que la paz general, que es tan necesaria á la felicidad y prosperidad de las naciones, no será interrumpida. Mis relaciones de amistad con el rey de los franceses, y la buena inteligencia, felizmente establecida entre mi gobierno y el de S. M., juntamente con las seguridades de paz y buena inteligencia que tengo de los demás soberanos y estados, confirman estas esperanzas.

«He mandado que os comuniquen el tratado que he concluido con el emperador de la China, y me lisongeo que sus resultados serán muy ventajosos al comercio de nuestro pais. En el curso de mis negociaciones con el gobierno chino, he declarado formalmente, que no exigia ningun privilegio esclusivo para mi pais. Mis intenciones han sido que se concediesen á la Inglaterra, las mismas ventajas en industria y especulacion, que se conceden á las demas naciones. El resultado de las hostilidades del año próximo pasado en el *Seinde*, ha sido reunirse una gran parte de este pais, á las posesiones británicas en el Oriente. En todas las operaciones militares, y particularmente en las batallas *Méanse* y de Haydrabad, la energia è intrepidez de las tropas europeas é indígenas, y el valor como igualmente la habilidad de su distinguido general, se han manifestado de un modo inequivoco. He mandado se os comuniquen inmediatamente todos los documentos que os puedan ilustrar sobre este punto.

«Señores de la cámara de los comunes: á la mayor brevedad se os someterá el presupuesto para el año próximo venidero. Para presentarlo se han seguido los principios de la mas severa economia, sin perder de vista las exigencias del servicio público unido á nuestro poder maritimo, y á las reiteradas súplicas para que se formen establecimientos maritimos y militares en varios puntos de este vasto imperio.

«Milores y señores, os doy el parabien por las importantes mejoras hechas tanto en el comercio como en la industria del pais. Espero que mis fieles súbditos, tomando otra vez incremento la actividad manufacturera, no sufrirán privaciones que en otra época he tenido que deplorar. Por espacio de muchos años los impuestos han sido muy inferiores á las exigencias públicas. Espero con fundamento, que este año las rentas públicas serán suficientes para subvenir con desahogo á los gastos de la nacion. Estoy convencida que examinando todos los puntos relativos á los intereses de la hacienda pública, tendreis presente los desagradables inconvenientes que acarrea la acumulacion de la deuda en tiempo de paz, y que tomareis la firme resolucion de sostener el crédito público cuya conservacion se une igualmente á los intereses permanentes y al honor, lo mismo que á la reputacion de un gran pais. En el transcurso del presente año se os presentará una comunicacion hecha al banco de Inglaterra para revisar su constitucion; podrá ser muy útil que durante esta misma seccion del parlamento, se sometan á exámen, tanto la legislacion relativa á los privilegios del banco de Inglaterra, como la de otros establecimientos de banco.»

«Al cerrarse la última sesion del parlamento os manifesté mi firme resolucion en mantener inviolable la union legislativa entre la Gran Bretaña y la Irlanda. Al mismo tiempo manifesté tambien mi deseo de cooperar con el parlamento á la adopcion de todas las medidas que pudiesen mejorar la condicion social de la Irlanda. He resuelto obrar de una manera totalmente conforme á esta declaracion. Me abstengo de hacer reflexiones sobre los acontecimientos de que la Irlanda ha sido el teatro, y que han causado debates judiciales que en el dia se hallan en el tribunal competente. He fijado mi atencion en el estado legislativo y práctico relativo á los propietarios y colonos; y he mandado se hagan las mas severas pesquisas sobre un punto de tanta importancia, á cuyo efecto he nombrado una comision revestida de la autoridad necesaria para que dirija las operaciones.

Os recomiendo que examineis con la mayor brevedad, las leyes que actualmente están en vigor en Irlanda, relativas á las listas de los electores que nombran los diputados al parlamento.

Someto á vuestras maduras deliberaciones varias cuestiones importantes y politicas que se os presentarán para que las examineis. Tengo entera confianza en vuestra prudencia y lealtad; y quedo rogando fervientemente al Todo-poderoso para que favorezca y dirija vuestros esfuerzos, á fin de aumentar la prosperidad de todas las clases de nuestros súbditos.»

Paris 3 de febrero.

El discurso de la reina de Inglaterra, de

que la cámara de diputados tenia ya conocimiento, ha sido el objeto de todas las conversaciones en la sala de conferencias. Se ha observado particularmente que el párrafo concerniente á la Francia era frio y reservado; que en él no se hacia mencion de ningun convenio hecho entre la Francia y la Inglaterra para los negocios de España y Grecia. Esta reserva forma un gran contraste entre este documento y el discurso de la corona á la apertura de la presente seccion.

(*L' Univers*)

La reina Vitoria de Inglaterra, ha pedido al parlamento y con premura, la pequeña suma de quinientas mil libras esterlinas (cincuenta millones de reales) para pagar sus costureras, sus diamantistas, sus modistas etc. Los ministros se han valido de los medios mas ingeniosos que ofrece el sistema constitucional, para que se acceda á esta augusta peticion. Entre ellos no olvidarán el de dirigirse á los diputados, y particularmente á los que han sido condecorados con la orden de la *jarretiera* y decirles: «No os hemos dado esta condecoracion para que voteis contra la dinastia.»

(*Charivari*)

El diario de Rouen publica una carta del serenisimo señor duque de Bordeaux, dirigida al maire de Condé sur Noireau, precedida y seguida de algunas reflexiones que creemos que nuestros lectores leerán con gusto. En Condé-sur-Noireau se trata de erijir un monumento por suscricion, á la memoria de Dumon-d'Urville. Al maire de esta ciudad, le ocurrió la luminosa idea de escribir al duque, rogándole se suscribiese para el monumento; paso tanto mas arriesgado cuanto que Dumont d'Urville fué el encargado de conducir la familia destronada á Inglaterra. ¿Fué esto un insulto, una trampa, ó un acto de alta cortesania? Sea lo que quiera, el principe ha contestado como hombre de talento: se ha suscrito por valor de 500 francos, remitiendo la siguiente carta. «Doy á V. las mas espresivas gracias, señor maire, por haber hecho justicia á mis sentimientos, y á mis simpatias nacionales. Injustas leyes me obligan á vivir lejos de mi pais, mas sin embargo no soy menos francés, tanto por mi corazon como por mis esperanzas. Es desgraciadamente cierto que en 1840 Mr. Dumont d'Urville, aceptando la comision que le fue conferida, faltó á sus deberes, y á los miramientos debidos al rey y á mi familia. Pero despues de la horrible catástrofe que ha dado fin á su carrera, quiero olvidar los errores, y no ver en él sino los servicios que ha hecho á la Francia un navegante intrépido. A mas de esto vos sabeis que mi familia ha sido siempre el modelo del perdon; y estoy seguro que obro como obraria mi augusto abuelo si viviese hoy en el dia.

«En caso que deba V. publicar mi suscricion, le ruego publique tambien esta carta á fin de que los amigos mios que no hayan querido suscribirse por motivos que yo respeto, sepan por qué, y en qué términos lo hago.»

Esta carta concuerda, sino con la verdad, á lo menos con la posicion del príncipe. No podía elogiar la vida entera de Mr. Dumont d'Urvilte, porque hubiera hecho traicion á sus sentimientos, y suscribirse sin una esplicacion tampoco le era posible.

NOTICIAS DEL REINO.

Tolosa 7 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Muchas veces sucede, que cuando faltan razones para una buena discusion ó se agotan los recursos de defensa, comienzan los descompasados gritos y se hecha mano aun de los insultos, cuya verdad nos pone de manifiesto el *Heraldo* en su numero 504 del dia 2 de este mes, y sin embargo que esperamos verle pronto rebatido y envuelto por los apreciables periódicos del *Reparador*, no obstante me permitirán vds. que le dirija dos palabras.

Prescindiendo de la época del año 20 al 23 y á la que le siguió, todo el mundo sabe, que los apaleos y demas que tanto cacarean y se quejan los señores llamados liberales (es decir que por eso tampoco lo aprobamos) fueron el despique y la rebancha de los trágalas y asesinatos que en personas inocentes é inermes, en aquellos tres aciagos años se cometieron de ellos, pues á pesar de todo, y del encarnizamiento que *contra los realistas* habian demostrado, no podrá ocultarse, que despues y tan pronto como fueron presentados cantando la palidonia ante (como llama el *Heraldo*) los andrajosos representantes de la victoria de Angulema, fueron colocados y empleados; habiendo obtenido ascensos rápidos algunos; aunque despues han servido para ser nuestros verdugos.

Dice el *Heraldo* que los facciosos de don Cárlos tuvieron entrada legal en la situacion politica cuando terminó la guerra: señores, en cuanto á facciosos, sin embargo de lo bien que lo tienen vds. rebatido y demostrado, confiamos en que la historia nos hará la debida justicia, asi á unos como á otros, exenta del prisma de las pasiones; porque á la verdad, no pertenece al *Heraldo*, que en todos tiempos no han hecho otra cosa que lavarse las manos como Pilatos, darnos esta calificacion; y por lo que hace á la entrada que tuvieron los que él llama facciosos en la situacion politica, cuando terminó la guerra, ¿á quien querrá alucinar y engañar por mas tiempo?

Aunque en la apariencia terminó la guerra por el convenio de Vergara, que ciertamente otro mejor esperábamos para nosotros y para esta afiijida y azotada nacion, á nadie se le oculta ya, que mas pareció aquel funesto acto, al ósculo de Judas que no á otra cosa; porque justamente con los valientes y leales que sostenian las sanas doctrinas de sus antepasados, personificadas en don Cárlos, se hizo lo que los judios despues de la muerte de Cristo nuestro Señor, con sus vestiduras. Sino díganlo los infelices empleados civiles comprendidos en aquel convenio, y que al cabo de tantos años de servicio, con una providad acrisolada, fueron despojados y abandonados ignominiosamente, habiendo quien no ha podido recuperar las francas deudas, porque hasta del sagrado depósito se han burlado.

Ahi están tambien todavia patentes los lloros de las familias de los que fueron fusilados por no poder tolerar tamañas vejaciones, y..........

¡Cuantos oficiales y aun gefes en estas provincias han despreciado los galones y charreteras á la vista de estos ejemplares, prefiriendo algunos de ellos sujetarse al penoso trabajo de un peon!

A pesar de tanta desgracia é infortunio, lejos de tener lugar entre nosotros los pronunciamientos, lloramos como españoles puros y amantes de la patria que nos dió el ser, sus fatales consecuencias; eso queda para los señores liberales, que desde un principio se levantaron contra el altar y el trono, y que ahora prevalidos de la inocencia que lo ocupa, quieren abrigarse para conservar el turron, sin que durante su predominio salga esta desgraciada nacion de banderias y pandillajes.

Señores liberales, despues que Judas entregó á Cristo, se ahorcó, no queriendo recibir el dinero de lo convenido, y como precio de sangre fue destinado por los principes de los sacerdotes á la compra de un campo de un alfarero, para que sirva de sepulcro á los estrangeros.... ¡Y en los campos de Vergara tambien se compra un terreno para perpetuar esta nefanda memoria!

Dios se apiade de nosotros y nos saque cuanto antes de este precipicio.

Provincia de Alava 7 de febrero.

(*De nuestro corresponsal*)

No puedo pintar cual fué mi cólera, señores redactores, al leer en un periódico de esa córte, que la partida de Lacoba (en el Maestrazgo) se habia aumentado con veinte y siete oficiales procedentes de Francia, que traen (dice) instrucciones de don Cárlos para estender un plan... Cuando querrá Dios que reconocidos estos hombres digan con Saul: «Conozco ahora, hijo mio, que te he perseguido injustamente; vete en paz, y desde hoy cuenta que no te perseguiré mas?» Yo concedo desde luego al Castellano, la primera parte de su aviso; si, le concedo el aumento de aquella partida, y aun le diré que iba recibiendo incremento todos los dias, si no se la estermina luego; porque muchos de los que aun existen en el vecino reino, no estrañaré que como los leprosos de la ley antigua esclamen: *Que hacemos aqui muriéndonos de hambre?* Pero que se debe culpar á don Cárlos, por diez, veinte, ciento de sus defensores, que causados ya de padecer se introducen en España, y se presenten á servir á Lacoba? Hasta cuando durarán vuestras malditas intenciones? *Cuando dejará don Cárlos de ser el juguete de vuestras criminales* plumas? Fementidos! tan empedernidos teneis los corazones que no se compadecen de su desgracia? pues bien dejadle padecer... no le socorrais... pero al menos, no lleneis sus dias de mayor amargura..! no le confundais en los planes que decis tienen esos que llamais latro facciosos! respetad siquiera su sangre real...! No le imputeis delitos que está muy lejos de tener...! Culpad, si, al gobierno francés que tan mal trata á los que le imploran clemencia...! Culpad, repito, á Luis Felipe, á Guizot, á su ministerio, que es sin duda la causa de que aquellos y algunos otros cometan estravios: pero don Cárlos...? Un virtuoso principe que con el mayor dolor lamenta la ruina de su patria, creeis que intente su destruccion? infames! Creeis que es hombre de banderias? Creeis que su esperanza la funda en los pronunciamientos, asonadas ó motines? Ah! demasiado sabeis que no; pero la hipocresia llega á su colmo. Malvados! quereis alarmar los pueblos? quereis exasperarlos contra el segundo David? Pues os engañais. Se alarman, si, pero contra los discolos. Se exasperan, no hay duda, pero contra los que quieren constituirse cabeza de motin; no contra los que con la paciencia de Job sufren los improperios que sus enemigos les prodigan. A estos, estima el pueblo en sumo grado y esclaman conmigo: Ilustres y virtuosos principes, ved á que estado denigrativo os quieren reducir! Ellos despreciando vuestra real sangre, os confunden con los latro-facciosos! Vuestro honor se mancilla! vuestra dignidad se ataca, se vulnera, se anonada por unos hombres sin fé: mas, no temais la España sensata os observa, vuestras prendas, verdaderamente recomendables, son atendidas en Europa; y el Dios de los ejércitos que desde el alto impíreo escucha vuestras fervientes súplicas, no dejará de premiar tanta religiosidad; pero entre tanto, recibid gustosos las únicas pruebas de amor que en esta vindicacion puede presentaros con todo el acatamiento debido, el mas infimo español.—*P. A. R.*

Algeciras 7 de febrero.

El domingo por la tarde llegó á esta un estraordinario del Excmo. Sr. capitan general de Andalucia, y el lunes por la mañana se publicó por órden del Excmo Sr. comandante general un bando previniendo que todos los nacionales entregaran todas las armas, vestuario y equipo en el punto que se les designaba, y en el término de tres horas. Asi se realizó por los mas, sin que se notase el menor sintoma de alterarse la tranquilidad pública; pero faltando por entregarse muchos sables y municiones, se publicó ayer otro bando volviendo á ordenar la entrega, y sujetando á los contraventores á la ley de 17 de abril de 1821, y á la jurisdiccion de una comision militar permanente. Hoy en virtud de otra órden del Excmo. Sr. capitan general se ha declarado en estado escepcional el territorio de esta comandancia general, juntamente con toda la Andalucia, continuando sin embargo en el ejercicio de sus funciones las autoridades respectivas. Tambien se ha instalado la comision militar y se han dictado otras medidas enérgicas para conservar el órden y la obediencia al gobierno.

Sevilla 8 de febrero.

Todo sigue tranquilo, y las armas que restaban se han entregado todas hasta el punto de que alguna compañia ha entregado mas fusiles de los que resultaba tener.

Ha llamado alguna cosa la atencion la venida de un correo de gabinete, pero luego se ha sabido lo que era, y cesó la ansiedad en el momento.

Se han hecho estos últimos dias algunas prisiones, y las personas mas notables entre los presos son, don Antonio de la Moneda exmagistrado de esta audiencia, don Nicolás Sancho, don Antonio Lacarra, el ex-regidor Solana, el marqués de Sortes, don Manuel Maria Rodriguez, don José Ibarra, don Manuel Diaz y don Manuel Chiclana.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 12.*)

Por el ministerio de Hacienda se previene al contador general del reino, que exija á todas las personas, corporaciones ó estableci-

mientos, en cuyo poder se hallen como garantias de contratos con el gobierno, cualesquiera clase de efectos ó valores, la correspondiente enumeracion de ellos, que se publicará en la *Gaceta* para evitar el curso de dichos valores hasta que deban tenerle.

Por el ministerio de Marina se manda abrir una escuela especial para la provision de las vacantes de gefes y oficiales que ocurran en la armada, y se deben conceder al reemplazo por eleccion, en la que tendrán cabida los que llenen las condiciones que se numeran en varios artículos del mismo decreto.

NOTICIAS DIVERSAS.

El escelentísimo señor don Alonso de la Riva, gefe de escuadra, y comandante general del departamento de Cartagena, á quien los rebeldes de aquella plaza querian obligar á formar parte de la junta, se ha suicidado de un pistoletazo, por no asociarse á los traidores que combaten contra su Reina.

Los periódicos de Paris del 4 dan las noticias siguientes:

Mr. el conde Mortier ha sido nombrado embajador cerca del rey de Cerdeña en reemplazo de Mr. el conde de Salvandy, cuya dimision ha sido aceptada.

El duque de Burdeos se hallaba de vuelta en Goritz el 25 de enero, y ha encontrado una mejoría notable en la salud del duque de Angulema.

Por cartas de la Habana de 28 de diciembre á que se refieren los periódicos estrangeros, se sabe que no ocurria en aquel punto novedad particular. El señor Pinillos, superintendente de Hacienda, habia publicado un reglamento sobre derechos de esportacion y de toneladas; sus principales disposiciones son: Que desde primero de enero quedase suprimido todo derecho de esportacion sobre el aguardiente y mieles. Que el derecho sobre los azúcares quedase reducido á 3 reales sencillos por caja, y el del café á un real por quintal. Que no pague derecho de toneladas ningun buque que salga completamente cargado de mieles. Y que solo pague la mitad de este derecho cualquier buque que estraiga mil cajas de azucar, ó dos mil sacos de café, ó trescientas pipas de aguardiente.

En la iglesia de san Martin de Pau, se han celebrado solemnes honras por el alma del difunto señor arzobispo de Zaragoza, que falleció en Burdeos. Ofició el señor obispo de Barbastro, y asistió al funeral el señor obispo de Pamplona y un crecido número de sacerdotes españoles espatriados. Acudieron tambien á tributar con sus oraciones, el homenage debido á la grata memoria del venerable arzobispo difunto, todos los españoles refugiados en Pau, á quienes se agregaron tambien muchos franceses admiradores de las virtudes del Illmo. señor don Bernardo Francés Caballero.

Ayer salieron para Paris los señores Carriquiri y Vilches, comisionados y portadores de una esposicion de los diputados á córtes, suplicando á S. M. la reina Cristina se apresure á entrar en España, y manifestándola la satisfaccion con que verán el regreso de S. M. al lado de sus augustas hijas.

Ademas del vapor Isabel II, y del bergantin *Rayo*, se estan armando otros buques entre ellos el bergantin Cartagena, los cua les saldrán sin tardar para la referida costa.

Esta tarde ha llegado á S. Martin un batallon de Soria, que entrará mañana en esta corte, y segun tenemos entendido saldrá inmediatamente para Valencia.

La *Verdad* de Barcelona dá los siguientes pormenores de la conspiracion descubierta en aquella ciudad:

A hora muy avanzada de la noche del domingo último llegó á noticia de la autoridad superior militar, que un sargento habia tratado de seducir á algunos individuos; á aquella misma hora, por disposicion de S. E. el capitan general, se trasladó el general Pavia á la ciudadela á instruir las primeras diligencias, y sin levantar mano en el negocio, en la mañana de ayer, se constituyó el consejo de guerra que juzgó acto continuo y con arreglo á ordenanza á los reos, y habiendo resultado condenado á ser pasado por las armas un sargento, y otro graduado de subteniente á ser degradado, esta mañana á las diez conforme prevenia la adiccion á la órden general de ayer, ha sido ejecutada la sentencia. Hé aquí el último resultado de esta tentativa.

El Excmo. señor general Pavia despues de la ejecucion, y despues de haber mandado uno de sus ayudantes á noticiar al capitan general que la sentencia estaba ejecutada, ha dirigido en voz de trueno una enérgica y bien sentida esposicion, que hubiéramos deseado retener entera, y de la cual solo recordamos estas frases.

«Siento que nos hayámos visto en la precision de derramar la sangre de un soldado indigno de este nombre. Quiera el cielo que ella economice la que tendria que derramarse, si como no espero, actos de semejante naturaleza llegasen á repetirse....

«Los instigadores de ese crimen quedan todavía ocultos é impunes, y quizás tratarán de seduciros como á este infeliz. Soldados, recordad vuestros deberes, la honra de vuestros cuerpos y el lustre del ejército todo, y escarmentad en el egemplar castigo que acabais de presenciar....

«El ejército es de la Reina y de la nacion que lo paga para que conserve á toda costa la tranquilidad.»

En seguida las tropas desfilaron por el frente del cadáver.

El capitan general ha dado por adicion á la órden de la plaza la alocucion que copiamos á continuacion:

Adicion á la órden general del 6 de febrero de 1844 en el cuartel general de Barcelona.

Soldados: Los enemigos del reposo público, los conspiradores de oficio, los que no pueden avenirse con ninguna clase de gobierno, siempre deseosos de promover revoluciones, intentaron seducir á varios individuos del regimiento infantería de Guadalajara, para que diesen el grito de rebelion contra el gobierno de S. M. la Reina. Descubierta la conspiracion, fueron puestos desde luego en arresto seguro algunos pocos militares que tuvieron la debilidad de ceder á tan perversas sugestiones. Los que trafican á costa de la sangre del soldado, no titubearon en hacerles grandes promesas de grados, honores y dinero, que ciertamente no hubieran cumplido despues de lograr envilecerlos. ¡El honor no tiene precio....! Asi es que se estrellaron sus depravados proyectos en vuestra honradez y fidelidad, que representa la de todo el ejército, á su Reina y á su patria. Instruido el juicio competente con la rapidez que reclamaba la vindicta pública y vuestro propio honor, los cómplices del delito acaban de sufrir el merecido castigo á vuestra vista.

Soldados: Nadie lamenta mas que yo la necesidad de estos castigos y la impunidad de los malvados, que habiendo promovido la seduccion, no han podido ser descubiertos: esto mismo debe haceros conocer. que solo quieren comprometer á los incautos desde los tenebrosos clubs donde conspiran escondidos. Rechazad, pues, con indignacion cuantas insinuaciones se os hagan para que falteis á vuestros deberes, y denunciadlas á vuestros gefes, teniendo presente que la ordenanza impone la misma pena al que con noticia de una sedicion no la descubre, que al que ha tomado parte en ella, y esta pena es la de la vida. Los revolucionarios y traidores saben que el mas firme apoyo del trono y de las instituciones el ejército, y por lo mismo dirigen sus conatos á barrenar su disciplina.

Demostradles que serán vanos todos sus esfuerzos, y que la Reina y la patria pueden contar con vuestra decision y fidelidad, como se complace en asegurarlo vuestro general en gefe.— De Meer.—Es copia.— El brigadier y gefe del E. M. G.—Mariano Peray.

Del mismo periódico tomamos las noticias siguientes:

«Nuestro corresponsal de Vinaroz nos escribe con fecha de antes de ayer, que habia llegado allí un batallon de la Albuera procedente de Tortosa, el cual se dirigió á Valencia para pasar de allí á Alicante.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 287 AÑO VIII. Miércoles 14 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

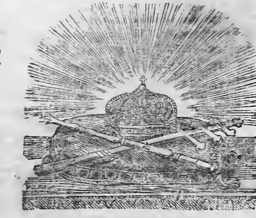
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda. En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

LO QUE SE DESEA.

Gracias á Dios que hemos visto un decreto antirevolucionario, justo, político, reparador, y como tal, suspirado tiempo ha de todos los verdaderos amantes del reposo y felicidad de la nacion! Dios bendiga la mano que le firmó, y la dé impulso y vigor para firmar otros mil de esa especie que nuestra poco aventajada situacion reclama. Hablo del levantamiento del destierro de los señores arzobispos de Sevilla y Santiago y otros varios, y como hablo yo, hablan todos aquellos en cuyos pechos ha quedado alguna chispa de puro y sincero españolismo: firmes unos en su antigua y arraigada conviccion de que es imposible la salvacion de nuestra patria, desentendiéndose de la influencia benéfica del catolicismo, impulsados otros á proclamar esa misma verdad desdeñada en fuerza de los acontecimientos que para universal desengaño ha ido preparando el que rige los destinos de las naciones; convencidos todos de la ineficacia de las teorías y planes de gobierno, de la insuficiencia de las leyes, y del escaso, cuando no funesto poder de las armas para levantar á la abatida y destrozada España al punto de gloria y prosperidad que la corresponde, y que en tiempo mas feliz ocupó, es hoy casi general el anhelo de ver la religion de nuestros padres revestida de sus antiguas galas, y desplegando en medio de los pueblos su actividad inefable. En vano un puñado de malvados, insensibles á las delicias de la fé y del amor patrio, vendidos á la revolucion y á la impiedad, bajo cuyo sangriento manto creen ya una necesidad el ampararse, á fin de evadir los justos castigos con que les amenaza la ley para el dia de su sosegado imperio, en vano, digo, pretende ese menguado número de menguados españoles ahogar el grito salvador de una nacion tan magnánima como católica: ella, lanzándoles una mirada de horror y de indignacion, porque osan llamarse hijos suyos, abrigando sentimientos tan villanos, clama y clamará, no hay que dudarlo, cada vez con mas esfuerzo: «Religion, religion quiero, religion C. A. R. Sin ella no puedo ser feliz: sean cuales quieran los cálculos y combinaciones de los llamados hombres de Estado; *oprobio*, *ruinas*, *desolacion*, *anarquía*, *esclavitud*, *esterminio*.... he ahi lo que puedo prometerme sin el vivificante y reanimador influjo de aquella religion inmaculada, sublime y civilizadora, á quien debo mi grandeza y mis verdaderas glorias.»

Y siendo esto asi, siendo tales los sentimientos de la mayoria inmensa del pueblo español, tal el convencimiento en que se halla de la necesidad de la religion católica para vigorizar nuestra nacionalidad, y conseguir la paz y el bienestar general (1), ¿cómo podrá menos, esa misma mayoria ilustrada y sensata, de congratularse á vista del decreto ó decretos espedidos en favor de los dos venerables arzobispos y obispos arriba indicados?

Sea cualquiera el grado de desconfianza que á cada uno inspire la situacion, ó bien los hombres que al frente de ella se encuentran, ¿quién podrá dejar de mirar con grata emocion el regreso á sus sillas de esos prelados ilustres, y por tantos títulos respetables, á quienes la tormenta revolucionaria alejó en infausto dia de la amada grey que el Espíritu Santo confiára á sus desvelos? Solo aquellos que desean la ruina del edificio santo, de quien saben son las primeras columnas los obispos, solo aquellos cuya máxima infernal es herir á los pastores para que se dispersen las ovejas, ó se inficionen con pastos venenosos, ó mueran ahogadas en tormentosa borrasca; solo en fin aquellos que en su impío frenesí suspiran porque el torrente inmundo de la revolucion, siguiendo su impetuoso curso, acabe de asolar nuestra infortunada patria, llevandonos algunos restos preciosos que aun nos han quedado, tanto del órden físico como del órden moral; solo esos hombres sin gloria y sin pudor, son los que pueden cerrar sus negros pechos al dulce placer que naturalmente inspira á los buenos corazones el retorno á sus sillas de esos ilustres proscritos, siquiera sea por sentir satisfecha la ansiedad innata de ver aliviada la suerte del desgraciado. Pero esos hombres de pecho de bronce ó de corazon de tigre, ya he dicho, y me consta, que son los menos. La jeneralidad del pueblo español alégrase, en gran manera se alegra, (no lo duden los hombres que rodean el trono), de que los pastores de la iglesia vuelvan á cuidar de sus ganados: cuantas medidas á este fin tiendan, serán acogidas con todo el entusiasmo de un

(1) Si hubiéramos de empeñarnos en aducir datos comprobantes de esta verdad, para confusion de unos pocos necios que miden los entendimientos y corazones de los demás por los suyos desarreglados y mezquinos; la historia del último pronunciamiento nos los suministraria abundantes, solemnes y decisivos. El que esto escribe, hombre oscuro, è insignificante cual es, pudiera presentar ejemplares de provincias enteras en las que los sentimientos religiosos y los deseos de mejorar la suerte de la iglesia y de sus ministros, fueron los principales, por no decir los únicos, móviles del alzamiento. Esto bien lo sabe el gobierno: ojalá que no lo olvide! Formular esposiciones en cada pueblo pidiendo á la reina y al gobierno una proteccion franca, decidida y enérgica en favor de la iglesia y sus ministros, seria otro medio muy oportuno de conocer los verdaderos deseos del pueblo español en el punto de que hablamos El número de firmas resolveria sencillamente la cuestion, si es que la puede haber. Esto seria muy de desear lo hiciesen los pueblos, y no dudo un momento que lo harian si sus párrocos ó cualquiera persona influyente diese el primer impulso.

gran pueblo que vé en ellas la reparacion de sus mas lamentables males, con todo el placer de que es capaz un corazon llagado, cuando se le ofrece un bálsamo de salud.

Feliz el actual gobierno si penetrado de estas verdades, desoyendo malignas sujestiones, y atendiendo solo al bien comun, que es llamado á procurar por todos medios, dá nuevos ensanches al decreto de que hablamos, haciéndole estensivo á todos los prelados que jimen en la espatriacion ó en el destierro! Feliz si deponiendo esa ojeriza con que hasta ahora se ha mirado al respetabilísimo cuerpo episcopal, cual si enemigo fuese del reposo y felicidad pública, procura desagraviarle de los ofensas y ultrages que se le han prodigado en una época de imprevisiones y desaciertos! Si esta línea de conducta se marcase el actual gabinete, y por ella marchase á paso firme, si llamando á los obispos ausentes de sus diócesis á los puestos de que jamás debieron ser lanzados, rompiese con intrépida mano las mezquinas é indecorosas trabas que ministros desatentados han querido imponer al ejercicio de sus augustas funciones; si en fin, les dejase obrar con todo el lleno de sus propias facultades, y con aquella libertad santa que Jesucristo les dió, y que jamás atacan los gobiernos temporales sin menoscabo de su propia autoridad, ningun hombre sensato dudaria asegurarle que se rodearia de un prestigio glorioso, y adquiriria sobre todos sus subordinados aquel ascendiente tan indispensable en los que mandan; y que jamás, digan lo que quieran los destemplados órganos de la revolucion, jamás tendrá, mirando con indiferencia á la iglesia y sus ministros. Oh! Y qué cúmulo de bienes pudiera la nacion prometerse de tan acertada resolucion! ¡Qué dulces presentimientos no concebiria al ver de nuevo al frente de sus rebaños á esos hombres apostólicos, que sobre sus anteriores merecimientos, traerian su frente adornada con nueva aureola de gloria por la heróica resignacion con que han sufrido los rigores de la adversidad, y sus pechos doblemente enardecidos en el santo amor á su desgraciada patria! Qué frutos tan saludables y copiosos no deberíamos esperar de su ilustracion piadosa, de su acrisolada virtud, y de su acendrado celo por el bien de sus hermanos!

Hallamónos por mengua nuestra, preciso es confesarlo con dolor, en una época de desquiciamiento y de anarquia moral; pasado hemos los horrores de uno de aquellos sacudimientos que suelen dejar á las naciones en una postracion espantosa, pero á la cual puede suceder un delirio aterrador; hánse relajado todos los lazos sociales; todas las clases cual mas cual menos se han resentido de los achaques que enjendra el aire pestilente de las revoluciones: y.... si todo se ha de decir, aun se oye el sordo bramido del monstruo que hace retemblar el trono de la nieta de S. Fernando.... *Ay del Pais! Ay de la reina!* si nos dormimos sobre el volcan, creyéndonos sobre un lecho de flores!

Pues bien, si hay que levantar á ese enfermo de su abatimiento, si tan hondas y tan de mal carácter son las heridas que hay que curar; si hay que asegurar el trono, y dar la paz á los pueblos reprimiendo los malos instintos y perversas tendencias de los hombres del desórden, ¿con qué elementos contais, hombres de la situacion? Las leyes, ya sabeis que son estériles y sin fruto para hombres avezados á mofarse hasta del *Legislador* supremo. El celo de las autoridades que coloqueis al frente de los pueblos, sabeis que facilmente se estrella contra la impudente osadia de cuatro sicarios capaces de estremecer, si les place, á todo un pueblo, con el espectáculo de cien muertes alevosas. Las armas... Ah! Las armas si, podrán quizá á fuerza de ruinas y destrozos poner en calma aparente á una turba amotinada: guardaos empero! que so aquellos destrozos y aquellas ruinas quedará siempre un fuego oculto, dispuesto á hacer tanto mas terribles esplosiones, cuanto mayor ha sido la violencia con que se intentó apagar.

Procurad, pues que otro recurso no queda, restablecer el imperio de las ideas religiosas, y de ellas brotarán sin esfuerzo los sentimientos de orden, de paz y de amor, únicos que pueden restituirnos nuestra antigua fuerza, nuestra antigua gloria y bienandanza. Pero notad, y no olvideis jamás, que como ha dicho un escritor insigne, «las ideas religiosas para hacer su efecto en los hombres, es preciso que se mantengan siempre vivas en los entendimientos, y predominantes sobre las ideas de los objetos que irritan las pasiones enemigas del orden social;» y bien sabeis que el mantener esta vivacidad, este predominio de las ideas religiosas, es mision propia y peculiar del sacerdocio cristiano, y especialmente del Episcopado. Llamad pues á este en vuestro auxilio, y sin que sea visto que le entregueis la direccion de los negocios públicos, que él de buen grado renuncia, dejadle obrar libremente en su terreno: allí, á donde no alcanza la ley humana, ni la autoridad del magistrado, ni la violencia de las armas, dejad espedita la accion de los vicejerentes de Dios sobre la tierra; y esto solo bastará para que el orden público se restablezca, y la paz y la union de hermanos reinen en medio de nosotros: «la revolucion y la impiedad bramarán al rededor del trono, pero el trono se consolidará; se tramarán maquinaciones, pero todas se frustrarán; y el cielo salvará del naufragio la nave del Estado, aunque alguna vez tenga que flotar sobre abismos.

El pobre Estudiante.

Con el siguiente artículo que copiamos del *Diario Mercantil* de Valencia del 30 de enero, damos cumplida satisfaccion al *Heraldo*; pues en su vista quedará seguramente convencido de que son muy grandes las ventajas que hoy disfruta la iglesia con la continuacion de la venta de los pocos bienes que todavia no acabó de destruir la revolucion. Avanzar en la carrera de lo que se hizo mal, es consumar la ruina; retroceder, ó al menos estacionarse para no consumarla, es reparar la quiebra, procurar el bien, y marchar por la senda de la felicidad. Si nuestra posicion fuese igual á la suya, y á la de otros periódicos, nos estenderiamos mas; pero son inútiles las razones donde tan elocuentemente hablan los hechos.

Nuestro corresponsal de la Bañeza, contestando al mismo periódico, nos dice con fe- de 11 del corriente lo que sigue: «Hace un año que á los párrocos de por aqui no se les dá un cuarto; las iglesias se arruinan, y por falta de Oblata van á suspenderse los divinos oficios en muchas parroquias, y por la de sacerdotes se cerrarán otras; pues no obstante las órdenes á los intendentes y ayuntamientos, no hacen caso de ellas; y á pretesto de buena cuenta, adios ley de dotacion del culto y clero, pues éste no vive con leyes escritas en un papel, sino dinero positivo como vive todo el mundo.... ¿Remediará todos estos males el regreso de los obispos á sus sillas? Bueno, muy bueno, justisimo es que vuelvan: pero justisimo es tambien que las iglesias, sus principes, sus ministros, las esposas de Jesus y todos los criados de la iglesia, tengan que comer, y tenga el culto con que mantenerse: esta es una obligacion constitucional que subsistirá, mientras la constitucion subsista: ó errar, ó quitar el banco....

Damos cabida al siguiente articulo en favor de las religiosas. Realmente el cálculo que forma es de una exactitud terrible y desconsoladora. Exhortamos á quien cumple, tome en consideracion los hechos que se apuntan.

Señor editor—Muy señor mio: Sirvase V. insertar en su periódico las siguientes lineas:

Entre los hechos contemporaneos que pasarán á la posteridad, descollará sin duda el heroismo de las vírgenes españolas encerradas en el claustro. Privadas de sus bienes, y sin mas amparo que la mano de Dios que protege su existencia, han luchado con las privaciones y con la muerte misma, dando un ejemplo de constancia no comun en la historia de otros paises. Los españoles religiosos por principios y por instinto, ¿pues quién no admira á Dios bajo un cielo tan puro y tan hermoso como el de España? acudieron desde el principio con su piedad al alivio de estas victimas desgraciadas. Cuando sonaba la campana y era la hora de comer, en vano faltaba el preciso alimento; rodaba el torno, y ofrecia por encanto las dádivas de la caridad que todo lo suplia.

Llevadas de sus nobles sentimientos, muchas señoras formaron despues asociaciones para ocurrir á las necesidades de las monjas, y compitiéronse en suscribirse en beneficio de los ángeles abandonados en los conventos ¡Empresa generosa que ennoblece al sexo femenino, nunca mas bello, que cuando prodiga en la tierra consuelos y piedad! El objeto fué laudable, y los sacrificios prodigados por las asociadas dignos de eterno elogio; pero los medios no han llenado el fin.

En el estado impreso por la referida asociacion de señoras para socorro de las monjas en 5 de enero, se lee. «la sociedad se complace al ver que no son estériles sus esfuerzos para mejorar la suerte de las pobres religiosas etc.» Muchos de los que antes socorrian á estas, han deducido de aqui que les bastan para subsistir á las vírgenes del claustro las pagas abonadas por el gobierno, y unidas á los ausilios que ha producido la suscricion. La consecuencia natural de esta creencia, ha sido no prodigar ya a las infelices monjas la compasion que antes, y han cesado los abundantes frutos de esta. El objeto pues del presente articulo, es demostrar á las almas compasivas el estado lamentable de los conventos de monjas, para lo cual bastará poner un estado de las cantidades que han percibido durante el año pasado.

En marzo de 1843, cobraron la pa- de noviembre de 1838, tocando á cada monja.	120 rs.
En marzo de id., la de diciembre	

de 1838.	124
En diciembre de id., la de enero de 1839.	124
La sociedad de señoras hizo durante el año, cuatro repartos de 20 rs. vn.	80
La misma sociedad nueve repartos á 10 rs. vn.	90
El arroz, alubias y bacalao distribuido, equivale á cada una.	10
Total.	548.

Los 548 rs. cobrados por estas desgraciadas en el año anterior, y distribuidos en los doce meses, dan un real y 26 maravedises al dia. ¿Cómo han de poder sostenerse con tan mínima cantidad? ¿Cómo comer, vestirse, ocurrir á sus enfermedades, y á todas las demás necesidades de la vida con sesenta maravedises diarios? ¡Qué crueldad!

En vista pues, de un estado tan lastimoso, invitamos á las almas piadosas á que se persuadan de la verdad de los hechos, y sigan prodigando los mismos ausilios que en otro tiempo prodigaban á las infelices victimas del claustro.

Queda de V. su afectísimo.—*Un suscritor.*

Señora.—¡Felice y venturoso dia. Dia de eterna memoria, en el que se acordó la mayoria de V. M.! Desde aquel tan suspirado momento se anunció la dicha de la nacion. Bien penetrada V. M. de los males que afligen al pueblo español, sabrá poner á ellos un poderoso dique. No dominarán ya, no, rateras y mezquinas pasiones. El amor solo, y solo el puro amor de la religion, y de la patria, serán para V. M. el verdadero mérito. De vuestros angelicales labios recorrerá en todos los ámbitos de la Península la voz sola, y sola la encantadora voz de la justicia. Estas son, sí Señora, sí, estas son las dulces y halagüeñas esperanzas de todos los españoles. No se verán, no, defraudadas. Animada V. M. de los mas religiosos sentimientos, consagrará los primeros momentos de su glorioso reinado, en enjugar con compasiva mano, las amargas lágrimas de las iglesias huérfanas, restituyéndoles sus legítimos pastores que tantos años há gimen separados en ellas. El ilustre cabildo de la universidad de la ciudad de Victoria, uniformando su voto con el general de la Nacion, y particularmente con el de todo el obispado, pide á V. M. se restituya á su Silla, su tan dignísimo Prelado, el Excmo. é Ilustrísimo señor D. Pablo Avella. Lo pide, sí, con la efusion mas sincera de su corazon Dígnese V. M. oir su tan encarecida súplica. Tenga esta diócesis el dulce consuelo de ver á un padre tan amado de sus hijos, y á un pastor tan apreciado de su grey. Tantas, y tan recomendables son las cualidades que le adornan, y por las que su ausencia tiene cubierto de luto su corazon. Suspira pues con ansia por su pronto regreso, con el que estan enlazados los intereses de la religion del trono de V. M., y el bien de la diócesis. Si consigue lo que tanto desea, el cielo derramará sobre V. M. copiosas bendiciones; y esta ilustre corporacion quedará eternamente agradecida á tan ansiada gracia, rogando al Todo-poderoso conserve la tan preciosa vida de V. M. para la felicidad de la nacion española.—Vitoria 29 de enero de 1844.—A. L. R. P. D. V. M.—Siguen las firmas.

Señora:

El clero de la vicaría de Busturia en Vizcaya, del obispado de Calahorra y la Calzada, no puede dejar pasar desapercibido el feliz momento, en que cediendo á los impulsos de su conciencia y uniendo su voz á la de tantos otros respetables cabildos civiles y eclesiásticos de la nacion, debe presentarse á los pies del trono de V. M. demandando con el mayor respecto la restitucion de su digno prelado, que por tanto tiempo y con tan grave daño de su iglesia está separado de su gobierno y direccion pastoral. No es dado al clero esponente examinar y calificar los motivos, que la regencia de V. M. tubiera para la separacion y confinamiento del R. obispo de Calahorra y la Calzada. Notorias son sus virtudes en todo sentido; y tal vez la manifestacion franca y leal de su celo apostólico en defensa de las inmunidades eclesiásticas, le deparára la suerte que le cupo en época, en que circunstancias especiales influian por desgracia poderosamente; pero ya que al clero que suscribe, no sea permitido entrar en el terreno de la política y de gobierno, ni por consiguiente en la censura de los actos de la regencia de V. M. permítasele al menos llamar su real atencion á la horfandad, en que el rebaño de Jesucristo se encuentra en esta diócesis, privado de los consuelos religiosos y de la tranquilidad de conciencia, que inspira la sola presencia de su propio pastor, V. M. es protectora de la iglesia de España, y el católico al par que tierno y bondadoso corazon de V. M. no puede mirar por mas tiempo con indiferencia las necesidades religiosas, que afligen á las que por efecto de una medida momentánea y puramente transitoria de gobierno, fueron privados de sus prelados. La justicia y la conveniencia pública interesan sobremanera en el urgente remedio del mal ocasionado con la espulsion de los diocesanos, apartados de su grey por su constancia y celo evangélico en el egercicio de su ministerio pastoral; y el clero esponente, que se complace al ver en el gobierno de V. M. una tendencia saludable y reparadora de los desmanes contra las máximas inalterables de nuestra sacrosanta religion, baluarte el mas firme del trono y del Estado, espera con confianza la pronta restitucion de su prelado al seno de su rebaño, que ahora mas que nunca necesita ser apacentado y confirmado en las verdades evangélicas. Estos son, señora, los ardientes votos y deseos de los fieles de esta vicaria, como lo son los de toda la diócesis; y su clero, intérprete de sus cristianos y católicos sentimientos, se resuelve á acercarse al trono de V. M., suplicando respetuosamente se digne acogerlos con benevolencia, y decretar la restitucion del reverendo obispo de esta diócesis al pleno y libre desempeño de su sagrado ministerio, en bien y provecho espiritual de las almas encomendadas á su gobierno y direccion.

Dios guarde á V. M. muchos años.—Guernica 29 de enero de 1844.

Señora. A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 13.

Por el ministerio de Hacienda se manda al director del tesoro público, que disponga lo conveniente para que, tanto en las provincias como en esta córte, se satisfaga una mesada á todas las clases del Estado.

Por el ministerio de la Guerra se manda que á cualquier individuo á quien se le haya concedido ó conceda pension por haber obtenido dos ó mas cruces de segunda clase de san Fernando, se le abone desde el dia en que la segunda cédula real haya sido cumplimentada.

Por el ministerio de Marina se manda dar baja en el cuerpo al coronel graduado don Antonio Santa Cruz, teniente coronel de artillería de marina, por haber tomado parte en la rebelion de Cartagena, sin perjuicio de que sufra el castigo a que se haya hecho acreedor.

Igual disposicion se toma con el comandante de marina de Alicante, capitan de navio don Juaquin Vara de Rey.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

«Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Hoy he adelantado la línea del bloqueo, que se estiende desde el monte de San Julian por ese punto al pueblo de san Vicente, ocupando mi derecha el general Pardo y la izquierda el brigadier Larrocha.

«Al situarse las tropas en los puntos abanzados de la linea y al adelantarme algun tanto sobre la plaza para reconocer el terreno, el castillo rebelde ha levantado bandera y hecho algunos disparos de artillería, que ningun daño han causado.

«Mañana estrecharé el bloqueo en cuanto me lo permitan las tropas que tengo á mis órdenes; y á medida que vayan llegando se formalizará con mas exactitud.

«He revistado las tropas, y me han dado muestras no equivocas de su fidelidad y adhesion al trono de S. M.

«Sesenta individuos del provincial de Valencia se me han presentado hoy, y cuantos han podido fugarse de los rebeldes están verificándolo; cabiéndome la satisfaccion de decir á V. E. que estos soldados dan pruebas de la mayor lealtad.

«Los pueblos están animados del mejor espíritu, y espero sacar de su entusiasmo por S. M. las mayores ventajas en las operaciones que estoy practicando.

«Con el próximo correo tendré el honor de dar á V. E. mas detalles sobre la situacion de las tropas ocupadas en el sitio.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 9 de febrero de 1844.—Excmo. Sr.—Federico Roncali.—Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la Guerra.»

El capitan general del 2.° distrito con fecha 8 del actual, da parte al gobierno de haber descubierto la conspiracion que se tramaba en aquella plaza, y estar ya cumplido el fallo del consejo de guerra, que juzgó á los revoltosos.

En el ministerio de Marina se ha recibido otro parte de haberse presentado en Valencia el vapor mercante español *Balear* que habian apresado los rebeldes de Alicante, y que está despachado por el comandante de Marina de aquella plaza don Joaquin Vara de Rey.

NOTICIAS DEL REINO.

Murcia 10 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Dije en mi anterior, que por falta de tiempo no manifestaba las ocurrencias de esta ciudad, limitándome por entonces á manifestar quedábamos libres de bandidos.

Con motivo á la ocurrencia de Alicante, salió de esta para aquella provincia nuestro comandante general con la poca tropa que se hallaba en esta los carabineros y toda la fuerza de los salnieros.

El dia 2 por la mañana principiaron rumores sobre el pronunciamiento de Cartagena, y se confirmó al medio dia: con este motivo dió principio la alarma, aterrándonos unos y alegrándose otros. Por la noche se decia que venian al dia siguiente; con este motivo y el de noticiar al comandante el estraordinario que se recibió á las 9 de la noche, salió un oficial de tropa á las once de la noche pidiendo ausilio.

El 3 por la mañana dicen que la columna estaba en el lugar de don Juan, una legua, y que no pudiendo el comandante general abandonar Elche, mandaba á las autoridades abandonasen la ciudad, como lo verificaron entre once y doce del dia, y al poco entraron los pronunciados en número (me averguenzo decirlo) poco mas de cien soldados del batallon de Gerona, mandados por un tal Ruiz, capitan de ellos, y paisanos de esta y sus inmediaciones, como unos doscientos poco mas; entraron dando vivas á la reina, Espartero y no sé que mas, siguieron á los de aqui hasta Espinardo, sin otro resultado que algunos tiros, gracias al ayuntamiento de dicha villa que no los dejó entrar: nombraron su junta y principiaron á dar las armas á todos los de su partido, en esto la poblacion, como de luto, todo cerrado y sin verse por las calles una persona decente. El 4 publicaron un bando muy riguroso y quitaron los derechos de puertas. El dia 5 y 6 en el mismo desórden, con mas una contribucion escandalosa, y echando mano de los fondos de varios establecimientos y oficinas. Dia 7 se aumenta la confusion en ellos por las noticias venidas de haber derrotado á los de Alicante, y en efecto se marcharon, segun manifesté, quedando la ciudad tranquila y llena de júbilo al verse libre de tal canalla. El 8 por la tarde entró el hermano del general Concha, habiéndolo verificado por la mañana el señor gefe político y nacionales que se salieron á Cieza. Por la noche se publicó bando mandando entregar las armas á todos los nacionales que habian tomado parte, ó se habian estado pasivos, quedando con ellas únicamente los que se salieron con las autoridades, lo que tuvo efecto en el dia de ayer. El general está tomando disposiciones activas, y creo deja pronto la provincia como deseabamos hace tiempo.

Cartagena sigue lo mismo, en desórden,

sin tomar parte lo sano del pueblo y deseando salir de la opresion.

Es cuanto hay hasta la hora en que escribe.—*El mismo.*

IDEM.

(*De otro Corresponsal.*)

Aun cuando es de esperar tengan ustedes noticia del asqueroso pronunciamiento sucedido en esta capital el dia 3 de los corrientes, nadie puede pintarlo con sus propios colores sino el que les dirige estas cuatro letras, porque como forastero, se ve libre de toda parcialidad y consideracion para emitir con la verdad de caballero y buen patricio, cuanto ocurriera sobre el particular, pues no es justo se dude un momento de la lealtad de estos habitantes, esceptuando empero una docena que debian serlo de los hotentotes.

Amanecido el indicado dia 3 se estendió la noticia de la aproximacion de la columna de traidores procedentes de Cartagena, fuerte de 4,000 infantes y alguna caballeria. Asi se creyó al ver que las autoridades, protegidas de alguna tropa, carabineros y M. N. abandonaron precipitadamente la capital, cuyos vecinos se encerraron en sus casas, resueltos á no autorizar con su presencia el vandalismo que temian.

Efectivamente, poco despues de medio dia se verificó la invasion, entrando los revoltosos por el puente de esta ciudad: pero cual fué la admiracion de todo el mundo al saber, que la dichosa columna constaba únicamente de dos compañias de infanteria de Gerona, con dos oficiales del mismo regimiento, unos sesenta patuleos del barrio de la plaza de toros, y como dos compañias de M. N. de Aljezares: en todo sobre quinientos hombres, capitaneados por un tal don José Martinez, oficial de carabineros y don José Santaló.

Esto verificado, se creó una junta revolucionaria, compuesta del mariscal de campo don N. Ruiz, presidente, don Miguel Andrés Stárico, don José Santaló, don Antonio Ariza y otros demagogos: se restableció el ayuntamiento que existia en mayo último, y se publicaron edictos para la tranquilidad pública.

La ciudad parecia un desierto del Africa, pues en el tiempo que dominaba la patulea, solo ella es la que ha transitado por las calles cargada de armas, y llena de pabura al ver el desprecio y actitud hostil con que era mirada por estos fieles habitantes.

Reasumiendo el mando militar y politico el citado general, dió libertad á veinte y siete presos criminales, cargados de robos y muertes, y se hicieron pedazos sus respectivas causas. Acordó con asentimiento de la junta la venta de la sal á 24 rs. fanega, restableció el decreto del horrible Mendizabal quitando los derechos de puertas; y la exaccion de sumas la mas escandalosa de que no hay ejemplar en este pueblo, por especiosas que hayan sido las circunstancias.

A su invitacion acudieron no pocos individuos de M. N. de la capital y su huerta; pero no asi los empleados del gobierno, pues ninguno activo ó pasivo, se presentó á obedecer ni reconocer semejante farsa, escepto los ayacuchos que ya se creian seguros del triunfo.

Cuando entró la jamancia, hizo repicar á la fuerza las campanas, y viendo el general que el pueblo seguia en su clausura y luto, exigió su presentacion en los paseos y ocupaciones ordinarias, y ofició al consulado de comercio para que este abriese sus almacenes, pues que ciertamente causaba espanto la soledad de las calles. Todo ha sido en vano; estos leales habitantes no han querido contaminarse con el fector que exala la perfidia y la traicion, y es necesario que el gobierno de S. M. aprecie estos dotes y satisfaga la ansiedad pública con el castigo de los inicuos, caiga en las personas que quiera.

La invasion ha durado desde el 3 del corriente hasta despues del medio dia del 7, en que precipitadamente emprendió su marcha con direccion á Cartagena. La fuerza total consistia en unos quinientos hombres, á cuyo frente se puso el mariscal de campo don N. Ruiz, ya citado, el cual haciendo alto en la plaza de toros, dió las siguientes voces: viva la Constitucion, viva la independencia, viva el invicto Duque de la Victoria, mueran los carlistas;» y aseguró volver á los 5 dias á vengar el desprecio que ha sufrido de estos sensatos habitantes.

Durante la dominacion de los Vándalos han sido esquisitos los medios que han empleado para alucinar y comprometer, anunciando con repique general de campanas y hojas volantes, que Albacete, todo el Bajo Aragon y alla Andalucia habian secundado el movimiento, que el leal regimiento provincial de Murcia estaba ya pronunciado, y otras patrañas no menos ridiculas que inciertas.

Es de advertir, señores redactores, que las canciones con que se divertia la patulea llevan consigo un descubrimiento que á todo español amante de sus principes debe tener alerta; y en prueba de ello estampo la mas generalizada, á saber:

Si Isabel quiere corona
que la haga de su pelo,
que la corona de España
la ciñe solo Espartero.

Es de esperar de vds. comenten con su fina ilustracion tan atroz blasfemia politica, para que el gobierno obre con cautela y energia, pues de otro modo adios instituciones, adios trono y adios patria mas que infeliz.

El 8 por la mañana volvieron las autoridades leales á ocupar sus respectivos puestos, presenciando la alegria de toda la ciudad, que sin aviso ni mandato de ninguna especie colgó vistosamente cuantos balcones y ventanas existen en sus edificios, y salieron los vecinos todos, llenos de júbilo y de lujo, á recibirlas a distancia algunos de mas de dos leguas.

El 8 por la tarde llegó el mariscal de campo Concha, quien en la tarde de ayer pasó revista á los resguardos de carabineros de Hacienda y de la empresa de la Sal, á la compañia de tiradores y granaderos de M. N., y otra movilizada que fueron las fuerzas que siguieron á las autoridades en su emigracion.

Esto es lo mas esencial de cuanto ha sucedido en todos estos dias; aciagos para la capital de Murcia, que no cederá jamás su preeminencia en amor á S. M. la reina doña Isabel II, y en respeto á sus disposiciones.

Los papeles de esa corte anuncian que el primer empleado que se fugó de Alicante fue el señor Mayoli, oficial de aquel gobierno politico; esto no es esacto, pues el primero que lo verificó con notable riesgo de su vida, ha sido el señor Loresecha, secretario de aquella intendencia, quien el dia 1.° de este mes se presentó al Caballero intendente de Murcia en esta capital, despues de recibir en Orihuela las órdenes del señor comandante general de esta provincia.

CABOS SUELTOS.

Los jamancios de Murcia y Orihuela van sacando los pies de las alforjas.... No es mala la cantinela: la corona de España para Espartero. ¡Malvados! Asi se descubren las villanas intenciones del traidor que tan hipócritamente repetia, esperaba el ansiado dia para entregarle las riendas del gobierno.... Mal caballero, peor soldado, al fin, traidor....

Mientras Mr. Guizot canta mas que un jilguero, la Inglaterra permanece muda como un perro.... Los ingleses fabrican muy buenos anteojos de larga vista.... Los marinos todos tienen un NORTE que los dirige.

Los hombres obcecados solo ven por un prisma torcido: sus representaciones no son exactas.... Uno de los mas vocingleros oradores del año 23 dijo en la famosa sesion de marras Cuando al pisar los franceses el territorio español observen todavia insepultos los huesos de sus hermanos, volverán pie atrás.... Esas y otras haladronadas que hoy se repiten por ciertos ilusos, todas corren parejas.... ¡Necios! tomad el anteojo.

Cuando uno cierra los ojos, siempre queda á oscuras: cuando se cierren unos ojos muchos quedarán á buenas noches. ¿ Por qué no se proveerán de anteojos de larga vista?....

Dicen algunos naturalistas que la mirada del Basilisco mata la persona á quien se clava; pero como tiene la desgracia de que ve muy corto, regularmente muere él primero.... todos los revolucionarios ven mas corto que los Basiliscos.... Esta es la fortuna.

La patria de los revolucionarios siempre son los bolsillos del prójimo: no es estraño que los pueblos se desengañen.

Antes se decia que los nombres solian adaptar á las cosas que designaban: el nombre de *Bonet* no conviene al sugeto que designa; ni el de liberal tampoco cuadra bien á muchos que de él hacen alarde.

Es fatalidad de estos tiempos que todo vaya al revés de lo que suena: el señor *Bomfin* tampoco tendria muy buenos fines en revolucionar Portugal y España.... Mil veces lo hemos dicho. Dar hospitalidad á los traidores, y mas en los reinos vecinos, no es sino llevar serpientes en el seno para que un dia quiten la vida al que las abrigó.

Olózaga, Infante, Iriarte, serán buenos nombres cuanto se quiera, pero hoy demuestran un pèsimo LINAGE.... No vive mas el leal de lo que quiere el traidor....

FABULA

La mona y el gato.

Un gato y una mona
jugaban cierto dia,
y reciprocamente
se pasaban la mano por encima.
Mas de la suya el gato
usaba con malicia,
desenvainando á tiempo
las uñas que á la mona martirizan.
Esta desde el instante
sintió que estaba herida;
y aplicados sus dedos,
teñidos los sacó en su sangre misma.
Prudente y cautelosa,
al compañero pilla;
y tomando sus manos,
con ademan sereno se las mira.
El malvador infame
ningun temor indica,
poniendo cuidadoso
las uñas, como suelen, escondidas.
Fingió la mano entonces
quedarse muy tranquila,
y volvió á divertirse
ocultando el recelo que tenia.
El gato asi engañado,
redoblo su perfidia,
y con mayor ahinco
el pellejo de aquella sacrifica.
Cansada la paciente,
le agarra, le intimida,
y llena de corage,
las maños y los dedos le registra.
Halló los instrumentos.
que su cuerpo lastiman,
y prorumpió: ¡malvado!....
mirando á su agresor con fosca vista.
Quiso el gato aplacarla
con mil zalamerias,
mas ella, inexorable,
venganza solo y crueldad respira.
Y al punto, y justamente,
le privó de la vida.
Es indigno de gracia
quien comete el delito entre caricias.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

NUM. 288 AÑO VIII. Jueves 15 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

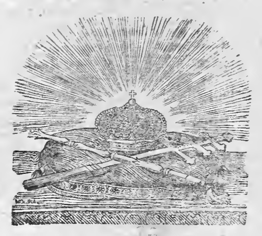
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de a izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLAÑOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

ADVERTENCIA.

Teníamos escrito un estenso artículo contestando al editorial de la *Posdata* del dia 13 de este, ampliando y confirmando cuanto habíamos dicho en el nuestro del dia anterior con respecto al *Reglamento para la organizacion permanente del partido nacional parlamentario en todas las elecciones*; y hemos juzgado prudente aplazar tambien esta importante cuestion para ocasion mas oportuna, puesto que en el dia es enteramente inútil entrar de lleno en ella, y su discusion podria acarrearnos disgustos que deseamos evitar.

Bienes consecuentes á la terminacion de la menor edad de los reinantes.

Cuando por las providencias dictadas en los últimos dias por el gobierno español, hemos observado horripiladas de pavor á algunas personas; nos compadecemos de su debilidad, ó lamentamos su ignorancia ó malicia. ¿Hasta cuándo, pues, habia de durar la impunidad de los crímenes y la continua cadena de las asonadas ó rebeliones? ¿Hasta cuándo el imperio de la incertidumbre y las no interrumpidas oscilaciones? Declarada la mayoria de Isabel II, cesar debian las variaciones sociales, las contiendas y desórdenes hermanadas con todas las minorias de los reinantes. Abierta está la historia para todos, y en sus páginas no se observará época de rey alguno de la monarquia, en cuya menor edad no se haya trastornado el órden público, en que las basas sociales no fueran desquiciadas, y en que por los espíritus ambiciosos no se aprovechase la interinidad de las regencias ó gobiernos pasageros, con notable perjuicio de los intereses y reposo de la nacion. Repetidos ejemplares pudiéramos citar dolorosamente, y si acaso miramos los acontecimientos de épocas iguales en otros paises, hallaremos los mismos resultados, porque la naturaleza del hombre igual fué y será en todas las regiones. Obsérvase tambien la uniformidad de los verdaderos patricios en anticipar en todo tiempo la declaracion de la mayor edad de los reinantes menores de edad; mas esto jamás se ejecutó para que fuese nominal su representacion, si es real y efectiva, llamando al órden á cuantos desgraciadamente se dejaron arrastrar de los anteriores dias y ejemplos, en que la natural debilidad del trono tiene que tolerar repetidos desmanes, y á veces crímenes inauditos. Los díscolos empero, acostumbrados á triunfar del imperio de las leyes, no pueden avenirse de pronto á la sujecion que necesariamente deben imponer para conservar el órden social; mas tampoco los gobiernos, hecha la declaracion de la mayor edad del reinante, prescindir deben de aplicar con el antídoto penal cuantos remedios son necesarios para reprimir los espíritus turbulentos, y terminar las incertidumbres é impunidades pasadas. El complemento de la anarquía sobrevendria á los trastornos y oscilaciones de las minorías de que hablamos, si una vez finadas se desconociese aquella necesidad por los gobernantes.

Fácilmente se concibe pues, la idea del desórden durante la minoridad de un reinante, y muy natural se presenta enervado el influjo de las leyes; pero llegado á la mayor edad el príncipe, en el dia de empuñar el cetro, entonces si que fuera digna de admirar la continuacion de los estravios ó crímenes protegidos por consideraciones que dejaron de existir, porque las minorías son por lo comun tormentas sociales, pero pasageras y pendientes del momento en que se sanciona su fin. Esta hora es una de las nuevas que generalmente ansian los pueblos como término de la interinidad anterior, cuyo fugaz resplandor merece que logre sostener estacionado en la inaccion al cuerpo social; y es un anuncio mirado cual precursor del principio de un gobierno que refrene y corrija todos los desvarios y errores. En semejantes épocas, falta el influjo de la principal autoridad, se hecha de menos el centro de la jurisdiccion, y en la debilidad humana es facil que no se respeten entonces sus delegados, ó que estos mismos abusen con mas frecuencia del ejercicio de sus funciones ó de la recta aplicacion del depósito de las leyes.

Ha pasado la España por esta tormenta enlazada con otras oscilaciones, y á no carecer de sentido comun, nadie negará que el prestigio de la autoridad y respeto á las leyes, habian llegado en los pueblos á una degradacion ó estremo que distaba infinito del correspondiente á un estado en que las sanas costumbres y leyes justas ejercen su imperio. Y cuando una nacion se ha visto envuelta muchos años en esta situacion, claro es que del centro de la sociedad salen espíritus que envalentonados con su postracion y sobreponiendose á las leyes, han de oir con disgusto se trate de restablecer la moral pública, de asegurar la recta administracion de justicia, y de hacer efectivos los dictados legales; y he aqui la necesidad de que el gobierno se muestre imponente, porque sabe que aquellos pocos son los que deben reprimirse, para que los pueblos consigan el disfrute de la paz y bienes constantes á que tienen derecho. Los efectos son consiguientes en tales épocas, y desde luego se corrigen las demasías, los crímenes se disminuyen, la licencia se contiene, tiembla la osadía, la honradez se alienta, la moral se reanima, viven las virtudes, y la justicia reina.

Auméntese ademas, ya que desgraciadamente no podemos olvidar esa cadena de años en que por grados progresivos se fue relajando la moral pública, esas guerras estrañas é intestinas que convidaron á los pueblos á sacudir el suave y benéfico yugo de la subordinacion, esa diversidad de opiniones políticas que enjendrando una intolerancia indebida turbó el sosiego de la familia y del Estado, esa rivalidad de unas clases contra otras, que sin saber porque ó sin entenderse se devoraron en diversas épocas; y otras circunstancias aciagas que aglomerándose unas sobre otras cual haces de pábulo combustible, unido al débil estado de una minoridad, enervaban los elementos del órden social, colocando al gobierno en las regiones de la incertidumbre; y entonces se formará el concepto de la necesidad imperiosa de que Isabel II despues de tomar las riendas del Estado, desee poner fin á la desorganizacion, y muestra firme entereza contra el que desconociere su autoridad.

Declarada mayor de edad, vemos encaminarse sus desvelos al restablecimiento de la moral cristiana, recordándonos que en su benéfico influjo estriba uno de los mas poderosos apoyos del bienestar y tranquilidad del pais, y *que decidida á remediar el tropel de males y desvanecer el séquito de desdichas que ha traido consigo y esparcido largamente en la sociedad española una revolucion de 30 años, tan dolorosa en sus rudas alternativas como varia y complicada, se dirige á restituir la paz interior á la nacion.* Concluyan pues para siempre las desventuras, cese la anarquía, y comience el reinado restaurador de un órden justo y estable, refrenando á los facciosos que se opongan á tan deseado fin.

No me anima, señores redactores, espíritu alguno de partido, si es que hablo convencido de las consecuencias que en todos tiempos causaron las minorías de nuestros príncipes, y las declaraciones de su mayor edad; y aunque enemigo de adular á los gobiernos, no desconozco la rectitud de principios sellados en las primeras emanaciones del tránsito de Isabel II á la mayor edad. Con la misma opinion, aunque débil, al ver en sus columnas como suscritor emplazadas para mejor tiempo las polémicas suscitadas con periódicos de distintas banderías, tengo su determinacion por justa y decorosa, porque la imprenta tiene la obligacion superior de coadyuvar en la actualidad á convencer á los pueblos de la necesidad imperiosa del restablecimiento de los principios morales, de la subordinacion á las autoridades, y de la obediencia á las leyes, si ha de obtenerse despues de tantos sacrificios un gobierno *estable*, como condicion indispensable para aumentar despues y perfeccionar las mejoras sociales.

Toda la España clama por tan deseado fin, y debe aplaudir y aplaude los primeros pasos del gobierno de Isabel II, dirigidos á curar las llagas del cuerpo social, consiguientes á su menor edad; mas no se crea que esta es la opinion de un partido ó la inspiracion de clases determinadas, es su mayoria compuesta de todas las clases y partidos, como producto de los mútuos desengaños recibidos por la revolucion de 40 años, sino cuenta fecha mas anterior. De desear es por lo mismo que siga el gobierno completando las ansiedades de todos los españoles, y aunque tenga todavia que caminar mucho mas para satisfacerlas, en su mano se halla el verificarlo sin trepar grandes dificultades, atendida la voluntad general de los pueblos, nacida del convencimiento, recibiendo despues la gratitud eterna de toda la España, al ver terminadas las discordias, refundidos los partidos, vigorizada la moral cristiana, recobrada la independencia, y aniquilada para siempre la anarquía, de cuyo lauro será digno acreedor

El Mon. de J.

Señora.—Ante el augusto trono de V. C. R. M. con todo el respeto á que afuer de súbditos leales son obligados, se presentan el cabildo de curas y beneficiados, los ecònomos de las parroquias vacantes, los vicarios de los conventos de religiosas y demas sacerdotes no pertenecientes al venerable cabildo catedral de esta vuestra siempre leal ciudad de Plasencia.

Sabido es, Señora, cuan grande beneficio de la divina providencia es para una diócesis un prelado que á la ciencia reuna las virtudes y el celo por el bien de las almas. á su pastoral vigilancia encomendadas. San Pedro Crisólogo al despedirse de sus diocesanos de Rávena para disponerse á la última hora, el principal consejo que les dió, fué que procurasen siempre tener buen pastor. Nuestro san Fructuoso al tiempo de tomar la palma del martirio, prometió á los fieles que le acompañaban, que jamás les faltaria pastor. Y con esta promesa, debida á sus oraciones, le parecio al santo que les dejaba un dulce consuelo á la pena que de su falta habian de recibir.

El augusto padre de V. M. C., feliz con especialidad en la acertada presentacion de obispos, como mejor que nosotros lo dicen los dias aciagos para la iglesia de España, que con tanto dolor de los verdaderos católicos vinieran sobre nuestro horizonte; lo fué mucho cuando por un movimiento espontáneo, sin preceder consulta de la real cámara de Castilla, presentó para esta santa iglesia al Illmo. señor don Cipriano Varela, hoy relegado en Cádiz por acontecimientos que no hay para que recordar por no llenar de amargura el tierno corazon de V. M. Una casualidad á los ojos del mundo, á los de la fé, disposicion admirable del que ni dormita ni duerme en la guarda de Israel; hizo que el señor don Fernando VII (que de Dios goce) le conociera y tratàra en época muy anterior, para que llegada la hora fija en los decretos de la providencia, procurase sacarle del medio celemin y colocarle en el candelero de la iglesia. Plasencia se gozó con un pastor dotado de las mas eminentes prendas; la iglesia universal con un astro hermoso que aumentaba las luces de los demas que brillaban en otras sillas; y el soberano, causa de tanto bien, sintió en su règio pecho aquel puro y delicioso júbilo que esperimentan las almas rectas, cuando los resultados de sus determinaciones aventajan á las esperanzas que concibieran.

Van ya para nueve años que esta diócesis llora desolada la ausencia de su buen pastor. Y bien que, regida por legítimos gobernadores, no haya gustado el torrente de amarguras que han caido sobre otras de la Peninsula; todavia son gravisimos los perjuicios espirituales y aun temporales que se la han seguido. En todo este largo periodo no se ha administrado el santo sacramento de la confirmacion; ha sido necesario ir por los santos óleos, ya á una, ya á otra diócesis; los aspirantes á los sagrados órdenes han tenido que hacer largos y costosos viages para recibirlos, con riesgo muchas veces de que una indisposicion del prelado á quien se dirijian, le impidiera celebrar la ordenacion, y á esto se siguieran las dilaciones, nuevos viages y gastos consiguientes.

Podrian ademas enumerar otros perjuicios cuya importancia solo es dado conocer á los que repartimos el pasto espiritual, y de cerca vemos las espirituales necesidades de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo. ¡Pluguiese á este Señor no fueran tantas y de tan grave trascendencia! Si la fria indiferencia de algunos en punto de religion ó no las vé, ó lo que es mas cierto, no las quiere ver, á la alta y católica penetracion de V. R. M. de ningun modo se ocultarán.

Colocada V. M. en el trono de los Recaredos y Fernandos, con el libre ejercicio de la régias facultades y prerogativas, segun las actuales instituciones, los que representan, se arrodillan á sus RR. PP. pidiéndola, cuan humilde y ahincadamente pueden, la vuelta de su virtuoso prelado. Nada absolutamente debe temer V. M. de esta medida. El que debió á vuestro augusto padre tan distinguido personal afecto, no puede abrigar sentimientos alevosos contra la hija que ciñe su corona; ni el pecho del prelado es capaz de admitirlos contra el mas rencoroso de sus enemigos. En esto, Señora, dará V. M. un testimonio esclarecido de su piedad, al que se seguirán las bendiciones de los habitantes de esta diócesis, los aplausos de toda la España católica, y el regocijo de la iglesia universal.

Por lo que hace á los que representan, no cesarán de dirigir al Señor súplicas fervorosas para que dilate su reinado por muchos años, y con sus súbditos la colme de toda suerte de prosperidades.—Plasencia 31 de enero de 1844.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

NOTICIAS DEL REINO.

Gijon 6 de febrero.

(De nuestro corresponsal)

Tengo el mayor placer, la mas dulce y grata complacencia, en ser hoy el órgano para comunicar á vds. el júbilo y contento con que se ha recibido aqui, con que se ha celebrado por los verdaderos asturianos, el decreto de S. M. la reina, que deroga los funestos de execrable memoria con que desde el año 35 acá se venia injuriando al clero, deprimiendo su autoridad, y sujetándole a una repugnante y en alto grado ofensiva disposicion, cual era la de exigir un atestado de adhesion al gobierno civil, espedido por los gefes politicos. Medida, que sobre ser tan degradante, se oponia tan clara y abiertamente á la libertad é independencia de la iglesia; medida injusta, tiránica y á todas luces depresiva del honor y autoridad del sacerdocio español. Asi es que de todas partes se levantó un general clamor contra ese nefando decreto; y asi es como fué derogado por casi todas las juntas del último pronunciamiento.

Tiempo era pues ya de que apareciese en la Gaceta, en el diario oficial del gobierno, ese decreto reparador; ese justo decreto con que la augusta nieta de cien reyes inaugura su reinado, derogando los que en daño de la iglesia española, en detrimento de su independencia legitima, y en menoscabo del honor de los eclesiásticos españoles, habian osado espedir desatentados ministros del ex-regente. El señor Mayans con la publicacion del decreto de que me ocupo, ha cumplido un deber de toda justicia, ha dado un paso jigantesco para esa reconciliacion apetecida, ha empezado á satisfacer los deseos del verdadero pueblo español, de ese pueblo enemigo de trastornos, amante del órden y sobre todo religioso. Asi es que el señor Mayans bajará á la tumba dejando en el corazon de los fieles españoles, recuerdos de eterna memoria, y en las páginas de la historia de las persecuciones modernas de la iglesia ibera, quedará consignado el grato parabien que hoy le damos los defensores de ella por ese decreto, tanto tiempo reclamado por el español clero. Decretos como este y como el en que se levantan sus confinamientos á los venerables ancianos el Cardenal de Sevilla, y el Arzobispo de Santiago, y otros, son los que desea el pueblo ibero, son los que se necesitan para que pueda confiarse de que vá á comenzar una era de verdadera paz y ventura, que solo puede lograr la España á la sombra del catolicismo; paz y ventura que habian desterrado de nuestra peninsula los sacrilegos decretos del tristemente célebre se-

ñor Alonso, y de su antecesor de pésima memoria señor Becerra; pues sabidos son los disturbios que tan tiránica arbitrariedad causó en casi todas las diócesis, sabidas las ansiedades de conciencias, las contiendas y disputas que produjo, llegando á quedar en muchas partes las iglesias sin ministros que predicasen la divina palabra, y con quienes pudieran confesarse los fieles. Siga, siga el gobierno de S. M. dando pruebas tan evidentes de católico. Prosiga con el celo que hasta ahora vá manifestando en favor de la iglesia y de sus ministros, y conseguirá hacer acaso lo principal, para asegurar la paz, preparar el bienestar de esta sociedad cansada de turbulencias y agitaciones de todo género. Atienda en cuanto sea posible al sostenimiento del culto y de sus ministros: mantenga con decoro, al menos ya que no con esplendor, la religion y la iglesia: haga por que vuelvan todos los prelados á sus diócesis á predicar la paz y la union entre sus fieles: procure porque se restablezcan nuestras relaciones con la *Santa Sede*; y no hay duda que la tranquilidad renacerá en los espíritus, la paz volverá á las conciencias, la alegria á los corazones; y la base principal del órden público estará afianzada, seguro de que solo de este modo se consolidará la situacion que le ha creado, ademas de cubrirse de bendiciones que le ensalcen hasta el cielo.

B. A. D. L. V.

Figueras 6 de febrero.

En esta villa se disponen grandes festejos para en el caso de que la augusta Cristina regrese á España por este punto.

La ley de ayuntamientos de 1840, va siguiendo su curso, sin que encuentre la menor oposicion ó innobediencia en ninguna poblacion de esta provincia.

Hoy han llegado de Francia los señores Maranges y Roger, ambos á dos fueron los prohombres de la rebelion recientemente sofocada, y fueron los primeros que incitaron á la inobediencia y á la rebelion, como quo el primero era vice-presidente, y el segunda vocal de la titulada junta suprema de este provincia en octubre próximo pasado, y marcharon á Francia dos dias antes que empezara el bloqueo de la plaza de san Fernando; y asi pues, haga el gobierno que tales sugetos sean vigilados de cerca, pues parece tienen muchas esperanzas de volver á las andadas.

De algunos dias á esta parte tenemos un tiempo muy malo, y en la mar muchas borrascas, de modo que en la bahia de Rosas, varó ayer un buque estrangero cargado de tablones y brea, pero toda la tripulacion se ha salvado.

Nagera 9 de febrero.

El señor gefe político ha suspendido todo el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, con motivo, segun se dice, de que la corporacion habia hecho una esposicion á la diputacion provincial, sobre asuntos que no son administrativos ni peculiares de los ayuntamientos segun la ley vigente. El de Haro sigue procesado por la esposicion que hizo al gobierno sobre la propia ley.

Sevilla 10 de febrero.

(Del *Guadalquivir.*)

Hemos sabido que el gobierno, accediendo á los continuados clamores de los vecinos de Alcalá de Guadaira, ha restablecido aquel juzgado de primera instancia, que acaso por mezquinas miras de partido fué suprimido no hace mucho tiempo. Tenemos una satisfaccion en comunicar á nuestros lectores esta medida, y sentimos que la abundancia de materiales no nos permita estendernos mas sobre la oportunidad y la justicia con que ha sido dictada.

Valencia 10 de febrero.

(*Situacion.*)

Tenemos entendido que los *jamancios* encerrados en esta ciudadela, que subian á 200 ó 400, cuya suerte se habia empeorado por las precauciones necesarias con motivo de las últimas ocurrencias, serán embarcados inmediatamente en un vapor y trasportados á Cataluña. La causa de este movimiento, creemos sea la imposibilidad de combinar la seguridad de los presos con su comodidad, por la estrechez del sitio donde se hallaban, y del que sin peligro no podia permitírseles la salida.

Alcoy 9 de febrero.

La diputacion provincial y demás oficinas superiores de la provincia se han establecido provisionalmente en esta.

Ayer por la mañana se recibió aviso de que en la Canal habia escondido el enemigo algunas municiones, y al momento salió una partida de nacionales, que regresó en la tarde del mismo dia trayendo diez cajones de granadas, y trece provinciales de Valencia que se les presentaron, como lo siguen haciendo muchos de los que han tomado las armas, diciendo que lo habian hecho seducidos.

Todos los nacionales han rivalizado en valor y entusiasmo, que nada puede estinguir, á pesar de que disfrutamos ya de la mas completa tranquilidad.

Orihuela 10 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Gracias á Dios que los hijos de esta ciudad hemos sacudido el yugo tiránico y opresor de las tres docenas de ayacuchos revolucionarios y jamancios que por tantos años nos tenian sumidos en la esclavitud. Ya dije á vd. en mi primera comunicacion, en que les participaba las ocurrencias de Alicante, la disposicion de los ayacuchos de aqui y su ayuntamiento á secundar la rebelion de aquella plaza, y que los anarquistas jamancios tenian un gran interés en apoderarse de Alcoy y esta ciudad. No lo lograron en aquella villa, mas si en la leal Orihuela, por las causas que paso á relatarles. El ayuntamiento provisional, compuesto de personas intachables, á las que el pueblo tanto aprecia, conoció que no habia en esta ciudad los elementos necesarios para una defensa, y que aun cuando quitó las armas á la milicia jamancia, entregándoselas á los hombres de bien, como la generalidad estuviese desarmada y la nueva situacion fuese recien crecida, y por consiguiente muy espuesto á ser responsable de lástimas y lamentos que en caso de una defensa temeraria pudieran causar á la poblacion las huestes revolucionarias de Cartagena, de Murcia, de Algezares, de Bigastro, de Torrevieja, de otros puntos, y de esta ciudad que reunidos la amenazaban. Por estas consideraciones, emanadas de una laudable prudencia, se dejó la ciudad á disposicion de los jamancios, y las personas de órden con los leales nacionales recien creados, nos pusimos en salvo en la villa de Aspe, para desde alli observar á los enemigos y caer sobre ellos en la ocasion mas favorable; otros se quedaron en Callosa de Segura, pueblo que se ha mantenido fiel, á igual fin. Todos los jamancios referidos ocuparon esta ciudad, ¡dia de luto para sus habitantes! ¿Y cuál fué su comportamiento en las pocas horas de su dominacion? El insulto, la amenaza, y el saqueo, y toda Orihuela huyendo del puñal asesino. He dicho el saqueo, señores redactores, porque además de doce ó quince mil duros que sacaron al pueblo por mandato del ayuntamiento jamancio, que verificó su deseado y mi anunciado pronunciamiento, limpiaron por si y ante si á estilo de salteadores, los bolsillos de algunos particulares. ¡Qué conducta tan diferente á la observada por el señor comandante general de Murcia, que para auxiliar á su division, tan solo se contentó con treinta y ocho mil reales, que el ayuntamiento provisional recogió de contribuciones atrasadas! ¿Y aun habrá periodistas como ese satírico tonto infernal frailuco Gerundio, que critique las enérgicas providencias del gobierno para concluir de una vez con los cuatro ó cinco mil tunos revolucionarios que todos los años, todos los meses, y todos los dias, á cada hora ponen á la nacion en un conflicto, en una alarma, en una zozobra? El que escribe estas lineas, huyendo del traidor y cobarde puñal, ha recorrido los pueblos de Benferri, Callosa, Cox, Albatera, Crevillente, Aspe, Elda, y otros de esta provincia, que se han mantenido fieles á la reina y su gobierno, y todos alaban los mandatos de él mismo, y le bendecirán si establece la verdadera paz, y acaba con la impia revolucion. No mas consideraciones con los protegidos por el insolente abofeteado por el señor Prim, que quisiera apatia en el gobierno, é impunidad en el criminal para que estuviese en aptitud de armarla, y caiga la cuchilla de la ley contra estos eternos conspiradores que no nos dejan vivir con sosiego.

Gracias á Dios, repito, que en esta ciudad hemos salido de la dominacion opresora, debida esta mudanza, á la derrota que el valiente y honrado señor comandante general de Murcia, con sus decididas tropas, causó á las de los anarquistas de Alicante en los campos de Elda. Este acontecimiento introdujo un terror pánico en estos miserables cobardes, que no saben mas que chillar en los pueblos, sus sombras les parecia enemigos y ejércitos, y con el silencio de la noche, abandonaron la ciudad y refugiádose en Cartagena, habiendo sucedido otro tanto en Murcia, en cuya ciudad entró en posta antes de ayer el general Concha. Con este motivo los leales refugiados en Callosa entraron al momento; y ayer lo hicieron los que lo estaban en Aspe, acompañados de música y un inmenso pueblo que poseido de regocijo salió á recibir á sus compatricios. El ayuntamiento jamancio se llevó todos los libros y documentos que pertenecen á la municipalidad, sin duda porque no se les descubra los embrollos cometidos. Tambien se ha marchado el administador de rentas, y se dice que con los fondos, el del crédito público; en fin, se ha quedado esta ciudad limpia de canalla revolucionaria.

A. C.

P. D. El sitio de Alicante está formalizado; á Cartagena se sitiará en breve.

Almeria 7 de febrero.

Nuestro gefe politico don José Castillo, absolutista segun el *Eco del Comercio*, no ha publicado la ley marcial sin embargo de habérsele mandado terminantemente. Ha visto sin duda que no es necesario y querrá tener el gusto de sostener el órden en estado normal. Ademas, estando aqui de comandante general el brigadier Ochotorena, digno sucesor del valiente Rios; ni Almeria, ni la provincia de su nombre, jamas secundarán el descabellado proyecto concebido en Alicante é imitado solo en Cartagena, segun las noticias que tenemos. Con un gobierno que espide órdenes tan activas como enérgicas, ni hay motivos para temer, ni creo llegará el caso de que el fuego cunda á otras partes donde tantos combustibles se encuentran asidos.

Por consiguiente aqui ni estamos en estado escepcional, ni la tranquilidad pública se ha alterado, ni hay que temer se altere en esta provincia.

Barcelona 8 de febrero.

El capitan general ha mudado su alojamiento á la casa del señor marqués de Paredes; porque se ha empezado á componer el palacio para que pueda alojarse en él dignamente S. M. la Reina Madre. Se dice que el general Castellane ha escrito al baron, diciéndole que si salia á recibir á S. M. hasta Perpiñan, la acompañaria él hasta Barcelona. Ayer hubo rogativas en la catedral y en Santa Maria del Mar, para que el Todopoderoso conceda un viage feliz á la mas ilustre y querida de las Reinas, que saldrá de Paris el dia 15 del corriente. Se han alquilado todos cuantos coches se han podido encontrar, que pasan de 200 para salir á recibir á S. M. hasta la frontera, y ya estan nombrados los diputados provinciales que han de salir á recibirla.

Idem 10.

(*De la Verdad.*)

Ayer por la mañana fondeó en el puerto de esta capital el vapor *Balear* que los rebeldes de Alicante tenian detenido; dicho buque conduce todo el cargamento de su registro, menos algunos quintales de tabaco que se quedaron los jamancios alicantinos, y de los que libraron el correspondiente recibo á su capitan. Segun este y los viageros nos han informado, aquellos sublevados están muy desanimados, el pueblo y la milicia fueron sorprendidos y anhelan con ansia la entrada de las tropas, pues dicen publicamente han sido vilmente engañados. Igualmente cuentan los sublevados con los faluchos *G. C. Pluton, Proserpina y Amalia*, pero afortunadamente en una salida que hizo el primero, mandado por Diego Soria, intimo de Ors y Garcia, rifó su mayor y se ha puesto casi inútil; los otros dos no están en mejor estado. Aunque los mandarines de Alicante se afanan en desfigurar los hechos, circulaba ya la voz de haber sido derrotados en Ibi, Elda y la Canal de Navarrez, lo que habia producido el mayor desaliento entre aquellos sublevados.

Por el mismo conducto sabemos que en Cartagena no quiso tomar parte la guarnicion. El batallon de Gerona y provincial de Murcia que estaban alli, se abrieron paso, y juntos con los marinos que habia, abandonaron la plaza al batallon de M. N. compuesto de la gente mas soez y baja de Cartagena. El que se ha puesto al frente es el coronel don José Santa-Cruz. Este es un ma-

rino de quien sabemos que acompañó á Espartero hasta el puerto de Santa María y lo hizo brigadier. El gobierno no aprobó este ascenso, y por disposicion del gobierno de Cadiz salió de la isla de Leon, confinado á Mahon en diciembre último. El gobernador de Cartagena, Roquena, le permitió quedarse allí, é interin ha permanecido en la plaza por la generosidad de su gobernador, ha conspirado en favor de Espartero, y se levanta ahora, pero ni un solo soldado ha hecho caso, pues hasta la marina, donde él servia, no lo ha querido seguir. Este gefe es cobarde y de los mas malos que hay en el ejército. Durante la guerra civil mandaba un batallon de marina, y en Vinaroz, de donde no salió, se puso al frente de la bullanga para cohonestar su cobardia.

Con dicho vapor ha llegado el jóven y bizarro don Genaro Quesada, coronel de Zaragoza, que viene a encargarse del mando de este regimiento, que esta de guarnicion aqui, y es uno de los cuerpos mas disciplinados.

El vapor *Balear* ha sido detenido, y gustosa la empresa en contribuir en que se consiga afianzar la paz, están descargando para llevar carbon á Valencia y conducir mas tropas que nuestro digno y valiente capitan general manda á Alicante. Por de pronto sabemos que tres campañias de zapadores han recibido órden de marchar con dicho buque.

IDEM.

(De la Posdata.)

Ayer llegó á esta el vapor *Balear* que tenian retenido los rebeldes de Alicante, y nos trajo la plausible noticia de la derrota de Boné.

Anoche han preso al célebre Borrel, conocido por el *Bacalao*, hoy han puesto tambien preso al ex-gefe político jamanciero Vallobera, se dice que lo está tambien el señor Ronquillo. A pesar de haberse descubierto sus proyectos, los revolucionarios aplazan su levantamiento para dentro de pocos dias, y sin duda consiste en que sueñan lo que desean, ó bien lo harán con el objeto de tener en continua alarma al pais, y que no venga la Reina Madre.

La diputacion provincial ha recibido un oficio de S. M. Doña Maria Cristina; en que dice que el dia de santa Eulalia, patrona de esta ciudad, emprenderá su viage.

Parece que el general Schelly continuará de gefe político en esta.

MONDOÑEDO 8 de febrero.

Esta tarde á la una y media, llegaron unos 60 hombres del regimiento de Guadalajara, al mando de un coronel, jóven de 25 á 27 años lo mas, en medio de un temporal de aire y agua. Sin detenerse dicho gefe, se avocó con el comandante militar, quien llamó al de la milicia nacional, resultando dar órden á esta para entregar las armas, dando principio á las cuatro y concluyendo á las seis, entregando cerca de 200 fusiles, número de que constaba aquella. Otro tanto han hecho en Lugo, Rivero, Vivero y demas puntos, con cuya medida los pronunciamientos no cuajarán. Las llevan para el Ferrol.

Mañana, se dice, llegará el señor Castro, segundo cabo, sugeto activo y de poco sufrimiento, que es lo que mata á los vocingleros.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 14.)

Por el ministerio de la Gobernacion se espide una circular á los gefes políticos previniéndoles que S. M. ha tenido á bien prorogar por el término de un mes el que se prefijó para que los gefes y subalternos cesantes del cuerpo de la administracion civil solicitasen ser incluidos en el cuadro pasivo.

Parte recibido en el mismo ministerio.

Segun comunicacion del gefe político de Valencia, fecha 10 del actual, el dia anterior se verificó el embarque de los presidarios de Africa: el vapor *Isabel II* y dos guarda-costas, procedentes de Barcelona, se hallaban ya al frente de Alicante, y el general Roncali formando la línea de bloqueo: la ciudad permanecia tranquila; los pueblos de la provincia en buen sentido, y la milicia de algunos de ellos perseguia eficazmente á los dispersos de la accion de Ibi; que segun los partes recibidos, la de Enguera habia capturado nueve; 26 se habian presentado en Onteniente, y 28 en Albaida, habiendo sido enviados todos á disposicion del capitan general; y por último, que habiéndose alterado la tranquilidad en Sunat de Valldiqua, pueblo de poca importancia, el segundo comandante de armas de Alcira se habia trasladado á aquel punto, en el que se restableció el órden procediendo contra los criminales.

(Gaceta de hoy.)

Habiendo hecho presente á la direccion de correos los administradores de las empresas de varios periódicos los perjuicios que se les irrogan con no permitirse el giro de unidades por la circunstancia de que la mayor parte de las suscriciones no se ajustan á las decenas que se han adoptado en las libranzas del giro mútuo de correos, y consultando algunos administradores del ramo hasta que época deberan satisfacerse las letras giradas con fecha anterior de 1.° de este año, he dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Se crearán á la mayor brevedad posible libranzas de unidades con las que pueda atenderse al giro de cantidades que escedieren de decenas.

2.ª Hasta tanto que esta disposicion tenga lugar, los administradores de correos aumentarán en las libranzas de decenas que ahora giran y en sus avisos, por medio de una nota, el esceso de unidades que se les pidan, observando siempre el no librar mas cantidades que aquellas para las que están facultadas sus administraciones por el diccionario é instrucciones en la materia.

3.ª Las libranzas espedidas por el método antiguo de giro mútuo de correos, antes de 1.° de este año, se satisfarán hasta 31 de marzo venidero, pasado el cual perderán su valor los tenedores de ellas que hasta dicha época no los hubiesen realizado.

Los administradores principales cuidarán de circular á sus subalternos estas disposiciones, á cuyo efecto se dirigirán á los gefes políticos de las provincias que abracen en su distrito para que las manden insertar en los Boletines oficiales de ellas.

Dios guarde á vd. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1844.—Javier de Quinto.

Parte del capitan general que manda las fuerzas contra Alicante, en que noticia quedar completamente estrechado el bloqueo de aquella plaza por mar y por tierra.

DECRETO.

Teniendo en consideracion las poderosas razones que me habeis espuesto, vengo en decretar lo siguiente:

Art 1.° Se restablecen las almadrabas de buche de Zahara, Conil y punta de la isla al ser y estado que tenian antes de la promulgacion de la ley de 14 de junio de 1837.

Art. 2.° Se observarán en ellas los reglamentos que regian antes de su estincion, haciéndose las alteraciones que la esperiencia haya acreditado ser necesarias.

Art. 3.° Por el ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar se dictarán las órdenes oportunas para que se cumpla el presente decreto, así como para celebrar los contratos de arrendamiento de las enunciadas almadrabas, que debera ser constantemente por medio de subastas públicas.

Dado en palacio á 14 de febrero de 1844. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, José Filiberto Portillo.

El gobernador capitan general de Filipinas participa en 5 de octubre último, que no ha ocurrido novedad alguna en la tranquilidad y salud pública de aquellas islas.

CABOS SUELTOS.

Huevos y micos, partidos y monos, en viéndose uno, están visto todos.... No lo ponemos en verso, porque hoy los versos no son mas que las coplas de Calainos.... Estamos en estado de sitio, y dicen los periódicos... Ave Maria Purisima.

Hay paz y tranquilidad.... todo el mundo campa por donde quiere, (si está libre se entiende, y no tiene algun dolor ú otra cosa que se lo impida) que por lo demas, no tenemos caso....

Dos cosas deben pedirse á Dios muy de veras, que nos mantenga la justicia, no como en España se mantiene el culto y el clero, sino recta y pura; y que nos dé una ueña agua para que crezcan los panes, porque con pan y justicia se vive muy sosegadamente.

¿Qué es vd., tio Bartolo?—¡Yoooo!—¿Por qué lo pregunta vd.?—Por saberlo nada mas.... —Soy tendero de aceite y vinagre....—¡Pues usted hace al caso! queda vd. elegido.

¿Y vd. que es, tio Braulio?.... ¡Mira que pregunta! Como que su merced no lo sepa!... Maestro cochero, señor!...—Vd. viene de perilla! queda vd. elegido.

¿Vd. tendrá muchos que le deben, tio Bartolo?... Toito el barrio, señor, me debe favores, como que mas de cuatro probes si no huera por mi, mas de cuatro noches se irian á la cama con sus hijitos á acostarse, porque dormir, señor, y sobre cuatro pajas, seria muy poco... Bravo! vd. nos conviene mucho, mucho.

¿Y vd., tio Braulio, tiene muchos créditos por este mundo?.....—Si me pagasen lo que me deben, podria comprar diez ó doce paresde mulas ó caballos mas de los que tengo; seis berlinas, doce coches, y seria mi cochera la mas provista de Madrid....—Lindo! Lindísimo! Esto es lo que buscamos.

¿Y qué buscan vds., señores?......—Alabo la serenidad! Qué hemos de buscar! Votos para nombrar el ayuntamiento. Votos para nombrar la diputacion provincial. Votos para nombrar Diputados y Senadores.... Votos.... Votos.... y Votos. Pero adviertan vds. que los pedimos con arreglo á la antigua ortografia, porque con arreglo á la moderna diria *Botos, y Botos* no queremos.

FABULA.

El hortelano con su arbol.

Era de cierto hortelano
un arbol muy favorito,
por ser la fruta que daba
del sabor mas peregrino.
Cuidábale con esmero
y multiplicarle quiso,
pero aunque ingertó mil puas
jamás llegó á conseguirlo.
Bolvianle loco al hombre
tantos vástagos perdidos,
y desde luego se empeña
en apurar el motivo.
Al punto halló que la rama
en donde los cortes hizo,
todo su interior tenia
desordenado y podrido.
Registró tambien el árbol,
y le vió tan terso y limpio,
que no pudo tener duda
en que se hallaba sin vicio.
Echó, pues, *la rama en tierra*,
quedóse el frutal mas lindo,
y con *puas de otras varas*
logró tener infinitos.
Con ejemplar tan dichoso
precabió en lo sucesivo,
el que perdiesen su huerta
los vástagos corrompidos.
Pues que de rama ninguna,
aun del tronco mas rollizo,
se valia para ingertos
á no preceder registro.
Sin hacerlo asi, los chascos
eran casi positivos.
Escelente pensamiento!
Nadie ingerte sin registro.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 289. AÑO VIII. Viernes 16 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

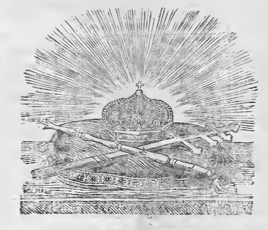
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remiten Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 69 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

ACLARACIONES.

Cumple á nuestra conciencia y honor no solo afianzar nuestras doctrinas, sino darlas tambien toda la aclaracion de que sean susceptibles, para que nunca se crea que nos dominan pasiones mezquinas, ambiciones simuladas, ni ninguno de todos aquellos deseos que en tiempos de revueltas suelen arrastrar muchas veces la justicia y la imparcialidad. Un escritor público que ama de veras á su patria, no puede ser indiferente ó impasible á vista de males que necesariamente habian de hundirla en el abismo de la desgracia, sino se remediaban con prontitud, y debia conjurarlos á costa de su propia vida, antes que consentir en cuanto esté de su parte, que aquellos se estendiesen y multiplicasen. ¿Y cómo llenar este sagrado deber sino invocando la justicia, pidiendo al gobierno el pronto y ejemplar castigo de los revolucionarios y traidores, sean de la clase que fuesen, y pertenezcan al partido que quieran? Abogar en estos dias por la impunidad de los malvados, seria manifestar tendencias hácia la revolucion, que todo buen español debe desear con ánsia que acabe para siempre; y esta doctrina no pudiera menos de oirse con general desagrado y de suscitar temores ya cuasi estinguidos, de que la revolucion prospere, ni encuentre eco otra vez aun entre los mas ilusos y obcecados.

Se engañaron torpemente todos los que creyeron que porque el *Reparador* pertenece á un partido caido, apoyaria la revolucion, y abogaria por los revolucionarios. Organo fiel de la adorable religion del Crucificado, de la religion augusta del Dios de la paz, no puede interesarse por los que atentan contra las potestades establecidas; por los que derraman la sangre de sus prójimos inocentes é inofensivos; por los que roban y saquean los bienes y heredades de sus hermanos; por los que rompen los vínculos de la sociedad, relajan los principios de la moral, y entronizan todos los vicios y horrores que traen siempre consigo la revolucion y la anarquía. Nunca, jamás, ni en ningunas circunstancias, ni por especiosos y justos que pareciesen los motivos sobre los que quisieron cimentarse las revoluciones, produjeron buenos resultados, ni trajeron realmente utilidad alguna á los pueblos. Véase sino los que en diez años ha reportado esta desventurada nacion.

¡Ah! si los estrechos límites de un artículo de periódico, nos permitiesen enumerar el inmenso cúmulo de males que la mas desastrosa de todas las revoluciones que jamás sobrevinieron á la infortunada España, acarreó sobre ella, seguramente que seria la narracion mas triste de cuantas pudieran oirse: baste decir, que en 1833 España era un ameno y delicioso jardin donde se respiraba el ambar vivificante de la ventura que por todas partes la alhagaba. Bajo el suave imperio de la ley, marchaba á paso sostenido y magestuoso por la senda de las grandes naciones; pronta ya á entrar en el rango que muchos siglos antes habia ocupado. Brillante y bien vestido su ejército, servia de esplendor al trono, mantenia la paz interior, y nos hacia respetables: nuestra marina, aunque no tan floreciente como en otros tiempos, se aumentaba con rapidez, y nos lisongeaba con un aumento ventajoso en muy poco tiempo: asegurado positivamente nuestro crédito se satisfacian con puntualidad nuestras deudas, y estaban próximas á su total estincion: las clases pasivas eran pagadas con regularidad, y no gemian bajo el peso de la miseria que hoy las oprime. Un capital inmenso, aunque no en poder de manos muertas (segun se decia), formaba la subsistencia de muchos miles de familias que hoy perecen tambien, garantizaba el crédito de la nacion, fomentaba de mil modos la ilustracion pública, estimulaba la juventud á la aplicacion, enjugaba las tiernas lágrimas de los espósitos en las casas de lactancia; acallaba los ayes de la desgracia en las de beneficencia, y era la dulce esperanza de todos los que habian prestado en sus primeros años grandes servicios á la religion y á la patria. Mas todo esto desapareció al violento empuje de la revolucion, como desaparece el humo impelido por la impetuosidad del viento. Desapareció la gloria de nuestros reyes, se empañó la brillantez del nombre español con el tizne revolucionario, y toda nuestra riqueza vino á estancarse en manos de cuatro miserables agiotistas, incapaces de subvenir la necesidad de un solo individuo. ¿Y aun hay almas tan débiles, que quisieran que abogásemos por la revolucion y los revolucionarios?....

Mas diriamos; pero nuestra circunspeccion y mesura deben en este momento ser muy grandes, y nuestra prudencia estremada, tanto por circunstancias particulares que nos rodean, cuanto por el terreno deleznable y resbaladizo en que nos hallamos: jamás ningun escritor público se vió en iguales compromisos; sin embargo, no nos dispensaremos el deber de decir que es tan amarga la situacion de nuestra patria, tan triste la historia de nuestras desgracias, tan negra la de los desaciertos de nuestros gobiernos, y tan horrible la de los crímenes de nuestros revolucionarios, que la sencilla y exacta relacion de los hechos, aun cuando no se hablase de las personas, bastaria por sí sola para despertar la susceptibilidad de los hombres

violentos que no pueden sufrir ningun género de referencias, que huyen de la verdad, que no toleran las opiniones agenas, que se incomodan hasta con el raciocinio, y que quieren sola y esclusivamente el despotismo cruel de la libertad que preconizan; y esto solo es bastante para que se nos aumenten los disgustos y pesares que nos rodean; pero ni nos aterran las revoluciones, ni nos espantan los puñales asesinos. El gobierno vela, y donde no llegue tan pronto la espada de la ley y de sus ministros, alcanzará el derecho de nuestra propia defensa.

Persuádanse de una vez para siempre nuestros implacables enemigos, que ni les tememos ni les despreciamos, porque sabemos que la traicion y la vileza en nada reparan; pero que no adulamos al gobierno cuando pedimos justicia pronta y castigos ejemplares contra todos los revolucionarios y perturbadores del órden público. Lo hemos dicho, y lo repetimos. *El primer deber de los gobiernos es asegurar la paz de los pueblos, y purgar la tierra de traidores.*

P. y M.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Goritz 24 de enero.

Las noticias alarmantes que el conde de Chambord recibió sobre la enfermedad de su tio el conde de Marne, le decidieron à dejar la Inglaterra y renunciar al proyecto que ha bia formado de visitar la Holanda, y ha tomado el camino atravesando la Bélgica à fin de llegar mas pronto à Goritz. El principe ha sufrido mucho en el curso de su viage, y ha tenido mucha dificultad para pasar las montañas del Tirol con motivo de la mucha nieve que habia caido hacia pocos dias. Uno de sus coches volcó y otro se rompió, pero à pesar de estos accidentes y la rigurosa estacion, el principe continuó su viage. Dejó detras dos personas de su comitiva, y caminando dia y noche llegó à Goritz el 24 de enero, acompañado solamente del duque de Levis, habiendo atravesado en once dias la inmensa distancia que lo separaba de su familia.

El conde de Chambord à su llegada ha tenido la satisfaccion de encontrar un alivio muy notable en la salud del augusto enfermo, tal que ha debido participar de la comida de familia en que se celebraba con regocijo la vuelta del jóven principe.

(*L' Hermine.*)

Escriben de Roma con fecha 22 de enero: Hoy ha tenido el Papa Consistorio secreto en el Baticano. Su Santidad ha nombrado varios obispos y Arzobispos, particularmente dos Obispos franceses. M. G. Doney Obispo de Montauvau, y M. Develey Obispo de Troyes. Inmediatamente el Papa ha nombrado tres Cardenales. El Santo Padre ha anunciado que habia nombrado un Cardenal *in petto*. Despues del medio dia los tres Cardenales han pasado à la iglesia de san Pedro, donde han hecho oracion en el sepulcro de los apóstoles. (*L' Unicers.*)

Londres 3 de febrero.

Con motivo de la muerte del gran duque de Sajonia Gotha, padre del principe Alberto, se ha retardado el consejo que debia tenerse en el cuarto de la reina. Creemos que la traslacion de la córte à Winsor se haya detenido por la misma razon. La noticia ha trastornado mucho à la reina y à su Esposo, pues en Lóndres no se sabia que S. A. estuviese enfermo.

La reina ha tenido hoy córte en Buckingham-Palace para recibir el mensage con la respuesta al discurso del trono. La diputacion de la cámara de Lores ha llegado à las dos. Se componia del conde de Elden, el lord Canciller, el duque Welington, el conde de Schuftemberg, el conde Haddington, y el obispo de Lichefields.

El Lord Canciller ha leido el discurso, y S. M. ha contestado con la bondad que le es caracteristica. (*Courrier de la Gironde.*)

Paris 5 de febrero.

Ayer por la mañana una hora despues de haber recibido un correo de España, la ex regente Maria Cristina fué al palacio de las Tullerias é inmediatamente se llamó á Mr. Guizot. (*Journal des Villes et Camp.*)

La Revista de dos Mundos en su *crónica política*, juzga con mucha independencia la situacion actual del gabinete. Le concede que ha abierto las sesiones con las condiciones mas favorables. El gabinete, dice, podia reunir y acrecentar la mayoria que le apoya hace tres años. ¿Cuáles son estas condiciones tan favorables? He aqui como las detalla la Revista. En lo interior una profunda tranquilidad; en todas partes las leyes son acatadas; no sufren los intereses. En lo esterior: la Inglaterra ha dado al gobierno un testimonio de real cortesia. Grandes acontecimientos han sucedido en España sin que haya tomado parte la Francia. En Grecia una revolucion imprevista ha causado un acuerdo momentáneo entre la Francia y la Inglaterra. El Oriente continúa durmiendo con un sueño agitado, precursor de grandes crisis. Seguramente poco nos contentamos vemos cuando en semejante cuadro las condiciones mas favorables. Que la tranquilidad sea profunda en lo interior se lo concederemos, si se nos concede tambien que las turbulencias de un Estado no siempre consisten que haya tumultos por las calles. Hay cosas de mayor gravedad, y sobre todo mas tristes. Es el desórden moral, esto es, las malas doctrinas introducidas en la inteligencia; es la violacion de los principios que por si solos forman la vida y la fuerza de las naciones; es, en una palabra, sirviéndonos de una hermosa frase de Tacito, «es la consternacion de los hombres de bien.» ¿Admitiremos la asercion de que los intereses no sufren? Puede creerse en el mundo oficial, pero en lo esterior no hay que hacernos ilusiones. Al contrario, todos los intereses, la agricultura, el comercio, la industria, todos sufren y se quejan. ¿El parte que acaba de publicar el banco de Francia no nos presenta una disminucion considerable en sus operaciones, señal evidente de la paralizacion de los negocios? ¿No leemos un sin fin de circulares de varios Maires (alcaldes) pidiendo socorros à favor de la miseria pública? ¿No sabemos que los mendigos andan recorriendo los campos à bandadas? Y en fin, ¿los crimenes que en todas partes se multiplican no son un triste indicio de lo que sufre la poblacion?

En cuanto al esterior, no dejan de ser unas ventajas singulares para un gabinete, una revolucion en Grecia que *no se ha previsto*; acontecimientos en España sin que la *Francia haya tomado parte*, ó un sueño agitado en Oriente *precursor de grandes crisis*, y un viage real de *mero cumplimiento*.

Aunque esta situacion no fuese hermosa sin contradiccion, ha variado de manera que puede ser peligrosa. «En el dia el gabinete se desmorona, dice la *Revista*, y es preciso que haga grandes esfuerzos para volver à ganar la confianza de la mayoria.»

¿Qué falta ha cometido pues? ¿En qué consiste? «En la ligereza con que ha acogido la desgraciada redaccion del último párrafo de la contestacion al trono.» Luego una falta, una sola falta, hace perder al ministerio una mayoria que ha durado tres años, y todas las ventajas que reconocia la *Revista*.

¿Qué seria si hubiese cometido muchas? (*La Quotidienne.*)

Idem 6 de febrero.

La situacion de los represenates de la alianza anglo-francesa en Constantinopla, decididamente se hace cada dia mas difícil, y los periódicos alemanes se ocupan de ella como de un acontecimiento el mas ridiculo que nos puedan presentar los anales de la diplomácia. Ver al divan reirse de dos grandes potencias maritimas de Europa, herir su dignidad sin ninguna especie de miramiento, y destruir con una especie de complacencia todas las nuevas instituciones, que en otro tiempo obtenian una ardiente aprobacion, es un espectáculo verdaderamente único en la historia. En otros tiempos los turcos han devastado la Europa, esto es cuando eran fuertes; ahora que han caido en lo mas profundo de la decrepitud, se rien de ella. La violenta destitucion del almirante Walter (Djewher-Pachá) ha completado los insultos prodigados à la Inglaterra. A sir Stratford Canning parece que se le ha apurado la paciencia, se asegura que lleno de indignacion le niega al capitan Pachá la facultad de despedir à un funcionario europeo, y pidè una satisfaccion pública; esta pretension nos parece infundada, y solo se esplica por la irritacion del embajador británico.

Su cólega Mr. de Bourqueney, que con tanto trabajo ha podido salir de la humillante negociacion en que se hallaba metido con motivo del insulto hecho à nuestro cónsul en Jerusalen, procura calmar à Stratford haciéndole ver los numerosos y edificantes ejemplos de humillacion que todos los dias ofrece nuestra diplomácia; el representante inglés no escucha estos consejos, y persiste en alborotar el cotarro. En medio de esto el divan no escucha ni hace caso mas que de la Rusia. La Rusia ha tomado la Turquia bajo su salvaguardia. La Rusia permite que los otomanos escudados por ella, levanten la voz à los franceses y à los ingleses, y mientras que la politica reunida de los señores Guizot y Alberdeen compromete con sus faltas la situacion de la Grecia, el gabinete de San Petersburgo declara al divan que estará en observacion sobre las resoluciones de las dos cortes, que pudiesen ser contrarias à los intereses turcos, y que jamás se unirá à ellas hasta que la union pueda ser útil al sultan. Hé aqui lo que los periódicos dinásticos llaman haber entrado la Rusia en la conferencia de Lóndres. Fácilmente se concibe que esta es una situacion muy falsa. Por lo tanto no podemos menos de ser de la misma opinion de una hoja alemana que dice que no puede durar. (*La Quotidienne*)

Mr. Odilon-Barrot y el viage á Gand.

Nosotros no somos tan indulgentes con Mr. Guizot como muchos de nuestros amigos politicos. No podemos olvidar el daño que la coalicion de 1839 ha hecho à la Francia: el desórden en nuestros negocios interiores, y el haberse debilitado nuestra influencia esterior, ha sido motivado por la caida del gabinete de 15 de abril, caido por una coalicion sin conciencia, cuyos gefes eran Mr. Guizot y Mr. Thiers. Mr. Guizot sin duda se ocupa en reparar el mal que ha hecho, pero trabaja en mal terreno, porque abatió el poder para apoderarse de él. Estas faltas son muy graves. y no podemos apartarlas de nuestra memoria. Pero no podemos menos, sean cuales fueren los cargos que se puedan hacer al señor ministro de Negocios estrangeros, de hacer observar con cuanta mala fé politica, Mr. Odilon-Barrot, gefe de la virtuosa oposicion, ha atacado al ministro sobre el viage à Gand, cuando el mismo Mr. Barrot en 1815 participaba de los mismos sentimientos realistas que determinaron la conducta de Mr. Guizot en aquella época.

El Diario de los Debates, y el Globo le han citado despues varios trozos de un folleto publicado por Mr. Odilon-Barrot en 1815 defendiendo à su padre, convencional que votó la muerte de Luis XVI, por cuya razon el partido realista no creia prudente tener confianza en él. Estos trozos contienen hechos muy curiosos, y el Globo se ha dedicado à investigar cosas que le han conducido à descubrimientos muy estraordinarios. Vamos a someter à los ojos de nuestros lectores algunos estractos del número de este diario del 5 del corriente, para que puedan juzgar de la sinceridad de las acusaciones hechas por Mr. Barrot à Mr. Guizot.

«Desde el momento que se publicó el curioso folleto de Mr. Odilon-Barrot, se ha presentado à la idea de los que lo han leido, un problema hasta ahora sin solucion. Es el siguiente:

El padre de Mr. Odilon-Barrot votó la muerte de Luis XVI, en el término de veinte y cuatro horas. Su hijo, que no es abogado en en balde, pretende que este voto tenia un motivo de humanidad. Hacer que à un hombre se le corte la cabeza en el término de veinte y cuatro horas, es una chanza algo pesada.

En 1815, Mr. J. A Barrot, *señor de muchos pueblos*, tuvo la singular idea de pedir a Luis XVIII una plaza de juez en el tribunal del Sena, sin duda en recompensa à su voto de humanidad; un rumor general se levantó contra Mr. J. A Barrot, tanto mas cuando ya habia sido nombrado. Se esparció tambien la voz de que el tribunal se habia revolucionado, y el Diario de los Debates del 23

de enero de 1816, anunció que Mr. Seguier presidente de la *Cour Royale*, se habia negado á tomar el juramento á Mr. J. A. Barrot

El hecho podia ser cierto, y los contemporáneos lo tienen por tal; pero Mr. Bellart procurador general, publicó en el Monitor de 26 de enero, la siguiente carta:

Paris 24 de enero.—Señor Redactor.

No se ha reusado el recibir el juramento á Barrot en la *Cour Royale*, presidida por Mr. Seguier, porque jamas se ha presentado; á mas de esto, la *Cour Reyale* que conoce sus deberes para con el rey, está muy lejos de creerse con autoridad para reusar el juramento á los jueces que S. M. honra con su leccion. Mr. Barrot ha sabido que su nombramiento era un motivo de discordia, y por motivos que prueban su adhesion al rey, se ha apresurado á venir á declararme que renunciaba su nombramiento. Es un testimonio que la justicia exije que le dé, é yo se lo doy, étc.=Bellart.

De consiguiente Mr. J. A Barrot, convencional que votó la muerte de Luis XVI en el término de veinte y cuatro horas, por humanidad, en 1815 llegó á obtener de Luis XVIII:

Para él: La cruz de oficial de la Legion de honor que el emperador le habia negado, por lo pronto la plaza de juez en el tribunal civil del Sena, y luego la plaza de juez en el tribunal de Comercio.

Para su hijo. El oficio de abogado de los consejos del rey y de la *Cour de Casacion*.

Semejantes favores concedidos en 1815 á un Convencional y á su hijo, era un hecho raro, y que á la opinion pública le parecia escandaloso. Mr. Odilon-Barrot se veia en la precision de escribir folletos para justificarse, tanto él como los suyos, y pedir continuamente que su padre habia sido *señor de muchos pueblos*, que aun él habia derramado lágrimas la noche del 20 de Marzo, y que habia firmado una peticion para que volviera el rey. No obstante, entonces el negocio no era claro, ni lo es tampoco hoy en el dia.

Nadie puede esplicarse por qué en 1815 se acumularon tantos favores en la familia Barrot. Aquí hay algun misterio, que tal vez algun dia llegaremos á descubrir.

A la vuelta del rey á Paris, Mr. Odilon-Barrot, exageraba y se vanagloriaba de sus lágrimas y su entusiasmo en la noche del 20 de marzo. Pero no es menos cierto que otros voluntarios, puede que con menos lágrimas, pero con mas valor para el servicio del rey, no pudieron quedarse en Paris y siguieron á Luis XVIII á Gand, al pie de sus banderas y con espada en mano.

Entre otros varios hechos hay uno adquirido por la notoriedad pública, un hecho reconocido y confesado por su autor, y es que Mr. Odilon-Barrot, realista fogoso en 1815, adicto á Luis XVIII que le habia dado un oficio de abogado de los consejos del rey, y de la *Cour de Casacion*, oficio que le valia una suma considerable, pasó los cien dias deseando la derrota de los ejércitos franceses y el triunfo de los estrangeros, mientras que estando el rey en Gand firmaba peticiones para su vuelta.

Y este hombre que tanto ha cacareado el haber deseado la vuelta de Luis XVIII, vuelta que no podia verificarse si no pasando por encima los cadáveres del ejército francés, y ayudado por los estrangeros, ha tenido la inconcevible audacia de subir a la tribuna para hacer un crimen á Mr. Guizot de que hubiese *previsto* esta vuelta como una consecuencia fatal é inevitable, á causa de la liga de todas las potencias contra el emperador.

Semejante olvido de la voz de su propia conciencia, es el acto de hipocresia mas odioso que se conoce, sobre todo si se observa que este acto ha sido cometido con el objeto de amotinar contra un hombre recto, franco, y enérgico, las pasiones políticas «escarriadas.»

Rogamos á todos los hombres de buena fé, que despues de lo que hemos espuesto sobre los hechos de Odilon Barrot, que lean su discurso pronunciado en la sesion del 26 de enero, y que con la mano puesta en el corazon, digan lo que piensan del gefe de la oposicion, y de los solemnes cargos que se ha permitido dirigir á Mr. Guizot, sobre el viage á Gand.

(*Correo de la Gironda.*)

NOTICIAS DEL REINO.

Valladolid 14 de febrero

Estos dias últimos se han registrado todas las posadas buscando seis oficiales españoles, procedentes de Portugal, que han entrado ó debido entrar vestidos de arriero, porque han recorrido en este trage la provincia de Zamora. Los ayacuchos no duermen, y tomarán una vez el disfraz de carlistas, otra el de republicanos, y otra el de moderados, y es preciso que el gobierno no se duerma y vigile con constancia á sus enemigos.

Tambien se ha buscado sin poder encontrarle, á un eclesiástico que debió llegar de esa corte en la última diligencia.

Murcia 12 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

En esta nada ha ocurrido de particular desde mi última. El comandante de armas con su division aun permanece al frente de Alicante. Cartagena y sus castillos siguen ocupados por la turba revolucionaria, aumentada con el marqués de Camachos y otros de esta que con él residian emigrados en Madrid. Estan haciendo salidas de la plaza y llevándose lo que encuentran en los campos de Cartagena y Murcia, y segun parte de hoy han salido en unos buques por mar y desembarcando en San Pedro del Pinatar y Torre-Vieja, se han llevado granos, algun ganado y lo que han podido agarrar, así se dice de público, no se si será cierto, lo que si es que aquí todos estamos espuestos á otra catástrofe sino llegan pronto las tropas que se esperan, pues no hay mas que los nacionales que se salieron y pequeñas partidas de tropa y carabineros, los demas todos desarmados.

Es cuanto ocurre hasta la hora en que escribo, añadiendo que reina el mayor órden. =*El mismo.*

Orihuela 12 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ya se ha estinguido el fuego de la rebelion en estas provincias de Alicante y Murcia, y reducidos los rebeldes pronunciados en distintos pueblos, á hallarse escondidos, fugitivos y encerrados en las plazas de Alicante y Cartagena. En la primera, segun un seguro relato, reina la confusion, el desaliento, y no será estraño que su rendicion sea obra de pocos dias. Los restos de las compañías del provincial de Valencia que los jamancios obligaron á tomar partido, evacuaron la ciudad y unidose á las tropas sitiadoras. En la segunda han armado á los presidiarios, y jamancios prisioneros que allí hay procedentes de Cataluña, pero hoy entrará tambien la confusion apenas vean los facciosos al general Concha con parte de sus tropas que recorrerá el recinto de la plaza para emprender las operaciones en ella.

Esta agradable perspectiva es debida á la energía del gobierno, al activo y celoso señor comandante general de Murcia, al capitan general de Valencia señor Roncali que es eficaz é intrépido, y á la aptitud de los hombres honrados de todos los pueblos, que cansados ya de revueltas han salido de la apatía en que los tenia una pandilla inmoral, y contribuyen con todos sus esfuerzos á matar á la revolucion, destructora del trono, de la religion, de las leyes, de la sociedad entera, y amiga de limpiar los bolsillos al propietario, al comerciante y á todos los que tengan algo que perder.

El nuevo gefe político de esta provincia don José Rafael Guerra llegó á esta ciudad anoche, á tiempo de que todos sus habitantes estábamos prevenidos por haber venido un parte noticiando que los jamancios de Cartagena conducidos en tres buques, como un número de unos 300, habian desembarcado en la villa de Torrevieja. Al momento todos los vecinos hasta de la huerta y campo, se acercaron á su ayuntamiento provisional que merece la confianza del pueblo, y se ofrecieron á toda clase de servicio. El ayuntamiento tomó activas disposiciones para la defensa del pueblo, y el gefe le arengó lleno de entusiasmo al considerar el temor de que se hallaban poseidos los hortelanos. A las 10 de la noche vino otro parte del mismo Torrevieja en que se manifestaba que los rebeldes despues de hacer de las suyas en el pueblo, de prisa y corriendo habian cargado seis mil fanegas de sal, que se llevaron y tambien 46000 rs. vn. de la administracion, de modo que el señor Salamanca y socios han llevado ese pellisquito contra el bolsillo. ¡Cuanto ladron abriga la impia revolucion!

En esta se asegura que los administradores de rentas, del crédito público, de correos, y el depositario de contribuciones que todos fueron pronunciados, se han refugiado á Cartagena con los fondos. El señor coronel comandante de armas tambien se pronunció, y lo hemos perdido de vista, lo que es menester que no vuelvan mas. Amen.

Amantes de la justicia, insertamos con gusto la siguiente alocucion con que el ayuntamiento de Orihuela dá gracias á los nacionales de dicha ciudad, por la lealtad y buen comportamiento que han guardado durante sus espediciones en persecucion de los revolucionarios: porque si son dignos de castigo, y de sufrir la execracion de la patria los que se unieron á ellos, son mas dignos de elogio los que á vista de tan mal ejemplo permanecieron fieles á sus juramentos, y fueron el sosten del trono y de la patria que les dió el ser. Dice así:

NACIONALES:

La lealtad os hizo separar del seno de vuestras familias, arrostrando graves compromisos y peligros en los momentos mas dificiles. Evitasteis entonces los males que amenazaban á vuestro patrio suelo: reprimisteis vuestro ardor subordinándolo á los consejos de la prudencia: habeis demostrado que sois dignos de empuñar las armas que la Reina y la Patria han puesto en vuestras manos, y ahora regresais con gloria á vuestras casas, como pacíficos y honrados ciudadanos. El ayuntamiento os dá gracias á nombre de todo el vecindario, cuyas demostraciones de regocijo, nacido del corazon, habeis vosotros mismos observado: y os las dá tambien á nombre del digno brigadier comandante general de la izquierda, don Angel Nogués, á cuyas órdenes inmediatas habeis estado, que hace de vuestro comportamiento un elogio digno de vosotros. Seguid dando pruebas de respeto y obediencia á las leyes, y de subordinacion á las autoridades: sed cuerdos, generosos y fieles sostenedores del órden público; y enseñad con el ejemplo á vuestros enemigos, que vosotros sois fuertes, y verdaderos defensores del Trono, de la Libertad y de la Patria.

Orihuela febrero 10 de 1844. El alcalde, Andrés Rebagliato.—Francisco Adalid.—Andrés Pesceto.—Julian Oñez, tenientes de alcalde. José Brunetto.—Guillermo Boneval.—José Arnaldo.—Francisco Sanchez Clemente, regidores. Francisco Sarget.—Gregorio Diaz de Latorre, síndicos. Por acuerdo del ilustre ayuntamiento, Francisco Moreno, regidor y secretario interino.

La comunicacion del brigadier don Angel Nogués, que anteriormente se cita, fecha en Aspe el 9 de los corrientes, dice entre otras cosas, lo siguiente. «Aprovecho esta ocasion para manifestar á V. S., á fin de que lo haga á las autoridades de este punto, el buen porte que han observado los nacionales mencionados, tanto en su permanencia en esta villa como igualmente en el desempeño del servicio que he cometido á su cuidado, pues han rivalizado con las tropas del ejército en subordinacion y disciplina, y decidos á sostener la defensa de esta villa a todo trance: suplico pues, les dé V. S. las gracias mas espresivas como tambien á esa municipalidad en mi nombre, y espero que el gobierno de S. M. lo tendrá en cuenta en el momento que llegue á su conocimiento.

Betanzos 8 de febrero.

(*C. de G.*)

El ayuntamiento está en la clasificacion de la guardia nacional, y solo trata de separar 68, dejando mas de cien individuos que bajo ningun pretesto deben subsistir armados. El objeto es conservar la compañía de jóvenes que fué á Neda al mando del procurador Martinez, hermano del alcalde y comandante del batallon: y para que no se diga que dejan de cumplir con lo que las autoridades les previenen, han separado á los nacionales de las aldeas inmediatas que componen la mayor parte del batallon, con lo cual se consigue eludir la medida de reorganizacion, y la milicia de este pueblo queda armada y en el mismo pie.

Con la noticia de Alicante están muy contentos los Olózaga-cortinistas; nueva denominacion con que aquí se conocen los jamancios: dicen que no entregarán las armas porque va á haber pronunciamiento, y que por Portugal entrará una division de 6,000 hombres al mando de Iriarte, en lo cual convienen tambien los oficiales del ejército que estan aquí sin destino.

Ahora quiere el ayuntamiento exigir la contribucion estraordinaria de los seiscientos millones, sobre lo cual apura al vecindario, y el resultado es que el mismo ayuntamiento tiene en su poder 39,000 reales por abonos de recibos, diezmos y sobrantes del 20 por 100, todo destinado al pago de otras contribuciones, segun cuenta liquidada. El objeto es bien conocido.

GRANADA 9 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Sorprendente y aun escandaloso es hasta el estremo, que en este arzobispado de Granada, regido desde su principio por pastores legítimos y virtuosos que han resplandecido en caridad, amor y celo por el bien espiritual y corporal de su rebaño y aumento de nuestra sagrada religion C. A. R., haya entrado, y no por la puerta, á ocupar la silla donde estos varones santos fijaron en otros tiempos su residencia, el señor don Bartolomé Venegas, hechura, amigo y confidente de los Becerras, Alonsos y Mendizabales, el mismo que en otro tiempo en el salon de córtes, y á presencia de los representantes de la nacion española, infringiendo altamente sus deberes, y el artículo mas sagrado de la Constitucion, tuvo la osadía de propalar con escándalo de los que le oian, y aun de la Europa entera, espresiones las mas impias y heréticas que se pueden escogitar por los satélites del jansenismo y protestantismo contra la religion del Crucificado, de quien él por desgracia es un ministro. No faltarian asi en esta como en otra sede vacantes sacerdotes dignos, irreprensibles por su conducta, y en verdad liberales como su antecesor, que siendo canónicamente elegidos representáran estos delicados destinos, y ejercieran estas funciones santas, segun los sagrados cánones disponen, y suspiran y desean que se realice en todas las diócesis que semejantes á la nuestra en circunstancias, apetecen la paz de la iglesia y que esta sea gobernada por legítimos pastores: tan luego como llegue este feliz momento podrán los sacerdotes sacudir el yugo de la esclavitud en que se hallan, y con toda libertad y franqueza dirigirse á sus prelados á descubrir sus conciencias y necesidades, para que de su presencia como de la de un verdadero padre, salgan consolados y socorridos. No sucede asi por desgracia en este arzobispado de Granada, donde los ministros del santuario reusan presentarse ante un gobernador eclesiástico pero intruso, que en vez de consolarlos y socorrerlos, los desprecia é injustamente oprime, añadiendo á la miseria é indigencia en que se encuentra el clero virtuoso, asi regular como secular de esta, la afliccion y desgracia de no tener un pastor legítimo, religioso y caritativo y si un señor don secretario lego seglar, muy parecido al de Pilatos, anticanónicamente constituido, y ante el cual por temor á su tiránico poder y arbitraria venganza, se presentan los sacerdotes con el sombrero en la mano y llenos de temor, porque les consta por esperiencia, que este orgulloso é impolítico lego, con su sombrero muchas veces puesto, y faltando al respeto que se debe á los ungidos del Señor, los desprecia y dejándolos con la palabra en la boca, se dirige al gabinete de su amo para que este le instruya en la forma antecedente, y educacion referida.

Amargamente lloraremos á los que con tanto amor, acierto y caridad han dirigido nuestras almas, y aquietado nuestras conciencias anteriormente, al mismo tiempo que lamentamos sin cesar y clamamos sin interrupcion, contra los que han escandalizado la nacion en sus creencias religiosas, y tan despóticamente oprimen al sacerdocio.

CABOS SUELTOS.

Los jamancios de Cartagena y Alicante ya se han hecho animales anfibios. Si el señor Portillo no se apresura en cerrarles muchos portillos, pronto tendremos piratería.

Los jamancios y los piratas están en la clase de *carnivoros hidrofóbicos*: todo el mundo tiene un deber de perseguirlos y acabarlos.

La jamancia hidrofobica es una peste que se comunica hasta con el pensamiento; para curarla de raiz, no hay otra medicina que el hierro y el fuego.

Un veterinario aplicaba el otro dia un boton de fuego á una hermosa mula, y como es muy regular brincaba el pobre animal, y el maestro socarron le decia: «*calla animalito de Dios, que esto no se come por gana....*

¿Porqué fatalidad habrá habido un tiempo tan desgraciado entre nosotros que a los *exaltados*, despues *progresistas rápidos*, y últimamente *jamancios*, se les haya dado el nombre de partido? Este es uno de los mas negros borrones de nuestra historia.... Los asesinos, bandoleros y ladrones, nunca deben entrar en el número de los partidos políticos de las naciones.

El creer que semejantes hombres pueden pertenecer á un partido, y haber consentido que lo formáran, les aseguró la impunidad y el triunfo de sus crímenes. Siempre fué la impunidad la madre fecunda de muchos males y desgracias, que una vez sucedidas ya no tienen fácil remedio.

En España se ven y aplauden cosas que en cualquiera otro pais se mirarian con horror.... ¡ pobre nacion !

De muchas partes escriben los corresponsales de ciertos periódicos, que los carlistas se apresuran á tomar parte con los revolucionarios. ¡Miserables! No abuseis asi de la generosidad de unos desgraciados hoy por vuestra insigne mala fé.... ¿Quereis perpetuar el odio contra un partido indefenso, que respeta todas vuestras maldades?.... No lo lograreis. Este partido es generoso y fiel: respetadle en su desgracia....

FABULA.

La Palomita y sus compañeras.

Entre varias palomas
que amigas se congregan,
una tan solo habia
que se portaba cuerda.
Todo lo bueno y útil
su corazon desea,
y procura con ánsia
adquirir cuanto pueda.
Consiguiólo en efecto;
y desde luego empiezan
á brillar con aplauso
sus dones y sus prendas.
Aunque amable con todos,
era con tal prudencia,
que aun el pichon mas libre
la quiere y la respeta.
A nadie distinguia
por pasion ó por tema;
y á nadie avergonzaba,
por lucir de discreta.
En fin, por no cansarnos,
se juntaban en ella
todas las cualidades
que la razon aprueba.
Seguian otro rumbo
las demas compañeras,
y pasaban la vida
alegre y placentera.
Mas no fue durable;
pues á sufrir empiezan,
desde que seriamente
en su acomodo piensan.
Los palomos de juicio
huian dos mil leguas,
por lo que se entregaron
al primero que llega.
Pocos dias se pasan
cuando ya esperimentan,
desvio en sus esposos,
desprecio y aspereza.
De aqui los sinsabores,
los ruidos, las pendencias;
y de aqui, el no acabarse,
hasta morir, sus penas.
No sucedió lo mismo
á mi paloma bella,
pues todos los palomos
la buscan y la ruegan.
Su tino y su cordura
dieron la preferencia,
al que de sus arrullos
mas digno se presenta.
Con él disfrutó siempre
una paz tan completa,
que nunca los disturbios
llegaron á sus puertas:
¡que mucho que asi fuera!
La virtud instruida
jamás sin premio queda.

NOTICIAS DIVERSAS.

El capitan general de Madrid ha señalado la poblacion de Arganda para depósito de los oficiales que se encuentren en la clase de reemplazo en este primer distrito militar, y el depósito estará bajo la inspeccion del general Fulgosio.

Los comandantes y oficialidad del batallon de milicia nacional de Lorca, por sí, y á nombre de los demas individuos que la componen han elevado al Excmo. señor capitan de Valencia una esposicion pidiendo ser los primeros á quienes se nombre para prestar los mas importantes servicios que sean necesarios para destruir á los revoltosos de la inmediata plaza de Cartagena.

El gobierno ha recibido de oficio la noticia de haber sido preso en Yelves el baron de Bonfin, gefe de la insurreccion portuguesa, y desterrado de Lisboa el señor Olózaga confinándole á Setúbal, pueblo del mismo reino de Portugal.

Segun todas las noticias que se han recibido parece que el dia 17 del presente mes era el designado para que estallara simultaneamente la conspiracion en todos los pueblos de la frontera de España y Portugal inclusó Badajoz.

Entre los festejos que el ayuntamiento de Barcelona ha decretado se tributen á la reina madre a su tránsito por aquella ciudad, es uno, que un vasto espacio se convierta repentinamente en una grande y esquisita esposicion industrial, en la cual presente al público los efectos de los talleres y fabricas que encierra aquella capital.

Las cartas de Paris anuncian que el gobierno francés ha ordenado que en todo el camino se hagan á S. M. la reina doña Maria Cristina los honores de testa coronada: á este fin iba á salir con direccion á Perpiñan el general conde de Castellane.

De la *Situacion de Valencia* tomamos las noticias siguientes:

Tenemos entendido que se va á movilizar la milicia nacional de algunos pueblos, y á aumentar hasta 200 el numero de fusileros de la provincia.

Segun comunicacion del cuartel general, fecha el 8 de los corrientes en Villafranca, seguia el buen espíritu de los pueblos de la provincia de Alicante, y se acrecentaba el desaliento de los rebelde, de la capital. Numerosos grupos de soldados acudian á reforzar las filas de los leales, abandonando las de la traicion, que era de esperar que la plaza sublevada se rindiese al menor amago de nuestras tropas. El general esperaba los batallones que en aquella direccion habian salido, para proceder inmediatamente á las operaciones de ataque.

Se asegura que el general ha mandado se tengan prevenidos ocho obuses y morteros y 1,500 granadas y bombas, para en el caso de que los de Alicante no se entreguen dentro de seis dias, término que dicen les ha señalado.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 290 AÑO VIII. Sábado 17 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

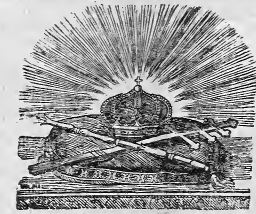
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

ADVERTENCIA.

Como nunca están por demas las doctrinas católicas y religiosas, aunque se han repetido mil veces, damos cabida en nuestro periódico al siguiente artículo que nos remite un paisano del señor Lopez, para que se vea que aun en su propio pais se anatematizan y censura sus heregías; y en toda la nacion se reprueba el silencio que en aquella ocasion guardaron los diputados y senadores.

REMITIDO.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Aunque vds. y sus dignos corresponsales de las provincias han refutado victoriosamente la blasfemia proferida por don Joaquin Maria Lopez, en la execrable sesion del infausto dia del 10 de diciembre del año pasado de 843, sesion de odioso recuerdo para los cristianos, cuya memoria debe perderse con los nombres de los que no supieron defender las verdades que la fé nos enseña *et nomen ejus non memoritur amplius*, nunca está suficientemente vindicada la pureza de nuestro adorable Redentor, impía al par que sacrílegamente ultrajada por dicho señor en la union hipostática del verbo divino con la naturaleza humana *et verbum caro factum est*.

Mas de una vez he tomado la pluma para unir mi débil voz á la robusta de vds. en vindicacion del hijo de Dios humanado por los hombres, y descendido de los cielos por nuestra salud, y otras tantas se me ha caido de los dedos á el considerar mi limitacion; empero mi fé y mi piedad suplirán el defecto de mis conocimientos. Convencido, que basta solo ser cristiano para pulverizar la osadía de los herejes del siglo XIX, y como paisano que soy del ex-ministro, que vomitó tal blasfemia, he creido estaba en mi deber, como natural de la ciudad de Villena, tan religiosa como entusiasta por la sana doctrina, alce mi voz en honra y gloria de Jesus crucificado, y por el buen nombre de el suelo en que nací, ya porque ninguno de los muchos sacerdotes teólogos que en ella residen lo haya hecho hasta ahora.

La propension de paisanage ha sido causa de que haya leido siempre con distincion, los pomposos discursos del *hombre de las ruinas*, y si bien he notado en todos ellos vaciedades políticas, absurdos filosóficos, palmarias contradicciones, asertos avanzados, incitaciones manifiestas á la rebelion, jamás pude figurarme, que á el través de las libertades, que se permite en sus declamatorias peroratas, se desprendiese de sus lábios una heregía tan redonda, como la que profirió en el aciago dia espresado, asegurando, que Dios á el tomar la naturaleza humana, no se desnudó de ninguna de las flaquezas que á ella le eran propias, y esto en presencia de los que se dicen representantes de los pueblos católicos, siendo tan solo unos actores de la tragedia representativa que hace mas de dos lustros se está poniendo en escena en la capital de la monarquía española, ya con unas, ya con otras decoraciones, segun las variadas alternativas de ellos, sea el que fuere el partido á que pertenecen.

¡Si el señor Lopez hubiera hecho este discurso! señores: ya no puedo ahogar por mas tiempo los remordimientos de mi conciencia, mis labios se resisten á pronunciar las palabras que condena mi corazon: como no estoy convencido, que el sistema de gobierno forjado en nuestros clubs pueda ocasionar á los pueblos ni la mas ligera sombra de felicidad, como mentidamente hemos propalado en nuestros escritos, y emitido en nuestros discursos, he determinado en consulta con mi sentido íntimo hacer una pública adjuracion de todas las teorías políticas causadoras de tantos males, que cual otras semillas imperceptibles forman la insidiosa red que hemos tendido.

Si el señor Lopez, en vez de dirigirse al hijo de Dios humanado, se hubiera dirigido á la Constitucion y á sus compañeros, bien hubiesen sido los de su misma bandera, bien los adversarios, y hubiera empezado á declamar contra la una y contra los otros, diciendo que aquella era el manantial fecundo de todas las desgracias de la patria, y los otros los que las promovian y fomentaban con todas sus divisiones y disensiones, con que escandalizaban la nacion, y hacian perder el prestigio al sistema de la libertad que proclaman, aspirando solo al poder para tiranizar los de los partidos opuestos: ¿no se hubieran levantado todos pidiendo en tropel la palabra, no ya para contestarle, sino para llenarle de insultos é improperios, y si les fuera posible para pulverizarle? ¿Pues cómo es que callaron como perros mudos, cuando en el seno de un congreso de católicos se profirieron por un diputado tales blasfemias y heregías? ¿O vale mas para ellos y para el pueblo católico á quien representaban, el honor suyo personal y el de la Constitucion, que el de la persona del hijo de Dios? ¿Qué el de aquella persona santa, inmaculada, perfectísima, y tan ardientemente caritativa, que se dió todo por nosotros para librarnos á todos de la esclavitud y de la muerte eterna?

Me estremezco, señores redactores, y se estremece todo fiel cristiano al ver la fria impasibilidad con que los padres conscriptos oyeron las atroces

blasfemias de su compañero, y me averguenzo á vista de la idea desventajosa que su silencio (en esta parte criminal) hace formar de todos y cada uno de ellos: con mas razon que esclamára en otro tiempo el famoso orador de Roma, pudiéramos nosotros decir: *Ubinam gentium sumus! In qua urbe vivimus!* Qué se ha hecho de la fé proverbial de los españoles! Qué de su piedad y religion! Qué, en fin, de aquel celo farisáico, con el que cual furiosos energúmenos se acometen cuando se tiran á la cara los groseros errores de su administracion, y las escandalosas dilapidaciones de su negro mando! Ah! Que todo esto desapareció por entonces, y atendiendo mas á los negocios de la tierra, que á los del cielo; á los de la carne, que á los del espíritu; á los del rey de la tierra, que á los del Rey de los reyes, y Rey de cielos y tierra, desoyeron las voces de la impiedad que contra él se lanzaban. Esto es triste, si se quiere es horrible, pero no era tan estraño en un congreso de legos, como es sorprendente que en el senado, donde hay obispos, gobernadores de mitras y teólogos consumados, no se oyese ni siquiera una voz en defensa del Príncipe de los pastores, y de aquel que los puso para regir y gobernar la iglesia de Dios que adquirió con su sangre, de quien dice San Pablo: *Tanto melior Angelis effectus, cuanto differentius præ illis nomen hæreditavit.*

Pero yo respeto, señores redactores, los altos juicios de Dios y el silencio de los prelados: no soy yo el que he de arguirles y juzgarles: los que estamos lejos de la política no podemos penetrar sus secretos: punto en boca, pues, sobre este particular, porque aunque pudiera haber alguna falta, el mismo Jesucristo que escudriña el corazon de la criatura *est semper vivus ad interpellandum pro nobis.*

Mas volviendo á el ex-ministro alicantino, cuya lengua, como dice el apostol Santiago, está henchida de veneno mortífero. ¿En dónde habrá leido, que á el unirse el verbo con la naturaleza humana, no la despojase antes de ninguna de las imperfecciones, que la eran propias? ¿Acaso estuvo Dios menos previsor con su Hijo Jesucristo, que lo fue con la santisima Virgen su madre, que en su concepcion la preservó de la culpa original, solo con el alto designio de que no la contragera el fruto de su vientre? ¿Si el primer hombre á pesar de haber sido formado de un elemento quebradizo *primus homo de terra terrenus*, fue criado en justicia y santidad, el hombre segundo *de cœlo cœlestis*, el santo, el inocente, el inmaculado, el segregado de los pecadores, el mas escelso que los cielos, el que no tiene necesidad como los sacerdotes de ofrecer holocaustos antes por sus delitos, que por los del pueblo, habia de estar sujeto á las consecuencias de el pecado original, cuales fueron los errores de el entendimiento, y á los afectos corrompidos de el corazon? Señor Lopez, señor Lopez, Jesucristo no tuvo pecado, ni pudo tenerlo *neque in actu neque in potentia*; no contrajo la culpa primera, porque en él no habia mas que una persona divina; no pudo quedar, por consiguiente, en su naturaleza humana el *fómes peccati*, las torcidas inclinaciones, que fluyen de esta corrompida fuente, que hacen relacion á ella no tuvieron lugar en Jesucristo, quien sino se desnudó de algunas de las pasiones, (atienda vd. señor Lopez á este punto de doctrina cristiana), cuales fueron la de tristeza, *tristis est anima mea*, la de dolor *á planta pedis husque ad verticem non est inco sanitas*; la de temor *et requiescet super cum spiritus timoris domini*, fué solamente porque eran indispensables para consumar la redencion de el género humano. *Ad hoc venit it mundum ut salvetur mundus per ipsum.*

¿Quis es vobis arguet me de peccato? Dijo la santidad por esencia á los escribas y fariseos, quienes no pudiendo tolerar esta recriminacion, y destruir en el terreno de la justicia esta verdad, la trageron, como hacen los liberales tornasolados, verdes y amarillos, á el terreno de la fuerza, y juraron condenarle á torpe muerte. Asi vd. señor programista deslumbrado por los esplendores de la gloria de Jesucristo, con su blasfemia *Autorem vitæ interffecit gladio lingua* como dice san Agustin; con su lengua, cual espada de tres filos, hirió vd. á la naturaleza divina, deprimiendo la humana de Jesucristo, que solo es menor que el padre en cuanto á la humanidad, que es Dios y hombre no por conversion de la Divinidad en carne, sino por la unidad de persona, *qui licet Deus et homo sit, non duo tamen sed unus est Cristus*. Hirió vd. á el Espíritu Santo, que procede de el Padre y de el Hijo en una misma esencia *nam hi tres unum sunt*, cuya triple blasfemia *non remitetur neque in hoc sœculo neque in futuro*, á no ser, que se retracte vd. públicamente de ella, y haga penitencia; mas si persevera en su iniquidad y dureza de corazon, *thesaurizat sibi iram in die justi judicii Dei. Ex abuntia cordis os loquitur*, Señor Tribuno. Si en el pecho de vd. no hirviera el odio á la religion católica, no brotáran á sus labios tan amargas espumas. Habló vd. al gusto de sus correligionarios, que si no han dicho otro tanto, es, ó porque tienen mas verguenza ó menos osadía. Ese Dios que vd. supone afectado de todas las pasiones, no es el Dios que adoramos los cristianos. Asi que no dudo afirmar, que vd. señor catedrático de el colegio de san Miguel de Orihuela, es sospechoso en la fe, cuando no sea un apóstata de la R. C. A. R. La prueba es tan sencilla como concluyente. El que no reconoce soberania y derechos en un solo hombre para imponer leyes á los demas, menos doblará la rodilla ante un Dios Hombre, que cree tiene en su naturaleza las mismas inclinaciones, que á S. S. le empujan hácia donde todos sabemos. Si con libertad de imprenta, como dijo vd. en el congreso siendo ministro de la Gobernacion, le era imposible gobernar á los pueblos, cree vd. que sin religion, sin fe y sin moral pública serán acatadas y obedecidas las leyes, y tendrán los súbditos temor y respeto á las auturidades? *Apage istud commentum.*

Esta es la fé católica, Españoles de todos los partidos, la que si fiel y firmemente no creeis, no lograreis justificaros en esta vida, y si con los labios no la confesais, menos conseguireis la salvacion en la otra; porque *corde creditur ad justitiam ore autem conffesio fit ad salutem*: Mas esta fe debe estar acompañada de buenas obras. *Nam fides sine operibus mortua est in semetipsa.*

He concluido, señores redactores: solo me resta pedir á Dios nuestro Señor por el Pecador, que con su dicho ha motivado estas toscas lineas, como tambien rogarle por la interesante vida de vds. para que la consagren en honra y gloria suya, y en reparacion de la Monarquía pura, que es la tabla salvadora, que ha de conducir á puerto seguro á esta Nacion infortunada.

El Realista Murciano.

Con gusto damos cabida en nuestro periódico al siguiente comunicado, en justa vindicacion y desagravio del Illmo. cabildo de la santa metropolitana iglesia, cuya piedad y y religion son tan notoriamente conocidas.

Zaragoza 13 de febrero.

Sres. redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: no pude menos de penetrarme de sentimiento, y aun de indignacion, al leer el articulo del corresponsal de Zaragoza inserto en su digno y apreciable periódico del 6 de febrero, en el que mas que celo religioso, descubre animosidad, acrimonia y enemiga contra personas respetables que tan fea y calumniosamente denigra en materia nada menos que de culto y religion, que tan reconcentrada tienen en su corazon, y jamás han desmentido con su proceder y sus obras. No pudiendo consentir en que su honor y decoro, en punto de tanta trascendencia, quede en lo mas mínimo mancillado por el concepto poco favorable que el público haya podido formar al ver á tan respetables personas involucradas con nota tan odiosa, he creido necesario, no por motivo de resentimiento, sino por sostener su buen nombre, referir lo acaecido con verdad y sencillez. En este metropolitano templo del Salvador, todos los años, en 29 de enero, se celebra con el mayor aparato y solemnidad la fiesta de nuestro glorioso patron San Valero, que consiste por la tarde en visperas y completas muy clásicas, que duran dos horas bien cumplidas, y por la mañana en misa, sermon y los divinos oficios que suele durar desde las nueve hasta las doce y media, y siempre han sido muy concurridas de los zaragozanos, por ser en ellos como innata su devocion á tan esclavizado santo. Los maitines que como una principal parte del oficio divino se rezan todo el año en dicho templo y el de N. S. del Pilar, no se celebran ya aun en festividades muy solemnes, como antes que duraban seis, siete y nueve cuartos de hora, y hacia que la residencia se retirase á sus casas entre siete y ocho ó mas de la noche en tiempo de invierno. Las circunstancias tristes, el alivio de los cantores pocos y muy gastados con mezquino sueldo, y la notable decadencia, las rentas de ambos templos, obligaron al cabildo á cercenar y economizar gastos, y la duracion de las festividades; y lo hizo de modo que se resintiese lo menos posible la piedad y devocion de los fieles, acortando la solemnidad de los maitines á que aquellos satisfechos con la funcion solemne de visperas, á hora mas cómoda, apenas asisten ni se detienen, marchándose de las iglesias á disfrutar de algun respiro y recreo; y ademas dispuso que todas las funciones de la tarde se ordenasen y desempeñasen de modo que anochecido pudiera la residencia retirarse á sus casas. Los maitines de San Valero, objeto de la sátira y mordacidad del cor-

responsal, en el año anterior se dijeron semitonados; y en el presente, finadas despues de dos horas vísperas y completas, y estando aun formada en el coro la residencia para empezar los maitines, el cantor que lo regia, dudaba si se habian de rezar como el año anterior, ú de otro modo mas solemne, diciendo que así se saldria del coro mas anochecido; y entonces fué cuando el señor magistral que estaba mas próximo al cantor, y el vicario general ó sea el canónigo Ezquerra (pues que allí no ejercia jurisdiccion, ni podia mandar, de cuyo dictado usó quizá el corresponsal para escitar mas particularmente contra él la animadversion pública, bajo el concepto errado de creerlo mandato suyo) dijeron en voz baja que se celebren como el año pasado, y no puedo asegurar si tambien lo dijo el que hacia de presidente, y por fin el resultado fué ejecutarse como el año pasado, y aun así duraron una hora, sin mas quiebra que un cuarto y medio, si se hubieran celebrado á gusto del corresponsal; y he aquí la piedra de tropiezo, lo que fustró su santo placer de lástima y dolor, y lo que le hizo prorumpir en aquellas admiraciones y quejas tan amargas, hasta no poder contener en el secreto de su pecho las personas que tanta lástima le causaron, para que todo el mundo las señalase con el dedo, y se librasen de ellas como de cosa mala. El público imparcial por lo espuesto, podrá juzgar si solo tuvo por objeto el corresponsal satisfacer su religiosidad refiriéndole el proyecto de las pláticas morales y doctrinales, y la funcion de San Valero, ó mas bien descargar tan récia tempestad sobre las personas nombradas, que ningun daño han ocasionado ni á él ni á ninguno, ni cabe en su corazon. ¿Y cómo es que en el año anterior no se asustó su celo por lo mismo? Hay tiempo de callar y tiempo de hablar, entonces mediaban otras personas.... chiton y punto en boca: y ahora median el vicario general y el magistral á quienes profesa tanto cariño como el lobo al cordero. No se fatigue pues tanto el corresponsal, y ruegue á Dios que sin mas diminucion continúe el culto en ambos templos, como aun se vé; y alabe su divina providencia porque así se conserva en medio de tan grandes vicisitudes y borrascas, que no se deben ser ignoradas; y alabe tambien el celo y religiosidad de los ministros que lo sostienen, sin que los distraiga el abandono, y miseria á que se ven reducidos. Muchas cosas mas podria añadir sobre el particular, pero baste lo dicho para satisfacer al público, y colocar á las personas denigradas en su lugar; y Vds. disimulen, protestándoles que á no haber mediado un punto tan delicado de culto y religion, no distrajera su atencion del grandioso, útil y saludable objeto que se han propuesto en su periódico, y que tan felizmente desempeñan, y por ello espero de su bondad serán servidos insertar en él este desaliñado escrito, de que recibirá singular merced su mas atento seguro servidor y capellan Q. S. M. B.

R. E.

BURGO DE OSMA 11 de febrero.

Señores redactores del *Reparador*.

El comunicado que con firma oculta y con fecha en Astudillo de 28 del finado, se les ha dirijido y han insertado en su periódico de 3 del corriente, número 278, en la primera columna de su hoja segunda, elogiando el deber satisfecho por el actual juez de primera instancia de aquel partido en la aprension de nueve ladrones, ha llamado como no puede menos, por los soeces é injuriosos sarcasmos que hacia mi se refieren, mi pobre atencion, que entretenida en llevar con resignacion una inmerecida cesantía, no puede tolerar lo mas pequeño que tienda á vulnerar una providad sin mancilla, un patriotismo demasiado acrisolado y comprobado, y una reputacion que jamas llegará á adquirir el hediondo comunicante, cuya faz le haré tal vez descubrir por los medios legales, y mientras debo contestar para satisfaccion del público. Que el licenciado Laviesca en la causa que conoció sobre el borroroso asesinato del abogado don Julian Rodriguez, anduvo tan vigilante, celoso y exacto como en todas cuantas han corrido bajo su desempeño en mas de nueve años que lleva de juez, y lo comprueban las confirmaciones que ha obtenido de sus fallos por la audiencia, sin el mas pequeño apercibimiento ni multas, como la obtuvo del sobreseimiento que fué preciso dictar en la que sirve de sucio objeto para demostrarme al cobarde é impostor comunicante. Por aquí puede conocerse qué clase de oprobio y execracion habré merecido de un partido que siempre me ha apreciado y yo aprecio, y en que no ha existido causal de queja ni acto el mas mínimo de desavenencia en 26 meses que en él he estado de juez, y que le consta que inflexible impasible recto é imparcial, he administrado recta y pronta justicia, hasta repulsando desde su principio funestas dádivas con que algun que otro iluso se propuso corromper un caracter el mas firme y constante en el cumplimiento de sus deberes, siguiendo en esto como siempre seguiré la senda de un honor que adquirí desde mi cuna, y vigorizó no poco la buena y fina educacion que recibí de mi querido padre don Pedro Martinez Navarro, bien conocido por su moralidad y españolismo, y dueño en propiedad de la alcaidía de la ciudad de Soria, mi pueblo natal; y con esto queda satisfecha hasta la última miseria del pequeño comunicante, cuya ruindad se percibe hasta por las materias que ha escogido, soñando zaberirme á falta de otras de bulto, que si las encuentra le reto á que las descubra, ya ante los tribunales de justicia, ora á la prensa, publicando su firma y donde le satisfaré competentemente, haciéndole ver que hasta en actos interiores del juzgado, disfrutó la nacion ventajas debidas á mi desinterés y exactitud, y que no dudo las disfrutará lo mismo del juez actual, á quien para nada me dirijo, porque estoy satisfecho sabrá como todos, dàr el valor correspondiente á las adulaciones, y el consiguiente desprecio á los adúladores, que son los mas fuertes enemigos de la justicia y los que mas designan á los respetables jueces, tan luego como dejan de serlo. Finalmente, advierto al imbécil autor del comunicado, y á cualquiera otro que guste en lo sucesivo imitar su necedad, que no me ocuparé en responderle sino cuando elija uno de los dos medios preindicados, pues en otra forma ratera y bastarda como la actual, tenga por recibida esta respuesta. *Latrat sed frustra vox, irrita canentis, dum luna suo peragit cursu.* Espero de la bondad de ustedes y en cumplimiento de la ley, se servirán insertar literalmente estos renglones en su periódico, y por lo que les quedará agradecido este su mas atento S. S. Q. B. S. M.—*Luis Martinez Laviesca.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 27 de enero.

Hace trece años, que no se ha presentado en el *Palais Bourbon* (Palacio Borbon) una sesion tan acalorada como la de ayer.

Los realistas sostenidos por la oposicion de la izquierda, han apoyado enérgicamente los cargos contra Mr. Guizot.

La Reforma refiere esta sesion del modo siguiente:

Mr. Guizot provocado por Mr. Berryer, empieza por declarar que lo que vá á decir no tiene ninguna relacion con el gobierno del rey, ni con el gabinete, ni con los ministros: solamente con Mr. Guizot, con Mr. Guizot solo. *Yo he estado en Gand.......* A estas palabras estallaron en los bancos de la oposicion un torrente de interrupciones y fulminantes apóstrofes.—*Yo he estado en Gand.....* —Lo que habeis hecho es infame, y aun mas infame el vanagloriaros de ello, dijo Mr. Ernesto de Girardin.—Yo he estado en Gand para aconsejar á Luis XVIII.—En la izquierda se redobla la indignacion. Mr. Dupin pide que se oiga la defensa, entonces se restablece un corto silencio.—Repito *que he estado en Gand* para aconsejar á Luis XVIII; *preveyendo su probable vuelta*!!!

¡*Su probable vuelta*! ¡El desastre de Waterloo! ¡El esterminio del ejército francés! ¡La invasion! ¡Qué prevision tan funesta! ¡Qué genio tan infernal! ¡Què olvido tan completo de todo sentimiento patriótico! Esto es lo que se decia y gritaba en alta voz; Mr. Dupin se levanta y sale no pudiendo oir mas. Mr. Dubois (de Nantes) prorumpe en esclamaciones de dolor y de vergüenza: Los Sres. Arago, Laffitte, Ledru-Rollin, Baumont, Joly, de Courtois, Garnier-Pagés, y todos los diputados de la izquierda, y del centro izquierdo se indignan y se levantan. El orador pálido y desconcertado, se limpia la boca y la frente con el pañuelo; su imaginacion se turba, le faltan las palabras; se detiene, se apoya en la tribuna, y no se le oyen mas que algunas frases cortadas. Se quiere agotar mis fuerzas, dijo, pero no se agotará mi valor.... Será público que la violencia.... De una parte de la Cámara..... No me ha permitido.....

Mr. Cesar Bacot se levanta, y con una voz de trueno, dice: «Silencio!.... Acusado defendeos!....»—Gracias á esta interrupcion, Mr. Guizot pudo reunir sus ideas desconcertadas, mas no pudo salir del horroroso dédalo en que se halla metido; vuelve á Gand, no halla salida, vuelve á Waterloo! Con la hipótesis de que ya se debia preveer, pues que así ha sucedido. Yo he estado en Gand.....—Y yo, dijo Mr. Beaumont, he estado en Waterloo, batiéndome contra los enemigos que vos llamábais.—Yo no he conducido los acontecimientos, los ha conducido la *providencia.*—Vaterloo y la providencia.—Convencido de que era mucho mejor que Luis XVIII entrase con la enseña de la carta constitucional.—Mr. de Laroche Jaquelein. y al dia siguiente organizábais las Córtes prevotales.—Os engañais.—No.—Por espacio de diez años yo he sido de la oposicion.—Vos habeis servido á todos los partidos.—Yo no he servido mas que á una causa, la causa.....—Que triunfaba, dijo Mr. Joly.—Mr. Joly, dijo Mr. Sauzet, le llamó á vd. al órden.—Señor presidente, me vanaglorio de estar en él.

Ah! esclamó Mr. Guizot, ya habia yo previsto vuestra cólera contra mí, pero yo la abatiré pues el pais está conmigo.—No, no.—El pais está conmigo, jamás ha estado con vosotros; vosotros no habeis sabido fundar ni poderes ni libertades.—Nosotros hemos hecho en 1830, lo que vos nos habeis escamotado al dia siguiente.—Yo no he servido jamás si no á la libertad constitucional, en 1818; creí que la Francia se hallaba muy *comprometida*; y he aquí que hoy encuentro las mismas preocupaciones que entonces.

Es imposible poder pintar la terrible tempestad que levantaron estas últimas palabras. Cada palabra que salia de la boca de Mr. Guizot, era la espresion de un sentimiento anti-nacional para su auditorio. Vaterloo, y la providencia, la Francia comprometida, las preocupaciones, tantos insultos á la razon y al buen sentido, á la causa nacional, y al honor del nombre Francés. En fin concluyó por bajar de la tribuna sin haber podido salir de la malhadada ciudad de Gand, donde hace treinta años le condujo su mala estrella y la de la Francia.

(*Gaceta de Berri.*)

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 16.*)

Por el ministerio de la Guerra se manda que queden esceptuados de presentarse en los depósitos de oficiales que se hallan en situacion de reemplazo, los diputados á córtes que pertenezcan á dicha clase.

Por el mismo ministerio se espide un decreto organizando los archivos-secretarías de las capitanias generales.

El general segundo cabo del cuarto distrito, da parte con fecha 12 del corriente de haber sido batida y dispersada la faccion del Groc, que se atrevió atacar á Ortelles con pérdida de un muerto, algunos heridos que pudo retirar, y ocho prisioneros, sin que por nuestra parte ocurriese desgracia alguna. Que tambien el Serrador con su gavilla compuesta de 150 hombres fué perseguido y dispersado por otra columna el dia 5; y que el cabecilla de la sedicion pronunciada en la Rivera don Rafael Marco y 15 individuos que le seguian, fueron capturados el dia 4 en el pueblo de Bolbante por aquella milicia nacional y la de Enguera.

Tambien han sido por los habitantes de las casas llamadas de Navalon (Sierra de Enguera) nueve rebeldes presidarios armados, procedentes de Alicante.

Por el ministerio de la Gobernacion se concede carta de naturaleza á don Pedro Dutilh, natural de Orthez en Francia, del comercio de esta córte, para que sea habido y tenido por español en todo el reino, y para que goce los derechos que como á tal español le corresponden en los mismos términos que espresa la constitucion de la monarquía.

NOTICIAS DEL REINO.

Gijon 10 de febrero.

(*De nuestro corresponsal*)

Los hombres juiciosos y sensatos de todos los partidos politicos, los españoles honrados y de órden que no desean mas que tranquilidad, y que se quite todo motivo de desavenencias que produzcan trastornos, han recibido con ostensible sinceridad las dos reales órdenes de 19 del pasado, alzando el confinamiento que sufrian por disposicion de un poder dictatorial, de un ministerio cismático de execrable memoria, los Excmos. señores Arzobispos de Sevilla y de Santiago, a fin de que, saliendo desde luego de su injusto y ominoso ostracismo, regresen à sus sillas metropolitanas, y al cuidado de los fieles encomendados à su direccion espiritual, que tan vivamente ansiaban la restitucion de sus prelados.

Tiempo era ya de que se levantasen esos destierros y estrañamientos que nunca merecieron los ilustres pastores de la iglesia española: tiempo era ya de que cesasen esos odios inveterados, ese rencor vengativo contra los ungidos del Señor, que pacificos y amantes del órden, ningun otro crimen cometian que cumplir exactamente con su deber. Iban ya muchos años que la mayor parte de las diócesis de España estaban huérfanas de sus prelados, y la necesidad de estos ha llegado à hacerse sentir del modo mas vivo y apremiante. Por eso S. M., en cuyo tierno corazon son innatos los sentimientos religiosos y las ideas de benevolencia y de dulzura à reparar en cuanto sea dable la horfandad de las iglesias españolas; se apresura à inaugurar su reinado con decretos tan reparadores, con decretos que han llenado de satisfaccion y gozo à todas las almas piadosas, à todos cuantos se interesan por el lustre de la religion de nuestros padres.

Siempre han confiado los buenos católicos en que llegaria una época de reparacion, una época en que despues de tantos dias de luto y amargura, cesarian para la iglesia española y sus virtuosos ministros las persecuciones masónicas que la revolucion desvocada fulminaba impiamente. Siempre esperaron que llegaria el tiempo de reparar injusticias sin tropezar en los inconvenientes de reacciones furiosas, que son tan imposibles ya como las revoluciones sangrientas. Por fin y para dicha nuestra, ha venido un ministro de Gracia y Justicia sensato, prudente y conciliador, à remediar en lo posible los males que tanto se dejaban sentir en una nacion que aprecia el dictado de católica como el mas honroso de sus timbres y la mas esclarecida de sus glorias. El señor Mayans ocuparà ya desde hoy un lugar distinguido, un lugar de oro en las páginas de la historia contemporánea, por los ansiados decretos que salieron refrendados de su mano, dando con esto una prueba clara y evidente de que el gobierno actual desea la paz y concordia, y que hace los mayores esfuerzos para remediar nuestros infortunios. Siga el señor Mayans por el ancho camino de la legalidad y de la conveniencia pública que se ha propuesto, y los pueblos sedientos de paz y de reposo bendecirán su administracion y su memoria. Siga, siga procurando que la religion del Crucificado florezca en la católica España, en la católica por escelencia patria de San Dámaso, Calisto III y Alejandro VI, y de este modo logrará una reconciliacion sincera entre la iglesia y el estado, y se anudarán de nuevo nuestras antiguas relaciones con la córte de Roma, con la Santa Sede, redundando de esta union y fraternidad reciprocos y grandes beneficios para todos. Esta gloria siempre honrará la frente del actual ministerio: esta gloria estaba reservada para los dignos consejeros de la corona que hoy afortunadamente rigen los destinos de la monarquia, en cuyo corazon germina el grandioso sentimiento de sepultar en el olvido todas las querellas, todos los agravios, todas las recriminaciones que pudieran servir de obstáculo à la nueva era benéfica y reparadora que asoma hoy en el trono para bien de nuestra España, precedida de fecundas y gratas esperanzas. Siga pues el gobierno de S. M. dictando medidas reparadoras en favor de la iglesia, y sobre hacer un gran servicio à la religion y à la reina, merecerà el aplauso general, el aprecio de los buenos.

Alcoy 11 de febrero.

La tranquilidad reina en esta villa, y es al la decision y entusiasmo, que han facilitado sus vecinos voluntariamente al capitan general don Federico Roncali 20,000 duros para que atienda à los gastos necesarios para someter à Alicante. Ha sido nombrado comandante general y gefe politico de esta provincia don Manuel Gonzalez del Campillo, que ha dado la alocucion que insertamos à continuacion. El capitan general ha nombrado tambien algunos diputados provinciales en reemplazo de otros que han tomado parte con los sublevados.

El bloqueo de Alicante està ya muy adelantado, y el general les ha cortado el agua, de modo que no habiéndola sino en el castillo, la poblacion tendrá que entregarse inmediatamente.

He aqui la alocucion:

«Habitantes de la provincia de Alicante: Valientes nacionales.—Una rebelion promovida por la hez y escoria de la sociedad pudo lograr en la noche del 28 de enero el apoderarse de las autoridades legitimas, dejando huérfanos à los pueblos y sin el amparo de su proteccion. Hubo un pueblo empero que no temió los embates revolucionarios, que desafió su poder sosteniendo à todo trance la causa del órden, que es la de todos los hombres de bien, que rechazó al enemigo primero en las calles y en las plazas, y despues cuando con temibles fuerzas se presentaba delante de sus muros amenazando con la destruccion de la inmensa riqueza que los valientes no podian defender. Este pueblo es Alcoy, donde la milicia nacional y el vecindario todo dirigido por sus autoridades han merecido el bien de la patria. Vedme dentro de su recinto revestido con los cargos de comandante general y gefe politico de la provincia, pesaroso de no haber podido compartir las fatigas y el cuidado que han requerido la salvacion de los intereses mas caros para los españoles, pero decidido à sostenerlos con todas mis fuerzas, teniendo à mi alrededor un pueblo de valientes, y resuelto à castigar con mano firme cuantos se atrevan à profanar este suelo clásico de la lealtad.

Habitantes de la provincia, nacionales todos: yo os invito en nombre de S. M. la reina (Q. D. G.) y de la constitucion que habeis jurado, à que contribuyais en cuanto esté de vuestra parte al sostenimiento y conservacion del órden público, à la persecucion de los enemigos del trono constitucional: y si algun modelo puedo mostraros de decision, entusiasmo y heroismo, mi mano os señalará siempre la villa de Alcoy, donde me hallo constituido, dispuesto à sostener con carácter y firmeza las órdenes que emanen del legitimo gobierno de S. M.

Al dirigir mi voz à la provincia, no puedo menos de hacer especial encargo à los alcaldes constitucionales de los pueblos para que vigilen con el mayor cuidado en los mismos, procedan à la detencion de cualquiera persona que aparezca como ajente de los revolucionarios, dàndome cuenta inmediatamente para que puedan recibir el condigno castigo cuantos pretendan ayudarles en sus planes, ó no oponerse con la lealtad que exige el servicio à sus maquinaciones para el trastorno y destruccion de la sociedad.—Alcoy 10 de febrero de 1844.—El comandante general, gefe politico interino, Manuel Gonzalez del Campillo.

CABOS SUELTOS.

Hoy hay mucho que decir sobre carlistas... Son fantasmas.... Son brujos.... Son duendes.... Con todos se juntan.... En todas partes trabajan.... Siempre enemigos de la paz y el órden....—¿No es verdad, señores?—Si Señor.—Pues mienten Vds. como bellacos.

El *Espectador* nos dijo pocos dias antes de morir, ó si se quiere, antes de caer postrano y accidentado, *que eran sus enemigos*, y *que jamás se juntaria su partido con ellos*.... tomen vds. acta de este dicho....

Los periódicos de la oposicion todos han repetido à voz en grito, que los hombres, y los periódicos de la situacion, todos son carlistas.... ¡Muchas actas tenemos que tomar....

Los periódicos de la situacion hoy ven carlistas en todas partes, y los llevan y traen como zarandillos haciéndolos el Brujo, el cuco, el mono, el duende, el bu, la tarasca, y el coco de todas las revoluciones y movimientos.... Cuántas actas tenemos que tomar!....

Niño, estate quieto que viene el Buuuuuu. ¡Ay Jesus y qué Buuuu!

Pueblos, estaros quietos que vienen los carlistas.... ¡Ay Jesus y qué brujos!....

Pues Señoses, alto à la broma. Los pueblos están ya curados de espanto, y menos ambiciosos y mas deseosos de paz que tanto necio farsante que siempre sueña en los carlistas, no vé en ellos mas que hombres de paz, de moderacion, y de órden; y en los que se levantaron ayer, en los que se levantan hoy, y en lo que tanto les muerden y satirizan, no ven sino ambiciosos y revolucionarios.... y chiton....

El *Heraldo* de hoy vuelve à sus andadas. ¿Si creerá el pobrecito que le permitiremos que impunemente nos insulte un partido al menos tan pundonoroso y justo como el que él representa, ó puede representar?.... ¡Valganos San Charalampio, y qué miserable es el pobrete!..... La desigualdad en la posicion afrenta al que se prevale de ella ... No te canses, tenemos tus trapitos corrientes, un dia saldrán à la colada.....

Esa hez y pilleria, no està bien designada, nunca entró donde vd. la busca.... La que vd. boy infama, fuè un dia su idolillo.... ¡Escrito está!!!!!!

FABULA.

La Melindrosa y el Raton.

En el cuarto de Nise
un pobre ratoncillo,
salió à buscar del sebo
algunos desperdicios.
Despues que ya la niña
se compuso los rizos,
al volver la cabeza
lo vió entrar en su nicho.
¡Ay de mi desdichada!
(esclamó) ¡qué atrevido!
¡que vengan! ¡que le maten!
¡qué feo! ¡què maligno!
Al punto las sirvientes
acuden à los gritos,
y casi à un tiempo todas
preguntan el motivo.
No puede ser mas grande
(contestó) pues he visto
un ratonazo fiero
que pasó de improviso.
Un vil, un asqueroso,
por alli se ha metido.
¡Qué bigotes! ¡qué rabo!
¡qué cabeza! ¡qué hocico!
Cuando tales baldones
oyó el animalito,
se asomó al agujero,
y de esta suerte le dijo:
«¡Bueno, por vida mia!
¿soy algun basilisco,
para causar espanto
y turbar los sentidos?
¡Miren la zalamera!
discurra con mas juicio,
que por mi cuenta corre
que dejará esos mimos.
¿Que daño causar puedo
aunque emplée mis brios?
¿Y qué muestro à los ojos
que no sea muy limpio?
Ella si que provoca
à enfado y fastidio,
por simple y mentecata.
(Y no mentia el vicho.)
Si piensa que los gestos
dàn algun atractivo,
sepa que se aborrecen:
agür.» Y entró en su nido.
Las criadas burlonas
rieron infinito.
Y Nise huyó jurando
no pisar aquel sitio.
Quedó bien escamada,
sin tener mas arbitrio,
que aguantar el resuello
por tan justo castigo.

A nadie se deprima,
y menos por capricho;
pues la venganza cabe
hasta en los ratoncillos.

EDITOR RESPONSABLE, D. V. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 291. AÑO VIII. Lunes 19 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda. En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberán venir francas de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

MIERCOLES DE CENIZA.

I.

Ahogadas las creencias, al delirio
el hombre está entregado, no cuidando
de la suerte futura que le espera,
y en mil escollos dando,
vá por oscura noche caminando.
En delicioso Edén presenta el mundo
los livianos placeres engañoso,
con que sabe cebar nuestros deseos,
cual aspid venenoso
que turba al bien del alma y el reposo.
Y hora en obscena y lúbrica algazara,
ó en lujosa y activa lontonanza,
hace esclavo infeliz al alvedrio;
dó su poder no alcanza
nuestra frágil natura le afianza.

II.

Despues de gozar ansioso
mil placeres fujitivos,
el corazon se desmaya,
lanza la conciencia un grito,
y todo el remordimiento
y todo el tiempo perdido,
se presenta cual fantasma
evocada del abismo,
y aquellas horas de gozo
y aquel placer infinito,
se convierte en duro potro
de inexorable martirio.
Y al escuchar en el templo
clamor triste y repetido,
y el tañer de las campanas
y el rezar lento y plañido,
y el fatal memento homo
que en ademan compunjido
al sacerdote se escucha
dentro del sacro recinto;
el hombre entonces recuerda
el fin para que ha nacido,
y elevan á Dios la frente
se le postra arrepentido.

Benito Tirado.

Clérigos del convenio de Vergara.

Hay en España y fuera de ella una clase entera y respetable á quien hace cerca de cinco años que se tiene (¡ojalá pudiera decir que en el olvido!) en la abyeccion y vilipendio. Motivos que no son del caso examinar y que no son tan reprensibles como quieren hacerse, obligaron á muchos clérigos á unirse al ejército de don Cárlos, y tal vez por buscar meramente un asilo contra las vejaciones que se les hacia padecer en las provincias donde estendió su dominio. El dia 31 de agosto de 1839 se corrió el velo á lo pasado, y no quedando vencedores ni vencidos nos abrazamos como hermanos. Algunos siguieron á su desgraciado rey hasta la Francia, hasta que vistas las disposiciones y ofertas del gobierno, creyeron en su conciencia que debian abandonar el gustoso asilo de su emigracion y volver al cumplimiento de sus deberes en sus respectivos destinos, á los que se les ofrecia entrada franca. Cinco años van á cumplirse y aun no se ha verificado en lo general. Vinieron si, pero á ver el complemento de sus infortunios, distribuidos sus bienes y gloriándose con ellos sus enemigos, á ser traidos de tribunal en tribunal, sin obtener jamas las rehabilitaciones que ha exigido el gobierno, los atestados y otras y otras condiciones que no pueden llenar; vinieron á gemir en la opresion, bajo la espiacion y vigilancia de las autoridades; suspirar por el pan amargo de la emigracion, pero mil veces mas dulce que el de su patria, mezclado con tantas lágrimas; á avisar á sus amigos y compañeros que huyan y no se acerquen á una nacion donde tan mal todavia se les trata, y gocen en paz y antepongan su fugacidad y los respetos que les prodiga la hospitalidad estrangera, á la miseria y la befa con que les trata y persigue su patria.

En los vaivenes que desde aquel dia han agitado sin cesar á nuestra nacion, nada estraña es la conducta que han esperimentado de parte del gobierno y de las autoridades; pero hoy que el gobierno se gloria de protector y tolerante, hoy que dirige los destinos de la nacion, la inocente Isabel II, que ha subido al trono para enjugar las lágrimas de todos los españoles, hoy que en la clase de tropa se revalidan por docenas los grados y empleos de los militares del convenio de Vergara, es muy estraño que no se haya hecho la mas ligera insinuacion de los clérigos del mismo convenio. Se ha abolido el requisito del atestado, pero ¿qué adelantan si quedan bajo la férula y al arbitrio de un gefe político y de los diocesanos y gobernadores eclesiásticos, que no quieren disgustarle ni comprometerse; si piden informes por lo regular á sus feligreses que temen la hora de verlos al frente de sus parroquias, porque no les reclamen los intereses que les adeudan? Tiempo es ya de que el gobierno tome una disposicion general y mande que se les reponga en sus destinos, ó de otra suerte cerrándoles toda esperanza, se les permita olvidar sus desgracias con el triste consuelo de volver á su emigracion.

Señores redactores del *Reparador*, si ustedes lo tienen á bien, se servirán dar cabida en su apreciable periódico á la manifestacion de estos sentimientos, á lo que les quedará agradecido un interesado de acuerdo con otros compañeros Q. B. S. M.--*F. L. Garcia.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de febrero.

En el parlamento de Inglaterra se ha suscitado una discusion muy importante relativa al derecho de visita. Con motivo de una interpelacion hecha por lord Brougham en la que ha manifestado la agitacion que producia en Francia la resistencia de los tratados de 1831 y 1833, lord Alberdeen ha reconocido que el derecho de visita era repugnante, y que no podia tolerarse sino por el noble fin á que se dirigia. Semejante confesion de parte del ministro de negocios estrangeros, es un punto importante para los negocios subsecuentes. Nuestro gabinete no debe dejar de tomar nota y prevalerse de ello cuando llegue la ocasion.

Como vemos, en el otro lado del canal de la Mancha se abre la sesion, bajo unos auspicios bastante favorables. Se vé que la Inglaterra, teniendo encima la cuestion de la Irlanda, no quiere indisponerse con el gobierno francés. (*Correo de la Gironda.*)

Segun el *Monitor*, el trozo del discurso de Mr. Duchatel que ha hecho caer en desgracia á este ministro, es el siguiente:

«No, la Francia no ha violado su juramento en 1830, ha quedado libre de él en el momento en que el poder que se creia lejítimo ha violado la carta. Estos son los verdaderos principios constitucionales. No titubearé en decirlo; puedo hacer una suposicion que no se realizará. *Si hoy en dia el poder Real se condujese con respecto á la Constitucion del pais como lo hizo el poder Real en 1830, quedariamos todos libres de nuestro juramento.*

Estos son los principios fundamentales de nuestra fé política, de la fé política cuyo triunfo hemos asegurado en 1830.

(L' *Hermine.*)

La Córte de Tullerias, dicen los periódicos Belgas, está descontenta de todo el mundo, del ministerio, de la oposicion, de los legitimistas, y del pais; la negativa de la dotacion por medio de un desdeñoso silencio, es lo que le causa mas disgusto. El segundo párrafo de la respuesta á la peticion sobre los principes, denota su doloroso sentimien-

to. Hay en la palabra real una especie de reprension, de ingratitud. Una falta muy singular se le ha escapado en esta frase, dice: «Todos mis bijos y nietos llamados como yo.... á suceder eventualmente al trono constitucional que ya ocupo.» ¿Què quiere decir esto? No se sucede á si mismo, ni á un trono que se ocupa.

(*L' hermine.*)

¿Qué ha hecho la càmara al cabo de cuarenta dias que se ha reunido? La sesion de apertura se absorvió un dia; se han consagrado doce dias á discutir la contestacion al discurso de la corona, dos dias para votar la ley de las cuentas de 1841: Total, quince dias bien ó mal empleados, entre cuarenta que hace que se abrieron las sesiones, quedan pues veinte y cinco dias de holganza.

Es verdad que la càmara en sus oficinas se ocupa en examinar el presupuesto; ¡pero con qué celo! ¡Con qué exactitud! ¡Con qué atencion tan madura! Hay oficina en donde á penas se presentan doce individuos. Sobre todo no se podria, como se hacia antes, consagrar cada dia algunas horas, á examinar el presupuesto, y luego discutir alguna ley en sesion pública?

Nada se opone á ello, si no la voluntad del ministerio, quien por medio de una suspension à que Mr. Sauzet se ha prestado con una complacencia poco laudable, quiere dar á la emocion ocasionada por los Debates de la càmara y sobre todo por la forzada demision de Mr. Salvandy algun tiempo de descanso para que se calme. Es muy estraño que la mayoria sufra la dependencia con que la tiene el poder. La mayoria debia protestar, y obligar al presidente á convocar la asamblea; porque los electores no han nombrado á los diputados para que por medio de un descanso calculado, sean los instrumentos. ó por su adhesion, los cómplices de los ministros.

(*Journal de Villes et Campagnes.*)

A cada uno su parte.

A nuestros correligionarios, nuestras simpatías; á los picaros de todos colores, nuestro desprecio; á nuestros adversarios, justicia; esta es nuestra divisa. Por lo tanto aunque Mr. Odilon Barrot sea de un partido contrario al nuestro, no hemos podido leer sin una especie de indignacion el paralelo que el Diario de los Debates, establece entre su conducta en el año 1815 y la de Mr. Guizot

¿Cómo se puede formar un paralelo en donde todo es contraste? Mr. Odilon Barrot, abogado de la *Cour de Casacion*, deja su bufete en 1815 para continuar siendo fiel á los Borbones y no comprometerse con Bonaparte aceptando todo el acta adicional. Mr. Guizot comprometido por su juramento á favor de Luis XVIII, adhiere á la acta adicional que proscribe á los Borbones, y presta juramento al emperador como profesor la facultad de las letras. Mr. Barrot, libre de ningun juramento prestado á Bonaparte, espera en la vida privada la vuelta de los Borbones, los únicos que pueden asegurar la libertad. Mr. Guizot, comprometido por su juramento á Bonaparte, vá á Gand en calidad de emisario de Fonché, y su felonia subalterna se hace embajadora de esta alta traicion. Mr. Barrot á la vuelta de los Borbones no pide ninguna recompensa por su honrosa fidelidad; Mr. Guizot solicita y recoge el premio de sus perjurios. Véase la gran distancia que media entre estos dos hombres. Nosotros algunas veces combatimos á Mr. Barrot, pero le estimamos, y despreciamos altamente á Mr. Guizot.

(*La Mode.*)

ROMA.

Se nos asegura que la autoridad romana ha dirigido al gabinete de Paris muy fuertes reclamaciones sobre la conducta observada por Mr. Lafont, cònsul de Francia en Liorna. Parece que el modo con que ha procedido este agente con los súbditos romanos fugitivos, ha dado lugar á las quejas del gobierno pontificio.

INGLATERRA.

El Times enumerando las cuestiones que se han agitado en el discurso de la reina de Inglaterra, observa que la mas importante y la mas vital de todas se ha olvidado. Esto es, el progreso de la iglesia romana en los tres reinos unidos, y el silencio de la corona dará mas gravedad á estos hechos. No hay duda, dice el periódico que citamos, que es muy urgente el arreglar las relaciones entre los tenedores y los propietarios; pero las relaciones entre el clero católico y la poblacion de Irlanda y el Estado, ¿no exigen una pronta solucion?

IRLANDA.

Los periódicos toris, dice el Globo, preparan á sus partidarios para la probable inocencia de los *repealers*. Los hombres imparciales han observado que hace algun tiempo que las declaraciones de los testigos, estàn en contra la acusacion en vez de apoyarla.

CHINA.

Por los diarios de Bombay hemos recibido noticias de la China, del 1.° de diciembre.

En Canton han acontecido varios incendios de consideracion en el mes de octubre. Muchos escritorios y almacenes españoles, daneses y unos cuantos franceses, han sido presa de las llamas, lo mismo que cerca de tres mil casas chinas.

El 9 de octubre se firmó por los plenipotenciarios inglès y el ministro chino, el tratado suplementario, y se promulgó el 18. Los puertos de Joochoo, Amoy, Ningpo, y Shougne, quedan abiertos con las mismas tarifas y reglamentos que existian en Canton. Los residentes no podràn internarse sino hasta cierta distancia. (*La Quotidienne.*)

SUECIA.

Stockolmo 26 de enero.

Los diarios de esta ciudad anuncian que S. M. el rey Cárlos Juan ha sido acometido de un golpe de sangre á la cabeza, acompañado de vómitos, que hacen temer por su vida. Este mismo dia cumplia el rey ochenta y dos años. Todos los preparativos que se habian hecho para celebrar el cumpleaños de S. M., han sido suspendidos y cerrados los espectáculos. Desde por la mañana, el consejo de Estado, el gobernador de la capital, los gefes de los regimientos de la guarnicion, y los grandes funcionarios se hallaban reunidos en palacio. Toda la ciudad se hallaba consternada por tan triste acontecimiento.

Una carta de 30 de enero, recibida el 3 de febrero en Hamburgo, anuncia que hay pocas esperanzas de conservar los dias de S. M. Sueca.

RUSIA.

Una correspondencia de San Petersburgo de 23 de enero reproducida por la *Gaceta de Ausbourgo*, habla de una batalla, en la cual los rusos mandados por el general Freytag, habian alcanzado una victoria señalada sobre los circasianos, de los cuales habian perecido sobre 6,000 entre muertos y prisioneros.

Paris 9 de febrero.

El mariscal Valci, de quien se ha hablado muchas veces para el ministerio de la Guerra, hace frecuentes visitas á palacio.

Hoy se ha esparcido el rumor, en la sala de conferencias de la càmara de diputados, de que iba á retirarse Mr. Guizot, y lo mismo Mr. Martin (del Norte.) El primero se decia que seria nombrado embajador en Lóndres, y el segundo pasaria de presidente á la córte de casacion. Se dice que serian reemplazados por los señores Passy y Dufaure.

Un periódico francès dice que aquel gobierno ha autorizado á Zurbano y á su hijo para que puedan residir en Oleron.

El rey de Holanda ha concedido á Mr. de Lesseps, cónsul francés en Barcelona, la cruz de la órden del Leon Neerlandés, por los buenos oficios que ha prestado á los Holandeses que se encontraban en dicha ciudad cuando los acontecimientos del año último. Igual gracia ha concedido el rey al cónsul de los Paises Bajos.

NOTICIAS DEL REINO.

Murcia 12 de febrero.

(*Castellano.*)

Ayer ú hoy debe efectuarse un grandisimo desembarque en Cartagena procedente de Gibraltar (regalo de nuestra cara aliada): este es el principal móvil de las insurrecciones pero segun la energia de las autoridades, no quedará impune.

Hoy se ha dicho que los cartageneros han armado cuatro buques, entre ellos un bergantin, ademas del vapor que ya noticié. Esta mañana á las ocho entró un extraordinario de Madrid, ha traido pliegos para el general Concha, y á las nueve salió otro ligerisimo para San Vicente de Alicante, ó Muchamiel, donde se halla el general Roncali.

Los 300 prisioneros los tienen en el cuartel general, y se asegura que el señor Roncali viene un dia de estos á conferenciar con Concha, para de comun acuerdo hostilizar las dos plazas, y hacer lo posible para que se rindan cuanto antes.

A las cinco dicen entrará la caballeria de Numancia. y mañana la infanteria y artilleria con el señor Córdova.

Gozamos mucha tranquilidad en toda la provincia y sin temor alguno, por tener tropas y tan escelentes generales á la cabeza.

Huelva 14 de febrero.

(*Odiel.*)

Asustadas varias personas con motivo de la inspeccion practicada por el señor gefe politico en algunas casas, segun anunciamos en nuestro número anterior, han desaparecido de esta capital, y se dice andan errantes y sin rumbo cierto por los pueblos de la provincia. Entre los fugitivos se cuentan el ex-secretario de la diputacion provincial, don Juan Garcia Saenz y don Manuel Perez Barreda, portero que fué de dicha corporacion, quienes parece se llevaron los fondos de la misma consistentes en cuatro mil y pico de rs., que segun las cuentas exhibidas debian resultar de existencias.

Alcoy 13 de febrero.

(*Del Heraldo.*)

Hoy ha entrado aqui un batallon del regimiento infanteria de la Albuera, el cual pasa mañana, sin embargo de las muchas nieves que tienen los puertos, al sitio de la rebelde plaza de Alicante.

Por el mal tiempo que hace no han llegado hoy los ciento y tantos prisioneros de la accion de Elda, pues los oficiales en número de 13 que tambien fueron hechos prisioneros han quedado en el cuartel general.

Los revolucionarios de Alicante estàn desanimados y principian á escasear mucho de harina, aceite y carbon, estando tan desunidos, que sino fuese por temor al castillo, la plaza se hubiera ya entregado, diciéndose muy positivo que entre Carreras y el pillo y traidor Bonét no hay la mejor armonia, siendo muy probable que el último concluya con el primero asesinándole como asesinó á su padre.

Hay baterias construidas, y la de morteros que deben haber llegado á estas horas de Valencia lo esta ya en el sitio llamado de los Molinos.

El valiente general Roncali no descansa; tiene su cuartel en el Palamó y continuamente recorre la linea de bloqueo, recibiendo los disparos que le hace el castillo con una serenidad y un valor que admira y entusiasmo á todo el ejército.

Este pueblo está tranquilo como una balsa de aceite. Se ha constituido la diputacion provincial, y el señor comandante general el brigadier Campillo, actualmente gefe politico interino desempeña ambos penosos cargos con desvelo y actividad.

Palencia 15 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

El domingo último á las nueve de la mañana se anunció con repique general de campanas la feliz noticia de haberse levantado de real órden el destierro al Illmo. señor don Cárlos Laborda, obispo de esta diócesis, que se halla en Mallorca. No podemos espresar la alegria y regocijo que reinaba en todos los religiosos y honrados habitantes de esta ciudad, al ver que despues de tantos padecimientos como ha sufrido su virtuoso y afable prelado, durante su prision y penosa separacion de su iglesia, se acercaba el dia venturoso de poder admirar su elocuencia sagrada, y participar del pan de la divina palabra con que en otro tiempo y continuamente les alimentaba.

El cabildo catedral, impulsado del afecto y respeto que profesa á su prelado, ha dispuesto se celebre hoy una misa solemne y *Te-Deum* en accion de gracias al Omnipotente, por este acontecimiento y por la pronta y segura restitucion de su pastor, invitando por

una comision de su seno á todas las autoridades á que concurran á esta funcion religiosa. Deseariamos por un momento que nuestros gobernantes se trasladasen á las capitales donde se esperan los obispos desterrados, para que libres del velo político que les ofusca, viesen el verdadero entusiasmo y la espresion fiel del pueblo, que aprecia á los pastores de la iglesia, y comparasen este acto con tantos otros que falsamente se ha creido, tenia el pueblo por los hijos de la revolucion. Entienda ya el gobierno que está llamado á reparar otras muchas injusticias que se han cometido contra la esposa de J. C., y que en su reparacion no debe andar tibio y perezoso: vuelva la vista á los que le han precedido, y en su derrota hallará el camino que haya de emprender, sino contiene para siempre la anarquia, levanta la esclavitud que sufre la iglesia, y eleva el trono á su primitivo esplendor. Estos son los deseos de la nacion: de los españoles que nada han ganado ó *toreneado* en la revolucion; sin que se cumplan, no puede robustecerse ningun gobierno, ni menos contar ningun partido con la mayoria monárquica para sostenerle, sino se concilian los estremos de los partidos, y los que se llaman *moderados* no aciertan á enlazar los principios dinástico y religioso, aquel representado por la reina Isabel y por las víctimas ilustres de Bourges; y este por el padre universal de la iglesia católico, seguiremos envueltos en la revolucion, triunfará otra vez la anarquia, y el trono augusto de san Fernando caerá hecho pedazos al furor de sus enemigos. No se alucinen nuestros hombres de fé en sus principios, ni se dejen llevar, como acaso sucede en esta capital con la eleccion de ayuntamientos, á que inclinan á algunos de medianos alcances, y que les gusta la empleomania, de la esterioridad y aspecto lisonjero que presenta el horizonte político, cuando aun no ha cesado la tormenta y se oye á lo lejos el ronco zumbido de la revolucion. Esperamos á ver sus obras; y si las hallásemos conformes con las disposiciones de la iglesia, y viésemos que la justicia sentaba sus reales, despojando de la presa á unos, soltándola otros de buen grado, manifestasen que el interés individual no les dominaba en sus opiniones, podriamos entonces cooperar á la grande union de la familia española: nuestro lema deberia ser este *Union de todos los españoles contra los que han medrado sin mérito alguno á la sombra de la revolucion.*

Plasencia 14 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer 13 á las once de la mañana, tuvo lugar el Bando, que con un piquete de infanteria y tambor batiente publicó en los parajes de costumbre de esta poblacion, declarando á esta provincia de Cáceres en estado de guerra. y de consiguiente á esta capital en partido, quedando ya formada la comision militar, ó consejo de guerra en Cáceres.

La milicia nacional de esta, la insignificante que habia, entregó las armas, y demas hace cuatro dias; los pueblos de este partido van haciendo lo mismo, sin oposicion ninguna.

Digan lo que quieran esos menguados diarios que se llaman Conservadores, cuando en rigor son unos verdaderos destructores, atacando las sanas y filantrópicas doctrinas de su nunca bien ponderado y benemérito periódico, dejarlos que adulen al gobierno, que dia vendrá en que desengañado de sus mentiras y torcidas frases, dén con ellos al traste.

En el correo que recibimos ayer, me han faltado los números correspondientes á los dias 9 y 10 del corriente: son muchas las faltas que esperimentamos. ¡Qué dirá á esto la administracion de correos!....

Murcia 14 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Desde mi anterior nada de particular ha ocurrido en esta; aun no ha llegado la tropa que tantos dias ha que esperamos. En Cartagena preparándose los rebeldes para la defensa, haciendo al efecto correrias por los campos para surtirse de víveres. Aseguran que se han llevado al castillo de Alicante al gobernador y oficiales que tenian presos.

Aqui reina el órden y la tranquilidad; ayer quedó nombrado el consejo que ha de entender en las causas. El general Concha no descansa, y sus frecuentes disposiciones bien activas, me parece que con esta leccion aprenden para siempre los revolucionarios, y quedan convencidos que en queriendo el gobierno no hay trastornos.

Muchos de los oficiales presos en Cartagena por su fidelidad al gobierno son del convenio de Vergara (segun se dice) aviso para cuando venga á Fr. Gerundio.

El mismo.

Nuestro corresponsal de la Coruña con fecha de 13 nos dice lo siguiente: El promotor fiscal de Lugo cuando las famosas causas seguidas contra los gobernadores eclesiásticos de aquel obispado, y contra un eclesiástico virtuoso confesor de aquella santa iglesia, que dió la pena de estrañamiento perpétuo del reino contra ellos, con escándalo de las personas honradas y timoratas; acaba de ser nombrado Juez de 1.ª instancia de Vivero, de los juzgados de asenso, y de los mejores de esta provincia. ¿Què quiere decir esto? El gobierno lo sabrá: pero no se le deben ocultar las circunstancias y opinion de los sugetos que nombra.

Yecla 14 de febrero.

Esta tarde se ha publicado un bando riguroso para que la milicia nacional al primer toque de llamada se reuna en la plaza. Al principio se creyó que se trataba de desarmarla, mas luego por la llegada del comandante se supo que era para que los nacionales de esta, Jumilla, Ciezar, y otros puntos den la guarnicion en Murcia mientras las tropas del ejército operan sobre Alicante.

Soria 8 de febrero.

(*De nuestro Corresponsal.*)

Muy señores mios: cada dia mas producen en mi alma el mas intimo convencimiento las verdades politicas á la par que religiosas, que con tanta maestria y constancia estampan en su apreciable periódico, de que ha tiempo soy suscritor en union con otro compañero. Una prueba de esta verdad. entre otras muchas que citar pudiera, es la resolucion eficaz que tomé de mandar á el fuego, cuatro trimestres del burlesco é irreligioso Fr. Gerundio, que conservaba ha tiempo, porque si es cierto notaba en su contesto alguna plumada que olia, no lo es menos que en lo general, sus capilladas me complacian, si que por esto jamas encontrasen acogida en mi pecho sus ideas anti-religiosas è inmorales. Por estas y otras razones que omito, dejé de ser su suscritor, y para nada de tal ente me acordaba, hasta que leyendo con el interés y afan que tengo de costumbre, entre otras cosas, el fameso disciplinazo caritativo de los números 274 y 275, con el què sin dificultad ninguna se le mete el resuello en el cuerpo, tanto á él, como á otros muchos desgraciados que por falta de conocimiento de sus fines siniestros y perversas ideas le siguen, deduzco que este hijo ingrato, no contento con las crueles y mortiferas heridas con que ha tiempo padece nuestra cara patria y sacrosanta religion de aquel que sin dejar de ser Dios se hizo hombre, solo por librarnos de la mansion del honor, y abrirnos las puertas de la mansion eterna de los justos, a èl, à mi y à todo el género humano, persista en su empeño temerario de que aquellas no cicatricen. ¡Miserable! ¿Qué daños te han irrogado esos venerandos, sabios y religiosos prelados, honor de la iglesia y de la patria, para que asi resistas con tu serpentina pluma, la justa y por todos deseada vuelta al centro de su grey, á ser cien veces mas útil que tú y toda tu ralea, à ese àngel tutelar que dirige la nave del Estado, y de cuyos sanos consejos deberá aprovecharse para dar la paz á sus súbditos, á la patria que nunca olvidaron, y á la iglesia de que son pastores, no á cualquier iglesia, sino á la única verdadera, á la de Jesucristo, fuera de la cual ninguno se puede salvar?

Repare Vd. un momento señor de Gerundio, (pues el titulo de Fr. se lo niego como indigno) en los efectos para Vd. y toda su canalla, tan funestos de sus principios anti-sociales y anti religiosos, y observará en último resultado, á un jóven párroco, que amante (mas que Vd.) de su patria y de su reina, ha vivido decidido por ella, no menos que por la Constitucion que se jurára, pero que tan luego como con sentimiento vió, por los efectos tristes que han sobrevenido, que la Constitucion es una mentira, que los que la proclaman, no lo hacen por el amor á la patria y bien comun, y si por demasiado apego á la panza, que la libertad se confunde mala y siniestramente por cierta clase de gentes, con el libertinage; que la religion venerada del Crucificado, en vez de protegerla segun lo ofreció el gobierno, por boca de su reina Gobernadora, en el manifiesto que diera á la nacion en su ascenso á la regencia, se principió á perseguir de frente, desterrando los prelados y canónigos, degollando del modo mas inaudito á los inocentes religiosos en el asilo de sus casas, quitando el diezmo, y supliéndole con una contribucion insignificante, con el fin sin duda de alucinar al pueblo y aniquilar al clero, echándose sobre todo lo que á este y à aquella pertenecia, haciendo á el derecho de propiedad un ente de razon, dejando en fin á esas castas y pacificas esposas del Señor, reducidas á una mezquina peseta, que tarde y mal se les suministra; en fin, tan luego como vió el horroroso, triste y lamentable cuadro, en que losrevolucionarios (só color de liberales,) constituian la patria é iglesia. mudó de parecer y se decidió à seguirle en todo lo que fuese conforme con la moral, buenas costumbres y religion, á mirar con desprecio todo cuanto atacase estos caros objetos, á tirar á el fuego sus capilladas, como comprendidas en ellas, y á confesar solemnemente á la faz de la nacion entera, que soy católico, A. R. que detesto las doctrinas anti sociales y anti-religiosas, no menos que esos pestiferos y diabólicos libros, con que nuestros aliados vecinos nos regalan, y en los que nuestros eruditos á la violeta, fundan su vida inmoral y costumbres relajadas, cuyo torrente, si con mano fuerte no se sostiene, acabará con esta desventurada nacion. Como verdadero sacerdote, pido al Señor en mis cortas oraciones, toque con el ausilio de su gracia, el corazon de tanto impio, para que se conviertan, amándolos como á prógimos, y detestando su malicia, cual merece.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia* 17.)

Varios nombramientos de magistrados del tribunal supremo de Justicia.

Sacando á pública subasta el calamento de las almadrabas de Buche de Zahara, Conil y punta de la Isla.

Varios partes recibidos en la secretaria de la Guerra, en que manifiesta el capitan general de Valencia las activas disposiciones que ha tomado sobre el bloqueo de Alicante, remitiendo una lista de los oficiales que han sido pasados por las armas procedentes de la accion de Elda.

Una circular determinando que no usen de baston mas que los gefes del ejército que no tengan grado superior á su empleo.

Gaceta del dia 18.

Una real órden suspendiendo el pago de los arbitrios que se exigian para la Milicia Nacional

---

Una relacion de los gefes y oficiales nombrados para el regimiento caballeria, cazadores de Cristina.

Varios partes recibidos en el ministerio de la Guerra, en que se manifiestan las medidas adoptadas para estrechar el bloqueo de la plaza de Alicante.

Negando la próroga que se pide por el intendente de Soria para exigir á los deudores los plazos vencidos por compra de bienes nacionales.

Concediendo la cruz de comendador de la real órden americana de Isabel la Católica, á don Francisco Monfort, por haber presentado diferentes muestras de seda hilada, las cuales quedarán depositadas en el conservatorio de Artes para honra del interesado.

Un acta de la conduccion del cadáver de su S. A. R. la serenisima infanta doña Luisa Carlota, al real panteon del Escorial.

NOTICIAS DIVERSAS.

Las noticias que tenemos de Paris alcanzan al 13.

Parece que el duque de Montpensier se embarcaba para Africa, y el principe de Joinville iba à salir para Tolon. El primero va à tomar parte en una espedicion mandada por el duque de Aumale, y dirijida contra los Kabiles. El principe de Joinville, segun rumores, tomará parte en una espedicion à las costas de Marruecos, para pedir esplicaciones categóricas sobre los auxilios que Abd-el-kader encuentra en aquellas costas. Otros aseguren que el objeto del viaje es arreglar amistosamente la contienda pendiente entre Túnez y la córte de Turin.

Escriben de Stokolmo con fecha 30 de enero:

Se ha notado grande mejoria en la alarmante y súbita enfermedad de nuestro venerable monarca Cárlos Juan: la mejoria sigue en aumento. S. M. ha tenido muchas horas de tranquilo sueño, y ha tomado café con leche y caldos, no siente mas que un dolor en el pie derecho. La esperanza ha sustituido à nuestros acerbos temores.

Hay avisos de que la plaza de Rio Janeiro se encuentra en tan malas circunstancias, que hacen casi nulas las transacciones comerciales. A las causas ordinàrias se agregaba la poca estima de los géneros brasileños en Europa.

Parece que se han reunido en un mismo cuarto de la cárcel los señores Cortina y Madoz que estaban antes separados, á pesar de que siguen incomunicados con personas de afuera.

Dice el *Corresponsal*:

Anunciamos ayer muy ligeramente con referencia à diarios ingleses, una nueva sublevacion de negros en nuestras posesiones de Ultramar; hoy podemos añadir por noticias de un buque que salió de Nueva-York en 17 de enero, que ha estallado una nueva insurreccion de esclavos en la jurisdiccion de Matanzas, contando por miles los sublevados. Agregan que mas de quinientos fueron muertos, un gran numero aprehendidos y que en breve serian ejecutados los cabecillas. Indican que el movimiento empezó en las fincas de los señores Aldama y Alfonsos; pero no traen fechas precisas; lo cual hace creer posible que se suponga nueva la insurreccion ocurrida en noviembre. Sin embargo, nada tendrá de estraño que sea cierto este hecho deplorable. Acaso la demora que se advierte en la venida del correo provenga de haberse diferido su salida para dar cuenta al gobierno del término de la ocurrencia. Por lo demas, los mismos periódicos espresan que se habia restablecido la tranquilidad en la isla.

No es cierto que se haya logrado la captura del fuellero, uno de los mas comprometidos en el asesinato del malogrado Basseti y conato contra el general Narvaez, que se escapó despues de preso. Lo que hay de cierto es, que habiendo llegado à saberse por los agentes de policia que aquel sugeto se hallaba oculto en una casa, pasaron à prenderle; seguiale de cerca uno de aquellos, cuando saliéndose el reo por una boardilla al tejado, tiró tan fuerte tejazo al celador que le dejó aturdido, desapareciendo completamente à la vista de los demas. Parece que el agente de policia herido por el fuellero ha muerto de sus resultas.

Escriben de Elche con fecha del 10:

Doscientos trece prisioneros de los hechos á Boné han sido trasladados desde el pueblo de San Juan al de San Vicente del Raspech, y se dice que hoy es el dia destinado para decidir de su suerte.

Los jamancios de Alicante, que tienen cerradas las puertas y tapiada la de la reina, han publicado un bando permitiendo salir de la plaza a las mugeres, y à los niños menores de 12 años; reina la mayor confusion y desorden en dicha ciudad, y à la afliccion natural que su situacion les proporciona, se agrega la de la escasez de víveres que aumenta el precio de los pocos que tienen. Ayer costaba un par de huevos dos reales, una libra de arroz trece cuartos y una libra de patatas un real: y asi de lo demas. Esto es ayer, ¿que será dentro de tres dias?

Del *Heraldo* copiamos lo siguiente:

Ayer se recibió un parte del general Roncali con la noticia de haber fusilado à siete oficiales de los que cayeron prisioneros en poder del brigadier Pardo.

El dia 14 al volver las tropas de la descubierta sobre Alicante, presenciaron à la vista de la ciudad este terrible acto, concluido el cual pronunció el general Roncali una enérgica y lacónica alocucion.

He aqui los nombres de los siete desgraciados que han pagado con su vida el crimen de rebelion à que les habrian sin duda arrastrado infames sugestiones:

Teniente coronel capitan don Ildefonso Vasalio, de reemplazo.

Comandante capitan don José Mena, id.

Capitan teniente don Luis Gil, id.

Comandante teniente don Pio Perez Villapadierna, de carabineros.

Teniente subteniente don Juan Gomez Algarra, id.

Teniente subteniente don Luis Molina id.

Teniente subteniente don Arcadio Blanco, id.

Tambien ha recibido el gobierno la noticia de que el coronel Pinzon, metiendose debajo de los fuegos del castillo de santa Bárbara, habia apresado dos faluchos que enviaron los rebeldes de Cartagena à Torrevieja por la sal, y por los fondos que hubiese en aquella administracion. Probablemente los gefes de la tripulacion habran purgado tambien con la vida su delito

Anuncia el *Heraldo* que en estos dias han mediado esplicaciones sumamente francas y afectuosas entre el gobierno de S. M. y el serenisimo señor infante don Francisco de Paula, de cuyas resultaa queda en completa armonia la familia real, como ya hace meses que lo estaban la difunta Señora infanta y su augusta hermana la reina madre doña Maria Cristina.

El señor infante don Francisco ha ofrecido su sincero y leal apoyo para sostener y conservar el actual órden de cosas, porque esta justa y santa causa es la suya y la de su familia, y de ella pende su felicidad, su posicion y su porvenir. S. A. desde el palacio del Retiro en que ahora reside, ha recordado con este motivo, que en las Córtes celebradas en el año 1833, en aquel real sitio, fue el primero con sus dos hijos á jurar à S. M. la reina doña Isabel II, juramento à que ninguno de ellos ha faltado como españoles y caballeros, estando prontos à sellarlos con su sangre los augustos principes, incorporados en las filas del ejército y armada para estimular con su egemplo y contribuir à las glorias de la nacion.

S. A. R. el señor Infante don Francisco de Paula parece que vá à ocuparse por si mismo de la direccion de los negocios de su casa, y ha prevenido à sus dependencias y servidumbre, que no se mezclen directa ni indirectamente en cosas de politica ni de gobierno, pues su ánimo es conciliar los deberes de súbdito y de principe, atendiendo solo al arreglo de sus intereses y à la felicidad de sus amados hijos.

Se asegura tambien que S. M. la reina Cristina conducirá à esta Corte à tres de sus jóvenes sobrinas, que se educaban en un colegio de Paris, huérfanas hoy de su tierna madre.

Con suma complacencia damos todas estas noticias, porque creemos que la nacion verá con gusto la union sincera de toda la familia real, y que este es uno de los medios que emplea el gobierno con tino y acierto para sobrellevar el grave peso de las circunstancias, y asegurar el órden que es la primera necesidad de los pueblos.

N. de la R. Falta todavia la union de don Cárlos y la de su augusta familia para que sea la de toda, ¡Cuándo se verificara este suceso! Ah! Entonces será feliz la España.

NECROLOGIA.

Ha fallecido el señor don Juan de la Buelga y Solis, canónigo dignidad de maestro escuela de la santa iglesia catedral de Málaga, el dia 22 de enero del presente año de 1844, à los 72 años de su edad. Dia à la verdad, de luto y de general sentimiento para una ciudad que se gloriaba de tenerlo en su recinto, ¿y cómo no habia de hacerlo? Testigos sus habitantes desde el año 16, en que obtuvo por rigurosa oposicion la lectoral de sus virtudes, de su profunda ciencia, de su erudicion y bastos conocimientos, vieron llenos todos sus deseos. Buen sacerdote egerció su ministerio cumplidamente: edificante en el altar; elocuente y sublime en la catedra esplicando las santas escrituras, teologia dogmatica y moral, en el confesonario respirando piedad y dulzura: entendido y prudente gobernando la diócesis, y ardoroso en el púlpito, opuso un muro de bronce à la corrupcion del siglo, supo ser una luz, una antorcha refulgente que ardia en el candelero, y alumbraba à este pueblo y à toda la diócesis con su egemplo y doctrina. Firme é impávido defensor de las verdades eternas, dió siempre en rostro, hizo frente à los enemigos del santuario, sin que le arredrasen las garras del dragon, ni el aspid y el basilisco. Sostuvo con brazo fuerte la bandera del Crucificado, tremolando el pendon de la fé católica, apostólica, romana ante las falanges enemigas. Confesor esforzado de la religion veneranda; padeció con resignacion la persecucion y el destierro, gloriandose en la tribulacion, que le proporcionaba el placer de asemejarse à su divino maestro. Alli en el lugar do lo colocára la azaña cruel de los enemigos del altar y del trono, no desmayó ni decayó su espiritu: semejante à la roca donde estallan y se rompen las olas de un mar embravecido, sin que estas puedan jamás conmoverla: la salpican, si, con su diafana espuma, mas ella burlándose de sus furiosos envites, las despide tranquila, presentandose à los ojos del viagero mas limpia, mas radiante. Tal el señor Buelga y Solis en su persecucion é injusto confinamiento.

Alli, alli dejó ver la pureza de su conciencia, la inalterabilidad de sus principios, la firmeza de su fé y de sus conciencias. Fijo en ellas por el convencimiento de su razon, no prostituyó jamás su corazon, ni sus acciones al sórdido interés, ni à la pusilanimidad de espiritu. *Religion* y *Trono*: he aqui su divisa, y he aqui tambien el origen de sus padecimientos.... Sin embargo, descansa en paz hombre virtuoso: todos honran tu memoria, y rinden un justo tributo à la rectitud de tu conducta y de tus principios. Ellos fueron, es verdad, el blanco de esos hombres desmoralizados y sin freno, que perseguian en ti, no tu persona à quien no podian dejar de respetar à pesar suyo, sino à tu ministerio, à tu caràcter sacerdotal, à tu dignidad y à tu fé. Esto era preciso, indispensable, y consiguiente en ellos, à quienes un juramento horrible, infernal y maldito de esterminio y muerte à la religion, à sus ministros, y à los reyes, los impele y guia. ¡Maldicion eterna à esos mónstruos insaciables que talan nuestra España, y hechos los àrbitros de esta desventurada nacion, se reparten entre sí las vestiduras del poder de nuestros reyes, vilipendiando el trono, y echan suerte sobre la túnica del Crucificado, persiguiendo à la religion y al sacerdocio, envileciéndolo y poniéndolo en un estado de abyeccion y de ignominia!

Mas tú, digno ministro del Señor, recibe el homenage sincero del aprecio de este pueblo y de toda la diócesis. Por siempre será grata tu memoria en todos los corazones; recibelo, si, y con particularidad el que te ofrece el respeto y la gratitud mas afectuosa: si, el mio que de justicia te debo, acéptalo, y allá en la mansion de la felicidad, donde descansas disfrutando el precio de tus virtudes, y ciñendo la corona debida à tus padecimientos, no olvides à quien en vida te mereció tantanto aprecio. Yo me persuado por el conocimiento de tu vida inmaculada, que gozas tranquilo de la paz de las eternas mansiones; pero si, como formado de un barro deleznable y quebradizo, te quedan aun que purgar algunas leves manchas, imploro con toda la efusion de mi corazon, la clemencia del altisimo en favor tuyo, como lo han practicado muchos párrocos y dignos sacerdotes, celebrando en sus iglesias solemnes exéquias.

L. V. y R.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

NUM. 292 — AÑO VIII. — Martes 20 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

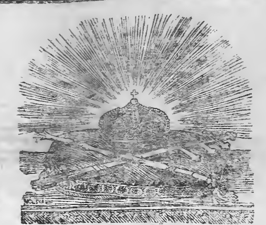
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

París: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRÓNDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL REPARADOR.

Cuando desgraciadamente el órden doméstico de una familia desaparece, cuando el gobierno de un Estado se ve constituido en la incertidumbre y debilidad que fuerzas estrañas desvirtuan su esencia, y ligan su influjo protector y benéfico, separando su vista inmensa y penetrante de los objetos mas importantes y universales á todas las clases é individuos de la sociedad, y cuando una nacion se ve compuesta de pueblos divididos entre sí, ó que despues de haber perdido aquella calma y fraternidad que todo régimen debe producir, se hallan postrados unos por las pasadas revueltas y desengaños, y encontrados otros en opiniones sobre las nuevas basas sociales que deben establecerse; todos los funcionarios públicos, todo ciudadano y buen patricio que puede influir en el ánimo de las familias y pueblos, debe anunciar las ideas consoladoras de una *Reparacion*: pero esta restauracion no ha de ser precisamente el triunfo de este ó el otro pueblo, de esta ó la otra bandería ó partido, de aquella enseña dictada por intereses parciales, ó nacida en momentos en que la exaltacion de los ánimos dominaba á la razon ilustrada; no, la restauracion debe desde luego comenzar avergonzando á todos de dejarse arrastrar de principios esclusivos, de intereses perecederos, de teorías mezquinas, y del furor de las pasiones.

El periódico por consiguiente *Reparador* acertó su divisa: vió á la Iberia dividida en partidos hostiles, y postrada en aquella muerte de la inercia que causa una revolucion de treinta años; la vió tambien agitada en aquella inquietud que engendran las oscilaciones sociales y la incertidumbre del porvenir; y la vió por fin en el interior juguete de diversas fracciones, y en el esterior presa á que aspiraban nuevos cartagineses y romanos. Hé aqui por qué debió anunciarse *Reparador*, deseando la época de un gobierno ó gobernantes que conociesen el estado del pais, distinguiesen su fuerza inteligente de la brutal, y pesasen la primera, y la cotejasen con la superior y mas elevada que constituye aquel órden moral y eterno á que las sociedades de todas las regiones yacen sometidas. Sus deseos, aunque no completos, los ve encaminados por los gobernantes del dia. Era necesario ante todo dar fuerza al poder, y que el trono de Isabel II saliera del estado de debilidad é impotencia á que por lo regular están espuestos los de los reinantes menores de edad, representados por simulacros pasageros; y el gobierno, no solo ha conocido esta necesidad, si es que le consideramos convencido de que la mayoría de todos los españoles aplaude su determinacion. Asi lo juzgamos nosotros tambien, porque en la mayoría española se halla arraigada profundamente una afeccion singular para con sus reyes, y el orgullo castellano, sin parar en observar los principios en que se funde, no está acostumbrado á tolerar que en sus príncipes aparezca un poder impotente.

Mas no se crea que el *Reparador* abogar pudiera por esos sistemáticos (si acaso existen) de un cetro absolutista ó despótico: de ningun modo. Entonces no fuera *Reparador*, y como tal tendrá siempre por enemigos mortales de la vida social al despotismo de uno y al despotismo de los muchos; ni fuera *religioso* desconociendo los horribles tormentos con que en las sagradas letras se ven amenazadas todas las autoridades humanas que abusasen del ejercicio de sus funciones, en perjuicio y degradacion de la dignidad del hombre. El *Reparador* sostiene y sostendrá los elementos en que el Criador constituyó el órden social, y en este convencimiento se opone con el decoro debido á todo amante de la verdad que preferir intentase los sueños de Rosseau, ó tomar por norte la diversidad de climas de Montesquieu, ó la utilidad material de Bentham, ó la espresion de la inteligencia local en oposicion justa, en verdad, á la de las masas ignorantes. Todas estas opiniones las respeta el *Reparador*, pero las califica por errores sociales; mas no por ello imaginar pudiera legítimo poder alguno arbitrario, si es justo, benéfico y estable.

Tampoco debe sostener polémica alguna, en que no se halle tan convencido de su triunfo ante el criterio racional, como de la utilidad que deba resultar á su patria. Todo lo demas fuera burlar el objeto grandioso de la imprenta; y con este fundamento ha sostenido entre otros estremos, que la mayoria española acorde con los dictados de los principios de la sociabilidad, ansiaba ver robustecido el poder de Isabel II, para contener los desenfrenos que habia introducido la anarquía, y que desea ardientemente continue en fundar el bien del pais sobre el robusto elemento del esplendor é influjo benéficos de la religion del Crucificado. Otras polémicas dejó aplazadas, pero en ninguna de ellas se verá al *Reparador* fundar las bases sociales sobre la incertidumbre, la lucha de las pasiones, la ley del mas fuerte ó imperio de la arbitrariedad. No es culpa suya, que en el siglo llamado ilustrado existan hombres que tengan por sinónimos la monarquía y absolutismo, y que cuando ellos mismos confunden los grandes consejos con la unidad, juzguen á un apologista de las monarquías,

cual defensor del abuso del poder en que pudieran incurrir los monarcas, y abogado de la misma esclavitud, desconociendo la diguidad del hombre y las bases eternas del órden benéfico y justo de la sociabilidad.

El Mont. de J.

REMITIDOS.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: autorizado el señor don Pascual Madoz, autor del diccionario geográfico estadistico-histórico de España y Ultramar, para admitir suscriciones á dicha obra, de los empleados del gobierno, tanto activos como pasivos, á cuenta de sus atrasos, segun verán por la copia de las reales órdenes, que adjunta les remito; estimaría se sirviesen insertarla en su apreciable periódico, para que tenga la mayor publicidad entre los funcionarios comprendidos en ella, asegurando á vds. que á pesar de hallarse detenido el principal, como es público, la redaccion de la obra no ha sufrido por esto retraso ninguno, continua con la misma actividad y muy pronto principiará la publicacion.

Es de vds. atento y S. S. Q. B. S. M.=Como encargado de la redaccion, *Joaquin Iñigo*.

Direccion general del tesoro público.=Circular.=Por el ministerio de Hacienda se comunicó á esta direccion en 22 de diciembre próximo pasado la real órden siguiente.=«Excmo. señor: con esta fecha digo á don Pascual Madoz lo que sigue: reconocida la utilidad que los empleados han de reportar de la adquisicion de la obra que V. S. redacta, y cuya publicacion ha anunciado con el titulo de diccionario geográfico estadistico é histórico de España y Ultramar, y estando recomendada su adquisicion por el gobierno. S. M. se ha dignado acceder á la solicitud de V. S., relativa á que los empleados así activos como pasivos puedan pagar el precio de dicha obra con sus sueldos atrasados, autorizando á V. S. para que admita recibos á cuenta de los atrasos, entendiéndose al efecto y poniéndose de acuerdo con la direccion general del tesoro; y a calidad de que la adquisicion sea voluntaria y el pago por cuenta de atrasos de un solo ejemplar, y que del método que se adopte para el mejor órden de contabilidad, se de cuenta préviamente á este ministerio. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»=De la propia órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y observancia de la última prevencion.=En su consecuencia propuso esta direccion al gobierno el método que podria adoptarse en este asunto para el mejor órden de contabilidad, y con fecha 24 de enero ultimo me comunica el Excmo. señor ministro de Hacienda la resolucion siguiente.=Excmo. señor, conformándose S. M. con lo espuesto por V. E. de acuerdo con la contaduría general del reino, en comunicacion de 9 del actual, sobre el modo de que los empleados activos y pasivos satisfagan con sus sueldos atrasados el precio de la obra á que voluntariamente pueden suscribirse por un ejemplar, y está redactando don Pascual Madoz con el titulo de diccionario geográfico estadistico é histórico de España y Ultramar, segun se dispuso por real órden de 22 de diciembre último, se ha servido mandar que al efecto se observen las reglas siguientes: 1.ª don Pascual Madoz, autor del diccionario en cuestion, nombrará en cada provincia un comisionado encargado de dar á los empleados suscritores las entregas ó tomos de dicha obra, tomando en equivalencia de su importe los recibos de aquellas. 2.ª Asimismo es de obligacion de Madoz proveer á las contadurias de provincia del correspondiente número de ejemplares impresos de obligaciones de suscricion arregladas al adjunto modelo. 3.ª Verificada la suscricion de un empleado por obligacion duplicada que formara, se entregará la una al comisionado de Madoz para su resguardo, y la otra obrará en la contaduría de la provincia respectiva, debiendo esta desde luego tener en cuenta indispensablemente los novecientos reales de su importe, haciendo la anotacion debida en la del individuo. 4.ª Los recibos parciales de los empleados de todo el reino por importe de las entregas ó tomos que recibieren, los presentará don Pascual Madoz por semestres en esa direccion, con cuenta que documentará con dichos recibos encarpetados por provincias, con una relacion de las de cada una y un resúmen del total importe de semestre. 5.ª Examinada la cuenta por la contaduría general del reino, se le librará su importe como traslacion de caudales á las diferentes provincias donde los empleados tienen la suya abierta, y á las cuales se remitirán los cargos consiguientes para debitarlos en la cuenta del interesado. 6.ª Ningun suscritor tendrá derecho á exigir que la entrega de la obra se le haga sino en el punto donde se suscribió; y 7.ª Con presencia de las suscriciones que se obtengan y como medio preciso, se librará al autor la cantidad proporcionada que los fondos permitan por via de anticipo, y como condicion general de toda suscricion. De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, acompañando copia del modelo de que hace mérito la regla 2.ª=Lo que traslado á V. S. para su puntual cumplimiento en la parte que le toca, incluyéndole el modelo que se cita en la regla 2.ª y un ejemplar del prospecto de la obra; cuidando V. S. de dar noticia á esta direccion en 1.° de cada mes de las suscriciones que se hayan hecho en todo el anterior, para los efectos de que trata la regla 7.ª; poniéndose de acuerdo para todo con el comisionado representante de don Pascual Madoz en esa provincia, y haciendo público este asunto por medio del Boletin Oficial, para que llegue á noticia de todos los empleados activos y pasivos que existen en ella.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1844. —José Ferraz.=Señor intendente de la provincia de......

Sres. redactores del *Reparador*.

Muy señores nuestros: rogamos á vds. se sirvan insertar lo siguiente:

A las nueve y cuarto de la mañana de hoy 19 de febrero de 1844 hemos recibido del escelentisimo señor gefe politico de esta provincia el oficio que insertamos á continuacion.—«Gobierno politico de la provincia de Madrid. —Dejará vd. de publicar desde este dia el periódico titulado el *Mundo*.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1844. —Antonio Benavides.—Sr. editor responsable de el *Mundo*.

En consecuencia de este mandato del gobierno suspende el *Mundo* su publicacion mientras dure el estado escepcional en que nos hallamos, y á su tiempo se indemnizará á los suscritores de los perjuicios que se les irroguen con este motivo.—De vds. afectísimos y S. S. Q. S. M. B.—Los redactores de el *Mundo*.

Una desgracia que no estuvo en nuestra mano evitar, nos impidió ayer la insercion del artículo editorial que teniamos ya en caja, y de la insercion del comunicado que antecede lo que creemos un deber publicar, para satisfaccion de nuestros suscritores, y de los redactores del *Mundo*.

Nota de la redaccion.

CADIZ 13 de febrero.

Señor editor del periódico el *Reparador*.

Muy Sr. mio: No parece sino que los generales mas antignos sean de peor condicion que los demas: en su número 278 se ven destinados de cuartel, con el sueldo de 30,000 rs., dos mariscales de campo á Sevilla y uno á esa Córte, interin otros, á pesar de reiteradas reclamaciones, de llevar mas de 40 años de servicio, y sin embargo de marcarse en sus reales despachos aquella dotacion, solo tienen designados 15; 18 y 20,000, pagados con estraordinario atraso, pues en el año pasado solo dos escasas pagas hemos percibido; por cuya razon esperamos merecer á V. que gratuitamente dé cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion, con el fin de ver si el Gobierno, guiado de la equidad que dicta la razon, se digna igualarnos.

Ruego á V. disimule esta confianza, á quien se promete del titulo de *Reparador*, reparará la adversa situacion de este S. A. S. S. Q. B. S. M. *A. O. B.*

Bosquejo histórico geográfico de España y Portugal.

Bajo este título ha llegado por casualidad á mis manos un folleto escrito por el célebre Mr. Anton (1). Es digno de leerse: no sé como el gobierno no premia el mérito de este nuevo literato; nadie mejor que este merece la cruz de... Puerta Cerrada de Madrid. Si en mi consistiese desde luego se la hacia colgar al cuello para que la llevase á la plazuela de la Cebada ... Oh! es una alhaja el señor Belluot.... que bien demuestra sus sanas intenciones! pero, «todo por el pueblo y para el pueblo.» Magestades de la tierra, abrid el ojo! Aristócratas del globo, llegó vuestro fin: ya todo es «por el pueblo y para el pueblo:» así lo dice el doctor parisiense; leed su bosquejo.... qué digo? No, no lo leais; porque encierra un veneno tan sutil, que no seria estraño se insinuase insensiblemente en vuestro corazon! Si por algun evento cayó en vuestras manos algun ejemplar, haced lo que yo; quemarle con la doble intencion de hacer lo mismo con su autor si pudiese. Sus máximas son perniciosas, y por lo tanto os podria ser muy funesta su lectura, si incautamente os dejaseis llevar del atractivo que de suyo tiene la descripcion geográfica con que principia. En efecto: hace una buena pintura del territorio, fertilidad de sus campiñas, rios que las bañan, y montes que las circundan; pero á pesar de las riquezas que produce el suelo peninsular, gemia (dice) el labrador en la última miseria: porque el gobierno tiránico bajo el que ha gemido largos años el pais, la desigualdad de fortunas, (2) el fanatismo religioso que hacia apreciar como virtudes la holgazaneria de los frailes y sus ejercicios devotos, absorvian el vigor que debia emplearse en la agricultura é industria. *¿De qué nido se habrá escapado este pájaro*? Mr., quiere Vd. apostarme una caja de lustre de botas ó un yerro para limpiar chimeneas, que no sabe lo que es gobierno tiránico, ni fanatismo religioso? ¿Quién le ha dicho, que en España hemos tenido tiranía? ¿Las leyes mas sábias de Europa, en donde tuvieron su origen? Vd. mismo no nos dice, que una comision de las actuales córtes se ocupa en registrar la antigua legislatura? Ergo pillete, porque el gobierno despótico ó tirano no tiene mas leyes que el capricho de sus bajaes. Se convence Vd. señor autor? Pues vamos mas adelante. El rey de España, tiene Vd. algun ejemplo de que se haya mezclado á castigar á ninguno de sus súbditos? No, y mil veces no, que para esto habia chancillerias (segun Vd. declara) compuestas en su mayor parte de hombres de probidad é incapaces de corrupcion, porque eran *fanáticos* por conservar ileso su honor. Entienda el folletista ó fruslerista, que hombres de criterio envejecidos en sus largas carreras, y amaestrados en los mejores colegios, eran los instrumentos de que siempre se valieron nuestros reyes para los cargos de justicia; si, estos poseian el fondo de la verdadera sabiduria; estos, digo, y no los imberbes que en el dia se la apropian, sin mas mérito que saber desfigurar sus escritos con palabras estrañas en nuestros diccionarios. Vamos al fanatismo.

Puede darse este nombre á el cumplimiento de sus mayores obligaciones? Responda el gavacho. Botarate! fanático es el que adora á Dios? fanático el que obedece sus mandamientos? Cuantas ideas asaltan mi imaginacion en este instante: Santo Dios! si tendrán por fanáticos estos nuevos filósofos á los innumerables mártires que padecieron por defender vuestros adorables misterios! Poco habrá que estrañar de hombres que como Belluot reprueban las procesiones, novenas, rogativas y todo tributo que se pague á los santos, porque dicen que es el medio de que el clero se vale para atraer á su voluntad al pueblo, al paso que le enseñan la odiosa sumision á los reyes.» ¡Insensatos! Vosotros si que estais poseidos del mas fiero fanatismo! Vosotros, hombres impios, llamais fanatismo á los deberes mas sagrados? y llamais odiosa la sumision á los reyes? pues qué quereis? El gobierno mas libre del mundo deja de tener su religion? No, porque la esperiencia acredita que sin ella no puede haber sociedad; pues entonces, qué es lo que quereis? Desterrar la del Crucificado! Si, esto es lo que deseais, pero no, jamás conseguireis desarraigarla de los corazones españoles, como ni tampoco el amor que en todas épocas han acreditado tener á sus reyes.

(1) El mismo que fué delatado por otro que dió á luz en Logroño con el título de conversacion de un herege con el cura de mi lugar.

(2) Atended Salamancas, dentro de poco partiremos los 400 y algo mas, si logran aclimatarse las ideas del autor.

Seria muy prolijo si fuese analizando el bosquejo minuciosamente: baste decir que en todas sus lineas déjase entrever un odio mortal á los objetos mas queridos de los españoles; pero lo mas gracioso es, que critica al antiguo gobierno monárquico porque tenia pocos empleados: quieren vds. oir disparate mayor? Cuánto ganariamos si se suprimiesen tres partes de las cuatro que hay en el dia! Yo aseguro que las contribuciones serian mas cortas, y los pueblos menos vejados! Que presente el gobierno un parangon del estado en que estaba la hacienda el año 29, y el que hoy tiene: que nos diga los ingresos y distribucion de entonces, y los de hoy: que yo aseguro que los pueblos juzgarian cual era el mejor gobierno.

«La instruccion pública (dice) estaba montada sobre bases muy poco á propósito para formar hombres útiles al pais.» *Habló el buey y dijo muuuu!* Con que basta el año doce que se proclamó la constitucion estábamos en el oscurantismo? Bárbaros! Merecieron vuestra ilustracion los Agustinos, Gerónimos ni Ciprianos? La merecieron los Aristides, Herbas y Panduros? Pero á qué agolpar sábios: vuestro maestro Volter tuvo ciencia infusa ó se la enseñaron?

Por último presenta los vaivenes que han sufrido en España los gobiernos, ya subiendo ó ya bajando el absolutismo; añadiendo que: «durante siete años el sacrilego partido de los privilegiados, reconociendo por rey á don Cárlos, sostuvo una lucha encarnizada contra los partidarios de la constitucion.» Ahora bien: si el partido privilegiado llama á la grandeza, y estos por lo general echándose la ceniza en los ojos proclaman constitucion, qué fuerzas fueron las que sos tuvieron por siete años una guerra encarnizada? Los periódicos de Madrid no han dicho en mil ocasiones que solo cuatro descamisados sostenian á don Cárlos? Pues cómo estos pudieron resistir el colosal poder de la constitucion? Si el pueblo queria las reformas, quién sostuvo la guerra? Fueron solo los curas y frailes? No: fué solo la nobleza? Tampoco. Pues quién fué? El mismo pueblo, si, ese mismo pueblo por quien aparentais abogar, ese sostuvo la guerra, no lo dudeis; ese pueblo os conoce y por lo tanto sabiendo que de vosotros nada bueno se podia prometer abrazó, el partido del virtuoso don Cárlos, y á su lado peleó gustoso, y el triunfo era suyo si el segundo Perpena no hubiera cometido la mas alta traicion. Desde aquel infausto dia la reina doña Maria Cristina fué acometida por sus mismos soldados hasta obligarla á salir de el español territorio. Y si la escelsa Isabel permanece en el trono, dé gracias á que su inocencia no la permitió oponerse á sus planes; pero desgraciada de ella si algun dia lo hubiese querido ejecutar! Qué segura hubiera sido su caida? Asi se lo protesta el acérrimo defensor de los reyes.

P. A.

LOGROÑO.

El jurado que en 5 del actual era de calificar el folleto de Mr. Belluot. de cuya doctrina hice á vds. un pequeño diseño en mi anterior, se ha diferido hasta el 12, á causa de la indisposicion de uno de los miembros que han de componerlo. El señor gobernador de la diócesis lo ha proscripto, y calificado ya con las mismas notas con que el S. P. Leon X proscribió las proposiciones de Lutero que sagazmente compendia y ha circulado á todos los párrocos y cabildos para que recojan los egemplares esparcidos y exorten. Sola esta medida es suficiente acusacion en un pueblo católico. Los diocesanos, *quos Spiritus Sanctus possuit episcopos règere æcclesiam Dei*, son los jueces natos de semejantes causas; y á mi pobre y humilde modo de ver, ni *la ley de imprenta*, *ni el reglamento* han previsto de suficiente remedio para este caso, á pesar de reconocer aquel principio en el hecho de exigir la prévia licencia de los señores obispos en materias religiosas. Porque el caso es, que no se ha hecho *asi*; y ¿quién impedia á el primero, ó á el segundo jurado el absolver el folleto? En quién vienen á recaer aquellas atribuciones? Cuáles pudieran ser los resultados? Me horrorizo, señores ¡pobre España! Mi parecer en este caso, á pesar del catolicismo que sopongo en los jurados, y muy particularmente en el que en Logroño ha de calificar el folleto, es que los jueces debieran proceder á el castigo bajo la base de sola la calificacion de los jueces natos de lo contrario, con cuatro ó seis malos impresores que haya en la nacion, los que solo miren su medro y ganancia particular lloraremos en breve solas las sombras oscuras del materialismo.

Nada mas de particular, solo las quejas amargas de el bueno del impresor; anda algo amostazado, no se por qué, y á fé que no puede tener otro motivo mas que el habérsele acabado el tiempo en que de su tienda salian reproducidos cuantos disparates y heregias se han suscitado desde que se fundó por Jesucristo la iglesia; y algunos tienen noticia de que un venerable beneficiado se auyentó la miseria dándole para comprar esa prensa tan funesta, (y cuidado que era dinero de colectas): que posteriormente un canónigo de esta colegial le dió algunos miles para pago de las multas que el abuso de la prensa le ha ocasionado, y á el tiempo de fallecer aquel, en el año pasado, le perdonó la deuda y le hizo un buen legado, en verdad que no hace mas limosnas el Milord inglès. Pero en fin.... silencio. Si el hombre nos provoca algo mas, diremos.

A mi me llaman Canène,
señor alcalde, qué haré?
Canene, vete á tu casa
que yo lo remediaré.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 13 de febrero.

Ayer por la mañana, el embajador de España ha tenido una larga conferencia con Mr. Guizot. Todos los ministros han ido á las Tullerias y habia correos dispuestos á salir despues del consejo.

—

Una carta en Constantina anuncia, que la espedicion mandada por el duque de Aumale, que tiene por objeto apoderarse de Biscara, debe empezar sus operaciones el 15 de este mes. El duque de Montpensier ha salido hoy para Africa, y se dice que va á tomar parte en la espedicion que se prepara sobre Constantina. Segun indica un periódico, el principe de Joinville debe pasar á Tunez para arreglar amigablemente las diferencias que existen entre la corte de Turin y las potencias berberiscas.

(*Journal des V. et des C.*)

—

Se habla de un viage que la emperatriz de Rusia debe hacer este verano á Berlin, cuya época puede coincidir con la en que se espera una visita de la reina Vitoria en dicha corte.

—

Dicen de San Petersburgo con fecha 30 de enero, que se ha celebrado el 28 el casamiento de la gran duquesa Alejandra Nicolajewna con el principe Federico de Hesse, y que al dia siguiente debia verificarse el de la gran duquesa Isabel Micheilowna con el duque reinante de Nassau.

—

En la *Quotidienne* del 12 de este mes leemos lo siguiente:

«Segun el *Morning-Herald*, hay fundamentos para creer que se han roto definitivamente las negociaciones relativas al casamiento del conde de Trápani con Isabel II. En el dia hay dos combinaciones nuevas; la una con el hijo primogénito de don Cárlos, la otra con el duque de Cádiz, primos de esta princesa. Despues de la muerte de la infanta doña Carlota se cree que la reina Cristina no se opondria á esta alianza; pero no obstante, muchas gentes, tanto en Francia como en España, juzgan que este casamiento no acarrearia la reconciliacion de los partidos, ni satisfaria los grandes intereses del pais.

El mismo periódico dice con referencia á una carta de Bourges, que la familia real de España se ha vestido de luto con motivo de la muerte de la infanta doña Luisa Carlota, muger del infante don Francisco de Paula.

SUECIA.

Segun las cartas de Copenhague fecha 2 de febrero, parece que á pesar de la mejoria indicada por algunos periódicos respecto á la salud del rey de Suecia, se habia perdido toda esperanza de salvar á este principe. El *Politico* de Bruselas supone ademas haber llegado á la legacion francesa, en la córte de Bélgica, la noticia de la muerte del rey Cárlos Juan.

—

La reina Cristina debe embarcarse en Port-Vendres en la corbeta de vapor *Arquimedes*, que la conducirá á Barcelona.

—

Las cartas de Montevideo dicen que Rosas se ha apoderado por asalto de la capital, y que la guarnicion, compuesta en gran parte de españoles y franceses, ha sufrido mucho. Pero esta noticia necesita confirmacion.

MEGICO.

Los comisarios de Yucatan llegaron á Mégico el 14 de diciembre, fueron presentados al presidente, que encargó al ministro de la guerra la mayor actividad en las negociaciones pendientes. Las conferencias han empezado, y el *Diario* de Méjico asegura que el Yucatan no tardará en unirse á la república. Segun las últimas noticias Santana habia reunido muchos miles de hombres en Veracruz, y esperaba aun aumentar sus fuerzas.

El general Ribera ha sido elegido presidente de la república.

ROMA.

El dia de la fiesta de la Purificacion, aniversario al trono del Soberano Pontifice reinante, se ha celebrado una capilla papal en la basilica del Vaticano. Gregorio XVI revestido de sus insignias pontificias ha dado principio á la augusta ceremonia por la bendicion solemne y distribucion de cirios. La misa se ha celebrado por el cardenal Ostini, obispo de Albano; y se ha cantado un solemne *Te-Deum*, segun la institucion de Clemente XI, en accion de gracias de haber salvado Dios á Roma del terremoto de 1703.

—

Una ceremonia extraordinaria se verificó el 11 de febrero en Roma en la iglesia de san Pedro, donde S. S. ha consagrado á cuatro cardenales á la vez; solemnidad de la cual, aunque hay algun egemplar, no se habia visto hace mucho tiempo. Los cardenales consagrados, son Polidori, Prefecto de la congregacion; Castracane, Gran Penitenciario; Cagiano de Acebedo, Obispo electo de Singaglia; y Clarelly, Obispo electo de Montefiascone; los dos últimos acababan de ser revestidos de la púrpura romana.

NOTICIAS DIVERSAS.

Antes de ayer 17 pasó revista en el campo de Guardias al regimiento infanteria de la Princesa, el Excmo. Sr. capitan general de este distrito: es admirable el estado de brillantez en que se presentó este cuerpo, y la precision con que ejecutó varias evoluciones, circunstancias que puede apreciar debidamente solo el que sepa la calidad y tiempo de duracion del uniforme y equipo que llevaba, y sobre todo que apenas hace dos meses ingresaron en el regimiento los quintos, que formaban gran parte de la fuerza. Digno de todo elogio es el celo é inteligencia del brigadier coronel de cuerpo don José Fulgosio, y de los demás gefes y oficiales que pertenecen á este distinguido regimiento, los cuales merecieron que el Excmo. Sr. capitan general les diese las gracias, y mandase insertarlo en la órden de la plaza.

Tambien ha pasado revista el general Narvaez al regimiento de la Union, cuyo estado de instruccion y brillantez ha llamado justamente la atencion del general y de cuantos han tenido ocasion de verle.

El *Diario de Goberno* de Lisboa de 12 del corriente mes, traslada un parte telegráfico de Santaren, á donde habia llegado un oficial con la noticia de haberse insurreccionado en Castello-Branco un destacamento del cuerpo de caballeria número 4, y parte del número 12 de la infanteria, saliendo con el resto de la tropa el general Padua, en direccion de Guarda. En los demás puntos se conserva la tranquilidad. El 10 se celebró en Lisboa un besamanos muy concurrido, asistiendo por la noche al teatro SS. MM. donde fueron acogidas con los mas generales aplausos.

—

Escriben de Toledo el 18:

El empresario de los bailes de máscaras en el teatro, don Manuel Lopez, del comercio de Aranjuez, ha desaparecido dejando á una media legua de la ciudad y orilla del Tajo, un caballo, el capote, el sombrero y una cartera,

n la cart e ha hallado escrito por él con lapicero, que se suicidaba á las doce de la mañana del dia 13, que pensaba en Dios, y se acordaba de su familia y de su querida, y que lo ejecutaba libre y espontáneamente y por capricho. Si á pesar de todo esto lo realizó ó no, todavia es dudoso, porque no ha aparecido el cadáver en el rio ni fuera, y se dice que estaba acosado de deudas y compromisos, y que tal vez haya sido una estratagema para huirse y librarse de acreedores.

——

Anoche salió en posta para Valencia el coronel del regimiento de caballeria de Leon don Joaquin Armero, con una comision del gobierno, y al mismo tiempo con el objeto de felicitar á S. M. la reina Cristina por su regreso a España, en calidad de individuo de la junta de Valencia, que tanto contribuyó a sacudir el tiránico yugo de Espartero.

——

Por cartas de Alicante sabemos que el desgraciado Lasala ha estado cinco dias en capilla para ser fusilado con los señores Ceruti y Bonanza. Muchisimo sufrieron tambien los señores Jimenez y Cortès basta que lograron escaparse con gran trabajo y esposicion. Esperamos que el gobierno tenga en cuenta los padecimientos de tan virtuosos ciudadanos.

——

Nos dicen de Elda (reino de Valencia) el 14 del actual:

Nada de particular ocurre mas que se están oyendo algunos disparos de cañon hácia Alicante. Parece que habia combinacion para entregar el castillo; mas Boné lo ha descubierto, y ha puesto preso al oficial del provincial de Valencia que alli mandaba.

——

PROGRAMA

de los festejos con que el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. villa ha acordado solemnizar el regreso de S. M. la reina madre doña Maria Cristina de Borbon.

1.° Se prevendrá por los medios de costumbre al vecindario de Madrid, que adorne con colgaduras los balcones de sus casas el dia en que haga S. M. la entrada pública y los dos siguientes, en cuyas tres noches habrá iluminacion general.

2.° Se decorará con sencillez y elegancia la puerta de Atocha, convirtiéndola en un arco de triunfo, en el cual habrá composiciones poéticas alusivas á este fausto suceso.

3.° Se enarenará la carrera que haya de llevar la real comitiva, que será por el Prado, calle de Alcalá, puerta del Sol, calle mayor, de la Almudena y arco de palacio.

4.° El ayuntamiento saldrá en público en coches de gala, precedido de los clarines, timbales, alguaciles y maceros, á recibir á S. M. al término jurisdiccional de esta M. H. villa.

5.° En la puerta de Atocha se hallarán oportunamente y con objeto de preceder al coche de la Reina, las cuatro danzas, compuestas de sesenta y cuatro bailarines que bailaron en los últimos festejos, las cuales circularán por todo el pueblo en los dos dias siguientes. Precederán asimismo al coche de S. M. doce niñas vestidas de ninfas, que irán en dos magnificos carros triunfales con tiros de ocho caballos, unas esparciendo por la carrera flores dispuestas en vistosos canastillos, y otras quemando perfumes en pebeteros.

6.° Al dia siguiente á la entrada de S. M. se cantará en la real iglesia de San Isidro un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por la vuelta á esta Córte de S. M. la Reina Madre, el cual será ejecutado por los mejores cantores é instrumentistas de la capital. A este acto asistirá el ayuntamiento en cuerpo y de ceremonia en union de las demas autoridades y corporaciones á quienes invitará préviamente.

7.° Se obsequiará á SS. MM. y AA. con tres funciones teatrales: dos de verso en los de la Cruz y Principe, y una de opera y baile en el del Circo, en el cual se cantará un himno marcial que se llamará himno de Cristina, del cual se sacarán por cuenta del ayuntamiento tantas copias como bandas de música tenga la guarnicion de Madrid, á las que se distribuirá por conducto del escelentisimo señor capitan general de la provincia. Las personas que sean convidadas para asistir á estas funciones lo verificarán de rigorosa etiqueta, y de uniforme los que puedan usarle.

8.° Se iluminarán las casas consistoriales con doscientos quinqués de gas, y se adornarán sus balcones con colgadura nueva de terciopelo español, color carmesí con franja de oro fino. En el balcon principal se colocará un dosel de lo mismo con los retratos de ambas reinas, custodiados por un zaguanete de guardias Alabarderos.

9.° Se decorará la fachada de la casa Panaderia é iluminará con once mil vasos de colores durante las tres noches, y en sus balcones se hallarán dos músicas militares que tocarán alternativamente desde el anochecer hasta las doce.

10.° Se pondrá á disposicion del Excmo. señor gobernador de la plaza la cantidad de veinte mil rs. para que se dé un rancho á la guarnicion el dia en que entre S. M.

11. Se entregará al Excmo. Sr. duque de Zaragoza para igual objeto, respecto de los inválidos de Atocha, la cantidad de mil rs.

12. Se repartirán diez rs. á cada religiosa de los conventos de Madrid.

13. Considerando el ayuntamiento que existen en esta córte muchas personas sumidas en la indigencia, pero que por decoro propio se retraen de implorar la caridad pública, se consignan para aliviar su suerte y la de los demas pobres de Madrid, cuarenta mil reales que se distribuirán de acuerdo con los respectivos párrocos y señores tenientes de alcalde de los distritos.

14. Se distribuirán once mil reales entre los establecimientos de beneficencia de Madrid.

15. Se consignan tres mil rs. á la asociacion de cárceles denominada del buen Pastor, para que atienda al vestido de los pobres presos de las mismas.

Para todos estos gastos se presupone la cantidad de trescientos mil reales que deberá ser aprobada por S. M. con arreglo á la nueva ley de ayuntamientos.

La comision autora del proyecto y encargada de ponerle en ejecucion, se compone de los señores concejales Palacio, Fagoaga, Sanz, Angulo, Septien, Morales y Lopez Serrano.

——

S. M. la reina y su hermana saldrán á recibir á su augusta madre á Ocaña, y el capitan general y varias corporaciones al confin de la provincia.

CABOS SUELTOS.

——

Nosotros somos los buenos, nosotros, ni mas, ni menos.... ¡Válganos san Pablo que es santo grande, y asi tendremos buen defensor, si acaso hay quien quiera disputarnos la preferencia...!

Bueno es el que paga, sufre, y calla.... Este es el bueno: este ni mas ni menos....

Los que se llaman como *nosotros*.... no pueden decir mas;..... en todas partes están, y en ninguna los quieren: todos son puntapies y rechiflas.... y sin embargo pagan, sufren, y callan.... luego ellos son los buenos: ellos, ni mas ni menos.

En un periódico de la noche se inserta lo siguiente.........................

¡Silencio!...........................

En un periódico de la mañana se lee lo que sigue.........................

¡Eh! chiton!...........................

En uno de los últimos meses del año 33 robaron en Sierra morena á un gran caballero que iba con su criado, y habiendoles mandado tender entre unos matorrales, se echó el pobre criado sobre unas espinas que le lastimaban bastante, pero haciendo algun movimiento para libertarse de aquel nuevo martirio que sufria, le hubo de decir el ladron que los guardaba, *estese quieto, sino le mato*, á lo que contestando el paciente=¡*Señor, que me punzo!* Saltó de repente el amo y dijo=*Hombre! estate quieto, no tengamos alguna desgracia, que ya sabe el señor ladron lo que se ha de hacer*...

Si no nos dijeron, lo que nos dicen; *Nosotros* aplicariamos el cuento; pero ahora no nos atrevemos, porque el miedo guarda la viña.... Los jamancios dicen que somos!... los republicanos dicen que somos!... los coalicionistas repiten que somos!.... los parlamentarios se desgañitan en decir que somos!.... y el caso es que nada somos: asi nada queremos decir; el que haga aplicaciones con su pan se lo coma; y apliquese para si como mejor le cuadre la siguiente:

FABULA.

El conejo, el raposo, y el lobo.

Es mucha tirania
el que nos persigais con tal porfia,
que apenas paso damos
cuando ya en vuestras garras nos hallamos,
para ser hechos piezas al instante.
Si seguis adelante
nuestra especie infeliz luego se acaba.
Asi se lamentaba
un conejo medroso,
al verse prisionero de un raposo.
¿Que daño (proseguia) os hemos hecho,
ó quién os comunica tal derecho?
esto es una injusticia,
á que tambien se añade la malicia
de ser impunemente;
pues sabeis que el conejo ni es valiente,
ni en astucia ni en fuerzas os compite.
Que te den un confite
(le responde el Raposo), que has hablado
como el mas reverendo doctorado.
Ven acá miserable,
¿puede haber un derecho mas estable,
aun para dar la muerte,
que aquel que se titula del mas fuerte?
No te aturdas ni asombres
de oir mi opinion; mira los hombres,
y deja de alegar, no seas bobo.
Apenas esto dijo, sale un Lobo
que le estuvo escuchando;
se abalanza, le pilla; y él temblando
empezó á disculparse;
pero aquel prorumpió: «no fatigarse;
«estoy ya decidido
«respecto que tu boca el juez ha sido.
«Chiton, pues, y paciencia,
«y no acuses de mi fallo de violencia,
«cuando hacer te aconsejo
«lo mismo que decias al Conejo,
«que acabas de soltar, no por tu gusto,
«sino bien por malicia, ó bien por susto.»
El zorro sin embargo, hablar procura;
mas desplegando el lobo su bravura,
le mata, sin oirle, le deshace,
le devora, le engulle, y se complace.
Parecerá rigor desmesurado;
pero que asi muriese aquel malvado
fué justo, fué debido.
A cualquiera se dá su merecido,
y reclamar no puede
proceden con él segun procede.

ANUNCIOS.

——

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 293 — AÑO VIII. — Miércoles 21 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

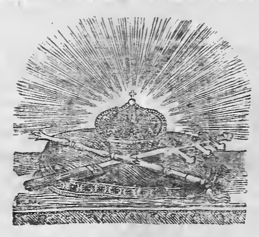
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la libreria de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

DOS PALABRAS AL CORRESPONSAL.

En el número del 9 actual inserta dicho periódico un artículo sobre cierta grave cuestion, de que por ahora es prudente prescindir. En él se vierten varias espresiones altamente ofensivas á los que, durante la última guerra civil, apoyaron la causa de don Cárlos y al partido de la monarquía pura, á cuyos principios y doctrinas servia de bandera el príncipe proscripto. A pesar de las críticas circunstancias en que nos hallamos, y de carecer nosotros del apoyo que tal vez se dispensaria á otros periódicos, no podemos dejar sin contestacion tan mal meditados asertos, aplazando para otro dia el fondo de la cuestion que ha tomado, el *Corresponsal*, en sentido muy opuesto al que creimos aceptaria en su ilustrado criterio, y que por nuestra parte hemos espuesto con lisura en diferentes números anteriores. Dice en primer lugar el periódico *sesudo*, que «en los campos de Navarra.... se sostuvo una lucha entre la *luz* y las *tinieblas*, entre el *absolutismo* y la *inquisicion* personificados en don Cárlos, y la *libertad* y las *garantías populares* simbolizadas en doña Isabel.» Con todas nuestras fuerzas rechazamos la absurda suposicion que en esta cláusula se establece. Es verdad que, á la par con la cuestion de *personas*, se ventilaba en la contienda espresada una cuestion de principios. Esta versaba entre las formas antiguas, bajo cuyo régimen habia contado la nacion épocas muy bonancibles y gloriosas; y las teorias modernas, que no habian podido aclimatarse en España en dos ocasiones anteriores, y cuyas ventajas, por consiguiente, podian ser disputadas de buena fé y con datos apreciables, tratándose de su aplicacion á este pais, cualesquiera que hubiesen sido los resultados de su ensayo en paises estranjeros. No eran hombres despreciables y fanáticos los que constituian el ejército y corte de don Cárlos. Hallábanse alli guerreros ilustrados y espertos, diplomáticos de criterio distinguido, magistrados respetables y jurisconsultos hábiles, á quienes no se ocultaban las doctrinas de la escuela política moderna, y que las juzgaban sin prevencion y con pleno conocimiento; hallábanse alli finalmente hombres de todas gerarquías (inclusa la eclesiástica), capaces de entrar en discusion sobre los principios debatidos con los flamantes políticos de Madrid, sin cederles la mínima ventaja, antes bien adornados de los datos teórico-prácticos apetecibles para verificarlo con acierto. Bajo este concepto, desde luego se presenta como exagerado el contraste de *luz* y *tinieblas* aventurado por el *Corresponsal*. No hablamos aqui de la *inquisicion*, mas que olvidada por todos los hombres racionales de la nacion; porque una vez condenado á muerte este tribunal en tiempo del señor don Fernando VII, jamás pensaron en su restablecimiento las personas que formaban opinion entre los carlistas; y si tal vez le tomaron en boca en conversaciones privadas algunos furibundos reformistas de aquel campo, tenemos datos para asegurar que no hallarian eco sus discursos en una docena de personas. Si el *Corresponsal* ha leido alguna declamacion en este sentido en los periódicos durante los siete años de la guerra, entienda que fué una de tantas paparruchas con que se trataba de desacreditar á los partidarios de don Cárlos, atribuyéndoles pensamientos y tendencias de que aquel gobierno y aquellas masas no distaban menos que sus competidores.

¡Cuántas veces hemos oido en el seno del pais vasco-navarro discutir en reuniones numerosas de la parte mas influyente y distinguida de la emigracion carlista, planes de mejoras saludables, proyectos de verdadero progreso, que jamás ocuparon la atencion de las cortes! Si las circunstancias hubiesen permitido desplegar en aquel círculo otros pensamientos que los encaminados á sostener la guerra emprendida; no hubiera sido á la verdad el *Corresponsal* el oráculo consultado por aquellos hombres inteligentes, para arreglar los diversos ramos de la administracion nacional, cada vez mas desconcertada, á pesar del continuo clamoreo de la prensa y de la tribúna. ¡Ojalá que para ella empieze una nueva era!

¿Acaso en todas las situaciones de la guerra, ofrecia el gobierno de Madrid esa actitud brillante y deslumbradora que supone el diario á que contestamos? En los dias de Mendizabal y de Becerra, en las vicisitudes á que le trageron los sargentos de la Granja, y en otras ocasiones semejantes, ¿hallábase concentrado allí el foco de la ilustracion y del saber, en términos que el combatir aquel órden de cosas apareciese como una obra de tinieblas y oscurantismo? En aquellos trances aciagos, en que, entrando vergonzosamente los gabinetes liberales en la senda de las *concesiones* á cuanto se le antojaba pedir á una plebe inmunda y amotinada, las autoridades de las provincias afectaban un lujo de crueldad revolucionaria, y los tribunales ponian en ejecucion sentencias de muerte dictadas en los motines contra acusados solemnemente absueltos; entonces, entonces vimos ir empujada al campo de don Cárlos una juventud ilustrada y pacífica; á quien se vedaba por aquellos mandarines la residencia en sus respec-

tivos pueblos; y sin facultades para emigrar y espuesta á abandonar su patria en todo evento: entonces se organizaban rápidamente batallones carlistas castellanos; y las secretarias del despacho y los tribunales y oficinas y todas las dependencias del gobierno vasco-navarro, se llenaban de útiles y benémeritos funcionarios, llamados por los procónsules del terrorismo á aquel terreno, donde la libertad y los demas derechos del hombre eran un hecho; cuando mas acá del Ebro solo los consagraba una vana palabrería. Materia es esta sobre la cual pudiéramos hacer dilatadas y profundas reflexiones: pero en estos momentos bastan las indicaciones espuestas; y por otra parte, los hechos son tan notorios, que solo puede desconocerlos un ciego espíritu de partido. Acaso el mismo *Corresponsal* no esté distante de convenir con nosotros en este punto.

En cuanto á *garantias populares* ningunas mas positivas que las del pais vasco-navarro, teatro de la guerra; el cual debió á don Cárlos, en los primeros momentos de su llegada al campo de Zumalacarregui, la mas esplícita y completa confirmacion de sus fueros seculares. Este hecho contesta á la tan vulgar imputacion contra aquel virtuoso y honrado príncipe dirigida, suponiéndole un déspota no menos detestable que el Gran Señor. La verdad es, que don Cárlos empezó su gobierno reconociendo las libertades de unas provincias donde el sistema representativo se ha practicado de tiempo inmemorial, sin los abusos escandalosos que recuerdan la constitucion de Cadiz, y otros períodos de la dominacion liberal en España; y que este principio prometia que la convocacion de unas cortes generales, segun las antiguas leyes de la nacion, fuese el proyecto favorito, en el evento de triunfar, para un príncipe que *habia apelado al pueblo* contra la pracmática de 1830.... He aqui nuestra opinion sobre el despotismo y oscurantismo de don Cárlos y de las personas influyentes en sus consejos.

Dice ademas el *Corresponsal* que *los mas denodados y esclarecidos gefes carlistas se hallan comprometidos en la defensa de los principios constitucionales.* Si esta es una alusion particular, no nos toca contestarla; mas si con tales palabras se quiere calificar el compromiso inducido por el pacto de Vergara, estamos autorizados á declarar al *Corresponsal*, que los adheridos á aquel, no han contraido con semejante hecho, generalmente hablando, otro compromiso que el consiguiente á haber abandonado las armas creyendo de buena fé que se llenarian los deseos del pais vasco-navarro y del ejército realista, terminándose bajo bases racionales la doble cuestion sostenida en aquel campo. Esta contestacion es tan sencilla como concluyente; y el autor del presente artículo ha esplanado antes de ahora en el *Reparador*, los fundamentos históricos y legales en que se apoya.

Algun dia nos haremos cargo de la triste perspectiva que ofrece nuestra nacion al *Corresponsal*; puesto que considera imposible la reconciliacion de los realistas y los liberales.

Felizmente nosotros divisamos un porvenir menos sombrio; pues no pensamos en la fusion de los hombres exagerados y revolucionarios de ambas fracciones; sí de la parte pacífica, honrada y sensata de una y otra. Si la concordia de estos últimos fuese imposible, el destino de la España seria una disolucion lastimosa y completa. Porque nosotros no admitimos (como acaso el *Corresponsal*, por una inadvertencia sin duda parece significar) la posibilidad de que el pais español se engrandezca y prospere, cual es de apetecer, mientras las ventajas sociales y los derechos civiles y políticos sean esclusivamente para los liberales, y se vean condenados al ilotismo mas absoluto los millones de españoles que no lo son, y condenados á morir en la emigracion en que gimen los muchos millares lanzados al estrangero por sus compromisos en la última guerra.

E......

POESIA.

La Noche deliciosa.

¡Oh noche deliciosa que á mí mente
meditacion ofreces! cuanto exaltas
mi ardiente fantasia!
eres mas grata que fuljente dia.
Al mirar esa bóveda celeste
que cubre al universo milagrosa,
esmaltada de estrellas
mas que el zafir y que el diamante bellas..
En gozo me enageno, considero
la grandeza de Dios, ¡sublime idea
que inspiras dulce encanto!
al contemplarte mi espíritu levanto.
¿Qué mano poderosa ha colocado
la Luna plateada y rutilante
en la region del cielo?
¿Quién llena al hombre de tan gran consuelo?
¿Quién al lucero hermoso y refuljente
comunica la luz y le sostiene?
¿Quién el aura apacible y deliciosa
en la noche serena comunica?
La via lactea hermosa
quién la pinto en el cielo prodijiosa?
¿Quién al Cometa sorprendente y vario
presenta con su ráfaga ondeante?
¿Quién el blando rocio
esparce con supremo poderio?
La mano poderosa del Eterno,
de ese divino autor de lo criado,
¿No advíertes cual lo dice
el universo todo y le bendice?
Feliz quien en ti mira, hermosa noche
lo que importa saber á los mortales,
de la vida futura
la sublime existencia se asegura.
Santo silencio que arrebata el alma;
el hombre mira al cielo y se engrandece,
contempla la morada
para las almas justas destinada;
¡Incrédulo! no mas te precipites...
¿aun niegas lo que dice? preocupado!
¿qué ciencia humana puede
hacer tal obra y que perfecta quede?
Dura la noche el tiempo señalado,
presenta al mundo su asombroso cuadro,
y la naturaleza
ofrece su ilusion y su grandeza.
¡Admirable poder que así nos muestras
la máquina sublime de los cielos..!
¡Oh noche misteriosa!
¡Oh hechura del eterno prodigiosa..!

Benito Tirado.

Esposicion de los curas párrocos y beneficiados del partido judicial de Jarandilla á S. M. la reina.

SEÑORA.

Los párrocos, beneficiados y demas eclesiásticos del órden secular y regular del partido judicial de Jarandilla de la Vera, en la provincia de Cáceres, serian justamente reprensibles, si desde luego no elevasen al solio de la inocencia y de un catolicismo sin mancha, la necesidad de que regrese sin pérdida de momento á su silla episcopal de Plasencia, el virtuoso, desprendido y dignísimo obispo que la ocupára don Cipriano Varela.

Señora: el desenfreno y relajacion que en esta diócesis ha brotado desde la ausencia de aquel varon ejemplar y por todos títulos ilustre; y la proteccion que V. M. C. desplega desde los primeros instantes de su bonancible reinado en obsequio de las iglesias santas y religion del Crucificado, son, Señora, los estímulos que unidos al vehemente deseo de que triunfen en la católica España las doctrinas ortodoxas que defendieron los Fernandos y sostuvieron los Recaredos é Isabeles, mueven á los que suscriben para llevar sus humildes ruegos de que vuelva su digno prelado, hasta los pies del escelso trono de la segunda Isabel, y para con reverencia y confianza

Suplicar á V. M. C. se digne asi disponerlo cuanto antes, para bien de la iglesia y felicidad de su reinado. Jarandilla etc. P. A. L. R. P. de V. M. C. sus mas humildes súbditos y capellanes, José Zoilo Gonzalez Ocampo.—Juan Antonio G. Verdugo.

HABANA 3 de enero.

(*Observador de Ultramar.*)

En los primeros dias de diciembre ocurrió la denuncia que una negra del ingenio de Oviedo (por el lado de Cardenas en el mismo partido ó inmediaciones de los ingenios Alcancia y Triunvirato en que ocurrieron los alzamientos de negros últimos) hizo de un proyecto de alzamiento entre los esclavos de la misma finca de Oviedo, en union de los de un ingenio de Aldama inmediato, y los de algun otro, pero cuyo alzamiento no llegó á estallar. El capitan general comisionó en el acto al brigadier García Oña, gobernador de Matanzas para que trasladándose inmediatamente con fuerzas suficientes al lugar indicado, llevando el número de oficiales y letrados para formar alli mismo el consejo ó consejos de guerra necesarios, y facultado él con autoridad discrecional, procediese á la averiguacion y castigo ejemplar de los culpados. Diez y seis me han dicho que son los condenados á muerte en ese juicio, y no me estiendo mas sobre este asunto, porque se me ha informado que por otro conducto se le remite á V. el dictamen fiscal que probablemente contendrá todos los pormenores del proceso. No sé lo que habrá por ese partido, pues en ningun otro punto ocurre novedad alguna. Hasta ahora yo soy de opinion de que es cosa de los negros *lucumies* como tengo dicho otra vez.

Otros lo han atribuido á los carreteros y demas conductores del campo, perjudicados con los caminos de hierro que les quitan su trabajo, los cuales ofendidos de los Aldamas y Alfonsos que son los principales interesados y promovedores de los caminos de hierro, preténdese por algunos, y particularmente por los de las referidas familias, que un espiritu de venganza en los referidos quejosos les ha particularizado como blanco de sus iras, á cuya causa ya han atribuido ellas incendios de cañaverales y otros contratiempos que han esperimentado: pero no creo que esta causa sea mas cierta que la otra, porque los negros no son gente tan sagaz y avisada, que en un juicio seguido por fiscales y magistrados entendidos, supiesen ocultar la mano que les guiaba, y hasta ahora ni carreteros ni otros tengo noticia que hayan aparecido complicados: por el contrario, se ha visto que los alzados han respetado y aun custodiado á los amos, á sus hijos y aun á los blancos de la misma finca; ensañándose en fincas vecinas, á donde pasaban; y esto solo se esplica en las anomalias de cariño, afecto y ferocidad que se observa en esos negros, se entiende mal con la venganza á que se quiere atribuir, pues á ser asi, es claro que los amos y los blancos que los mandaban, hubieran de ser los primeros sacrificados. A menos que en esta última causa del ingenio de Oviedo se hayan descubierto promovedores, que lo ignoro hasta ahora, permanezco en mi opinion de que son cosas puramente locales y sin hilacion, de las que en todos tiempos ha habido; y que si en esta temporada son frecuentes, es porque se ha introducido mucho número de negros *lucumies*. La ocurrencia del ingenio de don Juan Pocy es una demostracion de esto á mi entender, pues este celoso y entendido

señor no ha descubierto nada, sino que por el contrario ha quedado completamente persuadido de que no hubo allí causa ni impulso esterior. Despues de la correccion de que hablé en mi última, no ha tenido en la finca ninguna novedad, donde continua el mayor órden á pesar de ser el señor Pocy uno de los directores del camino de hierro junto con los Alfonsos, y sujeto como estos á la saña de los carreteros y á las predicaciones de los maquinistas ingleses, si estas cosas fuesen una verdad.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Los periódicos recibidos por el correo de hoy carecen de interés.

El Univers, inserta los siguientes artículos estractados del tratado concluido entre la China y la Gran Bretaña, para el arreglo de las relaciones comerciales de ambos paises; y los cuales toma del *Standart*, periódico de Lóndres.

Art. 6.° Los negociantes ingleses, y otros que residan en los cinco puertos, no podrán pasar á cierta distancia marcada en los alrededores. Estos límites se determinarán por las autoridades locales, y los cónsules. Los contraventores, serán arrestados, y entregados al cónsul que les impondrá el castigo que merezcan.

Art. 7.° Los ciudadanos de las naciones estrangeras que han hecho anteriormente el comercio en Canton, serán admitidos en los cinco puertos, y con las mismas condiciones que los súbditos ingleses.

Art. 10. Un navío de guerra se estacionará en cada uno de los cinco puertos para mantener la disciplina entre las tripulaciones de los buques mercantes, y tambien para hacer respetar la autoridad del cónsul Británico.

«Las tripulaciones de los buques de guerra no podrán recorrer el pais, y estos buques no estarán sujetos al pago de los derechos de puerto ordinarios.

«Tan luego como este tratado haya sido firmado por S. M. el Emperador de la China, se entregará copia de él á S. E. Hwang, juez de Canton, quien se dirigirá al punto que designe el Plenipotenciario Británico para entregársela.

Cuando S. M. la reina de Inglaterra ha ya revestido con su firma dicho tratado, el Plenipotenciario Británico remitirá una copia por medio de un oficial especialmente encargado de esta mision á S. E. Hwang, quien la trasmitirá al comisario imperial, para servir de regla, y de guia á las dos naciones para siempre, y como confirmacion solemne de paz, y de amistad.

Proceso de O'Connell.=El dia 12, por un primer veredicto del jurado, O'Connell y la mayor parte de sus coacusados han sido declarados culpables bajo diferentes puntos de acusacion. Esta sentencia no es aun definitiva.

Con fecha 28 de enero escriben de Argel á un periódico francés, que ha llamado la atencion de todos los curiosos, en una revista que se ha pasado á las tropas de dicho punto, un grupo de cien camellos, montados por otros tantos soldados de infantería, los cuales han hecho con el mejor éxito una porcion de evoluciones á pie y á caballo, por cuyo medio se espera movilizar de un modo admirable los cuerpos de aquel ejército. La prontitud, dicen, de todos estos movimientos, y la facilidad con que los soldados de infantería han aprendido á manejar sus camellos, echando pie á tierra y montando por estribos con dos escalones, ó ya sea agrupando estos animales á la manera de los árabes, han admirado á todos los circunstantes. Fácil es concebir las ventajas que se pueden sacar de este método para perseguir de lejos á las tribus nomadas del desierto, ó para sofocar en el buen tiempo por medio de marchas estraordinarias las insurrecciones que pueden estallar en el pais.

NOTICIAS DEL REINO.

Gijon 10 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

En mis dos anteriores comunicaciones habrán visto vds. los merecidos elogios que mi pobre pluma ha estampado en favor del gobierno de órden que hoy nos rige, por los decretos, que para reparar los agravios que la revolucion ha clavado en el corazon de la iglesia, han visto la luz pública en el corto periodo que lleva su administracion. Hoy que otros tan reparadores han venido á aumentar el placer y satisfaccion á todas las almas piadosas, á todos cuantos se interesan por el lustre de la religion de nuestros padres (hablo de los que ordenan la restitucion á sus respectivas sillas de los dignísimos obispos de Canarias, Calahorra y la Calzada, Palencia y Pamplona, M. R. arzobispo de Tarragona) ¿podría quedar en silencio el último de sus corresponsales? De ninguna manera, señores redactores; seriamos unos ingratos todos los que abogamos en la prensa periódica por la inmunidad eclesiástica y los derechos de sus representados, si en esta ocasion dejásemos de dar las gracias al señor Mayans por tantas consideraciones como dispensa á la iglesia, á sus príncipes y á sus ministros. Digno es en efecto de que se le retribuyan con el corazon en sus labios todos los españoles que de católicos se precien, y cuantos estimen en algo la sociedad y la vida. Las iglesias, huérfanas de sus prelado, por la mano incorregiole y temeraria de algunos de sus hijos, reclamaban imperiosamente una reparacion tan justa: S. M. la reina, abundando en los sentimientos de religion y de piedad que la nutren y sostienen en la combatida inauguracion de su augusto reinado, accedió gustosa á la propuesta del señor Mayans. Asi pues el señor Mayans, aconsejando á S. M. el regreso á sus obispados de los ilustres y virtuosos desterrados, ha cumplido uno de los deberes mas sagrados de un consejero responsable de la corona; y en transmitir á los diocesanos la circular de 6 del corriente para que procuren que todos los ministros del Dios de la paz prediquen esta purísima y apreciable virtud, que siendo uno de los frutos del Espíritu Santo, no puede dejar de producir los que S. M apetece y son de desear, ha dado á conocer ostensiblemente que sus principios religiosos y dogmáticos, que sus doctrinas canónicas y sus opiniones en disciplina eclesiástica son diametralmente opuestas á las que manifestaron públicamente los de nefanda y triste memoria ministros Alonso y Becerra; son los que debe profesar todo hombre que de español blasone, y sobre todo el que haya de aconsejar al primer magistrado de la nacion lo que debe comprenderse como bueno, y lo que debe evitarse como malo y perjudicial al bienestar social.

Si la potestad civil fuè siempre la protectora de la iglesia en España, ¿podia esperarse otra cosa del actual ministerio? Está visto, señores redactores, que el gobierno de órden que hoy nos rige, está llamado por Dios para restituir á la iglesia los derechos á inmunidades que la tormentosa revolucion hizo desaparecer con el torbellino de sus encontrados sacudimientos. Ya no hay duda de que el actual gabinete está inspirado por Dios para terminar la época de destruccion que inauguraron los funestamente célebres Alonsos y Becerras; y empezar otra portentosa de reedificacion y ventura, pues en los decretos que en el corto período de existencia lleva publicados, se vislumbra una áncora precursora de dias reparadores, reparadores de otros de ignominia y degradacion, en que entre los negros lunares del tiempo llamado de libertad, se veia el anacronismo mas bárbaro que esclavizaba las conciencias mas respetables. Pronto, muy pronto recibirá el gobierno las bendiciones de los pueblos por tan singulares mercedes, porque los pueblos españoles son monárquicos y religiosos, y no pueden menos de tener en grande aprecio á los que consultan y atienden á aquellos sentimientos. ¡Quiera el cielo que con ello huya para siempre de nuestro patrio suelo esa monstruosa relajacion de costumbres que corroe la moral pública y nacional de un modo tan espantoso y abominable!

B. A. de la V.

Orihuela 17 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ya participé á Vds. en mi anterior, fecha 14 de los corrientes, el modo que han tenido para saquear las tres docenas de ayacuchos jamancios, durante su odiosa dominacion, á todo este sufrido, respetable y numeroso vecindario: ¿y què diré á Vds. en cuanto á la administracion de justicia? Se ha asesinado alevosamente; son varias las víctimas, y ha habido un interés en que no se descubriesen los criminales agresores.

A los infelices labradores, sin forma alguna de juicio, constituyéndose en autoridad cada uno de los acreedores ayacuchos, si llegado el plazo de deber pagar el deudor no lo hacia, se iban á la morada del sacrificado labrador, y por si, y ante si, detenian bestias, frutos y cuanto podia saciar su ambicion para hacerse cobro con las usuras que ya les manifesté. Seria nunca acabar si fuese á enumerar los infinitos hechos sobre el particular, y la ninguna justicia que se ejercia en favor de los hombres honrados que la solicitaban. ¿Y en cuanto á libertad? ellos solos la disfrutaban, porque si alguno se descuidaba ó tenia precision de salir de noche de su casa, se esponia á ser apaleado, insultado y asesinado. Tal fué el terror que introdujeron en el pueblo; asi es, que no hace muchos dias se jactaban que á los monárquicos puros los querian para esclavos. Por esta razon tampoco habia igualdad, y tan solo cuarenta ó cincuenta votos, los únicos que componian su gran mayoría, eran los que nombraban los individuos del ayuntamiento. Pero Dios que á veces permite el triunfo del malo para probar mas al bueno, hizo que estos inicuos hombres se rebelasen contra el gobierno de S. M., que anden fugitivos y errantes como los judíos, y que los buenos levantasen su humillada cabeza para bien de la sociedad, y para prueba de que en ellos existen las preciosas ideas de amor á la reina, á la patria, á las leyes, á la paz y al órden.

Parece imposible, señores redactores, que una tan reducida minoria que constituye la escoria de esta ciudad, dominase y oprimiese á su crecido y benemérito clero, á su comercio, á tanto rico propietario, á tantos abogados y médicos, y á un número tan considerable de labradores de sus dilatados campos y huerta. Asi fuè el despotismo qne adoptaron. ¿Y quiènes eran estos hombres? Lo he dicho ya, la escoria del pueblo. Entre ellos apenas hay tres personas decentes, los mas contrabandistas, usureros, algunos aventureros, forasteros y muchos hasta ladrones. Estos eran los entes que oprimian y subyugaban á una ciudad de mas de veinte y seis mil almas, y estos eran los defensores del rey de Granatula.

Sobre noticias corren las siguientes. Han sido pasados por las armas en el cuartel general de Alicante, siete oficiales rebeldes de los prisioneros en los campos de Elda. Con este motivo se asegura que el tantas veces traidor Bonet, ha usado de represalias fusilando á los desgraciados gefe político y comandante presos, y al señor brigadier Requena, gobernador de Cartagena, y se dice que tambien al conde de santa Clara. De esta noticia de represalias no respondo, mucho se habla de ello, y nada hay que estrañar del bárbaro y sanguinario Bonet. Se dice que ya están dispuestas las baterías para atacar la plaza; que los de adentro no tienen artilleros ni la precisa fuerza para guarnecer todos los puntos; que cada dia es mayor la confusion, y que Bonet y los mas comprometidos temerosos de una reaccion en la ciudad, se han subido al castillo. De Cartagena se dice que tambien reina la confusion y desaliento, y que el comercio y personas que tienen que perder, están por no sufrir un sitio, cuyos resultados pueden ser funestos á la ciudad. En Murcia entró antes de ayer la division al mando del general Córdoba, y ayer emprendió la marcha á Cartagena. Con respecto á Murcia se cuenta lo siguiente. Parece que el general don José de la Concha, nombró presidente de la comision militar al antiguo coronel del provincial de Cuenca, señor don José Navarrete, que es monárquico puro. No faltó quien manifestó al general las sospechas que recaian en el señor Navarrete por sus antecedentes políticos, á lo que contestó el general, «yo no miro mas que hombres leales, y mi máxima es, de que quien ha sido fiel al padre, lo será á la hija.»

Hagan Vds., señores redactores, un apunte sobre este relato, que segun los datos es indudable para que con él y otros que seguirán, arguyen á los que quieren despreciar al partido mas leal, mas respetable, mas numeroso y mas decidido por los principios que indudablemente harian la felicidad de esta desventurada nacion.

El Emmo. y Excmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla se halla en la villa de Elche.

En estas provincias de Alicante y Murcia, se goza de completa tranquilidad, y todos compadeciéndonos del triste estado á que han

reducido los revolucionarios á Alicante y Cartagena.

En esta ciudad estamos muy contentos, reina la union, saldrá un ayuntamiento bueno como el provisional que tenemos. Con motivo del carnabal hay jubileo de las cuarenta horas, y las iglesias llenas de gente sin que quepa un alfiler.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 20.

Por el ministerio de Hacienda se nombra intendente de la provincia de Zaragoza á don Baltasar Pallete y Ochoa.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—Excmo. señor. La plaza rebelde de Alicante no ha hecho hoy ni un solo dispare, ni ha ocurrido mas novedad en la linea de bloqueo que la de haber llegado á ella el tercer batallon de la Albuera, procedente de Cataluña, y haberse asegurado nuestra estrema derecha para que resista los ataques combinados de la plaza y de los faluchos artillados de los revolucionarios,

Estoy esperando la llegada de numerosa artilleria de grueso calibre que he mandado preparar en el parque de artilleria de Valencia con objeto de atacar con los medios suficientes, caso de que la plaza tratase de defenderse de un modo que no es de esperar.

Segun partes que recibo de las autoridades de esta provincia y de la de Murcia, los pueblos todos se hallan en el mejor sentido, y la insurreccion reducida y encerrada en Alicante y Cartagena.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 15 de febrero de 1844.—Excmo. señor.—Federico Roncali.—Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—Excmo. señor: En la linea no ha ocurrido novedad de importancia. Los rebeldes esperimentan los primeros efectos del bloqueo ya establecido.

Hoy ha quedado concluido el emplazamiento para los cuatro obuses de á 24 que mañana quedarán en bateria en la fundicion y casa de las Palmas, que á tiro de cañon de la plaza forma la estrema derecha de la línea, y ocupada por las tropas hace dos dias, me asegura la posesion de un gran depósito de carbon de piedra que en la noche de mañana empezará á estraerse para servir al vapor de *Isabel II.* La próxima venida del treu de sitio dará la última solucion á la inicua rebelion, si antes no obtengo resultados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 16 de febrero de 1844.—Excmo. señor.—Federico Roncali.

El comandante general de la provincia de Albacete da parte de continuar la tranquilidad inalterable en toda ella, y asegura que las plazas de Alicante y Cartagena se hallan en el mayor estado de confusion.

El comandante general interino de Murcia con fecha 17 da parte de haber llegado el 15 á aquella capital la division del general don Fernando de Córdoba: que el 16 salió para plantear el bloqueo de la plaza de Cartagena don José de la Concha con una columna de la Milicia nacional de la provincia, y que en aquel dia salia en la misma direcion el referido general Córdoba con la division de su mando.

Por el ministerio de Marina el gobernador capitan general de la isla de Cuba participa en 3 de enero próximo pasado, que continuaba sin alteracion ninguna la tranquilidad pública en toda aquella Antilla. Añade que habiéndose descubierto un proyecto de sublevacion que intentaban realizar los negros de algunas fincas del distrito de Matanzas, fueron presos los principales criminales; y seguida la causa, el consejo de guerra sentenció á 14 de ellos á la pena capital, que se ejecutó inmediatamente.

CABOS SUELTOS.

Los patrioteros defensores de la patria, están en Alicante y Cartagena tirando palelas al centro, y balas fuera; pero tienen la desgracia de que siempre se les vuelve la criada respondona..... Desgracia fatal de los invictos....

Se convida en España para un entierro: *el de la anarquia.* El coro universal de los pueblos responde alborozado. *Requiescant in pace. Amen.*

Cuando el general Roncali ha triunfado en Alicante y Cartagena, debe el gobierno disponer se orle su escudo de armas con el siguiente lema: *Confregit potentias circuum, scutum, gladium, et bellum.*

Desde que el señor Martinez *de la Espina* llegó de embajador á Paris, ha perdido la diplomacia Europea las espinas de los engañosos misterios con que ordinariamente se cubre.... ¡Oh! cuanta verdad es, que un clavo saca otro clavo.

Hasta ahora no nos habiamos convencido que este es el siglo de nuestra verdadera ilustracion.... La medicina, la poesia, y la música hacen rápidos progresos... Es cierto que tambien los hace la locura.... *De médico y músico, poeta y loco, todos tenemos un poco....*

Tanta moderacion necesita la sabiduria, como la locura. Todos los estremos son viciosos, y si el loco por la pena es cuerdo, el sabio con las desgracias debe hacerse mas prudente y templado.

El hombre solo es dichoso bajo el estudio de la sabiduria: esta no consiste tanto en saber una ciencia, como en saberse gobernar el uno á si mismo, y conducir los otros por el camino de la paz.

Todos en el mundo necesitamos paz: los ancianos para su reposo, y los jóvenes para su aplicacion. Aquel gobierno será mejor, que sepa dar y conservar la paz.

El reposo y la paz consigo mismo y con los otros, es el blanco en que debe poner la mira todo hombre sensible y juicioso.

Una de las cosas que causan mas admiracion, es, que haya tanta inconsecuencia entre los dichos y las acciones de ciertos hombres, y que cuando blasonan de libres, quieran ser los esclavos y las victimas de las malas costumbres, y preocupaciones de los malvados.

Para juzgar á los gobiernos debemos colocarnos en las circunstancias en que aquellos se hallan: de otro modo, el juicio siempre será injusto, ó al menos inexacto.

El heroismo es una condicion que no puede existir, si no se apoya siempre en la virtud. Hoy el vulgo insensato llama héroes á muchos, que solo son Herodes.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sin comentarios damos la siguiente noticia que tomamos del *Heraldo*, porque ella dice por si mas que cuanto pudieramos nosotros sobre la estensa conspiracion que se fraguaba, y que gracias á la energia y vigilancia del gobierno no se ha desarrollado en la Peninsula para envolvernos de nuevo en una sangrienta y horrorosa guerra civil. He aqui la noticia:

«Las autoridades de Málaga han apresado en un vapor estrangero diez cajones de dinero que iban consignados á Cartagena. Se han depositado en tesoreria y se está instruyendo sumaria.»

Se le han cogido á la muger de Boné, que residia en Teruel, algunos papeles por los cuales ha sido constituida en arresto.

En la Gaceta de hoy se inserta un real decreto, que publicaremos mañana, alzando la prohibicion de ejercer las facultades jurisdiccionales impuesta al tribunal de la Rota de la nunciatura de España.

Se lee en la *Gaceta de Ausburgo*:

El infante D. Sebastian tiene intencion de salir de Nápoles con su familia y fijar su residencia en Roma. Se dice que seguirán al principe muchas familias distinguidas españolas.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 294 AÑO VIII. Jueves 22 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

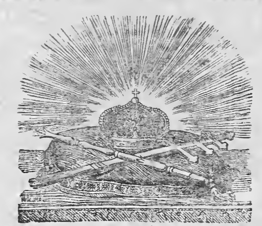
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL DESPOTISMO DE UNO, Y LA TIRANIA DE LOS MUCHOS.

Suponed un pueblo en que la especie humana gemir se vea bajo la arbitraria voluntad de un gefe cualquiera, en que los pueblos sean regidos por la voz caprichosa de un emperador ó rey, ó que sufran postrados en la servidumbre el pesado yugo de algunas familias de ciertas clases, de determinadas mayorias, cuyo dictado fuera la regla de todos los derechos sociales, y de cuyo interes y sed de ambicion dependiesen el bienestar y relaciones del pais sujeto á su dominacion y predominio; y se nos presentarán descubiertos los dos escollos y vicios capitales en que pudiera sumirse toda institucion social, las dos simas donde perecieron antiguos pueblos, y la tumba que todavia sepultaria á otros que se consideran mas ilustrados.

El *despotismo de uno ó el absolutismo de los muchos*: he aqui los vicios capitales y destructores del órden social: los estremos de que pudieran adolecer los principios vitales de todo gobierno, llevando en su seno el foco que algun dia debiera producirlos, elevando á ley fundamental elementos inciertos que en épocas no previstas por el legislador, se convirtieran en armas destructoras del edificio social, en fuegos volcánicos que abrasáran á los pueblos que tienen derechos eternos á ser salvados de toda clase de oscilaciones, de todas las opresiones que degraden su dignidad.

No admiramos que á la antigüedad se ocultasen los principios sociales con que debiera ser regido el hombre, y que degradado el ser moral, se viese en unas partes víctima de la anarquía, ó esclavo en otras del despotismo; pero desenvueltos ya por el cristianismo todos los deberes sociales, y establecido entre las naciones un derecho de gentes tan benéfico como desconocido hasta aquella época, debemos estrañar el cuadro que presenta la culta Europa proclamando el despotismo de uno en altas regiones, la tiranía de los mas en otras elevadas, confundiendo de tal modo sus diversos apologistas al hombre pensador, que llegará á dudar en el siglo llamado del progreso, ó época de las luces é ilustracion, si existen ó no principios reguladores, el órden social, á la vista de tanta diversidad de sistemas que, fundados en el error, han oscurecido las verdades mas notorias.

Pero la inteligencia é ilustracion actuales, los hombres sabios del dia que al estudio y meditacion de los pueblos de la antigüedad, de la diversidad de sus gobiernos, de las causas de su prosperidad y decadencia han reunido la esperiencia de unos años que cada uno equivale á un siglo; ¿no podrán penetrar los elementos primordiales del orden social? ¿Se ocultarán á sus luces las basas únicas y universales con que el Creador estableció la sociedad del hombre, y los medios proclamados para obtener los goces de su institucion? Cierto que el autor del ser moral no le destinó para vivir hajo los ominosos cetros del despotismo y anarquia, ó ser regido por gefes arbitrarios y caudillos absolutos.

Afrenta tan ignominiosa pudo imponer la fuerza, jamás sostener la razon ilustrada. Todos los publicistas amantes de la humanidad, dirigieron sus talentos á la investigacion de los medios que alejasen para siempre los dos mónstruos, los enemigos capitales de la felicidad de los pueblos; y aunque no faltan todavia dudas é incertidumbres, hallasen sin embargo proscritas las teorías mas peligrosas que en épocas no muy remotas se proclamaran con entusiasmo. Pruebas repetidas dan hoy dia en la prensa hombres pensadores que no miran en las sociedades otro objeto que el bien general, aproximándose al señalamiento de medios justos y muy distintos de los apreciados anteriormente para su obtencion.

Nadie duda que el objeto social es la felicidad pública: este luminoso principio se ha hecho universal; pero en el acto de calificar este bien general, al proponerse los medios con que debe obtenerse, entonces se cruzan y cuestionan las diversas opiniones de los hombres pensadores, se dilucidan grandes materias sociales, se ilustran las ideas de todas las constituciones conocidas, y á pesar de los encontrados sistemas, todos acordes convienen en anatematizar las doctrinas que pudieren convidar al entronizamiento del *despotismo de uno, ó de los muchos*. De aquí resultó la verdad reconocida que ninguna de las tres formas de gobierno seria apta para conseguir los bienes de la sociabilidad, si considerada la esencia de cada una, no tuviese otra regla el legislador que su capricho, ni mas límites su autoridad que los impulsos de su alvedrío; la oscura esplicacion empero con que fué anunciada, dió lugar á que en medio de la antigüedad remota y estensa universalidad del régimen monárquico, no se distinga todavia este cual debe del absoluto ó despótico, y tal es el justo horror que inspira el último, que sin dar lugar á la reflexion, se estiende á veces la irritada aversion del hombre á las mismas monarquías. Semejante concepto no emana en verdad de sus elementos constitutivos, si es de las maneras con que nosotros los fabricamos en la imaginacion, sin advertir la imposibilidad que ofrece su universali-

dad, y que amalgamamos y confundimos dos cosas diversas; la consideramos cual régimen de la voluntad esclusiva de un hombre solo, y á tal idea no corresponde el nombre de monarquía, si es el de absolutismo, y su gefe no será monarca si es un déspota. Enhorabuena que en una monarquia la direccion benéfica y tutelar del reinante degenerase sobreponiéndose sobre todos los límites reguladores que marcan su autoridad; mas nò por esto el poder monárquico aparecerá opresor, arbitrario y absoluto, y solo reconoceremos en el prìncipe que aquel abuso cometiera, el verdadero déspota y tirano: diremos que una cosa es la idea de la monarquía y otra la del monarca que viola sus preceptos; sus bases benéficas estarán escritas, y en la práctica despreciadas ó sepultadas en el olvido. La obra en tal caso reservada al legislador será, al parecer, dar firmeza y robustez á las grandes palancas sociales, que hermanadas con la esencia de aquel régimen, sirven de socios para asegurar en su práctica la ejecucion de una direccion justa, benéfica y sellada con el carácter indeleble de la estabilidad.

Pero si entronizado al fin el despotismo de un príncipe y relajados los principios monárquicos, desapareciesen los vínculos sociales, estendiéndose por todos los pueblos el reinado de la injusticia, y *cerrando todos los resquicios*, valiéndome de la espresion de Martinez de la Rosa en su Espíritu del Siglo, por donde penetrar pudieren sus clamores; esta opresion constituye un estado violento y degradante, anunciando la rebelion de los pueblos para sacudirla por las terribles convulsiones de la próxima revolucion; y entonces es facil que *derrocado el despotismo de uno, se vea ensalzado el de los muchos*. Colocadas las masas en la arena política, la destruccion es facil, la edificacion imposible; la devastacion segura, las reparaciones inciertas: no se hallan en las turbas ó multitud la inteligencia y dotes de ilustracion necesarios para establecer un orden, y en su lugar aparece la confusion y aun la anarquia, engendrando quizás por todas partes el espíritu de dominacion que produce *la tirania de los muchos*.

En situaciones semejantes se convencen gobernados y gobernantes de la necesidad de restablecer los principios fundamentales de la sociabilidad, por las personas á cuyos talentos se halla reservada la ciencia de gobernar; los sabios son llamados, y á la ilustracion del pais queda confiada la empresa de reorganizar el estado, siendo el primer paso y disposicion dar al gobierno el vigor y fuerza suficientes, que conteniendo la relajacion social, disponga la subordinacion para aceptar y poner en ejecucion los principios eternos de la sociabilidad sancionados en su origen por el legislador universal, *quien si anatematizó el despotismo de uno, no menos proscribió el de los muchos*.

Considero á la prensa periodística obligada en la actualidad á esclarecer las materias interesantes que el orden social de la España reclama, no para dirigir con bruscos ataques al gobierno, si es para coadyuvar con castellano criterio à la verdadera ilustracion, despejando incógnitas; no para mostrar oposiciones intempestivas, si es manifestaciones leales; tampoco para inducir ideas de partidos esclusivos, si es principios benéficos para todos los partidos y españoles, ni para presentar aisladas las opiniones ilustradas del pais ó los sufragios de la inteligencia del espíritu del siglo, si es el dictado perpétuo, moral é inteligente de todas las regiones y de todos los siglos, á fin todo de ilustrar al pais con criterio imparcial, y secundar las ideas de un gobierno que decidído justamente á estinguir la anarquia, ha de desear el lauro de restablecer un *orden justo, benéfico y constante* para todos los españoles.

El Mont. de J.

NOTICIAS DEL REINO.

Valencia 17 de febrero.

Hoy ha llegado el vapor *Fenicio* con la noticia de que el valiente coronel Pinzon del vapor *Isabel II* se ha apoderado de la isla Tabarca, aprisionando á mas de la mitad de la guarnicion, salvándose parte de la otra arrojándose al mar. que el intrépido Roncali se ha apoderado de todos los edificios mas inmediatos á la ciudad de Alicante, y que el desaliento de los sitiados es cada momento mayor.

Aquí continuamos en perfecta paz, en tales términos que mañana se permiten las máscaras públicas como todos los años.

Tambien mañana se verificará una gran reunion para tratar de las elecciones de ayuntamiento, que creo se verificarán sin oposicion alguna.

Murcia 17 de febrero.

(Del Corresponsal.)

El dia 15 por la tarde entraron en esta capital los tres batallones del regimiento Isabel II, tres escuadrones de caballeria y cuatro piezas de montaña, marchando á su frente el general Còrdova.

Ayer á las nueve y media de la mañana salió de esta el general Concha y unos cien caballos, y á las doce lo verificó el batallon de nacionales de esta ciudad con direccion á Cartagena; habiendo pernoctado en Balsa Pintada, unas cuatro leguas de aquella plaza.

Casi toda la Milicia nacional de la provincia va entusiasmada contra la ciudad rebelde, en la que segun noticias reina la mayor confusion, en términos que no se entienden, y generalmente se cree harán poca resistencia, pasándose á las filas de los leales toda la tropa que pueda verificarlo.

Hoy ha salido para la misma el espresado regimiento Isabel II, y la caballeria, con la que basta para hacer que impere la ley en aquella ciudad, y mañana la ejecutará tambien el batallon de nacionales de Cieza à su partido, compuesto de 500 plazas, siendo regular el que de hoy á mañana quede cortada el agua de que se surte Cartagena y ocupados los molinos harineros.

Respecto de Alicante, segun noticias de unos carabineros que han logrado evadirse, resulta reina el mayor desaliento entre los sediciosos, y que se hallan privados de lo mas necesario para la subsistencia, por lo que se espera de un momento á otro se rindan á discrecion.

El capitan general ha fusilado al frente de aquella á todos los gefes y oficiales prisioneros, y ayer salieron de esta ciudad para el cuartel general de Alicante 38 soldados, la mayor parte presidiarios, cogidos por los nacionales de Yecla, los que generalmente se cree serán pasados por las armas en cuanto sean presentados á Roncali.

Palma de Mallorca 16 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer á las 9 de la mañana se declaró la isla en estado de sitio, y la primera de las medidas que tomó el capitan general para contener á los malvados dentro del circulo de la ley, fué la disolucion de toda la milicia nacional, haciendo que esta depositára sus armas en el preciso y perentorio término de seis horas, en los locales que al efecto designára en el bando. Una operacion tan dificil á primera vista se ejecutó por parte de los nacionales con docilidad y presteza, burlando completamente la insensata credulidad de algunos que agitándose convulsivos con las ánsias de su agonia politica, concibieran la esperanza de cambiar con agitacion y revueltas las circunstancias que dieran márgen á esas resoluciones. La tropa estuvo sobre las armas por si ocurria algun lance desagradable, pero gracias á la Providencia, todo se hizo con calma y serenidad: aquellos mismos hombres de imaginacion exaltada que se presentaban poco antes cual leones y trasladados á un mundo fantástico, todo lo acometian, á todo daban cima, se ablandaron como cera, se abatieron y murmurando entre dientes, depositaron tambien sus armas en el puesto señalado. ¡Desgraciados! si así no lo hubiesen hecho, ay del temerario que hubiese osado desobedecer en lo mas mínimo alguno de los artículos consignados en el bando; y ay del indiscreto que no sabiendo comprimir la fogosidad de su corazon, se hubiese atrevido á traspasar la valla del deber; la cuchilla de la justicia hubiese caido irremisiblemente sobre su cabeza, para escarmiento de los demas. Gratitud eterna debe el pueblo mallorquin á sus autoridades, y en particular á su capitan general don Miguel Tacon, por haber sabido precaver con sabias prevenciones, las desgracias que le amagaban.

Algunos personages, entre ellos el capitan del regimiento de la Reina, número 2, llamado Santiago, conocido en esta por su opinion esparterista, y partidario de Ametller en Gerona y en Figueras, han sido llamados por el capitan general, quien les mandó saliesen al momento de la isla, haciéndoles embarcar á las dos horas para Ibiza.

El Genio de la libertad, periódico altamente revolucionario que se publicaba en esta, murió por órden verbal del señor gefe superior político. Con tales determinaciones, difícil será puedan los impíos demagogos turbar el reposo público.

Idem.

Por fin el gobierno conoció la necesidad imperiosa de dictar providencias, que demandaban hace mucho tiempo la justicia, la humanidad y la conciencia pública: reconocido el error de los Alonsos y Becerras, parece se tiende á tranquilizar las conciencias y los fundados temores que tuviera el verdadero español de ver destruida y aniquilada su religion y sus creencias, mandando la vuelta de los obispos desterrados á sus diócesis. Felicitámosle por tan sabia determinacion, pero ya que comenzó la grande obra de la Reparacion, quisiéramos la concluyera haciendo estensiva esta providencia á los curas y demas sacerdotes que gimen separados de sus parroquias por iguales causas, y ademas se pusiese de acuerdo con el Sumo Pontífice para el arreglo de los negocios eclesiásticos; tan fausto acontecimiento pondria término á las tribulaciones de la Iglesia, y la daria aquella paz sólida de que carece tanto tiempo ha. Entonces y solo entonces podrá congratularse el gobierno de haber dado á la España dias de gloria y de reposo; y solo entonces tambien el verdadero español, rebosando de placer y entonando cánticos al Todopoderoso, le aclamará reparador, salvador, iris de paz y de ventura.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

SUECIA.

Escriben de Stockolmo con fecha 2 de febrero, que los boletines que se publican sobre el estado de la salud del rey son satisfactorios y por ellos se puede preveer el restablecimiento del monarca. La Gaceta de estado de 1.° de febrero, inserta una órden por la cual autoriza el rey al príncipe real, para despachar todos los negocios de Suecia y de Noruega hasta el 1.° de marzo, época en la cual S. M. tomará otra vez las riendas del gobierno, si le es posible, ó dará nuevas ór-

denes. Se han mandado hacer rogativas públicas en todas las iglesias por el restablecimiento de la salud de S. M.

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los comunes del dia 10, lord Stanley respondiendo á Mr. Stauton ha dicho, que los chinos concluirán por permitir á los comerciantes de ópio la introduccion de este género en aquel pais, mediante un derecho. Hasta aqui, las autoridades chinas han reusado toda proposicion á este objeto, porque lejos de querer regularizar este comercio, lo que querian era prohibirlo; pero viendo que toda medida prohibitiva es ineficaz, cree el ministro inglés, que se recurrirá al establecimiento de un derecho de importacion.

Una carta de Lóndres, dice que la opinion general en los círculos políticos, era de que O'Connell seria condenado á una prision, cuyo máxime de tiempo se fijaba á dos años; y aun se añade que el gobierno dejará esta sentencia sin ejecucion, y á O'Connell dueño de su persona. El ministerio ha tratado solo de procurarse un arma de la cual pueda usar si lo exigen las circunstancias; mas su intencion no es llevar las cosas hasta el estremo; y la actitud tomada por la Irlanda durante los debates, hace juzgar que esta moderacion ministerial no es en el fondo otra cosa que prudencia y habilidad.

En el momento en que el jurado iba á dar su sentencia, una multitud inmensa se reunió en la plaza del palacio, en el interior de este y en las alrededores. Cuando fué conocida la declaracion de culpabilidad de O'connell y varios de sus coacusados, la multitud prorumpió en gritos espantosos. El pueblo parecia estar en viva agitacion. Con todo, no se temia que se turbase el órden público.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia* 21.)

Señora: El tribunal de la Rota de la nunciatura creado en 26 de marzo de 1771, á virtud de un breve *espedido motu propio* por el Pontífice Clemente XIV, que ocupaba á la sazon la Santa Sede mediante convenciones y arreglos celebrados entre nuestra córte y la de Roma, tuvo por objeto mantener íntegra é ilesa la jurisdiccion privativa de los ordinarios locales y de los jueces sinodales: y asegurar en las últimas instancias la espedita, madura y justa determinacion de los negocios eclesiásticos por medio de un tribunal colegiado, único de apelaciones últimas en la monarquía, y compuesto de jueces presentados por la Corona y nombrados por el Santo Padre entre Personas naturales de estos dominios, é instruidas en sus leyes y costumbres.

Egerció este tribunal sin interrupcion hasta 29 de diciembre de 1840 las funciones de su cargo, con ventajas conocidas sobre el de la nunciatura apostólica, que le habia precedido, ora en virtud de las facultades otorgadas por la Santa Sede á los nuncios apostólicos delegados suyos en España, ora como resultado de las que los mismos nuncios subdelegaron á su vez en los individuos del mismo tribunal, cuando por diversas causas llegaron á salir de nuestra córte. La postrera vez que sucedió esto último fue en el mes de agosto de 1830, al regresar de Madrid á Roma el M. R. nuncio electo Monseñor Amat de san Felipe, quien nombró vicegerente de la nunciatura á su auditor y asesor don Francisco Fernandez de Campomanes, delegando en él como consecuencia precisa su autoridad para despachar los negocios relativos al tribunal de la Rota, con aprobacion espresa de la Corona acerca de su desempeño y egercicio, y reemplazando á Campomanes por su fallecimiento en los referidos cargos y atribuciones el fiscal del mismo don José Ramirez de Arellano en 12 de julio de 1838, usando de la autorizacion necesaria que le estaba concedida, y se ratificó despues por enero de 1839, que obtuvieron oportunamente el exequatur regio. Tres comunicaciones dirigidas por este último en 5, 17, y 20 de 1840 á la regencia provisional sobre diferentes providencias adoptadas por ella en materias eclesiásticas, produjeron un decreto de 20 de diciembre del mismo año, mandando que cesase el tribunal de la Rota, estrañando de estos reinos á don José Ramirez de Arellano y resolviendo que el tribunal supremo de Justicia, prévia la instruccion del oportuno expediente, consultase lo que se le ofreciera y pareciera para que ninguno de los negocios pertenecientes al de la Rota, que cesaba, sufriese retraso en su prosecucion y despacho. A pesar de esta providencia, han permanecido por espacio de mas de tres años paralizados con gravísimo perjuicio aquellos asuntos que pueden contarse entre los de mayor trascendencia, por hallarse intimamente enlazados con el bien de la iglesia española y la tranquilidad é intereses de los particulares, en cuanto se refiere á la jurisdiccion eclesiástica y espiritual desempeñada en última instancia por la Rota, segun lo comprueba, fuera de otros datos y razones, un voluminoso expediente formado en el ministerio de Gracia y Justicia de las reclamaciones que se han elevado sobre el particular incesantemente y en diversas épocas.

El gobierno de V. M., solícito siempre en reparar con la madurez y el detenimiento necesario los actos de precipitacion que dejaron en pos de si lamentables circunstancias, no ha podido ver con indiferencia los males nacidos de la cesacion y clausura de la Rota.

El ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica interrumpido y coartado en sus fallos mas autorizados, la paralizacion de las causas y el abuso introducido por los litigantes de mala fé, entablando apelaciones prematuras é imposibles de resolver por las circunstancias, con el torcido objeto de interrumpir el curso natural de los trámites jurídicos, no permitian aplazar para mas adelante la providencia de abrir el tribunal, devolviéndole el ejercicio de sus atribuciones, y completando, mientras no se reforme, segun pueda exigirlo la conveniencia del Estado y de la iglesia, y de comun acuerdo entre ambas supremas potestades, la jurisdiccion eclesiástica, que se encuentra hoy herida en su integridad, y descalada y manca en su órden gerárquico y gradual.

Desgraciadamente cuando el gobierno tenia adelantado el exámen de los trabajos necesarios para dictar aquella reparadora providencia hasta el punto de tocar á su conclusion, ha ocurrido el fallecimiento lamentable en todos conceptos del vicegerente de la nunciatura don José Ramirez de Arellano, única persona facultada por la Santa Sede para cometer á los jueces de la Rota el conocimiento en las últimas instancias de los negocios eclesiásticos, á quien se habia alzado el estrañamiento de estos reinos, y se iba á reponer en todas las funciones propias de su cargo. El gobierno, con todo, deplorando este obstáculo, que ha venido á menguar la utilidad de su propósito, no ha desistido de llevarle á cabo en cuanto pende de su accion y atribuciones, como objeto inmediato y del momento, prometiéndose de la tradicional benevolencia y de la proteccion especial de la Santa Sede, en cuanto se refiere al bien espiritual y temporal de los fieles en estos reinos, que se dignará expedir los breves y delegará las facultades propias de su religiosa y suprema autoridad, para que cesen de todo punto los inconvenientes y perjuicios que la clausura del tribunal ha estado causando durante el largo plazo de tres años.

Por estas razones tenemos el honor de presentar á V. M. para que se sirva concederle su real aprobacion el abjunto real decreto. Madrid 20 de febrero de 1844.=Señora.=A. L. R. P. de V. M.=Luis Gonzalez Bravo.=Luis Mayans.=Manuel de Mazarredo.=Juan José García Carrasco.=El marqués de Peñaflorida.=José Filiberto Portillo.

REAL DECRETO.

En vista de las consideraciones espuestas por mi consejo de ministros, acerca de la justicia y conveniencia de que vuelva nuevamente al desempeño de su atribuciones el tribunal de la Rota, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se alza la prohibicion de ejercer las facultades jurisdiccionales impuesta al tribunal de la Rota de la nunciatura de España por decreto de la regencia provisional de 20 de diciembre de 1840.

Art. 2.° Las causas incoadas en este tribunal, respecto de las cuales exista comision especial de conocer, emanada del último vicegerente ó de sus antecesores, seguirán sustanciándose hasta su resolucion definitiva con arreglo á las leyes y á los cánones.

Dado en palacio á 20 de febrero de 1844.=Está rubricado de la real mano.=Refrendado.=El presidente del consejo de ministros Luis Gonzalez Bravo.

Parte recibido en el ministerio de Marina.

Vapor *Isabel II*.—Comandancia de las fuerzas navales del bloqueo de Alicante.—Escelentísimo señor: Al amanecer de hoy salí de Santa Pola con el objeto de dar una vuelta sobre la plaza de Alicante, y á mi regreso, dispuesto como estaba á vengar la sangre que los cobardes asesinos de la isla de Tabarca habian hecho derramar á mis subordinados, me fui aproximando á ella por ver si se podia efectuar algun desembarco; pero considerando prudente esperar á estar enterado de sus verdaderas posiciones y de su fuerza, determiné empezar á cañonearla. A poco ví que se sometian arriando el pabellon español, é izando una bandera blanca, por lo que en el momento, echando el primer bote al agua y con gente armada, me dirijí con las debidas precauciones á tomar posesion de ella: á mi llegada encontré existir solo en aquel punto el gobernador y la gente del pueblo, que humillada se disculpaba manifestando que una compañia del provincial de Valencia salida de Alicante para apoderarse de Santa Pola con la gente de los dos faluchos guarda-costas, los amenazaron y sujetaron de modo que no pudieron cumplir como manda S. M.; á pesar de estas disculpas reconvine severamente al gobernador, amenazando á los demas con el castigo á que se harian acreedores si en lo sucesivo se dejaban sorprender por esa turba de malhechores.

Alli supe que los sediciosos en el momento de mi retirada á comunicar al escelentísimo señor capitan general, que me mandaba avisar su llegada á Santa Pola, y con este objeto, y al mismo tiempo que yo disponia que todas las fuerzas útiles saliesen y estrechamente bloqueasen la isla, se apresuraron á marcharse en lanchillas y llenos de terror: asi es que desgraciadamente á la llegada de dichas fuerzas ya no estaban en la isla, y el bloqueo de toda la noche, bastante dificultoso por lo fuerte del viento, fué casi infructuoso.

Despues reconocí detenidamente los fuertes, y encontré dos cañones de á 24 en la torre, y cuatro de á 12 y ocho en el fuerte.

Todo lo que me apresuro poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del espresado en el fondeadero de Santa Pola 13 de febrero de 1844.—Escelentísimo señor.—Luis Hernandez Pinzon.—Escelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de Marina.

Escelentísimo señor: En la mañana de hoy se presentó en el puerto de Santa Pola el vapor mercante *Balear*, conduciendo de trasporte al escelentísimo señor mariscal de campo don Ricardo Schelly y dos compañías de zapadores; inmediatamente, trasbordados á este buque, me dirigí para desembarcarlos al F. de Alicante, mas al atravesar por frente de este puerto, observé que los dos faluchos rebeldes, *Pluton y Proserpina*, hacian fuego de artilleria á la fábrica inglesa donde trabajan nuestros ingenieros, y con objeto de ahuyentarlos y ver si de paso caia alguno en mi poder, hice rumbo á ellos á pesar del fuego graneado de las baterias de la plaza y del castillo; no obstante, conseguí que abandonasen las hostilidades contra la fábrica, y se retirasen amedrentados dentro del muelle, pero desgraciadamente varias balas vinieron á dar en el vapor, de las cuales una hizo algun destrozo en la cubierta, y la otra, despues de atravesar la chimenea, se llevó las cabezas de un zapador y un artillero del buque. Luego que vi conseguido mi primitivo objeto, me dirigí al fondeadero de la Isleta, donde he desembarcado la tropa.

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del espresado en el puerto de Santa Pola 14 de febrero de 1844.—Escelentísimo señor.—Luis Hernandez Pinzon.—Escelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de Marina.

(*Gaceta del dia* 22.)

Una comunicacion del R. obispo de Canarias dando las gracias á S. M. por haberle levantado su destierro, y que está activando lo necesario para la navegacion, á fin de llegar cuanto antes á su destino.

Otra del cabildo catedral de Calahorra y la Calzada, dando las gracias por haber levantado el confinamiento á don Pablo Avella, obispo de aquella diócesis.

Por real órden espedida en 18 del actual se alzó al R. obispo auxiliar de Santiago don Manuel María de Sanlúcar la prohibicion de sa-

lir de Medinasidonia, donde residia, y se le encargó que regresase á aquella iglesia metropolitana para desempeñar las funciones de su santo ministerio.

CABOS SUELTOS.

Las estátuas de Lord Clarendon, de Mr. Guizot, de don Agustin Argüelles, y del Maragato Cordero, van á colocarse sobre los mas lindos pedestales que se hallan á la cabeza del puente de Toledo.... Hay algunos que opinan que tambien deben colocarse las de Ametller y Bonè.... ¡Qué seis niños! Cosas de la tonteria de los españoles....

No está la tajada en el plato, por falta de gato.... gatos hay encerrados y muchos. En Madrid, y cuantos!.... Hay casas que hay dos ó tres, ¡y que gordos!....

Muchos dicen que son necesarios gatos, porque hay muchos ratones.... ¡Vaya! Es toda una ocurrencia. Nunca pues saldremos de gatos.... Ah! Si: si. El gobierno de hoy tiene buenas narices, y acabará pronto con gatos, con ratones, y ratonerias....

El gozo de hacer bien es inexplicable, y es mas puro el placer que siente el que lo hace que el que lo recibe, es placer que no empalaga, ni se gasta; y mientras mas se disfruta, mas se apetece su goce.... ¡Que dirán á esto los que llenaron de desgracias nuestra patria!....

La idea de un mal que se hizo, es un remordimiento perpétuo: la de un bien que se practicó es un lenitivo y un consuelo en todas las adversidades de la vida, y una complacencia que siempre dura.

Nada es mas parecido á una tempestad horrible, ó una plaga devastadora que asolan y destruyen los campos, que la ferocidad de los revolucionarios; ella destruye los bienes y la vida de sus semejantes; y aun los de aquellos mismos á quienes aparentan salvar.

El hombre en medio de las revoluciones es parecido á una débil caña que se vé siempre azotada por las furias implacables de los elementos: su elemento natural es la paz. El que ama la guerra es un mónstruo, el que la provoca una furia, el que la sostiene un demonio.

El Cedro que vive sobre las alturas del Libano, dura por muchos siglos. El hombre cuyo pensamiento lo abraza y comprehende todo, no dista mas que un paso de la cuna á su sepulcro: el Sol que hoy le alumbra, lucirá mañana sobre su tumba cuando él esté entregado al sueño eterno de la muerte.

Si los revolucionarios tuvieran una pequeña idea de la religion, no fueran lo que son. La religion es el vínculo de la sociedad: la revolucion la destruye. La religion fraterniza todos los hombres: la revolucion los hace enemigos.

FABULA.

El leon y el elefante su privado.

Apenas heredó la monarquia
un leon aplaudido y estimado,
tomó las providencias que debia
para que su dominio dilatado
recibiese doctrinas las mas bellas,
y para que el vasallo, impuesto en ellas,
viese que la virtud hace dichosos·
mas no fueron sus medios poderosos.
Tenia su favor un elefante
de singular ingenio y travesura,
que viéndole apurado y vacilante,
«mi monarca, (le dijo) no me apura
«la causa que os induce á estar sentido:
«se qué os complacerán como es debido
«todos vuestros vasallos, cuando vean
«la justicia y bondad que en vos campean.
«Vuestro ejemplo, señor, os lo aseguro,
«ha de hacer que del reino se retire
«de la infamia y del vicio el aire impuro,
«y que no haya vasallo que no aspire
«á todo lo mejor con impaciencia:
«tal es del soberano la influencia.
«Podeis verlo vos mismo, y al momento
«si gustais de seguir mi pensamiento.
«Como triste resulta de un acaso,
«la desgracia mostrad de una cojera
«y no vereis magnate dar un paso
«sin fingir que la tiene verdadera:
«harán otros lo mismo, y en dos meses
«la fingirán tambien aun los monteses.
«Salid luego sin ella, y os protesto
«que sanarán los cojos y muy presto.
Hizolo el bravo rey; quien admirado
contemplaba el efecto producido
como se lo anunció su buen Privado.
Y por esta esperiencia convencido
del poder de su ejemplo, en adelante
la sagrada virtud siguió constante,
sin ya recomendarla, y cada dia
mas y mas propagada la veia.
Caracter y costumbres de los reyes,
tienen mayor influjo que las leyes.

NOTICIAS DIVERSAS.

De los periódicos de Paris del 14 tomamos lo siguiente:

«Las complicaciones que pueden sobrevenir de las diferencias que existen entre Tunez y el gobierno sardo á consecuencia de la intervencion de la puerta y de las intrigas de la Rusia, se han creido de bastante gravedad para determinar al gabinete á enviar al príncipe de Joinville á la Goleta, á la cabeza de una division naval. El príncipe irá revestido de las facultades necesarias para ejercer la mediacion que ha ofrecido nuestro consul; el bey la ha aceptado, y la corte de Turin no la ha desechado, aunque no se haya comprometido formalmente. La cuestion es muy delicada, no en si misma, sino en razon de la mala disposicion del rey Cárlos Alberto hácia el gobierno francés desde el reconocimiento de Isabel por el rey de Nápoles, á consecuencia de una negociacion de que fue medianero el duque de Aumale.

El 17 llegaron á Bayona, de paso para Madrid, la esposa del señor Castillo y Ayenza, secretario particular de Maria Cristina, y la marquesa de la Roca, suegra del difunto conde de Belascoain, con los hijos de este desgraciado general.

El general Shelly nombrado hace dias gobernador de Madrid, ha llegado ayer á esta corte.

Por un estraordinario llegado hoy se asegura que S. M. la escelsa madre de la reina N. S. doña Isabel II, entrará en Barcelona el dia 21 á las doce de la mañana.

El gremio de pescadores prepara vistosas y bien engalanadas barcas.

Algunos fabricantes van á tener reunion con el objeto de hacer un estraordinario dando una pequeña cantidad á los trabajadores de sus establecimientos.

La sociedad de tejedores tambien creemos que hará algun esfuerzo para mostrar su amor á la real persona.

Sabemos que el cuerpo municipal y algunos gremios y corporaciones se preparan á obsequiar la ilustre huéspeda.

ANUNCIOS.

Nota de la Redaccion.

Recomendamos eficazmente á nuestros suscritores la interesantisima obra que anuncia el prospecto que antecede, y lo verificamos con tanto mas gusto, cuanto que por las simpatias que unen á su autor con el partido verdaderamente monárquico, la ofrece con mas economia y ventajas á los suscritores de nuestro periódico, cuya demostracion de aprecio no deben despreciar.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 295. AÑO VIII. Viernes 23 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

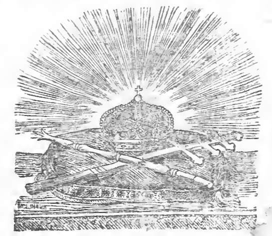
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan a Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL DE LA ROTA.

Grandes son y altamente consoladoras algunas de las providencias que ha adoptado el gobierno para calmar la ansiedad de los españoles, natural y esencialmente católicos; pero aunque por ellas ya hemos vislumbrado sus tendencias hácia la union religiosa, y su reconciliacion con la Santa Sede, ninguna nos ha llenado de un consuelo mayor, ni ha confirmado mas nuestras esperanzas, que el restablecimiento de aquel tribunal, que es la verdadera representacion de Su Santidad aqui en España: él es el muro y antemural de nuestra fé, el puerto de salvacion de los fieles, el protector de la justicia de la iglesia, la garantia de la rectitud de los obispos y sus vicarios, y el puerto bonancible donde van á descansar con seguridad todos los que buscan su salvacion despues de las agitadas tormentas que tal vez en su conciencia se levantáran.

La moderna impiedad, que enmascarándose con el hermoso nombre de filosofía, hizo despreciable el amor á lo justo, á lo recto y á lo bueno; protestó contra las doctrinas de la religion, y contra las prácticas de la iglesia, marcándolas como causas de las desgracias del pueblo, tomándose sobre sí la responsabilidad de hacerle feliz é independiente, rompiendo el freno de la dominacion y potestad de la iglesia, so color ó pretesto de destruir los fueros escepcionales ó privilegios esclusivos, que se le dieron á conocer como enemigos de su libertad y sus derechos; y asi es, que corriendo afanoso en pos de ese soñado bien con que la impiedad le alhagara, atacó el gobierno mónstruo las instituciones mas santas, los tribunales mas justos, y los fueros mas sagrados; y el pueblo aplaudió alborozado creyendo conquistar para sí un poder que le elevase á la mas alta fortuna, y le hiciese el árbitro y poseedor de todos los bienes y destinos que habian sido por muchos siglos, y deben ser para siempre el patrimonio esclusivo del mérito, de la sabiduria y la virtud.

Mas para colmo de su desgracia conoció bien pronto que las ventajas, bienes y felicidades que la impiedad y el filosofismo le ofrecieron, no eran mas que desgracias para los particulares (si se esceptúan unas pocas sanguijuelas que siempre chupan la sustancia de los pueblos), y horrores y anarquia para las naciones: roto el freno saludable de la moral pública que conservaba en toda su fuerza el fervor de los ministros de la religion, que no se habia relajado aun porque no habian sufrido las horrorosas persecuciones de que despues fueron víctimas desgraciadas, quedó el pueblo mismo envuelto en el caos de los instintos, y llegando el mas infeliz á sucumbir bien presto bajo el poder del mas rico y poderoso, se desengañó, aunque tarde, de que los progresos de la llamada civilizacion no podian verificarse en las naciones sino á espensas de los padecimientos de las masas.

¿Pero por qué fatalidad no babia de desengañarse el pueblo á la vista de los primeros ensayos? Porque la suspicacia de los malvados le alentaba todavia con la halagüeña esperanza de un bien que jamás habia de verificarse: y asi se vió correr la multitud insensata al deguello de los ungidos del Señor, á la demolicion de los conventos é iglesias, al robo y espoliacion de los templos; y se vió tambien aplaudir los destierros de los pastores y obispos, de los cabildos mas respetables; de los párrocos mas benéméritos y virtuosos que habian encanecido en el servicio de sus parroquias, y en la conduccion de sus ovejas por el camino de la virtud: y se observó en fin que se alegraban sobre manera cuando sobre las ruinas de la iglesia enteramente desolada, veian caer los monumentos de explendor y gloria con que la nobleza española [illegible] respetar en todas las naciones cultas y civilizadas: asi fué que corriendo en pos de esa felicidad quimérica, alcanzó para sí males positivos y desastrosos, y cuando creyó ver rotos para siempre todos los monumentos de gloria de la piedad cristiana, abatido el clero, aniquilado el culto, y sumida la nobleza en el lago de la abyeccion y envilecimiento; se levanta un gobierno firme que ilustrado, (no nos engañemos) mas por una luz superior, que por la natural de la razon; guiado precisamente por la justicia; y forzado al parecer por una providencia irresistible, conoce y deslinda perfectamente los deberes de un gobierno libre, justo, vigoroso y templado; de las nimiedades de uno estacionario ó retrógrado; y de los arrojos de otro destructor y atrevido; los progresos de la ilustracion, de los escesos de la temeridad; y colocándose en la verdadera línea de su deber, abre á la nacion desquiciada, á la nacion envilecida, á la nacion sumida en la desgracia, la única fuente de felicidad y ventura: la fuente de las delicias de la religion que la impiedad habia estancado.

No nos ilusionamos: la esperiencia universal nos enseña, que siempre que una nacion católica marchó contra sus creencias en armonía con la impiedad, caminó tambien en razon directa á su desgracia; porque las doctrinas de los impios son diametralmente opuestas á las de los católicos, y no es de presumir que

aquellos puedan establecer con facilidad un sistema que aumenta sobre manera el cáncer peligroso que corroe el corazon de las sociedades: por consiguiente, un gobierno previsor que desea el bien de sus subordinados, no debe permitirles que reposen sobre un volcan cuyas violentas erupciones pueden causar su completa ruina. La impiedad es una fiera indómita, siempre cruel contra el que mas la acaricia; un fuego voraz que no perdona la mano que lo encendió: al paso que la religion es una aura benéfica siempre vivificante y consoladora de cualquiera desfallecido que va á buscar el reposo, y á ampararse de su sombra.

¡Ah! Y cuan grave es la responsabilidad que pesa sobre los gobiernos de dislocacion, de incredulidad y desórden que hasta aqui nos han gobernado! Cuan terribles han de ser los remordimientos que por todas partes han de acosarles y devorarles! Cuan tormentosas y funestas las justas reconvenciones que les dirijan los pueblos á quienes engañaron! Si. No hay duda. Los pueblos, aunque tarde, conocieron, que para salvarse no tenian mas remedio que asirse de la tabla de la religion que hasta ahora despreciaron: que les era precisa la práctica de las virtudes que ella les enseña; y que para obtener la paz, que es la garantia segura de la felicidad de las naciones, no les quedaba mas remedio que abandonar la senda marcada por el filosofismo revolucionario, y [illegible] en los brazos de su buena madre la iglesia. El gobierno conoció tambien á su vez la necesidad, y la tendencia del pueblo, y procuró consolarle y robustecerle en su piedad y creencia; llamando al efecto los obispos desterrados y proscritos, y abriendo otra vez el tribunal apostólico de la Rota que 53 años ha nos regaló por *su motu propio* la santidad de Clemente X.

El pueblo español ya lo esperaba de un gobierno que conoce, que el verdadero progreso consiste en reparar, en cuanto sea posible, los funestos males que la revolucion nos ha causado, y que los revolucionarios quisieran todavia aumentar. La santidad de Gregorio XVI, que felizmente rige la nave de san Pedro no podrá ser indiferente á este rasgo de respetuosa deferencia que le presta el actual gobierno, y que es como el Iris que ha levantado para entablar con la santa Sede una sincera reconciliacion. ¿Cuan grande será el consuelo que sentirá el amantisimo corazon del padre comun de los fieles cuando llegue á su noticia este feliz acontecimiento? No dudamos que Su Santidad autorizará desde luego una de las personas que el gobierno de S. M. le proponga, porque creemos que ninguna de las que le presente ofrecerán duda, ó podrán causar recelos ó sospechas á la silla apostólica; para la comision ó encargo de vice-gerente ó representante de Su Santidad en España; pues de lo contrario el gobierno se esponia á un desaire que seguramente deseamos evitar: esta es la única mira que tiene nuestra humilde indicacion.

Por lo demas, nosotros nos complacemos en poder felicitar al gobierno, no solo por haber tomado esta medida justa y reparadora, sino porque esperamos con fundamento, que acabará con heroismo la obra que comenzó con gloria; esperamos no olvidará los ancianos y beneméritos prelados de Barbastro, de Lérida, de Plasencia, de Menorca que gimen aun desterrados: esos curas ancianos y respetables que tambien están lanzados de sus parroquias, careciendo aun de lo preciso para sustentarse: tantos otros que despues de treinta y cuarenta años de servicio han quedado reducidos á mendigar el pan de aquellos infelices á quienes en otro tiempo con mano pródiga lo repartian: y en fin tantas y tan multiplicadas desgracias como sufren las Esposas del Señor, esa crecidísima porcion de esclaustrados, y la iglesia misma, á la que como buena madre tiene un deber de subvenir. La nacion tiene necesidad de órden y de reposo. Los pueblos están aquejados de males, fatigados por los disturbios, lánguidos y moribundos por los estremecimientos de la revolucion: al gobierno toca salvar tantos, tan caros, y tan preciosos objetos. Creemos que estos son sus deseos, y si para llenarlos llegase á necesitar nuestro débil apoyo, no dude que nos veria pelear á su lado hasta consolidar la paz y la dicha de nuestra nacion, ó morir con gloria en la contienda.

P y M

REMITIDOS.

Toulouse 17 de febrero.

Sres. redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: pena y asco me causa el ver empeñados á sus cólegas los redactores del *Heraldo* en una lucha tan desigual. Buscan denigrar á los carlistas con dichos calumniosos; unas veces nos apellidan facciosos y el sostén del oscurantismo, otras partido del desorden, y muchas siervos del poder; en todas las ocasiones faltan á la verdad por no decirles la fea palabra. Los adictos á la legitimidad representada justamente en la esclarecida, augusta, desgraciada familia presa bárbara y cruelmente en Bourges tienen probado hasta la evidencia que no conspiran, que respetan el siglo en que viven, que desean el órden, y que fuertes en la prosperidad, no lo son menos en la desgracia. En la misma se sujetan á la voluntad del cautivo de la cuadruple alianza, por él y como él sufren resignados y aguardan con ánimo sereno, no el establecer los tiempos de la ignorancia, si que llegue el dia del desengaño, y con él el de la felicidad de la antigua *Iberia* de que son hijos é hijos que la veneran. Los traidores merecen desprecio. dice el *Heraldo*; nos unimos á su opinion y esforzamos el grito para que si es posible hasta los sordos nos oigan

Los traidores repetiremos sin cesar, merecen la execracion pública «pero ¿dónde se encuentra esta canalla? Será acaso entre los que en la emigracion carlista la soportan con una fuerza digna de su acrisolada constancia, sin mezclarse en ninguno de los infinitos descabellados bárbaros pronunciamientos contra el poder, ó se descubre mas bien, entre los hombres que hoy sostienen á la augusta Isabel, mañana á Espartero, y luego despues al primero que lleno de mas ambicion, si cabe, tiene el arrojo de quererse hacer superior á las mismas leyes? Ahi señores ahi es donde está la mala semilla. aqui donde se descubre la obediencia. respeto y veneracion. aun si se quiere el culto debido á la sana opinion, á la buena moral, á las leyes. al honor, á la dignidad de hombre, y quien diga lo contrario, falta á la verdad. Los que no quisieron adherirse al tratado de Vergara se respetaron á si mismos, y supieron acreditar que para si, vale mas el honor, que los intereses propios, vale mas la lealtad que la lisonja, y no se diga que entre los que aqui nos hallamos no se encuentran infinitos que sabrian despreciarlo todo por el bien de la patria, por la paz del suelo en que nacieron, por el honor nacional, pero con mengua del individual jamás, jamás los carlistas se desacreditarán á tal punto. Los valientes hijos de la hesperia nunca perderán su divisa: «Dios y el rey y la patria, y por tan caros objetos vencer ó morir. El *Heraldo* repugna la union de Cárlos é Isabel, los defensores del altar y el trono no la desdeñan, porque ven que unidos con lazo indisoluble estos dos hermosos vástagos de la virtuosa rama de los Borbones se labra el camino para que la España, á quien todos hemos agraviado, vuelva á ser lo que fué, deje de ser lo que es, y se constituya en el rango que la corresponde por sus antiguas hazañas, y en posibilidad de repetir otras de nuevo, y acaso mayores, si los hijos de su suelo saben unirse sinceramente y ser circunspectos como lo exigen los tiempos presentes. Olvido de lo pasado, y union sincera y verdadera, y el *Heraldo* y sus amigos no tendrán que arrepentirse de haber depuesto injustos y rencorosos sentimientos á los pies de un trono augusto, y en los altares de la religion y de la patria.

Queda de ustedes, señores redactores, su atento y seguro servidor Q. S. M. B.=*M. B.*

Un voto de gracias á los señores redactores del Reparador, *que con la mayor complacencia les dirige el Viejo Esperimentado por la constancia heróica con que sostienen la causa de la religion, de la monarguia, y de la patria.*

Si es detestable y altamente reprensible, emplear los talentos y la pluma en defensa de doctrinas impias, inmorales y destructoras de todo órden social, como desgraciadamente lo ejecutan escritores públicos, arrastrados del espiritu pernicioso de errores monstruosos, y adictos por intereses mezquinos á banderias y sectas irreligiosas y antipoliticas, es al contrario sumamente laudable, glorioso y heróico, que espiritus grandes y elevados sobre las rastreras pasiones del hombre levanten su esforzada voz, y empleen su bien cortada pluma para hacer enmudecer á los charlatanes revolucionarios y enemigos de la verdad, y al mismo tiempo sostener los sagrados derechos de la religion, de la iglesia, y del trono. La providencia divina que vela incesante por la nacion española, y no quiere que prevalezcan en ella las doctrinas de corrupcion y de muerte, vertidas impunemente en tantos periódicos licenciosos, inmorales, plagios vergonzosos de heregias, blasfemias y errores, condenados por los sabios de todos los siglos, ha suscitado al *Reparador*, diario monárquico-religioso, para sostener puras las costumbres y sentimientos sagrados de los españoles. Tal es, señores redactores del *Reparador*, mi juicio, y mi voto.

Próxima á undirse la nacion en el abismo de la impiedad y de la anarquia; impelida con el mayor furor y encarnizamiento á su última ruina por el huracan espantoso de los pronunciamientos de los sectarios, y casi ahogada en el océano pestilencial de todos los errores religiosos y politicos ¿quién esperaria, qué espiritus agigantados y valientes se levantáran impávidos y resueltos con el generoso y noble designio de contener el impetuoso torrente de tantos males, y levantarla de la infelicidad, miseria y abyeccion en que se iba sumergiendo? Hasta aqui llegarás, y de aqui no pasarás, dijo el Omnipotente al espiritu del error, de la impiedad, y de la rebelion. Yo haré, que tu furia y tus altivos pensamientos con todos tus planes inicuos y horribles traiciones, se estrellen contra el *Reparador*; opondré las doctrinas conservadoras de la justicia, del órden y de la paz, á las máximas disolventes y aniquiladoras; que como veneno pestilencial y mortifero exhala el corazon pervertido de tus esclavos. Volverán al camino recto, atraidos por la suave fuerza de las verdades religiosas y politicas que anunciará á los españoles el *Reparador*, los que seducidos por falsos sábios, marchaban por tortuosas sendas, con paso precipitado á la perdicion y á la muerte. Y qué? No se está ya verificando esta maravillosa transformacion? Desde que el *Reparador* empezó á esparcir luces sobre las

cuestiones de política, oscurecidas antes, y aun olvidadas por los modernos publicistas constitucionales, ¿cuántos no han sido iluminados, y desengañados con argumentos irresistibles, con demostraciones palpables y con hechos que han pasado ante nuestros propios ojos, viniendo á confesar públicamente que la monarquía pura, con todos sus soberanos atributos, es la única de las constituciones, que puede salvar á la España? No claman ya á voz en grito los constitucionales sinceros y de buena fé, que los gobiernos representativos, y las democrácias monárquicas, son una intriga, un juego de cubiletes, una arma de dos filos en manos de ambiciosos, de malvados y de conspiradores? Y quién ha convertido á estos? El *Reparador* con sus raciocinios claros y convincentes, y con la historia de las revoluciones antiguas y modernas en la mano, presentándolas con sus propios colores, y señalando sus antecedentes, y sus funestas consecuencias.

Sobre estas materias no debieron ya engañarse los españoles que han aprendido á leer, puesto que el Abate Thorel les ha enseñado cuál es el origen de las sociedades, el Spedalieri cuáles son los deberes y derechos del hombre, el Filósofo Rancio en sus cartas críticas, qué juicio debe hacerse del pacto social de Rousseau, y de la constitucion filosófica, que se trazaba en Cádiz, y el padre maestro Vidal, cuáles son los errores revolucionarios del presente siglo, y su origen. Algunos pocos españoles habrán visto estas obras modernas con cuyo auxilio rectificarian sus ideas sobre estas cuestiones de política, antes muy poco dilucidadas en nuestra Península, porque nuestros padres ni fueron jamás revolucionarios, ni pensaron que todos los hombres eran iguales y soberanos. El *Reparador* ha dado bien digeridas las sanas doctrinas de aquellos ilustres y sábios escritores; las ha puesto al alcance de todos los pueblos; y he aquí el gran bien que ha hecho á la nacion, y el origen de los triunfos que ha conseguido en muchos hombres dotados de imparcialidad, sinceridad, y buena fé. Muchas victorias han obtenido en el campo religioso el amante de la religion y de la sociedad, la voz de la religion, el Nuncio de la Verdad, el Católico, y otros publicistas religiosos de esta época; pero el *Reparador*, continuando en adquirir nuevos laureles en materias eclesiásticas, las alcanza diariamente, y muy repetidas, en el terreno de la política, al que tantas veces habian sido provocados los periódicos religiocos.

Tan luminosos é irresistibles son los artículos del *Reparador* sobre la naturaleza y atributos del gobierno monárquico, y demuestra con tanta evidencia los vicios esenciales del representativo, en su division de poderes en la forma de las elecciones, en los reglamentos de sus juntas parlamentarias, y en las contradiciones de sus discursos, que no hay hasta hoy un periódico del partido novador, que haya contestado á sus argumentos con razones admisibles, y solo los hay que sin pudor, ni estimacion de sí mismos, responden con dicterios, calumnias, bufonadas, y otras armas indignas de caballeros, de hombres de bien, y de racionales. Esta conducta pérfida y alevosa de los partidarios de la revolucion, acrecienta el número de los que desengañados por los discursos del *Reparador*, y por la esperiencia de tantas calamidades como hasta aquí hemos sufrido, desean acogerse al abrigo del trono augusto de sus reyes, y clamar para que se realicen los patrióticos pensamientos del *Reparador*, únicos que pueden asegurar la paz y la ventura de la nacion, y acabar con los obstinados revolucionarios.

No hay español, digno de este nombre, que no se haya convencido de la necesidad, utilidad y conveniencia de este pensamiento luego que leyó con imparcialidad el opúsculo *de la España bajo el punto de vista etc.* y el que novisimamente ha publicado el *Reparador* con el título de *la Verdad sin máscara*. Qué idea tan peregrina, tan original, tan noble, y generosa! Ella ha electrizado los corazones de los españoles leales á sus reyes, y ha decidido irrevocablemente. Dijera mucho mas, si mi salud quebrantada lo permitiera.

Concluyo pues, señores redactares, dandoles el parabien de sus nobles tareas; una felicitacion solemne por sus triunfos sobre el liberalismo revolucionario, y un voto de gracias, (al que suscribirá todo verdadero español) por la justicia con que rechazan las calumnias que corazones malvados han vomitado contra nuestro indefenso partido, y las grandes esperanzas de los mejores dias, que vds. nos anuncian, confiados en el celo é ilustracion de nuestro gobierno. Así lo espera con VV. del Todo-Poderoso este su afectísimo etc.

El viejo esperimentado.

NOTICIAS DEL REINO.

FIGUERAS 15 de febrero.

Reina en esta provincia suma tranquilidad, y es de creer que el órden no se alterará, pues ningun síntoma alarmante hay en ella.

Luego que el general Blanco tuvo noticia de los tristes sucesos que habian tenido lugar en Alicante, se trasladó al castillo de san Fernando en donde reside aun. El dia siguiente pasó revista á las tropas que guarnecen esta villa y castillo, anunciándoles la traicion de que fueron víctimas las autoridades de Alicante, y encomendándoles la fidelidad de sus juramentos para el sostenimiento del trono de nuestra adorada reina doña Isabel II.

Parece que hoy ha sido preso por órden de dicho general el señor Sabater, empleado que habia sido en este hospital militar, y que pronunciado despues por haber sido nombrado físico de Ametller. sufrió los sitios de Gerona y de este castillo. Ahora tambien permanecia en esta, aunque sin empleo, no sé que motivos habrá tenido el general para proceder á su prision, aunque segun dicen, hablaba bastante mal del gobierno.

VALENCIA 17 de febrero.

Son varias las cartas que tenemos á la vista, y de las cuales resulta que es tan estrecho el bloqueo de Alicante, que nuestros valientes soldados ocupan el arrabal Roig y la ermita de santa Ana por aquella parte de la ciudad, y por la otra el punto conocido con el nombre de las Aguas amargas. Si se ocupa tambien el ruinoso barrio de san Antonio, con el hospital del mismo nombre, y se logra cortar el agua de la Fuensanta, á pesar de los algibes del castillo y del manantial de san Fernando, son perdidos los rebeldes, pues mucho se resentiria la poblacion.

Tambien se lee en otra carta de las inmediaciones de san Juan, que se oia á última hora fuego de cañon hácia la parte del mar, ignorandose si seria de alguno de nuestros vapores ó de la plaza.

Se asegura que el bizarro comandante del vapor de guerra *Isabel II*. ha mandado pasar por las armas sobre cubierta, á los gefes de los rebeldes hechos prisioneros en los dos buques guarda-costas, que se le rindieron al frente de Tabarca.

A estas horas estará reunida la comision militar que se ha nombrado para juzgar á los revolucionarios de Alcoy.

ORIHUELA 19 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Muy Sr. nuestro: segun noticias recibidas del cuartel general al frente de Alicante no han sucedido las bárbaras represalias que en mi anterior les manifesté, cosa que ha alegrado mucho á todos, y que es indicio del abatimiento que se asegura domina á los rebeldes, pues que en esta corren voces que se han hecho proposiciones al capitan general señor Roncali de entregar la plaza con tal de que se concedan pasaportes á los mas comprometidos para marchar al estrangero, á cuya propuesta tambien se dice no haber accedido el general. El vapor Isabel II ha hecho bastantes disparos sobre la poblacion, habiendo sufrido mucho las casas. El bloqueo por mar y tierra es rígido, y quizás los jamancios no se escapen de la ratonera. Todos convienen que en breve se rendirá la plaza.

En Cartagena hay mas probabilidades de su rendicion. Ayer tarde se presentaron en esta ciudad cinco oficiales de marina que pudieron fugarse, y nos refirieron lo siguiente. Que reina la confusion, que el castillo de la Atalaya, está guarnecido por los de marina, no habiéndose dejado relevar por los jamancios para entregarlo á la lealtad á la mejor proporcion: que la poblacion no ha tomado parte, y que la insurreccion ha sido promovida por unos cuantos bien conocidos por afectos al célebre don Baldomero; opinando que no llegara el caso de que Cartagena esperimente los horrores de un sitio.

Antes de ayer tarde entró en esta con una escolta de caballeria, el vencedor de los jamancios en los campos de Elda, señor general Pardo, comandante general de Murcia. Se le recibió con música y por un inmenso pueblo que poseido de júbilo, victoreaba á su reina, y á tan honrado y benemérito militar. Por la noche se le obsequió con una serenata y con el gran concurso de este verdadero pueblo. En la mañana de ayer partió para su destino.

El gefe político don José Rafael Guerra, ha marchado esta mañana á la villa de Elche, y se dice que allí va á establecer las oficinas. Es activo y enérgico, ha depuesto muchos ayuntamientos jamancios, sustituyèndolos con otros cuyos individuos merecen confianza; pero los hombres de bien quisieran ver confiscados los bienes de los traidores, y ya que el gobierno no abona las contribuciones que estos impusieron y cobraron, justo seria el resarcimiento con sus propios bienes que algunos poseen malamente.

Se me acaba de asegurar que el gobierno ha mandado vuelva á ejercer sus funciones en esta diócesis el digno vicario general don Tomás Pastor, depuesto por la traidora revolucion esparterista contra la reina Cristina. Si esta noticia es cierta, los pueblos y la iglesia han ganado mucho con tan celoso, religioso y legítimo prelado.

La estancia del venerable cardenal arzobispo de Sevilla en la villa de Elche, ha salido falsa, y mejor informado les participo que su quebrantada salud, pues que apenas puede moverse, le ha impedido salir de Alicante, y esto desconsuela á las almas religiosas.

ZARAGOZA 19 de febrero.

Los sensatos habitantes de esta ciudad persuadidos de que los motines y revueltas con cualquier pretesto que sean no tienen otro objeto que enriquecer á cuatro pillos, dejando reducidas á la miseria gran número de familias honradas, no hacen ya caso de las escitaciones á la rebelion que se les han dirijido para secundar el movimiento de Alicante y Cartagena, y el espíritu público va mejorando de dia en dia, y cada vez se asegura mas la tranquilidad: tan buenos resultados son debidos en gran parte á la vigilancia y celo de nuestras dignas autoridades: que han sabido esplotar los elementos de órden que encierra esta populosa ciudad, y tan convencidos están de la cordura del pueblo zaragozano que á pesar del estado escepcional en que nos hallamos, han dado permiso para que haya en estos dias de Carnaval máscaras públicas.

VALENCIA 19 de febrero.

La mayor consternacion reinaba en Alicante el 16: los rebeldes pretenden entregarse garantizando sus personas; pero el general Roncali no admite mas capitulacion que la entrega á discrecion.

En Santa-Pola se ha reunido una escuadrilla al mando de Pinzon. La componen la fragata Cristina, el vapor Isabel II, el bergantin Nervion y Manzanares, el Rayo y seis guarda-costas mas, de modo que por mar queda perfectamente bloqueado.

El vecindario quiere entregarse; la junta y los mas comprometidos amenazan desde el castillo. Pueden resistirse algun tiempo, pero su ruina es inevitable.

El dia 13 se dice marchó Pinzon á las aguas de Cartagena.

La venida á Valencia de S. M. la Reina Cristina será por mar, segun se afirma, tocará sin embargo en Barcelona.

PONTEVEDRA 14 de febrero.

(*C. de Galicia.*)

Anteayer se prendió en esta un tal Ponte, que sirvió de soldado y tambien de cabo en el regimiento provincial de Pontevedra; que siendo alferez de nacionales de esta ciudad, fué uno de los que se marcharon á tomar las armas en favor de la insurreccion de Vigo, seducido, segun se dijo por su comandante el escribiente Pepe Santos; quien habia dias que andaba así como medio oculto.

Procedentes de Portugal, tambien entraron el mismo dia dos oficiales del provincial de Lugo y otro de carabineros, de los afiliados en las banderas de don Martin Iriarte; que segun el pasaporte que traian de nuestro embajador en aquel vecino reino, se habian all acogido al indulto, reconociendo al actual gobierno. Para muchos aquí, fué una sorpresa eso de indulto; como no tenemos conocimiento alguno de que las cortes, ni menos el gobierno hubiesen decretado ningun indulto, ni menos amnistia á nombre de nuestra reina doña Isabel II, suponemos

que nuestro embajador tiene carta blanca para indultar á esta gente.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Los periódicos franceses hablan de la salida de S. M. la reina Cristina verificada el dia 15 á la una y media de la tarde. Dicen que se dirige á Perpiñan para entrar en España por Cataluña, y que acompañan á S. M., ademas de su comitiva, las infantas sus sobrinas, hijas del infante don Francisco de Paula, que estaban educándose en un colegio de religiosas agustinas del sagrado corazon de María, las cuales recomendó á la reina su hermana doña Luisa Carlota antes de morir. El embajador de España ha acompañado á S. M. hasta Sens, y los señores Aguilera y conde la Union, secretario de embajada el uno, agregado el otro, lo han hecho hasta la frontera. Tambien hablan los periódicos franceses de los preparativos hechos en Barcelona por el capitan general baron de Meer, y las demas corporaciones de aquella ciudad para recibir á S. M., que debe llegar á dicho punto el dia 23.

INGLATERRA.

Cámara de los Lores.—Sesion del 12 de febrero.—Habiéndose empeñado una conversacion entre el conde Clarendon y lord Aberdeen con motivo de los negocios de España, y del *cordial acuerdo* entre la Francia y la Inglaterra con respecto á este asunto, ha declarado el ministro inglés, á quien se acusaba de haber dejado perecer bajo la influencia francesa, la causa de Espartero que era el amigo sincero de la Inglaterra, que esta causa era antipopular, y que uno de los motivos que habian provocado la impopularidad del regente era justamente la proteccion que ostensiblemente le habia prestado la Inglaterra.

«Nosotros hemos tenido demasiada influencia en España,» ha dicho lord Aberdeen.

El conde Clarendon insistia sobre la cuestion del casamiento de la reina, y la eleccion del conde de Trápani, jóven educado en las ideas anti-liberales y con todo aceptado por la Francia. lord Aberdeen respondió que esta cuestion era toda española; y que el *cordial acuerdo* no tenia mas objeto que garantir á la España la sinceridad del gobierno representativo, sin ir mas adelante.

Lord Howden tomó la palabra para decir que semejante cuestion era muy inoportuna y de muy mal efecto, y que sentia que se hubiese suscitado.

En la sesion de la cámara de los Comunes del mismo dia, anunció lord J. Manners, que propondria á la cámara se dirigiese un mensage á la corona para suplicar á la reina se dignase emplear su influencia á fin de librar á don Cárlos de la cautividad que sufre.

Leemos en un periódico francès.

«Numerosos obreros sin trabajo, enfermos y pereciendo de miseria inundan hace algunos dias las calles del arrabal de san German pidiendo limosna á los pasageros.

ITALIA.

En las legaciones pontificias se han reanimado los temores de los habitantes á causa de los muchos asesinatos que se cometen. En Rávena ha sido muerto al salir del teatro el director de policía. Cerca de Imola han sido degollados unos gendarmes; y una mina ha hecho saltar parte del teatro de Cassano, que por fortuna estaba vacío en aquel momento.

El tribunal del banco de la reina se reunió el lunes por la mañana en Dublin para oir el veredicto definitivo del jurado. Todos los acusados estaban presentes.

A las diez el jurado entró en la sala con su veredicto. Parece que durante la segunda deliberacion se habian puesto de acuerdo sobre muchos puntos dudosos, porque ha dado un veredicto de culpabilidad sobre todos los puntos de la acusacion, en diferentes grados. Mr. Tierney ha sido el único que solo ha sido declarado culpable en dos puntos. El presidente dió gracias y despidió en seguida á los jurados, y O'Connell seguido de una gran multitud, salió del tribunal, y se dirigió á *Conciliation-Hall*, donde se debia verificar un *meeting*.

O'Connell ha dirigido una carta á todos los arzobispos y obispos católicos de Irlanda, para obligarles á usar de toda su influencia para conservar la paz: y ha publicado tambien inmediatamente despues del juicio otra carta exhortando al pueblo á la tranquilidad, por la que se ve que piensa apelar del juicio del banco de la reina. El tribunal no ha publicado aun la pena; y en la correspondencia de Dublin se dice que no se pronunciará el juicio hasta el 15 de abril.

El dia antes de salir la reina doña María Cristina de Paris, el rey, la reina y toda la familia real de Francia fueron á visitarla.

CABOS SUELTOS.

Lord Clarendon ha hecho ante las cámaras inglesas la confesion general: pero como Perdigon estaba distante, nadie pudo decirle *Ego te absolvo*.... Aun podemos presumir que si llegase el caso diria.... lo que decian los patriotas en cierto tiempo, muera España.

¡Que cosas tienen ciertos hombres! El noble Lord está seguro de que su amigo el otro noble Lord ministro, *se habrá acongojado mucho por los últimos acontecimientos de España*.... Yo lo creo.... No faltaba mas!.... Son tan caritativos los Lores!....

Lord Clarendon es tan claro como una nube espesa de humo, por eso no ve muy claro sobre los acontecimientos de España.... Sin embargo está seguro, (y van dos seguridades) que *el ministerio británico sostendrá la independencia española contra cualesquiera ataques, encubiertos ó declarados, cualquiera que fuera el punto de donde partieran*... Gracias noble Lord! Gracias Milores y Señores! si la envidia se convirtiese en sarna, ¡cuantos sarnosos habria!

Estamos en tiempo de cuaresma y ya todo el mundo hace confesiones: pero las hay que llegan tarde como los arrepentimientos... Judas dijo, peque, haciendo traicion al justo; pero al fin se ahorcó.... Buen remedio....

Hay cierta clase de gentes que es un gusto oirlas hablar. Decia ayer un patan, don Pata-Leon, habrá hecho ya la *pataleta*, porque quiso roncar á Roncali; y á este señor nadie le echa roncas.... Esto lo dijo delante de ciertos pájaros que se pelaban los bigotes.... ¡Qué lástima que no vivan en Lérida!.... Ya vendrá el que pela.

El noble Lord *está muy lejos de decir, que su amigo ha contribuido con su conducta á que la influencia estrangera haya originado estos acontecimientos; influencia que por ser oculta, deja de ser importante*.... Nunca un hombre con sentido comun, pudo decir tan grande barbaridad. Si esta es la moral de los ingleses, poco habrá que fiar en ellos.... Por fortuna Lord Clarendon es por ahora la espresion de si mismo.

Segun la doctrina del noble Lord, no importa que uno influya ocultamente en las rebeliones, conspiraciones, ó traiciones: como sea de ocultis todo pasa.... Por San Roberto! que es santo inglès.... En Inglaterra segun se vé los traidores ó conspiradores ocultos, no serán traidores ni conspiradores! Vaya una

FABULA.

El hombre y el gorrion.

Confiado en saber cierto agüjero,
se metia un gorrion en un granero,
con tanta desverguenza y tal descoco,
que se le daba poco
el hacer vanidad de su delito,
porque dar no pensaba en el garlito.
Ni estaba satisfecho
con solo su provecho,
pues volaba por todos los tejados,
haciendo convidados
con la mayor instancia y bizarria.
El dueño del granero, que advertia
lo mucho que su trigo minoraba.
inquieto por saber quien le robaba,
mira, discurre, acecha;
y dando finalmente con la brecha,
se agazapó escondido.
Llegaron los ladrones; y atrevido
el que los conducia, entró el primero.
Cuando el hombre le vió, salta ligero,
le cierra la salida,
y se avanza en seguida
para darle la muerte presuroso.
Temió el gorrion su furia; y cauteloso
por si engañarle conseguir pudiera,
le dijo «yo sintiera
«que conmigo no mas te desfogases:
«si salir me dejases,
«tal porcion te trajera de gorriones
«que pudieras pillarlos á montones,
«y tener una buena sartenada.
«Esto será una cosa bien pensada,
«pues, comiéndome á mi tan solamente,
«ni tendrás para un diente,
«ni pagarán el crimen muchos reos,
«y tu justa venganza, y mis deseos,
«amigo mio, quedarán burlados,
«si no son castigados
«todos los que asaltaron á tu trigo.
«¡Cómo! (replicó el hombre) ¡tu mi amigo!
«¡valiente fiador para un apuro!
«¿Has pensado que haciendo ese conjuro
«habia de pasar tu ofrecimiento?
«De ninguna manera; pues no cuento
«con palabra ó promesa de bribones;
«y esa misma traicion que me propones
«(dejando el hurto aparte),
«me da justo motivo á condenarte;
«pues, a mas de alevosa,
«es tan poco segura y tan capciosa
«que debe proscribirse sin clemencia.
«En esta inteligencia
«por ventajas que ofrezca tu proyecto,
«escaparte no pienses. Y en efecto,
«le pilló de rebato,
«entregándole al punto á cierto gato
«que le despedazó con sumo gozo,
«y se le fué comiendo trozo á trozo.»
Debe mayor castigo al reo darse,
si de traidor se viste por salvarse:
segun las leyes son de nuestra tierra.
Tal vez así no pasa en Inglaterra.

NOTICIAS DIVERSAS.

Habiendo sido nosotros los primeros y quizá los únicos que pusimos en conocimiento de las autoridades los robos, las exacciones y los atentados que se cometian en las inmediaciones de Madrid, y señaladamente en las Sierras Colmenar Viejo y Manzanares, escitando su celo para que poniendo en accion los medios que siempre tienen á su disposicion cuando les acompaña voluntad de emplearlos, nos cabe hoy la satisfaccion de aplaudir la eficacia, la actividad y el tino del Excmo. señor gefe político de esta provincia don Antonio Benavides, visto lo que algunos periódico han publicado sobre el rescate de las yeguas robadas al señor Hompanera de Ceballos, y la aprehension de los ladrones y sus cómplices. Enterados ademas por otros conductos de lo que ha sucedido en este negocio, nos complacemos en hacer mencion honorifica del gefe de la ronda de proteccion y seguridad don Francisco García Chico.

Estos son bienes positivos y justa y debida proteccion al verdadero pueblo que paga, y que es monárquico y religioso. Por eso es nuestra su causa, y en su obsequio escribimos estas lineas.

De esperar es que el tribunal encargado de juzgar á los reos, procederá en su linea tan recomendablemente como lo ha hecho la autoridad administrativa, y que esta limpiará de una vez para siempre de malhechores la provincia de Madrid, y que su ejemplo será imitido en otras provincias.

Se ha recibido un parte del general Roncali, con la noticia de que iban á ser diezmados los carabineros prisioneros que se hallaban en Alcoy procedentes de la derrota de Boné.

Participa tambien el mismo general que habian llegado á aquellas aguas la fragata de guerra *Cristina* y el bergantin *Nervion*, habiendo salido este último para Cartagena.

Un bergantin de 20 cañones recibió el 14 órden de hacerse á la vela del puerto de Tolon en direccion á Cartagena y Alicante para proteger á los franceses establecidos en estas dos ciudades.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR

Num. 296 — AÑO VIII. — Sábado 24 de Febrero de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

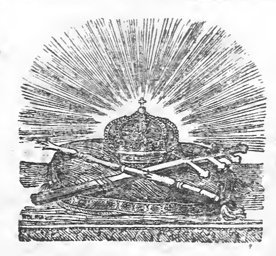
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Religioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA,

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

Risa y desprecio á un tiempo
causa Fabio tu locura,
razon tus males no cura,....
otro será tu escarmiento.

Matas Fragoso.

No es facil adivinar ácia donde dirigen el rumbo ciertos periódicos, y qué es lo que pretenden en esta desventurada patria, los que mas blasonan de desear su salvacion. La necesidad de órden y reposo es tan evidente, que nadie hay que la desconozca; y solo la obcecacion mas brutal y feroz puede desconocer la imperiosa necesidad de una sólida y sincera union, no solo entre las grandes masas de los partidos, sino entre las fracciones de los mismos; y aun entre las diversas clases de la sociedad, aunque algunos de sus individuos pertenezcan á diferentes partidos ó comuniones políticas.

Cuando consideramos por una parte las teorías anárquicas que sostuvieron y defendieron algunos de los que hoy se llaman conservadores, y los medios que aun emplean para perpetuar la desunion con los partidos amantes de la paz en medio de los estremecimientos y disturbios que aquejan nuestra fatigada y cansada nacion, no podemos menos de hacer muy graves y meláncolicas reflexiones sobre nuestra situacion política y social; y cuanto mas meditamos sobre ella, mas nos oprime el dolor, mas nos angustia y martiriza la pena; porque cada vez la vemos mas indefinible, cada vez la contemplamos mas complicada; porque nos parece que los elementos anárquicos no han desaparecido enteramente de la escena; y que la prudencia y prevision no acompaña los periódicos conservadores; pues no preside ni campea en sus discursos aquella templada crítica que apaga las animosidades, y que es el indicio seguro de que se desea ardientemente la paz. Registraremos algunos números muy recientes del *Heraldo*, y con ellos justificaremos nuestras aseveraciones.

Declarada la capital en estado de sitio, aplazamos indifinidamente ciertas cuestiones de vida ó muerte para la España: y decimos indefinidamente, porque ignoramos el tiempo que podrá durar el estado escepcional; sin que de ellas hasta ahora ni aun por asomo háyamos hablado otra vez. Ellas no hay duda, son la bandera de nuestro partido; pero como no somos anarquistas, ni revolucionarios, ni conspiradores, ni queremos con nuestras polémicas dar armas á los malvados, á los ilusos, ó á los alborotadores de oficio para que maquinen contra el gobierno, y contra la paz de la nacion por motivos quiméricos é ideales, ó mas bien irracionales é infundados; nos hemos abstenido con gusto de tratarlas metódicamente en el campo legal de la discusion: y cuando mientras tanto debia el *Heraldo* respetar nuestro partido, siquiera por una consideracion caballerosa, ó porque no se le dijera que abusa en daño de quien no le ofende de las ventajas de su posicion; viene todos los dias amontonando improperios, insultos, mentiras y calumnias contra el partido carlista, á cuya ayuda debe sin duda alguna su triunfo, y el dominio de la situacion en que se halla; y para que se vea que hablamos provocados, y que nada exageramos, léase lo que de nuestro partido dice en su número 516 del sábado 17 del que rige.

«Nos acusa de que representamos »el despotismo..... que hace mucho »tiempo nos unimos con los anarquis»tas para hacer imposible el gobierno; »y que hemos combatido por un re»troceso tambien imposible.... Que res»pectivamente hemos sido agentes de »los anarquistas, y que ellos á su vez »lo fueron tambien de nosotros.... Nos »llama hordas invasoras del príncipe »rebelde, auxiliadas por la hez de la »sociedad.... voceadores de oficio, »bandidos desalmados, gente baladí, »que, ó eran antes el objeto de la per»secucion de los jueces, ó sufrian por »lo menos los efectos de la saludable y »cauta legislacion antigua de las le»vas....» Y despues que, entre un largo fárrago de improperios, vomitados contra otro partido, y contra la milicia nacional y ayuntamientos á quienes un millon de veces prodigára bajas adulaciones, viene diciendo otra vez; que «el vago criminal, el perdido, el que »poco antes proclamaba ébrio en las »plazas públicas la inquisicion y el ab»solutismo, era admitido en las filas »de la milicia nacional, solo por haber »voceado en un tumulto.... reunién»dose en ella como por instinto los »agentes de los tumultos, y los agen»tes de D. CARLOS, á quienes amal»gama con los asesinos de los sacer»dotes en Madrid en 1834...» Tales son en compendio las atroces imputaciones con que el *Heraldo* inculpa, acrimina, y denigra horrible é impunemente un partido benemérito, que lidiando con magnanimidad en los

campos del honor, nunca cedió en hidalguía y nobleza á los que le combatian como adversario.

Ya lo hemos dicho; no es igual para todos el campo en que combatimos. El *Heraldo* se prevale de las ventajas que hoy obtiene; quiere colocarnos en un terreno resbaladizo; el público lo vé: una retirada prudente nos honra mas, que entrar en una contienda peligrosa en un campo desigual: nuestro partido sabe que no es cobardía, la Europa entera nos hará justicia. Nosotros, sin embargo, diremos á los carlistas y al gobierno, el concepto que unos y otros merecen al *circunspecto y pacífico Heraldo*.

Carlistas: despues de cuatro años de paciencia y sufrimientos, despues que con una constancia inimitable habeis sufrido todo género de vejaciones y molestias con la mayor resignacion y constancia; por no ser importunos al gobierno exigiéndole el cumplimiento de las promesas que os hiciera, cuando en obsequio de la paz depusisteis las armas en los campos de Vergara, ved lo que habeis ganado. Todavia sois los compañeros de los anarquistas: todavia sois sus agentes; todavia sois hordas invasoras del príncipe rebelde, la hez del pueblo, gente ébria y vociadora, digna de la leva, y de los presidios. Asi os aclama el *Heraldo*, asi os designa, asi os señala para perpetuar contra vosotros un odio inestinguible, encarnizado, mortal: ved la suerte que os espera bajo la dañina influencia del *Heraldo*; que mas sanguinario y cruel que vosotros pudierais ser en otro tiempo, pide para vosotros una nueva inquisicion en las levas, y nuevos tormentos en los presidios.

Militares ilustres, que hoy servis en las filas del ejército, que derramais vuestra sangre en defensa de la reina y de la patria, que gemis en duras prisiones en poder de los rebeldes de Cartagena por no faltar á la fidelidad y al honor, ved como aun os conserva el *Heraldo* el concepto que en otro tiempo os diera de gefes de hordas, de bandidos desalmados, de gente baladí, y de criminales vagos y perdidos. Y si tantas, tan grandes y tan graves son las acriminaciones que hoy hace el periódico de la situacion á los ayuntamientos, porque segun él supone admitieron en las filas de la milicia á los carlistas, ¿cuáles serán las que cuando á él le convenga hará al gobierno porque los admitió, y les dió mando en las del ejército? Seguramente que el desatalentado periódico no previó que de sus necias é inoportunas declamaciones pudieran sacarse consecuencias tan legítimas, y contra él tan severos cargos.

Pero nosotros supondremos aun por un momento, para traer la cuestion á un campo mas claro y despejado, y para librarnos de compromisos, que durante los siete años de guerra se cometiesen por los carlistas algunos escesos, sin entrar en si los cometieron tambien los soldados contrarios; y preguntamos al *periódico verdaderamente baladí*, ¿despues del convenio de Vergara en que los carlistas prometieron á la reina Isabel obediencia y paz, han faltado á su promesa? Han atentado contra ella ni siquiera una vez, ó contra su gobierno? En qué pronunciamiento ó tumulto político se les ha visto mezclarse? No han estado quietos y pacíficos sufriendo la hambre y la miseria, hasta que el gobierno mismo los ha buscado y llamado para colocarlos! Y los que no tuvieron por conveniente adherirse al convenio, no sufren resignados en la emigracion todas las privaciones y amarguras de su suerte infausta? Qué razon pues de conveniencia ó de política puede asistir hoy al *Heraldo* para ensangrentarse tan frenéticamente contra un partido tan numeroso, tan pacífico, tan leal y franco, que no falta en lo mas mínimo á sus promesas?

¡Ah! que las siniestras intenciones del *Heraldo* son demasiado evidentes para que no puedan comprenderse: ellas; con respeto á la marcha política de la Europa, son como los alaridos rabiosos de los perros que ladraban á la luna: mientras ellos se desgañitan, sigue su curso el luminoso planeta, sin detenerse un instante, hasta llegar á esconderse de su vista. Es ya invariable el rumbo que las naciones se trazaron; la paz universal es la necesidad del dia; y la de España no ha de turbarse otra vez por la voluntad de unos cuantos miserables ambiciosos, cuyos deseos ni aun con las riquezas de Ofir y de Sabá quedarian satisfechos. No diga el *Heraldo* que busca la paz: ese precioso fruto del Espíritu Santo no habita en un corazon rencoroso, que para asegurar la dominacion que apetece, perpetua odios con la publicacion de faltas, que si fueron, debieron olvidarse porque se abjuraron en las aras de la paz, y se espiaron con cuatro años de paciencia y sufrimientos. Afortunadamente podemos apelar á las convicciones de los pueblos, y de los mismos que rigen el timon del Estado. El nombre dulce de la paz resuena en todos los ángulos de la Península: el deseo de la paz ha alarmado los pueblos contra los revolucionarios de Alicante y Cartagena, como los armará contra toda clase de refractarios: y el amor á la paz ha echado ya tan profundas raices en el corazon de los españoles sensatos, que serán estériles todas las añagazas, inútiles todos los subterfugios, y vanos todos los sofismas y cavilaciones de los malvados que se empeñan en alterarla y destruirla. El que vilipendia y ultraja un partido numeroso, pero indefenso, un partido pacífico y quieto, desea turbar la paz; porque no puede presumirse con prudencia que el ultrajado permanezca tranquilo: por consiguiente, podemos decir, sin temor de equivocarnos, que el *Heraldo* no quiere, ni apetece la paz.

Nueva prueba de esta verdad son las inmensas patrañas y mentiras que publica en el número de ayer de su corresponsal de Paris. Estamos autorizados para decir que es falso, enteramente falso cuanto dice con respecto á fermentacion entre los refugiados carlistas residentes en Francia; y con respecto á haber celebrado el pronunciamiento Ayacucho-progresista de Alicante: como lo es tambien el haber formado los carlistas una estrecha alianza con los ayacuchos; ó de haber alguno de ellos que se haya ocupado de planes de trastorno, ni de acuerdo con Bonet, ni con ningun otro revolucionario; ni aun entre ellos mismos. Siguieron la suerte de don Cárlos, y como él sufren y sufrirán resignados hasta que satisfecho el Señor de su paciencia y sufrimiento, les conduzca por uno de aquellos medios que su providencia admirable sabe disponer con acierto, al seno de la patria que les vió nacer.

Ni se admire tampoco de que nuestro periódico circule en París y en toda la Europa, porque sus doctrinas son puras, son verdaderas, son las doctrinas de la paz y felicidad de las naciones, y por esto acaso se busca con avidez, y encuentra mas simpatias que el *Heraldo*.. El *Reparador* vá como todos los periódicos por el correo ordinario, fajado segun las órdenes vigentes, y por consiguiente no tiene necesidad de ir por la *petite poste* como supone su mal advertido corresponsal. Y por último, puede el *Heraldo* hacerle saber que á mediados del último octubre tomó acta de la esplicacion de nuestras doctrinas, y merecimos de tan reverendo periódico una satisfaccion y elogio completísimos; y asi verá su corresponsal que las doctrinas del *Reparador* no son escandalosas y nocivas como supone lo son las del *Eco* y el *Espectador*. Si el *Heraldo* no tiene presente el voto de gracias que en otro tiempo nos dió, otro dia se lo recordaremos.

Esta misma contestacion deseamos tambien dé la *Posdata* á su corresponsal de París, pues parece que bebe en tan mala fuente como el del *Heraldo*, si no es que los dos son una misma cosa, ó están vaciados en un mismo molde. Por lo demas, sosiéguense uno y otro de nuestros cólegas: los carlistas no conspiran, todas sus ideas y sentimientos son los de ponerse en perfecta consonancia y armonía con los que amen sinceramente el trono de Isabel, y la ventura y la paz de la nacion: aborrecen la anarquía á la par que la esclavitud, y nunca suscribirán á las ideas de un anárquico revolucionario, ni á las de un opresor tirano; porque tanto las unas como las otras, no pueden producir sino la ruina de la nacion, que ellos á toda costa desean salvar.

P. y M.

Entre la multitud de esposiciones que se han dirigido á la augusta reina Cristina, pidiendo su pronto regreso, merece llamar la atencion la que ha suscrito la diputacion provincial de Madrid, que dice asi:

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Señora:—La diputacion provincial de Madrid, con ardiente deseo anhelaba que V. M. tuviese la dignacion de dispensar á los españoles un nuevo testimonio de su confianza, de una *señalada muestra* de su augusta benevolencia, regresando á esta patria adoptiva, que tantos beneficios debe á V. M. con

intenso júbilo ha adquirido ya la certidumbre de que en breve los defensores del trono de vuestra augusta hija tendrán la satisfaccion de ver entre ellos á la restauradora de la libertad de España, á la que dirigió la gobernacion del reino con admirable sabiduría en tiempos los mas difíciles. Vivo está Señora en la memoria de todos los españoles, el recuerdo de las señaladas mercedes, del amparo y proteccion que en todas ocasiones les dispensa la princesa ilustre que la divina Providencia, apiadada de nuestra desventura, permitió apareciese en nuestro suelo. Los sinsabores del supremo poder harto los habeis esperimentado, Señora, pero la privada ingratitud y las defecciones individuales no han conseguido borrar hechos que son indelebles. Siempre existirá en la memoria de los españoles la magnánima reina que á la par que abria las puertas del templo del saber, franqueando el entonces vedado campo de la inteligencia á una juventud ávida de porvenir y de gloria, devolvia al seno de las familias, rescataba del cautiverio de la emigracion á millares de españoles, cuyos sentidos lamentos resonaban en toda Europa. La alta prevision de V. M. no se limitó á estas medidas, pues concibió y realizó el pensamiento de plantear la administracion pública, fundando un ministerio que perfeccionase una ciencia tan adelantada en otros paises, y tan descuidada en España. Nunca la nacion olvidará, Señora, la diligente solicitud de V. M. por el acrecentamiento y bienestar de los pueblos, confiados á su maternal direccion, y el irrecusable testimonio del noble desprendimiento de la generosa resolucion de que V. M. hizo alarde, restableciendo las antiguas leyes del reino, y devolviendo á la nacion sus olvidados fueros y su libertad perdida. Presente tambien tiene cómo aceptó despues V. M. la constitucion fundamental del reino, jurándola en el seno de la representacion nacional, y como por cumplir este juramento prefirió V. M. condenarse á un doloroso ostracismo, separarse de sus afecciones mas queridas y abandonar en fin esta patria, que tanto debia á V. M., porque antes de todo V. M. atendia á la paz de la nacion, deteniendo con horror la posibilidad de una guerra civil. El tiempo Señora ha hecho ya la debida justicia á V. M., y ha abrumado con su faz inexorable á los que osaron poner en duda la rectitud de las intenciones de V. M. Si la divina Providencia por uno de sus inescrutables decretos ha permitido que V. M. recibiera amargos desengaños en los últimos dias de su gobernacion, no ha consentido sin embargo que la ingratitud prevalezca. La nacion entera por medio de sus legítimos representantes, se ha anticipado á manifestar á V. M. que los españoles todos suspiraban por vuestro regreso. La diputacion provincial de Madrid participaba como los demas de este mismo sentimiento, que se habria apresurado á manifestar, si no hubiera tenido la desconfianza de que la faltaban títulos para dirigir á V. M este ruego. Dígnese pues V. M. admitirle, así como la sincera felicitacion que la provincia de Madrid, por medio de su diputacion, dirige á V. M. que tantos y tan gloriosos recuerdos simboliza.=Madrid 17 de febrero de 1844.=Señora =A. L. R. P. de V. M.=Antonio Benavides, presidente.=José María de Nocedal.=Don Bernardino Nuñez de Arenas.=Antonio Delgado.=Mariano Macoartú.=Jose María Fernandez de la Hoz.=Manuel Bertran de Lis y Rives.=Leon Diez.=Pablo Alonso Gasco.=Por acuerdo de la diputacion.=El oficial primero, Tomás Torresano.

Esposicion que las pobres religiosas de Jesus Nazareno del convento de Motril, dirigen á S. M. pidiéndole una limosna.

Señora.=La priora y comunidad de religiosas del convento de nuestro Padre Jesus Nazareno de Motril, A. L. R. P. D. V. M. con la confianza y el entusiasmo santo que inspira la magnanimidad del corazon tierno, generoso y pio de la mas católica de las soberanas de la tierra, nos congratulamos de tener sobre el sólio de cien monarcas, mas que una reina augusta, una madre compasiva y generosa, que no desatenderá los tristes gemidos de sus hijas desgraciadas, víctimas inocentes de la mas cruel tiranía. Tiempo es ya, Señora, de que se reparen los estragos producidos por la revolucion mas espantosa, cuyo feroz despotismo introduciéndose en el asilo santo que respetaron hasta los tiranos, hicieron de las vírgenes sagradas objetos sacrílegos del mas encarnizado furor. Notorio es el escandaloso desprecio con que hemos sido trasladadas é injuriadas por algunos gefes, partidarios de la anarquía y el desórden. Público es el desacato insolente con que se ha atacado á la mas respetable inocencia: seria afligir demasiado el tierno corazon de V. M. si individualizáramos nuestros padeceres: nosotras hemos sufrido gozosas y alegres por haber padecido como los apóstoles, no por motivos políticos, sino por el nombre de Jesucristo nuestro esposo. El silencio, la paciencia y la resignacion ha sido siempre el carácter esencial de la virtud oprimida, así que, cuando el hurto mas sacrílego y escandaloso que vieron los siglos, se ha querido cohonestar con pretestos cuya falsedad es ya bien conocida: cuando hemos visto enriquecerse hombres inmorales con los bienes que heredamos de nuestros padres: cuando vemos prosperar al impío y engrosar sus caudales al infame agiotista á la sombra de una luz que aun favorece la injusticia mas atroz é inhumana; y mientras sumidas en la hambre y la miseria mendigamos el escaso sustento de la mano caritativa y piadosa que quiera socorrernos, nuestra débil voz jamás ha resonado en este pueblo, sino para pedir de puerta en puerta una limosna; pero cuando la escasez y la miseria se ha generalizado á todos sus habitantes, no será justo, ó al menos disimulable que elevemos nuestros clamores al trono de una reina, en cuyo corazon está de asiento la clemencia? Justo es, escelsa Isabel, que como á madre cariñosa os pidamos el alimento necesario. Dejad caer de vuestra mesa algunas migajas para alimentar á estas pobrecitas enfermas de intermitentes, casi todo el año 43, cuya curacion se hace imposible por falta de recursos: no se diga, Señora amabilísima, que siendo vos el ángel tutelar de las Españas, perecieron víctimas de la miseria mas terrible las religiosas Agustinas Nazarenas de Motril; pues este es sin duda el fin que el gobierno se propone, cuando en todo el año 43 y lo que vá del 44 solo se no ha abonado mes y medio de asignacion, debiéndosenos mas de cuatro años. ¡Tal es el abandono en que nos hallamos en la provincia de Granada! El mundo todo se horrorizara sin duda de oir tal crueldad. ¿Que corazon por inhumano no se compadece de vernos sepultadas en tan terrible abyeccion? Ni el sicario mas feroz, aprisionado por sus crímenes, sufre un abandono cual padecen las vírgenes inocentes, las esposas del Cordero. Disimulad, angelical Señora, lo digamos, aunque se aflija á vuestro tierno corazon: á los criminales se les prodiga diariamente un pedazo de pan para el sustento, á nosotras se nos niega: la escasez del Erario no sirve de escusa para aquellos; para las religiosas nunca hay fondos en Tesorería. Si no se nos quiere sostener, que se nos devuelvan nuestros bienes.

Nosotras hemos sido violentamente despojadas: donde quiera que la cosa está clama por su dueño. Quién podrá adquirir derechos de propiedad sobre bienes que no pueden ser suyos? La posicion que se pretenda, á todo buen sentido, es una retencion injusta. Vos señora lo conoceis claramente: nuestra dote es tan sagrada como la que á V. M. dejó su augusto padre: se afianza en los mismos títulos, y produce los mismos derechos. Y bien, si los reales decretos que su maternal compasion despide en favor nuestro no tienen efecto, si se neutralizan sus soberanas disposiciones: sino se nos paga como se nos prometió, y está mandado, ¿no seria lo mas justo que se nos devolviesen nuestros bienes, supuesto que siempre serán nuestros? Un decreto salvador, amable Isabel, libertaria de la miseria y de la muerte 20,000 víctimas sacrificadas por la injusticia, y sin perjuicio de tercero; sin perjuicio decimos, porqué muchas fincas aun no se habrán vendido; y si se han vendido, apenas se habrán cubierto por los compradores los dos primeros plazos, los que se les pudiera resarcir en papel como los han pagado, ó del modo que V. M. juzgase mas conveniente. Nuestra débil comprension no alcanza los innumerables medios con que vuestra sabiduría puede reparar todos estos males, y puesto que los brillantes reflejos de la aurora refulgente de la paz, se dejan ya sentir en todos los ángulos de esta patria infortunada, desde el momento feliz que V. M. dirige sus destinos y que desaparecieron ya los borrascosos tiempos de agitacion y de desórden, dirija una mirada compasiva sobre estas hijas desgraciadas, tanto mas dignas de lástima, cuanto que están mas afligidas. Innumerables son los males que sufrimos, mas no son tales que escedan la generosidad de vuestras entrañas maternales. Estended Señora vuestra real clemencia hasta el miserable recinto de este pobrecito claustro. Alargad vuestra mano benéfica y potente á la ancianidad decrépita y desfallecida, y socorred la humanidad doliente disponiendo se nos proporcione algun alivio. Esto hará vuestro mérito inmortal, y el nombre de la segunda Isabel igual en esplendor y gloria al de la primera y con sus sabias disposiciones verán los fieles españoles renacer en breve la paz, la felicidad y la ventura. Así lo rogamos sin cesar al rey de las eternidades. Este Señor prolongue los dias de V. M. cuanto tiempo exija el bien de la religion y del Estado, como se lo desean de corazon y humildemente postradas ante el trono de V. M., sus mas rendidas y obedientes siervas.=Convento de N. P. S. Agustin de Motril á 13 de febrero de 1844.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=Sor Isabel María de las Mercedes, priora.=Sor María del Cármen de la Cruz, subpriora.

NOTICIAS DEL REINO.

Jerez de la Frontera 19 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Aquí están las gentes muy descontentas con el lenguage descomedido del *Heraldo* y *Castellano* contra un partido inofensivo, calificado de fuerte, numeroso y nacional por el mismo señor Pita Pizarro, á quien regalan con denuestos y sarcasmos.

Yo creo que el gobierno de S. M. justo apreciador de la adhesion, obediencia y resignacion de los monarquistas, debia evitar que se ensañasen en cólera contra ellos, y les tratasen de reducir á la nulidad, para hacerse esclusivos de una situacion, que no fuera suya á no ser por nuestra cooperacion eficaz. ¿Qué hubiera sido de la España si los hombres de la Monarquía, si los religiosos por principios, no hubieran trabajado por su parte en los acontecimientos postimeros? ¿Qué de los pocos *moderados* de Jeréz, si ellos por amor á la patria, y con perjuicio de sus intereses, no hubieran coadyuvado al sostenimiento del órden, y al ataque contra la impía revolucion? ¡Ah! Víctimas serian ciertamente en su paucidad, en su imbecilidad, y en su inaccion.

Esto lo conocen todos, y hay mucha frialdad para las próximas elecciones, de que le hablaré á ustedes en mi primera carta, con lo demás que ocurra.

OCURRENCIAS DE TORREVIEJA.

El 11 del corriente entre nueve y diez de la mañana empezamos á ver que se dirigia á este puerto un vapor, remolcando al parecer á otros buques menores, cuyo número no se distinguia á pesar de su proximidad, porque lo impedia una espesa niebla, al principio creimos que fuese el vapor *Isabel II* con alguna presa, pues segun noticias del dia anterior sabiamos que se hallaba cruzando en las aguas de Alicante; mas cuando ya estaban los buques á corta distancia salimos de nuestro error por haberse aclarado algo la niebla, y pudimos conocer que la bandera del vapor era mercante, y que dos de los cuatro faluchos que remolcaba eran guardacostas de los prenunciados en Alicante, y que tanto el vapor como los cuatro faluchos mencionados conducian tropas á su bordo. Todo fué confusion desde aquel momento: las autoridades se reunieron en las casas de ayuntamiento, y el pueblo casi en masa se puso en huida; pero fué en vano, porque saltando los rebeldes en tierra por cuatro puntos, y con la mayor velocidad corrieron á impedir la fuga con tal prontitud que muy pocos lograron escapar.

En seguida se presentaron en la administracion de la salina, don José Martinez, gefe de las fuerzas rebeldes, don Ramon Santaló individuo de la junta revolucionaria de Cartagena, y un fuerte piquete de presidiarios armados, é intimaron al administrador la órden de poner á su disposicion la caja, las sales de la hera y todo el resguardo sin demora alguna.

Resistióse el administrador cuanto pudo, haciéndoles presente que era depositario de intereses agenos, y que no podia obedecer aquella órden, mas toda resistencia fué inútil porque usando de la fuerza se apoderaron de la caja, allanaron las oficinas, registrándolo todo y reconociendo libros, papeles y hasta los apuntes particulares.

Acto continuo, ordenaron al alcalde que embargase seis buques para conducir sal á

Cartagena con los faluchos que traian, y otro que estaba cargado para Malaga y esperaba tiempo para salir.

Con la misma violencia hicieron abrir la bera, reunieron operarios, y comenzó el embarque de la sal, cuyo número de fauegas asciende á siete ú ocho mil. No contentos con esto, y como hubiesen visto al registrar los libros, que algunas casas de comercio, y entre ellas la de don Antonio H. Sanchez, y señora viuda de Miralles debian cantidades a la administracion, llamaron á los representantes de dichas casas, y á pesar de su resistencia y sus protestas, los obligaron con amenazas é insultos á entregarles estas cantidades, ya en metálico, ya en letras sobre Cartagena, que en todo ascendian á mas de tres mil duros las cantidades robadas.

Afortunadamente en los pocos momentos que mediaron antes del desembarque, se replegaron las fuerzas del resguardo, siendo vanas las amenazas hechas al administrador para que entregára dicha fuerza ó los caballos y monturas. Ascenderian á unos quinientos hombres las tropas desembarcadas, y todas ellas muy derrotadas y desalentadas, tanto que algunos soldados de Gerona se escondieron para quedarse. En el tiempo que permanecieron en aquel punto, que fué nueve horas, no se les oyó un solo viva, y únicamente un oficial hizo la hazaña de dar de cuchilladas á los letreros de dos calles que se titulaban de *Narvaez* y de *Leon*.

Campamento al frente de Alicante 15 de febrero.

Las comunicaciones entre el general y los rebeldes son cada vez mas frecuentes, y hay fundamentos para creer que la entrega de la plaza será mas pronta de lo que se esperaba. Es grande la disension que reina entre los sitiados, de suerte que han andado á tiros, gritando los habitantes que han sido engañados y vendidos por un ladron.

Dentro de tres dias aguardamos la artillería gruesa, la cual acabará de resolver la cuestion. Llegarán numerosas tropas, y sepan Vds. que no sucederá aqui lo que en Gerona, Barcelona y Figueras; el bravo Roncali no admite convenios, sino rendicion á discrecion. Córdova esta ya sobre Cartagena.

Noticias del cuartel general del dia 16 á las diez de la noche.

Las noticias recibidas del cuartel general del 15 anuncian la llegada de las compañias de ingenieros, y el carbon de piedra para el servicio del vapor, que se verificó la tarde del dia anterior.

El citado 15 no hizo la plaza sitiada disparo alguno; habiendo llegado á la linea el tercer batallon de la Albuera procedente de Cataluña.

Se ha asegurado la estrema derecha, para que resista los ataques combinados de la plaza y de los faluchos rebeldes.

En el resto de la provincia de Alicante reina completa tranquilidad, sin otra escepcion que la de las dos poblaciones de Alicante y Cartagena. El espíritu de los habitantes de la misma es escelente, y decidido por la justa causa, y contra los rebeldes que la combaten.

Sin mas ocurrencia que haber recompuesto los de Alicante el conducto de la fuente para proveerse de aguas: siguen las obras para colocar la artilleria de batir que esperan pasado mañana.

No se han confirmado las noticias de fusilamientos de Alicante, y seguimos tan tranquilos como si no estubiéramos á la vista de una poblacion rebelada y enemiga.

Gerona 18 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Acabo de saber que el general Blanco, que manda las fuerzas que cubren esta provincia, ha recibido por estraordinario, que le dirige el general francés conde de Castellane desde Perpiñan, la noticia al parecer cierta, de que S. M. se embarcará en Portvendres para Barcelona.

S. M. descansará todas las noches en su viage de Paris á Perpiñan. El gobierno frances ha puesto barcos de vapor para conducirla de Chalons á Lion, y de Lion á Avinon.

Barcelona 19 de febrero.

(*Imparcial.*)

Un número considerable de jóvenes de lo mas florido de la poblacion se apresta, si mal no estamos informados, á salir en coches abiertos á recibir á S. M. hasta la ciudad de Mataró; se supone que todos deberán vestir de trages elegantes y de ceremonia. El proyesto era mucho mas grandioso, puesto que se trataba de formar un escuadron de ginetes lujosamente vestidos á la española; mas, sea porque se haya creido inoportuno hacer ostension de lujo y riqueza en el estado en que se encuentran muchas familias, sea porque nunca es facil arreglar cosas que dependen de la voluntad de muchos, sea porque se haya creido que el mayor número de obsequiantes es preferible en tales casos á la riqueza de los trages con que pudieran ataviarse unos pocos, ó por otras causas que no nos ha sido dado averiguar, la verdad es que el plan primitivo no ha tenido resultado.

De todos modos tampoco era necesario ni habrá porque echarlo á menos, si en efecto salen todos los carruages de Barcelona á recibir á S. M. en Mataró. Con esto y con la pública esposicion de artefactos, géneros y demás efectos á que por el escelentisimo ayuntamiento han sido invitados estos vecinos, basta para que la augusta viuda de Fernando VII se penetre de cuanto gozo infunde su regreso en los pechos barceloneses. Asegúrase que S. M. deberá hacer su entrada en esta capital el dia 24 del corriente; entretanto si llega á nosotros la noticia de algun nuevo proyecto de obsequios, tendremos el gusto de trasladarla sin demora á nuestros lectores.

Se nos acaba de informar que entre otros de los obsequios que se preparan para el tránsito de la reina madre por esta ciudad, lo es un concierto instrumental, en el salon de la casa Lonja, de cien profesores, dirigido por el maestro señor Obiols, cuyo primer ensayo tendrá lugar en el Palau el miércoles próximo.

Idem.

(*Del mismo.*)

Sobre las ocho de la mañana ha llegado un vapor de guerra inglés procedente de Gibraltar; ha tocado en Cartagena y Alicante, y dice que en la última ciudad reinaba la anarquia, habiendo impuesto contribuciones al vecindario y exigiéndolas hasta á los súbditos ingleses. Sale hoy mismo con una fragata para establecerse en aquellas aguas y proteger los intereses de su nacion; pues segun nos han informado personas de todo crédito, el gobierno inglés ha dado órden para que los cónsules salgan de los puntos insurreccionados, y se coloquen donde se encuentren las autoridades lejitimas.

Durante el dia de ayer 17 se ha observado el mayor movimiento, sin duda motivado por la próxima llegada de S. M. la escelsa Cristina.

Una comision del Excmo. ayuntamiento ha salido esta tarde para la frontera.

Creemos que mañana salga otra de la diputacion provincial.

Las noticias que se tienen de todos los puntos de Cataluña, son satisfactorias, la paz mas complicada reina por todas las provincias.

Murcia 19 de febrero.

(*Castellano.*)

Ayer mañana llegó á esta ciudad, procedente de la linea de Alicante, nuestro comandante general don Juan Antonio Pardo, acompañado del resguardo de la sal: ha tomado el mando de la provincia. Anoche durmieron las divisiones de los generales Córdova y Concha, la primera en santa Ana, una legua de Cartagena, y la segunda en La-Palma y Pozo-Estrecho. El batallon del partido de Cieza que salió ayer mañana, se acantonará en Valsicas por ahora. Segun una persona de conocimiento y relaciones que ha escapado de Cartagena, hay á la vista del puerto una fragata y otros dos buques grandes, habiendo disparado al castillo de Galeras algunos cañonazos la tarde y noche del sabado. El batallon del partido de Yecla entró ayer tarde, y sale hoy para la linea. Ya pasan de 6000 hombres los que operan en el campo. Esta mañana entro el batallon del partido judicial de Caravaca, fuerte de mas de 500 hombres, escelente gente. De la linea al frente de Cartagena, solo se sabe que el general Concha hizo un reconocimiento todo al rededor de la plaza, sin pérdida alguna, aunque se acercó á san Anton y santa Lucia.

Pozo-Estrecho (tres leguas de Cartagena) 18 de febrero.

Antes de ayer salimos de la capital con el general Concha, 1500 hombres de nacionales y 100 caballos de Lusitania, con mas de 30 caballos de carabineros y 250 infantes; hoy se nos han agregado dos batallones mas de nacionales y un batallon de la Reina, cuya fuerza constituye la segunda division que ha de operar sobre la plaza; hallándose el general Córdova con la division de 300 infantes y 400 caballos al frente de la plaza, esperándose al general Coloner con otra division.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 23.

Por el ministerio de Hacienda se publican las condiciones aprobadas por S. M., bajo las cuales el gobierno cederá en participacion social de beneficio, la renta del tabaco, para mejorar su administracion sin detrimento alguno del tesoro público; cuyo arriendo se verificará en subasta pública el dia 25 de marzo próximo en los estrados del ministerio de Hacienda.

Por el ministerio de la Guerra se declara que los oficiales procedentes del convenio de Vergara ó del arma de milicias, que se hallan clasificados en sus respectivos empleos, pero sin sueldo, no ingresen en los depósitos mandados establecer últimamente mientras no disfruten sueldo del Estado.

NOTICIAS DIVERSAS.

Segun una carta particular, el general Roncali no quiere admitir á los oficiales y tropa que se pasan de la plaza, y muy pronto tremolará el pendon de la Reina en las murallas de Alicante.

El Excmo. Sr. don José Arce, antiguo patriarca de las Indias, arzobispo que fué de Zaragoza, y ex-inquisidor general, ha fallecido el 16 del corriente en Paris á los 89 años de edad. Se hallaba retirado en Francia desde la guerra de la independencia, y era muy apreciado por sus virtudes é ilustracion.

Del *Faro de los Pirineos* del 18 tomamos lo siguiente:

«El jueves último á medio dia salió de Paris la reina Cristina trayendo consigo las tres hijas del infante don Francisco de Paula, que estaban en un convento. S. M. debia dormir aquella noche en Fontaineblau, y continuar su viage á la mañana siguiente hácia Leon y Perpiñan, donde se la esperaba del 20 al 22. S. M. no habia decidido aun, si irá á Barcelona por mar ó por tierra, pero en todo caso estarán á su disposicion en Pon-Vendres dos vapores de guerra, uno español y otro francés; el primero para recibirla á bordo, si se decide á ir por mar, y el segundo para servirla de escolta.

La señora condesa de Belascoain, primera dama de la Reina, el duque de la Roca, el de San Cárlos, y los señores Castillo y Ayenza, Acebedo y Paradela, forman parte de la comitiva de la Reina Madre. El señor Martinez de la Rosa habia salido tambien de Paris con intencion de acompañar á la Reina en una parte de su viage por la Francia.

Los periódicos de Barcelona dan las noticias siguientes:

«Por parte recibido en esta capitania general del señor gobernador de Cervera con fecha 13 del actual, resulta que ha sido muerto el cabecilla facineroso José Solé (a) Bemacho, cuya noticia ha sido de gran satisfaccion y alegria para los habitantes de aquel pais; pero al mismo tiempo hay que lamentar la desgracia del regidor Cedó, á quien mas se debe la muerte de aquel.

De Zamora nos escriben el 17, que como complicado en la causa de los señores Madoz y Cortina, ha sido preso en aquella ciudad don Mariano Reina y Arias, prófugo de esta córte: añade se le han cogido algunas cartas sospechosas.

Dice un periódico de la noche, que los jamancios de Alicante apresaron en un barco procedente de Cádiz el equipage del general Roncali, y que su gefe *Bonet* pasó un atento oficio al general proponiendo remitirsele al punto que designase. El general Roncali no contestó al jamancio, y dió las órdenes mas estrechas en las lineas de mar y tierra para que no se permitiese salir de la plaza efecto alguno; declarando comiso para los aprehensores cuanto cogiesen incluso su equipage.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID, 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 297. AÑO VIII. *Lunes 26 de Febrero de 1844.*

PUNTOS DE SUSCRICION.

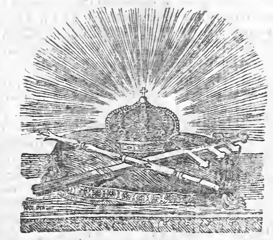
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA,

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

EL ÚNICO PRONUNCIAMIENTO VERDADERO.

Grande ha sido la leccion que en la sublevacion de Alicante y Cartagena ha dado la nacion española á todos los revolucionarios y rebeldes: el grito pavoroso de sedicion no ha encontrado eco como en otras ocasiones, y en su contra ha resonado como por encanto en todos los ángulos de la Península, el de guerra á los traidores, maldicion y esterminio á los trastornadores del órden público, á los perturbadores del reposo, á los enemigos implacables de la paz; ni podia ser de otra manera despues de tantos años de agitacion y convulsiones con que nos traen continuamente azorados esos hombres turbulentos, que nunca se sacian de causar males y desgracias, de derramar la sangre de sus hermanos, de destruir y arruinar las ciudades mas bellas y populosas. Aun se oye el espantoso silvido de las balas que cruzan la hermosa villa de Figueras; aun humean los arrabales de Gerona; aun se siente el crujir espantoso de los hermosos edificios de la populosa Barcelona que aplanan las bombas, cuya ruina celebran los desalmados con gritos de triunfante algazara; aun late la agitacion terrible de la inmortal Zaragoza amenazada por los bandidos, y sitiada por los leales; y aun, en fin, los hijos valientes de la Hesperia no descansaban de las penosas marchas que hicieran á tantas poblaciones para domar los rebeldes, obligándolos á entrar por la senda de la moderacion legal, cuando ya se levantan en el litoral de nuestra Península haciendo tremolar su pendon ominoso en las torres de Alicante y Cartagena.

Pero aun circula en las venas de los hombres sangre española; aun abriga su corazon sentimientos de humanidad y justicia, y aun dominan en su alma los imperiosos é inestinguibles pensamientos de amor á la patria, de respeto al trono, de ambicion por la gloria, de anhelo por la paz y la felicidad pública, sin que sea posible arrancar de la sensatez y buen juicio el instinto natural de la propia conservacion; y asi es, que apenas sonó en todas partes ese grito funesto de sedicion y de terror, cuando le contestó de repente el de alarma, jurando el esterminio de todos los traidores y rebeldes: este es el único y verdadero pronunciamiento que puede decirse ha habido desde el año de 1835.

¿Y cómo era posible que la nacion pudiera permanecer tranquila é impasible, cuando en su nombre augusto se vilipendia la sociedad, la humanidad se ultraja, la moral se escarnece, y la libertad que se proclama se convierte en infame y degradante esclavitud? Si algunos todavia mal avenidos con el sistema de paz y órden que tanto nos interesa, dudan de que sea exactísimo cuanto acabamos de decir, oigan cómo se espresa el ayuntamiento de Orihuela en su alocucion de 16 del actual.

«Se apoderó la rebelion de Orihuela: los antiguos Concejales, asociados del comandante de armas y »de otras personas, unieron sus votos »de infidelidad al de los anarquistas »de Alicante; y sin que les contubiera la verdad; ni les obligasen las con»sideraciones que con todos habia usa»do el ayuntamiento provisional, no »se detuvieron en ofendor y calum»niar, hasta en lo mas delicado, á per»sonas que, por lo menos, jamas han »perdido el pundonor, *ni han causado,* »*ni han consentido abusos ni dilapidacio*»*nes*. Pero vosotros sois testigos: los »hombres avezados á contrariar sus »palabras con los hechos: los que pro»claman libertad, mientras ejercen la »mas inícua tirania: los que todo lo »piden para el pueblo, al propio tiem»po que lo aniquilan y destrozan: tie»nen título á que los creamos por lo »menos bastante obstinados en sus er»rores, para ser ellos consecuentes. »Tres dias escasos ha durado su ile»gítima dominacion; y muchas son las »familias vejadas é insultadas, para »estraerles hasta del modo mas humi»llante y desatento, cantidades consi»derables, no ya para satisfacer la for»zada exigencia de la tropa (que fue »el motivo primero) y si, para apode»rarse de fondos que hoy se han per»dido para la ciudad. Tambien han »desaparecido los padrones de contri»bucion; los libros de cobranza, y otros »documentos importantes, y hasta la »oficina entera de bienes nacionales, »como si todo ello fuese patrimonio de »alguna persona ó pandilla... Otros »males mas graves tal vez lamentaria»mos, si durante aquellos dias no los »hubiesen impedido personas razo»nables, á quienes nuestra imparcia»lidad no debe negar en esta parte un »recuerdo de gratitud.»

En consecuencia de esto, la nacion nos demanda paz, y es preciso que se la demos: los infelices pueblos asi ultrajados, nos piden ayuda, y es forzo-

so que se la concedamos: nuestros hermanos reclaman el tributo de nuestra amistad, y no debemos negárselo: y las víctimas á quienes cupo la infausta suerte de sufrir bajo el poder de los bandidos exigen de justicia una compasion activa que es forzoso les otorguemos. Horroroso es el drama que se representa en Alicante y Cartagena: luctuosas las escenas de que ambas ciudades son el teatro, los enemigos implacables de la prosperidad de nuestra nacion levantaron en su seno su orgullosa cabeza; allá mismo deben perecer. Conozcamos la furia de la negra mano que ocultamente dirije y agita tantas, y tan infames tentativas: deber es de los buenos españoles quitarle hasta la mas remota esperanza de que jamas podrá conmovernos sin esperimentar pérdidas y quebrantos; y castigos terribles los espúreos y traidores que intenten apoyar sus designios. Union y constancia, y do quiera que la rebelion levante la cabeza, únanse como ahora los pueblos para esterminarla, y siempre será segura su libertad, y su paz.

P. y M.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Nunca hubiera tomado la pluma para molestar la atencion de Vds, sino me precisára á ello un lance pesadísimo que acaba de suceder en esta villa, y que por su enormidad y demas circunstancias que le acompañan, merece que lo sepa el público. No hubiera creido á no haberlo visto por mis propios ojos, que fuera capaz un hijo de este pueblo, eminentemente católico y religioso, de cometer un atentado de semejante naturaleza; pero Durango lo ha presenciado, y sus religiosos habitantes penetrados de la mas profunda indignacion, hubieran hecho acaso conocer al autor que perpetrado el sacrilego desguisado, los efectos de su ira y cólera, si el amor de la paz y del órden, y los sentimientos de la religion de Jesucristo que abrigan en sus almas, no hubieran atado sus manos y represado su justo enojo. Es el caso pues, que el alcalde de este pueblo, jóven todavia y falto por consiguiente de esperiencia, no sé si llevado de su natural inclinacion á las diversiones de carnabal, ó dirigido mas bien por otros jóvenes como él, amigos de semejantes pasatiempos, quiso alhagarlos dando libertad para que se vistieran de máscaras todos los que quisieran los tres dias de carnabal, cosa que no se ha permitido cuando ha habido aqui otros alcaldes de peso y seso; pero al fin hasta aqui no hizo mas que usar de sus atribuciones y nadie hubiera reprobado su conducta, si rompiendo la valla sagrada, no hubiera violado con descaro la inmunidad eclesiástica, metiendo su hoz en mies agena, pero aquí me las den todas. Supo nuestro alcalde que en la iglesia parroquial de Santa Maria, trataba el clero de hacer unos ejercicios los tres dias por las tardes, sin mas objeto que conformarse con las piadosas intenciones de nuestra madre la iglesia, que llora en estos dias los estravios de sus hijos, y que procura por todos los medios que le sugiere su caridad, de convidarles estos dias al santo retiro, mientras otros se entregan á sus criminales desvarios, desagraviando de esta manera las injurias que recibe en dichos dias el divino corazon de Jesus. ¿Puede darse objeto mas piadoso ni concebirse idea mas alhagüeña para un cristiano? Pero nada bastó para nuestro alcalde; incharonsele las narices, y como si los clérigos tratáran de contrariar sus planes y desbaratar sus proyectos bacanales, enristró su lanzon y despechado en cólera, va á la parroquia de Santa Maria, á la una poco mas ó menos de la tarde del domingo con el secretario y un alguacil, y mandando salir al sacristan, cierra las puertas el alguacil, y con las llaves se retira nuestro alcalde, empabonado como si hubiera logrado un triunfo: pero habia otra parroquia de Santa Ana, y era muy natural que los clérigos viendo con sorpresa, cerradas las puertas de la parroquia principal, acudiesen por de pronto á la de Santa Ana á cantar sus vísperas y rezar el rosario, como lo tienen de costumbre todas las fiestas del año, y cátate aquí que nuestro don Quijote arremete de nuevo con la otra parroquia de Santa Ana, representando la misma escena que en la principal, cerradas tambien sus puertas y recogiendo sus llaves va con ellas á su casa, ufano y engreido con su soñada victoria. Figúrense Vds. la sensacion que produciria en un pueblo tan religioso y piadoso una medida tan violenta y arbitraria; las puertas de las dos iglesias principales cerradas, cosa que en la francesada misma y demas revoluciones no se ha visto jamás; el pueblo sin pasto espiritual, sin rosario ni vísperas, precisado el párroco si habia que administrar sacramentos, ó tener que acudir á la casa del alcalde, ó dejar morir al enfermo sin sacramentos. ¡Pueden ustedes concebir atentado mas sacrilego! ¿Podia el alcalde aun cuando hubiera querido levantar un motin, haber puesto al intento medio mas poderoso y eficaz para lograr su objeto? Lo que yo puedo decir á Vds., es, que sino hubiera mediado la prudencia y sensatez del clero para calmar la efervescencia del pueblo, sin duda ninguna hubieran prendido fuego las chispas de indignacion y descontento que se veian marcadas en los semblantes de sus moradores, y tenemos entonces una de San Quintin, gracias al desacierto y locuras de nuestro alcalde. Luego que llegó á noticias del cabildo el indicado desafuero, su vicario eclesiástico cumpliendo con los deberes de su ministerio, ofició al alcalde con la energia propia de su carácter, intimándole que entregase inmediatamente sus llaves al encargado de su custodia, para no comprometer la seguridad de este pueblo: su respuesta fuè, decirle que en virtud del estado escepcional habia tomado la medida que estuviesen cerradas las puertas hasta las cuatro. ¡Razon poderosa que no tiene réplica! ¡Pretesto ingenioso cuya invencion no podria menos de quebrarle los cascos! Soñaria nuestro alcalde sin duda alguna, que se tramaba en la iglesia alguna conspiracion contra el gobierno; y ya se vé, habia que tomar medidas preventivas que disipasen la tormenta! No puedo mas, señores redactores, y suelto aqui la pluma para que Vds. con la maestria que acostumbran en todos sus escritos, hagan las reflexiones que gusten sobre la materia, y clamen al gobierno para que ponga coto á semejantes alcaldadas.

Soy de Vds. su afectísimo suscritor Q. B. S. M.—Durango 21 de febrero de 1844.

El verídico.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Los periódicos franceses copian del *Times* las siguientes noticias acerca de la insurreccion que ha habido en Portugal.—Lisboa 7 de febrero.—Una insurreccion séria acaba de estallar aquí. El 4.° regimiento de dragones se ha insurreccionado á cincuenta millas de Lisboa, dando los gritos de «viva la reina y la Carta, y abajo el ministerio.» Todos los gefes del partido setembrista, á escepcion del vizconde de Sa Da-Bandeira, del conde de Taipa, y dos ó tres mas, se hallan comprometidos. Se ha descubierto una conspiracion que tenia por objeto insurreccionar todo el reino. Las garantias constitucionales han sido suspendidas por veinte dias. Cuatro de los gefes mas activos de los setembristas, han sido presos en Lisboa, y conducidos á bordo de la fragata Diana, anclada en el Tajo. Tres oficiales del 3.° de carabineros han sido igualmente arrestados, y encerrados en el castillo de San Jorge. Todas las tropas de la guarnicion de Lisboa están sobre las armas hace tres dias, las calles están llenas de soldados, y todo el reino está declarado en estado de sitio. Las cortes se han declarado en sesion permanente, y la sesion de ayer que empezó por la tarde duraba aun á media noche.

«La conspiracion parece ser enteramente militar, y el pueblo de Lisboa no ha tomado parte en ella.

«Las cámaras han adoptado por una gran mayoria las leyes que suspenden las garantias constitucionales; se han otorgado al gobierno los poderes discrecionales mas estensos, y se le ha autorizado para contratar un empréstito de dos mil contos (once millones de francos.)

«Se ha prohibido la publicacion de todos los periódicos, escepto el diario de gobierno. Cabral, editor del *Patriota*, y Sotomayor, editor de *La Tribuna*, han sido encerrados á bordo de la Diana.

«Se ha dado órden para prender al conde de Bomfin, al baron de Toscoa, Mendez Leita, San Payo y otros.

«El conde de Bomfin que parece ser uno de los gefes, se ha escapado: no se tiene noticia de sus movimientos, mas no hay duda de que son decididamente hostiles, porque se han cogido proclamas incendiarias firmadas por él, y por los diputados setembristas, Vasconcellos y Eslibas. Los insurgentes de Torres-Novas se titulan, «*Ejército de la Peninsula*» y parecen deseosos de atraerse la adhesion de los descontentos españoles, haciendo revivir el antiguo proyecto de una *República Ibérica*, que arruinaria la España y el Portugal.

«Diversos despachos telegráficos de Santarem, y de Thomar, anuncian los primeros movimientos de los insurgentes, que se han presentado delante de estas plazas, y marchaban en direccion de Sundas.»

IRLANDA.

Los jurados que han entendido en el negocio de O'Connell, han pedido una gratificacion por el tiempo que han ocupado en el proceso. Esta peticion ha sido rechazada.

En Berlin se esparció la noticia el dia 9 de febrero, de que el Emperador de Rusia habia dado una caida del caballo; con todo esta noticia necesita confirmacion.

Escriben de San Petersburgo con fecha 30 de enero á la *Gaceta de Augsbourgo* lo siguiente. «Un ukase reciente declara que el clero Católico Romano de las provincias occidentales del imperio, será asalariado por el Estado desde 1.° de marzo próximo.

«Este ukase divide las parroquias Católicas en cinco clases para el pago anual, que han de recibir en lo sucesivo sus pastores. Los de primera clase recibirán un sueldo anual de 600 rublos de plata, y los de la última clase un sueldo de 230 rublos.

PRUSIA.

Berlin 5 de febrero.

Ha corrido hoy en la Bolsa la noticia del fallecimiento del rey de *Suecia*.

BAVIERA.

El domingo 4 de febrero la catedral de Augsbourg han sido teatro de un nuevo y bello triunfo conseguido por la verdad católica sobre el error; y sobre el cisma. Mr. Cárlos Haa, doctor en filosofía, y pastor protestante, dimisionario de la jurisdiccion de Groeninghen en el reino de Wurtemberg, ha hecho abjuracion pública de sus errores despues de hecha anteriormente su profesion de fé en particular.

S. M. la reina doña Maria Cristina estuvo el dia 14 por la noche en el palacio de las Tullerias á despedirse del rey Luis Felipe, y de su familia. El palacio estaba brillantemente iluminado, y se habian dado las órdenes necesarias para dar á esta reunion la mayor solemnidad. Esta entrevista parece que fué de las mas tiernas, hasta el punto de derramar lágrimas en el acto de separarse.

NOTICIAS DEL REINO.

ORIHUELA 21 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Nada se ha adelantado desde mi comunicacion de antes de ayer á hoy acerca de los sitios de Alicante y Cartagena. Se sabe que en el primer punto se halla tan estrechado el bloqueo por mar y por tierra, que nadie puede escapar, y que es estremada ya la escasez de víveres particularmente de pan. En el segundo el bloqueo por tierra está corriente, mas ignoramos si por mar sucede lo propio.

En esta ciudad desde que nos vemos libres de nuestros opresores, se goza de verdadera libertad y tranquilidad. El ayuntamiento provisional en sus disposiciones complace al público. Ha nombrado una junta de beneficencia compuesta de sugetos de mucho arraigo, de providad y de influencia, de modo que los establecimientos que se hallan bajo de su proteccion y cuidado recibirán mejoras conocidas. Tambien ha nombrado por el estilo otra junta que realice el reparto de las contribuciones, que ahora se hará con igualdad, sin estafas y sin que nadie se liberte del correspondiente tributo, pues que los señores ayacuchos jamancios durante su dominacion, tan solo se han entretenido en hacerse ricos á costa del próximo, y ninguno de ellos ha sufrido las cargas de alojamientos, bagajes, y si es en las demas contribuciones á unos nada se pedia, y á otros su cuota era tan reducida, que escandalizaba ver en las listas el atrevimiento y desmoralizacion de estos hombres.

Por el anterior relato observarán vds. mi imparcialidad en alabar lo bueno y criticar lo malo, y por lo mismo paso á censurar actos públicos, protestando como protesto que siento como el que mas la sangre de mis hermanos españoles que aun se está derramando, pero de no querer esto á desear que los criminales queden impunes hay una notable diferencia. Conozco que la amistad, los compromisos, las relaciones de parentesco y la correspondencia á favores recibidos, ligan de tal manera y obligan á faltar á la justicia y á que las disposiciones del gobierno queden sin efecto. Si señores redactores, sin efecto quedan, y solo vemos que los pobres militares la pagan, quedando impunes hasta el dia tantos ayuntamientos pronunciados, tantos oficiales de milicia naciona. que se pronunciaron é incitaron al pronunciamiento, y tantos empleados que asi faltaron á la confianza del gobierno de S. M. Asi es que al ver el pueblo que no se hace otra cosa que deponer ayuntamientos sustituyendolos con otros, que lo propio sucede con los empleados, con razon dice que la empleo-manía anda lista, y que turron, turron, y mas turron es el busilis. En esta ciudad, por ejemplo, se sabe que el promotor fiscal se pronuncio, que concurrió á las juntas de los jamancios, pues en su casa está, solo que ya no es promotor fiscal, cuyo destino unos dicen que el mismo renunció, y otros que ha sido destituido de él. Se sabe los que componian la reunion ó paseó cívico con música mientras el pronunciamiento, quienes fueron los que gritaban dando voces subversivas de muera el ministerio, mueran los moderados, viva el pronunciamiento, viva Espartero. Se sabe que muchos de estos no se han metido en Cartagena, que se hallan escondidos, y á donde, y no escondidos, y sin embargo á ninguno se prende. En Bigastro es público y notorio que su alcalde, oficial tambien de su milicia, no tan solo se pronunció, sino que vino con fuerza armada á esta ciudad á auxiliar el pronunciamiento, pues quietecito se encuentra en su casa, miento que en ella esta arrestado. En Torrevieja tambien se dice de público y notorio, que los allí pronunciados llamaron á sus queridos hermanos de Cartagena para que hicieran la trastada consabida, desembarcando sin la menor oposicion y con júbilo de sus camaradas; pues en Torrevieja se están, se están buenos, sanos y dispuestos para otra los pronunciados, sin que hasta el dia se haya preso á ninguno. Clamen vds. para que el gobierno exija la responsabilidad á quien corresponda por no cumplir sus preceptos. Esperamos que asi suceda, y esperamos que apenas se entere el escelentisimo señor capitan general de estos hechos censurados; pondrá pronto y eficaz remedio.

¡Ay de la reina y su augusta madre, si la rebelion hubiera triunfado! ¡ay de su gobierno! ¡ay de tantos fieles generales! ¡ay de la nobleza! ¡ay del abatido clero! ¡ay de tanto propietario cuyos bienes busca la revolucion! ¡y ay del grandisimo número de los hombres amantes de la paz y del órden. A Dios, y queda de vds. su afectisimo S. S. Q. S. M. B.

VALENCIA 21 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Pasó alegre y tranquilamente el Carnaval en esta ciudad, en la que discurrieron durante los tres últimos dias por todas sus calles numerosos grupos y comparsas de máscaras, que a pesar de ir con careta, se condujeron con tal prudencia que ni siquiera el mas leve incidente de desagrado ó desavenencia vino á turbar el júbilo que generalmente reinó desde el principio hasta el fin. No deja de ser admirable que en un pais cuyos naturales son tan atrabiliarios, y en una época de tanta agitacion y partidos, no haya ocurrido la mas mínima desazon, hallándose tan enconados los ánimos. En el consulado hubo mas de 1300 entradas de pago. El Liceo estuvo animadísimo. En el salon inmediato al horno del vidrio fué igualmente grande el concurso. Y hasta en la casa llamada de Mencheta donde se baila casi todos los domingos, se advirtió mayor afluencia.

La ciudadela está atestada de presos de esta ciudad y su reino, especialmente de la parte de Alicante. En dos secciones he contado yo sesenta. Van á ser juzgados por la comision militar, cuyo presidente es el general Ulman. El gobierno procede con cautela y prevision, y son dignas de elogio algunas de sus providencias. Hace poco mandó embarcar cerca de 400 jamancios que teniamos aqui, devolviendolos á Barcelona; y ademas puso á bordo de otro buque con direccion á Ceuta, á unos 200 presidiarios. Tanto los unos como los otros, podian mantener con su presencia algunas ilusiones malignas: y en caso de intentona ó reaccion ya se deja discurrir lo que hubieran podido dar que hacer.

De Alicante nada todavia. Se ha formalizado enteramente el sitio y el bloqueo. Una libra de pan cuesta dentro de la plaza catorce ó quince rs.; y los ánimos de los protagonistas de este funesto drama, empiezan á decaer segun se asegura.

Al general que manda las operaciones de Cartagena, le ha espedido el bizarro Roncali las órdenes oportunas para que señale, fije y establezca la primera y segunda línea del bloqueo, al mismo tiempo que él atiende al de Alicante: quedando por consiguiente reducida y circunscrita la rebelion á estos dos puntos únicamente.

ZARAGOZA 21 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

De cada dia quedo mas convencido de que el pueblo zaragozano camina hácia el desengaño. Las diversiones del Carnaval parece que han sido muy poco concurridas; al paso que en las pláticas morales, que como adverti á Vds. principiaron ya en la iglesia de san Cayetano, y han continuado los tres dias de Carnaval, ha habido mas concurrencia de la que nos podiamos prometer. Las pláticas han sido acertadas, y no dudo que el buen pie que han dejado los que han predicado en este Carnaval, contribuirá mucho para acreditar esa sagrada mision. Es mucho el celo y desinterés de los señores eclesiásticos que tan generosamente se han brindado á dirijir al pueblo las instrucciones que necesita y desea con ansia; dia llegará en que cojerán el fruto de sus penosas tareas. El pueblo de Zaragoza dá pruebas de cordura, cuando prefiere acudir al templo á oir la divina palabra, mejor que no ir á la plaza ó diversiones públicas. No puedo menos de llenarme de un santo placer al conocer el anhelo y las buenas disposiciones con que es oida la divina palabra; me prometo que á la vuelta de uno ó dos años, habrá mejorado mucho la moralidad del pueblo. *Digitus Dei est hic*.

MOTRIL 16 de febrero.

Hace cuatro dias que se declaró esta ciudad en estado escepcional, siendo inalterable la paz y tranquilidad que disfrutan sus habitantes, y sin que se note el menor síntoma de trastorno. El fuerte vendaval que corrió todo el dia de antes de ayer hizo que arribasen varios buques al puerto de Calahonda: por los papeles que presentó el capitan de uno de aquellos para tomar sanidad, se supo era procedente de Alicante, trayendo á bordo á muchos sugetos de mal agüero, y un pariente bastante inmediato del señor don Miguel Ors y García, prófugo de esa córte: en vista de todo se reunieron, todos los individuos que componen la junta de sanidad, y acordaron quedasen todos aquellos en clase de detenidos, y se diese parte al señor gefe político de la provincia, lo que se ejecutó con la velocidad del rayo: aun no ha habido resultas de ninguna especie.

ORIHUELA 18 de febrero.

Sabemos ya positivamente que los jamancios de Alicante no han fusilado á nadie, y esto es una prueba del abatimiento que les domina. Cuando á pesar de la ferocidad de su gefe, no se han atrevido á tomar represalias; antes al contrario parece que Boné ha hecho proposiciones á Roncali para entregar la plaza con la sola condicion de que dé pasaportes para el estrangero á los mas comprometidos, á cuya propuesta no ha accedido el general.

Ayer llegaron á esta cinco oficiales de marina fugados de Cartagena, y dijeron que hay gran confusion en la ciudad, que los marineros que guarnecen el castillo de la Atalaya no se han dejado relevar por los patuleos para entregarle á las tropas leales á la primera ocasion, y que opinan que no llegará el caso de que Cartagena esperimente los horrores de un sitio.

Ha agradado mucho en esta la noticia de que ha mandado el gobierno que vuelva á ejercer sus funciones de vicario general de esta diócesis don Tomás Pastor, separado de resultas de la inicua revolucion de setiembre.

ALCOY 19 de febrero.

El comandante general de esta provincia gefe político interino, don Manuel Gonzalez del Campillo, ha mandado que los alcaldes de los pueblos procedan desde luego á recoger el armamento, equipo y vestuario de la M. N. á escepcion de los puntos en que se halle ya reorganizada, ó que hayan recibido órden espresa para no hacer novedad en ella; les previene que déu cuenta de los fondos de la milicia exigiéndosela á quien corresponda, y que dén parte oficialmente todos los correos de haber ó no ocurrido novedad en sus pueblos.

El bloqueo de Alicante ha quedado ya del todo establecido, y tenemos noticias seguras del gran desaliento que hay en la plaza, y del desórden y desunion que reinan entre los rebeldes.

El señor alcalde constitucional de esta villa ha recibido hoy el oficio siguiente:

«El Escelentísimo señor capitan general de estos reinos en oficio de ayer me dice lo que sigue:

«Me ha parecido conveniente y necesario prevenir á V. S. se ponga de acuerdo con las autoridades populares de esa villa, para acordar se conduzcan á este cuartel general toda clase de víveres, alpargatas y demás calzado, papel y otros efectos que V. S. conozca puedan ser útiles á las tropas que guarnecen este canton, asegurando á los paisanos que conduzcan los efectos los venderán bien, pues aqui carecemos de muchos artículos que son indispensables, y tendrán salida los que presenten, pudiendo V. S. proveer á los portadores de pasaporte militar si necesario fuere, espresando el objeto de su viaje.

«Y lo traslado á V. S. para que disponga lo conveniente, con el fin de que se logren cumplidamente los deseos de dicho Excmo, señor.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Alcoy 18 de febrero de 1844.=Manuel Gonzalez del Campillo.

«Al señor alcalde constitucional de Alcoy.

«Lo que he dispuesto se publique en el *Boletin Oficial* de la provincia, para los efectos convenientes.—Alcoy 18 de febrero de 1844.—José Espinos y Candela.»

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 24.*)

Por el ministerio de Hacienda se concede su jubilacion á don Pedro Nolasco Fernandez, tesorero de córte, y se nombra para que le reemplace á don José María Gafas.

Por el mismo ministerio se previene al señor presidente de la junta de bienes nacionales que á los compradores de bienes que fuesen partícipes legos de diezmos, y no han podido pagar con los documentos justificativos de sus créditos por no tenerlos, se les conceda el

término de dos meses para verificar su presentacion en pago interino, pasados los cuales, se proceda á la subasta en quiebra de las fincas que hubiesen rematado, y que á los nuevos compradores que se presenten con calidad de partícipes, se les conceda el mismo término para presentar dichos documentos.

Se declara prorogado por noventa dias mas el término prefijado por el artículo 3.° de la instruccion de 6 de noviembre de 1841, y órden de 4 de febrero de 1842, para que todos los partícipes legos de diezmos puedan presentar en las intendencias respectivas los títulos justificativos de sus derechos á la indemnizacion que les concede el artículo 17 de la ley de 2 de setiembre de aquel año.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—Seccion segunda.—Excmo. señor: A las once de esta mañana salieron dos embarcaciones rebeldes con objeto de atacar al guarda-costas *Rayo*, y dirijir sus tiros á la batería que tengo establecida en la estrema derecha de la línea, la que en union con dicho buque ahuyentó á poco rato á los enemigos que se refugiaron bajo la proteccion de los fuegos de la plaza, la cual tentó en vano de protegerlos, repitiendo sus disparos contra nuestra artillería.

Hay un constante empeño por parte de los revolucionarios en posesionarse de dicho punto, que lo es la fábrica Alicantina; pero sus esfuerzos se estrellarán siempre como hasta ahora contra el valor de los soldados del regimiento infantería de Gerona que lo defiende.

Esta mañana ha marchado á la torre de la Illeta, en donde habia llegado con el vapor *Isabel II* el general Cotoner, procedente de las aguas de Santa Pola, y he mandado desembarcar 10 piezas de á 24, dos traidas de la isla de Tabarca y las demas sacadas de la fragata *Cristina* con sus correspondientes municiones, trasladándolo todo á este canton para preparar el ataque de la plaza rebelde, que verificará tan luego como llegue de Valencia la artillería, municiones y demas efectos que tengo pedidos, y para cuya pronta remision ha salido hoy con el citado vapor el gefe de estado mayor brigadier Laviña.

Las comunicaciones que recibo de las autoridades todas de este distrito están contestes en que el espíritu público va mejorando cada dia mas, y la fidelidad y entusiasmo de la tropa me aseguran un éxito pronto y venturoso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 20 de febrero de 1844.—Excmo. señor.—Federico Roncali.—Escelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

(*Id. del dia* 25.)

El encargado de S. M. en Suecia participa, que el senado imperial de Finlandia ha publicado un acuerdo, en el cual se dispone que el pago de los derechos de aduana en el presente año, podrá verificarse en las clases de monedas estrangeras siguientes: en pesos españoles valuados cada uno á un rublo y 30 copecks; en monedas de cinco francos de Francia á un rublo y 20 copecks; en coronas inglesas á un rublo y 40 copecks; en zweidritels de Hannover á 70 copecks, en talers de Prusia á 90 copecks; en escudos especies daneses á un rublo 37 copecks; en escudos especies noruegos á un rublo 37 copecks; en escudos especies suecos á un rublo 38 copecks; en medios escudos suecos á 50 copecks, y en cuartos escudos especies á 34 y medio copecks; todo ello en plata efectiva, advirtiendo que no se recibirán en pago de los referidos derechos las monedas cortadas, agujereadas ó gastadas.

Una circular restableciendo en todo su vigor la real órden de 18 de enero de 1834, en la que se manda que no se proceda de modo alguno al registro y allanamiento de casas, almacenes ó tiendas, con objeto de aprender fraude ó contrabando; y que el cuerpo de carabineros redoble su vigilancia en persecucion del fraude y contrabando.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Varios diocesanos y cabildos eclesiásticos han elevado esposiciones á la reina manifestando la necesidad de que se les faciliten algunos recursos para cubrir los gastos que lleva consigo el aparato religioso de las funciones que se celebran en la semana santa; y S. M. identificada con los sentimientos de piedad de los referidos diocesanos y cabildos, deseosa de que aquellos ritos vayan acompañados de la solemnidad y pompa que conviene en una nacion católica, y teniendo en cuenta los antecedentes que sobre el particular existen en el ministerio de mi cargo, se ha servido prevenirme diga á V. E., como lo ejecutó de real órden, que comunique las correspondientes al director del Tesoro público y á los intendentes de las provincias, á fin de que se entregue á cada iglesia el importe de un tercio del presupuesto del culto; y asimismo á los prelados de las diócesis la suma necesaria para la consagracion de los óleos, y su distribucion por los arciprestes y comisionados entre los pueblos de su respectivo distrito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1844.—Luis Mayans.—Sr. ministro de Hacienda.

Restableciendo en toda su fuerza y vigor el convenio celebrado entre España y las Dos Sicilias con fecha 15 de agosto de 1817, en consecuencia del cual es lícito á los súbditos de S. M. siciliana viajar por el territorio español con pasaportes de sus respectivas autoridades.

Dos partes recibidos en la secretaría de la Guerra en que manifiesta en el primero el capitan general del quinto distrito, que por el capitan del regimiento infantería de Castilla don Juan José Villar se habian capturado tres bandidos en el pueblo de Chamoso de Foz, y muerto á Manuel Quiroga y Saco, segundo gefe de la gavilla. En el segundo participa el capitan general de Valencia que los rebeldes de la plaza de Alicante esperimentaban mucha escasez de pan, aceite y combustibles, y que se iban acumulando los medios de sitio con la estension y rapidez que las circunstancias exigen.

(*Id. del dia* 26.)

Se revalidan sus empleos á varios individuos del convenio de Vergara.

Un parte del ministerio de la Guerra, por el cual se anuncia estarse activando todos los preparativos para atacar la plaza, ocupándose los ingenieros en la construccion de baterias.

Reglamentos para la organizacion y gobierno del Banco de Isabel II.

CABOS SUELTOS.

Muchos han dado en la manía de llamar á nuestro desgraciado siglo, el de la ilustracion ó filosofía. A buen seguro que ni aun con linterna de Diógenes en la mano encontraríamos en España un verdadero filósofo....

Solo debe llamarse filósofo, al que es modesto en la prosperidad, y soporta con dignidad la desgracia.

Adular al poderoso, y no respetar la dignidad del desgraciado, prueban un corazon fementido que dificultosamente podrá obrar el bien.

La consideracion y el respeto con los desgraciados, demuestran nobleza en el corazon, grandeza en el alma, y un carácter amable para todos. Estos corazones son los únicos que pueden hacer la felicidad del mundo, pero por desgracia se encuentran pocos.

Cuando en el alma del hombre existe la verdadera moderacion, nada ambiciona ni anhela sino la felicidad de los demas, porque la suya propia consiste en ver felices á todos.... Estas almas son tan raras como los caballos verdes en España.

Mala causa tiene el que la defiende á gritos; pero el que quiere defenderla con calumnias y mentiras, por buena que la tenga, la pondrá en mal estado; y regularmente no la podrá defender.

Cain fué el primero que edificó ciudades cien años despues de la creacion del mundo... Como andaba perdido por el mundo, en algo habia de entretenerse.... Cuanta falta le hacia un buen corresponsal en Paris, y una *petite poste*....

Malahal que nació el año 393 inventó el buscar minas de metales en el de 490....¡Que buen servicio haria á los españoles!.... Los ambiciosos deben erigirle altares.

En el año 1,000 Tubal inventó la música ... Los cesantes, las monjas, las viudas y los esclaustrados le agradecerian su venida.... Si el dogmatizante Juanon le atrapa en su tiempo, le hubiera vendido todos los órganos de las iglesias.... ¡Qué larga trompetería hubiera llevado!....

En el mismo año inventó Jabel fabricar cabañas y tiendas de campo para vivir.... Mala invencion para estos en que aun no viven seguros los que habitan ciudades fortalecidas.. La raza de los jamancios es muy moderna.

Tubalcain inventó el fabricar hierro y metales en el año 1,100.... Escelente maquinista para estos tiempos....

Noema, hermana de Tulbalcain, inventó en el mismo año el hilar y el tejer. Esta señora no nació para romántica....

FABULA.

El Gallo victorioso.

¡Cuan grave, cuan erguido
se puso cierto gallo,
despues que hubo vencido,
y se quedó por dueño del serrallo!
Ya pensó que su gloria
llenaria veloz el continente,
desde que se supiese su virtoria.
Por eso diligente
subió al brocal de un pozo,
y á gritos la entonó lleno de gozo.
Un Aguila los oye; y al momento,
atisbando al cantor, se arroja encima,
y con aire violento
á su cuerpo le arrima
la garra matadora;
se levanta con él, y lo devora
en menos tiempo casi que lo digo.
Aunque tengas postrado á tu enemigo,
calla, y no te envanezcas;
pues otro puede hacer que tu perezcas.

NOTICIAS DIVERSAS.

Anteanoche se recibió un parte en el ministerio de la Guerra del gobernador de Ciudad Rodrigo, en el que se noticiaba que el gobernador de la plaza de Almeida, situada en la frontera del vecino reino de Portugal, se habia acogido al territorio español, por haberse visto amenazado de un ataque del rebelde conde de Bonfim, que á la cabeza de *setenta* hombres venian sobre él. El pobre gobernador no podia disponer mas que de *treinta* artilleros.

Del *Observador de Ultramar* de anoche tomamos lo siguiente:

«Acabamos de recibir cartas de la Habana por via de Inglaterra, y llegan las fechas hasta el 15 de enero. No ocurria novedad particular, lo único importante que nos dicen es lo siguiente:

«La conspiracion de los negros de Aldama tiene tantas ramificaciones que se ha creido necesario comisionar á dos hacendados para que con esclusion de la comision militar, averigüen quienes son los principales culpados y sufran un castigo pronto y ejemplar. Hay comprendidos y ya presos dos blancos, un arriero y un mayordomo; pero por mas que se haga nada se adelantará mientras no se pongan guarniciones de caballería en la inmediacion de las fincas de la Vuelta-arriba, que son las que por ahora infunden temor.

«Se ha establecido de real órden una junta para informar al supremo gobierno la pena con que debe castigarse la infraccion al tratado del año 17, y el tribunal que ha de aplicarla. Compónese de cinco individuos que son los escelentísimos señores conde de Fernandina, marqués de Esteva, don Rafael de Quesada, don Joaquin Gomez y don Juan Montalvo.»

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 298 — AÑO VIII. — Martes 27 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

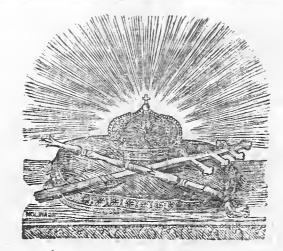
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte a favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA,

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

SOBRE EL ARRIENDO DE TABACOS

Con placer vemos en la gaceta del 23 de febrero, la esposicion del señor ministro de Hacienda en la que con resultados demostrables hace ver á S. M. la necesidad de elevar la rica renta del tabaco al alto grado de que es susceptible, haciendo desaparecer la viciosa administracion actual, que como S. E. patentiza, es sumamente monstruosa: vemos tambien en la misma gaceta el pliego de condiciones bajo que la renta de tabacos va á subastarse, y si bien aplaudimos tan bella idea, no podemos menos de hacer presentes nuestras observaciones, movidos del deseo mas puro de acierto, y de que la nacion las utilize en su beneficio.

Principiaremos por la adquisicion de la hoja ó tabaco en rama. Vemos que á la empresa se la faculta para hacer aquella en cualquiera mercados nacionales ò estrangeros, y que solo se la exije la obligacion de fomentar el cultivo del tabaco de las provincias de Ultramar: nuestras posesiones de Cuba y Filipinas que producen y pueden producir cuanto tabaco sea necesario en España y aun en toda Europa, guardan entre sí una disparidad enorme, mediante que en Cuba el cultivo del tabaco es libre, y por consiguiente el interés particular tiene hechos todos los adelantos de que la isla es susceptible; al contrario sucede en las Filipinas, el cultivo del tabaco es estancado, y lo es tambien su espendicion: por tanto aquella colonia está muy lejos de producir lo que debiera, y de ser fomentada con que la empresa arrendataria se obligue únicamente á lo que de ellos se exije por la condiccion 25, y á lo que prescribe la 17 de recibir á costo y costas los tabacos de Filipinas que esten en viage por orden del gobierno, creemos que una y otra condiciones reclaman aclaraciones, y que se establezcan otras mas obligatorias en favor del tabaco filipino, para que en ellas se fije que no solo no cesen de modo alguno las órdenes que el gobierno tiene dadas á Manila para que remitan cada año sententa mil quintales de tabaco, sino que convendria ampliar éstas y establecer que dicha planta, que con con abundancia se produce en las provincias Visayas, donde no se halla estancado el cultivo, sea de libre esportacion, y pueda por medio de esta, que al presente le es prohibida, venir á concurrencia á los mercados de Europa, y en particular á ser primera materia de las que la empresa de tabacos necesite acopiar, pues está fuera de toda duda, que la hoja de nuestras filipinas es superior con mucho á la de los Estados Unidos de América y demas otros puntos, con esclusion solo de la superior Habana, mereciendo por consecuencia que el gobierno la dé toda predileccion en el arriendo que vá á efectuarse, lo que desgraciadamente no vemos espresado en ninguna de las condiciones que se han publicado. Vemos al contrario una escepcion, que altamente ofende al tabaco filipino, cual és la que se observa en la condiccion 26, por la que se faculta á los particulares para que continuen en el uso de introducir de su cuenta, con el precio de regalía, el tabaco labrado de Cuba, mientras que no se hace igual concesion al procedente de Filipinas; ¿por qué á Cuba, donde el cultivo y manufactura es libre, se ha de permitir la introduccion de tabaco en España con derecho de regalía, y no se ha de conceder lo mismo á Filipinas? Mas aun: ¿por qué el tabaco labrado procedente de Filipinas, que es comprado en los estancos del gobierno, no ha de ser admitido libre de derecho en España al particular que ha pagado allá lo que la hacienda ha querido cobrarle, y que guste fumar acá de dicho tabaco? Llamamos la atencion del gobierno sobre tan justas observaciones, y pasamos á otras que creemos ser tambien del mayor interés.

Si bien, como hemos dicho, aplaudimos la idea de arrendar la renta de tabacos, no podemos menos dé sorprendernos al ver la precipitacion con que se propone tal arriendo, y la condicion de depositar antes de poder entrar á ser licitador, la enorme suma de seis millones de reales en efectivo, dejándose para despues de hecha la escritura de arriendo la redaccion de instruccion que establezca los medios de ejecutar el contrato: ¿qué necesidad tiene el gobierno de precipitar la subasta, hasta el término de dar solo el plazo de un mes desde su anuncio al público? Este término es tan corto, que no da lugar á que los grandes capitalistas, carecedores de noticias de tal arriendo, puedan tomar las bastantes para entrar de lleno en el contrato que va á efectuarse, sobre el que podrian calcular muchos, tanto en España, como en las colonias, á las que

de hecho se las priva de tomar participacion en tal negocio: creemos ser interes del gobierno que puedan concurrir á la subasta licitadores de todas partes, principalmente los de las colonias donde se produce la hoja, quienes podrian hacer sin duda alguna proposiciones ventajosísimas al Estado.

La condicion de para ser licitador entrar depositando tan gran suma metálica, no parece sino que tiene por objeto evitar la concurrencia de licitadores, pues que muy pocos habrá que puedan depositarla, faltándoles, como les falta, tiempo para hacer cálculos y combinaciones, máxime no habiendo precedentes de igual naturaleza, pues en las subastas de sal, azogue y otras, casi tan cuantiosas, nunca se ha visto exijir tan exorbitante depósito, que no puede menos de inferir perjuicio al que lo hiciese y no quedase dueño del contrato.

La falta de esplicacion en la formacion de instruccion que establezca los medios de llevar á ejecucion el contrato, da lugar tambien á que los licitadores, sin conocimiento de antemano del negocio, se retraigan de varias maneras.

Nosotros creemos que para el gobierno sacar todas las ventajas de que es susceptible el arriendo de tabaco, debe prorogarse la subasta el tiempo bastante á que los capitalistas de todas partes y de las colonias puedan venir á competencia, reduciendo la suma de depósito para hacer accesible el remate á todos los españoles, y evitar de este modo las sospechas que puedan fundarse de la buena fé, sobre que [illegible] jas puede acarrear al erario público.

REMITIDOS.

PROVINCIA DE CUENCA 10 de febrero.

PARROCOS.

Con satisfaccion he visto la circular dirigida á los diocesanos por el señor ministro de Gracia y Justicia, con el objeto de no entorpecer el pago de las asignaciones del clero catedral; y al paso que felicito al señor ministro, porque á su modo (aunque no al mio, que es el que exige la rigurosa justicia) da alguna señal de vida en favor de esta parte tan ilustre y apreciable del clero, felicito tambien á la misma, porque mas atendida por el gobierno podia llenar mas fácilmente los elevados encargos á que está destinada, y que en circunstancias como las actuales son de tan urgente necesidad.

Pero sin disminuir en un ápice la dignidad y prerogativas del clero catedral, que yo venero, y sin que mis reflexiones puedan ni de cien leguas producir la menor division ni rivalidad entre las diversas clases del clero, á lo que han aspirado constantemente los enemigos de la iglesia, y yo me guardaré mas que de la muerte de darles este gusto, cooperando á sus siniestras miras: ¿no me será permitido llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia, y de todos los ministros y de la nacion entera, acerca del estado de abyeccion y de oprobio en que se tiene al clero parroquial? Antes de patentizar la arbitrariedad é injusticia con que se le ha tratado, y de pedir la proteccion y justicia que todavia se le niega, permitaseme que dé una pincelada acerca de esta clase venerable del clero católico.

Los párrocos son despues de los obispos, segun su divina institucion, aquellos ministros esenciales, digámoslo asi, de la religion cristiana, que sufren continuamente *pondus diei et æstus*, que están en contacto inmediato con los fieles, y sostienen su fé y han impedido su completa desmoralizacion, y han luchado á brazo partido en singular combate con la impiedad y el error, que como hienas rabiosas querian herir y destrozar las ovejas cristianas, y las han conservado en el rebaño católico, para que sosteniendose ellas pueda haber pastores y mayorales. Los párrocos que administran eso *que se llama sacramentos*, segun la espresion de los impios, son como unos ángeles de guarda que acompañan al hombre desde que nace en todas las épocas de la vida, y principalmente en la hora de la muerte, en que se vé con toda claridad la falsedad de las teorias filosóficas y de los delirios politicos: son la *providencia viva* que por medios y caminos que no puede impedir la policia pública y secreta de los modernos reformadores, descubren á los fieles sus arterias, desenmascáran sus planes impios cubiertos con el disfraz seductor de filantropia y libertad. Los párrocos con la dulzura de su voz paternal, con el prestigio de su autoridad, sostenido con el egemplo brillante de sus virtudes y de su irreprensible conducta, que es observada de cerca por los fieles, y no pueden poner en duda su evidencia, y con los milágros que obra diaria y continuamente su beneficencia y desprendimiento, su caridad desinteresada, su celo infatigable, insinuan suavemente la verdad en el corazon de sus feligreses, á quienes miran y aman como hijos: están siempre en vela para prevenirles contra cualquier peligro, apartan de sus manos los libros de perdicion, que como puñales emponzoñados los hieren de muerte: ponen al descubierto las añagazas, los lazos, los [illegible] les convidan en las conversaciones y tertulias los apóstoles infames del infierno. Los párrocos, en fin, porque seria largo haber de decir lo que todos los libros dicen que son, y la esperiencia en estos últimos años nos ha hecho ver con toda evidencia, que lo han sido: los párrocos como pastores celosos conocen á todas sus ovejas, y usando de una espresion vulgar, saben el piè de que cojean, y con amor y esmero las presentan los pastos saludables y proporcionados, las apartan de los abrevaderos nocivos, les reparten oportunamente la sal que las estimula y preserva: como médicos de cabecera conocen perfectamente sus humores y dolores, y los remedios infalibles que las mantienen en salud, ó las curan estando enfermas (porque ciertamente no es lo mismo ser doctor en medicina, que aplicarla oportunamente á determinado enfermo en determinada circunstancia); y como padres que viven en compañia y a la vista de sus hijos, están identificados con ellos y no pueden menos de padecer en sus almas, si padecen las de sus feligreses, porque no pueden menos de verlas, y tienen un interès espiritual y aun temporal inmediato en su bienestar, y sus trabajos los sufren con ellos, y sus discordias les quitan su paz y su quietud, y en ellas cualquiera que sea el gananeioso y vencedor, ellos siempre pierden, ó sus desgracias de cualquier género las sienten y sufren ellos mismos

Esto son los curas párrocos, esto han sido con ligerisimas escepciones en esta época azarosa que vamos atravesando. Bien lo saben los impios, y por tanto atacaron decididamente á esta clase importante del clero. No nombrarè los gobiernos y ministros que la pusieron en el estado angustioso en que se halla, porque quisiera que para siempre se borrasen de la memoria de los hombres, y que jamas aparecieran en la historia de la católica España los negros borrones con que la han afeado españoles espúreos y desnaturalizados; pero referirè los hechos.

Ninguna consideracion, ninguna atencion quiso la revolucion que se les guardase á los párrocos, y hasta les privó de la asistencia á los actos del sorteo y demas de milicia, único negocio público en que aparecia el párroco como persona autorizada. Pero esto era poco. Hiciéronse todos los esfuerzos imaginables para ponerlos en contradiccion con sus subordinados, halagando los intereses de estos y sujetando á los párrocos á la mas dura y degradante dependencia de sus feligreses, en el cobro de sus haberes, en la igualdad de las cargas, hasta mandarles llevar partes, y hacer guardias como el mas bajo y despreciable, no de los ciudadanos modernos, sino de los esclavos antiguos. Si se quisieran pruebas, no hay mas que tomar en la mano toda la legislacion revolucionaria desde el año 34, y verla puesta en práctica contra los párrocos en infinitos casos que se encuentran fácilmente, abriendo cualquiera de los periódicos religiosos y políticos. Es verdad que ninguna clase del clero debe consideraciones á los gobiernos pasados; pero los párrocos esperimentaron mas de cerca y con mas frecuencia sus rigores: ya porque eran muchos mas los lances en que tenian que rozarse con las autoridades locales, ya porque su aislamiento los privaba de relaciones de amistad que pudiesen detener los golpes que les amagaban, ya porque en su opresion y persecucion intervenian pasiones bastardas de gente ruin, que desfogaba su encono contra sus párrocos, porque estos en cumplimiento de su ministerio les corregian sus desórdenes, ó no transigian con sus iniquidades. No quiero detenerme mas en esto, porque es de la mas evidente certeza, y apenas [illegible] pueblo, que no lo haya visto muchas veces, ni un párroco que no pueda llenar un número entero del *Heraldo* con los diversos casos que á él le han sucedido.

(*Se continuará*)

Sres. redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: no parece si no que se ha apoderado alguna pesadilla del señor don Tomás Soler, autor del Atlas y discripcion geográfica, histórica politica y pintoresca de España, con motivo del anuncio del Diccionario geográfico-estadistico-histórico que mi digno amigo el señor don Pascual Madoz é Ibañez va á publicar. No bien se habia dado á luz el prospecto del espresado Diccionario, cuando ya faltaba tiempo á Soler para echar al aire una hoja con el titulo de *Aviso á los suscritores al Atlas*, en la cual criticaba, con muy fria gracia, la redaccion del prospecto, en puntos y cosas que no podian menos de merecer la aprobacion de los hombres que tienen algun amor á las ciencias, y algun interés por la prosperidad de su patria, y que tan cumplida la merecieren de la prensa periódica de la córte. Aun no satisfecho con esto, vuelve Soler al mismo tema en el prólogo que acompaña á las dos primeras entregas de su obra, empeñàndose en persuadir que la del señor Madoz no es mas que una segunda edicion del Diccionario geográfico de Miñano, imposible de realizar. Ni en la publicacion de la hoja volante, ni en la critica del prólogo animó al señor Soler, segun nos dice, la envidia; ¡quien habia de pensar otra cosa de este caballero! No seré yo en verdad lo que movió al espresado señor á esplicarse en los términos en que se esplicó, fué sin duda un ardiente estimulo de caridad.... Doy al señor Soler las gracias por el interès que se toma en las cosas de mi amigo; pero por si acaso lo tiene olvidado, como en su obra aparece se le han olvidado otras cosas, debo advertirle, que el consejo y la caridad son virtudes que se ejercitan solo con quien lo pide ó con quien la necesita. Cuando el señor Soler repartiò con mano pródiga la mencionada hoja volante, el señor don Pascual Ma-

doz, mi gefe en la redaccion del Diccionario, mandó tirar por su cuenta diez mil ejemplares de la misma, que remitió junta con el prospecto á sus corresponsales y amigos; porque se presuadió no podia hacerse mejor panegírico de la obra anunciada que la crítica del señor Soler. Este proceder debió haber convencido á aquel, que mi gefe estaba bien penetrado de que el Atlas no podia perjudicar al Diccionario geográfico-estadístico-histórico que iba á publicar. Detenido é incomunicado en el dia el señor don Pascual Madoz en la cárcel de córte, como es público y notorio, no se lo que haria en el caso presente, ni lo que hará cuando regrese al seno de su familia, que espero sea pronto, porque conociéndole como le conozco, no puedo dudar de su inocencia. En la ocasion presente, el partido que yo hubiera aconsejado fuera, ya que no hacer otra impresion de la obra del señor Soler, por no atacar su derecho de propiedad, el de guardar silencio, porque estoy persuadido de que hay cosas que sólo pueden adquirir importancia cuando se hace caso de ellas. Sin embargo, la penosa situacion del señor Madoz, no me permite seguir esta linea de conducta, tengo que escribir, á mi pesar, por la pertinacia del señor Soler, pero escribiré muy poco.

No es cierto como equivocadamente asegura este señor, en el prólogo de su obra, que el diccionario geográfico-estadístico-histórico anunciado por el señor Madoz, sea una segunda edicion del Miñano: el señor Madoz en ocho años continuos de estudio y de meditacion que lleva para hacer una cosa menos mala que lo que hasta en el dia tenemos, ha consultado la espresada obra, lo mismo que ha consultado las mejores de geografía, estadística é histórica que hasta en el dia se han impreso en España y en el estrangero; pero las ha consultado para aprender, para que le sirvieran de guia, no para copiarlas. Esto lo sabe el señor Soler, porque asi lo dijo el señor Madoz en su prospecto, tributando a los beneméritos escritores que en esta difícil y penosa tarea le precedieron, el respeto y veneracion que se debe á los que consagraron su vida á ilustrar á sus conciudadanos, y á hacer conocer á los estrangeros un pais que tan mal conocen. No es la obra anunciada por el señor Madoz una segunda edicion del Miñano; y prueba de ello es que el Diccionario de éste, á pesar de abrazar los reinos de España y Portugal, describe solo 2,932 objetos de la letra A, al paso que el del señor Madoz comprenderá 5,111 de la misma letra en solo el territorio que en la península posee la monarquía española; esto es 2,179 objetos descriptibles mas que aquel. Por otra parte, el Diccionario del señor Madoz contendrá en la descripcion de cada pueblo una multitud de noticias, no menos útiles que instructivas, que no contiene el Miñano, y que aquel supo adquirirse valiéndose de mas de 700 corresponsales, escudriñando por años enteros los archivos generales y particulares, las bibliotecas y las oficinas del gobierno. Estas noticias no dejarán de ser agradables á nuestros conciudadanos, á los estranjeros, y aun al mismo señor Soler cuando mire con ojos imparciales este asunto, por mas que quiera ridiculizarlas en el dia. Dice Soler que el Diccionario de Madoz tendrá defectos; antes que aquel lo dijese ya lo habia manifestado asi Madoz, y no solo que tendria defectos, sino que con facilidad se hallarian en ella errores y hasta contradicciones. No quiero creer que el señor Soler haya hecho con meditacion este cargo: le tengo por bastante ilustrado para figurarme ignora, que hay pocas obras de mas difícil redaccion que un Diccionario geográfico-estadístico-histórico, y que las producciones de esta especie se enmiendan sucesivamente, pero que rara vez ó nunca se perfeccionan. Si el tal cargo fuera deliberado, diria al señor Soler que examine con detencion los mapas que en sus dos entregas ha repartido y los pliegos de impresion que les acompañan; y no olvide es peligroso tirar piedras al tejado del vecino, cuando el nuestro es de vidrio. Abandone el señor Soler la presuncion de que el señor Madoz no podrá publicar un atlas nuevo; este dará á luz los 52 mapas que su Diccionario necesita, no copiadas de los de Lopez sino adquiridos á costa de grandes sacrificios. Sobre la importancia del trabajo, que hablen por mí los señores don Alejandro Blanco, don Juan Carrafa, don Pascual Serra y Mas, don N. Estruch, don Camilo Alaverut, don José Gomez, don Pedro Lopez y don José María Erranurvea, grabadores de Madrid, y el señor Bachiller litógrafo tambien de la córte, y otros sugetos distinguidos por su caracter y saber, que han examinado algunos y que quedaron agradablemente sorprendidos y llenos de orgullo al considerar que la España podrá presentar á la Europa planchas que hasta el dia no se han visto, capaces de competir con los trabajos mas perfectos que las capitales de Inglaterra y Francia pueden presentar en este género. Concluyo, señores redactores, asegurando á Vds., asi como al resto de mis conciudadanos y tambiem al señor Soler, que los trabajos de la redaccion del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar anunciado por el señor don Pascual Madoz, lejos de haberse paralizado por la detencion del principal, continuan, si cabe, con mayor actividad que antes, y que se hallan tan adelantados, que en el momento próximo ya en que esté montada la imprenta que el señor Madoz va á establecer, sin otro objeto que la impresion de su obra, verán la luz pública las primeras entregas.—Ruego á Vds., señores redactores, me disimulen la incomodidad que haya podido originarles con esta impertinencia, quedando á sus órdenes afectísimo seguro servidor. Q. S. M. B. Madrid 20 de febrero de 1844.—*Joaquin Iñigo.*

NOTICIAS DEL REINO.

MURCIA 21 de febrero.

Nada de particular ocurre por esta, está formado el bloqueo de la plaza de Cartagena, la que se rendirá probablemente muy pronto segun el estado de desunion en que se encuentra; todos los que pueden escaparse de aquella canalla jamancia lo verifican aun corriendo algun peligro, encontrándose yá en esta muchas personas que cuentan el desaliento que reina en aquella gente que tienen oprimido al pueblo, con el que no tienen simpatías. He visto algunos catalanes de los prisioneros en Cartagena, y que habian formado un batallon, que se han desertado y escapado de la plaza diciendo que los demás compañeros están de muy mala gana, deseando una ocasion para recobrar enteramente la libertad, pues están cansados de bromas; tambien se les han desertado algunos soldados de Gerona; todo lo que comprueba las razones que hé dicho de que se debe concluir muy pronto. En la linea del bloqueo se encuentra la milicia nacional que abandonó la capital con las autoridades cuando la ocuparon los jamancios, la cual presta su servicio con la demás tropa del ejército con el mayor entusiasmo; tambien están llegando y marchan á la linea. toda la milicia de los pueblos de la provincia que se ha presentado muy completa y decidida á sostener el órden: todo esto convence á los enemigos de que los hombres y el pais entero repruebа la anarquía y están decididos á combatirla.



Hoy han comunicado al tesorero de rentas de la provincia la órden del gobierno de su separacion; segun dicen se quedó dentro de la ciudad cuando la ocuparon los jamancios y no les puso mala cara. Tambien ha sido separado el interventor de correos, por este con la circunstancia de que se le forme causa; otros hay todavía que merecen lo mismo, y es necesario que el gobierno los tenga muy presentes.

FOLLETIN.

EL CALVO, Y EL CRESPO.

¿Qué se dice de Alicante, tia Modesta? Nada de particular, Pelegrina. En el dia ocupa la atencion de las gentes el Calvo, y el Crespo. ¿Y quiénes son estos señores, ó es alguna cosa de comer? ¡Qué sandia eres! Calvo es el que no tiene pelo en la cabeza; y Crespo el que lo tiene entorrijado, y rizoso; y atiende. Hubo un tiempo en que tenia uso una pena que llamaban decalvacion, y se imponia por ciertos delitos, y era nota de infamia no tener pelo, porque se suponia haberse arrancado en virtud de sentencia, y vé ahi porque los calvos procuran taparse la cabeza, y son raros los calvos que la presentan y la descubren, temiendo todavia los vestigios que la tradicion ha dejado; y podrá ser que el uso de las pelucas deba su origen á aquella pena, que estuvo muy en voga en la España Goda; y el tratado de las pelucas del Cura Tiers podra acaso hacer alguna enunciativa en el particular. Pero bien. ¿Cuál es ese Calvo, y cuál es ese Crespo? El Calvo es Fr. su Amo que dice que su cabeza está mas monda que una sandia, y el Crespo Fr. su lego que hubo de volverse puerpo-espin. Si. Ya oi leer un parrafito sobre eso; y por cierto que en el número donde se hablaba de calvicie y encrespadura, salieron á colacion los ex-realistas. Hablar de ellos es en Fr. su Amo una enfermedad entermitente, que tiene que seguir su curso; aunque no falta quien asegura que se ha de curar radicalmente; y me pasmo yo de que los llame ex-realistas; porque son realistas, y son hoy lo mismo que fueron siempre; y ese ex supone que fueron, y no son. Realistas se llamaron, y realistas se llaman, y llamarán; porque realista es hombre que obedece y acata al rey, y le es fiel, y leal, y jura perder su vida por defender la persona del Monarca y sus derechos; y como los realistas tienen siempre fijos en su corazon estos principios, por eso se les llama honrados, y se les tiene como el escudo mas firme del trono. ¿Y sino quién ha combatido con mas valentia y ardor para derrocar al soldado de fortuna, y elevar á la inocente y bondadosa Isabel al egercicio de la autoridad real? ¿Quién sostiene en el dia con mas abinco á su gobierno para la destruccion de los Pantaleones y los jamancios? ¿Quién de mas buena voluntad se presta á la pacificacion y reconciliacion general? El partido realista; porque en ninguno puede la reina encontrar ni mas fidelidad, ni mas patriotismo, y sino dígase si alguno de los convenidos en Vergara ha hecho traicion á la reina ni á la patria; dígase si alguno de los verdaderos realistas ha faltado á la lealtad debida á la magestad; y para esto hay un motivo poderoso, esclusivo de los realistas. Ellos son religiosos y cristianos, y los cristianos verdaderos jamás faltan á sus palabras, ni á sus juramentos. ¿Por qué los Emperadores gentiles, con perseguirlos, y no reconocer su religion por colegio lícito, con todo era en los que mas confianza tenian, librando en las legiones que ellos componian su vida y sus imperios? Pues esto es de la historia y no se puede negar; y confiaban en los cristianos, porque sus creencias los prohibian ser traidores é infieles; y eso que defendian á los que no consentian el egercicio de su religion. Pues vé ahi porque el gobierno se fia de los realistas, y los entrega armas, y los confia puestos, porque sabe que son verdaderos cristianos, y que una vez obligados á servirle, le han de servir con fidelidad, y moririan primero que cometer una traicion. Esto es cierto; y lo confirma la esperiencia de los siglos. ¿Con que son realistas, y no ex realistas? Si son realistas, y no se deshonran con serlo. Se moririan antes que ser conspiradores; obedecen y respetan las autoridades con la misma resignacion que San Pablo con ser Apóstol, se presentó ante Festo, y se sometió á sus providencias. ¿Y qué, no sabrá esto, sino el Crespo, por lo menos el Calvo? Debe saberlo este, y lo sabrá; pero no hay peor sordo que el que no quiere oir. Lo cierto es que todos los dias vemos republicanos convertidos en progresistas, progresistas en moderados, moderados en doctrinarios, doctrinarios en progresistas, sin encontrar un sistema que los avenga y reconcilie. Cada vez estan mas distantes; y esto prueba que sus doctrinas y sus principios no son sólidos. Los realistas siempre unos: siempre los mismos: sus principios constantes; sus doctrinas inmutables: sus convicciones eternas, y su sistema es como un legado perpétuo que pasa de unos en otros. Esta es la causa por qué no varian; y si cuando no tremola su bandera, se agregan á lo que les parece mejor, levantado su estandarte, allí acuden, allí se les vé unidos y compactos, sin mas miras que cumplir las órdenes de sus superiores, sin comentarlas, y sin oponer la mas leve resistencia. Si un dia fuese amenazada la corona de Isabel, se les veria á su lado combatiendo por fenderla y derramando su última gota de sangre por conservarla. De esto son capaces los realistas; y bien cierto es que jamás opondrán obstáculos á su gobierno; y si como lo exige el bien del pais, se verifica como no puede menos, lo que tú sabes, y todos deseamos, entonces los pechos realistas les darán un recuerdo feliz con la cooperacion de todos los hombres de bien de todos los partidos, que quieren la felicidad de la patria. ¿Pues cómo demonios el Calvo y el Crespo se horripilan al oir tan terribles verdades? Por qué? Algo malo tiene el agua cuando la bendicen.—*V.*

DIAS

IDEM.

Mañana sale el general Pardo para el bloqueo de Cartagena con un batallon de nacionales, y creo regrese el general muy luego.

Los generales Córdova y Concha estuvieron con su estado mayor y dos escuadrones á tiro de fusil de la plaza, la cual les hizo un disparo y otro el castillo de la Atalaya; el bloqueo quedó ayer puesto, y hoy han salido de esta 200 albañiles con herramientas y demas para arreglar tiendas en el campamento y trabajar en las obras.

Nada falta en él de víveres, y lo que sobra es querer todos ir al campamento; en la plaza existe desaliento y alguna intriga, pues dos noches seguidas les han cambiado el santo. Se han desertado de la plaza casi todos los que se fueron de esta y de Orihuela.

La junta de Cartagena previno á la que se fuè de Murcia que no tenia á quien mandar allí, que saliese á hacerlo á la provincia y su presidente el general Ruiz quedó cómo el guardian que perdió su destino por no tener frailes á quien mandar.

La plaza y tropa está mandada por un comandante de Gerona y santa Cruz de Marina, y los presidarios jamancios por el conde del Valle san Juan, presidente de la junta de armamento. Este conde, fué el comandante de realistas de esta capital, y por lo cual ha estado emigrado muchos años en el estrangero; las aguas se han cortado á la plaza, y los molinos destruidos; llegan sin cesar á esta capital gefes y oficiales de marina civiles y militares fugitivos, todo anuncia que ha de ser poco duradero el sitio, y si se retarda algo es porque no se les admite capitulacion ninguna mas que entregarse á discrecion.

Está visto que la nacion se hartó de motines, y que el mando que residia en el ladron y el asesino, ha terminado; digo el mando, por la impunidad con que los criminales han vivido mucho tiempo.

Las tropas que hoy existen en el campamento al frente de Cartagena suben á 8,000 hombres; esto es exacto. Dentro de la plaza hay unos 2,000 escasos, y muchos forzados. Ayer mandaron un parlamento al señor Concha para tratar de arreglo, y les contestó que ó rendirse á discrecion, ó resistirse. Despues se oyeron algunos disparos, pero sin resultado. Mañana sale para Elche donde están las oficinas de Alicante, el señor Mayoli y Enderiz, secretario de aquel gobierno político: ha venido desde la corte á ver á sus padres que viven en esta ciudad.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 27.*)

Ministerio de Gracia y Justicia.

Circulares.

Sobre estar autorizados por derecho los prelados eclesiásticos para la competente instruccion de los expedientes canónicos, siempre que á su juicio fuere útil y necesario resolver en beneficio de los fieles algun punto interesante para la mejor administracion del pasto espiritual, la órden circular de primero de Mayo último los faculta expresamente para formar expediente y pedir la aprobacion del gobierno, en el caso de que sea preciso aumentar en alguna parroquia el número de coadjutores. Mas no habiendo una regla segura y uniforme que marque los trámites y requisitos de tales expedientes, sucede que se instruyen de diverso modo en diversas diócesis, y aun dentro de una misma, por diferentes autoridades eclesiásticas; faltándoles á veces aquel lleno de luz y aquella copia de datos que contribuyen en asuntos graves al mayor acierto. Y deseando S. M. lograrlo, principalmente en los concernientes á la iglesia, cuando quiera que haya de ejercer la alta proteccion inherente á la real corona, segun sus gloriosos progenitores la ejercieron por medio de la Cámara de Castilla, y aun últimamente su augusta madre por medio del consejo real de España é Indias, se ha servido mandar que los expedientes que sobre supresion, union ó ereccion de parroquias ó ayudas de parroquia y creacion de tenientes ó coadjutores en ellas se presenten á su real aprobacion, vengan instruidos en la forma siguiente:

1.° En dichos expedientes instructivos, no solo se oirá á las partes principalmente interesadas, como son los párrocos y los patronos en su caso, sino tambien á la autoridad local y á dos ó mas feligreses de reconocida probidad é instruccion.

2.° El espediente, que ha de ser uno para cada caso particular, se pasará al fiscal eclesiástico, quien, prévias las diligencias que proponga y se estimen necesarias para la mayor ilustracion, espondrá su parecer razonado sobre el asunto.

3.° Evacuado todo recaerá el auto declaratorio sobre la necesidad y utilidad de la medida propuesta, la cual se entenderá sin perjuicio de lo que se estableciere en el arreglo definitivo del clero. El auto se notificará á las partes interesadas.

4.° El espediente, acompañado de un traslado fehaciente de dicho auto, se remitirá siempre original por el diocesano al ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo á S. M. su Real asenso y aprobacion, para que aquel se lleve á efecto.

5.° La Real aprobacion se concederá con las modificaciones que parezcan convenientes por medio del correspondiente real decreto, con el cual se devolverá el espediente para la ejecucion de lo resuelto, y para que se archive en la curia eclesiástica, de donde se sacarán los traslados auténticos y autorizados que sean necesarios.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero 1844=Mayans.=Señor....

—

Enterada S. M. de las repetidas súplicas de varios prelados sobre la necesidad de proveer en propiedad los muchos curatos vacantes en sus respectivas diócesis, si bien guiada por los impulsos religiosos de su piadoso corazon hubiera desde luego accedido gustosa á tan fundada solicitud, dejando á cargo de los respectivos diocesanos la indiccion de concursos y demas atribuciones propias de su ministerio, otras consideraciones graves á juicio del gobierno lo impiden por ahora, y mientras llega la sazon de modificar ó derogar las disposiciones vigentes en la materia. Conforme á ellas usará sin embargo S. M. de la facultad espresada en el artículo primero de la ley provisional de dotacion del culto y clero con la conveniente latitud en la provision regular de curatos; pero sin perjuicio de la colocacion recomendada de los presbíteros esclaustrados en aquellos cuyo desempeño pueda confiarseles en economato sin mayor inconveniente. S. M. confia en que sus buenos deseos, secundados por el ilustrado celo de los muy RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos, alcanzarán á remediar en breve gran parte de las necesidades de la iglesia, empezando por proveer á las parroquias de pastores propios, en cuanto fuere compatible con las atenciones que quedan indicadas, y de las cuales no es posible prescindir en manera alguna. A este fin se ha dignado S. M. mandar se observen las reglas siguientes:

1.ª Al hacer la propuesta marcada en el artículo 1.° de la referida ley provisional se atendrán los diocesanos puntualmente á lo dispuesto en el artículo 1.° de la instruccion dada en 31 de julio de 1838 para la ejecucion de la misma ley.

2.ª Obtenida la autorizacion de S. M. observarán y harán observar con la posible exactitud cuanto se halla prescrito por derecho, y especialmente por las leyes recopiladas sobre concursos y provision de curatos, sobre los requisitos y cualidades que deben adornar á los opositores y á los provistos, y sobre remision de ternas.

3.ª Las provisiones que se hicieren se entenderán sin perjuicio de lo que se estableciere en el arreglo definitivo del clero.

4.ª En los curatos y beneficios curados que no hayan de proveerse en propiedad, sino en economato, conforme al artículo 2.° de dicha ley provisional, serán colocados los presbíteros esclaustrados que fueren idóneos para el desempeño de cura de almas.

5.ª Los mismos diocesanos, conformándose con lo establecido en las leyes tercera y quinta, y en el párrafo segundo de la duodécima de la Novísima Recopilacion, darán parte de todas las vacantes que ocurran, sean de la calidad y naturaleza que fueren los curatos y demás beneficios inferiores que vacaren.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1844.—Mayans.—Señor.....

CABOS SUELTOS.

—

No parece sino que los diablos se han dormido y pudieron salir del infierno las almas de todos los brujos y brujas capitaneados por la brujísima madre Celestina.... Está la tierra muy seca: con el aire se levanta mucho polvo, y se ven forzados á cerrar los ojos los que debieran tenerlos muy abiertos... aire y polvo.... no son mas que dos cosas que pasan muy pronto.

No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oir.... El interés es muy mala bestia, tapa la boca, cierra los ojos, embota los oidos, y no ve ni conoce, lo que todo el mundo conoce y ve.... Por desgracia es la bestia que mas libre anda, por esto son tanto los estragos que causa.

Grande es el bulle bulle que por todas partes anda. Que van!.... Que vienen!.... Que andan!.... Esta actividad!.... Esta animacion!... Esto es puro desinterés, verdadero amor.... Aaaaaaah! Amor! si señor.... Aaaaaaa Ah!....

Hay hombrotes, hombrones, hombrazos, hombres, hombretes, y hombrecillos: en todas estas clases hay unos que piensan, y otros que se entretienen.... Ave Maria Purísima!.... Si Señor: y nada mas hacen.... Asi estamos de medrados!

No hay hombre á quien la fortuna no venga á visitar una vez durante su vida: pero si al presentarse no encuentra aquel dispuesto á recibirla, entra por la puerta, y se sale por la ventana. Hombres que buscais fortuna, no olvideis este consejo!

Decia Marco Aurelio, que no pudiendo hacer los hombres como seria de desear, era preciso sufrirlos como eran, y sacar de ellos todo el partido posible.... Si aquel Emperador hubiera vivido en este ilustrado siglo, tal vez habria pensado de otro modo.

La discordia civil es madre de las sospechas, y contraria muchas veces á la inocencia. Los buenos en tal ocasion suelen ser tenidos por mas sospechosos que los malos, en especial si aman el sosiego.

Abides, rey de España enseñó á ingerir los árboles, aumentó la agricultura, enseñó la policia, y dió leyes, vivió por los años 2890 de la creacion del mundo.... Ahora no nos hace falta Abides, porque en todos estos ramos han adelantado mucho los españoles.... Solo nos falta saber ingertar los hombres, porque los hay tan malos ingertos....

Perilo, ingenioso artífice de máquinas de bronce, por dar gusto á Falaris, tirano de Sicilia, inventó un toro de bronce, con tal arte, que encerrando un hombre dentro y puesto fuego debajo, resonaban sus quejidos como bramidos de toro. Perilo fue el primero que probó la terribilidad de su invento, pues amotinados los agrigentinos lo quemaron dentro su toro.... ¡Que lindo ejemplo!

NOTICIAS DIVERSAS.

—

Al *Faro de los Pirineos* escriben de Perpiñan con fecha 20:

«El administrador del real Patrimonio en el reino de Valencia, señor Madroño, ha llegado á Perpiñan antes de ayer, comisionado por la Reina para ponerse á las órdenes de su augusta madre.

«El Baron de Meer llegó ayer á Figueras; debe venir hoy á Perpiñan, donde esperará las órdenes de la reina madre, y tambien esperamos hoy aqui las comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial de Barcelona.

«El teniente general conde de Castellane, que habia marchado á tomar asiento en la cámara de los pares, ha vuelto á esta para recibir á la reina, y hacerla los honores en Perpiñan.

«El barco de vapor *Isabel II* que debia haber venido á Port-Vendres, se halla detenido en Alicante á consecuencia de los acontecimientos de que es teatro aquella ciudad, y es probable que si la reina Cristina se decide á ir por mar á Barcelona, se embarcará en el *Lavoiser*.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID, 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 299. AÑO VIII. Miércoles 28 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

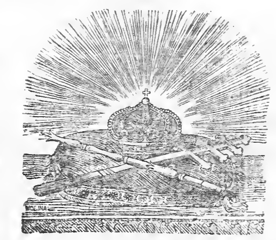
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, numero 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte a favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA,

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán à la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

EL DECORO DEL CLERO.

Hoy, que parece que el gobierno va tendiendo una mano protectora sobre la iglesia; hoy que vemos alzadas tantas trabas y prohibiciones con que los Mendizábales, los Alonsos y Becerras quisieron humillar y hasta envilecer el clero; hoy, en fin, que nos complacemos en verle respirar, con esperanzas fundadas de que en breve reposará tranquilo al abrigo de su inmunidad, y á la sombra paternal de sus pastores: cumple á nuestro deber enfervorizar mas el celo del señor ministro de Gracia y Justicia, manifestándole nuestra gratitud por el empeño con que protege la iglesia y sus ministros en cuanto pende de su ramo, y presentándole al mismo tiempo otras vejaciones y molestias que aun se hacen sufrir á los respetables párrocos, ó á sus tenientes ó vicarios, para que tomándolas en consideracion, se digne libertarles de ellas, puesto que ceden en desdoro de la dignidad del párroco ó de su vicario, y en menoscabo del crédito y fé que siempre se ha dado á sus actos ó testimonios; y pueden ceder tambien en perjuicio del honor y buen nombre de algunos fieles, y hasta en detrimento de la salvacion de las almas.

El gobierno no ignora que por los ministros citados, de infanda memoria, se mandó que de ninguna manera procediesen los párrocos ó sus tenientes y vicarios á la administracion del santo Sacramento del bautismo, á la celebracion del matrimonio, y á dar sepultura eclesiástica á los fieles hasta despues de haber dado aviso circunstanciado á los ayuntamientos, y que estos espidan su anuencia mediante un visto bueno.

Bien quisiéramos sofocar por un momento la indignacion que nos causaron aquellos decretos, y el horror que todavia nos inspira su recuerdo: quisiéramos correr un velo sobre la multitud de escenas tristes, por desagradables, que con este motivo han mediado entre muchas municipalidades y sus respectivos párrocos; porque acostumbradas aquellas á mirar cuasi siempre las órdenes del gobierno al través del prisma de su opinion, ó de sus intereses particulares, ó lo que es mas, segun la exigencia de sus amenazas; ha sucedido algunas veces, con escándalo de las poblaciones y menoscabo del honor de las familias, que se han revelado sucesos que la moral y el decoro público exigian que se callasen; habiendo sucedido tambien riñas muy acaloradas, palos, y puñaladas, entre particulares y alcaldes; y lo que es mas doloroso aun, haberse estos apoderado por un abuso de su autoridad de las llaves de las iglesias y baptisterios, y haber escogido aquellos la perpetracion de un infanticidio, antes que consentir se publicára una falta de su familia, que un mal aconsejado alcalde se habia empeñado en hacer notoria.

Otros inconvenientes no menos graves se han seguido tambien de querer llevar á cabo irreflexivamente las precitadas reales órdenes: algunos párvulos han fallecido sin poder recibir el bautismo solemne, y á otros se han tenido que suprimir la mayor parte de sus ceremonias, habiéndose tenido que administrar á otros bajo condicion: sin que carezcan tampoco de muy graves inconvenientes las sobredichas órdenes con respeto á los matrimonios y entierros.

No creemos que un gobierno reparador permita continuen por mas tiempo semejantes reales órdenes, cuando sin esposicion de la dignidad de los párrocos, sin descrédito de su buena fé, y sin perjuicio de su honor y de el de algunas personas y familias, pueden llevarse á cabo los designios del gobierno. Los párrocos no pueden eludir el cumplimiento de las disposiciones canónicas: las partidas de bautismos, matrimonios, defunciones, deben constar en sus respectivos libros: déjeseles por consiguiente administrar libremente los santos sacramentos, y dar sepultura á los fieles, sin esa traba alegal, injusta, bochornosa, y humillante, cómo y cuándo mejor les convenga, ó sea necesario, como siempre se ha hecho, y mándeseles, si se quiere, que cada mes, ó cada dos ó tres pasen á los ayuntamientos un estado de los nacidos, finados, y de los matrimonios, para que los estampe en su matrícula civil; porque aunque es verdad que tampoco hace esto mucho honor al ministerio parroquial, y aun de esta medida pueden seguirse graves inconvenientes; sin embargo, como deja de ser un paso preventivo, ó como la traba impuesta á la administracion del sacramento, queda el párroco en su entera independencia y libertad para las mas sagradas funciones de su ministerio.

No creemos que el señor Mayans

quiera con su autorizacion santificar aquellos escesos, cuando sin ellos puede llegarse al término de los deseos del gobierno; y cuando sin desvirtuar ni ofender tan notoriamente las instituciones canónicas, y la dignidad y buena fé de los párrocos, pueden asegurarse por el medio que hemos indicado, todas las identidades que se pretendan, arrancando las ofensivas exigencias que un ministerio imbécil ó delirante se atrevió á establecer, violando las leyes sagradas de la iglesia, y estableciendo en ella la mas horrible y brutal dictadura. Esta providencia honrará mucho al jóven ministro, y le asegurará la constante gratitud de los párrocos, y de todos los buenos españoles amantes de su honor é independencia; por consiguiente, esperamos ver en breve cumplidos nuestros deseos.

P. y M.

REMITIDOS.

LOGROÑO.

El folleto de Belluot.

Si los jurados que el reglamento de imprenta establece para coartar los abusos de aquella. gozan de cierta inmunidad, tambien los españoles estamos garantidos por la ley fundamental de la nacion para denunciar á la opinion pública las calificaciones de los jurados, cuando con mesura, con la ley y el delito en la mano descubrimos benignidad demasiada, perjudicial á el pais, que puede degenerar en concepto de muchos en subterfugio de no desairar á los denunciantes. El folleto de Belluot, de que hice á Vds. mencion en mis anteriores, titulado *conversacion de un herege con el cura de mi pueblo*, el astete del protestantismo, la tea incendiaria que ultraja desde el Hostiariado hasta la cabeza visible de la iglesia de J. C, y desde el primer dogma de nuestra fé hasta el menor punto de disciplina, ha sido solo de Ilmado injurioso en tercero, en doce del actual. Tal es la doctrina que en parte de la página 37 contiene: «La mia (esto es mi religion) no tiene mas que un principio y un doctor, esto es, la biblia y el mismo Dios. Mi religion no admite vuestra tradicion inventada por los hombres.... porque no se sujeta mi espíritu, mi conciencia y mi corazon, mas que á sola la autoridad de la palabra de Dios: hé aqui un sistema de religion mas sencillo y una fé mucho mas sólida que la vuestra.» Hé aqui, dice el bobo de Logroño, un sistema de ninguna religion, implicatorio é imaginario. Un sistema que mirado con ojos serenos y puramente patriotas, se ve á primera vista ser la herencia funesta del patriarca aleman, que habiendo principiado atacando las indulgencias á resultas de que el S. P. Leon X no se valió de aquel para la publicacion de las que para estimular á los fieles á la fábrica del templo de San Pedro habia concedido, puso aquel á ganancias en su orgullosa, acalorada y resentida imaginacion, produciendo al poco tiempo del hallazgo de toda la hez, el horrendo mónstruo de esas innumerables sectas que disputan entre si, y cual mas cual menos avanzada regaron de sangre las naciones, é hicieron la guerra á muerte a la iglesia de Jesucristo. Y un crimen que directamente propende á la ruina de la nacion, que lleva consigo cuantos pueden imaginarse hasta el de religion y magestad lesa, no merece mas que dos meses de prision, y quinientos reales de multa pecuniaria; yo patentizaré la doctrina para que nos convenzamos del vacio que deja la ley de imprenta, cuando en casos de abuso se separa de aquel natural principio *unicuique in sua arte credendum*, que el poeta significó cuando dijo. *tractent fabrilia fabri*. con solo preguntarle á mi capote, pues qué ¿hemos nacido todos para doctores en Paris? ¿Nacen con iguales luces, ó las adquieren iguales todos los doctores en Paris? Sino nacen, ó no las adquieren ni mas ni menos que Belluot, desgraciados de ellos. y con mas razon los bachilleres y licenciados, ¿por qué no pueden comprender ni interpretar las verdades de aquel principio (la biblia) como él, y si nacen ó las adquieren, ni mas ni menos por un imposible, ¿tendrá motivo Mr. Anton para quejarse de que los tales dejen de sujetar su espíritu, su conciencia y corazon al de Belluot en la inteligencia y volúmen de aquel principio? ¿Cómo es pues que en un todo se sujeta á el aleman? Y en aquel caso, ¿qué será de nuestros *pobres trompetas*, y del resto del mundo que no somos doctores en Paris? Con razon dijo el bobo de Logroño, que si por un imposible los bienaventurados desocupasen hoy el cielo, no hallaria el Salvador al fin del mundo á quien contar la doctrina del Mr., por mas que prescindiese de las demas flaquezas de los hombres. En buen dia habia echado la ropa á el aire para ofrecerse en holocausto por ellos.

La voluntad de ese Dios que Belluot finge admitir, ha sido que su iglesia se dirigiese en todas sus edades por tradiciones. No probará por otra parte la perpétua virginidad de Maria Santisima si la admite, y sino la admite, vea un error, una contradicion con sus consectarios y católicos. Si la admite por lo figurado y profetizado en el testamento antiguo por el mismo, por el cap. 17 del Levítico, era de admitir aquel juez infalible de las causas y controversias que sobre la ley se originan. No es pues Belluot, en medio de la crápula, el intérprete, ni se califica su folleto con la nota de injurioso. Son si los romanos pontífices, cuya autoridad y reconocimiento espresamente niega en su folleto. el sentir de las sillas de los apóstoles que ocupan los señores obispos como verdaderos y legítimos sucesores, el de los santos padres y concilios ecuménicos donde se halla depositada, transmitida sin interrupcion la doctrina, el sentido de la ley; la misma palabra de Dios no escrita en su origen, *sin diferencia en su peso de aquel principio* que Anton quiere suponer que admite, y que en realidad no existe sin lo que nosotros llamamos tradiciones. Considere pues la diferencia que media entre su pobre y embriagado juicio, y las fuentes por donde nos vienen, aunque no hubiera el Señor prometido mil veces la infalibilidad á su iglesia; y si aun no la concibe, lea lo que San Agustin, lib. 2, núm. 43, dijo á su amigo Juliano sobre las tradiciones en caso muy semejante.

Las hubo desde el principio del mundo. Adan, Abel, Seth, Enos, Noé, Abraham, Isac, Jacob y demas patriarcas, ¿qué ley escrita, qué *principio* tuvieron hasta Moisés, que les enseñase el modo de dar culto á Dios. el mundo creado por él, la venida de un Mesias libertador. el remedio contra el pecado original, la remuneracion, la existencia de otra vida despues de esta, y otras y otras verdades necesarias para constituir una verdadera religion, y que la humana razon era impotente para descubrir? Si Belluot admitiese el principio de que se jacta, veria en el cap. 17, 18, 19 del Génesis, lo que Dios no pudo ocultar á Abraham habiendo de constituirlo padre y maestro de una grande y dilatada familia, y de bendecir en él á todas las naciones de la tierra para que obrasen la rectitud y la justicia. Veria en los salmos 43, 1; 75, 6; 2, 2, que la voluntad de Dios fué la que el apostol en su primera á los de Corinto. cap. 11, v. 2, á los Tesalonicentes 2.14 manifiesta y encarga. Pero todo delirio, todo palabreria, todo contradiciones, todo confusion para que los españoles nos confundamos, contradigamos y deliremos mas que lo que deliramos, contradecimos y confundimos. Y no merecerá mas calificacion que la de *injurioso en tercer grado* un folleto, que aunque no abrigase mas errores que renglones, sin hacer de nuestra religion otra apologia que dar la mano á el milord, el supuesto cura de San Cirio, destruye todo el edificio de aquella solo en las pocas líneas que he puesto al principio? No es subersiva una doctrina nueva en España, introducida para trastornar la España, que despues de minar los cimientos de la religion que profesa, de hacer á el clero el ludibrio, hasta el estremo de decirnos en él, respetable clero francés, que es regido como católico por la misma disciplina *pero vosotros la convertís en una caberna de ladrones*; despues de hacer irrisorios todos los sacramentos, y de seducir á la religion del Milord, concluye alhagando á el pueblo *con la misericordia de Dios sin nuestra cooperacion?* Si la tendencia del metodismo careciera de ejemplares, menos mal que sus efectos no estarian á el alcance de todos: pero léanse las historias; lease la de Alemania. la Holanda y la Gran Bretaña; recuérdense aquellos cadáveres aun palpitantes de los Luises y del pueblo francés, aquel silencio en los templos, aquella sangre aun humeante que corrió en arroyos, aquellos templos fatídicos de que aun conserva mas que vestigios esa nacion cristianisima, y véase a que fué debido. Una de dos pues; ó el folleto de Belluot no es injurioso en España, ó es subersivo. El orgullo de su autor no se sujeta á nadie; solo admite de palabra un principio tan elástico, que unos lo hacen mas largo, y otros lo dejan en la mitad: principio que encarga como regla de fé las tradiciones que aquel no admite: principio que sin estas hace irrisoria é inventada por los hombres nuestra adorable religion, segun el que solo se salvan los doctores en Paris, que no sean mas ni menos, no vean menos ni mas que Mr. Belluot; porque las promesas de infalibidad tantas veces hechas por J. C. á su iglesia, no hablan, ni hablar pueden con esta, ni con quien no tenga la conciencia, el espíritu y corazon de Mr. Anton, á quien solo se digna el Espiritu Santo iluminar para que sepa é interprete el sentido genuino de las Santas Escrituras; y no se crea ya que el que procede del Padre y del Hijo, se escapa de entre la crápula y botellas de bon vin que se descorchan en la carcel de Logroño. Principio por fin que encendió la discordia y trastornó á los reyes y naciones.

Espero se dignen vds. insertar en su apreciable periódico estas desaliñadas lineas, para que por ellas se persuadan los logroñeses de que la denuncia no fue infundada, ni por apego á las Colectas; solo si por amor puro á la religion y bien del pais. Queda de vds. su humilde amigo S. S. y Capellan Q. B. S. M. =*Domingo Diaz.*

Cuando recibimos ayer el siguiente comunicado, ya estaba nuestro número en prensa, por esta causa tiene lugar en el número de hoy.

Sr. director del *Reparador.*

Esta mañana á las nueve y media, se han presentado dos comisarios de policia en la casa morada del director del *Espectador*, don Francisco Labrador, intimándole su presentacion ante el señor gefe politico. Si bien ha habido atencion por los agentes del gobierno, tambien el señor Labrador se ha conducido con la serenidad y espíritu que supone el que está satisfecho de su proceder.

ALCOY 23 de febrero.

Sres. redactores del *Reparador.*

Grande ha sido mi sorpresa cuando he leido en muchos periódicos, que en la rebelion estallada en Alicante habian tomado parte los realistas; porque un Boné que habia sido traidor á don Cárlos y lo ha sido ahora á Isabel, se ha puesto al frente de la insurreccion, ¿se ha de achacar esta á los realistas, que permanecen tranquilos, llorando su amarga suerte? ¡Hasta cuando, ó liberales, han de ser los amantes del trono el blanco de vuestros tiros! ¡Hasta cuando el objeto de vuestras burlas! No os habeis contentado con haberles perseguido y maltratado, sino que todavia levantais esas grandes calumnias contra ellos. ¡Ilusos! ¡Cómo os ciegan vuestros crimenes! Vuestras maldades no os dejan ver la verdad cual es en sí.

En aquellos dias que esta villa estaba amenazada por la rebelde columna espedicionaria de Alicante, los realistas, viendo el peligro que corria esta industriosa poblacion y premeditando la catástrofe en que iba á sumergirse; fueron de los primeros que con ánimo y decision sin igual corrieron á las armas y pusieron sus pechos ante los enemigos, decididos á defender el trono y su amada patria, hasta perder gustosos sus vidas si hubiese sido necesario. ¡Que hubiera sido de esta villa si los enemigos hubiesen entrado! Vidas, riquezas, manufacturas, todo hubiera desaparecido al golpe de la cuchilla enemiga. Y á vista de esto, aun se atreverán esos falaces á espresarse en ese lenguage tan calumnioso, contra un partido que solo desea la felicidad y la ventura de esta, desolada nacion? Los realistas siempre estarán quietos en sus casas; pero cuando vean que el trono sucumbe y la nacion peligra. serán los primeros que se parapetarán delante del trono, y para que este perezca, han de perecer ellos primero. Suplan Vds., señores redactores, lo que falta, y rectifiquen lo que no esté bien, porque la pluma se cae de la mano al considerar como haya hombres que se atreven á mentir á la faz de la nacion entera, y si lo juzgan conveniente den cabida en su apre-

ciable periódico á estas mal trazadas líneas, á lo que quedará siempre agradecido su apasionado suscritor

Un realista desde su niñez.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 20 de febrero.

El Almirante francés Dupetit-Thouars ha tomado posesion á nombre de la Francia y del rey Luis Felipe de las islas de la Sociedad, de cuya soberanía ha despojado á la reina Pomara.

He aquí la órden del dia por lo cual el contra-almirante ha declarado privada del reino á dicha seberana.

Orden del dia 5 de noviembre de 1843.

«El contra-almirante en gefe de la estacion naval de Francia en el Océano Pacifico, hace saber á los señores comandantes, oficiales y tripulaciones de los buques que componen esta division, que habiendo rehusado obstinadamente la reina Pomara reconocer el tratado concluido el 9 de setiembre de 1842, ratificado despues por S. M. Luis Felipe I, se ve obligado á no reconocer mas la soberanía de la ex-reina Pomara sobre la tierra y los habitantes de las islas de la Sociedad, y á tomar mañana definitivamente posesion, en nombre del rey y de la Francia, de estas islas y sus dependencias.

«En su consecuencia, la fragata *Urania* tendrá pronta la compañía de artilleria, los obreros y la compañía de desembarco para verificarlo á la señal que se le haga á las 6 de la mañana.

«La fragata *Danae* observará la misma órden con respecto á la compañía número 33 de infanteria y su compañía de desembarco.

«La fragata *reina Blanca* tendrá pronta para obrar toda su tropa, y no desembarcará hasta recibir órdenes.

«La chalupa de la Corbeta *La Emboscada*, armada en guerra, partirá á la señal que se le haga, é irá á estacionarse delante de la casa donde ondea el pabellon del protectorado. El oficial que la manda queda encargado de reemplazarlo con un pabellon francés.

«La chalupa de la fragata *reina Blanca* irá á estacionarse cerca del puente de desembarco del Consulado de Francia.

«La chalupa de la *Danae* se colocará en frente del alojamiento del gobernador militar para protegerlo en caso de necesidad.

«Todas las chalupas antes de tomar el punto que les está designado, concurrirán al desembarco de las tropas de los buques á que pertenecen.

«En el momento en que el pabellon de Francia sea enarbolado sobre el palacio de la ex-reina, será saludado por 21 cañonazos de todos los buques que componen esta division.

El Contra-Almirante, comandante en gefe, firmado, *Dupetit Thouars.*»

Un oficial de marina, á bordo de la *reina Blanca*, dirige al *Nacional* una carta sobre este asunto, en la que manifiesta, que el contra almirante francés, antes de hacer desembarcar sus tropas, fue dos veces á ver á la reina para decidirla á un arreglo amistoso; pero que habiendo reusado cuantos se le propusieron y persistiendo en conservar su pabellon por las influencias estrangeras, desembarcaron los marinos franceses al mediodia, y al cuarto de hora ya ondeaba el pabellon de Francia en el palacio de la reina, que buscó un asilo á bordo de la fragata inglesa *Dublin*.

PORTUGAL.

Segun los despachos telegráficos publicados en Francia, parece que ha sido arrestado en Yelves el conde de Bomfin, que se habia escapado, y se le supone gefe de la insurreccion portuguesa.

Olózaga dicen que ha sido confinado á Setubal por el gobierno portugués.

Hablando del venerable obispo de Pamplona, á quien el gobierno llama de su destierro para que vuelva en medio de sus ovejas; se esplica así un periódico de Pau, donde ha residido muchos años este dignísimo Prelado.

«Durante tantos años como hace que vino á fijar su residencia en nuestros muros este respetable Prelado, todos hemos sido testigos de sus virtudes. Modelo de piedad y de caridad inestinguible para todos los desgraciados, nadie mejor que él merece la justicia que se le ha hecho. Nosotros esperamos que la medida de que es objeto, será el preludio de otra de igual naturaleza con respecto á su venerable hermano y compañero de destierro, el señor obispo de Barbastro. La edad avanzada de este prelado, á quien tenemos hace tanto tiempo entre nosotros, hace urgente esta medida; por otra parte, hay que temer no le suceda como al arzobispo de Zaragoza, que no le fue permitido tener el consuelo de volver á ver su tierra natal.»

NOTICIAS DEL REINO.

ORIHUELA 24 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Hoy se concluye el término concedido por el Excmo. señor capitan general á los jamancios de Alicante para la entrega de la plaza, y como no lo realicen, mañana principiará á jugar la artilleria que de todos calibres babrá colocadas en sus respectivas baterias mas de cincuenta piezas. Bonet con los mas comprometidos se ha metido en el castillo, y en la ciudad hace cuatro dias ocurrió que por el pedido que hizo Bonet de 500 arrobas de harina, para subirlas á dicha fortaleza, medio se amotinaron los alicantinos oponiéndose, sin que el nuevo traidor lograse su objeto. Esperamos dentro de breves dias saber la grata noticia de que acabó la revolucion en la turbulenta Alicante. Ayer se dijo que han sucedido mas fusilamientos de la clase de tropa prisionera que ha sido diezmada; nada, repito lo que en mi anterior, los infelices militares la pagan, siendo muchos los pasteles que se hacen en estos pueblos que se pronunciaron con los paisanos, pues que á nadie se prende, sabiéndose como se sabe de positivo á donde estarán y como están muchos de los traidores.

No obra asi el digno comandante general de Murcia segun verán vds. por la adjunta proclama: á bien que luego que la comision militar de esta provincia use de sus atribuciones, confiamos se concluyan tantas consideraciones con eternos conspiradores que tantos daños nos han causado.

En Cartagena está ya formalizado el bloqueo por mar y tierra. Se han pasado muchos de los seducidos á los leales sitiadores, y hay entre los sitiados desaliento y desunion.

Este señor alcalde por comision que le dió el gefe político de la provincia salió con 60 leales á recorrer algunos pueblos circunvecinos que se pronunciaron, deponiendo en ellos á sus ayuntamientos, y sustituyéndolos con otros cuyos componentes á toda clase de gobierno merecen confianza, por su honradez, arraigo, probidad, y otras cualidades no menos apreciables; tambien desarmó su milicia nacional. No sera estraño que algunos afectos á los jamancios aseguren, que muchos de los concejales sustituyentes son carlistas. Mienten, señores redactores, si tal dicen; son hombres de bien, que no han hostilizado jamás á ningun gobierno, solo que á los revolucionarios sirven de estorbo porque siempre, siempre se opondrán á sus inicuos trastornadores y disolventes planes.

Sé por conducto fidedigno que el Emmo. y Excmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla se ha refugiado á la iglesia de Santa Maria que es la Colegiata de Alicante, para allí sufrir la suerte que Dios le depare. Confiamos que su divina magestad le librará de todo mal.

Voy á manifestar á vds. una pequeñez que bien mirada no lo es, y que prueba cuanto incomoda á los revolucionarios hasta las palabras que los cristianos proferimos en alabanza de los misterios que adoramos.

En esta ciudad es costumbre antiquísima como sucede en casi toda España, de que los serenos al cantar la hora, den la voz preventiva de Ave Maria Purísima; pues señores, los alcaldes jamancios prohibieron tan religiosa palabra, y ahora por mandato de los dignos que nos gobiernen oimos á los serenos unas palabras tan gratas al pueblo religioso, con lo que se consigue que oida tan preciosa voz preventiva, el sentido tiene lugar para escuchar bien la hora, que antes los señores jamancios hacian cantarla sin prevencion alguna, y nos quedabamos sin saber la hora cantada de prisa y corriendo. Ahora bien: ¿qué sera progreso? ¿La vuelta del antiguo canto de los serenos cuya utilidad es conocida, ó el moderno que los jamancios fugitivos introdujeron que nos impedia saber la hora? Vds. lo decidirán.

Habitantes de la provincia de Murcia—Ayer tarde he regresado á esta capital, de donde salí para castigar á los revolucionarios de Alicante, y en una campaña de muy breves dias, logré avistarlos y batirlos, derrotando la faccion que pocos momentos antes se habia enseñoreado fuera de los muros de la plaza, arrasando y saqueando al pais. En Elda sucumbieron los rebeldes, y la Milicia Nacional organizada de toda aquella provincia ha prestado y presta brillantes servicios. Me cabe la mayor satisfaccion en ver la de muchos pueblos de esta bajo el mismo pie, y aunque en ningun otro punto de toda ella sino en Cartagena, se ha enarbolado el estandarte de la rebelion, sé que hay ocultos y menguados traidores, que aunque me vá á ser doloroso, estoy resuelto á hacer ejemplares terribles con ellos, y con los que no se hayan comportado franca y lealmente en defensa de nuestra reina. Yo no quiero traidores á mi alrededor; y los que se quedaron en la capital, los que con su conducta ambigua hayan dado lugar á la duda; los empleados que no se hayan conducido con la honradez y delicadeza que por su carácter les competia, vayan lejos de aquí á ocultar su ignominia y su bajeza; porque estoy decidido á esterminarlos, asi como á dejar caer el brazo inexorable de la justicia sobre los que aperezcan cómplices ó criminales. MURCIANOS, una sola sea nuestra bandera: Ser fieles á nuestra reina y á las instituciones que nos rigen, es el deber que nos cumple como españoles, y espero de vuestra sensatez que no hallaré ocasion en que egercer las rigorosas leyes que respetamos y es fuerza conservar.

Murcia 19 de febrero de 1844.—Vuestro comandante general: el general, Juan Antonio Pardo.

MURCIA 24 de febrero.

Se me ha asegurado hoy que don José María Vera, sugeto de prestigio y arraigo de Cartagena, y que ninguna parte habia tomado en el movimiento, se ha encargado del mando de la milicia nacional, lo que hace sospechar á todos que trate de prestar un señalado servicio á aquella desgraciada poblacion, librándola de los traidores que se han apoderado de ella.

Campamento al frente de Alicante 19.

(*Diario M.*)

Hoy desembarcan de la fragata *Cristina ó Córtes* mas de 20 piezas. Mañana romperán el fuego sobre la plaza, al mismo tiempo que lo verificarán las fuerzas navales.

El vapor ha apresado algunos buques que salian de la plaza, uno de ellos cargado de trigo.

El punto que se vá á atacar antes que todo, es el castillo de San Fernando, tomando á la par algunos de los arrabales.

Los trabajos de las baterias me impiden estenderme mas.

Idem 20 á las nueve de la noche.—Dentro de Alicante está la gente, aunque no tiene las armas en la mano, con vivos deseos de entregarse, y no lo verifican porque Boné los tiene aterrados con las órdenes que dá y las disposiciones que tomó. Hay unos 500 hombres entre tropa y carabineros, de éstos la mayor parte, y dan la guarnicion al castillo; á los nacionales los interpolan con los carabineros cuando han de hacer alguna salida por miedo de que se les deserten los que hay de los pueblos circunvecinos. El pan escasea y algunos se quedan absolutamente sin él. Segun noticias de un fugado de la plaza, á Boné cuasi lo pillaron unos soldados de caballeria, pues hallándose en unas fábricas que hay á la orilla del mar, salieron en su persecucion de la linea nuestra; pero no se le pudo dar alcance por los tiros de cañon que dirijian sobre los soldados desde el castillo y las murallas.

Las baterias creo están ya corrientes, pero la artilleria que se pidió á esa no acaba de llegar. Los que son de Alicante y de este pais y se encuentran en el cuartel general, opinan que en cuanto se les haga fuego y se metan unas cuantas bombas dentro de la poblacion, no tardará mucho en entregarse. Ayer se venia hácia Alicante un bergantin inglés cargado de bacalao; pero habiéndole avisado el guarda-costas el *Rayo* que estaba la plaza bloqueada, se detuvo y manifestó iria á descargar á Valencia. Hoy faltando á su palabra el capitan, ha tratado de meterse en el puerto, cuya intencion conocida por el guarda-costas, ha procurado impedirsela; pero al mismo tiempo dos de los guarda costas rebeldes han salido del puerto y han entretenido al nuestro, mientras el bergantin se ha colado dentro.

Hoy se les ha hecho algun fuego de cañon, desde nuestras baterías.

VALENCIA 24 de febrero.

Aquí se están haciendo preparativos para recibir á S. M. la reina madre cual corresponde. Continúan en esta el intendente y la comitiva de la casa real, que no se han atrevido á salir para Barcelona, porque el estado del Maestrazgo es muy poco seguro.

Hoy han recibido estas autoridades un oficio del general Pavía, encargado de la capitania general de Cataluña, durante la ausencia del baron de Meer, participándoles que S. M. iria por tierra hasta Barcelona, donde se embarcaria, debiendo llegar á Valencia el 1.º de marzo, aqui se detendrá unos dias y se alojará en el palacio del conde de Cervellon preparado ya al efecto.

Hoy he estado á bordo del vapor *Isabel II* que manda el valiente Pinzon, á tiempo que se estaban embarcando 2,000 bombas, ocho obuses, morteros y otros pertrechos de guerra, y 200 artilleros, que debe conducir á Alicante, para donde saldrá esta tarde llevando doce faluchos á remolque. Este vapor se halla en el estado mas brillante que se puede dar, y reparado ya del pequeño daño que le causaron dos balas que le alcanzaron del castillo de Alicante.

Corre aqui la noticia de que los jamancios de Alicante andan á tiros dentro de la plaza, aunque no salgo garante de la noticia á pesar de su probabilidad; pero lo cierto es que se sale de la ciudad todo el que puede, y que Boné está tan desconfiado que no se sabe donde duerme temiendo que le asesinen.

En toda la provincia de Valencia reina una tranquilidad inalterable, gracias á la energia y celo de las autoridades: el gefe político ha hecho algunas prisiones de gente sospechosa y de mal vivir, y si los revoltosos intentasen levantar la cabeza, quedarian bien escarmentados, porque el ejército se halla en el mejor sentido, y la poblacion de Valencia entusiasmada con la vuelta de la Reina Cristina, muy principalmente por las funciones que con este motivo se harán á la virgen de los Desamparados, que es la patrona de Valencia.

A las nueve de la noche. Acaba de llegar un vapor francés portador de una comunicacion del cónsul español en Perpiñan para que el intendente Cortina se embarque en él con toda la comitiva y vayan á Port-Vendres á esperar á S. M. A consecuencia de esta órden mañana á las nueve se embarcará la servidumbre dejando en esta los carruages.

CABOS SUELTOS.

Estamos que la camisa no nos toca en el cuerpo.... nuestro corresponsal de Vitoria nos dice que han aparecido por allá un monton de almas del otro mundo, y que de allende de los pirineos las mandan con globos areostáticos, y á mas mucho dinero con ellas.... ya se ve, para revolucionar.... Nos armaremos del hisopo, y allá andaremos con el *asperges me*.....

¡Que astucia tienen ciertas almas! Quieren revolucionar en las montañas de Vizcaya para llamar allá la atencion del gobierno, y despues estallar el trueno en otra parte.... ¿No seria mejor en la mano para apretarlo luego?.....Cuando me lo dices, venderme no quieres..... ¿Va de burlelas?

No todos los santos están en la letanía, ni todos los revolucionarios entre los que nuestro corresponsal designa..... Hay hombres tan topos!..... que no ven lo que les conviene.

Son tantos los chascos que nos ha pegado nuestro corresponsal, que ya dudamos con fundamento de su buena fé, y para librarnos de que nuestros lectores nos tengan por tan bárbaros como él, le hemos dado los consejos siguientes:

Nunca se fie usted de lo que digan: Santo Tomas dijo VER Y CREER.

Acuérdese usted que los antiguos decian: PRETENSION SABIDA MEDIO PERDIDA.

Y no olvide usted que un corresponsal es parte de un historiador, y que *debe describir, no inventar*; porque *ninguna suposicion le es permitida*.....Con algunas recetillas asi, esperamos sacarle hombre de provecho.

FABULA.

El Raposo calumniador.

Pensativo ademàs y cabiloso
andaba por los montes un Raposo,
no porque algun bribon desaforado
le hubiese maltratado,
sino porque queria
comer sin trabajar, y no sabia
como lo consiguiera.
Meditaba entre si de esta manera,
cuando haciendo una pausa de repente,
se dà cuatro palmadas en la frente,
y esclama con placer: ¡soy muy pollino;
pues teniendo un camino
facil, libre, y seguro,
para pasar la vida sin apuro;
no habia dado en él! ¡que majadero!
mas hoy veré logrado lo que quiero.
Parto, pues, al instante
à ponerme à los pies del Elefante,
privado del monarca; y con firmeza,
«gran señor, le diré. tengo certeza
«de que está en vuestro daño meditada
«la traicion mas horrenda y depravada.»
Supondré por autores
á cuantos me parezcan los mejores,
y no sabrá que hacer de agradecido.
Dando ya este proyecto por cumplido,
marcha el infame, corre, se apresura;
y con desenvoltura
verifica su idea calumniosa.
¡Pero cuanto la suerte venturosa
desvanece su intento!
Pues mandó el Elefante que al momento
se pusiere arrestado,
hasta ver por si mismo el resultado.
Lo primero indagó qué zorro fuere
tan grave delator, cómo viviere;
quiénes los que acusaba;
si ofendido ó quejoso alguno estaba:
y llamàndolos luego à su presencia,
les hizo con prudencia
las preguntas al caso conducentes;
y oidas sus respuestas inocentes,
procedió à confrontarlos con el preso.
Este, como travieso,
procuró à los principios sostenerse;
pero le fue imposible defenderse
de las reconvenciones,
sino incurriendo en mil contradicciones,
que no pudo salvar, por mas que hiciera
otros tantos esfuerzos; de manera
que viéndose cogido,
confesó llanamente haber mentido.
Por tan bárbaro crimen, como feo,
la pena capital se impuso al reo,
y se cumplió sin remision alguna.
Quien, por hacer fortuna,
á ser calumniador se arroja osado,
debe morir al hierro que ha forjado.

NOTICIAS DIVERSAS.

Dice un periódico de Valencia:

«Sabemos que S. M. la reina doña Isabel II ha mandado que de su bolsillo particular, se dé à las infelices religiosas de esta ciudad la cantidad de 8000 rs. vn., para atender à sus urgentes necesidades, ordenando al mismo tiempo que si hay algunas obras comenzadas y al efecto es preciso suspenderlas, se haga asi, porque es su voluntad se verifique la entrega inmediatamente. Nos apresuramos à publicar este bello rasgo de filantropia de nuestra augusta y adorada reina, porque revela à los españoles cuanto deben esperar de su reinado. ¡Quiera el cielo proteger su vida largos años, para bien de la monarquia, y para que cicatrizadas las heridas causadas por la revolucion en nuestra patria, camine por la senda de la prosperidad à que la llaman sus gloriosos recuerdos, y la tierna solicitud de la segunda Isabel.»

La *Situacion* de Valencia dá las noticias siguientes de Alicante:

El bloqueo se lleva á cabo con el mayor rigor: los rebeldes no permiten la entrada; el general ni la entrada ni la salida.

Son enteramente falsas las noticias que habian circulado del fusilamiento de Ceruti y Lassala.

En el castillo tienen poquisimos artilleros, pues que careciendo de gefes, se han visto obligados á hacer á un sargento capitan y á un cabo teniente. Estos son los que dirigen la artilleria, y no se han distinguido por su pericia. Hasta ahora ninguna de las granadas que han tirado ha herido á nadie ni ha reventado ninguna.

Los dos faluchos que les quedan, bordean alguna vez protegidos por los fuegos de la plaza; y para evitar el que puedan acercarse á su voluntad, se ha levantado en la playa una bateria de ocho cañones, que se han desembarcado de la fragata *Cortés*.

Las piezas que se reunen en aquella plaza, y que jugarán el dia que se rompa el fuego, ademas de las 24 mencionadas, seran 44 que lleva la fragata *Cortés*, 4 el vapor *Isabel* II, y sobre 20 que van en los faluchos. La plaza tiene 90 piezas, de las que se hallan disponibles à lo sumo 40. De modo que á un tiempo harán fuego 130 piezas de sitio y plaza. Será sin duda el mayor que durante nuestas disensiones intestinas se ha efectuado.

Dice un periódico de Valencia:

«A principios del pasado enero dimos cuenta de haberse casualmente encontrado en un escritorio del real palacio las llaves de oro de esta capital entregadas al general francès, cuando la rendicion de la plaza en la guerra de la independencia. Insinuamos que la augusta Isabel habia manifestado su pensamiento de devolverlas á esta magnánima ciudad. Ahora podemos asegurar, que la entrega de las citadas llaves la verificará la escelsa Cristina á su tránsito por Valencia, y en nombre de su Hija, y acompañadas de una carta autógrafa de S. M. doña Isabel II.

El habilitado del regimiento infanteria de Almansa, don N. de Vela, que se encontraba en Murcia con una partida compuesta de un cabo y seis soldados cuando los rebeldes se pronunciaron, fué delatado á los traidores por el habilitado de Gerona, diciéndoles tenia cobrados 16,000 reales pertenecientes á su cuerpo; con cuya noticia se presentaron á exigirle dicha suma bajo pena de la vida. Se resistió cuanto pudo, pretestando no existir ya en su poder cantidad alguna; mas al fin viéndose acosado terriblemente, tuvo que entregarles 10,000, y se ocultó, salvando consigo los 6,000 restantes.

Tambien logró ocultarse el cabo de la partida; y los seis soldados que fueron forzados á marchar con los rebeldes, tuvieron la serenidad de fugarse en la primera jornada, con riesgo de sus vidas, abandonando las filas de la traicion, y presentándose en seguida en Murcia al referido oficial-habilitado con su correspondiente armamento y vestuario.

Sirva pues de ejemplo á los traidores este rasgo de fidelidad, y sepan que el ejército español es leal y nunca falta á su reina; pues si un puñado de miserables, seducidos por el oro, han sido perjuros; la nacion entera los maldice para baldon y oprobio de los seductores, que no tardarán mucho en pagar con sus cabezas su infame rebeldia y traicion.

En obsequio del benémerito cuerpo de marina, debemos, decir que es enteramente falsa la voz que ha cundido estos dias de que la mayor parte de los oficiales de Marina se habian adherido al movimiento revolucionario, pues podemos asegurar que el capitan de fragata Lallave, ha dado un parte desde Murcia con fecha 17 del corriente al director general de la armada, manifestando que la mayor parte de los referidos oficiales se hallan en aquella ciudad, habiendo logrado escapar de Cartagena, y que los pocos que aun permanecen alli, se han refugiado en casa del cónsul francés, por falta de medios para abandonar la plaza.

Asi lo esperábamos de la lealtad que siempre ha distinguido al cuerpo de marina.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 300 AÑO VIII. Jueves 29 de Febrero de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

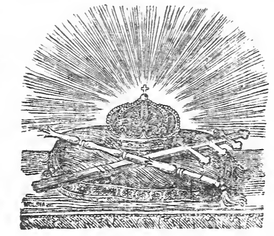
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA,

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán à la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

LOS REDACTORES DEL REPARADOR A SUS SUSCRITORES.

Teniendo dispuesta nuestra contestacion al *Heraldo* del martes 27, ha sido llamado nuestro director por el Excmo. Sr. Gefe Político de esta provincia, el que con aquella amabilidad que le caracteriza, le ha significado que por ahora no hablásemos en nuestro periódico, *ni de don Cárlos, ni de Vergara, ni de alguna cosa que con ellos tenga relacion* Esta indicacion es para nosotros un precepto que no quebrantaremos; y mientras damos á S. E. las mas espresivas gracias por su fina atencion, debemos advertir á nuestros suscritores y corresponsales que, ínterin duren las actuales circunstancias, se atemperen en sus escritos á la indicacion antecedente, porque de lo contrario, ninguno de ellos podrá tener cabida en nuestras columnas.

N. de la R.

CUATRO PALABRAS AL HERALDO, POR LA PREGUNTA QUE HOY NOS HACE.

El *Reparador* repite hoy al *Heraldo* lo que constantemente ha dicho, y está estampado mil veces en sus columnas, y es *que el partido carlista no conspira ni revoluciona*; que si cuatro miserables cansados de comer el pan de la emigracion en estrañas tierras; ó de arrastrar las cadenas de la afrentosa humillacion á que injustamente los redujeron los partidos hasta hoy dominantes, por no haberles cumplido lo que se les ofreció, quieren probar fortuna á costa y riesgo de su pellejo, estos obran por sí, sin ninguna cooperacion ó asentimiento del partido á que antes pudieron pertenecer: por consiguiente es una acriminacion gratuita y muy voluntariosa el decir que los carlistas conspiran, que son enemigos de la paz y del orden, y que son los que se oponen al bien y felicidad de la nacion. BONE, y el CONDE DEL VALLE-SAN-JUAN, nada tienen hoy de comun ò parecido al partido inofensivo á que el *Heraldo* alude. Nuestro cólega quiere provocarnos, porque sin duda desea desahogarse de la bilis que le carcome: á no ser esto, no podemos creer se le olviden tan pronto nuestras repetidas contestaciones sobre BONE: sabido es que este nuevo corifeo de la revolucion, estuvo mas aclimatado en el partido liberal, que en el carlista; y que últimamente figuraba en el que el *Heraldo* representa: así que si su sedicion afrenta al partido á que antes perteneciera, y del que se desertó por miedo al castigo; mas ha de afrentar al que despues le prohijó; y muchísimo mas al que no ignorando su deslealtad é infidencias, todavia le conservaba en el mando. Si el tiempo y las circunstancias mejoran, como nuestro cólega nos promete, y nosotros esperamos, entonces en posicion igual le demostraremos hasta la evidencia, con sus propios principios y doctrinas, quiénes son los verdaderos revolucionarios, quiénes los que han revolucionado constantemente desde el año 33, y quiénes los que nos han conducido al estado fatal en que nos vimos en los pasados pronunciamientos: y á buen seguro, que si late en su corazon tanto amor á la paz, á la patria, y al trono, como el de que ahora blasona; no podrá menos de ruborizarse y confesar la equivocacion con que hasta entonces haya procedido. Por lo demas, tenga entendido para siempre el *Heraldo*, que hasta que llegue aquel momento, dejamos el campo por suyo, y que no contestaremos á ninguna de cuantas injurias nos dirija, pues el aprecio de nuestros compatricios y aun de los estraños, unido al testimonio íntimo de nuestra conciencia, nos indemniza completamente de cuantos disgustos pueda causarnos la sinrazon, y el inquieto espíritu de partido que pretende mortificarnos.

REMITIDO.

LA PALOMA DE NOE.

Al fin despues de tantas y tan desechas tempestades y borrascas, aquella providencia eterna, consoladora, que vela sobre los destinos de las naciones, ha hecho sensibles sus benéficas influencias en favor de España su predilecta; la impiedad, la filosofía y el libertinage luchan en sus agonías: el Dios de nuestros padres movido á compasion, quiere cesen ya aquellos dias de ignominia, de luto y de pesar, que por tanto tiempo afligieron á su amada esposa iglesia... Suspende ya, Sion amada, el llanto que inunda tus hermosos ojos, postrado está ya aquel poder funesto que atentaba á la apacible hermosura de tu rostro.

Bendita sea la hora en que una inspiracion celestial alumbró á los hombres de paz, que inaugurando el rei-

nado de la angélica Isabel II con actos públicos de órden y catolicismo, nos ofrecen un íris venturoso, que á manera de ramo de verde oliva, nos simboliza la reconciliacion y la misericordia, como en los dias antiguos la paloma enviada por el santo Noé.

Han sido llamados los beneméritos pastores de la iglesia, á quienes la impiedad revolucionaria, inícuamente habia condenado al ostracismo, separándolos de su rebaño con notables quebrantos de la religion y la moral. Se han proscrito solemnemente esas trabas ominosas impuestas al sacerdocio en el ejercicio de sus funciones, que marcaban á la esposa del cordero, con el sello ignominioso de la esclava: se alzaron esos decretos que sometiendo el ejercicio de la potestad espiritual, al poder terreno, imposibilitaban el desempeño del deber mas santo, á los que resistieran proveerse del atestado de adhesion, funestamente célebre, que nos hizo pasar por tan tristes fases, y que fué como una tea incendiaria, precursora de la discordia, que nos hizo llorar la abominacion de la desolacion, produciendo resultados de una cruel y violenta persecucion. Es verdad que la sabiduría y sensatez del clero español, supo embotar los filos de esta espada formidable, colocada en manos de sus enemigos, por una mútua y generosa tolerancia, en sufrir y llorar en el silencio, esperando que el fallo de la iglesia, único juez de sus controversias, decidiese, conforme con aquella sentencia de Agustino, *Inde venirunt, literæ, Roma locuta est, causa finita est*, pero quien desconocerá que aquella disposicion violenta, arbitraria, dictada en la exaltacion de las pasiones, á manera de un volcan abrió sus senos de fuego en muchas partes? Dividió el sacerdocio, (que fué el mayor contento de sus enemigos) escandalizó á los sencillos, interrumpió la asídua asistencia á los divinos misterios, y en un tiempo quizá en el que mas necesitaba el pueblo el pasto espiritual, en un tiempo en que el protestantismo nos introducia sus biblias, que la impiedad se propagaba á manera de cáncer en una plaga horrible de escritos perniciosos para corromper la moral, la predicacion de la divina palabra, y la solemnidad del culto religioso, cesó desde aquella triste época en tantos templos: y las orgías, y conciliábulos de la irreligion y del libertinage resonaron al mismo tiempo con los himnos del triunfo y de la victoria...

Acaba de restablecerse el tribunal de la Rota, monumento eterno de la predileccion y munificencia del inmortal Clemente XIV; no hemos creido por demas el elevar nuestra humilde voz á un gobierno que intenta reparar las ruinas de nuestra cara patria, anunciándole la gratitud y bendiciones de todos los buenos; complete sí su obra de gloriosa reparacion, llamando á los demas beneméritos obispos y párrocos que gimen separados de sus iglesias; alcese á los primeros esa inhibicion cruel en órden á la imposicion de manos, para que libremente admitan al sagrado ministerio á aquellos, llamados como Aron, á servir á aquel Dios, *cui servire regnare est*.

Ultimamente, convencido de que la sana moral es el apoyo mas firme de la estabilidad de los gobiernos y felicidad de los pueblos, fije una mirada atenta é interesada sobre las academias y establecimientos de la literatura, prohibiendo esas obras que en algunos sirven de texto, y son descaradamente ofensivas á la religion católica, apostólica romana, y á las buenas costumbres; mande volver al ejercicio de la enseñanza á tantos dignos profesores beneméritos por su virtud y su literatura, lanzados de las cátedras y liceos por el furor revolucionario, que atropelló los derechos y consideraciones mas sagradas.

Con estos preliminares gloriosos, la España volverá á ser feliz, se restablecerán nuestras relaciones y armonía con el Padre universal de los fieles, se fijará la suerte decorosa del clero español, digno de mejor suerte, y el trono de una Reina angelical, afianzado sobre el áncora de la religion consoladora y del amor universal de los pueblos, ofrecerá una hermosa perspectiva en las flores de la virtud, y en los sazonados frutos de la justicia y abundancia de la paz.

A. L. P.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

PARIS 21 de febrero.

«El azote de la miseria, dice un periódico francés, parece invadir con mas fuerza que nunca la capital. Sobre la linea de los Boulevards, en los arrabales, en nuestras grandes plazas públicas, y al rededor de las berjas de las Tullerias, no se vé otra cosa que grupos de niños todos desnudos, correr hacia todos los pasageros tendiéndoles la mano. A cada paso tambien se encuentran mugeres pobres vestidas apenas, con el rostro amarillento por las grandes privaciones que sufren, llevando en sus brazos tiernas criaturas implorando la caridad pública, ó bien agrupadas sobre un poco de paja, esperando con paciencia que el espectáculo doloroso de su indigencia arranque una limosna á los pasageros. Hoy en los Boulevards se veian familias enteras pidiendo limosna.

En fin en la plaza de Carroussel habia una multitud de méndigos, y en la calle de Riboli, cerca de las Tullerias, unos pobres viejos enfermos decian esta mañana á las gentes «*Un sueldo, si podeis, para proporcionarme pan; tengo hambre.*»

De Tolón escriben á un periódico francés con fecha 14 del presente:

«Los negocios de España parecen fijar de nuevo la atencion del gobierno francés. A consecuencia de un despacho telegráfico se ha dado órden al Brick de Guerra *el Palinuro*, mandado por M. de La-Graviere, para que se disponga prontamente á hacerse á la vela, y este buque que ya ha tomado su patente de sanidad, saldrá mañana directamente para Alicante, donde se pondrá á las órdenes del cónsul de Francia.

«Se habla de un próximo envio de otros buques de guerra sobre las costas de España.

ITALIA.

La construccion del camino de hierro llamado Strada-Leopoldo entre Pisa y Liorna, está enteramente concluido. El 27 de enero han tenido lugar los primeros ensayos. Este tránsito de cinco leguas ha sido recorrido en 15 y 17 minutos. los furgones de 1.ª 2.ª y 3.ª clase se han puesto sucesiva, y despues simultáneamente á la prueba. Doscientos cincuenta viageros han tomado asiento, y entre ellos las primeras autoridades de Pisa y Liorna, cuya mayor parte han preferido los furgones descubiertos de 3.ª clase. Todo se ha verificado sin desgracia alguna, y á satisfaccion de los habitantes de las dos ciudades, que se encuentran reunidas como dos arrabales de una misma poblacion.

AUSTRIA.

Escriben de Viena con fecha 10 de febrero.

«Se ha fijado ayer en la bolsa una órden firmada por el presidente de la cámara Aulica, *Varon de Kubec*, por la cual se prohiben todas las negociaciones de efectos públicos, que no esten contenidos en el boletin oficial de la bolsa, es decir, todas las acciones y empresas industriales estrangeras, é indigenas que no hayan recibido la sancion del Gobierno. Parece que el agiotage sobre las acciones de los caminos de hierro de Liorna han dado lugar á esta prohibicion.

ESTADOS UNIDOS.

El senado americano ha ratificado el tratado concluido recientemente con la Francia para la entrega mútua de los criminales escapados á la justicia de ambos paises. Este tratado es conforme al que existe ya entre los Estados Unidos, y la Inglaterra.

Segun una carta de Nápoles de 1.° de febrero, el conde de Aquila partirá el 15 del corriente para Rio-Janeiro, para celebrar su matrimonio con la princesa Januaria, á quien se supone mucho talento y amabilidad; le acompañarán dos fragatas. La princesa Januaria con su esposo dejarán el Brasil por dos años; mas si transcurre este término sin que el emperador tenga hijos, deben volver á Rio-Janeiro.

Se lee en el *Courrier de Lyon* del 20 de febrero:

«S. M. la Reina Cristina llegó ayer á medio dia á esta ciudad, habiéndose detenido un dia en Chalon. S. M. fué recibida en el desembarcadero de los barcos de vapor por el prefecto, por el maire y por el general comandante de la division militar. Se alojó en el hotel de Europa, donde se la habian preparado habitaciones. Esta mañana S. M. recibió á los gefes de los diversos cuerpos de la administracion, á la magistratura y al ejército. La Reina ha fijado su partida para mañana.»

El *Faro de los Pirineos* añade á estos detalles lo siguiente:

«El baron de Meer que habia llegado á Perpiñan con tres ayudantes de campo y el brigadier Peray, gefe de estado mayor del ejército de Cataluña, para recibir á la Reina Cristina, se ha marchado á Figueras, de donde volverá á Perpiñan la víspera de la llegada de S. M.

«La Reina Cristina no he debido salir de Lyon hasta el 22, y no llegará á Perpiñan hasta el 24 lo mas pronto. Se atribuye este retardo á una lijera indisposicion de las dos hijas mas pequeñas del infante don Francisco de Paula, que no gozan habitualmente de buena salud.

El barco de vapor el *Lavoissier* ha marchado á Valencia, donde tomará la comitiva de la Reina, que debe trasportar á Port-Vendres.»

NOTICIAS DEL REINO.

ELCHE 24 de febrero.

(Del *Corresponsal.*)

Se han pedido por segunda vez á este pueblo sarmientos y sacos para construir las baterias contra Alicante. Hace dos dias vino el sobrino de Kruse, quien dijo que Boné tenia dada órden de que si sube al castillo acompañado de algunas personas se haga fuego sobre ellas, pues será que lo habrán comprometido para su entrega. Cuando baja á dar alguna órden, deja mandado que si no vuelve á tal hora se haga fuego sobre la plaza, pues será que esté retenido.

La milicia pasa muchos dias sin relevo sobre la muralla, sirviéndole de cuerpos de guardia unas lonas tendidas como tiendas de campaña.

El comercio daria por bien empleado lo que le han sacado y aun otro tanto mas, porque se entregára la plaza; pero algunos sos-

tienen el entusiasmo de unos pocos y el de toda la pilleria, diciendo que al último se capitulará, y que una de las condiciones será la franquicia del puerto por un año cuando menos.

Carreras es gefe político; comandante de la milicia, idem de la fuerza que hay del provincial, y vice presidente de la junta: en fin está en sus glorias.

ELDA 24 de febrero.

(*Del mismo.*)

Personas de confianza regresaron ayer del cuartel general de Villafranqueza, y dicen: que en él se siguen con la mayor actividad los preparativos para hacer rendir á los sublevados de Alicante, y segun se ve es indudable que si no se entregan antes del dia 29 de este mes que se romperán los fuegos; la ciudad y sus fuertes quedarán demolidos y serán tomados con todos los rigores de la guerra. Que treinta piezas de artilleria jugarán contra la plaza el dia señalado; que recientemente han llegado al escelentísimo señor general en gefe 60,000 sacos de Barcelona, 40 000 de Valencia. y ademas ha pedido á la provincia otros 40,000 que por todo el dia de mañana estarán á su disposicion; con los que y cuasi todos los sarmientos existentes en los pueblos que á toda prisa se conducen al cuartel general, lo mismo que las palmeras, se están formando baterias que se cree tengan mas altura que los fuertes de Alicante. Que el dia 19 se hallaban los sitiados á media racion, un bergantin inglés trató de introducirles harinas y el vapor Isabel II le detuvo; mas habiéndose distraido éste haciendo un reconocimiento, aquel se metió en la plaza protejido de los fuegos del castillo, que hicieron una leve lesion al vapor.

Por sugeto de Alicante huido á poco de la rebelion de esta plaza se me ha dicho, que los individuos de la junta rebelde se han repartido entre sí los caudales de que pueden disponer. La huida de estas no seria estraña, con la estancia del bergantin inglés.

BARCELONA 24 de febrero.

(*De la Verdad.*)

Tenemos entendido que á nuestro gefe político interino el señor general Pavia se le ha presentado una comision de gefes en representacion del ejército de Cataluña, solicitando se dignase permitirles hacer alguna demostracion grandiosa y adecuada en obsequio de la ilustre proscrita que despues de tantos sufrimientos vuelve al seno del que un dia fué su pueblo y á los brazos de sus augustas hijas.

Despues de varias proposiciones sobre el medio que deberia adoptarse para hacer esta demostracion, se ha convenido en que fuese un arco de triunfo erigido en medio de la Rambla. tal vez frente del teatro.

Nosotros encontramos muy propio que la lealtad del ejército español dedique un monumento de esta naturaleza á la augusta madre de su reina, y que de esta suerte se manifieste tambien la eterna gratitud que ese mismo ejercito debe á aquella reina, que siendo gobernadora, tanto se afanó para que brillaran sus glorias. No creemos que haya un solo militar que no recuerde con entusiasmo el nombre de Cristina, ese nombre mágico que era para nuestros regimientos prenda de segura victoria.

Nuestro jóven general en segundo, animado de los bellos sentimientos que en mil ocasiones ha manifestado, ha aprobado ya y aplaudido el proyecto ó croquis que se le ha presentado.

Este arco será una obra magnifica, pues el inteligente cuerpo de ingenieros ha tomado con empeño á su cargo la direccion de los trabajos.

Ayer recibió el escelentísimo señor general Pavia un estraordinario del capitan general baron de Meer noticiándole su llegada á Perpiñan el 20.

El recibimiento que en aquella ciudad ha tenido nuestro digno capitan general ha sido el mas brillante, por un mariscal francés no hubiera hecho mas, todos lo han recibido con las mas vivas muestras de aprecio. El prefecto, recibidor general, las demás autoridades y toda la oficialidad han ido á cumplimentarle; le han dado guardia de honor; por la calle le acompañan los gendarmes; y por último, el apreciable general Castellane, bien conocido de los barceloneses, ha convidado á S. E. junto con su estado mayor.

PALENCIA 25 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Nada exacto ha estado el corresponsal del Castellano en esta capital, cuando en su comunicacion inserta en aquel periodico del 18 ultimo, asegura; que el partido *absolutista* (mejor diria *monárquico ó nacional*, cuyo nombre le es propio, aunque le pese al corresponsal) se habia agitado para las elecciones municipales, poniendo en su candidatura á los hombres de palo y garrote. Si hubiera reflexionado sobre la mayoria de aquella, veria los mismos hombres de la comunion politica á que pertenece aplicarse lo del palo y garrote con mas exactitud. ¿No reconoce por desgracia á sus hermanos mal llamados liberales, que son los que, usurpando el nombre del partido monárquico, la han elaborado como se hace con las arinas en las máquinas? Es preciso estar muy ciego para no hallar en ella á los hijos del palo, ó *polo*, que son sinónomos en el diccionario electoral, y para no descubrir los ariñeros que del polvo han subido al poder, ostentado su orgullo, cual lores ingleses en ricas carretelas y landós á costa del sudor de los campesinos, ¿Pertenecen estos al partido monárquico, ó podrán jamas sentarse á su lado? Lea el corresponsal el final de nuestra comunicacion del 15 del corriente, inserta en el *Reparador* del 19, y verá en ella consignados nuestros principios y hasta donde puede llegar la tolerancia de nuestro partido. Mas, por los hechos ocurridos desde aquella fecha, y de los que nos vamos á ocupar ahora, se convencerá de la falsedad de su cálculo, y de que el partido monárquico, arrancando la máscara con que se cubria otro, ha manifestado que no entraba por ahora en la lucha electoral.

A ningun hombre observador se le oculta que en esta ciudad *no* existe el partido que se titula moderado; que solo existen la mayoria monárquica, y el partido ayacucho-progresista. Con estos antecedentes, algunos que aun se dicen moderados, y cuya vida publica ha sido funesta para la poblacion, esplotaron la debilidad, é ignorancia de que adolece un joven monárquico, que sin mérito alguno quiso figurar en las elecciones de setiembre último, y ocultándose á los que intentaban el plan de engañar al partido que en aquella época se postró á los pies del *Bajá de Campos*, como fiel y humilde *servitori*, causa por la que se levantó el pendon de *guerra á muerte....* (traslado al corresponsal del Castellano), y que el infeliz jóven padecia la *hidrofobia-empleománica*, se valieron como de instrumento para la formacion de la candidatura *arlequin* de los partidos, en la que tenia parte, para que buscase en su apoyo algunos monárquicos. A este fin siniestro circuló la candidatura con mucho cuidado y recato, como dama *domingada*, mas á luego que los monárquicos la vieron embozada con su manto, se alarmaron contra ella y naufragó en el puro estrecho de la monarquia. Este pasó ó prueba estaba señalada para el dia 21 al anochecer, y con este objeto se verificó una reunion monárquica esclusivamente, que fue numerosa, con la intencion al parecer de tratar de elecciones; pero advertidos ya los hombres de nuestro partido de que estaba preparado el lazo, donde habian de quedar envueltos, acudieron á romperle para que sirviese de escarmiento en lo sucesivo. Con el mayor orden se celebró la reunion, sin atreverse á descubrir la trama, á pesar de las escitaciones de algunos, para que se presentase la candidatura, cuya aprobacion se fraguaba, y en ella se nombro una comision de nueve individuos, que formasen candidatura monárquica en que entrasen los hombres de providad y honradez, ó resolviesen lo conveniente, quedando asi destruida la obra de interes individual que se habia proyectado contra la voluntad del partido monárquico.

El dia siguiente se reunió la comision, y por mas esfuerzos que se hicieron, hasta valerse del nombre de la autoridad politica, no salió del circulo que se la habia señalado. No pasaron aqui los conatos de los interesados en el triunfo á costa agena, sino que en la misma noche un hombre, que pasa la plaza de moderado, y cuya sola presencia nos recuerda las victimas de julio, tuvo la osadia de sorprender á hora muy avanzada á un individuo de la comision en su misma casa, amenazándole con que seria desterrado; y el transfuga-monárquico, burlado en sus proyectos *sindicos* y en los *secretos* de su compañero, amenazo igualmente á un joven monárquico para que influyese en favor de la aprobacion de la candidatura por la comision. Vanas fueron todas las amenazas; resolvió la comision que, atendidas las circunstancias, el corto tiempo que restaba y el estado escepcional en que nos encontramos, no convenia tomar parte en la eleccion, y puesto que el partido si habia acudido á la reunion fue para vindicar su honor, y hacer ver que el hombre mas insignificante de su comunion politica quedaba en el lugar miserable, que señala la sociedad á los que por su orgullo imitan al grajo de la fábula, se disolvió la comision.

Como circulan tres candidaturas, no podemos acertar de quien será el triunfo; los monárquicos seguirán tranquilos, esperando llegue la hora en que calmadas las pasiones se verifique la union de todos los partidos, que como hemos dicho, *no hayan medrado sin mérito alguno á la sombra de la revolucion.*

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 27.*)

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Negociado núm. 2.—Circular.

Con fecha 11 de enero último se expidió por este ministerio una real órden circular en que se hacian á los gefes politicos las prevenciones oportunas para la persecucion y castigo de los malhechores que recorren impunemente algunas provincias del reino.

A pesar de lo mandado en aquella disposicion, el mal sigue en el mismo estado, porque ni los bandidos desaparecen siquiera de los caminos mas públicos y frecuentados, ni las propiedades en despoblado se hallan al abrigo de la rapacidad y el furor de los criminales, ni lo que es mas grave todavia, las personas dejan de necesitar á veces, para rescatar la libertad y la vida, de suscribir á humillaciones vergonzosas, y de satisfacer sumas de consideracion.

Para impedir semejante escándalo, que tanto cede en descrédito y mengua de la autoridad pública, el Gobierno, que conoce y se halla firmemente resuelto á llenar su deber, ha escitado repetidas veces la vigilancia y el celo de sus agentes en las provincias; ha creado nuevos elementos de vigilancia y proteccion para seguir los pasos á los criminales y ofrecer el debido apoyo á los vecinos honrados y pacificos, y ha fomentado la creacion de fuerzas provinciales, destinadas esclusivamente á este importante objeto, mientras organiza y plantea una fuerza civil, especial y permanente, á semejanza de lo que se practica en otras naciones, cuyos adelantos en este punto deben servir de estímulo y ejemplo.

Pero tales afanes han sido hasta ahora infructuosos, y lo serán sin duda en lo sucesivo, á despecho del mejor celo, en tanto que no concurran á este servicio las autoridades municipales, dando á la autoridad superior oportunos partes y noticias, favoreciendo la persecucion con sus conocimientos locales, reclamando el auxilio de la fuerza del ejército en caso necesario, y cumpliendo con exactitud y vigor lo prevenido respecto del uso de armas, de ociosos, vagos y gente mal entretenida.

En tal estado, el gobierno de S. M. ha creido indispensable redoblar su severidad para poner un término á la impunidad escandalosa de semejantes crimenes por castigos prontos y eficaces; proveer á la sospechosa indiferencia de algunas autoridades locales por medio de una responsabilidad efectiva, y ofrecer en caso de amenazas ó de exacciones por los foragidos, nuevas garantias de proteccion á los ciudadanos, á quienes la sociedad debe siempre el amparo de la fuerza ó el consuelo de la reparacion.

A este fin observará V. S., y hará que se observen por sus delegados con toda puntualidad, las prevenciones siguientes:

1.ª Todos los malhechores aprehendidos en despoblado, sus encubridores y cómplices en cualquier concepto, serán juzgados por una comision militar con la brevedad y el rigor de los trámites y las disposiciones de la ley marcial.

2.ª Los alcaldes, en cuyo término se verifique algun robo, siempre que no hagan constar su irresponsabilidad por haber exigido en tiempo oportuno la fuerza necesaria del gefe politico, ya para que esta autoridad la facilite por sí, ya para que, no habiendo fuerza civil disponible, reclame el debido ausilio del capitan ó comandante general, incurrirán por este solo hecho en una multa que señalará el gefe politico, y cuyo minimo ha de ser el de 2,000 rs.

3.ª Con este motivo se renueva la facultad otorgada á los gefes politicos para que organicen, siempre que lo juzguen preciso,

compañias ó partidas sueltas de escopeteros, destinadas á la persecucion de malhechores, cuidando que haya en cada partida ó compañia por lo menos cinco hombres montados.

4.ª El gefe politico procederá á suspender y sujetar á formacion de causa a los alcaldes en cuyo término se repitan impunemente con alguna frecuencia los robos ó los atentados á mano armada contra las propiedades o las personas.

5.ª Los gefes politicos serán responsables de la puntual ejecucion de las disposiciones anteriores, en la inteligencia de que el gobierno mirará como un indicio de su morosidad la continuacion por algun tiempo de cualquier gavilla en los limites de su provincia.

6.ª El gefe politico dispondrá la inmediata indemnizacion de los daños que causen los foragidos a cualquier vecino en sus propiedades situadas fuera de las poblaciones, así como de las cantidades que para evitar estos daños exijan los malhechores á los dueños, siempre que estos justifiquen haber acudido á la autoridad local ó provincial antes de entregar la suma pedida, sin haber obtenido proteccion y auxilio.

7.ª La indemnizacion se verificará por una derrama entre los vecinos pudientes del pueblo, en cuyo término se halle la propiedad incendiada ó asaltada por los bandidos, ó que motive la reclamacion de la suma del rescate.

8.ª y última. Esta indemnizacion no obsta para que el gobierno, ó el gefe politico en su caso, impongan á la autoridad morosa la multa y el castigo en que hubiere incurrido, y a que haya lugar con arreglo á las leyes y á las circunstancias particulares del hecho.

Lo digo á V. S. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1844.—Peña-florida.—Sr. gefe politico de....

(*Id. del dia* 28.)

Por el ministerio de Marina se inserta el reglamento del colegio naval militar, aprobado por S. M.

Por el ministerio de la Guerra se manda que el regimiento de cazadores de Isabel II número 27 de infanteria, vuelva á tomar su antiguo nombre de cazadores de la Reina Gobernadora: se declara nuevamente coronel de este regimiento á S. M. la Reina Madre doña Maria Cristina de Borbon, en los mismos términos prevenidos por real órden de 28 de enero de 1837; y se previene que se devuelvan á este regimiento las banderas que recibió de las reales manos de su escelsa fundadora, para que las use mientras duren en estado de servir, sin perjuicio del decreto que instituyó las nuevas banderas.

Por el mismo ministerio se previene que los oficiales en espectacion de retiro, quedan esceptuados de ingresar en los depósitos de los oficiales de reemplazo.

CABOS SUELTOS.

Nada prueba mas los escasos recursos del entendimiento humano cuando solo se entrega al estudio de la filosofia mundanal y pasagera, que la multitud de cuestiones inútiles, y ridiculas que continuamente agita, y en cuya discusion los hombres superficiales quieren hacer alarde de su saber: la filosofia verdadera consiste en el amor á lo justo, honesto, y recto que es lo que nos conduce al conocimiento de Dios, fuente inagotable de la sabiduria..... En cuantos y cuan graves errores incurren ordinariamente los hombres que desconocen á Dios!

Los hombres que promueven guerras en la república, decia Séneca, y los que en la guerra cometen grandes crimenes y atrocidades, y no sienten por ellas remordimientos, solo son comparables á las fieras, cuyo corazon está destituido de sentimientos. Los gobiernos prudentes deben alejar las guerras de sus pueblos, porque con ellas los hombres embrutecen, y embrutecidos nada les alegra tanto como derramar sangre.

Las victimas inocentes que los guerreros sacrifican, duermen tranquilas el sueño de la paz: los verdugos no descansan ni aun tendidos en un lecho de flores: la memoria de sus crimenes es un remordimiento amargo que siempre les devora.

El hombre busca naturalmente lo maravilloso, y se complace mucho en la investigacion de aquello que no acierta á comprender: gobernado por la religion alarga su vista á los prodigios de una nueva existencia, y su entendimiento se dirige á contemplarla, suspirando siempre por nuevas maravillas: si se contemplase á si mismo descubriria en si la primera maravilla, y en su pensamiento la mas admirable.

Nada hay mas vano ni arrogante que el hombre dominado por la ambicion, y sin embargo nada hay mas bajo ni despreciable: para llenar la medida de sus deseos no repara en que sean bajas las puertas de los palacios, pues se baja como un pigmeo, ó se arrastra como una sierpe para penetrar en las antecamaras de los poderosos, descendiendo hasta el estremo de envilecerse, con tal que á la salida pueda presentarse como un coloso.

La primavera vuelve la vida y la alegria á la naturaleza, y hasta la vieja encina se reanima al soplo vivificante de la estacion de las flores; la planta que marchitó el pié pesado del buey, renace con la aurora, y la lánguida y mustia se vivifica con el rocio; todo lo criado celebra el retorno de los dias bonanzosos y apacibles. Solo el hombre, rey del mundo por su pensamiento, pero frecuentemente marchito por sus pasiones y encorvado y lánguido por el de sus prerogativas, abrumado por los dolores, seco por los placeres, y helado por los baños, es el único que no renace con la aurora, ni rejuvenece con la primavera; cargado de años y acaso de crimenes, se inclina hasta el sepulcro, donde entra para no salir otra vez á esta vida.

El vicio mas horrible, pero mas natural en los hombres, es mostrarse generosos cuando se ven abatidos ó en aprietos y apuros; pero desconocidos é ingratos cuando se ven libres del miedo.

NOTICIAS DIVERSAS.

El *Diario do Governo* inserta una comunicacion dirigida en 4 de este mes á los cuerpos militares por el gefe de los sublevados Cesar de Vasconcellos, invitándolos á que secunden el movimiento.

Una fuerza de 100 hombres del batallon de cazadores número 1.° se pronunció contra el gobierno el dia 10 en la ciudad de Guarda. Esta es la única ventaja que han conseguido los sublevados. La fuerza insurreccionada consta, segun dice, de 400 hombres. Su posicion el dia 13 era esta: batallon de infanteria número 12 en Atalaya: cazadores número 1.° en Povoa y caballeria número 4 en Capinha.

Estos cuerpos deben estar muy incompletos como no sea inexacto el número total de las fuerzas que los partes oficiales suponen á los sublevados. El dia 14 se reunió toda la infanteria en Cortizada marchando en direccion á Caria alli pernoctaron con objeto de seguir despues á Guarda, en donde, como antes hemos dicho, habia estallado tambien la insurreccion. Para este último punto marchaban tropas fieles al mando del vizconde de Vinhaes. El baron de Leiria dice al gobierno con fecha del 17 desde Villa de Rey, que aun era dudoso si los revoltosos se dirijirian á Linares por la sierra de Estrella, y que él, independientemente de las fuerzas que venian de la Beira-Alta, seguia con su columna para perseguir al enemigo.

El baron de Bomfin que en 6 de febrero habia ofrecido al gobierno marchar á Lisboa para ponerse á sus órdenes como se le tenia prevenido, se presentó en Alcañiz faltando á su palabra, y se puso á la cabeza de la insurreccion. Desde alli ha dirijido una alocucion á los habitantes de Lisboa, diciéndoles que pronto se presentaria con las tropas de su mando delante de la capital, al mismo tiempo que se aproximaba á la frontera.

Se ha mandado desarmar la milicia nacional de Lisboa, y por decreto de la Reina se ha mandado que se secuestren todos los bienes de los autores y complices de la insurreccion, para asegurar el reintegro á la hacienda de los fondos que han estraido y puedan estraer de las cajas públicas.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID, 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 301. AÑO VIII. Viernes 1.° de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

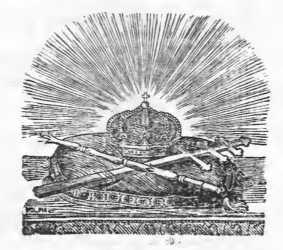
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SAÑZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.



MADRID.

Recuerdos del Escorial de Aragon, ó sea del monasterio de San Juan de la Peña, justamente conservado á solicitud de la diputacion provincial de Huesca.

En el *Reparador* del 6 de mayo del año anterior se publicó la digna determinacion y singular energía con que aquella corporacion tutelar elevaba su voz al ex-Regente para que eximiese del genio devastador de la anarquía la desaparicion de los monumentos que en la asombrosa Peña de San Juan conservan las memorias mas antiguas de su reino, y las esclarecidas cenizas de sus reyes y ricos-hombres; y si bien á Espartero le fué, al parecer, indiferente tan loable y digna solicitud, la escelsa Isabel ha accedido desde luego á la conservacion solicitada por los dignos diputados provinciales de Huesca.

Los habitantes de esta ciudad y provincia podrán gloriarse con razon de merecer á sus hijos y á su reina el depósito mas precioso é inestimable que debió ansiar lo restante de Aragon. Su diputacion provincial dió una prueba del verdadero amor patrio que le animaba, de la veneracion con que recordaba sus antiguas instituciones, y del respetuoso amor que le infundian las cenizas de sus reyes, demostrando haber penetrado los elevados objetos de sus funciones al oponer su influencia contra una venta que sellára su baldon eterno el silencio de los hijos de aquellos héroes, que dando principio á la reconquista y muertos en lides sangrientas contra la media luna, yacen sepultados en el panteon (*segundo*) de los ricos-hombres. No ignoraba la diputacion que entre aquellos restos se hallan algunas reliquias de los valientes campeones que libertaron á Huesca de la ominosa esclavitud de la cimitarra de los árabes; y que los mármolos y estuco del *primero* están anunciando en corto recinto la sabiduria de los *nobles* aragoneses, que por consejo de los primeros hermitaños, sancionaron en el fuero de Sobrarbe las tablas de derecho público, que asegurando los bienes sociales y felicidad del reino, juraron el primer electo y sus sucesores ante la cruz del Redentor del mundo, debiendo sucumbir antes que permitir su violacion.

Si los que estraviados en nuestros dias por teorías de publicistas estranjeros, hubiesen fijado la atencion en el texto del código de Sobrarbe, no hubiesen separado su vista de San Juan de la Peña, para dar con los elementos fundamentales del órden social, de cuyo influjo dependen toda libertad racional que apetecerse pueda, la verdadera igualdad ante la ley, y cuantas garantías constituir deban la comun felicidad; y llegará al estremo su admiracion, al considerar el estado en que se hallaba la ilustracion del siglo en tan remotos tiempos, y que una obra tan grandiosa fué concebida y propuesta por los primitivos monges que, separados del mundo ignorante y corrompido, dirigian sus fervorosos votos al Crucificado desde el centro de una gruta, que la misma naturaleza fabricó para imponer respeto á los mortales.

Pelayo y sus dignos sucesores al frente de la nobleza castellana, habian ajado mas de una vez despues del milagroso triunfo de Cabadonga, el orgullo de los árabes, y descendiendo de la estirpe régia de los godos continuar debian con la observancia del fuero juzgo y la fiel práctica de sus leyes fundamentales, mejorando con ordenamientos particulares los pueblos que reconquistaban, salvándolos de la dominacion sarracena; pero los nobles aragoneses atrincherados en las ásperas montañas de Sobrarbe, é incomunicados de toda relacion con asturianos y leoneses, carecian de caudillo que refrenase con su autoridad á la que en aquella época ejercian los diversos potentados que en amor patrio enardecidos ansiaban por combatir y vencer á las huestes agarenas. En esta horfandaz no fué dificil á los árabes derramar una sangre tan preciosa, y destruir el primer baluarte construido en Pano; convencidos empero los nobles aragoneses que sobrevivieron á la catástrofe, de la necesidad de establecer las leyes con que deberian ser gobernados por el rey que eligiesen, bien pronto los cerros y empinadas cimas de san Juan y Oruel, aparecieron inespugnables al comun enemigo.

En Iñigo Arista se reunieron todos los méritos á que la gratitud de la nobleza y cristiandad de los aragoneses estaba obligada; y siendo el primer caudillo electo, fué tambien el primer rey en jurar la observancia del fuero de Sobrarbe, redactado por los potentados del reino, reservándose en sus clausulas las prerogativas que juzgaron mas oportunas para la conservacion de su dignidad y asegurar el bien general del reino. Habíanse establecido antes en el Juzgo para toda la Península, los principios sociales de cuya bondad no podia dudarse, y fué trasladado su espíritu al de Sobrarbe modificando ó estendiendo lo que se juzgaba haber demostrado útil la esperiencia de los tiempos pasados, ó exigia la nueva época fundada en el elemento constante de la guerra. Al jurar su exacta observancia Iñigo Arista, se dice haber convidado á los *nobles* aragoneses para que nombrasen otro rey en el caso de quebrantar los pactos con que recibia la nueva corona, sin que deba aparecer estraña la propuesta, si recordamos la conexion que tiene con lo dispuesto an-

teriormente en el fuero juzgo, de cuya contemplacion no se cura al parecer la generacion actual. Con razon pues se gloriarán los descendientes de aquellos Corneles y Lizanes, Azagras, Urreas, Alagones y otros que dirigieron la falange aragonesa por el encumbrado Pano, y que estableciendo el código Sobrarbense, eligieron al valiente Arista: ligados se hallan á conservar el lustre é imitar las acciones de sus progenitores, y con justicia y gratitud encomiaran á la diputacion provincial de Huesca por la adquisicion de un honor que colocará en adelante al frente de sus timbres y blasones. Con razon dirá: *desde hoy soy la depositaria de los monumentos mas respetables y antiguos, y de las cenizas mas preciosas y veneradas que recuerdan la historia civil-politico-militar de Aragon, y la escelencia de un código que admiró y admira á todo hombre pensador.* No lo dudeis, sabios de la España: si amantes sois de dar con la piedra filosofal del arte de gobernar, si pretendeis hermanar el órden público con la libertad individual, ó encontrar quereis con los elementos sociales á cuyo influjo desaparezcan la arbitrariedad, el despotismo y la anarquía, meditad las leyes fundamentales de nuestros tres antiguos códigos, consultad el espíritu de los fueros Juzgo, Sobrarbe y Partidas, y vereis hundirse en los abismos *con su fiel práctica* el voluntario imperio de los príncipes, y la erguida tiranía de las turbas.

Nos permitimos advertir para los menos versados en la historia particular de los reyes de Sobrarbe y Pamplona, que si bien con sana y recta intencion el articulista del número 284 de nuestro periódico insertó pocos dias há, el catálogo de reinantes sepultados en el panteon de San Juan de la Peña, segun lo trae Yepes, precisamente las equivocaciones de este las tomó con su parcialidad y acrimonia acostumbradas el Albate Masdeu; y aunque no es del caso ocuparnos al presente en reproducir los fundamentos con que quedan desvanecidas, téngase presente al menos que de los 347 años que cuenta la Peña de San Juan por sepultura de sus reyes, tan solo resultan en el cómputo de Yepes, correspondiendo á cada uno la friolera de treinta y ocho años y medio de reinado, empuñando el cetro en una época en que la sangre régia era cubierta de continuo por el polvo de los combatientes: en que regia la agnacion y con la circunstancia de que don Pedro I y el último sepultado en el Panteon Pinatense, tan solo contaba á su fallecimiento ocurrido en 1105 los treinta y cinco años de edad. En la respuesta del Aragonés aficionado á las antigüedades de su reino dada por don Andrés Casaen al Abate Masdeu en 1806, pueden verse las inscripciones de aquel antiquísimo panteon: y tan solo aumentamos haber visto las veinte y tantas catacumbas ó planchas de las régias personas colocadas en él.

De todos modos, la corona de Aragon debe quedar agradecida á la diputacion provincial de Huesca; y toda su provincia á los dignos diputados cuya voz ha penetrado en el sólio de San Fernando, dispensándoles tan inestimable depósito. Las dos casas *alta* y *baja* serán conservadas y reparadas por la diputacion de Huesca, de cuanto han debido padecer en los últimos calamitosos años. Ya no se verán en almoneda las glorias de Aragon, no desaparecerán los monumentos de eterno recuerdo de sus antigüedades, y aunque no resuenen por las tumbas reales los ecos religiosos de los sufragios de sus antiguos cenobitas, no hollarán su suelo al menos las inmundas plantas de las fieras. Nos congratulamos con los patricios que feliciten á la digna diputacion de Huesca, y á sus sentimientos se une la débil voz del aragonés

El Mont. de J.

LOS PARROCOS.

(*Conclusion.*)

Vengamos al punto de su subsistencia ó dotacion como la llaman. No me detendré en las asignaciones de los párrocos marcadas en la ley de 21 de julio de 1838, mezquinas en si, y desproporcionadas, como no podia menos de ser, estando determinadas por quien no entendia una palabra de rentas eclesiásticas, vicio capital de los gobiernos que infelizmente nos han regido, en que militares, comerciantes etc., disponian y arreglaban asuntos eclesiásticos, y otros que absolutamente ignoraban. Por el artículo 4.° de la ley de 14 de agosto de 1841, se mandó que los párrocos tuviesen una asignacion igual á la renta que antes tenian, determinada por el quinquenio del 29 al 33, con tal que no escediese del máximun marcado en la ley anterior. Este quinquenio se formó interviniendo los ayuntamientos, que regateaban en muchas partes los celemines, como si se tratase del salario de un guardian de viñas, y se formó con los datos de las juntas diocesanas de odiosa memoria, en las que se hicieron tantos enjuagues, se cometieron tantas injusticias, se desatendieron de tal modo todas las consideraciones y derechos adquiridos, que parecerá increible á cualquiera que se tome la molestia de comprobarlo con los conocimientos necesarios. Se verá, por ejemplo, que á un párroco que pagaba 300 rs. de subsidio eclesiástico se le asignan 4,000 rs., y á otro que pagaba 200, 7,700: á uno cuyo curato estaba valuado en 5,000 se le señalaban 8 000, desatendiendo por supuesto la categoria del curato, los años que llevaba de cura, el número de feligreses, la abundancia ó carestía de los alimentos, los gastos tan variados segun la clase diversa de los pueblos etc. etc. Se dirá que en las juntas diocesanas tenian los párrocos sus representantes; pero su débil voz se ahogaba frecuentemente entre los otros muchos individuos de ellas, de los cuales por varios conceptos dependian los párrocos, y aunque hablasen, contra la mayoria de los demas, nada valia su voto y se acarreaban una inútil odiosidad.

En medio de tan notables perjuicios y marcadas desigualdades, los párrocos callaban y sufrian, y solo alguna vez que otra se veia en los periódicos alguna ligera manifestacion del comprimido sentimiento. Empero lo pasado no era mas que la sombra de lo que os enemigos de la religion preparaban á los párrocos. La órden del 20 de abril de 1842 pisoteando la ley del 41, redujo las asignaciones de todos los párrocos indistintamente á a escasa, mezquina y ridícula suma de 300 ducados anuales. Ya se demostró por un cura en el *Castellano,* que esta suma no alcanzaba al gasto mas preciso y comun del cura de una aldea miserable; y ahora puede observar cualquiera, que no hay en todos los ramos de la administracion un empleado de carrera que no tenga por lo menos doble sueldo, y que hay infinitos, que no necesitan saber mas que escribir, que lo tienen superior, y á veces triplo y cuádraplo. El gobierno al mandar aquella redaccion é igualdad escandalosa, se escudó con un *por ahora;* empero estamos en febrero de 1844 y aun dura el dichoso por ahora.

Mas nótense algunas chocantes anomalías, que se desprenden de esta órden inicua y saltan á los ojos del mas ignorante. A otras clases del clero se les manda pagar segun el máxime de la ley del 38; y á los párrocos á todos por igual segun el mínimo. ¿Qué será? A los párrocos ó curas propios se les señalan 3,300 rs. y á los ecónomos 3,000: es decir, que el ecónomo de la parroquia mas insignificante tiene solos 300 rs. menos que el cura de la mas numerosa parroquia, del mérito mas relevante. Inútiles son los comentarios sobre estas y otras injusticias. Como si fuera poco, las intendencias han agravado el peso de las reales órdenes, porque en esta patria de patriotas, todo el mundo está autorizado para mandar en contra y acerca del clero. La de esta provincia exigió para pagar al parroquial su mísera dotacion, lo primero *la presentacion de los títulos ó nombramientos requisitados* con la toma de razon de la contaduria: lo segundo, que se acudiese por el pago á la tesoreria: lo tercero, que se presentase poder en forma; de manera que tenian que enviar los curas sus títulos para que los *requisitasen,* recogerlos y presentarlos *requisitados* al ayuntamiento para que diese certificacion de no haber hecho abono, y volver á la tesoreria con el poder. ¡Cuántas vejaciones! ¡Cuántos gastos! Y aun asi en muchas partes aun no han cobrado los párrocos la mezquina suma correspondiente al año 42. Véanse los periódicos.

Para concluir este cuadro aflictivo, véanse todavia otras injusticias. Hay en muchas parroquias beneficiados para ayudar al párroco en su ministerio, y en la asistencia á los oficios y funciones. Han muerto algunos, y han hecho que recaiga todo el trabajo sobre el infeliz párroco, mandando que no se provean los beneficios, ni se pague á los que interinamente desempeñen sus plazas. En muchas partes tambien el párroco por el número escesivo de feligreses y mucho trabajo, necesita uno ó mas tenientes, y estos se le pagaban de los fondos comunes de las rentas eclesiásticas, ó el mismo párroco los pagaba de sus haberes, que despues de su decente sustentacion le dejaban aun para dotarlos regularmente. En la actualidad el párroco, aunque tenga diez mil almas á su cuidado, se le despacha con trescientos ducados, que ya se vé á lo que punden alcanzar, y no se le pone ni se le paga teniente alguno, y aunque se haga pedazos no puede por si solo atender ni aun á sola la administracion material de los sacramentos.

Dejo otras muchas reflexiones que prueban mas y mas la arbitrariedad, la injusticia y crueldad impia con que los gobiernos anteriores han tratado al clero parroquial. Yo entiendo bien que aquellos ministros redujesen á los párrocos al estado de pobreza y de envilecimiento en que se hallan; pero qne un gobierno que se llama reparador, y se proclama amante del órden y de la justicia, no eche una mirada de compasion sobre esta clase benemérita y tan necesaria, y la deje continuar en su espantoso empobrecimiento y penuria, y la haga sufrir todavia la arbitrariedad é injusticia á que la

obligaban los mas encarnizados enemigos del órden, de la justicia y de la religion: esto es lo que yo ciertamente no lo comprendo.

Repàre, pues ya es tiempo, el señor ministro de Gracia y Justicia y el gobierno todo de la inocente y católica Isabel, los perjuicios que sufre todo el clero y en particular el parroquial, pues que los pueblos por lo general han pagado y pagan sus cuotas. Acerca de cuarenta mil rs. asciende en un pueblo la contribucion del clero, y despues de dar los únicos trescientos ducados á su único cura, y doscientos al único beneficiado de dos que debe haber, el resto vá à las arcas de la tesoreria nacional. ¿ Puede darse mayor irregularidad? Repáre pronto tan marcadas injusticias, que le legaron los anteriores gobiernos, cuyos actos vá contrariando en otras materias, y de esta suerte solamente merecerá el honroso titulo de *Reparador*, y satisfará los deseos de toda la nacion, que siente ver desatendido el clero, y de los pueblos todos que pagan para sostener á sus párrocos y los ven pereciendo de hambre.

Los párrocos por su parte sigan prestando á los pueblos los importantes servicios que en medio de su angustiosa situacion les han prestado: sigan predicando la paz y obediencia que predicaron siempre. Empero sin faltar á ellas, usando del derecho que tienen como todo español y aun como todo hombre de quejarse cuando padece, únanse y presenten al gobierno respetuosas, pero bien sentidas y fundadas esposiciones. Y los pueblos tambien que tanto interés deben tener en que se inviertan como corresponde sus contribuciones, y se doten decentemente, ya que no abundantemente sus párrocos, cuyas dotaciones vuelven en beneficios y limosnas á los mismos pueblos, representen tambien á S. M. la afliccion de sus pastores y padres espirituales; y el corazon bondadoso de una reina angelical, cuyas entrañas de piedad son notorias, no podrá menos de oirlos en tan justa demanda, y se cerrará esta brecha que la impiedad hizo en él magestuoso edificio de la religion de nuestros padres, y continuando en reparar las demás se consolidará y afirmará el trono vacilante è inseguro, interin no se funde en las bases indestructibles de la justicia y la religion. Tales son los deseos de todos los hombres honrados y religiosos, y á esto se dirigen las reflexiones de J. d. l. P.

REMITIDO.

Orihuela 26 de febrero.

Sres. redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: en el número 290 de su apreciable periódico, correspondiente al dia 17 de este mes, he visto el articulo que ustedes insertan con la firma de *El Realista Murciano*, en el que se reprueba con celo religioso y muy loable, cierta proposicion anticatolica, proferida por don Joaquin Maria Lopez en la sesion del congreso de diputados de 10 de diciembre del año próximo anterior; y si bien he leido con placer la justa defensa que se hace de la doctrina católica, me ha llenado de amargura ver estampada la suposicion de que fué el señor Lopez, *Catedrático del colegio de san Miguel de Orihuela*. Cuento por mi mayor honor haber sido alumno y catedrático del seminario conciliar de san Miguel de esta ciudad, y no creeria cumplir con mi deber, si dejase correr sin rectificacion un aserto, que podria mancillar de algun modo el buen nombre de un establecimiento, en el que siempre se han enseñado las doctrinas mas puras, y la santa teologia de Santo Tomás, doctrinas que han proporcionado á esta diócesis y á otras varias, eclesiásticos de sólida y no vulgar instruccion, y llenos de celo, de piedad, y de una religion á toda prueba: la pureza de enseñanza de este seminario ha sido siempre conocida en toda España. Ni como catedrático, ni como alumno, ni bajo de otro concepto, ha pertenecido don Joaquin Maria Lopez al seminario conciliar de san Miguel de Orihuela.

Ruego á ustedes señores redactores, se sirvan insertar en su periódico estas lineas, para evitar las prevenciones deshonrosas contra este seminario, que podria causar la equivocacion de *El Realista Murciano*, y es de ustedes atento servidor y capellan Q. S. M. B. —Juan Alfonso Alburquerque, canónigo penitenciario de la santa iglesia de Orihuela.

NOTICIAS DEL REINO.

Valencia 26 de febrero,

(*Situacion.*)

Noticias de Alicante por personas llegadas á esta capital del cuartel general.

Se han recibido noticias que llegan al 22. Entre los rebeldes de la plaza reina la mayor desconfianza, no atreviéndose Boné á fiar los puestos de ella sino á sus carabineros y nacionales: por manera que los pocos soldados que quedan dentro, apenas hacen servicio. El mismo dia 22 por el Malecon ó muralla de mar, se arrojó un quinto y se presentó al cuartel general.

Reina en el pueblo la mayor miseria, pues las clases acomodadas todas han salido de la plaza, y solo quedan las familias menesterosas. Es tanta la escasez, que á la guarnicion solo le dan diariamente un pan de tres onzas.

Por algunos nacionales y parte del pueblo ya se hubiera verificado la rendicion; mas el infame Boné desde el castillo amenaza destruir la plaza si piensan en transacion.

Es cosa singular: aquellos que mas blasonan la igualdad, están creando una facciosa aristocracia. El republicano Carreras se ha condecorado con la cruz de Cárlos *III*, France con la de San Fernando, y casi todos los individuos de la junta rebelde.

El zapador herido que en un momento se creyó seria necesario amputarle la pierna, gracias al celo y cuidado del doctor Chinchilla, dentro de poco se le dará de alta.

El batallon provincial de Valencia, que ya casi está reunido en su totalidad, es un modelo de subordinacion y disciplina, mereciendo toda la confianza del general.

Las operaciones del sitio no pueden menos de ser lentas, á causa de los malos caminos. Es necesario conocer el terreno para apreciar esta asercion.

El ejército todo, en medio de la rigurosa estacion, presta el servicio con un esmero singular.

Los pueblos de las inmediaciones de la plaza, al ver su disciplina y órden, no pueden menos de prorumpir en elogios al general.

Este, incansable de dia y noche, recorre los puestos, comparte las fatigas con el soldado, haciéndose admirar de todas las clases. Si no se tuviera por lisonja, nos detendriamos algo mas en elogios al general.

Los rebeldes han construido dos baterias en el muelle, una con piezas de á 24 y otra de á 16.

El dia 20 por la tarde se acercaron dos faluchos y dispararon contra la fábrica Alicantina algunos cañonazos, á los que contestó con singular acierto la bateria de obuses de á 24, situada en aquel punto desde el dia 18.

En la fábrica Alicantina, ademas del carbon de piedra que ha utilizado el vapor *Isabel II*, se han encontrado una porcion de articulos necesarios para las baterias, y tablones para las esplanadas.

El tren de batir que de esta plaza sale contra Alicante, mandado por el distinguido y acreditado coronel del arma don Antonio Fano y siete oficiales, conducidos por 212 artilleros, se compone de tres cañones de á veinte y cuatro, nueve de á diez y seis, ocho morteros de á catorce pulgadas, y cuatro obuses de á siete. El número de proyectiles que acompañan à estas piezas, es de 2,400 bombas, 6,000 balas rasas, un considerable número de granadas de diferentes calibres, y un inmenso material, que unido á la brillante bateria que de obuses de á 24 salió de esta, acompañando al escelentísimo señor capitan general, dos cañones cojidos al enemigo en la accion de Elda, mas las ocho piezas de á 24 que se han desembarcado de la fragata *Cristina*, y puesto en posicion, compone un total de 38 piezas, que muy en breve romperán el fuego contra dicha plaza, en union de las fuerzas navales reunidas.

Salamanca 22 de febrero.

(*Del Corresponsal*)

Es muy estraño que el gobierno tolere por mas tiempo la continuacion de un agio que desde el pronunciamiento de 1840 se ejerce en esta ciudad. La junta de aquella época creó un colegio con el titulo de Cientifico, con el objeto de emplear en él algunos que se distinguieron en la jarana. Se apoderaron de algunos capitales existentes en algunos antiguos establecimientos; segun se cree de uno solo de ellos cogieron 200,000 rs.

Reunieron las dotaciones particulares que habia fundadas en los antiguos colegios como vecas y otros censos, y juntaron entre unos y otros una renta de 6 á 7,000 fanegas de grano, que valdrán unos 8,000 duros. Como el gobierno debia conservar amistad con los junteros, no ha atendido à las reclamaciones de los particulares perjudicados, sin embargo de haber reclamado con instancia su derecho. Los pronunciados se nombraron catedráticos, rector, tesorero y administradores de rentas agenas, y continuan comiéndoselas, aunque no tienen discípulos que enseñar.

Toda la ciudad está escandalizada de este hecho, y se esperaba que el gobierno mandaria un comisionado à exigir cuentas, à enterarse de las rentas del establecimiento, y á averiguar lo que por dentro del improvisado claustro pasa. Si se acordase la continuacion del establecimiento, prévia indemnizacion á los particulares perjudicados, podria cuando menos emplearse en él á personas ilustradas y dignas de ocupar una cátedra. No faltan hombres de gran talento y vastos conocimientos, que perecen de hambre mientras engordan unos cuantos leguleyos en el colegio cientifico de esta ciudad.

Idem 27 de febrero.

Por las noticias que diariamente se reciben en esta, los revolucionarios de Portugal son perseguidos por las tropas leales de la reina en todas direcciones. Nuestro comandante con su columna recorre la frontera y los pueblos de la raya se apresuran á dar pruebas de adhesion à la justa causa. La poblacion sigue tranquila y sin el menor asomo de ser alterada su tranquilidad.

Logroño 23 de febrero.

(*Del Heraldo.*)

Hace tres dias que salió precipitadamente para la ciudad de Alfaro el activo jóven gefe politico de esta provincia con su correspondiente escolta de caballeria é infanteria, noticioso de que en ella se habia turbado el órden, à los subersivos de «*muera la Vara, mueran los moderados.*» De lo que es Alfaro, y con la lucha hace tiempo abierta en cuestiones de mando, nada se debe estrañar, ni significa mucho este desórden. Pero el gefe ya estará bien enterado y obrará con energia, poniendo á disposicion de la comision militar ó la del juez de primera instancia, segun que aquel delito se califique, los verdaderos delincuentes. Hace algunos meses hubo alli otra por el estilo, y aun estan presos algunos, entre ellos el segundo que fué de Zurbano cuando este mandaba su batallon de francos, y su hijo.

Tambien se ha decretado, segun me han informado, la prision y embargo de los seis diputados provinciales depuestos por la causa que se ha empezado á formar en este juzgado de primera instancia á consecuencia de una representacion que hicieron ellos solos, contra la ley de ayuntamientos. Creemos confiadamente, que el señor Egaña que los juzga, sabrá llenar cumplidamente su deber.

Ultima hora. Llegó el señor politico de su espedicion á Alfaro, trayendo 12 presos, que pasarán á la comision militar.

Almeria 24 de febrero.

A las diez anteanoche se recibió por este señor comandante general un parte en que se manifestaba que en la playa de esta ciudad, y como á media legua á Levante habian desembarcado dos marineros, y llegados á un cortijo preguntaron si estaba alli don Ramon Algarra, y contestado que no, se volvieron á embarcar precipitadamente en una lancha, y como al mismo tiempo se habia visto un bergantin por fuera, se adoptaron inmediatamente precauciones bastante enérgicas para escarmentar á los malvados que intentasen alguna revolucion.

Ayer condujo un guarda-costas á este puerto un falucho que procedente de Cartagena habia fondeado en Roquetas trayendo á bordo tres oficiales de marina. Examinado por la autoridad, resulta que hace ocho dias falta de Cartagena, que tienen los sublevados 600 á 700 hombres de Gerona, unos 100 nacio-

nales de Murcia y Algezares, unos 200 de Cartagena y 400 jamancios que han uniformado con uniformes venidos de Gibraltar. Los oficiales de marina dicen que se hallaban alli por estar destinados á la Habana, y que les habian dado su licencia para que cumpliesen su destino: que en Cartagena han visto al diputado á cortes por esta provincia don Ramon Algarra, asegurándose en ella sin embargo de haberles reconvenido sobre ello. Se dice que estos oficiales sufrirán consejo de guerra.

ORIHUELA 26 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

La impia anarquia está próxima á morir en Alicante y Cartagena, y tienen Vds. sobradisima razon de anunciar en los cabos sueltos de su tan apreciable é interesante periódico, de que los pueblos alborotados de gozo, dirán, requiescant in pace, amen. Si señores, los pueblos todos anhelan paz y órden, y no pueden Vds. imaginarse, cuantas voluntades se va atrayendo el gobierno de S. M., porque todos los hombres honrados observan en sus disposiciones ideas que tienden á concluir con la atroz revolucion, y reparadoras de los males que la misma ha producido; pero es necesario que no se abandone con el triunfo, por cuanto los incesantes conspiradores no descansarán y trabajarán por echar abajo el trono, y los objetos mas adorados de los españoles. En esta ciudad reina la mas completa alegria, porque sus habitantes preveen un porvenir venturoso para la religion y el Estado.

De Alicante corren las noticias siguientes: que el digno capitan general señor Roncali, enemigo de pasteles, desecha toda proposicion por parte de los rebeldes, que no sea entregarse á discrecion. Ayer segun anuncié á Vds. debió principiar el fuego contra la plaza, y parece que no ha sucedido asi, por no haberse concluido todos los trabajos de las baterias. Los comestibles escasean considerablemente, de modo que la libra de pan en el dia cuesta seis rs. vn., la de papas tres rs. y ocho duros la arroba de aceite, por esta razon calculamos los de por acá, que sin un tiro dentro de un mes, siendo rigoroso el bloqueo como lo es, se entregarian los alicantinos.

De Cartagena se cuenta que cada dia es mayor la confusion, y que el general señor don José de la Concha, ha tomado un castillo llamado San Julian que está á la derecha del puerto y se halla destruido, desde el cual por su ventajosa posicion se puede hostilizar á los demas castillos y á la poblacion. Aunque he estado varias veces en Cartagena, no sé la posicion de ese castillo, y asi doy la noticia como me la ha dado un sugeto que merece todo crédito.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 29.

Concluye el reglamento aprobado por S. M. para el régimen del colegio naval militar.

Segun comunicacion del gobernador capitan general de la isla de Cuba fecha 17 de enero último, continuaba inalterable la tranquilidad pública de la misma.

Por los partes recibidos en el ministerio de la Guerra, se sabe que continuaba inalterable la tranquilidad pública en todas las provincias, sin haber tomado parte ningun pueblo en la rebelion de Alicante y Cartagena.

Dos partes del capitan general de Valencia comunicando que habia fondeado en la Illeta el vapor Isabel II, conduciendo á remolque cuatro de los 14 faluchos que con el tren de sitio lo verificarian en la noche del 25 del mes anterior. Que los rebeldes de Cartagena habian intentado una salida con 400 hombres, pero que tuvieron que encerrarse muy luego dentro de sus murallas.

(*Id. del* 1.° *de Marzo*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Varias disposiciones adoptadas sobre ordenacion de clérigos, y especialmente los artículos 4.° y 5.° de la instruccion publicada en 31 de julio de 1838 para la ejecucion de la ley provisional de dotacion del culto y clero, establecen las reglas á las cuales deben atenerse los diocesanos en cuanto á conferir las sagradas órdenes y conceder dimisorias á los que adornados de los requisitos canónicos aspiraren al elevado ministerio sacerdotal. Reducidos por dichas reglas á estrecho límite los títulos de ordenacion en atencion á circunstancias que es de esperar no sean permanentes, han acudido muchos clérigos de menores órdenes á implorar la piedad religiosa de S. M. para que se digne dispensarlos de la prohibicion que se opone á sus deseos y vocacion, y aun los mismos diocesanos han hecho presente en respetuosas esposiciones la falta de presbíteros que dicen esperimentarse ya en sus respectivas diócesis, suplicando se les autorice á ordenarlos. No era menester tanto para inclinar el candoroso ánimo de S. M. á que accediese á tales súplicas, si otros motivos graves no pusiesen, muy á pesar suyo, embarazos y dificultades, de que no es dado prescindir por ahora. Por tanto, mientras llega la época en que queden espeditas las facultades que conforme á derecho corresponden en esta materia á los prelados diocesanos, S. M. quiere que procuren acomodarse á las disposiciones siguientes:

1.ª Observarán puntualmente todo lo prevenido por los artículos 4.° y 5.° de la ya citada instruccion, y las aclaraciones contenidas en reales órdenes de 24 de febrero de 1839 y 6 de mayo último, sin perder de vista lo dispuesto en reales decretos de 8 de octubre de 1835 y 1836.

2.ª Al tenor de esto resolverán todas las instancias que acerca de admision á órdenes se les presenten, y aun las que por su conducto se dirijan á S. M.

3.ª Para igual fin se remitirán á los mismos diocesanos las instancias ya presentadas en este ministerio, donde no se dará curso á las que de nuevo se presenten.

4.ª Al remitir las noticias prevenidas en la ley 9, tít. 10, lib. 1.° de la Novísima Recopilacion, y en el final del artículo 5.° de la sobredicha instruccion, especificarán minuciosamente los títulos y circunstancias en cuya virtud fuere admitido cada uno de los ordenados.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1844.—Meyans.—Señor....

CABOS SUELTOS.

Amigo *Natura*, has perdido el pleito, pero chilon. En boca cerrada no entran moscas... son animales inmundos. ¡Uf que peste!

Tu amigo calla mucho, y ya es hora de que chille. El que no llora no mama...... ya ves cuanto le vale al lloron del camarada...... en seis meses, berlina, coche, ó lo que sea, pues no sabemos lo que parirá la burra; y ainda mais su gran bajilla, que no baja de cuarenta mil duros....... ¡Oh! No sabes lo que vale ser diestro en el arte......

Desde que el bueno de Quiroga dió en la mania de regalar á Clarendon, pidiendo limosna, se ha progresado mucho en esta tierra de retrocesos, segun dice la gente jaman ciera: pero mas vale retrogradar que estrellarse....... Un buen aliado vale mas que todos los tesoros del mundo......

No te olvides de rezarle todos los dias á santa Lucia bendita para que te conserve la vista; no sea cosa que dieses algun tropezon que te descrismases. Mira que la tierra que andas es muy pedragosa, cuidado donde pones el pie..... Ya sabes que decia el abuelito, *vivir para ver.*

Hace dias que cantan mucho las cigarras, aunque hace bastante frio... se ha reconcentrado el calor, y bien sea por esto, ó porque las estufas se han cargado mucho, andan las cabezas muy atufadas; y mas con ese maldito é importuno canto..... Si esto sucede en invierno, ¿que será en verano?.....

De la viña salen tres cosas que nunca debes olvidar, á saber: *la alegria, la borrachera*, y el *arrepentimiento*..... Si los jamancios las hubieran sabido, no bebieran tanto; y á buen seguro que no se hubieran pronunciado...

Se debe ser indulgentisimo con los hombres: beneficiarlos sin esperanza de interés ni de agradecimiento, sino por considerarlo obligacion, y por cumplir consigo mismo; respetar sus máximas y opiniones públicamente; y no admitirlos por buenos sino despues de un maduro exámen.

Noé fué el primero que plantó viñas en el año 1685 de la creacion del mundo, el primero que sacó vino de las ubas, y el primero que probó todos sus efectos.... A su hijo Cam le valió una maldicion que todavia cubre su misera descendencia..... Ser descendiente de Cam, es un segundo pecado original......

Los descendientes de los judios que crucificaron á Jesucristo tambien nacen con un segundo pecado original por aquel *sanguis ejus super nos*.....Si algunos de estos nacen hoy dia entre nosotros, acaso nacerán con tres..... pero el caso es que hay quien dice, para ellos *nulla est redemptio*..... ¡Infelices!

Nunca debe ponerse el amor propio en oposicion con el de los otros, especialmente si son poderosos; porque siempre el pescado grande se come al mas chico.

NOTICIAS DIVERSAS.

Se lee en un periódico francés: «La víspera de emprender su viage María Cristina ha dado un espléndido banquete diplomático, al cual han asistido cuantas personas han formado la sociedad de la reina durante su permanencia en Paris. Por la noche hubo baile y concierto: en seguida se cenó, y despues de la cena pasaron todos los convidados á una pieza, en que habia una mesa llena de objetos raros y preciosos; y la amable soberana los fué repartiendo á todos uno por uno, como muestra de recuerdo en su ausencia, dirigiendo ademas á los obsequiados palabras llenas de bondad y de dulzura.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 302 AÑO VIII. Sábado 2 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

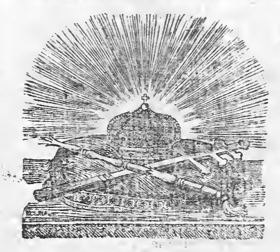
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sans.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

REMITIDO.

Un pensamiento de un párroco del arzobispado de Zaragoza, sobre lo útil que seria á todos los de su clase el establecer una sociedad de socorros-mútuos, corporales y espirituales.

Cuando contemplo, señores párrocos españoles, el estado en que nos hallamos, cuando considero el movimiento tan rápido en la mayor parte de las clases de la sociedad para tributarse socorros mútuos, cuando con seriedad reflexiono los saludables efectos que estas sociedades han de producir por necesidad en beneficio de todos y cada uno de sus individuos, no puedo menos de levantar y esforzar mi débil voz para dispertar á mis compañeros del sueño que, aletargados los tiene, y prorumpir en queja amorosa, para dar alivio á mi oprimido corazon, tomando en mi boca las palabras del apóstol dirigiéndolas á los párrocos españoles: *Fratres, hora est jam nos de somno surgere*. Ya es tiempo, llegó ya la hora que dispertemos del sueño en que yacemos sumidos. ¿De dónde proviene, señores párrocos, tanta apatía, indiferencia tan grande? ¿Por qué, á imitacion de otras clases respetables, no nos hemos de prestar, no solo los socorros corporales que aquellas se comunican, si es que tambien espirituales? Qué, ¿estamos acaso exentos los párrocos de sufrir y padecer las desgracias, miserias y trabajos (objeto principal que se han propuesto evitar los fundadores de aquellas) que sufren y padecen los demas? ¿Y será quizá esta la causa de que no se haya tratado de establecer entre nosotros igual sociedad? No puede ser así, porque somos de la misma naturaleza, porque estamos sujetos á las mismas enfermedades, á las mismas desgracias, y á los mismos trabajos y miserias. Siendo, pues, esto tan evidente, imitar debiéramos la cordura, prudencia y sabiduría que tuvieron aquellos al dar ejecucion y movimiento á la sublime idea de establecer esas sociedades que tanto honran á los primeros que las comunicaron, y les dieron impulso y fomento; pues tambien en nosotros es una virtud el procurar mútuos socorros y alivios, como lo hicieron aquellos, para los dias de nuestra ancianidad, y tal vez de nuestra desgracia. ¿Y en quién mejor que en el socorro y alivio de nuestro hermano en el ministerio, se podria emplear una parte del fruto de nuestro trabajo? ¿Quién seria el párroco que no atendiera gustoso con la cantidad que á su clase se le designára? Y este socorro, este alivio, esta cantidad con que cada uno contribuyese, ¿no vendria un dia á refundirse en provecho del mismo que se desprendió de ella? Sin duda ninguna, y feliz de aquel que no se viese obligado á necesitarla. ¿Cuál, pues, puede ser la causa de no hallarse ya esta sociedad establecida entre los párrocos? ¿No están entre nosotros las personas que constituyen y forman las demas? ¿No hablamos todos los dias con ellas? ¿Y no hemos contribuido con nuestros consejos para que muchas de ellas se anumerasen entre sus sócios? ¿No conocemos sus saludables efectos? ¿No nos admiramos de que se multipliquen tan prodigiosamente?

Si en nosotros reside pues el verdadero espíritu de caridad con el que socorremos las necesidades de nuestros prójimos, é imploramos de otros en muchas ocasiones, la que por nosotros mismos no podemos prestarles, justo será que tambien en beneficio nuestro practiquemos esta interesantísima virtud. En vano he procurado indagar mil veces los motivos que los párrocos, y otros muchos que pudieran entrar en esta caritativa sociedad, hayan tenido para no establecerla, pero por mas que he tratado de apurar el porqué, no he podido dar con ello, ni acierto á resolver este problema: por ello, á fin de que si este pensamiento llega á tener acogida y producir los saludables efectos que me prometo, á pesar de reconocerme el mínimo de entre todos mis compañeros, no he dudado en darle publicidad, para que visto el deseo con que lo comunico, plumas mas diestras lo esplanasen y se ponga en práctica.

No hay duda, que si este pensamiento se generalizase, produciria efectos los mas grandiosos, y beneficios los mas singulares. Seria para un párroco el mayor consuelo saber, que si llegaba á imposibilitarse, fuera por la causa que fuese, seria socorrido por sus hermanos, que le proporcionaban alivio en sus penas, socorro en sus necesidades, y ayuda para cumplir con sus deberes y obligaciones. ¡Ah! Y cuantos serán tal vez hoy dia los que se verán en un lance apurado y no tendrán quien les alarge una mano benéfica y consoladora! ¡Cuántos se hallarán quizá postrados en el lecho del dolor, bien por enfermedades agudas, bien por su avanzada edad, sin poder atender á sus necesidades, sin poder dar cumplimiento á sus obligaciones, y sin poder hallar quien les alivie el trabajo por carecer de los medios necesarios! ¿Y sucederia esto si la sociedad se hallase establecida? De ningun modo. No se crea que al emitir este pensamiento abogo por solos los socorros corporales, no; mas sublime es la idea, que al darle publicidad formé: mas noble es el objeto que me propuse: los socoros espirituales, el bien de nuestras almas. Porque si triste, si doloroso y

aflictivo en estremo es para un alma tierna y sensible el cuadro que ofrece la miseria, la desgracia y abandono en que yace nuestro hermano, que á su avanzada edad y achaques á ella consiguientes, se agrega la imposibilidad de poder ejercer las sagradas funciones de su santo ministerio, y oprimido de todos estos males, le vemos descender al sepulcro, sepultándose con su cuerpo su memoria, ¿cuánto mayor no será nuestro desconsuelo, al contemplar que su alma no lleva aquellos recuerdos, aquellos sufragios, aquellas oraciones, que otras personas reciben de sus padres, hermanos y parientes? Reflexionad bien, mis amados hermanos, estas verdades, que son demasiado ciertas, y si es que algo nos apreciamos, si es que en alguna estima tenemos á nuestra alma y deseamos que despues que salga de la cárcel de este cuerpo reciba algun consuelo, algun sufragio, apresuremonos todos á establecer esa sociedad, que despues de prestarnos un gran consuelo en este mundo, nos aliviaria las penas del otro.

Vergonzoso seria sin duda para una clase tan distinguida y privilegiada como la nuestra, y sobre todo sacerdotal, que no pudiese llevar á cabo lo que otras han verificado ya; los médicos, los cirujanos, los veterinarios, los maestros de primera educacion, y otros muchos tienen su sociedad de socorros mútuos. En escala mayor la tienen los cabildos, y otras corporaciones eclesiásticas; y no siendo los párrocos de peor condicion, tambien podemos tenerla: nuestras cargas son en estremo pesadas, y seria sobre manera triste que despues de 30, 40, ó mas años de servicio, nuestro paradero tuviese que ser un hospital ó una casa de misericordia, ó sino tuviésemos que morir consumidos por la desgracia. Yo he conocido dos párrocos de este arzobispado, que el uno despues de haber agotado cuanto tenia, se refugió en el santo hospital de Zaragoza, y alli espiró; y el otro, no obstante de haber sido socorrido por su antecesor en la parroquia, dejó de existir lleno de miseria y en la mayor infelicidad. La pluma se me cae de la mano y no puedo continuar esta triste narracion.

Concluiré, señores párrocos españoles, con decir, que deseo ver en las manos de todos este desaliñado escrito, para que reflexionando con madurez su espíritu, y considerando al objeto que se dirige, sacudiendo esa apatia, que hasta ahora nos ha tenido atados, nos unamos para formar esa sociedad que tanto bien nos ha de acarrear. Establézcase en la corte una comision central, formense otras en cada uno de los obispados, vàyanse proponiendo las bases sobre que haya de fundarse, y formando todos un cuerpo cuya cabeza sea la principal de la córte para comunicar con las demas, tributémonos mútuos socorros, tanto corporales como espirituales.

He comunicado, señores párrocos, el pensamiento que abrigo, he bosquejado el modo en que debe establecerse, he cumplido con lo que me propuse. ¡Quiera el cielo que se satisfagan mis deseos!

¡Ojalá que esta leve insinuacion sea acogida con la benignidad, que apetezco! ojalá que entre mis compañeros produzca el fruto que ansio! ojalá que los señores párrocos de Madrid y de cualquiera otro punto, en vista de estas líneas, tomando este concepto por suyo, lo esplanen y perfeccionen! y ojalá que el Dios de las misericordias, establecida que sea esta sociedad, la dé una estension tan grande, que abrace todos los pueblos de nuestra Monarquía Española, concediendo el consuelo de contarse en el número de sus sócios el mínimo de todos los párrocos españoles, el de el arzobispado de Zaragoza. Valmadrid 28 de febrero de 1844.—*Francisco Marin.*

SEÑORA.

Los curas y beneficiados en la provincia de Málaga, llenos de respeto y confianza, acuden hoy ante el augusto trono de V. M. diciendo que en aquellos dias en que el Gobierno de V. M. dà testimonios irrefragables y acabados de los desvelos en que le mantienen la subsistencia de los ministros del altar, es cuando el intendente de Rentas de esta provincia se va à ver en la necesidad, no solo de apocar y reducir la subsistencia que las leyes les señalan, sino es tambien de dirigir apremios, si bien inútiles en los resultados á que terminan, muy fecundos para desautorizar à los ministros del Señor, porque si aparecerán rebeldes á las disposiciones del Gobierno, que ha menester apremios para hacérselas cumplir, ó martirizados para que hagan lo que moralmente es imposible, y cuando sean tratados con la dureza que los comisionados no podrán escusar, y los miserables menages de sus casas vendidos, ellos no podrán predicar y enseñar una obediencia, à que parece faltan, cuando contra los mismos se emplean tan estremos procederes. Es el caso, Señora, que la ley de 14 de agosto de 1841, fijó el medio y cuantia para la dotacion de los que tienen el honor de dirigirla su voz, y luego en real órden de 2 de julio de 1842, se mandó espresamente que el clero parroquial que tenia rentas de propiedades de diezmo y primicias, ó de cualquiera otro origen, y cuya esaccion habia cesado, tendria una renta fija designada por el año comun del quinquenio de 1829 al 33 inclusive, ó por el máximun de las asignaciones que marcaba la ley de 21 de julio de 1838 segun el artículo 4.° de la ley citada. Tan esplícitas disposiciones fueron la norma para los procedimientos de esta provincia.

Repartido un cupo de tres millones trescientos noventa y tres mil novecientos reales, y bastando mucho menos de la mitad para sufragar en ella las asignaciones al clero, muchos ayuntamientos han pagado al clero la asignacion que les señalaban estas disposiciones: pero parece que no habiendo la provincia de Zamora podido realizar para satisfacer à aquel clero con integridad lo que le estaba señalado, se determinó el que se les pagase como á buena cuenta por aquel conflicto particular, trescientos ducados à los curas y doscientos á los beneficiados. No era de creer que aquella disposicion escepcional, motivada por causa tan reconocida, se aplicase à una provincia en que no solamente no se daba esta causa, sino es que se la imponia una contribucion superior al duplo del presupuesto de las asignaciones del clero que en la misma habia, y asi lo creyeron los ayuntamientos y por eso procedieron á verificar los pagos; pero con sorpresa se sabe, que estos pagos se reprochan en cuanto esceden del mínimun señalado por via de buena cuenta, que esta buena cuenta se quiere sustituir á la asignacion integral que señala la ley, que se determina la devolucion de lo que se cree percibido de mas, y hasta que se despachan apremios contra los desgraciados eclesiásticos para que devuelvan lo que ahora se califica de esceso. Los contribuyentes, señora, que fielmente pagaron con resignacion cuotas tan superiores á cubrir las verdaderas asignaciones de su clero parroquial, cuando vean que este queda indotado, y que una buena cuenta se substituye á la verdadera asignacion siempre pobre, siempre insuficiente para dar ensanche à la calidad, que con tanta munificencia como satisfaccion fue el timbre del clero Español, el que le orló de aquel prestigio que tan oportunamente empleó para mejor servicio de Dios y del Estado tambien, se entiviarán en pagar, porque creerán malversado aquello que adquieren con tantos afanes, y de que se desprendian con gusto por el objeto á que estaba destinado; pero V. M. conocerá á que altura llegará el disgusto de los contribuyentes cuando vean apremiados á los ministros del Señor para que hagan lo que no pueden hacer. Los fieles de la provincia de Màlaga dirán, resignese el clero de la de Zamora con esas percepciones à buena cuenta, cuando su provincia no puede hacer mayores prèstaciones cuando la derrama ha sido tan corta. Nosotros ausiliaremos estas y otras necesidades pagando un doble de lo que ha menester para su subsistencia el clero que aquí nos instruye, nos consuela, nos socorre y cuida del bien de nuestras almas; pero que este clero quede miserable, que lo veamos empobrecido y sin percibir su asignacion legal, y despues de esto apremiado para que devuelva lo que como suyo legítimamente recibió, es sacrificio que no debe exijirse de nosotros, y el piadoso corazon de V. M. se persuadirá que en raciocinar asi, no podrán ser motejados, como tampoco se podrá calificar de exijentes à los que reclaman la integra asignacion que la ley les ha señalado, asignacion corta, señora, cuando se compara á la provincia de Málaga, que por lo mismo que es mas rica que otras, para portarse un ministro del Señor con la decencia que de ellos exige, y què le quede algo con que socorrer al necesitado, ha menester una doble asignacion, que aquellos que ejercen su Ministerio en la provincia de Zamora ó en la de Pontevedra ó la Coruña. Por esto es que

A. L. R. P. de V. M. suplican se digne mandar que al clero de esta diócesis se pague integramente su asignacion conforme à la ley de 14 de agosto de 1841 y Real órden de 2 de julio de 1842, y que por consiguiente no se reproche á los ayuntamientos los pagos que han hecho sujetàndose á estas reglas, ni menos se dé el escándalo de despachar apremio contra el empobrecido clero para que devuelva lo que se califica haber recibido de mas. Asi lo imploran de la real clemencia de V. M. de su justicia, y asi lo esperan de su benigno y piadoso corazon, y piden à Dios guarde la Real é importante vida de V. M. muchos años para felicidad de esta monarquia. Málaga 13 de febrero de 1844.=Señora.=A. L. R. P. de V. M.=Como habilitado de los mas.=José Moreno del Nio.

REMITIDOS.

SANTA MARINA DEL SIL 15 de febrero.

Señor redactor del *Reparador*.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Al ver estampado en las columnas de su periódico núm. 283 el reiterado decreto de actividad en la venta de los bienes del clero no enagenados, y el espiritu que ha guiado al gobierno para impetrar su real sancion; no he podido menos de apropiarme el *quasi tuba* del Profeta, por si á mi débil voz la fuese susceptible penetrar dentro del Régio alcázar, y herir con acento compasivo el magnánimo corazon de la que es digna madre de los españoles. Para hacerlo con la mesura y circunspeccion de un súbdito humilde, à la vez que, asistido de la imparcialidad y celo que caracteriza á los ministros de Jesucristo, de quien soy el mas indigno; me creo obligado á rebatir é inutilizar los motivos que en cabeza de dicho decreto se esponen, para llevar á efecto una medida tan poco conforme, no diré con el espiritu canónico, porque este dista infinitamente del de el gobierno, si solo con el espiritu nacional. Dice pues asi el decreto. «Conocidas y públicas son las intenciones que guiaron á las Córtes y al gobierno para declarar bienes nacionales todas las propiedades del clero regular y secular poniéndolas en venta. La amortizacion de la deuda pública y dar vida á una riqueza muerta.» Señores, es necesario tener la morada en los espacios imaginarios, para no saber cómo se halla el crédito en nuestra España y el rumbo que han tomado aquella friolera de

millones que habia exjugado una cosa muerta: *vos enin depasti estis vineam, et rapina pauperis in domo vestra.* Era necesario retrogradar á la infancia, vestirse de mantillas, y alargar los labios á la fuente lactal de nuestras madres, para no conocer el género de vida que se la supone á una cosa sepultada en los insondables abismos de un egoismo intolerante: pero los que por alambique progresamos, los que vestimos el moderno pero envejecido manto de un mendigo pupilage, los que rociamos nuestros labios con las lágrimas de la orfandad, ¿podremos asentir á tan grosera impostura? *Vetus error abiit.* No quisiera ofender á nadie ni menos á un ministro de la corona, á quien respeto sumiso, pero la consideracion que le debo no es impeditiva el que traigamos la cuestion á un terreno despejado, dilucidando las razones que me prueban lo contrario.

A lo Teólogo. Bienes vivos se dicen aquellos, cuya sustancia vivifica el *esse hominis* y fomentan las principales, medias, y abyectas clases de una nacion: es asi que los bienes eclesiásticos ó su sustancia daban y aun prolongaban la vida á millares de familias, y dispensaban un fomento de fortuna á las indistintas clases de la nacion; luego cualesquiera puede sacar la consecuencia. Probaré la menor que es la que niega el mencionado decreto. Los bienes eclesiásticos daban una cóngrua sustentacion á los ministros del altar alentándoles para su servicio. Los bienes eclesiásticos producian frutos bastantes para alimentar un sinnúmero de pobres, que ya pública ya privadamente manifestaban al clero sus necesidades. De los bienes eclesiásticos se deducia una parte no muy pequeña, para satisfacer á la corona un impuesto con el título de subsidio eclesiástico: estos mismos bienes contribuyeron no poco á ennoblecer el reino con ministros hábiles, y otros muchos políticos, que desempeñaron y aun desempeñan con honor los cargos mas espinosos, y destinos mas elevados del gobierno: estos mismos habilitaba á millares de labradores, haciéndoles contribuir con parte de aquellos productos para los gastos y demás atenciones del Estado: los bienes eclesiásticos en fin, pagaban á los donantes ó bienhechores un tributo de justicia aliviando sus almas de las acervisimas penas del Purgatorio: es así que estos mismos bienes se han reducido á formar un soberbio capital para cuatro magnates ambiciosos, que por solo tanto no cuentan bastantes para ellos: luego mucho menos para los demas; luego *in illo tempore* era una riqueza vivísima, y hoy no es mas que una figura cadavérica. «Una masa considerable de fincas ha venido á desarrollar la riqueza de millares de familias, fomentando la agricultura, la industria y la circulacion.»

En esto si que estoy conforme con la creencia del señor ministro, pero en un sentido muy diverso; voy á probarlo y luego se juzgará cual sea la mas cristiana. Es indudable que todos ó cuasi todos los bienes que se conocian con la denominacion del clero, estaban arrendados á precios muy equitativos, á mejor diré, á precios muy inferiores á su regulacion; que estos bienes pasaban como heredades de padres á hijos, sin otra atencion, que la de haber sido aquellos buenos ó malos arrendatarios: lo es asimismos, que despues de concederles rebajas y esperas para efectuar su paga, se les condonaba parte y á veces toda la deuda; que no satisfechos sus propietarios en egercitar su caridad con tanta prodigalidad, les adelantaban granos bastantes para cubrir su sementera, y por estos medios, hoy nada comunes, lograban millares de familias conservar amortizadas sus propias fincas, vivir con desahogo, alimentar á sus hijos, y al finar los dias de su vida dejarlos una mediana herencia con que poder enjugar las lágrimas de su orfandad. Estos hechos generosos é indubitables, eran si, los que se aunaban para fortalecer la segura subsistencia de tantos felices labradores, hoy desgraciados, y aun el esplendor del trono mismo. Veamos ahora de qué modo ha desarrollado esa enorme masa de bienes eclesiásticos la riqueza de millares de familias. No hay quien ignore, no siendo un Porrónico, que esa enorme masa de que voy hablando (cuidado que hablo de la enorme) recayó precisamente en las personas mas elevadas por su categoría nacional ó popular; en personas que ya contaban con demasiada fortuna para darse un tono magestuoso; en personas, en fin, que aunque poseian un gran capital de riqueza territorial, no saben ó no consideran lo que cuesta elaborar esa riqueza: que estos, viendo desarrolladas las necesidades de los pueblos, se apresuraron á dar fomento á su rodada fortuna, contando con el sudor ageno, y para acomodar el ojo derecho de su ambicion, no hicieron mas ensayo que abrir la boca y cerrar el contrato. Como los afligidos labradores se hallaban en la precisa alternativa de, ó vender sus apeos y labranzas y entonces buenas noches, ó continuar cultivando aquellas fincas bajo la responsabilidad á que hubiese lugar, reconocieron en renta las mismas que antes llevaban con la notable diferencia, que cuando aquellas no clamaban pagaban solo cuatro, y ahora que clamaban, pagaban solo cuatro, y ahora que claman pagan veinte; entonces conseguia rebaja en la moderada renta, y ahora recargo en la pingüe por la piadosa consideracion de ser el pan mediano, estar tierno, tener alguna mezcla etc. porque nunca les falta que decir: entonces se les esperaba, se les rebajaba, se les remisionaba; ahora se les comunica, se les apremia, se les planta un ministro con golilla á la puerta, y Dios guarde á vd. muchos años. Cuál pues será el resultado de esta agrícola tragedia? De conocido y público se calla; le limpian la panera, embargarle la labranza, véndenle los bienes, llamarle tramposo con otras mil sandeces, y chiton, que se vá á atrapar á otro pobrecito: *ad cujus confugietis auxilium?* En qué tribunal espondreis vuesta opresion? Pero dejad, que ya se queja Dios por vosotros desde el consistorio Divino, y pronto se hará justicia seca, *quare atteritis* dice por Isaias *populum meum et facies, pauperum commolitis.* No os ha pasado y está pasando de esta manera? Decidlo vosotros, nuevos abyectos, pueblos todos de la nacion española, levantad esa voz imperiosa y publicad los hechos como en si son, á la faz del universo, para que no haya uno solo que admita tan fabulosas como ridículas creencias. Creo haber probado prácticamente, como es cierto que se desarrolla la riqueza de millares de familias amortizándola en un [illegible] de la del clero, *in eorundem Fariseorum manitus*: réstome solo confesar la temeroso de que estoy poseido desde que tuve la des[illegible] dad de leer el ya mencionado decreto.

Es el caso que á fines del año 42, llegó un olor tan especial á mi cabaña, que á algunas de mis ovejas hubo de tocar en los hocicos. Tan activo y envidiable podia ser el tal tufo, que como modorras la emprendieron adonde se guisaba. Siendo un considerable número el que faltaba en un tan corto rebaño (diez nada menos) al punto fueron notadas y dije para mi sotana, va, son los carneros añejos, no destinarán la senda y fácilmente volverán al redil: mi dicho, mi hecho, á los pocos dias eteles puntuales á la congregacion de los fieles cristianos, ahorrándome ya conducirlos sobre mis hombros. Con tan plausible regocijo de ver mi rebaño completo, acerquéme á la manada para indagar las veredas de los estraviados, arrojo un silvido y *obmutuerunt.* Al ver desairada mi voz *insisti* con mas empeño en cerciorarme de la trapisonda en que los creia envueltos, y á mi intento hice sentir el eco de mi autoridad exigiendo respuesta. Prevenidos de este compromiso, no dudaron ya orientarme todo el hecho de la verdad en los siguientes términos: señore estuviéramos á la capital en el descrédito eclesiástico á comprar bienes nacionales; bravo, bravo, conque sois compradores de bienes nacionales? Señore, si señore, hemos ido á catar la sua retoria y los bienes de la nuesa iglesia: y con qué árbitrios contais para pagar esos bienes? Señore es que nos han dicho que los destribuyen á los que los pidan, sin otra retribucion que un poco de papel de moge.... de molde quereis decir. .. No bien habia acabado de ejercer una obra de misericordia, cuando hete alli un cofrade acompañado de su escribano y dos peritos que se me incorporan á los mojas y veles van para casa del mayordomo. Como el decreto que les acompañaba marcaba la solicitud como se pedia, sin limitacion ni reserva, no dudaron un momento en desapear, deslindar y tasar mi pobre rectoría y demas bienes de mi pupila á ojo de buen cubero, informalizar las incompetentes diligencias y á galope. Desde aquel memorable dia no ha vuelto á sonar en mi timpanitis el relox lunar, sea efecto que este planeta ha paralizado sus movimientos por falta de satélites en su derredor, o sea que la cuerda ha cedido á la prudencia de la pesa. Ahora entra el busilis, como estos pobrecillos han visto y leido que el gobierno no está todavia satisfecho, sino que quiere que se distribuya esta propiedad que aun resta; han deducido, como se deja conocer de su impericia inocente, que habiendo sido los primeros en pedirlos, deben ser los primeros en atraparlos, *et quid faciendum in hoc cassu?* Nada, caridad, disuadirles como el profeta de las falsas y sutiles interpretaciones de la ley, y entonarles en sumisa y melodiosa voz estas palabras: *popule meus qui te beatum dicunt ipsi te decipiunt et vitiam gressuum tuorum dissipant.*

Sírvase Vd., señor redactor, insertar en su periódico estas mal dispuestas líneas, á cuyo favor le vivirá siempre agradecido su afectísimo suscritor, S. S. Q. B. S. M.

J. M. H.

MADRID 1.° de marzo.

Señores redactores del *Reparador.*

Muy señores mios: El periódico de vds., en su número 299, y algunos otros de los de la corte, han hecho ligera indicacion de haberse presentado en mi domicilio dos comisarios de policia, con el fin de hacerme comparecer ante el señor gefe político; y como de este suceso pudiera la maledicencia deducir alguna consecuencia desfavorable al honroso concepto con que siempre he procurado que se me distinguiera, me importa mucho referirlo á vds. sencillamente y de la manera que tuvo lugar, para que se sirvan dispensándome un señalado obsequio, hacerlo aparecer del propio modo en las columnas de su diario.

En la mañana del 26 de febrero próximo se presentaron efectivamente en mi habitacion dos comisarios de policia manifestándome que *sentian el disgusto* de comunicarme la órden que tenian para prenderme. Lo poco que invertí en vestirme y almorzar ligeramente, es lo que tardé en seguir á uno de los dos funcionarios que habia quedado para acompañarme, sin exigirle la presentacion de la orden de mi prision, porque lo reconocí desde luego como delegado de la autoridad superior política, y una insinuacion de la persona que hoy desempeña estas funciones, comunicada verbalmente por aquel conducto, era para mi muy respetable y suficiente para constituirme en donde se me mandase. Hizoseme notar por el comisario conductor que iba *solo* custodiándome y de este *cuidado* lo tranquilicé luego compareciendo ante el señor gefe político.

Era natural que yo rogase á esta autoridad se sirviera esplicarme los motivos de mi detencion, y por lo que tuvo á bien decir, comprendí que la órden procedia del señor capitan general, y por creerme propiamente *Director del Espectador.* Poco tuve que esponer al señor gefe político para persuadirlo, que en calidad de tal director ni por ningun otro concepto, habia dado legal pretesto para mi prision, pues despues de declarada esta provincia en estado escepcional suspendí la publicacion del periódico, antes de que por S. E. se hiciese aquella declaracion.

En estremo deferente y considerado el señor Benavides conmigo, fué en persona á ver al Excmo. señor capitan general, y por resultado de esta entrevista tuve la grata satisfaccion de regresar á las pocas horas á mi casa; si no enteramente libre, con la condicion contraida bajo palabra de honor, de presentarme cuando reciba aviso.

Ningun recelo ni el mas leve temor me sugieren las consecuencias del cumplimiento de mi palabra empeñada; pero aun cuando en evidente conciencia llegase á presumir ó sospechar peligro de las mas funestas, mi recto proceder podria mas que los amagos de persecucion, y no me dejára burlar la vigilancia de las autoridades á quienes no faltaré como leal y cumplido caballero.

Aprovecho esta ocasion para reiterar lo que con otro motivo dije en el *Espectador*, que no nos pesaba el que no estuviese desempeñando las funciones de autoridad superior civil, el mejor de nuestros amigos políticos, puesto que no podiamos contar ni con mas justicia ni con mas particular consideracion que la que nos ha dispensado el señor Benavides.

Ruego nuevamente á Vds. la insercion del precedente comunicado y de ello estará sumamente reconocido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Labrador.*

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 1.°*)

Por el ministerio de la Gobernacion se nombra una comision compuesta de varios médicos directores de establecimientos de baños minerales que se ocupen sin lebantar ma-

no de la redaccion de un manual de aguas minerales de España.

Parte recibido en el ministerio de la Guerra.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.—E. M.—Excmo. señor: Segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de ayer, han quedado descargados los cuatro faluchos que condujo el vapor *Isabel II*; y á pesar del pronto regreso de este para remolcar los diez restantes, en este momento que son las ocho de la noche recibo aviso de que ha sido avistado con nuevos remolques desde la torre de la Illeta, cuya tardanza no me ha sido estraña porque el formidable poniente que todo el dia ha reinado no le habrá permitido mayor prontitud segun los prácticos han opinado.

Ha empezado la aglomeracion del material al de sitio sobre las baterias, prévio reconocimiento por los oficiales facultativos, y esta noche se trabajará ya en la de morteros en la inmediacion de la Cruz de Piedra, sobre la que los enemigos han dirigido hoy desde el castillo de Santa Bárbara repetidos disparos, que han tenido lugar esta tarde tambien desde las baterias de la plaza á la fábrica de fundicion; cuya importancia he dado á conocer á V. E. en todas mis anteriores comunicaciones, de lo que tambien penetrado el enemigo ha intentado esta misma tarde una salida sobre dicho punto, que auxiliado rápidamente por la fuerza de Gerona que al mando del coronel Zapatero cubre la derecha de la linea, ha sido suficiente para que los rebeldes se replegarau, confirmando que no pueden luchar con la fuerza y decision de estas valientes tropas.

Segun parte del general Córdoba, el bloqueo de Cartagena se halla completamente cerrado, y las tropas en el mas perfecto estado de subordinacion y disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 26 de febrero de 1844.—Excmo. señor.—Federico de Roncali.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

CABOS SUELTOS.

Cuando los hombres no miran los objetos por el prisma de la razon, sino por el de la adulacion, ó las pasiones, siempre salen errados sus cálculos. ¡Ay de las naciones cuando la obcecacion preside sus destinos!

Apenas se encontrará un periódico de los que mas patriotismo venden, que en su tiempo y en casos dados no adulase y aplaudiese hasta con bajeza al famoso Olózaga, y hoy todos le vituperan. Su conducta siempre la misma. Por qué la desconocerán?...

En tiempos de revolucion nunca la virtud ocupa grandes destinos: asi son tan frecuentes las desgracias.

Hoy vemos elogiar ciertas personas de quienes en otro tiempo, ó no se hablaba por miedo, ó se verificaba con desprecio. ¿Qué es lo que habrá producido esta mudanza?...

Todos los dias clamamos porque se abran los ojos, y cada vez es mayor el empeño en tenerlos cerrados. Muchas veces llega tarde el arrepentimiento....

Los que presiden los destinos de las naciones no han de forzar las leyes de la justicia, de la razon ó de su conveniencia, á lo que su condicion exija, sino que han de doblegar su condicion á lo que aquellas leyes prevengan.

Los hombres desabridos é inexorables no pueden dejar de ser odiosos; pero lo mas triste es que hacen gala de su terquedad en daño de sus semejantes, y tal vez en el suyo propio.

En los libros de su república escribia Plutarco á Trajano, que pues, que en las leyes humanas habia muchas cosas arbitrarias, avisase á los jueces para que se *atuviesen siempre mas á la razon, que á la opinion.* ¡Cuántos Plutarcos debiera haber hoy entre nosotros! La desgracia es que acaso se encontrarian pocos Trajanos.

Muchos aprenden que el amor á la patria es el triunfó de una descabellada pretension que en su beneficio forman, cuando en los altares de la patria debiera deponerse: no es estraño que haya tantos que aparentan amarla.

FABULA.

Los monos cortesanos quejosos.

Con las mas atrevidas espresiones
los monos cortesanos se quejaban,
de que el mérito grande que tenian
en ninguna manera se premiaba.
Noticioso el leon, dió providencia
para que concurriesen á su alcázar,
todos aquellos brutos que en la corte
merecedores fuesen de sus gracias.
Presentóse bastante muchedumbre;
pero fué de los monos la abundancia
sobre todo escesiva, porque siempre
ha sido muy copiosa la tal plaga.
Para poder premiar debidamente,
el rey mandó asimismo que con maña,
cuatro doctos y ancianos elefantes
al bruto que llegase examináran.
Cumplido por aquellos el encargo
con la imparcialidad mas delicada,
hallaron al instante que los monos,
por faltarles el juicio y la crianza,
eran únicamente los que hacian
un papel muy inútil en la patria.
Asi lo depusieron sin rebozo
con toda la firmeza necesaria.
En virtud de lo cual, por un decreto
que dictó la justicia soberana,
al reino se anunció, que, examinados
los brutos que en la corte se ocupaban,
merecian ser todos atendidos
excepto la perversa Mona casta,
la que sola, por tanto, se halló indigna
de obtener los favores del monarca.

¡Cómo mérito haber, dó las potencias solamente se emplean en monadas!

NOTICIAS DIVERSAS.

Se nos asegura que S. M. el Rey de Nápoles ha nombrado la persona que ha de reemplazar al Príncipe de Carini en su cargo de enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica.

De un articulo que publica el *Mundo*, tomamos las siguientes lineas:

«Sabemos que en la ruidosa causa formada sobre la obra de la *Propagacion de la Fé*, y que ha durado tres años, se ha mandado sobreseer en sumario, sin gravámen alguno, y reservando el derecho al perseguido de reclamar daños y perjuicios contra quien se los ha irrogado. Tiempo era ya de que cesase un escándalo inaudito con que la España se estaba acreditando de estremada en ignorancia, aun mas que los árabes de los desiertos.

Parece que las relaciones de nuestro gobierno con la Santa Sede van muy adelantadas; que en Roma hay buenas disposiciones á transijir, segun se ha trasludido por dos conductos por los que se han hecho indicaciones.

Sino se ha dado ya, se dará en breve la órden para el regreso á sus iglesias de los señores obispos de Menorca, Urgel y Barbastro. Asimismo se mandará que vuelvan todos los curas y eclesiásticos que no tengan inconvenientes por parte de sus superiores.»

En una carta de Valencia leemos estas curiosas lineas:

«En esta se han nombrado ya los oficiales de artilleria que deben componer las dos brigadas que se forman en el puerto de Santa Maria con destino al Africa; para exigir al gobierno de Marruecos la solemne reparacion de los asesinatos cometidos en las personas de los agentes consulares españoles alli residentes.

«La espedicion mandada por el general Prim, constará, ademas de la correspondiente infanteria, de dos mil quinientos caballos.»

Ayer han llegado á esta córte los señores don Nazario Carriquiri y don Gonzalo José de Vilches, que han sido portadores de cartas de S. M. la Reina Cristina para sus augustas Hijas, y del itinerario que debe seguir á S. M.

Estos señores tuvieron la honra, despues de despedirse, de besar la mano de S. M. la noche del 25 en Narbona.

El itinerario que sigue S. M. hasta Valencia es el siguiente:

26 febrero á Perpiñan.
27 á Figueras.
28 á Gerona.
29 descanso en id.
1.° marzo á Mataró.
2 id. á Barcelona.
3 y 4 descanso id.
5 por mar Valencia.

Los mismos señores han traido tambien una carta del señor Castillo y Ayensa, secretario de S. M., en contestacion á la esposicion de los señores diputados, de que fueron portadores y que pusieron en las reales manos de S. M. en Aviñon.

Deja de publicarse la *Luz de Sion*, porque su principal editor el *señor don Atilano Melguizo*, se ocupa esclusivamente en la composicion de una obra titulada *Liga de la teologia jansenística con la filosofía moderna en daño de la religion de Jesucristo*, en la que suponemos desplegará la elocuencia y basta erudicion que hemos reconocido en la intesante y justamente celebrada *Honra y gloria del clero español*, que vendiéndose en dos tomos á 46 reales en Madrid y á 54 en las provincias, se da con una rebaja de un doce por ciento á los señores suscritores *del Reparador*. Estos podrán adquirirla dirigiéndose con carta franqueada y la correspondiente libranza, á dicho *don Atilano Melguizo*, calle de Capellanes, número 10, en Madrid, que la facilitará con seguridad.

Nos escriben de Lisboa que habiendo mandado salir el gobierno portugués al señor Olózaga, destinándole para su residencia el pueblo de Setubal, pidió el emigrado permiso para residir en Cintra. Posteriormente y cuando se hallaban pendientes estas negociaciones, debió recibir algunas noticias el gobierno, y resolvió apoderarse de la persona del señor Olózaga.

Cuando la fuerza pública acudió á la posada que habitaba el ex ministro español, habia salido este de casa; pero se descerrajaron sus maletas, y la cómoda que tenia en su habitacion, y se han embargado todos sus papeles y demas efectos, que segun dicen, le comprometen bastante.

El señor Olózaga debió tener aviso de esta ocurrencia, y reclamó el ausilio del embajador inglés, en cuya casa se encuentra hasta que tenga proporcion y seguridad de pasar á Gibraltar, que es su pensamiento.

Hemos sabido con placer que ayer se abrió por el Excmo. señor gefe politico el tribunal de la Rota, á cuyo acto asistieron todos los señores vocales y dependientes que se hallaban en la corte, á los que dirigió S. E. una corta, pero muy afectuosa arenga, manifestándoles los vehementes deseos del gobierno de anudar muy pronto las interrumpidas relaciones con Su Santidad.

Nos complacemos en publicar estos actos del gobierno, porque ellos son una garantia segura de la sinceridad de sus procedimientos, y de que procura por cuantos medios están á su alcance realizar sus ideas.

EDITOR RESPONSABLE; D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 303 AÑO VIII. Lunes 4 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

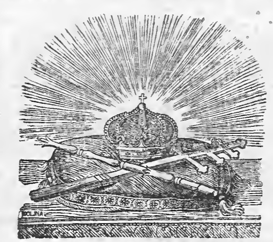
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calll An cha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan enla Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijiose y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

LA MISION Y LAS COMEDIAS.

No hay uno entre todos los ateos, ó entre aquellos que se precian de mas incrédulos, que al contemplar el hermoso espectáculo que presenta la naturaleza, y ese bello conjunto de maravillas que se ofrece á nuestra vista, no se sienta profundamente conmovido por ellas; y que en aquellos momentos en que, despejado su entendimiento de las opácas sombras del error que lastimosamente le cubren, no brille en él la razon con una luz mas pura, quedando en una aparente calma las pasiones que le arrebataban; y que entonces no se horrorice de haber seguido tanto tiempo sus fatídicos y errados sistemas, y que por un sentimiento mas fuerte que todos los sofismas, no levante, á pesar suyo, su imaginacion hácia un Dios criador y conservador de tan perennes y continuados milágros, y no le reconozca y confiese; porque aunque es verdad que el entendimiento del hombre se oscureció de tal modo despues del pecado, que si permanece en el estado de la naturaleza corrompida, no se dedica á idea alguna espiritual, ni piensa mas que en el cuerpo y en la materia, ni nada le parece sólido sino lo que hiere los sentidos mas groseros; sin embargo, cuando levanta sus ojos al firmamento y le contempla con detencion, se levanta tambien su corazon y sus afectos sobre los estravios de la razon, sobre la vanidad de la filosofía humana, sobre los errores de los filósofos antiguos, y sobre los desaciertos á que condujo ó arrastró el paganismo al mayor número de los hombres, esclamando con una conviccion íntima. ¡Hay Dios! ¡Dios existe! ¡Dios solo es el autor de tantas maravillas!

¿Por qué fatalidad ese grito de conviccion consoladora no ha de salir hoy de la boca de todos los hombres, cuando el mismo idióma elocuente, persuasivo, encantador, les hablan tambien las mismas maravillas? ¿Por qué ha de haber algunos tan necios, tan atrevidos y orgullosos, que nieguen á ese gran Dios, cuya sabiduria infinita ya no pueden negar, ni cuya omnipotencia pueden desconocer, el poder para establecer en la tierra una religion toda divina, una iglesia depositaria de su religion, maestra y directora de la fé de todos sus hijos, con facultades para regirlos y gobernarlos, y para prescribirles el tiempo de la mortificacion y penitencia, para aplacar la justicia de Dios, pedirle perdon y reconciliarse con él?

En vano dirá la impiedad encubierta con el horrible manto de la hipocresía, que nada de esto se niega, y que solo el decirlo es echar una negra mancha sobre el catolicismo español. Bien quisiéramos que los tristes presentimientos que afectan nuestro corazon, fuesen una idea vana, una quimera, un delirio, un sueño espantoso en fin, que durante un pesado letargo, nos hubiese oprimido, y que al dispertar de él nos hallásemos agradablemente sorprendidos por una realidad enteramente contraria; pero por nuestra desgracia no es así. Los hombres que se llaman pensadores, los que á sí mismos se dan el dictado de espíritus fuertes, se han formado una religion segun los caprichos de su fantasía, y en ella no hay autoridad ni reglas bastante seguras para reprimir los desórdenes en que quieren vivir; las facultades de que la revisten son insignificantes para que pueda conseguirse por ellas la reforma de las costumbres, y lo que es mas sensible, que han llegado á establecer como un dogma la relajacion; lo que obligó á decir al autor del ensayo sobre los filósofos, que la historia de todos ellos, seria la de los disparates y estravagancias del entendimiento humano, la de la incertidumbre de los hombres aun con respecto á las cosas naturales, y la de la estravagante variedad de sus opiniones y eternas disputas. Una prueba irrecusable de esta verdad nos suministra lo que hoy dia sucede entre nosotros.

Mas de medio siglo hace que empezaron á introducirse entre nosotros las novedades y doctrinas disolventes de la impiedad filosófica, é igual tiempo hace que la espada terrible de un Dios justo no cesa de castigarnos con estremado rigor; y al paso que queriamos progresar en lo que se llama ilustracion, mas visibles eran sobre nosotros los castigos del Señor. El inconsiderado príncipe de la Paz fue el primero que se atrevió á alargar su mano al hisopo y al incensario, á los bienes de la iglesia, á las obras y mandas pias, y á otros establecimientos piadosos; y por aquel tiempo desaparecieron nuestras flotas en medio de los mares, perdimos en Trafalgar nuestros mejores navios, tuvimos que hacer un tratado vergonzoso con la Francia, y aquella derrota naval nos imposibilitó el contrarestar el poder de la Inglaterra; desde entonces nuestra marina es insignificante; se insurreccionaron y perdimos nuestras Américas; Cárlos IV tuvo que abdicar en su hijo, y el mismo príncipe de la Paz estuvo á punto de perecer á manos del furor de un pueblo amotinado. Los reyes emigraron para no volver á España sino despues de muertos, á descansar en el sepulcro de sus padres, y al lado de sus hijos: Godoy perdió cuasi enteramente todo lo que habia atesorado; y hoy dia presenta aun el espectáculo de una víctima á la que castiga ejemplarmente la justicia divina.

Ni fue tampoco mas feliz Fernan-

do VII, porque su reinado ha sido una série no interrumpida de agitaciones y trastornos: bajó jóven al sepulcro, y el reinado de la inocente Isabel se inauguró con un derramamiento espantoso de sangre que todavia dura; de agitaciones que no han acabado, ni aun despues de la desastrosa guerra civil, pudiéndose decir en verdad que apenas ha quedado piedra sobre piedra en nuestra desventurada España; ¿y qué es lo que sucede hoy? ¿Qué es lo que hoy vemos, cuando tan terriblemente nos hiere la justicia divina?

Vemos el fenómeno mas raro y sorprehendente que jamas ha podido verse en un pueblo cristiano, en un pueblo que tiene fé, y cree que hay un Dios que le castiga, y que aplaca su justicia cuando el pueblo se arrepiente, llora sus estravios, y vuelve otra vez á él. Hoy que estamos ya en la tercera semana de cuaresma; hoy que hay misiones públicas y solemnísimas en dos iglesias; hoy que en todas partes llaman los ministros del Santuario los fieles á penitencia; hoy por fin que el llanto y el arrepentimiento debieran ser públicos como lo fueron en otro tiempo en la prevaricadora Ninive; hoy se ven tambien abiertos todos los teatros; hoy hay en cada uno dos representaciones como sucede en carnaval; hoy se ven novillos en los domingos y grandes funciones en la plaza de toros; y hoy en fin, como si Dios no existiera, como si en esta tierra clásica del catolicismo estuviese permitida la libertad de cultos, como si nadásemos en medio de una paz oct v'ana, y nada tuviéramos que temer ni recelar, se permiten estos espectáculos y diversiones públicas, que ni los mismos mahometanos permiten en sus paises en los dias de su penitencia.

Cuando Jonás fué á predicar á Ninivé, fué tal el arrepentimiento de aquel pueblo que, empezando el ayuno por el rey y por toda su familia, no solo se estendió por las demas clases de la ciudad, sino que hasta á las bestias irracionales se las hizo ayunar por espacio de tres dias; y asi consiguieron el perdon que de otro modo no hubieran merecido. ¿Y en España, y en la corte, en los dias de penitencia y misiones públicas, en los dias de amargura y de desolacion para muchos miles de familias, cuando todavia nos castiga Dios terriblemente, todavia se permiten las comedias, y las diversiones públicas? ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres! Quién podrá contemplar sin estremecimiento el melancólico cuadro que forma este contraste en el corazon del hombre observador!

Nosotros no vemos en él, cuando detenidamente lo contemplamos, mas que el triste, pero forzoso resultado de estas escenas trágicas de impiedad de que ha sido espectador el pueblo en el transcurso de estos diez años: de esos discursos nefandos que se han pronuncia lo con orgullo en el seno de la representacion nacional, y de esos ejemplos sacrílegos que públicamente se le han dado. Ese malhadado contraste es la emanacion de tantas doctrinas heréticas como se han permitido correr libremente sobre la naturaleza é inmortalidad de nuestra alma, y sobre los puntos mas esenciales del destino del hombre, y decisivos de su dicha, ó infelicidad eterna. Si el gobierno quiere ser verdaderamente reparador, como no lo dudamos, y en asuntos de la mayor consecuencia quiere que se atienda á las cosas, y á los resultados que ellas pueden dar de sí, antes que á las personas, no desatienda como es justo la naturaleza y consecuencias de estas cosas tan esenciales para la reforma y morigeracion del pueblo; y sin miedo de que le digan retrógado, vuelva por esta línea al sendero que nos trillaron nuestros padres, y esté seguro que asi reformará las costumbres públicas, corregirá los abusos, afianzará los principios de la sana moral, consolidará un buen sistema de gobierno, y hará la felicidad de nuestra desdichada nacion.

P. y M.

REMITIDOS.

MONDOÑEDO 23 de febrero.

Sr. redactor del *Reparador*.

Al leerse en el número de su nunca bastante alabado periódico correspondiente al dia doce de enero último, que cierto comerciante de este pueblo, administrador subalterno de amortizacion, en los últimos meses de la dominacion ayacucha, en combinacion con el que le reemplazó en aquel destino, se apropió el Iglesario de Comboira, sin que fuese publicada su subasta, y solo por haberse puesto equivocadamente en la carta de pago, «Masma y Comboira.» Se apoderó de mi espíritu cierta tristeza, y al momento esclamé: ¡ah pobres párrocos, obras pias y demás acreedores á los productos del cuatro por ciento decimal de 1841, en qué manos veis vuestro caudal! Pues á pesar de que en esta diócesis se administró por arrendamientos, á pagar á plazos iguales por enero y junio de 1842, es esta la fecha que los dichosos señores que componen la llamada comision de atrasos, aun no tuvieron la bondad de liquidar la cuota que á cada partícipe corresponde: y note vd. que el buen comerciante es contador de la referida comision, por haberlo sido de la suprimida junta diocesana, chupandose en calidad de tal, la misera retribucion de once mil reales, es decir, la asignacion anual de tres párrocos de término, y aliquid ámplius, segun el religioso y filantrópico método de observar la ley de dotacion de culto y clero, establecida por el malhadado gobierno de Espartero y desgraciadamente imitado por los que le reemplazaron: y adviértase que amen del pico de los once mil que se embolsa el señor comerciante progresista por su contaduría, tambien se apropia otros tres mil y trescientos por razon de depositaria, pues aunque se gasta el nombre de otro señor, el público no vacila en decir que todo cae en casa con ocho reales mas diarios, honorario consignado para un escribiente y lo que resultáre de gastos de escritorio, correo etc. etc.: pues ahora añada vd. los de dos párrocos que tambien se sientan en la infausta comision á razon de seis mil y seiscientos reales cada uno, que les ofreció esta infortunada al par que benemérita clase al elegirlos para que la representasen en la referida suprimida junta diocesana, por cuya sola razon, á lo que veo pertenecen á la espresada comision, y por supuesto procurarán cobrarse unos y otros á prorata del tiempo de su existencia, y no sé si el señor gobernador eclesiástico tiene tambien sus honorarios por razon de presidente, de suerte que, señor editor, entre músicos y danzantes...... hay por Dios, ya comunmente se presume que en Mondoñedo existirá comision de atrasos de culto y clero, mientras los ingresos de su depositaria alcancen á cubrir las prevendicas de sus individuos: y el que tenga hambre que se muera, para no sentirla; sírvase vd., usando del tino que acostumbra, avisar á quien corresponde, por ver si el gobierno dicta alguna medida concerniente á remediar tales abusos, y á ello vivirá agradecido su atento servidor, Q. S. M. B.

Un suscritor.

Sres. redactores del *Reparador*:

Muy señores mios: Para que todo el mundo se convenza de la injusticia con que se trata á los miserables parrocos, y de las vejaciones y humillaciones afrentosas porque se les hace pasar, sírvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes lineas á fin de ver si el gobierno de S. M. que tan propicio se muestra en favor de nuestra clase, y de todo el estado eclesiástico, se dignará remediar con mano fuerte estos tan graves abusos, á cuyo favor les quedará sumamente reconocido este su A. y S. S. Q. B. S. M.—*Pedro José Lauret*, ecónomo.

SOLLANA 25 de febrero.

Despues de 20 meses de regencia en este curato, todavía, señores, no he percibido un cuarto de su dotacion; siendo asi que verificado el pronunciamiento de junio me hizo el señor alcalde nuevo estender un recibo de dos mil rs. vn. como recibidos del Illmo. ayuntamiento, ofreciéndome con las espresiones, al parecer mas sinceras, me seria entregada por él aquella cantidad tan luego como presentase la carta de pago de la intendencia de la provincia. Despues de varios viages hechos á la capital para solicitarla, pude lograr con fecha 2 de octubre hacerme con ella. Regresado á mi parroquia, lo manifesté al señor alcalde, quien me dijo la conservase en mi poder; y no obstante, sus espresivos ofrecimientos, todavia permanece en el mismo estado, sin haber percibido cantidad alguna á cuenta de ella. En los 20 meses de mi malhadada regencia tengo verificados ocho viages á la capital con el objeto de mejorar mi suerte, consumiendo en ellos lo que necesitaba para mi subsistencia, y despues de haber desmoronado los escalones de la intendencia, perdido horas y dias enteros en aquellas antesalas y oficinas, sufrido, esperar y mas esperar, importunado amigos, implorando el favor de otros, y haciendo gestiones humillantes, é indignas de mi cuna y alto carácter, no por eso se ha mejorado mi suerte: sigue la mas triste y dolorosa á los 66 años de edad, consumida en colegios, universidades, conventos y servicio de seis parroquias, en las que he dejado marcadas señales del mas celoso y fiel desempeño. Ruboroso es ciertamente para una alma bien nacida verse en la penosa necesidad de haber de hacer su propio elogio, y convertirse en apologista de sus mismas obras, pero cuando la amargura, y no la vanagloria, impulsa la pluma, cabe la disculpa, merece la indulgencia.

Sírvanse Vds. tener la bondad de insertar en sus apreciables columnas, en calidad de limosna, este desahogo de un corazon justamente resentido y afligido hasta el estremo; y tambien si gustan la siguiente felicitacion que con fecha 30 de enero tuve el honor de dirigir á la magestad por conducto del Escelentísimo señor duque de Hijar, señor territorial de esta baronía; quedando en la obligacion de complacer á Vds. en todo aquello en que pueda ser útil la insuficencia de su mas apasionado suscritor y afectísimo capellan Q. S. M. B.—*Pedro José Lauret*, ecónomo.

SEÑORA:

Don Pedro José Lauret, presbitero esclaustrado del suprimido órden de predicadores, regente de la cura de almas de la parroquial de la Baronia de Sollana, tiene la osadia de acercarse al trono de V. M., y postrado ante sus reales plantas, inundado en la mas dulce complacencia, felicitar á V. R. M. por el advenimiento á la mayoría. Mas ¿de qué espresiones podrá valerse la rudeza de su pluma, para manifestar á V. R. M. el placer que recibió su alma al llegar á esta Baronia tan albagüeña, como salvadora noticia? Pero cuando habla el corazon y la sinceridad impulsa los movimientos de la lengua, la sencillez misma de su lenguage es la mas viva espresion de los sentimientos que le animan. Asi que, Señora, la placentera nueva de que V. R. M. habia sido declarada mayor de edad por los representantes de la nacion, y elevada al trono de san Fernando, fué para el esponente, y para todos sus feligreses, un motivo de júbilo y placer, como presagio cierto de prosperidad y des ventura

porque fué el término feliz de los males, que con tan pesada manera nos han aquejado en los años infaustos de vuestra memoria, y el principio de los bienes que con tan fundado motivo esperamos. Asi lo hice entender á mis amados feligreses en la oracion, que con tan justo como placentero motivo tuve el honor de pronunciar en el dia 3 del próximo pasado, en la religiosa funcion que esta parroquial celebró en accion de gracias al Todo-poderoso por tan grandioso como señalado beneficio. Quiera el cielo, Señora, escuchar nuestros votos, y llenar nuestras esperanzas, para que en el feliz reinado de V. R. M. vuelvan sobre nuestra desventurada patria los dias del santo rey, gloria del trono español; aquellos dias de ventura, de bienandanza y de paz, que tan dichosos hicieran á los españoles. Y volverán, Señora, volrán sin dificultad, si V. R. M. se acoge á la proteccion y amparo de la Santisima Virgen, con el glorioso renombre de los Desamparados, y lo que espera todo de su poderosa y visible proteccion. Esta amorosa madre, ante cuyas aras la vuestra afligida tantas veces pidió por vos; esta Señora piadosisima que oyó gemir tan desconsolada á la viuda augusta de Fernando VII, obligada por la perfidia mas atroz á separarse de los dulces pedazos de su corazon; esta benéfica protectora que vió las lágrimas con que vuestra afligida madre desde la embarcacion misma la encomendaba á sus caras hijas, no habiéndosela permitido acudir por última vez á desahogar su pecho y hacer la postrer súplica en vuestro obsequio, esta, y no los hombres, es la que ha colocado á V. R. M. en el trono de vuestros mayores, valiéndose de sus hijos por escelencia, los leales valencianos, para derrocar el coloso atrevido que pretendia escalar vuestro augusto solio, y usurpar vuestros soberanos derechos. Los valencianos, Señora, pueden tener el honor y la gloria de decir con religioso orgullo, que á su benéfica patrona se debe la elevacion de V. R. M. al trono de cien reyes, y el venturoso porvenir que bajo de vuestros auspicios esperamos. Quiera tan benéfica Señora consumar la grande obra, inspirando á V. R. M. y dirigiéndola como por la mano en la eleccion del príncipe que haya de ser su esposo, y gobernar á los españoles; y quiera tambien traer con prosperidad á vuestra augusta madre para consuelo, sostén y apoyo de su escelsa hija, y estinguir con su presencia el gérmen de la revolucion y de la anarquia, reduciendo al reconocimiento y verdadero camino á los miserables que se han escarriado, para que todos unánimes, ricos y contentos, gozando de dias de ventura y de verdadera felicidad, al abrigo de la religion de vuestros padres, tengan siempre motivos de bendecir á la divina providencia que tanto ha mostrado velar sobre esta nacion.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. R. M. los muchos años que necesita el bien de la Iglesia y la felicidad del Estado.—Sollana 30 de enero de 1844.—Señora, P. A L. R. P. de V. M. el menor de sus vasallos y humilde capellan, *Pedro José Lauret*, ecónomo.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 2.

Por el ministerio de la Gobernacion se declara á la villa de Alcoy con el título de *leal*, en recompensa del valor con que ha sostenido la causa del trono, de la constitucion y del órden.

——

Por el ministerio de la Guerra se declara ministro del supremo tribunal de Guerra y Marina á don Francisco de Paula Castro y Orozco.

——

Por el ministerio de Marina se manda dar de baja al capitan de navio sin antigüedad don Juan Aleson, y al teniente coronel graduado de artilleria de Marina don Lorenzo Ruiz Mateos, por haberse adherido á la insurreccion de Alicante, sin perjuicio de que en su dia sufran el castigo á que se han hecho acreedores.

——

Igual providencia se toma con el brigadier de la armada don Lorenzo Lorea, por haberse encargado de la comandancia general de marina del departamento de Cartagena; y con el teniente de navio don Rafael Martinez Hueca, que firma los roles de los buques que salen de este puerto.

——

Por el ministerio de Gracia y Justicia se recuerda á los prelados diocesanos el puntual cumplimiento de cuanto previenen las leyes eclesiásticas y civiles sobre que los clérigos usen de su correspondiente traje.

——

El M. R. arzobispo de Toledo ha pasado á este ministerio una comunicacion en contestacion á un oficio en que se participaba la llegada de S. M. la Reina Madre, y la resolucion del ministerio de pasar á Aranjuez á recibirla, espresando la satisfaccion que esperimentará en anticiparse á besar su real mano.

——

MINISTERIO DE ESTADO.

El cónsul de España en Cette dice con fecha 24 de febrero último que S. M. la Reina Madre Doña María Cristina llegó el 23 á las siete de la noche á Mompeller, á donde se dirigió inmediatamente dicho cónsul á cumplimentarla; y recibió órden de S. M. de participar al gobierno, para que este lo hiciese á sus augustas Hijas, que habia llegado buena á aquel punto, como igualmente las Serenísimas Señoras Infantas que vienen en su compañía. Las autoridades locales se esmeraron en tributar á S. M. todo género de atenciones, y ya antes habian manifestado esta cordial disposicion á la llegada de los diputados don Narzario Carriquiri y don Gonzalo Vilches; á los cuales acompañó el general Bernel; gefe militar del departamento, hasta Aviñon, para ofrecer anticipadamente á S. M. el testimonio de su respeto.

El 24 á las diez de la mañana llegó S. M. á la catedral de San Pedro, donde oyó misa celebrada por el ilustrísimo obispo de la diócesis, recibiendo en el tránsito hasta la iglesia los régios honores debidos á su alta dignidad. En seguida distribuyó abundantes limosnas, y puso en manos del vice-cónsul de Mompeller mil francos destinados á los sacerdotes españoles emigrados, para que repartidos en 200 misas, las apliquen en sufragio de su difunta hermana la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota (Q. E. E. G.)

A las doce del dia salió S. M. para Narbona.

——

El señor ministro de Gracia y Justicia participa al señor presidente del Consejo haber llegado el 28 á Albacete, de donde saldria para Valencia, sin mas detencion que la precisa para recibir á las autoridades que se le estaban presentando y ofreciéndole reiterados testimonios de su amor y lealtad á la Reina, y de respeto y obediencia á su gobierno. Añade que esperaba llegar en la tarde del siguiente dia á Valencia, de donde comunicaría las noticias que allí hallara acerca del viage de S. M. la Reina Madre.

——

El capitan general del undécimo distrito, da parte al señor ministro de la Guerra, de que habiendo aparecido el 20 en el término de Montejo una gavilla de ocho hombres sospechosos por su trage militar y boinas, salieron los vecinos de los pueblos limítrofes en su persecucion, y fueron capturados por los vecinos del pueblo de Santibañez.

——

La Gaceta de ayer contiene lo siguiente:

El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa en 11 de enero último que la tranquilidad en aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

——

Un parte recibido en el ministerio de la Guerra, comunicado por el capitan general de Valencia en que participa, que los enemigos ansiosos de aparentar un ánimo y fuerzas que no existen, se presentaron en la tarde del 28 del mes anterior, en numero de 200 infantes y 50 caballos, intentando avanzar sobre las casas que ocupan fuerzas del provincial de Murcia, pero que tuvieron que replegarse inmediatamente por la prontitud con que dicha fuerza salió á recibirlos.

NOTICIAS DEL REINO.

ORIHUELA 28 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ha pasado por esta un oficial del cuartel general al frente de Alicante, que ha marchado al otro cuartel general de los campos de Cartagena, y nos ha dicho que cuando menos lo pensemos, tendremos la grata noticia de haber espirado en Alicante la traidora revolucion, contra cuya plaza hoy ó mañana jugará la artillería, si los rebeldes no aceptan la última intimacion.

El traidor, anarquista y revolucionario Bonet, (no carlista como le llama el *Castellano* en sus números 2351 y 2352) se dice que se encuentra abatido, y que tiene dispuestas un par de pistolas para suicidarse en último apuro.

En las aguas de Alicante tenemos ya dos buques de guerra de nuestros caros aliados franceses é ingleses, que vienen á proteger los intereses de sus respectivos súbditos. Dios quiera que con esta callejuela no se escapen de la ratonera Bonet y comparsa, y que el celoso y activo capitan general señor de Roncali, no sea burlado en los castigos ejemplares que se dice piensa imponer á los traidores: á todo alcanza la malicia, habiendo uno visto los pajarracos que se escarriaron en Barcelona por igual callejuela.

Despues de escrito lo anterior y ahora que son las once de la mañana, se me acaba de asegurar que el venerable señor cardenal arzobispo de Sevilla ha podido por fin salir de Alicante, y refugiádose á San Juan de Alicante, que dista una legua de dicha ciudad: la noticia se me ha dado con visos de certeza, pero como se ha hablado de este señor con tanta variedad, no respondo de ella. Tambien se dice que las monjas de la Sangre han salido y acogídose á la Santa Faz, no así las Capuchinas, que han preferido sufrir su suerte en su convento.

El sábado último fueron aprendidos en Cabo Roch ocho hombres que conducidos en una barquichuela llevaban de Cartagena á Alicante papeles interesantes. Estos jamancios por habérseles hecho de dia en dicho punto se echaron en tierra para esperar la noche y seguir en su comision, pero advertidos los campesinos, se reunieron y los prendieron llevándoselos á San Pedro el Pinatar.

BARCELONA 26 de febrero.

(*La Verdad.*)

La reunion de jóvenes que tantos esfuerzos está haciendo para hacer á S. M. una demostracion del sincero y respetuoso afecto que la profesan, ha resuelto darla una serenata magnífica con una banda militar compuesta de trescientos músicos, si pueden reunirlos ó por lo menos del mayor número que sea asequible, para lo cual están resueltos á no perdonar gasto.

Esta misma noche se han presentado á S. E. el general Pavía para que como ejerciendo las veces de capitan general, se sirva permitir que las bandas de todos los regimientos de la guarnicion tomen parte en este obsequio, y no dudamos que el jóven general accederá á ello, como no hubiese algun obstáculo de mayor monta.

Para costear este y otros gastos se ha abierto una suscricion, que desde el momento ha producido una suma considerable. Esperamos que todos los jóvenes *cristinos* se apresurarán á inscribirse. Mañana indicaremos el local y persona á que deben dirigirse, cuantos ambicionen la gloria de haber tenido parte en este brillante festejo.

Se está trabajando con mucha rapidez y actividad en la construccion del grande triunfo que va á levantarse frente de la casa teatro, segun ya anunciamos en uno de nuestros anteriores números. Asi por lo que hemos visto de la base que ha de ocupar dicho arco, como por lo que hemos oido decir á personas que deben estar bien enteradas, confirmamos lo que ya dijimos entonces, á saber: que será esta una obra magnífica y grandiosa.

Al mismo tiempo hemos observado que se está adornando de una manera muy elegante el edificio de la fundicion, al que ademas de blanquearle y poner en la puerta principal una hermosa colgadura azul, se le añade un remate de mazetas, lo cual no dejará de presentar un aspecto sumamente vistoso.

Tambien en la Lonja se está trabajando con mucha asiduidad para adornar aquel grandioso edificio de una manera decorosa, tanto en la parte interior como en la esterior.

En fin, por do quiera reina la mayor actividad para llevar adelante y concluir á la mayor brevedad los grandes proyectos que se han formado para obsequiar debidamente á la inmortal Cristina.

Ayer tarde llegaron á esta ciudad tres individuos del ayuntamiento constitucional de

Reus, comisionados por aquella corporacion para felicitar á S. M. la reina María Cristina, y rogarla que en su tránsito á Valencia se digne visitar el pueblo que con sus ruinas acredita como mereció el nombre de «Esforzada ciudad,» peleando denodadamente por la mayoría de su augusta hija, que fué la primera en proclamar.

LOGROÑO 25 de febrero.

(*Del Heraldo.*)

Ayer tarde llegó á la capital, de vuelta de Alfaro á donde le habian llevado los acontecimientos de aquella ciudad, el gefe político de la provincia trayendo, segun parece, 13 de los perturbadores, que deberán llegar esta tarde y están puestos á disposicion del consejo ordinario de guerra creado por consecuencia del bando del capitan general de este distrito.

Me figuro que esta vez se quitará á los bullangueros el humor de tener en agitacion constante á los pueblos; pues el comandante general se manifiesta muy decidido á hacerles sentir sin contemplacion alguna el peso de las leyes.

El sucio motin de Alfaro se señaló con los gritos subversivos y antisociales de mueran los moderados y los ricos, resultando uno herido de gravedad y otros golpeados. La recomendable decision y firmeza de don Manuel Orobio, alcalde constitucional de aquella ciudad, la evitó un dia de conflicto, y la inmediata presentacion del gefe político impuso de tal manera, que supongo no llegarán á repetirse semejantes escándalos.

En Villamediana, pueblo inmediato á esta ciudad, se ha suspendido la formacion de la mesa, siendo atropellada la autoridad municipal por algunos de los nacionales encargados de sostener el órden, con cuyo motivo el comandante general ha hecho salir alguna fuerza para dicho punto, disponiendo el gefe se trasladase al mismo el secretario de este gobierno político don José Blanco y Córdova para obrar segun las circunstancias aconsejen.

El resultado de las elecciones será en las cabezas de partido y pueblos notables favorables al gobierno con alguna poco significante escepcion: sus representantes en esta provincia, cuyo celo es solo comparable con las dificultades con que luchan, han atentado á los hombres de bien que en todas partes son mas aunque en todas tímidos y recelosos. En la capital misma se disputan las elecciones, cosa que parece imposible, atendiendo á los malos elementos con que en ella se cuentan.

ALCOY 28 de febrero.

(*Del mismo.*)

A las dos poco mas ó menos del dia 26 de febrero, fondeó delante de Alicante la fragata *Cristina*, y á eso de las tres de la tarde disparó el castillo de santa Bárbara de la batería llamada Picacho, en direccion al campo santo, como treinta cañonazos, san Fernando tiró uno, y poco antes de anochecer se oyeron descargas de fusilería por el mismo lado.

El 25 aparecieron al amanecer dos buques grandes fondeados bajo tiro de cañon de la punta del muelle, y hoy 20 el uno ha fondeado al lado del buque francés y el otro sigue en el muelle; triste es el que dicha fragata no hubiese echado antes el ancla á la vista de la plaza rebelde, de este modo se hubiera evitado la entrada de víveres, suponiendo sea la causa la falta de estos para la tripulacion.

Corre hoy muy válida la voz de que el barco *Pluton* de los rebeldes, de resultas de un balazo que le pasó el casco, se ha ido á pique sin que lo pudiesen evitar con la aplicacion de *tapa-balazos*.

Llegó tambien ayer tarde el vapor *Isabel II* remolcando cuatro buques, que con trece que llegaron á la *Illeta*, procedentes de Valencia, vienen todos cargados de cañones, balerio, bombas y pertrechos de guerra; así es que ahora pronto principiarán las operaciones en grande contra la plaza.

IDEM.

El fuego de cañon y fusilería de ayer tarde, fué efecto de que salieron algunas fuerzas del rebelde Alicante para cortar y recoger leña de la alameda, las que fueron atacadas por nuestra caballería con la intencion de cortarles la retirada, cosa que no pudieron conseguir, porque los jamancios huyeron para la ciudad tan vergonzosamente como tienen de costumbre.

Esta operacion fué la que dió motivo á los mencionados cañonazos y descargas de fusilería contra nuestra caballería, no habiendo tenido mas que un herido y ellos dos muertos.

Dícese por muy cierto que son continuadas las comunicaciones del general Roncali con los cónsules estrangeros que están dentro de la plaza, especialmente el ingles y el francés, y que ambos entran en ella y salen cuando les parece.

El intendente de esta provincia don Ildefonso Lopez de Alcaraz, avisa que ha salido de Elche para el cuartel general llevando consigo dinero para el ejército, ascendiendo hasta ahora á la suma de 838,000 rs. vn. la cantidad que por contribuciones se ha recaudado de los infelices pueblos de esta provincia.

El vendabal que hoy hace es terrible, y no dudo cause desgracias en estos mares. Entró esta mañana á las 12 el falucho *Rayo* de nuestra escuadra, viniendo con él una goleta mercante inglesa, pero esle echó el ancla, y el otro despues de estar mucho tiempo bordeando, se ha marchado, quedando todos los que la miraban sin saber á que atribuir su salida, cuando creian era presa echa en las aguas de los rebeldes.

ALBUZON 27 de febrero.

(*del mismo.*)

Continúanse con gran actividad las operaciones del sitio contra Cartagena, y solo esperamos el tren de batir para atacar la plaza, de donde continuan pasándose todos los dias soldados y nacionales. Por ellos sabemos que todo se encuentra allí en el mayor estado de dislocacion: los revolucionarios están desalentado en tal grado, que hasta en los mas fogosos se ven ya deseos de capitular. Esto unido á las acertadas disposiciones de los generales de las tropas de la reina, á las confidencias y prosélitos que nuestro gefe político ha sabido lograr en la plaza, nos hace esperar que no tardará mucho el dia en que haya muerto para siempre la rebelion.

Como el único medio que para alentar á las tropas y á los habitantes emplean los rebeldes, es la propagacion de las noticias mas falsas y abundas sobre pronunciamientos en todas las capitales principales de España, y el decir á los soldados que todos serian fusilados si la plaza se entregára, la autoridad política ha logrado por sus confidentes introducir en la plaza diferentes periódicos de la corte y las provincias, y la adjunta proclama del general Córdoba que les acompaño.

Ha terminado el desarme de la milicia nacional en todos los pueblos donde no inspiraba confianza y las armas han sido remitidas á Murcia. Todos los dias van llegando nuevos nacionales á reforzar la brillante division que manda el general Concha y que hoy ha avanzado en sus posiciones. Las tropas todas se encuentran perfectamente asistidas y ardiendo en deseos de llegar á las manos con los sediciosos.

Proclama citada.

Soldados: la bandera de la traicion en la cual os han comprometido algunos desleales oficiales, no es la que deben seguir los soldados españoles que defienden á su reina y á la libertad. Vuestros gefes os engañan para abandonaros despues cobardemente, fugándose en el vapor que tienen preparado.

Catalanes. no defendais á oficiales que hacen la guerra á nuestra reina: venios y volvereis á vuestras casas con el auxilio de marcha que han recibido algunos de vuestros camaradas.

Soldados de Gerona: acudid sin temor á uniros á vuestros compañeros, que os esperan con los brazos abiertos. Franquead las puertas de la plaza y castillos á vuestros hermanos, para no derramar inutilmente sangre española.—El general Fernando Fernandez de Córdova.

MURCIA 28 de febrero.

Las noticias que recibimos de Cartagena nos manifiestan que la rebelion de aquella ciudad sucumbirá tan luego como llegue el tren de batir pedido por los generales de las tropas sitiadoras. Están ya completamente interceptadas las comunicaciones, y el desaliento es tal, que ya se han dirigido proposiciones de capitulacion por la junta rebelde.

Aquí reina el mayor órden y una decision cada dia mas pronunciada en favor de la causa de la Reina y las instituciones. Lo mismo la milicia nacional que las autoridades, todos rivalizan en celo y patriotismo; pero merecen una mencion especial y honorífica los dignísimos diputados de provincia. Ellos fueron los primeros que al estallar la anarquía en Alicante se presentaron en las cabezas de sus respectivos partidos para contener la rebelion. Cuando las autoridades salieron de esta ciudad, ellos tambien las acompañaron á Ciezar, punto donde las ayudaron con su influencia. Aun no habia llegado el general Concha á Murcia, cuando exigió de los diputados provinciales un servicio importante á la causa de la Reina y de la patria, y el resultado fué el presentar al general cerca de tres mil nacionales perfectamente equipados, que hoy dia están cubriendo el centro de la línea en el campamento sobre Cartagena. Cuantos recursos se suministran á los nacionales y á una gran parte de tropa, todo se debe á la influencia particular de estos buenos ciudadanos, que merecen bien de la patria.

Hace dos dias que regresaron del campamento á donde los llevó el deseo de felicitar á sus paisanos los nacionales, y dar cuenta al general Concha de las comisiones importantes que se les han confiado. Han nombrado ademas de esto una comision compuesta de los señores don Matías de Almela y del jóven apreciable don Gabriel Cobos, para que en union con la del ayuntamiento pasen á felicitar á S. M. la Reina Madre á su tránsito para Madrid. El punto designado es Almansa, á donde deberán concurrir los señores Mera y Ariza, en representacion de la milicia con igual objeto.

NOTICIAS DIVERSAS.

El dia 6 del corriente, á la diez de su mañana, saldrá de esta corte con direccion á Aranjuez S. M. la Reina doña Isabel II, acompañada de su augusta hermana, de los ministros y de la servidumbre de palacio. Acompañarán tambien á S. M. el general Narvaez y varios cuerpos de la guarnicion.

El objeto de este viage es adelantarse á recibir á la escelsa reina Cristina, debiendo verificarse la entrevista de la real familia entre Aranjuez y Ocaña.

S. M. la reina madre debe pernoctar el dia 10 en Albacete; luego que llegue á Aranjuez, se adelantará la Reina doña Isabel II á volver á Madrid y esperará en el real palacio á su augusta madre.

Hoy será revisado por el general Narvaez el regimiento de la Union que marchará en seguida á Aranjuez á guarnecer aquel sitio durante la permanencia de S. M., honor que se disputaban noblemente todos los regimientos de esta guarnicion, y que le ha tocado en suerte al que se llamó *Luchana* y lleva hoy el hermoso renombre de Union. Para mandar las armas en el real sitio durante estas solemnes circunstancias el general duque de Ahumada.

De la capitanía general de Madrid quedará encargado en ausencia del general Narvaez, el gobernador general don Ricardo Schelli.

Todas las noticias que tenemos hacen creer que S. M. llegará antes del 15 del corriente á esta córte, donde la aguardan las bendiciones de un pueblo agradecido que desea ofrecerle muestras inequívocas de su placer y entusiasmo.

Segun noticias de Gibraltar recibidas en Marsella el 22, parece que el asesinato de nuestro agente consular en Marruecos ocurrió del modo siguiente:

Estando este funcionario de caza se trabó una disputa entre él y el propietario de una finca que trataba de impedirle la entrada en su campo, con cuyo motivo intervinieron unos soldados, y habiéndose acalorado la cuestion, tuvo nuestro agente que hacer uso de su escopeta é hirió á uno de los marroquíes. Inmediatamente que recibió la noticia el emperador, hizo cortar la cabeza á nuestro agente consular sin mas forma de proceso.

S. M. la reina ha regalado al general Narvaez el mejor caballo que habia en las caballerizas reales, como prueba del particular afecto que profesa al ilustre vencedor de Ardoz.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 304. AÑO VIII. Martes 5 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

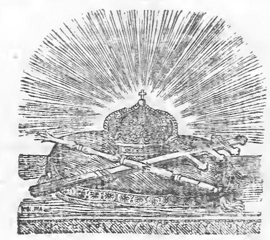
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 33 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

MAS SOBRE EL ARRIENDO DE TABACOS.

En nuestro número 298 dijimos que nos complacíamos en ver que el señor ministro de Hacienda demostraba con datos á S. M. y á la nacion entera, la necesidad de elevar la rica renta del tabaco al alto grado de que es susceptible, y que seguramente no ha tenido hasta ahora, por los vicios de que adolece su administracion; y con esto dimos una prueba al gobierno de que deseamos como él todas las mejoras, no solo posibles, sino aun imaginables, en todas las rentas del Estado; puesto que ellas han de ceder en alivio de los pueblos, hasta aqui harto oprimidos y molestados por cuantiosas y escesivas contribuciones. Sin embargo, habiendo indicado entonces algunos reparos, que aun los mas ignorantes en el ramo no pueden desconocer, y viendo que hasta aqui no han producido ningun efecto, como era de esperar; les daremos toda la claridad de que sean susceptibles, á fin de que estimando en cuanto sea justo nuestras observaciones, se abstenga el gobierno de dar un paso que pudiera comprometer su honor, defraudar los intereses del tesoro público, los de un ramo de industria tan considerable, y las esperanzas de algunas compañías de banqueros que pudieran entrar en esta negociacion.

El preámbulo que precede á las condiciones que deben servir de base para el contrato, presenta datos que no pueden menos de llamar la atencion de los menos observadores: supónese en él que de los ocho millones, novecientas veinte y nueve mil y cincuenta y tres libras de tabacos que la hacienda puso en elaboracion en el año comun del último quinquenio, se desperdiciaron cuatrocientas cincuenta mil, doscientas veinte y cuatro libras, de lo que infiere, y dice con toda claridad el señor ministro de Hacienda, que *es muy necesario que la mano de obra sea reemplazada por agentes que no dejen escapar tan crecidas sumas en desperdicios y menoscabos de esta primera materia*. Trabajo nos cuesta creerlo, pero S. E. lo firma, y lo dice á S. M. y á la nacion entera, verdad será. Séanos empero lícito preguntar al señor ministro, ¿este mal tan grave, este abuso de tanta consideracion y trascendencia, tiene remedio? Parece que sí, pues asegura S. E. que *puede haber agentes que no dejen escapar tan crecidas sumas*. ¿Y cuáles deberán ser estos agentes? Sin duda que deberán ser los directores de las fábricas, los administradores, interventores, y hasta los últimos empleados que en ellas se establezcan. ¿Y qué, no los tiene hoy el gobierno? ¿No los paga la nacion? ¿Por qué no se cuida, pues, de que todos ellos cumplan con su obligacion? Y si no la cumplen, ¿por qué no los separa? Y si defraudan ó roban, ¿por qué no los ahorca? ¿Tendrá por ventura mas derecho la compañía que arriende, para exigir de sus dependientes que cumplan con sus deberes, que el que tiene el gobierno? ¿Qué facultades podrá emplear en castigar á sus defraudadores, que no pueda emplear el gobierno mismo? ¡Vergonzosa es sin duda, y notoriamente afrentosa para el gobierno, la primera condicion que alega para inclinar el ánimo de S. M. para que acceda al arriendo del tabaco!

Por causa segunda alega su S. E. los gastos de compra, elaboracion, espendicion, y otros ordinarios y estraordinarios, que reunidos dice ascienden á la crecida suma de cincuenta y un millones, seiscientos treinta y cuatro mil, novecientos setenta reales, á los que unida la suma que pueden importar los desperdicios, siempre ascenderá el total de gastos á cincuenta y ocho millones de reales, poco mas ó menos; por lo que continúa S. E., *que dejando poco que discurrir estos resultados sobre la indispensable necesidad de una medida eficaz, instantánea, que dé vida á los productos de una renta*; viene á inferir como una consecuencia legítima, ser indispensablemente necesario su pronto arrendamiento; lo que se confirma por lo que despues dice: *sea esta, pues,* añade (la medida eficaz etc.) *la de que la fria accion de los empleados de la hacienda pública, esa fria accion, esa indiferencia casi natural, se substituya por la actividad, la vigilancia, el cuidado atento y minucioso que despliegan los hombres en el manejo de la hacienda, cuando la miran como propia y peculiar.*

Duro, lo repetimos, se nos haria el creer lo que el señor ministro de Hacienda nos dice de los empleados en sus principales dependencias, pero S. E. lo dice, lo repite, y lo firma, fuerza será creerlo; forme de ellos y del gobierno la Europa entera el juicio que quiera; el hecho se ha consignado en público, este juzgará á los empleados en la renta de tabacos, como le pareciere mas justo, segun las bases que se le han presentado.

El señor ministro avanza mas en la manifestacion de sus buenos deseos y añade; *mi ánimo es elevar los productos líquidos de esta renta, á una cantidad muy superior á la que hoy está reportando al erario público etc.*, *y sin decirnos cual es esta cantidad, fija la base de 70 millones para que sirva de precio regulador de arriendo, y de los aumentos que puedan obtenerse en la licitacion.*

Sin disputar al señor ministro, ni poner en duda en lo mas mínimo su buena fé y sus deseos, le presentaremos un trozo de una memoria leida en el estamento de procuradores en 28 de octubre de 1835, que habla sobre

la renta de tabacos y dice así:

«*Renta del Tabaco*.—La del tabaco »ha logrado ya algun aumento en el »corriente año, á pesar de las difi»cultades que han presentado la guer»ra y el cólera, *por muchos abusos que »se han quitado; y por la mayor vigilan»cia de su administracion* (1). Sus pro»ductos han aumentado seis millones »en los ocho meses últimos, por con»siguiente debemos esperar para el »próximo un aumento de diez millo»nes, respecto de los *cien millones, tres»cientos diez mil, novecientos treinta* del »año comun que hemos tomado por »base. Esta mejora la creo asegurada, »y aun espero que sea mayor con la »separacion de rentas estancadas, de »con las reunidas. Es lo cierto que »antes de semejante reunion los pro»ductos de las rentas fueron mayores, »pues hubo año, como en el 1787, en »que su PRODUCTO LIQUIDO ESCEDIO DE 100 »MILLONES DE REALES, y en muchos de »los posteriores no bajó de 80 millo»nes.»

Sentimos en el alma tener que hacer al Señor ministro una reflexion en nuestro concepto muy justa. Si el producto líquido de la renta de tabacos en el año comun de 1835 fue de cien millones, trescientos diez mil, novecientos treinta reales; y antes habia sido de ochenta millones en muchos años, y en algunos de cien, como dijo la comision en el estamento de procuradores, ¿qué antecedentes ha registrado S. E. para fijar la base del arriendo en setenta, presentando antes un presupuesto de cincuenta y un millones de gastos? Las consecuencias que de estas sencillas observaciones se deducen, son horrorosas; y su gravedad aumenta á proporcion de la sutilidad de las razones que antes espuso, para demostrar que era imposible la reforma de los abusos que se observan en las fábricas de tabacos; S. E. sabrá hacer oportunamente una justa deduccion, y acaso se inclinará á reformar ó castigar las condiciones presentadas para verificar el arriendo, porque en ellas hay muchas cosas dignas de reparo y que no pueden pasar desapercibidas: pero antes de entrar en su análisis, conviene tener presente otra muy esencial.

Nuestros tabacos de la Habana y de Manila merecen, y tienen con justicia la preferencia en todos los mercados europeos, como se comprueba por el caso siguiente muy digno de fijar la atencion de nuestro sabio é ilustrado gobierno.

En 7 de setiembre de 1835 entró en el puerto de Havre el buque inglés *Mac-Leod*, y el dia 14 lo verificó el *Gem* de la misma nacion, ambos procedentes directamente de la Habana, con un cargamento completo de tabaco y cigarros de aquella colonia; ambos cargamentos por cuenta de la direccion de rentas estancadas de Francia; dándose inmediatamente las órdenes oportunas para el desembarco del tabaco, á pesar de ir en buques estrangeros, lo que no es permitido en aquella nacion: habiendo sucedido lo mismo en el mes anterior con otros tres buques procedentes de Manila, tambien ingleses, y cargados por cuenta de la misma direccion: lo que prueba el aprecio que tienen los tabacos de nuestras colonias; justificándolo completamente el continuado comercio que desde entonces el mismo gobierno francés hace con aquellas; siendo muy grandes y notoriamente positivas las ventajas que reporta de su espendicion; cuyas noticias debió tener muy presentes el gobierno para obligar á los arrendatarios á que precisamente debieran aprovecharse de nuestras Américas, atendidas la mejora del género, y las inmensas ventajas que de ahí debian resultar al mismo tesoro de la nacion.

La estrechez de nuestras columnas no nos permite un análisis severo de los 46 artículos que comprehende la contrata, porque para castigarlos completamente, se necesita un volúmen algo regular; solo sí diremos que la sesta condicion del artículo 9 que tan beneficiosa parece para la nacion, es una verdadera carga para ella, y todo el beneficio resulta en favor de los arrendatarios: que los artículos 15, 17, 20, 22, 24, 25, 31, y 43, necesitan aclaraciones muy esplícitas, porque con ellos pueden perjudicarse en muchísimos millones la nacion, y los arrendatarios mismos, si en el gobierno llegase un dia á introducirse la mala fé. El artículo 45 es una traba onerosa y muy perjudicial para la concurrencia de licitadores. En hora buena que quiera el gobierno esa entrega de diez millones adjudicado el arriendo y en el acto de entregar la escritura por cuenta de las primeras mensualidades, y sea esta una condiccion sin la que no se otorgue aquella; pero la exigencia de este depósito para ser licitador, es como hemos dicho, y todo el mundo conoce, una traba que debe desecharse: y el 46 es otra traba todavia mas formidable que la primera: ella encierra un secreto demasiado conocido, por mas que se quiere ocultar. Esa instruccion que establezca los medios de ejecucion del contrato, debe acompañarle, debe estar presente á los licitadores, porque en estos medios se les pueden dar grandes ventajas, y causar grandes perjuicios; ventajas que conocidas y puestas de manifiesto, pueden aumentar la concurrencia de aquellos, y la mejora de las posturas; y perjuicios que pueden retraer y disminuir los unos y la otra: y tal vez compeler á los licitadores á solicitar legalmente la rescision del contrato.

Por último, lo mas digno de atencion que ha llamado y puesto en espectativa todos los hombres sensatos, es el breve plazo de un mes que se ha señalado para el remate; tiempo sobremanera corto para que los grandes capitalistas de la nacion que residen en los puntos mas distantes de ella, puedan confabularse para entrar en la licitacion; y á todas luces insuficiente para que los de las mismas colonias, acaso los únicos que pudieran interesarse, tengan siquiera noticia de semejante arriendo; por lo que creemos con fundamento, que seria mucho mas justo y decoroso para el gobierno, aplazarle para otro tiempo, castigando como merecen los artículos que ha publicado para verificarlo, y dando un plazo regular para la mayor concurrencia de licitadores; con lo que se desvanecerian las sospechas que contra su buena fé acaso hayan podido concebirse.

P. y M.

---

(1). Estraño es que en 1835 pudieran quitarse abusos y tener mas vigilancia, y que el actual ministro de Hacienda no pueda hacerlo ahora. Los ojos que no ven están en el cementerio.

REMITIDOS.

En cumplimiento de la ley, y porque hay quien responde de la firma que autoriza el siguiente escrito, le damos cabida en nuestras columnas.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: quedaré sumamente agradecido, si con la posible brevedad, me hacen el obsequio de insertar las siguientes líneas. He visto con sorpresa en su número 297, un articulo comunicado dirigido contra el alcalde de Durango, que tiene por firma un Veridico, en dicho articulo miente sin pudor, y al vil é infame que me calumnia, no contestaré, interin no se firme, como lo hace su afectisimo servidor Q. B. S. M.—*Antonio de Arguinzoniz*.—Durango 29 de febrero de 1844.

Señores redactores del *Reparador*.

Sirvanse Vds. insertar en su apreciable periódico la siguiente esposicion que el ayuntamiento y mayores contribuyentes de esta villa de El Olivar, á nombre de todos los vecinos, dirigen con esta fecha á el señor gefe politico de esta provincia de Guadalajara.

El ayuntamiento constitucional de la villa de El Olivar, y mayores contribuyentes que abajo suscriben, por si, y á nombre de todo el comun de vecinos de dicho pueblo, ante V. S. con la mayor atencion esponen; que cuando este vecindario se encontraba en la mas completa calma, contemplando la duradera paz que no puede menos de sobrevenir á las sabias y católicas disposiciones de nuestra adorada reina y de su legitimo gobierno. Cuando se está palpando el venturoso dia en que desaparezcan los escrúpulos y remordimientos que tanto han agitado las conciencias, mediante el anhelo tan claramente manifestado por S. M. de entrar en las mas justas relaciones con la santa Sede, y respetar las garantias de nuestra santa madre la iglesia: y cuando á tan justos y poderosos motivos de completa satisfaccion, reunia este vecindario el de tener un digno cura ecónomo, cual era don Sebastian Fernandez, en cuyo debido elogio solo dirán los esponentes que á sus luces poco comunes reunia el mas infatigable celo, la conducta mas morigerada, la adhesion mas completa á nuestra angelical reina, y los demas dotes que caracterizan á un pastor evangélico, ha padecido este vecindario un trastorno que le ha acibarado todas sus satisfacciones.

Desde mayo de 1839, ha recibido este pueblo el pasto espiritual de dicho ecónomo á virtud del legitimo nombramiento que le hizo el vicario de Alcalá don Bernardo Garcia, que obtenia canònicamente esta dignidad, sin que la oposicion que sin saber las causas, le ha manifestado bastante tiempo hace el actual vicario, don Miguel Gutierrez de Parada, que le recogió ademas el referido legitimo nombramiento, hayan hecho mas que causar incertidumbre y recelos en los tiempos mas borrascosos, y que ya se creian desvanecidos en la venturosa época en que nos hallamos.

¿Pero cuál fué la sorpresa de este fiel, honrado y católico vecindario, el dia 26 del actual, con la presencia del nuevo ecònomo, don Diego Pastor, sobre cuyas prendas se omiten comentarios, la òrden de haber sido suspendido de dicho cargo el digno don Sebastian Fernandez? Asi es, señor gefe, que una justa indignacion se apoderó de todos estos

habitantes, imposible de reprimir, y que con la velocidad del rayo se manifestó en sus semblantes, habiendo estado á punto de suceder alguna escena desagradable, si la autoridad y personas influyentes no la hubieran evitado, como ya se ha dado parte á V. S.

No cabe duda de que un genio maléfico se empeñe en turbar el reposo de aquellos pueblos, que como este disfrutan las bendiciones de la divina providencia, y mucho menos de que en ello se propone miras disolventes, politicas y religiosas, y por lo tanto no vacilan los esponentes recurrir á la autoridad de V. S. para que con su acreditado acierto é interés por la justa causa en que los fieles vasallos se hallan comprometidos, se sirva adoptar aquellas medidas que estime oportunas, para que nna personalidad del señor vicario de Alcalá, nacida tal vez de un escrúpulo insuperable de conciencia, de parte del ecónomo don Sebastian Fernandez, legitimamente nombrado por autoridad competente, no nos prive del pasto espiritual de este, y no degenere en males espirituales y temporales de esta villa, y se dé pábulo á que los enemigos del órden y de la iglesia levanten su caido pendon.

Asi lo esperan con la mayor confianza del patriotismo y religiosidad de V. S., sus mas atentos y S. S. Q. B. S. M.—Siguen las firmas. - El Olivar 28 de febrero de 1844.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 24 de febrero.

Es notable el siguiente párrafo que tomamos de la *Quotidienne* de este dia.

«Los diarios ingleses, dice, se ocupan de la deposicion de la reina Pomara por el Almirante Dupetit-Thonars: el *Morning Chronicle* considera esta noticia como falsa y calumniosa, y al mismo tiempo se admira de que los órganos oficiales del gobierno francés den publicidad á comunicaciones injuriosas para el capitan del buque y el consul inglés, testigos del acontecimiento; el *Morning Post* se abstiene por ahora de juzgar, y espera los documentos anteriores para pronunciarse: el *Sun* no está menos descontento que el *Morning Chronicle*, y hechando en cara á la *Quotidienne* haber dicho que la lealtad francesa no imitaria la conducta de la Inglaterra en sus medios de conquista, recuerda la toma de posesion de Argel por el hecho aislado de un golpe casual dado á uno de nuestros cónsules.

«El golpe casual de que habla el *Sun*, fué un insulto para un agente francés y para toda la Francia; el insulto debió ser reparado ó castigado. Cárlos X pidió largo tiempo la reparacion, antes de decidirse á imponer el castigo; la guerra fue pues provocada, y se hizo necesaria por la obstinacion de un bárbaro, harto imprudente para ultrajar nuestro pabellon: la conquista ha sido la consecuencia de esta guerra inevitable, y esta conquista misma hecha á nombre de la Francia, de be ser agradable á todas las Potencias, escepto la Gran-Bretaña.

La lealtad de nuestro gobierno queda pues invulnerab.e; los mismos vencidos la hacen justicia. Al contrario la Inglaterra; por todas partes donde ha estendido su dominacion, la ha preparado antes por medio de rivalidades y divisiones que ha escitado con el oro y la intriga de sus agentes; sus conquistas han sido las mas veces decididas con antelacion, en plena paz, y á consecuencia de acontecimientos que ella sola ha provocado. Ciertamente no puede echarnos en cara nada que á esto se parezca; la *Quotidienne* ha tenido pues razon, cuando ha dicho que el gobierno inglés no podia creerse autorizado para criticar la conducta de nuestros marinos en Taiti; y si los intereses de la Francia estuviesen confiados hoy á manos mas firmes, é independientes de la alianza inglesa, el gabinete de Lóndres lejos de criticar un acontecimiento de tan poca importancia, se consideraria dichoso de vernos admitir esta modesta adquisicion, en compensacion de las conquistas recientes del pabellon británico.»

No es menos remarcable el párrafo siguiente, que copiamos del *Commerce*.

«En Alemania tambien parece que hay la persuasion de que la Peninsula es el teatro de una lucha entre la influencia francesa e inglesa, poco acorde con la declaracion de *cordial acuerdo.*» Los acontecimientos de Alicante y Cartagena han hecho atrasar el arreglo de la cuestion española, dice el *Corresponsal de Nuremberg*.

No se duda que la Inglaterra hace en ellos un gran papel, porque esta potencia hace cuanto le es posible para neutralizar la influencia francesa en España. Entretanto se tiene gran confianza en el talento de Mr. de Bresson, y se espera que triunfará en Madrid, y opondrá una enérgica resistencia á las intrigas de la Inglaterra, apoyándose en las autoridades españolas.

«Las medidas tomadas en Madrid contra la insurreccion, son de acuerdo con la Francia, que las apoyará tan vigorosamente como pueda, escepto el caso de una intervencion directa. El gobierno francés llegará hasta venir en socorro del tesoro español. En el interin, es cierto que la reina Isabel II no casará con el conde de Trápani, sino mas bien con el principe de Asturias.

«¿Será realmente este principe por quien el gabinete de las Tullerias se tome tanta pena?»

En Tunez, la esposicion de los europeos es cada dia mas triste y peligrosa. Los moros están tan exasperados contra los cristianos, que al menor incidente se ven espuestos á ser victima de su furor. Es urgente que los cónsules de las potencias se pongan de acuerdo á fin de exigir del Bey la adopcion de medidas propias para garantir las personas y las propiedades de sus naturales.

(*Journal des V. et des C.*)

En Grecia continuaba la asamblea nacional, el 31 de enero, discutiendo los diversos párrafos de la constitucion. Se ha decidido que los emigrados de las provincias turcas que han tomado parte en la guerra de la independencia y se hallan en Grecia hasta el año de 1837 sean considerados como ciudadanos del reino.

(*Idem.*)

El contra-almirante Dupetit-Thonars que llegó á la bahia de Papati el primero de noviembre para ejecutar el tratado del 9 de setiembre del 42 que el rey habia ratificado, creyó no deber atenerse á las estipulaciones de este tratado, y tomar posesion de la soberania de la isla. El rey, de acuerdo con su consejo y á ruego de la reina Pomara no encontrando én los hechos de que se le ha hecho relacion suficiente motivo para derogar el tratado del 9 de setiembre del 42, ha ordenado la ejecucion pura y simple del tratado, y el establecimiento del protectorado en la isla de Taiti.

Para ejecutar esta resolucion se ha hecho salir para el mar del Sur una corbeta con la mision especial de llamar al almirante Dupetit Thonars desaprobando la conducta de este oficial, y restableciendo en su autoridad á la reina Pomara.

Mr. Cárlos Laffite, cuya eleccion anuló la cámara de diputados de Francia, ha sido reelegido por el colegio de Lonviers.

La *Patrie*, periódico de Paris, dice que segun una carta de Constantinopla, fecha 31 de enero, los gobiernos de Francia é Inglaterra van a intervenir con el gobierno griego para que ponga un término á las violaciones del territorio que cometen diariamente sus súbditos.

Los embajadores estrangeros en Constantinopla han tomado medidas para contener la frecuencia de los desórdenes cometidos por tas personas que están bajo su proteccion.

Segun noticias de Portugal, el gobernador civil del distrito de Lisboa ha hecho publicar un edicto el 16, para que todos los individuos pertenecientes á los batallones de la milicia nacional de la capital entreguen en el término de 24 horas el armamento y efectos de guerra que tuviesen en su poder.

Por decreto de la reina se ha mandado que se secuestren todos los bienes de los autores y cómplices de la insurreccion para asegurar el reintegro á la hacienda de los fondos que han estraido y puedan estraer de las cajas públicas.

NOTICIAS DEL REINO.

VILLAFRANCA 28 de febrero.

Un furioso temporal, que hace tres dias reina, ha impedido llegar hasta ahora á esta los 14 buques que salieron de Valencia con la artilleria de batir. De aquellos llegaron solos cinco y en aquella misma noche quedaron desembarcadas las piezas que traian. Acaba de saberse que han llegado los restantes que se habian refugiado en Altea.

Es increible la actividad con que se lleva adelante la formacion de las baterias. Mas de cien carros han estado hoy todo el dia conduciendo los cañones de á 24 y morteros, balas y bombas. Hay otros tantos cargados de sacos, de esplanadas etc. que quedarán esta noche en su lugar.

Tan luego como descarguen los buques recien llegados, quedarán ya las baterias armadas. Sino hubiera sido la casualidad del temporal, hoy se hubiera empezado el fuego contra la plaza, porque tal era el ánimo del general. Sin embargo segun las apariencias, pronto, prontisimo harán fuego contra la plaza 130 piezas de todos calibres entre las baterias de tierra y buques.

En esta tarde han salido de la plaza de Alicante como unos doscientos jamancios, entre paisanos y carabineros: nos quisieron hacer una emboscada y llamarnos á tiro de cañon; pero viendo que no ibamos á ellos, tuvieron que retirarse, despues de habernos echo algunas salvas al aire.

Nos reimos ya de sus cañonazos, pues de setecientos ó mas que nos han disparado, solo nos han causado un herido, y este por casualidad.

Nuestro triunfo es pronto y seguro, y les queda ya muy poco tiempo, ó para rendirse ó morir.

Nuestros soldados de Gerona todas las noches llegan á las puertas de la plaza y les echan por bajo de ellas proclamas y otros escritos.

Se asegura que entre los jamancios de caballeria venia el rey de la insula de Tabarca con su generalisimo Carri; sus basallos son como para tal rey: la mayor parte de los que traian armas venian en mangas de camisa y de alpargata.

ELDA 26 de febrero.

El juez de primera instancia de este partido sigue infatigable en la causa de infidencia, y no cesa de mandar prisiones: en dicho dia de ayer trajeron á estas cárceles siete vecinos de Petrel complicados en la misma: de Monavar resultan muchisimos; y son muy pocos los que se han logrado aprehender, pues ciertas influencias de la anterior situacion mezcladas con los que ahora se han encargado de ella, impiden bastante, y de ahi que por dicha villa se pasean los mas ardientes partidarios de la revolucion, que no por esto solo son acreedores al castigo, sino por otros delitos que me constan de boca de los mismos que mandan hoy. En el referido pueblo de Monavar, corrieron anteayer voces siniestras sobre el estado del sitio de Alicante; nacida sin duda de los muchos adictos que en el mismo pueblo tiene la revolucion, y se hallan quietos esperando la suya: el alcalde hizo algunas diligencias para averiguar quién las vertió, mas no lo pudo lograr segun dicen.

Es notable la noticia que nos han comunicado con la copia del parte de la ocurrencia, que es como sigue:

Torre de Cabo de los Palos.—En la tarde de este dia, como á las tres horas de ella, descubri un laud con rumbo á Levante, cuyas maniobras se me hicieron sospechosas, y mandándole á la voz que atracase; lejos de verificarlo, procuraba con la fuerza de ocho remos alejarse internándose mas adentro. Dispuse inmediamente que se le tirasen dos tiros de fusil y entonces atracó. Por los pasaportes, rol y boleta de sanidad, aparece que salió de Cartagena en el dia de ayer ó en esta mañana, conduciendo pasajeros á unos individuos desembarcados de los guarda-costas, segun el pasaporte librado á don Nicolás Rodrigo, vecino de Villajoyosa, piloto, con cinco hombres mas, y otro pasaporte dado á Pedro Perez, vecino de Villajoyosa, piloto, siendo en todos entre tripulacion y pasajeros catorce. Los he detenido con las precauciones debidas por sanidad, recogiéndole el timon y la vela; espero las órdenes, para obrar con arreglo á ellas en el presente caso, y encargo de la Torre. Cabo de Palos 23 de febrero de 1844.—Antonio Lopez.—Sr. D. José Maria Michelena.

LA JUNQUERA 27 de febrero.

Aqui se hallan reunidas todas las autoridades de esta provincia con motivo de la próxima venida de S. M. la reina madre, que ayer tarde llegó á Perpiñan; mañana á las siete de ella saldrá de aquella plaza para Fi-

gueras, donde pernoctará, y el 29 continuará su viage, descansando aquella noche en Gerona. El recibimiento de S. M. por las autoridades será en los límites del reino. Todo es júbilo en el pais por este fausto suceso. A tanta satisfaccion se agrega la de presentarse las elecciones municipales cual puede desear el actual gobierno, y todos los amantes del órden público.

NOTICIAS DIVERSAS.

En el *Castellano* de anoche se leen estas importantes lineas.

«Ayer se ha descubierto en esta corte una conspiracion que estaba para estallar, y han sido presos algunos de los principales conspiradores.

El objeto era, á lo que se dice, salir con armas de esta, dirigirse á Alcalá, donde contaban con algunos oficiales del depósito, y organizada una faccion, interceptar los correos, poner en alarma á la nacion entera, alentar á los que esperan en las provincias algun suceso de este género para dar el grito de rebelion, y retardar á lo menos, ya que no impedir la rendicion de Alicante y Cartagena.

Parece ser que entre los presos se cuentan don Gabriel Talavera, un oficial que fué de luchanos llamado Fernandez y algunos otros. Dícese que á algunos se han encontrado armas, municiones, y hasta mochilas y alpargatas dispuestas para la espedicion: se dice tambien que varios han cantado de plano comprobado el delito.

No salimos garantes de todos estos pormenores; lo referimos tal cual hoy se dice de público. Mas hemos oido aun: que varios sugetos han llegado á salir esta capital, y que ha sido destacada fuerza de caballeria para conducirlos á la cárcel.

Al *Faro de los Pirineos* le escriben desde Perpiñan el 27:

«La reina Cristina salió ayer de Narbona á las once de la mañana, y llegó á Perpiñan á las tres de la tarde, donde se han hecho todos los honores debidos á las testas coronadas. El prefecto y el mariscal de campo Corbin han salido á recibir á S. M. al confin del departamento; el teniente general conde de Castellane, comandante de la division, salió á media legua de la ciudad á la cabeza de la caballeria: la infanteria cubria la carrera. S. M. fué saludada por tres salvas de la artilleria de la plaza y de las baterias montadas. El maire, á la cabeza, de parte de la municipalidad, felicitó á S. M. á la entrada de la ciudad. La reina se apeó en el hotel de la prefectura, é inmediatamente despues de su llegada, recibió á las corporaciones civiles y militares.

Cediendo á las instancias del baron de Meer S. M. se ha decidido á ir á Barcelona por tierra, en lo que empleará cuatro dias, y desde allí á Valencia por mar. El *Luvoisier*, que tiene una bateria de siete cañones y 116 hombres de tripulacion, mandado por el capitan de corbeta Medoni, esperará á S. M. en Barcelona para trasportarla á Valencia, ó para escoltarla, si S. M. se embarca en el *Cairo*, ó en algun buque español.

La reina madre deseaba haber salido hoy de Perpiñan, pero quiere que vayan con ella las personas que componen su comitiva, que el *Lavoisier* fué á buscar á Valencia, y este barco no ha llegado á Port-Vendres hasta ayer á las diez de la noche; por consiguiente no es probable que la comitiva de S. M. llegue á Perpiñan á tiempo de permitir á la augusta viagera ponerse en camino hoy.

Al salir de Salces, última parada entre Narbona y Perpiñan, se rompió el eje del carruaje de la reina. Este accidente no ha tenido consecuencias; S. M. mostró gran tranquilidad, y subió sonriéndose á uno de los carruages de su acompañamiento.

S. M. salió el 28 despues de medio dia de Perpiñan en direccion á Figueras.»

Leemos en el *Heraldo* del sábado:

«El dia 6 del corriente á las diez de la mañana saldrá de esta córte con direccion á Aranjuez S. M. la reina doña Isabel II acompañada de su augusta hermana, de los ministros y de la servidumbre de Palacio. Acompañarán tambien á S. M. el general Narvaez y varios cuerpos de la guarnicion.

El objeto de este viage es adelantarse á recibir á la escelsa reina Cristina, debiendo verificarse la entrevista de la real familia entre Aranjuez y Ocaña.

S. M. la reina madre debe pernoctar el dia 10 en Albacete. Luego que llegue á Aranjuez, se adelantará la reina doña Isabel II á volver á Madrid y esperará en el real Palacio á su augusta madre.

Hoy será revistado por el general Narvaez el regimiento de la Union que marchará en seguida á Aranjuez á guarnecer aquel sitio durante la permanencia de S. M., honor que se disputaban noblemente todos los regimientos de esta guarnicion y que le ha tocado en suerte al que se llamó Luchana, y lleva hoy el hermoso renombre de la Union. Para mandar las armas en el real sitio durante estas solemnes circunstancias, ha sido nombrado el general duque de Ahumada.

De la capitania general de Madrid quedará encargado en ausencia del general Narvaez, el gobernador general don Ricardo Shelly.

Todas las noticias que tenemos hacen creer que S. M. llegará antes del 15 del corriente á esta córte, donde la aguardan las bendiciones de un pueblo agradecido que desea ofrecerle muestras inequívocas de su placer y de su entusiasmo.

Ayer tuvieron la honra de presentarse á S. M. los tres comisionados de la ciudad de Sevilla el teniente general don José Primo de Rivera, don Juan Bravo Murillo y don Salvador Bermudez de Castro, secretario del consejo de ministros, para poner en sus reales manos la felicitacion que con motivo del fausto regreso de la augusta reina madre dirije á los pies del trono aquella real corporacion.

Despues de besar los comisionados la mano de S. M. el general Primo de Rivera le dirijió las siguientes palabras:

«Señora: la leal é invicta ciudad de Sevilla nos ha cometido la alta mision de poner en las reales manos de V. M. esta respetuosa felicitacion que á los pies de V. M. eleva por el fausto regreso de su augusta madre.

Nosotros, Señora, unimos sinceramente nuestros votos á los de nuestros leales conciudadanos, y tomamos parte en el júbilo de V. M. al ver volver á su magnánima madre al seno de una nacion que con tanta gloria rijió un dia.»

S. M. se dignó contestar lo siguiente:

«Aceptó con especial placer la espresion de los leales sentimientos que en nombre de la invicta Sevilla me manifesteis. Nada podia ser mas agradable para mi corazon que el regreso de mi muy amada madre al lado de mi trono, conservado por sus esfuerzos y el valor y fidelidad de los españoles. Al tomar parte en mi gozo la noble ciudad que representais, recuerdo con nueva gratitud y aprecio los altos servicios que á su lealtad he debido: y confio en que á la sombra de la paz y del órden público seguirán cada dia creciendo y desarrollándose su cultura, sus adelantos y su riqueza.»

El dia 1.º han entregado todos los alcaldes de barrio de esta capital á los celadores de seguridad, bajo inventario, los padrones y demas documentos del ramo que tenian en su poder. Es decir, que de hecho han cesado ya los alcaldes de barrio y quedan planteadas las oficinas de seguridad pública.

Han llegado á esta corte la serenísima marquesa de la Roca y la esposa del señor Castillo y Ayensa, secretario particular de S. M. la reina Cristina.

El ex-convento de santo Tomás y excuartel de nacionales, se halla actualmente convertido en cuartel del batallon modelo que se está organizando. Las cajas de guerra, trompetas y demas prendas que allí habia, han sido trasladadas al parque por disposicion del capitan general.

Se han recibido en Cádiz cartas de Manila que alcanzan hasta el 28 de noviembre en cuya fecha se gozaba en aquellas remotas posesiones de España la mas completa tranquilidad. Ya sabian en Manila los sucesos de mayo y junio del año último, y se esperaban con impaciencia nuevas noticias de la peninsula, porque todavia no era conocido el desenlace del alzamiento nacional.

De Málaga nos escriben lo siguiente:

«Sobre las ocho de la noche del dia 26 ocurrió en ésta un horroroso incendio, el cual ha consumido algunas casas de la calle Nueva; no se puede saber hasta ahora el daño que este habrá causado, porque las llamas devoradoras suben hasta las nubes y llegan á la acera de enfrente. En esta calle se hallan las tiendas de comercio, y por esta causa las pérdidas pueden ser inmensas y de bastante consideracion.

El fuego principió en la imprenta y libreria de Quincoces.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 4.

Una real órden estableciendo varias reglas para el relevo de los oficiales destinados en capitanias de puerto.

Dos partes recibidos en el ministerio de la Guerra, participando en el primero el capitan general de Cataluña, con fecha 28 del mes anterior, que S. M. la Reina Madre pisó el territorio español á las dos y media de la tarde del mismo dia.

En el segundo dice el capitan general de Valencia, que los rebeldes de Alicante intentaron una salida al amanecer del dia 29, pero que fueron inmediatamente rechazados. Que continuaba el desembarco del tren de sitio y demas pertrechos.

(*Id. del dia* 5.)

Un real decreto para el arreglo de la carrera diplomática, compuesto de 16 articulos

---

Varios partes con la noticia de haber pisado el territorio español S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon, el dia 28 del pasado.

Se declara cesante á don Claudio Fernandez, del tribunal mayor de cuentas, y se nombra en su lugar á don Rafael Diaz de Ribera, y para el destino de este, á don Hilarion del Rey.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID, 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM 305 — AÑO VIII. — Miércoles 6 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

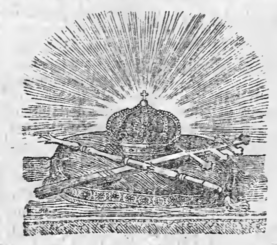
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda. En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA Y SANS.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 50 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

ADVERTENCIA.

La abundancia de materiales no nos habian permitido hasta ahora insertar en nuestro periódico el adjunto escrito del ilustrado señor don Julian Cantero Tortajada, cuyas persecuciones sufridas con heroismo y constancia por la causa de la religion, le hacen digno de todo elogio; pero hoy que los colegios de Orihuela y Murcia desechan con justicia el hombre de las ruinas á quien se refiere, y se apresuran á manifestar que no pertenció á los claustros á quienes se atribuia, y que aun la que le enseñó los principios de nuestra santa religion lo desecha como miembro corrompido, le llamamos con gusto la atencion con tan luminoso escrito para que vuelva al seno de la iglesia, de la que se apartó con sus discursos blasfemos y heréticos. ¡Ojala lleguen á sus manos, y las verdades eternas que en ellos se estampan le obliguen á detestar sus errores, y abjurándolos en público, sirva su abjuracion de gozo y edificacion á los fieles, ya que su publicacion pudo servirles de escándalo: solo así será digno hijo de la iglesia y de la patria que le dió el ser.

Un grito de conversion, al Heresiarca Lopez, por un presbítero del partido de Cañete, provincia de Cuenca.

Hermano Lopez: los santos Padres reprehenden à vd. esa tardanza criminal en abjurar de la blasfemia, que sus hediondos lábios pronunciaron en su herético discurso. Dios le impone un severo precepto de no diferir la reconciliacion, para desagraviarle del ultrage que á su divinidad acaba de hacer. Yo abrazo á vd. en el seno de mi corazon y le aconsejo con piadoso afecto, que proteste ante la nacion del error herético en que acaso no tenga parte su voluntad, siendo precisamente loca estravagancia de su agitada imaginacion. Sin embargo, conozca vd. el veneno ponzoñoso y mortífero que en sí envuelve el libelo, que á manera de pestilente contagio, daña las conciencias de los fieles. Conozca tambien, cuan ineficaz es y débil, para arrancar totalmente de los corazones cristianos sus arraigados dogmas y creencias, y persuadido de su inútil plan, destrúyale de una vez y para siempre, volviéndose *rápido* al seno de la sociedad cristiana. De hombres sábios y prudentes, es, conocer el error y huir de él. No se horripile vd., ni se averguenze de desdecirse del error que ha propalado cuando ha llegado el momento de conocerlo, y menos el confesar que cree, lo que hasta hoy ha dudado. Oiga vd. á un célebre escritor vuelto á la religion despues de su estravío, el ilustre La-Harpe: «he creido, dice, porque he examinado: examinad como yo y creereis. Tertuliano nacido en el paganismo, decia despues de su conversion al evangelio: «Nosotros (1) tambien, nosotros nos hemos burlado como vosotros de la doctrina cristiana: los hombres no nacen cristianos: se hacen tales.» Pudiera citar á vd. eruditos personajes, que no se desdeñaron despues que conocieron sus estravios, en proscribirlos, abrazando la religion cristiana: entre ellos san Justino mártir, filósofo platónico, el cual, no obstante las preocupaciones de la educacion, y los peligros que rodeaban á cuantos profesaban el cristianismo, depuso al pie de la cruz la vana sabiduría de las escuelas, haciéndose apologista del evangelio; empero no siendo este mi propósito, y sí el de hacer á vd. entender el horrendo crímen de blasfemia que ha cometido, para que de él se arrepienta, seria gastar el tiempo precioso en relatos históricos, estraño de nuestra polémica, y por lo mismo sin detenerme mas entraré á examinar la cuestion.

Señor Lopez, dijo vd. en su fatídico discurso, pronunciado en la asamblea nacional, sesion del 10 de diciembre último, que Jesucristo nuestro único maestro y bienechor, tomando la humanidad, no se despojó de ninguna de las flaquezas que á ella eran propias; y que los adelantos de la civilizacion, habian acabado con la infalibilidad de los papas: ¡bella doctrina! peregrina invencion! ¡Usted ignora la doctrina cristiana! Ella nos enseña que al unirse á nuestra naturaleza el Verbo divino, nada perdió de su grandeza, ni contrajo nada de nuestra debilidad. Tomó la humanidad esenta de pecado, en aquel estado de puridad que conservaba antes del pecado del primer hombre: de consiguiente, no contrajo los defectos corporales que contrahimos nosotros como consecuencia y débito del pecado, incompatibles con la santidad y gracia de que estuvo adornado desde el instante mismo de su concepcion como afirma san Lucas (2).

Jesucristo cargó voluntariamente con aquellos defectos *qui consecuntur ex peccato conmuni totius naturæ*, los cuales llama el Damasceno (3) naturales é indetractibles pasiones, no repugnantes á su santidad y virtud: como la sed, la hambre, la muerte y otras fatigas, de que no se desnudó con el noble y glorioso objeto de padecer y satisfacer superabundantemente, segun San Juan, por los pecados de todo el mundo, ofreciéndose gustoso en holocausto y víctima propiciatoria por la salud y redencion del hombre. ¿Se escandalizaria vd., señor Lopez, de que un Dios hecho hombre, vivo, padezca y muera como nosotros, y por nosotros? ¿Rehu-

sa vd. conocer á Jesucristo crucificado? Nosotros nos gloriamos con san Pablo de no conocer mas que á Jesucristo, y este crucificado (4). ¿Le repugnan á vd. sus humillaciones? No es la Divinidad la que padece; su divinidad permaneció impasible é inmortal, mas por una consecuencia de la union de ambas naturalezas, divina y humana, debe decirse del mismo Jesucristo que es Dios y hombre, engendrado en la eternidad y nacido en tiempo; vivo siempre, y juntamente muriendo en la cruz; por lo demas, es necesario que vd. conozca que la verdadera grandeza está en la virtud, y la bajeza solo en el vicio, y que nunca es mas grande el hombre que cuando despues de ser injustamente perseguido, muere en el suplicio con la calma y tranquilidad de la inocencia. Nunca fué infamatoria á Régulo la muerte que sufrió en Cartago por ser fiel á su juramento. Un Dios, dice Bosuet, «que desciendo á la tierra para vivir entre los hombres, no podia hacer cosa mas grande, mas real ni mas divina, que salvar á todo el género humano por una muerte generosa.»

Muere como inocente, no como blasfemo y ladron, ni por otra especie de pecados, porque no pecó ni pudo pecar. Aquellos defectos propios de la naturaleza corrompida, asi como aquella inclinacion á pecar efecto desastroso del *fomes peccati* que heredamos los demas hombres, con la que nos hallamos en abierta pugna con la razon y la virtud, nunca existieron en Jesucristo, cuya vida fue un modelo ejemplarísimo de la perfeccion, y cuyos afectos estuvieron siempre dominados por la razon. Asi fue definido en el sesto concilio general; y no de otro modo pudiera llamarle S. Pedro (5) el impecable por esencia, Tal convenia, dice el apostol (6), fuese el supremo pontífice, Santo, inocente, puro, separado de la masa pecadora. Impecabilidad que adquirió, como declara san Agustin (7), por aquella gracia con la que al principio se hizo Jesucristo hombre. ¿Y siendo impecable, ¿cómo pudo mentir, (que es el dictado ignominioso con que vd., señor Lopez, honra á Jesucristo para con mas libertad denostar la candorosa inocencia de una reina) contrariando sus mismos preceptos, cuya transgresion es pecaminosa? No mentiras, ha dicho en el capítulo 23 del Exódo, y 9 del Levítico: y mintiendo, ¿cómo podia llamarse la verdad y la vida por esencia? No es Jesucristo quien levantando la voz en medio de las naciones dijo: Yo soy el único que posee la plenitud de la ciencia verdadera? ¿No dijo tambien, yo soy enviado á infundir en las almas nuevos sentimientos, y á esparcir semillas de vida que producirán por todas partes los frutos mas abundantes y saludables. ¿Y quien otro ha tenido y gozado de la prerogativa y derecho de dar de sí mismo el magnífico testimonio de ser la verdad, y la vida? ¿*Ego sum veritas et vita*? Nadie; solo el Libertador que esperaban los hijos de Jacob, el que los profetas llamaban el deseado de las naciones, el pacificador del cielo con la tierra que apareció en la Judea en el reinadó de Augusto cuando cerrado el templo de Jáno reinaba la paz en todo el mundo, solo Jesucristo, fundador de nuestra santa Religion, destructor de la oscuridad del paganismo, y reformador del mundo. Pues siendo la primera verdad, y la vida, no pudo mentir, ni pecar. Vindicada la divinidad de Jesucristo del ultraje que ha merecido del señor Lopez, pasaré á impugnar la funesta doctrina del mismo heresiarca respectiva á la falibilidad del Papa.

(Se continuará.)

---

(1) Apoloj. cap. 18.
(2) Ideoque, et quod nascetur es te sanctum, vocabitur filius Dei. Luc. 1, v. 35.
(3) Lib. 1. Orthodox fidei, cap. 4.
(4) Non enim judicavi me scire aliquid inter vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum. 1 ad cor. 2, v. 2.
(5) Qui peccatum non fecit. 1.ª Petr. 2, v. 22.
(6) Talis decebat ut nobis esset Pontifet, sanctus, inocens, impollutus, segregatus á peccatoribus. Hebr. 7.
(7) Christum esse impeccabilem per illam gratiam, qua á principio factus est homo Christiauos. Enquirid. c. 4.

AVISO ESTRAÑO.

Saliendo de casa á cosa de las 9 de ayer mañana á recorrer las calles de la corte por via de paseo, como tengo de costumbre cuando el tiempo lo permite, reparé en varias esquinas un cartel para mi nuevo, y acercandome á saciar mi curiosidad en la puerta del Sol, apenas puedo esplicar lo que leí: mis ojos me engañan, me decia, la pasion me ciega, que mi periódico..... Me restregué los ojos una y mas veces con el pañuelo, y me llamé á calma, para desengañarme. si lo que me parecia leer era ilusion ó verdad; pero siempre leia una misma cosa en el cartel, esto es, *El Censor de la Prensa,* diario polémico crítico-sério de la mañana á favor de la razon y de la ley. Sin detenerme mucho en el Prospecto (que sin duda tiene poquisimo atractivo) corri la vista hácia los puntos de suscricion en la corte, y viendo que la libreria de Sanz es uno de ellos, me alargué á ella y pedi un Prospecto. Lé leo y releo cien veces, y reconociendo en él mi produccion, aunque indecentemente desfigurado, rompí, improvisadamente en una carcajada diciendo, *vaya N. que te han hecho periodista antes de tiempo.* Pero vamos sérios, que el chasco es pesado para celebrarlo á fiesta.

Es el caso, (sépalo el público) que buscado con empeño para redactar un periódico por dos sugetos de esta capital. accedi por algunas razones, á pesar de mis achaques habituales y de mis pocas ganas de figurar en la prensa periodistica, quedando á cargo mio la eleccion del pensamiento, y formular el Prospecto, mientras ellos tomaban la incunvencia de proporcionar las fianzas y los recursos pecuniarios para los primeros gastos. Instalose la compañia á peticion suya con solo los tres individuos nada mas, bajo mi direccion, ya como autor del plan, ó ya como quien tendria que desempeñar á su tiempo la redaccion del periódico, repartiendo ellos entre sí los oficios de editor responsable, y de la intervencion administrativa. En consecuencia, cuando mis consocios creyeron necesario el Prospecto para garantir sus pretensiones ante los capitalistas, (siendo carga de la redaccion el pago de los réditos) se lo entregué con la mejor buena fe: han corrido con él sus carabanas, han tomado en boca mi nombre, y hecho el uso ó abuso que les diera la gana por mas de quince dias; al cabo de los cuales, asegurándome todo estaba prevenido, me llevan el 26 del finado á la imprenta, y cierro el ajuste del Prospecto, dejando en propuesta la impresion y redaccion para el periódico. Cualquiera que por el relato repare en la honradez con que he procedido, estoy seguro calificará mi buena fé de sobradamente nimio; pero lo ha sido hasta cierto punto, hasta el caso indispensable de los trabajos preliminares, que quedaban á su cargo; porque tan luego como llegó el momento de la formalidad, sin embargo de quedar ajustada la prensa, suspendi la egecucion del Prospecto, previniéndoles queria y debia personarme con el capitalista que se comprometia al desembolso de los fondos; para formalizar instrumento público, á cuyo fin y al de comprometer nuestras firmas en un escrito, que formularia las bases de nuestra sociedad, los citaba para el dia siguiente. Pasó el dia aplazado, pasaron otros dos, y en la noche del 1.º del actual descorrió el telon de la traicion una carta escrita á mi por uno de los sócios, en que, bajo el titulo de director de la sociedad, me invitaba á nombre de ella á escribir en mi periódico con la mensualidad de 500 reales, sujetando mis escritos á la censura.

La contestacion, que le dirigi al infiel sócio en el acto mismo, los pasos que di en cuanto amaneció el dia, buscándole en su casa y en otras, donde suele concurrir; y el recado, que en todas le dejé para que dentro del fatal término del dia compareciese con el original del Prospecto, todo comprueba mi delicadeza y su mala fé.

Estando, pues, fijado el Prospecto y obstruidos todos los medios de reconciliacion con el autor de tamaña infidelidad, sin perjuicio de reclamar mi derecho donde convenga, protesto que mio es el pensamiento, y mio el Prospecto del *Censor de la Prensa*, y que no he conocido, ni tenido noticia de otra sociedad, que la mia compuesta de los mencionados bajo mi direccion: y en su vista, delato ante la opinion pública de delito de Plagio á uno de mis sócios, que suscribe la carta de que se hace mencion. No son la animosidad, el despecho, ni el vil interés los que me arrastran á publicar esta manifestacion, sino causas muy poderosas, amen de la justicia que me asiste. En la corte y en las provincias se esperaba por momentos la publicacion de un periódico dirigido y redactado por mi, bajo un plan severo de imparcialidad, y no puede sufrir mi delicadeza, que alteraciones, que otras manos le pudieran dar aunque fuese mejorado, se atribuyan á mi nombre: por otra parte, el adulterio que se hace de mi original en el Prospecto, que se ha dado á luz, hiere demasiado mi amor propio para dejarle desapercibido; falta el órden gramatical y metafisico, está desfigurado y corrompido en la mayor parte el retórico, las frases se hallan dislocadas mas de una vez, formando un sentido ridiculo y hasta contrario, se encuentran supuestos sin verbos: en una palabra, no parece sino que el ingrato sócio, cuya mano atrevida reconozco talando mi propiedad, quiere añadir á la traicion y al plagio la descarada injuria de ridiculizarme para con las personas que están en antecedentes.

Ultimamente, una traicion cual aparece, y un prospecto, cual se publica, vulneran atrozmente la reputacion de la misma sociedad, á cuyo nombre está la redaccion. ¿Cómo creer, que una sociodad arriesgue su crédito y caudales sobre un plan habido por via poco menos que de rapiña? ¿Ni cómo imaginar una empresa mendigando desde sus principios trabajos prestados? ¿Le faltarian bases propias sobre que dar á luz un periódico? Lo contrario argüiria una pobreza facultativa, bastante odiosa para sus patronos, y poco favorable para acreditarse la redaccion. Claro es pues, que el supuesto director se la habrá vendido como suya la fineza agena, para hacerse lugar en su seno, y que la sociedad esta muy distante de participar del plagio que delato; sin embargo, para que queden en buen lugar la justicia que asiste al articulista, y la buena fè con que habrá procedido la sociedad en la publicacion del prospecto de que se hace mérito, encontrarán los socios todos los comprobantes de esta manifestacion en la calle del Humilladero, núm. 7, cuarto principal.

Sirvanse vds. dar lugar en su apreciable periódico á este aviso original en su clase; de cuyo favor quedará reconocido S. S. S. y Capellan.

J. C. A.

SEÑORA:

El vicario eclesiástico, y párrocos, que componen su cabildo, de la antigua villa de Medellin y su partido, identificados en los sentimiento de amor, de respeto y fidelidad. con que otros leales vasallos y beneméritos ministros del sacerdocio han levantado su voz hasta el régio Alcázar de V. M., tie-

nen hoy el alto honor de postrarse á los pies del trono, demandando su innata y proverbial clemencia en favor de un ilustre *desterrado, objeto de sus alhagüeñas esperanzas.*

Despues de congratularse con la declaracion solemne de la mayoría de V. M., mirándola como una aurora de paz, como el iris de ventura para esta infortunada patria combatida por la revolucion mas espantosa, que ha conmovido hasta en sus cimientos los intereses sociales, y cuanto hay mas sacro y venerando. Despues de bendecir la angelical mano, que al través de tan azarosas circunstancias, conduce con tanto acierto sus destinos, admirándola en las reparadoras disposiciones hasta aqui acordadas, dirigen sus llorosos ojos hácia la ciudad de Cádiz, donde el torbellino de volcánicas pasiones lanzára á su prelado, el pastor supremo de la diócesis de Plasencia.

Si, augusta soberana, van para nueve años que el Ilmo. y M. R. obispo don Cipriano Varela, se alimenta en aquel punto con el amargo pan del destierro, y otros tantos y lúgubres dias que esta afligida iglesia lamenta su horfandad y la privacion de consuelos espirituales, que la prodigára principe tan celoso, como adornado de virtudes eminentes y apostólicas.

Pero al contemplar á V. M. sentada en el sólio de los piadosos Alfonsos, Recaredos y Fernandos, al mirar ceñida su frente con la corona de aquella Isabel, por antonomasia católica, cuyos nombres se inmortalizaron con tan gratos recuerdos y monumentos de religion, piedad y beneficencia; podriamos menos delisongearnos con la dulce y encantadora esperanza que la segunda Isabel, vástago precioso de tan ilustres progenitores, inaugurase su reinado adoptando medidas tan sabias, tan conciliadoras, que fuesen bastantes á reparar los infinitos males que aquejan á su patria, y mas particularmente á la religion y á la iglesia? Podriamos menos de solazarnos con la vuelta á sus sillas episcopales de tantos ungidos del Señor, para conservar ileso el sagrado depósito que les encomendára el Espíritu Santo, derramando el bálsamo vital sobre los corazones de sus diocesanos, á la vez que afianzando con la predicacion de la sana doctrina el imperio de la ley, el trono de sus mayores?

V. M. conoce muy bien, y los sabios, no menos que prudentes consejeros de la corona están intimamente convencidos, que el trono y la religion, son instituciones sagradas y tutelares: que esta ha sido siempre la antorcha de la civilizacion, la maestra y depositaria de todas las virtudes, del saber, de los elementos saludables de la Constitucion social, de aquel órden que concilia los otros de los principes con las obligaciones de los súbditos. En fin, de aquella armonia eterna, que dá estabilidad y prosperidad á los gobiernos y á los pueblos; y de esta conviccion la necesidad de amparar y proteger los ministros de la religion católica, que es la de V. M. y de todos los españoles, tendiendo su candorosa y benéfica mano particularmente á los principes de la angustiada iglesia, como atalayas, que son avanzadas en la casa del Dios de Israel.

Ya esta piadosa madre ha esperimentado en muchos ángulos de la Peninsula é islas adyacentes el dulzor de sus decretos; ya su tierno y conmovido corazon ha enjugado las lágrimas de tantos afligidos vasallos españoles, y con no menos confianza de ser oidos los esponentes

Suplican reverentemente á S. M. se digne acordar el regreso de nuestro amado prelado el Ilmo. señor don Cipriano Varela á esta su diócesis de Plasencia, por cuyo acto de real clemencia recibirá justamente las bendiciones de la nacion, de sus penados diocesanos, y las que con toda la efusion de sus corazones les dirijirán sus humildes súbditos sacerdotes, por cuya vida y felicidad ruegan al Todo poderoso. Medellin 29 de febrero de 1844.

Señora, A L. R. P. D. V. M.—El vicario eclesiástico, Juan Pedro Lozano.—Fulgencio Calderon.—Vicente Lozano.—Miguel Calderon.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 26 de febrero.

Segun dice un periódico francés, el ministerio cediendo á las exigencias de Inglaterra, ha desaprobado la conducta del contra-almirante Dupetit-Thonars; y el *Monitor* anuncia que Luis Felipe de acuerdo con su consejo, ha mandado la ejecucion pura y simple del tratado de 9 de setiembre de 1842, y el establecimiento del protectorado francés en la isla de Taiti.

—

El embajador de Inglaterra que habia sido llamado á las Tullerias el dia 23 por la noche, tuvo al dia siguiente una larga conferencia en el ministerio de negocios estrangeros con Mr. Guizot, á la que asistieron el embajador de España y el ministro de Marina.

—

Leemos en el *Journal des Villes et des Campagnes*, lo siguiente: «Los diarios de Bruselas anuncian que la señora condesa de Gorowska (la Infanta Isabel Fernanda) hija del Infante don Francisco de Paula, va á dejar la Bélgica para hacer una visita á su padre, á quien no ha visto desde su matrimonio. No se dice si la acompañará el conde su marido.»

—

Una cantatriz, nacida en Lóndres, llamada Clara Noville, prima donna del teatro italiane de Viena, se ha casado el 10 de febrero en la catedral de esta ciudad con el conde de Giglincci, Patricio Veneciano, Chambelan del emperador de Austria, y uno de los mas ricos propietarios de su pais. Ella deja la escena para siempre.

—

«Si hemos de dar crédito, dice un periódico francés, á ciertas correspondencias, reina en los estados pontificios una agitacion que ya se ha manifestado en diversos puntos por medio de graves desórdenes.

»En Rávena se ha disparado un tiro, que no le hirió á Mr. Clavari, director de policia de la legacion; y al dia siguiente recibió un aviso anónimo diciéndole que sino salia de Rávena, no le faltaria otro. En san Alberto y en Fusignano, pequeñas villas de la misma legacion, han sido muertos unos carabineros, y desarmados unos funcionarios suizos.

«Un individuo de Bolonia mató á un sargento del resguardo, porque quiso arrestarlo á su entrada en la ciudad á hurtadillas; y en el entierro de este aduanero tiraron una granada sobre los soldados de la escolta.

«En fin, en Ancona ha sido asesinado un juez en medio del dia por un enmascarado, que se confundió en medio de la multitud.

«¿A qué causas, á que manejos, añade el mismo periódico, podremos atribuir estos crimenes, estos desórdenes?»

—

Ha terminado el debate sobre la Irlanda; despues de haber hablado sucesivamente Mr. Sheil, Rochuck, O'Connell, sir Roberto Peel y lord Thon Rusell la mocion de este último para que se hiciere una investigacion sobre los negocios de Irlanda, fue desechada por 324 votos contra 225, teniendo de mayoria el ministerio 99. En esta discusion se ha distinguido como acostumbra Mr. Sheil, Mr. Rocbuck, reprobando la revocacion, tambien ha censurado el espíritu que ha presidido el último proceso. O'Connell se ha estendido en narrar lo que ha precedido y seguido á la union legislativa de Irlanda con Inglaterra, asegurando que si se hubieran seguido las ideas de Petit. no habria que deplorar ahora tantas desgracias. El plan de los oradores irlandeses ha consistido en atraerse á los whigs, halagando la vanidad inglesa para interesarla á favor de la Irlanda.

—

El gobierno francés ha declarado en el Monitor, que ha recibido la noticia de haber tomado posesion de la isla de O'Taiti el almirante Dupetit Thonars. Que la reina Pomara ha escrito al rey reclamando la ejecucion del tratado, por el que se le asegura la soberania interior de su pais. S. M. Luis Felipe, oyendo á su consejo de ministros, no ha encontrado motivos suficientes para dejar de llevar á cabo el tratado de 9 de setiembre de 1842, y ha mandado que se ejecute pura y simplemente, estableciéndose solo el protectorado francés en la isla de O'Taiti. La *Democracia pacífica*, asegura que se ha depuesto al almirante Dupetit Thonars.

Los periódicos de la oposicion consideran esta providencia como una debilidad y una concesion á las exigencias de la Inglaterra.

—

El 11 del pasado febrero se han consagrado como obispos cuatro cardenales, oficiando el papa, no como pontífice sino como obispo. Hace 150 años que los papas no habian consagrado personalmente en la iglesia de san Pedro. El cuerpo diplomático, el principe real de Wurtemberg y don Miguel asistieron á esta ceremonia.

—

La *Gaceta de Augsburgo* dice que aparecen nuevas partidas de descontentos en las legaciones; creyéndose que en el mes de marzo estallará una sublevacion; á la que contribuirán tres espediciones que deben salir de Malta, Córcega y Argel, en las que tomarán parte muchos refugiados españoles. Estas noticias necesitan confirmacion; es sin embargo cierto que hay muchas conspiraciones: háblase de dos sociedades secretas cuyos gefes mantienen activa correspondencia: una de ellas se llama la *jóven Italia*, la segunda, *Sociedad de la Confederacion de Italia*, que se propone el establecimiento de una monarquia constitucional italiana.

—

Las noticias de la salud del rey de Suecia son, que el 11 de febrero se habia notado gangrena en el pie de que padecia S. M. Esta noticia la dá un periódico de Stokolmo.

—

La *Gaceta católica de estado* de Suiza dice que el presidente de la confederacion ha reivindicado para el duque de Burdeos el derecho de asilo, y que el embajador francés no ha protestado contra esta declaracion, limitándose á pedir que no se hagan honores oficiales al duque.

NOTICIAS DEL REINO.

Valencia 2 de marzo.

El jueves á las ocho de la noche llegó á esta el ministro de Gracia y Justicia el Sr. Mayans, acompañado de dos oficiales de su secretaria, y ayer á las cuatro de la tarde se han embarcado en el vapor *Mercurio* que llegó por la mañana de Cadiz con direccion á Barcelona. Le acompañan los señores Moron, Sabater y Castilló, diputados á córtes por esta provincia, que se hallaban aqui esperando á S. M.

Hoy han recibido de oficio estas autoridades la noticia de la llegada de S. M. la reina madre á Perpiñan el 26, á donde descansaria, dirigiéndose despues por tierra á Barcelona. Alli permanecerá probablemente S. M. hasta el dia 4, y despues no se sabe si accederá á los ruegos de los comisionados que las ciudades de Reus y Tarragona han enviado cerca de S. M. para que se digne pasar por dichos puntos. Si asi se verifica, no podrá llegar S. M. á Valencia hasta el 8; de otro modo tendremos el gusto de verla dentro de estos muros el 5 ó el 6 á mas tardar.

Continúa llegando á esta ciudad mucha gente á presenciar la obacion que el pueblo de Valencia prepara á la augusta señora, á quien una turba de traidores é ingratos insultó villanamente.

Todas las comisiones que han venido de Madrid á recibir y felicitar á S. M., inclusa la del ayuntamiento que fué la primera corporacion que tuvo la honra de acordar tan justo homenage tributado á la madre de nuestra reina, se disponen á recibir en el muelle del Grao á S. M. en union con las autoridades de esta. Y es tanto el afan que hay en desagraviar á la ilustre señora, que ya no se encuentran carruages para el fausto dia de la llegada.

Segun las noticias que tengo, el infatigable y enérgico general Narvaez ha cubierto de tropa todo el camino, desde Aranjuez hasta seis leguas de distancia de esta ciudad, de modo que S. M. viajará con la mayor seguridad.

Esta comandancia de carabineros va ya entrando en caja. Antes de ayer se han cojido en una barraca del Cabañal, 20 arrobas de tabaco elaborado, gracias al celo y actividad de los gefes últimamente nombrados.

Aun no puedo decir á Vds. quienes son las personas que compondrán el nuevo ayuntamiento, porque estamos en el escrutinio, pero desde luego puedo asegurar que son todos hombres de órden y arraigo.

Aqui no se ha llevado con el rigor que en

otras partes la órden para que los oficiales escedentes ó de reemplazo vayan á los depósitos, porque veo á muchos de ellos, y entre estos al hermano de *Maese*, que se pasean como si tal disposicion se hubiera dado.

ORIHUELA 2 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Es tanta la artilleria que el digno capitan general de estos reinos reune para batir á Alicante, que nos tememos su completa destruccion si la rebelion se obstina en una defensa inútil; no es creible esto, y por lo mismo presumimos que Alicante no esperimentará los efectos de una resistencia temeraria. Los fuegos no han principiado todavia, porque se ha adelantado la linea sitiadora, y porque se necesitan dias para todos los trabajos precisos. Un oficial procedente de aquel cuartel general que llegó antes de ayer, nos refirió que el pan escasea de modo que los rebeldes por plaza solo reciben cinco onzas y de mala calidad. Tambien nos dijo que no teniendo oficiales de artilleria, dirigen la del castillo un sargento de esta arma á quien han hecho capitan, y un cabo de la misma á quien hicieron teniente, que por su ninguna pericia no son certeros los disparos para impedir ni aun molestar las obras esteriores: y que Bonet mandó tres pliegos cerrados al capitan general, los que le devolvió sin abrirlos, presumiéndose todos que contendrian proposiciones de capitulacion.

En cuanto á Cartagena hay mucha desunion entre los magnates, los jamancios cartagineses quieren dirigirlo todo, y por otro lado los jamancios murcianos entre los que se cuenta á don Jose Melgarejo, conde del Valle. Este hombre fuè comandante del batallon de realistas de Murcia, durante la guerra civil ha estado en Francia, volvió despues de concluida, y como sugeto de influencia en Murcia, contribuyó con todas sus fuerzas á derribar en el pronunciamiento contra el invicto, (vencido no por los hombres, si que por los altos juicios de todo mi Dios) al esparterista marqués de Camacho: pero habiendo sufrido despues de la victoria algunos desaires, que no le dejaron figurar como él hubiera querido, en venganza sin duda, se pronunció en Murcia contra el gobierno de S. M. viéndose precisado á refugiarse á Cartagena. Esto es lo que se dice del conde del Valle. Ahora bien, ¿se podrá llamar con razon realista á este señor conde? No, porque siendo el fundamento de las creencias realistas el trono, que se vé atacado en sus atribuciones por la impia revolucion, á la que se ha unido el conde dicho, los realistas le escluyen de su comunion politica como apóstata de sus principios.

Todos los eclesiásticos de esta ciudad y la inmensa mayoria de sus habitantes, estamos poseidos de grandes esperanzas por las saludables medidas del gobierno, y principalmente por las reparadoras en favor de la iglesia, dando un voto de gracias al dignísimo señor ministro de Gracia y justicia que con sus actos no desmiente ser hijo de este seminario conciliar, en cuyo colegio ha aprendido las ideas religiosas y sabias que se patentizan en los decretos concernientes á la madre de los fieles. ¡Qué diferencia de ese ministro al otro don Joaquin Lopez, que tambien es hijo del otro establecimiento científico de la universidad literaria, por cierto que sus sepultados y religiosos maestros no le enseñaran las heréticas proposiciones contra las infinitas perfecciones del Dios humanado, y cualidades inherentes al sucesor de San Pedro, que con admiracion de sus condiscípulos vertió en su memorable discurso en favor del célebre Olózaga! Pero ya que los oriolanos nos envanecemos con tener un ministro tan celoso como le es el Excmo. señor don Luis Mayans, dobles votos de gracias le dariamos si echará una mirada de compasion sobre esta ciudad ilustrada en tiempo del oscurantismo, y oscurecida ahora en tiempo de la llamada ilustracion. Si, señores redactores, ese colegio en donde ha estudiado el señor Mayans se halla cerrado, tambien lo está el otro de predicadores, y la universidad cuyos establecimientos han producido tantos sábios ministros del Señor, tantos magistrados justos, y tan grandes hombres para la patria. Y ahora, ¿qué producen? ¡Ruinas, soledad, y desconsuelo. Si al menos se restableciera el seminario conciliar, mucho ganarian la religion, el estado, y la gratitud no se estinguiria á estos oriolanos que ven á su patria querida tan abatida, y con el recuerdo tan solo de lo que fué.—A. C.

CABOS SUELTOS.

Rara vez los hartos se compadecen de los ayunos. Es una calamidad lo que pasa. Estamos á 6 de marzo y los secularizados y esclaustrados aterridos de frio, y muertos de hambre por esas calles, todavia no han cobrado una paga este año.... *Deo gratias*.... Y los periódicos de la plaza nos dicen que todo el mundo está pagado! ¿Lo crees Grullo? Cómo ahora llueven pepinos.

¿Y el clero catedral, parroquial, y beneficial?... Iguales! todos á buenas noches. De eso ya cuidarán los intendentes y los ayuntamientos.... En buenas manos anda el pandero para que toque!

El único medio legal que hay para que el clero sea respetado y pagado, es venderle de prisa, á toda prisa, rabiando, todos los bienes.... Gracias que el gobierno ha dado en el *quid*....

Medio único para que el clero coma, beba, y se vista con arreglo á los sagrados cánones, tomar lo que necesite de las tiendas de paños, ó roperias, por no tener que entenderse con el sastre; y de las de comestibles; y librar contra la tesoreria....

¿Y si los tenderos protestan las letras? Señal que el gobierno tiene mucho crédito.... traslado al señor ministro de hacienda.

Hace un mes que un pobre sacerdote fuè á una tienda á pedir tres duros, los que prometia devolver cuando le pagase la nacion; y el tendero le dió dos pesetas de limosna diciéndole: *si tanta espera quiere vd. hasta el cielo padre mio....*

Si el señor Carrasco fuese ministro de hacienda perpétuo, andando el tiempo, á todo el mundo se pagaria con el tiempo. ¡Oh! Es tan previsor y económico.... El arriendo del tabaco se destina desde luego al pago de los intereses de la deuda.

¿Vá vd. á la feria, compadre?=Si señor.= Pues tráigame vd. un chiflete. ¿Lo oye ve? =Si señor.... pero no le chiflarás.

¿Vá vd. á la feria, compadre?=Si señor.= pues tome vd. cuatro cuartos y tráigame usted un chiflete.= Tú chiflarás....

No hay mas diferencia que esta. Toma y daca.... Señor ministro estudie vd. un poquito mas para asegurar el pago de sus asignaciones á los secularizados y exclautrados. La nacion tomó, y vende sus bienes, razon es que se les pague.... Toma y daca.

Ahora se ha descubierto otro registro. Muchisimos cuerpos, tienen muchisimas letras sobre varias provincias que en su tiempo los señores intendentes no quisieron pagar: los oficiales y tropa no cobraron sus pagas, las piden ahora, el gobierno no manda el pago de aquellas letras, y los señores de la bolsa no las quieren tomar sino á la módica ganancia de un setenta y cinco por 100, con ellas se compran despues bienes, (nacionales se entiende) y el gobierno los recibe por su justo valor.... ¿Como se llama esto?

FABULA.

El Leon que eligió Privado.

El Monarca Leon, justo y prudente,
deseaba tener un confidente
á quien hablar pudiera
con lengua de amistad cuanto quisiera,
en su seno aliviando
las fatigas y penas que da el mando.
Divulgada en el reino la noticia,
por todos los vasallos se codicia
cargo tan principal y tan brillante;
y en esta pretension fue el mas constante
un lobo de ardimiento,
falso, duro, cruel, pero opulento
con despojos quizá de su bravura.
Por ellos esperó verse en la altura
de empleo tan sagrado,
y asi se presentó muy confiado
en que ser no podia compelido.
Mas el rey, instruido
del caracter, costumbres y aun crianza,
de cuantos pretendian su privanza,
eligió á un elefante bondadoso,
dulce, amable, veraz, pundonoroso,
del mérito, por fin, mas verdadero.
Y llamando despues al lobo fiero,
le dijo con firmeza:
Haz al vulgo ostentacion de la riqueza
que te dió tu maldad, ó tu fortuna;
yo sé que no hay en tí virtud alguna.

NOTICIAS DIVERSAS.

De la *Gaceta* de ayer tomamos lo siguiente:

«S. M. la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon entró el 28 de febrero á las tres de la tarde en el territorio español, llegando felizmente á Figueras á las cinco de la misma. S. M. habia salido de Perpiñan á las ocho de la mañana con ánimo de llegar á Figueras mucho mas temprano, accediendo á los deseos de aquella poblacion, que ansiaba verla y festejarla; pero tuvo que detenerse cuatro horas en Perthus á causa de un huracan violento que no le permitia salir de alli por las gargantas del camino que aun restaba sin un peligro inminente.

Habiendo calmado un poco el viento, dejó S. M. el suelo estranjero á la hora ya espresada, y vino á presenciar en el de España las escenas de amor, de júbilo y de estraordinario contento que la esperaba por su deseada vuelta. Dificil es describir el entusiasmo de los pueblos por donde ha pasado, y sobre todo el de Figueras. El ayuntamiento constitucional con las demas corporaciones, se presentó á S. M. á la entrada de la villa, en donde la arengó convenientemente, recibiendo S. M. la contestacion mas lisonjera, y la acompañó á la casa que tenia preparada para su alojamiento. Las calles estaban colgadas, y llenas de un inmenso gentio que saludó y victoreó incesantemente á la augusta Reina Madre por todo el tránsito. Constituida ya S. M. en su casa, recibió á todas las corporaciones presentadas por el escelentisimo señor capitan general, dando á besar á todos su real mano, interin se le disponia un coche para ir á la iglesia principal, adonde con efecto fue en seguida, acompañada de todos y de un numeroso pueblo, á dar gracias á Dios con el *Te-Deum* que se cantó con toda solemnidad.

A las doce del dia 29 salió S. M. para Gerona, á donde llegó á las tres y media de la tarde.

En la mañana del mismo dia se presentaron para felicitar á S. M. los ayuntamientos de los pueblos inmediatos; Alfar, Perelada, Castelló de Ampurias, Villasacra, Cabanos y Puerto de la Selva, quedando todos muy satisfechos de su amabilidad y benevolencia. Las corporaciones que la habian ya felicitado á la entrada, son las que constan á continuacion, con algunas alocuciones de sus respectivos presidentes, á las cuales se sirvió S. M. dar las contestaciones mas oportunas y satisfactorias. Todos los jovenes pudientes de Figueras fueron acompañado á S. M. á caballo hasta la primer posada de postas, y por todo el tránsito hasta Gerona salieron para felicitarla todos los ayuntamientos de los pueblos, y al camino aquellos por cuyo territorio pasaba, S. M. se detuvo siempre para recibir tan estimables felicitaciones, correspondiendo á ellas con las mas afectuosas palabras.

En Gerona se la recibió de la misma manera y con mayor pompa, como correspondia á la capital de la provincia.

La salud importante de las augustas viageras continuaba sin la menor novedad, y pensaba S. M. salir el 2 de marzo para Mataró.«

Las madres de familia de Figueras han presentado á S. M. la Reina Cristina, á su paso por aquella villa, una sentida esposicion felicitándola por su regreso al lado de sus augustas Hijas.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 306 — AÑO VIII. — Jueves 7 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

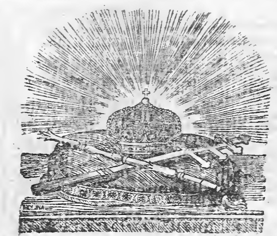
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan enla Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIJIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Un grito de conversion, al Heresiarca Lopez, por un presbítero del partido de Cañete, provincia de Cuenca.

(Continuacion.)

Para mayor claridad, consideraremos al romano Pontífice bajo dos respetos, como hombre privado, y como supremo pastor, vicario de Jesucristo, sucesor de san Pedro, cabeza visible, y gefe de la iglesia. Hablando como hombre particular, puede tratar una cuestion, resolverla, y errar; porque entra en ella y la examina con sus fuerzas intelectuales, las cuales son limitadas como las de otro hombre cualquiera. Mas hablando como supremo pastor, proponiendo y tratando alguna cosa concerniente á la fé, y piadosas costumbres, pronuncia ya ex cáthedra usando del pleno poder; como autoridad docente, y precipiente, y en este caso es infalible el juicio que forma, independiente del consentimiento de la Iglesia.

Esta infalibilidad la prometió Jesucristo á san Pedro cuando dijo: Pedro, he rogado por tí para que no falte tu fé, tú adornado de esta indefectibilidad, confirmarás á tus hermanos si ellos defeccionasen. Inocencio II confirma esta verdad, aseverando en su Epístola al Patriarca Constantinopolitano, que la infalibilidad concedida á Pedro, era promesa que se estendió á sus sucesores, y san Bernardo en la carta 190 que escribió al mis- Inocencio le decia: «las cuestiones peligrosas y escandalosas que se susciten en materia de fé, deben someterse á vuestra autoridad, que es la fuente donde existe la fé pura é indefectible.» Asi es, que todos los acuerdos de los sumos Pontífices en la parte respectiva á la fé y costumbres, se han venerado siempre como decisiones ciertas é inapelables. Esta fue siempre la constante práctica desde el nacimiento de la iglesia. San Agustin no dudó un momento del fallo dado por Inocencio I contra los pelagianos, y asi, antes que de él se notificase á toda la iglesia dijo: *Rescripta Romana venerunt causa finita est.*

Esta es la fé que vd., señor Lopez, debiera tener, y es claro no la tiene cuando asi se espresa al hablar del santo Padre; *quia ex abundantia cordis os loquitur*, empero nada importa; viva vd. seguro, que su anti-papal proposicion, nada pesa en la balanza del comun sentir de la sagrada escritura, Santos Padres, Concilios, y verdaderos adoradores de la mejor creencia; y sepa tambien, porque se lo dice un sacerdote víctima de su programa, que los adelantos de civilizacion no acabarán á pesar suyo, con la infalibilidad del Pontífice. Y en verdad, si esta infalibilidad fuese una idea quimérica, ó cuando mas una particular devocion de cuatro fanáticos, la iglesia de los cristianos fundada sobre esta misma infalibilidad, seria tambien un sueño ilusionario, y un edificio raquítico, defectible é inseguro, por la sencilla razon, de que el edificio no puede subsistir, destruido que sea el fundamento que le sostiene: con que nos hallamos en el compromiso de que el señor Lopez con su ilustracion pruebe la defectibilidad de la iglesia católica, para convenir de plano en la falibilidad del Papa.

Jesucristo aseguró á san Pedro que el infierno no prevaleceria contra la iglesia, y que ésta seria edificada sobre el mismo Pedro, sirviéndole de apoyo cimental. ¿Teme vd. por su ruina señor Lopez? Yo no paso cuidado alguno, porque Jesucristo su fundador la protege (8). Duerma vd. tranquilo, no tema, que ya le avisaremos cuando se desplome con el bombardeo de civilizacion ¡oh desatino! que los sicarios de la época le preparan; ¡oh perfidia! mas no llegará el dia de su caida, porque se halla mas apoyada que la silla ministerial que vd. y otros ocuparon. ¿No ha leido vd. en el Apocalipsis la descripcion de una ciudad con doce fundamentos, grabados en ellos los doce nombres del apostolado? Pues esta es la obra maestra de Jesucristo, la iglesia universal, el baluarte inaccesible é inexpugnable de la fé, combatido desde su origen, como afirma el real profeta (9), jamas vencido. Columna robusta y animada de verdad, que no se envejece ni retrocede en su curso en sentir del Crisóstomo (10), ni menos cede oprimida al valeroso y denodado esfuerzo de sus impugnadores. Firme como duro peñasco combatido por las embrabecidas olas, vé con semblante risueño cual se levanta la tempestad, cómo se aumenta y como calma. Los diferentes vaivenes que le dá la novedad en sus furores, solo sirven para evidenciar mas y mas su solidez; podrá ser envuelta en la borrasca, dice un santo padre (11), jamás naufragará. Podrá obcurecerla y afearla el negro humo de la heregía, empero su luz, esplendor y gloria brillarán eternamente, como dicen nuestros libros santos (12). No crea V. otra cosa señor Lopez, por mas que su imaginacion filosófe en el nuevo mundo ilustrado. Esa civilizacion ó ilustracion de que tanto blasonan los padres del sistema tenebroso, no puede concluir con la Iglesia, ni con la infalibilidad del Pontífice romano, ni con la religion del crucificado, que es el compendio de toda civilizacion: pensar de otro modo es pretender reputarse por un mónstruo de ignorancia, y querer retroceder, no con paso de *cangrejo*, sino con vuelo de águila á los siglos del desenfreno, á aquellos tiempos de las bacanales, saturnales, y lupercales; es pretender arrojar de la Espa-

ña á Jesucristo, á sus enviados, y sacudir el yugo de sus leyes; empero sus designios serán vanos, y sus proyectos burlados.

La religion podrá ser objeto de odio para el señor Lopez, y algunos pocos mas de su escuela; nada quiere decir, ella no se apoya en un brazo de carne, como asegura un sagrado texto (13), ni su culto se limita á esta ó la otra nacion. Supongamos que todos los españoles la odiásemos, bien pronto la veríamos establecerse en otra region; mas desgraciado el pueblo que por su apostasía se le apliquen estas palabras de san Mateo: «por lo cual os digo, os será quitado el reino de Dios, y dado á otras gentes que rindan frutos de buenas obras (14).»

La civilizacion del señor Lopez y de cuantos se sientan en la cátedra de la pestilencia, es, gracias á Dios, bien conocida de todos, apesta como la *Asafétida*, y los buenos españoles huyen de ella. Nada mas comun en nuestros dias que hablar de civilizacion, de ilustracion, de reformas, y qué sé yo, como si antes de esta época constitucional hubiese estado la Europa en una abyecta y crasa ignorancia. Todavia no habia vd. nacido, señor Lopez, ni otros muchos que se precian de ilustrados y científicos, y ya habian enriquecido con sus profundos conocimientos los diversos ramos de nuestras ciencias, los Bourdalone, Fulgencios, Leandros, Isidoros, los Osíos, los Tomases de Villanueva, los Falcós, los Granadas, las Teresas de Jesus y otra porcion de innumerables escritores en todas las ciencias, que son la inmarcesible gloria de nuestra España.

Ahora bien, si por ilustracion y civilizacion se entiende ese espíritu de ateismo que constantemente habla de la naturaleza, para mejor olvidarse de su autor; que aprueba los vicios y condena la virtud; que compara al hombre con una planta, ó cuando mas lo define, *animal sometido á las leyes de la necesidad*, destruyendo los sentimientos religiosos, por cuyo medio y único se civilizan los pueblos y se conservan los civilizados; si la civilizacion consiste en ese amor propio ó egoismo, que desprecia la autoridad, estimando en nada el augusto nombre de una reina, y se burla de las instituciones mas sagradas, no viendo en ellas sino una ficcion ó fanatismo; si consiste en esa malhadada libertad, ó libertinage que trunca los libros santos, para ridiculizarlos, que amontona en los anales de la iglesia todo lo detestable para afear y envilecer á una religion que lo condena; que no perdona á esta misma religion, ni á sus dogmas, ni á su moral, ni á su disciplina, ni á sus ministros, ni á sus templos, privando á aquellos de sus bienes, robando á esta su patrimonio y hasta los basos sagrados, entonces si, entonces convengo en que éste es el siglo de oro, y de la mas ilustrada razon; empero esclamaré con Isaias: señor! ¿te contendrás á la presencia de tanto crimen? callarás affligiéndonos por mas tiempo? ¿*nunquid super his continebis te domine*?

(*Se continuará.*)

(8) Dominabitur tui, qui fecit te. Isaiæ 54, v. 5.

(9) Sæpe expugnaverunt me á juventute mea: etenim non potuerunt mihi. (scilicet prævalere) Ps. 128.

(10) Non senescit, non contrahitur, et multis oppugnationibus non opprimitur. Chrisost. Serm. de Pentec.

(11) Eclesia undarum fluctibus, aut procellis sæpe vexatur, nunquam potest sustinere naufragium. Ambros. l. de Salom. c. 4.

(12) Erit tibi Dominus in lucem sempiternum et Deus tuus in gloriam tuam. Isai. 60, v. 19.

(13) Cum illo enim est brachium carneum nobiscum Dominus Deus noster. Paralip. 32, v. 8.

(14) Auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus. Math. 31. 43.

REMITIDOS.

VILLABRAGIMA 22 de febrero.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Nuevos acontecimientos los confirman cada dia, que vds. y solos vds. son los verdaderos órganos de la opinion general, y que ninguno otro tiene penetrados tan á fondo los nobles sentimientos de que están animados, sino todos, al menos la sensata mayoria de los españoles. En las columnas de su nunca bien alabado periódico se ha encomiado y presentado como muy justa y ansiada de los pueblos, la disposicion del gobierno, por la que se concede libertad y aun se ruega á los señores obispos desterrados se dignen restituirse á sus diócesis; y yo que tengo sumo interés, en que la España entera se convenza (aunque ya está bien convencida) cada vez mas, de que sus asertos jamás son infundados, y si siempre sobradamente sólidos e incontestables; he creido un deber mio describir brevemente los rasgos de entusiasmo religioso, con que se ha recibido en esta villa la noticia del regreso de nuestro ilustrísimo señor obispo don Cárlos Laborda al seno de los fieles, que para ordenacion divina le están confiados. No me ocuparé para esto del singular contento, del alborozo inesplicable que manifestó esta poblacion el dia 11 del corriente, en que, á pocos momentos de haber leido la correspondencia, las campanas anunciaron á todos tan fausta nueva. Me contraheré solamente al dia 18, en el cual la comunidad eclesiástica, que constantemente ha suspirado por tan digno Prelado, celebró en accion de gracias una misa y *Te-Deum* solemnes, con un enérgico discurso análogo al asunto, que con tan plausible motivo pronunció el Presbítero regular don Plácido Marcos, economo de la parroquial de San Ginés. No es dado á mi pluma dibujar la avidez con que los religiosos moradores de este pueblo confluyeron al templo, para unir sus votos á los de su benemérito clero, y dar con él una prueba ostensible de su gratitud al Señor. El concurso fué asaz numeroso, y todos, mirando este agradable suceso como un beneficio estraordinario que nos otorga bondadosa la providencia, teniamos retratada la alegria en nuestro semblante, y aun muchos no pudieron contener sus lágrimas. Cualquiera, aun aquellos mismos que torpemente engañados califican á la religion de cuento anil, de preocupacion vulgar, se hubieran indudablemente conmovido al contemplar el tierno espectáculo que ofrecian los concurrentes durante los divinos oficios. Digase ahora que el pueblo español no quiere obispos. ¡Ah! Los que así discurren y hablan, debian presenciar estas escenas, y no podrian menos de confundirse, de avergonzarse de su estulticia, no, de su obstinada aberracion. Se convencerian tambien de que todas sus teorias son pueriles, é irrealizables aun mas que los entes de razon y los espectros; y que ni sus alharacas, ni sus manejos ocultos son, ni serán jamás bastantes á separar de los pechos hispanos las venerandas creencias, que, igual patrimonio el mas rico, les han llegado sus mayores. Harian todavia mas. Lejos de zaherir, aplaudirian, lo harian y darian un voto de gracias al gobierno por haber adoptado una medida incalculable en sus ventajas, y que eternizará la memoria de la escelsa Isabel.

Ruego á vds., señores redactores, se sirvan insertar estas mal trazadas lineas en su apreciable periódico, modificándolas segun creean necesario, á lo que quedará muy reconocido su atento servidor Q. B. S. M.

Un amante de la religion.

TOLOSA 2 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Con motivo del bando que se ha publicado, mandando recoger todas las escopetas que calcen bala, temerosos sin duda de la entrada ó intentona...... Por supuesto, ya ven vds. por donde va el agua al molino!..... Nada de estraño tendrá que algunos periódicos, como acostumbran, levanten el grito hasta las nubes; no quedándose atrás el consabido por la posicion ventajosa en que hoy se encuentra sobre los demas, porque desgraciadamente desde un dia que quedára bien marcada en la historia, estamos destinados á sufrir ¡y cuanto!!!!!! Por consiguiente, deseando tener á vds. al corriente, me he informado, al parecer bien, y como lo esperaba; todo ello se presume que no pasa de una pura farsa, como otras muchas veces se han inventado, y que si en Bilbao ha habido algunos arrestos por iguales recelos, dicen hoy que están ya todos libres.

¡Union con los ayacuchos!.... Qué disparate ... Es lo mismo que creer que un buey vuela.— No se acuerdan los que así nos insultan, que cuando los ayacuchos ó bien sea exaltados triunfaban y adoraban al idolo que hoy infaman, nosotros fuimos antregados como victimas espiatorias, y...... calla, porque la sangre se le calienta a uno demasiado.

Lo que participo á vds. por si tienen á bien darlo á luz en su apreciable periódico, quedando reconocido como siempre este su corresponsal S. S. Q. B. S. M.=J. O.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 6.

Por el ministerio de Hacienda se concede la jubilacion á don Francisco Javier Santa Maria, oficial segundo de la clase de segundos de la direccion general de rentas unidas, y los ascensos de escala á todos los empleados á quienes corresponda por la vacante de Santa Maria, nombrando para la última plaza de oficial á don Hilario Garcia Alonso.

Se manda proceder desde luego y sin levantar mano al repartimiento y cobranza de la contribucion del culto y clero correspondiente al presente año, en los mismos plazos que están señalados para las demas contribuciones.

Igualmente se manda proceder á la cobranza de las contribuciones ordinarias del presente año, entendiéndose en la forma aprobada en los últimos presupuestos, y sin perjuicio de dar cuenta á las córtes de esta disposicion.

Por el ministerio de la Gobernacion se previene al director general de caminos, que presente á la posible brevedad el plan general de telégrafos, para establecer lineas telegráficas entre todas las capitales de provincia y puntos notables de las costas y fronteras, y la capital del reino.

En el ministerio de Estado se ha recibido un parte del secretario de S. M. la Reina Doña Maria Cristina de 1.º de marzo, en que manifiesta el sincero entusiasmo con que la han festejado espontáneamente los habitantes de la heróica ciudad de Gerona. S. M. habia visitado la colegiata, el convento de capuchinas, el hospital civil, el hospicio y otros establecimientos, saliendo en carretela descubierta para acceder á los deseos de ver á S. M. que habia manifestado el pueblo, siendo imposible describir el regocijo de las gentes que la acompañaron hasta su vuelta á palacio. Tambien han ido á felicitar á S. M. los ayuntamientos de Labisbal, Cassa de la Selva, Torruella de Mongri, San Feliu de Guixols, Bañolas y Olot.

Igual comunicacion se ha recibido en el mi-

nisterio de la Guerra del capitan general del segundo distrito.

El capitan general de los reinos de Valencia y Murcia dá parte desde Villafranqueza el 2 de marzo, que estaba ya terminado completamente el desembarque de todo el material de sitio, y que aprovechando una salida que habia hecho Boné de la plaza, se le habian presentado dos sargentos y un carabinero montados y con armas, asegurando que hay grandes deseos en la mayoría de reunirse con las tropas leales.

El general segundo cabo del cuarto distrito da parte con referencia al comandante general de las tropas que operan en el Maestrazgo, de haber sido batida aquella faccion, y que los comandantes de las columnas han causado pérdidas graves á otras gavillas, entre otras la muerte del cabecilla Bautista Pitarch, (a) Urbano.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA-PARIS.

En la sesion de la cámara de diputados del dia 26 se discutió una proposicion de M. de Briqueville pidiendo que los despojos mortales del general Bertrand, compañero inseparable del Emperador Napoleon, se depositen en el mismo lugar donde reposan las cenizas de este: y en apoyo de la cual dijo «M. de Briqueville, señores, ya habeis acogido sin duda con interés la proposicion que he tenido el honor de haceros, puesto que con motivo de la muerte del general Bertrand he venido á esta tribuna á adelantarme á la espresion del sentimiento público. Hoy vengo á esponeros en pocas palabras los motivos de una iniciativa que ha escitado tan felizmente vuestras simpatías; porque si se juzga por vuestras disposiciones, nada podrá poner obstáculo á la ejecucion del proyecto que os está sometido.

El orador, dice, que él que vé únicamente en el general Bertrand el amigo, el compañero inseparable de Napoleon, el compañera fiel y desinteresado que despues de la doble caida del trono imperial, siguió á su Soberano á la isla de Elba, y á santa Elena. Yo no hago, añade, mas que manifestar la idea de una comun existencia, tal como la concebia el Emperador mismo cuando decia: *Bertrand hace mucho tiempo que está identificado con mi suerte.*

¡Qué cuadro mas interesante y significativo podemos ofrecer á la generacion contemporánea, que el de la aproximacion de sus despojos! (Muy bien, muy bien).

La ley castiga la rebelion; mas es impotente contra la infidelidad, y la ingratitud. Nosotros tenemos un medio de condenarlas. Honremos la fidelidad, y el reconocimiento en el hombre, cuya vida entera fué un vivo egemplo de estas dos virtudes.

Para que mi proposicion no pueda interpretarse, os la presento bajo la fórmula mas propia de su verdadero carácter. Yo pido, salvas las modificaciones que la cámara tenga por convenientes, que el féretro del general Bertrand sea depositado en la entrada interior del Panteon que encierra las nobles reliquias del Emperador, sin otra inscripcion que estas graves palabras esculpidas en la lápida que la cubra: *«Aqui yace el general Bertrand.»*

Esta proposicion fué tomada en consideracion, y adoptada por una gran mayoria.

ITALIA.

Se temen nuevos desórdenes en la Romania. El mes de marzo parece que es el designado para el principio de las hostilidades entre las sociedades secretas y los gobiernos Italianos. Los asesinatos son frecuentes. La isla de Malta parece ser el foco de donde parten todas las intrigas, y en donde los rebeldes encuentran armas y dinero. En todas partes donde se presenta el desórden puede estarse seguro de reconocer la mano del gabinete Británico. (*Quotidienne*)

Se han recibido de Nápoles noticias desagradables de los desastres que han sucedido en los mares de Sicilia los dias 1.° y 2.° de febrero. Seis buques han naufragado en las costas de Trapani, y dos se han perdido sobre las islas Eslianas.

En estos mismos dias ha estado cubierta por dos palmos de nieve la provincia de la Pouilla; y como sus habitantes tienen la costumbre de dejar al raso los ganados en todo tiempo, han esperimentado pérdidas inmensas.

Leemos en un periódico de Paris.

Los rumores alarmantes que hace algunos dias se habian esparcido sobre la salud del augusto hijo de Cárlos X, se han disipado felizmente por una carta escrita de su mano y llegada ayer á Paris con fecha 18 de febrero. La salud del principe, que habia esperimentado en efecto alguna alternacion hace tres semanas, se halla en este momento en un estado mas satisfactorio. El duque de Burdeos sigue sin novedad.

Casi todos los periódicos de Paris del 27 se ocupan de la resolucion del ministerio, por la que se deprueba la conducta del almirante Dupetit Thouars, y se renuncia por la Francia á la posesion de la isla de Otaiti. En general, acumulan al gobierno de haber guardado silencio por demasiado tiempo, dando motivo á que se crea que solo ha obrado cediendo á las amenazas inglesas, y comprometiendo la dignidad de la Francia; pues en el caso de que no se creyese útil la posesion de Otaiti, debiera haber dado á reconocer la resolucion con prontitud, para que nunca pudiera acusársele de debilidad. Parece cierto que será separado el almirante, añadiéndose que ha salido de Brest una corbeta con órden de que venga á Francia.

En la sesion de la cámara de diputados del 26, se acordó que el 29 se haria una interpelacion sobre este asunto á Mr. Guizot por Mr. de Corné. El ministro ha prometido presentar una copia del informe remitido por el almirante.

El duque de Montpensier desembarcó e 18 de febrero en Phillippeville, dirijiéndose inmediatamente á Constantina para reunirse con su hermano el duque de Aumale.

El bey de Tunez se proponia enviar á esta ciudad una diputacion compuesta de las personas mas notables de la capital, para que espresase al duque de Aumale el sentimiento que ha tenido el bey en no verle, como habrá creido, y le felicita al mismo tiempo, de su parte, por su nombramiento para el mando superior de la provincia de Constantina.

Ha hecho bastante sensacion en la prensa de Londres y Paris el suplicio de un turco de Salónica, que en un momento de embriaguez, blasfemó de su religion. A pesar de sus protestas de arrepentimiento y de las súplicas de las familias de los representantes europeos y aun de muchos musulmanes, el supremo consejo de justicia ha dado órden para que se le quitase la vida y se ha ejecutado esta sentencia. Creése que este acto de crueldad es resultado de las instigaciones de Riza-bajá y de algunos de sus colegas, que celosos de Reschid-bajá se empeñan en hacer creer al Sultan que este diplomático es enemigo de la religion mahometana, presentándose ellos como fieles guardadores de sus creencias.

Los rebeldes de Portugal salieron de Almeida el 22 del pasado febrero, dirigiéndose al Duero y á la barca de Alba: este punto estaba guardado, asi como otros varios, por los que podian intentar pasar el rio, y así es que el baron de Luna oficio al gobierno el 24, desde Guarda, que no habian podido conseguir el intento; que iba á marchar sobre ellos, en combinacion con los generales Forte-Nova y Vinhaes, y que dentro de dos dias tendrian que deponer las armas en territorio portugués, ó entrar en España, como ya lo habia hecho José Esteban, uno de los promovedores de la insurreccion.

NOTICIAS DEL REINO.

PAMPLONA 2 de marzo.

El general Breton nos ha remitido desde Zaragoza un regalo que nos lisonjea muy poco. Ha mandado desterrados á esta plaza varios ayacuchos de *superior calidad*, y por cierto que S. E. no ha estado muy previsor conce-diéndoles pasaportes para una plaza de armas tan interesante como esta, y cuyo estado conoce, porque no hace muchos dias salió de ella con gran sentimiento nuestro, pues supo meter en un puño á los revoltosos. Nuestro capitan general debe mandarlos á la Aezcoa, ó á algun otro punto de la montaña fronteriza, en donde tendrán ocasion de admirar los bellos cuadros que alli presenta la naturaleza.

Y á propósito de la montaña fronteriza. Ha sido nombrado comandante general de la linea de la frontera don Fausto Elio, coronel que fué del regimiento de Isabel II, que por decreto de 25 del finado ha recobrado su antigua denominacion de Reina Gobernadora, y sus *antiguas banderas* que le fueron arrebatadas á instancias de su coronel.

CUARTEL GENERAL DE VILLAFRANQUEZA 2 de marzo.

(*Del Heraldo.*)

Al amanecer de hoy ha salido Boné con sus jamancios con la intencion y buenos deseos de forzar la linea: pero ha sido el caso que tres de su escolta, á quienes habia mandado avanzar para hacer la descubierta, tanto han avanzado que lo han dejado burlado, y se nos han pasado con sus caballos y monturas. El ex-rey de Tabarca, viendo la firme decision de los suyos y temiendo quedarse solo, se ha refugiado á sus muros.

Por relacion verbal que nos han hecho estos carabineros consta, que reina un descontento general entre ellos: que Boné no se fia de nadie, y que hasta su misma sombra le aterra. Que casi todos los carabineros antiguos están decididos á escaparse, y que si como ellos solos fueron tres (un sargento, un cabo y un soldado) hubieran sido otros muchos, todos sin quedar uno se nos hubieran pasado. Tambien dicen, que ya no se fia de los mismos carabineros, y que en los puntos de algun compromiso deja á los milicianos de Alicante. Otra de las noticias que dan lo es, el que está formando una compañia de guias para marcharse con ellos á Aragon.

Preguntando á varias señoras salidas de la plaza sobre las opiniones y noticias que en dicha ciudad reinaban, han dicho que ellas solo sabian que estaban pronunciados Alicante, Cartagena, Sevilla, Cádiz y Zaragoza, segun decian todos; y que nada sabian del bombardeo que se les decia.

Se les ha dado unos cuantos ejemplares del *Heraldo*, de la *Posdata*, del *Castellano* y de otros periódicos, y han prometido entregarlos á sus esposos; y es muy regular que por su lectura acaben de desengañarse.

Se me olvidaba decir á Vds. que los carabineros han confirmado que en la accion de antes de ayer mañana murieron siete y cuatro caballos incluso el de Boné.

Pronto va á empezar el fuego: se están construyendo las baterías á toda paisa. Todo está ya á punto, y segun estamos informados, el general espera solamente la llegada de los batallones de Albuera que quedaron en Valencia para la entrada de la Reina, y que deben llegar mañana; porque el general los ha pedido ya con urgencia por estraordinario.

PALMA DE MALLORCA 22 de febrero.

(*De nuestro corresponsal.*)

Muy digna de elogio ha sido ciertamente la conducta que observaron los señores caballeros que forman la sociedad del casino Palmesano, cuando les cupo en la loteria moderna una suerte de diez mil duros. A pesar de que el casino carece todavia de muchas cosas necesarias y esenciales á la comodidad, utilidad y provecho de los señores socios, sin embargo, el presidente movido por un impulso de piedad y en union con los vocales de la junta allí establecida, propone á la asamblea el destinar una suma, al alivio de las clases mas menesterosas del pueblo: una voz unánime de aplausos deja sentirse al momento por aquel espacioso salon, y quedau desde luego en depósito tres mil y doscientos duros que se distribuyeron en esta forma; al hospicio de la misericordia, con el fin de ayudarle á la obra que se ha de hacer en el local, mil duros; á la casa de los espósitos, quinientos; y lo restante á las clases pasivas. El casino Palmesano ha manifestado con esto sus caballerosos sentimientos, haciéndose acrehedor á los elogios que se le tributan por todas partes, como lo hemos visto ya con placer en el Imparcial de Barcelona del 13 de este mes. Nosotros como ciudadanos no podemos menos de patentizar á la España tan noble proceder, deseando sirva este de esti-

mulo á todos los que se encuentren en igual caso.

VALENCIA 2 de marzo.

Como anuncié á vds., todo el tren que salió de aqui, á estas horas estará ya colocado en las baterías de Alicante. Ha habido un pequeño retardo de las últimas embarcaciones que el vapor Isabel II no pudo remolcar en la llegada á aquellas playas por los vientos contrarios, pero al fin en la mañana de anteayer se verificaba el desembarco, operacion de suyo algo lenta tambien, siéndolo aun mas la de trasladar la artilleria á la primera linea; por la cuya razon no ha principiado ayer el fuego contra la plaza rebelde; pero creo importa poco la tardanza de algunos dias, cuando se trata de una operacion de tanta trascendencia como la de atacar una fortaleza tan respetable, y segun todos los anuncios, la cosa será en regla y como debe hacerse.

Anteayer intentaron salir los jamancios de Boné en número de 300 para estorbar las obras del sitio; pero ni lograron su objeto, ni abanzaron siquiera un paso, siendo fuertemente escarmentados por nuestras tropas, que les causaron una pérdida de 10 muertos y muchos heridos.

Es indecible el entusiasmo que muestran los valientes del ejército.

A ULTIMA HORA. Acaba de llegar en posta un oficial de E. M. de Villafranqueza, con una órden del general Roncali para este segundo cabo, á fin de que marcheu inmediatamente dos batallones de la Albuera á cubrir la tercera linea. Mañana mismo lo verificarán; conduciendo ademas un gran refuerzo de municiones de fusil.

ALBUJON 29 de febrero.

Los confidentes del general Córdoba le participaron en la tarde de ayer, que en la noche del mismo dia intentaban los rebeldes de Cartagena hacer una salida de la plaza para proteger los molinos inmediatos á ella, y hacer que moliesen los granos para tener harina de que carecen. Con estos antecedentes, el general tomó sus medidas de precaucion, no solo para resistir la fuerza enemiga que saliese de la plaza, sino tambien para atacarla y darles una leccion de ejemplar escarmiento; bien hubiera querido este bizarro gefe que los enemigos hubieran persistido en su proyecto para realizarlo; pero conociendo sin duda su impotencia para habérselas con soldados tan valientes como leales, desistieron de su intentona, no atreviéndose á desamparar los muros en que encierran su cobardia.

Nuestro gefe político cuya actividad es mayor cada dia, está recorriendo estos cantones, á fin de proporcionar á los valientes del ejército cuantas comodidades pueden hallarse en estos pueblos miserables. La persecucion contra los malhechores, encomendada á gefes entendidos, es tambien activa, y nos hace esperar que pronto desaparecerá esta plaga, hija de las turbulencias de la época.

El ánimo de los rebeldes se encuentra cada dia mas abatido, y tan luego como les legue la noticia de haberse roto el fuego contra Alicante, es casi seguro que se entregarán. Las tropas sitiadoras siguen en el mas brillante estado de decision y entusiasmo, y los dignisimos generales que se hallan á su frente incansables en el cumplimiento del alto encargo que les ha sido confiado.

SANTA POLA 28 de febrero.

El *Rayo*, que ayer llegó aqui, sale mañana con direccion á Málaga y Cádiz, uniéndose en Cartagena con el bergantin *Nervion* para pasar inmediatamente á *Fernando Pó*, segun se me ha asegurado; asi, pues, solo queda en esta última plaza el bergantin *Manzanares*.

Ha entrado tambien y echado el ancla en esta bahia á las once de la mañana la fragata *Cristina*.

Son las seis y media de la tarde y tambien ha echado el ancla el vapor *Isabel II* con los *Africano y Telégrafo*, por manera que tenemos aqui casi toda la escuadra de bloqueo.

En todo el dia de hoy hasta ahora que son las nueve de la noche, ni los castillos ni tampoco los fuertes han echo ningun disparo en la plaza rebelde, ni tampoco las baterias de S. M. la reina.

Han puesto en libertad al *conde de Santa Clara* y á *don Francisco Ansaldo*, exigiéndoles mucho dinero.

En el cuartel general nada falta, está la linea provista de toda clase de comestibles y no parece un bloqueo de plaza sitiada, sino una feria de lugar con innumerables tiendas ambulantes de vendedores de todas clases con frutos y chucherias.

Se asegura tambien hoy que las religiosas de la Sangre y Capuchinas deben salir de Alicante, trasladándolas al convento de Santa Faz.

El falucho de lo rebeldes *Pluton* está á pique debajo de la cantera, segun todos dicen.

IDEM 29.

Acabo de saber que el vapor Isabel II, que ayer al anochecer entró, trae en la máquina de vapor una averia producida por el escesivo trabajo que en el espacio de seis dias ha hecho, pues ha cargado en Valencia y trasportado á la Illeta, mas de 20000 quintales.

Me consta el que en varias épocas desde antes de la sublevacion central de Barcelona, y tambien antes de esta, el valiente y benemérito don Luis Pinzon reclamó el que se reparara el vapor en razon á que 18 años hace que su máquina trabaja; y triste es por cierto, que ninguna atencion se haya puesto en un trabajo tan urgente, que de haberlo hecho á tiempo, no nos hubiesemos privado de este memorable buque, y de los muchisimos servicios que siempre ha prestado en favor del trono de nuestra escelsa Reina.

Toda la artilleria y demas pertrechos de guerra están ya desembarcados.

Hoy ha habido mucho fuego tanto de cañon como de fusileria en las afueras de la plaza rebelde por la parte de la puerta de San Francisco; y segun he sabido ahora que son las siete de la noche, parece que el faccioso Boné salió con los 30 caballos solos que tiene y los 100 infantes, pero tuvo que volver grupa y refugiarse en la plaza, pues el mismo general Roncali le atacó; mañana sabré mas detalles sobre este dia.

VALLADOLID 3 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Han concluido sin novedad las elecciones de concejales de esta capital. Ni el partido realista, ni el liberal progresista, han tomado la mas mínima parte en ellas. Tampoco el moderado ha debido interesarse mucho en la lucha, pues de 1,500 electores poco mas ó menos que tiene la poblacion, solo *doscientos dos* son los que aparecen como votantes. Este hecho lo tengo por interesante por mil y mil motivos. No es tiempo ahora de esponerlos ni comentarios. Cuando vivamos en política normal, tal vez nos ocuparemos de ellos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Hé aqui la órden pasada por el señor ministro de la Gobernacion, al alcalde constitucional de Madrid, y en virtud de la cual fué quitada del frontispicio de las casas consistoriales la lápida que recordaba al pronunciamiento de setiembre:

Excmo. señor: La reina nuestra Señora, cuyo constante anhelo desde que por si misma dirige la Gobernacion de la monarquía, sido y es el de reunir en derredor de su trono, á todos los buenos españoles para cuya sincera union conviene que desaparezcan en lo posible hasta las huellas de sus pasadas discordias, considerando que la lápida colocada en la fachada de las casas consistoriales de esta M. H. V. con una incripcion relativa á los acontecimientos de 1.° de setiembre de 1840, puede contribuir á mantener y fomentar gérmenes de disension entre ciudadanos hoy pacíficos y sometidos como es justo al imperio de las leyes, y por lo tanto acreedores todos, cualquiera que sea su opinion, á la real benevolencia; ha tenido á bien disponer que V. E. dé las órdenes oportunas para que antes de la llegada de S. M. su augusta madre, desaparezca aquel monumento, cuidando de que se verifique sin aparato ni estrépito, pues en la mente de S. M. la medida de que se trata, lejos de tener un carácter reaccionario, debe considerarse como un paso dado en el camino de la reconciliacion y de la paz, que tanto desea para los pueblos regidos por su cetro. De real órden lo digo á V. E. para su exacto cumplimiento.

— —

El *Castellano* dá los siguientes pormenores sobre la conspiracion que se ha descubierto en esta córte.

La autoridad fué avisada de la existencia de la conspiracion, designando la casa donde debian reunirse los espedicionarios; ocupada la cual por los agentes del gobierno, fueron llegando los conjurados provistos muchos de mochila, alpargatas y cartuchos, y algunos de armas, todos los que fueron arrestados en número crecido, habiéndolo sido otros por declaraciones que les envuelven.

Hoy ha sido preso un coronel que parece es el que debia mandar en gefe la partida que se formase: ha sido detenido en el camino de Guadalajara, llevando consigo papeles referentes á su cometido.

Sabe tambien el gobierno que se han comprado fusiles hasta el numero de 200 y donde se ha verificado, asi como que se construyeron cajones para llevarlos en carros, y donde se han hecho estos cajones.

Establecida la policia desde 1.° de este mes, ha empezado á ejercer sus funciones en esta corte, y como una de ellas sea vigilar las posadas y casas publicas exigiendo pasaporte a los forasteros, al verificar esta operacion ha encontrado á muchos sin este documento, á los cuales los comisarios pusieron en arresto cumpliendo con su deber: mas el señor gefe politico mandó ponerlos en libertad inmediatamente, en consideracion á que estaban en costumbre de viajar sin pasaporte; apercibiéndoles para que le traigan en lo sucesivo.

Llamamos la atencion de las personas que necesiten venir á Madrid, para que vengan provistas de pasaportes y se escusen alguna molestia.

ANUNCIOS.

Principios de economía política, con aplicacion á la reforma de aranceles de aduana; á la situacion de la industria fabril en Cataluña, y al mayor y mas rápido incremento de la riqueza nacional. Por don Andrés Borrego.

Esta obra que se halla en venta, consta de un tomo en cuarto de mas de 400 páginas, perfectamente impreso.

Se despacha en la Galería bibliográfica, Carrera de san Gerónimo, núm. 10, su precio 24 rs. vn.

El editor hará á los señores libreros que tomen mas de diez ejemplares, una rebaja de 10 por 100 y serán ademas de su cuenta, los gastos de embalaje y envio.

— —

Viage á la Italia central.—Escursiones históricas artísticas hechas en los estados romanos, y el gran ducado de Toscana, en el invierno de 1842, y la primavera de 1843, por don Andrés Borrego.

Esta obra se halla en prensa y constará de dos tomos en dozavo mayor Se publica por entregas de á cuatro pliegos de á 24 páginas, cuyo costo será de 4 rs. por entrega de 96 páginas, en buen papel y esmerada impresion: el total de entregas será de nueve.

Se dará á luz una entrega semanal. La primera aparecerá el 15 de marzo entrante.

Recíbense suscriciones en casa de Monier, carrera. de san Gerónimo, núm. 10.

Los sugetos no residentes en Madrid, que gusten adquirir desde luego los PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA ó suscribirse al VIAGE A LA ITALIA CENTRAL, podrán dirijirse directamente al *Editor de las obras de don Andrés Borrego*, incluyendo el importe del pedido en una libranza á cargo del señor administrador de correos de esta córte, la cual podrán obtener en las oficinas de dicho ramo del punto de su residencia.

Las cartas han de venir franqueadas y dirijidas al mismo editor, Galeria bibliográfica, Carrera de San Gerónimo, número 10.

— —

SUMA EQUIDAD.

Litografia, calle de San Martin, núm. 10.

El director del mencionado establecimiento ha organizado sus trabajos de forma que saldrán con la mayor perfeccion y á un precio muy ínfimo. El 100 de targetas de forma de moda, acharoladas por ambos lados y forma inglesa, es á 10 rs. dando la cartulina, y poniéndola el establecimiento, 16.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 307. AÑO VIII. Viernes 8 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

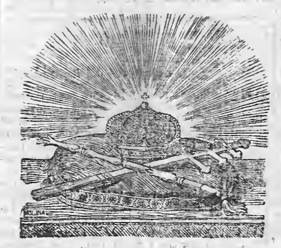
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 36 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Un grito de conversion, al Heresiarca Lopez, por un presbitero del partido de Cañete, provincia de Cuenca.

(Conclusion.)

Tal civilizacion, entendida en el sentido de Lopez, es en mi débil concepto una verdadera desmoralizacion, que lleva consigo la revolucion, la destruccion, la confusion, la desolacion, la maldicion, la conjuracion y la ruina de esta fatigada nacion: *¿usquequo lugebit terra?* diré con un profeta, ¿hasta cuando ha de llorar la España cautiva por el malicioso poder de los infames sicarios que la habitan? ¿Hasta cuando ha de vacilar el trono de una reina inocente agitado por el sañudo huracan de la intriga ambiciosa? ¿Hasta cuando la ilustre descendencia de cien borbones..., ya es tiempo Señor; ya es tiempo cesen los desastres, las lágrimas, horfandad y luto, y que la Iberia vea el dia de su regocijo; tiempo es ya, de que el horrendo *club* filosófico jacobino, se disperse y que prevalezca la paz, la paz y la religion, esta es el fundamento mas firme del Estado, y el primordial origen de la felicidad pública. La religion, decia un ilustre orador, es el alma del cuerpo político, y no le deja mas que la alternativa ó de conservarse con ella, ó de disolverse sin ella. Todos los entendimientos sublimes y sábios desde Platon hasta Bosuet, y desde Galileo hasta Newton, han dicho; que era tan imposible fundar una sociedad sin religion, como fundar una ciudad en el aire. Ciceron afirmó esta verdad cuando dijo (15): «que faltando la piedad para con los dioses, falta la fidelidad, la union y concordia del género humano, y la escelentísima virtud de la justicia para con los hombres. Los Licurgos y Numas jamás olvidaron la dependencia que las leyes civiles tienen de la religion, para inspirar hácia ella el respeto de sus ciudadanos. A este fin estableció Numa ritos pomposos y augustas ceremonias para venerar á sus dioses, y logró con ellas el suavizar las costumbres de los romanos. La Divinidad no se perdia de vista al tratarse de cualquiera empresa, y de tal manera moralizó al pueblo, que una palabra ó juramento era de tanta autoridad como las mismas leyes. La religion era para aquellos políticos la brújula directiva al proceder en su gobieruo; de modo, que al esperimentar alguna desgracia, creian deberse á algun desacato cometido á los dioses. Horacio atribuyó los males ocurridos en el imperio romano á esta misma causa; hé aqui sus palabras: «Romanos, sereis castigados por los delitos de vuestros padres hasta que repareis los templos, adorneis vuestros simulacros, carcomidos y desfigurados con el decurso del tiempo. Sabed que si mandais, es porque sois sumisos á los Dioses: vuestra sumision fué el principio de vuestra grandeza. Despues que los despreciasteis, la Italia se ha visto afligida.» Por eso dijo bien Platon (16): el que ataca y destruye la religion, ataca y destruye los fundamentos de la saciedad.

Señor Lopez, señores novadores, señores todos cuantos con su soñada ilustracion han afligido á esta magnánima nacion con su mal gobierno, tomen ejemplo en estos legisladores de la antiguedad, y conozcan, que su filosofía no basta para robustecer las leyes, cuando éstas se hallan destituidas de la autoridad divina; conozcan tambien, que para gobernar con buen éxito, es necesario cuidar en particular, de que la religion ejerza toda su influencia en el corazon de todo ciudadano, y ¿cómo los gobernantes de nuestra España obtienen esta imponderable ventaja cuando á la religion se la insulta en público, calumniando con mas desfachatez, que Juliano apóstata al Crucificado, destruyendo su vicario en la tierra, profanando como Manasés los templos, robando los tesoros y reliquias sagradas como Antiocho? Con esta inmoralidad, mas bien las prácticas religiosas se debilitan, las leyes se enervan, los magistrados son desobedecidos, los tronos se hunden al irresistible peso de la anarquía, la sociedad se disuelve, y por todos los ángulos de la Península, se dejará sentir el agudo estampido de la rebelion. No mas rebelion, señores revolucionarios, paz, paz y órden, paz evangélica y no mas blasfemar de Jesucristo; una sola blasfemia ha bastado para escandalizar á todo el mundo y herir cruelmente ¡oh dolor! al ungido, al santo de los santos. Tamaño mal cunde por todas partes, y exige pronta reparacion, exige y reclama el que su atrevido autor haga pública protestacion de fé, confesando á Jesucristo delante de los hombres, para que este divino Señor le confiese delante de su padre, en cumplimiento de su palabra (17). Señor Lopez; este justo sacrificio le pide Dios y la nacion: ofrézcalo en sus aras sacrosantas, si no quiere recibir mal de los dos.

Y tú, amada patria, pueblo querido; si has consentido en la blasfemia de Lopez, sabe que en oculto has insultado y gravemente ofendido al Dios que tan pròdigamente derramó sobre ti sus bendiciones; empero si con ceñudo gesto la has despreciado, cumpliste con un deber cristiano, y en justa recompensa, el Empireo te mirará propicio; mas jamás olvides, que en medio de ti hay lobos famélicos con piel de oveja, hombres hipócritas y malos ciudadanos, que no se contentan con la sangre de tus hijos, anhelan por la roja púrpura de tus reyes y

la de toda autoridad que les mande; sus labios son libres, sus manos atrevidas, y crueles sus entrañas como las del impio. Estos son los caractéres, que los distinguen. Parecen unirse á la turba de insensatos de que habla el profeta (18) para decir con ellos: «Nosotros no dependemos de autoridad alguna, somos libres en nuestros sentimientos. ¿Quien nos empedirá el manifestarlos? Somos dueños absolutos de nuestra lengua, odiamos todo freno, y sabremos romperle. ¿Quién podrá imponernos silencio y dirigir nuestras acciones? ¿quién nos manda? En fin, una secta tan perversa como impia, que funda la tolerancia en el odio y en la opresion de la verdadera religion, y no se alimenta sino de crímenes y de errores. Van de peor en peor, y de error en error como dice el Apostol (19). Huyen de la verdadera y sana doctrina, y siguen en pos del sofisma y vana filosofia. Estos desastres ya los prevehia san Pablo cuando exortaba á su discípulo Timoteo á que cumpliese con su ministerio predicando, y reprehendiendo á los falsos agentes de la diabólica impostura. Hoy era necesaria voz mas que de trueno, para despertar el celo apostólico de muchos eclesiásticos, que por su dignidad y autoridad sobre las diócesis, debieran conjurar esta espantosa y terrible tormenta. Empero ya que estos olvidados de su ministerio y amodorrados en el profundo sueño de la indiferencia, no hagan frente á la iniquidad, clamemos los simples sacerdotes sin cesar; levantemos fuertemente nuestra voz, que resuene á lo lejos como una trompeta, y salvemos al menos la grey del Señor, de la venenosa mordedura de la infernal serpiente. Nunca mas necesaria nuestra vigilancia, que cuando la impiedad amenaza secar en las almas hasta el último gérmen de las virtudes. Asi como al presentarse un fébril contagio en nuestras provincias se adopttan luego los planes sanitarios, asi ambien cuando la copa envenenada, la peste moral, puede inficionar nuestras almas, debemos auxiliarlas con el mejor antídoto, y temblar por el menor descuido en precaverlas. Concluyo por decir, que á nosotros los eclesiásticos, aunados con el gobierno, corresponde é incumbe hacer triunfar las buenas máximas, y desterrar el error filosófico y la impiedad; este es nuestro deber: la patria y la religion nos llaman á cumplirle, y fieles á su voz, no defraudaremos sus esperanzas. Si desatendemos el llamamiento, ¡ay de vosotros y del ecónomo despojado que suscribe!

Julian Cantero Tortajada.

(15) Atque haud scio, au pietate adversus Deus sublata, fides etiau, et societas humani generis, et una escellentissima virtus, justitia tallatur. L. 1. n. 2.

(16) Itaque omnis humanæ societatis fundamentum convellit, qui Religionem convellit. l. 10. de legibus.

(17) Omnis ergo qui confitebitur me coram hominibus, confitebor et ego eum coram Patre meo, Mat. 10. v. 32.

(18) Lavia nostra á nobis sunt ¿quis noster Dominus est? Psal. 11. v. 5.

(19) Proficient in pejus; errantes, et in errorem mittentes. 2. ad Cor. 3. v. 13.

REMITIDO.

Sres. redactores del *Reparador*:

Muy señores mios y de mi mayor aprecio: no puedo menos de tributarles mi mas afectuoso y cordial obsequio en atencion al distinguido y singular lema que vds., precisamente dirigidos por particular divina providencia, han puesto en su nunca ponderado periódico, de Rey, Patria, Ley. No estraño verdaderamente que se asusten los que se apellidan liberales con semejantes ideas. ¿Y por qué? Porque son puntualmente las que ellos detestan y abominan, y por consiguiente, porque son enemigos capitales del Rey, de la Patria y de la Ley. Son del Rey, porque todos quieren mandar, y si posible les fuera, hasta llegar á ser reyes; y como los reyes saben echar mano de la ciencia y de la virtud para ocupar los destinos de la sociedad, y como en ellos no se encuentren estas indispensables prerogativas, hé aqui el busilis porque no quieren rey; pues no sabiendo los mas el padre nuestro, solo en la revolucion pueden meter el hocico y por eso la fomentan á viva fuerza.

No quieren patria, porque la patria de ellos es el *mihi autem*: hágame yo rico, sea yo un hombre distinguido, haga papel en el mundo, sea yo un ministro y perezca la patria.

No quieren últimamente ley, porque hay Dios mio! Si esta rigiera para ellos, ya no existia ninguno: establecen si una cosa que llaman ley, pero que á ellos no les comprenda, y si al pueblo dócil é incauto, que seducido y fascinado con las albagüeñas espresiones de libertad, igualdad y soberania, le alucinan y le precipitan hasta su total ruina. A vistas de estas insinuaciones acerca de los sentimientos de los liberales, me incomoda sobremanera que se hayan apropiado tán injustamente este escelente nombre, porque liberal en su verdadero sentido, quiere decir, hombre benéfico, amante del órden, de la paz, de la justicia y de todo bueno: lo y estos hombres si merecen este nombre, son amantes si del desórden, de la guerra, de la injusticia y de todo lo malo. Bien engañado vivia un doctor liberal cuando en 18 de marzo exhortando á los milicianos de Oviedo en la jura de la Constitucion del año 20, les dijo, que liberal y cristiano eran sinónimos: mucho mejor hubiera dicho que liberal, erege, impio revolucionario y todo lo malo. eran sinónimos. No me estiendo mas en dilucidar esta materia; porque en buenas manos está el pandero y ya la tienen vds. bien probada, si la quisiesen oir y entender, pero hacen lo que dice el Esp. 1.º del impio: *noluit inteligere ut bene ageret.* Y no queriendo Rey, Patria ni Ley, como dejo dicho, mas se les puede apedillar, á mi corto entender, de judios, salvo el bautismo si todos lo han recibido, porque se verifica idénticamente lo que el Salvador dijo á aquellos que vivirian *sine Rege*, sine patria et sine Lege. Concluyo, señores redactores, con lo que me pasó á mi con un liberalito de aquellos que no saben en qué consiste la verdadera libertad, ni tienen mas conocimiento del gobierno representativo, que tenia Sancho cuando fué de gobernador á la Insula; cuando me suscribi al *Reparador* me dijo: ¿Cómo se suscribe usted á ese periódico? Yo le pregunté, por qué? Si es un realista, me responde; yo le instè, ¿él, dice las verdades? Me respondió, si, pero es un realista? Pues bien, sea realista, ó sea diablo, como diga las verdades, á ese quiero, á ese me adhiero. Vea todo el mundo lo que son esos presumidos liberales: aunque se digan las verdades de levangelio, como no piensen como ellos, ya no quieren que se les oiga. Este es su liberalismo, esta es su patria y toda su ley. Concluyo pidiendo al Omnipotente derrame sobre sus religiosos talentos su gracia, para que con sus doctrinas confundan con toda su eficacia esos seres obstinados en el error.

Ruego á VV., señores editores, se sirvan estampar en su periódico estos sentimientos de mi respetuosa gratitud hácia VV., y les quedará reconocido este su atento suscritor Q. S. M. B.

El cura del Soto.

NOTICIAS DEL REINO.

ORIHUELA 3 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Los hortelanos y otras personas de los pueblos inmediatos oyeron antes de ayer y ayer mucho fuego de cañon por la parte de Alicante, y se asegura que ya han principiado las hostilidades, que serán primero contra la ciudad que con facilidad se puede tomar, no asi el castillo que es una fortaleza de consideracion, y en concepto mio la hambre, en caso de una tenaz resistencia, puede tan solo hacerlo sucumbir.

Hace cuatro dias que los jamancios de Alicante hicieron la tentativa de salir divididos por las puertas de San Francisco y la Reina con el objeto de sorprender á las abanzadas ó centinelas de la linea sitiadora, logrando hacer prisioneros á dos de los últimos; pero al momento las tropas leales se arrojaron encima, consiguiendo matar á algunos, aprisionar á ocho, pasándose tres ó cuatro de los carabineros seducidos. Se cuenta que en esta escaramuza nuestra caballeria se arrojó hasta el estremo de llegar á las murallas. Se cuenta tambien que el infame Bonet antes de esta tentativa arengó á sus prosélitos entusiasmándoles con mil paparruchas, que no temieran, que todo Portugal se habia pronunciado, que en toda la frontera de España á aquella nacion se habia secundado el pronunciamiento, y que veinte mil portugueses é ingleses venian á protejerlos, y que muy pronto seria derrotado el traidor Roncali. Asi llama el verdadero y tantas veces traidor á nuestro benemérito capitan general, que si alguno considera apático en las operaciones se equivoca, y será un ignorante en tales operaciones, que para el trasporte de la artilleria y proyectiles, sin contar los trabajos de baterias y demas, se necesitan muchos dias.

En esta hay refugiadas algunas familias distinguidas de Alicante, por cierto que se hallan alarmadas con las voces que corren, pues que se dá como positivo que las casas de los sugetos que se salieron huyendo de la revolucion, han sido atrozmente saqueadas. Si esto es asi, ¡cuanto van á perder estas familias que evacuaron la ciudad precipitadamente, sin estraer nada de sus casas, con solo lo puesto, y conteniendo en ellas tan preciosos muebles, tantas alhajas, y tanta ropa! ¡Ah cuántos males causan estos inicuos hombres! ¡Y sin embargo, aun puede ser que haya quien les tenga consideracion!

Antes de ayer una muger contra la que recaian algunas sospechas, fué sorprendida en esta ciudad y reconocida por otra se la encontraron muy bien arregladas y escondidas diez y siete cartas de los jamancios de esta dirigidas desde Cartagena á sus familias y queridas, la mayor parte de las cartas nada contienen de particular, pero alguna que otra he oido decir contiene amenazas y esperanzas de volver á hacernos las obras de caridad que saben prodigar á los bolsillos agenos, y á los hombres pacificos. Se dice que se vá á formar causa á los que por estas cartas consta sé hallan en la ciudad rebelada auxiliando á la rebelion.

Este ayuntamiento provisional, cuyas disposiciones en la parte administrativa tanto, tanto agradan al público, en la eleccion de sugetos para que le auxilien, no atiende mas que á la honradez, y á la adhesion por los intereses locales, por ser ellos los principales interesados como primeros contribuyentes. La junta de beneficencia se compone de don Matias Soriano, gran comerciante y rico propietario, Don José Die, tambien grande propietario. Don Bernardo Roca id. Don Joaquin Pastor id. y un benemérito cura párroco, y todos apreciados por el pueblo mediante sus escelentes cualidades. En los establecimientos de las casas de misericordia y niños espositos han puesto un virtuoso sacerdote de estos desgraciados. En el hospital de San Juan de Dios arreglarán salas decentes para mugeres, y se proyecta una asociacion de señoras para que nada falte á los pacientes y estén asistidas con el aseo y esmero que es tan propio del bello sexo. ¡ Ah señores redactores! Me envanezco con ser hijo de Orihuela, porque en esta ciudad hay mucha piedad, y un entusiasmo por la religion que profesamos. Los tres conventos de monjas tambien reciben consuelos de estos religiosos ciudadanos, y existe otra asociacion de todas las señoras de esta ciudad para socorro de las mismas, y á otro correo les participaré

las obras de caridad que estas buenas almas egercen en obsequio de estos asilos de acrisolada virtud.

La junta para el reparto de las contribuciones es compuesta de los sugetos mencionados, escepto el señor cura, y de otros de recomendables condiciones.

Tambien se ha nombrado otra para el alumbrado, de cuyas resoluciones esperamos economias y mejoras, pues que en este ramo de alumbrado los señores jamancios no se descuidaban en mejorar sus avaros bolsillos.

OVIEDO 2 de marzo.

Los estragos causados por el furioso aguacero que durante 24 horas cayó el dia 27, son incalculables y desgarran el corazon mas duro. La tempestad nada respetó: ha arrollado varias casas de campo, desbaratado algunos hórrios é inutilizando muchos de los puentes que cruzan el pais en diferentes direcciones, mantiene incomunicados algunos pueblos con la capital y otros puntos en donde se deja sentir todavia mas esta catástrofe. El hermoso y bien construido puente de *Coruellana* ha quedado bastante resentido, segun dicen, pues las aguas se llevaron una de las cepas de un ojo que á estas horas ya se habrá venido á tierra por la gran mole que sostiene. Otras desgracias se cuentan que por reducirse á lo de siempre, es decir, á muertes, á mutilaciones etc., dejo de referirlas. La provincia sigue disfrutando de la mas completa paz.

ZAMORA 2 de marzo.

(*Castellano*)

Ayer salieron de aqui para Ledesma cuatro compañias de tropa, con el objeto, segun se dice, de desarmar bastante número de portugueses revolucionarios, á quienes las tropas leales han obligado á refugiarse en nuestro suelo.

Ayer llegó la órden para que el dignisimo y virtuoso dean de esta santa iglesia se restituya al seno de la misma, de que fuè arrancado el 21 de setiembre último por la llamada junta de autoridades, á la vez que desterraron á otros buenos ciudadanos, que ya han vuelto á los brazos de sus familias y amigos.

MURCIA 4 de marzo.

Continúa el bloqueo de Cartagena sin que en su linea ocurra la menor novedad, se sabe si que por dias crece la desunion entre los sitiados, haciendo muy poca confianza de la milicia nacional, á quienes no confian ningun punto importante. Se asegura haberse fugado en un barquito para Oran el conde del Valle y don Ramon Santaló, el primero aunque bastante rico, es sugeto de poca importancia, mas el segundo, es un acérrimo ayacucho y algo travieso, por lo que debe sentirse su fuga si sale cierta.

Hoy se ha sabido en esta capital, que por las inmediaciones de Fortuna, se han visto algunos pelotones de hombres sospechosos; me consta se le ha dado noticia de ello á la autoridad y que en el momento á dado disposiciones para la captura de esa gente, que se cree sean fugitivos de esta y algunos otros pueblos, de los que se encuentran complicados en la causa general que se sigue contra todos los cómplices en los sucesos de esta, cuando entraron los jamancios de Cartagena.

El dia 2 por la mañana salió de esta para Valencia una comision de la diputacion provincial y otra del ayuntamiento constitucional, con objeto de felicitar en su tránsito á la augusta reina doña Maria Cristina.

HABANA 31 de enero.

(*Del Observador.*)

Repitense las conspiraciones de negros, ó segun muchos opinan, el descubrimiento de las ramificaciones y estincion de una única. En los primeros dias de este mes hubo una denuncia de los negros del ingenio de don N. Jauregui, (francés vasco, situado en el mismo partido en que han sido todas las conspiraciones y revueltas últimas) y dos ingenios mas todos inmediatos al ingenio Alcancia donde fué la revolucion del año pasado. La justicia entiende en ello, y no se ha dicho nada despues de la noticia de la denuncia. Los que buscan ó discurren sobre las causas de estas conspiraciones, dicen ahora que los negros que se han introducido de quince años acá, traen consigo el gérmen de esa conspiracion, en doctrinas que los abolicionistas han sembrado en Africa y les han enseñado antes de salir para esa.

Ayer se ha echado al agua el hermosisimo bergantin Habanero construido de órden de este general Ulloa en el arsenal. Es opinion general que nuestra marina de guerra, y tal vez ni aun las estrangeras, tienen un bergantin de tan hermosas cualidades. El acto estuvo brillante y concurrido, y los espectadores muy entusiasmados. Asistieron todas las primeras autoridades, y el mismo arzobispo lo bendijo. Por la noche ha habido un gran baile en casa del general de marina, que ha estado brillantisimo. Se asegura que va inmediatamente á ponerse en grada la quilla de una corbeta.

Las fiestas reales por la mayoria de la Reina están fijadas para el 7, 8, y 9 del entrante.

Campamento al frente de Alicante del 27 de febrero.

(D. *M.*)

De la plaza salieron antes de ayer algunos oficios de la titulada junta para nuestro general, el que les ha dicho no quiere oirles sino como simples particulares. Los pobres gobernantes en sueño, están tan confusos, que se dice que en sus sesiones no tratan de otro asunto mas que del de buscar un medio para evadirse del castigo á que su pérfida traicion les ha hecho dignos. Boné escribió una carta al general, segun dicen, en estremo sumisa, y diciéndole que si estribase en él terminaria la cuestion; á lo que ha contestado el general con la energia de costumbre, y diciéndole que quien ha hecho la junta que la deshaga.

Muchos son los apuros de los alicantinos, el hambre es grande, llegando al estremo de comerse los pobres las caballerias que por lo mismo mueren. Infiero que la clase infeliz tiene ella misma que hacer una contra-revolucion, pues se vé acosada por la indigencia.

Ayer hubo algun fuego de fusileria por la parte del cuartel general.

Ciento cincuenta carros se emplearon ayer en conducir bombas, granadas, municiones y demas á la Cruz de Piedra, en cuyo punto se han construido las esplanadas para ocho morteros. Del castillo al ver los carros hicieron disparos muy seguidos en su direccion, pero con el fruto de costumbre.

Tambien llegaron los enseres correspondientes y dos carros de escalas. Es imposible que puedan resistir á el ataque general; sienda este fuerte y decidido, calculo no sera muy duradero.

El vapor desembarcó antes de ayer varias piezas y demas efectos correspondientes al tren de batir.

En la bahia hay dos buques estrangeros, uno francés y otro ingles, lo que por no haber nada en Alicante, salen á nuestra linea á proveerse.

SALAMANCA 5 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Todo ha sido *moderacion* en las elecciones de concejales. Un *moderado* número de *moderados*, como que, si mal no me han informado, no llegaba á setenta entre los tres distritos en que se dividió la poblacion, concurrió á la votacion de la mesa en el dia señalado. Fué suyo el triunfo, si es que triunfó puede haber sin lucha ni contienda. Los monárquicos invitados á votar la candidatura *moderada*, con vivas instancias y repetidos abusos, rehusaron hacerlo en su mayor parte, esponiendo algunos de ellos con la *moderacion* que les caracteriza, las razones de su cauteloso proceder; razones, muchas de las cuales á nadie se ocultan, habiendo quizá alguna que otra reservada, ó al menos propia de la posicion y terreno en que aqui se ven colocados los que profesan principios pura y eminentemente monárquicos. Seria largo, y acaso altamente inoportuno, enumerar unas y otras. Dejando á un lado las que el partido monárquico haya podido tener para no salir al campo electoral con bandera propia, ó de su solo color; la principal porque en mi pobre juicio no concurrió a votar la candidatura cuasi única, fué el no ver en ella una mitad de los de su comunion: asi he oido espresarse á varios, y estoy convencido de que si sus insinuaciones hubieran sido atendidas, no hubiera permanecido apático. Pero al fin, por esta vez no ha sido necesaria su cooperacion á la gente *moderada*; si bien hubiera dado á una funcion que ya cansa y fastidia, alguna mas animacion y popularidad.

Debe en gran parte el bando *moderado* esta independencia momentanea del ausilio que pudieran prestarle los monárquicos, á la *moderacion* verdaderamente singular con que en esta ocasion se presentaron los ayacucho-progresistas. (Diz que hay una nueva y amistosa liga entre estos dos partidos, por eso yo tengo la atencion de escribir sus bellos nombres tan bien ligados.) Efectivamente ese partido reprimiendo sus instintos guerreadores, y penetrado sin duda de que *por ahora* no le seria dado esgrimir las nobles armas que en otras ocasiones ha sabido usar con feliz éxito; se mantuvo quietecito como desdeñando una lucha que podria desacreditar su nerbudo brazo y empañar las glorias adquiridas en singulares batallas.

De tanta *moderacion*, pues, activa y pasiva, cualquiera puede inferir, è inferirá muy bien, que debia salir una soberbia cria de *moderados*. Asi es: he visto la lista de los elegidos, que de cierto...... puede arder en un candil; la lista se entiende, que lo que es los señores..... ¡Que disparate! Los hay tan gooooooordos...

Pero al fin, dejándonos de bromas, porque basta que la iglesia y el gobierno (en algo habian de marchar de acuerdo aquella y este) nos tengan en estado escepcional; debo decir en obsequio de la verdad y con la imparcialidad que vds. habrán notado en todas mis comunicaciones, que los nuevos concejales son sugetos de órden, porque lo son de inteligencia muchos y los mas de arraigo. Conozco personalmente á algunos, y me honro con su amistad, reconociendo en ellos escelentes prendas. Permitaseme sin embargo consignar aqui mi pensamiento, y el de otros muchos á quienes animan los mas desinterados y sublimes sentimientos de amor patrio. Si en los cuerpos municipales y diputaciones provinciales, se viese al lado de los hombres del partido moderado, un número regular de monárquicos puros, de suerte que esos cuerpos simbolizasen por decirlo asi, á los ojos del pueblo la union de los dos partidos; creo yo, pobre zoquete, que era hecho de la revolucion y de los revolucionarios. Sin esto qué se yo, qué se yo? Esperanzadillos parecen estar los nenes. He oido, y lo creo, que algunos de los mas finos se espresaba dias pasados en estos términos: «lo que podia temerse, era la union de los dos partidos, pero una vez que el moderado desdeña unirse al absolutista, no hay que temer ni desconfiar del triunfo.» Señores parlamentarios, señores de la situacion, lo oyen ustedes? Pues cuidadito y ver como se marcha, que el terreno está minado, y no nos vengan vds. con la ridicula cantinela de que el partido monárquico está unido al exaltado. Mentira! Calumnia! El partido monárquico á ninguno está unido; quiere si estarlo con todos los españoles netos y castizos, sean quienes quieran por otra parte. Si estuviéramos unidos al partido exaltado, no os diéramos el caritativo alerta que acabamos de daros; ni os avisariamos, como todos los dias lo hacemos, de los peligros que amenazan á la situcion. Dejariamos el tiempo correr, y á él solo encomendariamos la obra del desengaño; pero no; que ante todo somos españoles y lo seremos siempre, vive Dios! á despecho de los que nos calumnian. No queremos revueltas; deseamos que las *Bonet adas* se acaben para siempre en Alicante y Cartagena, y en todas partes.

Por eso hubiera yo deseado, que aqui y en todas partes los hombres de probidad y de órden de cualesquiera partidos, marchasen de acuerdo en todo, y señaladamente en materia de elecciones. Con eso el número de los descontentos seria menor, y el de los sostenedores de la paz á toda costa inmenso y en gran manera activo. Para esto se habla en tiempo, se acercan los hombres, se conferencia, se ofrecen mútuamente garantias; se dice con franqueza y lealtad castellana, esto se quiere, á esto se va; y yo aseguro que procediendo asi, el partido monárquico seria el primero en todas ocasiones en presentarse á defender los intereses de la justicia y de la paz. Ahora, si esto no place á sus mercedes, adelante pero cuidado con venirnos despues haciendo pucheritos y llorando lástimas. El partido de la monarquia, si se sigue en el necio empeño de mirarle con desprecio, de hacerle servir de andamio para la construccion de ciertas obras, y concluidas echarle á tierra ó arrojarle al fuego, no; entonces se estará quieto como ahora se ha estado, porque pasó ya el tiempo de los engaños y petardos llorará en silencio sus males y los de su patria desgarrada por el furor de los partidos, y cuando alguno de ellos venga á contarle sus cuitas ó á implorar su auxilio, podrá decirle con justicia y sin faltar á la caridad; ya no es tiempo: dejasteis pasar la ocasion mas preciosa y oportuna: ahora ya nada puede hacerse sino resignarse á las órdenes de la providencia y á la ley terrible de la espiacion. *El Pob. Est.*

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

PARIS 28 de febrero.

Segun los periódicos franceses, Mr. Guizot habia prometido depositar ayer en la mesa del presidente de la cámara electiva las comunicaciones de Mr. Dupetit-Thouars relativas á los asuntos de Taiti; pero se ha ceñido solo á presentar hoy bastante tarde algunos documentos de la correspondencia habida entre el Almirante, y la reina Pomaré, sin haber dado conocimiento de las comunicaciones del Almirante, ni de las instrucciones que se le han mandado, ni de la carta de la reina á Luis Felipe.

Esta manera tan incompleta de dar satisfaccion al voto de la cámara, dice un periódico, y de cumplir sus compromisos, no puede calmar la irritacion que la noticia de la resolucion tomada por el gobierno ha producido en la cámara.

Segun el mismo periódico á resulas de esta noticia, esperimentaron una baja notable los fondos en la bolsa, y continúan fluctuando desfavorablemente. Partidarios del justo medio. dice, ministeriales, conservadores, se han declarado en su conciencia contra este nuevo acto político del sistema.

Segun las noticias de Stocolmo del 15, el estado de salud del rey de Suecia era alarmante: sus fuerzas disminuian, y á pesar de su constitucion robusta, desaparecia la esperanza de salvarle.

Leemos en el *Journal des Villes, et Campagnes*:

En Nápoles se hallaba, segun una carta del 19 de febrero, de un cambio de ministerio. Debia destituirse ante todo al ministro de negocios estrangeros príncipe de Scilla Ruffo, cuyo consejo prevaleció en la cuestion de reconocimiento de doña Isabel. Se añadia que el príncipe de Carini seria llamado de España por haber obrado con demasiada precipitacion. El gabinete de las Dos Sicilias esperaba hacer cesar por medio de estos cambios la frialdad que su nueva política ha establecido entre él, y las córtes Italianas y alemanas.

S. M. la reina de Inglaterra ha mandado que todos los vinos sobrantes de su mesa se distribuyan diariamente á los enfermos pobres de Windsor, y Eton.

Algunas personas, d ce un diario, pretenden que Luis Felipe debe firmar en Eu los decretos para formar un nuevo ministerio.

Ello es cierto, añade el mismo periódico, que despues de mucho tiempo ningun gabinete ha sido tanto como este, el objeto de la animadversion pública.

Muchos periódicos refieren un hecho, que ha tenido lugar en Atenas. Mr. Rindi esclamó en la asamblea nacional, que la Grecia no podria constituirse hasta que la bandera griega ondease sobre santa Sofia en Constantinopla: oido lo cual, Sir Edmod Lyons, ministro inglès, se salió inmediatamente de la sala.

En Nápoles se ha construido un observatorio meteorológico sobre el monte donde está el Vesuvio. Este edificio, que tiene la forma de una torre es por el estilo de las que se conocian en la época del renacimiento del buen gusto, y se encuentra elevado á una altura de 1.934 pies sobre el nivel del mar. En su parte superior contiene un pequeño departamento magnificamente decorado y amueblado, que está destinado para el uso de los miembros de la familia real que vayan á visitar el Vesuvio.

NOTICIAS DIVERSAS.

Nos dicen de Almeria con fecha del 28. Ayer hizo un año, recordarán vds. les dije que interin los aduladores del hombre ingrato hacian repicar las campanas á las doce del dia para solemnizar los de San Baldomero, un temporal horroroso obligaba á embestir en esta playa dos buques, pereciendo algunos individuos de sus tripulaciones, y el vapor *Villa de Madrid*, ahora presa de los amancios, emprendia una salida peligrosísima y arriesgada, y sin la cual tambien habria sido reducido en pocos minutos á pequeños fragmentos. Pues este año cuando nos hallábamos disfrutando de un tiempo apacible y sereno cual si fuese primavera, principióse el 26 á observar alguna variacion en el barómetro, mas nunca tan sensible que hiciese presumir iba á repetirse otro 27 de febrero de 43. En efecto, amanece el dia de san Baldomero, y un huracan espantoso comenzó á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde ya habian barado en esta playa y en el espacio de una milla cinco buques, de los cuales dos eran españoles, dos franceses y uno inglés, quedando al oscurecer todos desechos, menos uno, y sembrada toda la costa de efectos de los cargos y barcos. Solo la pérdida de un jóven francès tenemos que lamentar, y que a no haberse precipitado al agua, se habria salvado como á los demas.

Es digna de todo elogio la conducta de las autoridades militares, de su arma y locales, pues todas acudieron con prontitud y energía al sitio de peligro, llenando cada cual las atribuciones que le correspondian; debiendo advertir, que si la multitud de gentes de mar que acudieron á socorrer los naufragos, hubieran sido tan fieles guardadores de los efectos esparcidos por la playa, como intrépidos, valerosos é inteligentes para salvar las tripulaciones que imploraban su auxilio, merecian un premio y de los mas considerables que se conceden en casos semejantes.

Nota de los buques naufragados.—Bergantin goleta español *Palomo*, capitan don Antonio Colon, con vino, azafran, y otros de Palma para la Habana.

Queche español *Jóven Clarita*, capitan don Juan Bautista Selma, con arroz, aceite, velas de sebo de Barcelona y Valencia para Puerto Rico.

Bergantin francés *Giraffe*, capitan Tournaire con vino, de Cette para Nantes.

Bergantin francés *Dos Emilias*, capitan Juan Cede, con carbon de piedra de Gijon para Adra.

Goleta inglesa *Union*, capitan Renuells con carbon de piedra para Adra.

Se asegura hay otros buques perdidos á Levante pero aun no hay pormenores.

Leemos en la *Posdata* de anoche:

Otra conspiracion sé ha descubierto que tenia por objeto colocar algunos mistos fulminantes en punto por donde deba pasar el coche de la reina Cristina con sus augustas hijas al entrar en Madrid, á fin de que estallando al pisar los caballos, se espantasen estos y hubiese el consiguiente movimiento, corridas, etc., tirando entonces algunos tiros y empezando un motin. Todo se ha descubierto y queda frustrado.

El 26 S. M. el rey de los franceses fue al palacio de Eu, donde dió el 27 una comida á que asistieron las autoridades civiles y militares, regresando el 28 á las Tullerias. Con este motivo se habian esparcido rumores sobre el objeto del viaje de S. M. suponiendo algunos que se trataba de cambio de ministerio.

Los periódicos de Lóndres llegan hasta el 27 del mismo mes.

En la sesion de la cámara de los Lores de aquel dia, Lord J. Manners hizo una mocion que tenia por objeto representar á S. M. diciendo, que la detencion de don Cárlos y su familia en Francia se oponia al honor de su pais, y suplicando humildemente á S. M. que intercediese con el gobierno francés para que fuesen puestos en libertad los prisioneros de Bourges.

El dia 21 se abrieron las cámaras portuguesas. En la de los diputados presentó el gobierno un proyecto de ley para que fuese prorogada hasta 31 de marzo la de 6 de febrero sobre suspension de garantías. Pasó á una comision que á las dos horas y media dió su dictámen enteramente favorable á la propuesta del ministerio. Despues de un largo y animado debate, y de haberse declarado la cámara en sesion permanente, el proyecto quedó aprobado, siéndolo tambien al dia siguiente por la cámara de los pares. Con la misma fecha se publicó la ley sancionada ya por la reina.

Por decreto del 23 las córtes han vuelto á quedar suspensas hasta el 22 de abril.

De los sublevados solo se sabia en Lisboa el 20 que habian abandonado el 19 á Guardá al tener noticia de la aproximacion del baron de Leiria. Habian salido en direccion á Almeida é iba en su seguimiento el vizconde de Fonte Nova.

Hemos visto una carta de Lisboa del 24, en la cual se asegura que Olózaga permanecia escondido en aquella ciudad.

Hallándose ya instaladas las comisarias y celadurías de proteccion y seguridad publica en esta córte, se pone en conocimiento del público, que las horas de despacho de las primeras es desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las cinco de la misma hasta las ocho de la noche; y en las segundas de nueve á doce por la mañana y por la tarde de tres á cinco.

La espendicion de pasaportes tanto para el interior como para el estrangero, se verificará únicamente en el gobierno político desde las diez de la mañana hasta los cuatro de la tarde.

Tenemos entendido que se dispone en el Conservatorio de música y declamacion, un espectáculo de ópera y verso para obsequiar á su escelsa fundadora la Reina Madre, el dia que se digne honrar con su augusta presencia aquel establecimiento, de donde han salido educados tantos jóvenes que bendicen á la inmortal Cristina, protectora de las artes. Igualmente se nos ha asegurado que el acreditado y célebre maestro compositor de dicho conservatorio D. Ramon Carnicer, escribe espresamente para aquel dia un himno que será ejecutado por los alumnos de ambos sexos. Las piezas que deben ejecutarse por los alumnos del conservatorio son. *Ella es él, Mi secretario y yo*, y el *Puñal del Godo*.

En la noche del 18 de febrero ha fallecido en Niza el señor D. Julian Alonso Vecino, obispo de Lérida y ex-general de la órden de canónigos premostratenses de España. Sus obsequios fúnebres han sido celebrados con gran pompa en aquella ciudad, donde hacia ocho años se hallaba desterrado este prelado.

Segun la *Gaceta* de hoy, en todo el dia 6 debió romperse el fuego de las baterias contra Alicante.

La reina doña Isabel II y su augusta hermana, llegaron ayer á las tres y media al real sitio de Aranjuez, sin novedad, donde continuan.

El dia 4 llegó á Barcelona S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon, donde debe detenerse dos dias, y desde allí partirá á Valencia, no pudiendo saberse con certeza el dia que llegará á esta córte.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 308 — AÑO VIII. — Sábado 9 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

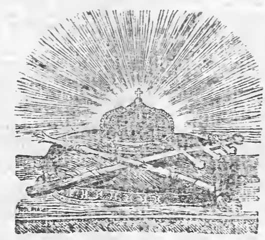
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de Carretas.
Precio ; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio : 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Á NUESTRO CARITATIVO COLEGA EL CORRESPONSAL.

Con sentimiento tomamos la pluma para contestar cuatro palabras al calumnioso artículo con que el *Corresponsal* en su número de ayer nos prodiga á su placer nuevos insultos, que le agradecemos como recuerdos de su buena voluntad.

Se muestra quejoso nuestro buen colega porque ninguno de *los dos periódicos religiosos que se publican en la córte, ha escrito dos líneas siquiera para corroborar lo que decian los demas diarios contra la profanacion que en un teatro público iba á tener lugar.*

Podemos asegurar al *Corresponsal*, que la primera noticia que tuvimos fué la que él nos dió en su número del dia 5, y aun la estábamos leyendo cuando se nos avisó que la autoridad competente la habia prohibido; ¿á qué venia, pues, el reproducir en nuestras columnas lo que el *Corresponsal* habia estampado en las suyas? Nosotros creimos prudente por esta vez, y aun justo, no empeñarnos en tomar parte en la gloria que él hubiese adquirido, siquiera porque no se nos amostazase y nos llenase de insultos por haber pretendido ayudarle, porque es tan quisquilloso el colega, que por cualquiera cosa se irrita. ¿O vale tan poco su autoridad en materias de religion, que si alguno de los periódicos religiosos no le ayuda, cree que no será atendido? ¿O temia meterse en una materia que acaso no entenderá mucho, y querria tener á su lado alguno que, en caso de controversia, pudiera sostenerle? Nosotros no le tenemos en ninguno de estos dos conceptos; no en el primero, porque ya hemos visto que sus mas simples indicaciones son puntualmente respetadas; ni tampoco en el segundo, porque una larga esperiencia nos ha enseñado, que apenas suelta el raudal de su vasta y sólida ilustracion; ya hay que pedirle mil perdones, ó cantar vergonzosas palinodias; por consiguiente, no sabemos á qué atribuir esa terrible fraterna que tan desapiadadamente nos dirige.

¿Pero por qué no nos dirá en caridad de Dios *nuestro religioso colega*, y no se crea que esto es ironía, porque por religioso le tenemos aunque haya permanecido como un perro mudo, cuando nosotros hemos clamado contra tantos y tan atroces sacrílegios que contra la religion y sus ministros se han cometido: le tenemos por religioso, aunque haya aplaudido y aun pedido, la pronta venta de los bienes de la iglesia: le tenemos por religioso.... basta; que aunque hablamos con la mayor formalidad, seria capaz de decir que le insultamos; y como no queremos insultarle, le rogamos nos diga siquiera por caridad, donde están los insultos de que nos acusa, y por los que tanto nos acrimina? ¡Miserables de nosotros, que cuando escribiamos con el mayor pulso y miramiento por no ofender á ninguno de los tolerantísimos, y humanísimos periódicos de la situacion, sin desplegar nuestra boca para quejarnos de los vapuleos atroces y despiadados que continuamente nos pegan, hemos venido sin saber por qué, á incurrir en la indignacion del patriótico *Corresponsal*! ¡Qué desgracia es la nuestra! ¡Pero ah! Tal vez sin querer hemos metido los dedos en una llaga abierta y á nuestro cólega le ha dolido mucho. ¿Si será verdad lo que nos han dicho? y es, que el que antes *corria por sal*, *corre* ahora *por tabaco*, y no le habrá sentado bien el que tocásemos esta tecla? Ahora hemos descubierto el por qué tantos periódicos vendedores de patriotismo, han callado como perros cuando nosotros hemos tocado con circunspeccion y mesura esa vital é importantísima cuestion. Si el *Corresponsal* se cree con derecho para acriminarnos porque no hemos hablado contra un anuncio para una funcion de teatros, que es lo único que nunca leemos; nosotros lo tenemos tambien para quejarnos de él, y de sus compañeros, porque cuando hemos clamado porque se permiten los teatros abiertos en tiempo de penitencia y de mision, ninguno de ellos secundó nuestros justos y religiosos clamores; y lo tenemos, porque preciándose algunos de rentísticos, tampoco han hablado una palabra contra ese arrendamiento tan monstruoso que se está maquinando, de la única y mejor renta que á la nacion ha quedado; ni contra la capciosidad y sofistería que encierran la mayor parte de sus artículos.

Temerario ha sido el *Corresponsal* en provocarnos sobre un asunto de tanta cuantia; ningun periódico que no esté vendido al poder, puede, ni debe callar. Harto vejados y oprimidos están los pueblos para que por un descuido en la administracion de las rentas públicas, se les veje ni oprima mas: y decimos por un descuido, porque no somos capaces de imaginar en el señor ministro de hacienda bastardía ó mala fé.

A las bases presentadas por el gobierno, le falta la principal, que es la manifestacion de los productos líquidos de la renta, ya que se manifiestan los gastos ó cargas que tiene contra sí; porque sin esto no puede haber licitador de buena fé: es esta una condicion legal, sin la que el arrendamiento no puede hacerse: y mañana que entrase otro ministro, ó gobierno, por sola esta razon podria anularlo. Se presenta una base de setenta millones para el arrendamiento, y se descubre otra de cincuenta y uno

y algo mas de gastos, ¿pues qué, la renta de tabacos de España no deja mas que veinte millones líquidos para la nacion? Habrá ningun hombre medianamente instruido, ó que siquiera haya malamente leido las fuentes de la riqueza pública de España, que no se horrorice al oir semejante desatino?

Prescindiendo pues de otras mil nulidades y contradicciones que se registran en los artículos de contrata que se han publicado, debe el gobierno aplazar para otro tiempo esta importantísima cuestion: lo repetimos, es de vida ó muerte para los intereses de la nacion, en las islas Filipinas; y para los de muchos particulares en la Habana. En la introduccion de máquinas, en la espendicion de tabacos existentes, en la conservacion y mejora de fábricas, y en otras varias cosas, si los arrendadores son de mala fé, pueden perjudicar en muchos millones á la nacion; y en la facultad para la siembra de tabacos, si lo fuera el gobierno, podrian ser aquellos muy perjudicados, y si se inclinase en su favor, podria serlo mas notablemente la nacion misma.

Por último, no nos cansaremos de repetir, que el depósito de los seis millones para ser licitador es una traba onerosa é injusta, porque priva la concurrencia de licitadores; y lo es mayor no presentar el pliego de condiciones para llevar á debido efecto el contrato, hasta despues de verificado el arrendamiento: y sobre todo, el tiempo que se señala para la concurrencia de licitadores, para la presentacion de pliegos, para su apertura, para la adjudicacion del arriendo, todo es raquítico y mezquino, y todo indica con claridad lo que en un asunto de tanta cuantia no debiera traslucirse.

Si estos son los insultos que prodiga el *Reparador* en sus columnas, quisiéramos que el moderado *Corresponsal* nos dijese á qué llama patriotismo y celo por la felicidad de la nacion. Si nos fuera lícito penetrar en el terreno vedado de las intenciones, no nos seria dificultoso hallar la verdadera nomenclatura de lo que él entiende por patriotismo, moralidad, y virtud: pero como esperamos que no sea la última que nos veamos tan alevosamente insultados por su filantrópica hipocresía, tendremos, *si Dios quiere*, ocasion de ampliar mas nuestras ideas, al paso que él vaya aclarando y presentando las suyas: y entonces la nacion sabrá, á no dudarlo, quienes son los patriotas que con tanta decision y sanas intenciones han procurado su felicidad. Para no ser menos que el *Carresponsal* terminaremos nuestro discurso con las mismas espresiones (*mutatas mutandas*) con que el termina el suyo. ¡Que tristes reflexiones se desprenden de estas consideraciones que nos demuestran lo que valen muchos de los que con capa de religiosos y *patriotas* se encubren!

P. y M.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

PARIS 1.° de marzo.

Se asegura que el ministerio temiendo el efecto que produciria en Paris la vuelta y la presencia del Almirante Dupetit-Thouars ha renunciado á llamarle: y le mantendrá en el mando militar de la escuadra de los mares del Sud. Parece que solo se le retirarán los poderes para negociar, y tratar en estos parages; poderes que se concederán esclusivamente al capitan Bruat.

Dudamos que el almirante acepte esta posicion inferior á la que tenia, y mas rebajada aun por la desaprobacion del gobierno. (*Patrie.*)

El *National* dice: Que se trata en Paris de abrir una suscricion para ofrecer una espada de honor al almirante Dupetit-Thouars, que acaba de ser desairado desgraciadamente por Mr. Guizot. Si este proyecto, añade, se pone en ejecucion, estamos seguros que encontrará numerosas simpatias en todos los puertos de Francia.

Leemos en el *Journal des Villes, et Campagnes* lo siguiente:

«El martes anterior se hizo en la cámara de los Comunes una mocion para dirigir una peticion á la reina Vitoria con objeto de obtener de la Francia que se ponga en libertad a don Cárlos. Sir Roberto Peel la ha combatido; y al mismo tiempo que manifestaba la mayor simpatia por este principe cautivo, ha sostenido que el gabinete inglés no tenia derecho á inmisuirse en una cuestion de legislacion francesa. Nuestra legislacion no autoriza, que sepamos, la arbitrariedad de que es victima don Cárlos: y el gobierno inglés debia protestar, si no guarda algun rencor á este principe, que rehusó no ha mucho sacrificarle el comercio de España.»

SUECIA.

Las últimas noticias de Stocolmo, que llegan hasta el 16 de febrero, anuncian que las fuerzas del rey Carlos Juan desminuian por momentos. El obispo de Liukcoping fue llamado á toda prisa cerca del enfermo. En los tres últimos dias el principe real tuvo dos veces consejo.

En un periódico francés vemos el siguiente notable párrafo.

«La cuestion sobre la observancia de los domingos y fiestas reconocidas por el concordato, se ha reproducido ayer en el palacio de Duxemburgo. M. Keratry ha usado con este motivo un lenguage digno. Ha demostrado cuanto habia de escandaloso y ofensivo para el pensamiento religioso de los fieles, pensamiento que es una propiedad inviolable, en estos trabajos, que se ejecutan á la vista del público, muchas veces con el beneplácito del poder, y sin necesidad urgente. En otros paises donde la libertad se practica mas latamente que entre nosotros, se tiene mas escrúpulo en este asunto, y las autoridades sobre todo dán ejemplo de respeto ácia el culto, que en ciertos dias se rinde solemnemente al soberano dueño del mundo. En esto hay tambien para el pueblo un interés de alta moralidad ¿Qué cuesta satisfacerlo?

Zurbano y su hijo, que habitaban en Oleron hace algun tiempo, acaban de llegar á Pau, en donde se dice que han obtenido la autorizacion de permanecer con su familia, que debe unirsele pronto.

MEJICO.

Segun las noticias que alcanzan hasta el 28 de diciembre, parece que Santana habia revocado el decreto de espulsion formulado contra los americanos residentes en la California. Mas el dictador siguiendo su sistema alternativo de rigores y debilidades, acababa de publicar un nuevo decreto por el cual todos los estrangeros que lleguen al suelo mejicano, están sujetos á una vigilancia por parte de la policia sumamente vejatoria.

A la cabeza de la Cruzada para la libertad de la enseñanza, dice un periódico francés, se encuenta el Episcopado, que la reclama en alta voz. Ya hemos hablado de una memoria dirigida con este fin al rey, á su consejo, y á las cámaras por el señor arzobispo de Tolosa y otros dos Prelados: los obispos de Leozon y de La-Rochelle les han dirigido otra reclamacion el 21 de febrero con el mismo objeto.

«Al pedir que la enseñanza sea libre, dicen, nuestra conciencia nos dicta que cumplimos un deber, cuyo resultado puede decidir de la suerte de la Francia. Una nacion nada tiene que temer dentro de si misma, cuando la juventud es religiosa, modesta, pura, cándida y sumisa, mas cuando se advierte en ella una impiedad prematura.... Cuando rechaza con desden toda especie de yugo y de freno, temblemos entonces, porque marchamos sobre un volcan.»

Escriben de la frontera de Turquía con fecha 14 de febrero.

Por cartas que hemos recibido de Constantinopla por via extraordinaria sabemos que las diferencias suscitadas entre el Gobierno sardo y el bey de Tunez están á punto de arreglarse amistosamente, por la intervencion de Mr. de Bourqueney y de sir Stratford Canning.

La Puerta otomana ha prometido al Gobierno sardo hacer que el bey le dé completa satisfaccion con respecto á ciertas infracciones de los tratados; pero no quiere que el gobierno sardo entre en negociaciones directas con el bey ni que le declare la guerra; porque esto seria considerarle como soberano independiente. Se asegura que el gobierno sardo ha declarado estaba pronto a entrar en negociaciones. (*Debats.*)

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 4 de marzo.

Hoy han recibido estas autoridades una comunicacion del general Pavia desde Barcelona, en que se anuncia la llegada de S. M. la reina madre á Mataró en la tarde del 2, donde debió descansar ayer por la festividad del dia. Hoy, pues, habia entrado en la capital del principado, y segun se asegura descansará en los dias 5 y 6, continuando su viage en la mañana del 7.

En el caso de que S. M. se digne visitar á la heroica villa de Reus, llegará á Tarragona el 8, embarcándose probablemente el 10 para Valencia, cuyos habitantes la esperan con una ansiedad dificil de pintar.

La comitiva de S. M. se compone de mas de veinte personas, entre las cuales figura la desgraciada viuda del conde Belascoain.

En esta capital se halla todo dispuesto para recibir dignamente á la madre de nuestra reina, que ocupará el mismo palacio del conde de Cervellon, donde no hace aun cuatro años que se vió obligada á firmar su abdicacion! ¡Cuántos tristes recuerdos asaltarán en breve su real ánimo!

Ayer llegaron de esa corte los señores Pita-Pizarro y Caballero. Este, oficial de la secretaria de Estado, ha recibido órden del señor Mayans para aguardar en Valencia á S. M.

ELCHE 4 de marzo.

Sigue la actividad de las baterias á la parte de mediodia, ó bien sea por la derecha de la linea, de modo que segun se ve, los fuegos principales de la mar y las baterias de las Palmas y las Balsas que son las mas fuertes, se dirigen contra el baluarte de San Cárlos, situado á la orilla del mar y cortina de la puerta de San Francisco, por donde regularmente será tomada la plaza.

El dia 2 en la salida que diariamente hacen los sitiados mandados por Boné, la verificó por la puerta de San Francisco, y mandando al sargento de la fuerza de carabineros á caballo que con dos soldados se adelantasen á reconocer una alturita, estos al verse separados veinte pasos echaron á escape y no pararon hasta llegará la linea, donde se presentaron sin daño alguno, á pesar de las descargas de los demas y fuego del castillo, de modo que no puede fiarse ya de nadie.

Se instruye espediente para secuestrar los bienes de los sugetos que á continuacion se espresan: don Manuel Carreras, don Juan y don Francisco Caro, don Manuel España, don Teodoro Alendo, don Marcelino Franco, y don José Gaona.

Tercel 5 de marzo.

(*Del Católico.*)

Ya tenemos elegidos los sugetos que han de componer el ayuntamiento, todos de religion, órden y garantias, segun lo permiten las circunstancias, que no son las en que solo ex-magistrados sabios y nobles esperimentados llenaban esos puestos; la concurrencia á las elecciones fué escasisima; con trabajo y á remo, á última hora, se constituyó la mesa en el primer dia y en los cuatro restantes solos 68 electores de 700 y traidos como quien dice á rastra, se presentaron; está el pueblo ya cansado de elecciones y trápalas de soberania popular.

Ya que no se han conocido este año, gracias á Dios, las máscaras ni otras tonterias del carnaval, la concurrencia á las Cuarenta Horas y á los sermones ha sido grandisima y sigue en aumento à los sermones de cuaresma y demás.

Ayer se publicó un bando del señor gefe politico mandando presentar todo género de armas á toda clase de personas no autorizadas, dentro de tercer dia, pasado el cual se hará registro domiciliario y se aplicarán las penas establecidas á los delincuentes. Tambien se sigue la tierra á los que comen y campan sin oficio ó modo de vivir conocido. Otras se esperan con ansia contra la pública inmoralidad.

Ayer pasó un grande tren de artilleria gruesa y de batir contra Alicante y Cartagena.

Murcia 4 de marzo.

Hace tres dias pidió la junta de Cartagena al comercio de la misma cuarenta mil duros conminando con penas severas al que no entregue la cuota respectiva en un brevisimo término: todo el pueblo se alarmó y estuvo espuesto á un conflicto, pues muchos de los que componen la milicia nacional están comprendidos en la derrama. Se ignora en que estado andarán. Antes de ayer hubo mucho fuego por la parte del mar, y anoche hasta muy tarde no cesaron los disparos del castillo de Galeras, el de los moros, y aun del fuerte de Navidad; este último está en la Roca del Puerto, se dice que trataban de escapar el conde del Valle y otros varios de los mas comprometidos, y que el fuego era para impedir se fugasen: en vista de esto, los generales Córdova y Concha, se aproximaron por la parte del castillo de Moros, teniendo que retirarse, pues les hicieron algun fuego, aunque sin resultado alguno.

De Alicante dicen que Boné pidió 30 000 duros, amenazando con subir al castillo á quien no satisfaga su pedido. Que el 2 se pasaron diez carabineros montados, y que no lo verifican otros por temor de que los fusilen, cuya voz corre dentro de la plaza. En vista de esto, no faltó un valiente que de noche fijó en la muralla un impreso del capitan general invitando á la tropa á que abandone á los revolucionarios, y prometiéndoles perdon etc. Por la mañana al hacer la descubierta los de adentro le arrancaron, pero se trasmitió á todos como una chispa eléctrica, y esperan se desierten cuantos puedan: lo han verificado muchos, y uno ha tenido la desgracia de que al tirarse por la muralla, se quebrase la soga y se reventó. De oficio no sabemos se haya roto el fuego.

Son las cinco de la tarde, y circula la noticia de que lograron escapar los comprometidos de Cartagena: que la milicia nacional ha quedado guarneciendo la plaza y castillos, que están en conferencias con nuestros generales, y añaden que de mañana ó el otro no pasa sin que todo quede concluido: unos lo creen y otros no; ningun parte de la linea se ha recibido, y esto solo en mi concepto no basta para dar asenso á estas voces, que repito circulan de boca en boca, y aun entre las personas mas autorizadas.

Tambien hay quien asegura que esta noche salen todos los morriones y demas objetos de lujo de las compañías de granaderos y tiradores de nacionales de esta ciudad que entrarán en la plaza.

Orihuela 6 de marzo.

(De *nuestro corresponsal.*)

Poco puedo decir á vds. hoy de Alicante y Cartagena. Todavia no han principiado contra el primer punto á jugar las muchas piezas de artilleria, lo que no es de estrañar atendiendo á los pesados trabajos para ello, segun asi lo refieren todos los que vienen de verlo, que tambien refieren lo incansable y activo que es el capitan general señor Roncali, siempre vigilante, siempre recorriendo todos los puntos de la linea, y siempre presente en las obras de las baterias. Se dice que Bonet se ha subido al castillo al venerable señor cardenal arzobispo de Sevilla y á las infelices monjas, previniéndoles que su suerte será la de estas victimas de la revolucion, mas esta noticia la tenemos como una paparrucha. Tambien se dice que el vapor Isabel II ha apresado un bergantin inglés que llevaba comestibles para los jamancios.

En cuanto Cartagena corre por aqui que lejos de esperarse nada bueno de don José Maria Vera, segun vds. lo han manifestado con relacion al comunicante de Murcia, con fecha 24 de febrero último, ese sugeto es de los principales motores de la rebelion en dicha ciudad, siendo el que ha impedido una combinacion para haber entregado la plaza al señor general don José de la Concha.

Este señor alcalde ha recibido órden, segun se dice, del capitan general para la confiscacion de bienes de todos los que de esta ciudad se encuentren en Alicante y Cartagena, y de los que hayan tomado una parte activa en el pronunciamiento, cuya última condicion va á dar lugar á interpretaciones y á que no se administre la justicia con la imparcialidad debida. No he visto la órden, pero si su contenido es conforme va inserto, que asi me lo han referido, ya ven vds. si hay campo para dudas, para favores y para injusticias. Para evitarlas, debia concluir la órden con estas palabras, y á todos los que de cualquier modo se hayan rebelado contra el gobierno de S. M.

Prometí á vds. en mi anterior noticiar el servicio importante que en obsequio de las infelices monjas, modelo en toda España de acrisolada virtud, presentan las señoras de Orihuela á las tres comunidades que aqui existen de Dominicas, Agustinas y Franciscas. Todas las señoras componen una asociacion que se llama de socorro para las monjas. Tienen su reglamento en donde consta las atribuciones de la tesorera, contadora, el modo de nombrarse estas, las obligaciones que se reparten, las reuniones que deben celebrar, y estas cuentas exactisimas que se manifiestan á la asociacion de lo recaudado y manera de su inversion. Estas bellas almas contribuyen al mes con una limosna con arreglo á las facultades de cada una, y además los dias de mercado que son concurridisimos, salen las señoras por turno á pedir por sus hermanitas las monjas. En las funciones de Iglesia á una de sus puertas colocan una mesa y azafate, y dos señoras pidiendo con la amabilidad que las es tan propia, diciendo, ¡limosna á las pobrecitas monjas! Asi es que estas esposas del Cordero reciben en medio de su miseria, el consuelo que las prestan las señoras y toda Orihuela de cuyos moradores religiosos se puede esperar eso y mucho mas.

IMPORTANTE.

Despues de cerrada esta, porque el correo se marcha, que son las once y media de la mañana, se me asegura, haberse recibido en esta una carta del cuartel general al frente de Alicante, en que dá la grata noticia de que anoche á las siete debian entrar las tropas sitiadoras de la ciudad y castillo de Santa Bárbara, en virtud de que estando Bonet y Carreras en la ciudad, los del castillo verificaron la reaccion á favor de la reina entregándolo al capitan general, y que de estas resultas tambien hubo reaccion en la poblacion.

Esperamos de oficio este feliz acontecimiento para entregarnos al regocijo.

Tambien se me ha asegurado que los de Cartagena en número de 600 hombres salieron antes de ayer hácia el castillo de San Julian, punto en que no podia obrar la caballeria, que ocurrió una gran refriega entre sitiados y sitiadores, sucediendo bastantes desgracias entre unos y otros, viéndose los sitiados obligados á encerrarse en la plaza.

CABOS SUELTOS.

Hace mucho tiempo que en España estamos como queremos. ¡*Bella situacion*!

Es un gusto leer los periódicos *de la situacion*; son tan caballerosos, tan filantrópicos, tan.... tan.... tan..... *tarantantara dixit.*

Los jamancios y los carlistas *unidos en impuro maridage*.... etc. etc. tienen vds. razon, razon entera, razon y media, dos razones, y todas las que vds. quieran.....

El maridage solo lo hacen impuro los esclusivistas y ambiciosos.... Los carlistas se unieron de buena fé con los que hoy los baldonan: estos son los impuros y adúlteros.....; Subisteis por vuestras fuerzas? Mentis como vellacos.....La nacion os aborrecia entonces, hoy ya es otra cosa....¡Mandais!

Si tanta razon tienen ciertos hombres, ¿porque quieren hablar solos? Esto indica que no tienen ninguna.

La diputacion provincial de Vizcaya ha dado una proclama que nada dice en sustancia, y aunque se la quiera hacer decir, tiempo hace que sabemos que hay proclamas de *Real órden*.....

¿Y la clave señor?.... Esta es la clave maestra. Si no supiéramos el modo de intrigar de cierta clase de pájaros..... Por el dinero baila el perro.... Los periódicos que hoy hablan solos, hace tiempo que nos enseñaron que tambien revoluciones se forman de real órden....¡Hay tanta legalidad!!!!!!

Hoy que los jamancios ya no chistan ni pian, hoy que el *Reparador* no puede hablar de ciertas cosas, hoy los periódicos de viento en popa hablan de absolutismo, de don Cárlos.... de.... de.... de.... Hacen vds. bien. Digan vds. como el otro: *Aqui que no peco*..., Justicia y caballerosidad es lo que vds. mas tienen, porque es lo que menos gastan.

El diccionario de los hombres de la situacion es un galimatias; todos hablan por él y ninguno se entiende....

Nosotros no hablaremos de aquello, cuidado que no hablamos, pero aquello es aquello, y vds. hablan de ello. ¡ Vaya una legalidad!

Habló en Inglaterra Sir Roberto Peel.... Habló de leyes francesas.... No sabemos si desde esta tierra clásica de la lealtad, nos es licito contestar á *Sir Roberto*. ¿Si será este aquel amolador que en cierto tiempo nos regalaron?... ¡Oh! Ahora ha mudado de oficio.

Las leyes de Inglaterra, las de Francia, y las de España, todas son leyes!.... ¿Qué cosa es un revolucionario? El que atenta contra leyes establecidas, sancionadas, promulgadas y recibidas por la nacion.... ¡*Bravo*! ¡*Bravo*! ¡*Bravo*! y porque no se crea alguna alusion, diremos con las costumbres parlamentarias. *Aplausos, estrepitosos aplausos.*

Las leyes de Francia son leyes de un hombre que está muy mal sentado.... Si la silla se bambolea un poco mas, dará con él de hocicos en la tierra, y.... A Dios *tuti li mundi*! Como era de yeso, se descrismó.

Las frutas de la primavera no vienen en el otoño.... De Toledo vienen muy ricos....

Ni una calabacera da tomates, ni una tomatera calabazas, ni un olmo peras, ni un árbol de Judas da manzanas del niño Jesus; cada uno segun su especie dá lo que puede dar, asi que una revolucion no da ni puede dar sino lo de su especie....

NOTICIAS DIVERSAS.

El cardenal Patrici, vicario general de Su Santidad, ha publicado el acostumbrado edicto sobre la observancia de la cuaresma. En él exorta primeramente á los fieles que se aprovechen de este tiempo de salud, y que por medio de la oracion y con la observancia del precepto del ayuno, corrijan las malas costumbres y pidan al Altisimo por las faltas cometidas, volviendo asi al corazon la paz cristiana. Despues promulga el indulto apostólico acerca de la calidad de las viandas,

por el que se permite que en la única comida puedan comerse cualesquiera carnes, y aun hacerse uso del tocino y de la manteca, esceptuándose empero los que hayan hecho voto particular. De esta concepcion se esceptúan los miércoles de ceniza y de las cuatro témporas, las vigilias del patriarca san José y de la Anunciacion de Nuestra Señora y los últimos cuatro dias de la semana santa en los cuales solo se podrá comer de viernes y aun ser de esta clase los condimentos. En los viernes y sábados no esceptuados se permite el uso de lacticinios; pero se prohibe enteramente promiscuar carne y pescado en toda la cuaresma. Los que por falta de salud hayan menester alimentarse de carnes saludables en los dias que está vedado, podrán usarlos si tuvieren una certificacion del médico, firmada ademas por el parroco y un superior de las principales órdenes religiosas. Se conmina con graves penas á los fondistas, pasteleros, dueños de casas de huéspedes etc. que en los dias esceptuados no tuviesen servibles comidas de viernes, debiendo dar en una habitacion separada las de carne; y se prohibe se vendan por la ciudad en dichos dias los manjares vedados. Prohibense ademas durante la cuaresma las reuniones clamorosas, los cánticos y diversiones nocturnas en las calles, como cosas agenas de este santo tiempo. Por último se exhorta á todos á que con la frecuencia de sacramentos, con limosnas, con la asistencia á los templos, donde se halla patente el Santísimo Sacramento, y en los que hay estacion para ganar las indulgencias concedidas, procuren compensar las dispensaciones que les concede el indulto apostólico.

—

Dice el *Centinela Coruñés*.

Anteayer llegó á esta el señor brigadier Comes, nombrado gobernador en propiedad de la plaza del Ferrol.

Al recibir un infeliz artesano de esta ciudad la noticia de que el número 1,000 que era el de su billete, habia sido premiado en el último estracto de la lotería moderna con 200,000 de los que le tocaban 50 000, fué tal su arrebato, que se hizo indispensable sangrarle y valerse de otros medios para que la estremada alegría de que estaba poseido no le hiciere sucumbir

—

Escriben de Oviedo:

Las lluvias han hecho en las riberas de poniente mil estragos, pues las inundaciones fueron tan crecidas, que el rio Narcea y los que en él confluyen y bajan de los concejos de Belmonte y Somiedo, no dejaron puente, llevando un arco al de Cornellana que hace muy pocos años que costó 25,000 duros á la provincia.

Las maderas de nogal cortadas y compradas por esta fábrica de armas para cajas de fusiles, y que estaban á las inmediaciones, andarán por la mar á estas horas, y la fábrica de trubio tuvo ademas graves percances, pues inutilizó los machones y rompió los diques de las aguas.

—

El secretario que fué de la diputacion provincial de Guadalajara, don Casimiro Chavarri, fué conducido en la diligencia de ayer 8 á esta corte, por órden de la autoridad superior. El motivo debe ser de importancia porque era acompañado por dos agentes del gobierno. Ya se sabrán mas pormenores y resultados.

—

Nos dicen de Baeza.

Los ayuntamientos en este pais, se compondrán para el año presente de personas de bien, todas dispuestas á sostener la paz.

En la mañana del dia 2 del corriente, amaneció el juez de primera instancia axfisiado, á causa sin duda de haber dejado en la habitacion que dormia, un brasero encendido con carbon.

En el mismo dia el canónigo vicario don Laureano de Mora, se arrojó en el pozo de su casa, donde por su gran profundidad se halló estropeadísimo.

—

El 12 de marzo debe darse á O'Connell un gran banquete en el teatro de Convent-Garden.

—

En la sesion de la cámara de los Comunes del 27 del mes anterior, sir Roberto Peél, contestando á una interpelacion de Mr. Kindley, aseguró que el gobierno inglés no habia necesitado dirigir ninguna reclamacion al francès para que este desaprobase la conducta del almirante Dupetit Thouars.

La cámara de diputados franceses empezó á ocuparse de este asunto el 29, haciendo su interpelacion Mr. de Came, defendiendo la conducta del gobierno los ministros de negocios estrangeros, marina é instruccion pública, y hablando en contra los señores Billault, y Dufaure. Mr. Ducos propuso que la cámara declarase que sin aprobar la conducta del ministerio pasase á la órden del dia. Cediendo á las instancias de Mr. Guizot, se aplazó para el dia siguiente la discusion. Mañana daremos detallada cuenta de ella.

Antes de reunirse la cámara en sesion pública, se renovó la organizacion de las secciones, siendo conservadores doce de los nuevamente elegidos para presidentes y secretarios, y seis de la oposicion.

—

Una carta de Viena de 22 de febrero asegura que tal vez se anulara la órden sobre la internacion de los judios polacos en Rusia, habiendo tenido en aquella capital varias conferencias con el embajador del Czar el célebre Mr. de Rotschild.

—

En Posen se han hecho varias visitas domiciliarias á mediados del mes pasado, por creerse que tramaban una conspiracion algunos jóvenes en union con los emigrados polacos; se han recogido algunos libros prohibidos, pero se ignora si la policía ha conseguido saber de cierto, si se conspiraba ó no.

—

El ministro de justicia prusiano Mr. Muhlen, ha publicado un decreto, prohibiendo que los abogados y magistrados, y los empleados dependientes de su ministerio, concurran al congreso de jurisconsultos alemanes, que debe reunirse en Maguncia el mes de julio próximo. Esta providencia ha causado gran sensacion en Berlin.

—

Los reboltosos de Portugal se hallaban el 27 sitiados en Almeida, por las tropas de los generales Fonte-Nova, Vinhaes y Leiria. Personas que habian salido de aquella plaza, aseguraban que se hallaban desalentados los rebeldes, por haber recibido una comunicacion del gobernador de Ciudad Rodrigo, asegurándoles que prestaria toda clase de cooperacion á las fuerzas del gobierno. En la frontera se hallaban dos batallones españoles, para desarmar á los insurreccionados si entraban en nuestro territorio.

—

El M. R. arzobispo auxiliar de Santiago ha dirigido la siguiente comunicacion al Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia:

Excmo. Sr.; He recibido las Reales órdenes que con fecha 18 del actual se ha servido V E. comunicarme, por las que S. M. se digna otorgarme permiso para regresar á la diócesis de Santiago, invitándome al propio tiempo á disfrutar de la alta honra de besar la real mano en mi tránsito por la córte.

Despues de nueve años de cruda persecucion, de padecimientos, de peligros incesantes y de vejatorios insultos, las espresiones distinguidas, piadosas y singularmente benévolas de S. M., han sido para mi alma atribulada un bálsamo consolador y precioso, embargando de tal manera mi espíritu, que no acierto á encontrar palabras adecuadas para mostrar mi profundo reconocimiento; sin embargo: contemplo los religiosos deseos de S. M., secundados por un gobierno ilustrado á par de enérgico, y no dudo que las plegarias de los fieles han llegado al Altísimo, y comienza una nueva era de paz, de concordia, de justicia y de regeneracion para la Iglesia y el Estado, tanto tiempo combatidos por la desmoralizacion y la anarquía.

Los años, los sufrimientos y las enfermedades han debilitado en gran manera mi salud para emprender un viage por tierra hasta Santiago; mas no obstante haré un esfuerzo, y si Dios nuestro señor me ayuda, en breve me acercaré reverente á las gradas del trono, y al tener la dicha de besar la mano de S. M., mis labios sellarán tambien mi gratitud, mi lealtad y mi adhesion á la católica nieta de san Fernando.

Dignese V. E. entretanto hacer presente á la reina mi reconocimiento por sus bondades, y asegurarla de que por cuantos medios estén á mi alcance, contribuiré á que sea reconocida, respetada y fielmente obedecida, para mayor gloria de Dios, bien del Estado y honor de los dignos consejeros que la rodean.

Dios nuestro Señor conserve la vida de V. E. dilatados años. Medinasidonia febrero 28 de 1844.—Excmo. Sr.—Fr. Manuel María de Sanlucar, obispo de Cidonia, y auxiliar de Compostela.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

—

Del *Heraldo* de hoy tomamos lo siguiente:

Ministerio de la Guerra.—Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—Seccion segunda.—Excmo. Sr.—Tengo la honra y satisfaccion de poner á los reales pies de S. M. y á nombre de las fieles y valientes tropas que mando, la plaza de Alicante con todos sus fuertes, rendida á discrecion, tremolando ya en sus muros la bandera de la lealtad. Mi ayudante de campo don Florencio Ceruti dará á V. E. detalles verbales que la premura del tiempo é importantes atenciones no permiten hacerlo en los primeros momentos. Mañana emprenderé el movimiento con las tropas sobre Cartagena, dejando en esta plaza con mis instrucciones al mariscal de campo don Miguel de Senosiain. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Alicante 6 de marzo de 1844.—Excmo. Sr.—Federico de Roncali.—Excmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.—Es copia.

Mientras el gobierno de S. M. publica los pormenores de este importante suceso, vamos á referir á nuestros lectores los hechos que han llegado á nuestros oidos:

Parece que el dia 5 dió órden Bonè al gobernador del castillo para que fusilase á los prisioneros que se encontraban en él, entre los cuales se hallaban el comandante general Lasala y el gefe político Ceruti: replicóle aquel que la medida era demasiado violenta, en su concepto, y que la meditase bien; entonces el gefe rebelde le mandó á decir que lo tenia tan bien meditado, como que él iba á subir inmediatamente á fusilar á los prisioneros y á el gobernador mismo. En vista de una réplica tan brusca, el gobernador, que se cree estaria en combinacion con el general Roncali, levantó los rastrillos y se puso en incomunicacion con la plaza.

Boné, que conoció lo crítico de su situacion teniendo en contra suya el castillo, que domina á la plaza, cuando ésta se hallaba ademas bloqueada por las tropas leales, pensó en la fuga, y para verificarlo salió en la mañana del 6 acompañado de algunos pocos ginetes con el pretesto de hacer el reconocimiento que tenia de costumbre: al llegar á la primera linea de nuestras tropas contestaron al *Quién vive* con la voz de *Saboya*; valiéndose de esta estratagema atravesaron la linea, metiendo al propio tiempo espuela á los caballos. Cuando iban á pasar la segunda linea se apercibieron ya de el engaño nuestras tropas, é hicieron fuego sobre los rebeldes, de los cuales parece que salieron heridos algunos de ellos, consiguiendo sin embargo fugarse el rebelde Boné. En vista de estos acontecimientos la plaza se rindió á discrecion, implorando solo la clemencia de S. M.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 309 — AÑO VIII. — Lunes 11 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

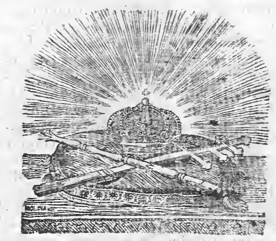
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calll Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de. izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANS.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

INDICACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Como *suscritor al Reparador* he dicho mas de una vez repitiendo el superior eco de sus redactores, que el objeto de la prensa debia dirigirse en la actualidad á la ilustracion del pais, á recordar los eternos principios de la sociabilidad, de cuya saludable práctica depende su bienestar, y á remover y allanar los obstáculos que entorpecer pudieran la terminacion de la anarquia y la odiosa distincion de los partidos, en que la providencia permitió vernos envueltos; y al presente en que se me ha honrado por españoles tan dignos colocándome en el número de sus *colaboradores*, mis deseos se ven elevados á un deber personal, y mis opiniones conformes con la inmensa mayoria representada en este periódico, sujetas á la publicidad y polémicas á que dieren lugar, coadyuvando al esclarecimiento y victoria de sus principios, y á la indulgencia ó aprobacion de mis compañeros suscritores. Muy distante pues de haberse anunciado el *Reparador* cual inventor de algun nuevo sistema del arte de gobernar, ó del optimismo de otro régimen desconocido hasta el dia, se satisfará por ahora con publicar las gratas observaciones que se le agolpan, al ver á la inteligencia del pais separándose por grados de los errores con que fué estraviada por publicistas estrangeros, aproximándose tanto á las opiniones de la que se sostuvo con constancia en las sanas doctrinas, que quizás dé lugar á demostrar mas adelante que todas las distinciones pudieran reducirse á cuestion de voces ó palabras.

Tan consoladora esperanza nos hace olvidar recuerdos de tristes memorias, y memorias no de una si es de mas décadas, que un genio previsor pudiera haberlas evitado, aunque á nadie culpemos ni eximamos de esta falta. Enemigos del esclusivismo, huiremos de citar las autoridades en que se fundan nuestras doctrinas, y nos serviremos con preferencia de las que juzgamos mas irrecusables en el dia, con solo el objeto de confirmar nuestros convencimientos, sin que sea dable dar la debida estension que á veces reclaman las materias. Al reflexionar el estado en que actualmente consideramos el progreso de la inteligencia en el arte de gobernar los pueblos, nos parece se aproxima el triunfo de la invencible naturaleza, regresando la clase ilustrada al reconocimiento de la escelencia y primacía de las monarquías cristianas, colocando por el mas robusto cimiento de su pirámide la sana moral del Crucificado. Penetrado sin duda de esta verdad el gobierno español, observa el dictado de los preceptos del orden social, y comparándolos con la espresion de la inteligencia y sabia ilustracion del pais, se dirige á obtener el lauro de relegar toda idea anárquica, restaurando en la España el principio de una nueva era Octaviana. La prensa debe secundar el objeto y estender por todas partes, con pluma imparcial, las convicciones en que están marcadas las sanas doctrinas de la sociabilidad: demasiado se ha ocupado en pintar á los pueblos fantasmas de derechos imaginarios, en presentarles garantias impracticables, en ofrecerles felicidades fátuas con programas afiligranados, y sobre todo en imbuirles la preferencia de los bienes materiales y fuerza brutal sobre el benéfico influjo de la moral y sabiduría, sometidas á la revelacion. Asi podrá conseguirse se confirmen unos en las eternas doctrinas en que se aploma el orden social, y reconociendo otros las sendas del error, volverán á hermanarse y confundirse en el centro de la union en que reside la fuerza príncipe de la misma sociedad.

El *Reparador* no puede anunciar nuevas doctrinas, porque ligadas las que sostiene con los principios del órden moral, serán estos y aquellas inmutables, mientras eterno sea el caracter del hombre; mas no por ello perderá de vista los estravios en que incurrieron publicistas, por hacer descender los elementos de la sociabilidad de fuentes inferiores, de otro origen cuya bastardía muestra la misma desercion de sus sectarios; ni despreciar se deben aquellas mejoras que la esperiencia de los tiempos ha manifestado ser necesarias ó útiles para garantir en la práctica la seguridad del benéfico influjo de los mismos preceptos del órden moral. Ahora nos concretaremos al primer objeto, y al recordar las leyes fundamentales de nuestra antigua monarquía, tendremos presente el segundo por cumplir asi al amante de la dignidad del hombre, al defensor del órden moral, y á cuantos no se satisfagan con ver propuestas leyes justas y útiles, si es con los medios ó recursos justos tambien, pero seguros en lo humano, para obtener los objetos de su sancion.

En pais ni region alguna apareció el racional destinado por el Creador para ser regido por el despotismo ó anarquía, antes bien se vió siempre sometido á vivir bajo los goces de la sociedad, y esta sociedad supone un òrden anterior á su existencia, y la idea del órden la de gobernantes y gobernados para obtener un régimen *benéfico, justo y estable.* Estos son los tres atributos en que fijamos las inspiraciones marcadas por la Divinidad, para discernir y dar el hombre con las eternas leyes del órden social; y si los llamados pensadores se elevan al exámen de los preceptos á que es-

tá ligado el ser moral, no será difícil que, separándose de los caminos trazados por los que anteriormente desconocieron ó despreciaron la elevacion de aquel principio, convengan en el orígen de una doctrina que, ennobleciendo á la humanidad, debe servir de guia en todos sus estados y relaciones.

Nosotros vemos fundada en aquellos elementos la escelencia de las instituciones monárquicas sobre todos los gobiernos conocidos, advirtiendo que hablamos tan solo de los elementos vitales de su institucion, para distinguir los abusos que en su aplicacion ó práctica pudieran introducirse; pues no desconocemos que las mejores leyes degeneran si caen en desuso é in-observancia, mas no somos tampoco de aquellos que condoliéndose, aunque con razon, de las desgracias de pasageros reynados ó épocas, atribuyen luego sus causales á las mismas constituciones de los pueblos, sin pararse á examinar su bondad con el debido detenimiento. Los que asi discurren, no fuera estraño que si en los largos siglos de la monarquía española advierten algun reynado poco lisongero ó épocas desastrosas, consideren tambien tales calamidades, ó defectos entrañados con el dictado de sus leyes fundamentales, en lugar de mirar unos periódos interinos y casuales que á veces ni es dable prevenir. No aspiramos pues á una legislacion que coloque á los hombres en la tierra con una felicidad tan omnímoda que jamás pudo idearse; pero sí á que en vez de ser arbitraria ó absoluta, se proclame una *ley justa y benéfica*, á que aparezca una *patria independiente y vigorosa* por la fraternal union de sus ciudadanos, y á que gobierne *un rey católico y protector*, cuya perpetuidad libre al poder y pueblos de las turbaciones sociales que causarian los genios dominadores, si le viesen incierto y dependiente de la variedad de los sucesos y circunstancias. En pocos renglones repetimos nuestras opiniones y deseos; y formulados con pocas palabras nuestros principios sociales, los consignamos nuevamente para que en todas nuestras tareas y espresiones sucesivas no se prescinda de ellas, dando lugar á interpretaciones siniestras ó deducciones inexactas del espíritu monárquico, religioso, y conciliador que guiará nuestra pluma, dispuesta siempre á coadyuvar á los gobernantes que se dirijan al logro de tan inestimables objetos, y á advertir con caracter castellano y amistad cristiana las sendas ó errores en que pudieran incurrir á nuestra vista.

Esto supuesto, sabida es la diversidad y pugna de ideas políticas y sociales en que la presente generacion se ha visto envuelta, ocupando toda su atencion y cifrando toda su felicidad en la proclamacion de encontradas teorías; y no menos notorio es en la actualidad, que cansados los espíritus de alimentarse con los furores del frenesí y exaltacion, y aproximados á la bonancible calma con que debe mirar y discutir la racionalidad sus caros intereses, preséntanse dispuestos á oir con sesudo criterio el imparcial exámen de los verdaderos principios sociales que deben cimentar sus bienes y felicidad. Tiempo es ya en verdad en que pasadas borrascosas tormentas, cuyo estruendo sofocaba los ecos mas penetrantes de la razon, se deje oir la espresion de la inteligencia, manifieste su pensamiento fijo y eterno el ser moral, y que triunfando en todas partes los recuerdos de las máximas cristianas, coadyuvemos por nuestra parte al mismo fin. El norte del *Reparador* será siempre el dictado de la razon, la tradicion prestará á su tiempo sus lecciones, los desengaños su confirmacion, y la religion de los españoles nos guiará constantes por los caminos que deben preparar la union y fraternidad de que tanto necesitamos.

El Montañés de Jaca.

REMITIDO.

Callosa de Eussarria 29 de febrero.

Sr. director del *Reparador*.

Muy señor mio: En vano es buscar peras en el olmo, decian mis abuelos. En vano es buscar felicidad en las que no se la guardan á Dios. Cuando no es la conciencia la que rige al hombre, este, como nube conducida y arrebatada por los vientos, vaga por los inmensos espacios sin direccion fija, y si la tiene alguna vez, es la del huracan que la lleva á su delantera. Esto me ha ocurrido en vista de la rebelion que en Alicante ha estallado dirigida por don Pantaleon Bonè, que yo le apellidára Camaleon, segun los diversos colores que ha vestido. Algunos dias antes se habia dejado ver en esta villa, y en las inmediatas, so pretesto de sofocar el escandaloso contrabando que se hace, y entra por Beniderras pero en vista de que nada decian sus subordinados á los que lo espendian, sospechamos que alguna mira politica, y órdenes reservadas le dirijian, y á toda su fuerza; pero jamás nos vino á la mente que pudiese abrigar tan torcidos planes, que cuidó muy bien de tenérselos ocultos, pues hubieran fracasado por la lealtad de los pueblos de este contorno. Luego se supo en ellos la perfidia de Boné, se aprestaron para la resistencia, y cuando recibieron el oficio de la junta rebelde de Alicante para que bajo la pena de la vida se presentasen los nacionales provistos para quince dias en la capital, se negaron á darla cumplimiento, y combinaron entre si sus fuerzas para acudir á donde se atreviese penetrar la columna, que habia espedido para engrosar la rebelion. Quisiera que esos periódicos, que todo lo achacan á los realistas, hubiesen presenciado el ardor que animaba á los que están señalados con este dictado, y estoy seguro irian con mas tiento en levantar calumnias á un partido, que en su totalidad abriga las ideas de órden y legalidad. Aquellos hombres de sus casas, que no conocen mas lugares de reunion que los templos, ni mas diversion que el cultivo de sus campos. eran los que con mas prontitud y valor, los que con mas decision y entusiasmo acudian á la fatiga, y protestaban estar á todo para sostener el trono de la inocente Isabel. Muchos dias, y muchas noches se han pasado sobre las armas, temiendo alguna invasion por la parte del inmediato Benideras, ó de la columna que amenazaba á Alcoy, y ocupaba la parte occidental del puerto de Confrides, que divide esta comarca del condado de Cocentaina. Mas de una vez me ha ocurrido aquello de «*Omnis potestas á Domino Deo est*, y aquello otro, de «*Per me Reges regnant*, que sirve de norte á los verdaderos cristianos y legitimos realistas, para respetar tanto á sus monarcas, y prestarles una tan pronta obediencia, cuando veia la buena voluntad y diligencia activa con que todos los que se precian de amantes de sus reyes se han ofrecido para defender á la que está sentada en el trono de San Fernando. Bien pueden vds. protestar que el trono de Isabel encontrará en rededor suyo tantos leales que le parapeten contra sus enemigos, como hay de buenos realistas. Pueden con sobrado motivo reprochar como calumniosa y llena de malicia la invectiva de cuantos creen ver en todas las conspiraciones á los realistas, pues el carácter de estos ha sido, y es la paz y la felicidad. Sigan en su empeño constante de ilustrar al público sobre este particular, que sus trabajos tendrán su copioso fruto. Pásenlo bien, y si lo juzgan conveniente, den lugar en su periódico á estas mal trazadas lineas. Queda de vd. su mas afecto servidor

Fr. J. B.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia* 9.)

El señor ministro de Estado dice desde Aranjuez con fecha 8 que S. M. la Reina y su augusta hermana continuan sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de Hacienda se manda al intendente de Sevilla que facilite á su cabildo la suma que baste á cubrir los gastos estraordinarios para que las funciones de Semana Santa se ejecuten en aquella catedral con toda pompa, solemnidad y aparato que era de costumbre en años anteriores.

Por el ministerio de la Gobernacion se dice al presidente de la comision del reglamento de medicina y cirujia, que acelere los trabajos que le están confiados.

El gefe político de la provincia de Alicante participa que la capital rebelde y sus castillos se han rendido á discrecion.

El gefe politico de la provincia de Barcelona participa que S. M. la Reina viuda Doña Maria Cristina, acompañada de las serenisimas señoras hijas del infante D. Francisco de Paula, habia entrado en aquella capital á las tres de la tarde del 4, entre el inmenso concurso que bendecia y acataba en su tránsito á la escelsa madre de los españoles.

El capitan general de Valencia traslada un parte del general don Fernando Fernandez de Córdova, comandante general de las tropas al frente de Cartagena, con fecha 3, en que dice que habian salido del puerto algunos buques armados por los rebeldes para hostilizar nuestra marina, y que el regimiento de Isabel II ha recibido con el mayor gozo y entusiasmo la noticia del decreto de S. M. que le devuelve su anterior é ilustre nombre con sus gloriosas banderas, y la honra de ver á su cabeza como coronela á la augusta Reina Madre.

El mismo capitan general da parte desde Villafranqueza el 5 de habérsele presentado una comision del clero, tribunal de comercio y ayuntamiento de Alicante, reclamando la salida de la plaza de las mugeres, ancianos y niños, y que nada les habia concedido, interin la plaza no se entregase á discrecion.

El mismo capitan general dá el parte que el sábado vieron nuestros lectores sobre la rendicion de la plaza de Alicante, en contestacion al cual se ha dado la real órden siguiente:

Escelentisimo señor: El ayudante de campo de V. E. don Florencio Ceruti me ha entregado la comunicacion que desde su cuartel general de Alicante y con fecha 6 del actual me dirige V. E. con la noticia de haberse entregado á discrecion la plaza rebelde, y de tremolar en sus muros la bandera de la lealtad.

S. M. se ha enterado con satisfaccion de tan plausible acontecimiento, cuyos detalles desea saber, asi como la rendicion que en los mismos términos supone muy próxima de la plaza de Cartagena. Por lo que de órden de S. M. contesto á V. E. con esta misma fecha á sus comunicaciones llegadas por el parte diario, se enterará de las intenciones que abriga su maternal corazon, y que debian servirle de pauta para el caso felizmente con-

sumado ya de pedir Alicante entrar en negociaciones. En este último episodio de nuestra revolucion, que parece habernos sido deparado por la Providencia para que se convenzan los díscolos, de que pasó para siempre el tiempo de la impunidad, es menester que las cabezas de la rebelion caigan bajo la segur de la ley, porque es menester que la sociedad descanse al fin sobre bases de órden y de subordinacion, fuera de las cuales no tendrian término las desventuras de esta nacion digna de una suerte tan feliz, como parece prometérsela el reinado de Isabel II. Fuera de esos escarmientos dolorosos pero indispensables, que á ser posible no deben recaer sobre los ejecutores, sino sobre los autores verdaderos de la revelion, S. M. siempre clemente, autoriza á V. E. para templar el rigor de la ley segun su prudencia, y tambien su prevision se lo dicten: porque lo que se busca no son venganzas, sino el reposo y la dicha de la trabajada nacion española.

Al trasmitir á V. E. la espresion de la voluntad de S. M. me cabe la satisfaccion de manifestarle en su real nombre lo complacida que se halla en su comportamiento y del de esas leales y sufridas tropas.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 8 de marzo de 1844.—Mazarredo.—Sr. capitan general del cuarto distrito.

El capitan general de Cataluña, participa la llegada de S. M. la reina Madre á Barcelona, en medio de las lisongeras aclamaciones de millares de personas que habian salido á esperarla á media legua de la poblacion.

En el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido un parte del juez de primera instancia de Alicante, participando la rendicion de la plaza, y haber circulado órdenes á todo el partido, y oficiado á los jueces de la provincia para que procedan á la captura de Boné, que ha escapado de la plaza por tierra, y á la de cualquiera otra persona sospechosa que se presentase en los pueblos.

El regente de la audiencia de Barcelona comunica la entrada de S. M. en aquella capital, y que aquella audiencia en cuerpo ha tenido la honra de felicitarla.

El Ilustrísimo obispo de Calahorra y la Calzada, ha dirigido á este ministerio dos comunicaciones, la una espresando su sincera gratitud por haberle relevado el confinamiento en que se hallaba, y la otra diciendo que el dia 28 de febrero saldria de Palma de Mallorca para ir á su diócesis, pasando por esta córte para tributar á S. M. la reina nuestra señora su adhesion y gratitud por sus benéficas bondades.

(Id. del dia 10.)

Una circular sobre las mejoras y reformas que pueden introducirse en los seminarios conciliares, conforme á las leyes y á los sagrados cánones, y á la naturaleza, objeto y constituciones de estos institutos.

Por real decreto de 9 de enero se han hecho varios nombramientos de magistrados y fiscales para diferentes audiencias.

Una real órden creando una comision especial, la cual se encargue de la liquidacion general y definitiva de todos los contratos de anticipacion de fondos que se hallan pendientes, y de hacer irremisiblemente efectivos los alcances que por consecuencia de dicha liquidacion resultare á favor del tesoro público.

Un parte del capitan general de Valencia manifestando que habian sido presos algunos oficiales de los que se escaparon con Boné, y que este mismo no tardará en ser capturado por las tropas que le persiguen. Que hizo su entrada en Alicante con arreglo á ordenanza, recibiendo las llaves en nombre de S. M. desarmó á la Milicia Nocional y convocó nuevo ayuntamiento.

NOTICIAS DEL REINO.

SALAMANCA 5 de marzo.

(Del Castellano.)

Las últimas noticias recibidas en esta de la linea del vecino reino de Portugal son satisfactorias, pues se sabe que los rebeldes al mando de Bomfin encerrados en Almeyda carecen de toda clase de recursos y que muy pronto tendrán que sucumbir. El mariscal de campo vizconde de Fontenova desde su cuartel general de Riegada, ha invitado al comandante general de esta provincia para que haga entender á los amotinados, que será inutil toda defensa, y que solo rindiéndose á discrecion serán considerados como merecen; en su consecuencia tiene aplazada una entrevista con dicho vizconde para acordar lo más conforme al servicio de los dos reinos. Por la parte de Ciudad Rodrigo está cubierta toda la linea de infanteria, caballeria y artilleria, que no ha dejado pasar adelante el gefe de las tropas de S. M. fidelísima hasta recibir las órdenes de su gobierno: pero el comandante general las tiene situadas en disposicion de que el suelo español no sea pisado por ninguna fuerza enemiga. El pais está todo en el mejor sentido, y la columna de operaciones surtirá de todo lo necesario.

La eleccion de ayuntamiento en esta capital se ha verificado con el mayor órden, habiendo sido elegidos sugetos de probidad, de arraigo, de conocimiento y de orden para conservar las actuales instituciones: de alcalde 1.° ha salido el Excmo. señor marqués de Castellanos. Toda la provincia sigue tranquila.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PARIS 3 de marzo.

Segun dice un periódico, se habia llevado muy á mal en las Tullerias el haber rehusado el gobierno sardo admitir la mediacion de la Francia en sus diferencias con el Bey de Tunez.

La gaceta de Ausbourg anuncia que la escuadra sarda mandada por el caballero Mamelli, no tardará en hacerse á la vela desde Cagliari, punto de su reunion, para dirigirse a Tunez. Por su parte el Bey ha mandado poner todos los fuertes en estado de defensa, y los árabes del interior en caso de necesidad reforzaran su ejército.

Las noticias acerca del estado de salud del rey de Suecia son contradictorias. Unas lo pintan en estado de suma debilidad, y otras aseguran que el dia 16 de febrero se habia mejorado hasta el punto de haber despacha do este mismo dia con el ministro de negocios estrangeros y uno de sus secretarios.

De Viena escriben á un periódico francés lo siguiente:

«La grave enfermedad del rey de Suecia ocupa particularmente á la clase baja de nuestra poblacion, porque su nombre recuerda una conmocion popular á que dió lugar en 1797. cuando estubo aqui de embajador de la república francesa. Se sabe que en su ardor republicano, Bernadotte hizo enarbolar una gran bandera tricolor en su palacio; de cuyas resultas el pueblo se irritó de tal manera, que amotinado entró en el palacio del embajador y arrancó la bandera. Pocas personas ignorarán sin duda de qué modo pudo sustraerse Bernadotte á una muerte segura en esta ocasion. Su libertador fué el emperador Francisco, que abriéndose paso á través de la multitud, entró en el palacio de la embajada, y mientras el pueblo á la vista de su soberano hacia resonar los mayores gritos de entusiasmo, dió lugar á que se pudiese salvar á Bernadotte. El motin se apaciguó en el acto.

¡Mas cómo cambian los tiempos! El rey Cárlos XIV es hoy gran cruz de la órden de Maria Teresa: el emperador Francisco por si mismo le puso al cuello esta decoracion, en el campo de batalla de Leipsic, y abrazándole le dijo: «Primo mio, nosotros tenemos antiguas relaciones.»

SUIZA.

Los estados católicos reunidos en conferencia en Lucerna han acordado redactar un manifiesto dirigido á los cantones liberales, pidiendo que los estados de la confederacion dén por instruccion á sus diputados para la dieta de 1844, que voten para que, con arreglo al derecho confesional y á las disposiciones positivas del articulo 12 del pacto federal, se restablezcan en todos sus derechos, los conventos suprimidos por el decreto ilegal del canton de Argovia de 13 de enero de 1841.

HAYA 29 de febrero.

Segun os comuniqué hace mas de tres semanas, el proyecto de ley relativo á poner un término á la crisis rentística de la Holanda ha sido aprobado por la segunda cámara de los Estados generales, despues de una discusion que ha durado siete dias y cuatro noches: 52 individuos, de 57 presentes, han hecho uso de la palabra, habiendo votado 32 en favor del proyecto y 27 en contra.

Es digno de notar, y puede citarse este hecho como un ejemplo que debe seguirse en todo pais constitucional, que varios individuos de la oposicion han votado en favor de una medida cuya desaprobacion, que dependia de su voto, hubiera producido infaliblemente la caida del ministerio, autor del proyecto, y de quien varios de estos son adversarios declarados. Pero en esta ocasion el patriotismo ha impuesto silencio á todo otro sentimiento. La oposicion se ha convencido de que la medida de Mr. Van-Hall podia salvar el Estado, y ha prestado su concurso lealmente al ministerio.

Este hecho, que tanto honra al carácter holandés, es poco comun en los anales parlamentarios, y merece se le dé la mayor publicidad.

LISBOA 4 de marzo.

Las noticias recibidas de Abrantes del dia 2 dicen que los rebeldes permanecian en dicha fecha en Almeida; que las tropas leales estrechaban cada vez mas el bloqueo, y que solo la falta de socorro basta para hacerles sucumbir, pues los víveres que encontraron en la plaza eran muy escasos; que los cabecillas estan desesperados y los soldados en una completa insubordinacion sin respetar á nadie.

El general Valongo, que se hallaba en Tomar, se dirigió en el mismo dia 2 á la Guarda por el camino de Castelo Branco: la artilleria que habia en esta plaza ha marchado á unirse con la brigada de aquel general.

El vizconde de Fonte Nova en oficio del 28 dice que los revoltosos continúan fortificándose en Almeida; pero que todo desaparecerá tan luego como llegue la artilleria. Confirma la noticia de que los revoltosos carecen de víveres.

Constando de las correspondencias aprehendidas a los revoltosos que algunos oficiales é individuos de la disuelta guardia nacional de Almeida se habian unido á ellos, S. M. ha espedido un real decreto por la secretaria de Estado de negocios del reino para que el gobernador civil del distrito de Guarda proceda inmediatamente á verificar las mas escrupulosas y exactas averiguaciones á fin de investigar quiénes son los individuos de la referida guardia nacional que en efecto se han unido á los rebeldes, procediendo al embargo de sus bienes, y encargando á los tribunales que les impongan el condigno castigo luego que fueren habidos. *(Diario do Governo.)*

NOTICIAS DIVERSAS.

Las elecciones de la provincia de Córdoba se han hecho generalmente con la mayor paz, y cuasi en todos los pueblos se han reunido las personas mas influyentes y de arraigo, cualquiera que fuese su matiz politico, para que las municipalidades pudiesen merecer la pública confianza: gracias al celo y eficacia que ha desplegado el digno gefe politico de aquella provincia, que ha sabido hablar á sus subordinados el idióma de la verdad, libre de aquellas solapadas reticencias que en otras ocasiones se veian en algunas producciones de autoridades maléficas. La del gefe politico de Córdoba con motivo de elecciones, es digna de ser leida; dice asi:

A los electores de esta provincia.

Estando tan próximos los dias en que ha de verificarse la eleccion de consejeros municipales, deber es mio manifestaros cuai es espiritu de la ley, y la mente del Gobierno encargado de su ejecucion, y cual vuestro in-

terés y el de los pueblos en las presentes elecciones.

La ley de ayuntamientos, meramente administrativa, reduce estas corporaciones al círculo de que jamás debieron salir, y limita las atribuciones de su encargo al cuidado de los intereses comunes, á la recaudacion de los tributos públicos, á la justa distribucion de las cargas vecinales, y a la satisfaccion de las materiales necesidades que la ley de la salubridad, del decoro y de la comodidad pública no permiten desatender, sin mengua de la cultura y crédito de los mismos pueblos.

Empeñado yo desde que tengo la honra de servir á S. M. en este puesto, en procurar al pais tales bienes, sin descuidar los medios de afianzar una situacion de paz y legalidad, primera condicion para obtenerlos, no debo recomendaros para los encargos municipales á otras personas que las que á vuestro buen juicio parezcan á propósito para llenar aquel importante fin, y estén tan penetradas de sus deberes como animadas del noble deseo de cumplirlos. Hombres de acrisolada pureza, de limpia reputacion, ilustrados suficientemente para emprender positivas mejoras, y vencer las contrariedades que les opongan la penuria, la indolencia, las preocupaciones ó los mezquinos intereses; celosos y asistentes, desapasionados y probos; con la esperanza, el deseo. y el espíritu de ejecucion que se halla en la juventud; con la mesura y esperiencia que se encuentra en la madurez ilustrada; hombres en fin, que conociendo los límites de su encargo, depongan para otro teatro sus pretensiones políticas....... Tales son los candidatos que os recomiendo. Yo os pido sus dotes y sus prendas. A vosotros toca decir sus nombres. Todos los círculos políticos os ofrecerán sugetos dignísimos, si acertais á distinguirlos de los díscolos de los ineptos y de los egoistas. Considerad, empero, que los intereses que vais á confiarles son sagrados; que esos públicos administradores van á influir eficazmente en vuestro bienestar; que los fondos comunales son vuestros, fueron el patrimonio de vuestros padres, y serán herencia de vuestros hijos.

Acudid, pues, á depositar vuestros votos, sin que una desconfianza injusta ó una criminal apatía puedan deteneros. Para todos habrá respeto y seguridad. El Gobierno de S. M. sabe ser tan enérgico y justiciero, como imparcial y protector de los buenos ciudadanos. Nombrad vosotros unos ayuntamientos que aprovechando sus propios recursos, comprendan la mejora de unos pueblos, tan ennoblecidos por la historia y tan bien dotados por el cielo. Córdoba 17 de febrero de 1844.—El gefe político, Javier Cavestany.

Insertamos con mucho gusto la esposicion que la Exma. diputacion provincial de Cádiz dirige á la augusta reina doña María Cristina, felicitando á S. M. por su deseado regreso á España. Pronto se dirigirán tambien las que con igual objeto se han hecho á nombre del pueblo de Cádiz, y que ya han sido firmadas por muchos de nuestros amigos políticos:

«Señora: En los deseados momentos en que, merced á los cielos, vuelve V. M. á pisar el territorio de España, dígnese permitir á la diputacion provincial de Cádiz suspenda sus continuas tareas para tomar parte en el comun alborozo.

»¡Cuán largas han sido las horas de vuestra ausencia! ¡Qué amargo el recuerdo de aquellos sucesos que obligaron á V. M. á tal sacrificio! ¡Qué horfandad, Señora, de tantos azares, de tantas asechanzas!... Pero hoy no es dia de tristes memorias.

»Venga en buen hora V. M. á recibir las bendiciones de los pueblos que le debieron sus primeros cuidados. Venga V. M. á que la jóven princesa, objeto de nuestro cariño, recline en el seno maternal su augusta cabeza, ya completamente ceñida con la gloriosa diadema de cien poderosos Monarcas: y venga en fin V. M. en buen hora á ser el feliz complemento de nuestra naciente reconciliacion y ventura.

»He aquí, Señora, los mas ardientes votos de esta fiel y heróica provincia. Que Dios los escuche benigno; y que para el logro de tan dulces esperanzas conserve y proteja la preciosa vida de V. M. muchos años. Cádiz 1.° de marzo de 1844.—(*Siguen las firmas.*)

Dice un periódico de Valencia:

«Segun todas las noticias que por diferentes conductos se han recibido hasta de ahora, debe llegar á esta capital S. M. la reina doña María Cristina y SS. AA. SS. las infantas que la acompañan, el dia 7 del corriente. Lo que se avisa al público para conocimiento de los artistas y demás empleados en los trabajos y obras de los festejos públicos que con tan plausible motivo han de hacerse en la ciudad.—P. A. D. A.: Timoteo Lleru, secretario.

Un diario de ayer anuncia haber sido puesto en libertad el señor Seijas Prado.

Decia ayer la *Posdata*:

Se acaba de recibir la noticia de haber sido cogidos los que acompañaban á Boné, los cuales iban á ser pasados por las armas. El coronel Contreras, destinado en persecucion de los rebeldes fugitivos, promete capturar al cabecilla.

La autoridad que dá el parte pone al márgen del oficio, que el cabecilla Boné acababa de ser cogido.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—E. M.—E. S. Tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion de antes de ayer, que no obstante haberse podido evadir Boné con alguno de los suyos, sería muy probable conseguir su captura por las medidas preventivas que tenia ya tomadas y las que adopté en el momento de recibir el parte de los puestos.

Varias partidas del regimiento de caballería de Lusitania por distintos caminos y bajo la direccion del coronel Contreras, y el buen espíritu de los pueblos, dieron por resultado lo que yo esperaba. Fue alcanzado y conducido á esta plaza en el dia de ayer con los que le seguian.

Tomada que le fue su declaracion, identificada su persona, como tambien las de aquellos y los que tomaron una parte activa en la rebelion, que comprende la relacion adjunta, han sido degradados los militares y pasados todos por las armas por la espalda en la mañana de hoy al frente de todas las tropas, y leida á estas la orden general que acompaño.

Inmediatamente han salido aquellas al mando del general Cotoner en direccion de Cartagena.

Yo lo verificaré mañana por ser indispensable mi detencion hoy en esta, por la multitud de atenciones que me rodean, y seguirán inmediatamente los parques de artillería é ingenieros.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Alicante 8 de marzo de 1844.—Excmo. Sr.—Federico de Roncali.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Cuarto distrito militar.=Cuerpos de operaciones.=E. M. G.=Relacion de los gefes, oficiales, individuos de tropa del ejército y Milicia nacional que han sido pasados por las armas á las siete de la mañana de este dia, por haber tomado parte en la rebelion de Alicante.

Aprehendidos en el pueblo de Seolla por los paisanos del mismo y partidas de caballería en persecucion.

Carabineros.—Coronel, D. Pantaleon Boné.

Idem.=Soldados, Joaquin Valero, Antonio Bejar y Diego Gomez.

De reemplazo.—Capitan, D. Gregorio Sábio.

Nacional de Valencia.—Soldado, Manuel Zamora.

Presos todos en esta plaza á la entrada de las tropas por haber servido en la rebelion.

Provincial de Valencia.=Comandante graduado, D. Francisco Fernandez.

Idem.=Capitan graduado, D. José Miñana.

Idem.=Tenientes graduados, D. José Valiente y D. Carmelo Jimenez.

Idem.—Subteniente, D. Antonio Caballero.

Idem.—Sargentos segundos, Bartolomé Ribot, Pedro Fernandez, Carmelo García y Manuel Nuñez.

Caballería de Lusitania.—Alférez, D. Juan Calatayud.

Idem.—Sargento segundo, José Ruiz Ortiz.

Artillería.—Sargento primero, Pedro Fraile.

Nacionales de Villajoyosa.—Capitan, D. Ignacio Paulinos.

Idem de Finestral.—Comandante, D. Vicente Linares y Ortuño.

Idem de Monforte.=Teniente, D. Isidro Pastor y Casas.

Idem de Concentaina.—Comandante, D. Rafael Moltó y Pascual.

Idem de Monovar.—Subteniente, D. José Calpena y Peinado.

Maestro de obras de fortificacion, regidor de este ayuntamiento de Alicante y encargado de las mismas, D. Simon Carbonell.

Total 24.

Cuartel general de Alicante 8 de marzo de 1844.—El brigadier gefe de estado mayor, José María Laviña.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 310. AÑO VIII. *Martes 12 de Marzo de 1844.*

PUNTOS DE SUSCRICION.

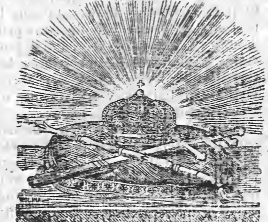
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO Y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

NUESTROS DESEOS.

UNION Y PAZ.

Es cosa que nos mueve unas veces á risa, otras á compasion, y algunas á cierto furor, sin malicia, si cabe espresarse asi, el observar la ceguedad é inconsecuencia de los partidos. Cuantos en España se vienen disputando el mando desde que por una lamentable y funesta obcecacion se ha planteado entre nosotros el malhadado sistema de discusion pública, ó de *farsa parlamentaria*, nombre que con propiedad le han aplicado los escritores de jenio festivo; todos han estado acordes en proscribir y anathematizar al partido defensor de la lejitimidad y de la monarquía pura. Si se oyen sus conversaciones familiares, si se leen sus escritos, si se atiende á su modo de obrar, el partido monárquico aparece siempre como una masa reprobada y maldecida, como un cuerpo impotente, sin luces, sin fuerzas, sin principios, sin gloria ni prestigios; insignificante y nulo para todo. No obstante, ese partido es siempre la pesadilla cruel de todos los demas, es el que aun sin moverse los azora y desvela de continuo, y el que aun despues de muerto, como se le ha querido suponer, los importuna y atormenta como una sombra aterradora. Sin notar lo monstruoso de la inconsecuencia, se dá á un cuerpo sin vida, una actividad incomprensible; á un partido sin luces la mas fina perspicacia, y la mas atinada sagacidad para dirigir los acontecimientos en su favor, y sacar de ellos un partido ventajoso. En todas partes se ve á los defensores del absolutismo fraguando conspiraciones; dó quiera estalla una insurreccion, sea en el sentido que quiera, alli estan los carlistas, que siendo tan pocos en número como suponen sus adversarios, sin duda se multiplican ó pululan en todos los parages, como por una especie de encanto, por no decir de milágro, que es palabra mal sonante para los hombres de cierta escuela.

Si algunos monárquicos toman parte activa en el alzamiento que tenia por objeto derrocar á un tirano, que rodeado de villanos mandarines intentára en su ambiciosa ceguera burlarse del valor castellano, y juguetearse con la proverbial religiosidad de los hijos de Recaredo: este paso noble y desinteresado, producido por un sentimiento sublime de amor patrio, y regulado por la mas pura hidalguía, ¡qué acerbos temores no hizo concebir á los hombres de pandilla, y á qué negras sospechas no dió lugar! Dígalo entre otros el animoso *Gerundio*, que en su angustiada imaginacion, ya se figuraba oir *cantar el cuco* para los realistas: y que estos, arrebatándole el caudal adquirido con sus asquerosas producciones, le leian una sentencia terrible por escritor infame, y por retenedor injusto de bienes consagrados á Dios. Si calmados despues estos infundados temores, visto que el partido de la monarquía, una vez lanzado el tirano, no se mostraba exigente; vuelve la gente libre á recobrar el sueño del reposo que el genio de la desconfianza y de los amargos recelos habia alejado de sus párpados; no creais que esa calma haya de ser muy duradera. Muy luego un nuevo accidente viene á despertar á los patriotas de la nueva ley, y á ponerlos en congojosa convulsion. Mediaba el mes de setiembre del año pasado, época de las elecciones para diputados á Córtes, y el partido monárquico, silencioso observador hasta entonces de las ruidosas luchas de los demas, lanzábase impávido y animoso á la arena legal por una especie de secreto impulso, que solo pueden dar las creencias arraigadas y las convicciones robustas. ¡Oh, cuál fué entonces el terror de los defensores del régimen popular! Viólos el que esto escribe, pálidos, desconcertados y delirantes, cual si arrollados se viesen por un formidable ejército de enemigos. ¡Cobardes! Y no era mas que aquel cuerpo reputado por muerto, que revolviéndose lentamente en su tumba, daba una ligera señal de vida. Muera, muera ese cuerpo, gritaron con ímpetu atroz los hijos del terror, y aun hubo de ellos quienes clavaron con mano aleve el puñal asesino en alguno de sus miembros inocentes. Desde entonces aquel cuerpo perseveró inmóvil, no porque le falte vida, sino antes bien, porque el espíritu de que se siente animado, asi se lo ordena.

Pero cesaron por eso sus enemigos de asestar contra él los tiros de la maledicencia, ya que otra cosa no pueden, gracias á las tendencias pacíficas y conciliadoras que se descubren en muchos actos del gobierno que nos rige? Vamos claros: ¿se ha dejado ya de temer al partido monárquico, ¿ó causa todavia en su misma inaccion sustos y ansiedades á los diversos bandos del liberalismo? Creemos esto último; y la razon en que nos fundamos, cuanto tiene de sencillez, tiene en nuestro concepto de exactitud, y de fuerza; y es que todos aquellos bandos dejan de serlo cuando se trata de deprimir, insultar y calumniar á los amantes de la monarquía pura. Léanse los periódicos liberales que hoy existen, rejístrense los que acaban de morir poco ha, y se verá que los últimos clamores de estos, y los casi continuos de aquellos son contra los monárquicos, bajo diversas denominaciones. ¿A qué pues esa concentracion de fuerzas, esa union de clamores, ese comun y continuo vomitar de im-

properios contra un partido inofensivo, que ha hecho y está haciendo las mas esplícitas protestas de su respecto y sumision á las leyes, y que puede servir de ejemplar de subordinacion á todos sus adversarios políticos? Si, segun decis, nada es, ni nada vale en el órden político, ¿por qué os encarnizais contra él? ¿Por qué no le dejais tranquilo en el abismo de su nada? De nada, nada debeis temer. Pero Ah!.... *Aliud prontum in lingua, aliud clausum in pectore*. Bien sabeis, y de muy necios os acreditariais si lo ignoraseis, que ese partido á quien vilipendiais pesa mucho, y pesará cada vez mas, no lo dudeis, en la balanza política. Por eso le temeis, no es verdad? Pues bien: nosotros quisiéramos curaros de espanto, y haceros deponer de una vez esos temores.

Qué veis, decidnos por vida vuestra, hombres de cualquiera opinion, ó partido; qué veis en el monárquico que sea para causaros esas inquietudes, esos crueles desasosiegos que no podeis disimular, y que tan poco honor hacen á vuestra causa? Hállase desarmado, es sufrido y paciente hasta el heroismo; esos planes de conspiraciones que vosotros atribuisteis algunas veces, ora á los de allende, ora á los de aquende del Pirineo, ya veis que solo han existido en vuestras imaginaciones amedrantadas; obediente y sumiso á las autoridades y á las leyes, concurre á llevar el peso de todas las cargas públicas, tal vez con notable desproporcion; no promueve las revueltas para apoderarse del mando; no roba á la nacion, no asesina autoridades.... no está en fin mancillado con alguno de esos crímenes públicos que hacen á una clase, ó partido, temible y funesto á la sociedad. ¿Qué pues temeis en él? ¿ Su inteligencia? Pero vosotros creis ser los únicos dueños de la luz, *almas divinas, hijos de la razon universal*; y no son los epitetos que con menos frecuencia nos regalais, los de *ignorantes, enemigos de la ilustracion, defensores del oscurantismo*. ¿Es, sino, la fuerza numérica? Pero, ¿no decís continuamente que vosotros sois los mas? Cada uno de vuestros bandos, ¿no se apellida con orgullo, *partido nacional*? ¿Son, finalmente, las riquezas? Pero vosotros nos llamais *andrajosos y descamisados*; y en verdad que no pocos lo somos, gracias á la filantropia de ciertos regeneradores. ¿Qué es pues lo que viene á tener de temible ese partido á quien por un singular trastorno de ideas, se quiere unas veces dar un poder colosal, presentándole otras en un estado de absoluta nulidad? Dirémoslo en dos palabras, pues que seria en vano esperar de aquellos á quienes nos dirigimos, una respuesta exacta, dictada por la imparcialidad y buena fé. De temible nada tiene el partido de la monarquía: de respetable mucho, muchísimo á los ojos del hombre pensador. Tiene la fuerza del convencimiento: tiene el poder irresistible que dá una fé sólida en los principios religiosos y políticos que proclama; tiene la union que estos producen siempre; tiene tambien, (por mas que el ciego espíritu de partido rehuse conocerlo,) inteligencia y saber bastante para combinar lo pasado con lo presente, y formar cálculos muy prudentes y ventajosos acerca del porvenir: y en fin; bajo sus pobres harapos y miserables andrajos, abriga virtudes religiosas y sociales de un valor incomparable.

Nos direis que tampoco vuestros partidos carecen de tan preciosos elementos: muy bien. No cometeremos la injusticia de negároslo: estamos muy lejos de dejarnos dominar de aquellos sentimientos, que pudieramos llamar de egoismo político, que apenas dejan ver á los hombres cosa buena, fuera del círculo de los de su comunion. Pero una vez que es asi, ¿cómo no se reunen todos esos elementos, y se combinan para el bien? ¿Cómo no se ahogan añejos resentimientos, y se echan á un lado las rencillas, para que aunados los esfuerzos de todos los hombres de honor y de probidad, quede de una vez para siempre, cortada la cabeza de la hidra revolucionaria, y sepultado en el abismo el mónstruo de la anarquia? El partido monárquico esta pronto (siempre lo ha estado) á concurrir con su eficaz y poderoso empuje á la realizacion de tan gloriosa empresa. Está empero muy harto de amarguísimos desengaños; teme ser, como otras veces, instrumento ciego de un partido; recela servir de escala á ambiciones ajenas, para ser despues denostado y conculcado por los mismos á quienes ayudó á subir á encumbradas regiones. Quiere por lo mismo, antes de decidirse á obrar, prendas, garantias; siquiera franqueza y demostraciones amistosas de parte de los que deseen su decidida cooperacion. Por su parte no ha podido ser mas esplícito. Por medio de su órgano el *Reparador*, ha dicho con claridad y lisura, cuáles son sus ideas, sus sentimientos, sus deseos, sus tendencias; y hasta sus esperanzas.

Poco es lo que pide: reconciliacion sincera con la Santa Sede, y una boda á que todos seamos convidados: el gobierno que le otorgue esta demanda, que cree justa, le tendrá en el momento de su parte; y entonces desapareceran ridículos fantasmas, y aparecerá la realidad y la verdad; entonces conocerá el mundo entero, que los monárquicos españoles, lejos de ocultar resentimientos criminales, nada anhelaban sino la paz comun; lejos de ambicionar nada para si propios, solo aspiraban al bien de la patria, y lejos de tener las ridículas pretensiones, que algunos han querido suponer, solo deseaban la salvacion de la religion y del trono, objetos en que cifra la España su gloria y ventura, y que serán siempre de veneracion y santo respecto para

El pobre estudiante.

LA REBELION DE ALICANTE.

Desapareció por fin la rebelion de Alicante, desaparecerá la de Cartagena, y desaparecerán tambien cuantas pretenda levantar la mísera insensatez de aquellos, que llegaron á creer que nunca abririan los ojos los pueblos; y que á costa de su sencilla credulidad, prosperarian siempre los ambiciosos y revolucionarios. Han desaparecido, porque se convencieron los hombres honrados y pacíficos, de que en las revoluciones siempre son ellos los que pierden, y los malvados los que medran, porque conocieron esa farsa y juego de cubiletes, de *quítate tú, por ponerme yo*; que ya vá por once años estamos continuamente viendo. La nacion entró en la senda del verdadero desengaño, y camina magestuosamente á su entera reparacion. Se engañan pues ciertos hombres que creen haber fijado un clavo á la rueda de su fortuna, y poderla asegurar para siempre; la fortuna de los particulares perecerá sin remedio, mientras no se asegure la universal de los pueblos: la paz, y el bienestar de la generalidad, es lo que constituye la verdadera felicidad social. Un hombre, media docena de ellos, quince ni veinte mil que compongan un partido, no son la nacion, ni pueden representarla: sean pues los que fueren los que se hallen á su cabeza, labrarán su propia ruina si no buscan la sólida y sincera reconciliacion entre todos los españoles. Desengáñese el gobierno, los hechos de las revoluciones no se canonizan con la facilidad que ciertos hombres piensan: y el modo de cicatrizar llagas, no es urgarlas para hacerlas cancerosas. Aun temblaban de miedo los que hoy se precian de muy adictos á la justicia, y el *Reparador* estampó en sus columnas verdades muy terribles que ninguno se atrevió entonces á secundar: una dolorosa esperiencia las ha justificado, y todo el mundo ha podido convencerse que las revoluciones no prosperan donde hay firmeza y justicia.

No se entienda empero que esa palabra *justicia* significa solamente el castigo de los criminales, y el derramamiento de su sangre. El *Reparador* aborrece todos los crimenes, y compadece todos los criminales: el *Reparador* quisiera que pudiera quitarse del mundo, no solo la pena de la vida, sino hasta la idea de ciertos castigos vergonzosos y sobremanera aflictivos; pero conociendo que la mayor parte de los crimenes que hoy dia se cometen, son hijos de la perfidia de ciertos hombres, que santificaron la injusticia para fomentar la revolucion, porque solo con ella podian medrar, como efectivamente han medrado; por eso clama por la justicia: pero esa justicia que es el principio elemental y conservador de las sociedades: por esa justicia que da á cada uno lo que le corresponde: por esa justicia distributiva que reparte con equidad los premios y los castigos; que previene los crimenes por no tener que castigarlos, y que busca el hombre virtuoso y sabio, ora viva en la humilde boardilla ó en el salon magnífico para protegerle; así como investiga el paradero del criminal y réprobo, y le busca en todas partes para castigarle: por esa justicia en fin que proscribe el esclusivismo, que condena el agiotage, y que desconociendo los hombres y los partidos, pesa solamente su virtud y su mérito.

Busque el gobierno esa justicia, administrela con prontitud, y esté seguro que merecerá los aplausos y las bendiciones de los pueblos; pero si por su desgracia comprendiese esa palabra justicia bajo la sola significacion de castigar á los delincuentes, entienda de que esta no es su verdadera mision, y que el castigo solo no salva las naciones. Un gobierno que no rige ó gobierna por el amor, sino por el terror, es un gobierno tirano. la tirania reprime hasta cierto punto; pero cuando cansados los pueblos se proponen sacudir aquel ominoso yugo, acaba con la tirania y los tiranos. — *Cincinato.*

Comunicado al Heraldo, que éste no quiso insertar en sus columnas.

Señores redactores del *Heraldo.*

Muy señores mios: Hemos visto en su apreciable periódico número 572, anunciado para su venta, el folleto de los servicios que prestó á la patria la primera legion de Castilla, en la guerra de la independencia, que mandó el brigadier don Tomás Garcia Vicente; y nos alegramos que haya en estos tiempos un verdadero español que se ocupe en publicar la verdad, y el verdadero mérito que callaron las historias del Conde de Toreno y otra titulada Panorama español. Siendo asi que han publicado hechos insignificantes, y otros enteramente contrarios á la verdad. Los que hizo la primera legion de Castilla, fueron tan importantes y de tan felices resultados en favor de la patria, que parece imposible los ignorasen estos historiadores. Por de contado á ellos se debe el haber reanimado el espiritu abatido en las provincias de Salamanca y Zamora, en fuerza de los malos tratamientos de otras tropas que con el nombre de defensoras, causaban mas males que las francesas, á quienes pedian proteccion los pueblos para que los defendieran de aquellos á quienes llamaban tiranos.

A esta legion se debió que el general Massena levantase el sitio que tenia puesto á la córte de Portugal: á ella se debió el que muriese parte del ejército de Massena por hambre; el que dejase este la artilleria en Portugal por no poder arrastrarla las mulas estenuadas por falta de alimentos. A ella se debe el que los que pudieron llegar á España, cayesen en manos de los soldados de la legion. A ella se debe el que abandonasen los enemigos las plazas de Badajoz, Ciudad-Rodrigo, y el que triunfase en la batalla de Arapiles, por el estado de la miseria á que estaba reducido el ejército francés; el que Lord Wellinton adquiriese el nombre de héroe de la Europa, y en fin, el que se espulsasen los enemigos de Portugal y de España.

Este y los demas servicios que resultan en el folleto, se han quedado en el silencio en las referidas historias, sin saber si por descuido ó con cuidado; pero no tiene duda que los atribuyeron á los que no hicieron mas que males, robos y traiciones, cosa que no ha dejado de llamar nuestra atencion. Si el hombre de las cien batallas, que no pudo vencer á los que llamaban descamisados con triplicadas fuerzas y con todos los elementos necesarios para acabar la guerra en poco tiempo, hubiera deseado la conclusion de esta, y hecho los sacrificios personales y pecuniarios que hizo Garcia Vicente, cuando ni esperanzas habia de vencer á nuestros enemigos, ¿qué habrian hecho con el primero los españoles, los ingleses y portugueses que lo llenaron de condecoraciones y distintivos? Para dar aquellas cien batallas que nada favorecieron á la nacion mas que víctimas y desgracias, gastó acaso mas de mil millones sacrificó mas de treinta mil almas, é hizo desaparecer las fortunas de otros tantos fidelísimos españoles; y por último, ¿qué logró? Si consiguió la paz tan decantada por poco tiempo, no fué con gloria de nuestras armas, sino con deshonor y oprobio del gefe que las mandaba, y vergüenza eterna de las almas bajas y aduladoras que lo encomiaron.

Volvamos ahora la medalla: ¿qué sangre, qué millones y qué desgracias costó á la patria la destruccion de Massena, el ataque de Manganeses, el de Almendra, y sobre todo el referido levantamiento del sitio de Lisboa, que dió la verdadera paz á la España y Portugal sin comprarla? Estos servicios no son farsas, resultan comprobados legal y moralmente: no solo en el folleto de que se hace mencion, sino en la secretaria de la Guerra y en la capitania general de Castilla la Vieja, de cuyos hechos hemos sido testigos oculares y lo han sido estas provincias, en cuyos pueblos y vecinos están grabados: y ¿qué premios han dado las autoridades españolas, las portuguesas y las inglesas que deben su triunfo á esta legion y á su comandante? La historia lo dirá para vergüenza de las tres naciones. Brigadier era en el año 10 antes de conseguirlas, y brigadier es en el de 43 despues de conseguidas.

Los millones arrancados por la violencia de los sufridos y fidelísimos castellanos á quien todo rinde párias, lo han tergiversado todo, premiando á quien los arrancó, y á quien tenia vendida la nacion al tirano, que es la igualdad y la justicia que hacen las autoridades de esta nacion á los que la sirven con lealtad, contra el espiritu de toda ella.

Rogamos á vds., señores redactores, den cabida en sus columnas á este escrito, á lo que quedarán agradecidos S. S. S. Q. S. M. B. Formoselle y setiembre 21 de 1843.—Mauricio Diez.—Pedro Flores.— Alejandro Asensio.—Simon Bartolomé.—Domingo de la Torre.—Sebastian de Torres.—Alejandro Gonzalez.—Bernardo Serrano.—José Santos.—Gabriel Moran —Casimiro Diez.—Genaro Fernandez. Agustin Asensio.- Francisco Gonzalez.—Jacinto Bartolomé.—Bernardo Martin.—Alejandro Flores.—Julian Regidor.—Eusebio Asensio.—José Regidor.—José Rodriguez.—Eusebio Serrano.—Baltasar Diez.—Antonio Martin —Juan Serrano.—Pedro Guer.—Tomás Fernandez.—Enrique Santos.—Isidoro Earizo.—Cayetano Barrueco.—Nicolás Castro —Vitoriano Sendin.— Francisco Santos. — Antonio Dominguez.—Angel Garrido.—Manuel Bar.—Antonio Garcia —Francisco Santos Vae.

NOTICIAS DEL REINO.

Barcelona 7 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Al fin llegó á su patria adoptiva é hizo su entrada á la antigua capital del principado la augusta madre de nuestra reina.

El dia 4 de los corrientes á las dos y media de la tarde, el alegre repique de las campanas y el estampido del cañon anunciaron á los barceloneses que la ilustre viagera que iba á honrar con su gran presencia su ciudad, estaba cerca de ella, donde realmente verificó su ingreso entre tres y cuatro de la misma tarde, despues de un corto rato de descanso en una elegante glorieta que en forma de tienda de campaña se le levantó para ese objeto fuera la puerta de la ciudad.

Triunfal fué efectivamente la entrada de la augusta Cristina en Barcelona: ya á gran trecho fuera la puerta habian ido á recibirla, á mas de las autoridades militares, muchos jóvenes de distincion, que continuaron precediéndola durante toda la carrera, sombrero en mano y repitiendo entusiastas vivas. Antes de entrar á la ciudad y despues de haberla cumplimentado todas las autoridades subió en un hermoso landó, en el cual junto con las tres serenísimas señoras infantas, hijas del serenísimo señor infante don Francisco, recorrió varias calles antes de llegar á la habitacion real. Algunas de esas estaban bellisimamente adornadas, y muchas casas ostentaban una vista encantadora con la hermosura y riqueza, digna por nacional, de los artefactos salidos de nuestras fábricas, que cubrian sus fachadas.

Cosa de á media carrera, cuando la real comitiva estuvo cerca la santa iglesia catedral, quiso S. M. dirigirse á ella, aun antes de llegar á su alojamiento. Fué recibida por el señor obispo y cabildo de esta ciudad; y despues de haberse cantado el *Te Deum*, y visitado S. M. los altares en que reposan los venerables restos de los ilustres barceloneses, San Olegario y Santa Eulalia, prosiguió su camino hasta el palacio.

Supérfluo es decir, pues que ya es de pensarse, que los obsequios, fiestas, regocijos etc. se suceden unos á otros. Besamanos, conciertos de mas de cien músicos, iluminaciones, corridas de sortijas, globos aereostáticos. dotaciones de doncellas pobres, danzas del pais, serenatas, gran parada, todo, todo ha concurrido y concurre aun á festejar la madre de la segunda Isabel.

Pero ¡ah! En medio de tantos objetos de júbilo, no es completo el de los barceloneses dignos de tal nombre. Y no que la cruel vista que presenta, y que no ha podido menos de advertir S. M., la destruccion de muchos de sus edificios, y el recuerdo de sus recientes desgracias acibare el placer sin tasa que con la presencia de la augusta Cristina habria de esperimentar Barcelona. No lo pasado no hace desmayar á la industriosa ciudad, que mientras se la proteja, tiene en si sola recursos para ser mas aun de lo que fué; el porvenir, el triste, el fatal porvenir que se asoma en el horizonte español, por mas que ciertas gentes contra su misma conciencia pretendan negarlo, el funesto porvenir que aparece preñado de calamidades sin fin para la desventurada España, es lo que en medio del contento y de la alegria tiene mustios y melancólicos á los espíritus reflexivos.

¡Ay! Dentro breve vá á tratarse la cuestion mas grave que hasta ahora haya ocupado á nuestra nacion, una cuestion de vida ó de muerte para la suerte de la España: y ¡ay desdichada patria mia! Si en su dilucidacion es la guia el espiritu de partido; si el egoismo, si la ambicion, si un infundado rencor, si un ódio injusto son los que presidan esa determinacion vital!!! Me es necesario callar, atendidas las órdenes vigentes; pero no dudo que hablo lo necesario para ser entendido: volvamos al asunto.

Segun se dice y se ha visto en esta capital, la madre de la tierna Isabel vá dejando por todas partes el olor de su religiosidad y catolicismo. En Barcelona su primer cuidado ha sido visitar las casas de beneficencia: ni un solo dia ha pasado sin asistir al incruento sacrificio de la misa, permaneciendo siempre de rodillas: ha visitado tambien á los dos monasterios de monjas y al de beatas, que existen en esta ciudad, y todo eso á pesar del tiempo lluvioso que hace algunos dias nos domina.

Segun los que han visto á S. M., está muy flaca respeto lo que era antes de salir de España, si bien parece goza de perfecta salud. Aun añaden que desde que se halla en su patria adoptiva, ha mejorado mucho: todo podria ser á vista de las demostraciones de cariño y veneracion con que la reciben los pueblos.

¡Quiera el cielo que su venida sea el iris venturoso, que enlazando la tierra con el firmamento, esto es, los dos verdaderos partidos en que se divide nuestra patria, proporcione á esta, harto trabajada por cierto, dias de verdadera reconciliacion, de inalterable paz, de bienestar estable, de colmada prosperidad!

El monárquico puro.

Provincia de Alava 1.° de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

En este pais tranquilo por escelencia, se van celebrando las elecciones de concejales sin en el menor ruido: pero la proximidad á Haro, me ha proporcionado el saber un nuevo descubrimiento, que con motivo tan plausible ha habido en aquella villa; pues señor, nada menos que se ha oido hablar á las arinas, y á lo que de ellas se fabrica que son las hogazas ¡cosa del diablo! pero cómo? unas contra otras! y aun creo que ha habido algun cabe que otro: háse visto mayor picardia? Ca, sino tienen juicio! parece cosa de locos! Un gran deposito de harinas se han metido en la cárcel, pero en un costal que estaba lleno de leyes! Quien lo creyera! Las hogazas se pasean por la calle, y nadie por hambre que tenga se atreve á morderlas, lo que hace creer que se han adquirido no solo la mayoria popular, sino que hasta los bastones con borlicas! Y en este caso, ¿quién las tose? Las harinas por el contrario, como las pobres tienen contra si los muchos vientos que ha habido por acá en estos dias, no pudieron reunirse, porque lo mismo era sacar un poco la cabeza, que se las llevaba; ola, y gracias á eso, que si al impulso del aire no se separan y acogen al sagrado de soleta, buenas noches las dé Dios. Pero vamos al grano.

Pues señores, el domingo 25 del finado, destinado para constituir la mesa que debia presidir las votacion de concejales, parece que en los soportales del consistorio habia bastante número de personas, con ánimo de subir á votar; entre ella se contaba el abogado don José Harinas, hombre por supuesto patriotero de los patrioteros: se llegó tambien á emitir su voto un honrado vecino llamado segun me han dicho, Agustin Nuñez (alias cachirulo) que habia pertenecido al ejército carlista: las harinas impelidas sin duda por el viento, se llegaron á él y en tono magistral ¿dónde va vd. tio faccioso? (le dijo.) Usted no tiene ni puede tener voto.—Esa palabra está abolida señor Harinas, le contestó, y ademas á mi no se me debe atribuir, porque su significacion no me cuadra, y siguió su camino, mas al subir la escalera del consistorio, otro patriota, por supuesto de los desarmados, repitió el insulto; cosa que ya no pudo tolerar Nuñez ni los espectadores: se alborotan contra ellos, los acometen, y gracias á que la autoridad que oyó el ruido bajó, y con la energia que le es propia pudo evitar una catástrofe, tranquilizando á los tan justamente resentidos. esto quedó por de pronto tranquilo, pero fermentando la sangre de unos y otros. Por la tarde el partido exaltado prevalido de que sus contrarios se habian retirado á oir el sermon, otros á la doctrina y otros por fin á algunas ocupaciones caseras, se reunieron como veinte poco mas ó menos, se dirigen al consistorio, y perturbando la tranquilidad en que se encon-

traba la mesa, intentan apropiarse las papeletas depositadas en las urnas. Un tal Ogazon, que por incidencia se encontraba en la sala, sale á uno de los balcones y con las voces de «he, los de las angüarinas: arriba! arriba! y despachemos á estos revoltosos por la ventana! Figúrense vds. unos hombres que se hallaban picados de la mañana y propuestos por otra parte á conservar el órden, juzgaron y con razon, que la autoridad necesitaba su socorro, se reunen algunos que se dirigen presurosos al salon, acometen á los revoltosos, crece el ruido (porque de esto no pasó), se agolpa una gran porcion mas, de todas partes acuden enfurecidos; pero cosa sorprendente! en medio de su furia, les dirige la voz el juez y todos le dan por respuesta la obediencia, la sumision recorre en el ánimo de todos, y un profundo silencio sigue á los gritos anteriores: les dice el juez de primera instancia en union del señor alcalde, que es lo que es lo que piden, y todos á una voz esclaman: «viva Isabel II, su gobierno y la justicia, y mueran los revoltosos,» con estas voces se quedo todo tranquilo; fueron presos los Harinas, y el otro revoltoso que siguen formándoles su sumario; no se que resultado habrá.

Estos son los hechos que personas imparciales me han relacionado, y estoy seguro de su esencia, aunque en algun tanto varie lo material de las espresiones. Ahora bien: podrá darse el titulo de anarquistas, alborotados, facciosos etc. etc. á unos hombres (y riojanos) que enfurecidos por los dobles insultos recibidos en un dia, deponen toda su ira á la sola voz de su juez? Juzgue el imparcial, que no dudo pensará del mismo modo que el acérrimo defensor de los reyes.

MURCIA 6 de marzo.

A las diez de la mañana del 4 unos 600 hombres escogidos de Gerona hicieron una salida para ver si podian sorprender á los movilizados de esta ciudad y carabineros (en todo dos compañias) que guarnecian la estrema izquierda de nuestra linea por la parte de Escombrera, protegido por cuatro guarda-costas que tienen armados: no se dice quien mandaba estas fuerzas. Inmediatamente fueron vistos, se prepararon é hicieron una resistencia tenaz, y habiendo acudido á socorrerlos el general Concha con fuerzas de la reina gobernadora, y dos piezas de á lomo, se trabó la accion que fué sostenida por ambas partes con teson: los jamancios parapetados en las alturas y las tropas al descubierto, pero no por esto dejaron de desalojarlos y perseguirlos hasta que tocaron retirada tambien jugaron las dos piezas, viéndose de nuestro campo los claros que dejaban sus disparos en las filas enemigas. Era un terreno que no podia operar la caballeria. La accion duró desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Nuestra pérdida consiste en el comandante don Castor Bojait, de quien hablé á ustedes en una de mis anteriores, y un capitan de la Reina gobernadora: los que han perecido por su arrojo y valor sin igual: el primero estaba casado en esta ciudad con una señorita jóven, instruida y apreciable: ¡ya tenia dos niños, y su muerte ha sido sentida generalmente. Heridos hemos tenido unos diez á doce entre ellos el oficial de movilizados don Benito Malvasia, aunque levemente. La de los jamancios consiste en cinco oficiales muertos, inclusos dos gefes y mas de 40 heridos.

Mas de 300 hombres trabajan dia y noche en el campamento para colocar el tren de batir; clamen ustedes porque venga cuanto antes mas tropa, para concluir con los rebeldes de esta plaza, pues cada dia que pasa se envalentonan mas, y tambien los de esta ciudad; pues está visto que á la fuerza ceden solamente.

He hablado con persona que salió ayer tarde de Elche, dice que ayer todo el dia se oyó un fuego horroroso de cañon en las baterias nuestras, y el castillo de santa Bárbara, opinando haberse roto ya las hostilidades. El mismo dice que antes de ayer llegaron dos carabineros fugados de Alicante al cuartel general de Villafranqueza, diciendo que otros se habian tirado al mar por haber descubierto el vil Carreras la conspiracion que iba á estallar para concluir con los cabezas, y entregar la plaza. Por toda la semana próxima espera el capitan general entrar en ella sea del modo que quiera.

ZARAGOZA 6 de marzo.

Nos ha sorprendido ver hace algunos dias ocupando el destino de contador de provincia de esta capital una de las notabilidades mas revolucionarias que han figurado en Barcelona, y no sabemos como el gobierno se fia de semejantes personas.

El capitan general ha prohibido las funciones por el aniversario del 5 de Marzo, medida que no ha agradado á nadie, aunque la hace muy disculpable la esposicion de que se turbase el órden con este motivo.

NOTICIAS DIVERSAS.

Además de lo que ayer dijimos acerca de la prision de Bone, sabemos que habiendo salido en su persecucion una partida de caballeria, y apercibidose de que andaba por aquellas inmediaciones, se embosco aquel con otro compañero en un monte para ocultarse á la vista de los soldados de la reina: que observado esto por un labrador que se encontraba trabajando en el campo, se dirijió hácia ellos, y encarándose con Boné le intimó la rendicion á nombre de la reina; contestóle este que todos eran liberales; mas el labrador insistió en que se rindiera sin embargo de todo; Boné entonces trató de defenderse de un enemigo que le parecia tan débil, observado lo cual por el aldeano le tiró un golpe con el azadon que tenia en la mano derribándole del caballo, y arrancándole inmediatamente el sable que llevaba, consiguió tambien prender á su compañero. El piquete de caballeria llegó en aquel momento al sitio de la pelea y se encargó de los presos, que condujo luego á Alicante.

Se le encontraron á Boné 17,000 rs. que el general Roncali entregó al intrépido labrador, á pesar de su obstinada resistencia á recibirlos. Parece que este sugeto es muy conocido en todas aquellas inmediaciones por sus virtudes y honradez á toda prueba.

Dícese tambien que Boné ha hecho y ratificado declaraciones importantisimas, que comprometen á algunos personages de esta capital, sobre los cuales está fija la atencion pública, y que prometió hacerlas mayores si se le perdonaba la vida; pero el general Roncali no accedió á ello ni consintió siquiera en verle.

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 311 — AÑO VIII. — Miércoles 13 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

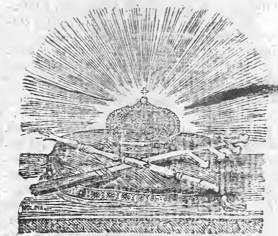
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte a favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Relijioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

CONTINUACION SOBRE LAS INDICACIONES DE LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Artículo II.

Hubo tiempos en que los publicistas procediendo al exámen de los deberes de los gobiernos, se elevaron al origen de las mismas sociedades, al tronco comun de donde emanar debiera el mismo hombre; mas ya fuese el espíritu de adulacion en unos al poder existente, ó el prurito de singularizarse en otros, y aun el de analizar cuestionando y distinguir las prerogativas y diversa fuente de los poderes temporal y espiritual, causaron, como acontece con toda disputa ventilada por las limitadas luces del hombre, sensibles aberraciones, dando ocasion quizás con estremadas opiniones, al entronizamiento del despotismo y anarquia, y á que posteriormente se dirigiesen nuevos publicistas por otros caminos á los mismos objetos que se propusieron por distinta senda los antiguos.

Desde entonces ya no fijan la atencion los hombres pensadores en la infancia de las sociedades, en el órden que la naturaleza inspiró por todas partes para regir las primitivas familias, para conducir la pequeña sociedad ó patriarcal, ó para estender su bienestar con el mismo progreso de su aumento. Todo esto se desechó como preocupacion antigua é infructuosa, se consideró trabajo ocioso el ocuparse en cuestiones fáciles de resolver, con suposiciones gratuitas, y que se fundaban en hechos, de los que segun se dice todavia, no podian presentarse testimonios auténticos, ó en principios cuyos términos descansaban en los elementos de la incertidumbre. ¡Desgracia sensible es tambien para nosotros observar hoy dia á algun hombre verdaderamente pensador, que se aproxime á opinar del mismo modo! Los publicistas modernos prefirieron guiar sus talentos á las cualidades ó deberes esenciales de todos los gobiernos, y á la designacion de los medios mas conducentes para conseguir el fin. Su objeto era no menos interesante á la humanidad, porque no pasará de nominal é insignificante la degradacion de las sociedades con la ignorancia de su origen y curso progresivo, si al fin encontrada la piedra filosofal del arte de gobernar, se presentaban las tablas inestimables que marcasen esplícitamente los medios ó recursos con que debieran ser conducidas; pero en vano esperar se podia, sin temores ni riesgos, este resultado, luchando el hombre por deducir de una cuestion secundaria las reglas que tan solo pueden descender, atendiendo á la trabazon y enlace que le une con el principio anterior y mas elevado de que emana. Curar un árbol robusto pero enfermizo, sin consideracion alguna á los elementos que le dieron lozana vida en sus primeros años, ó querer reparar un edificio antiguo y ruinoso cuya perspectiva llene las nivelaciones y gusto modernos, sin mirar los cimientos en que fué fundado, jamás serán remedios seguros para la consecucion del objeto; y he aqui lo que sucede todavia con los publicistas que tomaron la nueva senda.

Distínguese entre estos el inglés Bentham, en cuya escuela utiliaria se ven al parecer afiliados mas hombres pensadores de los que debiamos esperar. Verdad es, que su doctrina reducida á que los gobiernos como los individuos se rijan por el principio esclusivo de la utilidad material, chocaba abiertamente con los dictados de la justicia eterna, á que unos y otros se hallan obligados; pero aclarando sus discípulos esta máxima con *rechazar por util lo que no sea justo*, han concretado á las sociedades otros principios que descendiendo del espíritu que constituye esclusivamente el de la utilidad material, deberán obtener el mismo resultado.

No alcanzamos los motivos con que se desconoce el no establecer por basa indestructible y eterna, que siendo el hombre el único ser moral, y debiendo ser regido por las reglas que constituyen este orden; en lugar de ir á encontrar las obligaciones de soberanos y súbditos en los vínculos sellados en esta misma fuente, se dirijan á su hallazgo por los recursos que pueda ofrecer el físico, ya sea por la mayor suma de bienes posibles, por el disfrute de los actuales y positivos, ó por el dictado aislado de la inteligencia, moralidad y fuerza de la mayoria local de sus individuos. Comprendemos bien que el autor de las sociedades no colocó en ellas al hombre para ser esclavizado, si es para ser regido mediante una direccion *justa, benéfica y constante*, y obtener toda la felicidad y venturas de que sean susceptibles los gobiernos humanos; mas no que al esculpir sus rayos divinos en la racionalidad, le ocultase los medios para su adquisicion, sin hacer de ellos indicacion alguna en los principios eternos del orden moral, asi como los señaló en el físico. Con esta verdad, que juzgamos innegable, los iniciados en las anteriores máximas no podrán reusar, que mientras veamos se sienta por elemento esclusivo del arte de gobernar el monumento material de los intereses actuales, á juicio tan solo de la espresion de la inteligencia y de la fuerza existentes en una nacion: nos permitamos echarles en rostro que desconocen ó niegan *la idea de leyes fijas y eternas en el órden moral;* ó que á pesar de la elevacion de su origen, las constituyen

dependientes del juicio privado de la inteligencia de cada pueblo en particular.

La consecuencia nos parece notoria, sin que deje de admirarnos el recordar naciones, que anteriores á la antorcha de la ilustracion universal que iluminó al mundo, estuviesen mas adelantadas sobre las leyes del órden moral que lo que hoy dia se muestran algunos publicistas: no vieron los antiguos en las ideas morales ó religiosas un poderoso apoyo de la sociabilidad, si es el elemento príncipe y centro vital del órden de todas las sociedades; y no se pensó tan solo en esta forma en algunas naciones, si es que fué una verdad dominadora y universal en todos los pueblos y regiones. El orador romano, con su acostumbrada elocuencia, hizo los elogios de aquella ley que observaba, comun en Roma y Atenas, y tan universal y conforme en todos los pueblos, que la tenia por preexistente á toda sociedad, nacida y promulgada con anterioridad al linage humano, y el derecho comun consideró eternos y comunes á todos los pueblos, ciertos deberes, aunque se diferenciasen en los medios adaptados para su ejecucion y práctica. Hoy dia intentar pudieran algunos escritores que, una vez proclamados estos medios por una localidad ó region, se sancionen por aquella ley comun, y por el dictado de aquellos principios universales; pero ante todo es necesario que muestren adherido á su inteligencia este último testimonio, ó que la cimenten en la eternidad de las bases en que se halla fundada la moral universal.

No se crea que esta materia sea indiferente para las actuales sociedades, y para las que inciertas y vacilantes aspiran á robustecerse, acertando con los elementos en que se aploma el órden social: la consideramos vital al advertir, que pudiera pretender cifrar las leyes del órden moral del universo en las opiniones mas ó menos sólidas y justas de la inteligencia local de una region, en cuyo caso se legitimarian las emanaciones de aquellos pueblos que las sancionaron en tiempos agitados y convulsivos, como presenció la Francia al terminar el siglo pasado, bajo el reinado de la anarquia, porque al fin dictadas fueron por la espresion dominante de la inteligencia y fuerza moral que en ella se ejercian. La reflexion anterior reclama en su virtud alguna aclaracion sobre las doctrinas de algunos hombres pensadores, á quienes consideramos poseidos de la mayor rectitud y de superior ilustracion, y confiamos en tan feliz resultado, sin perjuicio de continuar nuestras reflexiones.

El Montañés de Jaca.

CELO Y MISERIA DE LOS PARROCOS.

No pudiendo ni debiendo ser insensibles, ni aun indiferentes, à las infinitas reclamaciones que de todas partes nos dirigen los señores curas párrocos para que clamemos al gobierno á fin de que tienda sobre ellos una mano benéfica y protectora que les saque de la miseria en que se hallan, y por otra parte de la opresion esclusiva y tiránica en que los tienen los ayuntamientos, elevamos nuestra voz, fiel intérprete de los sentimientos del clero español, y de tantos venerables párrocos que encanecidos en el servicio de la iglesia gimen en el seno de la desgracia, y algunos de ellos tendidos en el lecho del dolor. Muchos son los objetos que pueden hoy presentarse al gobierno dignos de su atencion, pero acaso ninguno que deba merecerla mas que esa clase tan recomendable. El cuerpo de señores curas párrocos cuenta hoy entre sus miembros algunos muy santos y muy sabios, porque probados en el crisol de la tribulacion, han dado las mayores pruebas de paciencia, de celo por la salvacion de las almas, y de caritativo desprendimiento en medio de la pobreza que les agovia, y de dos podemos asegurar hechos tan remarcados, que solo tienen ejemplares entre los apóstoles, ó entre los cristianos mas fervorosos de los primitivos tiempos de la iglesia.

Uno de estos sufrió 14 meses de cárcel, y tres años de confinamiento por una falsa delacion del alcalde de su pueblo, hombre poderoso y rico, á quien varias desgracias de la mayor consideracion redujeron á la mayor miseria durante la prision y destierro de su párroco, cuyos bienes y casa parroquial, el mismo alcalde robára y destruyera durante aquel tiempo; y habiendo regresado el párroco á su parroquia, en la primera noche de su llegada tuvo que levantarse de la cama para administrar los santos sacramentos á aquel su implacable enemigo, lo que no solamente verificó con la mayor caridad y celo, sino que habiendo observado su miseria, le mandó en el acto dos sábanas para cubrirse, de cuatro que un vecino honrado pudo sustraer de la rapacidad de aquel alcalde; á sus espensas mandó el cura a buscar el médico que estaba dos horas distante de la poblacion; contrayendo el mismo cura un notable empeño para mantenerle á él y á su familia 17 dias, que aun vivió aquel infeliz, haciéndole despues de muerto un entierro de primera clase, cual su muger é hijos hubieran podido hacerlo en los dias de su mayor auge. continuando todavia siendo el paño de consuelo de aquella desventurada familia.

De otro nos consta que habiendo sido robada enteramente su casa por dos de sus feligreses mientras estaba celebrando la misa mayor, y talados y arrancados una porcion de arboles y viña, propios del mismo cura, justificado completamente uno y otro delito, porque se encontraron en su poder algunas de las prendas robadas; llamado á declaracion el parroco, contestó, «que él estaba bien seguro del aprecio que le tenian sus parroquianos, y no podia imaginarles capaces de atentar contra él en lo mas mínimo; que las prendas que le presentaban no se atrevia á decir que fuesen suyas; que era verdad habia tenido como aquellas en otro tiempo, pero que no se acordaba de ellas; concluyendo con suplicar al señor juez la absolucion y libertad de los presos, lo que consiguió efectivamente por las muchas y repetidas gestiones que en su favor practicó, siendo lo mas notable, que prevalidos los delincuentes de que eran nacionales, iban muchas noches á insultar al párroco á la puerta de su casa, con grave escándalo de toda la poblacion.

Cotéjese esta conducta de estos y otros muchos párrocos con respecto á sus feligreses, aun en medio de su miseria y desgracia, con la que todavia observan con ellos algunos pueblos, y se verá cuan dignos son de la atencion del gobierno. Los enemigos del clero, y de los párrocos en particular, podrán decir lo que quieran; pero este cuerpo será siempre el mas respetable, porque es el mas fiel á sus principios, y estos nunca varian; ellos son eternos, y por consiguiente el clero, y el cuerpo de pastores que los predica, y que con el ejemplo enseña su observancia, no debe ser desatendido, y mucho menos entregado á la voluntad de un pueblo cuyos desórdenes tiene muchas veces que represar.

Creemos que estas indicaciones sean mas que suficientes para que el zeloso señor ministro de Gracia y Justicia procure libertar los señores curas párrocos de la opresion que padecen, seguro de que asi continuará mereciendo los elogios y bendiciones de los pueblos.=*Cincinato.*

Llamamos muy particularmente la atencion del Gobierno sobre el siguiente escrito, porque ya parece hora que acabe la destruccion de las Iglesias y casas de religion, y con mayor motivo la de aquellas que estaban destinadas á los santos fines que se practicaban en las de las congregaciones de San Vicente de Paul. Dice asi:

La mano impia de la revolucion continúa su sistema infame de destruccion y ruina: el suntuoso y magnífico edificio construido hace unos catorce años para la casa mision de San Vicente de Paul en la ciudad de Valencia, se va á demoler; sus puertas y ventanas arrancadas en la mayor parte, están sacadas á pública subasta segun anuncio del Diario mercantil. El Excmo. Sr. D. Simon Lopez, dignísimo arzobispo de aquella iglesia. le costeó á sus espensas con las santas intenciones, propias de su celo por la salvacion de las almas, y al mismo tiempo que hizo un bien á la iglesia porque tenia en él virtuosos eclesiásticos que incesantemente recorrian el arzobispado, haciendo edificantes misiones; todas las clases de la sociedad tenian en él un asilo para retirarse á ejercicios y arreglo de su vida espiritual. Parecia que habiendo escapado del tiempo borrascoso que nos ha precedido, estaba á salvo de una desgracia á la sombra de un gobierno que se llama reparador, y mucho mas cuando dicho edificio es escelente para muchísimos usos que de él pudieran hacer, á mas del que presta hermoseando aquel paseo delicioso, titulado del monte Olivete.

El ayuntamiento y diputacion provincial de Valencia tienen un deber en evitar la ruina de dicho edificio en todos conceptos. el valor que por sus ruinas produzca, es insignificante en comparacion del daño que produce al ornato público, y al decoro y buen nombre de los Valencianos. *J. E. S.*

SEÑORA:

El obispo de Canarias á V. M. con el mayor respeto expone: que hallándose particular y especialmente encargados los obispos de la ereccion, conservacion y régimen de los seminarios por disposicion del concilio tridentino, de que V. M. es gloriosa protectora y por varias leyes insertas en la novisima, renovadas posteriormente por los señores Felipe V, Cárlos III, de ilustre recordacion, ha padecido en varias ocasiones el acervo dolor de ver disposiciones gubernativas sobre tales establecimientos, sin haberse consultado directa ni indirectamente á los prelados, puntualmente en un tiempo en el que recopiladas las obras teológicas, Biblicas, canónicas, y cientificas, sobre las sagradas escrituras, por una sociedad selecta congregada en Paris, puesta en comunicacion con la mayor parte de los obispos de la cristiandad, se encontraban los de España con el medio mas fácil para dirijir á la juventud, fomentar los estudios y señalar las producciones mas admirables del ingenio humano, en las que por cierto han merecido un gran lugar los esclarecidos ingenios españoles. No obstante, persuadido el infrascripto desde el advenimiento á la mayoria de V. M. de que no podria permitirse por mucho tiempo la innivicion de los obispos en una materia tan propia de su dignidad, reservaba en silencio su afliccion, esperando que el ilustrado ministerio que ahora aconseja á V. M., pondria en consideracion de V. R. P. providencias oportunas que conciliando la magestad del trono con la dignidad del obispado, dejase á salvo la obra maestra del Concilio Tridentino, que

ha sido admirada en todos tiempos y mucho mas en el presente, ilustrado por la observacion y la esperiencia. Pero impelido de su ministerio episcopal, se contempla obligado inopinadamente á molestar la atencion de V. M. á consecuencia de haberle representado el licenciado don Pedro de la Fuente, rector del seminario de la gran Canaria con fecha 3 del que rige, que algunas personas de aquella ciudad, sin duda mal aconsejadas, se han propuesto convertir aquel Establecimiento erigido, dotado y arreglado por uno de los obispos mas eminentes de su era, y aprobado, de acuerdo con el estinguido consejo de Castilla, por el señor Cárlos III, se han propuesto, decia, convertirle en un colegio empresario, é invertir sus fondos en planes enteramente estraños á su institucion. Y á fin de salir con tiempo contra un proyecto tan indecoroso como injusto,

A. V. M. suplica se digne desestimar cualquiera solicitud de los habitantes de la ciudad de las Palmas relativa al colegio seminario, sito en ella, en atencion á que solo pertenece á las atribuciones de V. M. hacer entender á los obispos lo que contemple útil para el fomento, mejora, y mayores adelantamientos de los colegios seminarios.=Dios guarde á V. M. muchos años. Sanlucar la Mayor 1.° de marzo de 1844.=A. L. R. P. de V. M.

REMITIDO.

Sr. director del *Reparador*.

Muy señor mio: entre los luminosos discursos que se han leido en el muy apreciable periódico de vd., y que tanto le honran, ocúpa un lugar muy distinguido la comunicacion del párroco de la provincia de Cuenca fecha del 10 de febrero y estampada en los números de 27 del mismo y 1.° de marzo. Con todo el vigor y energía del que defiende una causa tan justa, ha puesto el comunicante de manifiesto los oficios del párroco y otros que son para verlos en cada pueblo, y el alto, el escandaloso desprecio en que se halla por parte del gobierno. En el tiempo de la saña diabólica con que descaradamente se perseguia al clero, cuando la hoguera de la guerra civil se encontraba en toda su pujanza, y á los párrocos se les suponia la causa motriz de todos sus estragos, el gobierno sin embargo, y las cortes alhagaban esta respetable clase, la llamaban el clero laborioso, el único clero útil, para perseguir entonces á los cabildos y desterrar sus obispos, y el clero parroquial que sabia muy bien lo que significaban estas adulaciones, segun el diccionario inverso de nuestros carísimos sansculotes, lloraba en los cabildos la general persecucion, y lloraban la espantosa miseria que veian descargabá sobre su cabeza. Sin embargo, se vio escrita una ley de dotaciones que en proyecto figuró para las cuatro clases de curatos 3 000, 3 800, 4,500 y 6,600 y despues en 21 de julio de 1838, se sancionó con la notable variedad de 4,000, 6,000, 8 000 y 10.000 rs, bien es verdad que sujeta al inventado y singular máximo y mínimo, pájaro desconocido hasta que los clérigos cayeron en manos de pecadores. Hasta el tirano del siglo para el clero, el hijo de Granátula, conoció el peso de esta ley, y la necesidad de sacar al sacerdote de la espantosa miseria á que le habian condenado las juntas, las nefandas juntas diocesanas. Estableció que no pasando los quinquenios que se hicieran del máximum de la ley de 21 de julio, á cada párroco se le diera lo que antes tenia, ó lo que es lo mismo, lo que absolutamente necesitaba para vivir y cumplir con su pesada carga. En 20 de abril de 842 unas cortes cuya fisonomia es harto horrorosa, y que no en vano son hoy escarnecidas, decretan que los párrocos vuelvan á la miseria y á la humillacion, que segun sus filantrópicas ideas convenia al clero laborioso, y ciertamente que lo consiguieron, porque ya se hallaban estenuados y faltos de recursos, despues de cuatro años de privacion de rentas, y de espantosas exacciones. Pero en el glorioso pronunciamiento del último verano creyó este clero afligido que ya habia concluido la tormenta, que ya se verian libres de tan espantosa indigencia, cuando se lanzasen de España á sus perseguidores, y predicaban y amonestaban una necesidad de tomar parte en esta aurora de ventura y de felicidad: los pueblos los oyeron: se admiraban de oir en el Sancta Santorum los ecos de la paz y de la religion, y no dudaron, lanzaron al tirano y sus falanges.

Mas, ó ilusion nunca bien ponderada! llegó en efecto el dia de un nuevo reinado, del reinado de un ángel, principiaron los mejoras de calma y de bonanza para los españoles; se serenó al parecer el orizonte de la iglesia y de la religion; se acudió á curar y reparar sus llagas lastimosas, honra y prez á quien asi probó que era descendiente de esforzados y religiosos españoles, y los cabildos fueron respetados, sus víctimas volvieron á su templo, y sus obispos á regir sus rebaños. Mil y mil órdenes se comunican para darles pan y para que no falte en el templo de Dios, y aunque con alguna demora se cumple en todas partes. Solo para el trabajado y lastimoso párroco, para el miserable sacerdote que se halla á la cabeza de su pueblo escuálido y simbolizando el furor de la filosofía volteriana, para este no ha amanecido el dia de la tranquilidad y la alegria; para este no reina Isabel; para este no sirven los piadosos sentimientos de la augusta Gobernadora (como se escandalizará al ver en el reinado de su hija la depresion del lastimoso párroco), consignados en la ley de julio de 838; para este no se ha visto el fin de la persecucion y la miseria, y para este mandan los esbirros del hijo de Granátula. Ya está decretado que el año de 844 cobren los 300 ducados de la ley de abril de 842, que acaben de existir los pocos que se salvaron del naufragio. Ya se ha circulado este edicto de muerte, muerte si, porque estremece el saber las víctimas de la indigencia que cada dia se inmolan, díganlo los prelados eclesiásticos que apenas pasa dia que no tengan tan triste noticia: mueren los párrocos porque no pueden ya soportar su miseria, y afligidos porque no ven el puerto de su salvacion. Invocan entre lágrimas el nombre de Isabel y no responde á sus tristes ecos. No hay remedio en lo humano y es preciso morir.

¿Y ahora cuando esta sola clase está llorando se la ponen preceptos, se la llama á concursos, se le escita al amor á los que la persiguen? Para qué estos concursos? Para sacarle la última gota de sangre? Con qué premios cuentan los pastores? Qué estímulo tendrán los aspirantes? Cómo llaman y cómo clasifican los prelados á los pretendientes? Y tú, pueblo dócil, ¿sabes que tus contribuciones no alcanzan á dar pan á tu cura? Ah pueblo, pueblo! dirige una mirada compasiva á tu pastor, y mira al trono de la inocente y religiosa Isabel: mira al anciano de Roma que está afligido viendo tan mal parados á los hijos obedientes y laboriosos de España, modelos de virtud y de resignacion é interésate con esa reina angelical, con ese gobierno tan digno de respeto por otras providencias á favor de la iglesia, con las córtes cristianas y religiosas y obligalas á fuerza de plegarias á mirar con interés y compasion á los lastimosos é indigentes párrocos, únicos que no han salido aun del medio de las olas de la persecucion y del naufragio.

Y vd., señor director, contribuya cuanto esté de su parte para que tengan fin nuestras desgracias, y que podamos cantar el himno de la paz socorriendo nuestras necesidades y las de los que nos acompañan en vuestros rebaños sin poder recibir de nosotros una mano benéfica y protectora, antes mas bien aumentando sus penas al ver nuestra miseria, y en esto hará un servicio á millares de desgraciados ministros del Señor y á la religion que suspira por la suerte que cabe á tan benemérita porcion de operarios de la viña santa.

De vd. su atento servidor y suscritor Q. B. S. M.

Un cura de los de á 300.

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia 12.*)

S. M. y su augusta hermana continúan en Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice al del Estado desde Barcelona con fecha 7, que S. M. la reina Madre continua sin novedad en aquella capital, que a las dos de la tarde de aquel dia habia revistado la brillante guarnicion de la plaza, y despues visitado las principales fabricas, siendo acogida en todas partes con entusiasmo por la numerosa concurrencia que ha asistido á estos actos.

El dia 6 se verificó la inauguracion de una caja de ahorros, baja los auspicios de la reina madre, y el 7 por la noche ha presidido S. M. á la numerosa y lucida reunion que se ha verificado en la casa Lonja.

Por el ministerio de Hacienda se nombra á don Rafael Montero de la Concha intendente efectivo de tercera clase.

Se declara cesante á don Joaquin Suarez del Villar, director de la caja nacional de amortizacion, nombrando para reemplazarle á don Manuel de la Rivaherrera.

El capitan general del 2.° distrito participa que S. M. la Reina Madre y sus augustas sobrinas disfrutaban la mas perfecta salud, siguiendo en su propósito de continuar su marcha el sábado 9.

El M. R. arzobispo de Santiago ha dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia dos comunicaciones, manifestando su agradecimiento por el permiso para restituirse á su iglesia, lo que hará á la primera ocasion, prestando despues á presencia de su cabildo el juramento de obediencia á la Constitucion y fidelidad á nuestra augusta Reina, como se le ordena.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de marzo.

De dos dias á esta parte solo se habla aqui de haber descubierto el gobierno una gran conspiracion militar, fraguada en el regimiento número 70 de linea, y que tenia ramificaciones en los demas cuerpos de esta guarnicion. Se decia que habian sido arrestados algunos oficiales superiores; pero es falso. Lo que parece cierto es, que en virtud de las órdenes espedidas por el teniente general Sebastiani, comandante de la primera division, se han hecho muchas prisiones en el regimiento citado, cuyos presos han sido conducidos á la Abadia. La autoridad militar redobla las precauciones; la guarnicion está consignada en sus cuarteles; se han recogido todos los permisos, y en las Tullerias se han reunido muchos oficiales superiores. Los generales Aupik y Sebastiani fueron llamados al ministerio de la Guerra para ponerse de acuerdo con éste acerca de las medidas que han de adoptarse en las actuales circunstancias. Al paso que el gobierno se apresura á dar noticias sobre el pretendido complot de la calle del Pastourel, guarda un profundo silencio acerca de lo que pasó en la caserna de Reuilly y en otra parte.

Los señores Berrijer, Larus, Larochejacquelein, y los otros dos diputados legitimistas que hicieron dimision de resultas de haber aprobado la cámara el párrafo de la contestacion al discurso del trono relativo al viago que los diputados legitimistas hicieron á Lóndres para ver al duque de Burdeos, acaban de ser reelegidos por una gran mayoría de votos en sus respectivos departamentos. Esta noticia ha hecho subir los fondos en la bolsa de Paris.

En la noche del 2 recibió Luis Felipe en audiencia á los embajadores de Austria, Nápoles y Prusia, y al duque de Osuna; y en la del 3 al embajador de España.

Idem.

Leemos en el *National* de este dia lo siguiente:

«Ha circulado ayer, y hoy por Paris la noticia de que el gobierno habia descubierto una conspiracion militar. Los detalles que se daban acerca de ella, son bastante vagos y contradictorios; mas lo que parece fuera de duda, es que se han hecho algunas prisiones de sargentos pertenecientes á un regimiento que se halla de guarnicion en Paris. Hay quien dice que se hallan tambien comprometidos algunos oficiales superiores, entre otros un coronel, y un teniente coronel. Lo que haya de verdadero, de falso, ó de exagerado en estos rumores, no tardará en ser conocido exactamente.»

Otro periódico al referir esta misma noticia, dice que no ha sido desmentida por el mensagero de la tarde.

Los cinco diputados legitimistas á quienes la cámara trató de infamar (flétrir) porque habian hecho el viage á Lóndres á rendir homenage á Enrique de Francia, y por cuya razon presentaron todos su dimision, han sido reelegidos por sus respectivos co-

legios, á saber por Marsella, M. Berryer; por Tolosa, M. de Valmy, por Montpellier, M. de Larcy: por Ploermel, M. de La Rochejaquelein, y por Douyens, M. Blin de Bourdon.

Este acto prueba la alta confianza que estos diputados merecen á sus comitentes, no menos que la independencia de estos, que estan muy lejos de aprobar la conducta de la Cámara.

Bajo el epigrafe de «Turbulencias en un colegio» leemos lo siguiente en un periódico francés.

«Parece que el espíritu de desórden va invadiendo á su vez todos los establecimientos de la universidad. Acabamos de saber que el colegio de Tournon ha sido el miércoles de ceniza teatro de una revolucion completa. Los discípulos furiosos, y armados de palos, se han sublevado gritando *abajo el Provisor*. Las calles y plazas resonaban con los gritos de *viva la libertad*, y los reberveros caian á los golpes de las armas groseras de que estaban provistos estos jóvenes *héroes* de la revuelta.

El censor se presentó para calmar á este pequeño pueblo soberano que ensayaba tan brutalmente su pequeña parte de poder: pero aunque sus reconvenciones fueren bastan te fuertes, nadie se atrevió á maltratarle. todos los amotinados esperaban nombrar por su parte un provisor, que dudamos se hubiera prestado voluntariamente á admitir esta especie de entronizacion popular.

Bien pronto la gendarmeria y el sub-Prefecto se presentaron y consiguieron restablecer el órden: nueve discípulos han sido arrestados y mandados a sus familias.

La correspondencia que nos dá estos detalles, nos hace observar que habia algunos dias que se habia llamado al Colegio un ministro protestante para *evangelizar* cinco ó seis discípulos pertenecientes á su culto. No se quiere decir por esto que sus predicaciones hayan sido la causa de la revuelta; mas ellos han preludiado singularmente á esta insurreccion universitaria.»

Burdeos 6 de marzo.

El general carlista Villareal se halla ya restablecido de su enfermedad.

NOTICIAS DEL REINO.

Puerto de Santa Maria 7 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Concluyeron las elecciones de ayuntamiento, habiendo obtenido el triunfo la candidatura en que está puesto para alcalde un don Rafael Laffita que nadie aquí conoce sino por haberse presentado en esta ciudad hace como dos años, diciéndose rico, pero que no posee en ella ni un palmo de tierra. En esta candidatura hay progresistas y alguno que firmó la representacion á Espartero.

Otra candidatura ha habido encabezada, *Candidatura del partido monárquico constitucional. Constitucion de 1837. Isabel II*; pero los que la apoyaban, en cuyo número se encontraban bastantes de nuestros amigos políticos, por ser compuesta de personas de arraigo y probidad, ha quedado en minoria abandonando los moderados el campo á sus contrarios. Verdad que tuvieron razon, pues la fuerza principal intervino en favor de la candidatura Laffita, llevando votos á la fuerza; ello fra sido un escándalo.

En esta se habla mucho de la espedicion de Marruecos, la cual, segun se dice, debe organizarse en esta ciudad, pero de la que hasta de presente no se nota ningun preparativo.

Malaga 6 de marzo.

Nuestro gefe político ha salido pora Ronda y Antequera á activar las operaciones electorales, que no se verificaron en los dias señalados.

Se asegura que Olózaga y Van-Halen han llegado á Gibraltar con objeto de promover otra bullanga por esta costa, y especialmente por la Serranía de Ronda; pero ya no se fian de ellos, ni aun sus dignos satélites. Seguimos en en el mas completo estado de tranquilidad.

Valladolid 10 de marzo.

Ayer se nos aseguró que hoy temprano saldria el escelentísimo señor capitan general para la frontera de Portugal, sin duda con motivo de los acontecimientos políticos de este reino; acontecimientos que no deben producir temor alguno, porque siendo unos mismos los hábitos de los jamáncios de España y Portugal, tan *satisfechos* quedarán en una parte como en otra. Pero sin embargo, aquí los jamancios sin duda por alentar á la grey han pronunciado á Ciudad Rodrigo y Zamora, y han llegado á asegurar que sus compañeros los de Alicante habian batido al general Roncali. Hemos oido estas noticias á un empleado del gobierno, y no sabemos como esplicar el que un amo mantenga á un criado que tiene un placer en desacreditarle; de estos empleados hay muchos todavia.

Valencia 9 de marzo.

(*Posdata.*)

La reina madre salió ayer de Barcelona para Tarragona y Reus, y llegará á esta ciudad el 12 por la mañana; permanecerá aquí hasta el 14, y el 15 saldrá para esa córte. Siguen haciéndose preparativos para las funciones que se han de verificar con este motivo, y todos se esmeran en contribuir á que S. M. tenga en esta el recibimiento mas brillante. Tambien se dispone un banquete de 600 cubiertos, que el diputado don Vicente Bertran de Lis va á dar al dia siguiente de la llegada de S. M. á los gefes de palacio, autoridades y comisiones de senadores, diputados, ayuntamientos de esa y demás personas notables que se hallan reunidas aquí para recibir á S. M.

Anoche se ha descubierto una conspiracion, en la que estaban iniciados varios oficiales, sargentos y cabos. La autoridad, con noticias que tenia de que se intentaba dar el golpe en esta, de acuerdo con los revolucionarios de la córte, que es donde está el centro directivo, se dirigió á una casa en donde estaban reunidos los conspiradores. Trataron de penetrar en ella, pero tardaron en abrirles la puerta y se escaparon por los tejados varios paisanos dejando las capas y los sombreros.

Allí fueron presos dos sargentos de artilleria, dos cabos de Lusitania y un oficial de Almansa; los cuales se hallan incomunicados en la ciudadela con algunos jamancios mas. Si el gobierno no castiga con severidad á los revolucionarios, que perseveran en sus inicuos planes á pesar de los escarmientos que continuamente reciben, no asegurará su existencia, y espondrá la nacion a nuevos trastornos; es preciso que las revoluciones acaben de una vez, y que los perdidos que hasta ahora han comerciado en los pronunciamientos, se dediquen á otro oficio; y el único medio de conseguirlo será continuar obrando con la energía que ha demostrado en Alicante, donde como ya sabrán vds. ha pagado con su vida el rebelde Boné, y algunos de sus compañeros la vil traicion que cometieron contra su reina.

NOTICIAS DIVERSAS.

El Católico: En la mañana del 15 de febrero fué Su Santidad á la basilica de Letran, donde fué recibido por el cabildo. Despues de adorar el augusto sacramento y orar ante las cabezas de los apóstoles san Pedro y san Pablo, examinó los bellos frescos de la bóveda del tabernáculo en el altar papal que acaban de ser restaurados por su munificencia. Al dia siguiente visitó Su Santidad la basilica liberiana, y en seguida se dirigió á la iglesia de santa Maria *in Campitelli*, de los clérigos seglares de la madre de Dios donde estaban las cuarenta horas. Allí oró, y concluida su oracion entró en la sacristia y admitió al ósculo del pié á la comunidad: desde allí marchó á pié hasta el palacio del cardenal Pacea, decano del sacro colegio, para visitarle, siendo recibido en la escalera por un sobrino del cardenal y dependientes de su casa, pasando luego al cuarto del eminentísimo Pacea, con quien estubo conversando largo rato. Por último el dia 19 se presentó en la iglesia de Jesus, donde estaba espuesto el santísimo Sacramento. Fué recibido por el reverendísimo padre Rootbaan, general de la compañía de Jesus, al frente de su comunidad, que tuvo luego el honor de ser admitida al ósculo del pié. Su Santidad fué despues el arquigimnasio romano, donde recibió los homenages del rector de este establecimiento. El Papa visitó con el mayor interés los gabinetes de mineralógia, de geológia y de zoológia que acaba de enriquecerse con muchos objetos raros y muy útiles á las ciencias. El reverendísimo señor Dupuch, obispo de Argel (Africa), ha enviado á su santidad una mesita compuesta de pedazos de varios mármoles que han pertenecido á la antigua basilica de Hipona, y el santo Padre ha mandado que se coloque en la sala del museo cristiano que estaba en la biblioteca del Vaticano.

El miércoles de ceniza hubo capilla papal en el palacio del Vaticano, donde *Su Santidad* revestido de pontifical, hizo la bendicion de ceniza, asistiendo despues á la misma que pontificó el cardenal Brignole, y en la que predicó M. Cerno, procurador general de los Teatinos. Se ha notado que el *Diario de Roma*, no ha hablado ni dado siquiera la noticia del decreto en que se levanta el destierro al M. R. arzobispo de Tarragona, y á los RR. obispos de Pamplona, Canarias, Palencia y Calahorra, siendo asi que estractaba la circular dirigida á los diocesanos, publicada en el mismo dia y á continuacion del citado decreto.

El *Comercio* de Cádiz dice en el número del dia 7.

La plaza de Gibraltar es el cuartel general de los ayacuchos. Allí se fraguan las conspiraciones, se inventan noticias, se instalan las juntas revolucionarias, y se hace todo lo posible por tener en continua alarma todos los habitantes de los pueblos del campo. Ahora parece que ha ido de refuerzo á dicha plaza el famoso don Salustiano Olózaga, reconciliado ya con los amigos de Espartero.

«He aquí lo que nos dice en 4 de este mes nuestro corresponsal de Algeciras.

«Se me ha dicho por cosa muy cierta que tenemos refugiado con otros muchos pajarracos en la fronteriza plaza de Gibraltar, al famoso don Salustiano, que ha tenido que salir de Portugal con los demas emigrados españoles por consecuencia de las ocurrencias políticas de aquel reino. Su permanencia en dicha plaza no nos dá cuidado, porque las autoridades que mandan el campo y su benemérita guarnicion están muy alerta. ¡Desgraciados si intentasen pisar por estas cercanías el suelo español!

«Lo mismo nos dice nuestro corresponsal de San Roque en el siguiente párrafo de una comunicacion suya de la propia fecha.

«Los ayacuchos de Gibraltar esperan con lisongeras esperanzas á su nuevo amigo Olózaga; es admirable el oir el diario de noticias que llevan tan mal combinadas, y absurdas para alucinar á dos docenas de miserables que se han filiado en aquella plaza en la bandera de los bullangueros.»

La *Gaceta de Francia* dice que continuan siendo alarmantes las noticias de Goritz del 25 de febrero: los médicos de esta ciudad creian, sin embargo, que aun dejaba esperanzas el estado de la salud del duque de Angulema. no así los que habian ido de Padua. El arzobispo administró los sacramentos al duque con gran pompa el 23.

La reina Cristina de España, antes de salir de Paris, ha puesto á disposicion del gobierno sueco una suma de mil francos para el establecimiento de una escuela católica en Berna.

Sabemos que en Jimena, partido judicial de san Roque, existe una pandilla ayacucha compuesta de la canalla mas soez y despreciable, la cual comete toda clase de atropellos contra las familias mas respetables de aquel punto, que estan siendo víctimas de sus latrocinios y demasías desde setiembre de 1840, sin que les haya hecho variar de conducta los últimos acontecimientos políticos. Alentados con la impunidad de sus crímenes y el abandono de las autoridades, redoblan hoy dia sus insultos y vejaciones con nuevo furor, de lo cual pudieramos citar hechos muy recientes; y las familias a quienes aludimos, no tienen seguros ni sus bienes, ni sus personas, ni aun dentro de sus mismas casas.

Llamamos fuertemente la atencion del gobierno, y de las autoridades inmediatas de aquel pueblo, para que remedien con mano fuerte semejantes abusos, y pongan un coto al desenfreno y vandalismo de unos cuantos tunos, á quienes es preciso hacer comprender, que ha pasado ya para no volver mas la dominacion de los perdidos y gritadores de oficio.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 312 — AÑO VIII. — Jueves 14 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

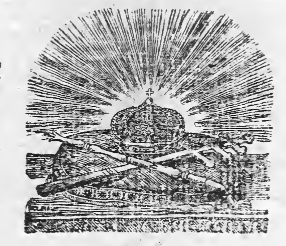
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la libreria de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Religioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

CONTINUACION SOBRE LAS INDICACIONES DE LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Artículo III.

Anunciamos en el anterior artículo, que de proclamar por norte *esclusivo* de un gobierno la espresion de la inteligencia de sus pueblos, ó llámese su razon ilustrada, tendríamos que conceder la legitimidad de los hechos devastadores que en épocas de tormentosas oscilaciones de una nacion, aparecen perpetrados por los furores de la anarquía. Se nos podrá decir que la espresion de los pueblos en los dias de tanta desolacion, no es la dictada por la clase ó personas ilustradas en quienes reside la inteligencia del pais; pero ademas de que no es dificil conocer que las masas idiótas ó ignorantes se dejan arrastrar por la fuerza de la imitacion de los ejemplos y doctrinas de la inteligencia, vendríamos á reconocer que el destino de las primeras era la sujecion al dictado de la segunda, ó que debia escluirse en todo tiempo la espresion de las clases que se consideran vagando en la ignorancia. Asi tambien lo consideramos nosotros; pero tambien percibimos los estravios que pudiera padecer la razon ilustrada de un pais, si no contase con la inteligencia de todos los paises y edades, ó con los fundamentos eternos de la sociabilidad, reconocidos por todas las regiones.

Sin este precedente, la estabilidad de los gobiernos y todo poder político, dependerian sin duda de la espresion del influjo dominante del social, en lugar tan solo de unirlo á sus contemplaciones, y tenerlo presente en sus deliberaciones; y las leyes tendrian que seguir la corriente del espíritu de los pueblos, cual norte invariable de sus preceptos, sin curarse el legislador de confrontarlo y hermanarlo con las eternas sanciones de la justicia, ó sea del órden moral, para evitar las sendas resbaladizas que pudieran estraviar á las razones ilustradas del pais, y amantes de la verdad y acierto.

No es dificil concebir que el concurso de circunstancias de un pais cualquiera deberá influir mas ó menos en la modificacion de la práctica de las bases fundamentales del órden social. La *beneficencia* por ejemplo, es un atributo esencial de todo gobierno que merezca este nombre, y en region ni edad alguna dejará de convenirse en esta verdad universal: asi que, cuando un pueblo se ve sumergido en una grande calamidad, y los azotes desgraciados en que pasageramente pudiera verse envuelto, reclaman la inmensa estension de la *beneficencia* y celo protector del gobierno, ó bien por lo respectivo á la recta *administracion de justicia*, aparecen épocas diversas en que pueda tener mas lugar la clemencia ó modificacion del antídoto penal; no será estraño elevar á un deber de los gobernantes, y á constituir por norte de todo poder político la espresion de la razon y deseos ilustrados de la inteligencia del pais, para graduar la restriccion ó latitud de sus disposiciones en tales casos; mas no por ello comprenderemos, que por regla general dependan siempre de la misma fuente y variedad de sucesos ó circunstancias, los elementos eternos é imperiosos en que yace fundada la existencia de la misma sociedad. Podrá pues y deberá influir la razon inteligente del pais en la graduacion de la práctica y estension que accidentalmente reclama la situacion actual sobre la *administracion de justicia* y *aplicacion de la beneficencia*, mas no decidir de su necesidad ó dudar de su absoluta existencia, cuando en todas las edades y pueblos se han considerado atributos esenciales de los gobiernos, ó leyes fundamentales del orden social.

Conforme á nuestro modo de pensar, se esplica el publicista Sismondi al folio 220 de la traduccion hecha por los bachilleres Serrano y García. Creemos, dice, que las ciencias sociales han hecho algun progreso despues que la opinion ha reconocido que no hay otro fin en la asociacion sino el bien general, y ni otro origen de derecho en la nacion que el derecho de todos. Pero justamente en nombre de este bien general, y del derecho de todos reclamamos en el cuerpo social la existencia de un poder y una voluntad independientes, que no sean el capricho de la multitud; de una voluntad y de un poder que comprendan de una mirada lo pasado y el porvenir, que se ocupen del todo y á él subordinen las partes; que garanticen no la satisfaccion de la pasion del momento, sino el respeto á los principios sociales; en fin, las cualidades sin las cuales ningun gobierno puede hacer prosperar á la nacion.

He aqui pues comprobado por un hombre pensador, que el poder político debe aparecer independiente y no subyugado al influjo social, y no porque en su citada obra de los estudios sobre las constituciones de los pueblos libres, deje de apreciar y encomiar el influjo y poderío que debe ejercer la razon y juicio inteligentes de la ilustracion del pais. Lo citamos cabalmente por lo mismo, juzgando irrecusable su testimonio, para los que todavia se hallen inclinados á juzgar reales y posibles las teorías con que se fabrican en la imaginacion los pueblos llamados libres. *En nombre del bien general*, reclama Sismondi *la existencia de un poder y una voluntad independientes que garanticen el respeto á los*

principios sociales; y estos mismos principios, claro es que no se constituyen por la ilustracion de un pais cualquiera, si es por la espresion inteligente de todas las regiones, no por la ciencia de un siglo, si es por los testimonios del órden moral aducidos por todos los siglos. Tambien Bentham aconsejaba á los legisladores, hablasen á los pueblos en nombre de algun ente superior á la dignidad humana como el de la *Justicia*, por no ignorar que al anunciar su necesidad y origen divino, se aceptarian sus preceptos, sintiéndose la correspondencia del eco interior en todos los corazones, por la indeleble impresion que en ellos yace de los principios del órden moral; y hasta los incrédulos mas obcecados convienen en la utilidad de que respeten los pueblos las ideas religiosas.

Se dirige cuanto queda manifestado, á enterar á nuestros lectores del nuevo sistema social que imaginar pudieran al parecer algunos escritores. Proclamadas las ideas democráticas á fines del siglo pasado, y correspondiendo en la religion política la revolucion que anteriormente habia trastornado las bases del órden espiritual, se vieron bambolear ó rodar los tronos, desconociendo la *unidad* del poder temporal como se habia hecho con la de la jurisdiccion espiritual, y enarbolada la bandera popular con la igualdad de derechos y sufragio universal de todos los individuos, ha llegado el convencimiento, despues de la anarquía propia y consecuente al reynado de las turbas, de la necesidad de establecer nuevos principios que sustituyan á las anteriores paradojas. He aqui la justa causa de encomiar en el dia de hoy á la *razon general, á la inteligencia ilustrada del pais y á la clase media*, y de que se adjure del poder y llamada representacion de las masas, ó sea de la democrácia, como presuntuosa é inconstante, y dispuesta tan solo para destruir, mas no para edificar. Convenimos hasta cierto punto con los nuevos principios, y si segun juzgamos y deseamos no traspasasen sus límites aquellas doctrinas, celebrariamos ver el triunfo del imperio de la naturaleza, y de las instituciones monárquicas con las que caminarian hermanadas despues de los pasados estravíos: pero si el influjo de la *razon general, ó de la espresion de la inteligencia del pais* se estendiera del círculo marcado por las leyes del órden social, aparecerian entonces proscritas las ideas monárquicas, y vacilante el órden público. El poder lo constituiria en tal caso la inteligencia, su unidad seria estrañada, y la voluntad ó sufragios de una clase privilegiada decidiria la bondad de las leyes y de la suerte de las demas clases, erigiéndose la tirania de los muchos bajo el nombre de una aristocrácia, como veremos en el siguiente artículo.

El Montañés de Jaca.

REMITIDOS.

DURANGO 10 de marzo.

Sr. director del *Reparador*.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: quedé estupefacto al leer en uno de los números del *Reparador* que ayer recibi, un comunicado del alcalde de esta villa, en que desmiente con toda desfachatez è insolencia, otro que con fecha 21 del mes próximo pasado se le dirigió á vd., relativo al atentado escandaloso que el mismo alcalde perpetró el domingo de carnaval, violando con todo descaro la inmunidad eclesiástica, y en que dice al mismo tiempo no contestará á su vil autor, mientras no inserte su firma, asi como él lo hace. ¿Es posible, decia à mi solas, es posible que un alcalde se atreva á mentir à la faz de todo el mundo con tanta osadia? Empero ello es asi, señor director, como lo verá vd. por el comunicado del señor vicario eclesiástico de este partido, que incluyo à vd., y que le suplico encarecidamente lo inserte con toda brevedad posible en su apreciable periódico, para que vea el público de parte de quien está la verdad: á cuyo favor quedará reconocido este su atento y S. S. Q. S. M. B.

Comunicado que se cita en la anlerior.

DURANGO 10 de marzo.

Sr. redactor del *Reparador*.

Muy señor mio: en el número 304 de su apreciable periódico se ve un remitido del señor alcalde de esta villa, en el que dice sin rodeo alguno, que el autor del Veridico, que tuvo vd. a bien insertar en su número 297, miente sin pudor. No soy yo el autor del comunicado, pero por la parte que tomé como vicario en el asunto sobre que versa, no puedo ver con indiferencia, que el público pueda ni aun recelar fuese falso el hecho que se denunció por el comunicado del Veridico: asi pues espero tendrá vd. la bondad de insertar las copias de los oficios que mediaron entre los dos, en los que vera vd. y el público, lo que ocurrió en esta villa el domingo de quincuagésima ó carnaval.

Soy de vd. afectisimo capellan y S. S.

Pedro Maria de Areitio.

Copia del oficio del vicario que se pasó al señor alcalde antes de las dos, hora de las vísperas.—Vicaria eclesiástica de este partido de Durango.—Ha llegado à mi noticia que por órden de vd. se han cerrado las puertas de la iglesia matriz de Santa Maria de esta villa (1), y siendo este acto contra la inmunidad eclesiástica, como vicario que soy de este partido. y como tal representante de la autoridad eclesiástica, exijo de vd. que inmediatamente mande entregar las llaves de la mencionada iglesia, à quien está encargado de su custodia, pues de lo contrario me veré precisado à hacer uso de mi autoridad. Dios guarde á vd. muchos años.—Durango 18 de febrero de 1844.—Pedro Maria de Areitio.—Señor alcalde de esta villa de Durango.

Copia de la contestacion del oficio del señor alcalde.—Alcaldia de la villa de Durango.—Hé recibido el oficio que vd. me ha dirigido con esta fecha, y tan solo digo en su contestacion, que en virtud de las facultades estraordinarias de que estoy revestido, he tomado dicha medida á la una del medio dia, y hasta las cuatro de la tarde estoy resuelto à llevar á efecto. Dios guarde á vd. muchos años. Durango 18 de febrero de 1844.—Antonio de Arguinzoniz.—Señor vicario eclesiástico de este partido de Durango.=Corresponden fielmente con sus originales.=*Pedro Maria de Areitio.*

Cuando nosotros insertamos el articulo del *Verídico* en nuestro número 297, ya teniamos una certeza de su contenido, pues nuestro corresponsal nos decia, que respondia de la verdad del hecho, y de la veracidad y honradez del que lo escribia, y aunque la lacónica contestacion del alcalde, su virulencia y el subterfugio evasivo á què acudió diciendo no contestaria hasta que el que le calumniaba firmase el escrito, nos persuadieron de su atolondramiento y falta de verdad: sin embargo, creimos de nuestro deber insertar su comunicado en cumplimiento de la ley; pero que se le convence con su propio de infiel y poco veraz en sus asertos, no podriamos con fundamento echarle en cara los mismos denuestos què tan calumniosamente estampó contra el Veridico? ¿Y este es el alcalde de un pueblo como Durango? ¿Y tales alcaldes mantiene y consiente el gobierno? De semejantes hombres todo lo malo puede temerse. Aviso á quien corresponda.

(1) No se hizo mencion de la parroquia, porque todavia no se sabia á aquella hora que hubiese tomado las llaves de esta iglesia.

BUENDIA 11 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Espero de su bondad inserten en su apreciable periódico, las siguientes lineas, y quedará agradecido su seguro servidor Q B. S M.—*Pedro Perez Juana.*

El dia 7 del corriente ha fallecido en la ciudad de Huete el Excmo. Sr. D. Eusebio Bardaji y Azara, caballero gran cruz de Cárlos III, presidente del Consejo de ministros, y embajador en diferentes córtes estrangeras.

El furor de la revolucion habia arrojado á este eminente diplomático á buscar un asilo en el seno de su familia, y á descansar de los servicios que con tanta honra y saber supo prestar à su Reina y á su patria.

La diplomácia española ha perdido un hombre grande, sus hijos un tierno y cariñoso padre de familia, y la España uno de sus predilectos hijos.

Al escribir estos renglones bañados en lagrimas, no hacemos mas que cumplir con la amistad, y tributar la última prueba de cariño y respeto que nos merecia tan ilustre diplomático.

Los vecinos de estos pueblos que teniamos el orgullo de vivir cerca de un personage tan distinguido, no olvidaremos la memoria de un padre, de un protector.

MURCIA 10 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: Al leer en su recomendable periodico los merecidos elogios que de todos los puntos de la Peninsula se tributan al gobierno de S. M. nuestra reina y señora doña Isabel II, afectado con tan grato entusiasmo, no puedo menos de alzar mi débil voz, uniéndola á este voto universal de bendicion, como testimonio espresivo de la gratitud del pueblo religioso. Largos años de tempestuosas borrascas politicas no podian dejar de presentar en la atmósfera social el Iris Reparador que dejándose ver magestuosamente en el mundo civil y religioso, habia de asegurar á aquel el imperio de la ley, y á este todo su esplendor y hermosura. Nuestro sábio é ilustrado gobierno, fiel interprete del instinto religioso de nuestra amada reina, Iris Reparador de las vejaciones y tropelias irrogadas al clero por turbas comandadas por la impiedad y el ateismo, ha comprendido bien su alta mision; con los decretos promulgados ha invocado el prestigio del altar, y ya es seguro su triunfo, es completa la victoria: haga desaparecer de enmedio de los tiempos el ominoso anatema en que gimen aun tantos recomendables prelados, tantos curas virtuosos, tantos dignos eclesiasticos separados del egercicio de las funciones de su ministerio santo, por la perfidia y la calumnia, y completarán con eternos laureles la corona inmortal que la presente generacion trasmitirá con el mas alhagüeño entusiasmo à las longevidad de los siglos. Pero no vasta el decreto reparador de tantos y tan escandalosos agravios; es de absoluta importancia despojar las municipalidades de la soberania con que se constituyeron y egercen aun con mas ó menos latitud en perjuicio de los pueblos y en ultraje de las augustas prerogativas del trono. Estas corporaciones soberanas tienen aun toda la fuerza necesaria para eludir los decretos protectores de la inmunidad eclesiastica. Cuando place à sus miras ambiciosas, promueven asonadas politicas para deslumbrar la rectitud de las autoridades superiores; unos cuantos vagos y vocincleros usurpan la nombradia del pueblo, auxiliados por los ambiciosos que lo dominan, y ete ya el cura promovedor de atentados, y perturbador de la tranquilidad pública; su presencia es adiosa y su destierro necesario; quedan los fieles en la mas deplorable horfandad, sin el apoyo que las doctrinas santas inspiran, como correctivo de las maquinaciones de sus opresores; libres estos de tan enérgica oposicion corrompen la ancianidad, segun la juventud, alhagan en todo sentido las pasiones, desmoralizan las costumbres, y afirman en despótico imperio sobre el vilipendio de la reli-

gion y sobre el prestigio salvador del trono. Púrguese á estas corporaciones de tales sanguijuelas sedientas de la sangre de los pueblos; fórmense de las personas honradas y de prestigio por su nacimiento, arraigo y timorato comportamiento, y en breve desaparecerán los motines y asonadas; cada vecino ocupará su propio lugar en la sociedad, el santuario desplegará todo su instinto conciliador, colocándose en medio de las inquietudes domésticas, dulcificará la acrimonia de las pasiones, aparecerá como por encanto una generacion todo nueva, sumisa á las disposiciones benéficas del poder Supremo, y á los dias borrascosos y destemplados sucederán los de quietud, y temple saludable. Las corporaciones municipales exigen una mirada atenta del gobierno, dirijala, pues, aprovechando el desengaño que ha proporcionado á los pueblos las calamidades sufridas; háblele nuestra augusta reina desde la altura del trono, que tan dignamente ocupa, dispense á los ministros del Dios de paz toda su proteccion, póngaseles al abrigo de la odiosidad y la calumnia, reconcilíese el trono y el altar, y la España reasumirá el cetro con que se hará feliz á si misma, y respetable en las naciones del universo.

El adjunto comunicado que insertamos de los señores curas propios y ecónomos de Guareña, Cristina, Manchita y Valdetorres, es una prueba innegable del interés que se toman por el pronto regreso de su legítimo pastor y prelado á la silla de la que le arrojó la injusta persecucion, que á otros muchos de las suyas lanzára; y ya que no pudieron unir sus firmas á la solicitud que el vicario de Medellin dirigió con algunos otros á S. M. con el mismo motivo, queriendo unirse de todo corazon con sus hermanos, y hacer constar de un modo positivo los respetos y consideraciones que prestan á su obispo, publicamos el escrito con todas sus firmas para satisfaccion de los mismos interesados.

Señores redactores del *Reparador*.

Los curas propios y ecónomos de Guareña, Cristina, Manchita y Valdetorres, en la vicaría de Medellin, con todo el clero secular y regular, no anhelaban menos que todas las personas ilustres y corporaciones respetables que les han precedido, elevar al règio trono de sus soberanos, sus mas cordiales deseos de prosperidad, ventura y seguridad, para el ángel tutelar que le ocupa y rige los destinos de esta tan magnánima como trabajada nacion, desde el dichoso dia que las Córtes de la misma hicieron la declaracion solemne de su mayoría; pero el convencimiento de su pequeñez, las lágrimas que en secreto enjugaban por el violento, é injusto obstracismo que su escelsa madre en suelo estrangero esperimentaba, y la separacion que sufria de su diócesis el dignísimo prelado que el rey de los reyes les habia en su bien concedido, con la conviccion íntima que alimentaban de que su benemérito vicario eclesiástico era participante de tan religiosos como cívicos deseos, y de que se halla adornado de la ciencia y celo necesarios para hacer oir á S. M. los filiales deseos de los párrocos de su vicaría, con el acatamiento y respeto que la sagrada y veneranda institucion del trono se merece, fueron otros tantos motivos que les precisaron á sellar sus labios, esperando en la ansiedad continua que la providencia infinita de su Dios les franquease propicia estos inapreciables consuelos. No fueron, señores redactores, fallidas sus consoladoras esperanzas; pues tan luego como el candoroso corazon de la inocente Isabel respiró libre de la opresion, y habiendo esperimentado la triste necesidad de recibir las tiernas caricias y maternales consuelos de la augusta desterrada que la diera la existencia, proveyó medios hábiles al feliz regreso que en estos momentos hace sus delicias, y en que todos nos solazamos. Por otro si, el religioso celo de los dignos é ilustrados consejeros de la corona, acogió ya venébolo y con cristiano júbilo, las consoladoras palabras que los virginales labios de la escelsa soberana pronunciaron para mandar el anhelado regreso á sus sillas de los apostólicos varones, que fuera de las diócesis que la infinita providencia les franqueára para su cuidado y paternal custodia, apuraban hasta las eces el amargo cáliz de la espatriacion y destierro, dictando con placer las reparadoras medidas, que como un bálsamo consolador aparecen en los reales decretos dados al intento. Y últimamente, ya tambien nuestro digno vicario eclesiástico en el dia 29 del finado febrero del año de la fecha, elevó su voz humilde y reverente á la escelsa nieta de los Alfonsos, Recaredos y Fernandos, rogándola con el mayor encarecimiento, se sirva tener la dignacion de aliviar la aciaga é inmerecida suerte que en Cádiz esperimenta nuestro legítimo pastor, nuestro verdadero padre, nuestro modelo de caridad, y nuestro general consuelo en todas las calamidades. Si, señores redactores: tal es el varon ilustre y verdaderamente apostólico que sufre resignado el destierro que el mas desordenado furor de pasiones impias y raquíticas fulminó en su daño; y como dicho señor vicario haya tenido la bondad de comunicarnos copia de ella con la espresion genuina de su sentimiento, por no haber podido remitirla original para cubrirla con nuestras firmas, por la premura y demas que lo impidieron, hallándola como la hallamos en todo conforme con nuestros deseos, la aceptamos como nuestra; y para que públicamente conste, les rogamos encarecidamente se sirvan insertarla en su nunca bien ponderado periódico, á cuyo favor les quedarán agradecidos sus suscritores amigos y capellanes Q. B. S. M.—Guareña 7 de marzo de 1844. —Cárlos Paredes.—Alonso Pajuelo.—José Antonio Barragan Pizarro.—Diego Gonzalez. —Manuel Isidoro.—Rafael Cuadrado.—Francisco Barrero.—Andrés Perez.—Andrés Diaz. —Francisco Perez.—Alonso Cortés Malfeito. —Juan Benitez.—Fructuoso García Cuadrado.—Juan Cortés.—Miguel Cabrera.—Manuel Olivar.—Agustin Salguero —Pedro Pascasio Duran.—Cárlos Nieto.—Por los presbíteros don Pedro Barrero y don Juan José Zangudo que se hallan enfermos,—Cárlos Paredes.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 13.

S. M. la reina y su augusta hermana continúan en Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia manifiesta que S. M. la reina madre se disponia para salir el dia 9 en direccion á Tarragona, donde descansaria el domingo. S. M. se habia dignado visitar los hospitales militares, y algunas fábricas, siendo recibida en todas partes con las demostraciones de obsequio y entusiasmo, que mas podian lisongear á su ánimo de reina y á su corazon de Madre.

Por el ministerio de Hacienda se crea una comision que se encargue de liquidar todos y cada uno de los contratos celebrados por el gobierno y el banco español de San Fernando que estén pendientes; la componen, don Francisco Antonio Canseco, presidente; don Manuel Ortiz de Taranco, don Manuel Perez Seoane, y don Juan Bravo Murillo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se concede su jubilacion á don Francisco Verea y Cornejo, ministro del tribunal supremo de Justicia; se nombra presidente de la primera sala de la audiencia de Madrid á don Laureano Jado; de la segunda de la de Zaragoza, á don José María Trillo; y fiscal de la de Barcelona, á don José Montes de Oca.

Se nombra para el juzgado de primera instancia de Logroño á don Andres Egaña; para el de Burgos á don Lorenzo Cobo de la Torre; para el de Haro á don Cenon García Araoz; para el de Santo Domingo de la Calzada, á don Antonio Braña y Escosura; para el de Torrecilla de Cameros á don Joaquin Diez Ulzurrun; para el de Arnedo á don Mariano Latre; para el de Gergal á don Mariano Perez; para el de Yecla á don Juan Bolt; para el de Mula á don Isidro Gomez Marzo; para el de Yeste á don Angel Manuel Correa; para el de Cartagena á don Francisco Marco Padilla, que servia el de Lorca; y para este último á don Pedro Jimenez Herrera y Uroyano.

El M. R. arzobispo de Sevilla dirije á este ministerio una comunicacion, manifestando su obediencia al gobierno, y su satisfaccion por la entrada de las tropas de S. M. en Alicante, de donde no le habian permitido salir las autoridades rebeldes hasta el dia 4 del corriente.

El vice-presidente de la comision de códigos dirije tambien una comunicacion al ministerio, manifestando que á pesar de la pricion del señor presidente, han trabajado tan asiduamente, que la seccion del código penal ha presentado el libro primero; la del código civil está concluyendo los libros primero y segundo, y la de procedimientos se ocupa en la ley orgánica de tribunales, que someterá muy en breve á la aprobacion de la comision general.

Por el ministerio de Marina se dice al señor director del depósito hidrográfico, que S. M. ha visto con desagrado que don José Ruiz y Ruiz haya supuesto una aprobacion que no obtuvo su obra titulada: «Coleccion de tablas de longitudes y auxiliares etc. Mandando que se publique una hoja suelta con las correcciones que espresa el director del observatorio, y una *advertencia* en que se declare erróneo y peligroso el uso de la tabla de Turner para hallar la latitud.

El capitan general del quinto distrito da parte con fecha 8, de haber sido juzgado y fusilado el cabecilla Castro-Vilar y tres mas de su gavilla; y remite la órden general que ha mandado publicar en aquel dia al ejército de su mando.

NOTICIAS DEL REINO.

Córdoba 8 de marzo.

Ha tenido lugar en esta un acontecimiento muy estraordinario en este pais: un suicidio. El víctima era un tendero acomodado. Se degolló de dos tajos que casi le dividieron la cabeza. Se conjetura fue por celos.

Se esta haciendo el derribo de Arco Real antigua puerta del Hierro de los romanos, que habiendo quedado en el centro de la poblacion, obstruia mucho el tránsito. Fue proyecto del gefe político Pastor, y el ayuntamiento pidió con tal objeto el convento á que está unido dicho edificio, pero habiéndolo dejado vender por indolencia como otros, costara ahora el dinero al pueblo lo que pudo y debió tener de balde.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

«Se asegura, dice la *Gaceta de Ausburgo*, que las estaciones inglesas y francesas en el Mediterráneo, serán considerablemente aumentadas, porque los acontecimientos de España, las dificultades entre Tunez y Cerdeña, la actividad de la asamblea nacional en Grecia, la disposicion de los ánimos en Italia, y el estado incierto de los negocios en Turquía hacen temer sérias complicaciones.»

Los periódicos ingleses del 5 carecen de interés; pero contienen una carta dirijida por O'Connell al pueblo irlandés, con motivo de la última votacion de la cámara de los comunes.

O'Connell recomienda á los irlandeses que no confundan al pueblo de Inglaterra y Escocia con el gobierno británico.

«No desespereis, dice el libertador, porque es imposible que el pueblo de Inglaterra no se levante cuando conozca la degradacion de verse privado del verdadero poder de la representacion; es imposible que sufra mucho tiempo el verse dividido en dos clases; la una la clase de los *señores* que gozan de las franquicias del voto, y de la representacion; la otra, la de los esclavos, que no tienen ni franquicias, ni derecho de voto, ni representacion. Este sistema de gobierno no puede durar mucho.

«Por otra parte llegará un tiempo en que el gobierno británico reclame la ayuda del pueblo irlandés, y la obtendrá; pero el pueblo irlandés reclamará tambien su parte.

«Tenemos noticias de Lisboa del dia 3 hasta cuya fecha alcanzan los números del *Diario do Governo*. Nada ha ocurrido de importante en aquel pais: los sublevados continúan en Almeida, no habiéndose estendido á otros puntos la insurreccion. He aqui un estracto de los partes oficiales:

«El gobernador civil de Coimbra en 1.° de marzo manifiesta que el baron de Leiria se

retudió el vizconde de Fonte-Nova el 25 del pasado y que el 27 cercaron la plaza de Almeida. Habia en la raya dos batallones españoles para desarmar á los revoltosos luego que entrasen en España.

Avisan de Porto en 3 que se está preparando la artilleria para batir á la mayor brevedad la plaza de Almeida.

En 1.° del corriente participa el vizconde de Fonte-Nova que los sublevados continúan en Almeida, que el bloqueo se ha estrechado lo mas posible y se espera con impaciencia la artilleria para aniquilar la revolucion.»

PARIS 7 de marzo.

Segun dice un periódico francés se están haciendo en el palacio de Schombrunn en Viena, grandes preparativos para recibir en el mes de mayo al emperador de Rusia. Se dice que esperan igualmente á los reyes de Baviera y Prusia, y al principe real de Wurtemberg.

Parece que el consistorio Luterano de Viena ha fallado definitivamente sobre la demanda de divorcio formada por el principe Gustavo Wasa, hijo del último rey destronado de Suecia Gustavo Adolfo IV, contra su muger la princesa Maria de Baden, declarando divorciados á los dos esposos, y mandando que su hija única permanezca con su madre.

La princesa Maria dicen que trata de retirarse á una propiedad que posee á los alrededores de Manheim, en el gran ducado de Baden.

Muchos estados alemanes parece que han obtenido del gabinete de san James la autorizacion de deportar cierta clase de criminales á la Nueva Zelandia.

Los estados generales de Hannover han sido convocados para el 21 de este mes en virtud de una órden de S. M. el rey Ernesto.

En Constantinopla va establecerse un colegio militar dirigido por oficiales austriacos, para lo cual ha pedido la Puerta Otomana al gabinete de Viena les conceda temporalmente este permiso.

PRUSIA.

Posen.—En un periódico aleman se lee lo que sigue, con motivo de la traicion de los tránsfugas rusos á lo interior del reyno; «En virtud de ordenes superiores la mayor parte de los desertores Ruso-Polacos armados aqui desde el 20 al 24 de enero, han sido conducidos á Magdeburgo, escoltados por un piquete de gendarmeria, y los otros marcharán despues.

«Por mas dispuestos que estemos á creer la inculpabilidad de estos detenidos, hay personas que por su posicion se hallan en el caso de estar bien informados de este negocio, y pretenden que las autoridades han tenido noticia de la existencia de varias sociedades que tienen ramificaciones muy estensas, y por consiguiente ha habido necesidad por parte del gobierno de adoptar las medidas: asi pues todo hace creer, que no sin razon se ha imputado á estos hombres tener participacion en estos proyectos criminales.

Las sociedades secretas parecen ser en este momento el objeto de mas séria atencion del gobierno prusiano.»

Segun escriben de Berlin con referencia á las noticias de Grecia llegadas á esta ciudad, se habia esparcido el rumor de que el rey Othon de Grecia, pensaba abdicar la corona. Los manejos de la Inglaterra, dicen, no serán estraños á esta determinacion, y las exigencias del gabinete británico con motivo de sus privilegios comerciales deben complicar sobre manera la situacion tan dificil en que se encuentra el gobierno griego.

RUSIA.

ODESA 2 de febrero.

El 25 de Enero se verificó aqui la bendicion de las tropas que deben marchar al Caucaso. El emperador quiere acabar absolutamente este año esta guerra mortifera y dispendiosa, para lo cual se aumentará el efectivo del ejército del Caucaso á doscientos mil hombres.

Algunos diarios anuncian que el emperador tiene intencion de ponerse á la cabeza de este ejército; mas como por otra parte se habla de un viage de este monarca á Dinamarca, y de una escursion que debe hacer á Alemania, se hace preciso no admitir sino con reserva estas noticias que se contradicen unas á otras.

Dice un periódico de *Paris* que la *reina* de los franceses ha recibido en audiencia al superior de los religiosos de San Juan de Dios y regalándole una custodia para la capilla de su órden.

Los obispos de seis provincias eclesiásticas de *Francia*, han elevado esposiciones á Luis Felipe sobre la cuestion de enseñanza. Los periodicos publican ya la de los de la provincia de Paris, que firman el arzobispo de esta ciudad y los obispos de Blois, Versalles, Meaux y Orleans. Esta resolucion de los obispos debe causar gran sensacion en el pueblo francés y en los defensores de la universidad.

NOTICIAS DIVERSAS.

En el pequeño trecho que media entre Madrid y Aranjuez, ha tenido ocasiones de conocer nuestra angélica Reina el entusiasmo que su presencia despierta.

Al llegar al pueblo de Villaverde, el señor cura párroco manifestó á S. M. los sentimientos de todos los vecinos, por medio de la siguiente alocucion:

«Señora: Despues de una ausencia de tres años, se acerca el momento en que V. M. tendrá el placer de abrazar á su muy querida y muy augusta Madre.

Nosotros, señora, nos asociamos á vuestra dicha, y os damos el parabien por un suceso que tan grato debe ser para el tierno y amante corazon de V. M.

En vuestra escelsa Madre hallará V. M. la ternura, la prudencia y el consejo; ella os ayudará á hacer mas ligera vuestra corona y vuestro reinado mas glorioso. Asi lo esperamos, Señora.

Que el cielo os bendiga y os colme de felicidad, es lo que desean el pueblo de Villaverde, su ayuntamiento constitucional y el humilde capellan que tiene el honor de dirijir la palabra á V. M. en momento tan plausible y afortunado.»

ANUNCIOS.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 313 AÑO VIII. Viernes 15 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

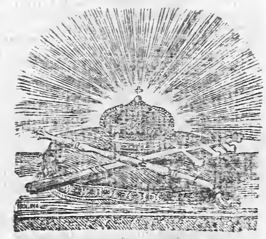
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de Sanz, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores Villanova y Sans.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del Universo Religioso y Union Católica, y La Mode.
Burdeos: En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona: En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL CLAMOR DE LOS ESCLAUSTRADOS.

Si el amor á la patria y á todas las mejoras que pueden embellecerla, no fuera uno de los objetos constantes de nuestros votos, no hubiéramos apoyado, y aun elogiado con nuestro débil sufragio, algunas de las medidas que ha tomado el gobierno para llevar á cabo algunas empresas, cuya utilidad no nos es desconocida; pero llega ya á tal punto el deseo de emprender y de satisfacer ciertas atenciones, olvidando ó postergando otras no menos sagradas y necesarias, que no podemos sofocar por mas tiempo el grito de nuestra conciencia, ni desatender los clamores justísimos del sacerdocio ajado, de la humanidad doliente y moribunda, y de la justicia, si no atrozmente ultrajada, sin duda alguna lastimosamente herida. A estas sentidas quejas nos obliga la voz de dolor que un esclaustrado respetable, casi octogenario, nos dirige desde la dura tarima donde yace tendido, lleno de dolores, y consumido por la miseria, debiéndosele ochenta y seis mesadas y media de su pension miserable (1), habiendo vendido ya para su alimento hasta sus hábitos, libros y sillas de la infeliz pocilga donde vive, y apurado todos los recursos de la amistad.

Segun se espresa, ya se dirigió en 1837 á los editores del *Amigo de la Religion* para que avisasen al gobierno, á fin de que no consintiese el retraso de una obligacion tan sagrada, por el descrédito que su descuido podria acarrearle, y por el vilipendio á que por él se esponia el sacerdocio; y viendo que se realizaban sus temores, multiplicó sus reclamaciones por todos los medios posibles, pero todo fué en vano: el gobierno descuidó este deber tan sagrado, y hoy los pobres esclaustrados sufren los enormes atrasos que hemos indicado.

¿Pero por qué fatalidad no se acordará un medio de remediar este mal de tanta consecuencia? ¿O creerá acaso el gobierno que esta no es una deuda privilegiada, sin duda algunas mas que cualquiera otra? Si asi piensa, seguramente se engaña. Ella es una deuda alimenticia, y estas son siempre preferidas. Ella proviene de un despojo violento, y de una usurpacion que el gobierno debe subsanar, por consiguiente su primer caracter es el de una indemnizacion, ó de una justa compensacion, que no puede el gobierno mismo dispensarse: y nos estraña sobremanera que cuando se destina la renta que el tabaco produzca en arrendamiento, al pago del interés de la deuda, no se busque un arbitrio para ir cubriendo esta otra tan preferente y sagrada; y cuando por estinguir aquella se han vendido las iglesias, conventos y fincas que pertenecian á los regulares: ¡Injusticia mas atroz acaso no tiene ejemplar en ninguna historia!

Otra cosa mas digna todavia de reparo ha llamado nuestra atencion. Leimos en el *Castellano*, y muchos periódicos lo han copiado con satisfaccion; que «continuando el gobierno «en su propósito de adoptar todas las «medidas que están á su alcanze para remediar los males que aquejan «á la pobre España, y el atraso lamentable en que se hallan todos los «ramos mas importantes de la pública administracion, ha destinado la «suma de 27 millones para la construccion de caminos, puentes y telégrafos, cuyos trabajos deberán principiar muy en breve, y continuar sin «interrupcion hasta que se hallen «completamente terminados.»

Concedemos al gobierno y le concederemos siempre la facultad y el deber, de procurar por todos los medios posibles las mejoras de la nacion. ¿Pero será justo que destine 27 millones para mejoras, y desatienda de un modo tan horroso una deuda tan preferente y sagrada? Será justo que consigne la renta del tabaco al pago de los intereses de la deuda para satisfacer y contentar cuatro agiotistas, y nada consigne al pago de los alimentos de aquellos infelices á quienes en nombre de la nacion se despojó de cuanto tenian? Compónganse en hora buena caminos, constrúyanse puentes, pónganse telégrafos, hermoseesé cuanto se quiera la nacion, pero no se desatiendan los alimentos de tantos infelices; no se prostituya el sacerdocio, no se ultraje por mas tiempo la doliente humanidad. Destínese una parte de cualquiera de las rentas de la nacion, y otra de estos 27 millones, para el pago de las mezquinísimas asignaciones de los esclaustrados, que baste al menos para pagarles corriente, ya que nada se les abone de atrasos: y asi se conocerá que el gobierno actual desea ser justo y reparador.

Sin que se plantifiquen unas bases como las que se meditan para la estension del interés de la deuda nacional, y para el establecimiento de mejoras, es absolutamente imposible que una obligacion tan sagrada y perentoria como el pago de las asignaciones de los esclaustrados, secularizados y religiosas, sea satisfecho con puntualidad, y el gobierno será responsable de cuantos ultrages puedan recaer sobre la religion y el sacerdocio, y de cuantas desgracias sobreven-

(1) Con igual atraso poco mas ó menos se hallan casi todos los esclaustrados de la nacion, pudiendo asegurar, que hay provincia donde en un año solo se les dá una ó dos pagas lo mas, y asi es que todos generalmente están en la mayor miseria. ¡Cuándo se compadecerá de ellos el gobierno!

gan á la humanidad, por su descuido y abandono: y ya que tan afanoso se muestra por el pago de intereses á los acreedores de agio, y por el establecimiento de mejoras que pueden diferirse, convénzanse de que debe serlo mucho mas para el pago de estas obligaciones de rigurosa justicia. Pasó el dia ocho de marzo, y se desvanecieron aquellas lisongeras ilusiones con que se quiso dorar ó encubrir el fulminante decreto para la pronta venta de los bienes de las iglesias y religiones; y es en estremo aflictivo ver el empeño decidido en continuar tan violento despojo, y tanta negligencia en compensar y subsanar el que se causa con el á la generalidad de los fieles, y á los particulares que adquirieron por las leyes un derecho incontestable á alimentarse de aquellos. No se alucine el gobierno: un pueblo prevenido, un pueblo lince, un pueblo donde hay muchos que le observan mas para censurarle, que para elogiarle, observa y raciocina sobre los actos de la administracion con un criterio tan severo como justo; y no es facil alucinarle despues que muchas veces se le engañó. Un gobierno nunca podrá llamarse reparador y sabio, si no sabe calcular y preveer; y manifiesta poca prevision y cálculo el crear nuevas obligaciones, sin asegurar el pago de las existentes y creadas.

La España ya no duda de las tendencias del liberalismo, cualquiera que sea su matiz político; porque las de los *progresistas rápidos* como Dalambert, Dupui, Diderot, Volter, Rusó, Rainal, y otros, no fueron mas que las de hacer la guerra al cristianismo, y procurar destruirle por todos los medios posibles; y las de los *moderados* como Montesquieu, Mably y Condillac, jamas se desplegaron para sostener los principios religiosos, manifestando una tendencia muy directa, no solo á contemporizar, sino tambien á vigorizar las preocupaciones antireligiosas de su época, estendiéndolas con todas sus consecuencias. Montesquieu ataca con furor en sus *Cartas persianas*, que la religion cristiana instituida principalmente para hacer la felicidad del hombre en la otra vida, pueda tambien hacerla en esta; y en su *Espíritu de las leyes* insiste con tenacidad horrible en que las riquezas y el poder del clero son perjudiciales al Estado, sin entrar, como debiera, en el razonado exámen de su necesidad, y del buen uso que en todos tiempo hizo de ellos el clero en beneficio de los estados Mably llevó la tolerancia religiosa hasta el indiferentismo, y destrozando el principio de su unidad, introdujo el espíritu de division que es el que arruina las sociedades: y por último, el célebre Condillac no supo templar la acrimonía de sus espresiones con respecto á los vicarios de Jesucristo, y á los obispos ó príncipes de las iglesias.

Descendiendo desde aquellos hasta nosotros, hemos oido tronar tambien en nuestra época los maestros del moderantismo contra el poder y las riquezas del clero, cual pudo hacerlo Montesquieu; llevar la tolerancia religiosa aun mas allá del indiferentismo por medio de la persecucion, lo que no hizo Mably; y blaterar públicamente aun en los mismos cuerpos colegisladores, contra Jesucristo y su vicario, sancionar el destierro de los obispos, y decretar la persecucion de la iglesia, con mas furor que pudieron hacerlo los convencionistas: y hoy el gobierno de la reparacion todavia se empeña en llevar á cabo el infando decreto de la venta de los bienes de la iglesia, dejando en la miseria el clero, indotados los párrocos, y entregada al abandono la ancianidad y la virtud que se criaron en el recinto del claustro.

Si el gobierno, pues, quiere captarse la benevolencia de la nacion, mejorando y reformando; procure antes de satisfacer esas deudas tan sagradas y de rigorosa justicia, como son las de los esclaustrados sumidos en la miseria; procure enjugar tantas lágrimas derramadas, y que aun continuamente se derraman entre él vestibulo y el altar por los ungidos del Señor, y por sus castas esposas: oiga tantos votos como se arrojan del fondo de corazones piadosos y tiernos, que aun se interesan eficazmente por la religion y sus ministros: y haga en fin que calmen tantos suspiros de tristeza, y se realicen tantas ilusiones gratas, y tantas esperanzas lisongeras como se concibieron en su advenimiento al poder, porque solo asi se cumplirán los justos deseos de un pueblo entusiasta por su religion, celoso por el decoro de sus ministros, y justo apreciador del mérito y la virtud: solo asi será el gobierno de la reparacion; y solo asi merecerá los aplausos y bendiciones de la mas remota posteridad.

P. y M.

REMITIDO.

PLASENCIA 4 de marzo.

Sr. director del *Reparador*.

Muy señor mio. La M. N. y M. L. ciudad de Plasencia, que sumisa y reverente tuvo el honor de elevar á S. M. una sentida y noble espresion de españolismo, pidiendo el regreso de su inocente, virtuoso y limosnero Prelado don Cipriano Varela, á quien admirablemente respeta por su constancia y magnanimidad heróica, que sin interrupcion ha despedido en graves y criticas situaciones; no queriendo prolongar por mas tiempo los males que hasta que han comprometido la paz y ventura de la nacion se aprestó á blandir sus armas legales en el campo de las elecciones, donde aparecieran las huestes y caudillos de sus contrarios. Todos los plasencianos, tan amantes de la religion como sensatos y decididos defensores del trono, que en España ocupa la reina doña Isabel II, habian previsto con la mayor satisfaccion el desenlace tranquilo y favorable á la causa de la monarquia, que debiera ofrecer el resultado de las elecciones, alzando su voz fuerte, pero decorosa, todos los hombres honrados de nuestro partido; pero dias antes de las elecciones llegó el júbilo á su colmo, al ver que el único temor de que pudiera resistirse á la opinion con tanta generalidad pronunciada, desapareció completamente á la presencia de una candidatura puesta por el partido ministerial, que incluia á los de la monarquia pura: sin intentarlo el partido monárquico celebro un feliz y precursor acomodamiento de grandes esperanzas; desde que el resultado de las elecciones probó que era oportuno y específico el remedio aplicado á la gangrena politica, se han confirmado todos los buenos *ciudadanos* en la fundada esperanza de que los españoles, hijos y defensores del trono, no volverán contra este las armas que se le han concedido para conseguir y sostener sus derechos.

Desde este momento se considera aquí, y es de creer suceda lo propio en toda España, como obtenido el triunfo á que los pueblos han aspirado, asegurar la monarquia de todo ataque de parte de los revolucionarios, y las leyes de las falsas interpretaciones contrarias al bien público, que su espiritu no consiente, y que resiste espresamente su letra; como complemento de todo el enlace de nuestra jóven reina.....

Si como es de creer, el gobierno al ver una sola la voz de los pueblos, aleja de sí para siempre á los hombres que *por necesidad* y con hipocresia abrazaron una constitucion liberal que ellos mismos detestan: si el gobierno trata de ocuparse con la bondad que alguna vez le ha distinguido, del respeto á la religion, de la proteccion á las clases, de la prosperidad de la nacion española que tantos sacrificios ha hecho por la defensa del trono, aunque bajo distintas divisas, Plasencia y la nacion entera se empleará con el denuedo y lealtad que ha distinguido siempre á sus valientes hijos, en defensa de la corona, y de los intereses de España: prontos están á esponer sus vidas por estos objetos, en que ven cifradas la felicidad del pais, como lo comprueban muchos y repetidos sucesos, y bien podemos asegurar, que se distinguirán en su defensa contra toda clase de enemigos, como aspiran á distinguirse entre los primeros y mayores sostenedores de la monarquia española.

Estos son los votos de una ciudad eminentemente monárquica y religiosa: esta es la esperanza de todos los buenos españoles; todos deseamos que llegue pronto el dia, para que desde él solo se nos procuren todos los bienes materiales que puedan compensar los estragos de la guerra, toda la seguridad á que son acreedores los *ciudadanos* pacificos y honrados, la independencia, sin la cual esta nacion no puede existir en el dia; buenas leyes, respeto á la religion y la gloria que siempre la ha distinguido, y que recobra cuantas veces tiene que presentarse á sus reyes, á la Europa culta y al mundo entero, tal como es por sí, grande, religiosa, independiente y sensata.

Nada mas ocurre por este pais; se honra de pertenecer á esta nacion, y de ser su constante y atento S. S. Q. B. S. M.—*El Estremeño*.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Se lee en la *Gaceta universal* de Alemania.

MUNICH 2 de marzo.

Se dice en esta ciudad que en el caso de que el rey Othon llegase á morir sin dejar herederos; el jóven duque de Wurlemberg, nieto de Luis Felipe, será llamado á sucederle.

Escriben de Roma:

Por promocion del señor Capaccini á la auditoria general de la R. C A. de la que dimos ya noticia, ha quedado vacante la plaza de sustituto de la secretaria de estado y secretario de la cifra, y para ella ha nombrado SU SANTIDAD á su prelado doméstico el señor Vicente Santucci.—El viernes 23 de febrero dió principio á sus sermones de cuaresma en el palacio Vaticano el R. P. Luis de Baguaja, vicario general de PP. capuchinos, asistiendo á oirle el SANTO PADRE, los cardenales y demas de sostumbre.— El domingo primero de cuaresma fuè SU SANTIDAD revestido de pontifical á la capilla Sistina del Vaticano, donde asistió á la misa solemne que pontificó el señor Tevoli, arzobispo de Atenas y al discurso latino que pronunció el P. maestro Bobou.

Las negociaciones entre la Rusia y la Santa Sede se han roto enteramente. La Santa Sede está muy irritada de ver que el gabinete de San Petersburgo continúa en su sistema de nivelacion contra la iglesia católica en Polonia, en el momento en que se entablaron las negociaciones. Se ha declarado á Mr. de Boutenief, que hay pocas esperanzas de ponerse de acuerdo con tales circunstancias.

Se dice que todos los detenidos políticos de Ancona serán trasladados y juzgados en esta capital. Atribúyese esta medida del gobierno al asesinato del juez criminal de Ancona que hasta ahora nadie ha querido reemplazar. Los presos políticos que se encuentran en Bolonia, han sido divididos en tres categorías. Los que estaban menos comprometidos han sido sentenciados á uno ó mas años de prision; otros obtendrán su perdon.

De las fronteras de Turquía escriben á los periódicos estrangeros.

Todas las cartas del mar Negro y particularmente los puertos de Sebastopol y de Odesa, están en el mayor movimiento, y de ellos salen cuerpos de tropas para el Cáucaso. Se cree que el emperador Nicolás dirigirá en persona las operaciones, y que admitirá en su cuartel general á todas las notabilidades militares esperimentadas en la guerra de montañas.

Nómbrase entre otros el general Yermoloff, que goza de la ilimitada confianza del Emperador. Las operaciones no comenzarán hasta la llegada del emperador al Kuban, lo que parece desmentir la noticia del viage de S. M. á Alemania.

De Constantinopla escriben que muchos agentes circasianos se procuran á toda costa municiones necesarias para una resistencia enérgica.

SERVIA.

La causa seguida contra los autores del último complot ha hecho descubrir que se han repartido sumas considerables en nombre del príncipe Milosch para escitar al pueblo á trastornar el gobierno del príncipe Georgewirtch; Jephres y Juan Obrenowesch eran del número de los conspiradores y Pertaunerk Protitech habia entrado tambien en el complot. Debian salir uno de Schabach y otro Tuhatsbek y el tercero de Samandria para ir Belgrado á invitar al pueblo á la revolucion por el camino, ya distribuyendo dinero, ya haciendo promesas. Scmitch debia unirse en el camino con el príncipe Juan.

Asegura la *Gaceta de Ausgburgo* que se trata de aumentar considerablemente las fuerzas navales de Inglaterra y Francia en el Mediterráneo, para estar prevenidos en el caso de que los sucesos de España, las dificultades en Tunez, la actitud que presenta la asamblea nacional de Grecia, la disposicion de los ánimos en Italia, y el estado vacilante de los negocios en Turquía, originen, como se teme, algunas complicaciones graves en la política de Europa.

NOTICIAS DEL REINO.

ORIHUELA 9 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Hasta el dia los presos en esta son don Julian Espinos, ex-diputado provincial, don Domingo Pacheco, ex promotor fiscal, sugeto que tiene en esta muchos enemigos porque en su oficio, faltando á la justicia, ha causado perjuicios personales de mucha consideracion, y don Hermenegildo Caballero, Senador por esta provincia, ha venido órden para prenderlo, pero no ha podido ser por hallarse en Cartagena. Este señor senador vino á esta de la corte unos dias antes de la rebelion de Alicante, y á poco de saberla, se marchó á Cartagena, sin duda para cumplir con su comision de sublevarla.

Ha llegado un oficial de Saboya que es hijo de esta, y nos ha referido que Carrera y sus dos hijos se salvaron acogiéndose á la goleta inglesa; que ayer iban fusilados en Alicante 27 oficiales, que iban hechas 700 prisiones y que la captura de Bonet fué debida al dueño de una casa de campo, quien lejos de ampararlo y admitir sus ofertas, dió parte, lo que le ha valido todo el dinero que llevaba Bonet un abrazo del general y mil pesos que le dió.

IDEM 11.

(Del mismo.)

Antes de ayer á la una de su tarde entraron en esta el general Cotoner, siete batallones, una compañía de caballería y cuatro piezas de artillería. Descansaron dos horas, y continuaron la marcha á Murcia, que no fué mala jornada, habiendo salido de Elche, pues que se calculan unas nueve leguas largas las que anduvieron en aquel dia. Las tropas van entusiasmadas y en el mejor sentido, y el pueblo gozoso al considerar de que con tan buena disciplina y mandadas por unos generales tan decididos por su reina, ya no volverán mas á ser el juguete de revolucionarios ambiciosos, muriendo para siempre las traidoras sublevaciones (a) pronunciamientos. Al anochecer del mismo dia entraron el dignísimo capitan general de estos reinos señor Roncali, con todos sus ayudantes de campo y escolta de caballería. Se le recibió con música, por una comision del ayuntamiento; las calles del tránsito á su alojamiento llenas de gentes, un repique general de campanas, y con la espontánea iluminacion de todo el vecindario, que sin cesar prorumpia en aclamaciones á la reina y al general vencedor de los jamancios. Ayer á las nueve de la mañana, despues de oir misa S. E. en la catedral, emprendió la marcha para Murcia, de donde han salido las tropas mencionadas para el sitio de Cartagena, que con ese gran refuerzo se compondrá el ejército sitiador de unos doce mil hombres. De manera que por tierra no puede escapar nadie, y si es por mar lo mismo. Bien pudieran los cartagineses ahorrar los considerables gastos y trabajos de trasportes de artillería gruesa y construccion de baterías, si al fin vistas las veras ha de suceder lo que en Alicante; no lo duden vds., y crean que allí el desenlace, si pronto no se rinde la plaza á discrecion, será ruidoso porque existen elementos tan revolucionarios que ellos mismos se han de batir unos con otros, y en esta ya han corrido voces de haber ocurrido esa novedad.

Los que han visto fusilar en Alicante á Bonet y demas, cuentan que marchaban á sufrir tan terrible castigo con la mayor serenidad; que casi todos iban en la carrera con su puro en la boca, y que Bonet luego que se arrodilló manifestó que no se le fusilase por la espalda, pues que él no habia sido traidor, cuya peticion fuè desechada. Refieren que al paisano campesino que lo prendió, empleó todos cuantos medios son imaginables para seducirlo y que lo salvase, pero nada bastó á contrariar la lealtad de este hombre, digno de premio y de toda alabanza. Entre los fusilados se cuenta don N. Carbonell, arquitecto de Alicante, único que de dicha ciudad ha sufrido tan ejemplar castigo, y se asegura que el ayuntamiento fué á pedir por ese desgraciado, á lo que el general contestó; «cuán poco se interesan ustedes por los infelices militares que se han batido conmigo en el campo con el mayor valor, que por un momento de estravio pierden sus vidas, estravio á que los conducen los revolucionarios de los pueblos, y el oro corruptor, y por un traidor tan solo que fusilo de esta ciudad, ¿á mi me vienen vds. á pedir por él? No ha lugar. Carrera unos dicen que se hallará escondido en Alicante, y otros que se refugió á la fragata francesa de guerra en donde se admitió con condicion de entregarlo á la menor reclamacion; en lo que no cabe duda es que no se acogió á la goleta inglesa.

Don Federico de Roncali, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general del 4.° distrito militar, etc. etc.=Ordeno y mando.=Existiendo ocultos en esta plaza individuos que pertenecieron á la junta rebelde, otros que activamente y de varios modos contribuyeron á que tuviese efecto la rebelion que despues han sostenido, asi oficiales como sargentos del ejército y milicia nacional, se presentarán cuantos en este caso se hallen al señor coronel don Juan Ramos de Montes, que vive calle de Labradores, casa de don Guillermo Gorman; y los que oculten, encubran ó de algun modo favorezcan, siendo por este hecho reos de lesa Magestad, serán pasados por las armas.

El señor gefe político de esta provincia y ayuntamiento constitucional de esta ciudad, quedan encargados de hacer visitas domiciliarias. Cuartel general de Alicante 7 de marzo de 1844.=Federico de Roncali.

VALENCIA 11 de marzo.

Mañana 12 á las diez, llega á esta S. M. Todas las comisiones, el ayuntamiento, diputacion provincial y demás autoridades irán al Grao á recibir á la madre de nuestra reina. La comision de ayuntamiento de Madrid ha sido convidada por el de aquí para ir en corporacion á esperar á S. M.

En esta se encuentran doce individuos de diferentes cuerpos y de distintas guarniciones que todos han pertenecido al estinguido cuerpo de Guardias de la real persona, y han acordado ofrecerse á S. M. en el momento de desembarcar para hacer el servicio desde el muelle hasta el palacio, de la misma manera que lo hacian en el cuerpo de guardias de la real persona. Si S. M. acepta, entrará escoltada en Valencia por oficiales del ejército que se honrarán mucho en hacer el servicio de guardias, á pesar de que algunos pertenecen á la clase de coroneles.

El inspector de carabineros, el Sr. Ros de Olano, ha llegado á esta y tendrá la honra de recibir en el Grao á S. M. en union con varios generales que se hallan en esta.

Varias señoras de las principales de Valencia tienen dispuestas lanchas empavesadas para acompañar á la reina madre desde el vapor al muelle.

Daré á ustedes una relacion circunstanciada de la entrada de S. M. en el próximo correo.

ZARAGOZA 6 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

El dia 17 del próximo pasado mes se hicieron las exéquias por el difunto señor arzobispo de esta ciudad, en la iglesia metropolitana del Pilar con la solemnidad que era de esperar. Mas los señores párrocos y parte del clero de Zaragoza creyéndose obligados por su parte á dar muestras de gratitud y reconocimiento hácia tan buen prelado, parece que tienen determinado celebrarle otras exéquias en la iglesia del Seminario, en la forma que en otro tiempo las celebró el clero en la misma iglesia por el señor arzobispo Palomeque. Hemos visto algunas esquelas que con este objeto han dirigido los señores párrocos á los capítulos de esta ciudad, y no dudamos que estos cooperarán gustosos á dicha obra de misericordia. No solamente el clero, hasta el pueblo, hasta algunos particulares tratan de tomar parte en este acto de religion; pues sabemos que algunos señores se han brindado generosamente á dar crecida limosna con tan piadoso objeto. No esperábamos menos de los Zaragozanos, con esto dan pruebas de que saben apreciar el mérito y virtudes del prelado que ha poco perdimos, y así obligarán á que cierren su boca todos los hijos espúreos, que se han esforzado en deprimir las glorias de tan buen pastor.

Contra el edificio del convento de san Lázaro de esta ciudad se han conjurado todos los elementos. El fuego que por mano airada se le aplicó el año 35, lo dejó bien maltratado, ahora el agua que se ha introducido en estos dias, ha socabado los cimientos y hecho caer la mitad del convento por la parte que mira al Ebro, y últimamente el aire ha pegado tan fuertes sacudidas, que no dudo contribuirá mucho á adelantar la ruina de lo que haya quedado resentido.

Las elecciones de ayuntamiento se han hecho con mucha calma; y como era de suponer, ha obtenido considerable mayoría el partido moderado, pues no solo éste votó en favor de su partido, sino tambien algunos de los del partido realista, á los que muy políticamente se les persuadió, que la candidatura que se les presentaba era la mejor por componerse de hombres íntegros y amigos del orden, y los únicos que convienen para la municipalidad de esta ciudad; sin embargo, como que entre ellos figuran algunos compradores de bienes nacionales, no nos prometemos muchas ventajas en órden á marchar de frente hácia la reparacion de las quiebras y ultrajes hechos á la iglesia de Jesus. En fin, el tiempo descubrirá, y segun obraren, asi nos darán pie para vituperar ó para alabar la marcha que emprendieren.

Hemos insertado con gusto esta comunicacion de nuestro corresponsal de Zaragoza, para darle una nueva prueba de nuestra consideracion y deferencia, y manifestarle que el no haber insertado su último comunicado, fué por consideraciones respetuosas al Estado, que no deben ocultarse á su alta penetracion.

— *(N. de la R.)*

ALICANTE 11 de marzo.

Nuestro nuevo gefe político ha publicado la siguiente alocucion:

Alicantinos: Una rebelion promovida por hombres ambiciosos y turbulentos, que en nada tenian el bien de la pátria, el respeto al trono ni vuestros intereses locales, os ha proporcionado dias de luto y de opresion, y conducidos despiadadamente al margen de una ruina completa; de que por fortuna el cie-

lo os quiso esta vez preservar. Esa rebelion ha sucumbido con su caudillo y varios de sus cómplices, y este rigor de la ley tan saludable, tan necesario, os vuelve la perdida tranquilidad y el sosiego de vuestras familias. La anarquia ha dado en Alicante el último suspiro, y los hombres pacíficos, los ciudadanos honrados y laboriosos deben congratularse por la terminacion de la pasada crisis.

Yo, como autoridad tutelar de los pueblos, me dedicaré incesantemente á reparar los daños causados por los revoltosos en esta provincia, á garantizar la seguridad y fortuna de sus habitantes y á estirpar de una vez los elementos disolventes que aun puedan quedar ocultos dentro de estos muros. Para ello deseo la cooperacion de los hombres sensatos y la mas estricta observancia de sus respectivos deberes en todos aquellos que, como autoridades, dependan de la mia. Alicante 8 de marzo de 1844.—José Rafael Guerra.

MURCIA 11 de marzo.

El 8 llegaron al frente de Cartagena el vapor *Isabel II*, la fragata *Cristina* y un falucho, que con el bergantin *Manzanares* que estaba antes, queda bloqueada completamente por mar: tambien salieron del puerto los dos buques inglés y francés que tenian los cónsules, habiendo estos salido á las lineas.

Sigue el desconcierto entre los rebeldes, no fiandose unos de otros, y vigilandose en estremo, habiendo llegado el caso, segun corre de público, de fusilar á un capitan de nacionales de esta ciudad, llamado don Juan Polo. El sábado en la tarde hicieron una asonada, llegando hasta el barrio de san Anton, por la puerta de Madrid: cuando nuestras tropas corrian á escarmentarlos, se entraron en la plaza con la mayor velocidad y cobardia. Se han pasado estos dias últimos varios jamancios catalanes y soldados de Gerona. De estos últimos se presentaron 3 el sábado, pero sin armas, y lo verificarán casi todos asi que vean á su gefe.

El vapor Isabel II ha disparado varias granadas contra Cartagena antes de ayer, y dos cayeron en la calle mayor.

Son las cuatro de la tarde, y sale mucha gente á esperar mas tropa que va á entrar.

MONDRAGON 12 de marzo.

Acabáronse las elecciones municipales. La casi totalidad de los elegidos en las tres provincias y Navarra, son personas honradas y adiptas á la monarquia. En Estella dicen que hubo pendencias de que resultaron algunas desgracias.

El señor obispo de Pamplona entra en España el dia 14 del corriente, y al de Calahorra se le espera hácia principios de la semana santa. En todo el pais se goza de tranquilidad. De lo ocurrido en Bilbao (que supongo obra de los ayacuchos) se habla con tal variedad que no se pueden atar cabos. Lo cierto es que los complicados siempre serán poquisimos, pues la totalidad de las provincias no piensa sino asegurar los beneficios de la paz. En el mismo buen sentido están los gefes, oficiales y soldados que sirvieron en el ejército de don Cárlos.

El gefe político de Guipúzcoa salió de la capital á presidir algunas elecciones en pueblos donde los vecinos estaban divididos en bandos mas ó menos enconados, pero sin que estas escisiones tuviesen un carácter politico: ni lo tienen, ni lo han tenido jamás. Rivalidades personales, y nada mas. El gefe con prudencia reconcilió los ánimos, y los electos son personas de mucho juicio, y que han merecido la aceptacion general. No hay mas por hoy.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 14)

S. M. la Reina y su augusta Hermana continúan en Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

———

Por el ministerio de la Gobernacion se declara que la real órden de 5 de mayo de 1837, por la cual se mandó que no se representase ninguna obra dramática sin permiso de su autor ó dueño propietario, no solo comprende á los teatros públicos, sino á toda sociedad formada por acciones, suscriciones ó cualquiera otra contribucion pecuniaria.

———

El decano de la audiencia de Barcelona dice al señor ministro de Gracia y Justicia que S. M. la Reina viuda y SS. AA. habian salido á las once de la mañana del dia 9 para Tarragona, entre las aclamaciones de amor y respeto de aquella numerosa poblacion.

———

Igual comunicacion dirige al ministerio de la Guerra el general segundo cabo de aquel distrito.

———

El comandante general de las tropas navales al frente de Alicante, participa al señor ministro de Marina, que a pesar de las tentativas que hizo el rebelde Boné para escaparse por mar, no lo pudo conseguir por el modo de que se habia estrechado el bloqueo; que el comandante general habia revistado la fragata *Maria Cristina*, elogiando el comportamiento de la marina; y que los faluchos *Pluton* y *Proserpina*, que estaban en la plaza, se habian armado con la gente, tropa y demas necesario, para acompañarle al bloqueo de Cartagena.

———

El capitan general de Valencia dice tambien á este ministerio, que habiendo pasado á bordo de la fragata *Cristina*, habia quedado muy satisfecho de la policía del buque, de la disposicion militar de sus gefes y oficiales y porte marcial de la tropa y tripulacion; estando persuadido que la fragata *Cristina* puede competir con el mejor buque de guerra de cualquiera nacion.

(Id. del dia 16.)

Ministerio de Hacienda.

Enterada S. M. de los motivos que produjeron la órden de la regencia provisional de 27 de diciembre de 1840, en cuanto por ella se prohibió la conversion de la deuda activa domiciliada en el estrangero en títulos de la deuda interior, segun se ejecutaba hasta la espendicion de aquella, y penetrado su real ánimo, asi de las razones de justicia y conveniencia pública que aconsejaron la real órden de 3 de junio de 1840 como de los mayores gastos, trabajo y complicacion que necesariamente produce la adopcion de diferentes láminas para documentos que representan una misma especie de deuda, sin otra diferencia que la de vencer los intereses de los unos en los meses de abril y octubre, y los de los otros en mayo y noviembre, se ha servido resolver.

1.° En lo sucesivo se hará la conversion de la deuda domiciliada en el estrangero que al efecto se presentare en títulos de la nueva renovacion de la deuda interior.

2.° Para igualar los vencimientos de intereses sin perjuicio del erario y de los tenedores del papel presentado á la conversion, los títulos que espida la Caja tendrán un cupon menos que los que se presenten á convertir, y por los cinco meses de intereses que no se comprendan en ellos se espedirá documento que tenga los mismos usos y aplicaciones que los cupones separados de sus títulos.

3.° Los tenedores de títulos convertidos con sujecion á lo dispuesto en la órden de la regencia provisional de 27 de diciembre de 1840, podrán optar si les conviniere á su cambio, por los de la nueva renovacion, considerándose al efecto como si conservaran su primitivo domicilio.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 14 de marzo de 1844.—G. Carrasco.—Señor director general de la Caja de Amortizacion.

———

El agente de Hacienda de S. M. en Paris ha dirijido á este ministerio la comunicacion siguiente:

Paris 8 de marzo de 1844.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. copia de la carta del síndico de la compañia de agentes de cambio de la bolsa de Paris, por la que verá que el señor ministro de Hacienda ha autorizado la cotizacion del 3 por 100 español en el Boletin oficial del curso de los fondos públicos. Al propio tiempo tengo la satisfaccion de enviar á V. E. la cotizacion de este dia con los cursos de esta renta.

Siento, Excmo. Sr., la mayor complacencia por poder anunciarle un acontecimiento tan interesante, debiendo manifestar á V. E. que es debido, asi al alto concepto de que goza el gobierno de S. M. C., como á las relaciones de buena amistad que le ligan con el gobierno de S. M. el rey de los franceses.

Soy, Excmo. señor, con un respeto profundo su muy humilde y obediente servidor.—A. Ferrere.—Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Carta que se cita en la comunicacion anterior.

El síndico de la compañia de agentes de cambio de Paris al señor A. Ferrere, agente de Hacienda de España en la misma capital.

Paris 7 de marzo de 1844.—muy señor mio: Tengo el honor de noticiar á V. que por comunicacion fechada el 6 del actual, el escelentísimo señor ministro de Hacienda ha autorizado la cotizacion del nuevo empréstito español del 3 por 100 en el boletin de los cursos de la bolsa de Paris.

Tengo el honor etc.—Firmado.—Courpon.

Y enterada S. M. de una noticia de tanto interés para nuestro crédito, ha tenido á bien mandar se le den las gracias en su real nombre al señor Ferrere por el celo y actividad que ha desplegado para llevar á cabo este asunto.

———

Una real órden para el arreglo de la instruccion primaria compuesta de 15 artículos, por la cual se establen las bases para arreglo de local, dotacion de los maestros, y demas pormenores que aquella abraza.

———

Varios partes del ministerio de la Guerra, con referencia á la entrada de las tropas en Murcia, y á la batida de algunas partidas en el Maestrazgo.

NOTICIAS DIVERSAS.

De la *Situacion* de Valencia tomamos las noticias siguientes:

«Se nos ha asegurado que Boné quiso refugiarse en un buque inglés que habia en el puerto; pero que este lo rehusó manifestando se encontraba alli, tan solo para proteger los intereses de su nacion, y que desesperanzado de poder emprender su fuga por mar, con seis de los mas comprometidos salió por la puerta de tierra: el centinela dió le el quien vive, y contestando Lusitania, al adelantarse á ser reconocido picó espuela al caballo y atravesó la linea. Al momento se destacaron partidas en su persecucion, y cayó en manos de Thous, levantando en somaten todo el pais. Tambien se cuenta que arrojaron los fugitivos una porcion de oro para detener á los perseguidores, aunque en vano.

———

El Excmo. señor don Rafael Caamaño, bailio y senador del reino, ha puesto á disposicion del señor gefe político de esta provincia la cantidad de 6,000 rs. con destino á los soldados que fieles á sus banderas fueron heridos en el sitio de Alicante; y al anunciarlo á nuestros lectores cumplimos con un deber de justicia, tributando al señor Caamaño, en nombre de todos los españoles amantes del órden público y de su reina, las mas espresivas gracias por su patriotismo y generoso desprendimiento.

———

Nos dicen de Lugo el 9, que el capitan general iba a salir en direccion á Orense, donde hay algun gato encerrado, que con su fino tacto sabrá descubrir. Tambien añaden que algunos de los principales jamancios de aquella ciudad habian sido llamados por S. E. de resultas, segun se cree, de las revelaciones hechas por el cabecilla Castro Vilar, y de algunos otros datos que tiene S. E.

———

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de Betanzos se halla en descubierto por encabezados de años anteriores en 250,000 reales y en 39 000 por contribucion estraordinaria de guerra, cantidades se dice ha cobrado. He aqui esplicado el enigma porque los benditos *patriotas* quieren salir siempre alcaldes y regidores. Mas que uno hay en Betanzos de esta raza, que con lo que pilló desde 40 acá, aseguró una renta de 46 reales diarios.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 314 AÑO VIII. Sábado 16 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

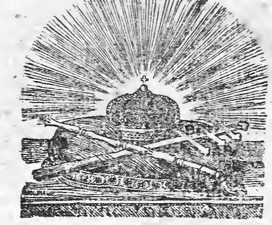
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; *10 reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte a favor de la Redaccion.
Precio: *12 reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

CONTINUACION DE LAS INDICACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Artículo IV.

A la preocupacion del siglo que cifraba la felicidad pública en el influjo político de la multitud, sobrevinieron los desengaños repetidos por su ignorancia, imprudencias y desenfreno: la causa que se juzgaba ser de todos, hase visto ser de ninguno: los millares de votos de las urnas electorales que se creia espresaban otras tantas voluntades, se convirtieron en la manifestacion de unos pocos; y el producto de la inteligencia que habia de constituir despues la felicidad pública, no pudo ser hallado, burlando las esperanzas de teorías seductivas. En tal situacion, merced quedase estacionada la sociedad en la inercia, y no se resintiese de los bruscos ataques de la multitud ignorante, de las exigencias de sus tribunos demagógicos, y de la confusion que la falta del órden público produce en todos tiempos.

Tomamos estas ideas de los escritos de hombres pensadores que en el dia se hallan en manos de todos. El mismo Sismondi, á quien citamos anteriormente, conviene francamente al folio 21, en que los propagadores de ideas nuevas han caido en errores sociales: que perspicaces para el mal que querian destruir, se formaban falsas ideas del bien que querian establecer: que han creido haber descubierto principios, cuando solo tenian paradojas: que esta ciencia social de la cual depende ante todo la felicidad humana, exige nuevos estudios mas serios y profundos: que toda decision tomada por la mayoria entre intereses opuestos, folio 83, envolveria el sacrificio tan cruel como injusto de alguno de los dos; toda apelacion al sufragio entre profesiones rivales, entre los maestros y los oficiales, entre los compradores y los vendedores, no produciria un arreglo equitativo, sino el triunfo de los vencedores sobre los vencidos. Los conceptos de este escritor puede verlos quien guste reproducidos en las ideas publicadas por los señores Martinez de la Rosa en el Espíritu del siglo, marqués de Miraflores en la introduccion á sus Apuntes histórico-críticos sobre la revolucion de España de 1820 á 1823; Olivan en la administracion pública con relacion á España, y Alcalá Galiano en las lecciones de derecho político constitucional.

Opinamos en su virtud, que con razon prohiben estos hombres pensadores el derecho de intervenir la ignorancia en la administracion pública, y que en lugar del sufragio universal, se observe la tendencia de proclamar por patrimonio de la sabiduría nacional, la distincion superior que obtiene sobre la caprichosa y tiránica voluntad de la multitud. Bienes inmensos con porvenir lisongero augura la conviccion tan francamente espuesta en el dia á la vista de la juventud ansiosa por saciarse de la ciencia política, á cuyo estudio ha sido llamada; y testigo de los efectos ruinosos de la práctica de bellos ideales, fijará en adelante sus ojos con mucha cautela y prevencion sobre las nuevas doctrinas en que se intente cimentar el órden público.

Siempre fué la ilustracion la reina del mundo, y la inteligencia y fuerza moral de un pais apareció en verdad su dominadora. Si el poder político hubiera de vivir en continua lucha con la espresion social de la clase ilustrada de los pueblos que rige, semejante estado fuera demasiado violento para contarlo entre los gobiernos legítimos, suponiendo, como hacemos por regla general, en la inteligencia del pais la ilustracion sobre los principios del órden moral, proclamados por la inteligencia é ilustracion de todos los paises y edades. En este concepto, la espresion y fuerza de la inteligencia de una nacion, debe ejercer un poderío inmenso, y una influencia efectiva sobre el poder político ó gobernantes, y llegar á constituir aquella alianza feliz entre pueblos y soberanos que constituye su principal riqueza y vigor.

Por consiguiente, para que el poder político camine hermanado con el influjo de las ideas dominantes en las personas ilustradas de sus pueblos, deberá la inteligencia de estas caminar igualmente acorde con la espresion de las doctrinas universales del órden moral; y si por una desgracia apareciese contraria, el poder político perpetraria un suicidio, porque dejándose arrastrar de una inteligencia parcial y tan pasagera como son todas las locales, la honraba con preferencia indebida sobre la ilustracion superior de la esperiencia de todos los siglos y lugares. Hechos recientes comprueban esta verdad en la Europa: personas ilustradas de todas clases se persuadieron de la bondad esclusiva del derecho de intervenir el que paga en la distribucion del sudor de su rostro, del de la igualdad para obtener los cargos de administrar las rentas públicas, de nombrar representantes para la promulgacion de las leyes, de programar la tolerancia de cultos religiosos ó su indiferencia, y de otros principios que secundados á la vez por los gobernantes, atrajeron la confusion y anarquía, derribaron al mismo gobierno, y sin poder aplomarse en punto alguno que presentase las sombras de la fijeza ó estabilidad, al ver inquieto en agitaciones continuas al cuerpo social, rectificaron sus opiniones la clase ilustrada convencida de la necesidad de modificar sus principios.

Deberá, pues, servir de norte seguro á todo poder politico la espresion de los preceptos del órden moral ó social, reconocidos por la inteligencia de todos los paises y edades, y secundar las ideas dominantes de la ilustracion de sus pueblos, mientras no se oponga esta al primer principio; ¿y hasta qué grado indica el órden moral deber influir en el legislador aquella ilustracion? ¿Qué intervencion han de tener en la sancion de las leyes las personas inteligentes? Para los monárquicos no se nos presenta dificultad alguna, porque si proclamamos la *unidad* del poder dictada por las basas ó inspiraciones primordiales de la sociabilidad, tambien la consideramos asociada de las personas mas espertas é ilustradas del pais para coadyuvar con sus consejos y representaciones á su benéfica direccion. Este, y no otro, es el representado de la sabiduria, el de aconsejar, ilustrar y representar al poder, no el de resolver, imperar ó legislar: por una parte se ven cerradas todas las comunicaciones que pudieran animar á los genios ambiciosos y dominadores, y por otra no hay sancion sin preceder deliberacion espaciosa ante las personas mas inteligentes é ilustradas de la nacion. El soberano entonces, aunque con libertad de acceder ó denegar las propuestas de los sabios, observa los fundamentos en que las apoyan; y si realmente son justas, útiles y benéficas, recibe al aprobarlas el placer de ver satisfechos los verdaderos deseos del pais; y cuando no lo merecieren, claro es que han de mediar superiores consideraciones que reclaman la negativa ó suspension. Los ministros ó consejeros de la corona no ignoran la grande influencia que causan en los pueblos las peticiones y dictámenes justos, elevados y dados por lo mas selecto de la fuerza inteligente y moral, que volverá á insistir en sus proyectos al soberano, hasta que se les convenza por las consideraciones, que se opongan ó consigan su sancion; y que si á la reunion de estos sabios se les atribuye como consecuencia precisa de las ideas monárquicas el derecho de contrariar por medios indirectos y recursos morales toda violacion sobre las leyes fundamentales del pais, una vez sancionadas con arreglo al dictado de las eternas del órden social, caerá sobre sus cabezas una responsabilidad efectiva, una responsabilidad que en forma alguna pudiera evadirse. A este resultado que proscribe la arbitrariedad ministerial, van acompañados tres interesantes beneficios para los pueblos, beneficios que son esclusivos del régimen monárquico, y que luego enunciaremos.

El Montañés de Jaca.

REMITIDOS.

Sin comentarios de ninguna clase insertamos el siguiente escrito, que un benemérito y ciego magistrado nos dirige para llamar la atencion de su dignisimo compañero el señor Mayans, con el objeto de escitar su compasion en favor de su desgracia. Dice asi:

El señor don Gerónimo Pedros, magistrado honorario y alcalde mayor primero de Valencia, por haber perdido totalmente la vista, fué jubilado por la real cámara en 5 de febrero de 1831, con la pension de 6,000 reales anuales, 4 000 sobre el corregimiento de Linares, y 2,000 sobre el de Segovia. Cobróla hasta fin de setiembre de 35, en que se estinguieron los corregimientos, sin embargo que por el de Linares dejó de cobrar un año antes por haber muerto el corregidor sin dejar bienes.

En tal estado acudió á la real cámara pidiendo se declarase de qué fondos debia pagarse la pension, y a fin de 35 se mandó por la reina Gobernadora se hiciera por el tesoro público, lo cual hasta ahora no se ha conseguido, á pesar de innumerables recursos que por el interesado se han dirigido á la secretaria de Justicia, y no cesando de instar, recibió una real órden, fecha 21 de setiembre de 1839, firmada por el subsecretario don Ventura Gonzalez Romero, en la que se le previno acreditase no tener bienes. En su cumplimiento dió una completa justificacion de pobreza en el tribunal de primera instancia de Valencia, con audiencia del procurador sindico que remitió al ministerio con un testimonio de la real órden de jubilacion, en 5 de octubre de dicho año 39. Nada ha resultado despues, y la tardanza en resolver asunto de tanta justicia le redujo á la mayor pobreza, viéndose por ella obligado á vender sus muebles y libros, únicos bienes que poseia. Se halla este infeliz y honrado juez mantenido miserablemente á espensas de la caridad, en la edad de 72 años, metido en un cuarto bajo indecente. Este es el premio á la antigua magistratura española! A un honrado juez que quedó ciego sirviendo dignamente su empleo, y con tanta escrupulosidad como merece este cargo, que no pudo ahorrar nada para la vejez.

Entre las repetidas instancias, fué una en en abril de 1840 por conducto del regente de la audiencia de Valencia, informada favorablemente al ministro de gracia y justicia. Se remitieron otras al Regente del reino y á las cortes, escribiendo al señor Zumalacárregui, siendo la última al señor Lopez en el crítico momento de su dimision.

Este abandono del gobierno fué censurado en el Correo Nacional en fin de marzo de 1840 y lo repitió en 841.

Es indudable que luego que llegue á noticia del señor Mayans la desgracia de su virtuoso compañero, tratará de remediarla inmediatamente, para lo cual invitamos los demas periódicos á que unan su voz á la nuestra.

GAUCIN 10 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios he visto con gusto en su número 4 del corriente, la noticia de Valencia de formarse una espedicion para vengar el ultrage hecho al pabellon español por el emperador de Marruecos, que la presumo para conquistar aquella parte tan interesante para nosotros, que jamás creo haber tenido una noticia tan satisfactoria para preverla precursora de paz y ventura de esta desgraciada nacion: digo lo primero de paz (pues lo segundo me reservo por ahora) porque todos los españoles enemigos del gobierno, aun los mas asesinos, serian en esta conquista útiles á su patria, y pasando allá se confundirian y olvidarian las opiniones de partidos en que por desgracia estamos divididos, y todos serian españoles valientes, como adiestrados que están en la guerra. Esto es, lo que hoy se habla por todas partes, y cada cual la comenta lo mas favorable; pero yo no soy tan alegre, y si quisiera fuera al menos doble la espedicion destinada para ocupar porcion de terreno capaz de mantener este ejército, al que seguirian muchos de este campo de Gibraltar, que como tienen á la vista este pais, desean y aun se preparan para marchar. Sirvanse vds., señores redactores, insertar en su apreciable

FOLLETIN.

A SEVILLA INVICTA.

La fama alzará luego
y con las alas de oro la victoria
sobre el giro del fuego
resonando su gloria,
con puro lampo de inmortal memoria.

Herrera.

Cantemos al Señor; himno de gloria
su espiritu divino nos envia:
dó su grandeza nos anuncia el dia;
vuele el grito de amor y de victoria
hasta el confin helado
donde muere la luz á su mandado.
Retiemble á nuestro acento
de los necios el bárbaro ardimiento,
que santa libertad nace en la orilla
dó invencible adalid se alza Sevilla.
Salud, ciudad triunfante, siempre hermosa,
siempre grande, magnifica, pujante,
te escediste á ti sola en el instante
en que hollar pretendió planta ominosa
tu bendecido suelo;
tus hijas se agitaron sin consuelo,
tus párvulos lloraron,
tus guerreros de horror se contristaron
pero no de pavor; no vacilaste,
y al tirano en la lid lo demandaste.
Dijo aquel ciego en su furor demente,
hijo vil de la patria que vendia,
venid, y en la mansion del mediodia
prueba haré de mi brazo omnipotente.
¿Quién mi mando resiste?
¿Quién el arnés de los combates viste
contra mi poderio,
cuando el suelo español es todo mio?
¿Quién rebelde á mi voz el estandarte
y las armas movió y el tren de Marte?
Cien pueblos me obedecen humillados,
de engaño ó fuerza á mi poder sumidos,
esclavos son á la ambicion vendidos
en cadenas de libres aherrojados;
sus fuertes resistieron
y en el cadalso á mi segur cayeron:
yo despojé sus reyes,
hollé sus fueros, desprecié sus leyes,
y aun la niña Isabel á mi rodilla
tiemble quizás si su valor no humilla.
Marchad, legiones mias, dó levanta
la rebelion sus huestes, cruda guerra
moved, y sangre vil cubra la tierra,
que á mi sojuzgue vuestra firme planta;
de mi pecho el corage
compense asáz el recibido ultrage,
y muertos ó rendidos,
sus cánticos en lloro convertidos
sollocen á mis pies, que yo al encono
de justa indignacion los abandono.
Asi clamó el soberbio, tú le oiste,
atonito pueblo, y el seno contristado,
ante el Dios de tus padres humillado
á implorar su favor al templo fuiste.
Tus levitas corrieron
ante el ara, tus vírgenes gimieron,
tus niños, tus ancianos,
tus esposas, tus hijas, tus hermanos
al cielo recurrieron á porfia;
y á la par que el temor su fé crecia.
Señor, jamás el corazon del hombre,
que solo en tu bondad contrito espera,
de la inmensa dulzura exento fuera,
que en sí derrama tu sagrado nombre;
tú el grande, tú el potente,
tú la carrera diste al sol ardiente,
tuyo es el mar, el trueno,
tú el pensamiento regalaste al cieno,
ante tu faz, gran Dios, todo enmudece,
y el cimiento del mundo se estremece.
¿Quién igual á par tuyo? De la ira
el rayo vengador cruge en tu mano,
y al confiar en sí misero humano.
apenas nace, su furor espira,
que no contra tu gente
puede el impio levantar su frente:
tú, Dios de las batallas,
á las ondas del mar pusiste vallas,
tú eres guia del fiel pueblo escogido
y responde á tu voz solo un gemido.
Desnudo asi su corazon de fuego
del sombrio terror que al malo oprime,
el hijo de Sevilla el hierro esgrime,
y su santa venganza sigue luego:
sus ojos centellean
porque puesto en la lid mil muertes vean,
la violenta lanza
en la agitada mano se balanza,
y el héroe, que los héroes acaudilla
detiene su furor, que es de Castilla.
Sobre el cesáreo muro y torreones
cien escudos de triunfo se levantan,
y á los pies del real bajos se plantan
los humillados árabes pendones;
la espada de sus reyes

periódico estas cortas líneas si lo tienen á bien y M. A. S. S. Y. C. Q. S. M. B.

Un suscritor.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

INGLATERRA.

Cámara de los comunes.—En la sesion del 4, M. O'Connel preguntó si el gobierno tenia intencion de presentar en la sesion actual un bill para enmendar la ley referente á las casas de caridad de la comunion católica en Irlanda: y habiendo respondido Sir Roberto Peel afirmativamente, declaró el libertador que él tomaria la iniciativa de esta proposicion, y la demostraria en la sesion del lunes 9.

M. Norveys interpeló á Sir J. Graham para saber si el gobierno pensaba en examinar el sistema actual de las evaluaciones en Irlanda, á fin de asegurarse acerca de si seria oportuno nombrar una comision encargada de modificar este sistema, como tambien la ley sobre los pobres.

El ministro ha respondido que mediante la ausencia de un gran número de miembros irlandeses del parlamento, creia que esta discusion debia suspenderse hasta despues de pascua. Por lo demás, ha añadido, el gobierno se rodea de todas las luces necesarias para establecer en el pais un sistema uniforme de evaluacion buscado sobre el importe anual de los arrendamientos.

M. Tomás Weston, corregidor de Birmingham, ha anunciado por medio de una proclama, que se celebraria una reunion en Town-Hall para deliberar sobre la conveniencia de dirigir una peticion al parlamento. Los peticionarios, dirá este manifiesto, movidos de los peligros que amenazan las libertades constitucionales de aquel reino unido, por lo que acaba de pasar en Irlanda, están resueltos á tomar todas las medidas necesarias para alejarlos.

M. O'Connell y sus amigos han sido invitados á asistir á esta reunion, en atencion á que la asamblea manifestará abiertamente el disgusto que ha causado el proceso intentado contra los *repealers.*

CERDEÑA 20 de febrero.

Despues de algunos dias se observa un gran movimiento en el ministerio de la Guerra. Se dice que cuatro regimientos han recibido órden de estar prontos para embarcarse. Parece que los asuntos de Tunez son demasiado sérios. Un correo que salió para Lóndres hace pocos dias, ha vuelto á toda priesa á Turin con despachos muy interesantes.

FRANCIA.

PARIS 8 de marzo.

En el *Messager*, periódico ministerial, leemos lo siguiente:

«Muchos diarios han entretenido estos dias á sus lectores con una pretendida conspiracion que habia sido descubierta en la guarnicion de Paris, y en la cual suponen que habian tomado parte algunos sargentos, oficiales subalternos, y algun oficial superior.

«Nosotros aseguramos que estas aserciones son completamente falsas, y que ninguno de los cuerpos del ejército ha faltado á la fidelidad que debe al rey, y á nuestras instituciones.

«Es cierto que algunos soldados se han atraido la severidad de sus gefes por su mala conducta, y que el ministro de la Guerra por el interés del servicio, ha tomado medidas rigorosas con respecto á ellos, y ha mandado que se les traslade á las compañías de disciplina establecidas en Argel.»

PORTUGAL.

LISBOA 9 de marzo.

Los partes recibidos por el correo de ayer manifiestan reina el sosiego en casi todos los distritos del reino. En un parte telegráfico de la misma fecha dice el gobernador civil de Coimbra, que á las tres y media de la madrugada de aquel dia se habian insurreccionado unos cuantos individuos de la academia, habiéndole tenido preso por el espacio de dos horas; pero que reunido el destacamento de infantería, núm. 14, y la caballería de seguridad pública del distrito, acometieron á las seis de la mañana á los rebeldes, los cuales huyeron en distintas direcciones, abandonando la mayor parte sus armas: añade que á aquella hora, las once de la mañana, la ciudad estaba tranquila.

El encargado del mismo telégrafo da parte con igual fecha, de que á la madrugada de aquel dia habia sido atacado el telégrafo por unos pocos revoltosos, apoderándose de las armas y retirándose inmediatamente: dice que afortunadamente se salvaron del pillaje los anteojos, los diccionarios y los papeles.

El vizconde de Fonte-Nova participa con fecha 6 del corriente no haber ocurrido novedad alguna. Que reina el mayor sosiego en toda aquella comarca, y que la tropa observa la mas rigorosa disciplina: que estaba haciendo todos los esfuerzos posibles para remitir al sitio de Almeida los materiales que se le habian dirigido por el barco de vapor *Terceira*, y preguntaba si con el aumento de las bocas de fuego destinadas para aquel punto debian ir mayor número de plazas de artillería que las destinadas hasta ahora.

Diario do Governo.

ITALIA.

NAPOLES 14 de febrero.

Nuestro cónsul en Tunez ha recibido las instrucciones necesarias para arreglar las diferencias habidas entre el bey y el gabinete de Cerdeña. Se trata de enviar á Tunez un diplomático distinguido para que ayude al cónsul á zanjar las dificultades que ocurran y reclame al mismo tiempo una pronta satisfaccion por los insultos hechos últimamente á varios napolitanos.

El estado de la Sicilia es alarmante, y son inspeccionados con escrupulosidad todos los pasageros procedentes de puertos ingleses y franceses.

El duque de Nemours padece de algun tiempo á esta parte un violento dolor de garganta, que le ha obligado á sufrir una segunda operacion. Hoy á las 12 estaba aliviado.

Algunos emigrados italianos residentes en Paris tales como el general Pepé, el general Busi, los condes Manslani y Lavatelti, Amani, Canuli, Crema, Leopardi, Montallegré, Robecchi y Gona, han sido llamados por la policía.

Mr. Delessert les ha hecho saber, que el gobierno francés tenia convencimiento de los manejos del señor Mappini, (*gefe de la jóven Italia*) para insurreccionar la península italiana, y les ha dado el buen consejo de no tomar parte en actos que puedan comprometerlos.

El arzobispo de Paris y los obispos de Blosi, Versailles, Measex y Orleans, han dirijido al rey de los franceses una memoria relativa á la libertad de la enseñanza y al proyecto de ley sobre instruccion secundaria. En este documento se advierte un lenguage mas templado que en los escritos publicados por parte del clero contra la universidad; pero el fondo no le es menos hostil.

La cámara de diputados sigue discutiendo la ley sobre las patentes. El 7 de este mes deben haber examinado las secciones un proyecto de ley por el que se dedican 43,112 millones de francos á mejorar los puertos de Marsella, el Haure y Burbeos.

En la mañana del 24 de febrero han estado S. A. R. el Gran Duque Federico de Mecklemburgo, y S. A. S. el príncipe heredero de Lippe á visitar al Santo Padre, que los ha recibido con las muestras de la consideracion debida á su alto rango.

Cada seis años la Academia de San Lucas de Roma abre un gran concurso para un premio de pintura. Este año ha obtenido este premio, que consiste en una medalla de oro de valor de 3.200 rs. ó la mitad de esta suma en metálico, y una medalla que representa el epceso. M. Eugenio Maison, jóven pintor del departamento de L' Anve. La ceremonia de la coronacion se ha hecho con la mayor pompa.

Dicen de Presbourg, que la Dieta de Ungria acaba de adoptar por una mayoria de 41 votos contra 8, la emancipacion política de los judios; y por una mayoria de 26 votos

---

y el libro santo de sus santas leyes
sobre el alcázar brilla,
allí de Hermenegildo la cuchilla,
de Leandro la cruz; allí de gloria
cuanto recuerda su admirable historia.
Llega el mónstruo á tus puertas, reina (hermosa,
te mira, y le anomada tu grandeza,
te mira, y le confunde su vileza,
y crispa cual la sierpe venenosa;
arrástrale el despecho,
y la rabia cruel que arde en su pecho,
quiere hacer larga muestra
del ya frio poder de imbécil diestra,
las usurpadas ínclitas banderas
al aire desplegadas van ligeras.
Ordena sus falanges, á tu vista
tiende los numerosos batallones,
y ensaya los bastardos escuadrones
porque nadie á su ardor débil resista;
á la muralla asesta
el carro destructor, la boca enhiesta;
resuenan los clarines,
y hasta del suelo patrio en los confines
al eco infiel, que fratricida aterra
su silencio y pavor vuelve la tierra.
Truena el parque, repite á su estampido
el torreon de fuego circundado,
y el hierro en globos de ascua transformado,
cuanto á su paso encuentra, es destruido;
el humo en densa nube
apagando la luz al cielo sube,
y destruccion y muerte,
y lamento y dolor la aciaga suerte
derrama por do quier, la voz del cielo
levanta en confusion lloroso el suelo.

En la callada noche, tronadora
siniestra lumbre rápida se eleva,
que en su seno infernal preñado lleva
la ruina y mortandad asoladora,
á su fatal caida
la antigua torre se sepulta undida,
y el viejo artesonado
de las iras del tiempo respetado,
con inmenso fragor de cuanto encierra,
en polvo y llamas se desploma en tierra.
Ay! que ya roto yace el fuerte muro
que la ciudad guardaba, ay! que ya lanza
el osado enemigo; y se abalanza
por do la entrada vé con pie seguro:
mas no! cede tirano,
que en su furia ya arrecia el sevillano
é impetuoso torrente,
como la arista seca el sol ardiente,
perece en su recinto sepultado
cuanto se ofrece ante su pecho airado.
Sus matronas le animan, de su frente
el polvo y el sudor limpian serenas,
el fuego de la lid cunde en sus venas
y el valor de sus padres no desmiente;
donde el peligro crece
entre sangrientas ruinas aparece,
donde el empeño aviva
del contrario feroz, la rabia altiva
es todo rendicion, muerte, lamento,
loca la pretension, vano el intento.
Huid, hermanos viles, del tirano
do está la frente ya? cayó.... su dura
alta cerviz se dobla á la bravura
del brazo vengador del suelo hispano,
corre á ocultar su afrenta
en el seno del mar: su vida alienta

la execracion del mundo:
gloria á ti, señor Dios, tú en el profundo
sepultas al malvado, tú eres diestra
vencedor inmortal, y gloria nuestra.
Abre ó templo tus puertas, vuela ansioso
el pueblo á tus altares, y postrado
ante el Dios del amor, fiel y humillado
las armas y laurel rinde gozoso;
ante ellos su rey Santo
divino entona de victoria el canto,
el consumido incienso
se levanta hasta el trono del Inmenso,
y el sacro bronce sin cesar herido
la victoria dilata en su sonido.
Triunfo á ti, gran ciudad, en ti esperaba
su salvacion la Iberia, ejemplo diste
de heroismo y valor, fuerte rompiste
la cadena servil que la estrechaba.
La inocencia cautiva
libre te manda inmarcesible oliva,
rodéala á tu frente,
que si en el trono respirar se siente,
tuya es la gloria, tuya, sin mancilla
coronaste la empresa de Castilla.
Bellas hijas del Betis cristalino,
so vuestra hermosa planta nacen rosas,
ceronen pues las sienes victoriosas
vuestras manos de amor, que es su destino;
en tanto que la fama
con sonoro clarin al Orbe os llama,
alzando sus blasones
y asombradora anuncia á las naciones
la vieja torre, do la enseña brilla,
que el templo de la gloria está en Sevilla.

Manuel Perez Gutierrez.

contra 22 se les concede el derecho de vecindad en las ciudades, cuyo derecho es indispensable para que sean admitidos como miembros de las corporaciones de artes y oficios. Si estas dos votaciones obtienen la sancion real los judios Ungaros quedarán completamente emancipados.

NOTICIAS DEL REINO.

Plasencia 8 de marzo.
(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer á las 10 de la mañana llegó la noticia del feliz arribo de S. M. la reina madre doña Maria Cristina de Borbon a la península española; un repique general de campanas y mil voladores dieron al pueblo placentino la noticia de este feliz acontecimiento, y el pueblo satisfecho de que esta vuelta ha de ser buen presagio para hacerle feliz, la saludó con su aclamacion: se colocó en seguida el retrato de S. M. la reina nuestra señora á la derecha de su augusta madre, bajo de dosel, en el balcon del ayuntamiento, decorandose los demas de la plaza mayor con colgaduras, é iluminándose la ciudad por la noche.

Plasencia y todo el reino saluda á la augusta proscripta con todo el lleno de su entusiasmo, y de lo íntimo de su corazon dirigen al cielo sus votos para que esta madre desgraciada, amaestrada en el infortunio y desengañada de lo que son partidos, inspire en el inocente corazon de la angélica Isabel, sentimientos verdaderos de una reina para hacerse obedecer, y de una madre para hacer felices á sus hijos, que solo desean paz, paz, y paz verdadera: que desaparezcan las bullangas y alborotinas, y que perezca el que olvidándose de los deberes de hijo de la patria, procure en adelante conspirar para anegarla en sangre y aprovecharse él de esta misma sangre que por su causa vi derramar: sangre preciosa destinada solo á ser vertida en los verdaderos intereses de su religion católica apostólica romana, de su reina y de la patria, no destinada para defender un partido ó pandilla.

Adjunta remito á vds. la candidatura municipal que sin oposicion ha sido votada para el ayuntamiento entrante en 1.° de abril próximo; todos son sugetos de orden, y de circunspeccion. El partido progresista no ha querido concurrir á votar por decir no reconoce legalidad en la ley de ayuntamientos.

He aqui la candidatura que se cita en la anterior: *Alcalde y suplente*,—Don Manuel Matias Muñoz, don Vicente Silva.—*Teniente de alcalde y suplente*,—Don Lucas Torres y Carvajal, don Angel Garrido.—*Regidores y suplentes*.—Don Vicente Wenceslao Ramos, don Vicente Sambade, don Eusebio Diaz de la Cruz, don Francisco Lopez, don Alonso Moreno, don Sebastian Montero, don José Maria Sanchez, don Manuel Ramos Collazos, don José Sierra, don José de la Concha, don Juan Alonso Rodriguez y don Agapito Plaza.—*Procurador y suplente*.—Don Juan Sanchez Ocaña y don Nicolás Perez Tocino.

Valencia 13 de marzo.
(*De nuestro corresponsal.*)

La augusta Cristina entró ayer tarde en esta á cosa de las seis, y en seguida se dirigió á la iglesia de los Desamparados, donde la esperaba el Illmo. cabildo: hizo oracion á la Santisima Virgen, con un fervor y devocion, que sus megillas se vieron inundadas de lágrimas, arrancando las de cuantos presenciaban tan religioso acto, edificando con él á todo el pueblo valenciano. Sabedora dicha Señora de que estaba dispuesto pasase por ante sus balcones la procesion que debia conducir á nuestra Señora, S. M. se opuso á ello, diciendo, que de ninguna manera lo permitia, que ella misma iria y acompañaria á la santisima Virgen, en toda la carrera que ésta llevase, hasta dejarla en su santa casa.

Hoy hemos tenido en la catedral misa solemnisima y *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz regreso de S. M., á cuyos piadosos egercicios ha asistido la augusta viajera con una edificacion que encanta. Se dice que el viernes debe salir de esta ciudad para esa córte.

NOTICIAS DIVERSAS.

Los periódicos de Barcelona del 11 dan las noticias siguientes:

«Se han recibido noticias de la llegada de la reina madre á Tarragona en hora algo adelantada de la noche de ayer; mas no por esta circunstancia dejaron aquellos leales habitantes de dar á S. M. positivas muestras de amor y respeto.

«Han llegado á esta ciudad los señores obispos de Calahorra y Palencia, que venian con el objeto de besar la real mano de S. M. y pasarán inmediatamente á la corte a prestar el debido homenage a la reina doña Isabel II. Sabemos que S. E. el general Pavia gefe político de esta provincia, la oficialidad de los cuerpos de esta guarnicion y las corporaciones civiles han pasado a felicitar á SS. SS. ilustrísimos, que se han hospedado en el palacio episcopal.

Mañana salen para Valencia las dos compañias del tercer batallon de Guadalajara, segun anunciamos en uno de nuestros anteriores números. No dudamos que las seis compañias de este batallon serán bien recibidas en Valencia; por cuanto fué el primero que tuvo la gloria de contribuir directamente, el dia memorable 11 de junio al alzamiento nacional de aquella capital, de donde el regimiento de Guadalajara deberá conservar gratos recuerdos.

En la gran parada que S. M. la augusta madre de nuestra reina paso al virtuoso y leal ejército de esta capital, al pasar por delante el propio regimiento, su digno coronel el señor baron Pungoldt lleno de un puro afecto la dijo: «Señora: El regimiento de Guadalajara ofrece nuevamente a V. M. sus corazones y sus espadas.» No podemos menos de elogiar á tan distinguido gefe, verdadero intérprete de los leales sentimientos de los valientes de Guadalajara, que son los de todo el ejército, firme apoyo del trono y de las instituciones, y ante cuya firmeza se estrellaran toda clase de locas maquinaciones.

S. M. recibió este generoso rasgo de lealtad con aquella amabilidad natural que tanto la distingue.

Se susurra que la augusta Maria Cristina sumamente satisfecha de la acogida que la han ofrecido los leales barceloneses, ha indicado que seria posible que nos honrára el verano próximo con otra visita acompañada de sus escelsas hijas.

En la visita que S. M. ha hecho á la virgen de los Dolores esta mañana antes de partir, ha ofrecido rasgos de pura religiosidad que han enternecido á cuantos tenian la dicha de contemplarla.

—

Siguen haciéndose en esta córte los preparativos para recibir dignamente á S. M. la reina madre.

En la puerta de Atocha se está construyendo una galeria semi-circular, desde la cual podrán presenciar mas de cuatrocientas personas la entrada de S. M.

El cuerpo de ingenieros está construyendo una bella portada en el antiguo parque de artilleria. Las fachadas de las casas consistoriales se está adornando á toda prisa, y tambien la de los edificios del senado, congreso, ministerios y otras, al mismo tiempo que se disponen los demas festejos con que ha de obsequiarse á la escelsa Cristina.

—

De un periódico de Sevilla tomamos lo siguiente:

«Sea porque el emperador de Marruecos tenga noticias de algun movimiento que hácia su territorio hagan las tropas de Argel, sea porque haya sabido las intenciones del gobierno de España de enviar una espedicion á los puertos del imperio, avisan de Ceuta el gran movimiento de tropas que se observa en el campo infiel, habiendo aparecido numerosos cuerpos de caballeria que hacen subir á 20,000 ginetes.

—

El director de la Sociedad literaria don Wenceslao Ayguals de Izco, nos dirige un comunicado, diciendo; que habiéndose divulgado que el periódico *La Risa* iba á ser reemplazado por el *Dómine Lucas*, debe manifestar que *La Risa* está muy lejos de cesar, porque pertenece á otro género distinto del *Dómine Lucas*, y sigue el público dispensándole su proteccion, y que tiene reservadas las composiciones mas selectas para el tercer tomo de aquella publicacion, á fin de que no decaiga de su mérito literario.

—

Las noticias de China de 28 de diciembre dicen que el Emperador ha dado órden para hacer distribuciones de dinero entre las victimas de las inundaciones del año último.

EDITOR RESPONSABLE, D. B. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID, 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 315 AÑO VIII. Lunes 18 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

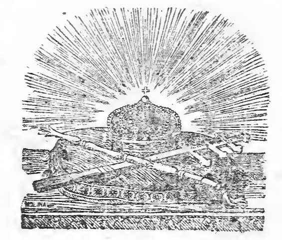
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

CONCLUSION DE LAS INDICACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS SOCIALES.

Artículo V.

Por poco que se atienda á la trabazon y enlace de los elementos que constituyen el régimen monárquico, se observa el fecundo manantial de recursos legales para obtener la felicidad de los pueblos, sin necesidad de que la dignidad del hombre se degrade á usar de medios indignos de la racionalidad que le distingue. Asi que, la monarquía, no solo escluye las ideas del absolutismo de uno y de la tiranía de los muchos, si es que convida con los remedios que los alejen sin esponer el reposo público. Es tan difícil, que elevada una peticion cualquiera por la ilustracion del pais al monarca, sea despreciada por sola la arbitrariedad, como suponer á los ministros, sin temor á la responsabilidad de los pueblos, ó á la que puede exigirles el reinante; y de todo ello aparecen tres beneficios inestimables: Primero. La dificultad de que los ministros carguen con la responsabilidad de inclinar al soberano á desestimar sin fundamento las insinuaciones de los sabios de la nacion. Segundo. Que el soberano preferirá por regla general el parecer de aquella reunion ilustrada, mientras los ministros no opongan razones superiores que le convenzan. Tercero. Que queda proscrita la oposicion de la fuerza brutal, y cerradas todas las puertas á las ambiciones privadas para alzarse con un poder que aparece reservado á determinadas personas.

No fuera difícil demostrar que asi, y no de otra suerte, se vieron algun dia las monarquías de la Europa estendiendo la felicidad á los pueblos, mientras el benéfico influjo de aquellas leyes fundamentales se mantuvo en práctica y fiel observancia: supongamos empero que en la actualidad, genios advertidos del desuso de la legislacion monárquica de una nacion, é irritados, si se quiere, al recordar épocas lamentables en que cayó en el olvido su dictado, en lugar de robustecer la efectiva cooperacion de la inteligencia del pais para dirigir al soberano, le atribuyesen la intervencion decisiva en las mismas sanciones; y quedarán desde luego desvanecidos todos los beneficios espresados, convirtiéndose el régimen monárquico en el aristocrático. Entonces es cuando se erige en la sociedad á una clase determinada al rango de soberana sobre todas las otras: su predominio es general en todos sus individuos, su poder no menos universal, sus intereses siempre son los preferentes, ellos mismos se dictan las prerogativas que han de alimentar su orgullo, y de su seno saldrá algun dia quien aspire á refundir é incorporarse con la plenitud de la soberanía.

No se presenta el poder fijo ó estable donde yace dividido y dependiente de la voluntad de muchos individuos, y esta incertidumbre escita las ambiciones y sed insaciables de genios dominadores. Contémplese el cuadro tan diverso que ofrece la aristocrácia en una verdadera monarquía, y se verán todas sus distinciones y preeminencias limitadas y dependientes, no solo de la voz del monarca, si es del influjo de la ilustracion del pais: toda su altanería se convierte en la gloria de atraerse el aprecio público por su cooperacion al bien general, su nobleza le oblica á sacrificarse la primera por la conservacion de las leyes fundamentales del reyno, y su honor á presentarse en todas las lides para ejemplo de las demas clases, cuando la patria se vé en peligro, al paso que la *unidad* del poder se eleva sobre una roca á cuya cima es vedado á todos ascender.

La imaginacion pudiera crear otra nueva aristocrácia compuesta de las capacidades inteligentes y entresacadas en mayor número de la clase media, donde hay dia se suponen mas individuos ilustrados, á fin de considerar su facultad legislativa por la espresion de la inteligencia; mas tambien pudiera decirse en tal caso, que el espíritu de este régimen seria el democrático, el imperio del mayor número sobre el menor, y el de la riqueza material cubierta con velo científico sobre la mediania y clases desvalidas. Semejantes combinaciones serian ciertamente obras del ingenio del hombre é impracticables por su naturaleza. Todo soberano es el custodio de los intereses públicos y debe oir para cumplir este cargo á la inteligencia, pero si á las clases ó individuos ilustrados se les confiere la soberanía, en lugar de ser un mentor imparcial, mirarán esclusivamente por sus intereses, y como jueces de causa propia harán sentir su predominio á las demas clases é individuos. Faltará la *unidad* del poder, desaparecerá el *consejo* con que debe caminar hermanado, y volveria á esperimentarse que el negocio de muchos siempre fué de ninguno. Por ello Sismondi, no satisfecho con demostrar que la ley en tales casos seria un cruel é injusto sacrificio para la minoria, y un triunfo de la voluntad ó intereses de los vencedores, ni con echar en cara á las modernas asambleas el error de dejarse arrastrar del nombre de poder legislativo, siendo su único cargo espresar lo que creen ser la voluntad nacional, aumenta al folio 259: Lo que las naciones que adelantan progresivamente en la libertad deben pedir á sus soberanos, y tienen derecho á obtener, es que la representacion

sea el gran consejo de la nacion, el consejo que tarde ó temprano debe conocer de todo, y en todo dar su opinion.

Si se nos opone algun ejemplar contrario á estas doctrinas, y al que incautas naciones pretendieran imitar, se le verá regido por la basa príncipe de la *utilidad material* de Bentham, sin consideracion á la justicia eterna, y escudado de un concurso de circunstancias tan singulares como difíciles, sino imposibles de reunir otros pueblos. Mírese bien ese ejemplar, y se verá descargar la prepotencia orgullosa injusta opresion sobre millones de desvalidos, en fuerza de las sanciones dictadas por la primacía de sus intereses; mírese bien ese prototipo que á tantos fascina, y se le descubrirán sus dos manos estendidas por mar y tierra, atizando el fuego voraz de guerras estrañas con que enerva ó suspende sus agitaciones interiores. Pero nos propusimos al principio hacer tan solo indicaciones sobre los estudios sociales; y son suficientes las anteriores, para inferir que el progreso actual vá caminando á reconocer en las instituciones monárquicas el único puerto de salvar á las sociedades del despotismo de uno y de la tiranía de los muchos: hoy dia se proclama, cual es debido, la superioridad de la inteligencia aspirando á la influencia social que le pertenece, y si resplandece la *unidad* del poder, los principios monárquicos la considerarán siempre imperiosa y hermanada con el esplendor de su escelencia.

Debemos por conclusion concretar nuestras anteriores doctrinas á la España actual, y al indagar los deseos que deben ocupar la mente de su mayoria, tenemos que recordar haber sido regida por una cadena de siglos de un monarca asociado de las personas en quienes residia toda la ilustracion del pais, sin que le fuese permitido decidir negocio alguno árduo, no precediendo el conocimiento y dictámen de las mismas, pero sin sobreponerse el consejo, peticiones y reclamaciones fiscales de la fuerza inteligente al poder definitivo del soberano. Y si atendemos á la espresion que hoy dia se advierte en todo español honrado, capitalista, hacendado, científico ó inteligente y superior á la clase de los brazeros ó ganapanes, observaremos que desengañados todos de los horrores de la pasada anarquia, detestan el imperio de las masas y de toda clase esclusiva, publicando los partidos indistintamente su ansiedad por el hallazgo de un régimen que, alejando el despotismo de uno y el de los muchos, establezca un órden *justo, benéfico y constante.* No aparece pues dificil el logro de esta empresa, restaurando los elementos constitutivos del gobierno monárquico, en que se presenta un rey no absoluto ó arbitrario, si es limitado y compelido á oir y caminar asociado de la inteligencia y sabiduría de la nacion. Las leyes fundamentales de la Española asi lo prescriben desde su mas remoto origen, careciendo los monarcas de la potestad de derogarlas sin la intervencion y dictámen de la ilustracion. E porque el facer es muy grave cosa é el desfacer muy ligera (se previene en las Partidas) por ende el desatar de las leyes y tollerlas del todo que non valan, non se debe facer sino con *gran consejo de todos los homes buenos de la tierra, los mas buenos é honrados é sabidores.* Debemos por lo mismo repetir, que las instituciones monárquicas son puras, tutelares, y las mas benéficas, y que si llegó á abusarse de su influjo relajando la práctica de los principios vitales que constituyen su esencia, será imperioso asegurar su observancia, mas no enervar su espíritu, y mucho menos substituirlo con diversa constitucion. Este y no otro es en nuestro concepto el pensamiento de la inmensa mayoria española; estos y no otros los deseos del grande partido compacto, producido por la fuerza de los desengaños; y este y no otro es el estado inspirado por la irresistible naturaleza.

El Montañés de Jaca.

Con el mayor gusto insertamos la siguiente esposicion que dirigen á S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon, las religiosas de todos los conventos de la ciudad de Valencia, á fin de que interceda con su augusta hija, para que les sean devueltos los bienes que la revolucion les usurpó.

Señora:

Las religiosas de los conventos de esta capital tienen la dulce satisfaccion de dar á V. M. el mas cumplido parabien por su feliz regreso á España, que tiernamente la ama y la respeta, y por el grande placer que pronto disfrutará de abrazar a sus escelsas y queridas hijas, en estado de perfecta salud, y ademas tributan continuas y humildes gracias á Dios, porque se ha dignado oir sus fervientes votos, de que V. M. volviese á honrar al piadoso pueblo valenciano con su benéfica y consoladora presencia.

En estos dias de universal regocijo temerian las que suscriben acudir con sus cuitas a V. M., si no estuvieran bien persuadidas de que oye con benevolencia los acentos del indigente, y de que su corazon verdaderamente grande y católico se complace siempre en preteger á los desvalidos, y en fomentar todo lo concerniente á nuestra santa religion. Desde que en 1836 á impulsos de la revolucion se las privó de todos sus bienes y propiedades, despojándolas desapiadamente hasta de las dotes que para su precisa subsistencia dentro del claustro les habian proporcionado sus mismas familias, están sufriendo todo género de aflicciones y de miseria, en la comida, en el vestido, en la asistencia, en el culto de sus templos, y en todo lo demas, y muchas hubieran fallecido de necesidad, si la caridad cristiana, movida por la adorable providencia del Altisimo, no hubiera corrido a socorrerlas en los momentos mas criticos y apurados; pero, ¿para qué molestar á V. M. con la relacion de unos sucesos que son tan notorios, y que sin duda habrán afligido infinitas veces su tierno y compasivo corazon?

Todos los imparciales conocen y publican, Señora, que á las religiosas se les ha tratado con manifiesta injusticia é inhumanidad, y algunos ilustres varones han impugnado con sólidas razones, dentro y fuera de las córtes, semejante proceder; pero nunca se ha logrado reparar el desafuero cometido contra esta inocente clase, y aunque se les han hecho repetidas promesas de indemnizacion, ninguna se ha cumplido ni se cumplirá en adelante, por mas que se diga y asegure.

Bien convencida de todo ello la junta de salvacion de esta provincia, acordó en junio último devolverles los bienes de su pertenencia no vendidos, y las que suscriben, publicada que fué esta equitati a reparacion, bendigeron al Señor y se consolaron en grande manera, porque aunque eran muchos los bienes enagenados, vieron en los pocos que les quedaban, mas seguridad de subsistencia que en las repetidas y cuasi estériles ofertas del gobierno. Mas aquella justa y reparadora medida no se sostuvo, duró muy breve tiempo por desgracia, pues la revocó el gobierno provisional, y las religiosas quedaron privadas de todo consuelo, y sujetas nuevamente á la mayor amargura é indigencia.

Desde entonces solo se les han pagado veinte y dos dias correspondientes á enero de 1839 y el febrero siguiente, de manera que se les están debiendo sesenta mesadas de sus módicas pensiones alimenticias.

En tan triste y deplorable estado se acogen con confianza á la bondad y poderosa proteccion de V. M., y la ruegan encarecidamente se digne interceder con su augusta hija la reina nuestra señora doña Isabel II (Q. D. G.) á fin de que mande se les vuelvan desde luego sus bienes, para atender con el producto de ellos, al culto divino de sus templos, y á su necesario sustento; por cuya merced pedirán al cielo sin cesar que bendiga todos los pasos de V. M., y la conceda largos y tranquilos años, en compañia de de sus escelsas y amadas hijas.

Valencia 13 de marzo de 1844.

Señora A. L. R. P. de V. M.

Sor Rafaela Duque, Abadesa del Monasterio de la Santisima Trinidad. — Sor Maria Agustina Hurtado, Priora del Convento de San Julian. — Sor Laureana de las Mercedes, Priora del Convento de Santa Ursula. — Sor Maunela Genovés, Priora del Convento de la Encarnacion. — Sor Vicenta Maria Amorós, Priora de Santa Ana. — Sor Josefa Maria Sanchiz, Priora del Convento del Pie de la Cruz. — Sor Micaela del Corazon de Jesus, Priora de San José. — Sor Maria Manuela Vidal, Presidenta de la Zaidia. — Sor Maria Manuela del Santisimo Sacramento, Priora del Convento de Corpus Cristi. — Sor Bernarda Esplegues, Presidenta de Belen. — Sor Juana Sureda, Presidenta de Jerusalen. — Sor Maria de Santa Teresa, Abadesa de Rusafa. — Sor Micaela de la Concepcion Verdú, Priora de la Presentacion. — Sor Josefa Manuela Castañer, Priora de Santa Tecla. — Sor Maria Rosa Aliaga, Priora de Santa Catalina de Sena. — Sor Mariana Benavent, Priora del Convento de Religiosas de San Cristóbal.

NOTICIAS DEL REINO.

Orihuela 13 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Quien haya criticado de apático á nuestro activisimo capitan general, habia de permanecer estos dias en esta ciudad para convencerse de su error. En mi anterior les participé la jornada tan larga que hicieron las tropas que pasaron por esta, pues antes de ayer entraron una compañia de zapadores y cerca de 300 carros cargados de sacos, picos, madera y enseres de las baterias al frente de Alicante, para la construccion de las de Cartagena. Ayer lo hicieron una compañia de artilleria con once piezas de grueso calibre, y sobre 200 carros cargados de bombas, granadas y demás proyectiles. Y hoy se espera el último convoy, mayor que los anteriores, sin contar lo que por mar se ha conducido; con que ya ven vds. si hay actividad. Los pueblos se prestan gustosos á contribuir con toda clase de pedidos, y esta es la prueba de lo cansados que están de revueltas, y cuán grande es el deseo de la paz; pero ayer oi quejarse á algunos carreteros que van embargados veinte y dos dias, y todavia no se les ha dado una peseta siquiera para atender á su subsistencia, por cuya razon se empeñan en los pueblos del tránsito, y que ha habido dias de no darse por la hacienda a sus mulas el correspondiente pienso de cebada y paja.

Se asegura que no han continuado mas fusilamientos en Alicante, porque el venerable cardenal suplicó al señor capitan general misericordia y clemencia, y que harta sangre de españoles se habia derramado ya. ¡Ojalá sea la última, y que todos nos convenzamos que en la paz, en la religion, y un buen gobierno estriba la verdadera ventura de la nacion!

De Cartagena se dijo ayer que el castillo de la Atalaya habia puesto bandera blanca; sea esto ó no cierto, pronto tendremos otro regocijo si, señores redactores, regocijo gran-

de, porque desde el año de 1820 acá, parece que Orihuela ha sido la diversion de los revolucionarios de Alicante y Cartagena, que en todo ese periodo nos han hecho varias visitas que nos han desagradado mucho, porque no han venido á hacernos bien, y si mucho mal. En pocos años nos ha visitado cuatro veces el jamancio Carrera de Alicante á la cabeza de sus furibundos camaradas. Esta ciudad está situada en un punto céntrico á igual distancia de las dos plazas, y como es rica, y sus habitantes nada revolucionarios ni anarquistas, ni republicanos, por eso han sido el juguete de estos incansables conspiradores, y ahora gracias al que todo lo dispone con su irresistible providencia, viviremos tranquilos, porque nuestros enemigos sucumbieron.

Por lo dicho, y tambien porque el gobierno de S. M. se muestra algo reparador, esperimenta tanto gozo y alegria en esta ciudad cuyo entusiasmo agradó en estremo al capitan general. Sin embargo, no deja de haber algunos disgustillos que acibáran algun tanto el gozo poseido. Toda esta ciudad, con poquisimas escepciones, es monárquica pura, y este inmenso partido se ha unido de buena fé al cortisimo de moderados que lo componen al todo mas treinta personas, entre ellas seis ú ocho de arraigo y de acrisolada honradez, por cuyas cualidades el pueblo los aprecia con delirio, y como que de los jamancios han sufrido mucho esas ocho personas tan queridas, y los restantes del partido moderado, que aunque no representan en la poblacion ninguna clase respetable, es gente honrada, los monárquicos puros no vacilamos en unirnos á ellos, habiendo contribuido eficazmente á variar la situacion en esta ciudad, tan sacrificada y saqueada por los anteriores mandarines. Ahora todo vá á placer del pueblo, y los disgustillos emanan de los que desean turron, por no advertirse la igual proporcion en la distribucion de los destinos que prestan utilidad; pues que para un empleado, (se entiende que presta turron) monárquico, hay cuatro moderados, y ya ven vds. que esto no es justo, maxima que á no haber sido por los monárquicos puros, quizás y sin quizás no hubieran metido la cabeza los moderados: pero confiamos que los principales de este partido, con quienes el pueblo se halla tan contento, evitarán esos pequeños disgustillos y algunos otros, cimentando la verdadera igualdad, y una buena administracion, como se infiere de las buenas elecciones para ese objeto. Tambien hay algun disgusto, porque se observa alguna proteccion á alguno que otro jamancio que ha insultado á toda la poblacion, á sus dignos representantes, y ha causado daños considerables: pero las personas sensatas nos hacemos cargo que en todas épocas han ocurrido parcialidades é injusticias, y mas ahora que la sociedad se halla tan desmoralizada, y ligada á tantos compromisos.

INTERESANTE.

P. D. Los principales magnates de Cartagena intentaron embarcarse para huir del castigo que se les espera, pero la patulea se opuso, diciendo que su suerte habia de ser la de ellos. ¿Qué tal saldrán ó resultarán mis presagios? Vds. lo verán.

Palencia 7 de marzo.

La referencia que hace el *Corresponsal* de esta ciudad en su comunido 25 de febrero último, inserto en el *Reparador* de 29 del mismo, me hizo ver el del corresponsal del *Castellano*, á que alude, y en efecto, este supone al partido monárquico de esta ciudad, que él llama absolutista, ajitado ansiosamente en las presentes elecciones: creido del triunfo por el quietisimo, dice, del partido nacional, y que estubo poco cuerdo aquel al presentar por representantes municipales á los hombres del terror y del palo. Tales asertos son una solemne impostura y un atroz insulto, de los de moda al pacifico y sufrido partido monárquico palentino en general, y en particular, á los que como tales, fueron señalados en aquella presentacion que cita el corresponsal del *Castellano*, y á la vez injuria á sus compañeros liberales que en ella tambien aparecen, cabalmente sugetos los mas de la mayor suposicion y rango de la poblacion; porque en la fecha en que habla asi ese corresponsal, no habia tomado parte alguna dicho partido en las elecciones, si solo, con posterioridad vió, y compadece la miseria y estravio de dos sugetos de pocos alcances (en politica), que mal aconsejados, ó por miras, segun dicen, que por caridad no calificamos (si no nos calumniaran por su culpa, tendriamos aquella hasta en callar la verdad, pero ya no podemos hacerlo por lo mismo, en vindicacion del honor de nuestro partido, y de ciertas personas en particular) sin embargo de su insignificante nombradia y menos popularidad, tomaron idealmente el nombre del partido, trataron de coaliccion con los hombres de la situacion, é intentaron verificarla, fraguando una candidatura mista de liberales y monárquicos, en que figurando ser de estos la mitad, no eran mas que una pequeñisima parte, cuyos nombres pusieron para deslumbrar á incautos.

Las consecuencias de tal ficcion, están exactamente manifestadas por el corresponsal del *Reparador*: por eso omitimos repetirlas; y concretándonos al punto de nuestra vindicacion, decimos al corresponsal del *Castellano*: que esas disparatadas candidaturas, combinaciones absurdas, y hombres del terror y del palo que dice, presentados en Palencia hasta aquella fecha, para las elecciones municipales, en primer lugar, atribuyaselo todo, tan lindo como lo pinta, si asi fuese en algun tanto, á los elaboradores de la candidatura, que quisieron figurar monárquica, y á los de las demás que corrieron fraguadas por sus correligionarios. en segundo, ya sabe que por lo que hace á los pocos sugetos monárquicos, puestos malamente en aquella, lejos de pertenecer á la clase asesina del terror y del palo, son, si, de los perseguidos por ella á la voz de guerra á muerte en tiempo de horrorosa memoria; y en tercero, que no debe insultar, calumniando á un partido, que en nada se habia metido, y mas bien acáso debiera respetarle, siquiera por gratitud, porque tal vez será dicho señor de los muchos que en algun tiempo le adularon, y con hipocresia aparentaban realismo á la sombra del santuario, que les suministraba el turron que ahora pagan de esta suerte.

Alicante 9 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Cesó por fin el estado augustioso y misero en que nos habian puesto los progresistas con su pronunciamiento; las personas que encerraba esta ciudad era imposible que la mayoria hubiesen podido subsistir ocho dias mas, pues sobre no haber mas articulos de comida que bacalao, avichuelas y pan, todos eran escasos y muy carisimos, con las tres mil y tantas raciones que me han asegurado daban diariamente á los que tenian las armas, consumian el pan, y muchisimas familias, inclusa la mia, careciamos bastantes dias de este articulo; estábamos bloqueados y sin comunicacion, y en esta ciudad el difunto Boné se habia constituido en un bajá; en una palabra tenia aterrorizada esta poblacion, en términos que hasta sus mismos secuaces le detestaban últimamente. El dia 2 del que rige, el Castillo de Santa Bárbara, que lo guarnecian los carabineros con el señor del Empecinado, que era el gobernador, se hizo independiente de esta plaza y la junta rebelde; esta novedad causó grande alarma y desconfianza entre los pronunciados del pueblo; pasó el dia en continua agitacion, al siguiente sucedió lo propio; el 4 los del castillo gritaron que subieran los presos que habia en esta carcel, que se verificó, y tanto por esta ocurrencia como por haberse visto que los cónsules francés é inglés prevenian á los subditos suyos se saliesen de la ciudad al dia siguiente, se concluyó de alarmar la ciudad creyendo que la causa era por el bombardeo que se decia iba á sufrir la poblacion por los sitiadores. Se reunió el comercio, ayuntamiento y cabildo con el objeto de hacer presente á la junta, que no querian se diese lugar á dicho bombardeo, pero no fué este el motivo de la agitacion, sino el de saberse que el señor Empecinado, gobernador del castillo, estaba en relaciones y en tratos de capitulacion con el general Roncali, pero los principales corifeos de la revolucion no lo creian, porque en público enseñaban cartas del gobernador del castillo, en que al parecer les hacia confiar, hasta que en la noche del 5 ya se supo que habia capitulado el castillo de Santa Bárbara: entonces reunidos todos los principales en el ayuntamiento, dicen que acordaron la huida; unos parece que se embarcaron en unos buques de guerra estrangeros, segun corria la voz, y el cabecilla Boné con otros se escapó por tierra. Al amanecer del dia 6 todo estaba tranquilo; las puertas abiertas; á las diez salió el ayuntamiento á recibir las tropas, y estas entraron con el general Roncali á las 12 de la mañana; por la tarde se publicó un bando para el desarme de la Milicia Nacional, dando de tiempo una hora, el que se verificó en tan corto plazo, mas los nacionales forasteros que habia en esta los trasladaron presos al convento del Carmen, en donde continúan. El dia siete entraron presos á Boné y siete mas que dicen le acompañaban, los cuales fueron pasados por las armas y hasta el número de 24 mas en el sitio llamado el Malecon. Al siguiente, segun se dijo, iban á ser fusilados muchos mas, pero de resultas de haberse interesado el señor cardenal, ayuntamiento y personas influyentes se consiguió la suspension, segun se me ha asegurado.

Idem 13.

(*Del mismo.*)

En esta no ocurre mas novedad que el haber traido anteayer á la imágen de la Santa Faz, y despues de llevarla en procesion, á la cual concurrió todo el pueblo, pues eran mas de tres mil hachas las que iban, la depositaron en la iglesia de San Nicolás; hoy con motivo de haber una misa solemne y sermon en dicha iglesia, ésta estaba ya llenisima de gente á las seis de la mañana, siendo dicha misa á las once: es inesplicable el entusiasmo y religiosidad de la gran mayoria de este pueblo, que aunque tiene la fama de liberal, no por eso desprecia los actos religiosos, muy al contrario, es adicto á ellos en estremo.

Antes de ayer salieron de esta mas de doscientos carros para Cartagena, cargados de balas, municiones y demas.

Palma de Mallorca 8 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Magnífica y sobremanera sorprendente fué la funcion que se celebró la mañana del 4 de los corrientes en la iglesia de san Cayetano de esta ciudad. Un devoto de este santo, habiendo logrado por su intercesion la salud, quiso agradecido tributarle un acto de gracias, y para ello, recordando que el mejor de los obsequios con que pudiese honrar la memoria de su santo protector, era cantar loores al Dios uno y trino, al santo de los santos, al centro de donde nos dimanan todas las gracias, prometió un solemne trisagio. A las once en punto, hora señalada para dar principio a la funcion, hallándose ya la iglesia (que es de las mas capaces) ocupada de un modo jamás visto, comenzó la música del batallon provincial de estas islas una brillante sonata, interin se dirigia al púlpito el trinitario don Miguel Ferrer, y concluida se cantó con la misma, y una multitud de señores aficionados, un trisagio compuesto por el músico mayor del mismo, el jóven y acreditado profesor mallorquin don Guillermo Amengual, sugeto que reuniendo las cualidades necesarias de perfecto profesor, supo escluir de su mente toda idea teatral, ajustándose en un todo á aquella que requiere la magestad del templo del Dios vivo. Trar bajo inútil seria si pretendiésemos analizar esta obra maestra del arte, baste decir que hasta el espectador distraido se sintió insensiblemente penetrado de una emocion dulce y embelesante, que le impelió (tal vez á su pesar) á mantenerse con aquel decoro y gravedad propios del lugar santo que habitaba; una prueba de ello es, que a pesar de tan a multitud comprimida de gentes, reinó en toda la funcion un silencio sepulcral. Felicitamos por ello al señor de Amengual, y ya que el Omnipotente desde la cuna le enriqueció con un don tan particular, esperamos de su dulce y atractivo caracter, que correspondiendo finamente á tanto favor, le ofreciera de vez en cuando alguna parte de sus laboriosos desvelos.

Idem 9,

(*Del mismo.*)

Con el correo de hoy marchan á reunirse con sus ovejas los ilustres pastores de Calahorra y de Palencia; su partida es ciertamente muy sensible para todos nosotros, atendido á sus virtudes y á los muchos beneficios que nos han reportado, beneficios que jamás olvidará el religioso pueblo de Mallorca; persuadidos empero de los muchos y graves perjuicios que de su ausencia se estan siguiendo á sus respectivas diócesis, anhelando como ellos se restituyan cuando antes cerca de sus amados diocesanos, que han manifestado de un modo inequivoco el testimonio de amor y cariño que les profesan. Si, ilustres principes de la iglesia, el destierro á que os condenó la ominosa revolucion se ha levantado ya; regocijaos: idos, marchad á abrazar a

vuestros hijos, que impacientes aguardan vuestro arribo para saludaros: habeis combatido con bravura, os dirán, los combates del Señor; os colocasteis á pecho descubierto y á tiro de las ponzoñosas saetas de civil contienda, y habeis triunfado. Ah! Nosotros en este dia feliz, en este dia en el que imperando la justicia estais ya en vuestra casa y rodeados de vuestros feligreses, os tributamos mil parabienes, os ofrecemos nuestro corazon puro y leal como era, sin que haya sido capaz a inficionarlo la traidora revolucion que felizmente hemos pasado.... así discurrimos hablaran a los Excmos. é Illmos. señores obispos de Calahorra y de Palencia sus amados diocesanos. Cuán grato, cuan alhagüeño es esto para nuestro corazon! No podemos disimularlo, las lágrimas asoman por nuestras mejillas al contemplar en medio de sus hijos á esas víctimas propiciatorias de la revolucion, despues de haber sufrido con resignacion cristiana los duros embates de la suerte, y los crueles efectos de un destierro el mas injusto é inhumano. Nuestros ojos les siguieron mucho tiempo; nuestro corazon marchó con ellos al perderse de vista el vapor. Mallorca, la religiosa Mallorca quedó poseida de dolor por la ausencia de tan dignos y benemèritos prelados, y nunca jamás olvidará su grata y respetable memoria.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Dos jovenes Griegas, dice una carta de Constantinopla de 15 de febrero, han sido robadas à sus padres por unos Turcos, que llevándolas à su casa los han convertido al Islamismo Una de ellas ha podido escaparse, y ha vuelto á casa de su padre, donde inmediatamente se presentò la policia reclamándola, y habiéndose negado á entregarla ha sido maltratado este, y ha tenido el dolor de verse arrebatar su hija. En cuanto à la otra, á pesar de las reclamaciones mas vivas, queda perdida para sus parientes.

Segun las noticias de Alejandria de 21 de febrero, parece que la salud de Mehemet-Ali ofrece sèrias inquietudes. Ya se habian presentado en esta ciudad ocho casos de peste.

De Méjico dicen, que los poderes Dictatoriales concedidos á Santana la han sido retirados despues de su nombramiento para presidente de la repùblica.

Ya no se duda, dice un periódico francés del dia 9, acerca de la aceptacion del señor Blanquart de Bailleu para el arzobispado de Rouen. El decreto que lo eleva á la silla que ha ocupado tan dignamente el cardenal principe de Croi, ha sido firmado el 4 de marzo.

Se dice que su aceptacion es debida á la intervencion del Papa, à quien el gobierno ha suplicado que emplee su influencia con el prelado para hacer cesar la repugnancia que manifestaba á prestarse á los deseos del ministerio.

El dia de la fiesta de San Juan de Dios, fundador de la órden de los Hospitalarios, el señor obispo Donanci ha bendecido la capilla y hospital de estos religiosos en la calle de Plumet, destinado principalmente para la curacion de los eclesiásticos, y estudiantes enfermos.

Con este motivo se ha celebrado una funcion solemne. La custodia ha sido regalada por la reina Maria Amalia, que ha recibido despues en audiencia particular al R. P. de Magallon, superior de los religiosos de San Juan de Dios.

Un gran nùmero de discipulos de la escuela politécnica, que fueron a inscribirse en la suscricion abierta para ofrecer una espada de honor al almirante Dupetit-Thouars han sido arrestados por 15 dias.

El miércoles último doce militares comprehendidos en el negocio del 7 de linea, han sido sacados de la prision de los Consejos de Guerra para ser trasportados á Argel á las compañias de disciplina con arreglo á la decision del Mariscal Soult. Estos militares iban atados de dos en dos con una cadena, y marchaban escoltados por seis gendarmes mandados por un sargento.

Nos escribe nuestro corresponsal de Burdeos con fecha 5 de febrero.

Tenemos el gusto de anunciar á ustedes que todos los españoles amantes de la situacion actual, residentes en esta ciudad, están muy complacidos con la acertada eleccion que ha hecho el gobierno de el cònsul que hoy tenemos, cuya actividad y celo es incomparable. Desde este momento será aun mas asidua su vigilancia con la cooperacion del vicecònsul nombrado por S. M. ultimamente, y sentiriamos que en la actualidad ocupase el gobierno en otro punto á este funcionario cuya actividad no es muy necesaria.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 16.)

Una comunicacion del señor presidente del consejo de ministros participando que S. M. y A. continuaban sin novedad en el real sitio de Aranjuez.

Un real decreto destinando y estableciendo los derechos pasivos de los empleados civiles que dependen del ministerio de la Gobernacion.

Otro id. estableciendo los modelos de uniforme para los individuos del cuerpo de la administracion civil segun las categorias en que se dividen.

Un parte del gefe politico de Valencia manifestando que S. M. la Reina Madre llegó á aquella ciudad á las tres de la tarde del dia 12.

Una relacion de los individuos á quienes S. M. se ha servido revalidar sus empleos como procedentes del convenio de Vergara.

Varios nombramientos de magistrados, regentes, fiscales y jueces de primera instancia para diferentes puntos.

Un parte del capitan general de Valencia y Murcia, manifestando que estaba reuniendo el tren de sitio al frente de Cartagena, y que esperaba en breve la sumision de la plaza rebelde.

Un edicto y pregon del capitan general del quinto distrito, por el cual se emplaza á varios gefes, oficiales y otras personas complicados en la sublevacion habida en la plaza de Vigo en octubre último.

(Il. del dia 17.)

Una comunicacion del señor presidente del consejo de ministros participando que S. M. y A. continuaban sin novedad en el real sitio de Aranjuez.

Otra id. del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la entrada de S. M. la Reina Madre en Valencia.

Una real órden sobre las reformas que deben introducirse en los presidios del reino.

Nombrando á don Vicente Sanchez Cerquero, capitan comandante, director de estudios del cologio naval militar.

Un parte del capitan general de Valencia participando que habia estrechado mas el bloqueo, adelantando la linea sobre la plaza de Cartagena.

El mismo señor capitan general, manifiesta, que los paisanos Felix Quereda, José Pugat y José Botella, comprendidos en la real orden de 1.º de febrero último, como gefes de fuerzas rebeldes, fueron pasados por las armas el dia 12. Que don Felix Garrido, secretario que fué del gobierno politico de Alicante, sufrirá la misma pena identificada que sea su persona.

Una comunicacion del R. obispo de Palencia manifestando su profundo reconocimiento por el favor que S. M. le ha dispensado permitiéndole vuelva á su diócesis, y que á la mayor brevedad regresará á su iglesia.

Itinerario aprobado por S. M para la continuacion de su viage hasta el Real sitio de Aranjuez.

Sábado 16 del actual. Almorzar en la venta del Conde: noche en Almansa.

Domingo 17. Descanso en Almansa.

Lunes 18. Almorzar en el Villar: noche en Albacete.

Martes 19. Descanso en Albacete.

Miércoles 20. Almorzar en la Roda: noche en Minaya.

Jueves 21. Almorzar en Pedroñeras: noche, en Quintar.

Viernes 22. Almorzar en Villatovas: noche en Aranjuez.

Velencia 13 de marzo de 1844.—Es copia. =Mayans.

(Idem del dia 18.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Ocupado constantemente el Real ánimo de S. M. la Reina en procurar eficazmente que el crédito nacional se eleve a la altura que corresponde á la riqueza que la España encierra, y convencida de que la rigida observancia de las órdenes dadas para la amortizacion de la deuda es una prueba inequívoca de la buena fé con que su Gobierno desea consolidar la confianza de los acreedores del Estado, ha tenido á bien mandar que V. E. proceda inmediatamente á inutilizar los títulos al portador del 5 por 100 de la deuda consolidada que existen en esa direccion en cantidad de 354.560,000 rs. vn., procedentes de los mandados crear por la ley de 21 de junio de 1840, asi como los efectos importantes 14.791,679 rs. vn. entregados por la direccion del Tesoro público y correspondientes á las existencias de la estinguida junta de examen y liquidacion de créditos contra la Francia; cuidando al propio tiempo V. E. de avisar á este ministerio el dia en que deba tener lugar dicha operacion.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y el mas pronto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. A 16 de marzo de 1844.—G. Carrasco.=Sr. director general de la caja de Amortizacion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Llamamos la atencion sobre el notable párrafo del *Heraldo* que copiamos a continuacion:

«Segun rumores acreditados, Boné en sus últimos instantes ha dado declaraciones de la mayor importancia; declaraciones que ha firmado y que se han unido á una causa célebre que en estos momentos se sigue. Nada diremos de lo que por conductos fidedignos ha llegado á nuestros oidos, porque no nos compete penetrar en el vedado campo de las investigaciones judiciales. Sin embargo, tenemos que hacer una confesion al pùblico, al que en el desempeño de nuestras tareas le debemos la verdad. Preocupados con los clamores de personas acaso interesadas, nos habia asaltado el escrùpulo de si serian medidas puramente gubernativas ciertas prisiones que han llamado poderosamente la atencion de España. Si esto hubiera sido asi, nosotros que jamás abandonamos los principios y que tenemos en mucho la seguridad individual, hubiéramos sido los primeros en censurar el atentado del poder, porque no queremos que gubernativamente se prenda á los ciudadanos, de cualquiera categoria que sean; pero en el caso presente nos han tranquilizado los informes de personas respetables, y tenemos la certeza de que se procede en la causa con arreglo á los mas estrictos trámites de la justicia. Eso es lo que nosotros deseamos: cùmplanse las leyes, y el inocente quede absuelto, y el criminal salga condenado segun su culpa.»

Leemos en el *Correo de Ultramar*:

Se ha reproducido con notable persistencia una noticia de que hemos hecho ya mencion; queremos decir, la ocupacion de las provincias danubianas por la Rusia. Esta potencia espera, dice la *Gaceta de Augsburgo*, obtener el consentimiento del Austria, el cual arrastraria en pos de si el de la Francia y la Inglaterra. Á propósito de esto, convendrá recordar la teoria emitida antes por dos gabines de Lóndres y Paris, cuando los negocios de la Servia. Siendo el Austria, se ha dicho, la potencia mas directamente interesada, pareció conveniente el dejarle la decision de la cuestion. Si los dos gabinetes persisten en este raciocinio, pueden ya considerarse la Moldavia y la Valaquia como provincias rusas. Metternich aborrece y teme á la vez á la Rusia, pero aun aborrece y teme mas las ideas liberales. Asi el Czar le hallará, como siempre, dócil á las intimaciones de San Petersburgo despues de aparentar que se resiste.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 316 | AÑO VIII. | Martes 19 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

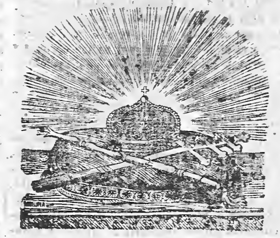
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 reales al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte a favor de la Redaccion.
Precio: 12 reales al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan a la Redaccion deberan venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

¿QUE SE NECESITA PARA ESTABLECER UNA LEY FUNDAMENTAL?

Cuando vemos el empeño que de poco tiempo á esta parte han formado varios escritores de nuestra nacion, presentando como dogmas inconcusos las ideas de una imaginacion estraviada, fundadas sobre principios absurdos, y datos enteramente falsos, dudamos de la realidad de todo lo que vemos, y se nos figura vivir, no en el siglo de la ilustracion, sino en el de las ilusiones. No podemos desentendernos de esponer nuestra humilde opinion en un asunto de tanta gravedad y consecuencia, y mucho menos cuando observamos que el espíritu de partido se estrella en él contra la justicia y buena fé; combatiendo con aire de triunfo, no tanto con las armas de la razon, cuanto con acinamiento de palabras, y con la vehemencia de una voluntad lastimada, que en un tribunal parcialísimo demanda justicia con la mayor sinrazon.

A la verdad, no entraremos ahora en el exámen de si una *ley fundamental* es mejor que otra, ó si esta ó aquella deben tener la preferencia. Convenimos desde luego en que es preciso que todas las naciones tengan *leyes fundamentales*, porque sin ellas es imposible que subsistan, y que de ellas es preciso dependan todas las secundarias, habiendo entre las unas y las otras la mayor armonía y conformidad, porque de otra manera seria absolutamente imposible establecer ningun sistema de gobierno.

Llámese ley fundamental aquella, que es la primordial que sirvió para el establecimiento de la sociedad, ó la que formulada mucho tiempo despues que la sociedad se estableció, sirve de base para la formacion de las demas; es preciso ver en quien reside la facultad de dar esa ley para saber quién es el que la tiene tambien de derogarla, sustituirla, dispensarla ó aniquilarla; porque dice el adágio ó axióma vulgar, *Illius est dispensare, cujus est condere*: por consiguiente, lo primero y principal es buscar el origen del poder.

Nosotros no queremos salir ahora de la esfera constitucional; no queremos ir á buscar el origen del poder en los patriarcas ó padres de numerosas familias, y aceptamos para el exámen crítico de esta importantísima cuestion todas las fórmulas, teorías, y prácticas constitucionales y parlamentarias; admitiendo como base fundamental la de las mayorias: pero séanos lícito preguntar, ¿de dónde se toma esta mayoria? ¿Podrá tomarse por ventura del punto de vista que presenta una nacion dividida en dos fracciones, y una de estas subdividida en dos ó tres, luchando todas estas últimas entre sí para obtener el poder, que efectivamente obtenida por una, se titula mayoria, y se atreve á dar la ley? En esta hipótesi es claro que una de las dos primeras fracciones ninguna parte tuvo en la formacion de la ley, y que dividida la segunda en dos, ó tres mas, apoderándose una sola del poder, tampoco las demas tuvieron parte en ella; por consiguiente esta que se llamó mayoria, y que es lo que segun los publicistas constitucionales constituye la base de sus gobiernos, *no es mas que una minoria osada, ó una fraccion disidente, que ejerce en el pais una tirania tanto mas atroz, cuanto mayor es el número de los tiranos*: y aun cuando otra fraccion de aquella fraccion que aceptó con sus antagonistas un mismo sistema, venciese á su rival dentro del círculo de la que ellos llaman ley fundamental, y en buena lid alcanzase contra ellos un triunfo en el parlamento, no por eso se mejoraria la condicion de la ley, ni esta llegaria por este medio á adquirir la circunstancia esencialmente necesaria *de la mayoria*, sin la que no puede ser ley fundamental; porque siempre resultaria que aquella gran de fraccion primera, ninguna parte tuvo en su formacion.

Los enemigos de este principio alegan en su favor la sancion tácita que da á la ley esta misma fraccion con su acquiescencia, ó asentimiento, ó aun con su adhesion manifestada por algun acto esterior; pero nosotros no podemos menos de preguntar otra vez, ¿esa acquiescencia, asentimiento, ó adhesion manifestada con actos esteriores y positivos, será para entrar en el goce de todos los privilegios que la ley conceda á los demas, ó solo para sufrir sus cargas, y de ninguna manera los privilegios? La sola razon natural pone en evidencia la contestacion á esta pregunta, y es por consiguiente claro, que el que acepta la ley no solo acepta sus cargas, sino tambien sus favores; y que si entonces aquella fraccion que en buena lid venció en el parlamento á su antagonista, apoderada de la situacion no concede á los adictos los favores de la ley con la misma amplitud que ella los quiere gozar, *vendrá á ejercer en el pais una tirania, tanto mas atroz, cuanto mayor sea el número de los tiranos.*

Estas son las consecuencias claras y seguras que fluyen naturalmente de las premisas que los diarios de la situacion han publicado en estos dias; y al paso que su desarrollo debe tener una gran influencia en la moral de los pueblos, y en su ilustracion sobre el uso de sus derechos, y de las prácticas constitucionales; tambien enseña á los gobernantes á desconfiar del acierto y buen éxito de sus providencias, cuando se descubre

en ellas una cierta restriccion ó tendencia á menoscabar á una clase el uso de los goces y privilegios que las leyes conceden á todos los individuos de la sociedad. Esta verdad bien conocida y generalizada, ¿cuántos desórdenes y escesos no evitaria, que sin duda alguna no se cometieran, si aquellas personas á quienes puede herir y afectar la restriccion ó menoscabo, nó se sintiesen comprimidas por ella? Un gobierno previsor que quiere regenerar la sociedad que está á su cargo, no debe cansarse de gritar al pueblo, asegurándole el pleno goce de los privilegios que las leyes señalan y conceden, sin diferencia alguna en todas las condiciones ó clases, porque en el instante mismo en que se noten escepciones en pro de unos, y en perjuicio de otros, entra la rivalidad, la desunion, y el desórden, y pór consiguiente la ruina del pueblo, y el descrédito del gobierno.

Si al escribir Montesquieu esta importantísima doctrina hubiera podido conocer, que sobre la gran dificultad que su práctica habia de tener en este tiempo en España, habia de poderse suscitar la de no menor bulto que antes indicamos, y es un vicio que está en la raiz de nuestra ley fundamental; seguramente que ventilaria la cuestion bajo un punto de vista muy distinto; oyendo los gritos de alarma que resonaban casi á un tiempo mismo desde las columnas de Hércules hasta las orillas del Rhim, y hacian vacilar los tronos que pesaban sobre ellos, descubriria una coalicion tremenda, que obligándoles á adoptar formas constitucionales, presentaba otras tantas leyes fundamentales que no obtenian el honor de serlo, sino cuando la universalidad del pueblo intervenia en su formacion: y al reflejo de la luz fosfórica que todas ellas pudieran despedir, observaria la España gobernada *por una hermosa ley fundamental*, segun la frase vulgar de ciertos partidos, y unos hombres entusiastas por ella, proclamar con furor otra ley de esclusivismo, y condenar á un eterno desprecio la parte mas numerosa del pueblo, que sin perder nada del concepto de inteligente que á su pluralidad compete, no se le puede negar el de mas sana y fiel.

Resulta pues de todo lo dicho, que no es ley fundamental aquella que no existe desde el establecimiento de la sociedad, ó que no fué formada para la generalidad del pueblo en los sistemas constitucionales; ò que en cualquiera de los dos casos no obtuvo la sancion del mismo pueblo por la acquiescencia, adhesion, y consentimiento de la universalidad, en cuyo lance segun dicen los periódicos de la situacion, *la minoria que se apodera del mando, viene á ejercer en el pais una tirania tanto mas atroz, cuanto es mayor el número de los tiranos.* ¡Bellísima leccion para un pueblo que quiere aprenderla.

P. y M.

LA LISONJA.

Quien todo lo tiene, no suele tener quien le diga la verdad: funesta desdicha que suele traer la ruina de los reinos. ¡Oh lisonja! Tú eres el inseparable mal de las coronas y destruyes sus riquezas mas que los odios. Polilla de las púrpuras, te vistes del mismo color, para no ser conocida, basta que le has comido todó el lustre. Fiera peste (de cuyo contagio escapan pocos, como causa de la primer culpa del mundo) con alma de veneno y cuerpo arrasado de almibar al gusto, de jazmin al tacto, de rosas y claveles à la vista, de ambar y almizcle al olfato, de consonancias y armonia al oido, brujuleas con doblez (espia falsa del gusto) la inclinacion para introducirte al agrado, y mientras galanteas como falderillo alhagueño haciendo mil brincos y monerias para que te den de comer y asegurar mejor el bocado, besas dulcemente la mano, que quisieras ver cortada mil veces, celebrando como los áulicos de Valente por flores de Ciceron y sentencias de Séneca, las necedades de tus adoradores; y como el poeta que siendo calva la reina Estratónica, muger de Seleuco, le celebró por de oro su cabello, ¿y por qué así te conduces? Porque hechicera de la ambicion todo lo haces por la ganancia, siendo tan falsa, que al bueno, al cauto y al mas justo sueles vender en lás consultas, que es donde con mas sutil artificio y con mas daño te ejecutas. ¡Grave desgracia que no haga de tener el mayor principe lo que al hombre más vil suele sobrar! un Demarato, que le dijera la verdad como à Jerges, un pastor que preguntado por Antioco, ¿qué se decia de su persona? Respondiese, que merecerias alabanzas verdaderas sino oyeran tantas falsas en la lisonja, un misionero, que confesando lo mucho que habia errado, llevado del aplauso de los lisongeros esclamase. «El principe que solo oye lisonjas, es el mas miserable de los hombres.» Un amigo que dijese como Cárlos VIII el dia antes de su muerte. «La causa mas verdadera (à mi parecer) de que haya tan pocos reyes canonizados, es la de que apenas tienen un hombre que les diga la verdad. Feliz estado aquel en que su gefe cierra los oidos à las voces malignas de los lisongeros, que aun despues de haberse oido, suelen dañar al corazon, como la armonia de la música, que despues de escuchada suele hacer consonancia en quien la vió. Feliz y mil veces feliz, si como Caligula recibiese por agravio las lisonjas de los palaciegos, y armándose de un corazon duro y entero como bello cedro que descuella en la república, se escudase para no perecer en ellas, mandando grabar en la puerta de palacio por ley, *no lisongearás*, premiando al que la guardase, y castigando como Laodislao de Polonia à quien la quebrantàra.

Al insertar en nuestro periódico la siguiente esposicion que desde Bayona se nos remite, no podemos dejar de llamar la atencion del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, que tantas pruebas ha dado de que le animan grandes deseos de cicatrizar todas las llagas que padece el estado eclesiástico, à consecuencia de los funestos decretos dados por la mano impia de la revolucion: no es solo este infeliz el que clama desde Bayona, otros muchos hay en Francia, y en Italia, que no se atreven à venir à pisar el suelo que les vió nacer, temerosos de una cruel persecucion, sin mas delito que el haberse ido à ordenar à paises estrangeros, para llenar los nobles sentimientos de su vocacion al estado religioso: y otros, en fin, residen ya en nuestro suelo, y nó se les permite el uso de su ministerio Santo, porque tambien se ordenaron fuera de España; por todos estos infelices levanta hoy su voz el *Reparador*, y espera que la generosidad del señor ministro inclinará el real ánimo de S. M. para con motivo del escesivo gozo que debe inundarlo por el fausto regreso de su querida madre, se digne enjugar las lágrimas de tantos ancianos padres que suspiran por sus queridos hijos, que comen el pan de la emigracion: segura de que al ofrecer sobre los altares sacros la hostia inmaculada, rogarán incesantemente al Señor por la conservacion de su vida, y por la felicidad de la gran nacion que el cielo puso à su cuidado.

Bayona 25 de febrero.

Sr. editor del *Reparador*.

Muy señor mio: la falta de recursos en que me hallo, asi como los defectos en qué pueda haber incurrido en la siguiente representacion, que con esta fecha dirijo al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, me hacen desistir de rogar á vd. la inserte en su apreciable periódico, si bien espero de su bondad que enterado de ella, haga algunas reflexiones en obsequio de este y otros inocentes proscriptos, B. S. M.

Un suscritor á medias.

Excmo. Sr.—V. A. R, presbitero, à V. E. con la atencion debida hago presente: que habiendo principiado à estudiar ciencias en el año de 29, concluido que hube la de filosofia, creyéndome en absoluta libertad para elegir estado, y por un efecto de mi vocacion al eclesiástico, me decidi á seguir la de teologia: y si bien cuando cursaba tercero de esta facultad, me fue sensible la noticia de haber espedido las cortes una ley prohibitiva de la suscepcion de las sagradas órdenes, por hallarme ya con la edad que para su obtencion se requiere; no por esto desisti de continuar mi carrera, en la persuasion de que por entonces así lo exigirian las circunstancias, y que por otra seriamos habilitados (en tiempos mas propicios) al menos los que en ella habiamos invertido el sudor de nuestros padres con la esperanza de ser el dia en que recogiesemos el fruto de nuestros desvelos, el apoyo de su vejez y los protectores de nuestros hermanos, cuyas legitimas, en medianas proporciones, padecieron gran menoscabo en esta confianza. A pocos meses redimi la suerte que me cupo de soldado, cuyo golpe, à que fué consiguiente la ruina de mi casa, recibi resignadamente la vez que no creia distase mucho el momento deseado de repararla en los daños que por mi habia sufrido. Pero ¿cuál fué mi sorpresa, cuando ni el transcurso de tres años, ni la conclusion de la guerra, hizo que el gobierno tomase en consideracion el abandono en que nos hallamos?

Esto me convenció de hallarme ya en la necesidad de emprender distinto rumbo. ¡Tristisimas ideas tuvieron lugar por algun tiempo en mi imaginacion! Cómo (me decia) à los veinte y ocho años de edad, y sin recursos emprender otra carrera? Qué medio para ser útil prontamente à mi familia? La mancera y là azada, era el único que se me presentaba, y à este trabajo me hubiera resignado, à no habermelo estorbado mi delicada complesion. En tan dura situacion E. S., me resolvi como otros á llenar mis juveniles deseos en el estrangero; me hice sacerdote, y he aqui el delito (si asi puede llamarse) porque padezco una horrorosa emigracion de mas de tres años, mezclada con el cruelisimo dolor de estar separado de dos hermanas, tiernos pedazos de mi corazon, cuya horfandad me hace verter lágrimas copiosas; y mas que nada me obliga, à suplicar à V. E. se digne oir los lastimeros ayes de un desgraciado, y mandar se le espida por este consulado el competente pasaporte, para regresar al hogar doméstico, en el pleno ejercicio de las funciones de su sagrado ministerio.

Si como no dudo, consigo llegue tan grato momento; Dios derramará bendiciones sobre V. E y un ministro suyo (aunque indigno) despues de quedar eternamente agradecido à tan singular y anhelado beneficio, rogará à su divina magestad conserve la importante vida de V. E. dilatados años. Bayona 25 de febrero.—*V. A. R.*

POESIA SAGRADA.

SALMO DE DAVID.

Inmolad al Señor tiernos corderos,

su sangre derramad en el altar,
á ofrecerle, venid, votos sinceros
ó príncipes Isaac, Jacob y Abrahám.
Adorad al Señor en las alturas,
su grandeza admirar y su poder,
de la nada formó las criaturas
el mundo de la nada supo hacer.
Sobre las aguas de los anchos mares
la voz de Dios tronó en su magestad,
y á su fragor se alzaron mil altares
y renació la luz y la verdad.
Cantaron, ó Señor, tu omnipotencia
al escuchar tu acento atronador,
y rasgóse el denso velo de la ciencia,
y uniéronse los hombres con amor.
Y conmovió tu voz la alta montaña,
del Líbano los cedros quebrantó,
de los volcanes apagó la entraña
todo á tú voz Señor se prosternó.
Tu diestra vibra el rayo soberano
que pulveriza el bosque secular,
tú haces brotar la flor en el Pantano,
tu vista calma al irritado mar.
Los hombres penetrados de tu ciencia
por tus altos decretos cantarán
en tu templo, Señor, tu omnipotencia
y sus cantos al mundo admirarán.
Los pueblos que tu nombre no acataron
sufrieron tu venganza en su rigor,
las nubes de tu asiento se rasgaron
é inundaron al mundo pecador.
Jehová! Jehová! si allá de las alturas
entre el fragor de horrible tempestad,
oyes á tus amadas criaturas
que imploran tu divina potestad,
Dales, Señor, tus santas bendiciones,
fortalece á tus hijos de Israel,
y agradecidos por tus altos dones
ensalzarán tu omnipotente Ser.

Francisco de Amarilla y Soria.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Se lee en el *Globe*, periódico de Lóndres:

El gran banquete ofrecido á Mr. O'Connell debe verificarse el martes, y que asistirán á él mas de 1000 personas. Ademas de un gran número de individuos de la cámara de los comunes, asistirán, segun se dice, muchos de la cámara alta. En los nombres que ya se saben, podemos contar el de lord Shrewsbury que brindará por Mr. O'Connell, lord Camoys y lord Foley.

Se han buscado con tanto interés los billetes de señora para las galerías, que hace tres dias que todos están tomados.

Parece que en este convite no se dará ningun brindis político, escepto los que sean en favor de los últimos sucesos de Irlanda.

Escriben de Prusia el 25 de febrero: La suerte de los tránfugas ruso-polacos, está ya decidida. Esta mañana se han trasportado con una buena escolta á Madebourg cerca de sus dos terceras partes, y los demas seguirán al mismo destino dentro de algunos dias: pues se ha alegado en vano la suerte de estos emigrados, si bien á algunos de ellos se les concedió autorizacion para permanecer aqui hasta el mes de marzo. En aquella medida han sido comprendidas las cuatro personas siguientes que residian aqui; el conde Plater, que ha vivido siempre muy retirado en nuestra ciudad y que compró últimamente una posesion en el gran ducado; el rico conde de Potocks, hijo político del conde Eduardo de Raszincki; el conde Eugenio Breza, hijo del antiguo ministro de Estado de Sajonia y de Polonia, de edad de 92 años, que hace dos que sufrió la operacion de batirle las cataratas y que desde entonces recobró la vista; en fin, M. de Luszewski, propietario de dos casas en esta ciudad. Otro sugeto, M. de Jornowski, hace algun tiempo que fué ya espulsado de nuestros muros por haber vertido palabras sediciosas.

El cónsul de Sicilia en Tunez ha recibido las instrucciones necesarias para arreglar las diferencias entre el Bey y el gobierno sardo. Hasta se trata de enviar á Cerdeña un diplomático distinguido para ayudar al cónsul á allanar cualquier dificultad que pudiera presentarse, y para reclamar una pronta satisfaccion de los insultos hechos últimamente á varios súbditos napolitanos.

NOTICIAS DEL REINO.

ALICANTE 13 de marzo.

(*Heraldo.*)

Entre los papeles cogidos á Bonè, que han sido muchos, se ha encontrado el oficio que á continuacion insertamos, lo cual prueba evidentemente la piadosa idea de este cabecilla para entretener la ambicion de sus colegas de revolucion, dejándoles saquear unas cuantas casas, mientras el hacia negocios de mas importancia. El oficio dice así:

Comandancia general de la provincia de Alicante.—Habiendo tenido noticia que en las casas de los sugetos desafectos á la causa de la libertad, notados al márgen, existen y se conservan algunos sables, pistolas y otras armas que se necesitan para los que defienden la libertad de su patria; comisiono á vds. para que sin perder tiempo, y con la escrupulosidad que requiere el caso, procedan al reconocimiento de dichas casas y de las demás que vds. crean que llevan tambien el sello de desafeccion, dándome noticia de lo que se aprehenda, como de las personas encubridoras para mi inteligencia y gobierno.—Dios guarde á vds. muchos años. Alicante 2 de marzo de 1844.—Pantaleon Boné.—Señores don Manuel Carreras y Bellon y don Pedro Menor.

Lista del márgen.

Señor Baron de Finestrat.—Don Miguel Bonanza.—Don Ramon Montengon.—Don Anselmo Verges.—El ex-comandante general Lasala.—Don Ciro Bernabeu.—Don Leandro Bernabeu.

Este oficio y los demás papeles originales han sido entregados á la autoridad cicil, y esta los remite al señor capitan general del distrito.

El dia antes de la entrada de las tropas en esta capital, cuando ya era patente la independencia del castillo de Santa Bárbara, á las diez de la mañana y con el mayor escándalo, trasportaron desde casa de Carreras un baul de piel de huey, con barra y cuerdas entre cuatro hombres que se iban relevando de dos en dos á casa de Boné: permaneció minutos en su alojamiento, y desde allí lo llevaron al muelle y lo embarcaron.

Las cuentas que ha presentado impresas la junta suben á un dineral, y dan como pagado todo y nada han pagado, habiendo arruinado á muchos comerciantes.

De los cálculos aproximados que he hecho, resulta que entre los tres principales motores de esta revolucion, se han llevado sesenta mil duros.

Siguen escondidos muchos de los principales motores del pronunciamiento, y algunos han logrado fugarse.

Tenemos en esta á la Santa Faz que ayer ha sido llevada en procesion, acompañada de mas de tres mil almas llevando vela. El pueblo atribuye á su intercesion el que este pueblo desgraciado no haya sido tomado por asalto.

Carreras y sus dos hijos se embarcaron en un bergantin francés el mismo dia de la entrada de las tropas.

Sigue al frente de esta plaza el general Senosiain, que demuestra tacto y cordura unidas á la energía que las circunstancias exigen.

En Concentaina han sido pasados por las armas dos de los principales motores de la rebelion de esta provincia, conocidos en ella por sus maldades y llamados Felix Quereda y José Rigal. Quiera el cielo que este terrible escarmiento sea bastante para purgar á la sociedad de sus encarnizados enemigos.

El célebre Carsi ha logrado fugarse á bordo de un buque estrangero.

El vapor *Isabel II* va á marchar á Málaga para reparar sus averías. Su digno capitan el valiente Pinzon ha tomado el mando de la escuadrilla compuesta de la fragata de guerra *Cristina*, los dos grandes guardacostas *Pluton y Proserpina* y demas buques menores que marchan al bloqueo de Cartagena.

ALBACETE 13 de marzo.

Continúan haciéndose preperativos para el recibimiento de nuestra idolatrada Reina Cristina. Todas las señoras de la comision que preside la finísima doña Mercedes Carcelem, están prestando incesantes trabajos para que sea digno de tan escelsa Princesa y de su comitiva, el alojamiento que le está prenarado. Como idea muy oportuna de la referida comision se han puesto colgaduras en la habitacion de S. M. de seda color azul cristino. Tambien ha sido otra la de colocar en ella el retrato de cuerpo entero al óleo de S. M. nuestra augusta Reina Doña Isabel II. ¡Qué ofrenda mas grata para una Madre que tanto anhela volver á ver á su Hija!

Se dice que deberá S. M. descansar en esta capital el domingo 17, pero es suponiendo no permanezca en Valencia mas de dos dias.

Hay un anhelo general por su llegada y se manifiesta en el movimiento que hay en todas las clases de la poblacion.

CADIZ 14 de marzo.

(*Del Comercio.*)

Ayer han salido para Madrid los individuos que componen las comisiones encargadas de felicitar en nombre del pueblo de Cádiz á S. M. la reina y á su escelsa madre, por el feliz y deseado regreso á España de esta augusta señora.

Van por la Excma. diputacion provincial los señores marqués del Castillo y don Francisco María Montero, diputados de los partidos de Jerez y San Roque; por el Excmo. ayuntamiento el señor alcalde don Francisco Javier de Urrutia, y por la junta de comercio los señores don Antonio Ruiz Tagle y don Pedro Pascual Vela, vocales de esta corporacion.

SALAMANCA 15 de marzo.

(*Del Castellano.*)

Dentro de Almeida hay sobre 2,000 hombres, entre los cuales se cuentan poco mas de cien caballos. Dicen que los mandan Bomfin, un llamado Lemus y Cecar Vasconcelos; han habilitado cuatro malos cañones, y añaden que estos últimos dias han traido otros cuatro mas. Es indudable que trabajan en la rehabilitacion de las obras de defensa, y se les oye hablar esperanzados de que Valenza y otros puntos secundarán el movimiento.

Las tropas de afuera están á larga distancia de la plaza, y todos aseguran que son escasas, haciéndolas pasar muy poco de 2,000 hombres; por cuya razon solo ocupan dos ó tres puntos; y no pueden evitar que los de dentro acopien toda clase de víveres, que les van de España, y los cuales pagan á buen precio en dinero español. Entre los vendedores que entran y salen, se refiere que está con los portugueses segun unos Iriarte, y segun otros Gurrea; pero la noticia no pasa de ser muy vulgar, estando todos preocupados con el estímulo de la ganancia que les ofrece las provisiones que les llevan.

El comandante general de esta provincia se halla en Fuentes de Oñoro, distante dos leguas de Almeida, y sobre la izquierda de nuestra línea tiene consigo 400 infantes, 70 caballos y cuatro piezas sacadas de Ciudad-Rodrigo. El provincial de aquí llegó el 13 á San Felices, en cuyo punto habia estado dos dias antes el comandante general.

Creo que convendria mucho al decoro nacional que mandase nuestro gobierno mas tropas á esta línea, pues está visto que la plaza de Almeida es el núcleo ó sepulcro de la revolucion portuguesa y conviene no descuidarla.

GUADALAJARA 14 de marzo.

Hace unos dias fué preso y conducido á esa corte el secretario que fué de esta diputacion provincial don Casimiro Lopez Chavarri en el registro de su casa y papeles que se practicó nada apareció, segun dicen, que pudiera perjudicarle.

Ahora acaban de decirme que ha sido tambien preso con bastantes precauciones por la autoridad militar el alcalde del Recuenco, que se hallaba en una posada de esta ciudad.

ZAMORA 14 de marzo.

Ayer á las ocho de la noche ha entrado el escelentísimo señor capitan general de este distrito: no se ha traslucido la mision que traerá.

La causa escandalosamente célebre de san Lázaro vá tomando por fin un giro mas derecho y conveniente. Dias pasados han sido presos á altas horas de la noche los *ciudadanos* Calandra y Palacios, *patriotas* de oficio, en cuya mano estuvieron (que vergüenza) durante los acontecimientos últimos los destinos de esta provincia. De estas dos notabilidades el uno es un tallista y el otro un cerrajero.

Parece que estos han delatado á muchos de sus cómplices, y que en su consecuencia se procederá muy en breve á la prision de varias personas, algunas notables de esta poblacion. Mucho esperamos del celo de nuestro digno comandante general Mir en un negocio que interesa á todos los hombres de bien de esta capital, escandalizados al ver que por tanto tiempo han aparecido como acusadores los principales delincuentes.

FIGUERAS 9 de marzo.

(*Del Corresponsal.*)

Anoche á las nueve un alcalde de barrio y un dependiente de ayuntamiento ausiliados

por fuerza del ejército, fueron á registrar algunas casas de mal agüero, y tuvieron la fortuna de encontrar en dos de ellas á catorce malos sugetos, cuya ocupacion consiste en robar y asesinar a la gente indefensa. Por consiguiente estos catorce ladrones y la dueña de la casa fueron atados y conducidos a la cárcel, pero antes de llegar allí, uno de estos rateros rompió la cuerda que les sujetaba y lograron escaparse cuatro; pues la tropa les persiguió sin alcanzarlos, y como no hubiesen antes cargado los soldados sus armas, no pudieron hacerles fuego y fué mas fácil su huida. Los restantes diez y la muger fueron encerrados en la cárcel.

Al acto de prender a estos ladrones, se les hallaron un puñal, navajas de una dimension estraordinaria, palos armados de clavos y de puñales, y algunos de ellos teñido de sangre. Aunque no les hubieran encontrado estas armas prohibidas, toda la gente ya esta mas que persuadida de que estos tahures eran los que causaban los robos y asesinatos de que continuamente era teatro esta poblacion, ni ningun camino eran á cubierto de las vandálicas escursiones de aquellos asesinos.

Parece que han descubierto á varias casas que les ocultaban sus robos, y tambien es cierto de que esta tarde han logrado prenderse á otros dos rateros; gracias demos pues a la autoridad civil, y las merecen en particular aquellos sus dos agentes, que con una prudencia y una decision sin límites ejecutaron aquella prision, no obstante de ser muy reducido el número de soldados que les acompañaban. Tambien el gefe de la tropa ha dispuesto que luego despues de anochecido salgan patrullas á recorrer las calles, á fin de evitar cualquier tentativa de los ladrones. Estos eran en bastante número, y á no ser por éste golpe fatal que acaba de sobrevenirles, muy pronto se hubieran convertido en una numerosa gavilla de facinerosos, que bien dirigidos habieran hecho una segunda edicion de las hazañas del célebre Felip.

Parece que estos sugetos procedian de los patuleos de los jamancios de Ametllier y de algun mal sugeto de este pais.

Estos dos dias hemos sufrido un viento norte escesivamente fuerte; de modo que se cuentan á centenares los olivos y otros árboles que ha arrancado.

En esta poblacion acaba de formarse una sociedad de diversion, entrando tambien algo de instruccion. Será una especie de casino, pues creen que tal vez se le apellidará. Otro dia me estenderé sobre su formacion, los elementos que ella encierra y las ventajas que ella puede reportar.

NOTICIAS DIVERSAS.

Las noticias de Atenas son del 21 de febrero.

La asamblea continúa ocupándose de la nueva constitucion. Se han adoptado todos los artículos relativos á la sucesion de la corona y la regencia. La de la corona es hereditaria y en línea recta por órden de primogenitura. En defecto de heredero directo y legítimo del rey Othon, pasará la corona á su hermano segundo, y en el caso de que este muriese sin dejar hijos, á su tercer hermano; y si no existiese ningun heredero, podrá el rey nombrar con el consentimiento de las cámaras su sucesor al trono.

Segun los artículos 40 y 41 todo sucesor al trono de Grecia debe profesar la religion griega, y no podrán jamas reunirse en una misma persona las coronas de la Grecia y la Babiera. La mayoría del rey se fija por el artículo 43 á 18 años. El regente debe ser nombrado por la cámara de los diputados y por el senado. M. Metaxa ha conseguido que se adoptase por la asamblea el siguiente decreto en favor de la regencia de la reina Amelia.

«Visto el artículo 14 de la Constitucion, la asamblea decreta que á la reina Amelia, en el caso que no proceda á segundas nupcias, le corresponde de derecho la regencia si el sucesor al trono es de menor edad.»

De San Sebastian escriben con fecha del 11 al Faro de los Pirineos:

El general Amor, capitan general de las provincias Vascongadas, ha llegado aquí viniendo de Vizcaya, y sale mañana para Irun donde debe concurrir el cónsul de España en Bayona con quien debe tener una entrevista.

En esta ciudad se va á proceder á las elecciones de ayuntamiento. El partido moderado está aquí en minoría, y no ha creido oportuno presentar su candidatura. Por consiguiente los progresistas son dueños absolutos del terreno, y presentan como candidato, para alcalde á don Eustaquio Amilibia, que hizo dimision de su empleo de gefe político en la época del pronunciamiento de junio, y que ha dejado recuerdos muy favorables de su administracion.

Un batallon del regimiento de infantería de España procedente de Pamplona, ha llegado á Elizondo para relevar los destacamentos diseminados en la frontera. Se espera dentro de pocos dias al coronel Elio que acaba de ser nombrado comandante general de la línea de la frontera de Francia.

Ha fallecido en Estella en la noche del 9 de marzo, á consecuencia de una apoplegía, la niña gorda que con su hermano de sangre y de calibre ha llamado hace poco la atencion del público madrileño. La noche anterior á su fallecimiento trabajó mucho en aquel teatro. Apenas bastaron ocho hombres robustos para conducir el cadáver á la última morada. Este suceso ha privado á la humanidad de la vista de un fenómeno, y á los padres ó encargados de la monstruosa criatura de una parte de su patrimonio.

De un periódico de Sevilla tomamos los siguientes párrafos que tienen relacion con el importantísimo asunto del asesinato de nuestro cónsul por el emperador de Marruecos:

«En la costa nord-este de Trípoli se encuentra la isla de Gerba, dependencia del bajalato de aquel mismo nombre. Acercandose á ella desde el continente, el primer objeto que se ofrece á la vista del viagero es la torre de Huesos humanos, que se eleva á las orillas del mar. Durante la última lucha entre los españoles y los moros en esta isla, se encerraron ochocientos guerreros esforzados en un fuerte situado á la orilla del mar, y allí se defendieron intrépidamente. Los moros hicieron varias tentativas para tomarlo por asalto, pero fueron siempre rechazados con pérdida considerable, matándoles tres de sus gefes, mientras que por parte de los españoles no habia perecido ni uno solo. Pero el azote de todos los que se hallan sitiados, vino á alcanzarles: faltaronle los medios de subsistencia.

Aquel puñado de valientes se sostuvo á pesar de esto por muchos dias con la esperanza de recibir socorro; pero en vano. Acosada del hambre capituló la guarnicion, estipulando, sin embargo, que se les permitiera una retirada libre y honrosa, lo cual les fué prometido.

Pero apenas tomaron posesion los moros del fuerte, cuando arrojándose sobre sus adversarios inermes é indefensos, los pasaron todos á cuchillo, y recogiendo despues sus huesos erigieron un monumento cerca de la costa para perpetuar su perfidia y barbarie. Este monumento de su oprobio existe aun y le dán de tiempo en tiempo una mano de color para conservarlo. Los moros que perecieron á manos de los sitiados en aquel aciago dia, se hallan enterrados en aquellas inmediaciones, y el número de sus sepulcros indica que no se dejaron asesinar impunemente aquellos valientes españoles. Se ha erigido una capilla sobre los restos de los tres gefes musulmanes.

Es estraordinaria la impresion que á primera vista causa este horrible monumento de la perfidia de los moros. Los huesos parecen moverse y la imaginacion llega á figurarse los brazos estendidos implorando ausilio y venganza; las calaveras parecen dotadas de vida y se cree oir decir de sus petrificadas bocas: «Huye, viajero, huye, vé en busca de nuestros hermanos los españoles, y diles que hace siglos estamos sufriendo este oprobio sin haber aun conseguido una sepultura honrosa; acaso el sonido de tu voz llegará á los oidos de algun príncipe benévolo, y nuestros huesos serán al fin depositados en el suelo que nos vió nacer.»

Del *Liberal Aragonés* tomámos lo siguiente:

«Para prueba de la inexactitud con que á hombres de altas influencias en la aspirante revolucion, les plugó caracterizar á los habitantes de Zaragoza, llamándolos indomables, haremos pública á toda la nacion su docilidad y deferencia en dar cumplimiento á lo ordenado por su actual capitan general para el apronte de 30,000 duros á cuenta de la contribucion del subsidio industrial y de comercio en que estaba en descubierto desde el año 1835; habiendo sido tal la concurrencia de gentes a satisfacer sus cuotas respectivas en los tres dias, al efecto prefijados, que los encargados de recibirlas se vieron en la precision de recurrir a la autoridad local, pidiendo ausilio de la fuerza militar para mantener el órden y hacer se guardase el turno que á cada uno correspondia, dando por resultado haber ingresado en tesorería al segundo dia las cuatro quintas partes de dicho pedido.

Dice un periódico de Barcelona:

«Nos consta que S. M. la augusta reina doña María Cristina, antes de salir de esta capital, manifestó á algunas autoridades y asi mismo á varias personas, que sería de su real agrado que se colocára otra vez con toda pompa y esplendor en su venerable santuario, á la virgen del Monserrate, encargándolas muy encarecidamente que por todos los medios investigarán el paradero de la santa imágen: aplaudimos sobremanera este rasgo de S. M., tan propio de una alma religiosa, y escitamos por nuestra parte el buen celo de cuantos pueden contribuir á la realizacion de este pensamiento, que será apreciado por los fieles que tenian particular devocion á la sagrada virgen del Monserrate y que tantas gentes nacionales y estrangeras atrajo en romería, por su bella originalidad, y el sitio tan hermoso y poético que ocupa el monasterio.

Escriben de Nápoles con fecha 24 de febrero, que ya no se trata del matrimonio, de que tanto se ha hablado, de un príncipe napolitano con la reina Isabel. Este proyecto, si ha existido alguna vez, se halla hoy enteramente abandonado. La mision del príncipe de Carini se reducirá, dicen, á negociar un tratado de Comercio.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

MADRID. 1844.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 317 AÑO VIII. Miércoles 20 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

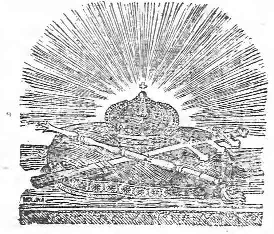
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de izquierda.
En la Librería de SANZ, calle de Carretas.
Precio; 10 *reales al mes.*

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerías, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la Redaccion.
Precio: 12 *reales al mes.*

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan en la Redaccion deberán venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA

Señores VILLANOVA y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.

Paris: En la Redaccion del UNIVERSO RELIJIOSO y UNION CATÓLICA, y LA MODE.
Burdeos: En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona: En el Gabinete de lectura de MR. BELAS.
Precios en todos estos puntos, 60 *reales por trimestre.*

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

SOBRE LAS CAPELLANIAS DE SANGRE.

Un benemérito *Cura de Aldea* nos manifiesta deseos de recordar al gobierno la grande utilidad que recibirian la Iglesia y el Estado, si el celo del señor Mayans se dirigiese por unos momentos á las contemplaciones á que da lugar la situacion ó forma en que se hallan hoy dia las capellanías de sangre ó familia; y encontramos tan fundada su indicacion, como imperiosa consideramos la necesidad de proveer desde luego á la reparacion que reclaman sobre la materia todas las circunstancias, bastando para ello que, sin afectar perjuicio alguno, se recojan de las ruinas de las capellanías los materiales que todavia sirven, para utilizarlos en la fábrica del nuevo edificio.

La religiosidad é ilustracion de nuestros mayores, nos legaron esta clase de fundaciones, que al paso que servian de lustre á la iglesia, presentaban al Estado un inmenso recurso, no solo para libertarse de la dotacion de millares de ministros del santuario, sino para producir con el tiempo la influencia social de unos hombres, cuyas virtudes é ilustracion se estendian en particular en beneficio de la misma clase pobre de que descendian. Ni dejaban de descollar entre ellos personas que honraban á las letras despues de ser el apoyo de sus familias, de contribuir á la civilizacion, y de coadyuvar al ministerio parroquial, cuyo auxilio en aldeas ó pueblos de corto vecindario y escasos ministros del altar, se hacia absolutamente necesario. Nada costaban al Erario tantos bienes, ni contra estos podia objetarse cuanto pudiera la moderna filosofía esponer sobre su estancacion; pues pasando por las diversas ramas de la familia, escitaban todos sus desvelos para la conservacion y aumento de las fincas en que radicaban sus derechos gentilicios.

Llegada la época de destruccion, era de esperar que, proclamados entre otros derechos indefinidos el de *propiedad*, se hubiesen respetado los testamentos que fundaron aquellas capellanías, con tanta mayor razon, cuanto que, habiendo desaparecido ante la segur anárquica la institucion de los diezmos de que dependia el clero, debiera el legislador contemplar los recursos y medios subsidiarios de disminuir los incalculables perjuicios que habia de producir; pero el decreto de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías, concluyó de un golpe con miles de ministros que el gobierno no tenia que dotar, que ningun pueblo pagaba, y cuyos bienes se regalaban á personas á quienes la voluntad del legítimo dueño nunca quiso legar, ni destinarla á los usos en que por la ley se convirtieron. La inconsecuencia é injusticia de su dictado, pudieran tan solo compararse con el que dirigió la hacha fatal é ignominiosa que no reparó en rasgar los sagrados derechos de los dotes de las monjas.

Si el señor Mayans fija su vista sobre los escombros que nos ha dejado el furor anárquico, verá en las capellanias de sangre un recurso que desde luego puede utilizarse en beneficio del Estado y de la Iglesia, siendo tan urgente esta medida como palmaria la indiferencia con que se retrasan á los párrocos sus mezquinas dotaciones, y no menos evidente la falta que por momentos se esperimenta de los ministros que necesita el santuario. La época convida para tales reparaciones, y como no existen encontrados intereses de dificil conciliacion, es de esperar se ocupe en un objeto de tanto interes. Son pocas las capellanias que se han dividido y aplicado para las diversas personas y objetos á que no fueron destinadas por sus fundadores, y existen muchas pendientes en los tribunales de justicia. Con anterioridad al agosto de 1841, se habia prohibido la colacion de piezas eclesiásticas inclusas las capellanias de sangre, y las que vacaron quedaron sin darse con detrimento, entre otros perjuicios, de sus posesiones. Algunos diocesanos juzgaron compatible y conveniente recibir espedientes para probar el mejor derecho á las vacantes, dando al obtentor, no la posesion vedada, si es la administracion de los bienes de las capellanias, cuyos fallos han sido respetados posteriormente; pero otros mas tímidos se concretaron á proveer la administracion de las vacantes, y aunque curaron por la preferencia del mejor derecho entre los concurrentes, no todos sus fallos fueron aprobados por los juzgados inferiores despues del agosto de 1841, resultando que en identidad de circunstancias se observasen diversas aplicaciones y efectos.

Media ademas la circunstancia de que los parientes de los fundadores á quienes, ó se han entregado los bienes de las capellanias, ó aspiran á su obtencion, no pueden tolerar el que se burlen las disposiciones de sus antepasados; vense como avergonzados entre su parentela, y cargada su conciencia con desazones amargas al considerar si son ó no participantes de un hecho tan opuesto á las determinaciones de sus abuelos, de lo que han nacido miles de consultas á los letrados, y confirmados sus temores se están hoy dia creando otras tantas disposiciones testamentarias para perpetuar las capellanias por medios indirectos contra la sancion de la ley del 841. Y entonces, nótese que los beneficios que reportaba á la iglesia y

Estado su institucion, son precisamente los que desaparecen, y que el espíritu público, prescindiendo de sus intereses materiales, rechaza por todas partes la estincion de las capellanías, buscando medios con que sustituir el cumplimiento de la voluntad de sus fundadores.

No diremos nosotros los medios que debieran ocurrir al arreglo de este estado: suficiente es haber indicado la necesidad de proveer desde luego á un objeto de tanta trascendencia, sin esperar á que se aumenten las vacantes de las capellanías. No debe sin embargo olvidarse el caracter eminentemente religioso que anima á la nacion española, y que á él se deben aquellas fundaciones, cuya ereccion en lugar de perjudicar al Estado, le sirve de una utilidad inmensa; y no por esto sostenemos una libertad sin límites en su ereccion, ni para ningun otro objeto. Han de ser los gobiernos los protectores y salvaguardia de los intereses de la sociedad, y si los particulares obtuviesen el derecho indefinido de contrariar al procomunal con las disposiciones de sus matrimonios ó capitales, fuera un contra-principio. Pero en la materia de que hablamos, resulta lo contrario, porque la institucion de tales capellanías redunda en beneficio de la mayor consideracion á la nacion española, ya se miren sus consecuencias en el órden social, ya fuere en el religioso, y únicamente pudiera decirse que siempre deben preveerse los abusos que de los objetos mas sagrados son espuestos del roce de la mano del hombre, faltándole reglas ó leyes que la repriman á justos límites, y este en verdad es el objeto del legislador, mas no el que á su arbitrio se regulen todos los derechos privados y relaciones de familia, y mucho menos que asi se deroguen y estingan sus actos y memorias mas veneradas y respetables. La esperiencia acreditará siempre que toda sancion injusta por una parte, y opuesta por otra al caracter nacional, es impracticable, por mas que se violente el influjo social del pais para el que se establece: la fuerza podrá exigir su obediencia, pero la observancia de su ejecucion será incierta, dudosa y de poca duracion. Este es el caracter con que se presenta á nuestra vista la estincion de las capellanías, pues no contamos la duracion de las leyes ni vida de las naciones por décadas, dependiendo la existencia y conservacion de ambas de principios cuya eternidad se pierde en el origen de los siglos.

El Montañés de Jaca.

REMITIDO.

Torre Pedro Gil 13 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios habiendo tomado parte muy acalorada en la nueva eleccion de concejales de esta villa, que han de suceder á los ultra-progresistas que hoy ejercen, trescientos treinta y un electores de los cuatrocientos dos que tienen voto en esta poblacion, el partido monárquico gano la votacion por doscientos ochenta y seis votos contra cuarenta y cinco que obtuvo la candidatura ayacucha, muchos de estos debidos á los desarriendos de tierras, casas y olivas con que se amenazó á los electores, sino apoyaban á dichos ultra-progresistas; á la despedida que se hizo á sirvientes de labor por sus dueños de este ultimamente citado matiz, caso de no ayudarles á el triunfo que anhelaban para sus candidatos, y á los esfuerzos que el administrador del Excmo. señor duque de Medina-Cœli en esta, prevalido del nombre de su señor y de los medios que le presta la representacion que trae de S. E. sobre la inmensa clientela de sirvientes y colonos de la casa; pero todo fué en vano, habiendo salido electos sugetos de arraigo que son los que á continacion se espresan:

		Votos.
Alcalde.	El doctor D. Antonio Fernandez Lopez, abogado y propietario por	286
Teniente.	D. José Ruiz Montiel, propietario por	285
Regidores	D. Antonio Espinosa por	286
	D. Patricio Sarguero por	285
	D. Alonso Navarrete por	284
	D. Bartolomé Moraya por	284
	D. Diego Ortiz por	284
	D. Alonso Antolinez Torre por	283
	D. Sebastian Dalgo por	283
	D. Luis Villar Torre por	279
Sindico.	D. Cristobal Martinez Ortega por	284

Habiendo comprendido los ayacuchos en su candidatura la porcion de candidatos que resultó tan variada en el número de votos y personas votadas, que solo el alcalde y teniente puede decirse que obtuvieron completo el número de estos de sus correligionarios, pues que don Baltasar Arredondo sacó cuarenta y cuatro sufragios para alcalde, y don Cristobal Martinez, administrador del dicho Escelentísimo señor duque, cuarenta y cinco para teniente.

Asi terminó el negocio de eleccion municipal, y en seguida la poblacion mal contenta de la marcha del ayuntamiento que esta para cesar, ha dirigido S. M. la esposicion que copiada dice asi:

Señora:

Cuando el actual ayuntamiento de vuestra villa de Torre-Pedro-Gil en la provincia de Jaen, por sus compromisos con el soldado ingrato que lanzó á la augusta madre de V. M. del suelo español, clasico de lealtad y amor á sus reyes, aparece mudo despues de haber visto sucederse acontecimientos que han llenado de gozo á todo ciudadano honrado, cual lo ha sido la declaracion de la mayoria de V. M que la sacó de la opresion y tirania que la impusieran sus carceleros, forzoso es á los mayores contribuyentes de dicha vuestra villa que suscriben, acceder á las instancias de cuasi la totalidad de este vecindario, y postrados á los R. P. de V. M. elevar su voz hasta el sólio y felicitarle por la grata mayoria de V. M. y apetecido regreso de su augusta madre, cual tambien porque con mano benéfica, y ausiliada de su ilustrado gobierno, van reparando las cancerosas llagas que en el seno de la patria causó la precipitada é inmediata marcha de los hombres que sucumbieran al violento empuje de sus demasias.

El recientemente elegido ayuntamiento por los votos de una mayoria tan inmensa como leal á V. M., mezclado hoy con los esponentes é impaciente por presentar á los pies del trono los homenages de su adhesion, ha preferido unirse á sus comitentes, y con ellos ofrecer á V. M. sus haciendas y sus vidas, que sacrifican gustosos, si necesario fuese, para conservar la de V. M. y su trono, á esperar la posesion de los cargos municipales para que respectivamente han sido nombrados.

Al elevar á V. M. esta cordial é ingènua manifestacion, aprovechan la ocasion para tributarle las mas rendidas gracias; porque con tanto acierto se ha dignado utilizar los conocimientos militares y politicos del señor Muñoz y Andrade, confiándole la comandancia general de esta provincia, que le es deudora de la paz que disfruta, y de no haber esperimentado para conseguirla ni vejaciones ni compromisos.

Al ver Señora con cuanto esmero V. M. tiende una mirada compasiva hácia nuestra abatida iglesia y sus ministros, bendiciones sin cuento os prodiga, una multitud de católicos que piden para vos al Dios de nuestros padres, os colme de sus bendiciones.

Dignaos, Señora, acoger benigna esta reverente manifestacion que os dirige la cuasi totalidad de vecinos de esta vuestra villa, interin los mismos ruegan al Todo-poderoso conserve la católica persona de V. M. dilatados años para bien de la monarquia.—Torre-Pedro Gil 12 de marzo de 1844.—Señora A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas en número de mas de cincuenta.

Si vds. señores redactores, se sirven dar lugar en su apreciable periódico á las anteriores lineas; lo uno porque ellas prueban que los pueblos han aprendido algo á resultas de las anteriores revueltas politicas, á que odian los motines anhelando solo paz y buen gobierno, por lo que los hombres honrados se agrupan en derredor del trono sin distincion de colores politicos para defenderlo, y las instituciones que de el emanan, como el paladion de su verdadera libertad y felicidad futura, lo otro porque en el triunfo de la candidatura monarquica he tomado parte activa contribuyendo á desbaratar las maquinaciones de los anarquistas, les vivirá agradecido su seguro servidor y consecuente suscritor Q. B. S. M.

Cristóbal Fernandez de Federico.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Trieste 28 de febrero.

Los embajadores de Francia y de Inglaterra han declarado al ministerio griego que no reconocerian sus gobiernos la revolucion de la asamblea nacional, segun la cual el sucesor del rey Othon, ha de adoptar precisamente la religion griega, en atencion á que esta decision no está conforme con el articulo 8.º del tratado de Lóndres de 7 de mayo de 1832.

Este articulo dispone que en caso de que el rey Othon muriera sin hijos varones, pasara la corona al príncipe Luitpoldo y de este al príncipe Alberto.

TURQUIA.

Constantinopla 21 de febrero.

Reina la mas viva alarma entre los turcos. En esta semana Mr. Strafford Canning, secundado por Mr. de Bourqueney, ha exigido de la Puerta Otomana una declaracion categórica por la cual debe comprometerse á abolir la pena de muerte establecida contra los cristianos, que despues de haberse hecho musulmanes, entran de nuevo en el seno de la iglesia cristiana.

La nota que lord Aberdeen ha pasado con este objeto, está concebido en los términos mas enérgicos, anunciando que el embajador británico, si no puede lograr nada de los ministros, tiene el encargo de dirigirse directamente al sultan.

El divan ha tenido ya cuatro sesiones en las cuales se ha ocupado de este negocio en presencia del Scheir, del islan y de los ulemas; pero nada se ha decidido. La Puerta tratará sin duda de contemporizar; pero el embajador inglés agitará este asunto hasta el estremo, y obrará solo si los demas embajadores no le ayudan.

—

De las fronteras de Italia escriben á un periodico de Paris, que Monseñor Capaccini debe venir desde Lisboa á Madrid en calidad de Nuncio del Papa, para arreglar las diferencias entre el gobierno español y la Santa Sede. Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

—

Un periódico francés (*La Quotidienne*) pinta del modo siguiente la situacion del gobierno en aquel pais.

«La posicion del ministerio es de las mas graves; ninguno ha habido mas pacifico en lo esterior, y ninguno mas belicoso en lo interior, donde se puede decir, sin temor de equivocarse, que se halla en guerra con todo el mundo.

Los ministros luchan en la cámara electiva contra una minoria tan imponente, que la pérdida de algunos votos puede derrocarlos cuando menos lo esperen.

Cinco colegios electorales han sido convocados en una ocasion solemne: alli luchan con las mayorias, y salen todos derrotados de la refriega, despues de haber hecho esfuerzos desesperados.

Ellos luchan con los consejos municipales, en donde por todas partes se crean conflictos y oposiciones: luchan con el clero á quien no quieren satisfacer, ni pueden condenar al silencio: con el ejército á quien temen, á quien vigilan y destinan, como medida de precaucion, á las guarniciones aisladas de las Bastillas.

Luchan contra los guardias nacionales, á quienes no se atreven é convocar cuando los conservan, ni á restablecer cuando los disuelven. Contra la Marina que van reduciendo por medio de desarmes inoportunos, y humillándo por el abatimiento del pabellon; contra la juventud de las escuelas á quien coartan los sentimientos mas generosos, y aprisionan por manifestaciones que han provocado la debilidad de su politica.

Ellos luchan contra la prensa por medio de largas prisiones, y multas exhorbitantes: luchan contra los intereses del comercio y de la industria, y contra los de la agricultura, que en vano les piden proteccion. Luchan en fin contra el sentimiento público, por el establecimiento de los fuertes de Paris, por sus medidas fiscales, por el aumento de los impuestos, por la corrupcion sistemática de su administracion, y por su dependencia de Inglaterra.

DOS SICILIAS.

Leemos en un periódico francés:

«Personas que están en relaciones directas con la corte de las Tullerias, anuncian hallarse convenido que Luis Felipe con toda su corte vaya en el mes de setiembre próximo á Inglaterra, para volver la visita á la reina Vitoria. Esta entrevista no tendrá lugar en Lóndres, sino en la isla de Wigb, donde se hacen en este momento grandes preparativos para arreglar una morada real á la reina, que deberá permanecer allí hasta fin del otoño.

Se cree en las Tullerías que Luis Felipe persuadirá á la reina Vitoria á que haga una escursion hasta Paris.

¿Qué es lo que puede resultar de esta situacion? ¿Procede únicamente de los ministros? ¿Será fácil remedio, bastará derribarlos para salir de ella? No; esta situacion nace del sistema, de este sistema impuesto por la naturaleza misma de las cosas: el hombre mas honrado encargado de los negocios bajo el règimen actual, no tendria otra alternativa que continuar este mismo sistema, ó alejarse: la oposicion lo concede asi, y esto es precisamente lo que forma la fuerza del *ministerio, y la debilidad* de la Francia.

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 16 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

El jueves *14 visitó la* reina madre, como lo ha hecho todos los dias por la mañana, la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, donde ha edificado á este pueblo por su fervoroso modo de orar. Ya dije á ustedes que pidió acompañar á esta señora en la carrera de la procesion que se bizo con la mayor solemnidad. Pues se ha sabido posteriormente, que estaba decidida á verificarlo á pie descalzo, y se la disuadió representándola que se lastimaria los pies por la especie de casguijo que lleva interpolado la arena que se esparce por las calles del tránsito. Por la tarde recorrió algunos de los establecimientos de piedad, y dejó en todos muestras remarcables de la suya. Por la noche asistió al Liceo que la obsequió con algunas piezas escogidas de música, pues S. M. habia significado que en cuaresma prefiere esta diversion á cualquiera otro espectáculo; rehusando tomar, lo que se la ofreció del ambigú que habia preparado, por observar religiosamente el precepto del ayuno. El 15 que fué ayer, hizo con corta diferiencia lo mismo que el anterior, habiéndola dado una serenata los estudiantes de esta universidad, y disparado por la noche un vistoso castillo la junta de comercio. Y hoy á las nueve y media de la mañana ha salido entre el estruendo del cañon, el vuelo general de campanas y los sollozos de todos los que desean sinceramente Religion y Monarquia, y esperan ver apoyados en ellas por su influencia los actos sucesivos de la administracion del Estado. Ningun accidente desagradable ha ocurrido, si ya no es el insignificante de haber prorumpido un necio, vestido con decencia, en improperios contra la augusta señora al tiempo de marchar. Inmediatamente fué rodeado por varios jóvenes de buenos principios y conducido á la cárcel pública.

De Cartagena nada puedo decir á ustedes porque no hay noticias. Solo he oido decir que hay alguna probabilidad de ver pronto entabladas negociaciones con los gefes principales de la rebelion y dar feliz solucion por este medio á situacion tan grave. Dios lo haga.

CIUDAD RODRIGO 12 de marzo.

En Almeida hay sobre mil hombres, y se han reforzado el 6 con trescientos estudiantes: tienen dinero en abundancia, y no han exigido á la poblacion ninguna contribucion ni aun raciones. La fuerza de los sitiadores se compone de dos columnas de mil hombres cada una, sin artilleria, y que están á mas de una legua de la plaza, ocupando solo dos puntos y teniendo descubiertos cinco ó seis. La brigada de observacion española está situada en San Felices, Fuentes de Oñoro, Gumaldo, Navas-frias y otros dos pueblos, que no recuerdo todos, á menos de una legua de la raya, y el que mas á una y media de Almeida. Se compone hasta hoy de un batallon de Bailen, otro de Salamanca, que llegará hoy de Ledesma, y otros dos de... (creo Borbon): estos dos últimos han venido por Estremadura y no los hemos visto; un escuadron de la Constitucion, algunos carabineros á caballo y cuatro piezas de artilleria que salieron de aqui; y dicen que con ellas servidas por nuestros artilleros, se bombardeará la plaza; pero basta ahora ni se ha traslimitado ni los de allá han hecho el menor alarde.

El 8 bicieron un reconocimiento el general sitiador, dos de sus ayudantes un capitan de artilleria español y otro portugués, y dos oficiales de caballería españoles y marcaron el sitio donde habian de colocar las baterias. Parece que hubo cosas curiosas entre españoles y portugueses, pues estos no querian llegar á tiro de cañon de la plaza.

Ahora mismo me dicen que se oyen disparos de cañon.

IDEM 13.

El hospital de Caridad de Ciudad-Rodrigo se halla en el último estremo y necesidad de ropas de camas, tanto que la decencia y abrigo se hallaban desatendidos: y escitados de la mas viva compasion por la humanidad doliente, varios jóvenes de ambos sexos se espontanearon á poner en escena diferentes dramas del mejor gusto, que han dado por resultado presentar á la junta de gobierno de dicho establecimiento, una limosna regular, con la que se está procediendo con la mayor celeridad y economia al apresto del mayor número posible de camas. Acto tan magnánimo no puede permitir esta junta quede sepultado en el olvido, y al efecto la ha dado comision á algunos individuos de su seno, para que personalmente sin demora, pasen á felicitar á los directores, actrices y actores por tan benéficos rasgos; y no creyendo aun bastante recompensado un proceder tan piadoso, ha acordado tambien en sesion de hoy se inserte en algunos periódicos para la mayor publicidad.

ORIHUELA 16 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Antes de ayer pasaron por esta el S. S intendente de la provincia y don Feliz Gimenez, diputado provincial, que marcharon al cuartel general de los campos de Cartagena á presentar al capitan general treinta mil duros de los cincuenta mil que por castigo impuso á Alicante. Cuatro grandes convoyes van pasados por esta con artilleria, proyectiles y demas para Cartagena, y los trabajos para atacarla sabemos que son con actividad. Se ha dicho en esta que sabiendo los jamancios de Cartagena los ejemplares castigos de Alicante, se sostendrán á todo trance para obtener una capitulacion que al menos les salve las vidas y nada tendrá esto de estraño atendiendo a los muchos militares, y pajaros gordos que hay comprometidos en Cartagena. Tambien se ha dicho que la patulea tiene presos á don José Maria Vera, al conde de Valle, y á don Hermenegildo Caballero, que intentaron embarcarse para huir, por lo que fueron presos. Gran chasco se han llevado en esta ocasion los revolucionarios, pues que estaban muy persuadidos de su victoria. Tal seria el plan vasto que tenian proyectado, pero el gobierno de S. M. sin duda lo supo con tiempo, segun es de inferir por sus prontas, acertadas y enérgicas disposiciones, que impidieron prendiese el fuego en otras partes cortando el hilo de la trama. Para prueba de esta asercion, les referiré el caso siguiente. Uno de los pasados por las armas en Alicante, el capitan con grado de teniente coronel don Gregorio Sabio, jóven de 25 años, que se hallaba en esta por disposicion del capitan general, tenia trato intimo con otro jóven de esta ciudad de ideas monárquico puro; supo el desgraciado Sabio la sublevacion de Alicante, poseido de regocijo se despidió de su amigo, diciéndole á Dios que me marcho al momento á ponerme á las órdenes de Boné. «Loco, le contestó el monárquico puro. ¿Qué vas á hacer? Reflexionado bien, te vas á esponer á perder tu bonita carrera, hasta tu vida, no hagas tal disparate, mira que declarada ya la reina mayor de edad, la sublevacion de Alicante no tiene otro objeto que atacar al trono, y en este caso la rebelion sucumbirá, porque toda la nacion en masa lo rechazará; Gregorio, por Dios te pido que no hagas una calaverada semejante.» A lo cual contradijo el desgraciado de este modo. «Tú si que eres un tonto, Alicante que siempre ha sido la última en pronunciarse, ¿dejará de estar asegurada, cuando lo ha hecho ahora la primera? Verás cuán pronto sigue Cartagena y toda la costa hasta Portugal, tú no sabes los que hay, yo si, el plan es vasto, muy combinado y seguro, ademas tú piensas muy á lo antiguo, y los tronos tienen las mudanzas que los pueblos quieren, y los reyes se llaman como sea la voluntad del pueblo; sino recuerda como habiendo heredado la reina la monarquia sola y pura de su padre don Fernando VII, como los pueblos la hicieron constitucional y constitucional se ha quedado; con que ya ves como la voz del pueblo es la suprema ley, y verás en este pronunciamiento se echa por tierra la mayoria de la reina, conque á Dios amigo que me voy.» Den vds. señores redactores la importancia que merezca este diálogo, que no es inventado y si positivo, asi como lo es que el desgraciado Sabio murió impregnado de las perniciosas máximas de la revolucion, máximas que nos han traido males sin cuento, y como el gobierno no procure reformar las costumbres, las ideas, y repare los inmensos daños que ha causado la revolucion, los revolucionarios no cesarán de revolucionar, porque se ha proclamado en el Santuario de las leyes el principio de que es licito insurreccionarse. Por fortuna el gobierno se conduce como gobierno, y el ejército que es el sosten del órden, conoce su mision, y que no debe ser mas el juguete de pandillas ni de partidos.

Si, señores redactores, de esta manera se han esplicado en las casas de alojamiento los beneméritos y valientes oficiales del ejército sitiador de Alicante que pasó por esta para Cartagena, y todos los oiamos con gusto, porque los pueblos odian las denominaciones de los partidos; todo lo que sea esclusivismo, y tan solo anhelan porque les manden los hombres de prestigio, de arraigo, de providad, religiosos, en una palabra los que verdaderamente se interesan por la felicidad de su patria y de sus semejantes. Asi se concluirá la revolucion, al contrario, si por desgracia se invocase solo á un partido, lo que no se de esperar, no hay remedio, la revolucion no pararia, y esta desventurada nacion no llegaria en nuestros dias á ver la paz y dicha que tanto anhela.

Antes de ayer se fusilaron siete en Alicante de los que tomaron parte activa en la rebelion, y se dice que hasta el número de 50 sufrirán esta terrible pena, impuesta por la comision militar, y sobre 200 á presidio. Tambien han sido pasados por las armas otros en los pueblos de su naturaleza.

Antes de ayer el capitan general con su estado mayor practicó un reconocimiento llegando hasta las murallas de Cartagena, sin que desde la plaza se le dirigiese disparo alguno.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 19.)

S. M. la Reina y su augusta Hermana continúan sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de Hacienda se declara cesante al intendente de la provincia de Pontevedra don Vicente Garcia, y se nombra para que le reemplace á don Pedro Sancha, tesorero de la caja de amortizacion y para esta vacante á don José Maria Nocedal.

Se nombra tambien intendente de provin-

cia de primera clase á D. Aniceto Alvaro.

Se declara secretario de S. M. con ejercicio de decretos al intendente de Sevilla don Francisco de Asis Garcia Hidalgo.

Por el ministerio de Marina se nombra capellan párroco castrense del colegio naval militar á D. Camilo Mojon.

Se previene al comandante general de Marina del departamento del Ferrol, que se proceda desde luego á la construccion de puertas del primer dique del arsenal, si entre las maderas que han llegado á aquel puerto de Puerto-Rico hay las piezas á propósito para verificarla.

Al mismo comandante general se le dice que S. M. ha aprobado las proposiciones que dos comerciantes de aquella plaza han hecho para facilitar la cantidad de 20,000 reales para la habilitacion de la fragata *Grande Antilla*.

Al director general de la armada se le previene que S. M. se ha dignado determinar que la revista general de existencia de todas clases de la armada nacional, se verifique en las capitales de los departamentos, y demas puntos de su comprension desde el dia 1.° al 5 de cada mes.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El capitan general de Valencia traslada una comunicacion del comandante general de las tropas que operan en el Maestrazgo, en que dá parte de las reformas que ha hecho en los pueblos, y en la disciplina de algunos cuerpos; las cuales han dado por resultado infundir confianza en la gente honrada de aquel pais, y conducirán al pronto esterminio de las gavillas de latro-facciosos.

El mismo capitan general dá parte con fecha 14 de haber dispuesto la ocupacion de varios edificios dentro de tiro de cañon de la plaza de Cartagena, quedando por consiguiente mucho mas avanzada de la linea del bloqueo.

En otra comunicacion del 15 dice que no ha ocurrido novedad en la linea, que han empezado á llegar los parques, y que hechos ya los pedidos de trasporte á la diputacion provincial de Murcia, espera su venida para concluir cuanto antes con la rebelion de Cartagena.

Deseoso el gobierno de dar impulso á la instruccion primaria, como uno de los medios mas eficaces de mejorar la condicion del pueblo, presentó en 1837 a las cortes una ley orgánica sobre tan interesante ramo; y los cuerpos colegisladores, penetrados del mismo pensamiento, le autorizaron para plantearla provisionalmente. Desde entonces se han publicado reglamentos y dictado no pocas medidas con el fin de llevar á efecto cuanto aquella ley dispone; mas si bien van conseguidas algunas reformas importantes, se ha adelantado poco en cuanto al aumento de escuelas, y no ha mejorado mucho la suerte de los maestros.

Entre las varias causas que han podido influir en esto, es sin duda la principal el abandono de muchos ayuntamientos que, desconociendo las ventajas de la educacion, ó llevados de un mezquino espíritu de economía, desatienden de todo punto tan sagrada obligacion. Mientras ha regido la ley de 3 de febrero, no podia el gobierno ejercer sobre estas corporaciones aquella benéfica accion que compele á hacer el bien, y la apatía de los pueblos ha sido mas poderosa que todas sus amonestaciones; pero planteada la ley de 14 de julio de 1840, las cosas tienen que variar de aspecto; y pudiendo obrar el gobierno con mas energía, es preciso que el precepto reemplace al consejo, y que sobreponiéndose el bien público á intereses parciales, dejen ya de ser ilusorias las disposiciones relativas á la instruccion primaria.

El título segundo del provisional de 21 de julio de 1838 señala clara y terminantemente los pueblos donde debe haber escuelas, y de qué clase han de ser estas, fijando ademas las atribuciones de los maestros. El artículo 90 de la ley de ayuntamientos incluye entre los gastos obligatorios de estos los que ocasione la instruccion pública, segun determinen las leyes. El artículo 97 de la misma da al gobierno ó al gefe político, en sus respectivos casos, la facultad de aumentar los presupuestos de los pueblos en la parte de gastos obligatorios, y el 98 los autoriza igualmente para cubrir estos gastos con impuestos estraordinarios. He aqui, pues, reunida la obligacion de los ayuntamientos á la facultad del gobierno para hacer que esta obligacion se cumpla, y no cabe ya tolerancia en la falta de obediencia á lo que está tan terminantemente prevenido. A fin pues de que el plan de instruccion primaria produzca todos los frutos que de él se han prometido el gobierno y las córtes, la reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Art. 1.° Las comisiones superiores de instruccion primaria en vez de una sesion mensual, como previene el art. 6.° de su reglamento, celebrarán tres ordinarias en los dias 1.°, 10 y 20 de cada mes, sin perjuicio de las estraordinarias que fueren menester.

Art. 2.° Estas comisiones procederán inmediatamente,

1.° A señalar los pueblos de su provincia que llegando á cien vecinos están obligados á sostener una escuela primaria elemental completa, con arreglo á lo prevenido en el artículo 7.° del plan de instruccion primaria.

2.° A reunir en distritos, conforme al artículo 8.°, las poblaciones menores que juntas llegan á componer el número de cien vecinos, y cuya localidad permita el establecimiento de una escuela elemental completa á que puedan concurrir cómodamente todos los niños. Aunque los pueblos de estos distritos no lleguen á componer juntos el número de cien vecinos, siempre que sus recursos lo permitan, deberán tener tambien escuela elemental completa.

3.° A indicar las poblaciones que por su situacion no puedan ser agregadas á ninguno de los distritos anteriores, y cuyos recursos no las permiten tener sino una escuela elemental incompleta, segun permite el artículo 27.

Art. 3.° Las comisiones superiores formarán listas por separado de todas estas categorias, y por conducto del gefe político las remitirán al Gobierno para su conocimiento.

Art. 4.° Las mismas comisiones cuidarán de que en cada uno de dichos pueblos y distritos se formen las correspondientes comisiones locales de instruccion primaria; y si hubiere morosidad ó resistencia, darán parte al gefe político para que disponga lo conveniente al exacto cumplimiento de la ley.

Art. 5.° Hecha la distribucion prescrita en los artículos anteriores, las comisiones superiores señalarán á cada pueblo ó distrito la cantidad que le corresponda para dotar competentemente su escuela, teniendo presentes las siguientes consideraciones:

1.ª Que la retribucion de 1,100 rs. que señala el párrafo tercero del artículo 14 del plan provisional para los maestros, es solo un mínimo para los pueblos ó distritos mas pobres; pero donde quiera que lo permitan los fondos deberá aumentarse la dotacion del maestro hasta la cantidad mayor posible, con arreglo á los recursos é importancia de las poblaciones.

2.ª Que si estos recursos lo permiten, la instruccion ha de ampliarse á mas de lo que señala el artículo 4.° del plan, dándola toda la estension que se crea conveniente atendidas las necesidades del pueblo.

3.ª Que el maestro ha de tener habitacion suficiente para si y su familia.

4.ª Que la escuela ha de estar bien situada y ventilada, en lugar sano, distribuida convenientemente para que todos los niños quepan con comodidad, con un patio en que esten recogidos los niños en las horas de descanso, y provista de cuanto se necesita para la mas completa enseñanza.

Art. 6.° Cuando la escuela corresponda á un distrito comprensivo de varias poblaciones, la cantidad que se juzgue necesaria para su sostenimiento se distribuirá entre todas estas poblaciones, señalándoles la cuota que á cada una le corresponda con arreglo á su riqueza é importancia.

Art. 7.° Para señalar la cantidad que corresponde á cada escuela y la cuota que ha de pagar cada pueblo, la comision formará el oportuno espediente, oyendo á la comision local y á los respectivos ayuntamientos.

Art. 8.° Con respecto á las poblaciones grandes cuyo vecindario exige mas de una escuela, se dividirán en demarcaciones, á cada una de las cuales deba corresponder uno de estos establecimientos; y la suma de los gastos que todos ellos juntos ocasionen, será la que haya de satisfacer el pueblo entero para cubrir este ramo del servicio público. Se esceptua de esta regla la villa de Madrid, que por la ley debe estar sujeta á un régimen particular en este punto, y para la cual se dictarán las disposiciones convenientes luego que la comision nombrada al efecto haya evacuado su informe.

(Se continuará.)

NOTICIAS DIVERSAS.

Ayer tarde llegaron á esta corte los Excmos. é Ilustrísimos señores obispos de Calahorra y Palencia, que coronados con la palma y corona del martirio padecido por la causa del Señor, y el triunfo de su iglesia, regresan de su destierro; y se encaminan á sus respectivas diócesis á consolar con su presencia, y *alimentar* con el pan de la divina palabra á las ovejas que les encargó el Todo-Poderoso. En Barcelona, Lérida, Zaragoza, y demas pueblos del tránsito que supieron su llegada, han recibido las demostraciones mas positivas de benevolencia, veneracion y respeto: todas las autoridades los han visitado y obsequiado con la mayor finura, lo que igualmente han practicado muchos militares y empleados de todas graduaciones y oficinas, procurando de este modo desagraviar á los Príncipes de la Iglesia de los agravios que la injusticia les causó. ¡Loor eterno á tan dignos y beneméritos prelados! Loor y bendiciones á los pueblos que así han acreditado lo vivo y ardoroso de su fé! Estas públicas demostraciones, en obsequio de los ungidos del Señor, los vindica de la nota de impiedad con que la moderna filosofía queria marcarlos: el anatéma de la justicia Divina caerá sobre los culpados.

Procuraremos informarnos de cuanto han padecido durante sus destierros, y de los obsequios que han recibido de los pueblos, y daremos razon de todo á nuestros suscritores.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

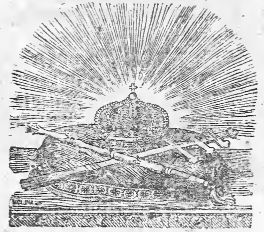
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 318 AÑO VIII. Jueves 21 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.
EN MADRID.
En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda. En la libreria de SANZ, calle de las Carretas. Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.
En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion. Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.
EN LA HABANA.
Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANGERO.
Paris, En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATOLICA y la MODE.
Burdeos, En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL REPARADOR.

Trece meses van transcurridos desde que vió la luz pública nuestro diario monárquico, y á pesar de los peligros de la situacion en que hubo de anunciarse su salida, á pesar de los cambios y trastornos ocurridos en el gabinete español, á pesar de los peligros, azares que los hombres y la época presente nos ofrece, su fé política, que es la fé de las grandes naciones, de los pueblos verdaderamente religiosos y libres, y de los siglos verdaderamente ilustrados, ha herido con viveza todos los corazones, y alumbrado de golpe todos los espíritus. En una edad de tinieblas y dudas continuas, la verdad brilla y ofusca los errores comunes; en una edad de revueltas la paz y el órden proclamados por hombres pacíficos, son el lema de un gran partido, y en la edad del egoismo y las pasiones, la voz de la fé y de la monarquia agrupa bajo el santo pendon de los Recaredos y Fernandos todo lo mas inteligente, lo mas culto, lo mas noble y mas digno que abriga el suelo peninsular.

Para obrar esta mágica transformacion, para reunir tanto número de voluntades, para conjurar la deshecha tormenta que rugia á la sazon bajo el cimiento de los alcázares regios, y recordar á la gran familia monárquica sus deberes y su porvenir, han bastado tres palabras, tres frases harto conocidas, harto pronunciadas por amigos y enemigos. Rey. Patria. Ley. He aqui reasumida toda la fé política del *Reparador*, sus principios, sus pretensiones, sus derechos, sus deberes, sus medios y su fin. Compacto en sus principios, inalterable en su conducta, ha buscado en la ley el abrigo que le niegan las pasiones bastardas de los partidos, y en medio de las ruinas y la sangre, solo paz y conciliacion ha proferido por su boca el gran pueblo cuyas masas respetables dirige. Enemigo de debates peligrosos, ageno de ambiciones mezquinas, ni las promesas, ni las amenazas han torcido su carrera noble y generosa: y el pais y los hombres que le confiaran su porvenir, depositando en él una justísima esperanza, han colmado la medida de su gratitud, estimulándole mas y mas á proseguir la comenzada empresa. Si esta, pues, no fuese tan laudable, si el desinterés no guiase al *Reparador* en su conducta, si los principios que defiende y proclama fuesen heterogéneos ó falacés, ¿cómo era posible què tan crecido número de españoles se hubiesen adherido á sus principios, y seguido su suerte durante tantas y tan complicadas crisis, con lealtad, con constancia y con ardor? ¿Cómo era posible, si el gran partido monárquico estuviese dividido, que acudiese al llamamiento de su único órgano en la pasada lucha electoral, y que solo á la violencia de las armas y al vedádo uso de la fuerza, pudiesen ceder sus poco adiestrados campeones, cuando por la vez primera tomaron parte en debates desconocidos?

Esta garantia positiva de la unidad de nuestras convicciones, esta prueba inconcusa de su verdad, de su eterna é incontestable existencia en todos los hombres que componen la mayoria monárquica española, servirá siempre de respuesta á las diatrivas de los libelistas, que mal hallados con la buena acogida que ha obtenido el *Reparador*, le atacan y le calumnian, le provocan y aun le escarnecen. Nuestró crédito, diremos á esa turba de censores sin censura, raya tan alto como los sublimes principios que sostenemos; nuestras creencias políticas, son tan viejas como la monarquía española, son tan nobles como la nacion que las proclamó y sostuvo por espacio de catorce siglos, son tan ilustradas como los grandes hombres que inmortalizaron á España con su reputacion, sus hazañas y sus talentos, son en fin tan concluyentes y sanas, como el buen juicio, como el raciocinio, como la verdad que representan. Llámesenos en buen hora fanáticos, ilusos, necios y vulgares, por plumas que participan de todo el fanatismo, de toda la vulgaridad, de toda la insulsez, que trae consigo una profesion política, débil por su novedad, é impracticable por sus formas. Llámesenos corrompidos é inmorales, como recientemente nos injuria un diario amigo del gabinete; estos dicterios no son hechos, no son razones, no son escritos dignos de la prensa, que tanto nos aturde con su mentida ilustracion: y á ellos no tenemos á bien responder, por no alterar el orden de materias de mayor cuenta, y por no descender á una arena que está muy lejos de ser la del templado razonamiento de publicistas. Desciendan, como debieran, á el terreno de los principios, examinen nuestras doctrinas, y pesen y califiquen sus fundamentos. Por último, juzguen por los hechos de nuestra conducta; digan si nuestro diario ha sido vendido al poder, ha lucrado con las intrigas, ha contribuido á las revueltas, ha predicado la insurreccion, y ha aprovechado las ocasiones que en su mano tuvo, para ejercer esa tirania de que tan injustamente se le acusa.

El *Reparador* ha vertido sus ideas con templanza; ha demostrado sus asertos sin violencia; ha logrado el prestigio que hoy alcanza, sin la proteccion ni la influencia de otro poder que el de la verdad. Sus redactores no llevan otros bordados ni otras insignias en su pecho, que un cora-

zon leal y una conciencia pura. Sus armas son la discusion; su círculo el de la ley; su enseña la antigua empresa nacional de *Religion, Rey, Patria,* union, reconciliacion de todos los partidos. Encastillado en estos principios eternos, sostendrá con firmeza sus doctrinas, sin desviarles de ellas ni el aparato ostentoso de la fuerza, ni las arteras maquinaciones de partidos esclusivos. *A.*

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta del dia* 20.)

Ministerio de Marina. Comercio y Gobernacion de Ultramar.

Decidida S. M. la reina á poner en ejecucion por los medios que esten á su alcance, en los actuales apuros del erario, cuantos pensamientos encuentre útiles al fomento de la industria, del comercio y de todos los ramos de verdadera riqueza; considerando que puede serlo sin género de duda el de la habilitacion del dique del Trocadero en la bahia de Cádiz, ya por su buena situacion y proporciones, ya por no haber otro carenero que las tenga en toda la estensa costa de España, lo que produce el que los buques mercantes tengan que hacer defectuosa é incómodamente sus composiciones y recorridas en las mismas playas, ó sufran el sacrificio de pasar á ejecutarlas en puertos estrangeros, con menoscabo de los intereses nacionales; y teniendo presente que aunque este mismo proyecto ha sido ya objeto de proposiciones hechas por el celo de alguna corporacion mercantil, en su admision se han ofrecido obstáculos mas ó menos insuperables, pero que de todos modos han paralizado la realizacion de este importante pensamiento, ha tenido á bien S. M. disponer:

1.° Que las obras de la habilitacion del referido dique del Trocadero y de sus almacenes se hagan por contrata, sacándolas á pública subasta.

2.° Que no permitiendo el estado presente del Tesoro ofrecer otras garantías mas positivas, como era de desearse, para el reintegro de las cantidades en que se rematen estas obras, lo serán los alquileres que rindan bajo de una tarifa módica el mismo carenero y sus almacenes, por el número de años que sean necesarios para estinguir el capital y réditos de la suma erogada en esta anticipacion.

3.° Que á fin de proceder en esta subasta con el debido conocimiento del tipo en que deba fijarse, una comision de peritos del departamento de Cádiz pase á hacer los reconocimientos que sean precisos, y con su presencia á estender la tasacion del coste de las mencionadas obras.

4.° Que á fin de no gravar al comercio con un derecho mas excesivo que el que prudentemente deba fijarse para que la conservacion de las obras del dique y sostenimiento de sus empleados pueda salir de su mismo producto, informe esa junta lo que se le ofrezca sobre los maravedises que los buques que entren en el referido dique deben pagar por tonelada en cada dia que lo ocupen.

De real órden lo comunico á V. S. para conocimiento de esa junta de comercio, con cuya cooperacion cuenta el gobierno de S. M. tratándose de un objeto de tan inmediato interés para la marina mercante; en la inteligencia de que se han dado ya las órdenes para verificar dicha tasacion, y de que luego que esta venga, lo comunicaré á V. S., á fin de que el comercio de esa plaza pueda interesarse en la licitacion con todos los posibles antecedentes. Dios guarde á V. S. muchos. Aranjuez 17 de marzo de 1844.—Portillo.—Sr. gefe político de.....

(*Concluye la real órden anterior.*)

Art. 9.° Fijadas que sean las cantidades que cada poblacion ha de pagar para instruccion primaria, la comision superior pasará nota al ayuntamiento respectivo de la que le toca para que la incluya en su presupuesto.

Art. 10. Antes del 1.° de setiembre de cada año las mismas comisiones pasarán el gefe político otra nota de las espresadas cantidades, para que las tenga presentes al remitir el respectivo ayuntamiento su presupuesto, y para que proceda con arreglo á los artículos 95, 97 y 98 de la ley de 14 de julio de 1840.

Art. 11. Las comisiones superiores formarán ademas lista de los pueblos que, conforme á los artículos 9.° y 10 del Plan de instruccion primaria, deban tener escuela superior, é instruirán los oportunos expedientes para que á la mayor brevedad posible se establezcan en ellas.

Art. 12. Las mismas comisiones superiores darán cada dos meses parte al gobierno de lo que hubieren hecho para cumplir con lo prevenido en estas disposiciones, y de lo que vayan adelantando en sus trabajos.

Art. 13. Los gefes políticos, en todo el mes de enero de cada año, remitirán al ministerio de la gobernacion de la Península dos estados de los pueblos y distritos de su provincia donde deba haber escuela elemental completa conforme á los modelos adjunto.

PROVINCIA DE

PARTIDO DE

Estado de los pueblos que por llegar su poblacion á cien vecinos, ó por permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa de instruccion primaria.

Nombres de los pueblos.	Número de vecinos.	Cantidad señalada: Para el maestro.	Cantidad señalada: Para los demas gastos de la escuela.	Si se ha incluido ó no en el presupuesto.	Si se halla ó no establecida.	OBSERVACIONES.
						En estas observaciones se espresará, entre las demas cosas que ocurran, por qué se han dejado de incluir en los presupuestos las cantidades señaladas para una escuela, ó por qué esta escuela no se halla todavia establecida. Si la escuela existe se dirá la fecha de su creacion.

Art. 14. Tambien remitirán al propio tiempo otros dos estados semejantes de los pueblos y distritos donde por su situacion ó recursos no pueda haber mas que escuela elemental incompleta.

Art. 15. Por último, como presidentes de las comisiones superiores, y como delegados del gobierno, cuidarán los gefes políticos del exacto cumplimiento de todas las disposiciones de esta circular: en la inteligencia de que se considerará como un servicio muy particular en ellos, el aumento y mejora de las escuelas en sus respectivas provincias, así como S. M. mirará con el mayor desagrado la indiferencia ó falta de actividad en tan interesante punto.

PROVINCIA DE

PARTIDO DE

Estado de los distritos de instruccion primaria que por llegar su poblacion á cien vecinos, ó permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa.

Nombres de los distritos.	Número de vecinos que reunen.	Cantidad señalada: Para el maestro.	Cantidad señalada: Para los demas gastos de la escuela.	Pueblos que componen el distrito.	Número de vecinos de cada pueblo.	Cuota señalada á cada pueblo.	Si se ha incluido ó no en el presupuesto del pueblo.	Si se halla ó no establecida la escuela.	OBSERVACIONES.
									En estas observaciones se espresará, entre las demas cosas que ocurran; por qué se han dejado de incluir en los presupuestos las cantidades señaladas para una escuela, ó por qué esta escuela no se halla todavia establecida. Si la escuela existe se dirá la fecha de su creacion.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1844.—Peñaflorida.—Sr. gefe político de....

Gaceta del dia 21.

Segun una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion de la Península, hoy debe llegar á Aranjuez S. M. la reina madre.

Una circular del ministerio de la Guerra aclarando la real órden del 17 de agosto anterior por la cual se concedió un año de abono en los de su servicio á los individuos de las clases de tropa de los estinguidos cuerpos y compañías francas que tomaron parte en el alzamiento nacional, á quienes cupiese la suerte de soldado en los reemplazos sucesivos; S. M. ha resuelto que esta gracia debe entenderse con aquellos que estuviesen limpias de faltas sus respectivas hojas de servicio.

Una comunicacion del R. obispo de Astorga, en que manifiesta, que á pesar del fatal estado de debilidad de sus fuerzas físicas y mentales, que le impiden asistir á los actos públicos de religion, no cesa de dirigir fervorosos votos por el feliz regreso de S. M. la reina madre, y la felicidad de S. M. la reina.

NOTICIAS DEL REINO.

Campamenlo al frente de Cartagena 16 de marzo.

El dia 10 llegó, como les dije, á este campo militar el general Cotoner, procedente de Alicante, dejando acantonada la division de su mando en los pueblos de Pozo Estrecho y Pacheco, distantes dos leguas de la linea de bloqueo: este general en el momento de su llegada verificó un reconocimiento cercano á la plaza, y examinó el terreno á propósito para reforzar la linea establecida ya por el comandante general de las tropas hasta entonces, general Córdoba. Al dia siguiente estos gefes recibieron la brillante division del general Cotoner, compuesta de siete batallones, una bateria de obuses de á 24 y alguna caballeria, notable por su disciplina y conocidos deseos de aumentar sus laureles adquiridos en Alicante por su constancia y lealtad; este aumento de fuerzas proporcionó al colocarlas al frente de la plaza se diese á la situacion de la linea un avance general, quedando casi toda ella dentro del tiro del cañon. En el mismo dia llegó el Excmo. Sr. general don Federico de Roncali; y al siguiente, acompañados de los generales, marchó en direccion de la plaza; y visto con detencion sus alrededores y posiciones ventajosas para la colocacion de baterias, ordenó se ocupase la pequeña elevacion llamada de los Molinos al frente de Cartagena, y bien dentro del tiro de su muralla y castillos; al posesionarse de ella hicieron varios disparos de cañon, en general sin buena direccion y todos sin efecto alguno.

Hasta hoy se han ocupado algunas casas aun mas á vanguardia, y con sorpresa se ha observado un silencio en la artilleria enemiga, raro por cierto, y que ha dejado á nuestras valientes tropas hacerse dueñas tranquilamente de puntos, que aunque interesante su posesion, debia haber costado alguna sangre; este silencio elocuente del enemigo, será mas claro, y creo desaparecerá su parte enigmática cuando rompan el fuego nuestras baterias, ó tal vez con solo el aparato de su construccion, que está muy próxima, pues ayer llegó parte del tren de artilleria y hoy ó mañana estará aquí el resto.

Todas estas tropas se han organizado en una fuerte division compuesta de tres brigadas. La primera al mando del general Córdoba, cubre la derecha de la linea; la segunda, que está en el centro á cargo del brigadier Larrocha, y la tercera, de que es gefe el general Concha, forman la izquierda. La artilleria y caballeria están colocadas convenientemente.

El dia 14 el Excmo Sr. capitan general revistó la primera brigada de operaciones del primer distrito, y es de admirar el estado de lucimiento con que se presentó, despues de cuarenta dias en que no se ha desnudado la tropa, y que solo un poco de paja les ha servido para su descanso. A todas las que están al frente de Cartagena los continuos trabajos no han hecho disminuir en nada su policia ni su estricta disciplina satisfechos deben estar los dignos generales que las mandan; con esos elementos el resultado no es dudoso, y creo que muy luego tendré el gusto de anunciar á ustedes el triunfo completo de la lealtad contra la desobediencia y el desórden.

Hace mucho tiempo no se veia en España ejército tan ordenado en operaciones. La tropa está perfectamente asistida. En el campamento se nota mucha actividad, método y órden.

Se han presentado algunos nacionales y presidiarios, y el capitan general ha dispuesto su vuelta á la plaza, manifestándoles que contribuyan á la entrega á discrecion, y entonces tendrá presentes sus nombres; lo mismo se hace con todos los que salen, aunque sean mugeres; pero se permite la entrada á todas las que lo solicitan, que hasta el dia no han sido pocas, por ser esposas y parientas de los nacionales.

Murcia 16 de marzo.

Los autores de la rebelion de Cartagena al mismo tiempo que engañan al pueblo haciéndole creer se halla pronunciada España entera, prenden á los pocos vecinos honrados que quedan en la ciudad, relevan las guarniciones de las fortalezas con mucha frecuencia, y se encastillan los mas comprometidos por su traicion reciente y sus crímenes anteriores. Entretanto la linea se ha estrechado hasta bajo tiro de cañon, el inmenso material de sitio marcha con la posible celeridad, y puede decirse que desde esta capital á la linea hay un campamento prolongado, pues en el camino se encuentran siempre conduciones de viveres, dinero, artilleria, pólvora, sarmientos, ramage, etc., aunque se cree con fundamento que muchas de estas cosas serán innecesarias como lo fueron en Alicante.

El general Cotoner, precedido de una escolta de caballeria, ha salido esta mañana en posta para Albacete ó Almansa á cumplimentar á S. M. la Reina Madre á nombre del capitan general y de las valientes tropas de su mando; quizas á su regreso ondeará triunfante en los torreones de Cartagena el pendon de la libertad y de la justicia.

Las elecciones municipales que aquí se retrasaron con motivo de la rebelion de Cartagena, empiezan mañana; y esta noche se verifica una reunion de lo mas selecto y honrado de la poblacion, á la que asistirán personas de todas opiniones legales, en la que se acordará la candidatura de concejales dignos de representar á esta provincia.

Alicante 16 de marzo.

Antes de anoche vino una órden del capitan general por estraordinario, mandando que se fusilase inmediatamente al célebre don Felix Garrido, secretario que fué de este gobierno politico, uno de los que mas trabajaron para la rebelion y que engañó villanamente al ministro y al honrado Ceruti. Se le puso en capilla, y ayer á las siete de la mañana fue ejecutado en el Malecon, aunque no «en la puerta del gobierno politico,» como mandaba el general Roncali, pues la disposicion particular del edificio no lo permitia sin grave esposicion de los que concurrieron al acto. El gefe politico hizo asistir á todos los empleados del ramo al sitio de la ejecucion, y sufrieron aquella especie de castigo, no sé por qué, pues ninguno tiene de que escarmentar; sus opiniones y servicios son conocidos, y esa sentencia la imponen los tribunales con aquellos cuya complicidad es tan oscura que no se les puede imponer otra pena. Los empleados del gobierno politico no han sido muy favorecidos que digamos.

La ejecucion de Garrido ha hecho aquí profunda sensacion, y la canalla que no falta está aterrada. Justicias así, y el pais no se verá conmovido todos los dias con revoluciones y pronunciamientos.

Idem.

Ayer á las ocho de su mañana fué fusilado por la espalda don Feliz Garrido, secretario que fué de este gobierno politico antes del pronunciamiento. Este desgraciado esperó la muerte con una serenidad sin igual, en tales términos, que en la carrera iba fumando y saludando á cuantas personas conocia, habiendo arengado á la tropa, sin hacer ningun tropiezo. Segun me han asegurado, este desgraciado estaba muy complicado en la sofocada rebelion, y no ha sido posible indultarlo, habiendose castigado á otros por él seducidos.

Se continúa haciendo algunas prisiones de pájaros muy interesantes, entre ellos algunos de los que asesinaron al juez de primera instancia, y se confia que serán tambien capturados la mayor parte de los iniciados en la rebelion, escepto Carreras y sus hijos, Carsi, España, Sierra y Franco, que fueron refugiados en una corbeta inglesa. ¡Dios quiera sin embargo que no corra mas sangre!

Acabo de leer una carta de Murcia, en la cual aseguran á un amigo mio, que en Cartagena ha causado mucha confusion la noticia de la rendicion de esta plaza, habiéndose pasado á nuestras tropas una porcion de la patulea que salió á hacer un reconocimiento, de cuyas resultas no dejan salir á nadie de aquella plaza, por temor de que no se les deserten todos.

Hoy se han llevado tres piezas de artilleria que quedaban en este campamento, de las que se acopiaron para hostilizar esta plaza, de modo que han marchado con direccion á Cartagena 1,600 carros conduciendo 16 morteros, 4 obuses y 20 cañones, todo de grueso calibre, y sus correspondientes pertrechos: pasado mañana habrá llegado al campamento de Cartagena. Segun la opinion general, pocos ó ningun disparo se hará contra los rebeldes de Cartagena, en razon de que en aquella ciudad habia menos recursos que en esta, y por consiguiente no tienen mas remedio que rendirse á discrecion.

Coruña 13 de marzo.

(*Centinela de Galicia.*)

«Segun oficio recibido en esta capitania general, se sabe que la plaza de Almeida en el vecino reino de Portugal, ha sido rendida, indultando S. M. F. á los 600 hombres que componian su guarnicion, y permitiendo se diese pasaporte al que lo pidiese. Añade el mismo oficio que aquellas autoridades desplegan mas actividad sobre los refugiados españoles.»

Orihuela 13 de marzo.

Antes de ayer entraron en esta una compañía de zapadores y 300 carros cargados de sacos, picos, madera y enseres de las baterias al frente de Alicante, para la construccion de la de Cartagena Ayer lo hicieron una compañía de artilleria con once piezas de grueso calibre, y sobre 200 carros cargados de bombas, granadas y demas proyectiles. Y hoy se espera el último convoy mayor que los anteriores, sin contar lo que por mar se ha conducido. Los pueblos se prestan gustosos á contribuir con toda clase de suministros, y esta es la prueba de lo cansados que están de revueltas, y cuan grande es el deseo de la paz; pero ayer oí quejarse á algunos carreteros que van embargados veinte y dos dias, y todavia no se les ha dado una peseta siquiera para atender á su subsistencia, por cuya razon se empeñan en los pueblos del tránsito, y que ha habido dias de no darse por la hacienda á sus mulas el correspondiente pienso de cebada y paja.

De Cartagena se dijo ayer que el castillo de la Atalaya habia puesto bandera blanca; sea esto ó no cierto, pronto tendremos otro regocijo.

Oviedo 16 de marzo.

Sofocada la rebelion de Alicante y Cartagena, la España entera no tiene que temer por la paz y la ventura que esta proporciona á las masas. Asturias, este pais clásico de libertad, y modelo de sumision y respeto a las leyes, goza de un reposo envidiable y que no facilmente se interrumpirá aunque se presentasen casos para eso, pues la sensatez y cordura proverbiales del Asturiano no ceden jamás á la intriga ni al egoismo que en otros pueblos menudean tanto.

Se ha hablado estos dias de una conspiracion carlista, prendiendo á sugetos de diferentes matices politicos, lo cual probaba lo que al fin vino á resultar, que era la inocencia de los sumariados. Tengase presente este aviso para que no se dé entrada á ningun escrito que sobre este incidente se remita á los diarios de la córte, especulando con la falsedad y la inocencia.

Valencia 16 de febrero.

Por el correo de ayer recibimos ademas de Valencia la siguiente comunicacion:

Creyendo fundadamente que los hechos que á continuacion se refieren podrán causar alguna satisfaccion á los españoles religiosos y monárquicos, he de merecer de vds. se sirva insertar cuanto antes en su estimable periódico las siguientes lineas:

Ayer á las tres de su tarde se presentó á S. M. don Antonio Aparici, uno de los redactores de *La Restauracion*; quien en su nombre y en el de su compañero, ofreció á la augusta señora una composicion en estilo bíblico, con elegantes cubiertas.

Al entregarla dijo lo siguiente:

«Señora: Los redactores de la *Restauracion*, que á nadie ceden en sentimientos de amor á V. M., se atreven tambien á ofreceros un pobre tributo, una muestra humilde de adhesion y respeto. Nosotros miramos en V. M. el iris de paz; nosotros esperamos que merced á su benéfica influencia ha de realizarse la reconciliacion, objeto de nuestros votos: reconciliacion de España con la santa sede, reconciliacion entre todos los españoles buenos y leales. Todo lo esperamos, Señora, del cielo y de vos; porque hemos conocido la angélica bondad de vuestra alma, y os hemos visto tan grande y augusta en la desgracia, como os mostrais ahora sublime y santa en medio del triunfo.»

S. M. contestó con una amabilidad sin igual, siendo notables las siguientes palabras que pronunció con acento muy sentido *mis mas vivos deseos son esos que me habeis manifestado; quiera Dios que los vea cumplidos.*

Como S. M. fuese a examinar las cubiertas del escrito, dijola el redactor que aquello nada valia.... *lo que yo aprecio*, interrumpió S. M., *es el corazon*: pues ese repuso don Antonio, esta ahi dentro en el escrito, ahi estan nuestros deseos, y sobre todo ahi están la verdad. Eso *es lo que yo estimo*, dijo sentidamente la reina.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 23 de febrero.

Como el convenio que existia entre la Prusia y la Rusia relativamente a la extradiccion recíproca de los desertores concluyó en setiembre de 1842 sin que se haya renovado, el gobierno ha dispuesto que á todo desertor prusiano ú otro cualquiera que pase la frontera por alguno de los puntos prohibidos, deberá, si no hubiese cometido otro delito, hacèrsele pasar inmediatamente de nuevo la frontera. Se han nombrado comisionados por el gobierno para que vigilen sobre la estricta observancia de esta medida.

El emperador en vista de una proposicion que le ha sido dirigida por el Senado, ha dado un akase en el que con el fin de estimular por una parte á los israelitas á que se entreguen á los trabajos de agricultura, y por otra á los propietarios de dominios á que empleen á los judios en el cultivo de sus tierras, se espresa que el israelita que se dedique á esta tarea estará exento por 10 años del servicio militar, y por espacio de 50 de pagar contribucion por las tierras de su propiedad, y que cultive el mismo con ayuda de sus correligionarios; que cualquiera que tome á su servicio de 100 á 200 judios adquirirá la nobleza personal; y el que tomare mas de 200 tendrá derecho á la nobleza hereditaria con todos los privilegios y prerogativas que le correspondan.

—

Se lee en la *Gaceta de Bremen* en articulo de Berlin:

Parece se trata de efectuar una alianza intima entre las córtes de Rusia y Prusia para oponerse á las tendencias de alianza anglo-francesa. El Austria, añade el corresponsal, se muestra indecisa á adherirse á este pensamiento, prefiriendo representar el papel de Potencia mediadora.

Se cree no tenga efecto el casamiento de una princesa rusa, hija del emperador, con el jóven Archiduque Esteban, hijo del Palatino de Hungria.

FRANCIA.

Paris 14 de marzo.

Segun dicen los periódicos de esta capital con referencia á noticias de Goritz del 3 de este mes, el estado de salud del duque de Angulema es cada dia mas alarmante, y se tienen pocas esperanzas de su restablecimiento.

Una carta de Goritz dirigida á un periódico pinta del modo siguiente la situacion del príncipe.

«Antes de ayer, dice el *Corresponsal*, la noche fué espantosa; el dia de ayer muy penoso; á las cuatro de la tarde volvieron los vómitos sin interrupcion.

«Por la primer vez el principe no ha podido leer los diarios, yo le he leido un sermon de Bourdaloue en medio de los mayores sufrimientos que traspasan el corazon. En cuanto á él, es inalterable en su resignacion y en su estoicismo cristiano. Se diria que su alma asiste impasible á los tormentos de su cuerpo. Jamás se le ha notado un movimiento de impaciencia, ni la menor emocion hablando de su suerte: esta es una alma fuerte, robustecida por la fe religiosa: este es un principe sin tacha y sin temor, que á todos da un ejemplo de valor y de humildad.

«Los médicos están desanimados; podeis formar una idea de las angustias de la admirable hija de Luis XVI, de las de los principes, y de todos nosotros.»

—

Las noticias de Stokolmo del 27 de febrero no dejan tampoco esperanzas de que se restablezca la salud del rey Cárlos Juan. Este principe, dicen, se debilita por momentos y apenas puede hablar. En consideracion á su estado, ha mandado por un decreto del dia 26, que el principe real continúe ejerciendo la regencia hasta el 1.° de mayo.

—

En un periódico francés leemos lo siguiente:

«Paris está siempre guardado interiormente por 14 regimientos de infanteria y caballeria; á mas de 4,500 hombres de veteranos, municipales, gendarmes y zapadores bomberos; y por 17 regimientos en los alrededores, en un radio de 10 leguas; total 31 regimientos que forman un efectivo de 75,000 hombres, que con los municipales, veteranos, soldados del tren, gendarmes y sargentos de villa constituyen un ejército de 80,000 hombres para guardar á Paris.»

«Reina en este momento, dice el mismo periódico, una actividad estraordinaria en los inmensos talleres del depósito central de artilleria de la plaza de Santo Tomás de Aquino. A cada instante salen de ellos grandes convoyes cargados de barras de plomo, que se dirigen á Vincennes para surtir una fundicion de bolas, que se ha establecido en el antiguo fuerte. ¿Para qué son todos estos preparativos?»

—

El dia 12 del actual se verificó en Lóndres el magnifico convite ofrecido á Daniel O'Connell, y al que han asistido mas de 1.000 personas, entre ellas muchos miembros de la cámara de Lores y de la de los Comunes.

Segun una carta de Dublin, el tributo para el *libertador* ascenderá este año á 30.000 libras esterlinas (3 millones de reales.)

AUSTRIA.

S. M. el Emperador por cartas patentes de 15 de febrero, refrendadas por todos los ministros y selladas con el gran sello, ha concedido á M. Salomon Rostchild, gefe de la casa Rostchild de Viena, y á sus descendientes varones legitimos, el derecho de adquirir y poseer bienes inmuebles de todas clases en las provincias de Moravia y de Silesia. De este derecho, de que los israelitas están privados en toda la estension de la monarquia Austriaca, Mr. Rostchild se encuentra igualmente investido en cuanto á Viena, como vecino honorario de esta ciudad, que la municipalidad le ha conferido el año último.

RECTIFICACION.

Por una equivocacion, que no pudimos advertir á tiempo, se pusieron cambiados dos párrafos en la seccion de noticias estrangeras, columna segunda de nuestro número de ayer, que hacen variar enteramente el sentido, como que son materias inconexas.

Asi que, el último párrafo de dicha seccion que principia «¿Qué es lo que puede resultar de esta situacion?» Debe leerse antes que el que le precede y principia «Dos Sicilias.

NOTICIAS DIVERSAS.

Leemos en el *Corresponsal* de anoche:

A las tres de la tarde, con referencia á una carta recibida en esta córte por un alto personage, hemos oido que S. M. la reina madre ha adelantado un dia su llegada al real sitio de Aranjuez, no haciendo noche en Minaya y pasando de un tiron desde Albacete al Quintanar: de suerte que mañana por la tarde se espera en Aranjuez.»

—

El *Heraldo* de ayer publica el suceso siguiente:

El gobierno ha recibido la noticia de que la junta sindical de Amberes ha autorizado en aquella bolsa, la cotizacion de tres por 100 español, del mismo modo que en Paris.

—

Los periódicos franceses afirman que el embajador de España pasó gran parte de la noche del dia 14 en las Tullerías. A la mañana á las diez estaba en conferencia con Mr. Guizot en el ministerio de negocios estranjeros, y de allí pasó á la embajada de Inglaterra.

—

El 16 llegó á Bayona el Sr. Andriani, obispo Pamplona, quo vuelve á su diócesis.

—

Escriben de Córdoba con fecha 17:

Los bandoleros continuan. Las autoridades proceden contra los propietarios; lo cual es asaz injusto; porque no pueden prescindir de acoger á los que les dominan.

De minas estamos en grande. La fundicion establecida por el ingeniero Béll, dá pingües productos. Se llevan á complemento otras dos. Las pertenencias de la compañía de *La Constancia* producen positivamente oro. Falta saber la cantidad para compararla con los gastos.

—

Escriben de Zamora con fecha 16: que continuaba en dicha ciudad el general Manso, quien pensaba marchar á la frontera de Portugal.

—

El dia 17 del corriente ha principiado á publicarse en Sevilla un periódico semanal de literatura, titulado *El Vergel*.

—

Hasta el dia solo han respondido cuatro corporaciones á la invitacion que ha hecho á todos el ayuntamiento por si gustan salir en su compañía á recibir á la reina. Entre ellas se cuentan la Universidad Literaria, la junta de Gremios y el Refugio.

—

Ha salido con direccion á Aranjuez una compañía del brillante regimiento de ingenieros, conduciendo una preciosa tienda de campaña, que deberá colocarse entre Aranjuez y Ocaña, en el punto donde se ha de verificar el encuentro de S. M. la reina madre con su escelsa hija. Esta tienda estará lujosamente adornada, y se hallarán en ella delicados refrescos, para en el caso de que SS. MM. quieran descansar en ella.

Tambien sabemos que han salido para el mismo punto pintores acreditados con el objeto de sacar vistas exactas de esta interesante entrevista.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num. 319 AÑO VIII. Viernes 22 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

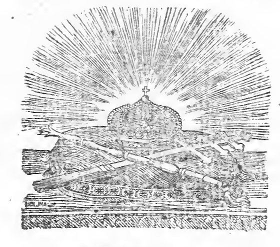
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la libreria de Sanz, calle de las Carretas.
Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.
Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANGERO.

Paris, En la Redaccion del Universo Religioso y Union Catolica y la Mode.
Burdeos, En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

LA SOCIEDAD.

(Remitido.)

A tales estravios nos condujo la seduccion de las bellas teorias del siglo, en tantos errores monstruosos nos hizo incurrir, y en contradicciones tan notorias colocó á nuestra misma mente, que en medio de la confusion y acinamiento de ideas, fuera util preguntar: ¿quién y cuándo crió la sociedad de los humanos? ¿cuál es el objeto de su institucion? ¿en qué elementos se funda? Y si con imparcialidad meditasen algunos hombres cada una de estas preguntas, y consultasen con el testimonio de su conciencia, sean ó no diversos los grados de inteligencia é ilustracion que les distingan, seguro es que convencidos de ciertas verdades universales, abominarian los recuerdos de doctrinas que anteriormente proclamaron sin exámen, y que avergonzados de su conducta, prestaríanse todos adjurando errores, dispuestos á la reorganizacion de aquel estado social á que fueron destinados.

Quién y cuándo creó esta sociedad en que nació y muere el hombre, que le nutre en la cuna, le dirige en la infancia, le auxilia en la edad varonil, le protege en la vejez y le rodea en todos los pasos y relaciones de su vida? ¿Quién y cuándo mandó respetar el mas fuerte y osado al débil y cobarde, y que el trabajo de los respectivos sudores y la propiedad estuviesen á cubierto de todas las ambiciones y vicisitudes, bajo el imperio de ese poder social que protegiendo reprime, y reprimiendo protege? Cierto que nuestros abuelos hallaron vigente esta institucion tutelar, que la traicion presenta á los pueblos mas antiguos, disfrutando del mismo beneficio, que entre las sombras de los remotos tiempos en que puedan columbrarse los primeros pobladores; allí, entre los confusos cuadros de colonias y pequeñas tribus, aparece siempre un poder social mas en diminuto, es verdad, y con menos entension de prerogativas y esplendor que al presente, pero existente, proporcionado y fuerte cual exigia aquel estado, y que tambien llegaremos á divisar en la primera familia, en el primitivo fundador del género humano la idea de un órden público, la sancion de ciertas leyes impresas para arreglar su conducta el ser moral, el origen y goces de la sociedad. El hombre en fuerza de tan naturales contemplaciones, se dirá á sí mismo: no hay duda que naciste para la sociedad, que la dignidad de tu caracter racional, el don infuso de la palabra, la ansiedad que á ella te arrastra, la imperiosa necesidad de tu debilidad física, y el objeto que muestra la creacion del primer hombre; todo, todo manifiesta á la luz meridiana, que la sociedad ó preexistió á su ser, ó nació inseparable y hermanada con el primitivo. No podrás en verdad presentar documentos ni testigos que acrediten esta evidencia; en los archivos de la antiguedad no hallarás entre el polvo de los carcomidos pergaminos memorias de la institucion social, ni entre los escombros de las pirámides y monumentos mas remotos, se descubrirán vestigios de aquella institucion tutelar, segun pretender pudiera *el mas elocuente pensador de nuestro suelo;* mas no es estraño siendo universal el poder, no es estraño si tal origen es natural, y si de padres á hijos, de siglo en siglo, y de pueblos á pueblos fue transmitida la memoria del primer caudillo del género humano, creado de un modo estraordinario y no comun, formado por la Providencia, y no engendrado por la materia ó por el concurso de ese acaso que sola la imaginacion estraviada pudiera concebir. ¿Existe por ventura algun testimonio, ó se descubre alguna probabilidad de que el ser moral fuese creado á similitud de las fieras, que pueda concebirse sin preceder la generacion, el don de la palabra, ó la idea de un orden anterior á todas sus convenciones y contratos sociales? He aqui pues la forma con que puede el hombre penetrarse del origen y necesidad de la sociedad en que nace y muere, y descender con mas facilidad á comprender el objeto de su institucion, y los elementos en que debe fundarse.

Nacido para disfrutar y dominar el orbe por la superior gerarquía que le distingue entre los vivientes, observa iguales derechos en su semejante, y aunque sujetos al poder social desde el momento de su ser para sostener á los dos dentro de los mismos límites de sus prerogativas, y evitar con su recíproco choque le estado de agresion, se consideran libres é independientes con la sola restriccion de no dañarse contra el dictado regulador del poder instituido por la naturaleza para guia y timon de la sociedad. Entonces es cuando se reconoce la dignidad del ser moral, y se agolpan á la imaginacion los deberes singulares y eternos á que está ligado el hombre por el hecho de ser racional, deberes que no descienden de humanos legisladores, y cuya obligacion es tan imperiosa para los hijos como para los padres, para los súbditos como para los soberanos, distinguiéndose desde luego, que los principios vitales de toda legislacion y de todas las constituciones de los pueblos, tienen que estar basados en los vínculos morales á que está ligada la racionalidad, y que sus leyes fundamentales deberán ser redactadas por los

preceptos del órden moral, como dirigidas á conservar y proteger el estado y relaciones de los seres morales.

Estas reflexiones prestan al amante de la verdad convencimientos tan profundos como interesantes. Desde luego no admirará el contraste de la civilizacion que se observa entre los siglos antiguos y modernos, asi como no escita su curiosidad ni ve motivos de que llame su atencion un árbol robusto comparado con la débil caña de sus primeros dias, si es que antes bien comprende en ambas épocas la virtud y necesidad del tronco que desde su origen le dió el ser, estendió sus ramas, y verifica con mayor nutrimento el aumento de sus copudos vástagos, distingue tambien que el árbol social necesita de otro tronco ó poder que lo anime y no lo destruya, que le dé vida y no la muerte, que le proteja y no le oprima, y que sin la existencia de este poder no cabe la idea de la sociedad.

Por consiguiente, la autoridad social tendrá que existir por necesidad á despecho de cuantos aspirasen á la igualdad universal, y fuera un insensato quien intentára instituir el poder, cuando le verá resplandecer en todas las partes donde se halle: penetrado de esta verdad, únicamente procederá al exámen todo pensador de la forma ó conducta observada por el poder ó autoridad en el ejercicio de sus funciones, en los principios y doctrinas con que estiende su beneficencia á la comunidad. Digno será este exámen del hombre, y sus trabajos pueden producir la mayor utilidad, á fin de que los gobiernos no se presenten á los pueblos cual opresores é injustos, para que recuerden los gobernantes las imperiosas obligaciones de su institucion, y los pueblos la necesidad de un amparo tutelar, sin cuyo influjo no pueden existir, formándose de esta suerte aquella alianza que debe perpetuar el aumento de los bienes sociales en el interior, y el respeto y fuerza de las naciones para el esterior; pero la doctrina de atribuir á los pueblos la facultad de constituirse el poder y dictar la forma en que ha de ejercerse, será un error clásico por cuanto dejamos espuesto, viendo al poder y leyes fundamentales de la sociabilidad, selladas anteriormente por la Divinidad en el imperio de la naturaleza, y trasmitidas con carácter indeleble entre las inspiraciones impresas en el ser moral; y cuando en algun pueblo, como en la antigua Roma, fueron hollados estos principios, desde luego la sociedad apareció resentida y colocada en un estado violento, sin cesar sus inquietudes, hasta que se volvió al reconocimiento de las verdades del órden moral, cuyo elevado imperio es superior, y será invencible á los débiles esfuerzos del hombre. Desgraciadamente, políticos que no se creen superficiales, han encomiado en nuestros dias épocas de la ciudad llamada libre por antonomasia, que debieran servir de saludable escarmiento, para no repetir sus ensayos, y alucinados con ideas poco exactas sobre la política de su sucesora la soberbia Albion, sembraron los campos de cadáveres por vencer en necia lid y desigual combate el imperio de la naturaleza, ó sea influjo de las leyes fundamentales del órden social, con que el autor del hombre le sujetó á ser regido y gobernado; desengañada empero la generacion actual, dirige su vista á la contemplacion de los principios morales, única fuente que convida con la obtencion de un régimen *benéfico, justo y permanente* por medio de las instituciones monárquicas.

El Montañés de Jaca.

Leemos en el *Heraldo*:

Habiendo ya insertado el proyecto de ley sobre consejo de Estado, que ha redactado la mayoria de la comision nombrada al efecto, damos hoy lugar en nuestras columnas al que ha estendido el Excmo. Sr. don Alejandro Mon, que ha creido deber separarse de sus compañeros, formando voto particular, como un documento interesante y que ayudará á nuestros lectores á formar su juicio sobre tan importante cuestion.

Art. 1.° Habrá un consejo de Estado que se compondrá:

1.° De los ministros.
2.° De 30 consejeros de Estado.
3.° De 12 asistentes al consejo de Estado.
4.° De un secretario del consejo de Estado.
5.° De 50 agregados á los trabajos del consejo de Estado.

Art. 2.° Los consejeros de Estado tomarán parte en todos los asuntos consultivos, administrativos y contenciosos del consejo.

Art. 3.° Los asistentes al consejo de Estado tomarán solamente parte en los negocios consultivos y administrativos.

Art. 4.° El secretario y los agregados á los trabajos del consejo tomarán solo parte en la instruccion y despacho de los negocios del consejo, pero nunca en su resolucion.

Art. 5.° Los consejeros de Estado serán nombrados por el rey en un decreto dirigido al presidente del consejo de ministros, oido este; y podrán ser destituidos en la misma forma.

Art. 6.° Para ser consejero de Estado basta tener treinta años de edad y haberse distinguido por sus servicios ó conocimientos, ó ser considerado por su posicion en el Estado.

Art. 7.° El empleo de consejero de Estado es incompatible con todo otro empleo.

Art. 8.° El consejero de Estado destituido ó llamado á otro empleo no conservará los honores del consejo si no ha servido seis años el empleo de consejero.

Art. 9.° Los consejeros de Estado gozarán el sueldo anual de cincuenta mil reales, usarán de un uniforme particular.

10. El secretario tendra el sueldo de cuarenta mil reales y los honores del consejo.

11. Los asistentes al consejo de Estado serán nombrados en la misma forma que los consejeros de Estado; pero su eleccion no podra recaer sino en los sugetos siguientes:

6.° Directores generales de Rentas, Correos, minas, presidios é instruccion pública.
7.° Contador general del reino.

Art. 12. Los asistentes al consejo de Estado no disfrutarán de los honores del consejo sino por un decreto especial, habiendo asistido seis años al consejo.

Art. 13. Los asistentes al consejo de Estado serán destituidos por el rey en la misma forma con que fueron nombrados, y perderán tambien su encargo cuando cesáren en el empleo que servian al tiempo de su nombramiento, pero no lo perderan si fuesen ascendidos ó trasladados á algunos de los empleos determinados como necesarios para poder ser nombrados asistentes al consejo.

Art. 14. Los agregados á los trabajos del consejo de Estado serán nombrados por el rey, á propuesta del consejo de ministros y por conducto de su presidente, y se dividirán en tres clases, primera, segunda y tercera.

Art. 15. Los agregados de primera clase serán doce, y gozarán de diez y seis mil rs. de sueldo. De los doce, ocho han de ser licenciados en derecho.

Art. 16. Los de segunda clase serán diez, y de ellos seis licenciados en derecho, y gozarán de doce mil rs. de sueldo.

Art. 17. Los de tercera clase serán ocho, y gozarán de diez mil rs. de sueldo.

Art. 18. Los agregados de primera, segunda y tercera clase que no sean licenciados en derecho, serán elegidos entre los jóvenes que mas se hayan distinguido en los empleos civiles y militares.

Art. 19. Los agregados de primera y segunda clase no podrán permanecer mas de seis años en su empleo.

Art. 20. El consejo de Estado será presidido por el presidente del consejo de ministros; no asistiendo este, por el ministro de mas edad; y no asistiendo ningun ministro, por el decano nombrado por el rey en decreto dirigido al presidente de consejo de ministros, oido este.

Art. 21. El decano, una vez nombrado, lo será todo el tiempo que sea consejero de Estado.

De las atribuciones del consejo de Estado.

Art. 22. El consejo de Estado será consultado por el rey ó por sus ministros, si lo tuviesen por conveniente, sobre todos los casos de gravedad y en los proyectos de ley, instrucciones y negocios administrativos.

Art. 23. El consejo de Estado será indispensablemente consultado:

1.° Sobre los reglamentos para la ejecucion de las leyes.
2.° Sobre la instruccion general para cualquier ramo de administracion publica.
3.° Sobre la validez de las presas maritimas.
4.° Sobre el pase ó retencion de bulas.
5.° Sobre clasificacion de empleados civiles y militares, y señalamiento de sus haberes en retiro, cesantia ó jubilacion.
6.° Sobre los negocios graves del gobierno y de la administracion de las posesiones de Ultramar.
7.° Sobre los tratados de comercio y reforma de los aranceles.
8.° Sobre las dispensas de edad y otras gracias llamadas al sacar, de que antes conocia la cancilleria.
9.° Sobre la division de territorio, creacion ó diminucion de provincias, partidos judiciales y ayuntamientos, agregacion ó segregacion de pueblos.
10. Sobre las enajenaciones, adquisiciones, redenciones de censos, préstamos y transacciones que hagan los pueblos por medio de sus ayuntamientos, diputaciones provinciales ó juntas de beneficencia, y cuya aprobacion reserven las leyes á S. M.
11. Sobre la aprobacion de los presupuestes municipales y provinciales, cuyo importe pase de 100,000 rs.
12. Sobre la autorizacion para proceder criminalmente contra los empleados en administracion, segun determinen las leyes.
13. Sobre las contiendas entre las autoridades administrativas y judiciales.
14. Sobre las disputas de autoridad ó competencias que se susciten entre las autoridades administrativas.
15. Sobre los negocios contencioso-administrativos que las leyes sometan á su exámen ó los reglamentos.
16. Sobre todo lo que en adelante las leyes ó reglamentos dispongan se someta á consulta del consejo de Estado.

Art. 24. El consejo de Estado ejerce sus funciones en junta plena ó por medio de secciones.

Art. 25. Un decreto del gobierno á propuesta del consejo de Estado, determinará los asuntos que hayan de examinarse por el consejo pleno ó por alguna de sus secciones.

Art. 26. El consejo se dividirá en diferentes secciones, segun lo tenga por conveniente el gobierno.

Art. 27. Cada seccion será presidida por el ministro del ramo á que pertenezca, y no asistiendo este, por un vice-decano que será nombrado por el mismo ministro presidente de la seccion, escepto la de los negocios contencioso-administrativos, que será siempre presidida por el vice-decano del consejo.

Art. 28. El gobierno destinará tambien á las secciones los agregados á los trabajos del consejo de Estado, en el número y forma que estime conveniente.

Art. 29. La seccion en que hayan de instruirse los negocios contencioso-administrativos, se compondra de cinco consejeros y de cuatro agregados de primera clase, y dos de la segunda de los licenciados en derecho.

Art. 30. El gobierno designara cuatro de los agregados de primera y segunda clase de los licenciados en derecho que hayan de ejer-

cer el oficio fiscal de los negocios contencioso-administrativos.

Art. 31. Instruido el espediente contencioso-administrativo en la manera mas conveniente, se dará conocimiento á las partes, las que espondrán sus razones en un solo escrito. Verificado este, se señalará el dia en que haya de examinarse en consejo pleno, y en él, despues de hecha la relacion por un consejero de la seccion, el abogado fiscal y los abogados de las partes, harán sus defensas verbales, y concluido el acto se acordará la consulta al gobierno.

Art. 32. La resolucion del gobierno se publicará en el consejo y será ejecutoria

Art. 33. Todas las veces que las secciones informen al consejo, será siempre el informante un consejero; mas en el exámen especial de las secciones serán informantes los agregados de primera y segunda clase.

Art. 34. Las sesiones del consejo serán siempre secretas, escepto en el exámen de los juicios contencioso-administrativos, en el dia en que se oigan las defensas orales.

Art. 35. Para el mejor acierto, el consejo designará todos los años un número de abogados que solo podrán asistir á los informes verbales.

Art. 36. Para que no pueda haber deliberacion en el consejo; será preciso que estén presentes la mitad mas uno de los consejeros.

Art. 37. En caso de empate, el voto del presidente será decisivo.

Madrid 6 de febrero de 1844.

NOTICIAS DEL REINO.

ARANJUEZ 19 de marzo.

Dudábase ayer cuando llegaria la Reina Cristina; tratándose de dilatar su deseada entrada hasta la mañana del sábado, que fuese á buena hora; pero S. M. la Reina impaciente de abrazar á su idolatrada Madre, se opuso á que durmiese en Ocaña la noche del jueves, mandando que inmediatamente se pusiesen tiros de las reales caballerizas en todo el camino hasta Quintanar, á fin de que la augusta viajera verificase en corto tiempo la última jornada. La Reina Madre vuela con ardor á los brazos de sus Hijas, correspondiendo á su anhelo cariñosamente Hoy se ha recibido la agradable noticia de que la entrada será en la tarde del jueves, un dia antes del dia marcado en el itinerario. Parece que S. M y AA. no descansarán en Albacete con la mira de llegar antes.

Aqui están aguardando á la interesante querida proscrita muchas personas de la corte y mañana se espera un diluvio de gente de la misma. Los bellos jardines de la Isla se encuentran poblados á las dos de la tarde de damas elegantes, de hombres politicos, comisionados de varias corporaciones y todos los tribunales, diputados, senadores y generales, entre los que hemos notado á los señores San Miguel (D. Santos), Van-Halen (D. Juan), Carratalá, Rodriguez. El general Serrano se halla tambien aqui. Residen tambien en Aranjuez los señores ministros de Estado, Guerra y Gobernacion, y mañana deben llegar los de Hacienda y Marina.

S. M. y A. se han dignado pasear hoy á pie del brazo de la marquesa de Santa Cruz en los jardines inmediatos á palacio. S. M iba saludando afablemente á cuantas personas tenian la dicha de encontrar á ese ángel de bondad y de inocencia. Un numeroso concurso de los habitantes de este Sitio la aguardaban á la puerta de su palacio.

Por las noches concurren las gentes al teatro, donde unos malisimos cómicos de la legua entretienen las horas ociosas y disipan, á fuerza de ser malos, el fastidio de los moradores de la córte.

A tres cuartos de legua de distancia en la llanura en que termina la jurisdiccion de Aranjuez, se está levantando una elegante tienda de campaña; porque alli es donde han de encontrarse la Madre y las Hijas, y abrazarse despues de esos años de larga y cruel ausencia. ¡Momento de felicidad inefable, que compensa muchas lágrimas y amarguras!

TUY 13 de marzo.

Con la rendicion de Almeida y otra derrota mas que han sufrido los jamancios portugueses, la revolucion de nuestros vecinos ha salido tan mal parada como las de Vigo, Zaragoza, Barcelona y Alicante. Es preciso que se desengañen; el siglo XIX aborrece de todo corazon la anarquia bajo cualquier aspecto que se presente. Aqui tenemos tranquilidad, que no podrá turbarse por mas que algunos se empeñen en lo contrario; y segun noticias que acabamos de recibir, la revolucion portuguesa dió el último suspiro.

CAMPAMENTO DE CARTAGENA hoy 17 á las once de la mañana.

Hace una hora que ha cesado el fuego de fusileria bien nutrido y el de cañon, que empezó á las cinco de la mañana, habiendo hecho el castillo de la Atalaya ciento treinta y siete disparos de granada y bala; el motivo de esto, fue que se sabia que de noche se retiraba á la plaza los que estaban de avanzadas en el barrio de san Anton, y se trató de ver si les podia dar un golpe de mano, y en efecto á las cuatro de esta madrugada con el mayor silencio, ocuparon nuestras tropas el barrio; pero visto por los de adentro al rayar el dia, rompieron un fuego horroroso de fusil, que contestado por los nuestros, se trabó un fuerte combate, que al momento segundó la artilleria de toda la muralla y el castillo, respondiendo la nuestra que estuvo en los molinos frente á la plaza; pero lo que mas fastidiaba á los nuestros eran dos cañoncitos de montaña y un abus, que sacaron del lado acá de la muralla, enfilando sus fuegos á los del barrio en términos que fué necesario abandonarlo, habiéndose batido con ostinacion, y á la bayoneta por ambas partes. No puedo decir en este correo á punto fijo los heridos que hubo, hasta que den parte los cuerpos.

Todos los que salieron de la plaza al fuego eran Gerona, que son los que están furibundos y tenaces: en este momento entra mas artilleria.

Hoy 18 está ya ocupado el barrio de san Anton por tres compañías de la Reina Gobernadora, desde las cuatro de la mañana sin novedad hasta ahora que son las diez.

ALICANTE 18 de marzo.

Está preso en un calabozo de esta cárcel don José María Gaona, vocal de la junta revolucionaria de esta desgraciada ciudad, y se espera la órden del Excmo Sr. don Federico Roncali para que la justicia le imponga la pena que por su culpabilidad merezca.

Fué intendente tambien nombrado por los revolucionarios.

SEVILLA 16 de marzo.

Se ha comunicado una real órden al señor intendente de esta provincia para que facilite al Illmo. cabildo eclesiástico la suma que basta á cubrir los gastos estraordinarios que ocasionan las funciones de semana santa, á fin de que éstas se verifiquen con toda la pompa, solemnidad y aparato que ha sido costumbre en años anteriores. Con este motivo tendremos el placer de ver que se celebran estas funciones con aquella suntuosidad y magnificencia que tanto llaman la atencion de este pueblo católico, y de la multitud de forasteros que llenan la ciudad en tan solemnes dias.

El domingo próximo verá la luz pública en esta ciudad un periódico semanal de literatura titulado *el Vergel*, redactado por unos cuantos jóvenes que se dedican al estudio de las bellas letras.

Deseamos mucha prosperidad á esta publicacion, y aplaudimos el designio de los que emplean en esta provechosa tarea, el tiempo que le permiten sus estudios.

He procurado informarme, si era cierto habia venido la órden para que se pagase á los prestamistas que anticiparon su dinero en las urgencias en que se vio esta capital el verano ultimo. Y segun las noticias adquiridas, no ha venido semejante disposicion, sino un aviso de la direccion general del tesoro, manifestando que este asunto se habia consultado con el gobierno para su definitiva resolucion.

MALLORCA 10 de marzo.

(*Revista Valear.*)

A las 12 de la mañana del dia 9 de este mes, se hizo á la vela el vapor mayorquin, á quien cupo la suerte de cobijar á los escelentisimos señores obispos de Calahorra y de Palencia, á quienes el M. I. señor gefe politico de estas islas acompañó en coche hasta el muelle, les hablo en nombre de la provincia, y oyeron-se espresiones llenas de amor y entusiasmo. El muelle estuvo concurrido y la mar en tranquila bonanza. ¡Pluegue á Dios que los ilustres viageros lleguen felizmente al termino de su viage!

CORUÑA 16 de marzo.

Nos dicen de Santiago con fecha 14 que aquel dia habia sido relevado del mando [illegible] provincial de Guadalajara, el coronel don Francisco Cachufeiro; y que acaban de entrar unos 700 hombres del regimiento de Castilla.

El general segundo cabo de este distrito ha pasado una circular á los gefes politicos de la Coruña, Lugo y Orense, con el objeto de que procuren la aprehension de toda clase de vagos y gente mal entretenida. Llevada á efecto esta determinacion, es por si sola bastante á librarnos de algunos miles de *patriotas*.

Hemos recibido varias quejas acerca del abandono criminal con que se tolera la falsificacion de los pesos y medidas en los establecimientos, especialmente en el ramo de vinos. Despacho hay en que se defrauda á los consumidores de una sesta parte en cuartillo. Llamamos por tanto la atencion de la autoridad municipal y esperamos que pondrá remedio á un mal de tanta trascendencia.

Esperamos que el gobierno tenga presente que en la eleccion de ayuntamientos, han trabajado públicamente en Galicia por el partido revolucionario, diez y siete promotores fiscales y algunos jueces. De este hecho escandaloso deben tener noticia las autoridades, y esperamos por tanto que procurarán aplicarle el condigno remedio

VALLADOLID 19 de marzo.

Dentro de algunos dias regresará á esta ciudad el señor capitan general de su espedicion á Zamora y Ciudad-Rodrigo, dejando en estos puntos alguna fuerza por si los revoltosos de Portugal se refugiáran al territorio español.

La tranquilidad mas envidiable reina en toda la provincia, y el espiritu público de dia en dia va mejorando. El desenlace de los sucesos de Alicante ha alegrado mucho á las personas que desean que de un modo permanente se consolide un gobierno que nos ponga á cubierto de los tiros que dirijan á los hombres de bien los anarquistas y los eternos enemigos de todo lo que sea quietud y reposo. Verdad es que sangre española se ha derramado, y que los autores de aquella rebelion inicua contra la reina y el bienestar del pais, han pagado bien caro su atrevimiento, pero esa sangre contendrá á los que tuvieran la intencion de realizar tan criminales proyectos: ¡quiera el cielo que sea la última que se derrame en nuestras discordias politicas!

En casa de la señora condesa de Fuentenueva, ha tenido lugar una reunion de señoras con el objeto de abrir una suscricion para atender al socorro de las desvalidas religiosas. Para llevar á cabo tan filantrópico pensamiento, por unanimidad se aprobaron las bases siguientes: 1.ª Invitar á todas las señoras á que se inscriban en la sociedad. 2.ª Promover una suscricion que no ha de pasar de 4 rs. mensuales. 3.ª Nombrar luego que esté reunido el mayor número de suscritoras, una junta directiva de gobierno. 4.ª Invitar tambien á los hombres á que se inscriban en la sociedad, pero privándoles absolutamente de la asistencia á las juntas, y de toda intervencion en el gobierno de las mismas. ¿A qué son esas órdenes tan terminantes del señor Carrasco, para que con preferencia á las clases activas, se paguen sus mensualidades á las monjas? O los intendentes hacen lo que quieren, y en ese caso no debiera permitir el ministro que continuaran en sus destinos, ó el señor Carrasco inserta en la *Gaceta* órdenes diferentes de las que privadamente dirije á sus delegados: esto es un dilema.

MURCIA 18 de marzo.

(*Del Castellano.*)

Anoche regresó de la linea el general Pardo, acompañado de la comision de Alicante, compuesta del señor Bonarosa, alcalde primero, el baron de Finestrat, y otros, que han entregado al capitan general un millon de reales en dinero y letras

El citado señor Roncali ha pedido ocho tiros de mulas, con atalage de lanza; 300 carros de sarmientos, y ramage de olivera; algunos cientos de haces de cañas de calda, y bastantes pares de bueyes de todo ha principiado á salir desde ayer para el cuartel general. Está haciendo un camino para subir varias piezas de grueso calibre al Cavezo Boldan que domina al castillo de Atalaya. Este hace muchos disparos para impedirlo, pero no consigue ni causar el mas ligero daño, ni paralizar los trabajos. desde este Cavezo se pueden destruir los castillos y acallarle sus fuegos. Ya estan colocados en sus baterias del ondon los ocho morteros que pasaron por esta ciudad, y les han arrojado el sabado algunas

bombas à los de la plaza: en vista de esto estan desempedrando las calles, habiendo principiado por la del Cármen que va desde la puerta de Madrid à la de Murcia. Tambien están corriendo todas las casas de una misma acera; en fin diabluras de hombres ciegos y frenéticos. El vapor *Isabel II* les tiró algunas granadas antes de ayer y no pudo impedirlo el fuego que le dirigia el castillo de Galeras.

Don Juan Bautista Rolanricll, persona respetable por sus años, y conducta filantrópica y caritativa, sin distincion con todos los indigentes, se presentó à la junta para rogarles vieran el medio de que no sufriera el pueblo cartagenero las desgracias de la guerra; la contestacion fué ponerlo preso. Esto le ha sucedido al primer capitalista de la plaza, digno del aprecio general por todos conceptos.

Ayer antes de amanecer, hicieron una salida por la puerta de Madrid, dicen que unos 600 hombres de Gerona, y jamancios catalanes, para impedir que nuestras tropas fortificáran y aspilleráran las casas del barrio de san Anton, se travó una lucha tenaz por ambas partes, llegaron nuestros valientes hasta la alameda, tiro de fusil, y la caballeria de Numancia los cargó con un valor y serenidad admirable, disparando sin cesar la muralla y castillos todas sus piezas con bala y metralla. Adjunto va el parte que que acaba de publicarse: los cañonazos se oyeron en esta ciudad. Dicho barrio de san Anton dicen está arruinado por los disparos de la Atalaya despues de la accion, para que no se parapeten nuestras tropas.

Comandancia general de la provincia de Murcia.

El escelentísimo señor capitan general y en gefe del ejército de operaciones del distrito, me dice desde su cuartel general al frente de Cartagena con fecha de ayer; que segun sus instrucciones habian sido aspilleradas algunas casas y ocupadas por dos compañias del regimiento infanteria Reina gobernadora, bajo la direccion del señor general don Fernando de Córdova, con cuya fuerza se habia empezado un vivo fuego por los rebeldes que realizaron al propio tiempo una salida de la plaza sobre el barrio de san Anton con todas las fuerzas disponibles, por cuyo motivo tuvo lugar el movimiento de otras por disposicion de dicho señor general Córdova, protegidas por algunas compañias de Saboya y Almansa al mando del gefe de la 2.ª brigada don Ramon de la Rocha y coronel comandante don Ventura García Laygorry, dando por resultado la retirada de los enemigos à la plaza, que fueron cargados por todas las fuerzas citadas y una mitad de Numancia por órden del general Córdova que los acuchilló bizarramente, continuando nuestras tropas en los puntos que ocupaban, cuyas defensas se activan estraordinariamente para evitar los defectos de la artilleria de la plaza y fuertes que durante el ataque han dirigido mas de 200 tiros sobre los puntos ocupados.

Nuestra pérdida está reducida à dos oficiales y siete individuos de tropa heridos, uno de los últimos de gravedad. La de los enemigos ha sido de varios muertos y veinte y cuatro heridos vistos y entrados en el hospital de aquella plaza.

Lo que me apresuro à dar al público para que los leales habitantes de esta capital no carezcan del conocimiento de lo ocurrido en el dia de ayer y los ventajosos resultados que como es de esperar siempre han conseguido nuestras leales tropas sobre los traidores encerrados dentro de los muros de la plaza rebelde.

Murcia 18 de Marzo de 1844.—El general comandante general: Juan Antonio Pardo.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 13 de marzo.

Continuan en Almeida los sublevados: como ayer digimos, posteriormente se ha sabido en Galicia la entrega de esta plaza y terminacion de la rebelion, pero no sabemos nada de positivo.

El comandante en gefe del ejército sitiador vizconde de Fonte-Nove decia en comunicacion del dia 2, que desanimado Bomfin por la poca fuerza con que contaba, habia hecho las mayores diligencias para reunir algunas guerrillas en Midoes, Moimenta y Foscoa, pero que se habian adoptado las medidas oportunas para impedirlo. De aqui tomaron pretesto los partidarios ocultos de la revolucion para suponer como cosa hecha lo que no era mas que un deseo, y en las esquinas de Lisboa apareció fijado el siguiente documento:

«Boletin oficial.—Las guerrillas de Midois, Moimenta y Foscoa, de que habla el *Diario do Goberno* de 6 del corriente, se hallan organizadas, mandadas por patriotas y decididas à sostener la causa en que están empeñados los verdaderos liberales. La guerrilla de Midoes que fuè la primera que se organizó, compónese ya de 300 hombres, parte de ellos à caballo: las otras forman un cuerpo entre ambas de 400 à 500 hombres. Las fuerzas del conde de Bomfin consta hoy de los regimientos 12 de infanteria completo, uno de cazadores, dos escuadrones de caballeria, 800 hombres de guardias nacionales movilizados y 4 piezas de artilleria. El pueblo de Almeida se halla todo en armas y animado de gran entusiasmo. Nada puede hacer sucumbir la causa de los verdaderos liberales.»

El periódico oficial de Lisboa hace notar la falsedad evidente de los hechos que este documento refiere. Dicese en él que el regimiento 12 de infanteria está todo el completo à las órdenes de Bomfin, y consta por comunicaciones recibidas y publicadas por el gobierno, que 300 hombres de dicho cuerpo han marchado para Guarda en el mejor sentido. Se habla del regimiento de cazadores núm. 1 que tenia 100 plazas, cuando se insurreccionó, y que despues ha sufrido deserciones, y por último se citan 800 nacionales movilizados, cuando no pasan de 150 segun communicacion interceptada à los revoltosos.

En la madrugada del dia 7 se insurreccionaron en Coimbra algunos estudiantes dirigiendose al cuartel del cuerpo de seguridad pública, y despues de algun tiroteo se retiraron ocupando un alto donde fueron acometidos por un destacamento de infanteria y caballeria, dispersándose inmediatamente en varias direcciones. Los sublevados atacaron al principio la casa del gobernador civil, y se apoderaron de él; pero à poco logró escaparse; hubo algunos heridos de una y otra parte. La tranquilidad quedaba restablecida.

Resulta tambien por los partes oficiales que la correspondencia pública habia sido robada en el camino de Coimbra para Leiria, faltando solo un oficio que el gobernador civil dirigia al ministerio y alguna otra comunicacion de importancia.

A consecuencia de estos sucesos el gobierno portugués ha publicado un decreto con fecha del 9, mandando que «todos los individuos que tomen las armas en favor de los revoltosos, los portadores de sus correspondencias, los que les faciliten municiones de boca y guerra ó dinero, los que intercepten la correspondencia del gobierno y de las autoridades, y los que destruyan los telégrafos, sean inmediatamente transportados à las posesiones de Ultramar y puestos allí en custodia en alguno de los presidios.

ALEMANIA.

Goritz.—El duque de Angulema ha esperimentado una mejoria inesperada.

NOTICIAS DIVERSAS.

S. M. la Reina y S. A. R. la Sèrma. señora Infanta Doña Luisa Fernanda han tenido la satisfaccion de abrazar á su augusta Madre á las cinco y media de esta tarde, en el pabellon construido à media legua de este Real sitio, continuando su viaje reunidas en coche descubierto hasta Palacio, donde han llegado á las seis y media entre las aclamaciones de estos habitantes y de los que habian acudido de los pueblos circunvecinos. Las augustas Personas continúan sin novedad en su importante salud.

Lo comunico á V. S. de Real órden para que disponga se inserte en la Gaceta de mañana. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 21 de marzo de 1844.=Luis Gonzalez Bravo.=Sr. D. Juan José de Arguindegui.

PROGRAMA

de los festejos con que el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta M. H. V. ha acordado solemnizar la entrada en la misma de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon.

1.° Todos los vecinos de esta capital adornarán sus balcones con colgaduras el dia en que entre S. M. y los dos siguientes, en cuyas tres noches habrá iluminacion general.

2.° Se renovarán las dos fachadas de la puerta de Atocha, construyéndose en la plazoleta exterior de la misma dos elegantes galerias semicirculares en que puedan colocarse las personas à quienes invite el ayuntamiento para ser las primeras que tengan la honra de ver à S. M. la reina madre en el término de Madrid.

3.° El ayuntamiento saldrá en público, y precedido de sus maceros, timbales, clarines y alguaciles a recibir à S. M. al término jurisdiccional de esta villa.

4.° En la puerta por donde S. M. haya de hacer su entrada, se encontrarán oportunamente cuatro danzas compuestas de 62 bailarines de ambos sexos, con trajes provinciáles, las cuales acompañadas de una banda de música militar, precederán al coche de la reina madre, ejecutando bailes nacionales. Las mismas danzas circularán por las calles de esta córte en los dias señalados para los festejos.

5.° Con objeto de preceder tambien al coche de S. M. se hallarán en la misma puerta doce niñas vestidas de ninfas, conducidas en dos magnificos carros triunfales con tiros de seis caballos ricamente enjaezados, de las cuales seis irán esparciendo por la carrera flores dispuestas en vistosos canastillos, y las restantes quemando perfumes en pebeteros.

6.° Se enarenará la carrera que haya de llevar S. M., que será por el Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor, Platerias, Almudena, al Real Palácio.

7.° Se adornarán las fachadas de la casa consistorial, y se decorarán con una colgadura nuevo de terciopelo español, color carmesí con franja de oro. En el balcon principal se colocará un dosel con el retrato de S. M. la reina doña Isabel II, custodiado por un zaguanete de guardias alabarderos. Sobre las portadas de la misma se leerán dos octavas alusivas al objeto de estas funciones, y todo el edificio estará iluminado las tres noches de ellas por 200 quinques de gas.

8.° Se adornará con todo decoro la fachada de la Casa Panaderia, cuya iluminacion se compondrá de 11,000 vasos de colores. En el balcon del centro habrá un dosel con el retrato de S. M. la reina madre, y en el mismo se hallarán las tres noches de los festejos, dos bandas de música que tocarán alternativamente desde el anochecer hasta las doce.

9.° Al dia siguiente de la entrada de S. M. tendrá lugar en la real iglesia de San Isidro un solemne *Te Deum* ejecutado por los mejores cantores é instrumentistas de la capital, en accion de gracias al Todopoderoso por el deseado regreso de la Reina Madre. Celebrará de pontifical el Excmo. Sr. arzobispo electo de Toledo, asistido del cabildo de curas párrocos, concurriendo el ayuntamiento en cuerpo, en union de las demas autoridades y corporaciones á quienes invitará préviamente.

10. Se obsequiará á las Reales Personas con dos funciones de verso en los teatros de la Cruz y Principe, y una de ópera y baile estrangero en el del Circo, en la cual se cantará un himno nuevo à paso doble que tomará el nombre de Himno de Cristina, el que se arreglará para banda militar, sacándose tantas copias como músicas tenga la guarnicion de esta corte, à quienes se distribuirá por conducto del Excmo. Sr. capitan general. Las personas convidadas à estas funciones lo verificarán de rigorosa etiqueta, y de uniforme los que puedan usarle.

11. Se pondrá à disposicion del escelentísimo señor gobernador de la plaza, la cantidad de 20,000 rs. para el rancho de la guarnicion el dia de la entrada de S. M.

12. Se repartirán 10 rs. á cada religiosa de los conventos de esta capital.

13. Considerando el ayuntamiento que existen en Madrid muchas personas y familias en la indijencia, pero que por decoro propio se retraen de implorar caridad pública, para aliviar su suerte y la de los demas pobres de las parroquias de esta villa, ha consignado 40,000 reales, cuya contribucion hará el mismo ayuntamiento à propuesta de la comision de festejos, de acuerdo con los parrocos y señores tenientes de alcalde de los distritos.

14. Se destinan 1,000 rs. para los inválidos; 11,000 à los demas establecimientos; 3,000 para las cárceles.

Madrid 8 de marzo de 1844.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano Maria Clemencin, secretario.

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 320 — AÑO VIII. — Sábado 23 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

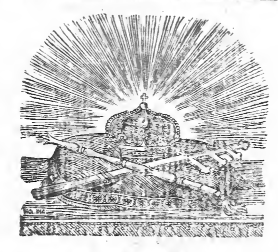
EN MADRID.

En la Redaccion del Reparador, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la libreria de Sanz, calle de las Carretas.
Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.
Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores Villanova y Sanz.

EN EL ESTRANGERO.

París, En la Redaccion del Universo Religioso y Union Catolica y la Mode.
Burdeos, En la Redaccion del Correo de la Jironda.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. Belas.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

MADRID.

EL REPARADOR.

La nacion entera aguarda con cierta especie de grata incertidumbre la vuelta de la reina madre doña Maria Cristina de Borbon: aguárdala tambien llena de impaciente ternura la augusta y jóven Isabel: y todas las miradas y todos los pensamientos se convierten á un punto fijo, á un término dado, que será el del arribo de S. M. Esperan mucho los unos, confian acaso demasiado los otros, y todos con la ansiedad propia de corazones buenos y leales, suspiran por la reconciliacion de los partidos, por aquellos dias bonancibles de la dichosa España, cuando el cetro de sus príncipes la elevára á tanta altura de gloria y de pujanza, cuando la religion era la fé del cristiano, y la ley del caballero, cuando en fin una esencia misma y una sola opinion, prevalecia en todos los hombres y señoreaba todos los espíritus.

Grandes y elocuentes ejemplos nos ofrece la historia de nuestro pais, de princesas ilustres, que sacrificaron sus talentos y su amor acendrado en las aras sacrosantas de la nacionalidad española. La piadosa Berenguela, la noble Maria, la esclarecida y afortunada Isabel de Castilla, todas insignes, todas dignas de la prez y loor, de la gratitud del pueblo y del sacerdocio, han legado á la posteridad páginas brillantes y recuerdos indelebles de prudencia, sabiduría y virtud. Amaron todas la patria que les dió el ser, respetaron las leyes antiguas, ampararon y protegieron el dogma y el santuario, corrigieron abusos, sin turbar la sociedad, acallaron pretensiones, y fundieron y amalgamaron los bandos que devoraban la península en aquellos aciagos tiempos. ¡Oh! cuan noble es en el mundo la mision de una reina, de una madre, de una viuda, que se erige en protectora del súbdito fiel y aboga por la independencia de una nacion libre...! Cuan radiante aparece su frente ceñida con la diadema de cien soberanos, cuando tendiendo su mano bienhechora sobre el infeliz, vuelve á la madre patria un hijo y á las desoladas familias un hermano ó un esposo...! Entonces, el firmamento brilla mas, para proteger el trono, cuyas gradas ocupa la princesa deseada, y rios de felicidad sin cuento brotan por dó quiera, en vez de los arroyos de sangre inocente, vertidos y engrosados por las civiles discordias...! El dedo de Dios dirige su marcha generosa, y reanimando las esperanzas del pueblo, rejuvenece el arbol marchito de las antiguas tradicciones y costumbres nacionales, consolídase mas y mas el poder, conservador de la sociedad, afirmase el gobierno del Estado, adquiere nuevo y desusado vigor la administracion pùblica, y se enjugan las lágrimas, arrancadas á los pueblos por las bárbaras escenas del desórden y de la anarquía. Cuadro bellísimo, cuadro inmenso y dilatado, es el que se ofrece á la reina, á la madre, á la viuda, contemplando tanto ardor y entusiasmo, oyendo tantas y tan repetidas bendiciones...! Pero, si en vez del amor de la nacion y del constante anhelo de la pública bienandanza, olvida desde el sólio los torbellinos y azares de la guerra, las divisiones y encono de los partidos, y los medios de obrar una reconciliacion general en el pais, ¿de qué servirán á los pueblos leales sus sacrificios pasados, y sus deseos y esperanzas presentes...?

Un hecho de la mas alta importancia ocupa hoy la prensa periódica de Madrid: la vuelta de la Reina Madre, de la augusta Viuda del señor don Fernando VII, en cuyas manos resignó el difunto soberano al morir, el poder de regir esta monarquía. María Cristina aceptó esta ofrenda y este legado, y ofreció guardar y mantener las instituciones venerandas de nuestros mayores; abrió las puertas de la patria á los que, proscritos y errantes en suelo estranjero, comian el pan amargo de la desgracia, ó deploraban funestos y prematuros estravios. Entonces, á presencia de un soberano benéfico, se proclamó la reconciliacion de los partidos, apellidándolos sin distincion de nombres ni de personas, á concurrir á la grande obra de la prosperidad y felicidad de España. Entonces la reina, la madre y la esposa, merecieron las aclamaciones de todos los bandos, y el aplauso y veneracion de un pueblo, que respeta y perpetúa los actos de clemencia de sus príncipes. ¡Oh! pluguiese al cielo que las pasiones humanas se contuvieran entonces en sus ordinarios límites, y que los rencores y venganzas no hubiesen venido despues á deslustrar las glorias de la esforzada nacion española!

Pero han pasado los horrores y las tormentas, y parece se vislumbra un destello de esperanza en este malhadado pais. María Cristina, llamada por la augusta Isabel, tiene recuerdos importantes que conservar en la memoria; y los anales de España le ofrecen rica copia de sucesos dignos de imitacion sublime. La viuda de nuestro rey es siempre respetable para nosotros, es siempre digna de consideracion por su desgracia, como lo son todos los príncipes, á quienes la ingratitud ó la traicion ha obligado en algun tiempo á buscar asilo en tierra estraña. No dudaremos de sus intenciones puras á vista del piadoso recogimiento, de la mesura y dignidad, de las circunstancias todas que nos refieren su viaje. Felicitémosla, pues, como esposa del bondadoso mo-

narca que rigió nuestros destinos, como princesa de la estirpe ilustre de Borbon, tan bizarramente defendida por nuestros mayores, y como objeto de esperanzas, que confiamos en el cielo no nos saldrán fallidas. Felicitemos, en fin, á esta Señora, como objeto de todos los cuidados y de todos los deseos de la nacion, cuyas necesidades no deben serle desconocidas. España, antes que otro bien alguno, apetece y anhela un buen gobierno acomodado á las costumbres de sus pueblos, fuerte y unido; ilustrado y tolerante, que cicatrice las heridas profundas de la patria y con afanosa solicitud repare lo que ha desplantado y destruido la revolucion; apetece la union de todos los partidos y *de todos los derechos* en una sola familia, en un solo centro de poder y de autoridad.

Si la augusta Cristina ha aprendido en la desgracia todo lo que aprenden los príncipes en estos azarosos tiempos de tribulacion y de prueba, sabrá estimar en lo que valen aquellos sacrificios que el hombre hace por su pais, cuando llevado del mejor deseo consagra su porvenir y su existencia á la defensa de los dogmas eternos, que labran y consolidan la prosperidad de la nacion, y arrastra las pesadumbres, las privaciones y la miseria por no incurrir en tiempo alguno en la fea nota de desleal; sabrá estimar en lo que valen la constancia, el desinterés y la rectitud de conciencia; sabrá en fin, aprovechar todo lo que pueda contribuir al restablecimiento del órden, sean cuales fueren los nombres y los partidos, en que halle tan provechosos elementos.

El *Reparador*, órgano siempre fiel de estos instrumentos puros y generosos, une hoy su voz á la de sus cólegas en la prensa para saludar á la esposa del rey Fernando VII y prestar un justo tributo de respeto á la madre ilustre de Isabel. Sin declinar de unos principios, que son los cimientos estables de los tronos y el paladion de las libertades públicas; el *Reparador* felicita hoy cordialmente á S. M., porque espera ver salir de sus manos bienhechoras la obra de la restauracion social, de la reconciliacion de todos los españoles, y de la union de todos los derechos y de todos los partidos: obra magnífica, que llevada á cabo por la prudente Cristina, producirá bienes inmensos y hará que sea pronunciado su nombre al lado del de las Marias y Berenguelas, para vivir por muchos siglos en la memoria de la posteridad.

Arístides.

La comision del Excmo. cabildo Primado de Toledo, los SS. don Domingo Sanchez Jijon canónigo y dignidad de tesorero, y don Gregario Martin de Urda, canónigo lectoral, tuvo el alto honor de felicitar á S. M. la reina madre por su regreso á la corte, en la villa del Quintanar, arengando el primero á la augusta viagera en los términos siguientes:

SEÑORA.

El cabildo de Toledo, Primado de las Españas, á quien tenemos el alto honor de representar, siempre fiel. amante siempre de sus reyes, y sin intermision rogando al Tododeroso por su salud y prosperidad, á los R. P. de V. M. ofrece el mas respetuoso homenage, felicitando á V. R. M. por su regreso al seno de sus augústas hijas, nuestra amada Reina y Serenisima Señora Infanta, para su consuelo y de todos los Españoles: esperando que con sus maternales consejos ayudará á llevar adelante la grande obra de cicatrizar las llagas, que la revolucion abriera un dia en la religion de los españoles y sus ministros, felizmente principiada por la II Católica Isabel, y su religioso gobierno; dignándose V. M. tomar singularmente bajo su proteccion augusta á nuestra santa iglesia Metropolitana de Toledo, y conceder á sus representantes en este dia la gracia de besar su real mano, con motivo tan glorioso.

S. M. contestó que eran iguales sus deseos, y que esperaba que el cabildo uniese sus ruegos á los de S. M. para que el Altisimo se serviese oirlos.

Esposicion del Cabildo de Valencia á S. M. la Reina.

SEÑORA:

El cabildo de la santa iglesia Metropolitana de esta ciudad, muy consolado por el feliz regreso de V. M. á España, y lleno de confianza en el porvenir que se promete de su sabiduria y piadoso corazon, se acerca á los R. P. de V. M. y espone reverentemente: Que desde que la nacion en masa manifestó en junio último que estaba sedienta de justicia y de reparacion, y espresó sus vivos y sinceros deseos de que se removiesen todos los obstáculos que obstruian el camino de la necesaria reconciliacion con el Padre Comun de los fieles, era de creer que se hubiese suspendido la venta de los bienes eclesiásticos, y se hubieran devuelto los no vendidos á sus antiguos poseedores legítimos. Así se apresuró á pedirlo el piadoso pueblo valenciano que V. M vió en la solemne procesion del dia de ayer, y asi lo acordó en dias para siempre memorables la junta salvadora de esta provincia.

Pero despues se ha falseado por desgracia la manifiesta voluntad de la inmensa mayoria de la nacion, quedando defraudadas en este punto las justas esperanzas de la iglesia española; porque varias personas notables que en 1841 clamaban denodadamente, impugnando con sólidas razones, asi en la tribuna como en la imprenta, la espropiacion eclesiástica por injusta, antipolitica y antieconómica, la apoyan y sostienen ahora por una inesperada contradiccion, promoviendo todas sus consecuencias con asombroso empeño y actividad.

Se ha dicho solemnemente por la mayoria del Congreso de diputados, y se ha sentado por base de gobierno, el principio de «No mas revolucion.» Y sin embargo, por una dolorosa inconsecuencia continúa actualmente en toda su fuerza y vigor la venta de los bienes eclesiásticos, que por falta de tiempo no pudo devorar el furor revolucionario, haciendose, cuando menos era de esperar, un menosprecio práctico y positivo de los sagrados Cánones establecidos por la iglesia, señaladamente en el Santo Concilio de Trento recibido y mandado observar en España; menosprecio, Señora, de muy funestos resultados para la religion y la buena moral, sobre cuyas firmisimas bases debe descansar el edificio social.

A vista de semejantes contradicciones é inconsecuencias, todas las gentes honradas y piadosas se desazonan y afligen. Temiendo que se malogren los esfuerzos que hicieron para que se reparase el despojo causado á la iglesia y al clero de España; y primero se aumenta su desconsuelo porque aunque no desconocen las pretensiones de los compradores de dichos bienes para que á todo trance continúe la venta y se les dè ocasion de seguir levantando á poca costa colosales fortunas, creen que debia sobreponerse á sus codiciosas instancias la noble y hermosa causa de la justicia y de la moral pública.

En tal estado, el Cabildo de Valencia que espuso al gobierno en 15 de abril de 1841. Las sanciones canónicas contra los que atentan, ocupan, ó violan de cualquier manera dichos bienes, solicitando se sostuviese el articulo 1.° de la ley de 16 de julio de 1840 sobre su amparo y conservacion en poder del clero, se atreve ahora á implorar la poderosa proteccion de V. M. para que se respeten la leyes eclesiásticas en tan importante materia, y cese todo motivo de afliccion para el sufrido clero español, y de escándalo para el pueblo verdaderamente piadoso. En este concepto

A V. M. suplica con el mayor encarecimiento, se digne interceder con su escelsa y amada hija la reina nuestra señora, á fin de que mande que se suspenda por de pronto la venta de los bienes eclesiásticos, y se devuelvan los no vendidos á sus antiguos poseedores legitimos. Con destino á los objetos designados por los sagrados cánones, en lo que recibirá especial merced de la gran piedad y justificacion de V. M., cuya preciosa vida y salud conserve el cielo muchos años para consuelo de los españoles. Aula capitular de la santa iglesia Metropolitana á 14 de marzo de 1844.=Señora.=A los R. P. de V. M.=Por el cabildo y canónigos de la misma santa iglesia.=Valentin Torrilla de Velasco.=Faustino Benito Garcia.=Miguel Lázaro.=Luis de la Lastra Cuesta.

NOTICIAS DEL REINO.

PUERTO DE SANTA MARIA 9 de marzo.

(*Del Centinela.*)

Al oscurecer del dia de ayer ha estado á pique de alterarse la tranquilidad pública; el hecho que pudo comprometerla es sumamente escandaloso y digno de la mas severa reprension.

El resguardo de carabineros de Hacienda, estando en el puente de San Alejandro, aprehendió una bestia menor que conducia un paisano cargada de arencones y manteca, en fraude del Estado. El portador de los efectos se resistia al comiso, y no una resistencia pasiva sino á viva fuerza, y con descompasados gritos llamaba en su socorro, no fueron aquellos desoidos, pues acudió una inmensa pilleria y empezaron con voces de «mueras» y «á ellos» cerraron efectivamente contra los carabineros á pedradas.

Conociendo estos ó sea su gefe la superioridad numérica de los amotinados, dió órden de tomar las carabinas, con las cuales trataron de intimidar á los revoltosos; pero estos en vez de retirarse en fuerza de las amonestaciones que los carabineros les hacian, los acometieron con mas energia, rescatando la bestia y efectos decomisados, é hiriendo á uno de los aprehensores.

IDEM 18 de marzo.

(*Del Castellano.*)

Uno de los decretos que mas honor hacen al gobierno actual, es el que previene la creacion y organizacion de la fuerza de proteccion y seguridad pública, comisarias y demás inherentes al ramo, por las ventajas que necesariamente han de producir á los pueblos; pero todas estas ventajas positivas que deberán tocarse y que ya ustedes tocan, las ignoramos por acá, pues ni aun en la capital de la provincia (Cádiz) se ha establecido.

No es pues mi ánimo hacer por ello cargos al señor gefe politico, que cuando no la ha organiza no habrá tenido para ello sus razones, ni inculcar á este y al gobierno la necesidad de hacer estensiva esta proteccion y seguridad á este vecindario. Sentado pues este precedente, voy á aducir las razones que en mi concepto la hacen precisa é indispensable.

Sabido es que de algunos meses á esta parte, como verán por comunicaciones de los demás periódicos, los ayacuchos y demás gente perdida han escogido esta ciudad para foco de sus conspiraciones contra el gobierno, y para sus reuniones subversivas, y que la autoridad local *aun queriendo* no puede sorprender por la escasa fuerza de que dispone.

Que estos clubs establecidos aquí por la posesion topográfica de esta ciudad, son los que dirijen los movimientos de Jerez y Cádiz, á cuyos vecindarios corresponden la mayor parte de los afiliados, y en cuyas importantes poblaciones existen por desgracia tantos elementos de desórden.

Establecida la policia en ambas ciudades, es mas claro que la luz del dia, que estos sugetos, viéndose allí perseguidos se reunan en esta mas de continuo, y nos den mas de un disgusto, teniéndonos cuando menos en perpétua zozobra. Estas razones y otras aun mas sólidas que no pueden desenvolverse en una reducida correspondencia, pero que me reservo hacerlo, me hacen estimar como absolutamente necesario el establecimiento en esta ciudad, cabeza de partido, de la fuerza de seguridad pública, con un comisario y los

celadores correspondientes. No habrá persona que conozca los hechos que he referido, que no crea como yo sea esta una de nuestras primeras necesidades. Pero que el gobierno oiga esta reclamacion y ordene el restablecimiento inmediato en esta ciudad de la policía.

SUCESOS DE BARCELONA.

(*Del Castellano.*)

El dia 18 del actual han sido fusilados en Barcelona cuatro de los sugetos complicados en la conspiracion descubierta pocos dias hace, en virtud de sentencia impuesta por el consejo de guerra y aprobada por el capitan general.

Los sugetos sentenciados á tan dura pena son:

D. Patricio de Cruz, natural de Buñol de la provincia de Almeria, Escribano avecindado en esta ciudad.

Juan Just (a) Drapaire, de oficio ropavegero, natural de Génova, avecindado en esta ciudad, calle Trentaclaus, núm. 4, casa tienda.

D. Antonio Roset, natural de Gratalops, comandante de las fuerzas rebeldes de esta capital en la última revuelta, avecindado en esta ciudad, calle de Simon Oller, núm. 2 piso 3.°

Vicente Pahissa, natural de Cornellá, tabernero con tienda y arrendador de tierras.

Ademas han sido sentenciados, Inès Torné, muger de Juan Just, á dos años de correccion en la Galera; y Josefa Lopez, casada con Magin Lopez, á seis años en la Galera. He aqui unas cuantas víctimas que deben añadirse al catálogo de las inmoladas por la revolucion de los aciagos tiempos que hemos alcanzado. ¡Tristisimo es que haya necesidad de derramar sangre española, pero indispensable en las dificiles circunstancias que la nacion se encuentra! De otro modo, sin estos dolorosos escarmientos, no habria medio de contener la revolucion, y la España entera llegaria á convertirse en un lago de sangre. ¡El cielo quiera que no caigan mas víctimas, que para siempre se consoliden la paz y el órden!

Con mucha razon lamenta el *Imparcial* en los siguientes términos, que no se hayan descubierto, los principales conspiradores.

«Nuestras autoridades han cumplido con un deber al coger el hilo de la conspiracion, y por ello las felicitamos; pero es una desgracia que ese hilo se les haya roto en las manos; es una desgracia para la sociedad que la segur de la ley no haya podido caer sobre la cabeza criminal de los primeros autores de la trama. Porque no es posible creer que el pensamiento haya nacido en la cabeza de ninguno de esos infelices que tan caros van á pagar sus estravios para subvertir el órden establecido, para atentar contra las autoridades y envolver á todo un pueblo en los terribles compromisos de una rebelion, es necesario que mas ó menos tarde se presenten al frente del movimiento personas de un prestigio, que á pesar de todas las ilusiones, no puede un oscuro prendero merecer ni un escribano, ignorado en Barcelona, estraño á nuestro pais y tal vez sin conocimiento de nuestro dialecto provincial puede por si solo haber imaginado la conspiracion, trazado sus planes y dirigido las operaciones; preciso es que haya otras personas comprometidas, personas de poder y de influencia, de talento y de recursos, que tengan una posicion social bastante considerable, y á estas son las que se han de buscar con porfiado ahinco, para que un dia la vindicta pública quede plenamente satisfecha, y sea mas grande el escarmiento á proporcion de la importancia del que lo sufra.»

VITORIA 14 de marzo.

Por haber estado enfermo, no he podido comunicarles antes lo que ocurre por aqui, y aunque algo atrasadas voy á decirles algunas noticias que no carecen de interés.

Desearán vds. saber el estado de la causa del cura don Martin Bilbao y demas presos complicados en la última conspiracion; voy pues á informarles á renglon seguido. Desgraciadamente el señor fiscal nombrado para instruir la causa que se sigue á estos nuevos jamancios, no ha correspondido á lo que las actuales circunstancias exigen, ni tampoco á los deseos del activo y entendido comandante general don Antonio de Urbistondo, cuya fatalidad ha ocasionado la tardanza, y de esta lentitud quizás vendremos á decir que el tal cura está loco y no puede fallarse la causa; mucho me temo, porque no es la primera ocasion que por los complicados en motines han salido sus defensores con que el defendido está loco. No sé que es lo que tiene la cárcel de Bilbao. Voy conociendo ya tres presos de mucha consideracion, y los tres se volvieron dementes: cuidado con el cuarto.

Es preciso que antes que se haga el loco (digo que se vuelva loco), se vea la causa.

No ocurre por Vizcaya otra noticia de comunicarles, pero paso á Miranda de Ebro. (Castilla la Vieja.)

Hace unos cuantos dias que en este pueblo se presentó un teniente coronel que fué del 1.° ligeros de caballería. La llegada de este pájaro de mal agüero, las reuniones tenidas con otros sugetos de paso en las inmediaciones de Miranda, con las demas noticias que hay en esta policía, coinciden de una manera indudable, el plan que traia el señor Muro desde la corte para formar partidas de jamancios en la sierra de Cameros, (para donde se escapó) y aun en la de Burgos. Parece que este buen señor ha estado preso en un cuartel de Madrid desde octubre último, hasta hace poco tiempo, complicado sin duda en los alborotos que tuvieron lugar en esta capital los meses de octubre y noviembre próximos pasados.

Absuelto ya de su condena, ó fugado quizás, lo cierto es que llegó á Miranda con instrucciones de la junta directiva en esa corte, y unido segun aseguran, con otro de Bilbao que tambien fué confinado por ayacucho á Cuenca y escapado de Madrid, hace pocos dias, á su casa en la que fué preso por mandado del señor comandante general don Antonio de Urbistondo, y que en la actualidad está en esta cárcel formándosele causa; ambos dos tuvieron sus coloquios, y en seguida se despidieron el uno para Castilla y el otro para Vizcaya.

No hay duda, que los hijos espúreos del pueblo soberano trabajan sin cesar, y cuidado que por donde uno menos lo piense estalle la tempestad.

Sin embargo, las autoridades vigilan con celo y actividad, y queriendo obrar de buena fé, en valde se esforzarán los hambrientos de sed y venganza, porque se estrellarán todos sus maquiavélicos planes como ha sucedido con los de Zaragoza, Barcelona, Figueras, San Fernando y Alicante.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

—

FRANCIA.

PARIS 15 de marzo

La cámara de diputados ha decidido hoy sobre la eleccion de MM. Berryer, y Blin de Bourdon, que han sido admitidos sin dificultad. La validez de la eleccion de M. el duque de Valmes no ha encontrado oposicion alguna en la comision encargada de examinar sus poderes.

Se dice que ha llegado una protesta contra la eleccion de M. de la Rochejaquelim: mas parece que es insignificante.

El exámen de la eleccion de M. de Larcy se ha aplazado en la comision por estar ocupada en otros asuntos.

La comision de fondos secretos ha presentado su informe, mas nulo aun si es posible, que la esposicion que los motiva, leida por M. Duchatel. Siempre existe el mismo órden de ideas; la paz publica se afirma: la sociedad está tranquila y satisfecha; gozamos de una seguridad adquirida á costa de duras pruebas: mas este órden, esta calma, esta seguridad que valen, no penden sino en un hilo; la misma vigilancia de los partidos, los mismos gastos sobre todo se hacen indispensables. Estas frases son de estilo mientras dure el sistema.

Una sola novedad caracteriza el informe de la comision de 1844. Jamás el temor de ver llevar al terreno de los fondos secretos una cuestion gabinete ha sido mas desdeñado. El sentido mas probable de todas las precauciones oratorias del relator, es el aviso que ha insinuado á la cámara de la intencion formal de parte del ministerio de no retirarse ni aun en vista de una reduccion en el crédito de confianza que tiene pedido.

(*Quotidienne.*)

IRLANDA.

Hay en este momento una agitacion estraordinaria en Belfast entre los presbiterianos y los disidentes para protestar contra la ley relativa á los matrimonios de estos religionarios, que se está trabajando actualmente en la cámara alta, por temor de que las disposiciones de esta ley sean hostiles á sus pretensiones.

— —

Se lee en el *Sun* del 12.

En el convite dado el sábado último á M. O'Connell por sus amigos en el club de la reforma, ha colocado sobre la mesa M. Sayer un pastel estraordinario, que tenia 29 pulgadas de alto sobre 17 de ancho, que ha necesitado estarse cociendo cuatro horas para prepararlo. Al rededor de este pastel mónstruo habia agrupados 50 mas pequeños. De lo alto del mismo salia, como del cráter de un volcan, el retrato muy parecido del gran agitador, pintado sobre papel de arroz, y rodeado de guirnaldas de flores de trebol, que es la flor simbolica de la Irlanda. La aparicion de este papel mónstruo fué recibida con aclamaciones de alegria.

CERDEÑA.

TURIN.

La Gaceta Piamontesa de 23 de febrero publica un decreto real que anuncia un empréstito de 16 millones de reales al 5 por 100 en acciones de cuatro mil reales para establecer caminos en la isla de Cerdeña. Este decreto hace relacion de una manera practica de todo lo útil que el gobierno de Turin ha hecho en beneficio de esta isla.

AUSTRIA.

VIENA 2 de marzo.

Se dice que S. M. la reina de Nápoles, hija de S. A. I. el arcbiduque Cárlos, aumentará el número de las testas coronadas que dentro de algunos meses vendrán á visitar á la familia imperial.

SUIZA.

El canton de *Valais* continúa sumamente agitado: los *Dizains* orientales alarmados por las disposiciones belicosas de los occidentales, en donde la faccion de la *Jóven Suiza* se ha hecho poderosa, han organizado un sistema de defensa del cual esperan un completo resultado. En una reunion de gefes del alto *Valais* que ha tenido lugar últimamente en *Gliss*, se han presentado los cuadros de 21 compañias de *viejos suizos*, la mayor parte antiguos militares.

Los cantones católicos, autores de la protesta contra la secularizacion de los conventos de Argovia, han decidido convocar una nueva conferencia antes de la sesion de la Dieta de 1844. El Austria se prepara por su parte á renovar antes de esta época su protesta de 1841 con motivo de su despojo del monasterio de Muri, sobre el cual la casa de Habsbourg habia tenido en otro tiempo derechos de propiedad, de que la de Lorena se presenta hoy como heredera.

— —

En la *Quotidienne* del 14 de este mes leemos lo siguiente:

«Habiéndose entablado un proceso ante el tribunal del Sena entre don Sebastian Palet, español refugiado, y don José de la Cerda, conde de Parsent, Grande de España, con motivo de una transacion habida á consecuencia de una operacion comercial para la fundacion de una compañia de esplotacion agricola, é industrial en Córcega, ha acarreado revelaciones tan curiosas como inesperadas, acerca de los proyectos de matrimonio que tanto contribuyen á la ruina de la España. M. Lefebre de Vieville ha dicho en nombre del conde de Parsent:

«Como el señor Palet se haya vanagloriado de negociar con el concurso de un honorable diputado el matrimonio de la reina Isabel con el hijo mayor del infante don Francisco de Paula, el señor conde de Parsent, uno de los gefes de la casa del principe, habia depositado en casa de un Notorio de Paris un escrito del infante, que prometia una suma considerable á aquel que por su influencia y su crédito llegase á realizar esta union, lo mismo que al diputado de quien se ha hecho alusion.

«Siendo dificil y peligroso manifestar estas condiciones en un tratado ostensible, se acudió á otros medios, y bajo el pretesto de la realizacion de un proyecto para la esplotacion de los bosques de Córcega, el conde de Parsent prometió desde luego al señor Palet una retribucion mensual de seiscientos francos, una gratificacion de cuarenta mil francos, y últimamente una suma de 500 000 francos si el matrimonio proyectado se verificaba en un término que se señaló. Estas convenciones estaban comprobadas por un escrito particular que su adversario no presenta, pero que está indicado en el tratado

que él invoca. El término fijado por el tratado ha espirado hace mucho tiempo; el matrimonio no ha tenido lugar, como todo el mundo sabe, y el señor Palet queriendo desfigurar la verdadera causa de este convenio supone una pretendida esplotacion de bosques, que no existe, y se ha puesto solo como un pretesto para disimular la causa verdadera.

«Asi que el tribunal es incompetente, primero porque la accion nace de un estrangero contra otro que tambien lo es, y ademas porque la causa de la obligacion no procede de un objeto comercial.»

El tribunal presidido por M. Moinery ha declarado la causa en estado de deliberar.

Cualquiera que sea la cosa juzgada por el tribunal de comercio, recomendamos seriamente este incidente á la atencion de los hombres políticos, que deseau con sinceridad poner término á las miserias de la España. ¿Su salvacion puede hallarse en este tráfico?»

NOTICIAS DIVERSAS.

El señor alcalde constitucional de esta córte don Manuel de Larraiu, ha determinado la prohibicion en general de la venta en puestos ambulantes de todo artefacto en los ramos de quincallería, lencería y demás objetos del comercio de buena fé: por consiguiente las personas que quieran dedicarse á este comercio, han de hacerlo con sujecion á las leyes establecidas, ocupando locales fijos y sometiéndose al pago de las cargas que por ello les corresponda.

Se comete á los señores tenientes de alcalde, auxiliados al efecto por los dependientes de policía urbana y ronda municipal, la observancia de esta disposicion, adoptando cuantas medidas consideren necesarias, sin otra consideracion que la debida á la conveniencia pública.

—

Son de algun interés los siguientes párrafos de una carta de Aranjuez fecha el 20, que ayer inserta el *Heraldo*.

«El proyecto primitivo era que la reina marchase antes á recibir solemnemente en su palacio á la ilustre víctima que la dió el ser, pero sobre las reglas de la etiqueta han prevalecido esta vez las reglas á los sentimientos del corazon; porque ni la madre ni las hijas han podido resolverse á separarse aunque sea solo por un instante: eso era cruel para las augustas personas despues de tres años y medio de ausencia.

»Mañana saldran de aqui la reina y su hermana á la una y media de la tarde para recibir á la viagera. El camino hasta la tienda se cubrirá de gente de lo mas escogido y notable que tiene España.

Entre las personas que han llegado hoy es una de ella la señora de Araua, que ha marchado á Ocaña á encargarse en su cualidad de aya de las hijas del infante don Francisco. Ya saben vds. que este augusto personage se ve privado de venir á abrazar a su familia, porque no ha cumplido todavia la cuarentena del sarampion.

»La política se ha trasladado á este punto momentáneamente, donde residen todos los hombres políticos, el cuerpo diplomático estrangero y los ministros. Parece segun ha llegado a mi noticia, que ahí se han esparcido ridículos rumores, asegurando la próxima caida del gabinete. Por todos los datos que yo tengo, que son seguros y fidedignos, la existencia del gabinete está muy lejos de peligrar. Preciso es que el gobierno concluya su obra y la perfeccione. Hasta entonces seria injusto é imprudente sustituirlo con otras personas. Agitanse algunas ambiciones pero tímidas y descorazonadas y sin títulos valederos.»

—

El general Zurbano, acompañado de su hijo, ha llegado á Bayona y parece se dirigen al punto que el gobierno español les ha señalado de cuartel en la provincia de Logroño.

—

Se ha acabado de construir el modelo de la tumba de Napoleon, y el dia 13 se estaban haciendo preparativos en los inválidos para recibir al mariscal Soult, que acompañado del mariscal Oudinot, del ministro del Interior y de una comision de artistas y de arquitectos debe ir á ver esta obra.

—

Por los dependientes del ramo de proteccion y seguridad pública se ha efectuado un escrupuloso reconocimiento en todas las alcantarillas inmediatas á la casa en que habitaba el Excmo. Sr. Capitan general don Ramon María Narvaez, en razon á que habia sospechas de que atentaban contra su vida.

—

Como desde luego creimos, ha salido falsa la noticia que un periódico de la Coruña habia dado de la rendicion de la plaza de Almeida. Hay cartas de Lisboa que alcanzan al 17, y los rebeldes que acaudilla Bonfin siguen ocupando aquella ciudad.

El vizconde de Fonte-Nova en su último parte, manifestaba al gobierno que solo esperaba la llegada de la brigada al mando del vizconde de Valongo para atacar la plaza rebelde, habiendo recibido ya parte de la artillería salida de Oporto; que se le habian pasado algunos soldados de la guarnicion, y que los sitiados carecian de recursos para prolongar su resistencia.

Columnas ligeras mandadas por oficiales distinguidos recorren los distritos en que como en Coimbra y otros asomo la rebelion su cabeza, restituyendo la confianza a los ciudadanos pacíficos, persiguiendo á las cortas cuadrillas de sediciosos, y afirmando el órden y tranquilidad. De todos modos el término de la insurreccion nos parece cercano en el vecino reino, mucho mas desde el momento en que la rebelion de España, indudablemente enlazada con la de Portugal, llevó un golpe de muerte con la entrega de Alicante.

—

Del *Imparcial* del 18 copiamos lo siguiente.

El distinguido actor don José García Luna sale esta noche para Madrid. Muchísimas son las pruebas de aprecio que ha recibido del público barcelonés, y muchísimos por consiguiente deben ser los gratos recuerdos que lleva consigo el señor Luna de una ciudad en la que tantos aplausos y distinciones ha sabido merecer.

—

El M. R. obispo de Pamplona, salió de Bayona el 18 para entrar en España.

—

El local que se halla hoy destinado para *Bolsa* es sumamente estrecho é incómodo los concurrentes á ella tienen que estar muy apiñados y molestos en aquel callejon, mas bien que salon de Bolsa, que solo á fuerza de puños se puede conseguir atravesar, con perjuicio de los agentes y demás interesados en las operaciones. Llamamos la atencion del gobierno para que destine otro local á este objeto, aunque fuese construyendo un edificio á propósito y que sirviese exclusivamente para Bolsa, haciendo contribuir en gran parte para los gastos á los agentes de número, que tan interesados están en que se adopte esta medida.

—

De la *Opinion pública* de 19 de marzo copiamos lo siguiente:

El príncipe Maurocordato ha hecho dimision de su encargo de embajador en Constantinopla. El rey Othon ha estado uno de estos dias para morir envenenado. El cocinero de S. M. quiso preparar una liebre á la griega, y tuvo la imprudencia de ponerla á cocer con vinagre en una cacerola estañada. El rey Othon y la maestra de ceremonias comieron solos de esta liebre, y al momento se sintieron malos; pero S. M. se sintió aliviado á beneficio de muchos vómitivos.

—

Del *Guadalquivir* tomamos lo siguiente:

Un periódico de esta capital anuncia que en la mina que existe en el término de Cazalla titulada de *S. Luis ó los Amigos unidos*, se ha descubierto un abundante filon de rico mineral. Tambien nosotros hemos sabido esto, asi como el buen estado de la espresada mina, que acaso lo sea de prosperidad para este territorio. Interesados como el que mas en el bien material de la nacion, y con especialidad de la provincia, tenemos la satisfaccion de comunicarlo á nuestros lectores, y con este motivo escitamos la laboriosidad de los que se dedican á este género de industria, tan desatendido hasta ahora, y en el que acaso esté reservado un inmenso porvenir de riqueza á este feraz y privilegiado pais.

—

De la *Verdad* del 18 se lee lo siguiente:

Conforme indicamos hace dos dias, el dignísimo arzobispo de Santiago llegó á esta ciudad y se hospedó en casa del señor obispo. Sabemos que las autoridades civiles y militares fueron a felicitarle, asi como que dicho prelado pasó despues á visitar á nuestro digno capitan general.

El general gobernador de Tortosa don José de Trillo llegó anteayer á esta ciudad, y para en la fonda de las Cuatro Naciones.

—

Anoche parece que ha sido multado el empresario del Circo por espender mas entradas de las que caben. Necesaria se hace la numeracion de las galerías alta y baja si se han de evitar tales desórdenes.

Ademas fuera bueno que en las semanas santa y de pasion se suspendiesen las funciones teatrales, pues los Monarcas de España tienen desde muy remotos tiempos el dictado de *Católicos*, y fuera impropio que la Monarquía y el Estado no diesen pruebas de serlo.

—

Sabemos que se van a celebrar en Toledo las funciones de Semana santa en este año con mayor pompa y solemnidad que en ninguno de los anteriores, para lo cual el gobierno ha ausiliado á aquel cabildo con los fondos necesarios; y la mayor parte de las personas que componen la elegante sociedad madrileña se preparan para ir a Toledo a pasar la Semana Santa, admirar sus antigüedades y el magnífico monumento de la Catedral.

—

El general 2.° cabo de Barcelona don Manual Pavía ha publicado la siguiente alocucion al entregar el mando de gefe político que tan dignamente ha desempeñado al sucesor nombrado por el gobierno.

Habitantes de la provincia de Barcelona. Ceso de ejercer el mando de gefe político que he desempeñado interinamente con aprobacion de S. M., por haberse presentado el señor don Francisco de Paula Lillo, inspector del cuerpo de la administracion civil, que por real decreto de 3 de febrero próximo pasado fué nombrado para servirlo.

Al anunciaros que ha sido puesto en posesion, os doy gracias por la confianza y señalada deferencia que os he merecido, saludando todas las corporaciones de esta ciudad y de la provincia con el mas cordial afecto, por la decidida cooperacion que he encontrado siempre en todas ellas cuando las he escitado en beneficio de todas las clases.

Barcelona 17 de marzo de 1844 = Manuel Pavía.

—

EDITOR RESPONSABLE, D. F. FERNANDEZ.

MADRID. 1844.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 321 AÑO VIII. Lunes 25 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

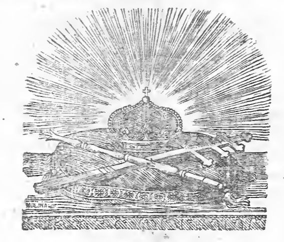
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de las Carretas.
Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.
Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANGERO.

Paris, En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATOLICA y la MODE.
Burdeos, En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, Á FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.

MADRID.

EL REPARADOR.

La *Posdata*, en su número del jueves 21, inserta un folletin bajo el epígrafe de *Un par de proclamas de un par de monarcas*; y como la que hace referencia á un rey cesante hiere no solo á una persona augusta que se halla en la desgracia, sí tambien al partido á que nos honramos pertenecer, nos vemos en la imprescindible necesidad de dar una cumplida contestacion á nuestro colega, por honor nuestro, y para sincerar al partido realista de la fea nota con que se le quiere hacer aparecer.

Al contestar á nuestro cofrade, procuraremos hacerlo cual cumple á escritores de buena fé y finos caballeros, sin entrar en cuestiones que en el dia nos estan vedadas, y que de no ser asi, esplanaríamos y probaríamos cual corresponde; mas por hoy nos limitaremos á hacer ver al folletinista de la *Posdata*, que no ha estado nada exacto en la descripcion que supone de los sentimientos de un ilustre proscripto, ni mucho menos en las ideas que cree abriga el partido realista.

Hecha esta salvedad, principiaremos diciendo á nuestro colega, que no está nada bien que un periódico que acata, respeta, venera y defiende el código fundamental del Estado, en el que se proclama que la religion de la monarquía española es la católica, apostólica romana, ridiculice el que se rece el rosario y se ayune en tiempo de cuaresma; pues esto, lejos de desacreditar al partido á que se dirige, deshonra y denigra al mismo que lo escribe. La nacion española ha sido siempre y es por esencia católica, ama y venera su religion y los preceptos que de ella emanan, y por consiguiente, el cumplir exactamente con estos, es un deber que los españoles saben muy bien observar, y que lejos de desacreditar á los que asi lo efectúan, se hacen acreedores al aprecio y consideracion de sus conciudadanos, pues el que observa y cumple las leyes divinas, observa y cumple mucho mejor las emanadas de la potestad de la tierra. Considere esto nuestro buen colega, y reflexione en qué posicion tan difícil se ha colocado al hacer la rechifla que dirige al partido realista, y cuanto honor hace á este, pues al quererle vulnerar, le tacha de exacto y fiel cumplidor de los preceptos de la Iglesia.

Tambien al propio tiempo deberia nuestro colega ser mas generoso y tolerante con el desgraciado, mucho mas tratándose de un príncipe augusto, de una persona por cuyas venas circula sangre real, y con tanta mas razon, cuanto que la *Posdata* se precia de monárquica y amante de los príncipes; pero por desgracia vemos que la pasion ha hecho pintar á ese mismo príncipe con unos colores que no tiene, y con unas ideas que no abriga su corazon. Mas diriamos sobre este particular para rebatir completamente las espresiones que se ha permitido nuestro colega, y vindicar á el propio tiempo ese mismo príncipe desgraciado, á quien la *Posdata* no respeta ni aun en el infortunio, si una palabra exigida y empeñada por nuestra parte, no nos sellára los labios al tocar ciertas cuestiones; mas este compromiso cesará, y entonces avocaremos todas las cuestiones que tenemos aplazadas, y nuestras contestaciones serán cumplidas y ámplias.

Entretanto sepa nuestro colega que los realistas ni son serviles, ni facciosos, ni inquisitoriales; que son amantes del trono y de la monarquía; y que los del Maestrazgo ni son realistas ni han pensado serlo en su vida; bien lo sabe esto nuestro colega, pero los liberales han tenido y tienen la caridad de denominar realistas á todos los bandoleros y ladrones del reino, y hacerles aparecer como pertenecientes á este partido. Esta conducta tan caballerosa honra mucho ciertamente á los que la observan, asi como el herir y acometer á los que no se pueden defender; pero en fin cada uno obramos segun nuestros sentimientos....

Sentimos sobremanera no poder contestar á nuestro cofrade tan cumplidamente como deseáramos, y solo le diremos para concluir, que si ama sinceramente la paz y la reconciliacion de los buenos y verdaderos españoles, no es el medio mas oportuno el que sigue de encender y atizar la discordia, pues no es otra cosa el denigrar y ridiculizar tan siniestramente á un partido tan respetable, y escarnecer y vilipendiar á una persona augusta; que si en medio de esta espantosa division y anarquía anhela que la revolucion sucumba y se hunda para siempre, no escite las pasiones é irrite los ánimos, pues de este modo jamás conseguiremos ni la paz ni la union, por cuya adquisicion tanto clama la monárquica *Posdata*.

Créanos esta de buena fé, y créanos tambien si la decimos, que el valerse muchas veces de ciertas armas ofensivas, no sirven mas que para herir á el mismo que de ellas quiso hacer uso.

T. R.

En estos dias ha revelado el *Castellano* la existencia de una fraccion corta, pero verdaderamente retrógrada del partido moderado, que se ha declarado su adversaria, y propuesto combatirle y vencerle con intrigas de corte; y el *Corresponsal* teniendo por ciertos los antecedentes en que aquel periódico se funda cuando denuncia á la indignacion pública esas secretas inteligencias; manifiesta serle indiferente un cambio de ministerio, siempre que al actual sucediesen personas dotadas de la misma energía y resolucion, y juzga digna de toda meditacion una medida, cuyo desacierto pudiera trocar la nueva era de paz que empezamos á disfrutar, en una lucha abierta entre los partidos.

El *Reparador* no admirará que aspiren á las poltronas las diversas fracciones de un principio que convida con los recursos propios de su naturaleza á variaciones indeterminadas. La grande serie de ministros que presenta la última década, muestra el vicio esencial y dominante á que no pudieron resistir los miembros de ningun gabinete. Si la nueva fraccion á que alude el *Castellano* es corta, lamentamos desde luego su error. No está ya la España para que la rijan fracciones: háse formado una inmensa mayoria, tanto mas compacta y vigorosa, cuanto mas crueles y repetidos fueron los desengaños, desengaños cuyo origen cuentan quizás décadas de años. Continue pues el actual ministerio, que varie su personal, ó que se agreguen diversas convicciones, no puede considerarse ninguno fuerte y estable, mientras desestime los votos de aquel gran partido que esperando el verdadero principio de la nueva era de paz por medio de una reconciliacion fundada en sólidos cimientos, aspira á disfrutar de los beneficios que debe obtener de tantos escarmientos.

Hoy dia ha renacido el caracter nacional, existen firmes creencias, se notan deseos muy uniformes en objetos vitales, y apareciendo á nuestra vista su conformidad con los elementos primarios del orden social, tendremos por uno de los muchos ministerios pasageros, al que en vez de secundar la espresion social, pretendiera reprimirla dilatando la alianza de gobernantes y gobernados.

Vemos en el periódico barcelonés *La Verdad*, el elogio que se tributa al joven general don Manuel Pavia, por haber desempeñado á satisfaccion de todos los dignos catalanes, la comision del cargo de gefe político. Dotado de talentos singulares y ansioso de promover el bien comun, parece que su celo ha dado un impulso en todas las ramos, estendiéndose al mismo tiempo al establecimiento de la *caja de ahorros*, de la que se prometen inmensos beneficios los habitantes de la capital del Principado.

Nos congratulamos con la *Verdad* en publicar las eminentes virtudes y méritos que deben resplandecer en las autoridades públicas; deseamos que don Francisco de Paula Lillo, gefe político en propiedad de Barcelona, merezca iguales encomios de sus redactores, y que todas las autoridades de España cifren su gloria en labrar la union de todos los españoles, y promover los verdaderos intereses de la felicidad pública

---

Entrada en Madrid de S. M. la reina madre doña Maria Cristina de Borbon.

Para dar una idea á nuestros suscritores de las provincias, de este suceso, estractamos aqui lo mas notable de los periódicos de ayer.

A las cinco de la tarde del sábado 23 ha hecho S. M, acompañada de sus augustas hijas, su entrada en la corte de España. Desde las primeras horas del dia aparecieron colgados los balcones de casas y principales edificios, y enarenadas las calles: gentes de todas clases discurrian por ellas, á pesar del viento y lluvia que sobrevinieron. Desde la puerta de Atocha hasta Palacio formaban en línea los regimientos de Ingenieros, de la Princesa, Galicia, San Fernando, artilleria, escuadrones de línea y ligeros en la parte esterior de dicha puerta, que habia sido revocada de antemano, se habian levantado dos elegantes galerias, conteniendo personas distinguidas de ambos sexos.

A las tres y media, el estampido del cañon anunció la proximidad de SS. MM. y A.; una hora despues las augustas viageras avistaban los muros de Madrid. La régia comitiva llevaba el órden siguiente: El ayuntamiento constitucional de esta corte precedido de timbales, maceros y alguaciles que habia salido hasta el término de su jurisdiccion, abria la marcha en diferentes carruages. Seguian inmediatamente la diputacion provincial y autoridad politica, en un coche de gala, tirado de cuatro caballos. Un grupo de personas llevando en sus manos palmas y ramas de oliva, precedian á la carroza de seis caballos blancos en que iban 6 niñas jóvenes esparciendo flores. Dos mitades de batidores del nuevo regimiento de Maria Cristina, de gran gala, marchaban luego en buen órden.

Seguian los palafreneros de la real casa, asi mismo de gran gala, conduciendo tres caballos ricamente enjaezados con monturas para señora, y de terciopelo bordado de oro, y otros varios con gualdrapas de la misma especie. Una carroza tirada asimismo de caballos contenia seis ninfas quemando perfumes y una matrona bajo un dosel representando á España. Seguianle diferentes coches de respeto, cuadrillas de danzantes vestidos con trages provinciales, músicas, soldados con palmas en las manos, ayudantes, caballerizos, y por último un rico landó abierto tirado de caballos enjaezados, donde se veia á SS. MM. y A. en esta forma, á la derecha la augusta Isabel, teniendo á su izquierda á la reina madre, y al frente á la infanta doña Maria Luisa Fernanda. El ministro de la Guerra, el capitan general del distrito y un numeroso estado mayor, venian al estribo, cerrando la marcha el regimiento de cazadores de *Maria Cristina*.

Al entrar SS. MM. por la puerta de Atocha, tomaron la vuelta y se dirigieron á la iglesia de este nombre, donde oraron arrodilladas un breve rato, y cantada una salve á toda orquesta, despidieron al clero que precedido del señor patriarca de las Indias habia salido á recibirlas al pórtico, y tomando otra vez el carruage siguieron por el paseo de las Delicias, Prado, calle de Alcalá, puerta del Sol, calle Mayor hasta palacio, á donde llegaron á las seis y media Luego que SS. MM. y A. salieron al balcon empezó á desfilar la tropa que estaba tendida en la carrera. En seguida fueron recibidas por S. M. las autoridades de Madrid. El señor gefe politico que habia salido con el ayuntamiento hasta el portazgo, hizo á S M un enérgico discurso de felicitacion en nombre del cuerpo municipal, el que fué despues admitido á besar la real mano, con los demas funcionarios públicos que concurrieron á esta ceremonia.

Los adornos de las casas particulares y edificios públicos ocupan asimismo la atencion del público de Madrid en estos dias: siendo notables entre ellos el del parque de Buenavista, construido por los cuerpos de artilleria é ingenieros, el cual representa una fortaleza antigua con torres, ventanas y barbacanas, donde se ven emblemas alusivos al reinado de Isabel primera de Castilla, cuyo retrato está sobre la puerta principal del edificio. Sobre el muro, y en lo interior de la fortaleza se elevan dos cuerpos de arquitectura gótica con ventanas cerradas de vidrios de colores y los retratos de las reinas doña Maria de Molina y doña Berenguela, en el centro. La guardia del castillo aparece armada de acero á la usanza del siglo XV. Asimismo es vistoso el ornato de la inspeccion de milicias, que representa una gran tienda de campaña; el del depósito hidrográfico, el del museo de artilleria, y las iluminaciones de la casa Panaderia hecha con vasos de colores, la de la casa de Villa, compuesta de quinqués de gas, la del Senado que representa un sol, iluminado asimismo por vasos de colores, los transparentes que decoran los ministerios y algunos otros edificios del gobierno, corporaciones y particulares, descollando entre estos la casa del señor ministro de Hacienda, situada en la calle del Principe.

Ha reinado el mayor orden durante esta ceremonia, sin que tengamos que deplorar ningun lamentable suceso. En la mañana de ayer tuvo lugar el solemne *Te deum* en la iglesia de San Isidro, habiendo sido numerosisimo el concurso de personas de todas clases.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 23.

Una comunicacion del señor ministro de la guerra, participando, que S. M. y A salieron á las cuatro de la tarde del dia 21, del real sitio de Aranjuez, para recibir á su augusta madre en la suntuosa tienda de campaña que el cuerpo de ingenieros preparó al efecto á tres cuartos de legua del mismo, sobre el camino real de Valencia.

Un real decreto determinando que el arma de infanteria quede organizada en batallones sueltos, disolviéndose la organizacion por regimientos, y fijando el número y nombre que á cada batallon se señala.

Una real órden dirigida al gefe politico de Sevilla para que se facilite á los jueces de primera instancia cuantos documentos pidieren relativos á las fundaciones de patronatos y capellanias.

Un parte del capitan general de Cataluña manifestando que habian sido fusilados en la ciudadela los cuatro reos condenados por el consejo permanente á la última pena.

(*Id. del 24.*)

Por el ministerio de hacienda se comunica una órden al señor Presidente de la comision encargada de dirigir la obra del Congreso de Diputados, diciéndole, que en lo sucesivo se le satisfarán mensualmente los fondos necesarios para la continuacion de la obra, pues S. M. verá con el mayor placer, en los dos primeros años de su reinado, concluido un edificio que debe servir de emblema, para manifestar á las generaciones venideras, de que en España se consolidaron las instituciones representativas.

S. M. la reina ha tenido á bien mandar que V. E. disponga lo conveniente para que tanto en las provincias como en esta corte se satisfaga una mesada de sus respectivos haberes á los empleados activos y pasivos, y á las viudas, pensionistas y demás clases del Estado, con aplicacion á la distribucion que corresponda.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1844.=G. Carrasco.=Sr. director general del Tesoro público.

(*Id. del dia 25.*)

Una circular del ministerio de la *Gobernacion*, *por la que se manda, que cuando los ayuntamientos conceptuen conveniente arrendar el peso y la medida, ya para evitar fraudes*, ya para hacer frente á los gastos municipales, sea una condicion precisa de la es-

critura de arriendo, que ni los vecinos ni los forasteros han de tener obligacion de valerse del peso y la medida del arrendador.

Dos partes del ministerio de la guerra, por los cuales comunica el general Roncali, que los rebeldes de Cartagena habian hecho varios disparos desde la plaza, castillo de moros y el de despeñaperros, los que habian dirigido á los trabajos de nuestras baterias; los que no habian conseguido interrumpir ni destruir.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En un periódico francés del 16 de marzo se lee lo siguiente.

»A propósito de la conspiracion militar que el gobierno se esfuerza en disimular el *Franc-Contois de Besanzon* cuenta lo siguiente.» Esta conspiracion real, ó ficticia, parece haber tenido ramificaciones hasta en Besanzon.

Se nos asegura que algunos sargentos y soldados del batallon de Cazadores de Orleans han sido arrestados, y permanecen aun incomunicados. Se dice que se reunian en el fuerte arruinado de *Petit Bregille* para estar con mas libertad, y hacer prosélitos: y habiéndolos vendido uno de estos, para cogerlos con mas seguridad asi como los papeles que pudieran tener en su poder, la autoridad militar fingió una órden de marcha del batallon para Vincennes. Las mochilas se prepararon como para un largo viage, y cuando el batallon estaba formado delante del cuartel de Arenes, pronto para partir, se procedió al arresto de los tres militares muy comprometidos, y se encontraron en sus mochilas papeles que pueden descubrir este secreto.

«Las relaciones que han existido entre el 70 de linea que acaba de dejar nuestra guarnicion, y nuestros cazadores de Orleans, dan algun peso á los rumores, que aun hay personas que creén que esta pretendida conspiracion no deje de tener relacion con el robo de cartuchos que se ha hecho últimamente en uno de los almacenes de pólvora de la ciudad.

Nosotros no damos todo esto sino como un *se dice* muy oscuro: y no menos incierto: dentro de algunos dias se aclarará este negocio.»

Se han recibido algunos pormenores relativos al asesinato político cometido en la persona de Alessandrini, miembro del tribunal estraordinario de Bolonia.

Todas las noches se fijan pasquines en las columnas del teatro, llenos de amenazas de muerte contra los demas individuos del mismo tribunal. Se sospecha que ha sido cometido aquel crimen por un hermano de uno de los acusados políticos, que se asegura ha sido sentenciado á ocho años con retencion, y despues de haber sufrido tormentos horrorosos á una detencion perpétua en los pozos de San Leo, pero la policia no se atreve á continuar haciendo prisiones, temiendo escitar nuevas turbulencias.

Tambien se asegura que la herida del juez Alessandrini no es mortal como en un principio se habia creido, por lo que el gobierno no debe felicitarse, pues en el estado actual de la opinion le hubiera sido muy difícil hallar quien le sustituyese.

La amnistia general que se esperaba con motivo del aniversario de la exaltacion de Gregorio XVI, no se ha verificado, y todo indica que el gran proceso político seguirá su curso.

Lisboa 16 de marzo.

Por el correo de hoy han llegado á nuestras manos un gran número de *Boletines oficiales*, publicados por el gobernador civil de Oporto. Segun de ellos resulta, los revoltosos portugueses determinaron fortificarse en Almeida en la seguridad de poderse retirar á España; pero se encuentran ya completamente bloqueados en aquella plaza, y cuando han sabido que el comandante general del cuerpo de ejército español que se halla en observacion en la linea ofrecia á las autoridades portuguesas su auxilio y cooperacion, se han aterrado.

El gobernador de Ciudad Rodrigo dicese que ha hecho alguna intimacion á los revoltosos, y que hay en la raya dos regimientos dispuestos á desarmarlos en cuanto se presenten. Las fuerzas sitiadoras están á las órdenes de los vizcondes de Fonte Nova y Vinhaes, y el baron de Leiria.

Los *Boletines* alcanzan hasta el 16 del corriente y á esta fecha constaba por los partes oficiales que todo el reino vecino se hallaba en perfecta calma, y que la negra bandera de la rebelion ondeaba solamente en Almeida: se esperaba que muy pronto qudaria abatida.

Idem 18.

(*Diario do Goberno.*)

El vizconde de Fonte Nova participa en oficio del 14 á las nueve de la noche, que en aquel dia llegó la brigada del vizconde de Valongo, la cual ocupó en el momento el puesto que le estaba destinado en el bloqueo (Junca), habiendo pasado la brigada del baron de Leiria al valle de Lamulla, con lo que quedaba enteramente cerrado el bloqueo, siendo casi imposible la entrada de viveres en la plaza. Que aguardaba llegase en breve la artilleria, y contaba con que á las 24 horas de la llegada empezaria el fuego contra la plaza de Almeida.

NOTICIAS DEL REINO.

Palencia 21 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Desde nuestra última comunicacion en que hicimos una ligera reseña de la farsa electoral, parodiada por el *inocente servitore*, que presumió representar al partido monárquico con la mas pura *inocencia*, sus resultados han probado lo contrario, creimos no debernos ocupar de las urnas electorales, verdadero talisman de los gobiernos representativos, y dejar que en ellas se trasforme el papel, se varien como por encanto los nombres, y de ellas tambien salgan á nombre de la patria, ¡admirable prodigio! los hijos que generalmente aborrecé y detesta. Mas no omitiremos los festejos que por el regreso á España de la augusta Cristina se han hecho en esta ciudad el dia 19 del corriente, á invitacion del gefe politico y de órden del ayuntamiento.

Al anochecer del dia anterior al 19, se anunció con repique de campanas el *Te-Deum* que se cantó á las 11 de su mañana en la catedral con asistencia de todas las autoridades y oficiales del batallon segundo de Zamora por la tarde se vió en la plaza el arbol de la *cucaña*, muy propio para la época pero que ya con el no se fascina al pueblo, y á la noche hubo iluminacion y fuegos artificiales de bastante mérito, que dieron á conocer la bella disposicion que tiene el polvorista de esta capital.

El pueblo en esta ocasion, como en otras de igual clase, se ha manifestado indiferente y frio, aguardando los sucesos para no verse burlado. la sensatez y prevision que caracteriza al pueblo español, le hace desconfiar de todo y le impide por ahora el solazarse, hasta que el horizonte religioso y politico no se despeje de los negros nubarrones que amenazan la tempestad. ¿Y cómo el pueblo podria alegrarse, viendo por esperiencia que despues de tantos actos religiosos y funciones públicas como se han verificado, llora sus males y los de su desgraciada patria, porque llevan en si la adulacion y no el interés nacional y espiritu religioso que debe presidirles? Cuando el culto y sus ministros, á quien ama y respeta, se ven desatendidos, ahogada la voz del supremo pastor del rebaño de Jesucristo, vilipendiada la magestad del trono; cuando á su vista los hijos de la revolucion siguen repartiéndose los despojos del santuario, ¿podrá alegrarse el pueblo y el Señor Dios de los ejércitos oir favorablemente nuestras alabanzas? No se alucinen nuestros gobernantes; la situacion les convida á reparar los males que afligen á esta desventurada nacion: si la desprecian, acaso nos veremos otra vez envueltos en la anarquiá, y el trono augusto de San Fernando, donde se sienta la inocencia, caerá hecho pedazos al furor de sus enemigos. Devuelvan sin temor á la iglesia su libertad é independencia, y rodeen al trono del esplendor antiguo, y entonces verán al pueblo rebosando de gozo y alegria, que bendice la mano de sus generosos bienhechores. Estas esperanzas abriga el pueblo, y de la augusta Cristina espera su cumplimiento. Confia que aquella ilustre princesa, recordando ahora la escena de San Ildefonso, y la que el soldado ingrato la hizo presenciar en las playas de Valencia con la mayor amargura, inspirará á su escelsa hija los sentimientos religiosos que, al abandonar al suelo español, dirigió á la nacion desde Marsella, y renovo bajo la cupula de San Pedro. No ignoramos para proceder con acierto en las grandes cuestiones que hayan de ventilarse, se necesita tiempo y una meditacion profunda, pero tambien podemos asegurar, que si los encargados de resolverlas se despojasen de ciertas afecciones politicas que les detienen, hallarian luego la mas completa solucion del laberinto horroroso en que se encuentra la gran familia española. Preciso es, antes de entrar á desenmarañar la situacion, que se disipe la espesa niebla tendida sobre nuestro suelo, para que lleguen á iluminarle los rayos del Vaticano, pues que de otra suerte no podrán aparecer las *ruinas* que tanto le ennegrecen. Con aquella luz siempre perenne é *infalible*, se verá la religion triunfante de sus enemigos, que ya se gozaban en su ruina; el trono de la hija de San Fernando, robustecido á la sombra de la iglesia, brillará como antorcha antigua de esta monarquia, y la paz que sus pueblos disfruten bajo su benéfica influencia será estable y duradera.

Huelva 17 de marzo.

Apartados por un justo temor los hombres de órden de las elecciones municipales en la villa de Zalamea la Real, la fraccion ayacucha desorganizadora conocida por el *partido de la piña*, obtuvo un triunfo completo, prometiéndose continuar sobre sus adversarios el sistema de vejaciones é insultos que tan escandalosamente apadrinára el poder caido. Deseoso el señor gefe politico de establecer la administracion local de dicha villa de un modo conforme á la situacion, acordó, segun sus facultades alterar el resultado de la eleccion en algunos oficios de concejales, concediendo amplias facultades al señor don Manuel Enrique Rodriguez y Lancha, diputado provincial de aquel partido vecino de Zalamea y persona de vasta instruccion é influencia en ella por su ventajosa posicion para que reasumiendo la jurisdiccion llevase á efecto las acertadas disposiciones de la autoridad principal de la provincia. Trasladado á Zalamea el señor Lancha, y habiendo hecho saber á los alcaldes el objeto de su mision, se produjo instantáneamente una brutal alarma en el pueblo, hasta el estremo de pedirse por algunos la cabeza del comisionado, obligándole en medio de un inminente peligro de su vida a retirarse á su casa en donde permanecia como sitiado el 14 por la noche. Apenas se enteró nuestro digno gefe de tan escandalosas escenas, determinó su marcha al pueblo rebelde é inobediente apoyado en la fuerza disponible que existia en la capital. Confiamos seguramente en su energia y en el fino tacto gubernativo que desde un principio ha desplegado, volverá muy pronto despues de hacer respetar su autoridad, y de afianzar la paz de aquel pueblo, victima por tanto tiempo de frecuentes turbulencias y asquerosos motines.

Huesca 19 de marzo.

El ayuntamiento de Barbastro ha sido conducido preso á las órdenes del capitan general de este distrito ignoramos el motivo que haya podido dar ocasion á semejante medida: sin embargo, enterados como estamos de los antecedentes y buenas cualidades que adornan á varios de sus invividuos, es de esperar que muy pronto se dará á conocer su inocencia, quedando justificados de cuantos cargos puedan hacérseles. sentimos no obstante las molestias que han sufrido consiguientes á la traslacion a la capital.

Murcia 20 de marzo.

Antes de ayer pasaron para el campamento una culebrina, y tres piezas de 24, varios carros con proyectiles y mas pólvora. Es la última remesa y lo demas ya habrá desembarcado.

No cesan los fuegos de la muralla y castillo de Atalaya para ver si pueden destruir nuestras baterias, pero nada consiguen, pues están concluidas cuatro de morteros, obuses y cañones gruesos en distintas direcciones; pero la de San Anton y la que pondrán muy en breve sobre el cabezo Roldan, cuyos trabajos se siguen con actividad, los incomodarán mucho, mucho. En los disparos de ayer, que fueron muchos, nos causaron la pérdida de un sargento y un soldado de Saboya ó Almansa.

Mañana, segun los mejores informes, les intimará por última vez el señor Roncali; de no rendirse á discrecion, principiará un fuego horroroso sobre ellos, y sufriran todas las consecuencias de su tenáz resistencia

No cesan de pasar carros y carretas de

todos los pueblos con cañas, ramage de olivera, leña etc., de forma que en las ocho leguas que hay de esta ciudad á la línea, es un hormiguero, pareciendo un campamento continuado. Llama mucho la atencion que desde ayer á las oraciones hasta hoy á las 9, han entrado y salido para el cuartel general cinco postas: todos se deshacen en congeturas, sin traslucirse cosa alguna.

En Jumilla se ha alterado la tranquilidad pública. dicen es la causa la desigual distribucion de las cuotas repartidas á sus vecinos en el nuevo pedido de treinta mil duros que á toda la provincia se han impuesto para el sostenimiento de las tropas, y á cuenta de los enormes atrasos que todos deben, como en una de mis anteriores le indiqué: hay algunos presos, otros se han fugado, y ha salido tropa de aqui con el general Pardo. Aseguran vienen mas tropas de Valencia, y aun las que hay en Almería; pues el general Roncali está ansiando rendir la plaza por momentos.

La comision de ayuntamiento y milicia nacional que fueron á cumplimentar á la reina Cristina á Valencia, llegó anoche; con estos llegó tambien el señor conde de Balazote, diputado á cortes por esta provincia: regularmente permanecerá hasta que se verifiquen las elecciones de ayuntamiento, que no se duda se compondrá de personas dignas por todos conceptos.

Valle de Ruesga 18 de marzo.

Quéjanse estos litigantes de lo exhorbitante de los derechos que les lleva el juzgado, y preguntan si no tiene este arancel á que sujetarse. Parece tambien, segun los mismos dicen, que cada uno de los jueces que han conocido les ha llevado los suyos. diferentes entre si, y se quejan igualmente de esta disparidad.

Los curas del inmediato pueblo de Arredondo están que trinan porque á los de estos pueblos se les ha puesto al corriente por la anualidad del 42 al 43. Tal vez las contribuciones de allí no se habrán aplicado como aqui al pago de dicha obligacion, ó serán menos cuantiosas y el clero mas numeroso, pues de otra manera no se concibe fácilmente la razon de semejante desigualdad. De creer es con todo que si aquel clero reclama, sea atendido, pues ni él ni ninguno puede quejarse hoy de la benevolencia con que se les mira.

El triunfo de las tropas leales sobre los revoltosos ó séase la noticia de la rendicion de Alicante, se ha sabido en estos pueblos con muestras de satisfaccion, porque todo el mundo está ya cansado de bullangas y tonterías, y lo único que por todos se quiere es paz y buen gobierno. Se deplora sin embargo la sangre derramada, y se hacen los mas ardientes y fervorosos votos al Altísimo porque sea la última que se derrame, para asegurar de una vez el órden y el imperio de las leyes. Que baste ya de revueltas, y que en los campos de Alicante y Cartagena queden de esta hecha sepultadas para siempre nuestras disensiones.

Pontevedra 17 de marzo.

El señor de Tojo comandante general de esta provincia, marcha á Tuy por disposicion del capitan general, á ponerse al frente de la línea establecida en la frontera de Portugal con motivo de la insurreccion de aquel reino. Segun nos han asegurado, queda en el cargo de comandante el señor de Montenegro. Nada mas ocurre por esta, sino la alegría de que están poseidos todos los buenos por el desenlace de Alicante, los que esperan que el gobierno les librará de tanto empleado ayacucho, que en todos los ramos hay aun en esta provincia.

Granada 17 de marzo.

El señor don Francisco Ruiz Urbina, ha sido nombrado secretario del Excmo. ayuntamiento, y segun nos han informado trata de presentarse su dimision; pues muchos, si bien reconocen los importantes servicios que ha prestado, quisieran que hubieran sido premiados con otra recompensa y no con un empleo espinoso que requiere vastos conocimientos administrativos y mucho tino. Nosotros esperamos del patriotismo del señor Urbina y de su interés por el bien público, que efectivamente renuncie un empleo que disgustos y tanto trabajo le ha de producir, quitando asi motivos de disension y acallando generosamente las hablillas que se pueden suscitar entre sus amigos políticos.

NOTICIAS DIVERSAS.

(Del Heraldo.)

El señor don Pedro de Egaña ha salido de Bayona con direccion á Madrid el 19 del actual. debe antes pasar por Tolosa, Vitoria y Bilbao.

Los periódicos anglo-americanos traen una relacion de una escena ocurrida en Washington en el salon del congreso. Un diputado se quejaba de un taquigrafo, y parece que este le respondió con entereza. El diputado le dió un bofeton, y siguió una lucha cuerpo a cuerpo, en que los combatientes cayeron alternativamente al suelo, rompieron ventanas, etc. etc. Algunos miembros querian separarlos, otros pedian que se les dejase pelear libremente, y hasta hubo uno que dijo que si habia algun amigo del taquigrafo que quisiese defenderlo, él estaba pronto á contestarle en los mismos términos que su co-diputado. Estas escenas democráticas se repiten con bastante frecuencia en los congresos de aquella república.

Los gobiernos de Inglaterra y Francia han resuelto adoptar las medidas mas enérgicas para obtener la supresion del tráfico de esclavos de la costa de Africa. Con este objeto el primero de estos gobiernos está preparando la fragata de vapor *Penelope*, de 22 cañones, la de igual clase *Prometeo*, y otros dos vapores de fuerza inferior. Estos se dirijirán a aquellas latitudes de la costa de Africa en que florece el tráfico, y examinarán minuciosamente todos los puertos y bahias en que se pueda esconder un negrero, mientras que los vapores pequeños remontarán los rios y no dejarán escondrijo por visitar. El gobierno francés por su parte prepara tres vapores que harán el mismo servicio de acuerdo con los ingleses. Parece imposible que con estas medidas pueda escaparse un solo negrero.

Dice el *Vigilante* de la Coruña:

Ayer se han reunido en el salon del Consulado varios individuos de la sociedad arqueológica matritense, con el objeto de constituir la diputacion que con arreglo á los estatutos debe haber en esta provincia lo mismo que en las demas. El resultado de la reunion ha sido nombrar presidente al señor don José Maya y Barrera, y secretario al señor don Nicolás Fernandez Bolaño.

La caja de ahorros últimamente instalada en Barcelona ha empezado bajo los mejores auspicios, y en el primer dia ha recibido la cantidad de 22,130 rs. depositados por 86 imponentes.

El sábado á la madrugada, dia de la entrada de S. M. la reina madre en esta corte, falleció de repente el señor don Agustin Argüelles.

Don Antonio Benavides, gefe político de esta provincia, etc.

Con el objeto de evitar las desgracias que fácilmente ocurren en las noches de iluminacion en las calles donde es grande la concurrencia, he venido en mandar lo siguiente.

Art. 1.° Desde el toque de oraciones hasta las once, en las noches de hoy y mañana, no se permitirá el paso á los carruages por la Puerta del Sol, calles de Carretas, del Príncipe, de la Montera, del Arenal y Mayor.

Art. 2.° Quedan encargados y responsables de la ejecucion de lo prevenido los comisarios, celadores y agentes de proteccion y seguridad pública. Madrid 24 de marzo de 1844. —Benavides.—Agustin Esteban Collantes, secretario.

Del *Heraldo* de ayer tomamos lo siguiente:

Las últimas noticias de Portugal son del 18 de marzo. El dia 15 llegó al cuartel general de las tropas que sitian á Almeida la brigada del vizconde de Valongo, y este aumento de fuerzas ha hecho pueda estrecharse el bloqueo de dicha plaza. Esperábase de un momento á otro la llegada del resto de la artillería enviada desde Oporto, para empezar el fuego sobre la ciudad sitiada. Sigue inalterable la tranquilidad en los demas puntos del vecino reino.

Los periódicos de Paris y Lóndres presentan absoluta carencia de noticias interesantes. La cámara de los diputados despues de dos votaciones dudosas no ha tomado en consideracion por siete votos de mayoría la proposicion sustituyendo al voto por levantados y sentados, el de division, acostumbrado en el parlamento inglés. Los debates no han ofrecido nada notable.

Anúnciase que otros varios diputados legitimistas de los últimamente reelegidos marchan á Marsella para participar de las ovaciones que por parte de sus partidarios está siendo objeto Mr. Berryer.

El *Morning Post* anuncia que el emperador Nicolas debe esta primavera hacer una visita en su córte á la reina de Inglaterra.

ERRATAS.

En el número 320 de nuestro diario, plana primera, columna primera, linea 20 donde dice, *una esencia misma*, léase, *una creencia misma*.

Plana segunda, columna primera, linea 45 donde dice, *estos instrumentos*, léase *estos sentimientos*.

Id. id. linea 56 donde dice, *bienhechores*, léase, *bienhechoras*.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID. 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLÍTICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM 322 AÑO VIII. Martes 26 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

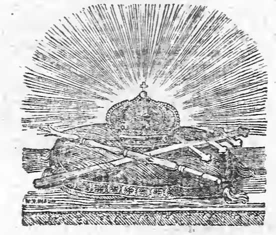
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de las Carretas.
Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.
Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANGERO.

Paris, En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO Y UNION CATOLICA y la MODE.
Burdeos, En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

AL FELIZ REGRESO DE LA REINA MADRE DOÑA MARIA CRISTINA.

Ante los ojos de los españoles pensadores y para el criterio de la clase inteligente de la Iberia, aquel torbellino de la revolucion que no un hombre ó una docena, no un año si es muchos lustros permitió la providencia que sumergiese á todos sus hijos, encontró con una mano poderosa que oponiéndole un dique vigoroso quiso concluir con todos sus furores, estinguiendo los bramidos aterradores que bomitaba el agitado seno donde se reproducian las lavas bolcánicas que infestaban su suelo; y este dique y esta mano poderosa fué Maria Cristina, cuando convencida del origen donde albergadas las furias del averno dirigian á mansalva sus arietes alevosos, trató valerosa de penetrar y reducir á pavesas tan tenebroso recinto.

Una determinacion tan noble y arriesgada en dias en que rotos todos los lazos sociales, desconocidos todos los derechos, relajados todos los vínculos y hollados todos los principios morales, tan solo aparecian triunfantes y erguidos el crímen y la impunidad, causó otro atentado inaudito perpetrado por un genio tan desnaturalizado como ambicioso. Un hecho tan atroz y solo propio de la mano innoble que lo perpetrára, relegó á Cristina á paises estrangeros, pribó á la España de la esperanza de ver terminada desde luego la anarquía, y elevó á una region escelsa á la persona cuyos talentos le habian destinado á ocupar mas bajas graderías. Desde luego las agitaciones de la sociedad española se encadenaron estendiéndose el imperio de la confusion, y reproduciéndose las rebeliones ó pronunciamientos que todavia duráran sin la declaracion de la mayor edad de la inocente reina Isabel. En este dia se auguró la terminacion del caos en que se veia cubierta la España, y las primeras emanaciones que han descendido del trono de San Fernando, honran á su nieta como reina y como á hija de la augusta relegada.

La España entera celebra tan grata union, y se complace en la mútua satisfaccion de sus augustas reinas, pues si bien la anarquía causó hondos surcos en su seno, no fueron tan profundos que penetrar pudiesen las raices fecundas de su caracter nacional; de aquel caracter consolidado por costumbres venerendas, y cuya influencia presentó tantos siglos á sus hijos, ofreciendo los mayores sacrificios en defensa del trono de San Fernando y obsequio de sus sucesores. Empero la antigua alianza de la Iberia aparece debilitada en la actualidad por las tormentas pasadas, y el espíritu de division que mil causas produgeron, aunque amortiguado yace, infesta todavia su suelo, no satisfecho de los ruinosos trofeos con que le vé cubierto entre escombros; y de aqui nacen las ansiedades y esperanzas públicas de que se relegue para siempre tal estado afrentoso, y que la influencia del regreso de una reina esperimentada con la escuela del infortunio, coabyuve á que todos los españoles se vean unidos con vínculos fraternales ante las gradas del trono de los Recaredos. Con razon se obsérva por todos los pueblos la consoladora esperanza de verse restituidos al pristino estado de sosiego y esplendor que anhelan, fortaleciendo el espíritu de sus venerandas leyes fundamentales, con que mostraron al mundo sus virtudes y bravuras.

Convencidos los gobernautes de esta verdad, el influjo de una reina leccionada en nuestros infortunios debe ser inmenso, y la espresion de la inteligencia española, los votos de la clase ilustrada, y las manifestaciones esplícitas de su mayoria, se muestran bien patentes para desconocer las nuevas sanciones que deben fundar la reconciliacion universal, y el principio de una época octaviana. Desengañados los pueblos claman por la estincion de doctrinas que debieron producir por grados, con su natural influjo, tantas calamidades y disgustos, y sino basta en tiempo alguno enervar el veneno, si conserva su nociva actividad, mas infructuoso será este recurso cuando todavia resuenan los ecos instigadores de los trastornos públicos. Un solo paso por tal senda, alentaria á los díscolos y nos sepultaria en nuevos abismos.

Nosotros juzgamos y deseamos será contemplada en su lugar la memoria de antiguas y respetables leyes, cuya beneficencia, justicia y estabilidad hicieron tan glorioso el trono de san Fernando, como independiente y feliz á la Península. Sus leyes fundamentales pudieran alguna vez haberse cubierto con el polvo de los archivos, ó empañado sus cláusulas con la respiracion infame de la fementida adulacion; pero ellas existen á pesar de las relajaciones padecidas, y convidando con los únicos recursos de

garantir los bienes sociales, proscriben toda idea de absolutismo, todo imperio que no sea *justo, benéfico y estable*. He aqui en compedio el derecho público de nuestros mayores, la ciencia de los antiguos españoles, las doctrinas del Fuero-juzgo, Sobrarbe y Partidas, y el inestimable legado con que el Crucificado ilustró á gobernantes y gobernados. Monarcas justos, pero con poder limitado en toda decision que afectar pudiera los grandes intereses del Estado. Soberanos esclusivos, pero asociados de la ilustracion del pais para asegurar el acierto de sus deliberaciones. Rey católico y cortes de sábios esperimentados que contemplasen todos los intereses comunales, y fiscalizasen el ejercicio del poder; y rey y cortes enarbolando el pendon del cristianismo á cuya sombra la union es eterna, y el vigor nacional invencible. Recuerdos tan lisongeros fueran vanas ilusiones si por todos los ángulos de la Península no se proclamase su restauracion, perfeccionando empero cuanto la esperiencia demostró ser necesario, y robusteciendo los conductos que aseguren su constante práctica.

Un solo ejemplo, solo un impulso de una mano inocente produjera tal cúmulo de bienes, dando principio con la reconciliacion de todos los españoles; y este anuncio venturoso, este ejemplar tan justo como virtuoso, no puede ocultarse á las dos augustas reinas de los españoles ni á sus consejeros. Son demasiado vivos los recuerdos de la escelencia de las instituciones monárquicas, muy imperiosas las circunstancias de robustecer la beneficencia y firmeza del poder, y muy doloroso que en el régio alcázar, el silencio de la antigua morada de un príncipe virtuoso de Castilla presente recuerdos dignos de las augustas reinas y de los votos de la Iberia. Estrechados con el amor fraternal los descendientes de San Fernando, pudieran desde luego augurar y consolidar el porvenir que juzgamos mas venturoso. ¡Qué cúmulo de bienes se agolpan á nuestra imaginacion, si á la restauracion del espíritu de las venerandas leyes de la Península se asociára la union de nuestra augusta estirpe régia, y que imitando los españoles sus virtudes y heroismo, todos, todos halláran en cada uno de sus vástagos la proteccion de otros tantos genios tutelares! Dificilmente dejarian de producirse estos resultados á la vista del grandioso espectáculo que ofrecerian los augustos personages, compañeros todos de nuestros infortunios, y víctimas de aquellas terribles tempestades con que la Providencia aflije en tiempos oportunos á las sociedades.

Amantes del dia en que aparezca la conciliacion mas sincera y universal, celebramos el regreso de nuestra reina doña María Cristina, la satisfaccion de la augusta Isabel y el placer de todos los descendientes de San Fernando, y felicitando á sus dignos consejeros, esperamos con ansia ser los primeros en ofrecerles el debido lauro, si llegan á labrar la union y felicidad de todos los españoles en esta trabajada nacion.

El Montañés de Jaca.

Del *Censor de la Prensa* copiamos lo que sigue.

«Como anunciamos en otra parte del periódico, se cerró definitivamente el arriendo en participacion social del tabaco, en favor del señor don José Salamanca. Los periódicos de la oposicion no perdonaron la mas pequeña ocasion para desconceptuar al actual gabinete, y esta fué una de las muchas veces que se vieron desmentidos por la rectitud y honradez de nuestros gobernantes. Ayer estaban en giro intereses particulares que deseaban tomar parte en esta contrata, pero no solo habia intereses particulares sino generales, como los de la sociedad catalana y los del Banco de San Fernando, y por una puja ordenada y pronta, que no podia dar pábulo á confabulaciones que menoscabasen la justa reputacion del señor ministro de Hacienda, el señor Salamanca fué agraciado con ella.

»El precio que anunció era de 75.000,000 y gradualmente fué elevada por todos los licitadores, hasta que el señor Salamanca la llevó por 20.000 rs. que aumentaban el capital hasta la cantidad de 110.040,000 rs. Ahora bien, ¿en una puja rápida, visible, y sostenida por buenos capitalistas, podria darse esa *oscuridad y manejo* con que pretendian infamar los periodicos de la oposicion al actual gabinete? Mas de una vez ha sido este el blanco de sus invectivas pero hoy se pueden desmentir con hechos las atropelladas injurias que le prodigaban. Muchas personas de categoría y valimiento asistieron á este acto; el mejor órden presidió á su remate; todos salimos complacidos de los buenos elementos que pone en planta el actual gabinete para alcanzar un credito que se habia menguado en tiempos de fatal memoria. ¿Es esto hacer contratas á hurtadillas? ¿Es esto abusar de la confianza pública? Los que puedan responder con el corazon en la mano, recordarán la aciaga época en que se derribó el convento de San Felipe el Real. Terminamos estas pocas lineas con lo que dice uno de nuestros colegas de la noche, por estar conformes en un todo con las ideas que manifiesta.

»Cinco han sido las casas ó compañias licitadoras, cada una de las cuales depositó en el Banco diez millones de reales en dinero efectivo.»

Hemos tenido el gusto de ver las inscripciones alegóricas colocadas en las magníficas fachadas que han aparecido las tres noches últimas con diversos alumbrados, y juzgamos comunicar á nuestros suscritores, que en lo general han mostrado una viva manifestacion del estado del pais. Cuanto hemos visto, ha demostrado los deseos de la union de todos los españoles, la espectativa y esperanzas de que la augusta relegada influya en un porvenir mas venturoso, terminando la incertidumbre del dia como leccionada en la escuela del infortunio.

Nos han sido satisfactorias entre otras inscripciones y recuerdos, la Restauracion de nuestras leyes fundamentales, y la memoria de la prudente reina doña Berenguela. Ambos egemplares tomados con reflexion imparcial, bastarian para llenar de verdadero contento á la mayoria de los españoles. Mas dijéramos, pero nos concretamos á juzgar las dos ideas, necesarias y reclamadas con imperio por nuestra situacion. La primera es generalmente conocida y ansiada, y la segunda no debe ser imitada en solo un estremo, si es secundado el objeto propuesto en las causales del gobierno que interinamente obtuvo durante la menor edad de su hermano don Enrique, hasta el alzamiento de su hijo don Fernando el Santo.

REMITIDO.

Señores redactores del *Reparador*.

Treviño 21 de marzo.

Muy señores mios y de mi mayor aprecio. No puede su débil imaginacion esplanar el sumo placer que en este momento se halla poseida mi alma, al leer en su número 302, el sublime y filantrópico proyecto que el señor cura de Valmadrid dirige á sus comprofesores, en el doble objeto de coordinar un plan de socorros mútuos espirituales y temporales: yo hubiera deseado que el dicho señor ampliase su ómnima tendencia, á todo el estado clerical de la dignidad del sacerdocio, sin concretarse esclusivamente á el clero parroquial, si bien tiende á no ver sumergido á sus compatricios en el lastimoso estado de abyeccion y ostracismo, como por desgracia se ha palpado muy de cerca tan funesta catastrofe en estos tiempos de triste memoria que los cabellos se horripilan, solo el recordar el que hasta las dignidades de todas matices, han participado y aun participan de la mayor indigencia; y sino hable nuestro sufridisimo y virtuoso prelado, el Excmo. Ilmo. señor Abella, olvidado ó postergado en su cruel destierro, á cuya obediencia (aunque indigno) tengo la vanagloria de ser uno de sus súbditos, y aun otros muchos cuyos justisimos ayes ennoblecen la religion del Crucificado sino atroznmente ajada, sin duda lastimosamente herida; quiera el cielo poner un dique á tamaños males de funesto recuerdo; ojalá que yo pudiese trazar alguna idea para plantear el pensamiento del señor Aragones, pero convencido estoy de mi inutilidad; pero al fin si fuese realizable, desearia dejase franco lugar á todo clérigo, que á ser sócio aspirase, bajo la base estipulada, que entonces desde ahora para cuando dada sea la hora, me ofrezco, si cabidad hubiese, ser uno de los adeptos á tan honrosa sociedad, que aunque jóven seria mi única delicia, y mayor placer, ser obligado á una deuda alimenticia, preferible á todos los intereses. El Supremo Hacedor llame la atencion de sugetos cuya penetracion y ciencia ilustrada pueden llevar á cabo tan acertado pensamiento, que sugetos idóneos al intento abriga esa capital, que como á punto céntrico, cada aspirante (que á no dudarlo la mayoria del clero español) continua sus fervientes súplicas. Ustedes, señores redactores, que con su calificada pericia han honrado y elevado los clamores del clero con tanto tino, espero no será la primera vez que vea estampado en su apreciable periódico semejantes recuerdos, y si gustan hacer uso de estas mal compaginadas letras, suplirán sus muchísimos defectos, que por primera vez molesta la atencion de vds. su suscritor y capellan Q. B S. M.

Ramon de Mumchaga.

POESÍA SAGRADA.

Salmo Eucarístico profético de David.

Yo te amaré, señor y rey del cielo,
rey de la tierra y del estenso mar;
tú serás mi refugio y mi consuelo
en mi amargo y hondísimo pesar.
Los dolores de muerte me aquejaron,
zahirióme, Señor, la iniquidad,
asechanzas de infierno me cercaron
y tendióme sus lazos la maldad.
Yo te invoqué en mi acerva desventura
y á tu templo, Señor, mi voz llegó,
la voz de esta tu humilde criatura
en tus oidos, Dios del cielo, entró.
Y conmovióse la redonda tierra
al soplo de tu ira celestial,
las elevadas crestas de la sierra
cayeron de su fuerte pedestal.
Inflamado tu pecho en saña ardiente
respirabas justisimo furor
contra la impia greye inobediente
que osó tu nombre maldecir, señor.
Tú abrasaste con fuego del eterno
sus torpes lenguas cual dorada mies,
y aplanaron los antros del Averno
solas las plantas de tu santos pies.
De tu mansion de luz bajaste al mundo

cercado de radiante resplandor,
y en él te convertiste en barro inmundo,
por librarnos del diablo tentador.
En álas de hermosísimos querubes
volaste, y en las alas de Aquilon,
y oculto fuiste en pabellon de nubes,
en denso y tenebroso pabellon.
Mas de tu santa faz á los fulgores
rasgáronse las nubes del dosél,
y vomitaron rayos destructores
contra el ciego enemigo de Israel.
Desbaratastes el Egipcio impio,
abrasólo tu santo resplandor,
como abrasan los soles del estio
las espigas que tiende el segador.
Y el soplo de tu ira impetuoso
las aguas agotó del hondo mar,
y revolcó con ímpetu espantoso
del orbe los cimientos, ó Jehová.
Señor, mis enemigos me invadieron
en el dia fatal de mi afliccion,
mas bien pronto, mi Dios, desparecieron
porque tú me otorgaste proteccion.
De los densos errores de mi ley
sacóme tu divina voluntad,
y me enseñaste, de los reyes rey,
á adorar y temer tu magestad.
Y al conocer mi amor y mi pureza,
glorioso vencedor de Satanás,
á mi pecho darás tu fortaleza,
á mi mente tu ciencia inspirarás.
Porque yo, entre los reyes de la tierra,
á mis pueblos tus sendas enseñé,
y levanté tenáz y cruda guerra
á pueblos que á tus leyes sujeté.
Presentes son en la memoria mia
tus rectos mandamientos, tu poder,
siempre serán mi luminosa guia,
con ellos la maldad sabré vencer.
Ante tu escelso trono refulgente,
sin mancilla, sin tacha el corazon,
yo inclinaré, Señor, la inmunda frente,
y en pós de mi mi noble sucesion.
Porque tú das la gracia al que obedece,
como diste á tus pueblos el maná,
y al que en orgullo y en soberbia crece
humillas hasta el polvo, gran Jehová.
En el mar de ignorancia tenebroso
tú me fuiste, señor, claro fanal;
cuando el peligro me cercó horroroso
siempre escuché tu acento celestial.
Tú apartarás de mi las tentaciones
que imperan sobre el hombre pecador:
¿quién como tú, Señor de las naciones,
de asombrosos prodigios Hacedor?
Limpia mi alma del pecado horrendo,
con fuerte brazo y con serena faz
yo arrollaré con belicoso estruendo
denodados ejércitos asaz.
¿Quién como tú Señor, en poderio?
¿quién como tú, Señor, en magestad?
Tú aplacas con tu mano el mar bravio,
tú levantas horrible tempestad.
Tú que hundiste en el polvo impias greyes,
y á la natura diste animacion,
tú que á los astros impusiste leyes
dando á la tierra eterna rotacion;
Tú me diste, Señor, valor, pericia,
Y con estas virtudes yo triunfé:
tu me diste la ciencia y la justicia,
y con tan altos dones goberné.
Para limpiar mi alma del pecado
me enviaste, Señor, dias de mal
y noches de afliccion, que me han colmado
de bienes y delicias sin igual.
Perseguiré á mis enemigos crueles
siempre, Señor, con incesante afan,
ni en veloces caballos ni en bajeles
de mi justo furor se salvarán.
No tornaré á mis pueblos tan amados
sin quebrantarlos cual reseca mies,
sin que en el polvo de que son formados
sus cervices confunda con mis pies.
Porque me diste tú valor, pericia,
y con estas virtudes yo triunfé,
tú me diste la ciencia y la justicia,
y con tan altos dones goberné.
Y á los que contra mi se sublevaron
derribaste, Señor, bajo de mi,
sus lenguas en carbones se tornaron
al maldecir, ó Jehová, de ti.
Cuando sus torpes voces levantaban,
invocan tu nombre en su impiedad,
fue cuando de su bien desesperaban,
cuando amagó terrible tempestad.
Mas no escuchaste, no, la voz de aquellos
que desoyeran tu amistosa voz,
y errantes vieron sus altivos cuellos
de la miseria bajo el yugo atroz.
Librásteme de pueblos no obedientes
á los mandatos de tu santa ley,
me erigiste en cabeza de las gentes,
me establecistes de los pueblos rey.
Pueblos estraños que mi voz oyeron
cuando canté la luz y la verdad,
sus ídolos horribles destruyeron,
adorando tu alteza y tu bondad.
Mas de Judea los bastardos hijos
desecharon las sendas de tu ley,
y aquejáronles males muy prolijos,
y maldicion cayó en la torpe grey.
Dios que los pueblos bajo mi pusiste,
que me diste venganzas y rigor,
que siempre en el peligro me tendiste
tu omnipotente brazo salvador;
Eternos son en la memoria mia
tus rectos mandamientos, tu poder;
siempre serán mi luminosa guia,
con ellos la maldad sabré vencer.
Yo te amaré, Señor y rey del cielo,
rey de la tierra y del estenso mar,
tu serás mi refugio y mi consuelo
en mi amargo y hondísimo pesar.
Con salterio de atrevidos sones
yo ensalzaré tu omnipotente ser,
yo cantaré tu gloria á las naciones,
tu sacrosanto nombre y tu poder.

Salustiano Duarte Soto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos de París alcanzan hasta el 18.

La cámara de diputados, despues de aprobar en su sesion del 17 varios proyectos de ley de interés local, desechó en escrutinio secreto la prop sicion de M. Combarel de Leíval, que tenia por objeto sustituir en ciertos casos el voto por division, al que ordinariamente se practica, sentándose y levantándose los diputados. En seguida se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones. En la sesion del 18 principió la discusion sobre fondos secretos.

En la cámara de pares se votó en el mismo dia, casi por unanimidad, el proyecto de ley que concede 3,000 fr. de pension vitalicia á la hija del mariscal Drouet d' Erlou, y un crédito especial de 15.000 fr. para los gastos funerarios de este último. Al principiar la sesion, decidió la cámara á propuesta de M. Borssy, que se pidiesen al gobierno todos los documentos relativos al asunto de Taiti.

En la cámara de los comunes de Inglaterra tuvo lugar el 14 de marzo una sesion muy interesante sobre los negocios de Grecia. Interpelado Sir Roberto Peel por M. Cochrane, dijo que solo podria comunicar á la cámara una parte de las instrucciones que se habian dado al ministro británico en aquella nacion; que los gobiernos de Inglaterra y Francia estaban de acuerdo para proceder con la mayor reserva en los consejos que pudiesen dar á un pais independiente, y que seria muy imprudente intervenir con discusiones prematuras en los trabajos de la asamblea nacional de Grecia. Lord Palmerston llamó particularmente la atencion del gobierno sobre el artículo de la nueva constitucion en que se previene que el heredero del trono haya de ser miembro de la iglesia de Oriente. La cámara acordó que quedasen sobre la mesa los documentos que habia indicado el primer ministro.

En Inglaterra se repiten diariamente las demostraciones de adhesion á la Irlanda. Ademas de las reuniones que se verificaron en Birminghan y Liverpool y del banquete que dió uno de estos últimos dias á O'Connell la ciudad de Londres, se habla de un *meeting* que se ha celebrado en el teatro de Coven-Garden para protestar contra la política del gobierno respecto de la Irlanda. En esta reunion ha hecho un largo discurso O'Connell protestando que las intenciones de los abolicionistas no han sido nunca desmembrar el reino unido. A propuesta de M. Hyde se acordó por unanimidad dirigir un mensage á la reina asegurándola de estos sentimientos.

Las cartas de Nueva York, recibidas en Liverpool, hablan de un suceso horrible que ha sembrado la consternacion en Washington. Parece que el comandante de la fragata de vapor *Princeton* habia convidado á trescientas ó cuatrocientas personas, en cuyo número se contaban el presidente de los Estados-Unidos, los individuos del gabinete y muchas señoras, á presenciar una fiesta que daba á bordo de su buque, donde debia ensayarse un cañon monstruo, cuyas balas pesaban 130 libras. Hízose la primera descarga y tuvo un éxito feliz. Tratóse de hacer otra prueba despues de la comida, y al oirse la detonacion cayeron muertas cinco personas sin exhalar siquiera un suspiro, quedando heridas otras varias entre ellas el comandante del buque cuya desesperacion puede fácilmente concebirse.

Las noticias de Tejas recibidas en Nueva-York el 14 de febrero anuncian el mal resultado que habian tenido las gestiones de los comisarios mejicanos para hacer entrar á los Tejanos bajo la dependencia del gobierno de Méjico. Hablábase tambien de una invasion que intentaba este sobre las fronteras occidentales de Tejas.

Sir Roberto Peel ha tenido una audiencia con la reina en Buckingham Palace antes de la salida de la córte para Claremont; en donde la reina y el príncipe Alberto permanecerán hasta el martes próximo, sin contar con el corto viaje que el príncipe debe hacer á la isla de Wrighi. El príncipe debe regresar á Claremont, en la tarde del dia anterior á su partida.

Durante el año de 1842 se han construido en los Estados-Unidos 116 fragatas grandes, 91 menores, 27 bergantines, 404 escunas, y 137 goletas, cuya cabida total compone 129,083 toneladas.

El número de emigrados de Inglaterra para diferentes puntos del globo en 1843, ha sido 118,592, comprendiendo ambos sexos. De estos emigrados, 45,017 han ido á los Estados-Unidos; 28,362; al Canadá; 17,492, á Sidney. El número total se divide en 72,104 ingleses; 14,060 escoceses, y 32, 438 irlandeses,

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 20 de marzo.

Del Mundo.

Anteayer se cumplió con un deber triste, pero justo, con un acto terrible y sangriento, pero imprescindible. Ojalá que baste con él y que sea un ejemplo para esa cáfila de conspiradores que pululan en nuestra sociedad, y cuyas ideas dominantes son la ambicion de subir al poder para convertir nuestra España en un vasto campo de ruinas.

A las doce y media del 18 del corriente fueron fusilados en la plaza vulgarmente llamada de la *Esplanada*, los señores don Patricio de Cruz, Juan Just (a) Drapaire, don Antonio Rosset y Vicente Pahisa. Estos desgraciados complicados en la conspiracion de que hablé á vd. en mi última, fueron sentenciados á la última pena por el consejo de guerra permanente, y todos á escepcion de Rosset, fueron conducidos al suplicio con semblante macilento, con la cabeza caida y con el semblante amoratado, donde estaba ya impresa la señal de la muerte aun antes que esta se apoderase de sus cuerpos.

Fué leccion terrible pero saludable al propio tiempo, para escarmentar á los díscolos y perturbadores del órden público, que solo anhelan motines y solo sueñan en revueltas y en bullangas. Ahora es cuando el gobierno empieza á demostrar vigor y energia, y le aseguro á vd. que estos dotes no faltan á nuestras celosas é infatigables autoridades militares, las cuales, haciéndolas no mas que justicia, se desvelan y desviven para el bien comun y la pública tranquilidad.

Cada dia el bizarro Pavia sube un grado mas en el amor y veneracion que le profesan los catalanes, amor y veneracion muy justa y debida, á mi entender, pues, el pais le es deudor de innumerables beneficios, y entre otros, de la fundacion de una caja de ahorros, cosa que reportará mucha utilidad á los jornaleros y trabajadores. Durante su mando como gefe político, se ha hecho acreedor al aprecio público, y solo se desea que su sucesor el señor Lillo continúe como hasta aqui ha continuado Pavia.

Se dice que en la Ciudadela están presos 15 hombres que se encontraron en el pueblo de Collbató con las armas en la mano y dispuestos á levantar una sediciosa bandera contra nuestro legítimo gobierno. Las autoridades militares están dispuestas á que caiga sobre sus cabezas todo el rigor de la ley.

Dícese ambien que en el pueblo de Sabadell se encontró un número considerable de fusiles, estando presos el dueño y habitantes de la casa donde se descubrieron.

No podemos salir de conspiraciones por ahora, pero estoy bien persuadido que con el carácter que demuestran nuestras autoridades civiles y militares, bien pronto se dará

al traste con estos planes maquiavélicos y trastornadores, hijos de cabezas febriles y exaltadas.

Orense 15 de marzo,

Despues de tanto esperar á S. E. el capitan general, le hemos visto por fin llegar. Su presencia ha reanimado un tanto esto, y es de esperar que enfrenará á los que estaban en correspondencia con Castrovilar y que son bien conocidos de todo el mundo. Por de pronto se ocupó en hacer nueva eleccion de concejales, pues su mitad eran de lo peor posible para la situacion, habiendo sido preciso anular la primera por las monstruosas ilegalidades que cometieran. Despues de dejar todo dispuesto, marcha á esa directamente sin ir á Tuy como pensaba, por creer tal vez inutil su presencia en la línea, despues de las oportunas disposiciones que ha dado.

Pontevedra 17 de marzo.

El señor de Tojo comandante general de esta provincia, marcha á Tuy por disposicion del capitan general, á ponerse al frente de la línea establecida en la frontera de Portugal con motivo de la insurreccion de aquel reino.

Segun nos han asegurado queda en el cargo de comandante el señor de Montenegro. Nada mas ocurre por esta, sino la alegría de que están poseidos todos los buenos por el desenlace de Alicante; esperan que el gobierno les librará de tanto empleado ayacucho, que en todos los ramos hay aun en esta provincia.

Lérida 18 de marzo.

(De *la Verdad.*)

Nunca como ahora, sacudido el yugo de una docena de anarquistas que tiranizaban esta capital, han podido conocerse los bellos sentimientos de la mayoría de sus pacíficos y honrados habitantes. La eleccion de concejales y el tránsito de los Ilmos. obispos de Palencia y Calahorra son un testimonio de esta verdad. Jamas hubo eleccion tan cumplida y legal en ella se veia al pueblo morijerado y sensato, en todas las clases inclusos los honrados labriegos, que perdian gustosos sus jornales, acudir con tanta libertad á depositar sus votos en la urna electoral para consolidar la situacion y con ella la paz y ventura del porvenir.

Respeto á la venida de los ilustres prelados, puedo decir que fué general la conmocion que causó, no quedando habitante de esta ciudad que no saliesen en cuanto se oyeron las campanas á felicitarles, descubriendo sus cabezas y vitoreándoles hasta su dificultosa llegada á palacio, en medio de aquel gentío, aumentado con la no menos entusiasmada tropa.

«Manifestándose los dignísimos obispos estremadamente complacidos, esclamaron con acento conmovido: despues de tantos sinsabores como hemos esperimentado en nuestro ostracismo, ya nada sentimos, de nada nos acordamos á vista de un espectáculo tan grato á nuestros corazon.»

El que crea que la España no es eminentemente monárquica y religiosa, que nos esplique estos hechos reproducidos en todas partes!...

Santiago 17 de marzo.

Las elecciones municipales se hicieron con mucho órden, consiguiendo la mayoría el partido del *órden* y de la *ley*. No faltaron planes y manejos para burlar la intencion de los honrados ciudadanos que tenian voto, pero los pueblos ya están desengañados, y solo quieren paz. Salió alcalde 1.° don Ramon Rey, y 2.° 3.° y 4.° los señores Zamora, Zepedano y Stoll. Procurador síndico es el señor don Manuel Felipe Gonzalez.

Participo á vds. que por fin vino la órden terminante para la separacion del doctor Amigo y privacion de voto por dos años; formacion de causa á los estudiantes que representaron en su favor; una reconvencion al claustro que tambien á sujestiones de algunos amigos de Amigo, habian hecho otra con el mismo objeto y la irremisible separacion del señor Mondragon de vice-rector por dar curso á estos negocios, que hacen formar el peor concepto de esta universidad.

Águilas 16 de marzo.

En la línea de Cartagena nada ocurre mas que los preparativos que hace el general Roncali para atacar la plaza, habiendo situado ya algunas baterías ventajosamente. Todo el mundo cree que se van á rendir de un dia para otro, porque hay motivos poderosos para creer que están muy desalentados y desunidos: el dia 13 se pasaron un oficial y cinco soldados de Gerona, y al siguiente un capitan con 30 individuos de tropa, que han confirmado las noticias del desaliento que reina en la plaza.

Huesca 21 de marzo.

(De *la Posdata.*)

El comandante general de esta señor Anglés, ha desplegado la mayor energía para llevar á cabo las órdenes del gobierno; varios bandos ha publicado en estos dias para que todos presentaran las armas que tuvieran en su poder, para que ningun paisano usara de distintivos militares, y últimamente para que los carabineros vistieran el uniforme que les corresponde segun su instituto. Nos hemos complacido sobremanera de esta última medida, pues era impropio del gobierno que sus empleados usasen de un trage que los confundia con las clases mas temibles de la sociedad: tal era el andar por las noches encubriéndose con una manta bajo la cual ocultaban sus armas, alarmando en muchas ocasiones al pacífico ciudadano y haciendo odiosa una institucion, que debe hacer mas honor al gobierno. De desear es que el mismo señor despliegue igual energía para contener los robos de que he hablado en otras ocasiones, y que se repitieron en la ciudad de Barbastro, habiéndose apoderado los ladrones de cuantos caudales habia en la administracion de rentas.

Victoria 22 de marzo.

(De *la misma.*)

Hace algunos dias tenemos en esta pacífica ciudad de vuelta de su espedicion por las provincias Vascas, al escelentísimo señor capitan general de las mismas don Bartolomé Amor.

Ayer llegó á esta el segundo batallon del regimiento de América que guarnecia la plaza de Zaragoza, y mañana partirá en direccion á Valladolid á donde está destinado. A su llegada, ocurrió un lanze desagradable que pudo tener funestos resultados, pero gracias á lo sufrido que son estos habitantes y que rehusan siempre los alborotos y ruidos, nada se signió. Un caballero oficial de este cuerpo, promovió algunas palabras de desavenencia con el encargado de bagages de esta ciudad, hombre honrado y de mucho valor; de tal manera se encresparon uno y otro, que el oficial se quitó de cuentos, y desenvainando su espada, descargó sobre la cabeza del indefenso paisano sendos latigazos en medio de la plaza llamada de Bilbao, cuya conducta debia haber sido reprendida por sus compañeros, que á la sazon presenciaban el caso, pero lejos de esto, hubo otro entre ellos, que tambien acometió sobre el paisano, quien viéndose tan apurado, tuvo que tomar su defensa acometiendo á uno de los oficiales pero á mano limpia. Sabemos positivamente que el comisionado de bagajes acudió en justa queja á la diputacion provincial y luego á la autoridad militar; ignoramos hasta el presente su resultado, pero sea cual fuere, estos escándalos, esta libertad que algunos se apropian ante si y por si, no deben dejarse desapercibidos por las autoridades, y es preciso que ahora que el ejército es el sosten del órden y el verdadero agente de la paz, repruebe altamente los atropellamientos, sea cual fuese la categoría, no usando de la espada sino en lanzes de mas honor, y en circunstancias que la ordenanza les manda.

Pamplona 19 de marzo.

(De *la misma.*)

Ninguna novedad notable hay por este pais sino la satisfaccion que ha causado á todos los buenos la rendicion de Alicante.

El domingo al mediodia vimos entrar escoltado por un piquete de caballería al señor Arias Uria, diputado á córtes, que desde la Coruña viene destinado por la autoridad superior á esta plaza.

En la misma noche fue trasladado desde su posada á la cárcel don Manuel Losada, antiguo secretario de la diputacion provincial de Zaragoza, y persona que alcanzó grande influencia en aquella capital en estos últimos años: á estas horas se ignora la causa de su prision.

ANUNCIOS.

Sociedad de socorros mútuos de los jurisconsultos.

La comision central, en vista de las cuentas generales de ingresos y gastos de la sociedad, ha considerado estar en el caso de reunir fondos para que en este año puedan cubrirse puntualmente las atenciones de este benéfico establecimiento. En su consecuencia ha determinado, arreglándose al artículo 17 y á la disposicion segunda del título 13 de los estatutos, exigir el 5 por 100 del capital que representan las acciones estraordinarias y las accidentales, cuyo 5 por 100 deberan entregar los socios dentro del término de tres meses, contados desde el dia en que se haga público este pedido por medio de la gaceta de Madrid, segun dispone el artículo 19.

Con el objeto de facilitar el pago de este reparto y de los sucesivos, ha creido conveniente la comision adoptar las disposiciones que siguen:

1.ª Los socios que residan fuera de la demarcacion de su distrito al tiempo en que deba hacerse el pago de algun reparto, podrán realizarle en cualquiera de las depositarías de la sociedad, dentro del término prefijado.

2.ª Para que les sean recibidas sus respectivas cuotas, presentarán una nota en que deben espresar la comision de distrito á que pertenecen, el número de su patente y el de sus acciones, la clase de estas, y el importe de las que hayan sido objeto del reparto.

Lo que se pone en noticia de los que estan inscritos por acciones de dichas clases. Madrid 23 de marzo de 1844.—Juan García de Quirós, secretario.

Novísima semana santa, traduccion del oficio de la semana santa y de las misas de los tres dias de Pascua de Resurreccion con meditaciones piadosas para cada uno de los dias de la misma semana y para el Domingo de Pascua, esplicacion de las tinieblas, adoracion, de la Santa Cruz, preparacion para confesarse y comulgar, accion de gracias para despues de la confesion y comunion; ordinario de la santa misa; en castellano y otras devociones. Por el presbítero don Juan Diaz Baeza, adornada con 20 láminas finas, á 13 rs. pasta y 23 tafilete y los hay de lujo á 60 rs.

Novísimo egercicio cotidiano que comprende cuantas oraciones forman el mas completo devocionario con el egercicio de la mañana, entre dia y para la noche, exámen de conciencia, oraciones para la confesion y sagrada comunion, via crucis, modo de rezar el rosario, y ademas las principales misas de las grandes festividades del año y la de difuntos, segun el misal romano, y con el ordinario, prefacios y colectas de ellas, todo en castellano y otras varias oraciones, que hacen esta obra la mas completa de cuantas se conocen en su clase, y la mas útil por don S. de A. adornada con 23 láminas finas; á 12 rs. pasta, 16 pasta de color y relieve y 26 tafilete papel fino, los hay de lujo en terciopelo; se está concluyendo la reimpresion del Novísimo Devocionario, edicion de lujo que estará de venta para la próxima semana santa.

Egercicio cotidiano con oraciones para antes y despues de la confesion y sagrada comunion; contiene todos los actos mas necesarios para un cristiano, novísima edicion adornada con 50 hermosos grabados.

Se hallan de venta librería de García calle de la Concepcion, núm. 25.

Discursos del señor don José Amengual, presbítero canónigo de la santa iglesia de Mallorca 6 t. 8.° rústica á 96 rs. Se halla de venta librería de García, calle de la Concepcion, núm. 25.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID. 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 323 AÑO VIII. Miércoles 27 de Marzo de 1844

PUNTOS DE SUSCRICION.

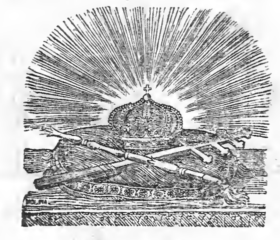
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.
En la libreria de SANZ, calle de las Carretas.
Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.
Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANGERO.

Paris, En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATOLICA y la MODE.
Burdeos, En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

A LA RESTAURACION DE VALENCIA.

Grande ha sido nuestra satisfaccion al ver la espresion de sentimientos de sus redactores, dirigida en aquella capital á nuestra reina doña María Cristina, é inmenso el placer que nos infunden las consoladoras esperanzas con que la augusta relegada se dignó contestar á don Antonio Aparici. *La Restauracion desea y espera la reconciliacion de España con la Santa Sede, reconciliacion entre todos los españoles buenos y leales;* y los labios de S. M. la reina madre prorumpen con singular emocion: *mis mas vivos deseos son esos que me habeis manifestado; quiera Dios que los vea cumplidos.*

Al dar el merecido voto de gracias á los *redactores de la Restauracion*, se complace nuevamente el *Reparador* viendo identificadas sus opiniones con los deseos de su apreciable colega. Como monárquicos y religiosos, nuestros esfuerzos ahora y siempre se dirigen á incorporar de nuevo la grande familia del Estado, estinguiendo odiosas denominaciones, y en nuestra divisa se hallan retratados los recursos que juzgamos mas oportunos para obtener el objeto. Si pasadas que son las borrascosas tormentas, deben calmarse los espíritus; y al herir los rayos de la inteligencia á los que inadvertidamente se estraviaron por las sendas del error, es prudente meditar y conciliar las opiniones; por nuestra parte hemos repetido, que sin un gobierno *justo, benéfico y estable,* en vano será esperar cuantos bienes y felicidades se prometan á los pueblos, y mostramos de que este régimen monárquico hermana esclusivamente los medios que, refrenando los espíritus ambiciosos, impiden la entrada á la arbitrariedad ó despotismo, y que dando al poder fuerza suficiente para reprimir á los particulares, carece de la necesaria para oprimir á los pueblos. Cotéjense con estas bases las instituciones monárquicas, y entonces y no antes se verá que, ellas solas y no otras teorias, podrán garantir los tres atributos, y asegurar aquellas, justicia, beneficencia y fijeza, sin que para ello interese tener en cuenta los abusos que pudieran recordarse. Estas memorias tan solo servir deben para aplicar los remedios, precedido maduro examen, remedios que en lugar de enervar la *unidad* del poder ó socabar las demas leyes fundamentales, robustezcan sus elementos vitales y consoliden el edificio social.

La adquisicion de tan inestimables bienes, es imposible en lo humano, mientras á la funesta division que padecemos, no se sustituya la union de los verdaderos hijos de la Iberia. Con razon pues desea la *Restauracion* la reconciliacion, porque sin ella no cabe idear la alianza fraternal que nutre la vida de los pueblos. Nosotros ansiamos tan venturoso dia, y al disfrutar del consuelo inspirado por la lisongera idea de la reconciliacion, la queremos fundada sobre cimientos robustos, sobre los principios profesados con mas ardiente anhelo por la mayoria de todos los españoles, y en el mismo ejemplo heróico que deseamos y pudieran presentarnos las virtudes de nuestra estirpe régia. Sálvenos la providencia de reconciliaciones que en lugar de ser parto del convencimiento, de su imperiosa necesidad é inmensas utilidades, se fijáran sobre elementos de arenas movedizas ó influencias de intereses pasajeros.

El consejero nato de la inocente reina Isabel, la augusta relegada, ha asegurado á los *redactores de la Restauracion*, que su mas vivo deseo es la ansiada reconciliacion de todos los españoles buenos y leales. Compañera de nuestras desgracias y amaestrada en la escuela del infortunio, sabrá distinguir y coadyuvar á la verdadera reconciliacion; y los consejeros de la corona no ignoran ser estos los votos de la mayoria española, que la espresion del influjo social se manifiesta por todas partes, y que despues de 30 años de anarquía y desengaños, solo puede robustecerse con una reconciliacion tan efectiva como permanente. He aquí los sentimientos del *Reparador*, sentimientos que repite hoy dia con la grata nueva que le proporcionan las manifestaciones de la *Restauracion de Valencia*, y las consoladoras esperanzas de la reina Cristina.

REMITIDO.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: agotados todos los recursos de valor, sufrimiento y conformidad, despues de una série dilatada de diez años de continuos y horrorosos padecimientos en calabozos y presidios, y despues de haber llamado repetidas veces la atencion del gobierno con solicitudes implorando su clemencia, las que hasta la presente ningun resultado han tenido, ya porque no llegasen á sus manos, ó ya porque se desestimasen; he tomado la pluma para dirigirles estas líneas, á fin de que se sirvan darles cabida

en su apreciable periódico, con el solo fin de hacer ver á la faz del mundo, que despues de cuatro años que ha terminó la guerra civil, aun existen en los presidios de España, muchos hombres que ni tienen ni jamás tuvieron otro delito que el de pura infidencia, á los cuales no se les ha comprendido en las repetidas gracias concedidas por el gobierno, porque aquel siempre los dejó sujetos al caprichoso parecer de los tribunales sentenciadores, sin atender á las notorias injusticias que por muchos de ellos podrian cometerse, como en efecto, desgraciadamente asi ha sucedido, y en este caso nos encontramos algunos paisanos, militares y sacerdotes, á los cuales nos ha sido negado el indulto por los mencionados tribunales.

¡Pero no es esto lo mas sensible! y si, el haber dejado vacilante la conducta politica de estos desgraciados, y espuesta á que cada cual forme por su parte el juicio que le parezca, de unos hombres que nunca tuvieron otro delito, que el que tienen desde el primer hombre de estado, hasta el último ciudadano, con la sola diferencia de ganar ó perder, ó de haber sabido jugar la suerte acomodándose á cualquiera partido ó matiz politico, para llenar sus miras ambiciosas por que pelearon, como lo prueba su conducta, que por mi parte abomino.

El gobierno habrá podido descuidar sobre la buena fe de aquellos tribunales, sin tener en cuenta la poca escrupulosidad con que calificaron los espedientes, la mano oculta enemiga que cada cual pudo tener, ó que por un celo mal entendido, sacrificaron infelices que nunca fueron criminales: á unos con el nombre de cabecillas, á otros con el de facciosos y otros escesos, sin aclarar cuales pudieron ser estos, y á muchos con el de ladrones, porque despues de incorporados en las facciones, llegaron a un punto y se llevaron un caballo, una yegua, una escopeta etc. Consecuencias indispensables é irremediables de la guerra, y aun me atreveria á decir que permitidas, pues si bien es cierto que ninguno está autorizado para hacer la guerra á costa y con los útiles de la propiedad agena, tambien lo es, que tanto unos como otros, han abusado y validuse de los mismos medios, cual mas, cual menos, y que si en unos ha sido tolerado, justo parece debe tambien serlo á los otros, si la ley ha de ser igual.

Reformados en el dia todos los tribunales, por la alteracion que han sufrido en sus individuos, con un gobierno al frente legal y justo, y hechos cargo de estas verdades, podrán conmover el corazon de una reina compasiva y amante de los españoles, en favor del que suscribe y demas compañeros.

Ciudadela del Hacho de Ceuta 15 de marzo de 1844.

Pedro Aquilino Zapata.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Orillas del danubio 8 de marzo.

El desacuerdo entre las potencias occidentales y la Puerta acerca de la ejecucion de los renegados turcos, escita en alto grado la atencion de la diplomácia. Varios correos han llegado estos dias con pliegos del internuncio austriaco en Constantinopla. El asunto habia tomado un giro que hacia temer graves resultados; parece que el gabinete de Viena ha ofrecido su mediacion, cuyo éxito en la situacion actual de los negocios es muy dudoso. El objeto verdadero de los embajadores francés é inglés es de separar el actual ministro turco que se opone á los intereses de la Francia é Inglaterra, lo que conseguirán si siguen obrando de acuerdo.

Mas pormenores sobre el suceso de Nueva York.

El capitan Stokton, dicen, habia convidado de 3 á 400 personas, entre ellas el presidente de la república con su familia, los ministros, muchos embajadores estrangeros, senadores y diputados, á hacer una escursion en su *Steamer* el Princeton. A bordo se encontraban tantas damas como caballeros. Despues de un saludo de 21 cañonazos tirados con las piezas pequeñas, se cargó una de grueso calibre para hacer ver á las Señoras que estaban sobre cubierta, el movimiento de una bala de 230 libras; se hizo fuego, y la bala recorrió el espacio dando una docena de botes sobre la superficie del mar: en seguida se bajó á la cámara donde se sirvió un esplendido almuerzo.

Cuando el buque volvia hácia tierra propuso el capitan cargar de nuevo la pieza de grueso calibre, y se hizo un círculo al rededor del cañon para ver los preparativos.

«Se hizo fuego, dice el *Morning-Chronicle*, y M, Upsher, ministro del Interior, Gilmer, ministro de Marina, Maxey, diputado de Maryland, Kennon, Gefe de la administracion de construcciones, y Gardner de New York, cayeron muertos sin dar un solo grito. El capitan se levantó con los cabellos quemados, la cara ensangrentada, y todo ennegrecido por la pólvora, y esclamó viendo los cadáveres que le rodeaban: ¡Dios mio, que yo no hubiera muerto tambien! Ocho, ó diez hombres de la tripulacion han sido gravemente heridos.

Un poco antes de la esplosion se habian separado algo del círculo el presidente, y el ministro de la guerra. Una hija de un senador estaba tan cerca de las víctimas, que quedó cubierta enteramente de sangre.

Cuando este fatal accidente ocurria sobre cubierta muchas personas estaban cantando en la cámara, y como la esplosion se verificó en el momento en que se pronunciaba la palabra *Washington*, se oyeron tres salvas de aplausos, cuyos gritos de alegria se mezclaron con los de muerte, que se hacian oir sobre sus cabezas.

GRECIA.

Se anuncia de Atenas con fecha 1.° de marzo, que el ministerio estaba en disolucion á consecuencia de un voto de la asamblea nacional, que ha rechazado el principio de la eleccion de senadores. Despues de un largo y violento debate, ha decidido el Congreso por 112 votos contra 92, que los senadores sean vitalicios, y elegidos por el rey: el ministerio habia sosteuido el principio de la aleccion directa por la nacion para el término de diez años solamente.

El gobierno inglés, dice un periódico de Paris, acaba de enviar á Berlin á M. Ward con la mision especial de tratar alli de la reclamacion del Gabinete Británico contra el de Francia, con motivo del bloqueo de Portendic; se sabe que la Prusia ha aceptado el papel de Potencia mediadora para este objeto.

CERDEÑA.

S. M. el rey queriendo recompensar su noble adhesion á la persona del soberano pontifice, acaba de nombrar caballero de la órden sagrada y militar de San Mauricio y San Lázaro, á M. Freddi, coronel de las tropas pontificias, y oficial superior de un gran mérito.

La Gaceta piamontesa anuncia que S. A. R. la duquesa de Sáboya ha dado felizmente á luz el 14 de marzo un principe, cuyo nacimiento ha sido saludado por cien cañonazos tirados de la ciudadela de Turin.

En esta ciudad se ha celebrado con gran pompa el año 300 del aniversario del nacimiento del Tasso.

Se dice que habrá un congreso de soberanos en Viena, ó en Toeplitz el verano próximo.

NAPOLES.

Se asegura que se han entablado negociaciones en esta ciudad para el matrimonio del duque de Burdeos con la hermana tercera del rey de las Dos Sicilias.

El gabinete Napolitano, segun dice un periódico, ha pasado una nota á las córtes de Viena, Berlin y san Petersburgo, manifestando que S. M. Siciliana no quiere de ningun modo romper sus antiguas alianzas conservadoras.

Paris 20 de marzo.

El domingo por la noche hubo una gran conmocion en el palacio de las Tullerias, ocasionada por una detonacion que se oyó ácia la parte del jardin, acompañada de gritos pidiendo socorro. Los oficiales de servicio registraron todo el Palacio, y se descubrió en la parte reservada del jardin, que rodea el pabellon de Flora, un centinela del 2.° ligero, que estaba bañado en su sangre.

Este infeliz habiéndose apoyado sobre su fusil, que tenia cargado, salió el tiro, y recibió toda la carga en el brazo. De resultas de la herida habrá necesidad de amputárselo.

Acaba de dirigirse una nueva memoria al ministro de cultos, y á la comision encargada de examinar el proyecto de ley de M. Villemain firmada colectivamente por el arzobispo de Tours, y los obispos de Mans, Angers, Nantes, Sain-Brienc, Vannes, Rennes, y de Quimper contra el monopolio universitario, y en favor de la libertad de la enseñanza. ¿Por vivo que sea su estilo, dice un periódico, podrá nadie admirarse de él? Los obispos observando el mal, protestan contra su progreso. Esto es para ellos, que son los depositarios de la fé, un deber de que no pueden prescindir; ademas como ciudadanos, tienen tambien el derecho de hacerlo. Bajo este doble titulo pueden permanecer impasibles de la censura que se queria fulminar contra ellos.

NOTICIAS DEL REINO.

Murcia 25 de marzo.

(*Del Castellano.*)

La artilleria que dije á vds. desembarcaria por Porman, lo ha verificado en Escombrera, y en número de mas de 40 piezas, algunas culebrinas, morteros y obuses de los mayores calibres. Ya están concluidas ocho baterias: la que hay en el Ondon de cuatro morteros; uno de sus principales objetos es destruir el castillo de los moros, que hace mucho fuego, é impedir que hagan salidas por la puerta de San José. La de obuses y piezas de 24 que hay en San Anton impide igualmente las salidas por la puerta de Madrid, y arruina el Molinete, que incomoda mucho con sus fuegos. Con estas dos baterías, tan oportunamente colocadas, se conseguirán, no solo los objetos indicados, si que tambien aproximarse á la muralla con poquisimo riesgo. A la falda del Cabezo Roldan otras dos baterias, y los trabajos para colocar morteros y obuses de la cúspide del mismo, se adelantan con increible ligereza: con estas se batirán los castillos, que segun los inteligentes no deberan resistir mucho. De las ocho, seis se dirigen contra los fuertes, y dos contra la plaza; no faltando cosa alguna, y para complemento antes de ayer pasaron por aqui 42 carros con balerio y proyectiles huecos, residuo de Alicante, y salido para la linea con 25 carretas cargadas de pólvora de esta fábrica de la Ñora.

Reina entre ellos mucha confusion, y la insubordinacion empieza, pues habiendo uniformado y armado la junta 200 presidarios, los jamancios no quieren formar un cuerpo con ellos, mediando sérios disgustos. A los emigrados les han roto todos los miradores y cristales en una noche de algazara, que este renglon vale mucho en una ciudad como Cartagena. Segun las mejores noticias, dos dias hace que se les concluyó la carne, y no tienen de donde proveerse. Leña, poquisima, y aseguran han empezado á desbaratar algunos buques de los que hay en el Arsenal. Los cónsules con sus súbditos salieron á la linea el 21, pues en este dia se concluyó el plazo que dió el señor Roncali para la rendicion á discrecion: aseguran llegan aqui esta tarde. El general Cotoner regresó anoche de Albacete, y esta mañana salió para el cuartel general. En el mismo están los diputados á córtes Hernandez Ariza, conde de Balazote, y Roca de Togores: el primero desempeña las funciones de gefe de estado mayor del general Concha.

Son las tres de la tarde, y acaba de publicarse el adjunto impreso. dije á usted lo que se dice entre las personas mejor informadas, y con referencia á los que llegan del cuartel general. Ya dos dias que corrian voces que se estaba en negociaciones, y que regularmente no se romperia el fuego; tomó tanto cuerpo esta voz, que hasta algunos de los mas incrédulos, la acogieron; pero de repente ayer mañana principió el castillo de Moros á hacer un fuego horroroso á nuestra bateria de morteros del Ondón, y siguieron los demas castillos y muralla contra toda la linea, que el general Roncali, ordenó fuese contestado por todas las piezas colocadas y en disposicion de hacer fuego: duró todo el tiempo que dice el parte, habiéndole arrojado á la plaza y fuertes cerca de 200 bombas, sin contar los disparos de bala y granada. El castillo de Moros y la bateria de Despeñaperros que hay á su falda, han padecido mucho: como tambien el barrio de santa Lucia, unido al citado castillo. El cuartel de Antigones y el hospital, han padecido algo por haber caido una bomba en cada edificio; nada mas se dice por hoy. El vapor *Isabel* II y la fragata Cristina tambien arrojaron muchas granadas: fué un dia de juicio segun refieren los que vienen. De la plaza y castillos dirigieron multitud de disparos, y entre ellos mas de 200 bombas tambien.

Se esperan siete batallones que ha pedido el señor Roncali, unos dicen de Valencia, y otros de Madrid.

Comandancia general de la provincia de Murcia.=El Excmo. Sr. Capitan general del distrito y en gefe del ejército de operaciones, me dice con fecha de ayer desde su cuartel general al frente de Cartajena lo que sigue:

«Al amanecer de hoy ha sido tan violento el fuego de las baterías de la rebelde plaza y sus fuertes contra las mias construidas, que eran las de morteros, que el honor de nuestra artilleria exijia la contestacion; la he dado con bombas á los baluartes; algunas han caido en la plaza con fruto; el fuego ha durado hasta las tres de la tarde: solo he tenido un zapador y un soldado de Almansa heridos, y dos artilleros contusos.

Los revolucionarios quieren la ruina de la ciudad, y con esto se hacen mas acreedores á la severidad de las leyes.»

Lo que he dispuesto se haga saber para conocimiento del público, y que éste no carezca de los adelantos que tienen nuestras operaciones de sitio.

Murcia 23 de Marzo de 1844.=El general, Comandante general, Juan Antonio Pardo.

ALMERIA 18 de marzo.

(*Del mismo.*)

En su dia dije á vds. los términos revolucionarios en que fuè cerrada la iglesia de Santo Domingo de esta capital, abierta en virtud de reales órdenes que asi lo prevenian, y la traslacion que se hizo de nuestra patrona la virgen del Mar á la iglesia catedral. Aquel templo quedó casi destruido, y cuanto en él habia se diseminó por todas partes.

«El pueblo no miraba con indiferencia ataques tan directos á la religion que profesamos, y esperaba resignado el dia de la reparacion, que ya ha llegado.

«Se han proporcionado todos los fondos necesarios; se ha compuesto y adornado perfectamente la iglesia, y con una procesion la mas solemne y brillante que en Almeria se ha conocido, fue ayer tarde llevada Nuestra Señora, de la catedral á su antigua morada.

«Para describir lo que sucedia al entrar en ella tan milagrosa imágen, era preciso presenciarlo. La gente que por todas partes se agolpaba, no permitia paso ni aun á los individuos del clero, y la iglesia toda estaba con tal concurrencia, que parecia imposible cupiese allí tanta gente. Al entrar la Virgen un ruido de sollozos, vivas y suspiros impedia hasta el oir los cánticos que se dirigian al Dios de las alturas, y las lágrimas mas abundantes bañaban las mejillas de cuantas personas allí se encontraban. Tales son las creencias que están arraigadas en los corazones de los españoles, y ese pueblo que sin distincion de clases ni categorias se reune donde se celebran actos religiosos, es el que debia consultarse antes de hacer alzamientos ni motines. Buen ejemplo se acaba de dar á los hombres cuya época pasó, y no deben olvidar la leccion severa que Almeria les ha dado. El ayuntamiento presidido por el gefe politico, comandante general, intendente y otras personas distinguidas, hacian mas interesante el acto.

YECLA 18 de marzo.

(*De la Situacion.*)

Hace ya algunos dias que ninguna noticia interesante se ha recibido de Cartagena; solo se sabe que se adelantan rápidamente los trabajos de sitio, y que se vá estrechando de cada vez mas.

Es de creer, sin embargo, que los rebeldes se darán por satisfechos con el amago, y no esperarán á que el general Roncali despliegue contra la ciudad todo el peso de los medios militares de que puede disponer. ¡Ojalá reconozcan por fin, que con su necia obcecacion solo conseguirán agravar los males de aquella poblacion infeliz, cerrándose á sí mismos toda puerta de salvacion y toda esperanza de indulgencia! Nadie podia sospechar ciertamente tanto empeño y tenacidad, particularmente despues de la rendicion del castillo de Alicante.

Como todas las tropas que se hallaban al frente de esta plaza han marchado ahora sobre Cartagena, los cinco batallones de milicia nacional de esta provincia que se hallaban en el bloqueo, han regresado ya á sus respectivos puntos. Grandes é importantes son indudablemente los servicios prestados por esta fuerza ciudadana en la actual época, y en especial por el batallon de esta villa, pues podria decirse que desde los sucesos de Alicante se trasformó en un verdadero cuerpo de linea, modelo de sufrimiento, de disciplina y valor.

Y ya que he hecho la debida mencion de esta milicia, no creo deba dejar pasar desapercibidos en la oscuridad de este rincon de la provincia, los títulos que á la gratitud del pais y de todos los buenos, ha ganado con su conducta en las dificiles circunstancias actuales, nuestro alcalde primero don Joaquin Muñoz. Con un celo y actividad dignos de todo elogio, no solo logró aprehender varios bandidos y revolucionarios que se atrevieron á pisar este territorio, descubriendo sus planes y asegurando bajo todos conceptos el órden y la tranquilidad, sino que secundando las intenciones de las autoridades superiores de la provincia, y aun adelantándose á ellas, ha logrado reunir fondos, bagajes, hasta 200 carros, y toda clase de materiales para el sitio de Cartagena; en suma, ante su patriotismo y decision no hay obstáculo que no ceda, ni medida por irrealizable que parezca, que no sea llevada á pronto y esacto cumplimiento. De esperar es pues que el gobierno no olvidará á su tiempo tan señalados servicios.

SANTA ANA (frente de Cartagena) 17 de marzo.

(*Diario Mercantil.*)

En la orgullosa Cartagena quieren ya entablar negociaciones por medio de los cónsules francés é inglés, pero se asegura que el general Roncali no quiere entrar en ellas.

Diré en breve lo poco que hay de notable. Estamos á una hora de la plaza, y á pesar de que nuestras avanzadas llegan á tiro de fusil, no disparan ellos mas que algun cañonazo de vez en cuando. Me consta se ponen en juego todo género de resortes para que se entreguen sin sangre, pues la plaza es muy fuerte, pero sin perjuicio de que se trabaja con la mayor actividad en construir baterias, cuya artilleria no llegará toda hasta mañana. Los preparativos son muy grandes. El 15 se presentaron dos oficiales de Gerona de los sublevados á nuestra linea; pero el general los despidió otra vez para la plaza, y asi ha sucedido tambien con algun otro. Se han montado dos piezas para guardar el punto de Escombrera, que suele ser amenazado por los cuatro guarda-costas que tienen ellos, por supuesto bajo tiro de cañon, pero la plaza está bien bloqueada tanto por mar como por tierra, y estoy seguro que no se reirán del valiente y rígido general Roncali.

IDEM 23 de marzo.

(*De la Posdata.*)

Ayer se rompió el fuego sobre la plaza con todo género de proyectiles; y duró desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde. El cuartel llamado de los Antiguones quedó casi demolido, por los muchos proyectiles que cayeron en él, pero ellos tampoco se descuidaron y contestaron con un fuego bastante vivo, aunque muy mal dirigido, al de nuestras baterias: la bateria de morteros nuestra trabajó tanto que se rompieron dos esplanadas, las cuales ya se han compuesto. En la plaza hubo mucha confusion y aturdimiento, pero como se ven dominados por los que tienen las armas en la mano nada pueden hacer.

Mora está en la junta, y su hijo en el castillo de la Atalaya con el capitan de Gerona que prendió á Requena, y mató á su criado.

Hoy por la mañana ha habido un poco de fuego de fusileria, pero aun no lo han roto nuestras baterias, y no sé lo que mas tarde sucederá.

VILLANUEVA 17 de Marzo.

En Villagarcia, á la hora de las diez de la noche, se incendiaron dos casas situadas en la plaza de aquel pueblo, propias de don Froilan Francisco de Cobian, que habitaban dos comerciantes por arriendo: el fuego fué horroroso, y duró hasta las tres de la mañana, quedando solo las paredes de los edificios, pues con los combustibles de mas de cuarenta quintales de sebo que habia dentro, porcion de alquitran, aceite y otros artículos, no pudo apagarse en medio de un inmenso gentío que al toque de campana concurrió de las cercanias, habiendo cortado dos tramos de las casas inmediatas para evitar su propagacion: los comerciantes apenas salvaron nada, y calculan la pérdida de ambos de siete á ocho mil duros, y la de Cobian, para reparar los edificios, mil quinientos pesos.

En la que escribí á V. en el correo anterior se me olvidó decirle, que en todo el distrito de este partido judicial se han hecho las elecciones de concejales de ayuntamiento con el mayor órden y sin oposicion alguna, habiendo recaido los cargos en personas de la actual situacion.

ZARAGOZA 23 de marzo.

Tan luego como nuestro gefe politico tuvo noticia de haber llegado á esta ciudad en la diligencia de Barcelona el Ilmo. señor arzobispo de Santiago, pasó acompañado del señor secretario á cumplimentar á su eminencia y ofrecerle sus respetos de distincion, verificándolo al mismo tiempo otras personas notables que tuvieron la misma atencion. Nuestro digno gefe politico inmediatamente pasó aviso de la llegada á esta ciudad del digno prelado que nos ocupa al señor teniente de alcalde y ayuntamiento constitucional, y la corporacion municipal, accediendo á la indicacion de la autoridad superior politica, se apresuró á felicitar al señor arzobispo, y ofrecerle un hospedaje mas cómodo que el de la fonda á donde se habia apeado.

El ayuntamiento tuvo el sentimiento de que S. E. I. no pudiese aceptar en el momento la nueva habitacion que se le ofrecia, pues el cansancio del camino hizo que se recogiera temprano y le encontráran descansando; pero en la mañana siguiente vió cumplidos sus deseos, pues tuvo la satisfaccion que S. E. I. se trasladase á la casa de la señora viuda de Castillo, donde le prodigan todas las atenciones que son consiguientes á tan esclarecido prelado. En ella ha recibido á las autoridades civiles y militares, á la oficialidad de los cuerpos que componen la benemérita guarnicion de esta plaza y á las personas de mas distincion de esta ciudad que se han apresurado á ofrecerle sus respetos.

S. E. I. deseado hubiera ponerse en camino en el dia de hoy: mas la circunstancia de no salir diligencia y la de no deber viajar en los dias festivos del domingo y Encarnacion de nuestra Señora, le detendran en esta hasta el martes próximo.

El pueblo vé con agradable sorpresa á este ilustre prelado que á pesar de su abanzada edad ha reusado los carruages que se le han ofrecido, y recorre diariamente las calles á pie visitando los templos, conventos de religiosas y demas establecimientos piadosos, a donde es recibido con la satisfaccion consiguiente á su nombradia, y con la alta consideracion que merece un prelado que á pesar de las injustas persecuciones que á sido victima, jamas ha querido abandonar su patria emigrando al estrangero, ni faltar á la obediencia y respeto que como súbito debe á su reina y Señora.

El numeroso concurso que por todas partes le acompaña demuestra patentemente que el católico pueblo zaragozano respeta cual debe á los dignos prelados de la iglesia, y que está muy lejos de abrigar los sentimientos irreligiosos que la pandilla revolucionaria (que por desgracia ha dominado en esta ciudad por espacio de algunos años), ha pretendido inculcar en la mayoria sensata de los honrados habitantes de esta S. H. ciudad.

RIOJA 19 de marzo.

El señor gefe politico de esta provincia, prévia autorizacion de S. M., ha nombrado seis diputados provinciales en sustitucion de igual número de los suspensos por decreto del 10 de enero: con esta ocasion recordamos á los nuevos diputados la empresa Salmantina, que sentimos no se haya planteado en este pais que cuenta con tan buenos elementos para su prosperidad.

HARO 21 de marzo.

Se ha dado la sentencia en este juzgado contra los individuos del ayuntamiento que firmaron la escandalosa esposicion contra la ley de ayuntamientos: el alcalde primero Villasante y otro, 20 meses de presidio: Pison, segundo alcalde y otro, 16 meses, y los demas concejales 12, en las costas, y privacion de ejercer cargos públicos: ha pasado la causa en apelacion á la audiencia de Búrgos: bien se puede decir que la falta ó delito está mas en el entendimiento que en la voluntad, porque despues de la primera representacion que ha originado la causa, hicieron otra desdiciéndose de cuanto tenian manifestado en la primera, de manera que atendido á que todos son padres de familia y hombres de bien, se aguarda sean indultados por la Corona de la pena corporal, porque en cuanto á ejercer cargos públicos, los

que no han dado pruebas ni de cordura ni de firmeza, no son á propósito para ejercerlos nunca.

NOTICIAS DIVERSAS.

Antes de ayer á las cuatro y media de la tarde tuvo lugar en esta corte una fúnebre ceremonia, que formaba un noble contraste con los regocijos públicos y con la festividad del dia. Los restos mortales del S. don Agustin Argüelles, cuyo fallecimiento anunciamos ya á nuestros lectores, fueron conducidos desde su casa habitacion, calle de Cantarranas, al campo santo, que se halla situado estramuros de la puerta de Atocha. El cortejo era numeroso y compuesto de personas de todos matices políticos, notándose al lado de los señores Lujan, Calatrava y Becerra, los señores Mon, Pidal, Galiano y otros individuos del partido moderado. Dirigióse la comitiva por la calle de San Agustin, del Prado, Príncipe, carrera de San Gerónimo, puerta del Sol, calle Mayor, del 7 de julio, á la Plaza, y de allí por la calle de Atocha á la puerta de este nombre. Al pasar por el cuartel de nacionales, se oyeron diferentes vivas á la constitucion, á la libertad y á la M. N., con otros varios gritos.

Llegado al campo santo, se pronunciaron discursos, y leyeron composiciones poéticas, mezcladas de alusiones políticas, y de declamaciones apasionadas y violentas.

Es muy natural que los amigos políticos del señor Argüelles, y cuantos tuviesen alguna relacion con este personage, le hayan tributado esta última muestra de adhesion y de aprecio; pero nos parece digno de censura, y reprobamos enérgicamente, que se tome de esto un pretesto para alterar el órden con discursos, cuya tendencia manifiesta no puede ser otra que exaltar las pasiones, y alejar el momento tan deseado de paz y reconciliacion entre todos los españoles. El entierro del señor Argüelles ofrece muchos puntos ó semejanza con el del general Lamarque en Paris, y pudo tener el mismo desenlace.

Dice la *Verdad* de Barcelona:

«Para dar al público una idea del comportamiento y moralidad que observan por lo comun los agentes de la revolucion, debemos manifestar que don Antonio Rossét, uno de los sentenciados ayer, estaba casado simultáneamente con dos mugeres, de las cuales tenia hijos.

No obstante, en obsequio de la verdad, y como prueba de que la llama de la religion no se habia del todo apagado en el corazon de este infeliz, tenemos que añadir que los últimos momentos manifestó un sincero arrepentimiento de su anterior conducta, en terminos que solicitó y obtuvo del Excmo. señor capitan general el competente permiso para disponer entre sus hijos de los escasos bienes que dejaba, siendo de advertir que se dice era tal el abandono con que habia mirado á los desgraciados que habian recibido de él su existencia, como que no pudiendo señalar á alguno de ellos por su nombre, tuvo que hacerlo por medio de indicaciones y circunstancias que pudiesen conducir al conocimiento de su persona.

La sinceridad con que recibió los auxilios espirituales y sacramentos de la iglesia, nos hacen creer que el cielo piadoso le habrá dispensado su perdon y abiértole sus puertas. Asi sea.

El general Roncali, desde su cuartel general al frente de Cartagena, dice al señor ministro de la guerra con fecha del 19.

Todos los fuertes han verificado hoy disparos sobre los puntos de nuestra linea que se hallan dentro del tiro de cañon. La plaza, el castillo de Moros y Despeñaperros los han dirigido á los trabajos de nuestras baterias, y sin embargo del empeño y continuacion con que ha jugado su artillería, solo ha sido muerto un soldado y herido otro de bala de cañon, ambos del primer batallon de Almansa, sin que haya ocurrido otra novedad.»

Y con fecha del 21 añade:

«La rebelde plaza de Cartagena y sus fuertes siguen silenciosos, y tan solo en este dia han dirigido algunos disparos á una de las baterías que se estan construyendo.»

Se ha repartido el prospecto de un nuevo periódico que saldrá á luz desde 1.° de abril bajo el titulo de la *Voz del pueblo*. Su objeto será segun dice, instruir al pueblo en sus derechos y en sus deberes.

El 21 ha debido llegar á Pamplona su digno obispo el señor Audriani, quien ha sido recibido en la frontera por varias comisiones y autoridades de Navarra.

Han llegado á Barcelona, procedentes de Paris y enviados por S. M. el rey de los franceses, un artista y un capellan de la real capilla, con la mision de llevarse los restos mortales de S. A. R. el príncipe de Borbon-Conti, tio de dicho monarca, que se hallan depositados en la iglesia san Miguel de esta ciudad. La eshumacion ha tenido lugar el viernes á las diez de la mañana, y á las once se celebró un oficio divino en la iglesia de la Merced, en cuya parroquia murió dicho príncipe.

Escriben al *Corresponsal* desde Barcelona el 21:

Parece que al frente de la conspiracion últimamente descubierta en esta ciudad, se hallaban un tal Lopez y un tal Subirana, oficial de la comision de amortizacion de esta provincia. ¡Cuando será el dia que cese la inmoralidad y el escándalo de que los que cobran sueldo del gobierno, sean los que con mas ahinco trabajen en derrocarlo!

De Huesca le dicen con la misma fecha:

Hemos sabido que ayer a las nueve de la noche unos cuantos ladrones lograron penetrar en la administracion de rentas de Barbastro, en donde se apoderaron de la cantidad de doscientos mil reales. A la hora en que esto escribimos no hemos podido adquirir noticia alguna sobre las circunstancias que ocurrieron en el acto de la ocupacion; pero nos reservamos el adquirir mas pormenores para ponerlos en su noticia.

No podemos sin embargo prescindir de manifestar al público, que las justas y enérgicas providencias del gobierno sobre este particular, no se cumplen con la exactitud que apetecen los pacíficos habitantes de esta provincia. Se exige mucho de los alcaldes, que todos los dias se ven á merced de los salteadores y asesinos; y las autoridades que pueden obrar con mas libertad ó independencia no prestan como deben el apoyo de la fuerza, y á buen seguro que si los pueblos hubieran visto mas proteccion, á esta fecha no nos lamentariamos de estas calamidades, y no vieramos en la desgracia á muchas familias despues de haber contribuido con cuanto el gobierno les ha exigido.

Sumision en los súbditos, proteccion en el gobierno y sus autoridades, es lo que mas puede contribuir á consolidar cualquiera gobierno.

Segun dice el *Faro de los Pirineos* se ha prendido en Zaragoza á muchos sugetos prevenidos de complicidad en la muerte del general Esteller, asesinado en 1835, á consecuencia de una conspiracion popular. Se ha dado una órden de prision contra Lasala, antiguo secretario de ayuntamiento de Zaragoza, que estaba en Pamplona desterrado por el general Breton.

Leemos en el *Católico*:

Una carta particular de Lisboa del 7 contiene las lineas siguientes.

«Se asegura que la Inglaterra no es estraña al último movimiento de Portugal; acaso le ha escitado para venir en socorro del gobierno de doña María, y arrancar por este medio el famoso tratado de comercio.

«Hay ya fuerzas navales inglesas en la rada; el navío *Malabar* entró el 5 en el Tajo y se esperan otros.»

VARIEDADES.

COMERCIO DE BASTIMENTOS ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA.

Del periódico de Sevilla, titulado el *Guadalquivir*, tomamos lo siguiente:

«Hemos visto recientemente una carta de Lóndres, de la cual copiamos las palabras siguientes: «Segun documentos oficiales, la poblacion de Lóndres se ha aumentado en los últimos trece años con 45,000 casas sacadas de cimientos; y cada nueve meses recibe la poblacion entre la diferencia de nacidos á muertos y los que con motivo de la gran facilidad de comunicaciones que presenta ya todo el pais, vienen á establecerse, sobre 30,000 almas. Esta poblacion inmensa necesita poner en contribucion á toda Europa para su manutencion; lo que sucede en Lóndres pasa en toda Inglaterra, y los productos del pais son infinitamente menores á sus necesidades. Y ¿quién en mejor posicion que nosotros para ser los primeros abastecedores de este gran mercado? Cada dia se abre aqui un nuevo consumo á nuestra produccion. Hace poco tiempo empezaron á traer carnes de Galicia, y las encuentran tan buenas que no solo compiten con las del condado de Devonshize, sino que las esceden: y es un tráfico que ha empezado á establecerse con regularidad y acabará por ser de mucha consideracion, como las frutas, vinos etc. Pero hay otro que nos ha de ser muy provechoso. La admision de cereales estrangeros sin los exhorbitantes derechos antiguos y la escepcionalidad de casos en que antes se admitian es ya hoy cuestion de fechas y á mi ver de muy pocos años. El anti-cornlard-league saldrá adelante sin remedio. En este caso nosotros sacaremos la gran ventaja de poderles traer nuestros granos. Lo mismo sucede con la misma cecina española, casi desconocida aqui antes de ahora, y cuya calidad reconocen superior á la de Westfalia. Asi cargamentos de jamones etc. etc. de Estremadura no pueden venderse aqui con ventaja.»

Aunque los datos anteriores son curiosos é importantes, la justicia y nuestra esperiencia personal nos obligan á decir que en algunos casos son un poco exagerados. Asi, á proposito de la carne de Galicia, nosotros sabemos que aunque buena, es considerada inferior á la inglesa; y que en Inglaterra el buey gallego no va al matadero hasta despues de haber estado algun tiempo en los pastos del pais. Este comercio puede sin embargo llegar á ser altamente importante, si lo proteje una sabia liberalidad en los reglamentos y aranceles de nuestras aduanas.

Pero, ¿qué este comercio comparado con el que podria tener en la misma clase Andalucía, si sus propietarios se decidiesen á cultivar pastos artificiales en un pais en que abunda el agua, y cuya formacion geodesica anuncia por todas partes su proximidad? ¿Qué de facilidades no ofrece para la cria de ganados en un pais en que no está muy subdividida la propiedad, circunstancias indispensables para la cria, y que no existe en Galicia? ¿Y qué de facilidades no ofrece para la esportacion nuestro inmenso litoral, y nuestra abundancia de puertos seguros y cómodos? Entonces podrian convertirse en vastos semilleros de riqueza y abundancia esos feraces desiertos que hoy solo producen malhechores, y entonces veriamos establecida entre nosotros la paz, la riqueza y la felicidad.

Inglaterra es el mercado natural de Andalucía, el mas rico, y el que mas frutos nuestros consume, aun en el estado de atraso en que se encuentra nuestro comercio; es el mercado del cual ha de salir nuestra prosperidad, y debemos tratar de ensancharlo por todos los medios posibles. Si queremos que consuma grandes cantidades de nuestras carnes, vinos, frutas etc., debemos consumir grandes cantidades de sus algodones, manufacturas, máquinas é instrumentos, y este resultado solo se consigue, no por medio de tratados de comercio, que casi siempre se vuelven contra el mas débil, ni con privilegios, siempre dañosos: solo se consigue por el de la libertad del comercio. Que entre legalmente lo que hoy no podemos impedir que entre por fraude, y los ingleses se llevarán en cambio nuestros frutos, y fecundarán nuestro territorio con sus capitales. Que haya libertad de comercio; y se desarrollarán prodigiosamente nuestra industria y nuestra agricultura. Que sigan las cosas en el estado en que hoy existen, y nunca saldremos de este entorpecimiento, de esta parálisis que embarga los miembros de la nacion, y que nos priva del rango que estamos destinados á ocupar entre los pueblos civilizados de la tierra.»

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID. 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

Num 324 AÑO VIII. Jueves 28 de Marzo de 1844.

PUNTOS DE SUSCRICION.

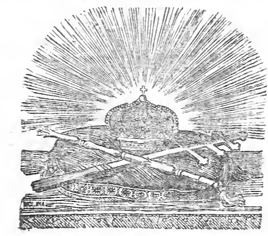
EN MADRID.

En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda. En la libreria de SANZ, calle de las Carretas. Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.

En las principales librerias, y en las Administraciones de Correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion. Precio, 12 rs. al mes.

NOTA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA HABANA.

Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANGERO.

París, En la Redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATOLICA y la MODE.
Burdeos, En la Redaccion del CORREO DE LA JIRONDA.
Bayona, En el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.
Precios en todos estos puntos 60 reales por trimestre.

NOTA. Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

REY. PATRIA. LEY.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, A FAVOR DE LAS COSTUMBRES Y SENTIMIENTOS SAGRADOS DE LOS ESPAÑOLES.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovarlo si no quieren esperimentar retraso en el recibo de los números.

Los que no tengan punto inmediato para realizarlo, podrán dirigirse á cualquiera administracion ó estafeta de Correos, pidiendo una libranza del importe de la suscricion, por el tiempo que quieran hacerla y á favor del Director del Reparador, *la que dirijirán á la redaccion con carta franqueada; siendo en cuenta de la misma el descuento del jiro.*

MADRID.

LA MONARQUIA Y EL ABSOLUTISMO.

En el número 294 manifestamos los dos vicios destructores del órden social, que sembrando el luto y desolacion por las familias y clases del Estado, concluyeron siempre con los gobiernos mas antiguos y con las instituciones mas benéficas: vimos que el despotismo de uno y el absolutismo de los muchos, son los dos escollos sociales, los dos estremos que degradan la dignidad del ser moral, los dos estados que deben proscribir los legisladores y todos los gobernantes que aspiren á la existencia del órden público, á una situacion que merezca el nombre de gobierno, á un régimen *justo, benéfico y estable.* Hoy nos llama la atencion la peregrina idea introducida en la sociedad actual, á cuya sombra no fuera dificil continuasen escudadas las tentativas y oscilaciones de la anarquía, la proclamacion de la fuerza brutal, la sucesion de destructoras banderías y partidos, y la confusion con que á millones de desengañados, y animados de un mismo espíritu, intenta presentar con diversidad de sentimientos y opiniones. Semejante idea debiera retratarse cual hija del aberno si la produjese la malicia, y si descendiese de la ignorancia, cual se presenta en esta ocasion á nuestra vista, efecto tan solo de la debilidad humana.

Y en verdad que cuando oimos que el régimen monárquico es el imperio de la arbitrariedad y absolutismo, que un rey es el emblema del despotismo, y que para salvarse los pueblos de este azote destructor, y de los horrores de la anarquía, producida por el gobierno de los muchos, no hay otro recurso que las monarquías llamadas hoy dia templadas ó constitucionales; recordamos con disgusto las doctrinas de los Aristóteles y sabios de la antigüedad, que nos transmitieron con firme seguridad la escelencia y universalidad de las monarquías puras sobre todos los gobiernos conocidos, y nos admiran las apologías y encomios que los Bossuet, Rollin y otros, acordes con los primeros, tributaron á las mismas instituciones.

Mas luego nos ocurre que en la falta de esplicacion de las ideas pudiera consistir el grande aparato de contradicciones que se presenta á nuestra imaginacion, y que convenidos en la inteligencia de los términos, quedarian desvanecidas todas las dudas, y apareciendo unánimes y conformes los sabios de la antigüedad con los modernos pensadores, se reduciria la cuestion á la vana fórmula de la diversidad de palabras. Ni cabe discurrir de otra suerte cuando unos y otros nos pintan con los negros coloridos que merecen los dos mónstruos capitales del órden social, los dos tiranos de los pueblos ó sea el despotismo de uno y el de los muchos; y lo sensible y doloroso en la actualidad seria que en el siglo de las luces y del estudio de los principios sociales en que se cifra su ciencia, se creasen las mismas confusiones, y que el fruto de su progreso nos aumentase las dudas é incertidumbres para distinguir los elementos esenciales y característicos que deben distinguir los principios vitales de las monarquías. ¡Nacion desgraciada por cierto, fuera aquella que despues de luchas fratricidas y encarnizadas contiendas entre diversas banderías políticas desengañada por fin y postrada por el peso de las desgracias y agitaciones pasadas, presentase todavia los pueblos bagando entre las tinieblas é incertidumbre, sobre el convencimiento de los principios sociales, y de los elementos de cada una de las instituciones conocidas, y aun de la preferencia que deba tributarse á alguna de ellas! Entonces los monárquicos puros se tendrian por partidarios del absolutismo, y los templados ó constitucionales por defensores de la anarquia; y no obstante de estar animados en su interior de las nobles ideas inspiradas por la dignidad del hombre y objetos benéficos de toda sociedad, se mirarian mútuamente como enemigos y ribales afiliados en diversos partidos, por la sola desgracia de no entenderse, trocar la inteligencia del lenguage, y seguir la moda del abuso de los términos.

Asi que al recordar las doctrinas de los antiguos, al remontarnos al cuadro que presentaba el mundo con anterioridad al cristianismo, vemos á los pueblos regidos bruscamente por el imperio del despotismo ó gimiendo entre los horrores de la anarquía; y que elevándose los hombres pensadores al conocimiento de las bases que distinguian los diversos gobiernos, llegaron á penetrarse de los vicios ó tiranía de las repúblicas, del azote del absolutismo ó despotismo en que la voluntad de un solo hombre era la ley de la comunidad, y de la

escelencia del régimen monárquico, en que el mismo hombre rey consultaba á los sabios y mas principales de los pueblos antes de promulgar las leyes ó decidir negocios interesantes á la comunidad. De aqui la universal doctrina de no existir mas gobiernos que el republicano, ó poder de todos los ciudadanos, el aristocrático ó imperio de una clase ó muchos individuos privilegiados, el despótico ejercido por el capricho de un rey, y el monárquico en que el poder de este rey en lugar de depender de su arbitrio, se veia ligado al consejo de la ilustracion de los pueblos. Bajo el absolutismo ó despotismo, la indicacion del soberano era una verdadera sancion, pero en la monarquía no pasaba de una propuesta é iniciativa mientras no recaia el dictámen de los sabios de la nacion; y á fin de distinguir los dos reyes ó títulos que pueden aparecer sobre diversos sólios mereciendo el uno el nombre de déspota y tirano y el otro el de rey y monarca, debió introducirse el conotado de *pura* á la monarquía para no confundirla con la absoluta ó despótica. — *(Se continuará.)*

El Montañés de Jaca.

El *Morning-Post* del dia 14 del corriente hace mencion de cierta entrevista que hubo de tener lugar en Bourges á principios del mismo. Un alto personage inglés pasó á ofrecer sus respetos á don Cárlos, y aun se asegura que la conferencia versó en gran parte sobre el arreglo de la cuestion española.

Estamos muy lejos de calificar las intenciones del gabinete de Saint James, ni de dar un absoluto crédito á los rumores que circulan en Lóndres con objeto de esta visita. Mas no es posible desentenderse de que la Europa conoce sobradamente nuestra situacion anómala y precaria, y alcanza sin dificultad el remedio, contando llevarlo á efecto con los esfuerzos de aquellos hombres leales, que posponiendo sus resentimientos y hasta su porvenir al bien sacrosanto de la patria, se hallan dispuestos á apoyar las medidas de paz y reconciliacion, que han de formar las bases de un gobierno en la Península. No dice mas sobre este punto el diario inglés; pero dice lo bastante para ser comprendido.

Ayuntamiento constitucional de Valencia. —Sesion del 15 de marzo de 1844.—En la ciudad de Valencia, viernes 15 de marzo de 1844, reunidos en el consistorio los señores don José Campo alcalde; don Ventura Mugártegui primer teniente de alcalde; don Ramon Zamora, teniente segundo; don José Giner, don Pedro Vidal, don Vicente Leon, don Eugenio Mata, señor conde de Ripalda, regidores; don Antonio Rodriguez de Cepeda, don Juan Bautista Gimeno síndicos; don Timoteo Liere, secretario infrascrito; salieron de las casas Consistoriales á las dos y media de la tarde, conducidos por cinco landós descubiertos en el órden siguiente: Rompian la marcha montados los timbaleros y clarineros de la ciudad á los que seguia el coche de los vergueros y los demás que ocupaban los señores concejales por el órden de antigüedad, cubriendo la relaguardia la ronda de alguaciles á caballo con uniforme de gala; dirigiéndose por la plaza de la Constitucion, calles de Zaragoza y la del Mar en toda su estension hasta la plaza de Santo Domingo, donde se halla situada la casa Palacio del señor conde de Cervellon, aposentamiento de S. M.

Habiéndose apeado el ayuntamiento en dicha plaza, entró en el real aposentamiento precedido de los vergueros, y subiendo al ante-cámara, en la que quedaron éstos, se pasó atento recado, y á poco rato por el aposentador de palacio don Francisco del Real, se dió entrada á la municipalidad en la cámara donde se hallaba S. M., acompañada del escelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia don Luis Mayans, y de los escelentísimos señores duque de la Roca, mayordomo mayor; duque de san Cárlos, caballerizo mayor, y don Luis Paradela, gentilhombre de cámara de S. M.; y puesta en pié, recibió al ayuntamiento, en seguida, dirigiéndose al alcalde don José Campo, le dijo con su natural amabilidad. «Tengo una satisfaccion en entregar á la ciudad de Valencia sus antiguas llaves y la carta autógrafa de mi carísima y amada hija la reina de España, que con este objeto me ha remitido, pues que en ello recibe esta ciudad una nueva muestra de lo gratos que son á su reina los distinguidos servicios que en todo tiempo ha prestado,» haciéndole en seguida entrega de una caja que contenia las llaves de esta ciudad y carta autógrafa, y cerrándola por su propia real mano, dió la llave al referido señor don José Campo, quien contestó á S. M.

«Señora: El ayuntamiento constitucional de Valencia no puede espresar lo que siente al recibir las antiguas llaves de su ciudad, como regalo de una Reina que ha comenzado su reinado estableciendo un Gobierno fuerte, salvador al mismo tiempo de los principios de órden, relajados por las pasadas revoluciones y de las instituciones del pais. Y puede espresarlo menos al recibirle de las augustas manos de V. M., Princesa ilustre que se ha grangeado con sus virtudes la admiracion de la Europa y el amor inextinguible de todos los buenos españoles?

«La ciudad de Valencia, Señora, considera estas llaves como un talisman sagrado, cuyo recuerdo será bastante para que sus hijos no consientan jamás que se menoscabe el trono de nuestra amada Reina, que ha de ser la fianza mas robusta de las leyes fundamentales de la monarquía.»

Despues de saludar cada uno de los concejales á la Reina Viuda, se retiró el ayuntamiento, incorporándose en la antesala con los vergueros y guardando la ceremonia salió de nuevo á la plaza, y ocupó los landós, habiéndose presentado S. M., y formando la guardia de palacio, que hizo los debidos honores.

Marchando la comitiva en el mismo órden y por las calles y plazas ya citadas, llegó á las casas consistoriales, donde se hallaba formada una compañía de preferencia de la tropa de guarnicion en esta plaza, con una banda de música militar, que tocó marcha y repitió los honores correspondientes.

Subido el ayuntamiento al consistorio, y atravesado el salon de los Angeles, se entró en la sala antecapilla, donde estaban reunidas las autoridades, corporaciones, títulos y particulares que habian sido convidados al efecto para presenciar el acto de depósito y toma de posesion, que lo eran á saber. El Excmo. Sr. gobernador eclesiástico de este arzobispado don Joaquin Ferraz y los canónigos don Jaime Lopez y don Manuel Garcia Mazparrota en representacion de Illmo. cabildo; don José Maria Vallterra, don Antonio Aracil y don José Ferrandis, como comisionados por la Excma. diputacion provincial; don José Rodriguez Viedma, magistrado decano, por la audiencia territorial; don Alejo Santillan, intendente honorario y contador de provincia; don Venancio Diaz de la Puente, intendente militar del distrito; don Ramon Torruella, don Juan Igual y don Manuel Cebrian y Pellicer, cónsules del tribunal de Comercio, acompañados de su secretario don Pedro Juan Prats; don Juan Manuel Clavero y don Francisco Brugada, vocales de la junta de Comercio, asistidos de su secretario don Salvador Albert: el claustro de la universidad literaria representado por don Manuel Pardo, vicerector; don José Piscueta, síndico; don Juan Sixto Cívero y don José Peris, doctores, y el secretario don Antonio Quilis; los Excmos. Sres. conde de Olocau, marqués de Malferit, marqués viudo de Cruilles y marqués de Serdañola; los señores marqués de Jura Real, Senador del reino por esta provincia; marqués de Villoria, por sí y como teniente de la real maestranza; baron de Santa Bárbara, baron de Córtes y de Pallás; don Felix Oraá, administrador de aduanas; don Francisco Fuentes, comisionado para la venta de bienes nacionales de la provincia; don Santiago Luis Dupuy, administrador de dichos bienes; don Isidoro Rodriguez Espina, asesor de la intendencia de rentas de la provincia; don Francisco Tejada, secretario de la misma; don Joaquin Milans del Bosch, coronel de carabineros de esta duodécima comandancia, y don Ambrosio de Hasas, teniente coronel de dicho cuerpo. El señor alcalde dejó sobre un sitial de damasco carmesí la caja que contenia las llaves y carta autógrafa, y por el secretario se dió lectura al acuerdo del ayuntamiento del dia anterior, concluida la cual, el señor alcalde dijo á la asamblea: «Señores, el ayuntamiento acaba de recibir de S. M. la reina doña Isabel II (Q. D. G.), y por manos de su augusta madre, las llaves de esta capital y carta autógrafa de S. M. que se encierra en esta caja, cabiéndole la mayor satisfaccion por esta nueva prueba del real aprecio que ha merecido con la donacion de tan rico presente.

Pasádose á reconocer dicha caja, resultó ser esta de raiz de enebro con filetes de ébano, pulimentada, de media vara de longitud, palmo y medio de latitud, medio palmo y una pulgada de altura y medio palmo de profundidad, forrada de terciopelo verde y guarnecida de trencilla de oro con las bisagras y cerraja de plata y su llavecita de acero; la cual contiene dos llaves de fierro que demuestran haber estado doradas, teniendo grabado en la parte superior inmediato al anillo el escudo de armas de esta ciudad, y están asidas con cintas verdes; una carta escrita en papel vitela con una orla iluminada y estampadas las armas Reales en la parte superior, y las de esta ciudad en la parte inferior, encuadernada en forma de libro con cubiertas de terciopelo grana, forradas de tafetan de aguas color de rosa claro con filete dorado y adornos arabescos de oro macizo, y en el centro de la portada un targeton del mismo metal y del mejor gusto, en el cual se lee la inscripcion siguiente: «A la inclita, muy noble, insigne, coronada y magnánima ciudad de Valencia.» Dicha carta autógrafa se halla asegurada por medio de un cordon de oro y seda grana, del que pende una caja redonda de plata de medio palmo de diámetro, con un escudo de las armas Reales, dentro de la que se encuentra el Real sello de cera encarnada, cerrando los cabos del cordon dos borlas de oro con espejuelos de lo mismo, perfectamente concluidas.

Cerciorados todos los concurrentes de la veracidad de esta relacion, se dió lectura por el señor alcalde á lo carta autógrafa de S. M. que dice así. «La reina.—A la inclita, muy noble, insigne, coronada y magnánima ciudad de Valencia salud.—Los testimonios de amor y lealtad al trono y celo en defensa de las libertades públicas con que en todos tiempos se han distinguido esos habitantes, mueven mi real ánimo á darles reiteradas muestras de mi justa benevolencia. Tengo por una de las mayores, en la ocasion presente, que de las augustas manos de mi muy cara y amada madre la reina viuda de España doña María Cristina de Borbon, reciba la ciudad de Valencia sus llaves, que, entre otros monumentos históricos, se hallaban en mi real alcázar de Madrid. Y si bien nada mas digno de tan solemne entrega que verificarse por la misma escelsa persona que tantos beneficios ha derramado sobre todos los españoles, es tambien mi voluntad que esta mi real carta se guarde como auténtica de acto tan memorable, en los archivos de ese ayuntamiento. En mi palacio de Madrid á cinco de marzo de 1844.—Yo LA REINA.»

Concluida dicha lectura, durante la cual prestaron la mayor atencion los señores presentes, el alcalde colocó la real carta en la caja cerrándola acto continuo. En este estado, los señores primer teniente de alcalde y regidor decano, sacaron las llaves que cada uno tiene del arca de terciopelo carmesí galoneada de oro, que se hallaba situada en lugar preferente, y habiéndola abierto se levantó la tapa por los Síndicos. Invitados los concurrentes á su reconocimiento, vieron que no contenia otra mas que la espada del rey don Jaime de Aragon, y el real Pendon; despues de lo cual anunció el alcalde iba á verificar el deposito de la caja en la citada arca como archivo de monumentos históricos, segun es la voluntad de S. M.: así lo efectuó, cerrándola en señal de posesion que tomó el ayuntamiento quieta y pacíficamente, sin contradiccion alguna, devolviendo las llaves

al teniente de alcalde y regidor decano, exigiéndoles pleito homenaje á ley de caballeros segun fuero de Castilla de guardarlas bien y fielmente, y pasarlas á poder de los que les sucedan en sus respectivos cargos.

Seguidamente y despues de hacer un respetuoso acatamiento á la imagen de Maria Santísima que se venera en la capilla de estas casas consistoriales, la cual estuvo espuesta é iluminada durante el acto, se retiraron los señores convidados congratulándose con el ayuntamiento por este fausto suceso, y se dió por terminada la sesion, firmando el acta de la misma todos los señores presentes, de que certifico José Campo.—Ventura Mugártegui.—Ramon Zamora.—José Giner.—Pedro Vidal—Vicente Leon.—Eugenio Mata.=Conde de Ripalda.—Antonio Rodriguez Cepeda.—Juan Bautista Gimeno.—Joaquin Ferráz.—Jaime Lopez.—Manuel Garcia Mazparrota.—José Maria Vallterra.—Antonio Aracil.—José Ferrandis.—José Rodriguez Biedma.—Alejo Santillan.—Venancio Diaz de la Puente.—Ramon Torruella.—Juan Igual.—Manuel Cebrian y Pellicer.—Pedro Juan Prats.—Juan Manuel Clavero.—Francisco Brugada.—Salvador Albert.—Manuel Pardo.—José Piscueta.—Juan Sixto Cavero.—José Peris.—Antonio Quilis.—El conde de Oloeau.—El marqués de Malferit.—El marqués vindo de Cruilles.—El marqués de Serdañola.—El marqués de Jura Real.—El marqués de Villoris.—El baron de Santa Barbara.—El baron de Córtes y Pallás.—Felix Oraá.—Francisco Fuentes.—Santiago Luis Dupuy.—Isidoro Rodriguez Espina.—Francisco Tejada.—Joaquin Milans del Bosch.—Antonio de Hasas.—Por acuerdo del ayuntamiento, Timoteo Liern, secretario.

Señora:

El cabildo eclesiástico de vuestra santa iglesia catedral de Zamora, penetrado de la mayor gratitud, del gozo mas puro y de las esperanzas mas consoladoras sobre su futura suerte, como identificada con la de la nacion entera, empieza á esperimentar dichosamente las benéficas influencias de V. M., apenas entrada en la mayoria de su edad. El cabildo respira ya despues de una persecucion, cual ha esperimentado lastimosamente hasta aqui el clero español: respira, y quiere emplear sus primeros alientos para postrarse, como lo hace hoy á los pies de su augusto trono, y tributar ahí las mas espresivas gracias, no solo por la benignidad con que V. M. ha acogido sus súplicas en favor de cuatro de sus individuos á quienes en setiembre último un complot atrabiliario entre calumnias y vejámenes arrojó despóticamente de su residencia, y V. M. con su justificacion acaba de restituir á ella con general placer; sino tambien por igual benéfica medida espontáneamente adoptada con respecto á tantos sábios virtuosos y dignísimos prelados, á los cuales el espíritu revolucionario y por lo mismo anti religioso ahuyentára de sus iglesias, las cuales no menos que esta de Zamora suspiraban en triste viudez y prolongada horfandad, por verse restituidas al antiguo y natural régimen, único tranquilizador; de sus verdaderos pastores, ó de vicarios legítimos, no intrusados por la coaccion del poder ó de la fuerza.

Vuestro cabildo con no menor placer vé, Señora, acercarse ya el feliz cuanto ansiado momento, en que estrechada la amable inocencia de V. M. entre los brazos de una madre augusta, amaestrada por su propia personal esperiencia contra todo género de ambicion, de interés, de ingratitud, de traicion y supercheria, para cooperar con V. M. á la reparacion de los males sin cuento que en lo espiritual y temporal ha esperimentado y esperimenta la católica iglesia nacional de las Españas, astro poco ha el mas brillante del firmamento católico, pero ahora eclipsado y casi totalmente oscurecido con los hálitos de tantos como han abusado de los nombres de V. M. y de su augusta madre. Ellos los han esplotado en provecho propio, con ruina del culto y de sus ministros, y por consiguiente del Estado, cuyo es aquel el mas fuerte y mas precioso vínculo: ellos, defendiendo en la apariencia las sagradas personas de V. M. y de su augusta madre, los han hollado en la realidad, porque los odian por principios antisociales y mortíferos: que tales son los que profesan. ¡Ardua empresa, por cierto, reservó el cielo á V. M., pero dignísima de su grande ánimo y de todo el esplendor de su nombre! Ardua si, pero asequible y aun fácil, sustituidos con universal aplauso á los elementos de desórden y disolucion social, otros de verdadera lealtad española, en la sabiduria de sus consejeros, en la disciplina de su notable ejército, en la decision y verdadero pronunciamiento de todos sus pueblos, y en la cooperacion del clero español, tan paciente como ilustrado, y atento siempre á conciliar cuanto debe á entrambas Potestades.

De aqui, Señora, las dulces esperanzas que reanimado como todos los buenos, ha llegado á concebir vuestro cabildo de Zamora, de que un reinado tan largo como feliz, robustecido con un enlace cual merecen la piedad y el decoro de V. M., y la dignidad y verdaderos intereses de esta nacion á despecho de politicas harto estrangeras, continue y acabe de reparar con celo infatigable las horrendas huellas que ha dejado por do quiera la mas desatinada y pertinaz de las revoluciones. Si: V. M. con los consejos de su augusta madre, y mas que todo con la proteccion del Altísimo, restaurará el espíritu, el brillo, y la influencia necesaria aun para lo civil, de nuestra santa religion Católica, Apostólica, Romana. Quiera su autor divino, que la inocente mano de V. M. sea la que enjugue los torrentes de lágrimas, que está derramando España sentada despues de su saqueo, sobre sus propias ruinas.

Dios prospere la preciosa vida de V. M. muchos años. Zamora nuestro cabildo de 21 de marzo de 1844. Señora.=A. L. R. P. de V. M.=Juan Claudio Denis, Dean.=Pedro Samaniego, Arcediano de la Fuente.=Manuel Miranda, Prior.=Cipriano Tellez Cano, abad Sancti-spiritus.=Alfonso Calvo de Tejada y Valenzuela, Canónigo Secretario.

REMITIDOS.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores mios: este su suscritor desde los primeros meses que salió al público su invicto periódico, pone en conocimiento de vds., que con esta fecha dirigen desde Plasencia al *Castellano* el comunicado siguiente:

Sres. redactores del Castellano.

«Muy señores mios: aunque suscritor á su noble periódico, desde el año 38, en compañía de otro á quien se le dirige, no he molestado á vds. hasta ahora, que interesado en su nobleza castellana, tomo la pluma para decirles: que es contra ley natural, divina y humana, é hidalguia castellana, el pelear contra un indefenso; como lo vemos en la historia de España, que cuando se le caia la espada al uno, paraba el otro hasta estar iguales. Y la misma chancilleria de Valladolid, maestra de la nobleza de las leyes castellanas, nos enseña esto mismo. Luego á su noble periódico *Castellano* es á quien corresponde pedir al gobierno, que en obsequio del honor castellano, levante su entredicho al *Reparador*, porque de lo contrario es confesar mudamente la victoria de dicho periódico. pues la pluma debe pelear con la pluma, así como la espada con la espada. Suplico á vds. tengan la bondad de dar acogida en su periódico este comunicado de este su suscritor Q. S. M. B. Plasencia 18 de marzo de 1844.—L. B.

Lo que participa á vds. para su gobierno este su suscritor, que identificado con sus mismas doctrinas B. S. M.—L. G. V.

Ciudad Rodrigo 15 de marzo.

Señores redactores del *Reparador*.

Muy señores nuestros y de toda nuestra estimacion. El hospital de Caridad de Ciudad Rodrigo, se halla en el último estremo y necesidad de ropas de camas, tanto que la decencia y abrigo se hallaban desatendidos; y escitados de la mas viva compasion por la humanidad doliente, varios jóvenes de ambos sexos se prestaron á poner en escena diferentes dramas del mejor gusto, que han dado por resultado, presentar á la junta de gobierno de dicho establecimiento, una limosna regular, con la que se está procediendo con el mayor celo y economia, al apresto del mayor número posible de camas. Acto tan magnánimo no puede permitir esta junta quede sepultado en el olvido, y al efecto ha dado comision á algunos individuos de su seno, para que personalmente y casa hita, pasen á felicitar á los directores, actrices y actores por tan benéficos rasgos; y no creyendo aun bastante recompensa un proceder tan piadoso, ha acordado tambien en sesion de hoy, se inserte en algunos periódicos para la mayor publicidad; con cuyo motivo tenemos el honor de suplicarles se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á esta sucinta relacion, que les dirigen sus seguros SS. Q. SS. MM. B.=Anselmo Martinez, presidente.=Alfonso Arias.=Domingo Cayetano Garcia.=Miguel de la Peña.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 20 de marzo.

Las cartas que se han recibido de Goritz de fecha 13 del presente, dan noticias mas satisfactorias acerca del estado del augusto enfermo duque de Angulema.

Se sabe que el rey de Suecia Cárlos XIV ha muerto el 8 de marzo despues de un reinado de 36 años. Su hijo Oscar I, de edad de 44 años, ha subido al trono.

Leemos en un periódico francés lo siguiente.

«Nuevos documentos relativos á Taiti acaban de ser presentados al parlamento inglés. El *Times* cita entre otras una carta por la cual la reina Pomara, y los gefes de la isla reclaman la proteccion de la reina Victoria para su fé protestante, y su nacionalidad. Se encuentra ademas en el periódico Tory una ley votada por el cuerpo legislativo Taytiano, concerniente á la propagacion de los diferentes dogmas del *verdadero* Evangelio.

«Todo esto, creemos nosotros, que ha debido hacerse por las inspiraciones, y los consejos del Misionero Pritchard. Los metodistas querian, y quieren aun mantener la isla de Taiti bajo el yugo politico, religioso y comercial de la Gran Bretaña.»

Es cierto, dice el mismo periódico, que las negociaciones para el matrimonio del conde de Trápani con la reina Isabel de España, se han roto definitivamente. La córte de Nápoles, como nosotros lo habiamos presentido, está arrepentida de haber comprometido su politica frente á frente de las potencias, que no aplauden la revolucion española; y se queja altamente de haber sido burlada en este negocio por la diplomácia de nuestros hombres de estado.

Se desmiente hoy de una manera positiva la noticia de una entrevista, que se decia debia tener lugar en Inglaterra entre el emperador Nicolás y Luis Felipe. Un abismo separa en efecto á estos dos principes, que la simultaneidad de su presencia en el suelo británico no bastaria á llenar.

(*Journal des V.*)

Ha corrido el rumor en Alemania de que á peticion de los embajadores de Inglaterra y Francia en Atenas, habian desembarcado tropas de estas dos potencias para protejer al rey Othon y á los estrangeros. Las noticias de Grecia de 1.° de marzo no anuncian nada de esto; mas es cierto que á pesar de las concesiones hechas de grado, ó por fuerza por el joven monarca, su poder no está al abrigo de nuevas tentaciones mas comprometidas aun que la revolucion del 15 de setiembre.

(*Idem.*)

Segun el testamento de S. A. R. el duque de Sussex, si el gobierno inglés no compra en el término de un año su magnífica biblioteca, debe esta venderse públicamente. El rey de Prusia, se dice, que está en trato para adquirir esta rara coleccion de libros, que asciende á 45,000 volúmenes.

El emperador de Rusia debe pasar á Viena para arreglar la cuestion del casamiento de su hija la gran duquesa de *Olga* con el archiduque Ettienne. La princesa, que es de religion griega, debe hacerse católica en siendo archiduquesa de Austria. Parece que la Rusia no suscita ningun obstáculo con este motivo.

SUIZA.

Argovia.

La usurpacion de los bienes de los conventos parece pronta á suscitar nuevas turbulencias en este canton. La poblacion católica, que ha encontrado un órgano muy vehemente en una hoja que se publica en esta ciudad, pretende tener derechos esclusivos para heredar sola los bienes de los frailes. La parte protestante sostiene por el contrario que estas propiedades deben considerarse como bienes del Estado. Los espíritus están agi-

tados. El redactor del Diario católico ha sido arrestado.

ITALIA.

NAPOLES.

Se asegura que el conde de Aquila, futuro esposo de la princesa Januaria del Brasil, debe fijar para siempre su residencia en este pais, recibir el título de Alteza imperial, y adoptarlo definitivamente por su patria.

TURIN.

El príncipe que ha dado á luz felizmente S. A. R. la duquesa de Saboya el 14 de marzo, ha sido bautizado el mismo dia, sin aparato, por el arzobispo de Turin, en una capilla preparada de antemano en palacio. Ha recibido los nombres de Humberto, Ranniero, Carlos, Manuel, Juan María, Fernando, Eugenio.

El príncipe Humberto ha sido tenido en la pila bautismal, por SS. MM. en representacion del virey y vireina del reino Lombardo Veneto.

Turin ha sido iluminado espontaneamente. El rey y los príncipes han recorrido á caballo las calles de la ciudad.

——

En la actualidad se publica en Lóndres un periódico en francés titulado *Correo de Lóndres y de Paris*. En este diario, que se redacta bajo las inspiraciones de la política conservadora, leemos las siguientes reflexiones:

«Se ha anunciado una séria indisposicion del duque de Nemours: la muerte de este jóven príncipe seria una desgracia lamentable, porque pondria en cuestion la regencia despues de la muerte de Luis Felipe. Lo que se dice acerca de las buenas cualidades de este príncipe, hace desear que viva para dicha y tranquilidad de la Francia. Si muriese, recaeria la regencia en el duque de Joinville, cuyas ideas son mas caballerescas y aventuradas. Razonando acerca de estas hipótesis de muertes, es como los príncipes desterrados abrigan esperanzas harto lisongeras, los demócratas fabrican constituciones. Las últimas noticias anunciau la convalecencia del duque de Nemours, pero dicen que Luis Felipe no está bueno. ¡Dios proteja la Francia!

(*Quotidienne*.)

——

La *Reforma* anuncia la venta del *Constitucional* á favor de Mr. Veron, y añade.

«Mr. Thiers conserva sobre este diario la misma influencia que ha ejercido hace muchos años. Se dice tambien, que madama Adelaida figura en esta adquisicion por un capital de 100,000 francos, y que no ha pedido otra cosa á Mr. Veron por precio de su intervencion en este negocio, sino el apoyo del nuevo *Constitucional* para la dotacion del duque de Nemours cuando se proponga á las cámaras.» (*Idem*.)

——

Leemos en un periódico francés:

«Hace algunos dias que median frecuentes comunicaciones entre Lóndres y Paris, y se dice que se tratan de tomar medidas de concierto entre ambos gabinetes para impedir la guerra que debe estallar entre el Bey de Tunez y la Cerdeña. Se habla de buques de guerra franceses é ingleses que deben partir para el primer punto. Se sabe que la corte Sarda ha reusado la mediacion ofrecida por la Francia, y se pretende, á pesar de todo, que las dos grandes potencias se declararán mediadoras de *motu propio*, acepten ó no la mediacion las partes interesadas.

——

Una carta de Paris del 10 de marzo, inserta en la *Gaceta de Ausburgo*, habla de los últimos arrestos militares hechos en Paris, y hace ascender el número de los presos en solo el 70 de linea, á 45.

Parece que han llamado mucho la atencion en el estrangero, estos síntomas de revuelta en las filas del ejército.

NOTICIAS DEL REINO.

ZARAGOZA 25 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Hasta despues de muerto parece que le sigue la mala estrella á la buena memoria de nuestro Ilmo. prelado don Bernardo; pues las exequias que anunció que trataban de celebrarle los señores párrocos y algunos individuos del clero de esta ciudad, dicen, que porque ha habido un *inimicus homo, qui superseminavit zizaniam*, se han suspendido por ahora. Los párrocos han visto con dolor, el oficio que con este objeto les ha sido dirijido por la autoridad eclesiástica. No falta quien dice, que el motivo de haberse tomado esta medida, ha sido principalmente porque se tenia miedo de que el orador sagrado á quien le habian encargado la oracion fúnebre, hablase con la claridad que tiene de costumbre desde la cátedra del Espíritu santo. Conocidos los bellos sentimientos que animan al señor vicario general, confiamos en que tomando las medidas que le dictare su prudencia, removerá dicha suspension, permitiendo que se celebren dichas exequias para evitar las sospechas desfavorables que pudieran recaer sobre su persona, si de hecho llegase á prohibir absolutamente las exequias que los párrocos y el clero animados del mejor celo, y mas rectas intenciones, deseaban hacer en beneficio del prelado, que sin duda no merecíamos llegar á ver entre nosotros. Por otra parte estamos informados de que habia ya recogida con dicho objeto una cantidad bastante considerable de limosnas, muchas de ellas, sin contar quien las habia entregado, porque no quisieron sonar algunas personas cuando hicieron esa obra de caridad. ¿Qué se ha de hacer pues de ese dinero?

Los señores obispos de Calahorra y de Palencia vinieron á Zaragoza el sábado 16 de marzo; permanecieron en esta todo el dia domingo 17, y salieron para esa corte el lunes 18 con la diligencia de Madrid. Durante su permanencia en esta, han podido conocer el gusto y placer con que los zaragozanos los han recibido y agasajado. Las autoridades se han portado con sus señorías Ilmas. con mucha finura y atencion, visitándolos como era regular. Dichos señores obispos han estado hospedados en casa del señor doctoral don Florencio Sabias; y en la tarde del domingo fueron convidados á refrescar en casa del señor don Agustin Azara.

El miércoles vino á esta ciudad de la isla de Menorca el Excmo é Ilmo señor Velez, arzobispo de Santiago, quien como que no tenia conocimientos personales en esta capital, se hospedó en la fonda de las cuatro naciones, en donde solamente pasó la noche del miércoles, por no haber creido conveniente ni decoroso el señor gefe político que dicho señor arzobispo se hospedase en una posada pública, y por eso en la mañana siguiente jueves 21, fué trasladado á casa de la señora de Castillo, donde todavía permanece perfectamente agasajado. Ha visitado las catedrales, todos los conventos de monjas y algunas iglesias particulares. Las gentes corren por ver á dicho señor arzobispo, besarle el anillo y recibir su bendicion; en él se nos figura ver á un santo, y con razon, porque ademas de otras virtudes que sabemos le acompañan, su fervor y devocion mientras que está en oracion en la capilla Angélica de María del Pilar; la mucha limosna que por propia mano distribuye, y la humildad con que se deja ver, son indicios de una virtud poco comun. Ayer tarde domingo fue convidado á refrescar por el Illmo. cabildo de la metropolitana de esta ciudad. Mañana martes parece que saldrá de aqui con la diligencia de Madrid, á donde se dirije.

Para cumplir con la obligacion de gratitud y reconocimiento á que se hizo acreedor el señor obispo de Burdeos por el acogimiento y buenos oficios que ha practicado con el ilustrísimo difunto arzobispo de Zaragoza, le ha remitido de regalo el cabildo de esta metropolitana, un hermoso relicario con reliquias de San Valero y San Braulio.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 28.

Por real órden del 27 del actual se manda pagar al clero superior el tercer tercio del segundo año eclesiástico que comprende los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1843; siendo la voluntad de S. M. se mire con preferencia á aquellos cabildos que no hubiesen percibido las asignaciones de los tercios anteriores.

——

Por real órden del 17 del actual, se manda por el ministerio de la Gobernacion, instruir espediente para fijar las bases, determinar las cantidades y arbitrar los medios por donde se hayan de resarcir á unos viageros que fueron robados en el término de Arjonilla, en la provincia de Jaen, quedando suspenso de empleo el gefe político, hasta tanto que acredite las disposiciones que tenia tomadas para evitar un robo tan escandaloso.

——

REDENCION DE CARTAGENA.

El gobierno de S. M. recibió ayer tarde por estraordinario el parte y orden general del general Roncali, que á continuacion copiamos:

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—E. M.—Excmo. Sr.:—La plaza de Cartagena se ha rendido á discrecion con sus castillos y fuertes. Postrada A. L. R. P. de S. M, implora su augusta clemencia. Estas valientes tropas presentan á S. M. este nuevo laurel de su lealtad. No han encontrado por el momento otro mejor para celebrar la feliz llegada á la capital de la monarquía de su augusta madre la reina doña María Cristina de Borbon.

Mi ayudante de campo don Antonio Trespalacios, tendrá el honor de dar V. E. los detalles de este acontecimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cartagena 25 de marzo de 1844.—Excmo. Sr. —Federico de Roncali.—Excmo Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Orden general del 25 de marzo de 1844 al frente de Cartagena.—Soldados: Cartagena como Alicante se rinde á discrecion. Nada puede resistir á vuestro valor y á vuestra constancia. Sed generosos, porque sois valientes y soldados de la reina Isabel.

Soldados ¡Viva la reina!—Roncali.

NOTICIAS DIVERSAS.

——

Leemos en el *Indicador de Burdeos*:

«Podemos asegurar con la mayor certeza, dice un periódico legitimista, que las negociaciones para el casamiento del conde de Trapani con Isabel de España se han roto completamente.»

Creemos efectivamente que sea cierta esta noticia: las cortes del norte han reconvenido vivamente al rey de Nápoles por haber reconocido al gobierno español, y entablado negociaciones con el fin de casar á su hermano menor con la reina Isabel. Añaden tambien que el gabinete de Nápoles ha dirigido una circular á todos los gabinetes absolutistas, con el fin de protestar su adhesion á la legitimidad, y aun que se comprometia á llamar en un término dado á su embajador en Madrid.

«Los legitimistas de nuestro barrio de san German, añaden á estas noticias, que el rey Fernando II se halla muy dispuesto á casar á una de sus hermanas con el duque de Burdeos.

«En cuanto á esta noticia, dudamos que se confirme. El rey de Nápoles quiere, segun se vé, estar bien con todos. Una reconvencion de las cortes de Berlin, Viena y san Petersburgo le han paralizado en el momento mismo en que iba a convertirse á la causa de las potencias constitucionales; por otro lado es probable no se atreva á hostilizar al gobierno francés por medio de una alianza con el duque de Burdeos.»

——

Los periódicos de Paris alcanzan hasta el 20.

Despues de una discusion sobre la eterna cuestion del clero y de la universidad, la cámara de los diputados pasó á discutir el proyecto de ley sobre fondos secretos, que fue adoptado en su totalidad por 225 votos contra 169. Esta era una cuestion de gabinete y la oposicion se va debilitando cada vez mas. En 20 dias ha ganado el ministerio dos votaciones importantes, que han asegurado su permanencia en el poder, y que cuenta con una mayoría decidida á sostenerle en todo caso.

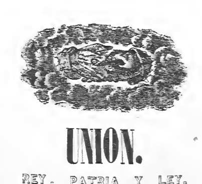
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

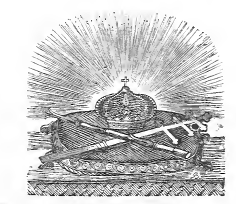
MADRID. 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 327. Lunes 1.º de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: al cumplir con lo prevenido en el real decreto de 26 de enero último, los infrascritos ministros responsables no consideran preciso descender al exámen de las obvias razones en que se funda el establecimiento de una fuerza especial de proteccion y seguridad pública.

El órden social reclama este ausilio, el gobierno ha menester una fuerza siempre disponible para proteger las personas y las propiedades; y en España, donde la necesidad es mayor por efecto de sus guerras y disturbios civiles, no tiene la sociedad ni el gobierno mas apoyo ni escudo que la milicia ó el ejército, inadecuados para llenar este objeto cumplidamente ó sin perjuicios.

La milicia nacional, que por su índole carece de una existencia contínua, se dirige á la conservacion del órden, tomada esta voz en la acepcion relativa á la defensa de las leyes y del sosiego general dentro de las poblaciones: de donde resulta que su obligacion es local y su servicio transitorio; mientras la policía social no reconoce límites de lugar ni de tiempo. No puede tampoco el ejército llenar esta necesidad, porque su objeto peculiar es defender el estado, y en último extremo ausiliar á la milicia en la conservacion del reposo público; porque su organizacion le pone fuera del alcance de la autoridad civil; porque sus elementos constitutivos no se amoldan al desempeño de comisiones de cierto carácter discrecional, y porque el rigor de la disciplina militar se resiente de la frecuente diseminacion de las tropas en pequeñas partidas, independientes de la vigilancia y la accion de los gefes superiores.

Por otro lado, ni el ejército ni la milicia nacional desempeñan con la fé necesaria el servicio enojoso de la policía, que aquellos cuerpos miran con cierto desvío por las preocupaciones vulgares, y que solo se presenta á sus ojos como una obligacion pasajera, accesoria y extraña al primordial objeto de su respectivo instituto.

Sobre ser una necesidad, porque ninguna de las fuerzas existentes puede llenar la falta de un cuerpo civil, ofrece esta institucion la ventaja de que la Milicia nacional, desembarazada completamente de la parte mas penosa del servicio, se puede organizar de un modo mas conforme al objeto de su establecimiento, excluyendo á ciertas clases cuya admision hacia tolerable el carácter activo que ha tenido hasta ahora la Milicia, y llamando á á las filas muchas personas de valer y arraigo que han procurado rehuir esta obligacion, señaladamente por sus incesantes molestias y considerables perjuicios.

Al propio tiempo sirve la fuerza civil para evitar la intervencion frecuente del ejército en los actos populares: intervencion, que puede menguar al cabo el prestigio de las tropas permanentes, que puede tambien ejercer una influencia perniciciosa en el principio de la subordinacion, que imposibilita ó entorpece la instruccion del soldado, y robusteciendo con exceso la importancia del brazo militar en el órden político, no favorece mucho el desarrollo completo del sistema constitucional.

Aunque estas ventajas compensarian el aumento de gastos que en los primeros momentos puede originar la proyectada mejora, no ha de perderse de vista que mas adelante proporcionará el beneficio de una diminucion considerable en el ejército; lo cual es tanto mas atendible, cuanto la reforma se concilia con el interés de las clases militares que en ella puedan creerse perjudicadas. A esto se añade la reduccion de los perjuicios que lleva consigo el frecuente empleo de los artesanos, comerciantes, labradores, funcionarios públicos y demas brazos útiles que ocupa la Milicia nacional; la abolicion completa de las partidas locales de seguridad, y la modificacion del costo de algunos servicios extraordinarios á que indispensablemente obliga el completo desamparo de la autoridad política.

Al determinar la organizacion del nuevo cuerpo se ha tenido presente la índole peculiar de este instituto, el cual no se aviene con la division propia de los cuerpos del ejército, porque su principal ventaja estriba en la diseminacion de la fuerza en muchas y cortas fracciones; de donde ha resultado el establecimiento de tercios, escuadrones ó compañías, mitades y escuadras, cuya forma es la que se acomoda mas á la naturaleza y al servicio habitual de la fuerza de proteccion y seguridad. Ni corresponderia tampoco esta institucion á la esperanza que justamente prometen sus buenos efectos en otras naciones, si al propio tiempo no se pusiera el mayor esmero en la eleccion de los individuos que deben mandar y constituir el cuerpo; en consideracion á lo cual se realza la importancia de los mandos creando gefes y oficiales de categoría superior respecto de los de igual clase en el ejército, y se limita la admision, fuera de casos muy raros, á los licenciados con buena nota y de justificada conducta aun despues de haber dejado el servicio de las armas. Esa misma consideracion esplica la propuesta de sueldos y haberes algo mas elevados que los ordinarios; porque si en todos casos el bien comun y la moral se interesan en la alta retribucion y en el exacto pago de los empleados públicos, con mayor motivo es aplicable esta verdad, que la razon dicta y la esperiencia confirma, á unos agentes que desempeñan el servicio con cierta independencia de la autoridad superior, que llegan á ser en ocasiones depositarios de secretos importantes, y que se ven espuestos frecuentemente á los tiros del resentimiento, ó lisonjeados tal vez por los halagos de la corrupcion.

Tales son, Señora, los principales motivos que impulsan el establecimiento, y las principales bases en que se funda la organizacion de la fuerza civil de proteccion y seguridad pública á que se refiere el adjunto proyecto, que los infrascritos Ministros responsables tienen la honra de someter á la Real aprobacion de V. M.

Madrid 28 de Marzo de 1844.=Señora.=A. L. R. P. de V. M.=Luis Gonzalez Brabo.=Luis Mayans.=Manuel de Mazarredo.=Juan José García Carrasco.=José Filiberto Portillo.=El marques de Peñaflorida.

REAL DECRETO.

Conformándome con las razones expuestas por el Consejo de Ministros acerca de lo urgente que es el establecimiento de una fuerza especial de proteccion y seguridad, en atencion al desamparo en que hoy se ve la autoridad pública para protejer eficazmente el órden y las personas y bienes de los vecinos honrados y pacíficos; y teniendo en consideracion que ni el ejército perpermanente ni la Milicia Nacional pueden atender á este servicio sin menoscabo de su peculiar organizacion y objeto, sin detrimento de la discipliua militar, y sin molestias ineficaces y perjuicios de la mayor trascendencia para las clases acomodadas y laboriosas, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion de la Península, y con la denominacion de *Guardias civiles*.

Art. 2.º El objeto de esta fuerza es proveer al buen órden, á la seguridad pública y á la proteccion de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones.

Art. 3.º La guardia civil se organizará por tercios, escuadrones ó compañías, mitades y escuadras.

Art. 4.º Cada tercio constará de cierto número de compañías y escuadrones, y habrá tantos tercios como distritos militares existen en la actualidad, guardando correlativamente la misma numeracion. Los 14 tercios constituirán una fuerza de 20 escuadrones y 103 compañías, que se distribuirán del modo siguiente:

Primer tercio.=Tres escuadrones, diez compañias.

Segundo.=Un escuadron, seis compañias.

Tercero.=Tres escuadrones, ocho compañias.

Cuarto.=Tres escuadrones, nueve compañias.

Quinto.=Un escuadron, seis compañias.

Sesto.=Un escuadron, seis compañías.

Sétimo.=Un escuadron, seis compañias.

Octavo.=Dos escuadrones, once compañias.

Noveno.=Un escuadron, cuatro compañias.

Décimo.=Un escuadron, cuatro compañias.

Undécimo.=Dos escuadrones, seis compañias.

Duodécimo.=Un escuadron, seis compañias.

Decimotercio.=Tres compañias.

Decimocuarto.=Cuatro compañias.

Veinte escuadrones, ochenta y nueve compañias.

Art. 5.º Cada tercio tendrá su plana mayor especial, que constará:

1.º De un gefe superior de la clase de brigadieres ó coroneles del ejército con el sueldo de 36.000 rs. al año.

2.º De un segundo gefe encargado del detall de la clase de tenientes coroneles con el sueldo de 30,000 rs.

3.º De dos ayudantes, uno del arma de caballería con 14,000 rs. y otro de la de infantería con 12,000, ambos de la clase de capitanes en sus respectivas armas.

4.º De un mariscal veterinario con 7,200.

5.º De un cabo de trompetas y otro de tambores con el haber señalado en este decreto á los cabos primeros de las respectivas armas.

Art. 6.º El escuadron formará una sola compañía compuesta de un capitan de la clase de comandantes del ejército con 18,000 rs. al año: de un segundo capitan encargado del detall de la clase de capitanes con 12,000: de dos alféreces de la clase de tenientes á 8,000 rs. cada uno: de un sargento primero con 3650: de cuatro segundos á 2920 cada uno: de cuatro cabos primeros á 2190: de ocho segundos á 1825, y de 120 guardias civiles, inclusos dos trompetas, á 1460.

Art. 7.º La compañía de infantería constará de la misma fuerza distribuida en la forma que espresa el artículo anterior, con la rebaja en el sueldo de 2.000 rs. al año desde la clase de capitanes hasta subtenientes, ambas inclusive, y de 365 rs. en las otras clases.

Art. 8.º Se dividirán las compañías de ambas armas en cuatro mitades de 24 ginetes ó infantes, en cada una de las cuales habrá un sargento segundo, un cabo primero y dos cabos segundos. Cuando la mitad obre unida será mandada por su respectivo oficial.

Art. 9.º Cada mitad se subdividirá en cuatro escuadras de á seis hombres cada una, mandadas respectivamente por el sargento segundo, el cabo primero y los dos cabos segundos correspondientes.

Art. 10. Los 24 hombres sobrantes en cada compañía servirán para suplir las bajas de enfermos, desmontados, ordenanzas, cuarteleros y otros de igual naturaleza, sin que por motivo alguno pueda ser empleado ningun guardia civil en clase de asistente. Entre estos 24 hombres deberá haber cuatro herradores con destino á las cuatro mitades, y de los mismos habrá de tomarse uno para cabo furriel y dos trompetas ó tambores.

Art. 11. El Estado facilitará á la infantería y caballería el vestuario, las fornituras y el armamento, y ademas á la última los caballos y las monturas; pero el entretenimiento del armamento, vestuario y equipo será de cuenta del individuo. Los oficiales se costearán los caballos.

Art. 12. El cuerpo de guardias civiles en cuanto á la organizacion y disciplina depende de la jurisdiccion militar.

Art. 13. En este cuerpo se asciende por rigorosa antigüedad; pero se destinarán al ingreso las dos quintas partes de las vacantes. Los oficiales del cuerpo de guardias civiles podrán salir al cuerpo de administracion civil en la forma que determine un reglamento especial.

Art. 14. Para ser admitido en la guardia civil en clase de soldado se requiere:

1.º Ser licenciado en el ejército con buena nota en la hoja de servicios, y de buena conducta despues de haber obtenido la licencia. En igualdad de circunstancias serán preferidos los de la clase de sargentos á la de cabos, y los de ésta á la de soldados. Unicamente en casos muy especiales podrá eximirse del requisito de licenciado.

2.º No tener menos de 25 ni mas de 45 años de edad.

3.º Tener á lo menos cinco pies y tres pulgadas de estatura.

4.º Gozar de perfecta salud y ser de complexion robusta.

Art. 15. El alistamiento se hará por los gefes políticos, y los admitidos contraerán la obligacion de servir en el cuerpo durante ocho años.

Art. 16. Los que aspiren á ser gefes ú oficiales de la guardia civil dirigirán la solicitud al ministerio de la Guerra por cuyo conducto se instruirán los oportunos espedientes y se proporcionarán los oficiales y gefes necesarios al de la Gobernacion, por el cual se espedirán los nombramientos y se resolverán y ejecutarán las destituciones.

Art. 17. Los gefes políticos nombrarán los sargentos y cabos, á propuesta del gefe superior del tercio respectivo.

Art. 18. Un reglamento especial determinará el órden y los pormenores del servicio, los premios que hayan de establecerse para recompensar el mérito y los derechos que tendrán al goce de algunos empleos en el ramo de proteccion y seguridad pública los que lleguen á inutilizarse en el servicio del cuerpo, y los que se distiugan por su aptitud, honradez y constante celo.

Dado en Palacio á 28 de marzo de 1844.=Refrendado.=Marqués de Peñaflorida.

EL REPARADOR.

MADRID 1.º DE ABRIL.

Hay en la vida de las naciones momentos de fiebre violenta y períodos de horrible convulsion política, en que desbordadas las pasiones de los hombres, oscurecen la verdad que les deslumbra y rompen y destrozan su propia hechura, arrastradas por la ceguedad y el libertinage. Pero hay asimismo intervalos de aparente sosie-

go, en que envainada la espada y abandonado el palenque, luchan los ódios con furor increible dentro de las ciudades y en el pacífico seno de las familias. Una guerra de siete años sirve de ejemplo vivo á lo primero que acabamos de establecer, y una paz que apellidaron sincera, muestra bien á las claras la verdad de lo segundo. Ya no combaten los partidos en el campo; pero se hieren y desgarran en la tribuna y en la prensa, bastando un mero pretesto para venir á las manos. Entonces se abre una lucha y una lid sangrienta, se dividen mas y mas los opuestos bandos y se hace mas imposible la paz y reconciliacion; bases eternas de un gobierno justo, fundamento sólido y duradero de una monarquía.

Cuando el *Reparador* vió la luz pública por la vez primera, pudo medir con estension los peligros y calcular sin zozobra los obstáculos que le saldrian al encuentro en su noble carrera. Proclamó desde luego los principios, respetó siempre las personas, acompañó en su llanto á la desgracia, fuese quien fuese el blanco de las injurias de nuestra funesta revolucion. A fuer de religioso, de español y de independiente, el *Reparador* atravesando crudas y azarosas crisis, se hizo oir de todos los partidos, y pudo sin interrupcion esponer todo el lleno de sus convicciones. Su ley ha sido la ley de la justicia y de la humanidad: sus deberes la defensa del culto del Santísimo, del Trono y de la Monarquía. Ageno siempre á los debates parlamentarios, ha obrado dentro del círculo constitucional, esponiendo con libertad, dulzura y templanza las bases fundamentales de sus doctrinas. Ha proclamado la unidad del poder real, ha querido un gobierno digno de la grandeza de la nacion, y proclamándola era forzoso proclamar tambien la fusion y reconciliacion saludable de los partidos uniendo y confundiendo los derechos de sus respectivos gefes, para evitar el derramamiento de sangre y los horribles desmanes de la revolucion.

Siempre que el gobierno ha obrado dentro de sus atribuciones, siempre que los hombres de la situacion han reconocido y planteado las reformas verdaderamente necesarias para la restauracion social de la Península, el *Reparador* ha aplaudido y secundado sus intentos. Esta conducta, fruto de la conviccion y mas que todo de una tolerancia que jamás confesáran sus enemigos, ha grangeado al *Reparador* la benevolencia de los hombres prudentes y pacíficos, preparando el camino fácil y espedito de la suspirada reconciliacion. Si alguna vez volviendo sus ojos al destierro en que príncipes desgraciados lloran los lamentables escesos de una revolucion que ya toca á su fin, han proferido palabras de consuelo y deseado, en cumplimiento de un deber de justicia, que obtuviesen la libertad de que se les privan con vedados manejos, esta conducta, agena de miras bastardas y motivos siniestros, ha atraido sobre él las felicitaciones de la gran mayoría monárquica de España, y debiera por la misma causa escitar el respeto de los partidos que reconocen y siguen la opuesta bandera. El *Reparador*, sin embargo, ha sido y es blanco de las diatrivas, de las injurias y dicterios, y hasta de las apasionadas acusaciones de la prensa que se titula tolerante y libre. Se le imputa que dé títulos indebidos á personas augustas, se le calumnia y se le insulta, como si las calumnias y los insultos fuesen armas nobles y permitidas en el campo de la discusion racional, como si el gobierno fuese tan apasionado y tan esclusivo que participase de ese fanatismo rabioso que supone en quien no conoce la prensa ilustrada de Madrid; y como si el pueblo que examina y compara entre pruebas y pruebas, se balagase con especies vulgares cuya necedad raya en el descrédito.

El *Reparador* no quiere la guerra, ni la tiranía, ni el triunfo de esta ó de la otra persona determinada: anhela y suspira, sí, por la reconciliacion y la paz, y no alcanza otros medios de lograrla cumplida y estable fuera del que arriba dejamos apuntado. Alaba las virtudes, donde quiera que las encuentra, respeta la autoridad, sea quien fuese la persona de donde emane; pero no declina jamás de sus principios, ni los sacrificará á un interés mezquino que desprecia. Su conducta circunspecta y templada con la prensa política, es su mayor elogio. Esta conviccion le tranquiliza, dejando el vindicar las calumnias y rectificar las falsedades absurdas de la envidia para cuando le sea permitido seguir libremente el rumbo propuesto desde el principio de su publicacion. Con esto deja contestada la incomprensible algaravía de sus émulos, que prodigándole á manos llenas dictados que jamás pueden convenirle, echan sobre sí el borron que pretenden descubrir en la mayoría inmensa del antiguo partido nacional. Pobre y menguado es á todo serlo este arbitrio, y honra muy poco ciertamente á hombres que se apellidan á sí mismos *ilustrados, pacíficos* y *libres*, mientras quieren á viva fuerza concitar al gobierno contra la *libertad* política de uno de sus colegas cuya ilustracion y amor á la paz forman la base de su sistema

CRONICA ESTRANJERA.

Irlanda.

DUBLIN 18 de marzo.

La sociedad del *Rappel* ha tenido hoy una sesion en Constitucion-Hall. La presidia M. J. B. Dunne. Despues de leido el proceso verbal de la última sesion, el secretario lee dos cartas dirigidas por M. O'Connell á M. Rey; la primera desde Lóndres, fecha 13 de marzo espresa el placer que el libertador ha tenido por el cordial recibimiento que le han hecho en la Inglaterra. En la segunda se nota el trozo siguiente:

Anoche en la cámara de los comunes, ha anunciado Sir James Graham que presentaría un bil, para que se aboliese la libertad de las elecciones en Irlanda. Si se adoptase este bil, el pueblo irlandes no tendrian intervencion alguna en sus representantes. Este bill que seguramente aumentará el disgusto que ha dado la ley de los pobres, se imprimirá antes de las vacaciones de Pascua.

El resultado de este bill será que muchos whigs irlandéses se pasarán á las filas de los repealers.

Inglaterra.

LÓNDRES 21 de marzo.

En la sesion de anoche de la cámara de los comunes se presentó una peticion de monstruoso tamaño, pues cogia en largo mas de *media legua* y pesaba tanto que apenas podian llevarla *cinco* de los mas robustos individuos de la cámara para colocarla en la mesa. Firmaban esta peticion *ochocientos veintiunmil trescientos treinta y cuatro* irlandeses, individuos de la asociacion de *Repealers*, y su objeto era representar contra el último proceso en que fueron condenados O'Connell y consortes. M. Wyse fue el encargado de la presentacion de dicha peticion á la cámara, y ha anunciado que hará una próxima mocion sobre el particular. La oposicion ha acogido con ruidosos aplausos esta peticion.

Francia.

PARIS 24 de marzo.

El ministro del interior ha presentado hoy á la cámara de Paris el proyecto de ley sobre los fondos secretos.

M. Franck Carré ha leido el informe de la comision encargada del exámen del proyecto de ley sobre la caza. La discusion de este proyecto se ha señalado para el miércoles próximo.

La cámara de diputados ha adoptado muchos proyectos de ley de interés local, y en seguida se ha ocupado de varias peticiones.

En el *Univers* leemos lo siguiente:

«Despues de la vuelta de María Cristina y de su viaje de triunfo al atravesar el reino, no ocupa á la España otra cosa que la venganza que debe tomar por la muerte de su agente consular en los estados de Marruecos. La víctima de este acto de barbarie, de que ya hemos hablado, era un jóven frances llamado Victor Darmon, representante de la casa de comercio *Salary é hijos*, de Marsella. Esta circunstancia parecia exigir por parte del encargado de negocios de Francia en Tánger una nota particular; y se ha contentado con adherirse á la que se ha dirijido colectivamente y con mucha energía por el cuerpo diplomático y consular.

«Se continúa haciendo preparativos para una espedicion militar. Los diarios de Sevilla y de la costa de Andalucía publican datos geográficos y estratégicos, propios para facilitar la conquista. El emperador de Marruecos por su parte se dispone á una vigorosa resistencia. Se asegura que 20,000 caballos marroquíes guarnecen los puntos fronterizos á la Península. Un periódico de Sevilla recuerda las atrocidades cometidas en otra época por los berberiscos con una guarnicion de españoles, cuyos huesos forman sobre la ribera de la isla de Gerba una torre que los bárbaros conservan cuidadosamente.»

ROMA. Una correspondencia particular dice á un periódico francés con fecha 12 de marzo lo que sigue:

«El auditor de la nunciatura apostólica en Austria, acaba de llegar á Roma por estraordinario, y vuelve á salir para Viena dentro de pocos dias. Aunque nada se ha traslucido sobre el objeto de los despachos que ha traido á su gobierno; la calidad de tal correo, la rapidez de su viage y la prontitud de su vuelta, dan lugar á conjeturar que se trata de un negocio grave. Se advierte que despues de su llegada, los cardenales mas influyentes se reunen muchas veces en consejo en la secretaría de Estado. Por su parte, el embajador de Austria hace visitas mas frecuentes al palacio Quirinal. El embajador de Francia solo, parece no tomar parte alguna en este movimiento estraordinario.

INGLATERRA. Habiendo sido interpelado sir Roberto Peel en la cámara de los Comunes, con motivo del proyecto de viage de la reina Victoria á Berlin, que algunos diarios ingleses han anunciado como cierto; el ministro ha protestado contra todos estos rumores, y ha dicho que no tenia ningun conocimiento de que la reina debiese ir á Berlin este mes de mayo. Nosotros haremos observar, dice con este motivo un diario francés, que cuatro dias antes de la salida de la reina para Eu, sir Roberto Peel habria podido dar la misma respuesta.

IRLANDA. En la última sesion de la asociacion de los *rapealers*, se han leido dos cartas de M. O'Connell. En la una el *libertador* dice á su amigo M. Ray, que es imposible formarse una idea de la benévola acogida que se le ha hecho en *Cócent-Garden*, y los progresos que hace la causa de la Irlanda entre los ingleses honrados.

En la segunda anuncia, que diferirá su vuelta á Dublin hasta despues de la votacion del *bill*, que Sir J. Graham está á punto de presentar relativo á las franquicias electorales. Si se ha de dar crédito á lo que se ha traslucido del proyecto ministerial con respecto á este asunto, dice M. O'Connell, ninguno duda que un gran número de Whigs, no se interesen por la asociacion; tanto se habrán descubierto entonces los pérfidos designios de los *Toris*.

Holanda.

LA HAYA 15 de marzo.

«El *Staatf-Courran* publica de órden superior el documento siguiente.=Habiendo tomado conocimiento de las disposiciones, y deseos contenidos en el acto de última voluntad de nuestro venerado, y querido Padre, el Rey difunto, Guillermo Federico, conde de Nassau, y deseando cumplir, y ejecutar religiosamente unos y otros declaramos por la presente en nuestra calidad de heredero principal que tomamos á nuestro cargo todas las garantias, que el difunto Rey, nuestro Padre, en su alta solicitud por la prosperidad del pais habia concedido á diferentes sociedades y empresas establecidas en el reino, y que llenaremos escrupulosamente las obligaciones, que estas garantias puedan imponernos.

«A fin de hacer frente á las cargas que puedan resultar contra nos, hemos destinado á este objeto una parte de la herencia del difunto rey, nuestro padre, la cual será puesta bajo una administracion separada, que hemos confiado á la direccion del gran maestre de nuestra casa, quien está autorizado por nos para librar copia de la presente declaracion á las sociedades y empresas á quienes concierne.=La Haya 14 de marzo de 1844.=*Guillermo*.

GRECIA.=*Atenas*.=Las cartas del 6 de marzo anuncian que el proyecto de constitucion está concluido. Cuanto más avanzan hácia su término los trabajos de la asamblea nacional, mas hacen sentir su influencia los sentimientos monárquicos de la mayoria. El párrafo relativo á la persona real estaba redactado así: «La persona del Rey es inviolable» y se ha modificado añadiéndole la palabra *sagrada*. En todo el pais reina la mas pura alegria. Se esperaba la entrada de Kolettis, y de Mauro-Cordato en el ministerio.

En una reunion que se ha celebrado en Londres por el interés de la educacion de los niños católicos, ha tomado la palabra M. O'Connell. Señores, ha dicho, con razon se critican altamente las tentativas que hace en este momento un poder infiel en Francia para arrancar los niños católicos de manos de sus instructores naturales y morales, y hacerles pasar bajo la férula de los maestros infieles de la universidad de Paris. (Muchas voces, ¡ infamia!) Yo no les llamaria asi, si encontrase un nombre mas duro que poderles dar. Yo estraño mucho ver á Luis Felipe favorecerlos..... se trata de conducir la Francia otra vez á la época en que un sacerdote no osaba presentarse sin esponer su vida..... Mas, gracias á Dios, se encuentra aun en la gerarquía católica bastante vigor para combatir esta tentativa: es necesario no olvidar que por haber destruido la Iglesia en los dias á que hago alusion el espíritu infiel destruyó igualmente el trono.»

Se cree que la Francia y la Inglaterra no se oponen seriamente al Príncipe de Asturias: porque los sentimientos del Príncipe ofrecen garantias contra la posibilidad de una reaccion.

(G. de Augsbourg.)

Los legitimistas reelegidos celebran con sus partidarios una fiesta triunfal en regla, y recorren como vencedores los departamentos. La Bretaña, el Languedoc, y la Provenza están en mo-

---

FOLLETIN.

JUAN CIUDAD.

CUADRO HISTÓRICO DEL SIGLO XVI,
por Mr. Des Essarts.

I.

Hallábanse sentados una muger y un niño sobre un banco de piedra delante de una casa de aspecto humilde en la villa de Montemayor el nuevo, reino de Portugal. El trage de ambos modesto y pobre, daba pronto á conocer que pertenecian á la clase del pueblo: el rostro de la muger, lleno de una apreciable dulzura, se hacia admirar al lado del de su hijo, donde resallaban el entusiasmo y la inteligencia.

—Hijo mio, le decia ella, aun no has cumplido los nueve años y ya te citan como un modelo de piedad: continúa pues dando tan grata satisfaccion al autor de tu existencia ya que la necesidad le obliga á arrastrar una, harto penosa ciertamente. Agoviado por la fatiga de todos los dias de la semana, ve con apacible consuelo acercarse la solemnidad de la fiesta para gozar de aquel justo reposo al lado de su Teresa y de su tierno Juan.

—Tranquilizaos, madre mia, respondió el muchacho, que yo os protesto no dar motivo de queja contra mí.

—Escúchame, hijo querido: yo he observado en tí cierta reprensible ligereza que te hace mirar todo lo nuevo bajo las apariencias de magnífico; y debo, á vista de tales disposiciones, desconfiar mucho de tus promesas.

—Si, madre mia, repuso el jóven con acento sumiso; y cambiando de repente la espresion de su rostro esclamó con voz alterada, mientras que daba palmadas de gozo: «ved ahí á mi padre:» Esto dicho salió en busca del respetable Andres Ciudad, que acompañado de un viagero volvió al seno de su amada familia. Sobre su frente de cincuenta primaveras brillaba un fuego juvenil y se descubria al través de las canas una franqueza y benevolencia admirables. Abrazó cariñosamente á su hijo, cubriendo de besos sus mejillas y dijo al estrangero que contemplaba con grata sonrisa aquella escena tan tierna.

—Siempre que veo, amigo mio, este semblante, se me figura que tengo una aparicion del mismo Jesucristo. ¿Pues qué diré de mi Teresa la esposa mas tierna, la mas sumisa y virtuosa?

—A tiempo que profería estas palabras Andrés llegaba á las puertas de su albergue, donde tomando por la mano á su fiel compañera, cuyas mejillas coloraba el carmin mas vivo, muger, le dijo, aqui te traigo un viagero que acabo de encontrar para que le des la hospitalidad esta noche: pero supongo nos tendrás dispuesta la cena.

—Mi querido Andrés, contestó Teresa, vuestro huésped será recibido en nuestra morada tan bien como vos mismo; y dirigiéndose al desconocido, le rogó que esperase un poco y descansase, mientras ella disponia los manjares. Colocaos, le dijo, en este banco y mi pequeño Juan os hará compañía.

—Con mucho gusto, repuso el estrangero, desembarazándose de su pequeño equipaje que alargó á la bondadosa Teresa; y entró en la casa acompañado de Andrés.

La tarde era deliciosa: un sol meridional reflejando sobre la naturaleza sus últimos encantos, iba perdiéndose poco á poco en el horizonte, envuelto en vapores de oro y de escarlata, para dar lugar á la pálida lumbre de los astros nocturnos, que del opuesto lado comenzaban á aparecer. Una suave brisa arrancaba de los copudos y frondosos limoneros dulcísimos perfumes, y la atmósfera embalsamada y la calma apacible parecian convidar á las danzas y canciones ejecutadas al compás del bandolin.

Contemplando el estrangero aquel cuadro tan magnífico, se dejó caer sobre su asiento, abrumado de gozo y de fatiga. Complacianse sus sentidos de aquella encantadora escena y estasiado en profundas emociones, oyó de repente á Juan, que saliendo de su natural timidez, se acercaba á él y le decia:

—Venis vos señor de muy distante?

—Oh, contestole el huésped sonriendo, yo he recorrido todo el reino de Portugal, y me dirijo ahora hácia España.

—Pues qué, repuso el mancebo, ¿es vuestro destino estar viajando siempre?

—Poco menos que lo que dices, contestó aquel: soy como ves un mercader de géneros de lana y sedería, mi fortuna es corta, y ella me obliga á hacer por mi mismo casi todos los tratos, yendo y viniendo á las ferias y vendiendo y comprando en los mejores mercados. Oh, es tan breve el tiempo que yo me detengo en casa.

A estas palabras abriendo Juan conmovido sus grandes ojos—cuanto mejor seria para mí, le dijo, seguir vuestra profesion que la que hoy me ofrece el cariño de mi padre!.. Labrar y cultivar siempre el mismo terreno, podar todos los dias los mismos árboles. Ah, confesareis señor que es cosa bien poco entretenida. Mas descubrir á cada paso un nuevo pais ¿no debe ofrecer sin disputa mash alagüeños encantos á un espíritu y al corazon?

—Pues qué dirias tú, si tuvieras la fortuna de ver á Madrid, á Madrid, mi poblacion

vimiento. Los diarios ministeriales dan un caracter cómico á estas demostraciones, mas su ironía no disimula, sino muy débilmente su pesadumbre.

(*Idem.*)

CRONICA NACIONAL.

CALATAYUD 27 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Ayer disfrutamos en esta ciudad un indecible placer con la presencia del Excmo. é Ilmo. señor don Fr. Rafael de Veleso, arzobispo de Santiago. Desde su llegada que se verificó á las nueve de la mañana y que anunció un vuelo general de campanas, hasta las doce y media en que volvió á subir al coche, un numeroso concurso compuesto de cinco ó seis mil almas de todos los colores y categorías se presentó como por ensalmo á la puerta de la fonda en que se hospedan los viageros de la diligencia á felicitar cada uno por su estilo y á su modo, al venerable prelado que despues de infinitos padecimientos tiene la satisfaccion de volver á dirigir la grey que el Señor le encomendára. El M. I. Ayuntamiento, vicario general y otras personas de influencia, se hallaban en dicho punto con el encargo de recibir á tan alto personage, y en cumplimiento del oficio que ambas autoridades civil y eclesiástica acababan de recibir sobre su venida, dispusieron cuanto permitió la brevedad del tiempo para que aquella se hiciese en la forma compatible con los elementos de la poblacion y dignidad del viagero; sin descansar este un momento, y acompañado de dichas corporaciones con miles de personas que aumentaban á cada paso la comitiva, se dirigió á la colegial mayor visitando en su tránsito al Smo. Sacramento que se hallaba en veneracion en la parroquial de S. Pedro; el cabildo de canónigos de aquella, le recibió del modo mas obsequioso: en seguida manifestó deseos de visitar la colegial del Santo Sepulcro, en donde igualmente fue recibido por su residencia y á un precioso golpe de orquesta que entonaba unos coros análogos á aquella escena: visitó asimismo la parroquial de Santiago, de S Juan, todos los monasterios de religiosas que son seis, y las casas consistoriales: en todos los templos le vimos postrarse y orar con uncion, y aun le vimos correr sus lágrimas no menos que á muchos de los circunstantes: en medio de la escasez de fondos que debe acompañarle, hizo algunas limosnas, todo lo cual, su magestuosa á la par que humilde presencia, y las consideraciones que se venian espontáneamente á la imaginacion produjo á los habitantes de Calatayud un entusiasmo que rayaba en frenesí. Nos hizo partícipes de innumerables indulgencias que concedió á los rosarios que se reunieron en número de dos ó tres mil, á varias estátuas de santos y santas, y á los altares de las iglesias que visitó, y despues de tomar el necesario alimento, le vimos con dolor ausentarse de nosotros: creo que dicho y venerable señor, debió quedar satisfecho con el obsequio que recibió aunque nunca igual á lo que se merece. No puedo pasar en silencio la finura y amabilidad con que el ayuntamiento se condujo con el espresado y virtuoso prelado, á quien no dejó un momento hasta que puesto en el coche lo despidieron en medio de las aclamaciones de un pueblo que deseaba felicidades al confesor ilustre que habia honrado nuestro pais. El cielo lo colme de bendiciones y haga que no olvide á éste pueblo religioso en sus fervorosas y eficaces oraciones.=El Bilbilitano monárquico.

HUESCA 21 de marzo.

Sr. director del *Reparador*, muy señor mio: habiéndome llamado la atencion, una invitacion del *Heraldo* que en el correo del 19 recibí para que me suscribiese, y que ha tenido la osadia de mandar á la mayor parte de la ciudad sin distincion de clases, me figuraba que el *Heraldo* no necesitaba de invitacion para atraerse suscritores, pues por esto podrá V. figurarse que lo han entendido y que no servirá nada la invitacion, pues á nadie gusta el que juega á cubiletes.

Hará V. el favor de insertar en su apreciable periódico estas cortas y mal trazadas líneas, y enmendar lo que esté mal, á lo que quedará agradecido este su afectísimo servidor y suscritor Q. S. M. B.—Un Realista.

P. D. Aqui hace mucho se goza de una paz octaviana, pues aunque la media docena de revoltosos quisieran revolver no podrian, pues tenemos un comandante general muy enérgico, pues toda la ciudad está muy contenta con las disposiciones que toma las que sabe hacer cumplir exactamente.

CALLOSA DE SEGURA 20 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

Señor director del *Reparador*, muy señor mio: Con esta fecha dirijo al director del *Católico* la comunicacion siguiente.—En el número 1460 de su apreciable periódico correspondiente al 14 del actual, he visto con sorpresa suscrita á mi nombre una comunicacion dirigida desde Orihuela relativa á los gobernadores eclesiásticos del obispado, y como por mi educacion y convicciones profeso un religioso respeto á materia tan delicada, no quiero tenga valor ni quitarle el que merezca lo dicho en ella sobre jurisdiccion eclesiástica por parecerme ser terreno ageno de tan graves cuestiones y por no ser tan imprudente como los que han hablado con demasiada ligereza en grave perjuicio de las conciencias timoratas, y mucho mas por el modo reprobado y bajo de que ha usado el autor de aquella; contentándome solo para mi justo desahogo con manifestarle que mis principios son mas nobles y que gracias al Todopoderoso me creo con la suficiente fortaleza para sostener mis asertos ó callar en lo que ignore: sepan pues los que han leido la comunicacion á que me refiero que en ella se ha suplantado mi firma y que ni aun soñando habia pensado nunca en que mi nombre apareciese en los periódicos, y si ahora lo hago impulsado de la necesidad, es para dejarlo en el olvido donde gustoso lo he tenido siempre.

Dios haga que cuanto antes logre este obispado los dulces consuelos que las benéficas disposiciones del gobierno de S. M. han causado en otros; ó que si estima detenerse hasta recibir satisfaccion correspondiente para con este dignísimo señor Obispo que lo ha venerado siempre como á su padre esta diócesis, permita al menos la sola comunicacion espiritual para la direccion de la grey que el Espiritu Santo le confirió y que tan necesaria es: con cuya reparadora medida se evitaría el que hablasen los tan injustos perturbadores de las conciencias y tendria este obispado un motivo mas para bendecir á la Providencia que ha puesto en las manos de una reina angélical las riendas del Estado para que subsane hasta donde sea posible los males que la revolucion ha causado á la iglesia.=Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas, en inteligencia, de que con esta fecha dirijo igual comunicacion con el mismo fin al director del *Reparador* al que se refiere el artículo en cuestion, para lograr si me es posible, no vuelva á hablarse de un asunto tan trascendental.»

CRONICA RELIJIOSA.

OTRA VEZ LO MISMO:

LA MISION Y LA CUARESMA.

Dijo muy bien el que dijo, que España era la tierra clásica de las anomalías; y que á ninguna otra nacion del mundo podia compararse, sino á ella misma; porque las cosas que pasan en España en ninguna otra parte suceden, y solo en España pueden verificarse.

Pocos dias hace que anunciamos al público el escandaloso abuso que se observa de mantener los teatros abiertos en este Santo tiempo de Cuaresma, y no como en la temporada regular del año, sino como acostumbra hacerse desde por Navidad hasta carnaval, teniendo representacion por la tarde y por la noche en los dias de domingo, empleando el dia de la santificacion del alma en procurar tal vez su condenacion eterna, dándole por añadidura funcion de novillos, con algun otro aliciente ó atractivo en la plaza de los toros: y esto hallándonos ya en la semana de Pasion, en que la iglesia se ha vestido de riguroso luto por la muerte de Jesus, y tiene abierto el tiempo del cumplimiento de parroquia. ¡Que escándalo para un pais católico! ¡Pero qué contraste tan singular! No parece sino que la piedad del pueblo se ha empeñado en condenar la impiedad del siglo, y la nimia condescendencia de aquellas autoridades á quienes compete reprimirlas.

Hemos dicho que se observa en este tiempo un contraste el mas singular entre las auténticas demostraciones de pública piedad, y los ejemplos de impiedad pública que por otra parte se advierten, y vamos á demostrarlo. ¿Quién ha traido á los pies de los confesores en estas santas misiones, penitentes que hacia muchísimos años que no se acercaban al tribunal tremendo de la penitencia? Quién ha reunido una porcion de matrimonios no de la clase ínfima del pueblo, sino de una muy regular y decente, que muchos años hacia vivian separados con escándalo de cuantos los conocian? Quién ha reconciliado el corazon de los padres con los hijos, y restituido al seno de las madres algunas hijas descaminadas, por lo que alguno de los señores misioneros han sufrido amenazas é insultos de los que las seducian? Todo esto lo ha obrado la gracia de Dios que dió virtud y eficacia á la palabra santa que salia de la boca de sus ministros, y quedaron iluminados muchos los que dormian en la noche tenebrosa del pecado. ¿Y quién fué el que puso en movimiento los medios, y los instrumentos de que se valió Dios para obrar estas conversiones realizar los designios de su providencia adorable, y manifestar de nuevo su poder y su gloria? ¡Ah! El entendimiento se confunde al contemplarlo, y no puede menos de esclamar: *Incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles vid ejus.*

Esas congregaciones, obras todas de la piedad de los fieles: esas congregaciones á quienes tambien la rapacidad frenética del demagogismo filosófico arrebató sus bienes, sus preciosidades y hasta sus archivos: esas congregaciones que con el mayor sentimiento de sus individuos tuvieron que suspender las funciones de sus institutos apenas asomó la cabeza la hidra devastadora de la revolucion, no tanto por su pobreza, porque pobres hoy así mismo las celebran; cuanto por evitar los desacatos que se cometian en el templo del Señor; y los insultos y amenazas que se dirijían á sus individuos en particular; esas son las que apenas asomó en nuestro horizonte político un astro algo mas benéfico, y se dejó sentir una brisa algo mas templada, acudieron al instante á desahogar los afectos de su religiosa piedad al pie del altar, y sin contar con mas recursos que la providencia de aquel que no defrauda las esperanzas de los que en él confien, y en los que pudiera suministrarles la piedad de los fieles á quienes convidaban á ejercicios tan santos, dieron cima á la grande obra que proyectaron, viéndose diariamente colmados los templos de gentes de todas clases que acudian fervorosas á humillarse ante el Dios Salvador, para implorar su clemencia. Allí se veian los duques y los grandes confundirse entre la multitud llorando como los publicanos en los ángulos mas retirados del templo, sin ambicionar puestos ni distinciones honoríficas; y allí se veian entrar las Magdalenas haciendo ostentacion de sus galas y salir arrepentidas y penitentes; pudiendo decirse con verdad *Hæc mutatio dexteræ Exelsi*.

Pero á la vista de este cuadro tan interesante y patético desplegó la impiedad con mas fuerza su bandera, y llama, aun en este tiempo santo de Pasion, la piedad de los fieles hácia los teatros y espectáculos públicos. No se entienda que aludimos á estos tres dias de regocijos por el fausto regreso de S. M. la Reina Madre al lado de sus queridas hijas, no; porque sabemos muy bien por los papeles públicos de Valencia que S. M. repugna semejantes diversiones en este tiempo santo, y no dudamos que si en su mano estuviera se cortarian de raiz estos abusos: hablamos precisamente por los demas dias, y nos han horrorizado las especiosas razones en que se apoyan los defensores de aquellos. Para cohonestarlos invocan la miseria de los hospitales y demas casas de misericordia, beneficencia y algunas de correccion, á las que se contribuye con un tanto de lo que se recauda; y en verdad que este efugio es sobradamente mezquino y despreciable, aun cuando fuese cierto. O tenemos fé y creemos lo que la iglesia nos enseña, ó no: si lo primero, no choquemos con la fé ni con la iglesia; confesemos, como católicos, que este es tiempo de mortificacion y penitencia, y acudamos al templo á orar, á arrepentirnos y reconciliarnos con Dios: como católicos, este es nuestro deber, y el gobierno lo tiene muy grande de hacer que se cumplan las prácticas de la religion católica; y si lo segundo, no se diga que se quiere moralizar al pueblo, harto desmoralizado y corrompido por los actos de pública impiedad que tantos años hace se le están dando: convénzase el gobierno de una vez para siempre que la primera y mas apremiante necesidad del dia es la moralizacion del pueblo, porque sin entrar por este camino, no puede haber ventura ni paz en esta desgraciada nacion.

Invocar la miseria de los hospitales y demas establecimientos que pueden participar alguna cosa del producto de los teatros es mezquino y despreciable, y si se nos apura un poco lo llamaremos hasta afrentoso. Nuestros padres cercenaron tal vez alguna parte de lo que para sí y sus hijos necesitaban, fueron frugales en sus mesas, modestos en su vertir, y muy sóbrios en gastar para diversiones, con el caritativo designio de dotar y hasta enriquecer los hospitales y casas de beneficencia; y despues que la revolucion feroz les arrebató lo que nuestros padres les legaron, ¿quiere subsanarse aquel crímen con abrir las casas de diversion, acaso de relajacion, y siempre de voluptuosidad, en los dias de penitencia y llanto? Cuando la guerra civil es uno de los mas atroces castigos con que un Dios justo, vengador de los agravios que contra él se cometen castiga las naciones, cuando aun no se ha apagado ese fomes de guerra, cuando aun tienen que bombardearse ciudades sin que sepamos si con esta medicina tan cruel se cicatrizará enteramente la llaga, ¿queremos aplacar con las diversiones la justicia terrible de nuestro Dios? Dónde estamos! En qué pais vivimos! Es esta por ventura la decantada humanidad del siglo? Qué se hizo la piedad proverbial de nuestros padres? Quién endureció el corazon de sus hijos para que no siguiesen sus santos y religiosos ejemplos? ¡Ah! El hielo de una filosofia bastarda egoista y cruel......

No nos es posible continuar la explanacion de las tristes ideas que este melancólico cuadro nos sujieren. Arrojamos la pluma, y devoramos en silencio la amarga hiel en que hubiéramos de mojarla, para comentar unos hechos que por sí solos hablan con demasiado triste enerjia. Fáltanos tiempo, fáltanos calma, y nos sobra horror é indignacion contra un siglo de tanta seduccion é hipocresía. La miseria de los hospitales.... Lindo pretesto!

El señor don Pascual Robres
Con caridad sin igual,
Hizo este santo hospital;
Pero antes hizo los pobres.

(*Cincinato.*)

—De la *Restauracion* de Valencia tomamos lo siguiente:

---

predilecta, hácia donde yo encamino ahora mis pasos? Cuan dulce parece allí la existencia, rodeado de grandeza, es un pais habitado por grandes señores, por las hermosas damas de la córte del rey y por el rey mismo y los oficiales de su servicio? Por todas partes se cruzan magníficas literas tiradas de caballos y mulas cubiertos de ricas guardrapas; por todas partes hallarias que admirar en tantos y tan hermosos palacios, tantos y tan riquísimos templos.

—Los templos, si, repitió con evidez el tierno Juan, conteniendo su aliento para escuchar mejor las palabras del estrangero.

—Oh! dijo éste con énfasis, las iglesias de Madrid esceden en grandeza á cuanto encierra en su especie el universo: cubiertas sus paredes interiores de esquisitos mármoles, recamados de oro y pedrería, los adornos y muebles de sus altares, los sacerdotes vestidos de resplandecientes y soberbios trajes, la voz de los cantores tan suave y sonorosa, que transporta al hombre á un nuevo paraiso... Ah cuantas. cuantas maravillas podria yo contarte de aquella deliciosa capital. Y bien, qué me dices de esto?

—Yo, repuso con voz balbuciente el sorprendido Juan. Yo, no digo cosa alguna....

Mas, ¿por qué muestra tu semblante esa repentina tristeza?

—Oh! señor, contestó el muchacho confuso, os aseguro en verdad que no estoy triste....

Teresa vino á este tiempo á sacarle de tan penosa situacion, anunciando que la comida estaba ya dispuesta. En el discurso de ella, Juan mostró bastante apetito; pero, contra su ordinaria costumbre, apenas proferia una sola palabra. Llegada la hora de domir, el sueño huyó de sus párpados: visiones misteriosas, que le representaban los palacios y templos de la capital de España, se apoderaron de sus sentidos y de su imaginacion: ardía su frente como un volcan y latia con violencia su corazon. Su cariño no recordaba ya los tiernos cuidados y afanosa solicitud paternal que hasta aquel momento hicieran las delicias de sus primeros años: desapareció de su mente la idea de aquella apacible calma que gozaba en Montemayor, y una curiosidad la mas vehemente, ahogó en breve hasta la memoria de un proverbial reconocimiento.

Apenas asomaba la aurora del siguiente dia, cuando el estranjero se dispuso á partir, tomando al fin el camino de España, despues de agradecer á la familia de Andrés su generosa hospitalidad. Abrigaba entretanto Juan, un proyecto criminal; quiso romper el primer anillo de la larga cadena de sufrimientos que debian sobrevenirle en su trabajada existencia. Habíase persuadido, que siguiendo á cierta distancia las huellas del huésped de su padre, podria sin dificultad llegar hasta Madrid. Incapaz por la edad y la irreflexion de medir los obstáculos y calcular los peligros de un viaje tan penoso, falto de dinero y de cuantos medios eran necesarios para emprenderlo, creyó oportuno el realizar su plan muy en breve no reparando en la pesadumbre de los tiernos autores de sus dias. Salióse, pues, sin ser visto de la casa paterna, atravesó muchas leguas en la misma direccion que el viajero, y apenas se detuvo lo necesario para descansar de la fatiga.

Andres Ciudad y su esposa, acostumbrados á ver á su hijo fuera de aquella casa frecuentemente, para pasar largas horas en la de un tio que vivia al opuesto lado de la villa, no repararon al principio en su ausencia. Mas como quiera que fuese ésta demasiado larga, inspirándoles vivas inquietudes, Andres corrió en busca de su hermano para reconvenir á Juan por su tardanza.

Llegado que fué: «¿dónde está tu sobrino?» le preguntó.

—No lo he visto en todo hoy, respondióle sorprendido aquel. Creciendo luego la ansiedad, Andrés volvió á su casa para acordar con su esposa los medios de saber de Juan y restituirle á su lado..,.. Pasáronse largos dias: hiciéronse indagaciones tan prolijas como infructuosas. Siempre Andrés salia temprano á buscar por el contorno á su desgraciado hijo y siempre volvia á casa solo y lleno de amargura.

Al restituirse un dia á su pobre albergue, el desdichado padre se detuvo un momento delante de la puerta. Doloroso era para él el mensage que llevaba entonces, y costábale una violencia indefinible el ser portador de malas nuevas. No bien habia llamado con cierta especie de zozobra, cuando dijo: «Soy yo, Teresa.» Pero Teresa no respondia. La tierna madre, la solícita esposa no saludaba ya su vuelta con aquella alegría acostumbrada..... ¿Qué es esto?... ¿Habíase ausentado tambien?... No es posible; puesto que se veia luz en el aposento por las hendiduras de la puerta.... ¿Qué pensar de este nuevo accidente?..

Una anciana que habitaba en las casas contiguas, vino al punto á abrirle á Andres; en su semblante iba retratada la afliccion y Andrés al verla, no fué dueño de reprimir un grito de agonía. Empuja con violencia la fragil puerta, penetra en la estancia, y ve con horror á su esposa, tendida en el lecho, presa de una fiebre mortal.

(*Se continuará.*)

Nota.

Con motivo de la solemnidad próxima de Semana Santa, suspenderemos hasta el lunes de Pascua la publicacion de esta novelita, sustituyéndole artículos y poesías análogas al tiempo.

La representacion de los obispos de la metrópoli de París á Luis Felipe, ha producido honda y agradable sensacion en los católicos franceses, y aun en el mundo político, si bien en este nada grata. Aseguran que los ministros nada sabian de esta memoria ó esposicion hasta que la vieron publicada en los periódicos, y este unánime clamor del obispado francés, al cual ha unido de nuevo su elocuente voz el cardenal de Bonald, arzobispo de Lyon, en la esposicion que ha dirigido á la Cámara de los Pares, ha contrariado los intentos del gabinete francés, á juzgar por las siguientes líneas del *Diario de los Debates*: «Si se han hecho algunas concesiones con la esperanza de obtener el silencio del episcopado francés, entiéndase bien, se han engañado los que esto esperaban.» ¡Ojalá el gobierno dé oidos á los justos deseos del obispado á quien los católicos miran con el mayor entusiasmo, viendo á sus prelados ponerse á su frente, en vez de abandonarlos, en la importante cuestion de la enseñanza. Una prueba de este entusiasmo es el apresuramiento con que luego que se supo haber sido condenado el abate Combalot por su folleto en favor de la libertad de enseñanza, acudieron á visitarle toda clase de personas y á felicitarle y aun animarle, si de fomento necesitare que no lo necesita, á continuar firme en su propósito.

—El *New-York-Freeman*, cita el pasage siguiente de un periódico americano-protestante, que muestra bien claramente la impresion que producen en aquel pais las noticias que llegan de Inglaterra.» Hay que confesar francamente, dice, que en el actual movimiento del papismo hay algo de mal agüero. La iglesia establecida de Inglaterra se halla al presente en un estado muy sensible de conmocion, ocasionado por el puseismo, si es cierto, como se asegura, que de 12,000 ministros episcopalianos de Inglaterra y del pais de Gales, los 9000 son puseistas. Ya no disimulan los católicos su esperanza de reinar muy pronto en Inglaterra. El estado de agitacion en que actualmente se halla la Irlanda, tiene por base y único objeto la superioridad de la iglesia romana en aquel pais. Los episcopalianos de los Estados-Unidos, están por lo regular impregnados de puseismo, que no es otra cosa que el papismo disfrazado. Allí cuentan ya por millones su número los católicos, y este número se aumenta todos los años con cerca de cien mil individuos de resultas de las emigraciones de Europa. Ya se glorían muy alto de su prosperidad y no cesan de pedir al gobierno del pais nuevos favores que casi siempre consiguen. El papismo está aliado á un partido político, poderoso en el pais que le favorece abiertamente, y que desafía á la nacion que tiene la pretension de querer dirigir.»

DUBLIN 4 de marzo.—Hemos comenzado la cuaresma con buenos auspicios en este pais. En esta capital, como mas abundante por su poblacion en diferentes sectas, ha sido siempre necesarios en este santo tiempo, controvertir mas principalmente los errores de los enemigos de la religion católica. Por consiguiente, á fin de reprimir las funestas doctrinas que algunos fanáticos sectarios acostumbran propalar para envenenar si pudieran á los incautos, apenas hay iglesia católica donde no tengamos sermones, bien sea por la mañana ó bien por la noche. En las parroquias generalmente se predica despues de la misa de las once; en los conventos despues de las seis. El célebre defensor de la religion católica, y que ha derribado y confundido á los mas sábios apologistas de la iglesia anglicana, *establecida por un acta del parlamento*, se halla predicando en el convento de los padres Franciscos, cuatro dias cada semana. Tambien predica en otra iglesia el no menos famoso teólogo doctor Kirvau, jóven muy elocuente, y cuyos sermones, si bien diferentes del estilo controversista del primero, no son menos apreciados por la solidez de sus doctrinas y reflexiones morales.

—Un nuevo cisma parece se va á establecer en la iglesia anglicana. Sabido es que entre las muchas opiniones que se encuentran en esa iglesia se distinguen generalmente tres grandes divisiones en los que componen el llamado establecimiento nacional, y son: 1.ª Los partidarios del sistema de la iglesia y del Estado que miran la religion como un medio de gobierno. 2.ª El partido anglicano-católico, llamado tambien puseista. Y por último 3.ª El partido evangélico. Pues bien, un periódico de Lóndres, órgano de este último partido, anuncia se trata de constituir una iglesia que tuviera obispos y una gerarquía eclesiástica, pero que estuviera enteramente separada del Estado. Los fundadores de esta nueva secta declaran que la liturgia actual del anglicanismo seria revisada y corregida. Un papel de Lóndres pretende saber que un número considerable de eclesiásticos del partido evangélico han manifestado la intencion de adherirse á los autores de este proyecto. Es pues, bastante probable, que veamos pronto en Inglaterra un cisma semejante al de que ha dado ejemplo la iglesia presbiteriana de Escocia. ¡Haga la divina Providencia que este fraccionamiento contribuya á debilitar el anglicanismo, ilustrando ademas con las luces de la verdadera fé á los que siguen en él creyendo ser la verdad!

Andalucía.

GRANADA 26 de marzo.

El contador de provincia dirige al señor intendente interino un oficio para que dirija á las corporaciones municipales las disposiciones siguientes:

1.ª En el término de 15 dias contados desde la fecha remitirán á la tesorería de provincia los sobrantes de la contribucion general de culto y clero del primero y segundo año eclesiástico despues de cubrir por completo á su propio clero parroquial las dotaciones interinas, segun la órden de 20 de abril de 1842.

2.ª Que observen la mayor religiosidad en el pago de las asignaciones de dicho clero, admitiéndoles los recibos impresos y estendidos en la forma que hasta aquí, los cuales remitirán á la intendencia para que por la tesoreria de provincia se les dé la correspondiente carta de pago.

3.ª La menor falta ú omision en las anteriores determinaciones, recaerá bajo la directa y mas estrecha responsabilidad de las corporaciones municipales, contra quienes se tomarán las mas enérgicas en caso de omision.

4.ª A los individuos del clero parroquial para cuyas asignaciones no hubiese en el pueblo de su residencia bastantes productos de la contribucion general, se les cubrirá el déficit por la tesorería de provincia.

5.ª La menor falta ó demora que se advierta en las anteriores disposiciones, pondrá á las oficinas en el caso de adoptar medidas bastante fuertes para llenar con la debida prontitud y celo las miras que para tan sagrado objeto se ha propuesto el gobierno de S. M.

(*C. de la V.*)

SEVILLA 25.

Hemos visto con singular satisfaccion un magnífico cuadro de gran tamaño, original, pintado al óleo por el Sr. Roldan. Muy conocido este artista por su laboriosidad é inteligencia, se ha distinguido siempre por el particular estudio de la escuela sevillana, en cuya imitacion ha llegado á un punto sorprendente. Ya habiamos tenido ocasion de ver otras muchas de sus producciones, prolijas y acabadas miniaturas y escelentes copias de Murillo, pero hasta ahora no habiamos visto de su pincel un cuadro de las dimensiones y de la invencion del que hoy nos ocupa y en el que el autor ha probado su genio y escelentes cualidades de artista. El asunto no ingrato del todo, y del que el señor Roldan ha sacado el partido posible, presentándolo con novedad, consiste en el acto de colocar la Vírgen la casulla á San Ildefonso, arzobispo de Toledo. El santo hincado de rodillas y con la cabeza suavemente escorzada, espera poseido de una alegria inefable el momento en que caiga sobre sus hombros la sagrada vestidura que la madre de Dios tiene en sus manos, y varios grupos de ánjeles pintados con singular gracia y ligereza circundan esta santa é interesante escena.

Son notables la cabeza y manos del Santo por su correcto dibujo, así como aquella por la espresion y el celestial contento de que se halla poseido; siendo admirable la perfeccion y delicadeza con que estan tocadas todas las ropas, especialmente el alba de encage que reviste al santo arzobispo. Pero en lo que el Sr. Roldan ha echado, por decir así, el resto es en la interesante figura de la Vírgen, que sin parecerse á ninguna de las inimitables de Murillo tiene todo el carácter de su escuela, toda la vaguedad é indecision de sus tintas, y toda la idealidad de sus contornos.

Este hermoso cuadro, acabado y correcto en todos sus pormenores, está muy bien llegado en su conjunto, notándose particularmente lo bien entendido del claro-oscuro y la degradacion de las tintas que van desvaneciéndose y perdiéndose suavemente cuando llegan á la Vírgen, cuya figura ligera y vaga se mece en un mar de delicadísima luz y vapores celestiales.

Felicitamos, pues, al señor Roldan por su obra, que le aconsejamos remita á Madrid á la esposicion segun creemos que piensa hacerlo, y no dudamos tener ocasion de celebrar nuevas producciones de tan distinguido artista.

CRONICA LITERARIA.

Por el correo del viernes recibimos el segundo número del bello periódico titulado el *Vergel*, que vé la luz pública en la capital de Andalucía. Digna es aquella produccion de competir con la hermosa y amena *Floresta* que dirige con tanto acierto el Sr. Rios, y si hemos de creer á las noticias particulares que de Sevilla recibimos, logrará el *Vergel* toda la aceptacion que se prometieron sus autores. El bello sexo que tan felices disposiciones para la poesía ha mostrado siempre en aquel delicioso pais, se apresura á contribuir con sus tiernas emociones al crédito de la obra, como se vé en la siguiente composicion de la señorita Lopez del Baño.

Poesía.

Arroyo, que en la pradera
Te deslizas mansamente,
Y en tu plácida corriente
La espuma rizando vas,

Dile á esa flor que galana
Aromatiza tu orilla.
Que en tu leda margen brilla,
Retratada en tu cristal.

Que á esa virgen de ventura
Cuando te escoja gozosa,
Por ser tu la mas hermosa
Para su seno adornar,

La diga que de sus ojos
Un rayo mi pecho ha herido,
Y que de amores henchido
Anhela tan solo un *sí*.

Yo no puedo ver en calma
Aquella frente serena
Brillante cual la azucena
Que esmalta el verde pensil.

Que la diosa de los prados
Tiene envidia á su cabello,
Que luce en torno á su cuello
Ebano sobre marfil.

En su faz encantadora
Las gracias todas se unieron,
Y en formar se complacieron
Lazos para el corazon.

La bella, que entre las flores
Sus acentos escuchaba,
En su albo seno llevaba
El fuego de una pasion.

Saliendo de entre las rosas
La virgen tierna y sencilla,
Ostentaba en su mejilla
Los matices del rubor.

Y sus labios entreabriendo
De graciosa purpurina,
Pronunció con voz divina
El juramento de amor.

Y aquel mortal venturoso,
En el placer estasiado,
Contemplaba entusiasmado,
De sus sueños la ilusion.

Y el arroyo en su murmullo,
Y el ruiseñor en su canto
Todo respira el encanto,
Todo respira el amor.

Amparo Lopez del Baño.

MISCELANEA.

(*De la Gaceta de hoy.*)

Solo contiene un estado distributivo de un mes de haber para todas las clases de la Armada en los departamentos y buques, con espresion de lo que á cada clase señala.

El resumen general de gastos asciende á la cantidad de 331,285 rs. y 31 mrs.

Señores redactores del *Reparador*:

Muy señores mios: con esta fecha digo á varios obispos, vicarios, presidentes de cabildos, gefes políticos, jueces de primera instancia y otras autoridades y personas lo siguiente:

«Constituido ya el tribunal de la Rota de la Nunciatura de España á consecuencia del real decreto de 20 de febrero último, queda espedito desde hoy el recurso de apelar en asuntos eclesiásticos.

El gobierno, adoptando esta medida reparadora para que se conozcan sus sentimientos, ha obrado con notoria justificacion, dado un paso mas hácia la grande obra de *anudar las relaciones* con el gefe supremo de la Iglesia, y merecido encomios de los españoles que antes de ciudadanos recibieron la señal de católicos.

Y aunque pocos serán los casos que ocurran habiéndose estinguido el diezmo y caducado las capellanías, pocas las apelaciones que se interpongan en el estado de abatimiento de todas las clases y ningunas (*escepto las de aquellas causas en que existan facultades especiales de conocer*) hasta que su Santidad nombre por lo menos un Vicegerente, la comision, que entiende no se hará mucho esperar esto, y que aguarda otras reparaciones, ha creido útil rogar á V. que por los medios que juzgue oportunos, se sirva hacer llegar á sus subordinados y amigos la noticia de que con mucho gusto se encargará de activar los negocios que se la confien, animada de los mismos sentimientos que al instalarse bajo otro título manifestara en 28 de octubre de 1841.»

Y lo comunico tambien á VV. por si en uso de su bondad se dignen insertarlo en su apreciable diario. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1844. Manuel Inocencio Velazquez, Caballero Romano.

Anteanoche se ejecutó en el Liceo la funcion lírica que anunciamos en nuestro número de ayer. Consistió en un oratorio sacro dividido en dos partes. En la primera se cantó el acreditado *Miserere* de D. Baltasar Saldoni, y en la segunda el *Stabat Mater*, del mismo maestro, ambas piezas á toda orquesta. Lucieron mucho en su desempeño las partes cantantes, y señaladamente la señora Doña Manuela Oreiro de la Vega y las señoritas Campuzano, Garcés de Marcilla y Vela de Aguirre. Tambien la orquesta dirigida por don Antonia Daroca contribuyó al lucimiento del compositor; pero lo que dió mas realce á la funcion fue la presencia de SS. MM., que manifestaron quedar muy complacidas de ella; y asimismo de las obras de pintura y escultura espuestas en el salon amarillo. La concurrencia fue lucidísima, como era de esperar estando inscrita en el Liceo la sociedad mas escogida de la capital, y sabiéndose de antemano que iban á honrarle tan augustas Personas. Asistieron tambien, ademas del cuerpo diplomático, los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia y las autoridades superiores política y militar.

El dia 24 del corriente á las once de la mañana se han celebrado en la iglesia de San Luis de Paris las honras del teniente general conde de Pajol. El duelo estaba presidido por el hijo del difunto y por el teniente general Ondinot. Los mariscales Gerard y Molitor y el general Excelmans y Mr. Laffitte, diputado, llevaban los cordones del manto fúnebre. La cámara de los pares estaba representada por una diputacion compuesta del conde de Anthouard, el vizconde Borells, el conde de Charbonel, el conde Chollet, el conde Colbert, el baron Darriule, el conde de Dejean, el conde de Hédouville, el duque de Estissac, el conde Excelmans, el conde Germain, el general conde Merlin, el príncipe de Moscovia, el baron Petit, el marques de San Simon, el conde Schramon, el conde Teste, el marques de Turgot y el conde Durosnel. Acompañaban ademas al fúnebre cortejo un gran número de pares, diputados y oficiales superiores, ademas de los que el rey habia enviado.

Al salir de la iglesia se dirijió el convoy al cementerio del P. Lachaise. Un escuadron del 5.º de dragones y una compañía de guardias municipales iban á su cabeza; seguian á estos tres batallones del 24, 40 y 47 de línea con su música, detras de los que marchaba el carro fúnebre adornado con las insignias del difunto y seguido de su caballo de batalla cubierto con un crespon negro. Iban despues muchos soldados y oficiales del Imperio, vestidos con los uniformes de aquella época, y un sinnúmero de personas de todas clases de la sociedad, y cerraban la marcha 20 coches de luto, dos batallones del 62 y 71 de línea, y un escuadron de húsares. Al depositar en la tierra al difunto pronunció el genal Cubiera un sentido discurso.

La noble rivalidad de las dos diversas empresas de los teatros de esta córte proporcionará sin duda al público variadas funciones y grandes ventajas. A cargo de una empresa el Circo y de otra la Cruz y el Príncipe, se forman en ambas compañías de ópera y verso. Aun cuando en nuestros números anteriores hemos dado cuenta de haber sido escriturados para dicha compañía algunos actores, insertamos ahora, mientras podemos publicar las listas completas, los nombres de los principales.

TEATRO DE LA CRUZ. *Compañía de verso.*—Señoras: doña Bárbara Lamadrid, doña Matilde Diez, doña Concepcion Sampelayo. Señores: don Carlos Latorre, don Pedro Sobrado, don Francisco Lumbreras, don Pedro Lopez, don Guillermo Monreal, don Antonio Guzman, don Vicente Caltañazor.

Compañía de ópera.—Aun no sabemos quien será la prima donna absoluta en este teatro: se halla ascriturada ya la señora Bernardi, y acaso se escriture la Garibaldi. Tenor será el señor Sínico, bajo el señor Lej, baritono el señor Alba. La empresa no perdona medio alguno para reunir una compañía lírica de las mas completas que se han visto hace muchos años.

TEATRO DEL CIRCO. *Compañía de verso.*—Doña Joaquina Baus, señora Valero, señora Llorente. Señores: Valero, Tamayo, Fabiano y Arjona.

Compañía de ópera.—Señoras: Basso-Borio y Moreno Farro. Señores: Unanue, Confortini, Salvatori, Speech y Barba.

Comenzarán las representaciones del próximo año cómico, en la Cruz con «don Juan Tenorio» drama del señor Zorrilla; en el Príncipe con Luis Onceno.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En los principales librerías, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA y la Mode.—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.

NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

OTRA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

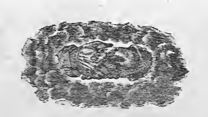
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

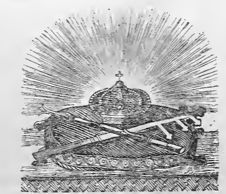
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 328. Martes 2 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del jueves y viernes Santo, y siguiendo la costumbre establecida el año anterior, no publicaremos nuestro diario en dichos dias, compensando esta falta á nuestros suscritores con publicaciones del mayor interés, como entonces lo hicimos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) cubrir en la parte posible la escasez de alféreces de navío que se esperimenta para las atenciones del servicio, y considerando que los guardias marinas de primera clase, para obtener esta, han cumplido cuatro años de navegar y hecho un exámen igual al que han de prestar para ascender á oficiales, se ha dignado promover al espresado empleo á los 19 que hoy existen y comprende la adjunta relacion, en la que se hallan colocados por el órden que les corresponde segun el tiempo de embarco que ca la uno cuenta y el año de rebaja que á algunos les está concedido. Mas como este número no sea suficiente á llenar el que falta para el servicio de los buques armados y que deben armarse, se ha dignado resolver S. M. que á medida que los guardias marinas vayan cumpliendo los cuatro años efectivos de embarco, sufran el correspondiente exámen y sean propuestos por V. E. para el ascenso á alféreces de navío: cuya medida tendrá efecto hasta tanto que haya el número de oficiales de esta clase que es indispensable para cubrir todas las atenciones, lo que verificado dispondrá S. M. cuándo deba cesar.

Todo lo que digo á V. E. de Real órden, con inclusion de los Reales nombramientos de los individuos comprendidos en esta gracia, para los efectos de ordenanza, y que circulando esta comunicacion á todos los departamentos, apostaderos y divisiones, puedan solicitar su exámen cuantos guardias marinas hayan cumplido ó fueren cumpliendo los cuatro años efectivos de embarco.=Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 18 de Marzo de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

Relacion que se cita en la órden anterior.

Relacion de los guardias marinas de primera clase, á quienes S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado promover con esta fecha al empleo de alféreces de navío de la armada nacional, en el órden que les corresponde, por el tiempo que llevan de embarco y el año de rebaja que algunos tienen concedido.

Ferrol, D. Gerónimo Montes.
Cádiz, D. José María Delgado.
Ferrol, D. Ildefonso Periche.
Cádiz, D. José María Wintuisen.
Cádiz, D. Juan Antonio la Rocha.
Ferrol, D. Victoriano Sanchez.
Cádiz, D. Rafael Aguirre.
Cádiz, D. Juan Bautista Antequera.
Ferrol, D. Florencio Montojo.
Cartagena, D. José Polo Bernabé.
Cartagena, D. Manuel Duclo.
Ferrol, D. Eliceo Sanchiz.
Cádiz, D. Angel Cansillas.
Ferrol, D. Abdon Acebal.
Cádiz, D. Federico Lobaton.
Cádiz, D. José Ramirez.
Cádiz, D. Miguel Manjon.
Ferrol, D. Francisco Duran.
Cartagena, D. Eduardo Robira.

Real sitio de Aranjuez 18 de marzo de 1844. El oficial mayor, Jorge P. Lasso.

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se ha servido dirigirme con fecha 17 del actual el siguiente decreto:

Tomando en consideracion las razones que me habeis espuesto, y oido el parecer de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se fija en 132 el número de tenientes de navío que debe contar la armada nacional con destino al servicio de sus buques.

Art. 2.º El de alféreces de navío queda fijado en número igual al de tenientes, debiendo hasta contar este ser ascendidos, prévio exámen, todos los guardias marinas embarcados á medida que vayan cumpliendo el tiempo de cuatro años efectivos de embarco, si reunen los conocimientos prevenidos por reglamento para su escuela de navegacion.

Art. 3.º Se espedirán las cartas-órdenes de guardias marinas á todos los aspirantes ya examinados y clasificados, hasta completar el número de 160 que en lo sucesivo deberá haber embarcados.

Art. 4.º En los primeros presupuestos que se sometan á la aprobacion de los cuerpos colegisladores se harán las reformas consiguientes á las disposiciones contenidas en el presente decreto.=Está rubricado de la Real mano de S. M.

Lo que traslado á V. E. de Real órden á fin de que lo circule á los departamentos y apostaderos, y que por su parte haga desde luego la correspondiente propuesta de los alféreces de navío á quienes corresponda el ascenso por antigüedad hasta las dos terceras partes de las vacantes que resultan en la clase de tenientes de navío, dejando el tercio restante para los que ocupen la lista de ascensos por eleccion, quedando entretanto en suspenso la provision de estas vacantes; y asimismo proponga los aspirantes examinados y clasificados, á quienes corresponda espedirles las cartas-órdenes de guardias marinas, hasta completar el número de 160 que debe haber embarcados. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 22 de marzo de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

Excmo. Sr.: Cumpliendo lo preceptuado en Real órden de 10 de Febrero último, que trata de las reglas que deben observarse para los ascensos por eleccion en la armada, y con arreglo á la condicion primera que se refiere al mérito científico y medios de acreditarlo, acompaño á V. E. nota de las tres cuestiones relativas á diferentes ramos de la ciencia marítima, para que disponga desde luego su publicacion en los términos que en la citada Real resolucion se previenen: advirtiendo que mediante á no poder esto verificarse con sujecion á la misma en cuanto al primer semestre del presente año, se ha servido resolver S. M., que rigiendo lo dispuesto respecto del segundo, sean anunciadas las cuestiones correspondientes en la primera semana de julio próximo, continuando ya sin interrupcion el órden establecido, y que solo para el caso actual se reuna por primera vez la junta calificadora en la misma semana de julio para la calificacion de las memorias presentadas acerca de las cuestiones que ahora se publican.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos prevenidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

Cuestiones referentes á diversos ramos de la ciencia marítima, que con arreglo á la Real órden de 10 de febrero último, que trata de los ascensos por eleccion en la armada, se publican para conocimiento de los que aspiren al premio, presentando sus respectivas memorias.

1.ª—*Arquitectura naval.*

Será asunto para una de las memorias una relacion razonada y exacta en lo posible del estado de nuestros arbolados en la Península con referencia á la construccion naval, modo mas simple y practicable de formar su estadística, asi respecto del número como de las especies, cua-

FOLLETIN.

Del periódico *La Restauracion* tomamos lo siguiente:

LAS LAMENTACIONES DE JEREMIAS.

Próxima la Semana Santa, esos dias de luto que consagra la iglesia á la meditacion de los mas augustos y terribles misterios de nuestra Religion, creemos será grato á nuestros lectores les ofrezcamos traducidas en verso castellano las sublimes y llorosas elegías con que exhala su dolor en ellas nuestra Madre comun, la esposa mística de Jesucristo.

EN LOS MAITINES DE JUEVES SANTO.

Empieza la lamentacion de Jeremias Profeta.

LECCION 1.ª CAPITULO 1.º (1)

Aleph.

¿Cómo desierta yace
La ciudad que se vió de pueblo llena?
¡De provincias metrópoli famosa
Y reina, satisface
Tributo en horfandad y amarga pena!

Beth.

Siempre llorando en noche tenebrosa
Con sempiterno duelo,
No hay quien le dé consuelo.
Sus mejillas inunda el triste llanto,
Mientras sus amadores, sus amigos.
La ven sin compasion, y su quebranto
Desprecian y se le hacen enemigos.

Ghimel.

Fugitivo de dura servidumbre
En triste emigracion Judas ahora,
Sin descanso, en perpetua pesadumbre,
Entre gentes estrañas sufre y llora;
Y en estrecburas y conflictos varios
Perseguido se vé de sus contrarios.

Dalesh.

Lloran desconsoladas
Las calles de Sion, porque en el dia
De mas solemnidad se ven desiertas:
Sus puertas derribadas,
Gimen sus sacerdotes, y á porfía
Llorando van sus vírgenes, cubiertas
De luto y de amargura.

He.

En duelo y desventura
Sumergida Sion: sus enemigos
En opulencia: con poder y mando
Sus émulos; y aun manda mas castigos
Jehová sus maldades igualando.
Y en triunfo al delicado y tierno infante
Cautivo el vencedor lleva delante.

LECCION 2.ª

Van.

Ya toda su belleza
Perdió la hija de Sion hermosa.
Sus príncipes y grandes, los señores
De mas alta nobleza,
Cual carneros sin pasto, en arenosa
Playa, corren hambrientos, los furores
Temerosos huyendo
Del que les va siguiendo.

Zain.

No olvidará Jerusalen el dia
De su afliccion, ni el merecido estrago
De cuanto bien precioso poseía
Desde su antigüedad, ni el aciago
Golpe con que su pueblo en un momento
Presa fué del contrario, y que no hubiese
Quien en tal afliccion le diese aliento,
Y auxiliar un brazo le ofreciese:
¡Y los contrarios cuando asi le vieran,
De sus sábados cómo escarnecieran!

Heth.

Gravísimo pecado
Fue el de Jerusalen ciega é impía,
Y asi su condicion fué tan instable.
Los que la han admirado
Antes, ahora todos á porfía
La miran como cosa despreciable;
Desde que lo advirtieron,
Y su ignominia vieron;
Y ella el rostro volvió triste y corrida.

Teth.

De su inmundicia hasta los pies manchada,
Y olvidada del fin, de que advertida
Estaba ya; abatida y entregada
Se ve al dolor sin encontrar consuelo.
Considera, Señor, cual es mi pena.
Pues del contrario en tan amargo duelo
El orgullo á sufrir se me condena,
Cada vez mas soberbio y atrevido,
Y con mi abatimiento mas erguido.

LECCION 3.ª

Jod.

Sobre lo mas precioso
En rapaz mano el enemigo fiero
Estendió su codicia en aquel dia;
Y ella vió, que orgulloso
En el templo se entraba el estrangero
Donde tu ley entrar le probibia.

Caph.

El pueblo ya afligido,
Busca el apetecido
Pan con ansia, y en cambio de un bocado
Con que se restaurar del hambre dura,
Da lo mas esquisito y mas preciado.
Mira, Señor, y atiende á cual oscura
Y baja muerte reducir me miro.

Lamed.

Mirad y contemplad, ó caminantes,
Si á la pena, en que yo gimo y suspiro,
Hay penas en el mundo semejantes.
Como Jehová lo habia decretado
En su favor cual viña me ha asolado.

Mem.

Envió de la altura
Del cielo sobre mí tan vivo fuego,
Que hasta los huesos me dejó abrasada,
Castigó mi locura,
Y de este modo me enseñó; mas luego
Una red me tenia preparada,
En que de pies cayese,
Y atras volver me hiciese.
Dejóme asi desierta y desolada,

(1) Señalamos los respectivos versículos con la inicial de la letra hebrea, cual se lee en el ritual romano.

lidades, aplicacion y bondad respectiva: medios mas adaptables y económicos para su beneficio, corta y conduccion, con todo cuanto pueda ilustrar una materia de interés tan evidente para la prosperidad nacional.

2.ª

Será objeto de otra memoria el fomento de nuestros arsenales y astilleros, medio de formar escuelas teóricas y prácticas de maestranza con el fin de restaurar la antigua y acreditada pericia en la construccion naval.

3.ª—*Navegacion.*

Será objeto de una memoria el demostrar la conveniencia de los manuales de instruccion para las profesiones que prácticamente auxilian el servicio marítimo á bordo y en los arsenales, asi como la presentacion de alguno de ellos, y con preferencia, por ahora, los siguientes:

Manual para el manejo, mejor direccion y servicio de un buque de guerra de vapor.

Manual de contramaestre y oficial de mar.

Manual del artillero de marina.

Madrid 29 de marzo de 1844. = El oficial mayor, Jorge P. Lasso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por Real decreto de 9 de febrero último, se sirvió S. M. la Reina exonerar á D. Juan Antonio Garnica del cargo de ministro de la audiencia territorial de Madrid.

Por otros Reales decretos de la misma fecha se dignó S. M. promover á presidente de la sala segunda de la audiencia de Sevilla á D. Felipe Urbina y Daoiz, ministro cesante de la de Granada, y á presidente de la tercera á D. Juan Cansinos y Begines, magistrado de la misma audiencia de Sevilla.

Para una plaza de ministro de la repetida audiencia, vacante por cesacion de D. Vicente Vidal Saavedra, tuvo á bien S. M. nombrar á don Manuel Romero de Tejada y Falcon, electo de la de Albacete.

Por reales resoluciones de 5 de enero último tuvo á bien S. M. declarar cesantes á D. José María Barbié, juez de primera instancia de Puente de Ume; á D. Fernando Lamas, que lo era de Muros y á D. Vicente Pau y Galvez, que lo era de Chelva, y nombrar para este juzgado á D. Romualdo de la Tejera, juez cesante: tambien se sirvió declarar cesante á D. Tadeo Capablanca, juez de primera instancia de Zaragoza, y confirmar en el juzgado de Cáceres á D. Juan Victoriano Galan, que lo servia interinamente.

Para la promotoría fiscal de Cuenca tuvo á bien S. M. nombrar en dicho dia á D. Vicente Giron promotor cesante: para la de San Clemente á D. Francisco de Paula Catalan: para la de Motilla del Palancar á D. Juan Agapito Bernardo: para la de Onteniente, con la consideracion de promotor de término, á D. José Bosca: para la de Sueca, á D. Vicente Miragall: para una de las de Valencia, vacante por cesacion de D. Alejandro Aznar, á D. Antonio Aparicio, promotor cesante: para otra de las de la misma capital: vacante por cesacion de D. Juan María Zanon y Puig Samper, á D. Narciso Reig: para la de Catarroja á D. Lorenzo Yañez; para la de Moncada á D. Luis Testor: para la de Carlet, á D. Pascual Portilla: para una de las de Cádiz, por cesacion de D. Lucas Tadeo Delgado, á D. Juan Bautista Cavaleri y Pazos, cesante: para la de Lorca, á D. José Saavedra Cueto: para la de Mula, á D. Alfonso Resalt: para la de Cieza, á D. Mariano Carreras: para la de Totana, á D. Esteban Sandobal; y para la de Alhama, á D. Indalecio Mijeles.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 23 de marzo.

El *Monitor* publica el despacho siguiente:

ARGEL 20.—El duque de Aumale entró el dia 4 en Bukara sin disparar un tiro, y fué muy bien recibido: los demas pueblos del ciban han imitado el ejemplo de esta pequeña capital.

El dia 8 estaba el príncipe en Sidi Okba (una jornada mas allá de Bukara) y se le habian presentado los gefes de las tribus errantes.

IDEM 26.

La Cámara de diputados tuvo antes de ayer una sesion muy corta. En ella se ha presentado una peticion, que se reproduce todos los años en favor de la familia de Napoleon. Esta peticion ha encontrado un defensor, que apoyándose en los homenages rendidos á la memoria del gran capitan ha pedido que sus parientes puedan venir á depositar una lágrima sobre su tumba. La órden del dia ha rechazado este voto, como de costumbre. Se diria que nuestros fieros gobernantes se espantan de este muerto que por una estraña inspiracion han arrancado de su tumba en Santa Elena.

(*Journal des V.*)

Segun un Diario democrático, la Francia sola puede reparar las desgracias que pesan sobre la Europa; mas la Francia *oculta profundamente á la tradicion revolucionaria.* ¿Se querrá pues la propaganda? pero esta es la guerra, y la guerra es la conquista, y es aun algo peor, porque es el abandono, y el tráfico de los pueblos. Si, la Francia puede, y debe ejercer una grande influencia sobre la civilizacion, y sobre el progreso de los pueblos hácia las instituciones verdaderamente liberales; mas para esto es necesario borrar los recuerdos revolucionarios, que se trata de hacer revivir. (*Idem.*)

Un periódico de París hace observar que el mariscal Soult, octogenario no debia ser ya presidente del Consejo.

La administracion de un gran pais no debia ser entregada á la caducidad; el interés de los mismos viejos lo aconseja, y el interés de la sociedad lo exige.

Se trata, dice un diario, de la prorogacion del tratado de Munich-Gratz, que se estableció por diez años entre las potencias interesadas en el repartimiento del antiguo reino de Polonia, cuyo tratado está á punto de espirar.

Se supone que la visita del Emperador de Rusia á Viena, tiene relacion con este proyecto.

TURIN.—El dia 17 de marzo se cantó un solemne *Te-Deum* en la Iglesia Metropolitana con motivo del nacimiento del Príncipe del Piamonte. El Rey Cárlos Alberto, los Príncipes, sus hijos, el Príncipe heredero de Luca, y el Príncipe Eugenio de Saboya Cariñan han asistido á él, asi como los dignatarios de la córte de Cerdeña, y las autoridades de la ciudad. En todas las iglesias del reino se ha celebrado igualmente solemnes acciones de gracias.

Por una dichosa coincidencia el príncipe de Piamonte ha nacido el dia mismo del aniversario del nacimiento del Príncipe Real duque de Saboya, su padre.

El gabinete de Turin parece que ha declarado al de Nápoles que no puede aceptar ninguna oferta de mediacion relativa á las diferencias que se han suscitado con el rey de Tunez, si no se adopta por base de esta mediacion una indemnizacion completa en favor de los súbditos sardos, víctimas de los actos arbitrarios del rey.

Suiza

Dos consejeros de Estado del Canton de Valais han sido enviados á Ardon donde se ha emprehendido una lucha entre los individuos de la *jóven* y la *vieja Suiza*, de cuyas resultas ha habido muchos heridos. Los combatientes no tenian otras armas que palos y piedras. El 13 de marzo parecia que el órden estaba restablecido á pesar de los refuerzos que habian enviado á sus *hermanos* los miembros de la *jóven* Suiza de varios puntos inmediatos.

Segun dice un periódico inglés, el banquete que debe darse á O' Connell el lunes de Pascua será precedido de una especie de entrada triunfal.

Tambien se trata en Irlanda de dar al libertador un testimonio de simpatía el mas imponente y grave, si llega á ser condenado. Se ha decidido que el 27 de mayo será un dia consagrado á la oracion, y que todos los católicos irlandeses se dirigirán á las iglesias para rogar á Dios se digne proteger á la Irlanda, y librarla de las desgracias de que pueda ser amenazada.

Turquía.

CONSTANTINOPLA 23 de febrero.

Toda la diplomacia está en este instante en movimiento con motivo de una alocucion pronunciada por el sultan delante de sus tropas, en la cual ha dicho que conforme á la ley, sus soldados estaban destinados á hacer la guerra á los infieles hasta esterminarlos. Este discurso es evidentemente inspirado al jóven Abdul-Medjid por sus ministros es, sin recordar otros hechos, una nueva prueba de que el espíritu fanático del antiguo Islamismo ha permanecido en toda su fuerza entre los individuos de la administracion turca. El discurso del sultan debia haber sido impreso y espendido á las provincias, pero las reclamaciones y las amenazas de sir Stratford Canning han impedido su publicacion.

EL REPARADOR.

MADRID 2 DE ABRIL.

La revolucion española.

(Remitido.)

Muchas veces hemos anunciado á nuestros amigos que es mas fácil de lo que se piensa escribir la historia de nuestros últimos trastornos, valiéndonos para ello de los abundantes materiales que nos suministran los partidos revolucionarios en sus recíprocas inculpaciones. Leamos cuanto dicen los progresistas de los moderados; meditemos lo que estos echan en cara á aquellos, y juntando á tan preciosos datos la difusa crónica de ambas fracciones políticas, que á menudo insertan los periódicos republicanos, tendremos precisamente los anales íntegros del llamado por mal nombre liberalismo español.

No parece sino que la Providencia, aun dando cuidadosamente la copa de sus iras, la ha vertido hasta las heces sobre la nacion ibera, si despacio contemplamos las páginas de tan sangrienta historia. Y lo peor de todo es, que careciendo de originalidad el pensamiento de nuestros mandarines, no han acertado ellos á copiar sino lo malo de otros paises, dando frecuentes y repetidas muestras de su incapacidad gubernativa, de su egoismo sin límites todos y cada uno de los prohombres que por desgracia oprimieron con su tiranía constitucional al sufrido pueblo español de diez años á esta parte. Entretanto, ninguna mejora material, ningun adelanto, ningun provecho han traido á nuestra patria; y al ver encaramarse á las doradas sillas la flor y nata de esas fracciones; al ver caer á sus gefes uno á uno de los apetecidos puestos, dejando solo recuerdos lamentables de su odiosa administracion, nos penetramos mas y mas cada hora, cada momento que pasa, de la urgente necesidad de volver á la monarquía pura, como á puerto dichoso, en donde reposaremos despues de la borrasca.

Sin embargo de que los hechos nos prueban que la mayor parte de los caciques revolucionarios no tienen en sus venas una sola gota de sangre de Castilla, somos mas tolerantes de lo que se cree, y concedemos de buen grado que algunos procedan mas bien por efecto de preocupacion, que por perversidad nativa. Pero ¿qué importa la causa, cuando los efectos obran de la misma suerte? El hecho es, que hoy como ayer, corremos despeñados de escollo en escollo; mientras ciegos y deslumbrados los que rigen los destinos de España, no aciertan á tomar el único camino libre de peligros, el único que pudiera sacarnos de este atolladero.

Nuestra humilde opinion es que los ministros de hoy (sea dicho sin ofensa personal) educados en las máximas erróneas del malparado liberalismo europeo, satisfechos de sí propios por algunas medidas fuertes para someter á los motineros, y con la adopcion de otras pocas, exigidas por la imperiosa fuerza de las circunstancias en favor de la abatida iglesia, han creido que nada resta por hacer, sino afirmar con nuevos rigores la situacion presente, no volviendo atrás la vista ni menos marchar adelante como piden sus contrarios. En su atmósfera embalsamada de inciensos, á la vista de los arcos triunfales, de los festines y obsequios que sus amigos tributan á la reina Cristina, han olvidado de todo punto este mundo real en que habitamos; se han desvanecido sus cabezas con el olor de los perfumes, y perdieron de vista que la inmensa mayoría de la Península no ha desertado todavía de sus banderas, y que en ellas muestra escritos los gloriosos lemas *Trono y Religion.*

Tenemos empero la obligacion estrecha de informar con lealtad, cual cumple á escritores honrados, de los rumores, de los proyectos y de los hechos. Entre los primeros han corrido algunos de tal tamaño, que sentiríamos se les diese crédito por nuestros numerosos suscritores. Desechen, pues, quiméricos anhelos. La felicidad de España ni podemos, ni debemos, ni *queremos* tampoco esperarla de esos pigméos que

---

Traspasada de pena noche y dia.
Nun.
De mis iniquidades la pesada
Coyunda ví que en yela lo teuia:
Yllas ya desenvueltas en su mano,
Que con ellas el cuello me tenia:
Y en tormento y dolor tan inhumano
La fuerza de mi espíritu flaquea.
Jehová me ha entregado á tan severo
Brazo, que libertarme de él no espero.

EN LOS MAITINES
DEL VIERNES SANTO.

Siguen las lamentaciones de Jeremías profeta.

LECCION 1.ª CAPITULO 2.º

Heth.

Arruinar el muro
Decretó Jehová de la famosa
Y triste hija de Sion un dia;
Y para dar el duro
Golpe, tendió la cuerda, y vigorosa
Tanto fue de su brazo la porfía,
Que ya una vez propuesta
La perdicion funesta,
Crugió la barbacana, y cuarteado
Con estrépito el muro vino al suelo.
Teth.
Dejan las recias puertas enclavado
Allí el enorme peso, y ya sin duelo
Se relajan las fuertes cerraduras.
Su monarca y sus príncipes cautivos
Son de gentes incrédulas é impuras.
Ya no hay mas ley, ni ya contemplativos
Sus profetas y absortos en la idea
De Jehová, ven su luz que los rodea.
Jod.
Sobre la tierra dura
De ceniza cubiertos, y vestidos
Del áspero cilicio los ancianos,
Que ven tal desventura,
A llorarla se sientan afligidos
En profundo silencio. De sus vanos
Adornos despojadas
Las vírgenes sagradas
De Jerusalen santa en aquel dia,
Sus cabezas arrastran por el suelo.
Caph.
Mis ojos de llorar la pena mia
Cansados ya, sentí, del triste duelo
Y popular clamor estremecido,
Conmoverse por dentro mis entrañas:
Sentí á los pies el corazon caido,
Al ver que perecian con estrañas
Ansias los parvulitos, ya rodando
Por las plazas, y apenas palpitando.

LECCION 2.ª

Lamed.

Clamaban los mayores
A sus madres pidiendo el alimento.
¿Dó está el trigo y el vino? les decian:
Cuando entre los horrores
Del hambre, por las plazas, sin aliento,
Como heridos de muerte se rendian,
Y al seno se arrojaban
Materno, y exhalaban
Las almas con el último suspiro.
Mem.
¿Con quién podré en el mundo compararte
¡O hija de Salem! que asi te miro?
¿A qué será posible asemejarte,
Que te sea la imágen adecuada;
Ni con qué consolarte piadoso,
Virgen, de Sion hija desdichada?
Un piélago de males proceloso
Es el que veo que sacar te queda:
¿Quién habrá ya que redimirte pueda?
Nun.
Falsedad y locura
Eran de tus profetas las visiones
Que tus iniquidades te ocultaron,
Y con cruel dulzura,
Por halagar tus gustos y pasiones
Jamás á penitencia te llamaron.
Victorias se anunciaban,
Y completa derrota al enemigo.
Samech.
Y ahora cuantos pasan y te miran,
Con palmadas aplauden tu castigo,
Y en silbidos y gesto no respiran
Sino burla y desprecio de tus males.
¿Esta es Jerusalen la celebrada,
La que el encanto fué de los mortales?
Dicen: ¿esta es la córte tan preciada,
Cuyo esplendor y brillo relucia
Sobre cuantas el mundo conocia?

LECCION 3.ª CAPITULO 3.º

Aleph.

Yo soy el afligido
Mortal, que estoy mirando mi pobreza
De su rigor bajo el azote duro.
Aleph.
Con ceño desabrido
Me condujo, mostrando su aspereza
Y rigor desusado, en el oscuro
Caos que me dejára,
Sin luz que me alumbrára.
Aleph.
A mí solo su mano me castiga,
Contra mí dia y noche revolviendo,
Que para mí tan solo es enemiga.
Beth.
Mi ya arrugada piel envejeciendo,
Va con la carne flaca y macilenta,
Y el rigor natural estenuado,
Hasta los huesos consumirme intenta.
Beth.
En derredor me tiene levantado
Un muro de argamasa fuerte y dura,
Amasado en trabajo y amargura.
Beth.
Como en eterno olvido,
De vida para siempre despojado,
Yace el frio cadáver, en oscuro
Sepulcro detenido;
Asi á mi de tinieblas rodeado
Me tiene.
Ghimel.
Tan estrecho y tan seguro,
Que porque luz no vea,
En torno me rodea
De fuerte torreon y las prisiones
Agravando, me impide la salida.
Ghimel.
Inútiles son ruegos y oraciones
Cuando ninguna súplica es oidá.
Ghimel.
Las veredas y sendas que pudiera

ácatan el libro de 37. Ella vendrá de otra parte: Esperemos....

DEMÓCRITO.

CRONICA NACIONAL.

ALCALA DE HENARES 31 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

En esta ciudad se ha celebrado el feliz regreso de S. M. la Reina Madre, que á su tránsito cuando marchaba á su reelegacion, visitó las Santísimas Formas incorruptas, los restos de los Santos mártires Justo y Pastor, y manifestó los mas vivos deseos de ver los de S. Diego depositados en su santa iglesia única Magistral de las Españas. El lúnes 25 se cantó un solemne *Te-Deum* en la santa iglesia, con asistencia de todas las autoridades, hubo toque general de campanas y por la noche iluminacion.

El alcalde ha dado un bando digno de la ilustrada y religiosa piedad española, prohibiendo bajo severas penas, las blasfemias públicas, los desacatos en los templos, y la violacion de los dias festivos; todos los buenos aplaudirán tan acertadas disposiciones del licenciado don Dionisio Gimenez, dignas de su celo y luces nada vulgares.

Todos los domingos de cuaresma hemos tenido sermones vespertinos en Santa María la Mayor y en S. Felipe. Los oradores lo desempeñan con un celo desinteresado, inculcando al pueblo fiel la verdad eterna de la religion, la autoridad infalible de la iglesia, y las virtudes teológicas y morales propias de un católico: manifiestan el entusiasmo mas noble y la espresion mas decidida por la religion católica, apostólica, romana, y por la reconciliacion y paz de esta infortunada patria.

Nada mas ocurre digno de comunicarse en esta poblacion, empóreo de las ciencias y hoy víctima de las reformas. *Quanta complutum fu ? ipsa docet ruina!*

CARTAGENA 27 de marzo.

Arrojo de un ingeniero.

Este pueblo desgraciado y las tropas sitiadoras han corrido un peligro indecible, y á no ser por los infatigables esfuerzos del ingeniero de minas D. Felipe Caballero, no quedaria ni aun indicios de que existió Cartagena. El ha evitado que las bombas lanzadas contra la plaza y la desesperacion bien conocida de los militares sitiados no incendiáran dos mil quintales de pólvora que se depositaron en el antiguo castillo de la Concepcion. Subió solo é inerme á él, disuadió y bajó desarmados á los treinta soldados que lo guardaban comprometiendo su vida con la mayor serenidad y sin que nadie pudiese socorrerle. Sus penosos cuidados calmaron la ansiedad del pueblo: su valor salvó á todos.

MOLINS DE REY 26 de marzo.

A cosa de las ocho de la noche pasada en casa Castellví de la Rierada, término de Sta. Cruz de Olorde distante tres cuartos de esta, ha acaecido un lance que será terrible escarmiento para los ladrones que siembran el sobresalto en las casas solares. Habia fundados antecedentes de que se trataba de cometer un robo en aquella, y se pusieron de espectacion algunos mozos de la escuadra hace dos ó tres dias con este motivo. Efectivamente comparecieron los ladrones que muchos hacen subir al número de diez, y los cuatro que se adelantaron pagaron con la vida su criminal tentativa, pues los mozos de la escuadra tan diestros en luchas de esta clase con sus certeros tiros acabaron con ellos en breve. En la refriega resultaron heridos dos mozos, uno ligeramente, y otro de resultas de una caida que dió de costado.

La refriega tuvo lugar dentro de la casa, pues los mozos de la escuadra estaban escondidos en los alrededores, y no entraron hasta que aquellos estuvieron dentro, los cuales se introdujeron por la ventana alta que se halla junta al pajar. Hoy hemos visto pasar al juez y demas del tribunal de San Feliu que han ido á formar las debidas diligencias, á examinar los cadáveres y ver al propio tiempo si se consigue el descubrimiento de otros autores y cómplices del atentado.

El pais está muy contento del desenlace de este suceso, pues sin las molestias y rodeos de la formacion de causa, han recibido el merecido castigo los que atentan á las vidas y haciendas de los pacíficos moradores.

CADIZ 28 de marzo.

A última hora.—Los malditos berberiscos han vuelto á insultar nuestro pabellon el 20 de este mes, en que habiéndose dirijido á la costa de Berbería un falucho de Algeciras que solo llevaba tres hombres de tripulacion, se situó en el cabo de Negrete de aquella costa, y el 21 fueron atacados por una descarga de fusil que hirió á uno de los marineros, Juan Rivas, natural de Algeciras, que murió de allí á poco. El falucho se acercó inocentemente á aquella costa, ¿cuáles eran pues los temores de los infieles? ¿Qué daño podria hacerle una embarcacion con tres hombres?

Preciso es que el gobierno tome medidas para arreglar nuestro pabellon en el estrecho: de otro modo los moros harán burla de nosotros todos los dias; pues aunque se ocultaron al hacer la descarga al falucho, no hay duda que son ellos por los partes oficiales que ha recibido este gobierno político.

ZARAGOZA 28 de idem.

Con el mayor placer hemos tenido ocasion de observar el lujo y compostura con que han sido adornadas por la clase clínica de esta universidad las salas destinadas á su enseñanza en el hospital general, con motivo de la festividad que celebra el establecimiento el viernes de Dolores. Ya teníamos noticia de que en el presente año la juventud médica se esforzaba en presentar una cosa nueva que llamase la atencion por su elegancia, y acreditase los desvelos é interés que se toman por los desgraciados enfermos que están á su cuidado. Para ello no ha omitido medio alguno, solicitando del Exmo. ayuntamiento las colgaduras que sirven para adornar el teatro en dias clásicos, cuya corporacion, accediendo á tan benéfica insinuacion, ha secundado dignamente tan filantrópicos deseos: ellas, pues, y otros muchos adornos con que hemos visto decoradas dichas salas de clínica, forman un hermoso conjunto, digno de ser visitado por todas las personas de esta capital, donde no encontrarán el olor y repugnancia que inspiran los pobres enfermos, sino la ocasion de observar el buen órden y método con que son asistidos los infelices que gimen en el lecho del dolor, debido todo al celo infatigable del acreditado profesor que tandignamente se halla al frente de la enseñanza clínica, acreedor por tantos títulos á la gratitud de sus discípulos.

CRONICA RELIJIOSA.

SEÑORA:

Despues de un silencio de dos años, en que el clero parroquial de Toledo y su provincia ha devorado su justo sentimiento al verse privado de lo necesario para su subsistencia, bien quisiera no affigir el piadoso corazon de V. M., haciéndola presente su miserable estado. Pero llega á tal punto, Señora, su desgracia, que no es posible disimularía, á no resignarse á desamparar las parroquias, á mendigar el sustento de puerta en puerta de los mismos que poseen los bienes que antes disfrutaba la Iglesia, ó á buscar asilo y asistencia en los hospitales que fundaron, dotaron y enriquecieron virtuosos eclesiásticos y personas guiadas por el sublime espíritu religioso de la caridad. Esta es, señora, la verdadera aunque triste situacion de los párrocos, de los sacerdotes que han consumido un patrimonio en los estudios de su carrera, que han obtenido los curatos en oposicion rigurosa, que han pasado su vida al lado del enfermo, en el altar, en el púlpito y en el confesonario, instruyendo y prestando á sus feligreses los auxilios consoladores de la religion.

Y no es ya, señora; la ley vigente la que á este estremo les ha conducido; es sí la interpretacion que se ha hecho de sus mas terminantes artículos, en contradicion manifiesta de su letra y de su esplícito sentido por varias órdenes del gobierno de la regencia, que en la dictada en 22 de agosto de 1842, los condenó á perecer de hambre; pues que revocando otra publicada en 2 de julio del mismo año á virtud de justas y enérgicas reclamaciones del senado, volvió á mandar, conforme á la de 20 de abril anterior, y contra el espreso tenor del art. 4.º de la ley de 14 de agosto de 1841, que las asignaciones de los párrocos propios consistiesen 3.300 rs. sin distincion de clases, sin consideracion á los lugares de su residencia, sin miramiento á los años de ejercicio, ni á tantas otras cosas y circunstancias que se toman en cuenta siempre, hasta para con los últimos dependientes de cualquiera oficina ó establecimiento público. A esto se añade que como en 1841 percibiesen mayores una que la indicada, aunque no acaso la que les correspondia con arreglo á la repetida ley, ahora se les deniega toda participacion, y la contaduría de provincia no permite que los ayuntamientos les consignen cantidad alguna por cuenta de 1842 y 1843, ni lo consentirá tampoco por la del próximo 1844, interin lo que cobraron en la enunciada época no se nivele con lo adeudado desde entonces al vicioso respecto de los 300 ducados. De suerte que no solo se les arrebata lo que la ley les aseguró antes que á los otros ministros del culto, sino que cuando estos con mas ó menos atraso adquieren por entero y sin descuentos sus dotaciones, los párrocos bajo de semejantes principios tendrán que esperar al año de 1845 para comenzar á percibir á razon de 3.300.

La infraccion, señora, del precepto legal y los males de tan cruel abandono de la parte del clero mas lisonjeada en teoría se presentan bien á la vista; y si el gobierno provisional pudo adoptar el remedio que la urgente necesidad exigia, y la prudencia aconsejaba, se contentó sin embargo con disponer en el art. 2.º del decreto de 7 de agosto, que se aplicasen los productos de la contribucion del culto y clero en los términos prescritos por dicha ley de 14 de agosto de 1841, y conforme á las reglas dadas para su recaudacion y pago en 1842. A estas palabras vagas, suponiéndolas quizá una tendencia que no encierran, se adhiere la mencionada contaduría de esta provincia para insistir en que los esponentes continuen como dos años ha sumidos en la indigencia ya escandalosa; porque han apurado todos sus recursos y no les queda con que alimentarse, no siendo raros los ejemplos de los que fallecen abatidos y postrados en la mayor miseria.

Es asi todo, Señora, sin exageracion de ningun hecho; por el contrario para no contristar mas el ánimo bondadoso de V. M., omiten los párrocos muchos detalles que pudieran demostrar cuán sensible y funesto es que la ley se olvide y se quebrante en daño de su clase, harto digna de la proteccion del gobierno, y que éste se haya creido autorizado para derogar una de las mas claras determinaciones de aquella, siquiera haya sido con el fin de proporcionar mayor fondo para cubrir otras atenciones del clero con notorio perjuicio del parroquial, que no cuenta con otros emolumentos en esta capital y casi todos los pueblos de su provincia que las asignaciones ofrecidas. Haga V. M., pues, que cese lo que tal vez y no sin razon, puede calificarse de abuso en política, y siempre es un mal muy grave y de perniciosos resultados. Desaparecerá solamente con que V. M. se digne mandar que se guarde fácilmente la ley, cuya ejecucion está encomendada al gobierno de V. M., sin facultad de alterarla en sus mas esenciales disposiciones. Confian, Señora, y

Suplican rendidamente á V. M. los párrocos de Toledo, tenga á bien asi ordenarlo, entretanto que en solemne y tierna plegaria ruegan al Omnipotente que, libre de adversidades, dilate la vida y reinado de V. M. largos y felices años.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—Los regidores del cabildo de curas y beneficiados.

Santo de hoy.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Funciones de iglesia.

En la iglesia de San Isidro habrá misa cantada, y en la capilla Real por la tarde dirá el sermon acostumbrado de San Dimas el capellan de honor de S. M. don Vicente Bahamonde.

En San Antonio de los Portugueses se hará el culto de costumbre.

En las Arrepentidas, Galera, Italianos, oratorio del Caballero de Gracia y S. Juan de Dios, se practicarán los ejercicios de Via-Crucis, y en Italianos y bóveda de San Ginés predicarán, en la primera don Juan Guerra, y en la segunda don Manuel Gonzalez.

Visitando la iglesia de las Recogidas se gana jubileo plenísimo.

Advertencia.

Se suplica á los fieles contribuyan con sus limosnas á sostener los cultos religiosos que con tanta utilidad de las almas se han de celebrar en la presente Semana Santa en las iglesias de esta corte; pues varias comunidades y algunas congregaciones nos han rogado hagamos esta indicacion.

CRONICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

INDUSTRIA GALLEGA.

Con gusto copiamos las siguientes líneas del *Vigilante*:

Con la ligereza de un artículo de periódico damos á conocer el estado de las fábricas de la Coruña, la calidad de los productos que elabora, y la posicion que ocupan en correspondencia con sus recursos y relaciones. Empezando por la fábrica nacional de cigarros, sentimos decir que no se ha sacado de ella hasta ahora todo el buen resultado que promete su hermosa situacion, sus espaciosos edificios y los demas accesorios que la constituyen. Esta fábrica que

---

En mi fuga elegir, tiene tomadas
Todas, á no quedar una siquiera
Que no esté con sillares atajada.
¡Ay sus altos consejos y divinos
Como en todo trastornan mis caminos!

EN LOS MAITINES
DEL SÁBADO SANTO.

Siguen las lamentaciones de Jeremías Profeta.

LECCION 1.ª CAPITULO 3.º

Heth.

Y asi por cierto ha sido,
Que de Jehová solo á las piedades
Debemos, no haber sido esterminados.
Jamás se ha desmentido
La bondad, con que todas las edades
Hemos sido por él ausiliados.

Heth.

Oh! y cómo con temprana
Luz trae la mañana
Nuevas de tu verdad constante y pura!

Heth.

El Señor es la sola herencia mia,
Dijo mi alma, y en su fé segura
Me lo estaré esperando noche y dia.

Teth.

¡Oh! ¡cuánta es la bondad con que responde
El Señor á quien firme en él espera!
¡Y con cuánta fineza corresponde
Al que fiel en buscarlo persevera!

Teth.

Bien es pues, que en silencio y dulce calma
De Dios espere su salud el alma.

Teth.

Bien es, que se acostumbre
El hombre en su primera adolescencia
A sufrir el dolor y la fatiga,
Porque sin pesadumbre
Llevar sepa su yugo, y con paciencia
La mano bendecir que lo castiga;

Jod.

Y huyendo solitario
Del inconstante y vario
Ruido mundanal, él mismo luego
Sin murmurar, á su cerviz lo imponga,
Y quede en dulce y natural sosiego.

Jod.

Y aunque tal vez postrado se disponga,
Besando humilde el suelo, las piedades
Del Señor á implorar, por si es oido;

Jod.

Pronto siempre á cumplir sus voluntades,
Presenta una megilla al que lo ha herido
En la otra, y de oprobio y amargura
Toma gustoso el cáliz y lo apura.

LECCION 2.ª CAPITULO 4.º

Aleph.

¿Cómo se ha oscurecido
El oro por su brillo tan preciado?
¿Aquel color tan vivo y rutilante
Cómo se ha deslucido?
¿Quién las piedras del templo ha profanado,
Que por mano sacrílega arrogante
Se ven de él arrancadas,
En las encrucijadas
De calles y de plazas por do quiera?

Bet.

Los hijos de Sion tan ensalzados
Que sus ropas el oro enriqueciera,
Se ven hoy como barro despreciados.

Guimel.

La feroz lámia un pecho blando y pío
A sus fieros cachorros les presenta;
Mas la hija cruel del pueblo mio
A los suyos ni cuida ni alimenta;
Y cual dura avestruz, al descubierto
Los abandona en árido desierto.

Daleth.

A la lengua pegado
El paladar de sed, el tierno infante
En vano busca del materno pecho
El néctar deseado.
Pide pan con acento vacilante
El parvulillo en lágrimas deshecho.
Gime, suspira y clama,
Por todas partes llama,
Y no hay quien se lo dé, como solía.

He.

Muerto se ve yacer por los caminos
El que en la gula y el placer vivia.
Los que en lechos de grana peregrinos
Recostados comian, revolcados
En estiércol inmundo veo ahora.

Van.

Mas son ya de mi pueblo los pecados
Que los de la infelice pecadora
Sodoma, destruida en un momento
Sin asedio ni ataque violento.

LECCION 3.ª CAPITULO 5.º

Empieza la oracion de Jeremías Profeta.

Acuérdate algun dia
En fin, Señor, de nuestra amarga suerte:
Miranos en que oprobio hemos caido.
La hacienda que debia
Nuestra ser, vemos hoy con mano fuerte
Al estrangero en ella introducido.
Pupilos y sin padre,
¿Cuál es la triste madre
Que viuda no llora sin consuelo?
Dinero damos, cual si agena fuera,
Por el agua que nace en nuestro suelo,
Dinero por cortar nuestra madera.
Siempre de nuestro cuello mano dura
Tirando va: jamás se da al cansado
Tiempo para llorar su desventura.
Si de pan nos hartamos, el pesado
Yugo sufrimos con acerba pena
A que Egipto y Asiria nos condena.
Pecaron atrevidos,
Y perecieron ya, nuestros mayores;
Y nosotros asi por culpa suya
Nos vemos abatidos.
Siervos nos mandan ya como señores,
Y no hay quien nos ampare, y restituya
La libertad perdida.
En tan amarga vida,
Temiendo siempre al filo de la espada
Buscamos pan en soledad horrenda,
A riesgo de caer en emboscada,
Donde no hay poder que nos defienda.
Reseco el cútis como el hambre dura,
Ardiente como un horno y denegrido:
Tal es á la sazon nuestra figura.
Y afrentado tambien y deslucido
Han en Sion nuestras mugeres bellas,
Y en sus pueblos, Judá, nuestras doncellas.

T. CARVAJAL.

bien administrada daria pingües productos á la hacienda, está muy lejos aun como las demás de la península de llenar el deseo general en este ramo. No se crea que es nuestro ánimo aludir de manera alguna á la administracion local de épocas pasadas ni á la actual tampoco: los vicios de que adolece esta renta hay que buscarlos en esfera mas elevada, y no dejaremos de ocuparnos de ellos en tiempo oportuno: bástenos por hoy dejar consignado que la fábrica de cigarros de la Coruña en manos del gobierno ó de un particular, es capaz de producir bajo un sistema sábio y económico, ventajas de mucha consideracion asi para el público como para el aumento de la renta, y para el estado físico y moral de las operarias. La suntuosa fábrica de vidriería, cuyas manufacturas compuestas de todas clases de vidrios de ventana, fanales, botellas y tarros de diferentes cabidas y otros muchos y diversos objetos, se ostentan principalmente en Cataluña, Andalucía, Vizcaya, Castilla y Galicia, sin que degen de concurrir á los mercados de los demas puntos de la península, merecen nuestro detenido elogio si nuestras columnas lo permitieran: esta fábrica que tantos brazos utiliza dentro y fuera de la Coruña, ha llegado á acreditar su elaboracion de una manera positiva, y nos envanecemos con la idea de que en este género nada tenemos que desear á los estrangeros. Una sola observacion nos arranca nuestro puro españolismo: quisiéramos que se pensase en buscar un medio de formar operarios españoles, para que cesase esa necesidad de depender de otras naciones, que por descuido nuestro, envian sus hijos á España á ahorrar fuertes sumas que luego desaparecen de nuestro suelo.

Merecidas alabanzas se deben á las fábricas de jabon que por su buena calidad esportan sus productos para las Américas, parte de las Castillas, Asturias y Galicia: la comodidad, aseo y demas circunstancias que se notan en ellas, contribuyen á su engrandecimiento.

Las diez fábricas de salazon están demasiado conocidas para que pretendamos nosotros encomiar la utilidad que rinden: en América, Cataluña, Andalucía y en otras provincias, se saborean con placer los millares de sardinas que constituyen el alimento económico de infinidad de familias. Mucha proteccion reclaman las fábricas de parte del gobierno; pero estas sobre todo están pidiendo con urgencia la remocion de ciertos obstáculos que se oponen á su fomento: ya en otro número nos haremos cargo de este importante asunto.

La de conservas alimenticias situada á muy corta distancia de esta ciudad, está llamando la atencion general, por la perfeccion con que se confecciona en ella toda clase de alimentos, que en competencia con los estrangeros son llevados á América, y tienen tambien fácil despacho en el interior de las Castillas. Muchas dificultades se han tenido que vencer en esta fábrica; pero el celo y constancia de sus empresarios todo lo han allanado.

La fábrica de cordeleria, ese hermoso edificio, cuyo espacio, comodidad y otros recursos tanto tiempo estuvieron implorando la proteccion de algun capitalista, está ya en movimiento, y si nuestra marina de guerra y mercante, llegase á ocupar otra importancia, en ella hallarian cuanta esmerada járcia necesitasen, como la hallaron en otros tiempos las escuadras españolas y estrangeras, que la engrandecieron hasta el punto de utilizarla por millones de reales.

Otras tres fábricas de consideracion empezarán muy luego sus trabajos: la una de fundicion de hierro, la otra de curtidos y la tercera de espejos. Las dos primeras cuentan con edificios construidos al intento, y la otra aunque mas en pequeño debemos calcular por las muestras que hemos visto, que ofrecerá ventajas.

He aqui el cuadro industrial que presenta la Coruña en el dia; y sin embargo de la animacion que en esta parte se observa, aun no estamos satisfechos, porque nos hallamos convencidos de que existen muchos otros ramos que se pueden esplotar con recíproco y público interés. Este convencimiento es el que nos lleva á desear que despierte entre nosotros el espíritu de asociacion, para que bajo su tutela podamos emprender el establecimiento de otras fábricas, y abrir carreteras para dar fácil y económica salida á los productos que en ellas lleguen á elaborarse.

Ayer se celebró en la casa de los cinco gremios mayores de esta córte la junta general de acreedores anunciada para este dia. Presidia el acto el Excmo. señor don Pablo Mata Vigil, el que despues de un breve discurso declaró instalada la junta general: hecha una ligera reseña de los puntos que abrazaba la memoria presentada por la junta administrativa y liquidadora se aprobó por unanimidad su parte espositiva, asi como la dispositiva con la ligera variacion de que en vez de celebrarse otra vez junta general en diciembre de 45 sea en dicho mes de 46 repartiéndose uno ó mas dividendos.

Los señores acreedores salieron sumamente satisfechos de los trabajos de su junta administrativa y liquidadora así como de la actividad, celo y laboriosidad de su digno director, cuyos talentos le hacen cada vez mas digno del aprecio de sus conciudadanos.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 4 del próximo pasado me dijo lo siguiente:

«Motivos de utilidad pública manifestados por el director del conservatorio de artes, han inclinado el ánimo de S. M., á variar la época en que debe verificarse en esta córte en el corriente año la esposicion de objetos de la industria nacional. Deberá abrirse esta en 1.º de setiembre concluyendo el 10 de octubre en que se celebra el natalicio de S. M. y distribuyendose en 19 de noviembre, para solemnizar así su augusto nombre, los premios que al mérito se consagran. De real órden lo comunico á V. S. incluyéndole la instruccion que ha de regir, la cual dispondrá V. S. se publique desde luego haciéndola insertar en en el Boletin Oficial, y adoptando las demas medidas que espresa el artículo 18 entre las cuales será la primera el escitar el celo de las sociedades económicas de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años.»

Lo que se hace saber á los habitantes de esta capital esperando que los artesanos, fabricantes y demas personas industriosas se apresurarán á presentar muestras de sus géneros y artefactos, acompañando sus observaciones acerca del estado de cada ramo, sus adelantos, decadencia y medios de fomentarlo, todo con arreglo á la instruccion que á continuacion se inserta. Debiendo prevenir á los que deseen tomar parte en la esposicion, que los tenientes de alcalde de las respectivas demarcaciones están autorizados por mí para la práctica de las diligencias de que trata el artículo 3.º facilitando la certificacion oportuna á los interesados para que á la presentacion del objeto en la secretaría de este gobierno político sea este sellado, y canjeada aquella por la que deba yo facilitarles. Madrid 27 de marzo de 1844.—Antonio Benavides.

Instruccion que deberá observarse para celebrar en Madrid la esposicion pública de los productos de la industria española.

Artículo 1.º Empezará la esposicion el dia 1.º de setiembre, y estará abierta hasta el 10 de octubre siguiente.

Art. 2.º El que quiera esponer algun artículo de industria propia deberá presentarlo al gefe político de la provincia, si está elaborado en la capital, ó al alcalde constitucional del pueblo en que resida el interesado.

Art. 3.º El gefe político en la capital de la provincia, y los alcaldes constitucionales en sus respectivas jurisdicciones, harán reconocer los artículos presentables y marcar y sellar el cajon, caja, tonel, bulto á pliego que los contenga, y devolverlos en esta forma al dueño con una certificacion que esprese lo que contiene cada cajon ó bulto sellado, y asegure estar elaborados en el mismo pueblo, añadiendo el nombre del fabricante y el precio de los artefactos al pie de fábrica, cuyas diligencias se ejecutarán de oficio con sencillez y brevedad, y sin causar gastos á los interesados.

Art. 4.º Estos harán conducir de su cuenta los cajones ó bultos marcados y sellados, y entregarlos con las certificaciones mencionadas en el conservatorio de artes de Madrid para el dia 10 de agosto.

(*Se concluirá.*)

CRONICA LITERARIA.

EL GOLPE DE TARNAC.

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d' Hanterine.—Traduccion de D. M. de L. C.

(Tomo 1.º de la *Reune historique de la Noblesse.*)

De todas las costumbres bárbaras, cuyos vestigios aparecen hoy en la sociedad moderna, ninguna se conserva con mayor constancia, ninguna ha cedido menos al influjo de la civilizacion, que aquella en que al hombre, creyendo tomar por su mano la justicia, desnuda la espada con el objeto de defender su derecho y vindicar su honor. Este uso nacido en lo mas espeso de los bosques de la Germania, fue introducido en el pais de los Galos por medio de la invasion de los pueblos arribados del otro lado del Rhin.

Educadas aquellas gentes en la espesura de las selvas, despeñaban toda ocupacion y trabajo pacífico aun los del cultivo de los campos, huyendo de la mansion de las ciudades como contraria á la libertad: aquella sociedad bárbara no se habia formado con otro objeto que el de adquirir y conservar las escasas riquezas, de que puede estar en posesion una tribu de cazadores salvages. En mas estima tenian ellos la independencia de su vida errante y el aislamiento de sus aduares y familias, que las comodidades agradables de la introducida por la civilizacion; porque nada les era mas costoso que el sacrificar su libertad nativa al recelo de compromisos ó necesidades que consigo trae la sociedad mas culta.

Recibida por estas gentes cualquiera ofensa, cualquiera agresion de parte de sus enemigos, que atacase á su propiedad ó atentase contra su honor, luego hacian causa comun entre sí y empuñaban las armas para vengar la injuria. Alguna vez acostumbraban someter estas querellas al juicio de un árbitro elegido por ambos contendientes, pero este juez recibia siempre su poder y autoridad de las partes mismas y no de otro ninguno: porque eran demasiado celosos de su independencia privada, para consentir que otro sin acuerdo suyo, ejerciese sobre ellos ninguna clase de jurisdiccion obligatoria, capaz de precisarles á guardar sus preceptos. Alli la esclavitud y el señorio, el súbdito y el superior, se debian y exigian mútuamente la proteccion ó la obediencia.

Mas sucedia frecuentemente que no aviniéndose los querellantes á medios de conciliacion, ni al juicio arbitral, por ser esta, en su concepto imposible, echaban mano de otro recurso mas conforme á la índole de sus antecesores los primitivos germanos, á saber el uso de la espada y el derecho del mas fuerte. Acudian entonces las recpectivas familias á tomar parte en la querella y en breve se transformaba esta guerra en cruda y esterminadora. A tan espantosa lid llamaban los germanos *fuida*: y sus terribles leyes encarnadas en nuestras costumbres nacionales pasaron andando los tiempos á los códigos y ordenanzas escritas; llegando á ser lo que antes se reducia á un derecho privado, un deber público que todo ciudadano estaba obligado en tales casos á cumplir. Si alguno de los individuos de la familia ofendida no hallaba oportuna y justa la venganza, podia desistir de ejercerla en sus contrarios; pero antes era forzoso que cortase todos los lazos de consanguinidad, que á los ofendidos les unia, renunciando á ella solemnemente: *se de parentela tollens*. Los que se encontraban en esta posicion, fueron reputados por criminales, recibiendo en pena de su debilidad é indiferencia la mas completa separacion de los suyos y se les privaba del derecho de sucederles, en virtud de lo prescrito por el título 63 de la ley Sálica.

(*Se continuará.*)

MISCELANEA.

Se ha empezado á publicar en esta córte una obra titulada: *Las Actas verdaderas de los mártires por la fé de Jesucristo*, adornada con láminas y de buena y esmerada edicion. El original latino de dicha historia, escrito por el Sr. Ruinart y la descripcion de los tormentos por el Sr. Galoni fueron dedicados á dos Sumos Pontífices, Gregorio 13 y Clemente 8.º Esta circunstancia y la de estar enriquecida con datos preciosos de santorales, códices y monumentos antiguos la dan una importancia justa entre nosotros, haciéndola digna del católico pueblo español, que vé en la historia de los mártires parte de la nacional de su pais. España asi en esto como en todo lo demas, ha sido fecunda en varones insignes elevándose á la altura que las demas naciones, aventajándo las muchas veces é igualándolas siempre en recuerdos y hechos señalados.

Anteayer asistieron SS. MM. á los divinos oficios en la capilla Real, y acompañaron con palmas en las manos la procesion que salió por las galerías de Palacio, edificando con su devocion á cuantos tuvieron el gusto de presenciar este acto religioso. Tambien parece que SS. MM. visitarán este año públicamente los santos sagrarios, y acompañarán á la procesion del viernes santo.

Muchas personas distinguidas se están preparando para ir á pasar en Toledo la próxima Semana Santa, en cuya catedral se celebrarán este año los divinos oficios con mas pompa y solemnidad que en ninguno de los anteriores. Mientras tanto los que no son amigos de viajes ó no pueden salir de esta corte, esperan asistir á los oficios en las iglesias donde los caballeros de Alcántara y Calatrava celebran sus funciones: en la primera debe cruzarse el jueves Santo el hijo primogénito del Excmo. Sr. conde de Altamira.

Anoche dió un gran banquete al cuerpo diplomático el señor marques de Viluma, recientemente nombrado nuestro enviado plenipotenciario cerca de la corte de Lóndres. Ademas de los señores embajadores y encargados de negocios, concurrieron al banquete los señores ministros, los generales Pezuela y Narvaez y otros varios personajes distinguidos.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y que ha de observarse para la censura en el próximo mes de abril.

Núm. 1.º *Reparador y Boletin del Ejército*, el señor fiscal Avila.

2.º *Heraldo y Mundo*, Sr. Mendez.

3.º *Católico y Castellano*, Sr. Cifuentes.

4.º *Censor de la Prensa*, Sr. Menendez Arango

5.º *Gaceta y Posdata*, Sr Hoyos.

6.º *Corresponsal*, Sr. Cortés y Llanos.

Nota. Los periódicos que cesaron su publicacion volverán en su caso á los números en que respectivamente quedaron, segun el turno establecido para el mes de marzo.

Madrid 29 de marzo de 1844.—L. Avila.

Noticias de hoy.

Se dice que sufrirá modificacion el ministerio, siendo reemplazado el Sr. Peñaflorida por el Sr. Benavides, y el Sr. Mazarredo por el señor general Narvaez, designando para la gefatura política de Madrid al Sr. Foronda, que desempeñó este destino en Murcia el año 40.

Asegúrase tambien que el gobierno ha llamado á esta capital á algunos obispos para consultarles sobre puntos eclesiásticos y arreglo del clero.

Por último corren voces de que se van á disolver las Córtes. Otros afirman que el gobierno volverá á reunir diputados de las actuales para someter á su aprobacion algunos proyectos de ley sobre libertad de imprenta, diputaciones provinciales, elecciones generales y otras de la mayor trascendencia para el pais. No salimos garantes de la veracidad de estas noticias.

Erratas.

En la columna cuarta del número de ayer, plana primera, línea 70, donde dice *la verdad que les deslumbra*, léase, *la verdad que les alumbra*.

En la plana segunda, columna primera, línea 31, donde dice *Santísimo*, léase, *Santuario*.

Idem, idem, línea 60, donde dice *de que se les privan*, léase, *de que se les priva*.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 1.º de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Al contado á 35 5|8 3|5.

A 30 d. f. ó vol. desde 34 7|8 á 38 1|4 con 1 de p.

A 60 d. f. ó vol. desde 35 á 38 1|4 con 1 de p.

Títulos al 5 por 100.

A 30 d. f. ó vol.—á 23 1|4.

A 60 id. id. desde 23 3|8 á 25 5|8.

Deuda flotante.

A 60 d f. ó vol.—á 56.

Deuda sin interés.

A 30 d. f. ó vol.—á 7 3|4.

A 60 id. id.—desde 7 7|8 á 8|16.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicánte 1 d. p.
Barcelona 3|4 d. d.
Bilbao 7|8 d.
Cádiz 1 1|4 p.
Coruña 1 d.
Granada 1 1|2 d.
Málaga 1 1|4 p.
Santander 1|2 p. d.
Santiago 3|4 p. d.
Sevilla 1 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio. 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA y la MODE.—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.

NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

OTRA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

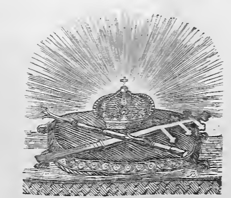
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 329. Miércoles 3 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del jueves y viernes Santo, y siguiendo la costumbre establecida el año anterior, no publicaremos nuestro diario en dichos dias, compensando esta falta á nuestros suscritores con publicaciones del mayor interés, como entonces lo hicimos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Queriendo dar á D. Juan José Garcia Carrasco, mi Ministro de Hacienda, un público testimonio de mi Real aprecio y de lo gratos que me han sido los servicios que con acrisolada lealtad ha prestado en tiempos [illegible] mi muy cara y augusta Madre, asi como sus constantes esfuerzos en favor de mi trono constitucional y el celo con que corresponde á mi Real confianza, vengo en concederle merced de título de Castilla con la denominacion de *Conde de Santa Olaya* para sí, sus hijos y sucesores, libre de lanzas, medias anatas y todo gasto.

Dado en Palacio á 29 de Marzo de 1844.= Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

La *Gaceta* de hoy contiene ademas un estado de distribucion de un mes de sueldos á los empleados en los establecimientos del ramo de comercio y del archivo general de Indias existentes fuera de esta córte, con inclusion de lo que les está asignado para satisfacer las cargas de justicia, gastos de oficinas y demas pertenecientes á la parte material, cuyas cantidades se remiten en letras giradas sobre las tesorerías de las provincias.

EL REPARADOR.

MADRID 3 DE ABRIL.

ACLARACION.

El *Reparador* defiende el *Trono y la Monarquía*: el Trono, como origen del poder, como centro de unidad, como paladion de la seguridad y libertad pública, como única esperanza de salvacion en nuestras desgracias presentes; la Monarquía, es decir, el sistema ajustado á los principios conservadores de la sociedad, como institucion nacional, como el único gobierno posible; pero Monarquía pura, indivisible, acomodada á las *costumbres y sentimientos sagrados de los españoles*. El Trono, pues, considerado en abstracto, es el centro, la base, el primer elemento de la Monarquía; pero no la Monarquía misma; no el sistema de gobierno en todas sus aplicaciones, en toda la estension que admita. Decir, pues, que el Trono es la Monarquía, es no conocer el derecho público de las naciones: decir que Monarquía es el Trono, considerado como poder (y poder absoluto y tiránico), es otro error mas rudo y vulgar todavía. Si el diario que hoy se erige en censor de nuestras doctrinas, hubiera meditado un poco, fácilmente comprenderia el verdadero sentido de nuestras palabras.

Por último, el *Reparador* quiere la union y reconciliacion de los partidos, y la fusion de todos los derechos en un solo derecho, en un solo centro de accion y de poder. Por eso ha defendido y sostenido, y sostendrá y defenderá el enlace de dos personas augustas que representan los dos principios políticos de España. Tiene sus convicciones íntimas, profundas, indestructibles y tan constantes como las ideas de la gran mayoría nacional, que le ha confiado su defensa. Si esto se llama defender personas determinadas, aceptamos la suposicion, como un hecho cierto; si por el contrario, se nos imputa que aclamamos y sostenemos intereses privados, por solo sostenerlos, se engañan mucho los que asi discurren; porque nosotros defendemos *principios antes que todo*; pero como para que estos [illegible] fen, para que la reconciliacion de los partidos sea sincera, es indispensable ensalzar y amalgamar derechos representados por personas dignas del respeto, del afecto y de las esperanzas de la nacion, vean nuestros antagonistas por que hemos adoptado el único medio racionalmente posible y abogado por derechos y por individuos, medio que todos alcanzan, que todos reclaman, y que el amor propio, la obcecacion ó el interés privado, no permite á algunos el apoyar con sus doctrinas. El *Reparador*, pues, ni se contradice, ni retrocede un ápice de su primera profesion de fé política. Ténganlo entendido de una vez por todos los que lo injurian sin conocerle, seguros de que no volveremos á ocuparnos de estos debates, porque aborrecemos las polémicas y abogamos *de hecho* por el sistema de tolerancia en opiniones sin atribuirnos pomposamente como ellos al título de tolerantes.

ADVERTENCIA.

Como por un incidente estraordinario haya dejado de remitirse á nuestros suscritores de casi todas las provincias el número 325 de nuestro diario, en que iba inserta la segunda parte del artículo *Monarquía y absolutismo*, lo reproducimos en el de hoy, para que no quede incompleta esta disertacion.

LA MONARQUIA Y ABSOLUTISMO.

Al describir la diversidad de ideas con que juzgamos concibió la antigüedad las distintas clases de gobierno, omitimos el concepto ó conotado de *puras* con que posteriormente se clasificán á las monarquías, comparándolas con el despotismo, naciendo la confusion consiguiente de tan diversa inteligencia, y la necesidad de llamar *templadas ó constitucionales* las instituciones monárquicas, exentas de toda arbitrariedad. El origen de este lenguaje pudo quizás tener algun objeto poco lisonjero á los monarcas. pero separándonos de toda idea que herir pudiera susceptibilidad alguna. bástenos el decir que hoy dia se concibe por algunos la idea de una monarquía *templada*, en el concepto que otros la llaman *pura*.

Monárquico puro será en su virtud el amante del trono, en que un rey, oyendo el parecer ilustrado de los hombres inteligentes y sabios de una nacion, establece la ley y decide los negocios y cuestiones interesantes á los pueblos; el defensor de los monarcas, ligados por las leyes constitucionales del pais, que acordes con las del órden social, nada mandan, ni imperar pueden, sin consultar la verdadera inteligencia de los hombres espertos y encanecidos en el arte de gobernar, ó proveer á las mejoras y felicidad del ser moral; y será monárquico puro aquel régimen definido por los antiguos, en que el monarca debe pedir dictámen ilustrado en todo negocio árduo, y resolver despues lo que juzgare justo y oportuno.

Absolutismo, despotismo y tiranía, son voces que destruyen la idea de una monarquía pura, [illegible] porque en su esencia no depende la legislacion de la voluntad de uno solo, como pretender pudieran los reyes absolutos ó despóticos, si es de la influencia precedente de la sabiduria, colocada ante los ojos contemplativos de un rey, que comparándola despues con su propio criterio, el de otros sabios ó consejeros destinados al objeto y con la ilustracion adquirida por la esperiencia de todos los siglos sobre los principios eternos del órden moral; resuelve, decide é impera lo que estima mas conveniente al interés comun, sin que desde aquel momento se oigan mas voces que las del asentimiento y subordinacion: *Monarquía pura y no absoluta* en que los elementos vitales de la sociabilidad, la dignidad del hombre, el interés comun y la justicia eterna consultados por la inteligencia de los hombres sabios, presiden y dictan las emanaciones de los monarcas legisladores; y *Monarquía pura* en que el gefe único del Estado se halla revestido de una autoridad ilimitada para hacer el bien, para ocurrir por de pronto á todo lo necesario, para ejecutar siempre las leyes sancionadas por delegados competentes, para premiar el mérito á todas horas; no empero para oprimir, convirtiendo en un mal la beneficencia del poder, no para decidir asuntos árduos teniendo tiempo para oir antes el dictámen de los hombres pensadores; no para obrar contra las disposiciones sancionadas ni para llenar de honores ni riquezas á viles palaciegos criados en el cenágal infame de las adulaciones.

No serán pues sinónimos la *Monarquía pura y el absolutismo*, ni sus defensores podrán verse en arena alguna política, sin que el número de los primeros esceda en superioridad de fuerzas físicas y morales á los segundos. ¿Dónde pudiera enarbolarse una bandera tan degradante á la dignidad del hombre y contradictoria á los fines sociales que contase muchos afiliados? No es posible en verdad concebir tal hipótesis; pero si contemplamos levantado el pendon monárquico, ¡que diferencia tan inmensa no se advierte al ver tantos corazones arrastrados á la elevacion de un poder paternal, que mire por la comunidad de todos los intereses, prévias las amplias deliberaciones de la inteligencia, y reprima los espíritus facciosos que ambicionan la denominacion universal!

Ni aparecerá dificil distinguir ahora uno de los elementos de la mayor influencia que debió asociarse á los que causaron las últimas disensiones de la España, y que los llamados monárquicos jamás fueron secuaces de los ominosos emblemas de la arbitrariedad y despotismo de uno, si es constante en oponerse al obsolutismo y tiranía de los muchos. No es lo mismo huir de la anarquía al ver destruida la *unidad* del poder, que proclamar el absolutismo de los príncipes, ni postergar las ideas aristocráticas al restablecimiento de las antiguas monárquicas, ofrecerá fundamento para que se nos atribuya que deseamos vivir aferrados en los abusos que por su relajacion pudieran cometerse. Concluyó afortunadamente tan desgraciada época: ya pasó la anarquía, pero la necesidad de reparar sus estragos es urgente, é imperiosa la terminacion de odiosas distinciones políticas. Ha renacido la calma social: se raciocina hoy dia por los que [illegible] pasiones: la España actual no es la de 1830; no se piensa como en 1820; y es hora por consiguiente que convencida la mayoría del elemento social que veda el despotismo de uno y de los muchos; llegue á entender y distinguir las ideas monárquicas puras de las absolutistas ó despóticas.

Escrito lo anterior, hemos visto el saludo de cierto periódico contra el *Reparador*. Aseguramos que las doctrinas espuestas en este y anterior artículo, dan la idea de las proclamas en todo tiempo por el *Reparador*, y que mientras no se refuten por sólidos principios, las siniestras y voluntarias apologías que el *Corresponsal* y algun otro periódico insertan en sus columnas, deberán calificarse por calumniosos dicterios. Los hombres pensadores han de discutir sobre principios, y si estos son eternos para garantir el órden social, cumple el *Reparador* en sostenerlos, no obstante que el impotente esfuerzo del hombre intente contrariar el imperio de la naturaleza. Impugnar pues sus doctrinas y veris leales en abrazar la verdad si sale de vuestra boca, y constantes en sostenerla contra el error opuesta al convencimiento.

El montañés de Jaca.

CRONICA ESTRANJERA.

Parlamento Inglés.

El ministerio inglés acaba de sufrir un golpe muy inesperado, tanto mas cuanto que la cuestion que se agitaba hablada á los intereses industriales, el lenguage mas propio para unirlos.

Discutíase un bill sobre el trabajo de los niños y niñas en las manufacturas. Lord Ashley se habia levantado, con justa razon, contra la escesiva fatiga que se impone á tantas débiles criaturas, las cuales ni siquiera hallan un salario suficiente con este sacrificio diario de sus fuerzas y salud, y habia propuesto una resolucion que tenia por objeto, el reducir á diez horas las doce que por ley dura actualmente su trabajo.

El gobierno combatió vivamente esta resolucion. Sir Roberto Peel y sir James Graham, apoyados esta vez por hombres eminentes del

partido wig, tales como M. Labouchère, se esforzaron en probar las funestas consecuencias que la adopcion de semejante medida produciria en la industria británica. Han presentado el actual estado de cosas como una necesidad imperiosa, como una condicion absoluta del buen éxito de esta industria, contra la concurrencia de otros pueblos. Producir inmensamente, producir barato, hé ahi la inflexible ley de la Inglaterra. ¡Perezcan miles de individuos, antes que la organizacion que asegura este doble resultado; tal es el resúmen de los discursos pronunciados por los dos ministros y por los oradores que los apoyaron en esta cuestion.

Despues de un debate animado, consultada la cámara, fué adoptada la mocion de Lord Ashley por una mayoría de nueve votos (179 contra 170). Esta votacion ha causado la agitacion mas viva. La oposicion, la acogió con prolongados aplausos, mientras que los bancos ministeriales permanecian estupefactos.

Por la via de Malta han llegado tambien noticias de Constantinopla fecha 7 de marzo. Las sérias diferencias entre la Puerta y los embajadores de Inglaterra y Francia, han tomado un aspecto menos alarmante y en una conferencia habida entre Rifaat-bajá y los representantes de ambas potencias, aquel les ha manifestado que si bien era imposible abolir públicamente el articulo del Koran que castiga con pena de muerte al renegado que vuelve á la religion cristiana, este artículo quedaria de hecho nulo, comprometiéndose el gobierno turco á que jamás se repitan actos tan crueles y opuestos á la civilizacion como el que ha provocado las reclamaciones de las potencias liberales.

Portugal.

Los diarios de Lisboa, fecha del 27 de marzo dicen que el 24 ha empezado el fuego sobre la plaza de Almeida, en cuyo recinto reinaba ya gran confusion, pasándose muchos soldados y viéndose obligados los gefes de los sediciosos á espulsar á diferentes personas á quienes se sospechaba de traicion.

El *Monitor* de París, con referencia á un despacho recibido de Portugal, anuncia que la plaza de Almeida se ha rendido, habiendo indultado la reina á 600 hombres de la guarnicion, á los cuales se les han espedido pasaportes para diferentes puntos. Añade que los españoles refugiados en Portugal son muy vigilados. Es de advertir que ningun otro periódico de París se dá por entendido de estas noticias.

De Lisboa escriben al *Morning Post* con fecha del 13:

« Se asegura que el gobierno ha pedido un socorro de seis mil hombres á la España, y que el embajador de Inglaterra ha protestado contra esta invasion estrangera: dícese haber asegurado que en el momento en que eso se efectuase el gobierno inglés haria inmediatamente desembarcar tropas suyas.“

El *Diario do Governo* del 11 de marzo anuncia que el gobierno portugués ha conseguido ajustar un empréstito de 1000 contos ó sean 6.000,000 de francos aproximadamente.

El *Times* contiene la siguiente carta de Viena.

Se sabe que los periódicos de Alemania y de Francia habian anunciado que se abandonaba el proyecto de una alianza entre las familias imperiales rusa y austriaca, porque el emperador de Austria rehusaba acceder á la condicion *sinequa non* impuesta por el emperador Nicolás de que los hijos que nazcan del matrimonio proyectado entre el archiduque Esteban de Austria con la gran duquesa Olga de Rusia, serian bautizados y educados en la religion griega. Nuestro corresponsal de Paris, dice el *Times*, afirma al contrario, que el obstáculo es puramente político. El emperador Nicolás ha ofrecido que la viudedad de su hija, ascenderia á cuatro millones de rublos de plata, y una renta de cien mil ducados con condicion que el duque Esteban seria creado palatino hereditario de Hungria que formará un estado separado. Por increible que esto pueda parecer, se asegura que el príncipe Metternich y por su consejo el emperador y la emperatriz de Austria han accedido á esta proposicion. La aristocracia austriaca considerando esta combinacion como un desmembramiento del imperio, ha hecho representaciones tan enérgicas que se han roto las negociaciones.

El rey Othon ha aceptado y firmado el 11 la constitucion griega, que ha sido votada en Atenas por la asamblea nacional. *(Presse.)*

En una carta de Roma, fecha 14 de marzo, se lee lo siguiente:

El gobierno ha dispuesto se formen tres columnas movibles. Las tropas se trasladarán á Ancona y á Spoleto. El general Zamboni es el encargado de su organizacion.

Mr. A. de Rayneval, primer secretario de la embajada de Francia ha marchado á París, desde donde saldrá para Petersburgo á desempeñar el mismo cargo. *(Id.)*

Se asegura, dice el *Mercurio de Succia*, que el rey de Prusia ha fallado, como mediador, en favor de la Inglaterra el punto contencioso entre la Francia y la Inglaterra sobre las pérdidas que esta última potencia alega haber tenido en Portendic. (*Comm.*)

Escriben de Hannóver con fecha del 21:

La asamblea de los Estados del reino, que habia suspendido sus sesiones el 14 de julio de 1843, se ha reunido hoy en virtud de un real decreto del 27 de febrero, y ha vuelto á continuar sus trabajos.

Madama Carolina Herschell, hermana y colaboradora del célebre astrónomo, ha cumplido el 21 de este mes 85 años. El rey, el príncipe y la princesa real han pasado á visitarla.

(Correspondant de Hambourg.)

CRONICA NACIONAL.

GIJON (Asturias) 28 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Por fin gracias al actual ministerio, desaparecieron los inconvenientes de tener cerrado el tribunal de la Rota. El real decreto de 20 de este mes, alzando la prohibicion que en 27 de diciembre de 1840 se habia impuesto por órden de Espartero á aquel tribunal apostólico, recibirá la sancion del unánime parecer de los hombres juiciosos y honrados.

No habrá persona medianamente sensata que deje de ensalzar aquella disposicion del gobierno de S. M., porque esto no es una cuestion política, ni mucho menos una cuestion personal, sino un asunto en que estaba interesada la sociedad española toda, y la justicia muy particularmente. Asì es que ahora las causas que están incoadas y detenidas, seguirán su curso natural, serán falladas por sus legítimos jueces y cesarán de una vez todos los perjuicios y todos los gravísimos inconvenientes que se han seguido de una clausura tan inmotivada como improcedente. El restablecimiento, pues, de un tribunal que 53 años há nos regaló por su *motu propio* la santidad de Clemente X, es uno de los actos mas señalados del actual gabinete, porque el tribunal apostólico de la Rota es la verdadera representacion de su santidad en España, es como vds. dicen muy bien, el muro y antemural de nuestra fé, el puerto de salvacion de los fieles, el protector de la justicia de la iglesia, la garantía de la rectitud de los obispos y sus vicarios y el puerto bonancible donde van á descansar con seguridad todos los que buscan su salvacion despues de las agitadas tormentas, que tal vez en su conciencia levantáran.

El pueblo español ya esperaba el decreto, de que me ocupo, y los tan anhelados que le preceden, de un gobierno que tiene por verdadero progreso el reparar cuanto sea posible los funestos males que la revolucion nos ha legado, y que los revolucionarios irreconciliables enemigos de la religion del Crucificado, quisieran todavía aumentar. El pueblo español ya esperaba todo esto, porque desde los primeros dias que se encargó de los negocios públicos el actual ministerio, han renacido las mas lisonjeras esperanzas en el corazon de los verdaderos españoles. Siga, pues, siga el señor Mayans por el acertado camino que ha emprendido, y no dude que de este modo tornen al suelo español las felicidades que la impiedad de algunos desnaturalizados españoles ahuyentó. La esperiencia universal nos enseña que siempre que una nacion católica, roto el freno saludable de la moral pública, marcha contra sus creencias en armonía con la irreligion, camina tambien en razon directa de su desgracia. Por eso el actual ministerio, ilustrado mas por una luz superior, que por la natural de la razon, guiado precisamente por la justicia, y forzado al parecer por una providencia irresistible, comienza á conocer sus deberes. Un ministerio que, abriendo el tribunal de la nunciatura, cerrado por disposicion de la regencia provisional, deroga una medida revolucionaria y á todas luces injusta que dictó el gefe de aquel gabinete en un momento de despecho: un ministerio que ha levantado el destierro á los obispos; que manda se paguen con regularidad las asignaciones al clero, y en fin, que procura por todos los medios posibles conciliar todos los intereses sociales para hacer con todos justicia, ¿merece sin duda el ódio y execracion de los revolucionarios cismáticos, y las esperanzas y bendiciones de los que nos preciamos de ser católicos, apostólicos-romanos?

BARCELONA 26 de marzo.

Hoy á las siete de la tarde salieron de este puerto Mr. Fernando Lesseps, cónsul de Francia y Mr. Gattier, comandante de la estacion naval francesa, en los buques de guerra de su nacion *Le Lavoisier y Le Méléagre*. Sensible nos es la ausencia de tan esclarecidos sujetos, y nunca podrá borrarse de nuestros corazones el sincero y profundo afecto que sus eminentes virtudes han sabido conquistar mientras han permanecido entre nosotros.

IDEM 28.

Se nos acaba de informar que á últimos de esta semana salen los señores oficiales de ingenieros para formar los planos al objeto de establecer cuanto antes la línea telegráfica. Deseamos muy en breve ver planteada esta importante mejora. *(Imparcial.)*

IDEM.

En medio de la tranquilidad y calma con que por punto general se verifican en esta provincia las elecciones municipales, no deja de haber alguno que otro pueblo que es víctima de la audacia de los incorregibles revolucionarios de oficio. Donde estos mas se han distinguido en sus acostumbrados escesos, es en San Andrés de Palomar, tercer pueblo de la provincia y distante una hora de esta capital. En la formacion de la mesa triunfó el partido parlamentario; pero los díscolos querian ganar las elecciones á todo trance; y asi fue que no obstante de haber consentido el acto de la formacion de la mesa y de nada haber opuesto á la pregunta, que hizo el alcalde á los electores, de si estaban satisfechos, protestaron del acto despues de quemadas las papeletas.

VALENCIA 28 de marzo.

En la noche del sábado á consecuencia de haberse empeñado algunos jóvenes concurrentes al teatro en que se presentára en la escena un niño que habia representado, y de no haberlo consentido el señor concejal que presidia. hubo varias contestaciones entre unos y otros y parece que se forma causa: sin embargo créese que el asunto no seguirá adelante.

LEON 30.

Siguen arrestados varios individuos de la milicia nacional de caballeria por la causa que indiqué en mi última comunicacion. Mil medios se ponen en juego para entibiar el ardiente celo del señor comandante general, pero no obrando sino por las convicciones que le sugiere su deber, nada es capaz de desviarle de la senda que le ha trazado su pundonor.

Salvas ligeras escepciones componen los próximos ayuntamientos, las personas de mas arraigo é ilustracion; su partido el nacional.

CÓRDOBA 29.

El camino á Málaga en el cual se han consumido los pósitos de la provincia, parece que va por fin á llevarse á cabo. El gefe político actual despliega energia para las mejoras públicas.

La partida de Navarro ha sido dispersada. En el término de Archidona (provincia de Málaga) han sido aprehendidos algunos: el capitan y su segundo Rogelio, hubieron de dejar sus caballos ó les fueron tomados (pero no á ellos) en el santuario de Ara-Celi.

TOLEDO 31.

Regresó el comandante general de Novés; y segun lo que he oido desde su llegada no creo deber arrepentirme de lo que dije á VV. en el correo anterior.

Se ha sabido con gusto que SS. MM. han recibido con su acostumbrada afabilidad á las comisiones de la universidad y ayuntamiento de esta capital que las han felicitado; y que este honor ha cabido á Toledo con preferencia á otras capitales.

Tambien se celebra mucho que el gobierno de S. M. se muestre propicio al interesante proyecto del camino de Madrid, y se cree que la comision del ayuntamiento que cesa *hoy*, no se vendrá de la córte sin dejar concluido en lo posible este importantísimo negocio, para lo cual la dará nuevos poderes si es necesario el que en estos momentos toma posesion de los cargos municipales con escelentes deseos de hacer el bien de este pueblo arruinado por la revolucion. No dejará de promover el gran pensamiento de la navegacion del Tajo, y que el empresario de quien nada se sabe, apresure la constitucion de la compañia anónima que ha de ejecutarlo, ó quede el campo libre á otras empresas.

VALORIA 27 de id,

El dia 24 del corriente, á las primeras horas de la noche, estuvo espuesto á ser robado el señor cura de San Martin de Balbení en su propia casa, por seis hombres armados, valiéndose estos malhechores para cometer su malogrado intento, de una ocasion en que todos los dependientes de la casa se hallaban fuera de ella.

FOLLETIN.

LAS CEREMONIAS DE SEMANA SANTA.

Por el doctor Wisseman.

Toda persona que, dotada de buen sentido, lea sin prevencion las preces de que usa la iglesia católica en los dias de Semana Santa, y que guarde con atencion y recogimiento las ceremonias augustas significativas que arrancan sin reparar lágrimas á nuestros ojos, no podrá menos de sentirse conmovido á presencia de tal conjunto de grandes ideas, de tanta pureza y finura de espresion, de tal profundidad de sensaciones y de tan sublime y desusada armonía como preside á todo este solemne aparato. Consisten es verdad, aquellas preces en pasages de la Escritura Santa, llenos de alusiones proféticas de la Pasion de Jesucristo; circunstancia, la mas recomendable para calificar su mérito. Pero, hay en la eleccion y combinacion misma de estos pasages, una suavidad y precision tan singularmente tiernas, que no sabemos si admirar en ellos mas la exactitud de las alegorías considerada cada cual de por sí ó la oportuna colocacion de los pensamientos. Sobre esta base portentosa que sirve de testo á lo que llamamos *ceremonias de la Semana Santa*, se han agregado por la iglesia ciertas antífonas, himnos y plegarias que arrebatan el espíritu y conmueven el corazon. Bástanos solamente citar entre otros, aquel himno, *Gloria laus et honor*, que se canta en los oficios del Domingo de Ramos, para confirmar con la siguiente anécdota el justo concepto que siempre ha merecido. Dícese, pues, que hallándose preso el abate Tehodulfo en la cárcel de Angers, por delitos de conspiracion contra el emperador Ludovico Pio, como viese que la procesion de las palmas, presidida por aquel soberano, atravesaba delante de su prision, comenzó á entonar un canto alegórico, que habia compuesto para esta solemnidad, con voz tan tierna y espresiva que escitó la admiracion de Luis y le grangeó la libertad el año de 818. Es sin duda sublime y de grandioso efecto el carácter de esta poesía; carácter que, asi como todas las demas de aquel oficio, revelan profundidad y nobleza de sentimiento. El aparato en cierto modo dramático que se despliega en tales dias, no tanto arrebata los espíritus simplemente referido, como representado con la pompa del culto católico: su principal cualidad consiste en transportar á los oyentes su espíritu al lugar de la sangrienta escena que presenciaron tantos testigos y escitar la mente del cristiano hasta conmoverle cual si lo presenciase en realidad. Los poetas de la iglesia primitiva y los profetas de la ley antigua, rebosan en sus escritos esta sobrehumana y deliciosa armonia. ¿Hay cosa mas tierna y elocuente que aquel pasage del capítulo 63 de Isaias en que se introduce al mismo Salvador, y á un coro de personas en el diálogo de la composicion.....? «¿Quién es ese (dice) »que viene de Edesa y de Bosra con las vestidu»ras teñidas de sangre?» El Mesías responde: «Yo »soy el que os traigo palabras de justicia en »mi boca y que viene á defenderos y á salvaros.» El coro entonces vuelve á preguntar: «¿Por qué »llevais pues, la túnica enrojecida y los vestidos »semejantes al prensador de la vid...?» Y Jesus le contesta: «Porque yo soy el único que estoy »destinado á verter este licor y á estraerlo de »su fruto.»

Es imponderable el efecto dramático, que al acepcion de las palabras del profeta, causa á todo aquel que las medita. En los salmos leemos tambien con frecuencia este género de escenas pudiendo decirse que el libro de Job y el cántico de los cánticos, constituyen un conjunto tan altamente dramático, tan perfectamente espresivo, que todo el estudio de nuestros poetas, y todo el entusiasmo de los bardos profanos no son remotamente comparables á la fuerza y á la sublimidad de aquella inspiracion.

Estos elementos que acompañan á todas las preces de la iglesia en las fiestas ordinarias del año, se desarrollan y aparecen con mayor energia en las de la semana mayor. Los oficios de sus grandes dias no solo contienen cierto saber histórico y monumental, sino que hacen realidad lo que describen; y personifican (digámoslo asi) las escenas que representan. La iglesia en estas ceremonias se viste de luto y llora amargamente cual si su divino esposo fuese realmente á subir de nuevo al calvario: llora sobre Jerusalem, como si la medida de sus delitos no se hubiera todavia llenado, y el castigo espantoso que arrasó hasta los cimientos de sus fábricas, no hubiera descargado sobre su delincuente cerviz. En los sublimes *improperios* del Viernes Santo, el Mesías se nos muestra como reconviniendo á los judios y quejándose de la ingratitud de su pueblo. No habla entonces á esas míseras reliquias de la estirpe hebrea que yace desparcida por la faz de la tierra, sino á la nacion entera, como si ella dirigiese todavia el brazo, y pudiese seguir los pasos de sus bárbaros deicidas. Todos aquellos que consideran bajo un punto de vista diferente las augustas ceremonias de la pasion, ni podrán esplicarse á sí mismos toda la grandeza que ellos revelan al hombre, ni meditar dignamente sobre la gran catástrofe de la muerte de Jesus.

¿Por qué causa (nos preguntan algunos) dar cabida en estas preces á los trinos de Jeremías, que solo nos describen la caida de Jerusalem y la cautividad del pueblo judio, cuando en breve hemos de llorar sobre sus propias culpas y condenarlos por haber llevado al suplicio al hijo del hombre? Por qué la iglesia (les diremos) espera por este medio encaminar nuestros corazones al arrepentimiento y escitarnos á sentimientos en

Beranzoe 25 de id.

Hace cuatro dias que este ayuntamiento fue desembolsando y pagando de las contribuciones que habia retenido, mas de noventa mil reales. ¡Lo que vale el miedo! ¿Y para qué estaba detenido ese dinero? para la revolucion de que felizmente nos libramos, y que contaba con tales elementos en las municipalidades. Pronto verá usted una representacion que se está cubriendo sobre robos de las contribuciones, descubiertos por un individuo de la corporacion y candidato de la canalla, que lo canta todo, aburrido sin duda de servir de escudo á tales amaños, y probablemente porque no le dieron parte en la presa.

Figueras 26 de id.

El sábado pasado 23 del corriente el general Blanco recibió la órden del gobierno de pasar á Filipinas con el destino de segundo cabo de aquellas importantes islas; en su cumplimiento dicho general se despidió ayer tarde de las tropas de esta guarnicion, y hoy ha salido para esa corte á fin de recibir instrucciones del gobierno y embarcarse luego despues para aquellas lejanas posesiones.

En la *Situacion* de Valencia leemos este artículo digno de atencion:

«Anteayer tuvimos el gusto de ver en este parque de artillería alguno de los preparativos para la guerra de Marruecos. Observamos la brillantez y aun el lujo de una batería de á lomo, destinada á la espedicion, y los individuos del arma que sirven á aquella nos parecieron gente escogida, robusta y disciplinada. Lo decimos francamente, hubo momento en que nos sentimos arrebatados de entusiasmo al reflexionar que aquellos valientes iban á hacer alarde de la grandeza de la nacion á quien sirven, y á hacer respetar el essandarte de Castilla en las mismas costas donde tantos héroes de nuestros antiguos caballeros ostentaron el valor de sus armas, y la pujanza de un pueblo conquistador. Tuvimos un placer en recordar los dias y los tiempos en que los tercios del gran capitan Gonzalo de Córdoba, despues de conquistar la Italia y humillar las huestes francesas, volaron al África para vengar agravios, agravios que vengaron cual cumplia á su denodado valor, y al espíritu de aquella época de gloria y de inmortalidad.

El *Galignanis* publica, la siguiente circular espedida por el ministro de la Gobernacion de España y dirigida á los gefes políticos en virtud de las vivas reclamaciones hechas por Mr. Balwer al gabinete español por las acusaciones que en las proclamas de diferentes autoridades se han hecho al gobierno inglés de haber fomentado las rebeliones de Alicante y Cartagena. Dice así:

«La reina habiendo visto que algunos gefes políticos han aludido en sus proclamas á la Inglaterra con motivo de la rebelion de Alicante y Cartagena, me manda prevenir á V. que en adelante evite la menor alusion directa ó indirecta á las potencias estrangeras. Semejantes inculpaciones fundadas en vagos rumores, solo sirven para comprometer las relaciones amistosas que existen entre S. M. C. y sus aliados, y á embarazar la marcha del gobierno y á fomentar en el ánimo de los pueblos sentimientos de ódio y rencor contrarios á la civilizacion y á los intereses generales.

Los individuos de las juntas de Murcia y Cartagena, con los oficiales de Gerona y varias personas de diferentes pueblos comprometidas en la insurreccion, se embarcaron para Gibraltar, segun voz pública; y los demas; cada uno se ha ido á su casa con el correspondiente pase del gefe político, escepto unos cuantos que han sido conducidos á la cárcel de Murcia, por hallarse encausados por delitos comunes.

CRONICA RELIJIOSA.

El domingo IV de cuaresma asistió el *Santo Padre* á la capilla sistina del Vaticano á la misa solemne que pontificó el cardenal Gizzi, y en la que predicó el M. R. P. M. Geronimo Priori, del órden de carmelitas.

Lord Camoys, par de *Inglaterra*, presentó á la reina Victoria en medio de su córte y en audiencia solemne, el 13 del pasado marzo, la peticion de los católicos del reino que se quejan de haber sido recusados los jurados católicos por el ministerio público en los procesos políticos. El papel de esa esposicion enrollado tenia *quinientos cincuenta y ocho* pies de largo, y habia en ella cerca de *cincuenta mil firmas*.—El señor Scott Murray, individuo de la cámara de los comunes por el condado de Buckinghan, ha abrazado la religion católica. Era discípulo de la universidad de *Oxford* y de M. Newman, siendo ya el *décimo octavo* discípulo de este profesor anglicano que se ha hecho católico. Pertenece al partido de la *jóven Inglaterra*, que, dirigido por lord Jouh Manners, el señor Israeli y otros individuos del parlamento, se muestra animado de grandes simpatías por la libertad de la fé y de la iglesia en Francia y en el mundo entero.—La conferencia de historia de la universidad de Cambridge deliberó el dia 12 de marzo sobre la cuestion de supresion de los monasterios de Inglaterra. Despues de tres dias de discusion, la conferencia *compuesta esclusivamente de anglicanos y de graduados de la universidad* que se destinan al ministerio de la Iglesia anglicana, tomó el siguiente acuerdo por una mayoría de 88 votos contra 60. La supresion de los monasterios hecha por Enrique VIII ha sido una desgracia cruel para el pais, y las circunstancias actuales exigen imperiosamente el restablecimiento de instituciones análogas entre nosotros. ¿Qué dirán á esto los que todavía nos atruenan los oidos con sus diatrivas contra los jesuitas y demas institutos religiosos, cuando hasta los protestantes conocen su utilidad y deploran su supresion mirándola como una calamidad?

A consecuencia de un retiro predicado en *Meisse* (Francia) por varones apostólicos, el señor obispo de Viviers ha tenido últimamente el consuelo de reconciliar con la iglesia á diez y seis protestantes de aquel pueblo. La gracia de Dios es la única que ha obrado en sus corazones porque no se pronunció en el púlpito una sola palabra de controversia.

[illegible] Santiago celebra en la iglesia del convento de señoras Comendadoras del mismo nombre los Divinos oficios en los dias jueves y viernes Santo á las diez y media de su mañana. El monumento será el mismo que se ponia hasta el año de 1807, desde cuyo tiempo ha estado sin uso.

Santo de hoy.

SAN ULPIANO.

Este santo fué arrojado al mar metido vivo en una cuba con serpientes venenosas y un perro rabioso, en la ciudad de Tiro, año de 304.

Funciones de iglesia.

En la capilla real de San Isidro habrá misa mayor, en la que se cantará la Pasion de nuestro señor Jesucristo, escrita por el apóstol San Lucas.

En las parroquias, conventos é iglesias del Rosario, Santo Tomás, Buena-Dicha, Italianos, San Antonio del Prado, San Isidro y Real capilla se cantarán solemnes tinieblas, dando principio de cuatro á cinco de la tarde.

En las iglesias del Espíritu Santo, Olivar, bóveda de San Ginés y Caballero de Gracia, concluyen los ejercicios de cuaresma al toque de oraciones: serán oradores, en la primera don Ignacio Ibarra, en la segunda don Toribio Martinez Cuadrado, y en la tercera don Pascual Beltran.

Se visitarán las cruces en las iglesias de las Arrepentidas, Galera y capilla de Belen en San Juan de Dios.

Consagracion de los Santos Oleos.

Mañana á las nueve de la misma se hará con toda solemnidad la consagracion de los Santos Oleos en la real iglesia de San Isidro por el Excmo. é Ilmo. Sr. Posadas, arzobispo electo de Toledo.

CRONICA LITERARIA.

EL GOLPE DE JARNAC.

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d' Hantervive.—Traduccion de D. M. de L. C.

(Tomo 1.º de la *Revue historique de la Noblesse.*)

(Continuacion.)

No podrán menos de ser tanto mas frecuentes y temibles estas querellas hereditarias, cuanto que se debatian entre individuos de una nacion siempre armados, feroces, mantenedores incontrastables de sus derechos consuetudinarios, y altamente susceptibles en casos de honra. Únese á lo dicho, que siendo la intemperancia y la pasion del fuego, los vicios capitales del antiguo pueblo germano, las disputas se multiplicaban y enardecian, cuando ébrios de vino y de sórdida codicia, perdian en sus banquetes su juicio y discernimiento. Apenas pueden contarse los que perecian en estas lides privadas, que diezmando la poblacion, arrebataban al pais sus mas aventajados guerreros. Reconocióse al fin merced al contacto con la sociedad romana, el interés esencialísimo de poner coto á tamaños desastres y al horrendo abuso, que se hacia de las armas toda vez que era permutada la lucha entre ofendido y ofensor.

Precaviéronse sus fatales consecuencias, estableciendo primero la intervencion amistosa de los aliados de ambas partes, y fijando despues la injuria al agraviado. A semejanza de estas transacciones se hubieron de proponer otros arbitrios, consistentes en multas pecuniarias que el agresor debia satisfacer. La sociedad entera, como que se desentendia de la persecucion del criminal, aparentando cierta indiferencia: ella abandonaba al juicio del querellado ó de sus deudos la eleccion de estos mismos medios para que los realizasen segun les placiese; limitándose únicamente á garantir al culpable que abonaba la multa exigida, de estar á cubierto de las represalias de el ofendido, tan luego como diere á este la oportuna satisfaccion. Marcelfo en el libro 2.º, cap. 18 nos ha transmitido la fórmula de estos juicios de indemnizacion, llamado, *seguridad por el homicidio perpetrado securitas pro homicidio facto.*

Es probable que en los tiempos primitivos las indemnizaciones se aplicaban al arbitrio del juez, conforme los casos ocurrian: pero mas adelante se fijó una regla comun para cada especie de delito, con el fin de escusar toda apariencia de arbitrariedad. La ordenanza ó arancel de tasaciones de indemnidad llamadas *veregeldum, VVerigildum, y VVeridigildum*, constituye la parte mas esencial é interesante de los códigos bárbaros que han llegado hasta nuestros dias. Pero estas colecciones no podian ser aplicables con provechosa legalidad á la sociedad en que regian sus preceptos, sin que la sociedad misma les ofreciese una garantia de su observancia. En virtud de un decreto, llamado *bannum* la autoridad suprema aseguraba la paz y tranquilidad del que transigia sus querellas, hasta el punto de obligar á la parte que las renovaba con pertinacia, á someterse á la enmienda ó satisfaccion apellidada *fredum* que hacia las veces de sancion penal: y la parte ofendida, en agradecimiento á la proteccion que se le dispensára, cedia al fisco parte de la multa otorgada á su favor: cuya usanza ha dado márgen á confusiones y dudas sobre el verdadero sentido, en que deba interpretarse la palabra *VVerigildum* tan frecuente en las antiguas leyes de los bárbaros; significándola unos con el nombre de entera y absoluta cesion de la multa satisfecha por el ofensor, otros por la cuota correspondiente al fisco, otros en fin por el residuo pecuniario que se entregaba al injuriado despues de hecha la deduccion de los derechos del juez.

Como quiera, las transacciones por medio de multas, el decreto ó *bannum* del poder supremo, la enmienda ó *fredum* señalada contra el delincuente no pudieron luego atajar la perpetracion de los crímenes, ni asegurar como al principio, la pública tranquilidad. El rey Childeberto, aspirando á reprimir con severidad y justicia, los enconos y division de las familias, señaló por un decreto del año 595 la pena de muerte contra el homicida, protegiendo á la vez la avenencia y reconciliacion de las familias. Pero el espíritu guerrero y el genio turbulento de la nacion, aprovechándose de la debilidad de aquel monarca y de la impotencia de sus sucesores, hizo ilusorios los efectos de aquella ley filantrópica y justa. Era pues, forzoso en aquel caso, promulgar nuevos edictos mas conformes á las costumbres establecidas en el pais; por lo cual Carlo-Magno y Ludovico Pio hicieron se conmutase la pena capital en simple destierro. «Luego que se cometa cualquier homicidio (decía el artículo 8, parte 3.ª de la capitular de Woorms, año 829) el conde juez del lugar donde el crímen se hubiese cometido, hará pagar á los agresores la indemnizacion ó transaccion, terminando las actuaciones del proceso por un juramento que sellase la paz de las familias. Si cualquiera de las partes, bien sea la del homicida, bien la del muerto, cuya venganza se ha de remitir, no consintiese en la transaccion razonable, entonces deberá venir á nuestra real presencia el reo pertinaz, para que sea de man[illegible] *commisit, comes in cujus ministerio res perpetrata est, et compositionem solvere, et faidam per sacramentum pacificare faciat. Quod, si una pars ad hoc consentire noluerit; id est, aut ille qui homicidium commisit, aut is qui compositionem recipere debet, faciat illum qui contumas fuerit, ad præsentiam nostram venire, et eum ad tempus, quod nobis placuerit, in exilio mittamus.*

(Se continuará.)

CRONICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Instruccion que deberá observarse para celebrar en Madrid la esposicion pública de los productos de la industria española.

(Conclusion.)

Art. 5.º Los artefactos y objetos que se

---

un todo semejantes á los de indignacion mezclada de piedad, que esperimentaron ellos, á vista de su horrendo delito? Por qué ha elegido la iglesia en estas preces palabras semejantes á las que Jesus mismo usaria en el discurso de su pasion sacrosanta? Porque la iglesia escitándonos á contemplar aquella triste escena conmueve nuestra sensibilidad, haciéndonos pensar que escuchamos al mismo Jesus y que oiamos de sus labios la espresion de sus dolores y tormentos.

(Se continuará)

El Viernes Santo.

(Remitido.)

Dia de execracion y de pabura,
No te apartes jamás de mi memoria:
Deja que yo contemple la amargura
De las sangrientas líneas de tu historia.
Deja, sí, que la mente enternecida
Tus arcanos contemple, y que le asombre
La abnegacion del Dios que da su vida
Por conseguir la salvacion del hombre.
De un pueblo ciego, de su inmunda plebe
Meditaré la rabia, los furores:
De un pueblo ingrato que á su Dios se atreve,
Que le cubre de oprobios y dolores....

De plebe furiosa terrible algazara
Las iras de un pueblo se miran lucir:
De plebe furiosa que insana prepara
Tormentos á un hombre que marcha á morir.
No aplea la rabia de aquellos crueles
Del hombre el trabajo, su inmenso dolor:
Le arrastran con duros y fuertes cordeles
Y al suelo le arrojan con negro furor.
Y allí, ni á uno solo conmueve la suerte
Del Rey de los cielos, del Dios de Israel:
Al ver sus dolores, su próxima muerte,
Sarcástica risa brillaba cruel.
Mas ved en la turba, corriendo exhalada
Se mira una bella, divina muger,
Llevando en su frente de nieve marcada
Las señas de intenso, cruel padecer.
Y aparta convulsa sus largos cabellos,
Contempla asombrada el lance fatal,
De sus negros ojos partiendo destellos,
De amor inefable, de amor maternal.
«Mirad, sufra sola de la muerte el yugo;
«Mas ay! de mi hijo tened compasion.»
«Aparta, estás loca;» esclama el verdugo,
«Que siga la marcha:» gritó el Centurion.
Y arrastran al justo, y allá en el Calvario
Aquellos infames preparan la cruz;
Desnúdanle fieros, tan solo un sudario
El cuerpo cubriera del Dios de la luz.
Al fin le elevaron al leño de afrenta,
Sus pies han clavado, sus manos tambien:
Radiante su frente al par que sangrienta
Que miles de espinas circundan su sien!
Al pié del madero, su madre María,
Piedad á las turbas llorando pidió.
¡Piedad de su hijo! la plebe reia:
La plebe insensible do quiera se vió.
Su Madre! mostróle su amor, su ternura
Un tiempo felice, un tiempo... en Belen:
Los hombres cantaban de Dios la hermosura
Los ángeles santos cantaban tambien.
Y agora ese pueblo de oprobio le llena
Le mira cubierto de sangre y sudor:
Su Madre! mortales contemplad su pena!
Sabeis á do alcanza de madre el amor?
Silencio, que el justo su frente leventa
Silencio, sus labios el justo entreabrió:
Su voz tan sublime, tan noble, tan santa
Al Cielo do habita su Padre elevó.

»No saben lo que hacen, Dios-Eterno,
Perdonadlos, mirad, lo ruego yó,»
Querub divino descendiera tierno,
Y la frente del santo acarició.
Volviéndose despues hacia María:
»Mira, Madre, á tu hijo, séalo Juan,
»Hé allí, Juan, á tu madre, tambien mia,
»Calma su angustia, su amoroso afan.
Dirigióse tambien hácia otro hombre
A quien clavado á su derecha vió:
Y le dijo: «la muerte no te asombre,
»Que el Paraiso te prometo yó.»
Cual fuera el padecer del rey del Cielo,
Su angustia, su penar cual fuera, ved,
Cual fuera sí, su horrible desconsuelo
Al decir en la Cruz: «Ah! tengo sed!»
Señor, señor, porque me abandonais,
»Tanto dolor mi Dios no contemplo
»Los tormentos que sufro no mirais?
»Mas ya todo, ya todo se acabó.»
Todo quedará en funeraria calma.
Despues su voz al Cielo dirigió:
»En tus manos Jehová dejo mi alma.»
Y... el Santo de los santos espiró.........

La tierra temblaba, su seno se abría,
El muerto levanta su pálida faz;
El ángel del cielo llorando se via
Cruzar el espacio cual niebla fugaz,
El sol que en el eter radiante se viera
Velára sus rayos, brillante su luz,
La luna mos trára su faz lastimera,
Cubriendo su disco sangriento capuz.
Las nubes oscuras y negras lanzaron
Al suelo maldito mil rayos y mil;
Las flores sus tallos sus hojas doblaron
Y en horrido abismo trocase el pensil.
Aquello era el cáos, do quier la natura
Mostraba su luto, su llanto, su horror:
Cien ecos se escuchan en la noche oscura,
Cien ecos que dicen: ha muerto el Señor!

. . . .

Murió el santo en la tierra, el Dios del cielo,
Fue horrible, dolorosa su pasion;
Mas entonces se alzó para consuelo,
De su sangre la augusta religion.

F. P. A. y L.

presentaren despues de dicho dia, serán admitidos á la esposicion pública; pero no tendrán opcion á los premios.

Art. 6.º Tampoco la tendrán los estrangeros residentes en España, si no están casados con española, ó tienen fábrica ú obrador establecido desde dos años cumplidos antes de la época de la esposicion pública, ó si no han enseñado su arte ú oficio á seis españoles por lo menos.

Art. 7.º El alcalde constitucional que dé certificaciones para el objeto especificado en los artículos 3.º y 4.º, remitirá copia de ellas al gefe político de la provincia inmediatamente que las haya firmado, manifestando si el género ó artículo es de mucho ó poco despacho en la provincia ó fuera de ella.

Art. 8.º Luego que los gefes políticos reciban las copias de las referidas certificaciones, las remitirán al director del conservatorio de artes: tambien le remitirán las que dieren por sí mismos en la capital de la provincia; y en ambos casos añadirán á las circunstancias espresadas en el artículo anterior, las observaciones que juzguen convenientes.

Art. 9.º Los géneros ó articulos que vengan de fuera de Madrid para la esposicion pública de industria, entrarán libres de derechos de puertas.

Art. 10. Para evitar abusos en la remesa de los objetos, los gefes políticos y los interesados tendrán presente que solo se admitirán las muestras que basten para dar á conocer cada artículo de industria; por ejemplar, una pieza de cada clase y color de tegidos de lana, seda, algodon, lino, cáñamo, mezclas etc.; y en la loza, cristalería, vidriería, botonería etc., únicamente el surtido suficiente para formar juicio del estado y progresos de cada uno de los ramos, y no para traficar de otro modo con ellos. Si á pesar de esta advertencia se encontrasen cantidades que escedan de lo que va dicho con respecto á las muestras, se sujetarán al pago de derechos, ó los afianzarán los dueños de ellas, con arreglo á lo que sobre este particular está prevenido, para el caso de que concluida la esposicion, lo estraigan fuera de Madrid. Por lo cual si hubiese fabricantes que quieran dar mayor estension á sus remesas para que las labores se conozcan mejor, podrán hacerlo á parte de las muestras, sujetándose al reconocimiento ordinario de las aduanas y á los reglamentos de rentas.

Art. 11. Al pie de cada uno de los objetos que se presenten en la esposicion pública se pondrá un rótulo escrito con claridad y limpieza, que deberá remitir el mismo dueño con su nombre, precio y lugar donde estén elaborados.

Art. 12. Concluida la esposicion se procederá á la calificacion de los objetos y á la adjudicacion de premios, devolviéndose aquellos á sus dueños respectivos.

Art. 13. Para que nadie se detenga en presentar los productos de su trabajo, ingenio y aplicacion, se advierte ser objeto propio para la esposicion pública todo ramo de industria desde las telas mas ricas de oro hasta los mas toscos sayales: desde los modelos mas perfectos de máquinas é inventos, hasta los mas ordinarios y usuales; desde las alhajas de piedras preciosas hasta las piezas de loza ordinaria y de barro; y en suma todo utensilio útil en la economía rural, civil y doméstica por ser del interés del estado conocer y promover toda especie de labores.

Art. 14. Los artículos que hayan estado en la esposicion pública se podrán vender alli mismo libremente por los propietarios, si les acomodase, en los dias que al efecto se señalarán despues que se adjudiquen los premios.

Art. 15. Se distribuirán estos el 19 de noviembre para solemnizar los dias de S. M. la Reina.

Art. 16. Consistirán:

1.º En medallas de oro, plata ó bronce con el busto de la reina doña Isabel II, y una inscripcion honorífica, de las cuales se podrá usar como de una condecoracion.

2.º En la honra de ser admitidos los premiados á besar la real mano de S. M.

3.º En honores y condecoraciones á los que sobresalgan estraordinariamente por la utilidad que resulte al estado de sus fábricas ó establecimientos.

4.º En mencion honorífica de las personas que la merezcan.

Ademas los concurrentes tendrán la ocasion de dar á conocer sus géneros, de que el público los aprecie y busque y de que repita con elogio el nombre de los artífices. A los que obtengan premio ó mencion, se les dará un ejemplar impreso de la relacion de la esposicion pública y de las calificaciones y premios.

Art. 17. Para calificar los objetos presentados y graduar los premios y distinciones, se atenderá:

1.º Que los géneros y artículos sean de uso y despacho del comercio.

2.º A su buena calidad y cómodo precio.

3.º A que sea de los que escusen la entrada de productos estranjeros de igual naturaleza.

4.º A que si son instrumentos, máquinas ó herramientas, estén bien construidas y contribuyan á aumentar, abaratar y mejorar los productos y los medios de ejecucion, prefiriendose los que proporcionen mas estensa utilidad.

Art. 18. Los gefes políticos, al publicar esta instruccion, se valdrán de cuantos medios les dicte su prudencia y celo para estimular á los artesanos, fabricantes ú otras personas industriosas de la provincia á que remitan muestras de sus géneros y artefactos, haciéndoles entender el interés y gloria que de esto debe resultarles, añadiendo al enviarlas sus observaciones propias sobre el estado de adelantamiento ó decadencia de cada ramo y sobre los medios mas fáciles de fomentarlos, oyendo antes á los mismos interesados.—Madrid 4 de febrero de 1844.

MISCELANEA.

Ayer se han fijjado en las esquinas unos carteles anunciando un nuevo periódico que con el título del *Tiempo*, defenderá los principios conservadores.

Están contratadas para el teatro de ópera de la Cruz las señoras Lombía y Lozano (esta última ha cantado con grande éxito en los principales salones de Paris); los señores Carrion y Santarelli.

La señora Guy-Stephan ha sido nuevamente contrátada por la empresa del Circo: se asegura que el ajuste es por diez meses, ganando la aérea sílfide 6,000 duros y dos beneficios.

La señora Duval y el señor Denice, primeros bailarines del teatro del Circo, están ajustados para el teatro de Valencia, para cuyo punto han partido, no dudando agraden en él.

Hoy debe dar el señor ministro de Estado un banquete á sus demas compañeros, al Excmo. señor capitan general don Ramon María Narvaez y á algunas otras personas notables.

Un periódico de la Coruña da noticia del siguiente hecho de fecundidad, verdaderamente asombroso. Una señora de Betanzos ha dado á luz siete niños á los siete meses de estar en cinta.

El célebre tenor francés Duprez se ha presentado por primera vez al público de Lóndres en el Guillelmo Tell de Rosini, y ha sido recibido con una esplosion de aplausos y con unos arrebatos de entusiasmo de que quizás no hay ejemplo en los anales de la escena.

Uno de estos últimos dias visitó nuestro infatigable y celoso gefe político el colegio de Escuelas Pias de San Fernando, vulgarmente conocido con el nombre de Lavapies. S. E. recorrió todas las clases públicas, presenciando los ejercicios que hicieron los niños, para darle una prueba del estado de su educacion y del metodo que en ella observan los dignos hijos de San José Calasanz, por quien mas de una vez hemos abogado en nuestro periódico.

El célebre vizconde de Arlincourt acaba de publicar una nueva obra de viajes, titulada *Los tres reinos*, es decir, la Inglaterra, la Escocia y la Irlanda.

La célebre bailarina italiana Mlle. Cerito, que mas de una vez se ha dicho debia formar parte de la compañía coreográfica de nuestro Circo, acaba de ser ajustada por dos meses en el teatro de Lóndres.

En el teatro de la *Grande ópera* de Paris ha alcanzado un gran triunfo la bailarina andaluza Lola Montes, que tanto ruido ha hecho con sus aventuras en Berlin y Varsovia.

Se cree generalmente que SS. MM. visitarán este año públicamente los santos sagrarios, y tambien se cree que acompañen á la procesion del viernes Santo.

Al *Indicador* de Burdeos le asegura su corresponsal de Paris, que M. Guizot acaba de enviar el gran cordon de la legion de honor á varios individuos del ministerio español y á dos ó tres empleados superiores de palacio.

El viernes á las dos se presentaron en la real cámara los señores arzobispo de Santiago y obispos de Calahorra y de Palencia para besar la mano de Isabel II. El señor ministro de Gracia y Justicia les habia avisado de antemano, rogándoles se sirvieran pasar á las dos menos cuarto á su secretaría, pues tendria el mayor placer en acompañarlos, como efectivamente lo hizo. Puestos en presencia de la augusta niña que les habia levantado el destierro, el señor arzobispo de Santiago dijo: «Señora; á los R. P. de V. M. el arzobispo de Santiago,» besando en seguida su mano y despues la de su augusta madre; lo mismo hicieron los otros dos señores obispos.

Con ansia esperábamos este dia por saber cuáles eran «las palabras de estimacion y benevolencia» que decia el señor ministro en sus comunicaciones á los prelados desterrados, «oirian del augusto lábio de S. M.» Pero hemos tenido el desconsuelo de saber que no oyeron ninguna; solo sí que la augusta madre de Isabel les pidió la encomendasen á Dios asi como á su amada hija para que fuera buena reina, á lo cual parece contestó el señor obispo de Calahorra que este era su deber como obispos y como hombres agradecidos.

El señor Mayans en la conferencia que con dichos prelados parece tuvo uno ó dos dias antes les dijo estaba animado de los mejores deseos é intenciones; pero que ínterin no se empezasen las negociaciones con la Santa Sede, no se pensaba adoptar medida alguna sobre negocios eclesiásticos.

Susúrrase estos dias que el gobierno piensa mandar á Roma al señor Castillo y Ayensa, secretario particular de María Cristina.

(*Del Católico.*)

De la *Iberia* tomamos las noticias siguientes:

«Se asegura que la ópera con que debutará el señor Confortini será el *Roberto Dobreux*: muchos deseos tiene el público de oir á este aventajado cantante, tan aplaudido en los principales teatros de España, Portugal é Italia.

En el teatro del Circo reina grande actividad por el nuevo arreglo de espectáculos, pues indudablemente tendremos dos representaciones en verso por semana, é igual número de baile y ópera.

La Muta di Pórtici parece que se va á ejecutar con grande aparato en el teatro de la Cruz para la próxima Pascua.

Nuestra distinguida artista Antonia Montenegro está ajustada para el teatro imperial de Viena, donde cantará en la próxima primavera en compañía de las célebres primas donnas Tadolini y Garcia Viardot. Es asombroso el fanatismo con que ha sido acogida en Italia la artista española.

Ya no irá la señora Villó-Ramos á la Habana, como habiamos anunciado; se asegura que está contratada para los teatros de Granada y Málaga.»

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 2 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 91 operaciones valor de reales 71.560,000 á 35 al contado y á 37 1|2 á 60 d. v. f. ó vol. con 1 de p.

Títulos al 5 por 100.

6 operaciones valor de rs. 5.800,000 á 24 3|8 á 60 d. y á 24 á v. f. ó vol. con 1|4 de p. en carpetas presentadas á la renovacion.

Inscripciones de deuda sin interés.

60 p. valor de rs. 3.000,000 á 8 á 60 d. y á 7 15|16 á 40 d. f. ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicante 1 d. p.
Barcelona 3|4 d. d.
Bilbao 7|8 d.
Cádiz 1 1|4
Coruña 1 d. p.
Granada 1.
Málaga 1 1|2 d.
Santander 1|4 p.
Santiago 1|2 p. d.
Sevilla 1 3|4 p. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerias, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO Y UNION CATÓLICA y la MODE.—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.

NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

OTRA. Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

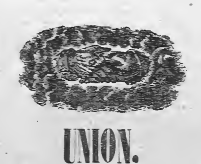
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

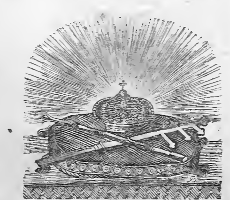
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 330. Sábado 6 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR,

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Señora: Para traer á un centro de unidad todas las atribuciones civiles y gubernativas que en la pasada administracion se hallaban unas al cargo de los tribunales del Reino, y confiadas otras á las autoridades municipales, gefes y corporaciones de los distintos ramos del Estado, dispuso el real decreto de 23 de octubre de 1833 se estableciesen en las provincias las llamadas entonces subdelegaciones de Fomento, que mas tarde tomaron la denominacion y atribuciones de gobiernos políticos, como hoy subsisten. Otro real decreto preliminar á la real instruccion de 30 de noviembre de dicho año determinó el número, clase y dotacion de los empleados de que habian de constar aquellas dependencias, de la manera mas análogas á las funciones que entonces se les encomendaban, y cuyo coste regulado en 4.577,100 rs. por lo respectivo al personal, vino satisfaciéndose hasta que las convulsiones políticas, que desgraciadamente sobrevinieron, y el restablecimiento de la ley de 3 de febrero de 1823, trastornando la índole primitiva y natural de aquella institucion, desmembraron de ella mucha parte de sus atribuciones, acumulándolas á las que eran propias de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Con el tiempo el gobierno llegó á penetrarse de que en medio de las turbulencias políticas y de la sangrienta lucha en que la nacion se hallaba envuelta, la autoridad civil, cuyas facultades se habian minorado tanto, no podia atender cual correspondia á los vastos é importantes fines para que fné instituida, y asi es que por el real decreto de 20 de diciembre de 1838 se redujo notablemente el personal de los gobiernos políticos, que aunque en su totalidad y por lo que respecta á que este cargo y el de intendente de rentas se desempeñase por una sola persona, no llegó á tener efecto, siempre limitó el coste total á 3.814,900 rs., que fué votado por las córtes en los presupuestos posteriores á aquella fecha.

Pero desde que planteada por decreto de 30 de diciembre de 1843 la ley de 14 de julio de 1840 se ha eximido á los ayuntamientos y diputaciones provinciales de aquella parte administrativa y gubernativa, que ha vuelto á quedar á cargo de los gobiernos políticos, no pueden ya éstos llenar cumplidamente sus vastas atribuciones con la dotacion de empleados que designa el citado decreto de 20 de diciembre de 1838, pues aunque por el de 1.° de enero último se proveyó algun tanto al remedio, dando cierto ensanche al personal de dichas dependencias dentro de los límites señalados en el presupuesto, este aumento no es bastante si han de desempeñar con fruto todas las atribuciones que se les encomiendan.

El ministro que tiene la honra de suscribir esta esposicion, no perderá jamas de vista en todos sus actos la estricta economía que conviene y exige el estado del tesoro público, para no gravarlo mas que con lo que el mejor servicio haga indispensable, mayormente cuando al esponer la necesidad que hay de hacer algun aumento en la planta actual de los gobiernos políticos se persuade de que el importe de 430,000 rs. á qne asciende quedará suficientemente recompensado con los ahorros y ventajas que debe producir la reduccion de brazos en las secretarías de las diputaciones provinciales, por efecto de la disminucion de trabajos que resulta de la nueva ley de ayuntamientos, como ya se ha esperimentado en diferentes provincias, lisonjeándose el ministro que suscribe de que todas las diputaciones sucesivamente harán lo mismo en beneficio de los pueblos, por cuya razon tiene el honor de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto, sin que por él se alteren las clases establecidas en el decreto orgánico del cuerpo de la administracion civil de 1.° de enero último. Aranjuez 13 de marzo de 1844.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

REALES DECRETOS.

En consideracion á las razones que me ha hecho presentes el ministro de la Gobernacion de la Península en exposicion de esta fecha, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las secretarías de los gobiernos políticos constarán en lo sucesivo de cinco oficiales con los sueldos que á continuacion se espresan:

Las de primera clase.=Uno con 12000 rs., otro con 9000, otro con 8000, otro con 7000, y otro con 6000.

Las de segunda clase.=Uno con 11000 rs., otro con 8000, otro con 7000, otro con 6000, y otro con 5000.

Las de tercera clase.=Uno con 10,000 rs., otro con 7000, otro con 6000, otro con 5000, y otro con 4000.

Art. 2.° Estas plazas serán desempeñadas por subalternos del cuerpo de administracion civil, segun los sueldos á que les dé derecho su categoría en el mismo, y tomarán en las secretarías la denominacion correspondiente de primeros, segundos, terceros, cuartos y quintos oficiales.

Art. 3.° Los subalternos que actualmente disfrutan de mayor haber que el designado en el art. 1.° á las plazas que desempeñan continuarán percibiendo la diferencia hasta que sean colocados en otras arregladas á sus clases, lo que tendrá lugar en las primeras vacantes que vayan ocurriendo.

Art. 4.° La direccion general del tesoro aplicará el aumento que resulte al art. 63, cap. 8.° de la ley de 1.° de agosto de 1842, hasta que se aprueben por las córtes los presupuestos para el año próximo de 1845.

Dado en Aranjuez á 13 de marzo de 1844.=Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

En atencion á los servicios y particulares circunstancias que concurren en D. Pascual Basadre, gefe de seccion cesante de la secretaria del ministerio de la Gobernacion de la Península, he venido en nombrarle inspector supernumerario del cuerpo de la Administracion civil.

Dado en Palacio á 3 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

He venido en relevar del cargo de gefe político de la provincia de Lérida á D. José María Lopez, quedando altamente satisfecha de su lealtad y servicios, reservándome utilizarlos en tiempo oportuno. Asimismo he tenido á bien nombrar para su reemplazo á D. José Garibay, que lo ha sido de varias provincias.

Dado en Palacio á 3 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

He venido en nombrar gefe político de la provincia de Zamora á D. Valentin de los Rios, que lo ha sido de la de Burgos, cesando en dicho cargo el comandante general D. Miguel Mir, que lo desempeña interinamente y de cuyos buenos servicios quedo satisfecha.

Dado en Palacio á 3 de abril de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

Negociado núm. 2.=Circular.

Habiéndose cometido algunas equivocaciones materiales en las cifras que denotan los sueldos al imprimirse en la Gaceta el Real decreto que instituye la guardia civil, S. M. ha tenido á bien resolver que se atenga V. S. respecto de este punto á lo que espresa la plantilla adjunta.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Abril de 1844.—Peñaflorida.—Sr. gefe político de....

Plantilla que se cita en la Real órden anterior.

Gefe superior, brigadier ó coronel. . .	36,000
De un segundo gefe encargado del detall, teniente coronel.	30,000
De dos ayudantes, nno del arma de caballería y otro de la de infantería, el primero.	15,000
Y el segundo.	13,000
Capitan comandante de escuadron. . .	20,000
Un segundo capitan encargado del detall.	14,000
Dos alféreces de la clase de tenientes de caballería.	8,000
Capitan, comandante de infantería. .	16,000
Dos alféreces á.	6,009
Guardias civiles el pan y 1460 rs.	

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) por resolucion de 3 del presente mes se ha dignado revalidar los empleos á los individuos del convenio de Vergara que á continuacion se espresan:

D. Juan Antonio Montoya, empleo de primer comandante de infantería, grado de coronel y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Lesmes Salazar, empleo de capitan de infantería, grado de teniente coronel y cruz de San Fernando de primera clase.

D. José Manso, empleo de capitan de caballería y dos cruces de San Fernando de primera clase.

D. Marcos de Aldama, empleo de Teniente y grado de capitan de caballería.

D. Bernardo de Goenaga, grado de capitan de infantería.

D. Mateo Escolar, empleo de teniente de infantería.

D. José Hilarion Astorga, empleo de teniente de infantería.

D. Manuel Oriozabala, empleo de teniente de infantería.

D. Ventura de las Mozas y Enciso, empleo de teniente de infantería con uso de uniforme de retirado y el fuero criminal.

D. Diego de Quiroga y Prieto, empleo de subteniente y grado de teniente de infantería.

D. José Tomas de Gorospe, grado de teniente de infantería.

D. Domingo Agulla, empleo de subteniente de infantería.

D. José Feliu, empleo de alférez de caballería.

D. Manuel Lopez, empleo de alférez de caballería.

D. José Celaya, empleo de subteniente de infanteria.

D. Manuel Lázaro, empleo de oficial tercero del ministerio de cuenta y razon de artillería.

D. Dionisio Bellido, empleo de subteniente de infantería.

D. Felipe Ibañez de Ibero, empleo de capellan.

D. Ramon Suarez, empleo de capitan de infantería.

D. Cárlos O'Donel y Abreu, empleo de alférez, de menor edad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El consejo de instruccion pública ha declarado útiles para la enseñanza las obras siguientes:

Elementos de zoologia ó historia natural de los animales, escrita en francés por los señores Milne Edvvands y Aquiles Comte, traducidos de la cuarta edicion por D. Pedro Barinaga.

Nuevo manual de botánica ó principios elementales de física vegetal, por MM. J. Girardin y Julio Juillet, farmacéuticos de Paris, traducido al castellano por D. J. M. C.

Tratado de matemáticas puras elementales, por D. Roque Pascua Feliz.

EL REPARADOR.

MADRID 6 DE ABRIL.

De los alcaldes.

(Remitido.)

Hondas son las heridas que la revolucion ha abierto en el seno de la patria secando el impuro aliento de aquella todas las fuentes de nuestra prosperidad y riqueza, ó menoscabándolas hasta un punto tal, que lastima considerar cuánta es hoy nuestra miseria y desventura.

Fuerza es confesar, sin embargo, que han sido aplaudidas por hombres eruditos algunas de las reformas planteadas, contando entre ellas la separacion absoluta de la jurisdiccion contenciosa, de la gubernativa en todo el reino. Pero nosotros, que sin pretensiones de publicistas ni omniscios, respetando mucho las opiniones de escritores propios y estraños, no declinamos ante persona alguna el convencimiento profundo que la esperiencia ofrece, vamos á presentar varios de los inconvenientes que diariamente se tocan de la aplicacion de este principio en los alcaldes legos y en los jueces de primera instancia.

Cuando se establece una ley nueva, menester es acomodarla á la sitnacion material y moral del pueblo á quien se dedica. ¿Y se halla, preguntamos nosotros, la nacion española, ni quizá ninguna otra de la Europa civilizada en disposicion de presentar en cada ciudad, en

cada villa, donde se crea un ayuntamiento, el número de alcaldes preciso con las condiciones y requisitos que deben reunir aquellos que han de presidir los respectivos concejos, decidir en los asuntos de propios, valdíos, contribuciones, arbitrios, obras públicas, sumarios criminales, juicios de paz, y todos los infinitos y aun opuestos ramos que se someten con frecuencia á su inspeccion? De ningun modo. Porque es imposible que un sencillo labrador, que un capitalista honrado, que un mayorazgo ó propietario conozca (salvas muy ligeras escepciones) ni un átomo siquiera de los rudimentos que conducen á las diversas profesiones judiciales y administrativas, que es necesario posea para resolver con acierto en los casos que forzosamente habrán de sobrevenir. Mucho se ha censurado á los letrados de España; pero ellos, por su educacion literaria, por el ejercicio de su facultad, por las nociones forenses, y por aquel amor á las ciencias que inspira un estudio continuado de muchos años en las áulas, en los colegios y universidades donde cursaron, se encuentran en aptitud de conocer los primeros procedimientos de un juicio; de respetar y comprender los reglamentos y órdenes vigentes; de aplicar al terreno de los hechos las teorías administrativas; de persuadir con la palabra á la corporacion municipal en los asuntos árduos ó dudosos; de estender con acierto las actas, oficios y demas comunicaciones por escrito entre el concejo que presiden y las autoridades de la capital, y de dirigir por úlmo los debates, inclinando el ánimo de la mayoría hácia lo mas oportuno para el pais, encomendado á su gobierno.

Por eso veíamos con harta repeticion en tiempo de la monarquía, mejoras frecuentes debidas al celo de los alcaldes mayores, sin peligro de incurrir en los diarios absurdos, en los desatinos lamentables que los alcaldes legos perpetran en casi todos los pueblos de la Península, tal vez con la mejor fé y con la mas sana intencion del universo. Por eso, apenas transcurre un solo dia sin que sepamos los dislates de tal autoridad en un juicio de conciliacion, de tal otra en un espediente de denuncia, de éste en el ramo de cárceles, de aquel en el de propios, con mengua de la justicia y con desdoro del pais. Por eso observamos que muchos se entregan á merced de un secretario imberbe, de un astuto escribano, de un procuradorcillo intrigante; y que estos directores son la verdadera autoridad que sojuzga á la poblacion, no de otra manera que si estuviésemos á la mitad del siglo XV en poder de fornido varon á quien ilustra un alquimista.

Materia es esta que quizá trataremos algun dia con mas espacio en *las costumbres charlamentarias*, seccion mas apropiada para pintar con fuerte colorido escenas tales. Pero entretanto, séanos lícito deplorar los males que ha producido y produce todavía el sistema municipal en su artículo de alcaldes, por mas que nos aturdan los novadores con sus gritos destemplados, llamándonos profanos é ignorantes. La circunstancia de ser por lo comun naturales y vecinos del pueblo á quien gobiernan los alcaldes, es causa tambien de muchas parcialidades, injusticias y desafueros, ya para protejer al pariente, ya para oprimir al enemigo de la familia, ya para satisfacer las pasiones feroces de algunos de nuestros hidalgos de provincia, que acostumbrados á la dulce y sosegada holganza, no han tenido ocasion de domeñar sus instintos con el trabajo, ni de guiarlos al buen camino por medio de la lectura, de la ocupacion continua y de la superioridad que dá al hombre sobre sí mismo el conocimiento íntimo de su propia flaqueza.

Y no es á los jueces de primera instancia á quienes menos afecta la actual legislacion. Arrinconados en la cabeza del partido, atendidos apenas de los litigantes, y olvidados del pueblo entero, víctimas á menudo del mismo ayuntamiento que ostenta ufano el poder que les ha usurpado la revolucion, pasan una vida amarga, llena de sinsabores y escollos, limitados á deplorar en silencio muchos de los males públicos que fácilmente ellos en diversa posicion evitáran. Su jurisdiccion es casi despreciada: solo el hombre que no tiene otra manera de vivir, acepta un puesto tan escaso de brillo, y á muchos oimos decir, que si tal término supieran les esperaba, jamás habrian seguido la carrera que honraron los Campomanes y Florida-Blancas. Tan amargos son siempre los frutos del gobierno, que dicen por mofa representativo.

DEMÓCRITO.

La voz enérgica de los diputados de Francia va á oirse muy en breve para reclamar el ejercicio del derecho natural y de gentes á favor de un príncipe desgraciado. El matiz político de las opiniones no entorpecerá á esta discusion, y el grito de la humanidad afligida y los fueros eternos de la libertad atropellada serán invocados en defensa de un proscrito. Mengua es y será siempre de un gobierno que proclamó los derechos del hombre libre en la carta de 1830, privar á un estrangero del uso de lo que Dios y la naturaleza, el cielo y la sociedad le otorgaron. Al llamar nosotros hoy la atencion de nuestros lectores sobre la peticion depositada por Mr. de Lamartine en la mesa de la cámara popular de Francia, no queremos ni debemos aquí ser considerados como defensores de esta ó de la otra persona, de este ó del otro partido: queremos abogar por esa libertad que se atribuyen como patrimonio de su siglo los ilustrados gobiernos del mediodia y preguntar á sus hombres de tribuna y de parlamento ¿dónde está la ley política que autoriza á privar de su alvedrío un refugiado entrangero? Dónde la moral? Dónde la razon de estado? Dónde los derechos, las promesas no cumplidas y la tolerancia y la humanidad y todas las consideraciones sociales?

Al hacer esta manifestacion téngase en cuenta por todos aquellos que espian nuestra conducta para acriminarla sin comprenderla, que no es nuestro ánimo escitar enconos por lo pasado, ni encender la discordia, abogando por la justicia. Queremos que la Francia sea consecuente con sus principios y con su política; con sus principios, protegiendo y amparando la libertad del hombre, con su politica, cumpliendo los tratados de alianza entre las dos coronas y conservando la paz en la Península. Para conservarla, no es el mejor y mas oportuno medio el de exasperar los partidos con actos de violencia: no lo es tampoco el encerrar el fuego en un breve espacio, para que las pasiones políticas le hagan estallar algun dia. Proteja el gabinete de las Tullerías, sí le place, las fronteras de un reino vecino contra toda invasion armada, que vuelva á encender la funesta y asoladora guerra civil: pero no eche mano para lograrlo de recursos vergonzosos que estampan sobre la frente de sus hombres de estado, la fea mancilla que tanto acriminaron en Bonaparte, teniendo oportunidad de intervenir, como mediador en el arreglo de la cuestion de España. Hay garantías que son peligrosas; y la que se funda el arrancar al hombre libre sus derechos por la violencia, rayan en la línea de ofensivas á la misma dignidad de la nacion. Hablar como hablamos al presente es tomar la verdad y aconsejar lo mejor, no conspirar contra nadie, ni invadir los derechos de nadie; todo lo respetamos, cuando esto decimos. A fuer de monárquicos puros y leales, nuestra primera ley es la obediencia, nuestro primer deber la tolerancia: pero no podemos desentendernos un punto de los sacrosantos fueros de la justicia, sin reparar en personas ni en circunstancias.

UN RECUERDO

sobre la sesion del sábado 30 de marzo de la Academia española de ciencias eclesiásticas.

Se continuó en este dia el debate sobre las bases que deben constituir un concordato con la Santa Sede, atendido el deplorable estado de la Iglesia española. El académico *Mendieta* sostuvo la necesidad de nombrarse por las dos supremas autoridades una comision imitando la conducta que en 1752 y 53 observaron Benedicto XIV y S. M. C. don Fernando el VI. *D. Juan Guerra*, lamentándose del escandaloso divorcio de la España con la cabeza visible de la Iglesia, recordó precedentes que desde 1824 se sentaron contra las inmunidades de la Iglesia y sus ministros colocándonos en el triste estado en que nos vemos y del que cree difícil salir si como opina no se considera como base primera del concordato, que el gobierno diese un manifiesto en el que condenando la anterior conducta y retractando tantos errores, pidiese el perdon é indulgencia. No apreció en mucho los decretos dados por el gobierno, ni el levantamiento de los destierros de los obispos con la cláusula de que hayan de prestar juramento de fidelidad á S. M. y la Constitucion, colocándolos en la dura alternativa de desdecirse de otro juramento ó prestar el que no querian. Fué varias veces interrumpido por los murmullos y voces que se oyeron en diferentes sentidos mientras habló. *Muñoz Maldonado*, se opuso al señor *Guerra* sosteniendo por basa preliminar del concordato el reconocimiento de Isabel II, por la Santa Sede como ha sucedido en el reino vecino, y consiguiente al derecho de patronato de la corona de España, accion que juzga no cabe idearse sin reconocerla Reina de las Españas. Como católico ansiaba el momento de que se aunasen las interrumpidas relaciones, pero como español rechazaba el manifiesto propuesto por el anterior académico, ya porque los males no eran del actual gobierno, ya tambien porque los gobiernos tienen deberes que cumplir y dignidad que sostener. Hablaron tambien los señores *Prida, Moreno* (D. Juan), *Aguirre, Aranz y García Ruiz.*

El *Católico* del 2 que rige y del que tomamos el anterior estracto, vé en el exámen del señalamiento de bases para el concordato un problema que no se atreve á resolver por la falta de datos necesarios. Tiene, empero, por una agresion notoria, la creacion de la junta llamada comision eclesiástica, y que en lugar de emanar este rompimiento de la santa Sede, mostró su espíritu de caridad proponiendo al ministerio Martinez de la Rosa medios de que en otras ocasiones se habia prudentemente valido para remediar la horfandad de las iglesias, y sin que por ello prejuzgase la cuestion dinástica ó arrojase su peso en el platillo de la balanza en una guerra sostenida por hermanos, pero que á todos los miraba como á hijos, ni haya dejado despues de reclamar amorosamente á nuestro gobierno. *Las bases* (dice) *¿quién pregunta por ellas con tanta vaguedad? Acuérdelas quien vela por la independencia de la Iglesia, porque ni esta ni su libertad se menoscaben en lo mas mínimo, sino que antes bien recobren su verdadera posicion; digámoslo así, hágase así, y sean las que se quieran.*

Nos adherimos al *Católico* cuyas doctrinas confirmarán los periódicos religiosos. Sentimos ademas que las máximas del señor *Guerra* fuesen interrumpidas por murmullos en una academia de la católica España; y al tratarse de las funciones distintivas y atributos originarios de las autoridades civil ó eclesiástica sobre los deberes primarios del objeto de su institucion, no admitimos en cuenta circunstancia alguna de los tiempos que deba contemplarse en su discusion, si es que antes bien deben respetarse mútuamente y humillarse aquella dignidad que por sí ó á su nombre traspasó los límites de su imperio. Asi somos católicos antes que españoles en la hipótesis de que la autoridad temporal pretendiera divorciarnos de la legítima jurisdiccion de la Santa Sede. Tampoco vemos tan fácil sentar el preliminar del señor *Muñoz* porque ó seria parte integrante del concordato ó no, esponiéndose á prejuzgarlo en el primer caso ó á inserir en el segundo consideraciones estrañas al libre ejercicio de la *unidad* del poder religioso. Quizás el tema propuesto sobre las bases del concordato, se hubiese dilucidado mejor bajo algun aspecto, colocándolo por final de los seis anunciados por la academia: al menos hubieran aparecido antes aquellos teoremas que en todas las ciencias son reconocidos y campean sin que pueda enervarlos la vicisitud de los sucesos humanos; y en una cuestion de tanta magnitud y de la inmensa influencia que estiende su eco nada debe despreciarse.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 28 de marzo.

En el ministerio de negocios estrangeros estuvo hablando esta mañana con M. Guizot cerca de dos horas, el embajador de Nápoles: en seguida se dirijió á las Tullerías.

A las once y media de esta mañana Mr. Guizot ha sido llamado á palacio.

A la una de la tarde han salido dos correos de gabinete del ministerio de negocios estrangeros.

Los embajadores de Inglaterra, de España y el encargado de negocios de Rusia, han de reunirse esta noche en el ministerio de negocios estrangeros á fin de conferenciar con Mr. Guizot.

En fin, todo el dia no han cesado las idas y venidas de las embajadas al ministerio y al palacio; tanto, que ha sido necesario aumentar el número de las ordenanzas para el servicio de los ministerios del interior y de los negocios estrangeros.

IDEM 29 de marzo.

El proyecto de ley relativo á la ejecucion del tratado de pesca, celebrado entre Inglaterra y Francia, será presentado muy en breve á las cámaras.

IDEM.—Han vuelto á proseguirse los trabajos de la fortificacion de la capital, cortando el bello parque de Bercey en dos mitades.

Recibimos periódicos de Lóndres y Paris un dia posteriores á los que nos ha traido el correo ordinario. El príncipe Alberto, esposo de la reina de Inglaterra, se ha dado á la vela para la Alemania con objeto de hacer una corta visita á su familia.

Las últimas noticias recibidas de Nápoles presentan bajo una faz mucho menos grave los últimos sucesos ocurridos en la Calabria. Los revoltosos apenas cuentan un centenar de hombres, y las autoridades de Cosenza han logrado restablecer el órden en dicha ciudad. Sin embargo, en Nápoles se habian verificado efectivamente muchas prisiones, contándose entre los presos dos sobrinos del general Pepe, un abogado, llamado Rozelli, y algunas otras personas notables.

El *Morning-Cronicle* reconviene á lord Aberdeen y al *Times* por haber querido combinar los intereses de la pacificacion de España, defendiendo el matrimonio de Isabel con el hijo mayor de D. Cárlos. Este reproche hace honor á la política de los hombres que lo reciben.

(*Cuotidienne.*)

IDEM 31 de marzo.

El embajador de Nápoles pasó ayer al ministerio de negocios estrangeros y estuvo allí de nueve y media á once de la mañana. En seguida pasó á la embajada de Austria.

Mr. Guizot despues de una larga conferencia con un secretario de la embajada española, ha pasado á las Tullerías, de donde ha salido para la cámara.

A la conferencia que ayer anunciamos habian tenido en la noche del 28 de marzo con Mr. Guizot los embajadores de España, Inglaterra y Nápoles, asistió tambien el encargado de negocios de Rusia.

En la sesion de la cámara de Francia del 28 de marzo, M. Lamartine presentó una peticion redactada por Mr. Madrolle, y firmada por el célebre Mr. Chateaubriand y otras muchas notabilidades, pidiendo la libertad de la familia de don Cárlos. Esta esposicion que se compone de la segunda edicion bien estensa del *manifiesto para los príncipes* (el cual ha llamado la atencion pública), se ha mandado unir á otras de su clase, y ocupará bien pronto la atencion de la cámara. Dícese que será apoyada fuertemente por los individuos mas influyentes de las diversas oposiciones.

Los ministros de negocios estrangeros y de hacienda de la Grecia han firmado el 1.° de mar-

zo el siguiente tratado con el embajador de la Puerta Otomana:

1.º El gobierno griego se obliga á devolver á sus primitivos poseedores los terrenos en cuestion situados en la Phthyotida, y á darles el 8 por 100 de interés de su valor por todo el tiempo que los ha poseido el gobierno griego.

2.º La Puerta Otomana renuncia á los Vakoufs situados en la isla de Eubea mediante la indemnizacion de 600,000 dracmas. Se espera que el gobierno turco ratificará este tratado, y que despues negeciarian ambos gobiernos un tratado de comercio. (*Debats.*)

S. E. el marqnés de Brignole Sale, embajador de S. M. el rey de Cerdeña, ha entregado en audiencia particular á S. M. el rey de los franceses una carta de su soberano, notificando el nacimiento de un príncipe, hijo de S. A. R. el duque de Saboya. (*Commerce.*)

En uno de los diarios de Argel últimamente recibidos leemos lo siguiente:

Asi que fue soportable la instalacion de los habitantes en la ciudad de Argel, la poblacion siguió su impulso natural hácia los trabajos del campo. Los dos pueblos mas antiguos, Deli Ibrahim y Kouba, estaban ya habitados regularmente; Birkadem y Douera no tardarán en establecer nuevas relaciones, y hubo industriales que creyeron hacer una especulacion lucrativa estableciendo carruages públicos.

Desde entonces ascendió el número de estos á mas de 150, y es tan activa la circulacion en las inmediaciones de Argel, que hay tanto movimiento, por ejemplo, á la puerta de Bab-Azoun como en las barreras mas concurridas de Paris. En fin, las necesidades, que van en aumento, no tardarán en exigir otros medios de trasporte.

La administracion ha fijado la tarifa de estos carruajes; les ha señalado sus lugares especiales y las somete á una vigilancia que no es aun tan rigorosa como lo exije la seguridad pública. Sin duda que se puede mejorar este servicio; pero se dice que se acaba de presentar una proposicion que cambiará toda su economía, pues se asegura que se ha propuesto á la administracion el establecer en todos los caminos concurridos ómnibus que hagan servicio de cuarto en cuarto de hora, y hasta en intérvalos menores. Háse solicitado un privilegio exclusivo por un número de años bastante considerable, y este privilegio seria aceptado mediante una suma anual de 30,000 francos por cada línea.

Leemos en la *Gacette des postes de Francfort;*

Para evitar el dar al gobierno ruso ningun pretexto que lo autorizase á adoptar contra los israelitas medidas mas rigurosas aun, los rabinos de las provincias de la frontera, han mandado fijar en las sinagogas el aviso importante de que cualquiera israelita que se ocupe en el contrabando será excluido de la sinagoga (si los hombres tienen 13 años de edad y las mugeres 12).

Los israelitas que tengan noticia de un delito de contrabando deberán denunciar á sus correligionarios, so pena de ser igualmente excluidos de las sinagogas. Esta medida no dejará de producir un resultado favorable, toda vez que los israelitas polacos y rusos temen mas las penas espirituales que la del knout (látigo).

Hoy se ha celebrado otro consejo de gabinete en Foreing-Office. Antes de entrar en consejo, sir J. Grahan, lord Stanley y el canciller del tesoro han estado conferenciando con sir Roberto Peel en Whikhall-Garden. (*Standard.*)

Ayer se ha celebrado el aniversario de la apertura del Tunel bajo el Támesis. Sábido es que se ha instituido una feria en conmemoracion del dia que se dió principio á esta obra gigantesca. Desde el amanecer se habia iluminado el Tunel, y un crecido número de mercaderes por menor habian fijado allí sus tiendas, adornadas con colgaduras y banderas. De trecho en trecho pendian de las paredes banderas de gran tamaño con la inscripcion signiente. «Viva Mr. Brunel, el ingeniero de los trabajos» En cada una de las entradas habia una banda de música tocando himnos nacionales. La concurrencia en el interior era inmensa. La feria continuará hoy y mañana. (*Idem.*)

Se ha señalado el dia 15 de abril próximo para la partida del rey y de la familia real á Neuilly. Probablemente en esta Real residencia en donde se verificará el alumbramiento de la duquesa de Nemours, la princesa de Joinville y la duquesa de Sajonia Coburgo. (*Moniteur.*)

Mr. Garnier Pagés ha presentado en la mesa del presidente de la Cámara de Diputados una proposicion relativa á la conversion de las rentas, la cual pasará á las secciones cuando se verifique su primera reunion, que será pasado mañana ó el sábado.

Los artículos de la proposicion son testualmente los de la resolucion adoptada por la Cámara de los Diputados en 1840, y que fué desaprobada por la de los Pares. (*Debats.*)

Se asegura que la primera piedra del túmulo de Napoleon, que se va á construir bajo la cúpula de los inválidos, se colocará el 1.º de mayo, dia del aniversario del Rey, y que se abrirá una magnífica medalla en memoria de esta solemnidad. (*Moniteur.*)

Escriben de las fronteras del Rhin con fecha del 20:

Las cartas que recibimos de Copenhague nos anuncian que el gobierno americano trata de emplear la fuerza para obtener la abolicion de los derechos del Sund.

La escuadra del Norte no podrá resistir un ataque de la marina americana; pero segun todas las probabilidades, esto no llegará á verificarse, y únicamente podrán resultar algunas complicaciones en el asunto. Sin embargo, se babla tanto sobre este particular, que hasta se designan los navíos de guerra que deberán escoltar á los buques mercantes americanos. (*Correspondant de Nuremberg.*)

La reina de los belgas ha salido para Londres sin la compañía del rey Leopoldo: el príncipe Alberto solo espera su llegada para dirigirse á Alemania. Atravesará la Bélgica, y se detendrá algunos instantes en Malinas, donde debe encontrar al rey de los belgas. (*La Presse.*)

Italia.

Escriben de Roma con fecha 19 de marzo que el gobierno pontificio acaba de decretar la formacion de tres columnas movibles. Las tropas volverán á Ancona y á Espeleto. El general Zamboni es el encargado de organizarlas.

Ha habido en Imola tentativas de sedicion. Conviene desplegar una grande energía para reprimirla. Los rebeldes han huido á las montañas. Hay fundamento para creer que esta conspiracion no está aislada. Ya se han puesto en prision unas 20 personas. (*Cuotidienne.*)

Se asegura que la Austria intervendrá en la sublevacion de Italia y que las tropas imperiales llegarán hasta Roma y Nápoles. (*Journal des V. et des. C.*)

Turbaciones de Italia.=Las últimas noticias sobre este punto que traen los periódicos de París del 31 de marzo, indican que aquellos sucesos habian perdido parte de su carácter alarmante, y que reforzadas las guarniciones de Imola y de Faenza se habia opuesto un dique á los revolucionarios.

Con motivo de estos sucesos un diario francés, asegura que si la intervencion del Austria en Italia se verifica, la Inglaterra, y sobre todo la Francia se encontrarán luego en una situacion muy difícil.

El príncipe Alberto, marido de la reina Victoria ha arribado el 28 á Ostende y el 29 salió para Manilas. El rey Leopoldo le ha recibido en esta ciudad y le acompañará hasta las fronteras de Prusia.

En el *Journal des Villes*, leemos lo siguiente: Muchos diarios de Italia anuncian que el 18 de marzo se habia restablecido el órden en Calabria.

Suecia.

STOKOLMO 15 de marzo.

Los diarios y cartas de esta fecha anuncian que el rey ha resuelto convocar los Estados generales de Suecia y Noruega señalando un término muy próximo.

Alemania.

GORIZT 21 de marzo.

La salud de S. A. el duque de Angulema continúa restableciéndose: que la fiebre habia desaparecido completamente y que los médicos habian concebido esperanzas de un completo alivio.

El gabinete austriaco, sin esperar el consentimiento del Papa, y sin inquietarse por la oposicion de la Francia, envia á Italia un ejército de cien mil hombres, bien equipado, y mandado por buenos gefes, para ahogar la insurreccion antes que se organice. La Inglaterra no protegerá á esta, y sí invocará, en caso necesario, el auxilio de las potencias del norte contra los principios democráticos de la Francia. (*Corresp.*)

Portugal.

LISBOA 30 de marzo.

Se ha publicado el decreto siguiente:

Debiendo concluir en el dia 31 del corriente mes la suspension de las garantías individuales decretadas por la carta de ley de 6 de febrero próximo pasado, prorogada por la de 22 del mismo mes, y existiendo todavía los motivos que dieran lugar á aquella suspension, he tenido á bien, en uso de la facultad que me concede el párrafo 134 del art. 145 de la carta constitucional de la monarquía, y con el pareeer del consejo de estado, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan suspensas en todo el reino hasta el dia 23 de abril próximo todas las garantías individuales, y podrá el gobierno mandar prender sin prévia formacion de causa.

Art. 2.º Durante el mismo plazo no podrá publicarse ningun diario, periódico, escrito, impreso ó litografiado.

Párrafo único. Esceptúanse de esta disposicion los periódicos literarios y científicos, los diarios de las cámaras legislativas y el del gobierno.

Los ministros secretarios de estado de todos los ramos lo tendrán asi entendido y dispondrán lo conveniente para su ejecucion.

Dado en el Palacio de las Necesidades á 28 de marzo de 1844.—La Reina.—Duque de Terceira.—Antonio Bernardo de Costa Cabral.—José Antonio María de Souza Acevedo.—Baron de Tojal.—José Joaquin Falcon.=Jose Joaquin Gomez de Castro. (*Diario do Governo.*)

CRONICA NACIONAL.

SEVILLA 30 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Ya he visto por cuarta vez en sus brillantes columnas número 321 del lunes 25 de marzo, que se manda por el gobierno de S. M. se dé una paga general á todas las clases del estado y no se si es cólera ó sentimiento lo que por mi pasa al ver que desde agosto pasado no he recibido ninguna, pero ni tampoco ninguno de los marinos que como yo vivimosen la invicta Sevilla. Cuando Espartero y Capaz manejaban el gobierno, éramos socorridos mas á menudo, pues el año 41 recibimos cinco pagas, el año 42 seis y el 43 hasta mayo cuatro; de las cuales dos se cobraron por agosto segun he dicho, pero desde aquella fecha ni yo, ni ninguno de los que existimos en esta capital á quien S. M. debe la corona, no hemos recibido un maravedí. Conque, ó las órdenes que se dan para nuestro haber son ilusorias, ú otro se queda con el dinero, de donde resulta que todos cobran menos nosotros, y ó Vds. han de hacer que el gobierno realice sus palabras ó den Vds. al público esta noticia para que todos sepan que es mentira cuanto se dice sobre pagos de marina.

Soy con toda atencion su humilde y pobre =Marino.

Nuestro corresponsal de Alava nos dice con fecha 28 lo siguiente:

El intendente de la capital de Rioja, es un estuche.... que económico...! miren Vds. si lo será cuando á los beneficiados de Haro que por cuenta de contribucion pagaba el pueblo 400 ducados, les ha dejado en 200; pero cobrados.... eso á las mil maravillas....cuando hay porsupuesto en tesoreria.... si hará otro tanto con el señor Obispo....?

En Laguardia una mujer se ha abierto el vientre con unas tigeras de espabilar velas, y se ha

---

FOLLETIN.

LAS CEREMONIAS DE SEMANA SANTA.

Por el doctor Wisseman.

(Conclusion.)

Asi pues, el oficio divino comienza desde el domingo de ramos con un aparato triste y solemne: mas al traves de las nieblas sombrias que presagian el luto y desconsuelo de la esposa inmaculada, se vislumbra un rayo de alegria, se refleja una sombra de triunfo por la representacion de la entrada de Jesus en Jerusalem en medio de las aclamaciones de un pueblo que arrojaba al paso ramos de oliva y palmas, simbolizando la gloria del Mesias. En los tres dias siguientes, la ceremonia va adquiriendo un carácter de tristeza siempre uniforme, pero sin que esta melancolia salga fuera de las preces y se ostente al público, hasta que dando principio á las tinieblas en la tarde del miércoles cae el espeso velo que ocultaba el dolor de la iglesia, dejando contemplar, asi en el discurso del canto patético de las lamentaciones y del miserere, como en todo el resto de la solemnidad. El jueves Santo se interrumpe por corto espacio este alarde de pia afliccion, consagrándose las primeras preces á celebrar la institucion del Santo Sacramento de la Encaristia, emblema preciosisimo de amor y de alianza. Los ornamentos son entonces de color blanco: se entona por el coro el *Gloria in excelsis*, todo, todo revela en fin los transportes dulcísimos de alegria que engrandecen el principio de la augusta ceremonia. Mas tan luego como ha pasado el momento solemne, y que el espíritu cristiano paga el merecido tributo á la memoria del Sacramento, ya no hay barreras que se opongan al dolor inmenso é irresistible, que por donde quiera aparece en la Esposa divina del Cordero. Despójanse los altares, no solo de los ornatos precisos para la celebracion del sacrificio, sino hasta del lienzo ó mantel que los cubre. Todo lo demas de la iglesia se despoja asimismo de aquellos objetos y el color violado del domingo de Pasion trúecase en los negros crespones de luto: hasta los cardenales dejan en este dia su ordinario trage y se visten de negra sarga: la misma liturgia en fin, adquiere un no sé qué de incoberente y confuso, como especie de desesperacion y de abatimiento profundo: no esparce ya su aroma el incienso sobre los altares, estíngnese la luz de los blandones y todo indica el dolor de una Madre que acaba de perder su hijo único y amado. En otro tiempo pasábase este dia y aun el del sábado sin ninguna especie de solemnidad, ni oficios, ni cantos lúgubres: un silencio sepulcral y unas tinieblas sombrias reinaban en el santuario del señor. Mas despues se ha variado de sitial, y en el mismo sábado vuelve á brillar el rayo de la alegria con la proximidad de la resnreccion, cunde por todas partes y se anuncia antes del mediodia con la solemne *aleluya*, que trueca en gozo inefable, la amarga pesadumbre de la nueva iglesia de Cristo.

Tales son en resumen los oficios que tienen lugar en la semana mayor y tal el espiritu que reina en ellos: el objeta principal que se propone la iglesia á la viva representacion de el drama de la Pasion del Redentor, á cuyo fin se ponen de manifiesto las sublimes escenas que pueden recordarla al pueblo católico; pudiendo decirse, que no solo en lo general de las ceremonias, mas tambien en sus peculiares detalles, hay una especie de encanto, una armonia sucesiva, que encadena y enlaza á manera de drama todos los sangrientos sucesos que precedieron á la muerte de Jesus.

Pero, si bien las ceremonias de estos dias revelan el profundo estudio de una composicion altamente dramática, no se crea por esto que ese es su caracter primordial, sino que por el contrario, el efecto dramático cede su puesto al real y positivo de la edificacion de los fieles. Cuando la iglesia nos convida con los oficios, es porque quiere que seamos testigos de la pasion de nuestro Redentor Jesus. Todas las formas, todo el aparato, toda la armonía de las preces, tienen por objeto un pensamiento sublime y regulador: la devocion y la piedad que es como el alma y la esencia del asunto. Inútil seria tan bien meditada combinacion de cantos y de pasages politicos, si solo ofrecieran al pueblo vanas y ligeras impresiones esteriores. Mas noble, mas elevado es su destino; destino que embellece la sublime magestad de las ceremonias y purifica y enardece los corazones. ¿Podrá encontrarse en lo mas escogido de la poesia y de las artes liberales una circunstancia mas solemne para desplegar en primera línea un poder sobrehumano y desarrollar el cuadro magestuoso del mayor de los misterios del cristianismo?...

Tan luego como el Salvador del mundo exhala el último suspiro, parece que la mano del Omnipotente yace aprisionada bajo los lazos de la naturaleza material y participa de la lúgubre armonia de esta catástrofe. Oscurécese el firmamento, tiembla la tierra, hiéndense los peñascos y se conmueven y abren los sepulcros: en una palabra, cuanto hay de mas grande en el cielo y en la tierra rebelan el llanto y desconsuelo por la pérdida de Jesus.

Solo una circunstancia rara parece contrariar el general efecto de esta escena patética: el suplicio del hijo de Dios y sus tormentos increibles en medio de una naturaleza que renace de nuevo colmada de encantos, en momentos en que hasta las florecillas del Gólgota esmaltan y embellecen el pie del madero de la Cruz, y en que los trinos melodiosos de las aves acompañan en su agonía al Redentor de los hombres. Bajo esta consideracion misma, la iglesia su esposa, renovando todos los años el simulacro de la pasion y ostentando su desolacion y viudez, se envuelve en negros ropages y ejecuta llorando las tristes ceremonias representativas de aquel suceso. Tiempo es este de pena y de humillacion profunda. ¿Por qué razon, ni con qué pretesto, nos será permitido en estos dias solemnes entregarnos á los placeres de la gula, viendo los labios del Dios Jesus, amargados con hiel y vinagre? Desaparece en tales fiestas el aparato, la pompa y el esplendor y nadie sin faltar á la ceremonia augusta, deberá permitirse llevar ricas preseas viendo repartida entre malhechores la ropa del Crucificado y echadas suertes sobre su túnica. ¿Quién será osado en tales momentos ensayar suaves y profanas armonías, contemplando las lágrimas y suspiros que cuestan á Jesus nuestras culpas?...

Sentimiento es el mas conforme á nuestros principios religiosos el que ha movido á la iglesia al cabo de tantos siglos á conservar y celebrar el oficio de conmemoracion que reina en toda la semana Santa. El arte ha sacado de las fuentes purísimas de la religion y de la naturaleza sus inspiraciones sublimes, y basta la mas leve circunstancia se ha combinado sabiamente con la magestad del asunto y con la grandeza de todos sus detalles. Pero tengamos siempre á la vista que el primer objeto de la solemnidad es conmover y escitar el alma por medio del sentimiento, y abrir en los pechos cristianos una fuente de devocion, que temple la ardiente sed de nuestras pasiones y nos conduzca á la inmortalidad por los senderos ásperos de la virtud.

NICOLAS WISIEMAN,

Vicario apostólico de S. S. en Inglaterra.

sacado las tripas asi como lo hicieron conS. Serapio, es decir, hilo á hilo.

El ayuntamiento de Haro que ya sabrán Vds. estaba depuesto por representar contra la última ley de ayuntamientos, ha sido sentenciado á trabajos públicos; por 20 meses el primer alcalde y procurador, el segundo alcalde y secretario por 16, y por 12 el resto; esceptuándose el regidor don Gregorio Arana que no firmó la esposicion. Quien conozca á Villasante podrá graduar la pesadilla que tendrá.... Señor mio, no todo ha de ser enhorabuenas por los felicitamientos á el bijo del médico...! pues pobrete, si solo era V. un alcalde de Haro, quién le mete á farolear....? Te mandan, obedece y calla.... quién bien está y mal escoje....

P. D. En Briones estando sacando cascajo unos oficiales para recomponer el camino, cayó un terrero y mató á dos é hirió muy mal á otro.

Ayer debió de pasar por Júnileo el Ilustrísimo señor Obispo de Calahorra.

Leemos en los diarios de Barcelona:

El Excmo. é Illmo. Sr. obispo de esta diócesis acaba de ofrecer otro noble rasgo de su filantropía y celo en favor de los pobres, dando séis rs. á cada una de las niñas de la casa de Misericordia en número de 220 que se han depositado en la caja de ahorros á fin de que con el tiempo y cuando se hallen en disposicion de tomar estado, puedan disponer de ellos.

BARCELONA 1.º de abril.

No se sabe aun el resultado de las elecciones de ayuntamientos; pero no se duda un momento que serán conforme á los deseos que alientan los hombres amantes del órden, de la tranquilidad y del bien de su patria. Parece que la candidatura que ha obtenido mas sufragios, es la que ostenta los mismos nombres de los que actualmente están desempeñando tales encargos. Esto á mas de ser una prueba de confianza para tan apreciables personas, será una señal de deferencia y de agradecimiento á nuestro benemérito capitan general, por haber sido él quien lo nombró. Daré á V. exacta cuenta en el momento que se sepa definitivamente, quienes son los sugetos elejidos.

Los periódicos de esta ciudad vienen llenos de comunicaciones de sus corresponsales de este principado, dándoles cuenta del resultado de las elecciones. En todas las poblaciones subalternas de Cataluña ha triunfado la candidatura de los hombres de bien, ojalá llegase el dia en que todos los buenos deponiendo enconos y rencillas, se agrupasen al rededor de una bandera y de un lema; la de los verdaderos españoles y la de la felicidad y engrandecimiento de nuestra nacion.!

Hoy corren voces de que ha muerto repenttnamente en la cárcel de esta ciudad, el funestamente célebre Casañes, sugeto que ha figurado en todas las revueltas acaecidas en Barcelona, y preso últimamente por órden del baron de Meer, por sospecha de ser individuo de una conspiracion.

CRONICA RELIJIOSA.

El jueves Santo tuvo lugar en la iglesia de Madres Bernardas del Sacramento, despues del ofertorio de la misa solemne, la ceremonia de poner la cruz de la órden militar de Alcántara, á los señores hermano é hijo primogénito del Excmo. Sr. conde de Altamira. El aparato de la solemnidad, lo escogido de la concurrencia de caballeros la órden, lo armonioso y brillante de la orquesta, y el número crecido de personas notables que la presenciaron, han hecho que los oficios de dicho templo sean los mas dignos de atencion para el público de Madrid. La gloria de aquellas instituciones nacionales, en que la religion y el valor noble y bizarro, ayudaron á nuestros padres á sacudir el yugo de la tiranía musulmana, no puede empañarse nunca en un pais eminentemente católico, caballeresco y celoso de sus costumbres tradicionales. Llamamos sobre este punto la atencion del gobierno, para que tienda una mano protectora á ese tribunal ilustre, que la revolucion sórdida y brutal hizo desaparecer, sin otro pretesto que la mania de destruir todo lo mas grande, heróico y memorable de nuestra vieja monarquía.

Del *Heraldo* de hoy copiamos lo siguiente:

SOLEMNIDADES RELIGIOSAS.

El espectáculo que ha presentado Madrid en los santos dias que acaban de pasar ha sido solemne y verdaderamente grande. Muchos años hacia que los divinos misterios de la religion de nuestros padres no se celebraban con el decoro y con la pompa con que este año los ha contemplado la córte de la católica España.

Desde el domingo de Ramos los templos todos se han visto llenos de una inmensa concurrencia, compuesta de todas clases, de todas condiciones, y ansiosa de contemplar las augustas ceremonias con que en estos dias celebra la iglesia la pasion del Salvador, y elevar sus preces al Altísimo; pero el jueves y viernes Santo los templos rebosaban de gente, confundiéndose los altos dignatarios del Estado con el pobre artesano, las autoridades con el pueblo, el soldado con el paisano; pero animados todos de un mismo sentimiento, del mismo fervor religioso y santo. Las tropas de la guarnicion de toda gala con sus gefes á la cabeza, el ayuntamiento presidido por el gefe político, los caballeros de las cuatro órdenes con sus vistosos mantos, las señoras ataviadas con sus galas, generales, ministros, altos empleados, á todos se han visto recorrer las estaciones y asistir á los divinos oficios. Imposible nos será dar una descripcion ni aun concisa de las funciones que se han celebrado en las iglesias de Madrid, que por su concurrencia, por el gran número de luces que en ellas ardian, por lo bello de los monumentos, y por la solemnidad con que se han celebrado las santas ceremonias de la Pasion, tan grande y consolador contraste ofrecian con la soledad y la pobreza de los últimos tiempos.

En San Isidro, donde el Sr. arzobispo electo de Toledo consagró los Santos Oleos, en el Sacramento donde se ha cruzado de Alcántara el hijo primogénito del conde de Altamira, en las religiosas de Calatrava, Montesa y Santiago donde se veian los caballeros de dichas órdenes, en la Real Capilla, en Santa María, en San Luis, en Santo Tomás, en San Sebastian, en otros cien templos se han celebrado los divinos oficios, el miserere y demas ceremonias de la Semana Santa con una ostentacion que nosotros, jóvenes aun, nunca habiamos visto.

Pero séanos permitido detenernos algunos momentos en el espectáculo que ha presentado en estos dias la capilla del Real Palacio y en el que han ofrecido las escelsas Princesas, que tan gran muestra han dado de esa piedad religiosa que tan bien sienta á los reyes. SS. MM. y A. despues de haber asistido á las lamentaciones del miércoles, y á los oficios divinos el jueves Santo, presenciaron á las dos el solemne labatorio que recuerda una de las páginas mas sublimes de la religion de Jesucristo; rodeadas de todas las damas de palacio, de la grandeza, de los dignatarios del Estado, lavaron los pies de doce pobres mugeres, en tanto que el venerable Patriarca verificaba igual solemne ceremonia con otros doce pobres. Terminado éste y sentados al lado de mesas cubiertas de apetitosos manjares, tuvieron la alta honra de ser servidos por las augustas manos, recibiendo tambien dones generosos de la piedad de nuestras escelsas Princesas.

En la misma tarde, y como estaba anunciado, SS. MM. y A. visitaron las iglesias. y el cuadro que presentaba la régia comitiva y que con nosotros ha visto el pueblo todo de Madrid, era verdaderamente magnífico. Enarenadas las calles y cubiertas por los brillantes cuerpos de la guarnicion, llenos de un gentío inmenso balcones, miradores y hasta las azoteas, las gentes despreciando el frio, la lluvia y el viento, se apiñaban al paso de las reales Princesas á quienes el pueblo veia entusiasmado dar tan alta prueba de sus sentimientos religiosos, restableciendo una costumbre solemne de los monarcas de Castilla. Nada mas brillante é imponente que el cortejo que acompañaba á SS. MM. y A. Abria la marcha una mitad de caballería: venian despues el ayuntamiento y la diputacion provincial presididas por la autoridad política; seguian las secretarías del despacho y con ellas los empleados de los diferentes ramos; á continuacion y mas inmediatos á las reales Personas se veian á todos los altos funcionarios del Estado, magistrados, generales, los ministros que rodeaban á SS. MM., los grandes de España, embajadores estrangeros, senadores y diputados cubiertos, viéndose detras de SS. MM. á las damas de Palacio, gentiles hombres, mayordomos, arzobispos y obispos, etc., etc. SS. MM. y A. vestian riquísimos trages forrados de armiño, llevando la cabeza descubierta y marchando á pie sin consentir ni una vez sola subir en las suntuosas y elegantes literas que conducidas por criados vestidos con librea real las seguian.

Las damas, gentiles hombres, grandes de España, etc. llevaban riquísimos trages, que recordaban los tiempos en que Madrid era una de las primeras córtes del mundo.

Cerraba la marcha un piquete de reales guardias alabarderos con su música, una compañía de los cuerpos de ingenieros, artillería y batallon modelo con sus respectivas bandas de música, y un escuadron del regimiento de Leon con su banda de clarines.

En este órden SS. MM. y A. visitaron los santos sagrarios, orando en todos ellos y regresando á Palacio ya de noche seguidas de un pueblo inmenso.

Ayer despues de presenciar los oficios divinos la reina Doña Isadel II verificó el augusto y envidiable acto de perdonar las vidas de diferentes presos y de doce á tres asistieron las reales Personas á la capilla de Palacio, en la cual enmedio de un concurso inmenso que no solo llenaba el templo, siuo las galerias todas, se cantaron por los alumnos del Conservatorio de música las siete palabras de Haydn.

La procesion del Santo entierro se verificó tambien en la tarde de ayer con una solemnidad y aparato como no la habiamos visto hace muchos años. Un gran número de fieles acompañaban á las santas imágenes, y detras del clero marchaban el ayuntamiento, la diputacion provincial, las autoridades superiores de Madrid y los oficiales todos de la guarnicion de gran uniforme.

Entre las cofradías y diferentes hermandades veíanse algunos nazarenos, vestidos de morado y cuyas bocinas daban con sus sonidos un aspecto mas solemne á esta conmemoracion de los dolores que sufrió el Salvador del mundo. Músicas militares entonaban tambien lúgubres marchas y el inmenso pueblo que se apiñaba en las calles asistia silencioso y conmovido á esta solemne ceremonia. Al pasar la procesion por Palacio en cuya fachada principal se habia levantado un altar, SS. MM. y A. vestidas de negro se asomaron al balcon.

En todo este tiempo y apesar de la afluencia de gentes que se ha notado en todas partes, ni la mas pequeña riña, ni el mas corto desacato ha venido á turbar la tranquilidad pública y la piedad de un gran pueblo que sabe bien que la religion es la base mas sólida de la libertad del hombre y de la felicidad de las naciones.

Santo de hoy.

SAN CELESTINO PAPA.

Solemnes funciones que la real Congregacion del jubileo de las cuarenta horas, titulada Guarda y Oracion, celebra el presente año de 1844 al Santísimo Sacramento en la real iglesia de santo Tomás. Darán principio el domingo de Pascua de Resurreccion 7 de abril, concluyéndose el martes 16, en cuyos dias está en dicha iglesia el jubileo de cuarenta horas.

A las seis de la mañana se espondrá su divina Magestad con misa cantada; á las nueve y media la Tercia, en seguida la misa mayor, y á continuacion la Sesta: por la tarde á las cuatro la oracion, despues el sermon y la novena, acto continuo se cantará el Santo Dios, y durante la reserva el Salmo Credidi, el Pange lingua y el Alabado para la bendicion del Santisímo.

Administrándose el Santo Viático á las enfermas del Hospital de pobres impedidas é Incurables el primer dia de Pascua á las 7 de la mañana, y á los del Hopital general el segundo á las nueve, con la mayor solemnidad posible: ha acordado la junta municipal de Beneficencia ponerlo en conocimiento del público y que se permita la entrada á las salas y dependencias, en el primer establecimiento por la mañana desde las 7 hasta la una y por la tarde de 3 á 6 los tres dias de Pascua y en el segundo desde las 8 de la mañana hasta las seis de la tarde el segundo y tercer dia de Pascua.

CRONICA LITERARIA.

EL GOLPE DE JARNAC.

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d' Hantervive.=Traduccion de D. M. de L. C.

(Tomo 1.º de la *Revue historique de la Noblesse.*)

(Continuacion.)

Esta bárbara y estraña costumbre de hacerse á sí propio justicia, parecia que debiera irse borrando insensiblemente de entre las prácticas de los franceses; pero estaba demasiado introducida, demasiado arraigada en su corazon, para hacerla desaparecer tan fácilmente del seno de la sociedad. Por el contrario, parecia recobrar nuevo vigor y nueva fuerza, conforme avanzaba la sociedad por la senda de la civilizacion, tomando entonces nuevos caractéres y nueva forma, capaz de adaptarse á las nuevas circunstancias. Examinemos, pues, las situaciones progresivas de esta singular transformacion.

Segun la doctrina del antiguo derecho romano, introducido en las Galias por Julio César despues de sus conquistas en aquel pais, las pruebas orales ocupaban un rango mucho mas elevado que los diplomas y otros documentos escritos de que se hacía muy raro uso en tales tiempos. Ocurria frecuentemente, que ya por la insuficiencia del número de los testigos, ya por la vaguedad y oscuridad de sus deposiciones, ya por la contradicion misma del contesto de ellas, muchos asuntos quedaban despues de un maduro exámen en un estado de duda que no alcanzaba á decidir el juez. Hubiera sido muy oportuno que los majistrados adoptáran el recurso del juramento exigido á las partes para aquietar su conciencia. Pero la mala fé de los hombres hacia tambien este arbitrio inútil y aun pernicioso.

Los pueblos de orígen germánico, al aceptar los progresos de la civilizacion romana, le hicieron sufrir grandes modificaciones que su genio belicoso, sus hábitos guerreros y hasta sus mismas ideas religiosas, constituian inevitables. Eran en estremo dados á la supersticion: Tácito se lo echa en cara frecuentemente. *Auspicia sortesque, ut qui maxime, observant.*

A pesar de haber abrazado despues el cristianismo, quedaron tan apegados á aquellos supersticiosos ritos, que en cierto modo las supieron adaptar á su nuevo culto. El espíritu avezado á los descubrimientos de cosas futuras, les arrastraba á las artes de la adivinacion y consultar á la suerte ó buscar la buena ventura por medio de un lienzo blanco sobre la cual formaban ciertos signos convencionales y misteriosos.=*Surculus notis qui bus damdiscretos super candidam vertem temere æ fortuito spargunt.*

Cuando no podia descubrirse el autor de un crímen, ó cuando los testimonios de culpabilidad y de inocencia dejaban suspenso el ánimo de los jueces, por ser de igual peso sus fundamentos, los germanos preferian siempre las resoluciones que estrivaban en el azár á la religion del juramento de parte de los acusados y de los testigos. La general opinion suponia en estos casos cierta próxima cooperacion de la divinidad cuya justicia nunca pudiera consentir el castigo del inocente y el perdon del criminal. Esta confianza temeraria en el Ser Supremo, trasmitida con la ignorancia y el paganismo, hallaba fácil acogida en un pueblo que hasta en las sagradas escrituras pretendia encontrar pasages y sucesos parecidos al de que se trata.

Mas para no entregarse los autores de tan absurdo sistema, al esclusivo dominio de la casualidad, suponian que ninguna prueba era mas conforme á él y menos espuesta á errores, que la de la destreza, la fuerza y el valor en los combates, lo cual apellidaban *juicios de Dios.*

A veces colocados los contrarios frente el uno del otro, con los brazos estendidos en forma de cruz, se fallaba contra el que mas débil y menos esforzado los dejaba caer de esta postura. Otras hacian caminar á los reos con los pies desnudos sobre barras candentes de hierro, ó abrazarlas levantándolas y bajándolas con las manos; otras en fin, les impelian á sumergir sus hrazos en calderas de agua hirviendo. Pero ninguna de ellas fué mas recibida y mas usada que el combate judicial: fundábase esta adopcion en el raciocinio y en la esperiencia: puesto que el hombre injusto, pérfido y criminal es frecuentemente un ser cobarde, flaco y envilecido; fundábase asimismo en la conformidad de su índole con el carácter belicoso y caballeresco de los pueblos de orígen germánico, cuyos espectáculos favoritos fueron siempre sus lides, los torneos y luchas cuerpo á cuerpo, en que solian desplegar todo el aparato de la magnificencia. Era pues á sus ojos una perspectiva muy bella el triunfo del valor y de la osadía, virtudes las mas nobles de una nacion guerrera: y asi, aun cuando pusiésemos en duda su ciega confianza en la mediacion divina sobre el éxito final del combate, parecíales que el mejor derecho debia ser siempre el de aquel que con mayor bizarría y denuedo babia empuñado y esgrimido las armas.

Confesemos, pues, que la prueba del duelo lisonjeaba mas que otra alguna el amor propio y la arrogancia de aquel pueblo; pues en los demas juicios siempre eran los mismos los sucesos y las formalidades, sin distincion de rangos ni gerarquías; mientras que en el duelo el éxito dependió siempre de las prendas individuales de los combatientes. Los caballeros montados sobre sus bridones de batalla y armados de punta en blanco, combatian con la lanza, con la daga y hasta con el escudo; los simples hidalgos y escuderos con la espada y la adarga, y los labriegos y villanos con palos ó con puñales que manejaban con singular destreza.

Todas estas variedades en el modo de pelear, dieron gran ventaja al duelo sobre las demás pruebas judiciales. Usábase primeramente en el fallo de las causas criminales; mas presto se estendió á las civiles: empleóse no solo para la decision del derecho de propiedad territorial, sino hasta para la de los puntos mas esenciales y oscuros del derecho. En España resolvióse asi la cuestion del rito eclesiástico entre los partidarios del mozárabe y los del latino: en Alemania sucedió otro tanto sobre el derecho de representacion en la línea colateral; y por último el rey Alfonso de Castilla, habiendo casado con la bija del duque de Aquitania, confió la resolucion de la observancia de las leyes y alvedríos de su reino, ó de las del código romano, á dos afamados campeones; triunfó el de las costumbres y leyes nacionales, y el rey de Castilla desistió de su intento.

Siguieron los barones y señores feudales este mismo uso en las diferencias que se promovian entre sus vasallos: cabiales en semejantes juicios gran parte, no solo de autoridad, sino tambien de interés; puesto que los bienes del vencido se adjudicaban al señorío por via de indemnizacion ó por concepto de pena pecuniaria á favor del fisco.

Que es proverbio autorizado
Y de Lorris vieja usanza
Que el vencido, por fianza
Pierda el feudo y sea multado.

(*Se continuará.*)

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO Y UNION CATÓLICA y la MODE. —BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.

NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

OTRA.—Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

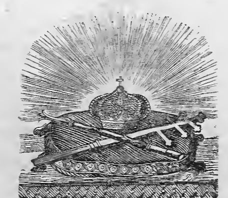
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 331. Lunes 8 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) por resolucion de 5 del corriente se ha dignado revalidar los empleos á los individuos del convenio de Vergara que á continuacion se espresan:

D. Santos Fernando Pintado, empleo de primer comandante de infantería, grado de coronel y cruz de San Fernando de primera clase. Don Miguel Martinez de Arizala, empleo de segundo comandante de infantería. D. Juan Vicente Vera, empleo de comandante de escuadron. Don Antonio Calle, empleo de capitan de infantería y grado de teniente coronel. D. Antonio Fort, empleo de capitan de infantería y cruz de S. Fernando de primera clase. D. Rafael Verde, empleo de capitan de infantería. D. Juan Ignacio Aldecocea, empleo de capitan de infantería. Don Bernardo Santos, empleo de teniente, grado de capitan de caballería y cruz de San Fernando de primera clase. D. Juan Villahgomez, empleo de teniente y grado de capitan de infantería. Don Vicente Goñi, empleo de teniente y grado de capitan de infantería. D. Vicente Lafuente, empleo de teniente y grado de capitan de infantería. Don Fernando Abasolo, empleo de subteniente y grado de teniente de infantería. D. Santiago Llano, empleo de alférez de caballería. D. Andrés Ibañez, empleo de subteniente de infantería. Don Venancio Dema, empleo de subteniente de infantería. D. Luis Fernandez García, nombramiento de cadete de caballería de menor edad. D. Longinos María de Mimenza, empleo de director de la extinguida fábrica de pólvora de Dima.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiéndome dignado concederos la merced de título de Castilla con la denominacion de *conde de Santa Olalla*, tengo á bien autorizaros para que podais usar la media firma de *Santa Olalla*, menos en los documentos en que yo ponga la mia, en los cuales la usareis entera con vuestro nombre y apellido.

Dado en Palacio á 6 de abril de 1844.=Está rubricado de la real mano.=Refrendado.=El ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

Autorizados los compradores de fincas de bienes nacionales, cuyo valor no exceda de 10,000 rs., para hacer en dinero el pago de su precio en la forma que prescribe el art. 1.º de la ley de 23 de abril de 1837, y debiéndose invertir el importe de estas entregas en metálico en la compra de efectos públicos consolidados, de cuyas operaciones quedó encargada por el art. 2.º de la misma ley la junta de enagenacion de dichos bienes, adoptó la direccion general de arbitrios de Amortizacion, de acuerdo con la misma junta, como medio mas espedito para ejecutar aquellas disposiciones, que se pusiera á cargo del banco español de San Fernando, y de sus comisionados en las provincias, la recaudacion de las cantidades en metálico que los compradores de bienes nacionales hubiesen de entregar por el espresado concepto, comunicando á este fin las instrucciones convenientes en circular de 12 de mayo siguiente, y posteriormente se convino con el mismo establecimiento, que mediante la comision de 2 por 100 tomára de su cuenta la remesa á esta córte de los fondos procedentes de aquella recaudacion, y cuidára de invertirlos en efectos de la deuda pública consolidada; cuya medida fué aprobada en real órden de 28 de agosto del mismo año, estendiéndose despues su aplicacion á la parte que se designa en metálico para el pago de los bienes del clero secular, por la ley de 2 de setiembre de 1841.

Este sistema que se ha venido observando hasta ahora causa el considerable perjuicio de gravar á los fondos de la amortizacion con 2 y medio por 100, que se abona al banco por las dos operaciones de recaudar los plazos de las ventas cuyo valor no esceda de 10000 reales, y de hacer efectivos estos fondos en Madrid, y envuelve tambien la irregularidad de escentralizar de la administracion del Estado actos que son propios de sus agentes, cuyo doble inconveniente ha fijado la atencion de S. M. la Reina, firmemente decidida á regularizar todos los ramos de la hacienda pública bajo principios rigorosos de órden y economía, consiguiente á lo cual ha tenido á bien mandar S. M. que quedando sin efecto las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª de la precitada circular de la direccion general de rentas y arbitrios de Amortizacion de 12 de mayo de 1837, asi como tambien la real órden de 28 de agosto del mismo año, se recauden en lo sucesivo por las oficinas de Amortizacion en cada provincia las entregas en metálicos que hayan de hacerse para pago de las fincas de bienes nacionales, cuyo valor no exceda de 10000 reales vellon, cuidando de remitirlas á la caja nacional de Amortizacion, cuyo cargo será de invertir estos fondos en la compra de efectos de la deuda consolidada, segun está espresamente determinado por el art. 2.º de la ley de 23 de abril de 1837.

Lo comunico á V. S. de real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de abril de 1844. =Carcia Carrasco.

Teniendo en consideracion S. M. lo útil que puede ser á los empleados de Hacienda la obra publicada por D. Alejandro del Cantillo, oficial que ha sido del ministerio de Estado, y que lleva por título «Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho los Monarcas españoles de la casa de Borbon desde el año de 1700 hasta el dia», para la resolucion de aquellos asuntos del ramo en que están interesados estrangeros, ó se rozan de cualquiera modo con cuestiones de derecho internacional, ha tenido á bien disponer se recomiende su adquisicion á todos los dependientes de esta oficina general que por su destino se encuentren en el caso de consultarla.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Marzo de 1844.=García Carrasco.=Sr.....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: Habiendo trascurrido ya tiempo mas que suficiente para que todos los individuos de marina agraciados por las juntas de gobierno de las provincias en el último alzamiento nacional hayan acudido á este ministerio solicitando las recompensas declaradas en el decreto de 5 de octubre del año próximo pasado, que se comunicó á V. E. por este ministerio para su circulacion en la armada, se ha dignado resolver S. M. la Reina (Q. D. G.) que desde este dia no se dé curso por las autoridades del ramo á las instancias que se promuevan bajo este concepto.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, añadiéndole que lo traslado al intendente general de marina para los mismos fines con respecto al cuerpo de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por Reales decretos de 16 de febrero último se dignó S. M. la Reina nombrar para la plaza de ministro de la audiencia de Madrid, que sirvió don Juan Antonio Garnica, á don Jaime Salas, ministro de la pretorial de la Habana: para la plaza de presidente de la primera sala de la audiencia de Zaragoza, vacante por promocion de don José Churruca, á don Manuel de Lafiguera, ministro de la de Valencia: para una plaza de ministro de la audiencia de Mallorca, por traslacion del electo don Francisco Antonio Calatayud, á don José Montaldo, que lo era de la de Pamplona, á su solicitud; y para esta vacante á don Francisco Guerrero, oficial cesante de esta secretaría de Gracia y Justicia; y acceder á la permuta solicitada por don Juan Bautista Genovés, ministro de la audiencia de Granada, y don Manuel Alejo Izquierdo, que lo era de la de Valencia, nombrando para esta plaza al primero, y para aquella al segundo.

Asimismo por Real decreto de 23 del referido mes tuvo á bien S. M. declarar cesante á don Francisco Cabello, ministro que era de la audiencia de Madrid.

Por reales resoluciones de 9 de enero último se sirvió S. M. nombrar para el juzgado de primera instancia de Orihuela á don José María Iparraguirre, juez cesante: para uno de los de Barcelona, por cesacion de don Pablo Larraz, á don Ventura Anton Sedano, que servia uno de los de Sevilla; y para esta vacante á don Francisco de Sales Calvo Rubio, juez cesante: declarar cesantes á don Anacleto Martin de Mesa, juez de Granollers, y á don Antonio Torres Sanchez, que lo era de Vich, y nombrar para este último juzgado á don Benito Baquero, promotor del mismo: declarar tambien cesantes á don Vicente Saugenis, juez de primera instancia de Cervera, en la provincia de Lérida; á don Camilo Gallego, que lo era del Seo de Urgel; á don Melquiades Perez de Rivas, que lo era de Alicante, y á don Matias Jimenez y Perona, que servia el de Játiva, nombrando para este último á don José Genaro Gutierrez de Cabiedes, juez que era de la Carolina: para el juzgado de Jijona, vacante por cesar don Joaquin Saenz Lopez, se sirvió nombrar S. M. á don José Eladio Garcés: para el de Dolores, por cesacion de don Mariano Brugués, á don Rafael Pajaron y Cervera, promotor de Yecla: para el de Elche, por cesar don Francisco Agustin Mendez Vigo, á don Vicente Ferrer y Minguet: para el de Alberique á don Isidro Aliaga y Rodriguez: para el de San Clemente á don José Torralba é Iranzo: para el de Cañete á don Fabriciano Morencos; y declarar cesantes á don Luis Padilla y Mendez de Monovar; á don Manuel Albornoz, de Novelda, y á don Antonio Martinez Huesca, de Villena.

Con la misma fecha tuvo á bien S. M. declarar cesantes á D. Melchor Torras y D. Lorenzo Autet y Gallarda, promotores fiscales de Barcelona: nombrar para iguales destinos á don José Elías y Busquets, D. Baltasar Eixalá y don Antonio Ristol: para la promotoría fiscal de Granollers á D. Jaime Rubí: para la de Vich á D. Manuel Font y Font: para la de Igualada á D. José Torrelló, cesante: para la de Valls á D. Juan Casas de Galli; y para la del Pego, por cesacion de D. Bernardino Sendra, á D. Vicente Llobet y Bertran, cesante de la de Catarroja.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península me dice entre otras cosas lo siguiente:

Enterada S. M. de las reclamaciones hechas por varios electores para que se prorogase el término de los diez dias á fin de reclamar la inclusion ó esclusion en las listas electorales, y teniendo presente que la mayor parte del término concedido se ha pasado en las festividades por el feliz regreso de su augusta madre y funciones religiosas; se ha dignado mandar S. M. que los diez dias que señala el art. 23 de la ley de 14 de julio de 1840 empiecen á correr para la eleccion de ayuntamiento en esta corte desde el dia 9 hasta el 18 del actual, ambos inclusive, en cuyo tiempo podrán hacerse las oportunas reclamaciones de inclusion ó esclusion ante el alcalde constitucional, quien, oyendo al ayuntamiento las decidirá con arreglo á lo prevenido en el artículo 24. Los que no se conformasen con la decision del alcalde podrán acudir en el término de otros diez dias á la autoridad de V. E. para decidir definitivamente segun el art. 25.

Lo que hago saber á los vecinos de esta capital para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 6 de abril de 1844.=Antonio Benavides.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

(*De nuestro corresponsal.*)

PARIS 1.º de abril.

Segun el silencio que se observa respecto á los asuntos generales de Europa, parece que los hombres políticos de todos los paises se hallan de vacaciones. Desde 1830 nunca se ha hablado menos de política que en la actualidad. Apenas han llamado la atencion los sucesos de Grecia, los de Italia, los mas recientes de Nápoles, la muerte del rey de Suecia, ni el proyecto de viaje de los soberanos de Rusia y Prusia á Viena en esta primavera. Lo único que ocupa siempre es la situacion de la península; pero como todos los partidos han aplazado tácitamente las cuestiones mas vitales hasta que se conozcan los primeros resultados del regreso de S. M. la reina Cristina, los negocios se tratan sin el calor acostumbrado, que se renovará con mayor fuerza cuando podamos juzgar la marcha que va á adoptarse. Se ha hablado, sí, y no con grandes elogios, del gobierno de Madrid; se critican varias medidas adoptadas por innecesarias; los órganos de las fracciones que se apellidan constitucionales hacen cargos que no dejan de ser bastante fundados; pero repito que esto se hace sin fijarse estremadamente. Todos esperan sucesos de otra importancia que decidirán del porvenir.

Mientras tanto, los realistas que habiendo sido los primeros que hicieron oir palabras de paz y reconciliacion, han dado el ejemplo de suspension de hostilidades en la presente crisis, aguardan tranquilos el fallo que haya de pronunciarse. Si no hay hipocresía en recientes manifestaciones, y se quiere efectivamente restablecer el órden en la infeliz España, el medio propuesto por ellos será preferido y todos quedarán satisfechos; mas si por el contrario, el ciego espíritu de partido es todavía una vez árbitro de los destinos de la nacion, y continúa el error de creer que se puede prescindir impunemente de la grande mayoría monárquica, la tranquilidad será entonces muy problemática.

¿Y quién tendrá la culpa de los males que sobrevengan? ¿Serán los realistas que no cesan de convidar con la paz y desaprobar hasta el menor movimiento hostil que haga derramar una sola gota de sangre española, ó lo serán aquellos que por mezquinas ambiciones personales, ó tal vez por compromisos contraidos con estraños, no temen inmolar mayor número de víctimas, despues de tantos millares ya sacrificadas?

Es sobradamente cierto lo que vds. avanzan en su número del 25 de marzo. Las partidas del Maestrazgo no son realistas, pues si bien algunos individuos que hay en ellas han pertenecido á nuestras filas, actualmente obrán por sus propias inspiraciones, y sin tener en cuenta la voluntad espresa del ilustre proscrito, representante del principio que dicen defender. El virtuoso hermano de Fernando VII, el padre del príncipe de Asturias, el que ha de serlo de la augusta Isabel, si se trata de salvar la desgraciada España, no quiere dar pretesto á que se repitan los horrores que su corazon deplora; de consiguiente no son los realistas que han seguido noblemente su bandera, los responsables de los males que dichas partidas causen en el pais donde operan: tampoco tienen toda la culpa los infelices que las componen; los mas criminales, los que dan realmente lugar á que se derrame sin cesar sangre española, son aquellos que en su egoismo y por el temor de que haya paz, ponen en el caso á millares de sus compatriotas de preferir la muerte á la mísera posicion en que se ven é ignominia con que se les trata.

Hace dos dias se recibió la noticia de la rendicion de Cartagena. Muchos creen que con este motivo y con el de la llegada de la reina doña María Cristina, se habrá levantado ya el entredicho á la prensa. Yo no quiero opinar nada acerca de esto, ni me canso en investigar cuál es la política que se propone el actual ministerio, porque lo es de transicion. El que lo sustituya será otra cosa....; mientras tanto ahí van estos renglones, que me parece no tienen nada que deba disgustar al señor gefe político, dado caso que todavía se necesite su permiso.

Se sigue hablando bastante del espíritu en que se hallan muchos individuos del ejército francés. Aunque es posible que sobre exageracion, siempre tendremos que hay militares en Francia que desaprueban la política del gobierno actual; y esto es un golpe terrible para la dinastía de julio que se sostiene por las bayonetas. Algunas concesiones mas á la Inglaterra, y no se necesita que muera L. F. para que la obra fundada en las barricadas desaparezca enteramente, como ya han desaparecido las ilusiones.... Hé aquí un motivo de reflexion para nuestros políticos flamantes.

Inglaterra.

LONDRES 28 de marzo.

La Cámara de los lores se ocupará en la sesion del 29 en el nombramiento de una nueva comision para revisar la legislacion relativa al matrimonio de los presbíteros irlandeses. La de los Comunes se ha ocupado en un proyecto de construccion de un camino de hierro por el principio atmosférico. Despues Mr. Ewart hizo una mocion concebida en estos términos: «Es indispensable para el sostén y engrandecimiento del comercio de Inglaterra que sean suprimidos los derechos que pesan sobre las primeras materias de la industria de lana y algodon. Es preciso tambien reducir considerablemente los derechos que pesan sobre los artículos de cambio de nuestros productos con los estrangeros. La considerable reduccion de estos derechos produciria una gran ventaja. La elevacion de los derechos no hace otra cosa mas que escitar el contrabando, perjudica á las rentas públicas, y es peligroso á la moralidad nacional.»

LIVERPOOL 27 de marzo.

La faccion orangísta hace todo lo que puede por excitar las clases trabajadoras á turbar el meeting que será celebrado por M. O'Connell. Han publicado un aviso para empeñar á los trabajadores de los astilleros á que asistan y hagan su deber; esto es, promover asonadas y turbulencias. Han dirigido ademas una peticion al maire rogándole que prohibiese la celebracion del meeting; pero esta proposicion no ha sido firmada mas que por 57 personas. *(Advertiser.)*

A la *Gaceta de Berry* escriben de Madrid con fecha 23 de marzo lo siguiente.—En uno de los diarios mas notables de la capital de Francia con fecha 5 de febrero último anuncian la muerte de S. A. R. la Infanta de España, María Luisa Carlota de Borbon. En la relacion que generalmente circula, sobre los pormenores de su última enfermedad se leen estas palabras notables. *La muerte de la infanta debe ejercer una grande influencia en la política.*

Pero mas notables son todavía las palabras y los saludables consejos que daba á sus hijos. *Sed siempre, les decia, buenos cristianos y buenos españoles.* Era imponente á la verdad el espectáculo de la moribunda princesa que á presencia de su confesor el P. Fulgencio Lopez y de toda la servidumbre, pidió perdon deshecha en amargo llanto no solo á ellos, sino á todos los que ella ofendiera durante su vida, *inclusa la familia real de España.* Por estas palabras bien se dá á entender lo que algunas personas dignas de crédito afirman, de haber enviado tambien sus disculpas y sus ruegos á los ilustres prisioneros de Bourges. *Un encargo especialísimo á los ilustres prisioneros*, estas fueron sus espresiones. La voz casí apagada de la infanta cuyo arrepentimiento mostraban á las claras los deseos de su corazon debe servir de ejemplo á todos los demas. Ojalá permita el cielo que este arrepentimiento sea el íris de reconciliacion entre toda la augusta y real familia de España y que cesen todas las desdichas que nos afligen desde la muerte de Fernando 7.º

Leemos en la *Quotidienne* de 1.º del corriente.—El 29 de marzo aniversario del natalicio del Sr. D. Cárlos, la casa de la Panette ha sido teatro de una ceremonia la mas tierna y agradable para un ilustre proscrito. Los tres príncipes han recibido con una benevolencia llena de dignidad á todas las personas que han venido á ofrecerles sus homenages de respeto y á continuar sus votos al Ser Supremo por el término de la injusta cautividad en que se retiene á la augusta familia Real de España.

INGLATERRA. Leemos en el *Morning-Cronicle*: Mr. Milnes ha anunciado últimamente que él llamará la atencion de la cámara de los comunes sobre el tratado del derecho de visita y que esperaba en el parlamento la declaracion sobre el tiempo determinado de aquel y que debia ser considerado como un ensayo entre la Francia y la Inglaterra para conseguir la abolicion del tráfico de negros.

PORTUGAL. La correspondencia del *Times* espresa la opinion que la insurreccion portuguesa podria concluir bien por el ridículo. Sabemos ahora que el vizconde de Fonte-Nova al decir que el asalto de Almeida es ventajoso, ha añadido que será casi imposible introducir víveres en la plaza. Esta palabra casi imposible indica bien claramente que aun no ha concluido aquella rebelion.

En el *Jornal des Villes et des Campagnes* del 30 de marzo, leemos una manifestacion de lo ocurrido en España con motivo de la venida de la reina Madre, en que copiando las palabras mismas de nuestro diario del 25, concluye asi.= El *Reparador* ha unido sus votos á los de la prensa española para felicitar á Seli por la vuelta á estos reinos: porque espera ver salir de sus manos la obra de la restauracion social.... Maria Cristina tiene deseos, tiene poder bastante para llevar á debido cumplimiento los votos ardientes del *Reparador*.... ¿No servirán de obstáculo á sus deseos las ambiciones del partido, que se halla siempre dispuesto á aprovechar en favor de sí mismo la influencia de aquella princesa...?

EL REPARADOR.

MADRID 8 DE ABRIL.

UN CONSEJO.

Vacilantes los ánimos de todos los españoles desde el arribo de la Reina Madre, aguardan con impaciencia el resultado de un acontecimiento, que (intérpretese como se quiera) es de la mas alta importancia para el pais. No basta á aquietar los partidos políticos esta ó esotra palabra, proferida al azar por la viuda de nuestro rey: no basta la declamacion vaga é incomprensible de la prensa adicta al órden actual de cosas públicas: no basta en fin, ese largo y estraordinario silencio para reprimir los vuelos de la imaginacion ni los poderosos arranques de la esperanza. Es preciso que los hombres y las circunstancias empujen, digámoslo asi, los grandes sucesos que la divina Providencia dispuso, para fijar el porvenir de la nacion: es forzoso que callen las sospechas, y hablen las realidades: que se rompa el espeso velo de las presunciones y llegnemos al apetecido fin que desea el pais y la mayoria inmensa de los españoles. Hundidos como nos hallamos en un piélago de desventuras ¿qué mano será capaz de sacarnos de lo profundo y elevar á España al rango de potencia independiente? ¿Qué carácter se exige para obrar esta gran reforma de abusos y cimentar sobre bases indestructibles la apetecida reconciliacion...? Si en dias de bonanza y de triunfo, la nacion española tuvo siempre razon para lamentar graves pérdidas, si aquellos dias pasaron sobre nosotros, sin dejar impresa en la frente de la posteridad otra marca que la de la adyeccion y miseria; si, cuando la espada afortunada de un simple granadero del pueblo avasallaba por nuestra mengua las pretensiones de todos los partidos, brotó la discordia en nuestro suelo, arrastrándonos á males infinitos, ¿cómo esperar bienes posibles, despues de tantos desastres y desaciertos como nos ha legado aquella administracion...? ¿Cómo elevar á mayor altura la prepotencia de la espada, estando tan palpitante y viva su fatídica dominacion...?

Ahora bien, si un vasallo, por grande y esforzado que sea, por muchos y señalados timbres que le adornen, no puede llevar adelante la empresa nacional de la fusion de los partidos, si la voz de los guerreros y de los estadistas españoles, no es ni tan fuerte ni tan penetrante, que se haga oir de todos y obligue á las masas á ceder á su prestigio, ¿dónde á no ser en el sólio de San Fernando, podremos hallar elementos, personas é influencias que se sobrepongan á las ambiciones rastreras y dén sublime ejemplo de energía, vigor, justicia y tolerancia...?

Los muros de la capital encierran hoy á la augusta viuda de Fernando VII, que dócil á las insinuaciones de la tierna Isabel, viene á servirle de escudo y de consejero, de apoyo y de proteccion. Asi al menos lo dicen los diarios, y asi nos atrevemos nosotros á creerlo. Una palabra solemnemente empeñada al tiempo de tomar las riendas del gobierno vibrará, á no dudarlo, en los oidos de aquella princesa: *monarquía y monarquía* sobre los eternos principios de *trono independiente y religion católica romana.* Estas fueron sus promesas entonces, estos juzgamos serán sus consejos ahora... De ahí nacen sin duda el recogimiento que se observa y la piedad, la devocion, el amor á todo lo que revele nuestras instituciones genuinas, nuestros recuerdos nacionales.

Pero la religion del Crucificado, semejante á las pirámides del Egipto, descansa sobre un cimiento sólido, que por todos sus ángulos la sustenta, y concluye en un solo punto, simbolizando la unidad y la eternidad. Para que exista la unidad apetecida, para que sea duradera la bonanza, es preciso que todos los ángulos del edificio de la monarquía tengan la misma fuerza para sostener, la misma resistencia para conservar. Un partido solo, un frente solo es demasiado débil para llevar tan pesada mole: socabado hasta la mitad, el cimiento caerá bien pronto por su propia pesadumbre: elévese la mitad que aun falta, únase é identifíquese con auxilio del patriotismo verdadero, y tendreis acabada vuestra obra.

La alta mision de acercar estos partidos, de amalgamar estos principios, de combinar estos elementos, solo reside en el Trono: toda otra fuerza es débil y apocada para conseguirlo. La Reina Madre, esa Reina, cuyas desgracias compadecimos, tiene en su mano la llave maestra que debe abrir la puerta ó para el bien ó para el mal. La misma circunstancia de hallarse cerca del poder, sin ser dueña del poder, la favorece mucho para obrar bien y para dar principio á esa reconciliacion general. La real familia de España está dividida en dos principios, en dos pensamientos, en dos fracciones: la religion, aquella religion que prescribe amar al prójimo como á nosotros mismos, aquella religion que puso no ha mucho, en los lábios de una princesa moribunda, palabras de union, reconciliacion y alianza, aquella religion, en fin, en cuyos brazos parece descansar de sus amarguras la viuda de nuestro rey, esa le impone deberes sublimes y le aconseja hechos magnánimos.

El Trono, en cuyas gradas se sienta, debe dar ejemplo de caridad cristiana: la desgracia debe recordar la desgracia; el olvido debe sustituir á los rencores; el amor á la cólera, y la estrecha alianza á la funesta y envenenada discordia. ¡Oh! qué consuelo para el corazon maternal de una Reina, el ver agrupados en rededor de sí á todos los bandos, á todos los matices políticos, sin otra distincion que el merecimiento, sin otro porvenir

---

FOLLETIN.

JUAN CIUDAD.

CUADRO HISTÓRICO DEL SIGLO XVI,

por Mr. Des Essarts.

I.

(Continuacion.)

Andres, preñados de lágrimas los ojos, se inclinó hácia el lecho de su esposa, murmurando enternecido el nombre de Teresa. Una sonrisa de gratitud y de cariño, y una mano abrasada por la fiebre, que estendia á su desolado consorte, fueron la única respuesta que él obtuvo. Pasado el primer momento de emocion la enferma pronunció estas palabras:

—Eres tú, Andrés?... Y todavia te hallo solo?...

—Si, dijo con acento desesperado el infeliz; todas mis pesquisas han sido infructuosas.... Juan nos abandona.... Ah! no podia amarnos, no queria corresponder á nuestro tierno afecto.... El olvidó á sus padres. y debemos ya olvidarle nosotros. No pienses mas en él, querida Teresa, recobra tu salud y no te acuerdes jamás de ese hijo ingrato....

—Andrés, repuso ella; tus deseos son inútiles; y la enfermedad que la agovia, conducirá en breve á tu esposa al sepulcro....

—Oh! Teresa mia; tú que eras mi consuelo, mi esperanza única en la tierra. Sin tí, ni mi hijo, ¿que haré yo, solo y desamparado en el mundo?..

—Voy á mostrártelo, Andrés mio, contestó la moribunda; pero tén ánimo, recobra tu perdida calma y vuelve á tu valor antiguo. Oye, Andrés; escucha bien lo que debo decirte. Dios Todopoderoso, acaba de hablarme, dignándose enviarme el ángel custodio de nuestro amado Juan. El Espiritu-Santo me ha exhortado á la paciencia, y á que yo no murmure de sus eternos juicios.... El Señor me ha asegurado de la futura prosperidad de nuestro hijo.... El está destinado á sufrir grandes pruebas, para optar al galardon de la virtud....

—Teresa, eso es un sueño, una ilusion producida en tu cerebro por el ardor de la calentura....

—No, Andrés, nó, yo velaba entonces, yo no dormia ni duermo ahora, y yo no consentiré que me creas visionaria, cuando he merecido del Ser supremo penetrar en los arcanos de lo futuro. Escucha, pues. Cuando deje de existir tu esposa, cuando un puñado de tierra cubra sus mortales despojos, distribuirás á los pobres mas necesitados nuestra escasa fortuna, y tomando en seguida tú mismo el hábito de la órden seráfica, te consagrarás al servicio de Dios....

—Oh! esposa mia!... Yo te juro obedecer tus mandatos....

—Está bien, Andrés, ya muero contenta: ya nada quiero, teniendo asegurado el porvenir de los dos únicos objetos que me apegaban al mundo.... Adios.... esposo mio!... Adios.... hasta la eternidad..., Allí,... en el cielo.... te espera tu Teresa....

Y diciendo balbuciente estas palabras, exhaló el último suspiro.

II.

Siguiendo el imprudente Juan, las huellas del mercader advenedizo, habia arribado hasta la frontera de Castilla. Abrumado por la fatiga, casi exánime con la falta de alimento y apenas socorrido por la caridad pública alguna vez con un pedazo de pan negro, habia llorado su falta con lágrimas amargas, echando cien veces de menos las tiernas caricias de los autores de sus dias. Cuantas horas pasaba contemplando su suerte y recordando la pesadumbre de su bondadosa madre, á cuyas caricias siempre dulces, habia correspondido con la ingratitud y el abandono! A medida que se alejaba de la casa paterna, se aproximaba y corria en busca de ella su inquieta memoria sintiendo los tormentos indescribibles de una proscripcion á tierra estraña en el momento mismo en que se veia privado de tanta solicitud. Pero lejos de retroceder á presencia de sus remordimientos, desviábanle estos mas y mas del lugar del delito.... Ya no se dirijia hácia España para satisfacer una curiosidad indiscreta, sino para huir de su pais, testigo de su ingratitud. Así estaba decretado en el cielo, para que en todo se cumpliese la voluntad del Señor tan esplícitamente manifestada á la infeliz madre del viagero.

Al llegar á Oropesa, vióse obligado á tomar descanso y detenerse. Devorado por un hambre horrible, estenuado de cansancio y falto de todo humano socorro, lloraba Juan amargamente, reclinado sobre un peñasco. Dejó al fin caer sobre sus manos el rostro, y entregándose á tristes reflexiones, no podia fijarse en una idea, ni adoptar resuelto, ningun partido.

Una voz áspera y bronca, vino á sacarle de su estupor. Era la de un rabadan de ovejas que hac

que la felicidad de la patria.... ¡Espectáculo sublime para la tierna é inocente Isabel aquel en que apagado el fuego de las pasiones revolucionarias, se ofreciese á sus ojos en una misma idea, en un mismo pensamiento, hasta en un mismo recinto, el cuadro de la familia augusta de Borbon, tal como se hallaba en los dias del último Fernando, escuchándose solamente la voz poderosa del cariño, el acento puro de la religion, los latidos del pecho y el movimiento de la conciencia, sin prevenciones, sin sangre, sin mas objeto que la paz y la union de todos sus individuos, separados bruscamente por la mano impía de los lisoujeros y por la bastarda codicia de los revolucionarios...! Ah! si las dos princesas que hoy llevan el peso de los cuidados del gobierno obrasen por instinto propio ¿seria posible que su corazon rechazára, como algunos pretenden, esa idea justa, esa idea noble y generosa, que ha impelido al génio de le Francia; al grande Chateaubriand, al esforzado Lamartine y á los hombres libres de todos los colores, á reclamar del gobierno de Luis Felipe que quebrante los ominosos hierros impuestos á pesar suyo, al hijo de cien monarcas...? No, no queremos hacerles esta injusticia, queremos sí aconsejarles, á fuer de súbditos fieles, que tomen la iniciativa en un asunto que cede en pro de la dignidad nacional, que exijan del gabinete francés el cumplimiento de una promesa violada, mostrándole paladinamente que en damas españolas y corazones reales, ni cabe resentimiento, ni ódio, ni venganza: porque ni en el alcázar de Madrid, ni en la oscura y pobre mansion de Panethe, han alimentado nunca nuestros príncipes una idea indigna de su bondad, de su piedad, de su amor recíproco. Este paso conciliador, este generoso rasgo de nobleza, este ejemplo vivo de justificacion y tolerancia, contendria en sus justos límites la insultante altivéz del ministro estrangero; daria á los españoles todos la mas grande idea del benéfico corazon de la Reina Madre y de las piadosas y nobles intenciones de su augusta Hija. *Todo por la España y para la España*: he aqui el lema de paz que inscribiremos todos ese dia en nuestras banderas; porque donde no ha habido victoria ni vencimiento, donde no ha habido conquistados ni conquistadores, es mengua y baldon para nosotros que las pasiones individuales se sobrepongan á los intereses públicos, y los principios eternos del evangelio se tuerzan y violenten por la mala fé, cuando parece que asoma á nuestro tormentuoso horizonte, una aurora de paz, de religion y de monarquía. Hé aqui el consejo que nos obliga á dar á una Reina católica, nuestro corazon español y cristiano y nuestro celoso desinterés.

Arístides.

Nueva solicitud de la diputacion provincial de Huesca por la conservacion del panteon de los reyes de Aragon, tan justa y honrosa como la anterior.

En 1.° de marzo manifestamos nuestra gratitud á tan digna corporacion por reclamar y convidarse gustosa á ser depositaria de los monumentos mas gloriosos de Aragon, y de las cenizas, no de nueve reyes segun cómputo de Yepes, si es de muchos mas príncipes aragoneses coronados, que yacen en el empinado cerro de San Juan de la Peña. Sabemos que espedida la gracia de S. M., la diputacion hizo ver tan preciosas antigüedades á un individuo de su seno, dictando este paso su distinguido celo y sábia prevision, en medio del cúmulo de atenciones que le rodeaban. Secundando el comisionado las ideas de la corporacion en un objeto tan digno de todo aragonés ilustrado, inspeccionó por sí aquel admirable páramo, ordenando con prontitud reparos urgentes que reclamaban las dos casas. El resultado fué convencerse la diputacion de la imposibilidad de conservar su depósito si se llevaba á efecto la venta del monte y pinar que las circunda, viendo á la luz del dia que el agiotista en quien quedasen tranzadas, destruiria desde luego el arbolado de pinos, y que solo el ímpetu de los furiosos vientos en una cima que desafia á las cumbres mas colosales del Pirineo, haria inhabitable el desierto y aun impotente la solidéz de ambos edificios. Y observó tambien con igual prevision que, convertidos monte y pinar en propiedad particular, dependeria de su dueño y colonos la conservacion de tan gloriosas antigüedades, y bien presto servirian sus recintos para usos que anticiparian su ruina y desaparicion Con estos y otros fundamentos, se nos dice haber elevado la Excma. diputacion de Huesca á S. M. nueva solicitud para que se le cedan el monte y pinar de San Juan de la Peña por las cantidades en cuya tasacion debian sacarse á venta pública, si bien obedeciendo al gobierno no ha podido evitar se diesen los anuncios de costumbre señalando el próximo dia 10 para la tranza.

Estamos convencidos de la seguridad de los temores y ruinas que se anuncian llevándose á efecto la subasta, y que se resentiria la feracidad de muchos pueblos con la destruccion del pinar de San Juan, único de aquellas montañas hasta Navarra, si como no dudamos comienza á reducirse á carbon el arbolado de la sierra de Santo Domingo. Y desde luego vemos que los habitantes de Santa Cruz y Botaya, sufrirán las rápidas avenidas de los aluviones y desyelo de nieves precipitadas en torrentes sobre sus casas, prevision que los primeros parece han elevado al gobierno como consiguiente al corte de pinos del monte que les domina. Digna de láuro es en su virtud la conducta de la Excma. diputacion de Huesca conciliando la sumision á las leyes con los remedios únicos para impedir quede ilusorio el ánimo de S. M., y de evitar perjuicios irreparables para muchos pueblos y en particular para Santa Cruz.

A la vista tenemos copia, remitida de Huesca, de la felicitacion que los dignos aragoneses don Manuel Sanchez, don Pascual Sacedo de Perez y don Francisco Ramos, parece elevaron á la citada diputacion por la gloria adquirida con la conservacion y depósito de San Juan de la Peña.—A V. E. (dicen) deberemos no ver reducido á escombros un monumento que en su recinto encierra memorias y restos gloriosos que la sacrílega avaricia de algun especulador sin catolicismo ni conciencia hubiera reducido á la nada.

Estimamos la síncera espresion de los tres aragoneses, y al unir nuestros votos á la nueva solicitud de la diputacion de Huesca esperamos que el gobierno á pesar de haberse anunciado la subasta en los diarios de esta córte, se apresure á suspenderla en consideracion á una súplica tan llena de justicia, cuando Huesca le ofrece por una parte la misma tasacion del monte y tipo de la tranza, y por otra resultaria ilusoria la gracia de S. M. La responsabilidad de los consejeros de la corona fuera notoria, y en estremo degradante el dejar sin efecto la voluntad de la nieta de S. Fernando cuyos ilustres progenitores yacen en los monumentos de San Juan de la Peña, mandados conservar por Isabel II, depositados por su órden en el distinguido celo de la diputacion de Huesca y espuestos hoy dia á desaparecer para siempre de nuestro suelo si las justas reclamaciones de tan digna corporacion fuesen desatendidas. Aquella diputacion es un nuevo y estraordinario postor, pero licitador singular que se dirige á conservar las memorias mas gloriosas de todo Aragon, y si la tranza se ejecutase, dependerian del arbitrio de un agiotista hasta las cenizas de los progenitores de nuestra estirpe regia. Nos han augurado los gobernantes la era de la reparacion, idea consoladora que ha reanimado el espíritu de todo español honrado sin distincion de malices políticos, y que ha dado al trono una fuerza moral de que anteriormente carecia; y justo por lo mismo y consecuente será que el trono cure por las cenizas de los primitivos monarcas que lo fundaron, que vele por la conservacion del influjo respetuoso que le prestan las antiquísimas memorias de su orígen, *y que no trasmita la historia á la posteridad que la huérfana de cien reyes vaciló un momento á la súplica mas justa y honrosa de la escelentísima diputacion de Huesca.* No dudamos que este y no otro será el resultado, suspendiendo entre tanto la autoridad subalterna la subasta de un objeto dictada por una disposicion *general* que contraría la práctica de otra *particular y reciente* y recordada por la sabia prevision de las leyes recopiladas cuando ordenan en casos semejantes *sean obedecidos y no cumplidos.*

Los rumores que circuló antes de anoche un diario de la capital acerca de los trabajos, que dice se emprenden para la realizacion de un plan carlista, en que un personage del partido *vencido* intenta penetrar en España, proceden sin duda de un orígen absurdo: puesto que los diarios estrangeros últimamente recibidos, guardan sobre esto el silencio mas profundo, y uno de ellos (*el Journal des Villes*) contradice de plano semejante especie. Esto mismo nos confirma nuestro corresponsal de París como se vé por la carta que va inserta en el lugar oportuno. Los realistas no conspiran; ya lo dijimos en otra ocasion: los realistas, á fuer de amantes del trono, respetan el trono y obedecen siempre á las autoridades, sea cual fuere su procedencia. Sus principios son invariables, y para proclamarlos con el ausilio de la fuerza armada, han tenido ocasiones frecuentes: pero aman demasiado á su patria para encender la discordia en ella, proclamando como otro la soberanía del pueblo para escarnecerle y humillarle. Sea mas tolerante nuestro colega y no pronuncie con estudiado énfasis, la palabra vencidos; palabra que en este caso, ni significa cosa alguna, ni aun cuando se tomase en cuenta, es por eso mas verdadera: porque la intolerancia y el esclusivismo son armas vedadas é innobles para quien las usa.

CRONICA NACIONAL.

Renera 3 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Por este pais, que V. no ignora es monárquico y religioso, se advierte una animacion en los hombres de bien, al ver como el gobierno repara algunos de los daños causados por la revolucion. Confian con el auxilio del cielo el que se lleve á cabo la obra completa de nuestra reconciliacion y por el medio tan obvio que V. ha inculcado en su ilustradísimo *Reparador*.

Los ayuntamientos son compuestos generalmente de hombres honrados, y que ven en el trono y la religion el mas firme apoyo de los gobiernos. Han sido llamados algunos de nuestros amigos á la participacion de los destinos; pero como hayan tenido que asistir á algunos actos que repugnan, sienten escrúpulos de conciencia y se acuerdan de lo que en los Breves de N. S. Pio VI leyeran: desearian que se hablase algo. He leido el juicioso escrito que V. estampa con motivo de lo indicado por un cura de Aldea, que creo sea mi digno compañero el de Romanones, y ya que éste se ha adelantado en este negocio, yo suplico á V. llame la atencion del gobierno acerca de las cofradías, cuyas ordenanzas están todavía en el guarda-polvo de las gefaturas. Las costumbres parecen toman otro aspecto, merced á las providencias que los actuales concejales van tomando: asi ha sucedido en Pastrana, en donde no era conocido ni distinguido el dia de fiesta, pues se empleaban á las faenas del campo aun en el dia grande del Señor, y ahora se ve aquello transformado. ¡Cuanto bien hace una autoridad cuando emplea la misma cual debe!

Levante V. su voz de consuelo en favor de los ilustrísimos proscriptos, y déseles el mas completo parabien, al verlos otra vez entre el seno de aquellas ovejas de cuya compañía jamás debieron salir. Yo los saludo con la mayor efusion de mi corazon; pero sobre todo me dirijo á quien me impuso las manos en mi sagrada ordenacion: sí, al señor Abella, al ilustrísimo señor obispo de Calahorra y la Calzada, á ese santo Pontífice, á ese mártir de la disciplina eclesiástica, á ese varon el mas humilde de los

---

alli guiaba su rebaño, quien mirándole de hito en hito ... ¿Qué haces ahi? le dijo con dureza....

Entonces Juan acercándose á él, contóle sencillamente todo lo ocurrido. Reflexionando el pastor sobre la suerte del jóven, le dirijió esta reprension.

—Tu has cometido una gran falta, abandonando á tu familia, sin reparar en el dolor y pesadumbre, que la habrás causado. Yo, que amo á mi pequeña Maria, mas que á mi vida no podria consolarme nunca de su pérdida. Pero, puesto que el mal se hizo, procuremos buscarle el remedio. Un amigo traginero de mi confianza, que de España suele ir á Portugal, llevará encargo de revelar tu paradero á tus pobres padres. Entretanto, no es razonable que vivas asi, en la holganza y abandono..., Es forzoso que tomes oficio y si quieres guardar mis rebaños, no tendrás, á fé, de Gonzalez, que arrepentirte de mi promesa.

El muchacho aceptó la oferta reconocido; y por espacio de algunos años vivió contento en el rudo ejercicio de su nueva profesion. Solo siempre, y abandonado á sus meditaciones, aislado en medio de una naturaleza grande y sublime, su alma se vigorizaba, y como que su mente se enaltecia. La mas dulce de sus ilusiones, era volver á ver á sus amados padres, y su vanagloria se cifraba en hacerse digno de su cariño, sorprendiéndoles con lo nuevo de sus adelantos. Ayudado de un religioso, que solia frecuentar la majada, habia conseguido aprender á leer, y gracias á los cuidados de este digno sacerdote y á la biblioteca del convento vecino, él pudo aprovechar las continuas horas de descanso, en instruirse y formarse su educacion. Habia sobrevenido con los años el fuego de la adolescencia: la fuerza y la robustez, habian reemplazado á la debilidad infantil, y su estatura y su rostro, y toda su persona habian adquirido un desarrollo increible. Gonzalez, satisfecho de su conducta y de su celo, confiole la direccion de su casa de labor; y bien pronto observó, con el grande aumento que lograba su fortuna, que la eleccion hecha, no podia ser mas acertada.

Un dia buscó Gonzalez á Juan y le invitó á seguirlo á la huerta del caserio. Habiendo ambos quedado solos, su amo le dijo:—Yo estoy cada vez mas satisfecho de tus buenos servicios y no hallo otra manera digna de recompensarlos que la de otorgarte la mano de mi hija, la hermosa Maria. Tuyos serán sus bienes: y, cuando la vejez cuya debilidad sienten ya mis fatigados miembros me imposibilite de llevar la mano en los asuntos de labor, me contemplaré dichosísimo de ver á mi querida hija, desposada con el mas honrado de mis servidores. Yo procuro en esto su bienestar y el tuyo propio; para que al fin logren recompensa tus cuidados.

Al concluir estas palabras, turbóse Juan, en vez de esperimentar la grata complacencia que se metia el prometia el padre de la jóven Mariquita; y lleno de consternacion le respondió.

¡Oh mi querido amo y señor: confieso que soy indigno de vuestra generosa oferta, y yo no puedo tomar parte en ella con la satisfaccion que exige. ¿Por ventura he logrado en favor vuestro cosa que no debiera prometerme? Si un hombre jóven y desvalido osase aspirar á tamaño bien ¿no recibiria de todos sus compañeros justas reconvenciones por su codicia..? Por otra parte, yo tengo un secreto presentimiento, yo oigo una voz interior que me llama por camino diferente del del estado matrimonial: creyendo, como creo, que no soy dueño de mi alvedrio, seria imprudente y aun criminal en disponer de él sin reparo.

—Medita y piensa en ello con reflexion, contestóle Gonzalez: hasta mañana te doy de plazo para recibir tu última respuesta; pero sea la que fuese, no creo tendrá por objeto el despreciar la fortuna y la felicidad que acabo de prometerte.

La noche cubria á este tiempo con su impenetrable velo toda la naturaleza, y Juan, fatigado de cansancio, retiróse á su pobre aposento. Arrodillado ante una imagen de la Virgen Santísima, hizo oracion fervorosa, y cuando la hubo concluido, sintió que renacia la calma en su interior.

—No, se decia á sí mismo, jamás abusaré de la generosidad de Gonzalez: acaso tendria en algun tiempo que arrepentirse de ella. Yo he entrado pobre en esta casa y pobre he de salir. Ignoro los destinos incomprensibles de la Providencia: no sé á donde encaminará Dios mis pasos: pero mi corazon me anuncia que aun no han terminado las pruebas y que aun me resta mucho para acabar de espiar la falta cometida contra los autores de mi existencia.

Esto dicho, adoptó la única resolucion capaz de sacarle del conflicto en que le pusiera su bienhechor. La fuga era el medio mas fácil... Ya no habia tiempo de vacilar. El dia asomaba sus albores por el horizonte, y Juan reuniendo toda la fuerza de su espíritu, salió sin ser visto del caserio de Gonzalez, y huyó precipitadamente.

(*Se continuará.*)

hombres. Recibid, Hilario de nnestros tiempos, recibid la mas completa enhorabuena: con vuestra ciencia y humildad supísteis vencer al soldado ingrato y á su ministerio de infausta memoria para la iglesia española. El Dios de los ejércitos multiplique tus años como las arenas del mar. Este mismo te conduzca sano y salvo despnes de que, habiendo oido de la boca de la inocente Isabel palabras de *benevolencia y consuelo*, partas desde esa capital de nuestra monarquía á tu iglesia ya consolada de la bor fandad y viudez que ha sufrido.

RIBADAVIA 26 de marzo.

No parece sino que vivimos en un pais salvage: los robos y atrocidades se suceden con frecuencia de unos dias á esta parte por estas inmediaciones. Dias atrás una gavilla de asesinos asaltó la casa de Villarino junto á Céa, á tiempo que entraban los caseros con carros, maltratando cruelmente á cuantos encontraban, apesar de no bacerle resistencia, picando la cabeza y cortando una oreja al mayordomo anciano de mas de 60 años, despues de haber intentado poner fuego al archivo. A la criada le cortaron los dos dedos de la mano derecha, á un hijo del casero medio labio, y dieron de puñaladas á otros dos mozos. Esta banda de cafres robaron el 18 al cura de Quince cuanto tenia, maltratándole bárbaramente, y el 19 ejecutaron otro tanto con un sacerdote de Villar de Condes, ambos pueblos distantes media hora de aquí. No se puede salir ni transitar á ninguna parte sin riesgo de caer en manos de los bandidos.

IGUALADA 29.

Persecucion de malhechores.

Está hace algunos dias en ésta el apreciable brigadier don Pedro Munt, que parece se ocupa sin descanso en la organizacion de las rondas de seguridad pública, muy oportunamente mandadas formar, que sin duda ayudando á los mozos de escuadra, acabará de purgar el pais de malhechores, que es vergüenza existan despues de cerca de cuatro años que terminó la guerra civil. La conducta observada recientemente de perseguirlos algo mas y juzgarlos en el acto, place á los pueblos y anima á los habitantes de los pequeños y casas sueltas á hacer disminuir, que el temor de ser víctimas de su fidelidad, les detenia de hacer en otros tiempos. Si esto como es de creer, se consigue, tendrá el pais otro motivo de bendecir la administracion del dignísimo general baron de Meer y demas autoridades que se desvelan por el bien de estas provincias, cuyos habitantes honrados les son sin duda agradecidos.

BARCELONA 30.

A las cinco de la tarde ha entrado en este puerto el vapor *Villa de Madrid*, que hacia mas de 58 dias tenian detenido los revolucionarios de Cartagena: en él ha llegado el general Cotoner con las compañías de ingenieros y las de artillería que salieron de esta plaza, al principiarse la revolucion de Alicante.

IDEM 31.

En la noche pasada el hijo mayor de casa Rosés en las Cors de Sarriá, ha sido herido de una estocada, de que ha fallecido. Se están practicando las oportunas diligencias en averiguacion del atentado.

Ha fallecido tambien en la cárcel en que estaba preso don Gerónimo Casañas, gefe de las oficinas de seguridad pública que habia sido en la última época.

TOLEDO 2 de abril.

Anteayer tomaron posesion de los cargos municipales los nuevamente elegidos para ellos, habiendo quedado constituido el nuevo ayuntamiento en un todo conforme á la ley.

La diputacion provincial ha nombrado secretario de ella al doctor don Manuel María Herreros, abogado del ilustre colegio de esta ciudad, sugeto de la situacion, como individuo de la junta del último pronunciamiento, y de buena espedicion para el desempeño de un destino que tanto interesa á la provincia esté bien ocupado. ha tenido acierto S. E. en tal eleccion.

VITORIA 1.º de abril.

Tenemos ya de vuelta en esta ciudad los comisionados por la provincia que asistieron á la reunion habida en Bilbao por las tres hermanas para tratar de asuntos interesantes á las mismas.

Parece se trata de pedir al gobierno vuelvan las cosas de este pais al estado en que se hallaban antes de la revolucion de octubre del año 41, y que el señor de Egaña es el encargado de hacerlo presente en la corte, asi como otras reformas útiles á esta ciudad.

ANDUJAR 2 de abril.

La disposicion que separa al gefe político de esta provincia por el robo cometido entre Santa Cecilia y Villa del Rio, ha parecido á todos exagerada. Es de absoluta imposibilidad evitar estos golpes de los salteadores.

CRONICA RELIJIOSA.

En la tarde del dia 5 se verificó en esta corte con la mayor pompa y aparato la procesion del viernes Santo. Todas las corporaciones y hermandades de la capital han asistido á esta solemnidad religiosa, que sin exageracion puede calificarse de una de las mas brillantes que ha tenido lugar en la corte de España. Ademas de las sagradas imágenes que forman todos los años la mejor parte de la procesion, figuraba en ella un paso nuevo que representaba al Redentor caido bajo el enorme peso de la cruz, y se veian algunos nazarenos vestidos de morado que con sus altos capuces y destempladas bocinas daban un colorido mas lúgubre y solemne al acto religioso que recordaba á los fieles todo lo que sufrió por su amor el Salvador del mundo.

Las calles de la prolongada carrera estaban llenas de un numeroso gentío que asistia con religioso silencio á la solemne ceremonia. El órden de la procesion era el siguiente:

Un piquete de caballería.
Los pobres de San Bernardino.
Los del bospicio, desamparados y doctrinos.
Todas las cofradías de la capital con sus pendones y estandartes.
Los caballeros cadetes del colegio general militar.
Los pasos de costumbre, entre los cuales se veia el nuevo de que hemos hecho mencion.
Los Nazarenos.
Las Sacramentales.
El clero parroquial de Madrid con sus cruces y mangas correspondientes.
Muchos empleados públicos de los diferentes ministerios.
Los promotores fiscales y jueces de primera instancia.
El Excmo. ayuntamiento con sus maceros y alguaciles.
Presidia la procesion el Excmo. Sr. gefe político, llevando á su derecha al Excmo. Sr. capitan general y á su izquierda al Sr. alcalde constitucional.
Cerraban la marcha la brillante oficialidad de la guarnicion y dos piquetes de infantería y caballería con sus músicas.

Al pasar la procesion por la plaza grande del Real Palacio, en cuya fachada principal se habia levantado un altar, SS. MM. y A. vestidas de negro se dignaron asomarse al balcon.

Nuevos desórdenes religiosos están á punto de estallar en Alemania. El Instituto de Gustavo Adolfo para socorrer los eclesiásticos pobres de la secta luterana, da márgen á las quejas de todos los estados protestantes contra la Babiera.

Leemos en el *Univers*: La concesion de 1827 á 29 es la que ha dado á los católicos belgas el sentimiento de fuerza y la conviccion de sus derechos. Nosotros queremos libertad, como en Bélgica. Que sea pública esta manifestacion.

Segun se habia anunciado se ejecutó en la noche del viernes Santo el magnífico *Stabat Mater* del señor Saldoni en la iglesia de la Encarnacion. El mérito de esta composicion, que los inteligentes y aficionados tuvieron el gusto de oir y juzgar el año pasado en los salones del Liceo, y la noticia de que iba á ser cantado por las señoritas de Cabrero, tan acreditadas ya en el mundo filarmónico, y por el señor Becerra, uno de los primeros bajos de la nueva compañía lírica del teatro de la Cruz, atrajo desde muy temprano una numerosa y lucida concurrencia que basta el momento de abrirse las puertas de la iglesia obstruia no solo la entrada principal, sino las laterales del edificio. En una de las tribunas vimos al Srmo. Sr. infante D. Francisco de Paula y á sus augustos hijos.

Santo de hoy.

SAN DIONISIO.

Este santo fué hijo de padres nobles y cristianos, estudió las sagradas letras y se ordenó de sacerdote á la edad competente, y despues por sus muchas virtudes y santo celo fué elegido para ocupar la silla episcopal de Corinto. Fué defensor acérrimo de la fé por la que padeció un glorioso martirio en el año 180.

Novena solemne al Santísimo Sacramento.

Es el segundo dia de esta novena en la iglesia de Santo Tomás de la que anualmente celebra la real congregacion del jubileo de las 40 horas, titulada: *Guardia y oracion al Santísimo Sacramento.*

MISCELANEA.

Tenemos á la vista la lista de las compañías lírico y dramática de los teatros de la Cruz y el Príncipe. Como ya hemos anunciado forman parte de la primera las Sras. Rocca, Campos y Bernardi, y los Sres. Sinico, Carrion, Lej, Alba y Santarelli, bajo la direccion de los maestros Carnicer y Martin.

En la dramática vemos entre otros los nombres de las señoras Matilde Diez, Bárbara Lamadrid, Juanita Perez, Tablares, Sampelayo y los de los Sres. Luna, Latorre, Lombía, Romea D. Florencio, Sobrado, Guzman, Lopez, Alverá, Lumbreras, Monreal, Fernandez, y Cañazor.

Todos los individuos de ambas compañías trabajarán indistintamente en la Cruz y el Príncipe, y en cada uno de estos teatros se abrirá un abono por 45 representaciones de verso y ópera con la rebaja de 20 por 100 en todas las localidades.

El dia 5 han sido puestos en comunicacion los señores Cortina, Madoz, Garnica y demas diputados presos en la cárcel de corte á causa de los sucesos de Alicante. Parece que la causa que se sigue al señor de Madoz por la comision militar debe verse en la semana próxima.

Escriben de las Islas Canarias que á consecuencia de las órdenes del gobierno de España, el general Salcedo, capitan general del 14.º distrito militar, ha declarado las Islas Canarias en estado escepcional durante la revolucion de Alicante y Cartagena.

El señor don Juan Donoso Cortés, acaba de ser nombrado secretario particular de la Reina Doña Isabel II. Parece que en el real decreto se manifiesta que pesando sobre S. M. muchos y muy graves negocios que no atañen á la política ni al gobierno, se ha servido honrar con el referido cargo al señor Donoso.

El dia 5 tuvo la honra de ser presentada á SS. MM. una comision de la diputacion provincial de Córdoba, compuesta de los Sres. D. José de los Angeles y Salas, vicario y cura de la ciudad de Montilla, y diputado provincial por el partido del mismo nombre, y D. Diego Lorenzo de la Secada, que lo es por el de la Rambla, á la cual se asociaron los Sres. diputados á Córtes por la misma provincia el conde viudo de Torres-Cabrera y D. Diego Alvear. SS. MM. se dignaron escuchar con muestras de agrado el discurso, que con este motivo las dirijió el Sr. de Angeles, manifestándose altamente satisfechas de los sentimientos que espresó, asi como de los contenidos en las esposiciones, dispensando á la comision en seguida el distinguido honor de darla á besar sus Reales manos.

Ha llegado ya á esta córte de vuelta de su destierro el R. obispo auxiliar de Santiago, y se ha hospedado en casa del Excmo. Sr. obispo de Córdoba.

Los Sres. obispos de Palencia y Calahorra han recibido diferentes comisiones de sus diocesanos que han venido á felicitarles por haber salido del ostracismo en que se encontraban.

Acaba de ver la luz pública el prospecto de un nuevo diario, que con el título de *El Tiempo* saldrá todas las tardes escepto los domingos desde el 16 del corriente. Su color político será monárquico-constitucional; tratará no solo de cuestiones de gobierno, acomodándolas á las circunstancias presentes, sino de literatura, comercio y artes. Felicitamos á nuestro cólega por sus buenas intenciones en defensa de las doctrinas que reporta como conservadoras para el pais, y le deseamos prosperidad y larga vida. El precio de abono en Madrid son 12 rs. mensuales y 20 en las provincias.

Asimismo está próxima á darse á la prensa la interesante obra titulada *Diccionario biográfico universal de mugeres célebres* escrita por el Sr. Diez Canseco. Constará de tres volúmenes en 4.º publicándose por entregas de 48 páginas. Se suscribe en Madrid en la imprenta de Palacios, en la libreria de Sojo, Villa y otros y en las provincias en casi todos los puntos principales. Recomendamos la utilidad é importancia de este trabajo que es como el apéndice del Diccionario biográfico universal de Barcelona.

Siguiendo el método francés va á publicarse para su espendicion en la puerta de los teatros el periódico de literatura y artes, titulado *La Luz*. Saldrá todas las noches y el precio es 4 rs. en Madrid por mes.

Se suscribe en la librería de Brun, Miyar, Villa y otras.

El Sr. D. Juan Donoso Cortés, secretario particular de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Anteayer y en virtud de contestaciones habidas con el fiscal que entiende en la causa que sigue al Sr. D. Pascual Madoz por la comision militar, han sido arrestados el brigadier Arizcun, hijo del Sr. marqués de Iturbieta y comandante de ingenieros don Francisco Coello y Quesada, este último defensor nombrado por el señor Madoz.

Parece que el fiscal que entiende en la causa de la conspiracion últimamente descubierta en esta corte, pide la última pena para el coronel Ladron de Guevara y la de diez años de prision para el señor Madoz. La causa, como ayer anunciamos, debe verse muy pronto en consejo de oficiales generales.

A ULTIMA HORA.

Circulan rumores de que el gobierno disolverá pronto las Córtes actuales, espidiendo en seguida convocatoria para Córtes extraordinarias.

Dícese asimismo que los R.R. obispos que se creia iban á ser consultados sobre arreglo de la cuestion eclesiástica, volverán en breve á sus diócesis, sin dar su dictámen sobre este asunto, que parece se aplaza para mas adelante. Sentiriamos que se confirmase esta noticia. Por último se dá por cosa cierta que saldrá muy luego á luz la nueva ley de imprenta: hay quien afirma ser demasiado restrictiva para los editores de Diarios, pero esto necesita igualmente de confirmacion.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Cruz.

A las siete y media de la noche.
DON JUAN TENORIO,
drama fantástico, religioso y en verso, su autor don José Zorrilla.
Baile nacional.

Teatro del Príncipe.

A las siete y media de la noche. Sinfonía.
NO MAS MUCHACHOS,
pieza en un acto por las señoras Perez (doña Juana) y Parra, y los señores Guzman (don Antonio), Guzman (don José) y Ramirez
Baile nacional.
EL RAMILLETE Y LA CARTA,
comedia en dos actos por las señoras Diez, Chafino y Bardau, y los señores Lombía, Sobrado y Aznar.
Baile nacional.
Sainete.

NOTA. Mañana se pondrá en escena en este teatro, el acreditado drama en cinco actos, titulado LA CASTELLANA DE LAVAL, en el que tendrá el honor de presentarse el primer actor don José García Luna.

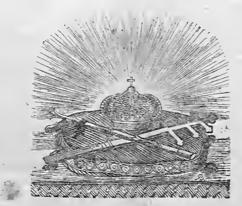
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 332. Martes 9 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atencion á los buenos servicios de don José Justiniani de Arellano, marqués de Peñaflorida, ministro de la Gobernacion de la Península, y queriendo darle una muestra señalada de mi Real aprecio, he venido en concederle la gran Cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, libre de todo gasto.

Dado en Palacio á 3 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=Refrendado.=El ministro de Estado, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:

Vengo en conferir la gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando al teniente general D. Federico de Roncali, capitan general del cuarto distrito militar, en prueba de mi Real benevolencia, por la actividad, inteligencia y cordura con que ha llenado sus deberes en las últimas operaciones sobre las plazas de Alicante y Cartagena.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1844.=Rubricado de la Real mano.=El ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Los sugetos que á continuacion se espresan se servirán presentarse con toda urgencia á la secretaría de este ministerio á enterarse de asuntos que les interesan.

Madrid 8 de abril de 1844.=El subsecretario, Patricio de la Escosura.

D. Mariano Marquez, cesante del gobierno político de Badajoz.

D. José María de Urrutia, cesante de gobiernos políticos, residente en esta corte.

D. José García Reloba, id. de propios id.

D. Eugenio Briz y Muñoz, id. de gobiernos políticos en contabilidad, id.

D. José Perez, id. de la biblioteca nacional idem, idem.

D. Domingo Manuel Romero, pagador cesante del gobierno político de Leon, id.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 775, con que me acompañó la propuesta de los 25 alféreces de navío y tenientes sin antigüedad á quienes correspondia el ascenso por rigorosa escala, para cubrir los dos tercios de las vacantes existentes en la clase de tenientes de navío; y habiéndose dignado S. M. aprobarla, acompaño á V. E. de Real órden los nombramientos expedidos á favor de los comprendidos en ella, que son los que indica la adjunta relacion para las anotaciones de ordenanza y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

Relacion de los alféreces de navío y tenientes de esta clase sin antigüedad, á quien S. M. se ha servido promover con esta fecha para cubrir los dos tercios de las vacantes existentes en la de tenientes de navío, que corresponde proveerse por antigüedad.

D. Ramon Algar y Aliaga.
D. Juan de Dios Robion.
D. Rafael Ramos Izquierdo.
D. Fernando Fernandez Diaz.
D. Eduardo Failde.
D. Manuel de la Rigada y Leal.
D. Manuel Macrohon y Blake.
D. Cosme Velarde.
D. Joaquin Fuster.
D. Manuel Vierna.
D. Manuel María Pery y Rabé.
D. Jacobo Mac-mahon.
D. Santiago Duran y Lira.
D. Felipe Rodriguez de Arias.
D. Claudio Alvar-Gonzalez.
D. Joaquin Ibañez y García.
D. Valentin de Castro Montenegro.
D. Enrique Croquer y Pavía.
D. Benito Ruiz de la Escalera.
D. Santiago Pelaez y Anguiano.
D. Guillermo Aubarede y Bouyon.
D. Cárlos Chácon y Michelena.
D. Cárlos Aguilera y Perales.
D. José Miguel Sotelo y Gardoqui.
D. Olegario Solis y Cuetos.

Madrid 7 de abril de 1844.=Portillo.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península me dice entre otras cosas de Real órden lo siguiente:

Enterada S. M. de las reclamaciones hechas por varios electores para que se prorogase el término de los diez dias á fin de reclamar la inclusion ó esclusion en las listas electorales, y teniendo presente que la mayor parte del término concedido se ha pasado en las festividades por el feliz regreso de su augusta Madre y funciones religiosas; se ha dignado mandar S. M. que los 10 dias que señala el art. 23 de la ley de 14 de julio de 1840 empiecen á correr para la eleccion de ayuntamiento en esta corte desde el dia 9 hasta el 18 del actual, ambos inclusive, en cuyo tiempo podrán hacerse las oportunas reclamaciones de inclusion ó exclusion ante el alcalde constitucional, quien oyendo al ayuntamiento las decidirá con arreglo á lo prevenido en el art. 24. Los que no se conformasen con la decision del alcalde podrán acudir en el término de otros 10 dias á la autoridad de V. E. para decidir definitivamente segun el artículo 25.

Lo que hago saber á los vecinos de esta capital para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 6 de Abril de 1844.—Antonio Benavides.

EL REPARADOR.

MADRID 9 DE ABRIL.

La religion y el gobierno.

Aunque los sábios de la antigüedad no estuviesen conformes en asegurar que el mas firme apoyo y robusto elemento de toda sociedad es la religion; la tradicion nos presentaria esta verdad confirmada en los fastos de todos los pueblos conocidos. Llegó la gentilidad á convencerse á tal grado de la necesidad de las ideas religiosas, que no satisfecha por todos los ángulos de la tierra de fabricar en su imaginacion el tribunal de la divinidad que debia juzgar y purificar los espíritus del ser racional separados de la materia, sostuvo la imposibilidad de idear sociedad alguna sin el establecimiento de la religion, asi como no podia concebir la existencia del hombre sin elevarse éste á las altas contemplaciones del ente superior que daba la vida á todo lo creado. La universalidad de altares y sacerdotes, aparecida en cuantas partes se hallaron las huellas del hombre, mostrará la evidencia de una idea tan natural como eterna, y las prerogativas y privilegios sancionados por los legisladores á los objetos y personas consagrados á las divinidades, no desmintieron el imperioso influjo que ejercen en el reposo de los cuerpos sociales. Al abrir la historia de los pueblos, encontrámos en ellos respetadas cual fuente de vida las ideas religiosas, y tan apegado el hombre á su veneracion, que en todas las relaciones y pasos queria tener un génio protector y sobrenatural. No faltaron legisladores que abusaron de la credulidad del pueblo, y comerciando con los aruspices y los mismos ídolos, aseguraban la dominacion de que estaban revestidos, llenando á los templos de riquezas y esplendor, y á la tierra del fanatismo y supersticion. Servia la religion entonces de instrumento para saciar pasiones abominables, y de recurso para autorizar los actos mas afrentosos. Miles de Dioses diversos con otros tantos dogmas, distintos sacrificios sangrientos, y un código de monstruosas contradicciones, constituian las instituciones religiosas á cuyas sombras se arrastraba la humanidad por los impulsos con que la ley natural le guiaba en busca del verdadero y único autor de todo lo creado; pero al fin los ídolos que representaban la idea de un ser supremo y los ministros que recordaban la inmensidad de su poder, ejercieron el mas poderoso influjo en las sociedades, siendo los árbitros de las deliberaciones mas importantes de las naciones.

Asi pensaba la antigüedad antes del cristianismo; pero oscuras las nociones religiosas y mezcladas del error, esceptuado el pueblo de que habia de nacer el Salvador, no era estraño sirviesen de instrumento político á los soberanos de la tierra, y que al afirmar su poder se esmerasen en la fiel práctica de las creencias y ceremonias sagradas. No recordamos ahora la inmensidad de bienes inagotables producidos por la religion del Crucificado creando una sola sociedad de todas las humanas y proclamando por el mundo los fundamentos de la dignidad desconocida del hombre, de que descendió por grados el imperio de la fraternidad universal y dió lugar al nuevo derecho de gentes que proscribia todo poder basado en la arbitrariedad ó despotismo. Fijamos la atencion en que los pueblos anteriores al cristianismo, jamás pensaron en *aparecer religiosos y no serlo, en proclamar el esplendor de sus templos y la dignidad de sus ministros y negarles las ofrendas y distinciones que coadyuvan á su poderoso influjo*, y que la Europa actual desde la infausta época del protestantismo, es la que muestra querer satisfacerse con este vano simulacro de religion, prefiriendo dejar libres á los pueblos sobre materia tan interesante y servirse de vez en cuando de la influencia religiosa para asegurar los gobernantes su poder y predominio.

Los grandes políticos de la filosofía del siglo juzgan haber ascendido á la cumbre del saber con una doctrina tan innoble y degradante al ser moral, presentado en esta hipótesis como individuo de una sociedad de niños que ha de regirse con juguetes y bienes aparentes; mas no observan que siendo tan hombres y perspicaces gobernantes y gobernados, llega el dia en que los pueblos forman un concepto poco favorable de la religion, que viéndola vilipendiada la miran con indiferencia, y que relajados sus saludables frenos, han de entronizarse la desmoralizacion y perfidia. Verdad es que la religion católica, aunque sin templos ni esplendor, su moral evangélica con pocos ministros, y estos pobres y perseguidos, sostendrán una institucion divina cuyo fin no verán los humanos; pero combatida por los gobiernos, mirada con recelo por las autoridades de la tierra, no causará todo el influjo sobre las naciones á las que se convida por una parte con una libertad ilimitada y el desenfreno de las pasiones, y se reduce por otra su veneranda idea á un recurso político y objeto indiferente.

No bastará, pues, á un Estado que sufrió el huracan revolucionario de la anarquía y se halla decidido á restaurar las bases eternas del órden público, el recordar cual elemento de su mas firme apoyo á la religion del Crucificado; no bastará por cierto que se reconozca y proclame la bondad y escelencia de un don tan inestimable; menester es que estos buenos sentimientos no queden en el círculo infructuoso de las palabras, que las teorias se eleven á la práctica, que aparezca el santuario con ministros y prerogativas, y que si no merecen imitacion los pueblos paganos que tantas

distinciones prodigaron á sus falsas divinidades, no nos propongamos al menos la ilusion de querer rectificar la moral pública sin los operarios necesarios y sin el prestigio que debe representar la dignidad de su carácter. No hay doctrina que mas influya en las sociedades que los sanos ejemplos y la práctica de las virtudes, ni política mas maquiavélica que la de encomiar su bondad y escelencia y no curar de los medios de que depende su ejecucion. La España actual desea restituir á su iglesia al estado que reclaman su institucion y altas funciones, y habiendo enunciado el gobierno querer cicatrizar llagas que dias aciagos la causaron, de esperar es que una reparacion tan ansiada no se interrumpa, apresurándose el momento de vernos conciliados con la Santa Sede como principio de todas las reconciliaciones. Ya digimos al aplaudir varios decretos del gobierno sobre materias religiosas, que esperábamos mucho mas, y esta esperanza nos anima todavía con nuevos fundamentos, ansiando el dia de ver cumplidos los deseos de la grande masa religiosa de la España, sin olvidar los principios que dejamos espuestos.

Entre los errores que mas se han distinguido en las últimas desgracias de la España, ha sido la imitacion de los malos ejemplos de la Francia presentados á la Europa á fines del siglo pasado; en lugar de estudiar las grandes lecciones que trasmitió á la posteridad para huir de las sangrientas escenas que presenció su suelo. La revolucion francesa, ha dicho un escritor, fue una aplicacion exacta de las nuevas consecuencias del protestantismo, que nacido en las tristes disensiones que suscitó el cisma del Occidente, concibió á su vez la filosofía del siglo XVIII. Se habia negado el poder en la sociedad religiosa, y fue preciso negarle tambien en la sociedad política, y sustituir en una y otra la razon y la voluntad de cada hombre á la razon y voluntad de Dios, base inmutable y universal de toda verdad, de toda ley y de toda obligacion. Ya desde entonces, no dependiendo cada uno de los hombres sino de sí mismo, debió gozar de una plena soberanía, y debió ser su señor, su Rey y su Dios. Rotos de esta manera los lazos que unian á los hombres entre sí y con su autor, ya no quedó otra religion que el ateismo ni mas sociedad que la anarquía.

Nos hallamos persuadidos de que esta verdad brilla hoy dia en las convicciones de los gobernantes de la España y de todos sus pueblos; y que se tendrá presente que la religion Católica, Apostólica Romana fue elevada á *ley fundamental* en los principios de nuestra monarquía, jurando su perpetuidad próceres y reyes; y que sellada con la sangre de sus hijos la intolerancia religiosa, la *unidad* de este poder se halla todavía arraigada en sus corazones apesar de los medios con que directa é indirectamente se ha tratado de relajarla desde Cárlos III. La indiferencia religiosa podrá verse en un corto número que juzga pertenecer á la clase ilustrada, pero todo el pais la mira con indignacion y horror. Una costumbre inmemorial que se pierde en los tiempos mas oscuros de la Península, que obtuvo la sancion de Recaredo, y que aparece erguida é invulnerable hoy dia despues de los repetidos ataques de la revolucion social de la Europa, necesario es que aparezca triunfante, que el gobierno la restituya al estado ansiado por los españoles y que recobre el vigor religioso y social que ejerció en otros siglos. Y aumentamos su vigor social, porque el cuerpo de los obispos de España le vemos unido á la verdadera representacion del reino desde los monarcas Godos, y coadyuvando con sus luces y consejos á la ereccion de nuestras leyes fundamentales, y á ocurrir á las necesidades de los pueblos elevando su voz á los monarcas.

La necesidad de los tiempos presentes en intervenir desde luego este cuerpo para curar las llagas de la Iglesia es urgente y palmaria: asi y no de otra suerte fortalecida la *unidad religiosa* y sin mezclarse en su jurisdiccion la temporal, podrán satisfacerse las ansiedades públicas, y restablecerse la sana moral; mas no menos notoria aparece la utilidad de oir al mismo cuerpo sobre las nuevas sanciones civiles que reclama la situacion actual de la España. La virtud, la esperiencia y la ilustracion son los que deben aconsejar á los monarcas, y nadie negará estos dotes al Episcopado español para escluirlo de un tribunal conservador que erigido con la sabiduria de los que florecieron bajo el imperio gótico, le hemos visto despues refundir prerogativas tan ilegítimas como antisociales y compuesto á veces en su mayoría de la inesperiencia y osadía.

A imitacion de la influencia social que ejerció el sacerdocio en el Egipto, en la Persia, en la India y en la misma decantada Roma, donde toda decision de grande interés dependia de los auspicios de sus sacerdotes, las antiguas leyes de la España, establecieron que cosa ninguna árdua emprendiese su rey sin oir el dictámen de sus córtes, de cuyo cuerpo erán miembros natos los obispos, sin poder negar esta prerogativa el catolicismo de la Península por ser su religion la única y universal fuente de la moral pública, y en cuyas virtudes deben basarse las sanciones civiles. Entre otras restauraciones juzgamos imperiosa en su virtud la que nos ocupa, sin que podamos concebir la nueva era de ventura anunciada ni la reforma legal que pueda apetecerse, sino renacen las sanas costumbres y verdaderas virtudes que inspiran las doctrinas cristianas de que son depositarios y guardianes los obispos.

Dando está hoy dia el pueblo español una de las pruebas esplícitas con que siempre demostró por el objeto mas predilecto de sus cariños á la Religion y al Trono: en épocas no muy lejanas esperó en vano ver conseguidos sus deseos, deseos que fueron frustrados luego en la práctica por los mismos que habian ofrecido su ejecucion, ó bien habian repetido no dirigirse contra el Altar y el Cetro. En la actualidad han nacido nuevas esperanzas, y si los gobernantes se precian de monárquicos, de distinguir el carácter nacional y de desear la alianza de los pueblos con el Trono; no es regular sobreveugan otros desengaños cuyas estrepitosas consecuencias hundirian á unos y á otros en un cáos de males superiores á cuantos hemos padecido. No aparecerá el Trono con la estabilidad que se apetece, mientras no recobre la Religion su influjo, y este seria aparente é infructuoso si mirada cual recurso político no muestra su distinguido representado en ejercicio efectivo. Esta verdad no deben olvidar los gobernantes.

El Montañes de Jaca.

CRONICA ESTRANJERA.

Austria.

Viena 23 de marzo.

El embajador otomano Nasis-effendi ha llegado de vuelta de París. Muchtar-bey ha sido quien le ha presentado á SS. MM. II. Metternich le ha convidado en union con los demas diplomáticos á almorzar en el castillo de Saxemburgo. Este convite ha sido aceptado con tan buena voluntad que solo este hecho ha sido bastante para desvanecer las voces que corrian acerca de la pretendida mala inteligencia que se creia reinar entre el Divan y el gabinete austriaco en consecuencia del negocio de los renegados. Al tiempo de salir de París Nasis-effendi ha tenido una audiencia de Luis Felipe, quien le ha regalado un magnífico juego de café.

(*Gazette de Augsbourg.*)

Los ministros de negocios estrangeros y de hacienda de la Grecia han firmado el 1.º de marzo el siguiente tratado con el embajador de la Puerta Otomana:

1.º El gobierno griego se obliga á devolver á sus primitivos poseedores los terrenos en cuestion situados en la Phthyotida, y á darles el 8 por 100 de interes de su valor por todo el tiempo que los ha poseido el gobierno griego.

2.º La Puerta Otomana renuncia á los vakoufs situados en la isla de Eubea mediante la indemnizacion de 600.000 dracmas. Se espera que el gobierno turco ratificará este tratado, y que despues negociarán ambos gobiernos un tratado de comercio.

París. El ministro de agricultura y de comercio presentó en su última sesion á la cámara de diputados, en ausencia del Sr. ministro de trabajos públicos, cuatro proyectos de ley:

1.º Un proyecto de ley pidiendo un crédito de 54 millones para el camino de hierro de París á la frontera de España comprendido entre Tours y Burdeos.

2.º Otro pidiendo un crédito de 50 millones para el camino de hierro desde Paris hasta el Mediterráneo, comprendido entre Paris y Leon (el camino de hierro será dirijido por los valles del Sena, Yonne y Armanzon).

3.º Otro proyecto relativo á los trabajos que deben hacerse en muchos edificios públicos de Paris.

4.º Otro que tiene por objeto sancionar algunos convenios celebrados entre el Estado y la ciudad de Paris.

El *Morning-Post* pública una carta de Lisboa con motivo de la insurreccion portuguesa, que dice así:

«Habiendo rehusado el capitan del navío *Lady-Mary Wood* entregar al gobierno portugués á Mendez Leite, uno de los gefes de los revolucionarios, lord Howard de Walden á quien se habia dirigido una nota con este objeto, ha pedido la destitucion de Gomez de Castro, ministro de negocios estrangeros. Tambien se dice que se ha descubierto una correspondencia entre el conde de Bonfim y lord Howard, y que se ha reunido un consejo de Estado para decidir, si el gobierno portugués debe hacer salir de su territorio al embajador inglés.»

El *Diario do Governo* de Lisboa del 1.º de abril dice lo siguiente:

"Por comunicacion telegráfica participa el vizconde de Fonte-Nova, con fecha 28 de marzo, que desde el siguiente dia 29 acababan de acamparse las brigadas cuyo espectáculo simultáneo causó la mayor consternacion en la plaza segun fué informado el mismo vizconde, para que los ilusos se acabaran de desengañar de la superioridad de las fuerzas fieles, y que la artillería comenzaba á jugar aquellos dias.»

Del *Univers* periódico religioso de París fecha 3 del actual tomamos lo siguiente:

Sabemos á punto fijo que el gobierno inglés temeroso del peligro que la imponente posicion de los católicos irlandeses acaudillados por O'Connell, puede causar al pais ha creido conveniente dirigirse á Su Santidad esperándolo todo de su mediacion. Como las leyes inglesas prohiben al gobierno toda comunicacion con Roma, se ha valido el ministerio de los respetos del Austria y de su Canciller el Príncipe de Metternich.

El Czar se ha resentido del discurso de Mr. Guizot en la última discusion del mensage, cuando este ministro de los Negocios estrangeros ha hablado del modo de portarse la Rusia para con la Francia acerca de haber retirado el conde de Phalen. Y asi en virtud de las órdenes comuni-

FOLLETIN.

JUAN CIUDAD.

CUADRO HISTÓRICO DEL SIGLO XVI,

por Mr. Des Essarts.

(Continuacion.)

II.

Una hora apenas llevaba de camino el fugitivo Juan, cuando la horrible perspectiva de la miseria, se le interpuso cual un espantoso fantasma. Sentia su corazon la necesidad de abrazar ó una profesion distinta ó seguir la que adoptára, poniéndose al servicio de otro rabadan. Pero ante todo ansiaba desviarse de las tierras de su bienhechor, hácia donde le arrastraba el mas puro reconocimiento.

Al llegar á Oropesa, distingnió en la plaza pública un grupo de soldados evolucionando militarmente, bajo las órdenes de su gefe. Atraido por la curiosidad acercóse demasiado al punto en que se hacian las maniobras, escitando la atencion de un oficial cuyo adusto semblante daba á entender el disgusto natural que sentia, porque su tropa no estaba aun completa. Propuso entonces al jóven pastor el enganche en el ejército del Emperador Cárlos 5.º, diciéndole con arrogancia.—Dejaria yo de llamarme don Feruz, si este mozo no nos da honra y provecho, si le empeñamos á seguir nuestras banderas como voluntario para el sitio de Fuenterrabia.

Reconocieron entonces algunos soldados á Juan, recordando haberle visto tras el ganado de Gonzalez, y dudando por esta causa y por la noticia que tuvieran de ser él hombre de confianza y gefe de la labor de su amo, riéronse largamente á costa del capitan. Pero ¿cuál fué su sorpresa al oir que el pastor aceptaba la oferta y se incorporaba en los tercios españoles?... Dióse entretanto prisa el buen Feruz á equipar á su nuevo recluta, vistiéndole y armándole á usanza de aquel tiempo.

Era entonces la vida militar, disipada y turbulenta, y las tropas que servian á los monarcas mas poderosos, componíanse en su mayor parte de aventureros mercenarios, vagos, escolares perdidos, lacayos sin oficio y estrangeros miserables, lanzados por las guerras de su pais sobre el suelo hospitalario y fecundo de la península. En medio de esta canalla, en el corazon de esta sociedad informe y disoluta, no podia la sencilla virtud de Juan Ciudad sustraerse á los perniciosos influjos del vicio vergonzoso; ni llevar adelante con actos ostensibles sus principios severos de reilgion y de moral.

Ocultarse alli el hombre honrado á las miradas indagadoras de sus inicuos compañeros, era una exigencia tan necesaria como la de un asesino que huye cabizbajo del lugar de su crimen. Pero la costumbre de ver y oir todos los dias y en todas partes los mismos objetos y las mismas conversaciones, le hizo insensible al honor que en un principio esperimentára, y habria acabado por seguir la misma senda, si una circunstancia imprevista, á la vez espantosa y agradable para él, no le hubiera sacado del fondo del abismo.

Un dia en que la tropa falta de víveres pedia á sus gefes se los proporcionase, enviaron estos á Juan como mas jóven para ir en busca de ellos, dándole un jumentillo cojido en la campaña á los franceses. Reconociendo el animal sus pastos y su albergue, hizo un esfuerzo por recobrarlos sin que el ginete lo pudiera impedir; pues lejos de detenerse bajo las manos de Juan, se desbocó violentamente lanzándole con furia contra un monton de piedras, donde cayó privado de sentido. Volviendo poco á poco en sí y oyendo de cerca los pasos del centinela del campo francés, quiso huir á todo trance: pero como ni á donde, sin fuerzas para caminar y con los víveres que habia preparado, notablemente disminuidos por la rapacidad de los salteadores?... Entonces elevó sus manos al cielo y se sintió mas animado y robustecido: pero la idea de volver á los suyos sin cumplir honrosamente el encargo de los gefes, le aterraba aun mas que el anterior peligro. Era forzoso adoptar una resolucion desesperada, y Juan, abandonando su nueva carrera en que solo podria hallar el odio de sus camaradas y el desprecio de sus superiores, tomó otra vez el camino de Oropesa y llegó á la hacienda del buen Gonzalez. Recibióle este anciano con la mayor efusion y ternura, y la alegria se veia pintada en todos los semblantes. Gonzalez abrazando á su amigo:

—Juan, le dijo, los tiempos no han mudado para nosotros, y yo estoy dispuesto á cumplir la oferta que te hice dándote mi hija única y con ella todos mis bienes. Reflexiónalo bien y piensa maduramente todo lo que ella dice, sin huir de mi casa como un insensato.

—Señor contestóle aquel, por qué agoviarme otra vez con el peso de vuestros beneficios? ¿No conoceis que mi mision principal aun en la tierra es el no gozar del boato y de las riquezas?... Sea la que fuere, yo conozco por mí mismo que aun no ha llegado á cumplirse. Porque siente el corazon una inquieta y vaga incertidumbre, un indefinible presentimiento que yo no sabré ni podré esplicar. Oh amo mio querido! Si yo he vuelto otra vez á vuestros brazos, no es ni será jamás con el fin de ser heredero de mi bienhechor.

Entonces tomó la palabra para referir todas las aventuras ocurridas desde su enganche en Oropesa hasta su desercion de Fuenterrabía, y continuó asi.=«El rey de España se propone hácer la guerra á los turcos en Hungria: yo, si bien no estoy conforme por mis inclinaciones en adoptar la vida de soldado, haria notable traicion en mí mismo, dejando de alistarme en los defensores de la fé de Jesucristo. Para borrar la huella de mis culpas, para lavar la mancha de ingratitud que hoy me señala entre todos los hombres, es forzoso seguir una bandera noble y generosa, es forzoso combatir por la iglesia santa y derramar mi sangre en defensa de sus derechos.»

—El labriego conmovido al eco de estas palabras pronunciadas con todo el ferviente entusiasmo de la virtud mas heróica; marcha, le dijo, á cumplir los decretos de Dios: él te inspire en la santa empresa que vas á acometer. Solo te pido, hijo mio, una gracia, y es que cuando pienses en mí, te acuerdes de que Gonzalez tiene siempre abiertas sus puertas á tu generosidad y que su mayor júbilo será tenerte todos los dias bajo su techo hospitalario.

—La única pesadumbre que ahora me atormenta, repuso Juan, es la falta absoluta en que me hallo de noticias de mis padres. A cuantos viageros he dado cartas para los autores de mis dias, sin que reciba jamás la menor respuesta. Conviene sin embargo que yo aplace esta vuelta á Montemayor... Aun no es llegado el momento. Si yo escapo con la vida de los peligros de esta nueva guerra, mi primer cuidado será visitar los dichosos lugares de mi niñez y el pacífico hogar de mi familia.

cados por el gabinete de San Petersburgo á su encargado de negocios M. de Ziseleff, de tratar con el gobierno francés sino oficialmente, este diplomatico concurre varias veces á las Tullerías y á las reuniones de M. Guizot. Este á su vez lleva cada dia mas adelante las relaciones íntimas con la Inglaterra con el deseo de vengarse del Czar que en un momento de mal humor dijo; "Mr. Guizot quiere á toda costa que le vuelva á enviar mi embajador, que se contente con que le deje mi encargado de negocios.»

Francia.

PARIS 2 de abril.

Estamos íntimamente convencidos de que los sublevados de Calabria serán esterminados por los austriacos sin que se oponga á esta intervencion ningun gabinete.

La sublevacion de Cosenza puede decirse que ha concluido, despues del combate del bravo capitan Galuppi y del comandante Salese con los gefes de la rebelion. Las mismas masas populares los perseguian á los gritos de *Viva el Rey!*

IDEM.

La correspondencia del *Morning-Post* dice que se acusaba al ministro Costa Cabral de favorecer los intentos de los rebeldes de Almeida y proporcionarles los medios de huir.

Se ha resuelto en cierta reunion celebrada en Lisboa que se esponga á la reina el estado lastimoso del pais y la necesidad de remediar los males, cambiando de ministerio. Pero se creia que este arbitrio no produciria el éxito, que se propusieron sus autores.

IDEM.

El ministro plenipotenciario de Nápoles Serra Capriola tuvo ayer una conferencia con el de negocios estrangeros.

Se fija el mes de junio para reallizar el proyectado viaje de Luis Felipe á Inglaterra. Acompañarán á S. M., la reina y los príncipes de Joinville.

Mr. Martin du Nord tuvo ayer una larga entrevista con el rey y pasó en seguida á despachar con el mariscal Soult y con Mr. Guizot.

IDEM.

Dícese que el viage del príncipe Alberto tiene por objeto arreglar con su hermano el duque actual de Sajonia Coburgo, algunos negocios relativos á la sucesion de la corona. Otros afirman que su objeto es proporcionar una entrevista en Alemania al rey de los franceses con el emperador de Rusia.

Alemania.

Las cartas de Goritz del 24 de marzo confirman las nuevas de la mejoría de S. A. R. el duque de Angulema; pero aun todavia no pueden fundarse esperanzas de que se restablezca completamente. Despues de haber pasado tres meses con la real familia desterrada, los marqueses de Montbolon acaban de partir para Roma. S. A. el duque de Burdeos les ha honrado con su visita en el momento de salir.

MAL PASO DEL SR. OLÓZAGA. El hombre de *¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!* ha solicitado á su llegada á la capital de Inglaterra una audiencia de D. BALDOMERO ESPARTERO, acudiendo para ello al secretario particular de este, D. IGNACIO GURREA. El Sr. OLÓZAGA recibió el desaire que era de esperar con una repulsa ágria y terminante de parte del ex-regente.

Africa.

ARGEL 20 de marzo.

Se organizá la columna espedicionaria que debe dirigirse al Este al mando del mariscal gobernador. Esta espedicion, cuya salida segun algunos, se habia aplazado para un tiempo indefinido, vá á marchar inmediatamente. Se cree que las tropas destinadas á ella, emprenderán su salida en los primeros dias del mes próximo.

El general Marey, comandante de la subdivision de Medeah, salió dias pasados de dicha plaza á la cabeza de una columna que vá á operar en el desierto. Sigue á la columna un crecido número de dromedarios.

Irlanda.

O'Connell estaba de vuelta en Dublin el 28 de marzo. El dia 1.° del corriente debe haber asistido al *meeting* de la asociacion, y al siguiente debia partir para Derry-Nane-Abbey.

La cuestion de O'Connell unida á las últimas votaciones de la cámara de los comunes complica mucho la situacion del gabinete Peel.

Segun la *Gaceta de Augsburgo* parece que el gobierno de Prusia ha modificado las medidas rigurosas que á incitacion de la Rusia habia tomado con los emigrados polacos residentes en el ducado de Posen; permitiéndoles permanecer algun tiempo mas en aquella provincia. Atribúyese este resultado á la noble intervencion de la condesa Kwiteika.

Dinamarca.

El rey ha dado un decreto con el fin de mejorar la situacion de los esclavos de las islas Danesas, Santo Tomás y San Juan (América). Entre otras disposiciones se establece la de que los esclavos sean exentos de trabajo hasta las cuatro los domingos y las fiestas solemnes políticas y relijiosas, que con el tiempo tendrán el derecho de apelar á los tribunales ordinarios de los fallos de las comisiones mistas encargadas de juzgarlos; que se establezcan escuelas para los adultos y para los hijos de los esclavos, siendo de cargo de sus dueños obligarlos á asistir á estos establecimientos.

CRONICA NACIONAL.

Ultramar.

HABANA 1.° de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Aquí hemos tenido grandes y suntuosas fiestas reales con motivo de la declaracion de mayoría de la Reina y despues el Carnaval.

Como irán á esa grandes bolas con respecto á lo ocurrido en este, referiré á Vds. la verdad en resúmen. Habiéndose construido frente del gran teatro de Tacon un tan magnífico café cual otro en Europa, dispuso el general O'Donell que se cerrase á las once de la noche segun un bando al intento, pero como el año pasado el general Valdés permitió que las noches de máscaras estuviese abierto sin que nada desagradable ocurriese, acudieron á él en la primera noche unas cuatro mil personas á divertirse como ya era costumbre, hasta la hora que les pareció; no fue cumplido lo dispuesto, y el general, en la segunda noche, hizo cargar á la tropa hasta despejarlo y cerrarlo á pesar de alguna resistencia. Esta operacion ha sido mirada bastante mal, y causado algunas desgracias. Dicen que algunos han hablado contra la autoridad y vertido espresiones subversivas y de independencia, que se han hecho varias prisiones y que ván desterradas á esa seis ú ocho personas.

Los levantamientos de negros se repiten, pero la tropa los sofoca, y no es de temerse suceda nada perjudicial mientras haya un general enérgico.

ALMERIA 1.° de abril.

Ayer tomó posesion el nuevo ayuntamiento y á las diez y media de la noche se dió una música al alcalde, que es el señor don Joaquin de Vilches, gefe político cesante.

En esta capital se está estableciendo una asociacion, á semejanza de la de esa córte, con el objeto de socorrer á las infelices religiosas; y uno de los pensamientos que han ocurrido á las señoras socias, ha sido pedir ellas mismas el jueves santo en los atrios de los templos.

CÓRDOBA 2.

La procesion de la Virgen de los Dolores que no salia desde que se suspendió en tiempo de Fernando VII, ha estado lucidísima el domingo último. Iban mas de mil hachas de cera. Las gentes antiguas concurrieron todas. Afortunadamente no hubo el menor desórden.

PUERTO DE SANTA MARIA 1.° de abril.

El sábado llegaron á esta algunos soldados de caballería que parece deben permanecer aquí y á los cuales por estar sumamente derrotados se les están haciendo nuevos vestuarios: tambien se encuentran en esta algunos oficiales de artillería que con una compañía que ha entrado hoy con sus piezas correspondientes y cureñas, parece formarán parte de la espedicion que deberá organizarse en esta para Marruecos.

Las cosas de palacio, dice un antiguo adagio español, van despacio.

Los agravios hechos al pabellon español tarde ó nunca se vindican.

La municipalidad nombrada con arreglo á la nueva ley tomó ayer posesion.

ALICANTE 6 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

En esta no ocurre mas novedad que la de haber sido magníficas las funciones de semana Santa, anoche se verificó la procesion del entierro de Nuestro Redentor con la mayor solemnidad, concurrencia y grandeza: mas de tres mil velas y hachas se contaron entre paisanos, oficialidad de la guarnicion y clero; asistieron tambien todas las autoridades.

En estos actos religiosos se conoce la buena índole de los hijos de Alicante por desgracia dominados hasta hace poco, por miserables ambiciosos que abusando de la sencillez é inocencia de éstos, tan pronto les han hecho proclamar á unos, como á otros; pero se encuentran bastante desengañados y solo desean paz y órden.

Un suscritor de Toledo con fecha 6 nos dice lo siguiente:

Señores redactores del REPARADOR: Habiendo visto en su apreciable papel de estos últimos dias, que por el gobierno se han suministrado fondos á este cabildo primado, para celebrar con mas solemnidad que en los años anteriores los divinos oficios de semana Santa no puedo menos de manifestar, no sea exacta semejante noticia: y que se han ejecutado en los mismos términos que en los años últimos; y aun con menor dignidad, por haber fallecido algunos de los pocos cantores que habian quedado: en términos que mas bien parecian oficios de una parroquia de un lugar que de una catedral, con asombro y sentimiento de los muchos personages y caballeros que han venido de esa córte, quienes suponian existencia de fondos estraordinarios para la debida solemnidad; siendo lo cierto que únicamente se ha recibido lo correspondiente al presupuesto, muy limitado para los precisos gastos del culto inferior al de una colegiata.

BARCELONA 2.

Hoy han entrado las seis compañias del tercer batallon del regimiento de Guadalajara procedentes de Valencia.

IDEM.

En la mañana de hoy se escapó de la ciudadela el italiano N. Torri, que desde las ocurrencias de octubre se hallaba preso en dicha fortaleza, sabedor de que se trataba de darle pasaporte para Francia en donde le prendieron por delitos allá cometidos: trató de evadirse y lo consiguió desprendiéndose por una ventana burlando así la vigilancia de la guardia.

Al momento que el gefe de la misma ha visto faltar el preso corrió presuroso á averiguar su paradero, resultando haber salido por la puerta Nueva, habiéndose quitado antes en dicho sitio las barbas en casa de un barbero pasando despues á S. Andrés de Palomar, donde se le ha cojido, dicen en casa de un sastre, vestido decentemente.

Presentado de nuevo á la ciudadela, la autoridad ha mandado librarle pasaporte para Francia saliendo esta misma tarde con dos mozos de la escuadra que le acompañan hasta la frontera.

GRANADA 4.

Mil parabienes, mil y mil felicitaciones recibiria el gobierno si dirigiese una mirada compasiva sobre el seminario eclesiástico de San Cecilio de esta capital que tantos hombres eminentes en virtudes y ciencias ha producido, y que ha servido de modelo para el establecimiento de otros muchos.

Hállase hoy convertido en una casa de pupilos á cargo de su vice-rector. Otros visten la beca por poderse ordenar únicamente; comen en sus casas, asisten á la catedral, y pagan una insignificante cantidad, puede decirse que por tener una habitacion donde guardar el manto y la sobrepelliz para vestirse al ir á la iglesia.

HUESCA 4.

Dias pasados fueron á la ciudad de Barbastro el comandante general é intendente con el objeto de averiguar los autores del robo cometido en la administracion de rentas de la misma, cuyos caudales pertenecian á la hacienda, y en su mayor parte al Banco Nacional de San Fernando. Varias diligencias se practicaron; pero nada ha podido descubrirse hasta el dia.

UNA GRAN DESGRACIA.

Segun vemos en los periódicos de Palma de Mallorca, ha sucedido una terrible catástrofe en el pueblo de Felanitx el dia 31 de marzo. Con motivo de una procesion que acostumbra á hacer en igual dia todos los años, y para oir uno de los sermones que con alusion al mismo objeto se predican, se habia agolpado muchísima gente en el lugar llamado del Cementerio viejo, junto á la iglesia de Santa Rosa.

Sobre aquella gran concurrencia cayó el terraplen de la parroquial y parece que ha causado las desgracias siguientes:

Muertos en el acto, 247 hombres y 157 mugeres: heridos, 199 id. id.

De estos han fallecido ya 49 y van espirando muchos á cada momento. Los relatos que se hacen del cuadro que presentaba el teatro del suceso horroriza.

—Y qué, preguntóle el buen Gonzalez, sueñas tú todavia en poder encontrarla?...

—Oh, no me encrudezcais la llaga, señor, contestó Juan con pesadumbre. Esta cruel duda me abate, y esa palabra que habeis proferido quebranta y arruina de un solo golpe todas mis esperanzas.

(Se continuará.)

REMITIDO.

Mr. Sasmin, cuya patria es la célebre ciudad de Agen (Francia) y cuya inmensa y justamente merecida reputacion poética ha llamado las aficiones literarias á fijarse en el estudio del dialecto en que el poeta canta, se eleva y estasía, ha prescindido de sus opiniones republicanas, y llevado tan á cabo su tolerancia y bien entendido entusiasmo, que compuso en honor de los carlistas refugiados la oda que á continuacion copiamos. La lengua en que se escribieron los versos, cuya traduccion nos ha hecho un amigo, es la llamada *lemosina ó romanica*, formada como la francesa, la italiana y la española de la latina vulgarizada, y de reliquias de antiguas lenguas célticas y góticas. Dígase en honor de aquel dialecto que escribieron en él los mas aventajados y célebres poetas populares y aun cortesanos de la Provenza, de la poética tierra de Tolosa de Francia, de Poitiers y del Lemosin parte que fué en otro tiempo del vastísimo dominio de los reyes de Inglaterra. El mismo Ricardo, conocido por el sobrenombre de *Corazon de Leon*, escribió ó cantó en aquel idioma unas cosas que todavia se conservan como monumentos de un cultivado ingenio. En la misma lengua cantó la célebre Isaura, fundadora de los *Juegos florales* que desde Tolosa de Francia vinieron á establecerse en la córte de Aragon. Y esa misma lengua romanica que se habla en el mediodia de la Francia, especialmente en Agen, aunque vulgarmente es conocida por el nombre de *patois* (ó lengua de la plebe), ha sido el felicísimo instrumento de que Mr. Sasmin dotado de las mejores prendas naturales, y cultivadas ya con el escelente ausilio del estudio y del arte, se ha servido para dar pábulo á su imaginacion poética.

En cuanto al poeta, no tiene mas gloria que la de su reputacion literaria, á la que no han contribuido poco los aplausos del mismo Mr. Chateaubriand. Nació de padres oscuros y ha sabido hacer su nombre envidiable. Las primeras lecciones que le dió la divina Providencia fueron las de la miseria, ha visto llevar á su abuelo en toscas andas al hospital, como él mismo refiere en su delicioso lenguage. «Adonde vas abuelito? —Hijo mio, al hospital: allí es donde los *Sasmines* mueren.»

Mr. Sasmin es peluquero en Agen. Toda su fortuna es tener parroquianos, que siempre pagan mejor que los admiradores. Y por qué no será monárquico Mr. Sasmin?....

Hé aquí su composicion.

La España.

A VILLANUEVA EN LA NOCHE DE SU GRAN CONCIERTO A FAVOR DE LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES EN EL AÑO DE 1842.

¿Veis aquella mole inmensa
Que las nieves coronaron
Y los siglos levantaron
En bases de eterno yelo?
Pues mas allá al otro lado
Brilla como el oro un sol
Que con fajas de arrebol
De azul se mece en un cielo.

Allí su influjo es tan fuerte
Como el calor de su estío,
No es necesario rocío
Ni lluvia para crear;
Que la tierra desmenuzan
Con su pie los labradores;
En riscos nacen las flores
Y los frutos sin cesar.

Para hacer feliz al hombre
Todo allí se une á porfia;
Pero ¡ah! que la patria mia
Sin embargo es mas feliz;
En facciones divididos
Ha tiempo que el vaso lleno
Les dió de negro veneno
De la discordia el aspid.

La opinion es su bandera,
Todos se llaman tiranos,
Y tal parecen que hermanos
Se baten en lid fatal;
El eco de su guitarra
Y su mágica cancion
Vino á turbar del cañon
El estampido mortal.

Hoy es vencido el que ayer
Vencedor llamarse hiciera,
Como si victoria fuera
La de una guerra civil;
Pues sangre española vierte
La mano española airada
De Toledo con la espada
De filo y punta sutil.

—

La nieve del Pirineo
Tienen sus venas abiertas,
Miradlos á nuestras puertas
Pidiendo hospitalidad;
La miseria, el hambre, el frio
Su valor no debilita,
Nos admira mas y excita
De la Francia la piedad.

—

Una y otra vez y siempre
Asilo y pan concedimos,
Como á hermanos los tuvimos
Pues lo son en el valor;
Y si mas vienen daremos
Que en Francia como valientes
Es preciso ser clementes
Con los hijos del dolor.

—

No os detengais á mirar
El pendon que enrojecieron,
Ni si sus colores fueron
Combatientes al francés;
A los que dejan su patria
Llamad solo desgraciados
Los valientes desarmados
Excitan mas interés.

Toledo y diciembre de 1843. L. E. y S.

CRONICA RELIJIOSA.

A continuacion insertamos la esposicion que las religiosas de las tres comunidades de la ciudad de Estella han elevado á S. M. la Reina doña María Cristina. Al considerar el estado en que se encuentran estas infelices, nuestro corazon no puede menos de estremecerse, y nuestra débil voz unirse á los clamores de las esposas del Señor, tan vilmente perseguidas y sacrificadas, y tan inhumanamente desatendidas. Si la piedad y caridad cristiana de S. M. la Reina Cristina oye benigna y benévola las justísimas reclamaciones de las religiosas, é influye con su augusta hija para que sean atendidas, tendrá el consuelo y la satisfaccion de haber contribuido á hacer un acto de reparacion y de rigorosa justicia. Nosotros asi lo esperamos, y creemos que no en vano han acudido á el Trono las religiosas de Estella.

SEÑORA:

Las religiosas de los conventos de Estella, ciudad del antiguo reino de Navarra, con dulce efusion de su espíritu felicitan á V. M. por su regreso al seno de sus augustas Hijas, nuestra amada Reina y Serma. Señora Infanta, para consuelo de toda la nacion; y postrándose á los Reales pies de V. M., imploran su poderosa proteccion.

Los hombres que hoy manejan los asuntos del Estado, dieron principio á una nueva era de reparacion; pero que vuestra escelsa Hija la reina nuestra señora doña Isabel II (Q. D. G.) consagre las primicias de su reinado con uno de aquellos actos de solemne justicia que fijan los cetros en manos de los monarcas, eternizan los tronos, ensalzan á las naciones y hacen felices á los gobernantes y gobernados. Señora, que se restituyan sus bienes á las monjas es gloria tan sublime, que sin duda está reservada esclusivamente á V. M.

Manifiesta hicieron ya las religiosas la injusticia é inhumanidad con que se las trata; la prensa declamó altamente contra el despojo de que son víctimas; los pueblos horrorizados de ver que á millares de españolas inocentes se hace perecer, han procurado de mil maneras inclinar al gobierno á la reparacion del ultraje hecho á la humanidad en un pais civilizado, que se dice haber entrado en la carrera de las mejoras políticas; la revolucion misma, sintiéndose falta de fuerzas para sostener el peso inmenso de responsabilidad y la execracion universal que cae sobre ella, por el atentado que ha cometido, privando á las esposas de Jesucristo de las dotes suyas propias, la revolucion misma confusa á la vista de su obra, ha dirigido en las córtes severos cargos á los ministros de la corona, porque á las religiosas se deja perecer. Pero ni los derechos de eterna justicia, ni la ley fundamental del Estado que se invocáran, ni el voto nacional decisivo en los gobiernos representativos que se ha pronunciado del modo mas esplícito á favor de las monjas, ha obtenido mas que repeticion de órdenes á las intendencias, para que hagan á las religiosas una indemnizacion de imposible ejecucion.

Demasiadamente claro hablan sobre este particular los presupuestos presentados á la representacion nacional. De plano está manifiesto en ellos que los recursos ordinarios del erario son inferiores en muchos millones á sus obligaciones perentorias, sin incluirse en ellas la indemnizacion debida á las religiosas. Asi es que jamás á estas se las ha satisfecho arriba de dos ó tres mensualidades por año; y que á las que suscriben nada se les ha pasado para el culto, ni les han sido abonados créditos particulares que han justificado haber. Se dispuso ciertamente que á las religiosas se pague con preferencia á las demas clases pasivas. Pero ni ha tenido efecto esta órden, ni le puede tener, sin sustituir otras víctimas dignas de consideracion. El militar mutilado por la patria, el ministro, el togado, que merecieron su jubilacion, la viuda desolada, en este caso habrán de perecer. Difícil es por cierto la posicion en que se han constituido los que se empeñan en sostener los hechos de la revolucion.

Si de tanta eficacia es para ellos el absurdo de los hechos consumados, preciso es que deroguen la sancion de toda ley; preciso es que hagan cesar los tribunales de justicia que no persiguen ni castigan hechos que no sean consumados; preciso es que el derecho del mas fuerte suceda al imperio de la ley. Mas si en justicia ó en legislacion tienen algun valor los hechos consumados injustamente, hecho consumado justo, con prescripcion legítima, es la posesion y dominio de las monjas sobre sus bienes. Luego el hecho consumado que las ha despojado, sobreviviendo despues, es enteramente nulo; ó si algo vale, la injusticia que envuelve exije se ponga un otro hecho consumado, por el cual sean devueltos sus bienes á las monjas, y á los compradores su papel. Nada mas legítimo, nada mas fácil.

Los compradores de los bienes de las religiosas son poseedores de mala fé; saben que no han hecho suyos estos bienes, porque les consta que la nacion ni indemniza, ni puede indemnizar á las despojadas; porque les consta que la compra ha sido con lesion en el precio sobre la mitad del justo valor. Es inicuo el contrato, es nulo en su misma raiz; el gobierno le debe rescindir. Restitúyase á los compradores el papel suyo, y quedan indemnizados. Restitúyanse á las monjas sus bienes, y la justicia habrá recobrado sus derechos, quedará satisfecho el voto nacional.

Esto es, Señora, para lo que las que suscriben imploran la poderosa proteccion de V. M. Ellas piden justicia por su bienestar, sí, porque á él tienen derecho; pero la piden mas aun por el bienestar de la patria, del Trono y de V. M. Ellas de morir soterradas bajo las ruinas del santuario, donde agonizan abandonadas por la revolucion, tiemblan por aquellos tan caros objetos, porque la justicia de Dios nadie la puede frustrar. No tiemblan por bajar al sepulcro víctimas de cuanto mas estremece á la humanidad, pues ya han demostrado prácticamente que no las arredra la muerte por mantenerse fieles á su vocacion.

V. M., para salvar á la España de nuevos horrores, dió al mundo el heróico ejemplo de condenarse á una espatriacion que rasgaba sus entrañas maternales. Por el mismo objeto, y por salvar de la muerte mas cruel y mas injusta á miles de españoles inocentes dígnese V. M. interceder con vuestra augusta Hija la Reina nuestra Señora, á fin de que mande se devuelvan desde luego sus bienes á las monjas para atender con ellos al culto divino de sus templos, y á su propia manutencion. Asi el cielo bendecirá todos los pasos de V. M. y pedirán las que suscriben la conceda el Altísimo largos y tranquilos años en compañía de sus escelsas y amadas Hijas.

Estella 31 de marzo de 1844.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Doña María Concepcion Zabalza de San Benito, Presidente.—Sor María Ventura del Arcangel San Rafael, Abadesa de Santa Clara.—Sor María Felicia de nuestra Sra. del Pilar, Abadesa de Recoletas Descalzas.

A ejemplo de los arzobispos de París y de Remis, S. E. el cardenal de Bonald, arzobispo de Leon, de concierto con sus sufragáneos los obispos de Autum, de Langres, de Dipon, de Saint-Claude y de Grenoble, han dirigido al ministro de cultos una memoria sobre la libertad de enseñanza y el proyecto de ley Villemain.

ALMERIA 3. Las señoras de esta ciudad, conociendo el estado de indigencia á que han venido las infelices religiosas, se ocupan de llevar á efecto una suscricion mensual cuyo producto se destine al socorro de las vírgenes del Señor que lloran en el claustro la suerte que les estaba preparada. La cantidad que se ha fijado es de dos á diez reales y ninguna persona que abrigue en su pecho sentimientos humanos se negará á contribuir con cuota tan insignificante. Los resultados que hasta hoy se tocan no dejan de ser favorables, y las señoras continúan en su filantrópico pensamiento pasando de casa en casa y de autoridad en autoridad, implorando ausilio para el mejor éxito del plan que concibieron.

Tambien el ayuntamiento se ha ocupado de buscar recursos para que el entierro de Cristo salga con el lucimiento posible, satisfaciendo de esa manera los deseos que generalmente se advierten de que á nuestra religion se tribute el culto y esplendor debidos.

Dice un periódico de París:

Sabemos por buen conducto que se ha dirigido á los obispos una nueva circular ministerial, no para pedirles informen sobre el proyecto de ley de instruccion secundaria, sino al contrario para rogarles guarden silencio. A propósito de esto, en todas las provincias de Francia se siguen firmando multitud de peticiones en favor de la libertad de enseñanza.

Santo de hoy.

SANTA CASILDA VIRGEN.

Esta santa nació por los años 1030, fué hija de Almeron, rey de Toledo. Desde sus primeros años se inclinó su corazon con tierno afecto al alivio y socorro de los cautivos cristianos, derritiéndose en lágrimas cuando veia que padecian alguna injuria, afliccion ó grave necesidad; y rebosando en su pecho una piedad singular, le suministraba cuantos subsidios la eran posibles. Tenia todos los dias la costumbre laudable, á no impedirlo algun caso, de visitar con su agradable presencia á los cautivos, y darles alimentos por sus manos. Avisado su padre de lo que pasaba, acechó á su hija, y encontrándola un dia que conducia alimento á los fieles, la preguntó en tono airado ¿qué llevaba? rosas, respondió Casilda sin la menor turbacion: y con efecto vió su padre convertido en estas flores el pan que habia de servir para sustento de los cautivos. Este milagro, fué ocasion de que la santa doncella se quisiese hacer cristiana. Pedia á Dios incesantemente la abriese camino para recibir el bautismo, y profesar libremente la verdadera religion. Oyó Dios sus oraciones, y quiso premiar el heroismo de su caridad valiéndose su providencia de un suceso bien estraño, al parecer, pero muy conducente para el logro de sus designios. Dióla una enfermedad incurable de un flujo de sangre continuo, segun escriben varios autores: avisáronla (fuese por revelacion ó de otra manera que si queria sanar de aquella dolencia tan grande, se bañase en el lago de San Vicente, que está en tierra de Briviesca. Su padre, que era amigo de los cristianos, por el deseo que tenia de ver sana á su hija, la envió al rey D. Fernando, quien la recibió con el honor correspondiente; y puesto el remedio en ejecucion, consiguió la santa vírgen la apetecida salud.

Despues instruida perfectamente en las verdades de la fé, recibió el bautismo; y en reconocimiento de tales mercedes, olvidada de su patria en una ermita que hizo edificar junto al lago de San Vicente, pasó muchos años santamente. En vida y en muerte fué esclarecida en milagros que Dios obró por su intercesion.

MISCELANEA.

Noticias acerca del estado actual de la hacienda y del ejército en el reino de Cerdeña.

El estado floreciente de la Real hacienda en este reino puede compararse á los mas poderosos; y es sin duda superior al de todas las potencias de segundo órden. Aunque su poblacion no pasa de cuatro millones y medio de habitantes, sus rentas suben de 60 á 65 millones de francos anuales, administradas con tal órden y economía que despues de cubrir perfectamente todos los gastos y pagar los intereses de su deuda, tiene el erario en caja una suma de 40 á 45 millones de francos para una urgencia. Su crédito es tal, que su papel está á 126 por 100, y la seguridad de no tener que hacer empréstito para pagar sus intereses, como muchas otras potencias, la aumenta cada dia. Hace poco que el gobierno ha contraido uno pequeño para mejoras en la isla de Cerdeña, hipotecando solo las rentas de dicha provincia, la mas pobre de sus dominios. A pesar de eso le ha realizado á la par, y ya han subido las acciones 1½ por 100. Por lo demas toda la deuda asciende á unos cien millones de francos, cantidad insignificante, comparada relativamente con las primeras y mas ricas potencias de Europa y América.

El ejército sardo se compone en la actualidad de 20 regimientos de infantería de á tres batallones cada uno, y seis de caballería de á cuatro escuadrones, que componen una fuerza efectiva de 30,000 hombres en pie de paz, pero cuya organizacion lo hace subir á 60,000 en caso de guerra. Su sistema de conscripcion es en todo parecido al de Rusia, y defectuoso en sumo grado, segun los inteligentes; pues hace servir poco tiempo á los quintos, lo que dá á sus soldados un aire tan bisoño y poco suelto, que todos parecen lo que en efecto son, reclutas. Están bien vestidos, y aunque no con el lujo de los ingleses, pueden bajo este punto de vista compararse á los franceses y á las demas naciones del continente de Europa.

Ayer tuvo lugar el banquete que daba el señor ministro de Estado á sus compañeros y al cuerpo diplomático: hemos oido decir que asistieron las autoridades militares y políticas de esta provincia y el subsecretario de Hacienda.

Se dispone para esta noche la gran serenata de 600 músicos que los gefes y oficiales del ejército dan á la Reina Madre. Ademas se habla de un ramillete monstruo de valor de mas de *dos mil duros* que regalan á S. M. los mismos. Antes de la serenata obsequiará á la oficialidad el Excmo. señor general Narvaez con un refresco preparado en los salones del Instituto.

De un periódico judicial de París tomamos los detalles siguientes sobre los terribles atentados de que han hablado los periódicos, dando á sus revelaciones el título de *Torre nueva de Nesle*:

«Se prosigue con actividad la instruccion de este negocio, que se creeria que pertenece á otro siglo por lo odioso de los detalles. Parece segun los últimos descubrimientos que se han hecho, que esta misteriosa asociacion tenia otras ramificaciones en lo interior de Paris, y que los individuos que pertenecian á ella estaban colocados por categorías, y sometidos á un gefe. Los nombres que daban á las diferentes secciones en que estaban divididos, los habian tomado del drama, cuya escentricidad ha producido tal vez estos monstruosos escesos.

El gefe de esta tenebrosa asociacion tomaba el título de Buridan y su compañera se llamaba Margarita de Borgoña, porque tambien habia mugeres entre los asociados, y no eran las menos solícitas en someter á las pruebas mas repugnantes, á las que eran conducidas á la asociacion por sorpresa ó por astucia. La muger que presidia la orgía en una seccion secundaria se llamaba la marquesa de Brinvilliers.

A un diario de la tarde escriben de París que S. M. el rey de los franceses piensa condecorar tambien al nuevo conde de Santa Olalla con el gran cordon de la legion de honor. Anteayer hemos visto ya esta condecoracion en el pecho del capitan general de Madrid.

No solo ha sido agraciado con el cordon de la legion de honor el señor ministro de Estado, sino que tambien lo han sido por S. M. el rey de los franceses el duque de Bailen y el general don Ramon María Narvaez, quienes han recibido dicha condecoracion de manos del embajador francés.

El señor Arana, introductor de embajadores ha recibido la insignia de comendador de la misma órden.

Dice un periódico de Sevilla, que han sido depuestos de sus destinos el secretario y diferentes oficiales de aquella diputacion provincial, por disposicion de la misma.

Leemos en la *Gaceta musical*.

Sabemos positivamente que reina gran actividad en el arreglo de la Academia real española, y creemos poder dar antes de mucho interesantes noticias á nuestros apreciables lectores.

Con el título de *Cantos del Alba*, van á publicar en Valencia una coleccion de poesías escogidas los señores don Juan Belza y don Peregrin Garcia Cadena, en un tomo en 8.º mayor de escelente letra y papel: á la conclusion del tomo se repartirá á los suscritores un drama original y en verso del señor Garcia Cadena.

El bolero español don Manuel Casas marcha á Lóndres con cinco parejas mas, escriturados todos en el *gran teatro de la Reina*.

Hay en Francia hoy, dice el *Centinela* de los Pirineos, 27 editores y redactores de periódicos en la cárcel. Se calcula en 7.500,000 francos la cantidad á que ascienden las multas que ha pagado la prensa periódica desde 1830, y en 184 años y 10 meses las diferentes cadenas de prision á que han sido sentenciados los editores y redactores.

La bailarina Momplaisir ha fallecido en Milan por celos de los aplausos que recibieron su marido y la célebre Fanni.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Cruz.

A las siete y media de la noche.

DON JUAN TENORIO,

drama fantástico, religioso y en verso, su autor don José Zorrilla.

Baile nacional.

Teatro del Príncipe.

A las siete y media de la noche. Sinfonía.

NO MAS MUCHACHOS,

pieza en un acto por las señoras Perez (doña Juana) y Parra, y los señores Guzman (don Antonio), Guzman (don José) y Ramirez

Baile nacional.

EL RAMILLETE Y LA CARTA,

comedia en dos actos por las señoras Diez, Chafino y Bardau, y los señores Lombía, Sobrado y Aznar.

Baile nacional.

Sainete.

Teatro del Circo.

Funcion para mañana miércoles 10 de abril de 1844.

1.º Acto segundo de la ópera titulada

NORMA.

2.º Gran bailable en un acto

LA AURORA.

Artistas á cuyo cargo está el desempeño del acto de la ópera. Norma, señora Basso Borio; Adalgisa, señora Gariboldi; Clotilde, señora N.; Polion, señor Pedro Unánue; Orovesa, señor Eutimio Polonini.

Personages del baile señoras Guy Stephan, Alegria y Edo; señores Ferranti y Rico y 8 parejas de segundas bailarinas.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 333. Miércoles 10 de abril de 1844. AÑO VIII.



UNION.
REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.
TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.



EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

CRONICA ESTRANJERA.

Baviera.

MUNICH 27 de marzo.

El rey, conformándose con el voto espresado por las Cámaras, ha nombrado una comision para que redacte el proyecto de ley de una nueva legislacion civil, criminal y mercantil uniforme para todo el reino, á escepcion de la provincia riniana, que conservará sus códigos especiales en la actualidad vigentes, que son, como se sabe, los códigos franceses.

(*Gazette de Auysbourg.*)

Rusia.

PETERSBURGO 21 de marzo.

El duque de Leuchtemberg ha salido antes de ayer para Stockolmo á presentar á su augusto cuñado Oscar I, rey de Suecia, las cartas de pésame dirigidas por el emperador con motivo de la muerte del rey Cárlos Juan, y al propio tiempo para felicitarle por su advenimiento al trono.

El conde de Orloff, ayudante de campo general del Emperador, llegó á esta capital el 16 de regreso de su mision cerca de la corte de Viena. (*Diario de Berlin.*)

Francia.

PARIS 31 de marzo.

La cámara de los representantes belgas ha concluido la discusion del proyecto de ley sobre el jurado de calificacion.

El proyecto del gobierno, en el que se proponia conferir al rey el nombramiento de los individuos que han de componer el jurado, ha sido desaprobado por 49 votos contra 42. Cuatro gobernadores de provincia, á saber, MM. de Meulenaer, d'Huart, Desmaisieres y Smith, han votado contra el ministerio.

La cámara ha sostenido despues por 49 votos contra 40 la intervencion de las cámaras en el nombramiento del jurado, segun lo propuesto por la seccion central, aunque con la reserva de que la ley, modificada de este modo y aprobada por la legislatura, solo tendrá efecto por cuatro años.

IDEM 1.º de abril.

Leemos en el correo de la Gironda de 5 del corriente: De algunos meses á esta parte el gobierno hace grandes esfuerzos para que el ejército sea pagado escrupulosamente. Todos se asombran de que haya recursos para verificarlo. Este misterio acaba de aclararse, con la nueva recibida, de que antes de salir la reina Cristina habia tomado esta princesa las medidas necesarias para que con toda brevedad se librase la suma de *diez millones de francos* á disposicion del gobierno de Madrid. Hoy vemos en la *Gaceta* la órden para que se distribuyan 75 millones á la marina. El ministerio tiene recursos, y los tiene sin anticipar el pago de contribuciones, ni percibir de las aduanas del reino mas que una cantidad mezquina. Mientras que el ejército esté bien asistido, no habrá alteracion en el cumplimiento de sus deberes; pero cuando falten recursos, será dificil responder de su fidelidad.»

«La guardia civil planteada en la Península en virtud del decreto de la Reina, es una servil imitacion de la gendarmeria francesa: pero es imposible que preste allí los mismos servicios, siendo el terreno tan áspero y el pais tan despoblado. Asi vemos que las bandas de malhechores se aumentan todos los dias.»

Del mismo periódico copiamos el párrafo siguiente:

«El *Reparador* acaba de adoptar la estension y forma de los grandes diarios franceses, poniendo por divisa en su portada estas palabras. *Paz-Union-Rey-Patria-Ley-Todo por la España y para la España.* Este diario esencialmente monárquico y religioso, es leido por todos con grandísima avidez y cuenta hoy un inmenso número de suscritores.

Acabamos de recibir los diarios de Paris de 4 del corriente.

El *Journal des Villes*, *la Quotidienne* y *l' Univers*, se ocupan en sus artículos de la situacion de España.

"Una correspondencia (dice el primero) que hemos recibido de la Península, asegura que Maria Cristina, antes de salir de Paris, tuvo diferentes conferencias con lord Corwley, embajador de Inglaterra que le exigia formalmente la promesa de convocar las córtes. Despues que ha llegado á Madrid la ex-regenta, queriendo cumplir su palabra ha hablado de ello á los ministros, y se le contestó que aun no tiene el gobierno toda la fuerza necesaria para administrar con las cámaras, y que convenia esperar un poco. Entonces la reina Cristina ha hecho llamar al Embajador Buvlver y manifestándole que deseaba escribiese á Lóndres á lord Aberdeen, á fin de que se la relevase de cumplir su promesa.

Del Univers. Las activas reclamaciones del conde Bresson embajador de Francia en Madrid para que este gobierno le otorgue ciertas franquicias comerciales que Espartero habia suprimido por la ley de aduanas publicada por el ministro Calatrava van surtiendo efecto.

El ministro de Hacienda ha contestado al gobierno francés que se halla dispuesto á acoger todas las reclamaciones justas que haga el gabinete de Luis Felipe, para estrechar mas por este medio las relaciones entre Francia y España.

Italia.

NÁPOLES 10 de marzo.

El infante don Sebastian y las personas de su servidumbre han dejado esta capital. El príncipe y su familia establecerán en Roma su ordinaria residencia. Antes de salir tuvo una larga sesion con el rey su cuñado, en la cual declaró á S. M. que no tardaria mucho tiempo en recoger los amargos frutos del abandono de los Borbones de España. Todas las familias de distincion españolas, aun las que cobraban sueldos del gobierno, han imitado esta conducta saliéndose de Nápoles.

El duque de Rivas tiene allí el carácter de embajador de Isabel II. Los hombres que profesan los principios monárquicos lo han recibido con desdén. Durante su permanencia en Malta, él no ha estado muy ageno á las inspiraciones de los refugiados que han dirigido y provocado las sublevaciones de Sicilia: y al presente este mismo personage está acreditado como embajador cerca de un rey á quien ha querido privar de la mitad de sus estados.

(*Univers.*)

La *Quotidienne*, despues de referir esto mismo, añade:

«El reconocimiento de Isabel por el rey de Nápoles ha dado orígen á el envío de ciertas notas poco lisonjeras de parte de un gabinete conservador. Entretanto las relaciones se han hecho mas frecuentes: porque el rey de Nápoles ha prometido formalmente á esta córte que daria instrucciones terminantes al príncipe de Carini, para que trabajase en arreglar la boda del príncipe de Asturias con Isabel II y de oponerse á toda otra combinacion.»

Los diarios de Lisboa son del 3 de abril y anuncian haberse ya roto el fuego sobre la plaza de Almeida, atendida la obstinacion de los rebeldes que ha hecho necesario este triste recurso. Los primeros disparos de cañon habian causado gran confusion en la ciudad, y los soldados revoltosos se hallaban ya muy desalentados. Sentíase ya mucha carencia de víveres, lo que daba lugar á contínuas riñas entre paisanos y militares.

En cartas de París dirigidas al *Times* se leen estas notables reflexiones:

"Es indudable que en el caso de un levantamiento insurreccional en Italia, se dirigirian [illegible] no hay duda igualmente que el partido en Francia que quiere la guerra, alzaria la cabeza y pediria una nueva espedicion sobre Ancona á la que el gobierno tendria que acceder. La guerra ha estado inminente con motivo del negocio de Taiti, y ¿cuales serán las consecuencias de una rebelion en Italia, aun cuando las poderosas fuerzas de la Austria desde luego la sofocasen?

El negocio relativo á O'Connell preocupa en el dia todos los ánimos. El tribunal del banco de la reina debe dar su sentencia en todo el mes de abril, de cuya sentencia apelará O'Connell, y esta apelacion se llevará ante la cámara de los Lores; esto supuesto, se sabe que los trámites de los procedimientos en esta cámara son muy largos, y se está en la duda de si el gobierno hará ejecutar la sentencia, ó si la apelacion será suspensiva. En el caso de crímen capital el sentenciado á muerte ó á destierro, queda en la cárcel mientras que la apelacion contra la sentencia no está juzgada: pero en el negocio que nos ocupa seria una monstruosidad seguir la misma regla, cuando solo se trata de un delito que la ley castiga únicamente con multa y prision.

EL REPARADOR.

MADRID 10 DE ABRIL.

De la unidad del poder.

(Remitido.)

El insigne naturalista Cuvier ha dicho y probado que «la sociedad es una consecuencia necesaria de la naturaleza del hombre, y que ni su razon ni su voluntad la producen». Este axioma es incontestable, y á donde quiera que miremos, habremos forzosamente de hallar este instinto, este lazo que, uniendo á las criaturas racionales en todos los climas y en todos los tiempos, produce la misma necesidad en el salvage de América que en el apuesto *ciudadano* de las orillas del Sena.

«El hombre (ha escrito un publicista eminente) no puede vivir sino en sociedad; la sociedad no puede vivir sin un gobierno; el gobierno no puede vivir sin la obediencia de los pueblos; luego la ley eterna de la especie humana es la obediencia...» ¿Y á quién debe tributarse esta obediencia? Al poder. ¿Y quién es el poder? El Trono.... Ved aqui, como por una deduccion irresistible, por una lógica severa, la razon, la historia y filosofía, han cooperado siempre á demostrar que desde la creacion del mundo un poder único, indivisible, potente y vivificador, colocado por el Ser Supremo al frente de las naciones, ha gobernado el universo á despecho de la ambicion, de la ceguedad y la falsía. Llamad á este poder en la infancia del globo padre de familias, apellidadle mas adelante patriarca, nombradle por último Rey: en todas partes se alzará lleno de gloria y poderío para desmentir los ensueños del pseudo-filosofismo, que ciego de ira por no haber trastornado las leyes eternas de Dios, se forja á su capricho otros tantos poderes cuantas son sus aviesas pasiones.

Nada estorban á nuestro propósito las revueltas y conmociones que produjeron un tiempo á las repúblicas, las oligarquías y otros gobiernos, hijos de la plebe amotinada, ansiosa siempre de hundir en el polvo todo lo grande que en la sociedad existe. La plebe insurrecta no tuvo jamás el derecho de darse gobierno; y sus hechos feroces, escritos con sangre en la historia, solo prueban que el cuerpo social padece enfermedades como el individuo, las cuales aquejan su constitucion mas ó menos segun es la fuerza del antídoto que se les aplica para tornar al estado normal.

¿Dejará el sol de ser el Rey de los astros, porque empañen su brillo y ofusquen su luz purísima las opacas nubes que se amontonan bajo su disco? ¿Dejará la luna de ser la reina de la noche, la lumbrera del firmamento, porque las tempestades y borrascas nos priven momentáneamente de su apacible claridad? Del mismo modo la unidad del poder, atravesando la inmensa carrera de los siglos, cruzando el espacio que media entre el paraiso y el diluvio, entre el diluvio y la ley de Moisés, entre Moisés y la ley de gracias, ha venido hasta nosotros, comenzando por Adan, único poder de la sociedad primitiva, deteniéndose en Noé, único poder del mundo postdiluviano, fijándose en Abraham, en Israel, poderes únicos de sus tribus, de sus monarquías, desparramándose por el Egipto, y abarcando en fin la tierra, cuando las gentes, las naciones fueron tan numerosas que exigieron la presencia de este poder único en infinitas y opuestas sociedades á la vez.

La corrupcion y el olvido de los prin-

cipios eternos sobre los cuales estriba la máquina del mundo, produjeron el politeismo en los pueblos antiguos. ¿Y os estraña acaso que Esparta, que Atenas y Roma despues subdividieran el poder de la tierra, del modo que á su capricho cumplia, cuando, habian ya partido el del cielo entre tantas deidades nefandas cuantos fueron sus vicios y delitos?

Quede por fin asentado que la razon, la historia y la filosofía, convienen todas en la existencia de un poder, solo é indivisible, providencial y eterno, contra el cual en vano lucha el orgullo de esos fanáticos del siglo XVIII, que dan por toda razon de sus teorías la omnipotencia popular, miserable parto del loco de Ginebra.

DEMÓCRITO.

Un recuerdo histórico-político.

La dominadora del Orbe, la soberbia Roma, aquella ciudad llamada libre que cansada de sus reyes, inconstante con los cónsules, burlada de los tribunos, irritada contra los decemviros y enconada contra el Senado, presentaba contínua y encarnizada lucha entre patricios y plebeyos, ricos y pobres mientras no descargaba su furor saciando ambiciones con guerras estrañas, nos recuerda hoy dia una leccion digna de tenerse presente, un acontecimiento que no debieron olvidar despues las cultas naciones de la Europa, en cuyo suelo se repitieron algunas de sus sangrientas escenas.

La incertidumbre del poder ó sea el pueblo-príncipe de Roma tenia divididas en bandos sus familias, encontradas las clases, chocando siglos enteros los partidos, dominando tiránicamente sus gobernantes y desenvainado noche y dia el cuchillo fratricida hasta que los Silas y Marios, y triunviratos sucesivos horrorizaron al mundo con las faginas de cadáveres inmolados á su ambicion, triunfando de todos los rivales el joven Augusto. Roma imponia la ley al orbe, y dentro de sus muros devoraba á sus hijos.

Conquistador Augusto, ó señor absoluto de Roma, era el árbitro de su porvenir: dudaba si volveria al pueblo su decantada libertad declarando la continuacion de la república, ó refundiria en sus sienes la soberanía. Consultó á los consejeros Agrippa y Mecenas: el primero opinó debia ceder desde luego la autoridad, declarar libre á Roma, que el Senado y el pueblo ejerciesen sus anteriores funciones, y asi evitaria el trágico fin de Sila y César obteniendo el representado mas distinguido de la república: el segundo espuso que la esperiencia del encadenamiento de sediciones y guerras civiles compañeras de la libertad de Roma, le habian convencido ser inseparables las rebeliones de este régimen social; que la república peligraba de continuo por llevar hermanadas en su seno la licencia del pueblo y facciones de los potentados; y que Roma debia regirse por instituciones monárquicas en que la beneficencia y publicidad de las justas sanciones del Emperador, captasen la voluntad de los ciudadanos que aborrecian el despotismo de los Tarquinos y Appios, y la tiranía de los tribunos y cónsules.

Tomó Augusto el dictámen de Mecenas. Roma vió aparecer un trono conciliador; y sábios consejeros (para ilustrar no ya para imperar) asociados á la unidad del poder refundido en el primer Emperador, sustituyeron al turbulento estado de Roma una época tan venturosa que por no admitir parangon alguno llamamos Octaviana. ¡Quién hubiera estrañado que aquel pueblo connaturalizado con sus asambleas legislativas, instrumento ciego de las declamaciones de sus tribunos, y á quien horrorizaban las sombras de los reyes y distinciones de la aristocracia, descargára todos sus furores contra la cabeza de Octavio? Pero mediaban dos elementos que convertir debian, la opinion pública de todos los partidos y clases en favor del restaurador de su primitiva monarquia: eran estos *las memorias de ruinas y sangre encadenadas á la division del poder, y el ejercicio de su unidad justo y benéfico, no arbitrario ó tiránico.*

La tradicion nos legó los recuerdos de esta época que considerada bajo el órden político, debió tenerse presente en las revoluciones que han asolado á la culta Europa posteriormente, y servir de ejemplo á los pueblos que sufrieron el yugo de tronos arbitrarios, ó el despotismo insolente de la aristocracia ó la tiránica anarquía de las turbas soberanas. ¡Quizás en uno de sus estremos, genios ambiciosos y altivos adoptaron por norte una de las épocas diversas de Roma con el maquiavelismo que alimentaba su engrandecimiento sobre tierras estrañas; y quizás nosotros habitando distinto suelo imitar debiéramos la conducta de Augusto, sin omitir medio alguno interesante para la seguridad de una paz y union constantes!

Hemos visto en el Diario de Valencia del 3, la esposicion de los religiosos esclaustrados de su provincia dirigida á S. M. quejándose de no habérseles pagado *en el transcurso de siete años sino dos mensualidades* de la pension señalada por el gobierno. Un retraso de siete años, equivale á no disfrutar derecho á semejante pension y no habiendo sido oidos los suplicantes por ninguno de los gobiernos que han dirigido el Estado ápesar de sus reclamaciones, muestra la idea mas lamentable con que son miradas atenciones tan sagradas, y el olvido sino desprecio en que continúan postrados los ungidos del Señor. Ayer precisamente advertimos al gobierno uno de los escollos é ignominias en que se precipitan las naciones que quieren satisfacerse con aparecer religiosas sin serlo.

Tantos gobernantes que se han sucedido en siete años, tantos decretos mandando pagar lo que justamente se debe á los ministros del altar, tantas fincas que se habrán vendido en este tiempo de los mismos religiosos, tantas pagas que se han hecho en el mismo intérvalo á los empleados públicos, viudas, cesantes, agraciados sin contar con la repeticion de alborozos y aun limosnas, forma un contraste con la situacion de los esclaustrados de Valencia que nos llena de dolor. Sea la que fuere la causa, esperamos que hoy dia sea atendida su reclamacion, si el gobierno trata de obtener el glorioso título de reparador.

CRONICA NACIONAL.

LA BAÑEZA 6 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Albricias, señor *Reparador*, albricias, albricias. Que en este potente siglo de las luces, acaba de descubrirse la piedra filosofal. Si señor, la piedra filosofal. ¿Cómo? Abra V. bien los oidos y escúcheme. Nuestros padres los obispos, nuestros abuelos los apóstoles, nuestro Patriarca Jesucristo, todos fueron unos necios... *Demonium habes*: Escuche V. ¿No decian aquellos respetabilísimos, santísimos y divinos fundadores de nuestra sacrosanta religion, que la gerarquía eclesiástica se componía de obispos, presbíteros y diáconos? Pues no señor, no ha de ser asi; que se ha de componer de *sargentos primeros, sargentos segundos y soldados rasos;* Vaya la prueba. Diga V. señor *Reparador* de mi alma, ¿no dice V. en el decreto que transcribe en su número del lunes 1.° de abril sobre guardias civiles que los sargentos primeros de á caballo han de tener de renta anual 3650 rs.? Pues estos son los *Párrocos sargentos*, cuya asignacion es al año de 3300 rs. y aun les superan los sargentos civiles; pues que estos ademas de una gratificacion al año de 350 andan todo él á caballo en tanto que los pobres sargentos párrocos andan á pie: ademas estos descalzos y con los manteos rotos y los otros bien calzados y uniformados. Los sargentos segundos son los ecónomos, con la diferencia que estos tienen de renta cada uno al año 2200 rs., y los sargentos segundos civiles tienen 2920 rs., con la añadidura tambien de 720 rs. mas estos que aquellos, con item mas el caballo, vestido y calzado. Los pobres esclaustrados son los soldados rasos; con la diferencia que estos casi tienen igual renta que los civiles; pero aquellos no la cobran y estos sí: aquellos pidiendo limosna y estos dándola etc. etc. etc.

GAUCIN 5 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Las noticias recibidas de los puntos de Africa son cada vez mas alarmantes, á la muerte del pescador de Algeciras hecha por los moros, y á los dos fugados de Ceuta ahorcados y acribillados á balazos á vista de esta plaza por los mismos; tenemos que añadir la noticia que uno de esta, residente en Melilla, escribe con fecha 14 de marzo, que en la noche del 4 mismo los moros sorprendieron el fuerte de Santa Florentina y degollaron la guarnicion llevándose las armas. ¿Habrá algun español que se tenga por tal que con tales noticias no desee venganza de estos caribes, y para prevenirlo en lo sucesivo conquistar esta parte del Africa que desde los emperadores romanos se llamó España Tranfretana? Asi saldrian nuestras posesiones del Africa del estado de aislamiento en que se hallan á mas de las infinitas ventajas que proporcionaria á España. ¡Quiera Dios dar acierto á nuestro gobierno para estirpar para siempre nuestras disenciones políticas, y dedicarse de veras á una empresa que tantos bienes ha de proporcionar!

ZAMORA 6 de abril.

La diputacion provincial ha sido disuelta por órden de este señor gefe político. Los elementos de que se componía, no podian estar en buena armonía con la situacion actual, y estas causas debian producir tal resultado; y mucho mas cuando los nuevos ayuntamientos son efecto de la ley sancionada en Barcelona por S. M. la Reina Cristina y los individuos de la diputacion no habian estado muy conformes en su observancia.

Parece que por ahora y mientras el gobierno determina otra cosa, serán convocados los que componian la diputacion provincial cuando el pronunciamiento de 1.° de setiembre, y por consiguiente, todos los empleados en la actualidad han sido suspensos y se duda que vuelvan á tener entrada.

Esta Semana Santa se han celebrado los divinos oficios con la mayor solemnidad, y segun lo han permitido las atenciones de las fábricas y en particular en la santa iglesia catedral y parroquia de S. Pedro y S. Ildefonso, á las que concurrió el señor comandante general, gefes y oficiales de la guarnicion: hasta las mongitas han dado una prueba del celo que las anima para ostentar su ardiente fé, pues en todos los conventos han tenido monumentos con bastantes velas. El jueves Santo visitó el señor comandante general todas las iglesias con la guarnicion, estado mayor y oficiales sueltos, reinando en todos la mayor compostura y circunspeccion, asi como por parte del pueblo que nada ha omitido para actos tan religiosos.

El nuevo ayuntamiento de esta ciudad ha separado á la mayor parte de los dependientes.

SANTIAGO 31 de marzo.

Hoy ha salido para Pontevedra el primer batallon del regimiento de Castilla, número 16 que estaba en esta de guarnicion desde el mes de noviembre.

Las funciones de Semana Santa han comenzado con una ostentacion digna del cristianismo. Cada dia los sentimientos religiosos alcanzan un triunfo definitivo sobre el materialismo disolvente, y el culto católico libre de las impías profanaciones de hombres sin razon ni sentimiento, renace con brillo y esplendor.

Con gusto escuchamos las lecciones de literatura del jóven Naredo á quien arrojara de la enseñanza la revolucion de setiembre y ha repuesto el señor Gonzalez Bravo. Con fundamento esperamos se estenderá esta medida reparadora al profundo literato *don de Pro Losada* que goza una reputacion universal.

Todo el pais gallego goza de la mas perfecta tranquilidad, sin que se haya sentido el estado de guerra por el recto modo de gobernar la provincia que tiene el señor Puig-Samper.

BARCELONA 3 de abril.

En el dia 2 de marzo último sobre las cuatro de la tarde por el comisario de proteccion y seguridad pública de esta ciudad en persona, y con el auxilio de dos municipales en la calle de Treinta-Claus, se verificó la captura de Victor

FOLLETIN.

JUAN CIUDAD (1).

CUADRO HISTÓRICO DEL SIGLO XVI, *por Mr. Des Essarts.*

(Continuacion.)

III.

Lanzaba el sol sus luminosos rayos sobre las pobres casas de Monte mayor el nuevo, y el silencio de las calles de la poblacion, solo era interrumpido por el eco de los pasos de un hombre que penetraba en ella precipitadamente. Iba vestido de casaca militar y llevaba una espada pendiente de su cintura, sustentando con la mano diestra un nudoso baston, que le ayudaba á soportar las fatigas de la jornada penosa que habia emprendido. Palidecía su denegrido semblante conforme se acercaba á la casa de Andrés Ciudad, y ya pisaba el umbral de ella, cuando descubrió de repente un hombre, y se lanzó en sus brazos.

¡Oh mi amado tio Fabricio! esclamó con entusiasmo....

Sorprendido el anciano retiróse un poco, diciendo con asombro. Yo vuestro tio!...

—Sin duda, señor, respondió el militar. pero no estraño vuestra sorpresa viendo tan mudado mi rostro. Qué! será posible que no me conociéseis?....

—¿Cómo, eres tú, Juan...? Al cabo de tantos años,... Ah! qué cambio!... seria imposible conocerte á primera vista.... Mas ¿á qué vienes aqui desdichado? Qué quieres hacer en este pais?...

—Y sois vos quien me lo preguntais?... Yo no he venido, ni vendria con otro objeto que con el de pedir perdon de las faltas pasadas á mis venerados padres... ¡Oh cuanto, cuanto les he ofendido....!

—El viejo entonces, alzando los ojos y las manos al cielo; aun todavia, dijo, están aqui..., Mas no, Juan.... ellos hace tiempo que no lloran por su hijo, que no padecen por su causa....

—Seguia el infortunado Juan con los ojos, los gestos y ademanes de Fabricio, y sin dar entero crédito á tan horrible nueva, cayó en una especie de estupor que le puso en el caso de volver á preguntarlo.

—Qué es lo que decís?... Será posible?.. Mi buen padre, mi tierna y cariñosa madre?...

Ninguno de los dos existe, infeliz....

—Han muerto!... ¿Y yo..... yo he sido el cruel que há dirigido este golpe fatal!... Ellos me colmaron de beneficios y yo he correspondido á su afecto con la mas negra ingratitud.... Ellos veian en mi la esperanza halagüeña de su vejez y les hé abandonado á su desventura!.... Oh! no merezco gozar del aire, ni que vean mis ojos la luz del dia.... Amados padres mios, si los remordimientos de vuestro hijo son dignos holocaustos á vuestras irritadas sombras, yo espiaré con ellos mi crímen.... Mas no: soy criminal hasta el punto de no merecer ni aun la espiacion!...

Dichas estas palabras y desahogado con el llanto su oprimido pecho, Juan rogó á su tio le condujese al cementerio para orar sobre la tumba de la infeliz Teresa. Una inscripcion groseramente cincelada, que el tiempo habia comenzado á oscurecer, revelaba el nombre de su madre, el dia de su muerte, y el deseo de que todos los católicos que alli entrasen, pagáran un tributo de sufragios á su memoria. La frágil yerba creciendo en derredor del monumento funerario, formaba una especie de corona de flores silvestres, cuyo caliz odorífero inclinábase hácia la reja de madera que le circuia.

A vista de aquella tumba, el desgraciado Juan lanzo un agudo grito y los suspiros mas profundos ahogaban su voz. El se mesaba el cabello y daba golpes en el pecho, maltratándose con desesperacion inaudita. Yo, yo... he sido esclamaba, el que he abierto la huesa á los autores de mis dias.... Madre querida.... Perdóname.... perdóname.... Oye mis ruegos alli en la mansion bienaventurada y ofrece en hecatombe la cruda y severa penitencia á que va á consagrarse tu hijo.

No pudo articular otra palabra y cayó sin sentido junto al borde del monumento.

IV.

Despues de haber vuelto Juan á su vida campestre, guardando el ganado de una señora muy principal de Estremadura, parecióle que aquel oficio no era suficientemente áspero y rudo que sirviese de merecimiento para lograr el perdon de sus pecados. La idea del martirio embargando su mente, le empujó hácia las abrasadas costas de Africa, donde la pirateria mas infame era el comercio mejor admitido en toda la estension litoral del mediterráneo.

Ardia el penitente en vivos deseos de mejorar la suerte de la humanidad, envilecida y humillada bajo la tiranía de los musulmanes: pero como su pobreza era un perpétuo obstáculo al éxito de la empresa que se proponia, limitóse desde luego á aliviar las miserias de los cautivos, á enjugar sus lágrimas y á ofrecerles sus servicios personales, dividiendo con ellos las fatigas y trabajos de la esclavitud. Un nuevo y escondido tesoro se abrió entonces á su corazon: una voz interior le llamaba, diciéndole, «*Levántate, siervo fiel, porque vas á emplearte en el cultivo de la viña de tu Señor.*»

Dócil Juan á este secreto impulso, partió para Gibraltar, donde la suerte le proporcionó medios de seguir su propósito. Halló por casualidad en la costa un personage portugués rodeado de oficiales del rey Juan III. Su rostro macilento y su andar vacilante indicaban la pesadumbre de que se hallaba poseido. Acercósele Juan, y saludándole respetuosamente,—Señor, le dijo, os veis rodeado de guardias y de espias.... Sereis acaso prisionero?...—El caballero sin ofenderse de la pregunta, le contestó.

—Si, amigo mio. El rey me destierra y mis bienes han sido confiscados. De su órden se me conduce á Ceuta, ahi en ese estremo del Africa. Mi desgraciada familia ha sido envuelta en la proscripcion de su gefe.... Poco importaria que yo, anciano y débil, sucumbiese, si mi esposa y mis hijos no estuvieran en peligro de morir tambien, en pais enfermo y arrastrando una miseria espan-

(1) Véanse los numeros de ayer y anteayer.

Dalmasea, de nacion francés, que con pasaporte sardo y bajo el nombre de Miguel Piattiencia recorria esta capital y sus alrededores cometiendo toda clase de crimenes y en el acto le fueron encontrados 18 pasaportes, 16 en blanco, uno lleno y otros con supuestas firmas, un sello de la policía baciado en barro, una especie de brocha, una llave, dos pincelitos y una pastilla de tinta blanca. Este sugeto se dice que fue uno de los comprometedores en algunas de las tentativas de asesinato cometidas contra S. M. Luis Felipe, que escapó de Francia. Por estos delitos fue sentenciado á presidio de donde igualmente se fugó, habla el español y catalan con perfeccion; ha pertenecido y figurado de sargento en esta plaza durante la última revolucion cometiendo los mayores escesos, se tiene noticia que vendió los pasaportes á 28 duros y que algunos sujetos complicados de infidencia se han valido de él para burlar la vigilancia de las autoridades y que dias antes de verificarse su prision se le encontró en la posada de la Buenasuerte un cofre y dentro dos ganzúas y otros útiles para falsear puertas y cerrojos. De esta causa parece que ya entiende un Sr. Juez de primera instancia en cuyo juzgado ya radicaban otros antecedentes.

Idem 4.

En la mañana de hoy se escapó de la Ciudadela el italiano N. Torri, que desde las ocurrencias de octubre se hallaba preso en dicha fortaleza, sabedor de que se trataba de darle pasaporte para Francia, en donde le prendieran por delitos allá cometidos: trató de evadirse y lo consiguió desprendiéndose por una ventana, burlando así la vigilancia de la guardia.

Al momento que el gefe de la misma ha visto faltar el preso, corrió presuroso á averiguar su paradero resultando haber salido por la puerta Nueva, habiéndose quitado antes en dicho sitio las barbas en casa de un barbero pasando despues á San Andrés de Palomar, donde se le ha cogido, dicen en casa de un sastre, vestido decentemente.

Presentado de nuevo á la Ciudadela, la autoridad ha mandado librarle pasaporte para Francia, saliendo esta misma tarde con dos mozos de la escuadra que le acompañan hasta la frontera.

Entrambasaguas 3 de idem.

Cada dia vemos lleno el Boletin Oficial de circulares para prender desertores del ejército; y los muchos que tienen la costumbre de desertar son por lo general de la raza pasiega. Pocos ó ningun soldado dan á la nacion los pasiegos, porque desde que hay peñas han tenido la táctica de presentarse y filiarse, y antes de ocho dias huyen á los montes, por ellos solos y los lobos habitados, y no es posible cogerlos despues. Jamás la justicia puede averiguar sus nombres que de contínuo mudan, conociéndose entre sí por motes ó alias, como el Zorro, el Carabo, el Estrello etc., y siendo su principal modo de vivir el contrabando, son gente dispuesta para todo. Si á la ordenanza de reemplazos se añadiera un artículo haciendo responsables á los padres personalmente y con sus bienes de la desercion de sus hijos, no veríamos tanto escándalo en esta provincia; pero mientras subsista como está, puede asegurarse que no faltarán desertores, quienes despues se dan á otros vicios para vivir ocultos y sustraidos.

Palencia 6 de abril.

Cada dia oimos contar nuevos robos en esta ciudad, y hasta es escandaloso que por las autoridades locales no se tomen severas medidas á contener estos crímenes, los que ya hemos dicho anteriormente podian evitarse en parte si la ronda de serenos se hiciera con mas exactitud y procurára velar con mejor órden y mas celo por el bienestar y tranquilidad del vecindario.

Tres robos son los que se han ejecutado estos dias: uno de ellos estramuros de esta ciudad, el que ha sido horroroso. Dos compañeros sirvientes de una fábrica de harina vivian juntos, y al venir á la ciudad, en hora algo entrada de la noche, parece ser que el uno (segun hemos oido) pidió el dinero que el otro tenia, el que se resistió á entregarlo aunque sin tomar defensa del mal tratamiento que recibia de su amigo, hasta que al fin, viendo éste que sus amenazas no eran suficientes á sacarle el dinero, echó mano á una navaja y le pegó veinte cuchilladas, diez y seis de ellas en la cabeza: he oido al facultativo que le asiste, y se admira como ha podido el infeliz sufrir tantas heridas sin sucumbir, teniendo la cabeza hecha pedazos, y sin que haya en ella una pequeña parte donde no se vea una herida.

Lugo 5.

El nuevo ayuntamiento tomó posesion de sus cargos el primero del corriente. El saliente ha presentado una memoria demostrativa del manejo é inversion de sus fondos, cuya idea aprobamos, siendo tan honroso para unos como á propósito para destruir críticas infundadas, pero que algunas veces suelen justificar las apariencias sino se recurre á las demostraciones numéricas que son las úuicas en materia de intereses.

Santiago 5.

Estamos aun sin guarnicion, y esto probará á vds. que el estado de quietud que goza esta poblacion es envidiable: envidiable es por cierto el de toda Galicia, por mas que algunos con intencion apasionada se empeñen en decir que ciertas personas sueñan con revoluciones, cuando las noticias mas positivas desmienten semejante aseveracion.

El miércoles salió para Vigo otro batallon del estinguido regimiento de Castilla que el dia anterior habia llegado de la Coruña. Dícese que en aquella plaza se reunirán los tres batallones de que se componia y que formarán una media brigada cuyo gefe será el coronel Neuvilas.

En la noche del 26 de marzo se arrestó en la parroquia de Santa María de Moimenta, distrito judicial de Caldas de Reyes, al comandante de gavilla Francisco Teira, de oficio capador.

El capitan general de este distrito ha regresado á la Coruña despues de haber recorrido algunos pueblos del mismo.

Dice el *Castellano*:

«La faccion del Groc no ha sido batida ni dispersada como se ha publicado. El dia 25 de marzo estuvo en Villarluengo, donde convocó y reunió varios ayuntamientos, exigiendo al que menos veinte mil reales, que fueron aprontados. Tienen 650 hombres de fuerza, y alistados y con cierta organizacion todos los jóvenes del pais. Con las sumas que exige tiene comprados paños y lienzos y establecidas fábricas de vestuario y equipo en varios puntos.

El Groc tiene en su compañía al que era secretario y alma de la faccion de Cabrera, y han entrado de Francia bastantes oficiales facciosos.»

CRONICA RELIJIOSA.

Con el mayor gusto damos cabida en nuestro periódico á la siguiente esposicion de la ciudad de Leon, suscrita por mas de 50 personas respetables y dirijida al venerable arzobispo de Santiago, honor de España y gloria de su clero regular.

Excmo. é Illmo. Señor:

Cuando la divina Providencia se ha dignado devolver al seno de la patria á los esclarecidos y venerados pastores, separados de sus rebaños en medio del dolor del inmenso pueblo español, los habitantes de la M. N. y L. ciudad de Leon y especialmente los que tienen la honra de felicitar á V. E. Illma. no pueden ménos de tributar al cielo las mas humildes y fervorosas gracias, manifestando al mismo tiempo el singular júbilo de que se hallan poseidos con tan plausible, y grande acontecimiento.

El regreso de nuestros respetables obispos, ofrece á la consideracion de los españoles el bello y magnífico cuadro de una Reina niña, inocente y católica, abriendo las puertas de la patria á tan venerables proscriptos, y llenando los deseos de un pueblo leal y relijioso que los reclama vivamente; y este reparador decreto principio y orijen de la feliz concordia del sacerdocio y el imperio, es Excmo Sr., el consuelo que os ofrecen unos padres de familias, y en su poquedad solo aspiran, á que con él puede V. E. Illma. reparar los males y quebrantos sufridos en tan amarga como penosa separacion. Pero al mismo tiempo que se congratulan con tan plausible y lisonjero suceso, no pueden menos de demandar de V. E. Illma. una gracia, que reclama la necesidad mas imperiosa, á la par que la mas sincera benevolencia. Despues de mas de doce años que la diócesis de San Froilan carece de Prelado, habiendo sido V. E. Illma. el último que administró el Sacramento de la confirmacion, es llegado el momento de que puedan llenarse los altos y vivos deseos que animan al Sr. gobernador del obispado, y que en union con los padres de familia aspiran vivamente á que se digne V. E Illma. dispensarles este nuevo consuelo, y honrar con su presencia este suelo clásico de la religion y de la lealtad. Bien conocemos, Excmo. Sr., que la dilatada ausencia de su vasta diócesis exigirá acaso su mas pronto regreso, pero colocada esta ciudad en un punto bastante inmediato á la carretera general, parécenos que los deseos de ochocientas familias de la capital y otras muchas de sus inmediaciones, que ven crecer á sus hijos y aun fallecer muchos de ellos sin el sacramento que les confirma y fortalece en la fé trasmitida de sus mayores, nos hacen prometer no serán perdidos en su bondadoso corazon, y que aunque sea á costa de una mayor fatiga, se dignará dispensar este singular beneficio á los descendientes y compatricios del esclarecido y santo varon San Marcelo nuestro defensor y patrono.

Dígnese, pues, V. E. Illma. aceptar este homenage de nuestro cordial respeto, de la cumplida satisfaccion que nos cabe, contemplándole ya en la capital del reino, y con la lisonjera esperanza de ofrecerle nuestros respetos en la de esta provincia; suplicándole entre tanto nos dispense su episcopal bendicion. Leon 4 de abril de 1844.=Excmo. é Illmo. Sr.=B. E. A. de V. E. Illma.

Escriben del Líbano con fecha 9 de febrero lo siguiente:

Continúa la anarquía en las montañas del Líbano: los cristianos son de cada vez mas perseguidos y de cada vez se les oprime mas; así que las cosas van de mal en peor, y las poblaciones faltas de seguridad no pueden dedicarse á sus faenas; y lo que todavía es mas sensible, es que la escesiva miseria hace que muchos cambien de religion. El obispo protestante que ahora reside en Jerusalen ha sido invitado por el señor Ros, cónsul general de la Inglaterra en Beirut, para que pase á esta última ciudad donde ha cogido bastante fruto de las turbulencias escitadas por el mismo cónsul de la Inglaterra, enemigo declarado de los católicos. La táctica del cónsul y del obispo consiste en suscitar persecuciones contra los católicos, atraerles la enemiga de las autoridades turcas, para despues ofrecer la libertad, proteccion y dinero á los que quieran renunciar al catolicismo por abrazar el protestantismo. En la noche de ayer ha tenido una conferencia el bajá de Beirut con el cónsul inglés y cuatro gefes drusos; nadie ha podido adivinar el objeto de esta conferencia; solo sí hemos visto salir esta mañana por el monte Líbano á las feroces bandas albanesas y otras tropas, como unos seis mil hombres, con artillería; desde sus primeros pasos en el pais han dado estas tropas muestras de su crueldad, oyéndose de muy lejos los tristes lamentos de las poblaciones. Y el cónsul de Francia, testigo desgraciado de lo que está pasando en este desventurado pais, no puede oponerse á ello de modo alguno.

Entre las solemnidades relijiosas con que se han celebrado en esta córte las funciones de la semana Santa, merece llamar la atencion el *Stabat Mater* que se cantó en la iglesia de San Ildefonso la noche del viernes compuesto por don Ignacio Ovejero. Esta obra considerada en el concepto científico, puede calificarse de muy buena, y está desempeñada con inteligencia y conocimiento. Su autor comprendió bien el asunto y ha logrado trasmitir los sentimientos que le animaban á cuantos tuvieron el gusto de oir su composicion en la que ha dado muestra de sus adelantamientos en la armonía.

Parece imposible que á la corta edad de 16 años puedan desempeñarse obras como las que presenta el jóven Ovejero, tan aplaudido ya en otras ocasiones, y no podemos menos de elogiar la aplicacion de este naciente compositor, que no cesa de dar pruebas de sus rápidos adelantamientos. Jóvenes de tanto provecho y que tanto prometen, merecen ser protegidos y estimulados, porque ellos son los que algun dia han de hacer brillar las ciencias y las artes en nuestra patria.

Sevilla 4. Ayer á las cuatro de la tarde salió de la iglesia de San Pablo la procesion de N. P. Jesus del Ecce-Homo y María Santísima de las Angustias. Llevó la carrera anunciada en el programa, y á las once de la noche volvió al templo. No ha perdonado medios la cofradía para el mayor lucimiento del acto que se ha verificado con todo el decoro y ostentacion correspondientes. La procesion iba dividida en dos cuerpos, acompañada de las cruces, guiones, y estandartes, gran número de penitentes, multitud de hachas de cera, una música de capilla, otra militar, y detrás la brillante compañía de artillería destinada á Filipinas, y una del benemérito regimiento de Aragon. Ha llamado la atencion la riqueza con que iba vestida la imágen del Señor del Ecce-Homo, sobre todo su magnífico manto de terciopelo carmesí bordado de oro. La imágen de Ntra. Sra. de las Angustias iba tambien suntuosamente vestida; los adornos de ambos pasos eran del mejor gusto, y el imponente aspecto que estos ofrecian aumentaba si cabe la relijiosidad del acto, porque predisponia el ánimo de los concurrentes á la adoracion de los altos misterios que aquellos simbolizan. Un pueblo inmenso ha acompañado por toda la carrera á la procesion y ni el mas leve desórden ha turbado el devoto recogimiento de la multitud.

Santiago 5. Las funciones de semana Santa se celebran en esta ciudad, no obstante la penuria de la época, con bastante magnificencia; y todos sin distincion de matices concurren á ellas, contemplan los misterios que representan, y les rinden un culto profundo con la mayor edificacion. A pesar de las revueltas políticas que atravesamos, á pesar de la desmoralizacion que producen, los instintos relijiosos no se han amortiguado, ni es posible que se entibien en un pais esencialmente católico.

Ayer por efecto del mal tiempo no salió la pro-

---

tosa.... Sin embargo de lo que veis, os protesto, que soy inocente.

—Coosolaos, señor, repuso Juan con entusiasmo. Feliz el mortal que posee una conciencia pura y tranquila!...

—A este tiempo, el navío, próximo á conducir al desgraciado conde de Silva, levaba las áncoras y se disponia á salir del puerto. A un grito del capitan, el caballero portugués se dispuso á seguirle, mientras los oficiales y marineros rechazando á su caritativo consolador, le dejaban en la playa. Juan entonces, separado de la desgracia, esclamó con energía. ¿ Qué, señores, no se me permitirá continuar al servicio del ilustre caballero de Silva, si el se digna admitirme como uno de sus criados?...

—Amigo mio, contestóle el proscripto; ¿cómo aceptar ahora vuestra generosa oferta, careciendo de medios para recompensaros?

—¿Qué importa señor?, repuso Juan con viveza. A lo menos, no dudareis nunca de la verdad de mis palabras.

Compadecido el capitan del buque á vista de aquella escena, otorgó á Juan la gracia de seguir al proscrito portugués y á su familia. Desatan al fin los cables, hinchanse las velas y desviándose, cual una nube tempestuosa el buque de la playa de Gibraltar, dió pronto vista á las áridas montañas de Tunez y á los empinados riscos de Fez. Un suspiro arrancado de lo mas hondo del pecho del conde, fué la señal de su feliz arribo á los muros de Ceuta; y un momento despues habia saltado en tierra la tripulacion.

(Se concluirá.)

El Alma enferma.

(Remitido.)

Todo rie ante mis ojos,
Todo es placer y alegria,
Y en tanto la pena mia
De ese placer crece á par.

El mundo ostenta sus galas
Cantando dicha y amores,
Mientras yo lloro entre flores
Mi amargura y mi pesar.

«Bella es la aurora rosada,
Bello el sol del medio dia,
Bella es la noche sombría
Con su tibio resplandor.

Las aguas me dan frescura,
Su fragancia y sus colores,
Me dan sus hermosas flores,
Y el arroyo su rumor.»

Asi canta en son alegre,
Ebrio de amor y ventura,
El que de impía amargura,
La onda copa no gustó.

El que vió correr sus dias
Quieta y pacífica el alma,
Sin perder la dulce calma
Como la he perdido yo.

Lo quereis? pues oid, y en la memoria
Grabad mis melancólicos cantares;
Ronca la lira está
Cual arpa mortuoria,
Como el rumor lejano de los mares
Mi lira sonará.

Venid en torno, á mi, seres perdidos
Por la espantosa soledad del mundo,
Perdidos como yo;
Escuchad mis gemidos,
Estos gemidos de dolor profundo
Que nada mitigó.

Huya la luz del azulado cielo,
La luna, el sol, las fúlgidas estrellas
Apaguen su fulgor;
Fueron un tiempo bellas,
Mas ora que me oprime el desconsuelo
Me infunden ya terror.

Yo amo la noche fria y tenebrosa,
Yo amo el fragor del prolongado trueno,
Mi música mejor,
Mas grata y armoniosa
La que produce de huracan sin freno
El soplo destructor.

Por eso al lúgubre son
De mi lira misteriosa,
Alzo en noche tenebrosa
Melancólico cantar,

Por eso escucho estasiado
El horrísono estampido
De los truenos, y el bramido
Del enfurecido mar.

Que es á las almas heridas
Por la amarga desventura
Grato néctar la tristura
Y el ay de fiero dolor.
Y contemplar por do quiera
De luto vestido el mundo
Y escuchar del moribundo
El angustioso estertor.

Y al rebramar fragoroso
De los recios vendabales
Sentiré alivio en mis males
Mi negra lira al pulsar.
Que ella sola es mi consuelo
Es mi placer, es mi vida
Cuando con voz dolorida
Canto mi negro pesar.

Y si hay seres desgraciados
Por la soledad del mundo
Cuyo acento gemebundo
Alzan cual mi canto yo,
En la noche tenebrosa
Vengan á llorar conmigo
Y hallarán en mí el amigo
Que este mundo les negó.

Francisco de Amarilla y Soria.

cesion de la cena de nuestro Redentor: veremos si por la tarde permite hoy salir la del sepulcro, que por su magestad y concurrencia acaso no hay otra en España, ni que llame mas la atencion de los forasteros.

Palencia 6. Las funciones de semana Santa si bien se han resentido de la penuria, escasez y estado precario á que basta ahora se ha visto reducido el culto y clero efecto de la pasada revolucion, han sido hechas con el esmero, órden y ornato posible, y bastante concurridas, porque muchos pueblos creian que para estos dias, estaria ya en Palencia el Illmo. señor obispo de la diócesis.

Santo de hoy.

SANTOS DANIEL y ECEQUIEL, profetas.

Novena solemne al Santísimo Sacramento.

Es el cuarto dia de esta novena en la iglesia de Santo Tomás de la que anualmente celebra la real congregacion del jubileo de las 40 horas, titulada: *Guardia y oracion al Santísimo Sacramento.*

CRONICA LITERARIA.

Ha llegado á nuestras manos el número 3 del apreciable y distinguido periódico de literatura que se publica en Sevilla con el título de *El Vergel*. Las bellas producciones que contiene lo hacen cada dia mas interesante para el público: hemos leido poesías en estremo espresivas y armoniosas, singularmente la dedicada al pendon de Castilla por el señor Cisneros, de que copiaremos aquí algunas estrofas.

AL PENDON DE CASTILLA.

¿Qué importa, ¡oh patria mia!
que el cetro de dos mundos te arrancáran
tus mismos hijos y con saña impía
tu seno maternal ¡ay! desgarráran?
¡aun alientan bizarros corazones!
¡aun bate el viento con muros denegridos
del pueblo castellano los pendones!
¡las triunfantes enseñas,
que espanto fueran en sangrientas lides
del alarbe traidor! Los adalides,
que el poder de las lunas humillaron
y una patria y un nombre nos legaron,
vieron flotar sobre un casco ardiente
ese ilustre pendon, y victorioso
[illegible]
y en alcázares de oro refulgente.

¡Ah Colon! cuando el piélago profundo
tus galeras surcaban
y á través de las ondas nuevo mundo
tus miradas buscaban,
tal vez sentiste en la callada noche
desmayar tu esperanza;
¡quizá un suspiro se escapó á tu labio!
pero ¡ah! que entonces resbaló en tu frente
el augusto pendon!... tu la rodilla
doblaste virtuoso!....
¡brilló en tus ojos entusiasmo ardiente!...
y un mundo á conquistar para Castilla
cruzó tu nave el piélago espumoso.

El *Liceo* periódico de literatura, artes é industria que se publica en Badajoz y del que tenemos á la vista el primer número, es una produccion escogida, digna de una capital y acreedora por su buen método y gusto á una bien merecida alabanza. Entre las composiciones poéticas que contiene nos llama la atencion una poesía, dedicada á la Santísima Vírgen por la señorita de Armiño, de la cual copiamos las estrofas siguientes:

A MARÍA.

Un tiempo, inocente niña,
Con ciega fé te adoraba,
Y á tus altares volaba
Mil coronas á ofrecer.—
Y eras tu el mejor encanto
De mi vida sin mancilla,
Y era tu altar sacrosanto
Mi morada de placer.—
Lanzada de las pasiones
Al torbellino violento,
Olvidé mis oraciones
Y dudé de tu verdad;
Pero en mis horas de olvido
Un dolor me atormentaba:......
Era la sombra que daba
A mi vida mi impiedad.
De los años juveniles,
Mis bellos sueños pasaron,
Y el recuerdo me dejaron
Solamente y la afliccion.—
El recuerdo y los pesares
Que en mi vida desolada
Con vegez anticipada
Marchitan el corazon.—
Y errante cruzando el mundo
Cual nube, que empuja el viento,
Temblando al discorde acento
De la ronca tempestad.
Llego á tus pies ¡oh Maria!
A ofrecer mi amargo llanto.—
Protégeme con tu manto,
Madre de amor y piedad.

Recomendamos á nuestros lectores esta coleccion de poesías de la que hemos leido muy bellos trozos. La suscricion en Madrid es en las librerías de Rodriguez y Matute.

CRONICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Coruña 3 de abril
(*Del Vigilante.*)

Plácenos sobre manera que no hayan sido perdidas nuestras indicaciones respecto de la carretera á Orense: tantas y tan conocidas son las ventajas que reportaria su construccion, y tan grande es el interés que ofrece á Galicia y muy especialmente á la Coruña, que no abandonaremos este importante asunto hasta haber persuadido completamente á los hacendados y á los capitalistas de su conocida utilidad.

Afortunadamente para la provincia, el señor gefe político se manifiesta muy inclinado á promover toda clase de mejoras, y seriamos injustos si no le manifestásemos nuestra gratitud por haberse puesto en relacion con el señor gefe político de Orense, para llevar á cabo una empresa que bastaria por sí sola para hacer memorable su administracion.

En el *Guadalquivir* de Sevilla leemos el siguiente artículo:

Fieles nosotros al propósito principal de nuestras tareas, dirijidas menos al fin vulgar y manoseado de la polémica política, que á la discusion de proyectos útiles al comun en el ramo de intereses materiales, vamos á hablar hoy de una idea importantísima al fomento de esta provincia y la vecina de Estremádura, refiriendo lo que hasta ahora se ha hecho y lo que falta que hacer para llevarla á cabo.

Ya hemos publicado los pasos que se han dado por alguna autoridad para hacer traer á Sevilla la facultad de medicina y cirujía: hemos dicho tambien las mejoras que se proponia introducir en el presidio: no hace mucho dimos cuenta al público de su solicitud por el establecimiento de nuevas escuelas de instruccion primaria, y la mejora de las ya existentes; y tambien por nosotros sabe el público el decidido apoyo que ha dado á la construccion de un puente en Triana, y á la navegacion por buques de vapor desde Sevilla á Córdoba.

Mas tarde hablaremos de otros proyectos no menos útiles que se promueven en los ramos de instruccion pública, de beneficencia y de policía.

MISCELANEA.

Hemos recibido la segunda entrega de la obra titulada, *Las Verdaderas actas de los Mártires por la fé de Jesucristo*, que contiene las del obispo de Antioquía San Ignacio. Volvemos á recomendar á nuestros suscritores esta interesante publicacion, digna del catolicismo de nuestro pueblo.

En el *Heraldo* de ayer vemos anunciada una obra del señor marqués de Miraflores de la misma especie que sus *Apuntes sobre la revolucion de España*. Abundan en ella los documentos y detalles contemporáneos para la historia de nuestras revueltas políticas.

SETECIENTOS oficiales generales aparecen en la Guia. El ejército permanente no debe pasar de setenta mil hombres; de modo que por esta cuenta hay un general para cada cien soldados.

Nos aseguran que el colegio de práctica del arte de curar establecido en Valladolid va poniéndose brillante, en términos de poder llenar cumplidamente su objeto, merced al celo del rector y claustro de aquella universidad. Se ha enriquecido con varias máquinas é instrumentos el gabinete de física; se ha formado una sala de diseccion con doce mesas, mejora de grandísima importancia; se han proporcionado varios instrumentos de cirujía; va á establecerse un jardin botánico en terreno que ha cedido el ayuntamiento, y va formándose un lindo gabinete de historia natural. Ademas está ya establecida la escuela práctica, dando cursos en ella los agregados y algunos médicos de la ciudad de manera que sobre la instruccion que los alumnos reciben en sus respectivas clases, pueden estudiar texicología esperimental, medicina legal, materia médica, historia de la medicina y moral médica, química aplicada á la medicina y por fin interpretacion de los aforismos de Hipócrates.

Lástima es que una escuela que empieza á establecerse de un modo tan ventajoso, no pueda producir mas que prácticos en el arte de curar; ¿cuanto mejor sería aumentar un año y un par de asignaturas y dar el título de licenciados á los que sigan esa carrera reservando el de doctor para los que cursen en las facultades ó completen en ellas sus estudios?

El miércoles Santo fueron puestos en comunicacion los Señores Cortina, Madoz y demas diputados presos á consecuencia de la rebelion de Alicante. Segun dice un periódico de esta córte, al dia siguiente fué á visitarlos el señor Pidal, como presidente del Congreso, y parece que el señor Cortina le reconvino agriamente porque en tiempo oportuno no habia dado pasos para que su detencion fuese menos incómoda, cualquiera que por otra parte hubiese de ser su suerte.

Nosotros, sin salir responsables de su exactitud, tambien hemos oido que mas de uno de los diputados presos reconvino sériamente al señor presidente del Congreso, y que ofreciendo su mano al despedirse al señor Cortina, retiró éste la suya con desprecio, diciendo: ¡ya es tarde! una leccion mas.

Se dice que el Rey de los franceses será recibido en su visita próxima en el pabellon de Brighton, y que no pasará á Windsor ni á la capital. Añádese que á Luis Felipe acompañará la Reina Amelia, que el yacht real fondeará delante de East-Cowes, y que SS. MM. pasarán la noche á bordo.

En las oficinas del *Heraldo* se ha abierto suscricion á favor de las familias que han quedado sumidas en la indijencia y el desconsuelo, de resultas de la catástrofe espantosa ocurrida en Felanitx, de que dimos cuenta ayer. Hé aquí una buena ocasion para que los grandes empleados, los contratistas y demas gente que vive y medra con el producto del sudor de los pueblos, se apresuren á enjugar las lágrimas de aquellos infelices.

Segun se lee en el *Guadalquivir*, periódico de Sevilla, ha sido elevado á la dignidad de Dean de aquella santa metropolitana y patriarcal iglesia el Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero.

Se há recibido en el Havre por el paquebot de Paris una noticia que causará dolorosa sensacion á los aficionados á las bellas artes.

El célebre escultor dinamarqués Chorwalsden, cuyas obras tienen una fama europea, acaba de morir de repente en Copenhague el 24 de marzo: disfrutando al parecer de una salud robusta, habia ido al teatro real, y á los pocos momentos de haberse sentado y al alzar el telon, fué acometido de un insulto mortal, exalando el último suspiro en los brazos de sus amigos.

Leemos en el *Centinela de los Pirineos* de 28 lo siguiente:

«Ayer llegó á Bayona, despues de haber atravesado toda España, un compañero de Boné, de los que mas se habian comprometido en la insurreccion de Alicante.

De Marbella escriben que si el gobierno diese patentes de corso contra Marruecos, quizá habria en esta costa quien no las desdeñase. Se prolonga demasiado la impunidad con aquellos bárbaros, que han insultado tanto tiempo hace á la España, y del atroz atentado cometido últimamente con su repreentantes.

CONVITE Y SERENATA DE LA GUARNICION DE MADRID.

Verificóse ayer el convite que habíamos anunciado de la oficialidad de esta guarnicion, y la serenata que debia darse á SS. MM. y A. A las seis de la tarde se hallaba reunida en el salon del *Instituto* con uniformes de gala la oficialidad de infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor de los cuerpos que están en Madrid, los inspectores de dichas armas y otros varios generales. El espacioso salon estaba adornado con trofeos militares, y colocadas álo largo cuatro mesas que se estendian hasta por encima del tablado del teatro que está allí construido, pudieron tener cabida los oficiales convidados. En los palcos habia ademas varias mesas que fueron ocupadas; y por último, en el testero del anfiteatro que rodea al salon se veia en otra mesa al general Narvaez con los demas generales. Sirviéronse manjares muy delicados, y vinos de varias clases de los mas apreciados en las mesas de buen tono, siendo admirables el órden y la compostura que durante el convite reinaron.

A los postres el general Narvaez dirigió su voz á aquella reunion con fuego, elocuencia y con visible conmocion.

Al concluir la comida entraron en el salon los señores ministros de la Guerra, de Gobernacion y de Hacienda, el primero de los cuales saludó con un *viva* á la guarnicion de Madrid.

A las siete y media en punto salió la comitiva del edificio en que se hallaba reunida, y acompañada por un gran número de gastadores con hachas de cera y viento, se encaminó por la calle de Carretas, Puerta del Sol y calle Mayor, de las Platerías y de la Almudena al arco de Palacio, conduciendo el ramillete que iba á presentarse á S. M. la Reina Cristina. Figuraba este un castillo con cuatro torreones y otro en medio, sobre el cual ondeaba la bandera española. Estaba todo perfectamente dorado; tenia en los ángulos cuatro floreros de china y al pie estaba rodeado de cajas de dulces.

A las nueve menos cuarto atravesaba la comitiva al arco de la Armeria tocando todas las bandas de música y tambores la marcha real. Los batidores del nuevo regimiento de caballería cazadores de Maria Cristina abrian la marcha haciéndose lugar por medio de la gran concurrencia que llenaba la plaza; seguia despues un farol de colores con la inscripcion siguiente: El ejército a su Reina; luego venian las bandas de tambores, cornetas y músicas de todos los regimientos y detras el ramillete, conducido por varios gastadores. Seguian despues presidiendo á la oficialidad ademas del general Narvaez los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion y un gran número de generales.

Colocada la comitiva frente á la puerta principal del Régio Alcazar, salieron al balcon SS. MM. y A. Rompieron las músicas con la marcha real, en seguida se cantó por un numeroso coro un himno militar dedicado á S. M. la reina doña Maria Cristina, composicion del señor Carnicer; siguió luego la gran sinfonía oriental del mismo autor, á esta varias canciones populares y por último la gran galop final del baile el *Lago de las Hadas*.

El efecto que todas estas piezas perfectamente ejecutadas por seiscientos músicos y trescientos tambores producia en el ánimo, era verdaderamente sorprendente. Las diez menos cuarto eran cuando las reales Personas se retiraban del balcon de Palacio.

Obtenida la vénia de S. M. subieron inmediatamente al real aposento todos los señores oficiales, llevando á su cabeza al Excmo. Sr. capitan general y demas gefes, con el objeto de presentar á la Reina doña Maria Cristina el ramillete, que recibió S. M. con muestras del mayor agrado.

La concurrencia ha sido como era de esperar, muy numerosa.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 9 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 61 operaciones valor de reales 46.800,000 á 36 al contado y á 42 1/2 á 60 d. v. f. ó vol. con 1 5/8 de p.

Títulos al 5 por 100.

17 operaciones valor de rs. 10.700,000 á 24 3/4 á 60 d. y á 24 á v. f. ó vol. con 1 de p.

Deuda flotante del tesoro.

3 ops. valor de rs. 1.954,059 á 49 1/2 al contado á 52 á 54 y 60 d. f. ó vol.

Cupones no llamados á capitalizar.

Dos operaciones valor de rs. 200,000 á 59 d. f. ó vol.

Inscripciones de deuda sin interés.

12 op. valor de rs. 33.650,699 á 8 á 60 d. y á 8 1/2 á 40 d. f. ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

ESPECTACULOS.

Teatro de la Cruz.

A las siete y media de la noche.

DON JUAN TENORIO,

drama fantástico, religioso y en verso, su autor don José Zorrilla.

Baile nacional.

Teatro del Príncipe.

A las siete y media de la noche:

Sinfonía.

LA CASTELLANA DE LAVAL,

drama en tres actos dividido en seis cuadros, en el que tendrá el honor de presentarse el primer actor D. José García Luna.

Baile nacional.

Sainete.

Actores en el drama. Sras. Diez, Parra, Perez (doña Manuela). Sres. Luna, Romea, Sobrado, Monreal, Diez, Ramirez, Ruiz y Menor.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy miércoles 10 de abril de 1844.

1.° Acto segundo de la ópera titulada

NORMA.

2.° Gran bailable en un acto

LA AURORA.

Artistas á cuyo cargo está el desempeño del acto de la ópera. Norma, señora Basso Borio; Adalgisa, señora Gariboldi; Clotilde, señora N.; Polion, señor Pedro Unánue; Orovesa, señor Entimio Polonini.

Personages del baile señoras Guy Stephan, Alegria y Edo; señores Ferranti y Rico y 8 parejas de segundas bailarinas.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

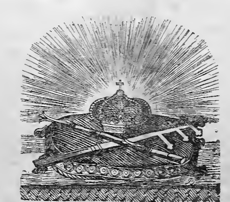
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 334. | Jueves 11 de abril de 1844. | AÑO VIII.



UNION.

REY, PATRIA Y LEY.





PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

DECRETO.

Atendiendo á las graves razones que me ha espuesto el Consejo de ministros sobre la necesidad de reformar la actual legislacion de imprenta, he venido en decretar que se observe, guarde y cumpla en todas sus partes lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

De la libertad de imprenta.

Artículo 1.° El derecho concedido á los españoles en el art. 2.° de la Constitucion se ejercerá con arreglo á las disposiciones siguientes.

TITULO II.

Obligaciones de los impresores.

Art. 2.° Todos los impresores establecidos en las provincias, ó que en adelante se establezcan, tendrán obligacion de darse á conocer al gefe político respectivo, para que en un registro que se llevará al efecto, se anote su nombre, el pueblo de su residencia, la calle y número de su habitacion.

El que en el término de un mes, despues de publicada la presente ley ó de estar abierta su oficina no cumpla con esta disposicion pagará una multa de 500 á 1,000 rs.

Art. 3.° Los impresores tendrán asimismo obligacion de poner á la puerta de su establecimiento un letrero que indique la existencia de la imprenta y el nombre de su dueño. La imprenta que carezca de este requisito pagará de 200 á 500 reales, si estuviere matriculada, segun el artículo anterior; pero si no lo estuviere se considerará como clandestina, será embargada por la autoridad gubernativa, y su dueño sufrirá el perdimiento de ella.

Art. 4.° Deberán ademas los impresores poner en los impresos su nombre y apellido, y el lugar y año de la impresion. El que no lo hiciere sufrirá por primera vez la multa de 500 reales, 1,000 la segunda, y á la tercera será considerado como impresor clandestino, incurriendo en las penas del artículo anterior. La falsedad ú omision de cualquiera de los requisitos anteriores se castigará con la multa de 200 á 1,000 reales.

Art. 5.° Antes de proceder á la espendicion de cualquier impreso se entregará un ejemplar al gefe político, y si no residiese en el pueblo donde se haga la publicacion, al alcalde, y otro al promotor fiscal.

Estos dos ejemplares estarán corregidos y firmados por el editor responsable, y el primero será remitido antes de un mes á la biblioteca nacional, y el segundo á la provincial, si la hubiere, y si no devuelto al interesado.

La contravencion á este artículo se castigará con una multa de 500 á 2,000 rs.

TITULO III.

De los libreros y espendedores de impresos.

Art. 6.° Los libreros estarán sujetos á las mismas obligaciones que los artículos 2.° y 3.° imponen á los impresores, y en el caso de infraccion sufrirán la multa de 1,000 á 3,000 rs.

Art. 7.° Los espendedores ambulantes ó en puesto público observarán las formalidades siguientes:

1.ª Llevarán consigo licencia por escrito dada por el alcalde del pueblo para ejercer en él este género de industria.

2.ª No podrán pregonar mas que el título verdadero del impreso.

3.ª No pregonarán impreso alguno desde el toque de oracione hasta el amanecer del dia siguiente, á no ser las Gacetas estraordinarias del gobierno y los anuncios de las autoridades superiores de la provincia.

Los que contravinieren á alguna de estas disposiciones pagarán la multa de 60 rs., ó sufrirán una semana de arresto.

Art. 8.° Al librero que venda impresos sin los requisitos que exige el art. 4.° se le impondrá una multa de 1,000 rs. por la primera vez, doble por la segunda y triple por la tercera; debiendo ademas en este caso sufrir la pena de un mes de prision.

Art. 9.° Al espendedor en puesto público ó ambulante que se halle en el caso del artículo anterior, se le impondrá una multa de 100 rs. por la primera vez, 200 por la segunda y 300 por la tercera, y quince dias de cárcel en este último caso.

Art. 10. Podrá el gobierno, cuando lo creyere necesario á la conservacion del órden público, prohibir (durante un tiempo determinado) la publicacion por las calles de toda clase de impresos.

Art. 11. El que vendiere ó espendiere algun ejemplar de un impreso una hora despues de haberse publicado la órden que mande suspender su circulacion, pagará una multa de 100 á 1,000 rs., y en caso de insolvencia sufrirá la pena de ocho dias á dos meses de arresto.

Art. 12. Cuando la venta ó espendicion se hiciese con posterioridad á haberse publicado la calificacion condenatoria del impreso, sufrirá el vendedor ó espendedor el duplo de las penas señaladas en el artículo precedente.

TITULO IV.

De las diversas clases de impresos, y de las circunstancias que se requieren para publicarlos.

Art. 13. Los impresos se dividen para el objeto de esta ley en obras, folletos, hojas sueltas y periódicos.

Art. 14. Se entiende por obra todo impreso que esceda de 20 pliegos de la marca del papel sellado.

Art. 15. Se reputará legalmente por autor ó editor de una obra al impresor de ella en los casos de ausencia, fuga, insolvencia ó incapacidad del verdadero autor ó editor.

Art. 16. Es folleto el impreso que, escediendo de un pliego de dicha marca y no pasando de 20, se publique sin los requisitos que dispone esta ley para los periódicos. Con respecto á los folletos se observará lo mismo que se previene para las obras.

Art. 17. Se entiende por hoja suelta cualquier impreso que se publique sin los requisitos que se exigen para los periódicos, y que no esceda de un pliego de la marca determinada en el art. 14, con tal que contenga alguna noticia ó artículo que tenga relacion con la política.

Art. 18. El impresor es responsable de los abusos que una hoja suelta contenga, cuando el autor ó editor no tengan las circunstancias requeridas en esta ley para los editores responsables de periódicos; quedando siempre reservado su derecho contra el autor ó editor sobre indemnizacion de perjuicios.

Art. 19. Entiéndese por periódico todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó inciertos, ya se dé á conocer con un título adoptado préviamente, ya le cambie en cada una ó en varias de sus publicaciones insertando noticias políticas ó variedad de artículos.

Art. 20. No se podrá publicar ningun periódico sin que se presente al gefe político de la provincia un editor responsable de cuanto en él se escriba.

Art. 21. Para ser editor responsable de un periódico se requiere:

1.° Estar avecindado un año antes con casa abierta en el pueblo en que se publique el periódico.

2.° Pagar anualmente 1000 rs. de contribucion directa en Madrid, 800 en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza; y 300 en los demas pueblos.

3.° Acreditar que está satisfaciendo estas contribuciones desde un año antes.

Art. 22. El editor responsable deberá tener constantemente en depósito las cantidades siguientes: 120,000 rs. efectivos en Madrid, 80,000 en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y 45000 en los demas pueblos, siempre que el periódico salga á luz de una á siete veces á la semana. Si el periodo de la publicacion fuese de 15 dias, el depósito deberá reducirse á la mitad de dichas sumas (y á la cuarta parte si fuere de uno ó mas meses); y en todo caso se admitirán efectos de la deuda consolidada del 3, 4 ó 5 por 100, segun la cotizacion del dia en que se verifique el depósito ó del mas próximo, si en aquel no la hubiese habido.

La consignacion deberá hacerse en el banco de San Fernando ó en el de Isabel II, ó en poder de sus comisionados en las provincias, devolviéndose la cantidad consignada inmediatamente que cese la publicacion del periódico.

Art. 23. Los que sean editores responsables de un periódico no podrán serlo al mismo tiempo de otro.

Art. 24. Se exceptúan de la obligacion del depósito y del editor responsable los *boletines oficiales y los diarios de Avisos,* siempre que se limiten á los asuntos que declaran sus títulos, como igualmente los periódicos que no traten de materias políticas ó religiosas.

Art. 25. Los documentos que acrediten la aptitud de los editores se presentarán al gefe político, el cual decidirá en el término de ocho dias, formando el oportuno espediente, para averiguar si el que solicita ser editor responsable reune las cualidades exigidas en esta ley. Si su resolucion no fuere favorable, podrá recurrir el interesado al gobierno.

Art. 26. Sin las formalidades que quedan espresadas no se podrá imprimir ni publicar ningun periódico. El gefe político suspenderá todos los que se encontraren en este caso, y lo mismo podrá hacer con los comprendidos en el art. 24, siempre que traten de materias políticas ó religiosas.

En ambos casos será responsable de los abusos cometidos el impresor, en la forma que se previene en el art. 18.

Aunque no hubiese abuso en el impreso, sufrirá la persona responsable la multa de 500 rs.

Art. 27. En los periódicos deberá ademas imprimirse con todas sus letras el nombre y apellido del editor responsable, bajo la multa de 500 rs. al impresor que deje de hacerlo.

Art. 28. Las penas pecuniarias de los delitos cometidos en los periódicos y las costas del proceso se exigirán siempre del depósito, sin perjuicio de la accion del editor contra los autores, para que estos le reintegren; cuya accion deberá ejercitarse en los tribunales ordinarios, asi como las que competan á los impresores contra los propios autores.

Art. 29. Si á los tres dias de exigidas estas penas no se hubiese completado el depósito por el editor, se le devolverá la cantidad restante, y cesará la publicacion del periódico.

Art. 30. La imprenta ó imprentas en que se hubiese hecho la impresion, ó las que sean propias de los impresores que contravengan á lo dispuesto en este título, son siempre fianza especial de las penas pecuniarias que en cualquier caso se impongan á aquellos por las disposiciones de esta ley.

Art. 31. La persona que se crea ofendida, ó cualquiera otra en su nombre y con su autorizacion, tiene derecho á que se inserte en el mismo periódico la contestacion que quiera dar, reducida á negar, desmentir ó esplicar los hechos que sirvan de pretesto ó fundamento á la ofensa, y no estará obligada á pagar cosa alguna por esta insercion cuando la respuesta no esceda del doble del artículo contestado, ó de 30 líneas, si el artículo ocupa menos de 15; pero pagará lo que esceda segun la tarifa ó práctica del periódico.

En caso de ausencia ó muerte de la persona ofendida tendrán igual derecho sus parientes dentro del segundo grado.

La contestacion se insertará en alguno de los tres números primeros que se publiquen, despues de entregada aquella en la redaccion.

Art. 32. Mientras se publica una ley sobre la propiedad literaria quedan en su fuerza y vigor todas las que están vigentes en el dia, y los decretos y reales órdenes acerca de este punto.

Art. 33. La propiedad de los artículos de la redaccion que se publiquen en los periódicos durará tres dias, dentro cuyo término no se podrán reimprimir, y despues, siempre que se haga habrá de espresarse al final el título del periódico de donde se hayan tomado.

El autor ó editor conservará en todo tiempo la propiedad de los artículos, para que no puedan reimprimirse formando coleccion sin su consentimiento; pero los artículos literarios ó los firmados no podrán reimprimirse de modo alguno sin licencia del propietario.

El editor que contravenga á estas disposiciones pagará una multa de 500 á 3,000 rs. y se sujetará á la responsabilidad de las acciones que ante los tribunales ordinarios intenten los autores para indemnizacion de sus perjuicios.

TITULO V.

De los delitos de imprenta.

Art. 34. Son delitos de imprenta los escritos subversivos, sediciosos, obscenos ó inmorales.

Art. 35. Son subversivos:

1.° Los impresos contrarios á la religion católica, apostólica romana, y los en que se haga mofa de sus dogmas ó culto.

2.° Los que se dirijan á destruir la ley fundamental del Estado.

3.° Los que ataquen la sagrada Persona del rey, su dignidad ó sus prerogativas constitucionales.

4.° Los que ataquen la legitimidad de los cuerpos colegisladores, insulten su decoro ó propendan á coartar la libertad de sus deliberaciones.

Art. 36. Son sediciosos:

1.° Los impresos que publiquen máximas ó doctrinas que tiendan á trastornar el órden ó á turbar la tranquilidad pública.

2.° Los que inciten á la desobediencia á las leyes ó á las autoridades.

Art. 37. Son obscenos los impresos contrarios á la decencia pública.

Art. 38. Son inmorales los impresos contrarios á las buenas costumbres.

(Se continuará.)

EL REPARADOR.

MADRID 11 DE ABRIL.

Paz y union.

Los dos partidos políticos de la España claman tiempo há por la nueva era de reconciliacion, por la union síncera de su mayoría, por la terminacion de las pasadas discordias, de todos sus recuerdos y de toda idea inspirada por el maligno espíritu de la venganza y resentimiento. Toda la prensa juzgamos coadyuvaria á objeto tan vital, si con mesura, sin rodeos y sin pasiones, y mirando tan solo á los españoles y no á sus banderías, dirigiese sus tareas é interés á indicar los medios mas justos, mas útiles y más oportunos de una fusion tan apetecida como inestimable. Verdad es que no faltan periódicos que tienen este pensamiento, y que por distintos medios y direcciones manifiestan al público la verdadera opinion del pais, el interés de la mayoría española y el deseo de restaurar los elementos en que se vé sellado su carácter nacional. La España apetecerá sin duda remedios mas concretos y estensivos á la actual situacion, mas no siempre es permitido á los escritores ni aun prudente y oportuno publicar proyectos que pudieran interpretarse siniestramente: no siempre los pueblos disfrutan de aquel sosiego que necesita la voz de la verdad para ser acogida, ni dejan de verse períodos en que desbordada la imprenta, sirve mas bien de instrumento de la rebeldía que de ejemplo de subordinacion.

Animado el *Reparador* de vivos deseos por la reconciliacion de los españoles, ha dirigido sus esfuerzos al mismo fin, y escudado en el imperio de las leyes, ha juzgado haber dádo con la senda de la verdadera igualdad y union de todos los pueblos en su fiel práctica y observancia; y por si dudarse intentase de las leyes á que se referia, ha espresado no ser otras que las eternas del órden social, aquellas que vedan el absolutismo y la anarquía, y que afortuuadamente yacen aunque relajadas entre las fundamentales de la antigua España. Jamás sonó, segun otros pensaron, en ser representante de la ignorancia ó defensor de insolentes turbas que fomentasen la continuacion del desenfreno y anarquía.

Agitada la Península en rivalidad espantosa y divididos los hombres ilustrados en diversas teorías, lanzóse el *Reparador* cual nuncio de los principios de que descendieran la paz y bienes sociales, no como inventor de sistemas fabricados por el ingenio del hombre. Ni aumentó el número de los muchos regeneradores que creen dominar el espíritu de todos los siglos, pero sí el de los instrumentos cuya voz sonora recordaba las leyes generales del órden moral, que olvidadas una vez en vano pretender pudieran los talentos mas elevados ensayar combinaciones políticas sin el trastorno de las fuentes vitales del órden público.

Sus columnas demuestran haberse ocupado en inculcar la subordinacion, en advertir á los pueblos ser llegado el tiempo de no tolerar continuasen sirviendo de juguete á los demagogos acostumbrados á usurpar su nombre para destruir despues todo poder existente, en distinguir la espresion de la sana inteligencia, del violento dictado de los idiotas acaudillados por los que desconocen principios que no sean representados por sus intereses, en fortalecer el influjo de los gobernantes que tiende á la *estabilidad* del poder, sin la cual tan solo reinar pudieran las encontradas agitaciones que lleva en su seno la incertidumbre de toda institucion, en vindicar el honor de nuestro grande partido para allanar los obstáculos opuestos á la reconciliacion por la ignorancia ó perfidia, en esclarecer cuestiones vitales del inmenso himeneo régio con la saua prevision de interesar intimamente con nuestro porvenir, y en publicar por fin que debiendo odiarse el despotismo de uno, y con mayor razon la tiranía de los muchos, aspiraba á ver establecido un gobierno *benéfico, justo y estable*, propio tan solo de las instituciones monárquicas, y único recurso de estinguir las banderías políticas.

Ha tomado entretanto el gobierno alguna estabilidad, y manifestando á los pueblos la decision de terminar la anterior anarquía, se alentaron todos los españoles honrados y deseosos de la union de la mayoria de los partidos conocidos, satisfechos de que en su existencia y choque consiste la anarquía; y con solo este paso adquirieron los gobernantes del dia un influjo moral desconocido en la década anterior. A este prestigio se debe no haberse estendido la última rebelion y que el vigor imponeute del gobierno la enterrase en su nacimiento; mas no por esto ha variado la atmósfera política, todavia existen en los pechos las divisiones y esperanzas, y ojalá que la madre de las discordias se diese por satisfecha con alimentarlas tan solo en los espíritus. A las fracciones de la mayoría española consideramos dispuestas á aprovechar los momentos favorables para derrocar el poder; y los dos únicos partidos se nos figuran impacientes y ansiosos por ver los elementos precursores que han de constituir su reconciliacion y alianza y servir despues de sostén y apoyo á los gobernantes.

Las ventajas que esta posicion ofrece al gobierno son inmensas, la espectativa es general, los deseos universales, y el orígen de que emana la identidad de sentimientos no es desconocido. Quizás no fuera aventurada la opinion que contando por décimas á los españoles, viese en nueve los mismos deseos y ansiedades, y ciertamente que en este cálculo entrariau mas individuos de los que comunmeute se cree, y algunas poblaciones observarian por grandes que fuesen el influjo que tenian entonces con la mayoria de la Península. Mayor ilustracion requieren estas ideas, ideas que pueden fomentar la union que se anhela, y este deseo nos guiará en el siguiente artículo, constantes siempre en proclamar la reconciliacion bajo los principios que distinguen el lema del *Reparador*. Siendo públicas la espresion y esperanzas de los dos partidos, al gobierno pertenece ahora ponerse al frente y llevarlas á ejecucion sin olvidar que jamás le contemplaron tantos ojos perspicaces, al paso que la impaciencia de los corazones ofrecen la hidalguía y lealtad mas singulares.

EL MONTAÑES DE JACA.

El gobierno francés ha dado una prueba de celo á favor de los intereses materiales del pais suscitando la discusion sobre el importante ramo de los vinos. Una mal entendida industria habrá, con medios poco conformes á la conservacion de la salud, producido por resultado vinos parecidos á los que produce el territorio de la Francia. La cámara de diputados, siguiendo este pensamiento benéfico ba votado la prohibicion, convencida de las razones de utilidad que median en favor de los espendedores y propietarios de vinos legítimos.

Abora bien, si esto se hace allende el Pirinéo, donde este ramo de producto no es tan considerable como entre nosotros, qué debéria hacer un gobierno celoso de los intereses del pais y protector de la propiedad agrícola para dar salida y fomentar el tráfico de nuestros esquisitos vinos? Imítense en buen hora todas las reformas que tanto bien producen á la Francia, acomodándolas á nuestras costumbres: pero ¿por qué razon, sí de esto tratan los hombres del gabinete, no siguen al de París en la prohibicion de adnlterar los vinos...? En Madrid y en alguna otra capital, se establecen fábricas de falsificacion, no solo estrangera (que poco nos importa) sino tambieu de vinos españoles... Este naciente abuso debe corregirse al principio con mano fuerte, si no se quiere venir despues al estado lastimoso de ruina que algunas provincias presagian con el establecimiento de tales fábricas y almacenes. Lo recomendamos eficazmente al gobierno, seguros como estamos de la trascendencia de esta medida.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 3 de abril.

Leemos en la *Quotidienne* de este dia: «La miseria de los soldados del señor don Cárlos va aumentándose de dia en dia. Pasan los años y no cambia su suerte. Ellos sin embargo lo sufren con ejemplar resignacion.... Un baile destinado á este objeto tendrá lugar el 16 del corriente en el salon de Mr. Herz, calle de la Victoria. Esta funcion ha sido puesta bajo los auspicios de las señoras francesas, á quienes los españoles desterrados deben tantos beneficios. Nosotros convocamos á todos nuestros amigos, y aun á todas las almas verdaderamente desinteresadas, que compadecen la desgracia, sea cual fuere la opinion política del que la sufre.»

IDEM.

Informado S. A. R. el duque de Burdeos de que se ha establecido en Luz-en-Bareges una casa hospicio de huérfanos, ha librado á favor del establecimiento la suma de 500 francos.

IDEM 4.

Las relaciones de la corte de Madrid con Roma se resfrian cada vez mas: el Soberano Pontífice ha conocido al fin, que los hombres de 1844 no son mejores que los de 1840. El ministro Carrasco se apodera de los bienes del clero. Algunos afirman que Gonzalez Brabo pensó en restablecer los Jesuitas para atraerse el favor de Roma, proponiéndose el confiarles la educacion de la juventud noble de España. Dícese asimismo que la Francia ha sido buscada como mediadora en estas diferencias.

IDEM.

El mariscal presidente del consejo, ministro de la Guerra, acaba de recordar á los oficiales, sargentos y soldados, que no se puede abrir suscricion alguna en el ejército, con cualquier motivo que sea sin la aprobacion anterior de la autoridad superior; y que los militares que falten á este deber, sufrirán un castigo.

Los tenientes generales, mariscales de campo y coroneles de los cuerpos han sido invitados á hacer ejecutar esta disposicion, y á dar cuenta en el acto al ministro de la Guerra de las infracciones que se cometan.

IDEM.

Corre la voz por algunos círculos políticos de que el Príncipe Alberto procurará una entrevista en Inglaterra entre el emperador Nicolás el rey de Prusia y el de los franceses. Se añade tambien que el Czar pasará por Francia y aun por París, de vuelta á sus estados. Tal vez no se verifiquen estos rumores; pero pudiera suceder, porque corren con cierta autoridad, y por eso los publicamos.»

BAYONA. Acabau de llegar á esta plaza procedentes de Alicante, los señores España, Caro y basta seis individuos de los que mas figuraron en la última rebelion.

Rusia.

PETERSBURGO 16 de marzo.

El conde Orloff ha llegado este dia de vuelta de su mision en Viena. Esta mision se asegura que es mas bien política que matrimonial y tiene por objeto la adopcion de ciertas medidas adoptadas de comun acuerdo en Lóndres en que tiene no poca parte el gobierno prusiano, y aun se añade que Mr. Buusen embajador de Prusia en Lóndres ha venido á Berlin para el mismo objeto.

Inglaterra.

El *Times* vuelve á insistir en dar consejos al gobierno inglés para que ajuste un acomodamiento político que concilie los intereses generales de España, indicando, como el medio mas seguro de refundir y amalgamar los partidos el que lleve á cabo el pensamiento nacioual del hijo primogénito del señor don Cárlos con la jóven princesa Isabel.

Suiza.

Los diarios de este pais contienen nuevas interesantes del Valais en que se advierte una agitacion estraordinaria. Los hombres religiosos se ballan dispuestos á rechazar con energía los ataques de los liberales. Eu el alto Valais, el comun de Leus ha hecho grandes *preparativos* de municiones de guerra y en la ciudad de Saviere se ha repartido un paquete de cartuchos á cada babitante.

Leemos en el *Univers* del 4 de abril: Mientras que el gobierno inglés busca medios indirectos para sofocar la rebelion próxima á estallar en Irlanda, el gobierno francés, al que las *libertades de la iglesia* galicana no prohiben todavia el tener en Roma embajador, redobla sus esfuerzos para obtener de Su Santidad que temple el escesivo y ardiente celo de los obispos y católicos franceses, y mas que todo, la publicacion de escritos alarmantes... Los mismos hombres que publican en sus obras de derecho eclesiástico en que el cisma y la heregía ocupan el puesto de la libertad de la iglesia, trabajan secretamente por neutralizar la influencia del episcopado francés pidiendo á Roma socorro.

Las cartas que recibimos de Roma confirman lo que hemos dicho acerca del influjo escandaloso que algunos gabinetes han ejercido en las turbaciones de Italia. La Rusia y sus agentes escitan y provocan á los mal contentos, dirigen sus operaciones y les dan armas para combatir. Si las nuevas que corren de la dimision del cardeual Lambruschini y nombramiento del cardenal Berneti son ciertas, puede decirse que la Rusia tiene mucho adelantado.

FOLLETIN.

COSTUMBRES CHARLAMENTARIAS.

LAS TERTULIAS PATRIÓTICAS.

> Yo te enseñaré el mundo como es; que tú no alcanzas á ver sino lo que parece.—*Quevedo*.

El gran Quevedo, que no conoció el gobierno constitucional dijo, que todo en el mundo era hipocresía; y yo dejo á mis lectores que juzguen si la habria dicho con mas razon, á baberlo conocido. Es indudable que de cuantos famosos bipócritas han poblado la tierra, ningunos deben de baber llegado á la altura de los llamados *liberales*, ya se atienda á los dogmas de su creencia, ya á los medios de ejecucion que ponen en planta en donde mandan. Sucedióles, (sobre todo al principio de echar la garra á España,) lo que acontece á quien no halla crédito en sus obras; que suple este vacío con palabras; y de aqui provino seguramente el pasmoso *Charloteo* que se apoderó de la triste patria de Mauregato hácia los años de 1820, cuando lucía su fecha estrambótica por segunda vez el *librito de puerta de tierra*.

Las córtes de aquella época se dieron tal prisa á charlar, que hay quien asegura de algunos diputados, si tenian ó no tenian lenguas en los codos, en calidad de supernumerarias para casos dados. Y no satisfechos con su garrulidad parlamentaria, los tales padrotes *de la cosa ésta, que ahora existe*, exigieron la célebre sociedad de la Fontana de Oro, y hablaron por las uñas, si bien es fuerza confesar que toda aquella conversacion no dió jamas dos adarmes de sustancia. De aqui brotaron otras tantas tertulias patrióticas, cuantas eran las capitales de provincia, las ciudades y villas de segundo órden, los pueblos de menor cuantía, y pienso yo, que á no haber mediado aquella atenta visita de Angulema, (de la que VV. tienen noticia) habríanse establecido *casas de conversacion* hasta en los cortijos de la Campiña de Córdoba y eu las masías del Maestrazgo. Tal era por cierto la espantosa *parlo-fobia* que se inoculaba en todos los puntos de la monarquía, donde podia hallarse un *liberal*, tamañito como un cañamon.

Riego por ejemplo: aquel riego cuyo talento de punta de melon, será recordado siempre con asombro por la pandilla constitucionera, es imposible que viviese aun en nuestra memoria, sin los sermones que endilgaba en cada aldea al pueblo soberano, desde el balcon principal de las consistoriales, á guisa de fraile misionero en plática doctrinal de Adviento ó de Cuaresma. El famoso *pico de oro*, que hoy se nos muestra tan juiciosito y manso, cual si nunca bubiese roto un plato, recorria de vez en cuando la comarca, y cuando menos pudiera imaginarse, encaramaba la personilla en donde el auditorio viese el manoteo, y sin encomendarse á Dios ni al diablo cascaba por siete, sosteniendo á veces hasta tal punto la ilusion de las comadres del pais, que algunas se persignaban creyendo era homilía.

Quiroga, el compañero inseparable del héroe *cabezudo*, peroraba en *galaicu* tambien; y no habia en fin rincon de vagos ó mal entretenidos, donde no se encontrase de manos á boca un orador, capaz de horadar las orejas del Rey Midas. (El cual Monarca de Frigia, si vale una pequeña digresion, debió de ser constitucional, en razon al distintivo (1) que se tapaba con la gorra.

Sea de esto lo que quiera, tiénese por cosa averiguada, que asi como no puede haber gobierno *representativo*, sin clavar de contado un pedrusco escrito en mitad de la plaza de cada pueblo, que anuncie á la garulla la nueva ley de las doce tablas; tam

(1) Un par de orejas de borrico.

Portugal.

Lisboa 1.º de abril.

El besamanos que deberia haber tenido lugar en virtud del aniversario del cumpleaños de S. M. la reina de Portugal, se ha trasladado por real órden de 30 de marzo al dia 8 del corriente en el palacio de las Necesidades.

Los diarios portugueses continúan pintando el estado de la plaza rebelde de Almeida como una situacion que no puede prolongarse mas. Estrechamente bloqueados, sin víveres, divididos sus habitantes y los mismos revolucionarios, su sola salvacion está en romper la línea y acojerse al territorio español. El general Manso, que como saben ya nuestros lectores se halla en la frontera, ha publicado el siguiente edicto:

«D. José Manso, capitan general del 8.º distrito, etc.

Hago saber: Que hallándose bloqueada la plaza de Almeida del vecino reino de Portugal por las tropas de S. M. F.; y deseando evitar que se ausilie desde España á los que se hallan encerrados en aquella con recursos de cualquiera especie, ordeno y mando lo siguiente:

1.º Interin dure la resistencia de la plaza de Almeida, queda prohibida la entrada en Portugal en todo el límite de la provincia de Salamanca, pudiéndose verificar únicamente por la aldea de Biispo en el valle de la Mula, donde se hallan las tropas de S. M. F.

2.º Todo el que fuere aprehendido en el acto de pasar la frontera por cualquiera otro sitio que no sea el ya referido, dentro de la provincia de Salamanca, será preso por los puestos de vigilancia establecidos en la línea divisoria de los dos reinos y juzgados como contrabandistas por un consejo de guerra ordinario.

3.º El presente bando se publicará inmediatamente en todos los pueblos limítrofes, y principiará á tener efecto 24 horas despues de su publicacion.

4.º Los que consiguiendo aludir la vigilancia de los puestos de la línea, llegasen á penetrar en Portugal furtivamente se sujetarán, en el caso de ser aprehendidos en dicho reino á las penas que les impusieren las autoridades de él como si fuesen súbditos portugueses.—Dado en Ciudad-Rodrigo á 27 de marzo de 1844.—Manso.»

Un despacho telegráfico de Marsella anuncia que el 16 de marzo ha sido promulgada en Atenas la constitucion votada y jurada por el rey y la asamblea nacional.

—Escriben de Alemania:

Voces de conspiraciones nos llegan de vez en cuando de los principados. La Gaceta de Augsburgo refiere que en Belgrado ha sido detenida una persona misteriosa, á la que encontraron pliegos que hicieron sospechar que en Lóndres han formado el proyecto de trastornar el gobierno servio actual para colocar un príncipe aleman en el trono de Servia; y probablemente otros dos en los principados del Danubio: algun crédito merece esta voz, supuesto que las dos potencias marítimas mucho se ocupan de los negocios de la Turquía.

La Gaceta de Augsburgo acusaba poco tiempo hace á la Rusia de fomentar las revueltas en los estados romanos. Si se da fé á aquel periódico todas las grandes potencias europeas se ocupan de arrojar la tea de la discordia en unas y en otras.

Por otra parte no damos á esta noticia mas importancia que la que en sí tiene, y á la que tal vez no falte conexion con la que circula, de que el emperador Nicolas no renuncia á colocar sobre la cabeza de su yerno el duque de Leuchtemberg la corona de hierro que llevó á su padre.

Orillas del Rhin 30 de marzo.

Hay esperanzas que todas las dificultades desaparecerán en las negociaciones comerciales que de nuevo se han entablado con la Bélgica y se asegura que una disminucion de 20 por 100 sobre el tabaco americano será concedida.

Veremos qué resultado tendrá la esclusion de las ciudades Anseáticas en el tratado americano.

Leemos en un periódico, que el emperador de Austria acaba de publicar un decreto estableciendo que los hijos nacidos de matrimonios *mistos* sean educados en la religion de sus padres.

Noticias de Ultramar.

ISLA DE CUBA.

Habana 1.º de marzo.

Lo sensible aqui es el aspecto de los sucesos de Matanzas. La conspiracion de los esclavos se estendia á toda su jurisdiccion: no hay un solo ingenio en que no hubiese conspiradores, y es tal la complicacion de la causa, que intervienen en ella muchos fiscales; don Apolinar de la Gala es el principal. Muchos negros libres de Matanzas eran cómplices y parece que esperaban auxilios, principalmente de armas, de abolicionistas ingleses. Están presos algunos maquinistas empleados en los ingenios y aun algunos estrangeros dueños de fincas de cortas dotaciones. El proyecto estaba urdido con tal maestría, que ha sido imposible encontrar el medio de comunicacion entre tantos y tan diversos partidos de campo. Uno era el objeto, uno solo el dia en que habia de estallar la conspiracion, unos mismos los medios (el fuego y el asesinato) y no se encuentra como hayan podido coludirse y llevar su trama unos negros que no podian verse ni tratarse. El único espía que se ha encontrado en un partido es un negro bozal á quien se le considera de mas de cien años de edad, á quien no podia exigírsele trabajo ni suponérsele mala intencion si se le encontraba, y de quien se sabe que hacia caminatas á pie de cinco y seis leguas por la noche. Lo que se ha dicho de Numancia y de Sagunto, de la Grecia y de Roma, es poco para estos hombres que sufren castigos sin delatarse, que amenazan á los jueces militares con sus compañeros, diciendo que los vengarán, y que demuestran en todo un entusiasmo ó un fanatismo que toca en heroicidad. Veremos el resultado del negocio.

Son las ocho de la noche, y acabamos de saber que la rebelion de las negradas de Matanzas ha cundido por ambas Saguas hasta Puerto-Príncipe. Matanzas se halla sobrecogida, porque no solo se sabe que los negros del servicio estaban en el plan de los del campo, á los que debian abrir las puertas de las casas cuando se presentasen, sino porque se hallan con muy pocas fuerzas, pues el batallon que la guarnecia ha quedado muy desmembrado á causa de los destacamentos que deben dar á Jaruco y Cárdenas. Parece que el general no se determina á sacar fuerzas de aqui, temiendo, con razon, que el foco se halle en esta. Ha sido preso el mulato Plácido, el poeta, y dicen que se halla convicto y confeso.

Por la via de las Antillas se han recibido noticias de Méjico algo mas recientes á las publicadas por la prensa estrangera.

Habian circulado rumores en aquella capital de un próximo rompimiento con la Inglaterra. En Veracruz se habian hecho preparativos de guerra y aumentádose las fortificaciones del castillo de San Juan de Ulúa; pero los sucesos presentaban últimamente un aspecto mas pacífico.

CRONICA NACIONAL.

Cordoba 6 de abril.

Del año 37 al 38 se promovió en la diputacion provincial la idea de reunir todas las oficinas en un solo local; pues aqui, como esta ciudad, esqueleto de la corte de los Abderramenes, conserva todavía la estension para volver á contener los 400,000 habitantes que la henchian y las oficinas públicas están situadas algunas en los estremos, cuestan un trabajo ímprobo y se pierde mucho tiempo en despachar cualquier negocio. Despues, mandó el gobierno que se llevase á cabo la idea, y al efecto se constituyó una comision compuesta de todas las autoridades y comisionados de las diferentes dependencias. Se reconoció el ex-convento de San Pablo, aunque una Real órden anterior lo destinaba á universidad.

Como es un edificio sin fachada, al verlo el intendente-gefe político de aquella época, (de los mas dignos que ha tenido Córdoba; Señor D. Domingo Fernandez Angulo) decia «¿y cómo ha de caber aqui todo?» Pero terminado el reconocimiento hubo de decir «¿y qué se hará con lo que sobra?» Porque en efecto, despues de colocar alli todas las oficinas sobraba para establecer una posada, bien situada para los forasteros que vienen á negocios.

Hecho el presupuesto de la obra, ascendia á poco mas de 4.000 duros, y la parte de la diputacion á 8,000 y pico de reales. Alli cabian todas las oficinas públicas de gefatura, intendencia, contaduría, administracion, crédito público, comandancia general, correos, juzgados; en fin, todas las oficinas de la capital.

Habia los medios de llevar á cabo la idea vendiendo ó rifando la casa donde hoy están las oficinas de rentas que es el de Estado; la antigua casa de moneda de Córdoba la última de las muchas que tuvo, haciendo un adelanto las dependencias que pagan arrendamiento, y enagenando parte de 50 pajas de agua que tenia aquel edificio y que vale cada una 1500 duros.

Se instruyó el espediente; se iba á empezar la obra; pero marchó el señor Fernando Angulo, y quedó el asunto en aquel estado.

¿Y cuál ha sido el resultado? La diputacion ha compuesto un trozo para colocarse; pero en lugar de 8,000 rs. que era el presupuesto de entonces, ha gastado ahora 8,000 duros á costa de los contribuyentes. Ha tenido que ceder una porcion del edificio de mucha valía. El resto del edificio se ha hecho como suele decirse, *tiros y capirotes*. Su hermosa huerta la vendieron los del tanto por ciento, sin que hubiera quien reclamase; y en el interin en los 7 años trascurridos se ha pagado por alquileres de oficinas *circum circa* de 3,000 duros anuales; amen de subsistir la incomodidad de los prójimos que si vienen á negocios á Córdoba y están de prisa, necesitan un caballo troton para ir de una oficina á otra.

Granada 5 de abril.

El capitan general de acuerdo con el gefe político, ha dividido la ciudad en seis distritos, que estarán vigilados cada uno por un gefe militar y dos ayudantes.

Ayer tarde entró el Excmo. señor don Laureano Sanz, capitan general de este distrito.

Dicen de Vitoria con fecha 5 del actual:

El señor Egaña ha salido de aqui esta mañana para Madrid, en compañía de su primo delegado por la diputacion de Guipúzcoa, del señor Jane por la de Vizcaya, y del señor Vivanco por la de Alava: van encargados por las tres provincias de cumplimentar á S. M. María Cristina, con motivo de su feliz regreso á España. El nuevo ayuntamiento de esta ciudad ha dirigido á S. M. una reverente esposicion que el señor Egaña tendrá el honor de poner en manos de la escelsa Cristina.

Se cree con fundamento que estos diputados tienen tambien la mision de reclamar del gobierno el cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, que les garantice el sistema arrancado á las tres provincias por un decreto de Espartero: ley votada en córtes, sancionada por la Corona y que menos que nadie tiene el poder ejecutivo derecho para quebrantarla. La situacion en que nos ha puesto el decreto arbitrario de Espartero es tan mala, y los efectos que han resultado tan conocidos, que las diputaciones no pueden desentenderse de escuchar la voz del pais, y esperamos que el gobierno no insistirá mas tiempo en que subsista un estado tan violento como injusto.

Al *Comercio* de Cádiz le escribe su corresponsal de Madrid con fecha del 29 de marzo:

«Hace dos correos que escribí á ustedes largamente hablándoles de las conferencias del presidente del consejo con la Reina Cristina, y de las frecuentes reuniones de los ministros con motivo de los decretos en ciernes sobre diputaciones, milicia, imprenta, etc. etc. El correo pasado les dije tambien que sobre todo esto aun no habia nada resuelto, y las conferencias de ciertos y ciertos altos personages. Ahora con la rendicion de Cartagena á cosa parece que varía de aspecto y la atmósfera política presenta otro cariz.

«En la actualidad los ministros, sometida ya Cartagena á la obediencia de S. M., no están muy conformes entre sí acerca de la conveniencia de continuar en el estado escepcional ó de volver desde luego al estado normal.

«La uniformidad de pareceres de los individuos del gabinete ha sido tal y tan feliz en resultados, que lo de Alicante y Cartagena, que algunos creian de mas larga y difícil terminacion, ha concluido como ustedes ven sin condiciones, es decir, que no ha puesto la rebelion la ley al gobierno como en otras ocasiones: y esto, en verdad sea dicho, tiene la loable circunstancia de que no se ha menoscabado la dignidad del gobierno.

CRONICA RELIJIOSA.

Es muy notable el siguiente artículo que publica un periódico legitimista de Marsella, la *Gaceta del Mediodia*: «Un amigo nuestro, en carta fechada en Roma y que poco ha insertamos, nos dió noticia de los temores que habian cundido á consecuencia de un escrito de Su Santidad en que se mandaban hacer rogativas públicas para apartar un gran peligro que amenazaba á la Iglesia. Habíase supuesto primero que este peligro era enteramente material, y la noticia de la salida de muchos navíos cargados de revolucionarios hacia temer un desembarque en los Estados pontificios y la ocupacion de las legaciones por las tropas austriacas. Pero otra carta del mismo sugeto, fecha 21 de marzo, nos presenta el peligro como menos directo, pero mas grave quizá; porque no es ya solamente una invasion fácil de reprimir lo que hay que temer, sino que la Religion católica estaba amenazada en un grande imperio, habiendo ya correspondido á los esfuerzos de sus enemigos actos para siempre deplorables. Estos esfuerzos han sido ya señalados otras veces; pero el contenido de la siguiente carta hará conocer bien su importancia y su peligro. Dice así: «El motivo de las justas lamentaciones de la Iglesia es otra vez el resultado de las intrigas de la Rusia y de la perseverancia con que prosigue su vasto plan de reunir bajo el cetro de su gefe todas las poblaciones esclavonas. El hecho es que dos obispos húngaros, de la comunion griego-unida, acaban de apostatar para pasarse al cisma, y se dice que otros muchos y una gran parte del pueblo húngaro con ellos están prontos á hacer otro tanto. Para conseguirlo es increible lo que trabaja la Rusia, empleando el dinero y todos los medios de corrupcion con una profusion de que no se puede formar idea. Tambien en la Galitcia trabaja con la mayor constancia y no sin grandes probabilidades de buen éxito. ¿Y será posible que el Austria vea con calma perderse sus provincias? Porque ello es evidente que la religion no es para la Rusia mas que un medio político de separar del Austria católica á aquellos á quienes atrae al cisma para unirlos despues políticamente á su imperio. Ya parece que esta empresa ha causado mucha sensacion en Prusia y en el gabinete austriaco. En Viena reina grande inquietud y se asegura que los dos apóstatas van á ser depuestos y desterrados á fin de cortar de raiz el mal y evitar que se propague.—«Por lo demas el Austria recoje lo que ha sembrado, los frutos amargos de José II. Se rompieron, por decirlo así, todos los lazos de la Iglesia, se prohibió á los obispos toda comunicacion entre sí, se les aisló y sometió á la vigilancia, á la policía del poder secular; se ha hecho en una palabra, de la Iglesia de Austria una Iglesia casi esclusivamente nacional. Y el resultado de esto es el que naturalmente debia preveerse. La ortodoxia ha perdido su fuerza, el amor de la unidad casi ha perecido, cada cual se ha visto abandonado al espíritu de individualidad, y cuando ha soplado el viento de la seduccion, ha debido derribar, ó por lo menos conmover, todas esas existencias aisladas.

Santo de hoy.

SAN LEON, PAPA Y DOCTOR.

Este santo padre fué natural de la Toscana, y

---

poco puede concebirse un congreso parlanchin, sin que otros mil congresillos de ciento en boca se improvisen al momento por toda la redondez de la nacion aunque la nacion no sea redonda, que esto va en gustos.

Pero de tantas reuniones patrióticas, tertulias, casas de lectura, salas de conversacion y descanso, no se han restaurado quizá dos docenas en esta memorable década que comenzó en 1834; por mas que los borrageadores de usanzas liberalescas hubiéramos tenido un placer en oir las tremendas y horripilantes peroratas de nuestros abogados de boardilla y de otros cofrades de la trinca, para trasladar fielmente sus discursos al papel, con acuerdo y beneplácito de los siempre benignos lectores.

Tamaña desgracia nos obliga á diseñar de ligero el cuadro de esta costumbre perdida hoy casi del todo, por el hastio que van causando unas tras otras, todas las prácticas *de la gente de color*, conforme el tiempo avanza y crece el desengaño.

Figúrese pues, quien leyere, una cuadra estensa pintorreada en sus cuatro paredes con atributos de almacen de ultramarinos; cadenas rotas; balanzas, fardos, flores, frutos y embelecos; y en el testero sentada España con mofletes de rabanera, y el codigote en la diestra, en ademan tan noble y digno, cual supo dárselo un pintor de puertas y ventanas. Figúrese tambien una mesa por bajo, seis sillas desvencijadas; otras tantas banquetas; un púlpito de la cofradia de Ánimas, y hasta una docena de tontos y bellacos, arrellanados y mohinos; y tendremos cabal idea de la tertulia patriótica de una ciudad de provincia.

Aquel mozallon que está al frente con *cachucha* y casaquilla corta, patiestebado, cetrino y carirepleto, es don Cenon de Almendrazo, segundo de una casa antigua, hambriento como un dómine, y bruto como él solo. Todos los dias se levanta á las nueve: almuerza, si topa donde, se aburre; no sabe como se ocupa el tiempo; y corre á *la tertulia*, donde oye noticias; bebe medio jarro de abontillado, escupe, fuma y vuelve á su casa; mas tonto cada dia. El otro que tiene á la izquierda, es un licenciado en derecho; tuerto, saltimbanquis, alborotador y casquivano; con mas gibas y tropezones en sus escritos que lomo de dromedario. Le cercan aquellos cuatro jóvenes que con la boca abierta escuchan sus frases ampulosas, sus sentencias y especiotas: y cuando mas descuidados los mira, da tres saltos, sube á la tribunilla, y ensarta tal copia de alabanzas en pro de la *niña* de marras, que aturde al auditorio, lo sofoca, lo aguija; suelta acá una pulla, allá un denuesto, luego insulta al bando realista, lo escarnece, lo calumnia su sabor; y antes de acabar su perorata, estracta como al descuido lo peor que recuerda de la vida privada, de las costumbres de algun su adversario para hacer mas impresion en los oyentes que lo aplauden con furia. ¿No veis aquel capellan que lo aguarda al bajar de la cátedra, y le dice «que ha estado feliz?...» Ese quiere ser canónigo, y sueña en su delirio que el tal licenciado subirá pronto al congreso, y habrá por gratitud de convertirse en su agente, corriendo un velo sobre las graves faltas de moralidad del clérigo apóstata. Los demas concurrentes son lo peor de cada casa: el maestro de escuela, que lée los periódicos en tono de aula y á tragantadas; el herrador, que la dá de anatómico; dos agrimensores, á quienes cuesta muy grave trabajo marcar dos celemines de tierra y creen facil gobernar el Estado.

Todos ellos detestan ocuparse de sus respectivos deberes; han tomado el sabor, como decirse suele, á la tertulia; empinan *una urita*; concluyen tarde; comen despues de ponerse el sol, *more judaica*; y á fuerza de menudear los vasos y las copas, se hallan dispuestos cuando cierra la noche para dar *leña* al infeliz *soberano*, para entonar en su prez un *trágala* á coro, y para pintar, si les viene en gana, dos calaveras en la fachada de algun realista, como signo indeleble de tolerancia.

Demócrito.

por muerte del papa Sisto III, fué elegido para vicario en la tierra. Murió con la muerte de los justos el año 471.

Novena solemne al Santísimo Sacramento.

Es el quinto dia de esta novena en la iglesia de Santo Tomás de la que anualmente celebra la real congregacion del jubileo de las 40 horas, titulada: *Guardia y oracion al Santísimo Sacramento.*

MISCELANEA.

CORREO DE LA HABANA.

Recibimos por este conducto noticias de Méjico que alcanzan al 3 de febrero, algo mas recientes que las que ha publicado los periódicos de Madrid. Habian circulado rumores en aquella capital de un próximo rompimiento con la Inglaterra. En Veracruz se habian hecho preparativos de guerra, y aumentádose las fortificaciones del castillo de San Juan de Ulúa; pero los sucesos presentaban últimamente un aspecto mas pacífico, y los siguientes documentos que insertan los diarios megicanos instruirán á nuestros lectores de que el gabinete inglés ha renovado sus relaciones con la república, desapareciendo por consiguiente los temores que habian producido la alarma.

Ministerio de relaciones esteriores y gobernacion.

«Méjico, enero 20 de 1844.—El infrascrito encargado de negocios de S. M. B. tiene la honra de informará S. E. el Sr. de Bocanegra, que esta mañana ha recibido despachos del gobierno de S. M. en que se le ordena renueve sus relaciones diplomáticas con el gobierno de Méjico, á consecuencia de las esplicaciones dadas por el ministro mejicano en Lóndres, respecto de la ocurrencia que tuvo lugar en el baile dado en el Palacio nacional el 11 de setiembre último.

«El infrascrito aprovecha en consecuencia, la primera oportunidad para comunicar esta noticia al Sr. de Bocanegra, y reproducir á S. E. las seguridades de la mas alta consideracion.

Firmado.—*Percy W. Doyle.* A. S. E. Don José María de Bocanegra, ministro de relaciones esteriores y gobernacion de la república mejicana.»

«El Sr. Percy W. Doyle, encargado de negocios de S. M. B.—Palacio nacional del gobierno de la república mejicana, enero 20 de 1844. —El infrascrito ministro de relaciones esteriores y gobernacion, ha tenido el honor de recibir la nota que el Sr. Percy W. Doyle, se ha servido dirigirle hoy en que le comunica que segun los despachos que acaba de recibir de su gobierno, se le ordena renueve sus relaciones diplomáticas con el supremo gobierno de la república.

«El Excmo. Sr. presidente interino ha visto con mucha satisfaccion la espresada nota, teniéndola muy cumplida de que por parte del gabinete mejicano no se interrumpieran nunca unas relaciones que la república se ha complacido y complace en cultivar y estrechar por el aprecio que le merece la nacion británica y la legacion que le representa. Igualmente le es grato al infrascrito volver á recibir las comunicaciones que tenga á bien dirigirle el Sr. Percy W. Doyle, á quien con este motivo reproduce las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*J. M. de Bocanegra.*

Son copias.—*F. de la Parra.*

HABANA 6 de febrero.

NECROLOGIA.

El 4 del que cursa en la noche ha pasado á mejor vida el Sr. D. Santiago Capetillo y Nocedad del consejo de S. M, y su secretario honorario, administrador general cesante de correos de esta Isla, comisario de guerra honorario, condecorado con el escudo de la lealtad y bizarría americana, á los 72 años de su edad y despues de una dilatada carrera, en la que por su honradez á toda prueba, su desinterés y celo por el R. servicio mereció siempre las mas altas consideraciones de la munificencia régia y muy particularmente el aprecio del público. Pérdida es esta que no ha podido menos que conmover á sus virtuosos hijos á sus numerosos amigos y á todos los que sin poder llevar este nombre saben apreciar tan relevantes prendas. Nosotros que hemos tenido la satisfaccion, de tratar estrechamente al finado, llenamos hoy escribiendo este artículo necrológico dos deberes juntamente: uno el de participar tan dolorosa nueva á nuestros favorecedores, otro el de ofrecer este corto tributo á la memoria del hombre honrado. Esto supuesto tenemos tambien la satisfaccion de poder hacer su biografía para lo cual solo estractaremos muy por encima sus servicios, toda la vez que mas elocuentes son los hechos que los elogios que pudiéramos prodigarle.

D. Santiago de Capetillo y Nocedad, nació en enero de 1773, en Pozuverta en las Encartaciones de Vizcaya, y empezó á servir en 19 de noviembre de 1793, con la plaza de oficial 7.º en la administracion de Veracruz donde ascendió hasta la de oficial 2.º en el lapso de tiempo de 34 años, 6 meses y 11 dias. En 30 de enero de 1828 obtuvo el empleo de oficial mayor interventor de correos de la Habana, el que desempeñó por 7 años y 2 meses, de donde ascendió á ser administrador general de Correos de esta Isla.

En el curso de sus servicios desempeñó varias ocasiones la intervencion de la administracion de Veracruz por ausencia y enfermedades del propietario, así como la plaza de administrador de la renta de Correos en el castillo de San Juan de Ulúa, la comandancia del resguardo en Veracruz y en dicho castillo, distinguiéndose, segun consta de certificaciones de sus antiguos gefes, y en particular del E. J. D. Pascual de Liñam. Tambien sirvió en comision la intervencion de la administracion de Jalapa; fué nombrado por el gobernador de la provincia de Veracruz en 1812 para desempeñar la secretaría de la subinspeccion general de las tropas de aquel reino; el señor don José Dávila le comisionó para el abastecimiento de víveres del castillo de Ulúa; estuvo encargado de la asistencia de los enfermos que quedaron en Veracruz, cuando la capitulacion de Ulúa, por encargo del señor don José Coppinger; y por último, siendo interventor de Correos en esta ciudad, desempeñó varias veces la administracion por ausencia de los propietarios. Agréganse á esta multitud de servicios importantes, sacrificios pecuniarios y actos de valor y honradez acreditados, que seria prolijo y difuso el referir. Basta esta breve esposicion para dar á conocer la vida pública del hombre digno que acaba de pasar á la mansion de los justos. Decir que en su vida privada participó de los sentimientos honrados que le distinguieron en la pública, seria por demás: patente es en esta ciudad su estremada caridad, su buen corazon, su generoso desprendimiento. El hombre há muerto, pues; queda á sus hijos por consuelo solo la fragancia que parece rodear la virtud, el consuelo íntimo de una buena vida llena de acciones dignas.

En América han principiado á construir iglesias portátiles que los sacerdotes hacen trasportar por los caminos de hierro de un pueblo á otro. Estas iglesias se mueven por medio de rodillos. Luego que han llegado á una localidad toca el ministro la campana, á cuya señal acuden los vecinos, oyen el sermon y se vuelven á sus faenas, mientras que el cura traslada el templo mas allá y va á predicar el evangelio al pueblo inmediato.

El gobierno de S. M. ha condecorado á Mr. Guizot, ministro de negocios estrangeros de Francia, con el toison de oro.

Ayer dió una comida el Excmo. Sr. Patriarca á los Ilmos. obispos que se hallan actualmente residentes en Madrid, y que muy en breve marcharán á sus respectivas diócesis á ejercer sus augustas funciones.

Parece que se está haciendo una magnífica bajilla que el señor Gonzalez Brabo regalará al señor general Narvaez.

Escriben de Salamanca á un periódico de la tarde, que habiéndose hallado en el convento de Santo Domingo los huesos del gran duque de Alba D. Fernando de Toledo, fuera de la lujosa caja de terciopelo en que antes se hallaban, y confundidos con los de otros individuos de tan ilustre familia; el señor duque actual dió órden para que se recogiesen, separasen y guardasen en una caja que les preserve de la injuria de los tiempos. Los profesores de medicina D. Cristobal Solano, y de cirujía D. Juan Sanchez, han hecho el reconocimiento y despues de decidir cuales eran los huesos del duque de Alba, los han colocado en una caja con dos llaves.

Acaban de caer en poder del gefe político de Alicante seis famosos ladrones llenos de crímenes de toda especie, con gran contento de los vecinos de aquellos contornos que nunca podian dormir tranquilos.

Esta madrugada ha salido para Lóndres el señor marqués de Viluma, ministro plenipotenciario cerca de aquella córte.

El Diario de Sevilla anuncia que se está formando un cuerpo de tropa para pasar á guarnecer nuestras posesiones de África equinocial, y añade varias reflexiones para demostrar la conveniencia de formar los cuerpos en Cuba con gentes de color.

Entre las alhajas de gran mérito trabajadas en la platería de Samper, se han concluido últimamente una placa de brillantes para el general Prim, la espada para el general Figueras, y un chatalen ó gancho de relox. Lo primoroso del trabajo y el buen gusto de la ejecucion son dignos de todo elogio: las obras que salen de casa del señor Samper pueden competir, y algunas esceden á las mas acabadas de los artistas estrangeros.

El dia 4 pasó por Bayona procedente de Madrid y con direccion á París y Lóndres, un correo de gabinete inglés.

El coronel Elío, comandante general de la frontera de Navarra, ha sido reemplazado por el coronel Goñi.

Hemos visto el notable prospecto de la *Revista del Siglo XIX*, periódico semanal que principiará á ver la luz pública en el próximo mes de mayo. Tenemos datos para creer será aventajado el desempeño de esta publicacion, por cuyo motivo la recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

A la comida que dió ayer el señor ministro de Estado, asistieron solamente sus compañeros, escepto el señor ministro de la Gobernacion por hallarse enfermo, el general Narvaez, el gefe político de Madrid y el sub-secretario de Hacienda.

Desde el año 1830 hasta hoy han cambiado de dueño en Europa diez y seis tronos, que son: el de Francia, el de España, el de Nápoles, el de Turquía, el de Holanda, el de Bélgica, el de Prusia, el de Portugal, el de Suecia, el de Inglaterra, el de Hannover, el de Dinamarca, el de Grecia, el de Austria, el de Sajonia y el de Mónaco.

M. Roberto Sounessy, correo de gabinete inglés, ha pasado por Bayona, procedente de Madrid y dirigiéndose á París.

El lujo lo invade todo. Se asegura que la compañía de los tres puentes de París ha resuelto que el de los Arcos construido de hierro, se dore enteramente.

Se ha repartido la entrega 11 del *Laberinto*; periódico de literatura que está bajo la direcion de D. Antonio Flores. Esta importante publicacion cuyo lujo tipográfico tanto honor hace á las oficinas de su editor don Ignacio Boix, va progresando de dia en dia, y no podemos menos de recomendarla á nuestros suscritores. La profusion y esmero de los grabados compiten con la bondad de los artículos en el *Laberinto* que sin disputa alguna es el mejor periódico literario que se ha publicado hasta el dia.

Corre con mucho crédito en la corte de Prusia la noticia de que el rey pensaba visitar en el próximo estío la capital de Francia. Lo que hay al parecer de cierto es que S. M. el rey de los franceses ha dirijido á S. M. prusiana una cordial invitacion, manifestándole tendria mucho placer de verle en Paris.

En Viena se prepara ya el palacio que debe ocupar el emperador de Rusia en la visita que este año debe hacer á la familia real de Austria, igualmente que á las de Prusia y Suecia.

Cartas de Viena aseguran como cosa fuera de toda duda que la enfermedad que padece el duque de Angulema es un cáncer en el estómago.

Circula en Alemania el rumor de un enlace entre el duque de Burdeos y la princesa Carolina, hija del rey de Nápoles.

Las cortes de Berlin, Austria y Rusia han tomado el luto por la muerte de Cárlos XIV, rey de Suecia y de Noruega.

Ha fallecido en París el marques de Louvois, par de Francia. Se hallaba tambien gravemente enfermo el marqués de Lusiñan.

El príncipe Alberto, esposo de la reina de Inglaterra, ha llegado el dia 1.º de abril á Bruselas y al dia siguiente ha partido para Colonia y Gotha.

La pesca de coral hecha el último año en las costas de la Francia y posesiones de Africa y América, ha producido 400 millones de rs.

Uno de los indios, Ojibbe-Wais, que se halla en la actualidad en Lóndres, está próximo á contraer matrimonio con una linda inglesa de 18 años, hija de una familia respetable. El indio se llama Nottenakin, es decir, Viento fuerte, y habla ya regularmente el francés é inglés.

Dicen de Rusia que el célebre tenor Rubini acaba de ser nombrado gefe de la música imperial. Este cargo le da el título y las insignias de coronel con un sueldo considerable.

La Suecia, comprendiendo la gran importancia del inmenso mercado que los últimos sucesos han abierto en la China al comercio de Europa, ha creado un consulado en Canton y mandado una embajada político-comercial al Celeste Imperio.

¿Y el gobierno español permanecerá cruzados los brazos, y poseedor de las Filipinas verá á todas las naciones del globo entablar relaciones oficiales con la China, y no mandará siquiera á aquellos ricos paises un agente consular?

ESPECTACULOS.

Teatro de la Cruz.

A las siete y media de la noche.

DON JUAN TENORIO,

drama fantástico, religioso y en verso, su autor don José Zorrilla.

Baile nacional.

Teatro del Príncipe.

A las siete y media de la noche.

Sinfonía.

LA CASTELLANA DE LAVAL,

drama en tres actos dividido en seis cuadros, en el que tendrá el honor de presentarse el primer actor D. José García Luna.

Baile nacional.

Sainete.

Actores en el drama. Sras. Diez, Parra, Perez (doña Manuela). Sres. Luna, Romea, Sobrado, Monreal, Diez, Ramirez, Ruiz y Menor.

Teatro del Circo.

A las ocho de la noche se ejecutará una funcion compuesta de ópera y baile en dos partes.

1.ª Varias piezas escogidas de las mejores óperas.

2.ª El gran bailable en un acto

LA AURORA.

NOTA. El sábado á las ocho de la noche se ejecutará la tragedia en cinco actos de Casimiro Delavigne, titulada:

LUIS ONCENO.

Las bellezas que adornan esta escelente produccion, la exactitud con que se halla descrito el carácter del rey que la dá nombre, y el no haberse representado hace tanto tiempo en esta corte, son las causas que han decidido á la empresa á elegirla para la presentacion de la compañía dramática.

El papel principal está á cargo de D. José Valero, que la ha dirigido con el mayor cuidado para ofrecerla con el decoro y exactitud debida. Por lo tanto se ha procurado que las decoraciones, el vestuario y todo lo demas del aparato, corresponda á la cultura del público.

Concluirá la funcion con baile nacional por cuatro parejas.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 10 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 42 operaciones valor de reales 32.200,000 á 35 5/8 al contado y á 37 1/4 á 60 d. f. v. ó vol. con 1 1/2 de p.

Títulos al 5 por 100.

6 operaciones valor de rs. 5.480,000 á 24 3/8 á 60 d. con 3/4 de p. y á 23 1/2 á v. f. ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Inscripciones de deuda sin interés.

6 op. valor de rs. 7.690,000 á 7 3/4 al cont. y á 8 á 60 d. f. ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicante 1 d. p.
Barcelona 3/4 d. d.
Bilbao 7/8 d.
Cádiz 1 1/4
Coruña 1 d. p.
Granada 1.
Málaga 1 1/2 d.
Santander 1/4 p.
Santiago 1/2 p. d.
Sevilla 1 3/4 p. d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.
EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.
EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.
EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO Y UNION CATÓLICA y la MODE. —BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.
NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.
OTRA.—Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

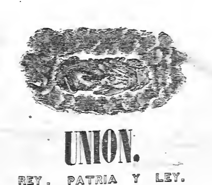
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

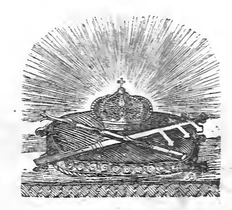
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 335. Viernes 12 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 3.—Circular.

Los vicios de que adolecen las prisiones del reino hacen necesaria la reforma completa de este ramo importante de la administracion, y al efecto se instruye un espediente general que, dando por resultado las bases de un nuevo sistema, hará con él desaparecer los abusos introducidos á que sucederán las mejoras tiempo há deseadas. Mas como la ilustracion que es preciso dar á dicho espediente dilatará algun tanto todavía su resolucion, ínterin que esta se verifica, S. M. se ha dignado autorizar á V. S. para que con urgencia forme y someta á su Real aprobacion, por conducto de este ministerio, un sucinto proyecto de reglamento para todas las cárceles que comprende esa provincia, fijando en él las reglas que deben observarse en todo lo relativo al régimen y disciplina interior de las mismas.

Al propio tiempo, teniendo S. M. en consideracion que si bien las circunstancias particulares de cada cárcel reclaman disposiciones atemperadas á su localidad, recursos y número de presos y empleados, no por eso es menos conveniente que domine el mismo pensamiento al prescribir el régimen de todas, se ha servido en consecuencia resolver prevenga á V. S. que las bases que debe tener presentes al formular el reglamento son el aseo, la salubridad, la separacion de sexos y de edades, la de acusados y sentenciados, la de presos por delitos graves, leves y políticos, la ocupacion, la instruccion y la disciplina.

Que á los presuntos reos no se les impongan mas privaciones y padecimientos que los puramente necesarios, como segura custodia, disciplina interior, y la incomunicacion, cuando el estado de sus causas lo requiera.

Que los alivios que se procuren á los reos, cuyo delito esté provado, deben ir siempre acompañados de circunspeccion, y ser ilustrados los actos de caridad y de beneficencia que con ellos se ejerzan; teniendo presente que para esta clase de presos es la prision un sitio de castigo, durante el cual no se pertenecen á sí propios, y sí á la pena que el tribunal los impuso.

Que en cuanto la distribucion del edificio lo permita, debe procurarse el aislamiento, proporcionando á los presos trabajo, y excitándoles á él por los medios convenientes.

Que debe asimismo cuidarse de facilitarles instruccion moral y relijiosa, ya permitiendo leer libros no prohibidos á los que se hallen en comunicacion, y ya por medio de pláticas que el capellan del establecimiento deberá dirigirles despues de la misa todos los domingos y fiestas de guardar.

Que como perjudicial á la seguridad pública y á los mismos presos, no se les permita tener en su poder ningun dinero, depositando bajo recibo en la caja del establecimiento el que se adquieran con su industria ó se proporcionen por otros medios legítimos.

Que queden prohibidos los impuestos conocidos con los nombres de entrepuerta y de grillos, asi como todos los demas de esta clase, que por abuso se introdujeron y subsisten todavía en algunas prisiones.

Que no se permita la entrada en las mismas sino á las familias de los presos en comunicacion y á sus defensores, ni á mas mugeres que á las madres, hijas, hermanas y esposas de aquellos, fijándose para ello horas determinadas durante el dia: podrá sin embargo la autoridad civil conceder por escrito permiso de entrada á otras personas que las mencionadas, cuando por ellas ó por los presos se aleguen fundadas razones para obtener esta escepcion.

Finalmente, es la voluntad de S. M. que en aquellas cárceles, cuyo local y recursos lo permitan, se establezcan enfermerías, las cuales, ademas del ahorro que han de producir respecto de las estancias de hospitales, servirán para que estén mejor asistidos y mas seguros los enfermos.

De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios etc. Madrid 10 de abril de 1844.=Peñaflorida.=Sr. gefe político de....

Negociado núm. 14.

He dado cuenta á la Reina de la esposicion de esa sociedad en solicitud de que se le conceda el carácter oficial con las prerogativas é inmunidades de las academias nacionales del reino; y enterada S. M., como asimismo de que se hallan inscritas en esa corporacion personas respctables que houran á la nacion con sus talentos y producciones, persuadida de que podrá hacer grandes servicios al Estado, ayudando al gobierno á reconocer y conservar los monumentos esparcidos por nuestro suelo, y que tanto han padecido en la pasada revolucion, ha tenido á bien acceder á dicha solicitud, declarando á la sociedad arqueológica española academia nacional, y aprobando sus estatutos interinamente, mientras se forman otros con la debida meditacion y detenimiento. De Real órden lo comunico á V. S. Para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de abril de 1844.=Peñaflorida. =Sr. presidente de la junta directiva de la sociedad arqueológica española.

REALES DECRETOS.

He venido en declarar cesante con el sueldo que le corresponda por clasificacion, segun órdenes vigentes, á don Mariano Jaen, gefe político de la provincia de Avila.

Dado en Palacio á 8 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

He venido en nombrar gefe político de la provincia de Avila á don Mariano Marcoartu, diputado provincial de Madrid.

Dado en Palacio á 10 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.=El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

Negociado núm. 15.=Circular.

En vista de las repetidas esposiciones dirigidas por los gefes políticos y diferentes diputaciones provinciales acerca de la urgente necesidad de proveer por todos los medios posibles á la conservacion y mejora de los montes, cuya decadencia cada dia mayor acarrea tantos perjuicios á los pueblos, y á fin de evitar los que se seguirian del abuso y mala interpretacion de la facultad concedida á los ayuntamientos por el artículo 62 de la ley vigente de 14 de julio de 1840 para acordar las cortas, podas y demas aprovechamientos de los montes y bosques del comun, S. M. ha tenido á bien mandar que, hasta tanto que se determine lo mas conveniente en las nuevas ordenanzas que se formarán para el servicio de este ramo, se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los ayuntamientos de los pueblos, antes de acordar la corta, poda, beneficio y uso de maderas y leñas, ó cualquier otro aprovechamiento de los montes y bosques del comun, remitirán al gefe político, para su conocimiento, una copia autorizada del espediente en que conste el objeto y necesidad de la corta ó beneficio, y la diligencia de reconocimiento por peritos agrónomos, de la que resulte plenamente probado que el estado de los montes lo permite sin el mas pequeño perjuicio.

2.ª Los gefes políticos, dentro del término de un mes despues de recibida la comunicacion documentada del ayuntamiento, determinarán lo que mas convenga si la corta fuere perjudicial ó contraria á lo dispuesto por las ordenanzas y demas disposiciones vigentes, ó pedirán á las autoridades de los pueblos todas las noticias necesarias para la mas completa ilustracion del asunto.

3.ª Trascurrido el término de un mes, si el ayuntamiento no hubiese recibido [illegible] na contraria á la corta ó aprovechamiento proyectado, podrá acordarle con arreglo al espresado artículo 62 de la ley, sin perjuicio de que el gefe político haga uso en todo tiempo que lo creyere conveniente de las facultades que en el mismo se le conceden respecto de los acuerdos tomados por los ayuntamientos en la materia de que se trata.

4.ª Los ayuntamientos serán inmediatamente responsables del cumplimiento de estas disposiciones, asi como tambien de todos los daños y perjuicios que se ocasionaren en los montes de los pueblos por la inobservancia de lo prevenido en las ordenanzas y demas disposiciones vigentes para la conservacion, buen uso y fomento de los montes y arbolados.

5.ª Respecto de los pertenecientes al Estado, regirán en un todo las ordenanzas de montes de 1833 y demás disposiciones que no hayan sido espresamente derogadas.

Por último, es la voluntad de S. M. que al comunicar á los ayuntamientos esta determinacion les haga V. S. las mas severas prevenciones para su cumplimiento, vigilándole con el mayor rigor, y haciendo efectiva la responsabilidad de las autoridades y de toda especie de personas en cualquier contravencion á lo mandado.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1844.=Peñaflorida.=Sr. gefe político de.....

CONTINUACION DEL DECRETO SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE IMPRENTA.

TITULO VI.

De las penas de estos delitos.

Art. 39. A los responsables de los impresos que el jurado califique de subversivos, se les impondrá desde 30,000 á 80,000 rs. de multa. Ademas quedarán privados de los honores, distinciones, empleos ú oficios públicos que tengan.

Art. 40. A los responsables de impresos sediciosos se les impondrá la multa desde 20 á 50,000 rs.

Art. 41. A los que lo sean de escritos obscenos ó inmorales, se les condenará á pagar de 10 á 30,000 rs.

Art. 42. Ademas de las penas designadas en los tres precedentes artículos, se inutilizará el impreso que hubiere merecido sentencia condenatoria.

Art. 43. Cuando á consecuencia inmediata de la publicacion de un impreso se cometiere algun delito de cualquiera especie, el responsable de aquel quedará sujeto á las leyes comunes en la causa que se forme por los jueces y tribunales competentes, sin perjuicio de responder ante el jurado con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Art. 44. La conservacion ú ocultacion de impresos condenados por el jurado, verificada con el fin de eludir las disposiciones de esta ley se castigará con la tercera parte de la pena impuesta al responsable del delito principal. La conservacion ú ocultacion de impresos mandados recoger por la autoridad gubernativa se castigará con una multa de 500 á 2,000 rs.

Art. 45. La reimpresion sencilla de un escrito abusivo sujeta al responsable de la reimpresion á la misma pena á que se haga acreedor el editor del impreso primitivo, no pudiendo perseguirse á uno sin perseguirse á otro; con tal que la reimpresion tenga lugar en la misma provincia.

La reimpresion, despues de pronunciada [illegible] se castigará con la mitad de la pena impuesta en la sentencia.

En estos casos se impondrá la pena sin nueva calificacion del delito.

Art. 46. El que copiare ó tradujere de papeles estranjeros, artículos que sean denunciables en España, conforme á la ley, se reputa autor de ellos para los efectos legales.

Art. 47. Cuando por el jurado se declare que existen circunstancias agravantes en el delito, se impondrá por el juez de derecho la pena en razon ascendente desde la mitad del máximum hasta el máximum de las penas señaladas en los artículos 39, 40 y 41.

Si por el contrario, declarare que existen circunstancias atenuantes, se impondrá la pena en escala descendente desde la mitad del máximum hasta el mínimum de las penas señaladas en los citados artículos.

Art. 48. En los casos de insolvencia las penas pecuniarias que en este título se establecen se conmutarán con la de prision, al respecto de un mes de estas por cada 1,000 rs. de aquellas.

TITULO VII.

De las denuncias.

Art. 49. Los promotores fiscales tienen obligacion, bien de oficio, bien escitados por el gobierno ó sus agentes, de denunciar los impresos que juzguen comprendidos en los casos previstos por el título 5.º de esta ley.

Ademas pueden todos los españoles capaces para acusar segun el derecho comun usar de la accion popular en los mismos casos, y cuando concurrieren con los promotores fiscales tendrán estos el carácter de coadyuvantes. Tambien pueden denunciar ó sostener la denuncia las personas que nombre el gobierno ó sus agentes.

Art. 50. El gobierno y los gefes políticos en su caso podrán suspender la venta ó distribucion de los impresos, sean ó no periódicos, cuya circulacion comprometa á su juicio la tranquilidad pública ú ofenda gravemente á la moral, haciendo que se depositen los ejemplares existentes en lugar seguro; pero en tal caso el escrito deberá ser denunciado dentro de las 24 horas siguientes al acto de la suspension, y sometido á la calificacion del jurado en el mas breve término posible.

Art. 51. Las mismas personas que tienen derecho para denunciar los impresos pueden igualmente denunciar al gefe político, y en su defecto al alcalde del pueblo, las demas infracciones de que se trata en esta ley.

Art. 52. La accion pública contra los delitos cometidos por medio de la imprenta ó por cualquier otro medio de publicacion queda prescrita cumplidos los seis meses despues de publicado el escrito denunciable. La accion civil de

los particulares interesados queda prescrita á los tres años, contados desde la publicacion del escrito que la motivare.

TITULO VIII.

De la organizacion del jurado.

Art. 53. Los jueces de hecho se sacarán de entre las clases siguientes:

1.ª Los que paguen 2000 rs. de contribuciones directas en Madrid; 1200 en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza; y 600 en los demas pueblos.

2.ª Los doctores, licenciados en leyes, cánones, teología, medicina, cirujía, farmacia, los abogados y los individuos de las academias nacionales, con tal que paguen 500 rs. de contribucion.

3.ª Los catedráticos en propiedad de los establecimientos públicos de instruccion.

4.ª Los empleados cesantes, jubilados y retirados, cuyo haber fuese por lo menos de 12,000 reales en Madrid; 10,000 en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza; y 8,000 en las demas capitales.

Art. 54. No podrán ser jueces de hecho, aunque estén comprendidos en las clases anteriores:

1.º Los que no hubieren cumplido 30 años de edad.

2.º Los que no sean vecinos del pueblo con casa abierta un año antes.

3.º Los que no sepan leer ni escribir.

4.º Los que al tiempo de formarse las listas se hallen procesados criminalmente, siempre que se hubiere dado auto de prision contra ellos.

5.º Los que por sentencia judicial hayan sufrido penas corporales aflictivas sin haber obtenido rehabilitacion.

6.º Los que se hallen bajo interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

7.º Los que estuvieren fállidos ó en suspension de pagos, ó con sus bienes intervenidos.

8.º Los que en virtud de sentencia judicial se hallen bajo la vigilancia de las autoridades por el tiempo que en aquella se señale.

9.º Los ministros, los Senadores, Diputados á Córtes, comandantes generales, comandantes militares y gobernadores de plazas, los magistrados y fiscales de los tribunales supremos y superiores, los gefes políticos é intendentes y los jueces de primera instancia y promotores fiscales.

10. Los militares que estuvieren en actual servicio, no entendiéndose en tal caso para los efectos de esta ley los brigadieres y generales en cuartel.

Art. 55. Podrán excusarse de ejercer el cargo de jueces de hecho los mayores de 70 años, y los habitualmente enfermos.

Art. 56. La diputacion provincial formará la lista de los que con arreglo á los artículos anteriores puedan ser jueces de hecho. Al efecto pedirá cuantos datos necesite á las diferentes oficinas donde existieren, valiéndose ademas de cuantos medios estime oportunos.

Art. 57. Esta lista deberá estar concluida el 15 de mayo, en cuyo dia autorizada por el presidente y secretario de la diputacion provincial, se fijará en los sitios mas concurridos, donde permanecerá por término de 15 dias.

Art. 58. En la misma lista se especificarán las clases á que pertenecen los individuos comprendidos en ella, y cualquiera podrá hacer las reclamaciones que estime justas.

Art. 59. Estas reclamaciones se dirigirán á la espresada diputacion, la cual las decidirá antes de 1.º de junio. Si el reclamante no se conformase con esta decision se remitirá el espediente al gefe político, que decidirá oyendo á una comision de la diputacion provincial.

Art. 60. Para el dia 15 de junio deberán estar rectificadas las listas, y ponerse de nuevo al público.

Art. 61. El 20 del mismo mes, en público, presidiendo el acto el gefe político y en su despacho, se procederá á encerrar en una urna los nombres de todas las personas comprendidas en las espresadas listas rectificadas, y acto continuo se sacarán por suerte 400 personas en Madrid; 200 en Barcelona, Cadiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y 120 en las demas capitales. Estas personas serán los jueces de hecho durante todo el año, que empezará en 1.º de julio, y concluirá en igual dia del año siguiente. Sus nombres se publicarán en todos los papeles oficiales y por carteles, y ademas se remitirán copias fehacientes de estas listas al regente de la audiencia, y á los jueces de primera instancia del pueblo en que haya de celebrarse el juicio.

Art. 62. Los nombres de las demas personas incluidas en las listas permanecerán encerrados en la urna, de la cual tendrá una llave el gefe político, y otra un diputado provincial de la comision de que habla el art. 59.

Art. 63. Cada tres meses se completará la lista de los jueces de hecho sacando de la urna con la misma formalidad tantos nombres cuantos se necesiten para reemplazar á los que falten por muerte, ausencia ó enfermedad grave, ó por haber ejercido este cargo tres veces en el mismo año.

Art. 64. En las capitales de provincia, donde el número de personas incluidas en las listas generales no llegase al que les corresponde, segun el art. 61, serán desde luego jueces de hecho los que resulten, siempre que no bajen de las dos terceras partes; pero si no llegan á este último número, se rebajará la cuota de contribucion hasta el punto necesario para obtenerlo.

Art. 65. No se formarán listas de jueces de hecho sino en las capitales de provincia, donde únicamente se celebrarán los juicios, debiendo acudir allí el denunciador del impreso que se publique en cualquier otro pueblo.

(Se concluirá.)

EL REPARADOR.

MADRID 12 DE ABRIL.

Dos palabras mas sobre la religion y el gobierno, en consecuencia de la súplica de Inglaterra á la Santa Sede.

Precisamente al recordar á nuestros lectores el 9 del que rige que la Europa actual desde la infausta época del protestantismo se satisface al parecer con un vano simulacro de religion, juzgando los grandes políticos deber servirse tan solo de la influencia del cristianismo para asegurar su poder politico, se esparcia por el mundo la confirmacion presentada por el gobierno británico en virtud de la noble y justa conducta de la Irlanda.

Tomamos la noticia del *Univers* de Paris que asegura por conducto fidedigno, que inquieta la Inglaterra como la antigua Roma su antecesora de la imponente posicion de los católicos de Irlanda bajo la direccion del famoso Oconnell, se dirige al príncipe de Meternich para que influyendo con la córte del Vaticano, obtenga alguna disposicion propia del soberano pontífice. Piensa calmar la agitacion de los espiritus irlandeses, dirigiéndose el sucesor de San Pedro á sus obispos y clero, á quienes desea el gabinete de San James unir al Estado por una asignacion, en lugar que de lo contrario pudiera en su concepto turbar la paz del mundo la actitud de la Irlanda.

Y no es que estos católicos se vean animados del espíritu de rebelion, ya sea minando el trono de Inglaterra para derrocar su poder, ó socabando los cimientos del prepotente orgullo de su aristocracia, hermanado con los santones hipócritas de la multitud de sus sectas religiosas; nada de esto. Oconnell ó la Irlanda (que en el dia todo es uno) no aspiran á la insubordinacion, si es al órden social, no á mandar, si es á obedecer; no á reinar, si es á vivir. No mendigan que á los ministros del santuario católico les alimente el erario público como se convida por aquel gabinete, si es á que termine la injusticia mas notoria y la esclavitud mas servil conocida en los fastos de los pueblos antiguos y modernos: dónde si es alli se vé compelido el llamado *libre ciudadano* á pagar los diezmos y tributos para sostener el culto y esplendor de la iglesia y ministros protestantes de que no es miembro, en lugar de ofrecerlos á los pastores de la religion cristiana á que está afiliado? La Irlanda pide el cumplimiento de los deberes mas sagrados que la idea de la primitiva justicia dispensa á la dignidad del hombre, y esta peticion siempre fué elevada por los recursos legales sancionados por aquel gabinete, y reconocidos por los medios que constituyen su órden social, no echando mano de la insurreccion y rebeliones.

Al paso que el gobierno Inglés insiste en huir de toda relacion oficial con la Santa Sede, sin advertir que su opinion pública no mira quizás esté estatuto con las ideas dominantes en su orígen, muestra al solicitar la intervencion de Austria estremos interesantes para el exámen de los elementos de toda sociabilidad, y para considerar el estado de la influencia del poder cristiano en la Europa. Que presenten si no las iglesias disidentes, *la unidad religiosa* que ofrece el sucesor de San Pedro, cuya palabra ejerce el mas poderoso influjo sobre los hijos de la iglesia universal, ó nos vengan á ridiculizar la que apellidan ignorancia brutal de aquellos siglos en que reputaban los hombres pensadores de toda la Europa por el optimismo del derecho de gentes, la ereccion de Roma en tribunal juzgador de las querellas de los príncipes y contiendas de los pueblos y soberanos. El gefe del cristianismo, defensor supremo de la justicia, protegió siempre el poder contra los vasallos, y á estos contra el poder: los unos reinaban con beneficencia y sin temor, los otros obedecian por convencimiento y sin recelos. Una institucion tan justa como liberal, fué desconocida por los soberanos de la tierra, arrastrados por la ambicion del mando absoluto: quisieron que la ley divina fuese la regla de las acciones privadas, y no de las públicas, y tomando los *grandes* diplomáticos á la religion por recurso político, crearon estos publicistas gobiernos, que careciendo de deberes para con Dios y los hombres, deben parar en el despotismo ó la anarquía? ¿Cómo no esperar entonces cual producto de semejante civilizacion un continuo estado de guerra?

¡Ojalá que al menos veamos á la España caminando en lo sucesivo convencida de esta verdad, y gracias diéramos si sola la Inglaterra desestimase la necesidad de la unidad del influjo religioso cristiano para gobernar los pueblos con justicia y estabilidad! Existen por desgracia otros gobiernos que, arrastrados de la insidiosa adulacion del siglo, repugnan toda institucion que pudiera servir de freno á su arbitrariedad, y en lugar de reconocer la única garantía que conservar pudiera la paz del mundo, pretenden concretar la influencia religiosa á los súbditos para asegurar ellos el predominio mas absoluto. Asi carece la Europa de un juzgador universal, prefiriendo substituir la ley del mas fuerte; el mas astuto diplomático, el estado de agresion entre pueblos y soberanos, y el de guerra abierta entre los mismos príncipes.

La Irlanda y todos los católicos no verán en su virtud con desagrado el paso dado por el gobierno inglés, si pudiera producir la verdadera alianza con el poder cristiano, y cesar para siempre la guerra contra sus doctrinas salvadoras. Conciliar los intereses de ambas potestades de otro modo, fuera una ilusion; y no precisamente por juzgar con el periódico francés que el padre de los fieles distinga bien la astucia diplomática ó recuerde agravios recientes de otras naciones; si es porque no podemos concebir la satisfactoria union que debe reinar en un pueblo donde los gobernantes luchando con la opinion social, desconocen la primacía del vicario de la Iglesia universal; y porque como dijo poco há en esta córte el periódico de un pensador elocuente, los congresos que ejercen la decantada soberanía popular sobre la política, la administracion, las leyes, la Iglesia y la religion cual árbitros de todos los elementos fundamentales del órden social, son conducidos al ateismo.

Así que para nada contamos con otros gérmenes de disolucion que alimenta la soberbia Albion como la antigua dominadora del mundo en la floreciente época de sus cónsules y senado ni con la conducta que el sagaz Meternich adaptará en la recomendacion que se le encarga; bástanos agregar á la observacion anterior los progresos sociales de la Europa á cuya influencia se van desacreditando las falsas religiones como acontece en la misma Inglaterra; y que el pretender insultar y befarse de lo mas sagrado en la prosperidad, y acojerse é implorar su influjo en las tribulaciones con el objeto de reanimar las fuerzas, cobrar aliento y proclamar de nuevo el indiferentismo sino la guerra á la misma religion del Crucificado, ni cabe concebir semejante idea calificando por remedio politico tal medida la perspicacia de San James, ni que el Sumo Pontífice permitiese su enunciativa. Esperamos pues y deseamos se aproxime el dia en que la conciliacion se funde en otras

FOLLETIN.

JUAN CIUDAD (1).

CUADRO HISTÓRICO DEL SIGLO XVI, *por Mr. Des Essarts.*

(Conclusion.)

IV.

Apenas el conde hubo desembarcado, cuando una funesta melancolía, afectando su espíritu, amenazó directamente á su existencia. Juan apuró todos los recursos posibles para lograr restablecerle. No contento con velar sin interrupcion cerca del ilustre enfermo, llenaba durante el dia las funciones mas penosas y se daba á los trabajos mas violentos. Nadie podia tildarle nunca de ominoso ó perezoso: era siempre el primero que se presentaba en la playa á recibir los fardos y mercancias que iban desembarcando de los buques: ningun brazo habia mas fuerte para abrir un camino con la pesada espiocha: en todo daba á sus camaradas admirable ejemplo de resignacion, esfuerzo y virtud. A pesar de sus tareas y del cuidado del enfermo, Juan hallaba ocasion de ejercitar su caridad con los presos y de llevar á sus calabozos el consuelo y la esperanza.

El desdichado conde de Silva, próximo á sucumbir á sus dolencias, vió acercarse el término de ellas. Ni un solo momento, durante tan larga y prolija enfermedad habia dejado de ser asistido y acompañado de Juan. Al borde del sepulcro su noble alma hizo un esfuerzo sobre aquel estenuado cuerpo, y recogiendo todos sus alientos, dirijió á este las siguientes palabras:

—Yo deseo mi querido y fiel amigo, darte una prueba de agradecimiento por esa lealtad y celo portentoso que has mostrado durante mi última dolencia. Antes de separarnos, recibe todo el lleno de mi cariño y de mis bendiciones. Tu patrimonio es harto pequeño en este mundo: pero será grandísimo, inmenso y precioso en el cielo. Allí los honores, las riquezas, las distinciones, son polvo y nada en presencia del Omnipotente. Dos hermanos, dos elegidos y un solo Dios.... No te turbe ni atormente la suerte futura de mi familia. El capitan Martinez acaba de anunciarme que esta ha sido llamada por el rey á mi pais, y restituida en el goce de todos sus bienes. Si tu voluntad fuere el seguirla, asegurarás cumplidamente tu porvenir.

—Nunca, señor, repuso Juan con entereza; que no corresponden á mi estado la comodidad y reposo, como el que vos me deseais. Pronto, si, muy pronto deben terminar las grandes pruebas, sin que pueda yo espiar mis numerosos delitos. Rehusada ya una vez la fortuna, he tenido siempre razon para aplaudir mi destino. Si yo fuese rico y la opulencia me hubiera puesto al abrigo de las necesidades, ni yo habria tenido el consuelo de oir vuestras palabras, ni menos vos hallado descanso en mi asistencia. Nunca, repito, señor, consentirá vuestro leal Juan en dejar de morir pobre, habiendo nacido en la pobreza.

—¡Oh! esclamó el conde, esforzando su voz moribunda, yo tengo un presentimiento sobrenatural de que tú has de ser un apóstol insigne de la España y que allí recibirás las recompensas que Dios reserva á sus escogidos... —Dichas estas palabras, cerró sus ojos para siempre.

V.

El año de 1540 se veia en la ciudad de Granada una casa particular; que la fé, la caridad inmensa y el infatigable y animado celo de Juan por los enfermos, habia convertido en hospital. La poblacion entera, arrebatada de inesprimible entusiasmo, queria tomar parte en esta obra humanitaria. De todas las familias, de todos los puntos de la provincia y aun del reino, venian donativos y ofrendas para terminarla.

En el discurso del dia, dedicábase Juan al cuidado de sus enfermos, y llegada la noche, salia de casa para socorrer á todos los que necesitaban de él, haciéndolos transportar ó llevándolos él mismo á su albergue. Todo cuanto trabajaba y adquiria, pareciale insuficiente para ellos, mientras que reduciendo su persona al mas miserable rincon de una celdilla, serviale de lecho un gergon, y de almohada una desnuda piedra.

Presidia á la sazon la Chancillería de Granada el obispo de Tuy, ciego admirador de las portentosas virtudes de Juan, al cual como le viese afanado un dia en su compasiva tarea, le dijo. =En verdad amigo, que vos sois un *Juan de Dios.*» = Este nombre, que conservó toda su vida, fue bastante á ennoblecer su glorioso instituto de *hermanos de la caridad*, erigido despues sin que él mismo lo advirtiese, en una de las fundaciones mas grandes y benéficas del universo.

Pero el infierno que reservaba á este ilustre portugués nuevas pruebas donde resaltase á pesar

(1) Véanse los números anteriores.

bases y objetos. Por ello nos concretamos entretanto á repetir las espresiones de nuestro anterior artículo, juzgando en ellas que la Europa actual desde la infausta época del protestantismo se satisface al parecer con la influencia del cristianismo para asegurar tan solo el poder político, sin contar que este error anticipára la ruina de los tronos; y tambien tenemos por oportuno finar el presente con las mismas palabras, deseando que la enunciada verdad no se eche al olvido por los gobernantes.

El Montañes de Jaca.

He aquí el juicio que sobre el decreto de ayer, relativo á la imprenta hace el *Castellano* de anoche.

Parécenos que el ministerio ha estado escesivamente riguroso, y un tanto cuanto inconsiderado é injusto con los periódicos que actualmente se publican, concediéndoles solo *ocho dias* para arreglarse á las nuevas disposiciones.

En todas las ocasiones en que se han variado las reglas establecidas para los periódicos se han concedido quince dias para ponerlas en ejercicio, y aun este plazo es realmente muy corto cuando son de tanta importancia las variaciones que se exijen. Hay una obcecacion muy general en no ver en los periódicos otra cosa que instrumentos de política; son al mismo tiempo empresas mercantiles tan respetables como cualesquiera otras, que ocupan muchas familias y regulares capitales, y no se las debe atropellar suponiéndolas *libelistas* culpables.

La disposicion nueva de exigir *ciento veinte* mil reales efectivos de depósito en lugar de cuarenta mil que tienen presentados los periódicos es muy considerable para que todos puedan cumplirla en el término de ocho dias, y los que se vean imposibilitados de ejecutarla habrán de arruinarse destrozándoles una empresa establecida bajo la salvaguardia de las leyes y esto no es justo: debiera concedérseles el tiempo suficiente para [illegible] cumplir con la nueva disposicion, ó cesar en sus publicaciones enagenando sus imprentas y efectos y cumpliendo con sus suscritores, sin esa precipitacion con la que se les arruinará sin duda.

Es tanto mas inconsiderada esta disposicion, cuanto que el jurado que por el mismo decreto se establece para calificar los escritos, no estará formado hasta julio próximo, ni ejecutadas otras de sus disposiciones, y sobre todo porque declarado todo el pais en estado escepcional y sujeta la publicacion de periódicos al permiso de la autoridad civil y sometida su calificacion á tribunales militares en los abusos mas peligrosos y perjudiciales, no existe riesgo alguno de que se cometan, ni razon plausible para tratar á las empresas periodísticas con tan poca consideracion á sus intereses materiales.

Estamos conformes en un todo con las observaciones de nuestro cólega, á las cuales añadiremos mas adelante otras que se nos ocurren sobre el mismo asunto.

CRONICA ESTRANJERA.

Austria.

Viena. Las noticias que circulan en los salones diplomáticos de esta corte son: que se están haciendo preparativos para recibir al emperador de Rusia; y que está proyectado el casamiento del duque de Burdeos con la princesa Carolina, hija del rey de Nápoles. No se confirma la noticia del casamiento de un príncipe austriaco con la hija del emperador de Rusia.

Segun escriben de Goritz con fecha 27 de marzo, el duque de Angulema hacia muchos dias que se hallaba limpio de calentura, y sigue sin intermision la mejoría no habiéndole repetido los accidentes.

Grecia.

Las últimas noticias de Atenas llegan hasta el 20 de marzo. Despues de promulgada la nueva constitucion el 16, habia comenzado la asamblea nacional la discusion sobre la ley electoral, adoptando el principio de la eleccion directa por 175 votos contra 5

Suecia.

Escriben de Stokolmo que el último rey no ha dejado testamento. En la autopsia hecha del cuerpo de Bernadote se han notado las cicatrices de un balazo en la cabeza y un lanzazo en el muslo, ganadas en las batallas en que con tanta gloria figuró su nombre. Los funerales por su alma han debido celebrarse en todas las ciudades de la Suecia y la Noruega á fines de marzo.

Holanda.

La Haya. Como ya hemos dicho, el llamamiento hecho al patriotismo holandés ha producido los mas completos resultados. El déficit del tesoro ascendia á 127 millones de florines; y habiendo llegado la suscricion voluntaria á la suma de 126 millones, el rey ha dado el millon que faltaba, y publicado una proclama en que manifiesta al pueblo holandés su gratitud por su noble y generoso desprendimiento. El ministro de Hacienda, en recompensa del celo por él desplegado, ha sido nombrado gran cruz de la órden del Leon Neherlandés.

Francia

Paris 6 de abril.

Se asegura que el gobierno francés, por cuyos [illegible] se ha visto obligado á reconocer al actual de España, aconseja á aquel que otorgue una carta á sus súbditos á fin de calmar la irritacion de los ánimos. Afirman algunos que esta sublevacion está protejida fuera del reino y que el embajador de España en Nápoles ha tenido simpatías con sus autores. Se comprende perfectamente la idea de los gabinetes que aconsejan al rey publicar una constitucion como en la Península. Este pais es tan *feliz* con la que tiene, que debe escitar la envidia de los demas.

El rumor esparcido el 6 en la bolsa de Paris, sobre el asesinato de la duquesa de Orleans en la Iglesia protestante de la Rue Chanchat no tiene otro fundamento que el siguiente que nos refiere el *Monitor*. Un jóven aleman ocupaba la tribuna frente á S. A. haciendo gestos ridículos. Advertido por los concurrentes é invitado á que se marchase sacó del seno un pequeño puñal que llevaba oculto. Entonces le condujeron fuera de la iglesia y se restableció el órden interrumpido por aquel incidente.

Idem.

Segun leemos en el *Diario de los Debates*, tan luego como llegó á Constantinopla la noticia de las últimas tropelías de que habian sido víctimas los cristianos en el Líbano, los embajadores de Inglaterra y Francia se presentaron á exigir del divan una satisfaccion solemne de estos ultrajes Su enérgica actitud ha hecho que la Puerta se apresurase á declarar su reprobacion por tales sucesos, espidiendo las órdenes oportunas para que satisfaccion se hiciera al vice-cónsul francés, cuya morada se vió asaltada por los habitantes de Latakia, y se castigase á los autores de estos desórdenes.

Italia.

Se asegura que muchos ciudadanos de alta categoría, aterrados con las desgracias de todo género que amenazan continuamente á su patria, han dirigido á Mr. de Latzon, embajador de Austria en Roma, una memoria del estado de las legaciones con la indicacion de algunas medidas á favor de las cuales podría restablecerse la calma en el norte de la Italia.

Escriben de Ancona que el juez Alessandrini, que fué herido de una puñalada por un enmascarado, se halla perfectamente curado. Ha debido asistir á la última reunion del tribunal político de que es individuo. (*Constitucional.*)

Cartas de Roma comprueban todo lo que habia de exagerado en las correspondencias publicadas por varios diarios sobre la situacion de la Italia. Aunque en la Calabria los rebeldes no habian sido dispersados, y reinaba alguna agitacion en la Romania, no se habia turbado en ningun otro punto el órden público.

En Roma se hacian rogativas en favor de los cristianos del Líbano.

Inglaterra.

Sir Roberto Peel ha declarado en la Cámara de los Comunes que la Inglaterra, de acuerdo con la Francia y el Brasil, habia entablado negociaciones á fin de abrir comunicaciones con el Paraguay; y que si bien era cierto que el comisionado enviado al efecto á aquel pais no habia podido desempeñar su mision cual era de desear, con todo, confiaba que no tardaria el Paraguay en consentir que los estrangeros penetrasen en su territorio. (*Globe.*)

El embajador de la Puerta en Londres Al Effendi ha pasado á ver á Lord-Aberdeen para pedirle la separacion del plenipotenciario inglés en Constantinopla.

En la cámara de los Lores el Lord Aberdeen se ha esplicado claramente acerca de las relaciones comerciales entre Inglaterra y Turquía.

En Lóndres se habla mucho del único arreglo posible en la cuestion española. Hay necesidad urgente de terminar la revolucion de aquel pais por el casamiento de los dos príncipes que representan las dos opuestas fracciones.

(*Journal des Villes.*)

Portugal.

Lisboa 16 de abril.

Segun las comunicaciones recibidas en el ministerio del reino con fecha de ayer, continuaba el sosiego en todos los distritos: tambien se sabe que seguia el fuego de las baterías contra la plaza de Almeida, y que crecia el desaliento entre los revolucionarios.

En un parte telegráfico de Coimbra, fecha del 3, se dice que el coronel Caldeira con una partida de 12 caballos del regimiento núm. 8, procedentes de Viseo, habia entrado con ocho guerrilleros prisioneros que fueron aprehendidos con armas en su tránsito por la misma partida de caballería. (*Diario do Governo.*)

El paquebote *Virginia* ha traido á Liverpool noticias de Washington. Mr. Van-Buren ha sido elegido presidente de la República por 91 votos, habiendo obtenido Mr. Johuson 36 y Mr. Lewis Cass 1. El coronel Johnson ha sido nombrado vice-presidente. (*Presse.*)

Escriben de Berlin con fecha del 30 de marzo: Se ha remitido á los Estados-Unidos el tratado de comercio concluido entre el ministro de Negocios estrangeros y Mr. Wheaton. Solo se espera para poner dicho tratado en vigor la ratificacion del Congreso. (*Gazette de Cologne.*)

Por los Estados-Unidos se han recibido noticias de Veracruz del 21 de febrero. Los periódicos de Veracruz llevan todos una franja negra, á causa de la muerte de doña Josefa Dávila de Canalizo, muger del presidente interino durante la ausencia de Santana de la capital. En todo el territorio de Méjico se estaban preparando bailes, fuegos artificiales, procesiones y toda clase de regocijos para celebrar el nombramiento de Santana para la presidencia de la república. La reunion de Tejas con los Estados-Unidos sigue ocupando la atencion de los periódicos americanos, los cuales son en su generalidad hostiles á aquel proyecto. Parece que el gobierno mejicano ha aprobado la conducta de su ministro en Lóndres, quedando asi terminadas las desavenencias que mediaban entre ambas potencias. Se esperaba en Méjico de un momento á otro al nuevo ministro inglés M. Blankhead.

Las últimas noticias de la China alcanzan hasta el 12 de enero: gozábase en dicha fecha en aquel pais, asi como en las Indias, de la mayor tranquilidad. Solo en este último punto se han notado algunos descontentos en el ejército de Bengala y de Madrás. Cada dia es mas urgente la necesidad de aumentar el ejército de Bombay á fin de que pueda conservarse la tranquilidad en el Scinda. (*Sud.*)

CRONICA NACIONAL.

Valladolid 9 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Señor director, muy señor mio: Cuantos suscritores á su ilustrado periódico conozco y trato en esta ciudad, otros tantos he visto celebrar y agradecer al mismo tiempo las mejoras que en beneficio de todos está haciendo esa desinteresada redaccion, que parece se ha olvidado de sus propios intereses por atender solo al mayor placer de sus autores. Si algo vale tambien mi voto de gracias, yo se le doy á vd. tan cumplido como puedo, y quedo rogando al Todo-poderoso por la interesante vida y fortuna de vd. y dignos colaboradores para bien de la iglesia y de la monarquía. Ni esta ni aquella se han salvado de la recia y larga tormenta que el huracan de una revolucion impía ha levantado contra ambas. Verdad es que el temporal se presenta un tanto mas [illegible] y que el mar porque va surcando la navecilla de Pedro en España parece menos embravecido; pero no es por eso menos cierto que la tormenta no ha cesado, y que corre todavia los peligros del mas doloroso naufragio si muy diestros y sobre honrados pilotos no se preparan á salvarla. Verdad es tambien que la corona que ciñeron los Pelayos los Cárlos y los Felipes, parece hoy mas ennoblecida y radiante en las sienes de la tierna Isabel que lo estaba en dias no lejanos; pero no es menos cierto á la vez no puede contar con la sincera adhesion y respeto de lograr mayoría española ínterin no la vea lucir con mas brillo, y con mas independencia de poderes que la haga digna mucho de su elevado puesto. A vd. pues señor director, que con tan envidiable arrogancia se ha constituido defensor digno de una y otra, me atrevo á recordar hoy aquella enérgica intimacion que Dios hizo á su profeta *uclama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam*;» hable vd. cada vez mas alto; ni la iglesia ni el trono se han salvado, la torm nta contra ambos levantada no aparece tan embravecida; pero ¿quién osará disputar que no ha cesado?...

Tengo la satisfaccion de poder asegurar á vd, como testigo ocular, que las procesiones de semana Santa en esta ciudad se han celebrado con bastante pompa atendido el mísero estado de la iglesia; que los fieles se han esmerado por su edificacion y frecuente asistencia á los templos: que los oradores sagrados han llenado cumplidamente su deber distinguiéndose entre otros el Dr. Fray don Antonio Buenaventura Cordo religioso mercenario y del gremio y claus-

---

de la envidia y las pasiones su acrisolada virtud, indujo al marqués de Tarifa señor opulento de Granada, á dudar del celo de Juan, calificando de hipocresía su absoluta abnegacion. Yo quiero, decia á sus amigos, poner en crisol el desinterés de un hombre tan celebrado por su beneficencia. A este fin, vistióse con un tosco y miserable traje, dirijiendo sus pasos á la casa hospital de Juan de Dios, le detuvo y le habló de esta manera.

—Vuestra heróica fama de caritativo, me conduce á este lugar para suplicaros me otorgueis una merced. Yo estoy arruinado y necesito de vos; con la suma de veinte y cinco ducados que me dieseis, yo remediaré mis necesidades y saldré del grave apuro en que me encuentro.

—Veinte y cinco ducados! esclamó Juan con viveza: esta es cabalmente la suma que yo poseo. Tomad, tomad, añadió; remediad vuestras desgracias, puesto que soy tan dichoso que puedo hacerlo á un caballero tan grande como vos lo sois.

—Sorprendido el marqués al escuchar la respuesta, recibió el dinero y volvió á su casa confuso. Allí añadió ciento y cincuenta escudos de oro, á la cantidad recibida, y los envió al hospital con su mayordomo, continuando despues este socorro en ocasiones diferentes y enviando crecidas limosnas.

Pero aun reservaba Dios mayores pruebas á su escogido. Un incendio abrasando su naciente hospital, amenazaba á los enfermos con la muerte. Juan no vacila y salta sobre los humeantes escombros, salva toda su amada familia, y desprecia mil muertes por arrancar al fuego su mas importante presa.

Todavia afligieron su existencia nuevas y crudas turbulencias. Una espantosa avenida, sacando los rios de madre arrastró consigo los muebles y útiles de innumerables familias pobres de la ciudad. Lanzóse Juan en medio de las cenagosas ondas, rescató los efectos y volvió lleno de gozo á su pobre albergue.

Apesar de tantos méritos y de tan noble heroismo, la calumnia, el desprecio, las persecuciones y malos tratamientos siguieron por donde quiera al caritativo Juan de Dios. El, en cambio de estos insultos, devolvia beneficios y alabanzas y se juzgaba el mas honrado y favorecido con los trabajos que le enviaba el Señor.

Dispuso al fin su omnipotencia llamarle cerca de sí, cuando habia cumplido cincuenta y cinco años. Apenas circuló la nueva de su enfermedad, despoblóse Granada, para ser testigo de su glorioso triunfo. Una piadosa señora, llamada doña Ana Osorio, se apresuró á llegar al hospital, donde halló el santo fundador cubierto de una vieja casaca, tendido sobre un gergon y casi exánime. Todos los pobres del establecimiento habíanse agrupado cerca de la puerta de la miserable celdilla. Ah! eran sus desolados hijos, que lloraban anticipadamente la muerte de un padre singular. Conmovida la noble dama del espectáculo tristísimo que ofrecia Juan de Dios, dió aviso de todo á don Pedro Guerrero arzobispo á la sazon de Granada, el cual mandando á Juan que obedeciese en un todo los preceptos de su bienhechora, hizo que lo condujeran á casa de esta última, donde entró llevado en una carroza magnífica.

Al mismo tiempo la horrible plaga de la peste, invadió con furia la ciudad. Sabedor Juan de lo que pasaba, no podia resistir al deseo de salir á socorrer los pobres enfermos: pero esto le era imposible, exánime como se hallaba y próximo al sepulcro. Entonces el arzobispo y la nobleza corrieron á la casa del moribundo, pidiéndole por última gracia que bendijese la ciudad. Resistióse con energía al principio: pero, viendo que el prelado insistia en ello, y que aun se lo ordenaba asi; alzó la voz y la bendijo acompañando esta ceremonia de dulces y cristianas exhortaciones á todos los concurrentes.

Sus amados pobres mas que otro objeto alguno, ocuparon entonces la mente de Juan. ¡Oh! decia á cuantos le visitaban, socorredlos, conservadlos con vuestras generosas limosnas bajo la proteccion de que ahora carecen. Estas fueron sus últimas palabras, y haciendo que le colocasen arrodillado junto á un humilde altar, entregó á Dios su espíritu, con los ojos clavados en la imagen del Redentor.

La nobleza, el clero, el tribunal y todo lo mas distinguido de la ciudad asistió á sus funerales. Los pobres, aquellos hijos tan amados de su corazon, seguianle llorando á larga distancia y no le abandonaron hasta que la tierra cubrió sus despojos mortales.

Veinte y seis años despues en 1576, la Providencia ilustraba á la Francia con un nuevo apóstol, dando vida en la villa de Pouy al inclito San Vicente de Paul, que debia completar la grande obra de Juan de Dios, erigiendo el instituto de las *hijas de caridad*, tan benéfico para todos los pueblos del universo.

Alfredo des Essart.

tro de esta universidad; pero separado de la enseñanza en ella por uno de los muchos golpes que la revolucion ha descargado sobre tantos y tan inocentes españoles.

ALCARRÍA 9 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Al ver la real órden del 27 del actual inserta en su apreciable periódico del jueves 28 del próximo pasado, por la que se manda pagar al clero superior el tercer tercio del segundo año eclesiástico, no puedo menos de esclamar: ó no tenemos hombre que presente nuestras necesidades ante L. R. P. de S. M. y que le patentice el estado de objecion y miseria en que nos hallamos los párrocos de la Alcarría por no haber percibido mas cantidades que el primer tercio del segundo año eclesiástico, ó no se considera como una de las fuertes y sólidas columnas del grande edificio social á una clase que vela siempre por el bien de las ovejas que se le han encomendado, como lo hace una madre con sus hijos: una clase que pasa los dias enteros, y parte de las noches sobre los libros para estudiar la ley de Dios, y bien meditada y rumiada poderla transmitir, y alimentadas con sus instrucciones, una clase en fin que se ve obligada ha hacerse niña con los niños para imprimir en sus almas con eternas repeticiones los principios de nuestra sacrosanta religion, sin poder abandonar jamas ni dejar á cargo de otros su mision.

No es por eso mi ánimo poner division en las gerarquías de la iglesia del Señor, y mucho menos empañar el brillo y esplendor de tan respetables corporaciones; pero ya que no se nos pague con puntualidad la mezquina asignacion de 300 ducados, no se nos postergue con tan notable diferencia. Para conseguirlo, les suplica inclinen el real ánimo de S. M. por medio de los elocuentes, y altamente persuasivos discursos que acostumbran á estampar en su periódico.

GIJON 6 de abril.

Se vuelven á agitar de nuevo los rumores de que se nos arranca de aqui á nuestro apreciado gobernador militar don Francisco Paulos. Parece, segun cartas de este último correo, que ya está acordada por el señor Mazarredo su deposicion y es grande el sentimiento que se ha apoderado de todos al circular de boca en boca tan inesperada nueva.

El gobernador don Francisco Paulos no puede en el dia ser reemplazado por nadie; y si el señor Mazarredo conociese la importancia de esta medida y las consecuencias que pudiera acarrear, estoy seguro que no le separaria.

En los pueblos de Socobos y Jerez han aparecido 14 ladrones desmontados y tan luego como tuvo conocimiento el activo brigadier, comandante general de esta provincia, D. Antonio Buil, tomó medidas que bien pronto destruyeron aquella gavilla de foragidos, como ha sucedido con cuantas han pretendido vejar la provincia de su cargo.

VIGO 6 de abril.

En uno de los últimos vapores llegados de Lóndres, venia uno de los corifeos de la revolucion de esta, de paso para Portugal: como de ordinario, se situaron las falúas del resguardo y seguridad á las inmediaciones del vapor, y estas usadas precauciones disgustaron al jamancio ayacucho, que prorrumpió en insultos y groserías contra los empleados, contra la situacion y contra el trono, usando del lenguage que es peculiar de tal gentuza y que hacia reir á carcajada tanto á los oficiales de la tripulacion, gente ordinaria, sin duda falta de educacion.

Han mediado contestaciones oficiales entre la autoridad militar y el cónsul inglés; no sé cuál habrá sido el resultado. Tambien se ha instruido sumaria en averiguacion del hecho.

El domingo quedó instalado el nuevo ayuntamiento; en general se compone de hombres de bien.

OVIEDO 6 de abril.

Por disposicion del gobierno se ha pasado órden al director de la fábrica de fundicion de Truvia para que se habiliten los hornos y demas aparatos de elaboracion de bombas, granadas, balas de cañon etc., que de algunos años acá estaban inutilizados, perdiéndose por un errado cálculo los medios mas poderosos y fáciles que abriga el suelo español para esta clase de trabajos.

BARCELONA 3 de abril.

Tenemos noticia de que en la noche pasada se han verificado algunas prisiones y entre ellas la de algunas personas notables por su posicion social cuyos nombres omitimos respetando al dolor de sus familias. (*Imp.*)

MUROS 1.º de abril.

Grande ha sido el contento y general alegria de este pueblo, al ver la deseada separacion de la fiscalía de este juzgado de don José Sierra y Duque, autor de los graves males y grandes perjuicios que todo él ha sufrido por espacio de nueve años; y si el gobierno de S. M. ordenase su estrañamiento á la isla de Pinos acompañado de su cólega don Manuel Costoya Balladares asesor de la ayudantía de marina; seguro es que habria *Te-Deum* y un voto de gracias en obsequio al beneficio mas grande que se puede dictar para un pueblo que ha estado sometido al capricho y ambicion de intereses y mando de estos dos licenciados. Nada de despotismo: pídanse informes y sobrarán datos para que el sabio gobierno dicte, sin ser murmurado, la eficaz medida que se desea y tan merecida tienen.

ZAMORA 9 de abril.

En todas las clases de la sociedad se ha apoderado el vértigo de suicidarse. Ayer á las doce del dia una muger todavia jóven, y que habia sido conocida siempre por sus sentimientos religiosos, en medio de su bendad, atendiendo con su escaso trabajo al sustento de cuatro hijos pequeños, se tiró al rio Duero sin que nadie la viese, y á las dos salió prendido su cuerpo de un anzuelo de un pescador; ninguna noticia habia de que hubiese padecido rato de locura ó embriaguez, y los que la trataban nada la habian observado.

A las cinco de la misma tarde ha fallecido el señor D. Alejandro Ferrandez Bustos, doctoral de esta santa iglesia catedral y gobernador del obispado, á los 58 años de edad.

La universidad de Salamanca, donde hizo sus estudios, lamentará la temprana muerte de este discípulo que tanto lustre la dió, y la llorarán sus parientes y amigos como una pérdida irreparable.

FENOMENO.

Nos dicen de Barcelona:

Nuestro corresponsal de Denía nos manifiesta que en dicha ciudad existe un muchacho, que sin principio alguno de dibujo, y sin mas que haber dado la idea de hacer letras de todas clases y formas, adornándolas con mil rasgos y caprichosos dibujos, ha conseguido en cosa de dos meses admirar al público con sus obras.

Varias son las que en tan corto espacio de tiempo lleva hecha; pero una de las mas notables es un pais copiado del «Museo de las Familias» con solo una pluma y un compás, únicos instrumentos con los cuales copía admirablemente cuantos grabados se le presentan. Imposible parecerá que sin regla alguna del arte, pues á todo el vecindario consta que es imposible adquirirlas en esta ciudad, de la que no ha salido jamás el indicado jóven, haya llegado á un grado de perfeccion tal en sus obras.

Objeto de todas las conversaciones ha sido hoy el cañonazo que sonaba cada cuarto de hora. Averiguado que la salva fúnebre la hacian los buques de la estacion francesa, atribuíanla unos á la solemnidad del dia y otros, que eran los mas, al fallecimiento del Rey de Suecia. Fundábanse estos en que en ninguno de los años anteriores habian observado tales saludos en los buques franceses, y habiendo nosotros tratado de averiguar lo cierto parece ser que los saludos son de costumbre en la vecina nacion; pero que sin embargo los comandantes observan ó dejan de observar segun les place. El nuevo comandante Mr. Juvier de Lagraviere ha querido, ateniéndose á la costumbre, prestar este homenage á la religion Católica, que á pesar de la libertad de cultos, es la del estado en Francia.

Escriben de Burriana con fecha del 6:

Escandalosa era á juicio del público la apatía de los carabineros que se hallan aqui, y que se decia conocian y trataban á los pocos contrabandistas que hay en esta, y sin embargo nada hacian en beneficio de la Hacienda nacional. Hace unos dias tuvo lugar un suceso que hubiera podido causar algunos disgustos. Un soldado de una partida que hay aqui, estaba fumando en medio de la plaza; llegó un carabinero, le dió un bofeton y le tiró el cigarro, diciendo que era de contrabando: el soldado no quiso ceder en generosidad y largueza al represor del contrabando, y por el uno que habia recibido le devolvió dos de marca; item mas algunas amenazas que pudieron desvanecerse por la presencia del oficial. El pueblo al momento se puso al lado del soldado. ¡Tanto rprecian los desvelos de los carabineros y tan convencidos se hallan que segun el método adoptado van á estirpar el contrabando!

Antes de ayer se presentó en esta de improviso el juez de primera instancia; permaneció 24 horas, y se llevó preso á un carnicero de esta que segun dicen habia estuprado á una niña de nueve ó diez años, pero cuya presencia no indica mas de siete ú ocho.

CRONICA RELIJIOSA.

ALMERIA 5. Las funciones de Semana Santa se están haciendo con todo el esplendor posible, y el pueblo sigue dando pruebas de que es verdaderamente católico. Ademas de las personas particulares, nos ha sido en estremo agradable ver algunas corporaciones visitando los sagrarios, como ha sucedido con el comandante general y oficiales de la plaza, empleados de Hacienda y tropa de la guarnicion, que iba por compañías.

En la puerta de las iglesias hemos visto por primera vez á algunas señoras que pedian limosna para las monjas de esta ciudad. Bien sea porque fuese una cosa nueva, ó ya por efecto de naturales inclinaciones. el resultado es que se han recogido cantidades nada mezquinas, socorriendo de esta manera á unas infelices religiosas, tenidas hasta ahora en el mayor desamparo.

La *Campana de la Vela* de Granada del dia 5 dá las noticias siguientes:

La procesion de la Vírgen de las Angustias por efecto del mal tiempo se suspendió ayer.

Nosotros quedamos complacidos y admirados de ver el numerosísimo concurso que recorria con religioso fervor las iglesias, y la devocion y recogimiento que en todas ellas se notaba.

Santo de hoy.

SAN VICTOR.

En este dia hace conmemoracion el martirologio romano de este santo á quien Braga, ciudad del reino de Portugal, celebra por su natura. Murió mártir del Señor año de 303.

Funciones de iglesia.

En la capilla Real es el segundo dia de 40 horas, segun costumbre.

Se practicarán los ejercicios de instituto en las Trinitarias y bóveda de San Ginés.

En la parroquia de san José, dará principio el setenario del Cristo del Desamparo, á las cinco de la tarde y será orador don Hilario Blanco.

Novena solemne al Santísimo Sacramento.

Es el sesto dia de esta novena en la iglesia de Santo Tomás de la que anualmente celebra la real congregacion de jubileo de las 40 horas, titulada: *Guardia y oracion al Santísimo Sacramento.*

CRONICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

La asociacion marítima y colonial celebró anoche en el museo naval una junta con el objeto de examinar y aprobar su reglamento. La reunion, si no muy considerable por el número de personas, efecto de la premura con que circunstancias particulares han hecho que se repartan los avisos, lo era ciertamente por la calidad de estas, encontrándose allí muchas de las mas notables de la córte. Hízose lectura del proyecto de reglamento; y habiendo convenido los señores sócios en que no podia formarse juicio exacto de él sin examinarle con algun detenimiento, se nombró una comision, que tomando á su cargo este trabajo lo presente á la mayor brevedad posible á la junta, que al efecto habrá de volverse á reunir, la cual lo aprobará sin discusion alguna para evitar dilaciones. En seguida se pasará á la sancion del gobierno, para proceder despues á la instalacion de la sociedad. Se cree que S. M., que se ha declarado protectora de la asociacion, asistirá en persona á este acto.

MISCELANEA.

El miércoles 17 de abril se dará principio en el jardin botánico nacional á las lecciones de botánica general, y continuará los lunes, miércoles y jueves no festivos. Las lecciones se dividirán en dos secciones consultando la comodidad de los que se matriculen, la una á las ocho de la mañana y la otra á las cinco y media de la tarde. Desde el 10 del corriente está abierta la matrícula en el mismo establecimiento.

El *Mundo* de anoche comunica la noticia de la próxima salida del P. Fulgencio Lopez, confesor que fué de la Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon con direccion á Francia á evacuar una comision importante y reservada; que le dejó dicha Princesa al tiempo de morir. Este hecho confirma lo que anunciamos al público en uno de nuestros números anteriores, transcribiendo cierta correspondencia de Madrid á la Gaceta de Berry, en que se habla del encargo especial que dicha princesa hizo á su confesor para los ilustres desterrados de Bourges.

Sabido es que don Agustin Argüelles murió el mismo dia que entró en Madrid S. M. la Reina Cristina. Pues precisamente á la misma hora que se daba anteanoche una serenata á aquella augusta señora, se celebraban los funerales de aquel.

Mañana sábado va á darse en el Circo la primera funcion de declamacion, en la que se presentará el señor Valero á desempeñar el papel de *Luis Onceno*. Segun se dice, el señor Valero ha obtenido un completo triunfo en todos los teatros donde ha desempeñado este papel del drama de Casimire Delavigne.

La última corrida de toros estuvo muy concurrida. Al espada Gaspar Diaz le rompió un toro una costilla. La plaza estuvo mal servida, y los aficionados echaron de menos á Montes.

Sabemos que el ayuntamiento de esta corte ha dispuesto habilitar en la cárcel del Saladero un departamento para los detenidos de ambos sexos, con el fin de evitarles la incomodidad de estar mezclados con los delincuentes. Hace tiempo que todos los amantes de la civilizacion y de la humanidad reclamaban esta medida, tan conforme á la cultura y á las luces del siglo.

El *Censor de la Prensa* suspende su publicacion para hacer algunas mejoras, segun dice.

El 1.º de abril fué recibido Mr. Rosemond de Beauvallon por el Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, embajador de España en París, y le ha entregado un ejemplar de la *Isla de Cuba*, rogándole tuviese á bien dirigirlo á S. M. la Reina Doña Isabel II, á quien ha dedicado su obra. El Sr. Martinez de la Rosa manifestó al autor el placer que él mismo habia sentido al leer esta obra, y que no podria menos de esperimentar S. M. por haberle dedicado un libro tan importante para la España.

El general Camps, pariente y amigo inseparable del difunto rey de Suecia, ha fallecido en Stockolmo no pudiendo sobrevivir á la pérdida de su antiguo general.

Lord Stuart de Rothesay, embajador de la Inglaterra en San Petersburgo, ha dejado este alto puesto por el mal estado de su salud. Le reemplaza en la córte de Rusia Mr. Bloom-field en calidad de ministro plenipotenciario.

Parece que concluidos los honores fúnebres del difunto rey de Suecia, para los cuales se ha señalado el dia 27 de abril, la reina viuda pasará á Italia á ver á su hermana, muger de José Bonaparte, rey que fué de Nápoles y de España.

Parece que la noticia dada por algunos periódicos y reproducida por el nuestro sobre la marcha á Roma del señor Castillo y Ayensa, es inexacta. El secretario particular de S. M. la reina Cristina no ha dejado aun esta corte.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.

A las siete y media de la noche.

La comedia en cinco actos, escrita en francés por el célebre Dumas, y traducida al castellano con el título de

MAC--ALLAN O LA DICHA EN LA DESDICHA.

Baile nacional.

Actores en la comedia: Sras. Perez, (doña Juana) y Flores. Lombia, Alverá, Lumbreras, Lopez, Caltañazor (D. V.) Carceller, Spuntoni, Fernandez, Rada, Caltañazor (D. H.) Menor.

NOTA. En el teatro de la Cruz no hay funcion.

Teatro del Circo.

Mañana sábado á las ocho de la noche se ejecutará la tragedia en cinco actos de Casimiro Delavigne, titulada:

LUIS ONCENO.

Las bellezas que adornan esta escelente produccion, la exactitud con que se halla descrito el carácter del rey que la dá nombre, y el no haberse representado hace tanto tiempo en esta corte, son las causas que han decidido á la empresa á elegirla para la presentacion de la compañía dramática.

El papel principal está á cargo de D. José Valero, que la ha dirigido con el mayor cuidado para ofrecerla con el decoro y exactitud debida. Por lo tanto se ha procurado que las decoraciones, el vestuario y todo lo demas del aparato, corresponda á la cultura del público.

Concluirá la funcion con baile nacional por cuatro parejas,

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA y la MODE.—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.

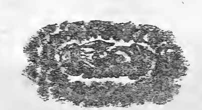
NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

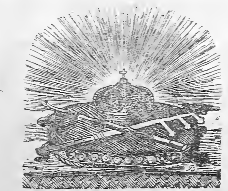
OTRA.—Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 336. Sábado 13 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PÁTRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

CONCLUSION DEL DECRETO SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE IMPRENTA.

TITULO IX.

De la sustanciacion del proceso.

Art. 66. Las denuncias sobre delitos de imprenta se entablarán ante un juez de primera instancia de la capital de la provincia donde esté impreso el escrito.

La denuncia para ser admitida ha de contener las circunstancias siguientes:

1.ª La naturaleza del delito.

2.ª La clase y nombre ó distintivo especial del impreso denunciado.

3.ª La pena á que, segun el artículo de esta ley que debe citarse, lo considere acreedor.

Art. 67. Admitida la denuncia en el término de 24 horas, se procederá á averiguar la persona responsable del impreso, [illegible] este periódico.

Art. 68. Para la averiguacion que indica el artículo precedente se requerirá al impresor á que ponga de manifiesto el original manuscrito que ha de servirle de resguardo.

Estando este autorizado con la firma de autor que no se halle en los casos que espresa el artículo 13, se le hará comparecer para que la reconozca en forma legal; y si no hubiese firma ó no fuese reconocida la que aparezca estampada, se entenderá responsable el impresor; quedándole el derecho de reclamar por separado ante el tribunal competente la indemnizacion de perjuicio contra quien hubiere lugar.

Art. 69. Concluida la averiguacion sumaria en su caso, ó admitida la denuncia, el juez de primera instancia que haya de presidir el juicio procederá á sacar por suerte 60 jueces de hecho en la forma siguiente:

1.° Se anunciará en el Diario ó Boletin oficial el dia y hora en que se ha de verificar el sorteo, citadas las partes.

2.° A la hora señalada el juez, acompañado de un escribano, en el local de la audiencia, á puerta abierta, despues de haber insaculado los nombres de los jueces de hecho á la vista de todos los concurrentes, sacará los 60 jueces arriba mencionados.

Art. 70. Si hubiese habido alguna nulidad en estos actos, conocerá de ello, á peticion de cualquiera de las partes, la audiencia territorial.

Art. 71. Verificado el sorteo se entregará á cada una de las partes, lista certificada de los 60 jueces de hecho, para que en el preciso término de dos dias recuse 20 á lo mas, y al acusado se entregará tambien testimonio literal de la denuncia para que prepare su defensa.

Art. 72. Aunque en el sorteo de los 60 jueces de hecho resulten algunos que hayan fallecido, ó que por ausencia ó enfermedad no puedan asistir al juicio, no se procederá á nuevo sorteo sino cuando no queden, despues de hechas las recusaciones, 12 jueces hábiles.

En este caso se sorteará otra vez triple número de los que falten, pudiendo cada una de las partes recusar tambien un tercio de los que nuevamente salgan.

Art. 73. En el mismo término de los dos dias podrán presentar ambas partes los documentos y escrituras que estimen convenientes, los que se unirán desde luego á la causa.

TITULO X.

Del juicio de calificacion.

Art. 74. En cada juicio de calificacion de un impreso se compondrá el jurado de los 12 jueces de hecho que, despues de escluidos los que hayan sido recusados por las partes, resulten en la lista con número mas bajos, y lo presidirá el juez de primera instancia ante quien se hubiere entablado la denuncia.

Los jueces de hecho que sin escusa legítima no hubieren concurrido á la señalada para celebrar el juicio, pagarán una multa de 200 á 500 rs. que impondrá y exigirá el juez presidente.

Si el juez no pudiese reunir ni aun el número de jurados que en este artículo se señalan, mandará suspender el juicio hasta el dia siguiente.

Art. 75. Reunidos todos los jueces, el presidente del tribunal, poniendo las manos en el libro de los Santos Evangelios, les recibirá el juramento siguiente: ¿Jurais á Dios fallar en justicia? Los jueces responderán puestos en pie: Si juramos. Si asi lo hiciéreis él os lo premie, y si no os lo demande. Terminado este acto el mismo presidente pronunciará esta fórmula: Abrese el juicio.

Art. 76. Sentados todos los jueces hará relacion el escribano de las actuaciones, leyendo á la letra la denuncia, el impreso, los artículos de esta ley que fijen la calidad de la denuncia, y todo aquello que las partes exijan que se refiera á la letra.

Art. 77. Acabada la relacion y el exámen y recusacion de testigos en su caso, el presidente y cualquiera de los jueces podrán hacer las preguntas que juzguen oportunas, y el mismo derecho tendrán las partes y sus defensores.

Art. 78. Si estas diligencias ocupasen al jurado mas de ocho horas seguidas, podrá suspenderse el juicio para continuarlo al siguiente dia; pero esta suspension no tendrá lugar cuando falte solo para acabar el juicio la declaracion del jurado y la sentencia.

Art. 79. Concluido el exámen de los documentos y de los testigos en su caso, hablará el denunciador ú otra persona en su nombre, sea ó no letrado. En seguida contestará el denunciador y su defensor en los propios términos, permitiéndosele á cada uno hacer despues las aclaraciones ó rectificaciones de hechos que juzguen necesarias.

Art. 80. En seguida el presidente del tribunal hará el resúmen de la discusion, fijará la cuestion poniendo por escrito los diferentes puntos que abrace, dará al jurado, si lo creyere necesario, las instrucciones convenientes para ilustrar su conciencia, y se leerán de nuevo los artículos relativos á él: contestará á las preguntas que para ilustrarse le dirijan los jueces de hecho y anunciará » que el jurado queda instruido. »

Art. 81. Despues de la declaracion del presidente, los jueces de hecho se retirarán á una estancia inmediata, y bajo la presidencia del que hubiere obtenido el número mas bajo, calificarán acto contínuo el impreso denunciado por votacion secreta y mayoría absoluta de votos. En el caso de empate se entenderá resuelta la acusacion en favor del acusado.

Art. 82. La calificacion de un impreso ha de hacerse precisamente con una de las siguientes fórmulas: culpable, no culpable. A la calificacion de culpable se añadirá, si el jurado lo estima por conveniente, la de con circunstancias agravantes ó con circunstancias atenuantes.

Art. 83. Hecha la calificacion, estendida por escrito y firmada por todos, saldrán al tribunal los jueces de hecho; y el presidente de ellos la entregará al juez de derecho, y los jueces de hecho se retirarán.

Art. 84. Entonces el presidente del tribunal abrirá el pliego de la calificacion, se hará cargo de ella para pronunciar la fórmula y fallo correspondiente, y la leerá en pie y en voz alta.

Si la calificacion fuere de no culpable, pronunciará esta fórmula: observada en este juicio la ley, y en vista de la declaracion del jurado, queda absuelto N.

Si la calificacion fuere de culpable, el juez de derecho pronunciará el fallo, aplicando á la persona responsable la pena que le parezca proporcionada al delito, con tal que esté comprendida entre el máximo y el mínimo de las que sespectivamente se señalan en esta ley para cada uno de ellos.

Art. 85. En estos procedimientos se admite solamente el recurso de nulidad por infraccion terminante de la ley, en la sustanciacion ó en la aplicacion de la pena, de cuyo recurso conocerán las audiencias respectivas. Para ello deberá necesariamente interponerse en el término preciso de cinco dias; y remitidos los autos á la sala por el juez inferior con citacion ó emplazamiento se procederá á señalar dia para la vista, en la que informarán de palabra los defensores de las partes, que para este caso habrán de ser precisamente letrados.

Art. 86. [illegible] lugar al recurso será motivado, y se pasarán los autos á otro juez para que se repita el juicio; y si no le hubiere, el regente de la audiencia habilitará un letrado para este fin.

Art. 87. Si se declarase la nulidad, se condenará en costas y al resarcimiento de daños y perjuicios al juez que haya dado lugar á ella, sin perjuicio de la responsabilidad á que haya dado lugar; y cuando por el contrario se desestime el recurso, se impondrá á la parte que lo intentó la condenacion de costas y una multa desde 1,000 á 4,000 rs.

Art. 88. Todas las sentencias que recaigan en estos perjuicios se publicarán en la *Gaceta* del gobierno y en los boletines oficiales de las provincias donde se dicten, con los nombres de los jueces de hecho y de derecho que las hayan pronunciado, á cuyo fin el juez de primera instancia, presidente del tribunal, tiene la obligacion de hacer que asi se cumpla; pero no procederá á verificarlo hasta estar notificada la sentencia al denunciado.

Art. 89. Se prohibe publicar las discusiones y deliberaciones secretas de jurado. La infraccion de esta disposicion se perseguirá ante los tribunales ordinarios, y se castigará con prision de uno á seis meses y con multa de 500 á 2,000 rs.

Art. 90. Si se imprimiesen los informes pronunciados por las partes ó sus defensores, estarán tambien estos escritos sujetos á las calificaciones y penas que esta ley establece para toda clase de impresos.

Art. 91. Todo delito de imprenta produce desafuero, y nadie podrá escusarse de comparecer al juicio público.

Art. 92. Nadie podrá entrar con armas, baston, palo ni instrumento alguno ofensivo en el local donde se celebren los juicios del jurado, escepto el juez, que podrá usar la insignia de su jurisdiccion, y la guardia encargada de conservar la tranquilidad pública: el que lo hiciere será preso en el acto, y entregado á los tribunales para ser sentenciado como atentador contra la autoridad.

Lo mismo se hará con el que profiera voces ó amenazas dirigidas á coartar la libertad de los jueces.

Art. 93. El juez que presida el acto, y no procure reprimir cualquier esceso de los previstos en el artículo anterior, ó los que cometieron en sus informes las partes ó sus defensores, incurrirá en suspension ó perdimiento de su oficio, con inhabilitacion de obtener otro en su carrera, segun la gravedad de su omision.

En la misma pena incurrirá el que desempeñase el ministerio fiscal, si no pidiese en el acto el cumplimiento de este y el anterior artículo exigiendo del escribano de la causa el oportuno testimonio, y no promoviese ante el tribunal competente la demanda de responsabilidad contra el juez infractor.

TITULO XI.

De las litografias, grabados, estampados etc.

Art. 94. Los escritos grabados y litografiados quedan sujetos á las disposiciones establecidas en está ley, respecto de los impresos.

Art. 95. A cualquiera persona que publicase, vendiese ó manifestase al público estampa, litografia, caricatura, medalla ó emblema que produzca los mismos daños contra la sociedad ó los individuos que los impresos punibles, con arreglo á esta ley, se le impondrán de multa desde 1,000 á 6000 rs., sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar contra el culpable, conociendo de la causa los tribu- [illegible]

TITULO XII.

De los carteles.

Art. 96. Ningun cartel manuscrito, impreso ó litografiado ó de cualquier modo que sea, podrá fijarse en los parajes públicos sin prévio permiso de la autoridad, quien será responsable de las consecuencias que tuviere esta publicacion.

Se exceptúan los edictos ó anuncios oficiales.

TITULO XIII.

De los impresos injuriosos ó calumniosos.

Art. 97. Las injurias ó calumnias contra individuos ó corporaciones, cometidas por la imprenta, litografia, grabado ó cualquier otro medio de publicacion, quedan sujetas al conocimiento de los tribunales ordinarios, á reclamacion de las partes ofendidas, con arreglo al derecho comun.

Art. 98. Son escritos injuriosos:

1.° Los que ofenden á las augustas personas de los Monarcas ó gefes supremos de otras naciones. En este caso podrá tambien hacer la reclamacion el oficio fiscal, excitado por el gobierno.

2.° Los que contienen dicterios por revelacion de hechos privados, ó acusacion de defectos de alguna persona ó corporacion que mancillen su buena reputacion.

Art. 99. Son escritos calumniosos los que agravian á una persona ó corporacion, imputándoles algun hecho ó algun defecto falso ú ofensivo.

Art. 100. No cometen injurias:

1.° Los escritos que publican ó censuran la conducta oficial ó los actos cometidos por algun funcionario público, con relacion al ejercicio de su cargo.

2.° Los que revelan alguna conspiracion contra la seguridad del Estado ú otro atentado contra el órden público; pero en cualquiera de estos dos casos los responsables del escrito estarán obligados á probar la verdad de sus asertos.

Sin embargo, cometerán injuria siempre que mezclen en aquellas revelaciones ó censuras imputaciones ofensivas acerca de la conducta privada; ó que publiquen delitos que, aunque ciertos, no sean contra la seguridad del Estado.

Art. 101. No cometen injuria, pero estarán sujetos á la responsabilidad que haya lugar, los

que publiquen hechos privados; que no sean ofensivos, relativos á la conducta particular de cualquiera persona sin permiso del interesado, y en caso de fallecimiento, sin el de su mas próximo pariente.

Art. 102. Las personas responsables de impresos injuriosos y de los contenidos en el artículo anterior no se eximirán de la pena, aun cuando se ofrezcan á probar la verdad de sus asertos; ni aunque quieran se les permitirá probarlos.

Art. 103. Se comete injuria y calumnia, aunque se disfracen con sátiras, invectivas, alusiones, alegorías, caricaturas, anagramas ó nombres supuestos.

Art. 104. En los casos de injuria ó calumnia contra personas que hayan fallecido, compete á sus parientes dentro del segundo grado inclusive el derecho de reclamar y vindicar la memoria del que haya sido injuriado ó calumniado en el impreso. La misma accion tendrán los herederos del difunto aunque sean estraños.

TÍTULO XIV.

De los escritos que tratan de religion y sagrada escritura.

Art. 105. Las obras ó escritos sobre dogmas de nuestra santa religion, sobre sagrada escritura y moral cristiana, no podrán imprimirse sin prévio exámen y aprobacion del diocesano.

Art. 106. Los impresos que traten de dogma, de escritura y moral cristiana, y que se publiquen sin licencia, serán embargados por la autoridad civil, y sus autores ó editores, y los impresores en su caso, sufrirán, ademas del perdimiento de la obra, las penas á que haya lugar.

TITUTO XV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 107. Los autores, editores, impresores y espendedores de un escrito, cuya publicacion constituya por sí sola un delito comun y distinto del de imprenta, serán juzgados por los jueces y tribunales de su fuero, con arreglo á las leyes comunes.

Por consiguiente, la publicacion de documentos reservados ó de papeles de oficio, y de los custodiados en los archivos del gobierno, hecha sin la competente autorizacion, la de noticias anticipadas cuando puede irrogarse perjuicio á la causa pública, los contrarios á las disciplina militar, la de escritos agenes, de cualquier clase que sean, sin conocimiento y licencia de sus autores, son delitos que pueden ser perseguidos ante los tribunales ordinarios.

Art. 108. Los escritos oficiales de las autoridades constituidas no quedan sujetos á lo dispuesto en esta ley, y sí solo á las que hablen de responsabilidad de los empleados públicos.

Art. 109. Las composiciones dramáticas impresas ó manuscritas no podrán representarse en los teatros sin permiso de la autoridad civil.

Art. 110. Los periódicos que se publican en la actualidad se arreglarán á lo que queda dispuesto en esta ley dentro de ocho dias, contados desde su publicacion.

Art. 111. El gobierno dará inmediatamente las órdenes necesarias para que se formen las listas de jueces de hecho.

Art. 112. Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos, reales órdenes y disposiciones publicadas hasta el dia sobre libertad de imprenta.

Dado en Palacio á 10 de abril de 1844.= Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.=El ministro de la Gobernacion de la Península, el marqués de Peñaflorida.

EL REPARADOR.

MADRID 13 DE ABRIL.

Paz y union.

(Véase el artículo anterior.)

Error transcendental seria fijar el origen de los males de la España en el espacio del siglo que contamos, ó que espíritus aferrados en su amor propio se encerrasen en el círculo de los últimos años en que se agruparon todas las calamidades públicas. Hay en los cuerpos físicos como en los morales ciertos nuncios precursores de su disolucion, antecedentes que preparan las grandes variaciones de las sociedades; y asi como juzgariamos falsa la opinion que atribuyese esclusivamente la ruina del imperio de la antigua Roma á la irrupcion de los bárbaros del norte, no de otra suerte consideramos las fuentes originárias de los desgraciados tiempos que vamos recorriendo.

Sellados por costumbres venerandas en una cadena de siglos, se hallaban los elementos fundamentales del carácter y nacionalidad de los españoles; pero en los últimos reinados fué por grados introduciéndose su relajacion, y aunque esta se desplegó mas á las claras en la region política, no dejó de introducirse furtivamente en el órden religioso, y aprovechando las publicaciones inmorales de la Francia, y las sangrientas escenas preparadas anteriormente en diversos reinos, fué disponiendo la época en que apareciese encerrado el elemento mas robusto de nuestra nacionalidad. La inobservancia de las antiguas Córtes introdujo la influencia de sabios consejos, dominados despues por el eco ministerial: las clases medias ahogaron el prestigio de la nobleza castellana, y la guerra de la independencia concluyó de debilitar el poder religioso, agregándose luego el error con que quizás se sustituyeron los vacíos de sus ministros sin precaver las consecuencias. Asi que de 1812 á 1820, creemos no inspiraban á todos los españoles el altar y trono el amor y respeto que deben infundir: no á todos entusiasmaban sus nombres, antes bien se observaban enemigos que los combatian. Los hombres de estado no curaron de precaver los resultados y los efectos consiguientes contribuyeron á la variacion de gobierno de 1820 que ya vió el pueblo con cierto grado de indiferencia, aunque penetrado despues de que se atacaba al altar y trono, demostró conservar todavía las ciegas doctrinas de sus mayores.

Llegaron las diversas épocas del 823, 33 y sucesivas y girando los gobernantes fuera de la línea de restauracion segun exigian las circunstancias, han causado entre ministerios de distintas banderías, y entre mandarines de diversos matices una transformacion en la opinion pública. Pocos españoles miran ya en la religion y monarquía los enemigos del órden y prosperidad pública, antes bien convienen todos en ser sus elementos los únicos conservadores de las garantías sociales; y no ya la púrpura de los Césares ni doctrinas cristianas, si es los consejeros de la corona y ministros del santuario pudieran ser mirados por pequeña fraccion como causantes de las relajaciones y desgracias publicas, mientras la mayoría clama por el altar y trono. Deseando la era de reformas que dictadas por mano legítima obliguen á sus funcionarios públicos á la práctica fiel de sus mandatos descargando en lo sucesivo el antídoto penal sobre los facciosos ó enemigos del sosiego público.

Es cuanto pudiera apetecer el actual gobierno una situacion que á los hombres honrados de todos los partidos obliga á ansiar por el efectivo influjo y esplendor de la religion de nuestros padres, por la restauracion de las Córtes de sus mayores donde la sabiduría tenia su asiento, y por la soberanía de sus reyes cuyos diversos actos sola la ambicion pudiera sustituir en otros tantos poderes. Dígase cuanto se quiera por las fracciones conocidas en contra de lo espuesto, la masa española contestará con un mentís decidido. No mas, dirá á una voz, de fingidos programas y derechos imaginarios, no se hable mas de las cacareadas relajaciones en el órden religioso y político: nos ofrecieron reformas legales y todo se destruyó sin plantificar sistema alguno que refrenase la audacia é inmoralidad; y entretenidos con vagas generalidades merced á nuestra credulidad, hase intentado aclimatar en nuestro suelo gobiernos que jamás representaron principio alguno social. No queremos pues, el régimen absoluto de uno, pero tampoco el de los muchos, y estas instituciones benéficas que deben salvarnos de la arbitrariedad y tiranía, las tenemos aunque olvidadas en nuestros códigos, asi como en la historia se nos transmiten régios enlaces que consolidaron la alianza de diversos partidos en épocas iguales.

Tal juzgamos ser la opinion de los hombres instruidos en los principios del órden social y en las leyes de la antigua monarquía: estos y no otros los deseos de cuantos sufrieron crueles desengaños, de los amantes de la religion católica, de una monarquía con córtes, ó tribunal conservador compuesto de cabezas encanecidas por eminentes servicios, virtudes é ilustracion que aconsejen y no decidan las sanciones soberanas, que fiscalicen, mas no dicten la conducta de los ministros y que *fermoseen y ennoblezcan la córte* con sus virtudes, y no otros son los pensamientos y esperanzas de los que aspiran á la ereccion de un poder benéfico y justo, pero asociado y protegido por otra mano no menos estable é ilustrada á cuya influencia queden relegadas la arbitrariedad y los abusos. Este lenguage no es hoy dia esclusivo del partido realista, lo es tambien del liberal, de sus hombres pensadores que reconocieron la falsedad de las teorías del siglo, ó se vieron abrumados por el carro de la revolucion cuyos primeros pasos siguieron estraviados, sin que ni unos ni otros descubran la paz, el órden y la justicia fuera de las instituciones monárquicas. Pregúntese á los habitantes de las aldeas, de las villas y ciudades, háblese con sus hombres honrados, sean cuales fueren las divisas que marcaron su opinion y conformes contestan: *Ansiamos una restauracion legal tan noble como segura, una reconciliacion sincera, una union eterna, el altar de nuestros mayores, el Trono de San Fernando, y un vivo ejemplo de alianza y virtudes en toda la estirpe régia.*

Podrá objetársenos no ser estos los sentimientos de la mayoría española, y que aun en este caso los intereses nuevamente creados oponen un obstáculo invencible. Sensible por cierto es reconocer ciertos males consiguientes á las oscilaciones pasadas, y que en medio del progreso de las luces se vean talentos superficiales que por su corto alcance limiten la prevision de vistas mas penetrantes. En medio de nuestra poquedad, no vemos dificultades que no puedan conciliarse sin necesidad de tener esas estrepitosas reacciones que tanto se propalan; ni divisamos ese grande número que se considera separado de los sentimientos con que juzgamos animada á la mayoría española. No desconocemos empero que toda revolucion lleva consigo una falange de pretendientes, vomitando patriotismo á la bandera dominante, que aumenta el número de inmorales y licenciosos, que crea compañías de grandes ambiciosos aspirando á escalar el poder, y que fomenta intereses sobre la ruina de otros propietarios, pero comparadas todas estas sumas con la masa española, nos aparecen insignificantes, y mas si recordamos la imposibilidad de otros remedios que no produjesen el general descontento y provocasen una nueva contienda cuyos horrores ni aun cabe imaginar. Un gobierno conciliador y justiciero, prevendria con tiempo las consecuencias que se abultan voluntariamente; y decimos justiciero, porque sea el régimen que se quiera de la época augurada, desplegará entereza si ha de ser estable á pesar de su beneficencia; pero con la notable diferencia de que si es opuesto á las esperanzas de la grande mayoría española, en vano será esperar su aplomo y consolidacion por la razon sencilla de carecer la alianza entre gobernantes y gobernados, entre la ley civil y las eternas del órden social. Nadie respira venganza, los dos partidos ansian la union, los medios se ven marcados, la espresion social es unánime y natural; resta solo la benéfica direccion del poder, la imposicion de la sancion soberana, el impulso de sábios consejeros, el ejemplo de la corona.

El Montañes de Jaca.

DE LA MONARQUIA CONSTITUCIONAL.

(Remitido.)

Ya hemos dicho otra vez que nos admira la formalidad de ciertos hombres

FOLLETIN.

COSTUMBRES CHARLAMENTARIAS.

LA ENFERMA.

La otra mañana salí, envuelto el cráneo en aquella especie de peluca que habrán VV. visto en mis retratos;—para que vean VV. si son antiguas las pelucas.—Hacia un dia verdaderamente constitucional; llovia, granizaba y el vendabal por poco me arroja contra una esquina. Tentado estaba de volverme á casa como se volvió Iriarte á Portugal, cuando siento que me tiran por detrás del embozo de la capa, al tiempo mismo que una vocecilla aguardentosa repetia:—«Señor mio, por caridad, véngase á consolar á una pobrecita enferma.»—Volvíme de la parte que la voz gritaba, y no podrán los lectores estrañar mi sorpresa, cuando les diga que mi interlocutor era un hombrecillo de seis cuartas, con panza de ecónomo (que dijo Breton), pero del progreso rápido, manos de contratista en tiempo de la guerra civil, cabellos republicanos y zapato ramplon de oreja ancha en cada uno de sus pies, que en lo torpes y vacilantes pareciánse no poco á la conducta del ministerio Guizot.

En otra cualquiera ocasion hubiérame mirado mucho en ello, antes de seguir ciegamente á un personage de tan estraña catadura; pero despedia el suceso un olorcillo de aventura tan pronunciado y grato, que no fuí dueño de comprimir el tierno corazoncito, inclinado de suyo á la compasion á toda hora.

«Allá voy, fue mi única respuesta, y media hora despues ya entrábamos por una estrecha puerta de escusada calle, y bajábamos á tientas una ruinosa escalera, que al piso conocí ser de piedra. —Sabeis lo que digo? grité á mi conductor, que si os interesa mi presencia al lado de esa enferma, preciso es que ilumineis de alguna manera estos pasos, los cuales harto mas semejan á la España de ahora que á la España de antes, segun ellos son de oscuros y resbaladizos.—No hay cuidado, caballero. Se ve bien. Sino que vuesa merced llega de afuera, y se deslumbra, me replicó el hombrecillo.—Cuerpo de Barrabás, le dije; ¿pensais por ventura que deje yo la piel en estos callejones mas negros que alma de ayacucho? Un impulso de caridad, lo confieso, me ha traido hasta aqui; pero os juro por la comision autora del económico proyecto del Consejo de Estado, no dar un paso mas, sin que alumbreis este tránsito. Ni soy médico ni confesor tampoco; y asi de nada serviros puede mi ayuda en el presente caso.—¡Ah señor Demócrito! ¡señor Demócrito! tornó á gritar el pequeñuelo, ¿piensa vuesa merced que no le conozco?—Aqui no se trata de recetas, ni de absoluciones. Se trata solo de que vuesa merced como hombre práctico y lleno de esperiencia nos saque de un apuro, y nos dé liso y llano su consejo. Por lo demas, supuesto que vuestra merced parece corto de vista, encenderemos una tea en su obsequio y agasajo. Y diciendo y haciendo restregó una cerilla fosfórica contra la pared, dió fuego á un grueso libro (que por los sellos de la cubierta conocí ser de algun monasterio suprimido, y á su resplandor, que era bastante, continuamos descendiendo con menos trabajo y fatiga.

Al cabo de una buena pieza llegamos por fin al cuarto de la enferma, verdadero Babél de las mansiones subterráneas. Por aqui una estátua rota; por allá un cuadro desgarrado, montones de infolios, porcelana, cascos de alabastro y de doradas entalladuras todo revuelto, mezclado y sin órden esparcido por los rincones de la estancia, daban mala idea de sus moradores ó inquilinos.

Absorto con tan estrambótico espectáculo, me hallé poco dispuesto á recordar el objeto de mi escursion, cuando el guia me señaló con el dedo hácia un estremo de la pieza donde yacia como aletargada una niña al parecer de siete años sobre poco mas ó menos, encima de una cama francesa, cuyo respaldo dejaba leer estas misteriosas frases: Paz, Orden, Justicia.—Tate: dije para mi túnica: buena la hemos hecho por vida mia! Pero el conductor no me dejó pasar el tiempo en imaginaciones de esta especie, sino que, poniendo suavemente la mano izquierda en uno de mis hombros, y colocando el índice de la derecha sobre sus labios pronunció con eco apenas inteligible este discurso. «La pobrecita que teneis delante, señor Demócrito de mis entrañas, nació en 1837 en esta villa y

de talento y erudicion notorias, cuando afectan defender la soberanía popular y toda la série de disiates que forman el cimiento de eso que han dado en llamar gobierno representativo, cual pudieran haberlo apellidado *alboronía política y social*. Pero en medio de la instabilidad de sus doctrinas, en medio de lo falso de ese principio que citamos, adviértese que las consecuencias se deducen naturalmente de sus anteriores premisas, y que aquellas podrian tener alguna fuerza, si las últimas no fuesen de todo punto erróneas. De esta suerte los que hacen suyo el sueño del Ginebrino, muestran franqueza y claridad al menos en el bello ideal que á su capricho crean; y suspiran uno y otro dia con fanatismo por el gobierno republicano, por el sufragio universal.

Mas lo que ciertámente no se concibe es la monstruosa confusion de aquellos, que separando sus ideas de las máximas santónicas del amigo de Federico, niegan el sufragio universal, escluyen á la mayoría de la eleccion para diputados, fabrican por mano de una audáz y desvergonzada minoría, un código político, mezcla horrible de principios monárquicos, y teorías republicanas; vistiéndolo á su antojo de pueriles y contradictorios atavíos, cuales son la inviolabilidad del *monarca-maniquí*, la responsabilidad ministerial, la creacion de la alta cámara, el absurdo equilibrio de los tres poderes; la omnipotencia de las mayorías parlamentarias, y tantos otros desvaríos, cuya simple enumeracion bastára para traer á nuestros lábios la risa y el desprecio.

Estos hombres creyeran hoy en brujas, endriagos y duendes, si los oráculos á quienes veneran hubiesen afirmado que existian; y ningun partido político, ninguna escuela tiene menos derecho en el mundo que la suya, para llamarnos á nosotros consecuentes y lógicos defensores de la gloriosa monarquía, ilusos y preocupados.

¿Puede encontrarse nada mas necio, por ejemplo, que los elegidos, regulando en congreso pleno el derecho del elector? ¡El efecto produciendo la causa, la criatura imperando al criador! Asi es todo el sistema constitucional. Sarcasmos al buen sentido; ruina de la lógica, oprobio del raciocinio; fuente perene y abundosa de corrupcion y de inmoralidad! De inmoralidad, si: lo repetimos; porque inmoral ha de ser por precision un gobierno que depende de los diputados, é inmorales habrán de ser los diputados que necesitan contentar á los electores. El gefe de fraccion electoral dice: si no llueven sobre mí, sobre mis parientes y amigos los honores, los puestos lucrativos y los primeros destinos del pais, ni yo ni los mios te elegirán.

El diputado dice: si tú, ministro constitucional, no derramas á torrentes el oro, los bordados y los empleos sobre aquellos que me eligen, te niego mi voto en la cámara; te derribo. Y envueltos los unos y los otros en en esta atmósfera apestada, colocados en las gradas de esta escala de corrupcion, es preciso que sucumban todos á las sugestiones del interés ó que abandonen el puesto de contado. La esperiencia asi lo enseña, y muy ciego debe de ser quien no vea lo mismo cada dia en su provincia respectiva.

Y todavia gritais Monarquía constitucional! Dos palabras son estas que se oponen como la luz y las tinieblas, lo blanco y lo negro, la nieve y el fuego. Monarquía: símbolo del órden, de la vitalidad, del poder. Ella lo eleva, lo sublima y lo engrandece todo: ella concentra en un solo punto los esfuerzos comunes y dirije las acciones, los deseos, y los anhelos públicos hácia el ege de la gran máquina social, para darle mayor y mas fuerte impulso.

La revolucion por el contrario, significada en el adjetivo *Constitucional*, todo lo aplasta con su brazo de hierro, todo lo derrumba con su fuerza bruta y destinada por la providencia para castigo de los pueblos, tiende á nivelar al hombre para degradarlo, asi como la monarquía tiende á nivelarlo tambien, pero alzándolo al propio tiempo de su pequeñez nativa.

DEMÓCRITO.

La Francia se irrita y exaspera fuertemente contra los empleados de la aduana de la frontera belga, porque han detenido á Mr. Reys á su entrada en aquel reino. El ministerio ha pasado con este motivo comunicaciones fuertes al gobierno de Bruselas, exigiendo sea puesto aquel en libertad y depuestos todos aquellos que de una manera tan clara han *violado el derecho de gentes*.

Muy celoso de los derechos *imprescriptibles* de sus súbditos se muestra hoy el gabinete de Paris: si nosotros, usando del derecho que nos corresponde, le pidiésemos cuenta de su conducta, no con un simple particular de escasa importancia en el pais, sino con un príncipe de la dinastía reinante, un príncipe desgraciado, y que fue admitido en su territorio sin restriccion alguna.... ¿qué nos contestaria el gobierno francés....? ¿Cómo justificaria que los aduaneros belgas violaban los fueros de la libertad de un pais deteniendo á Mr. Reys, y el ministro de Luis Felipe lo observaba aprisionando un ilustre proscripto...?

CRONICA ESTRANJERA.

Austria.

El gobierno austriaco está muy alarmado por la agitacion que se manifiesta en casi toda la Italia. El haber desaparecido repentinamente los dos hijos del contra-almirante Brandiera, oficiales distinguidos de la marina imperial, ha causado una impresion general. Se cree se hayan dirigido á algun punto interior de Italia. Se han hecho varias prisiones en el reino Lombardo-Veneto, y corren voces alarmantes respeto al Piamonte.

Con efecto, se ha descubierto en el ejército austriaco una conspiracion que tenia por objeto la independencia de Polonia. Mas de 200 oficiales entre ellos 20 italianos estaban complicados en este plan, y todos se hallan presos.

Inglaterra.

LÓNDRES 3 de abril.

Sabemos por buen conducto que lord Stuard de Rothsay, embajador inglés en Petersburgo, ha remitido hace algunas semanas su dimision al conde de Aberdeen, y que habiéndola presentado á la Reina ha sido admitida. Le reemplazará Mr. de Bloomfield, no en calidad de embajador, sino de ministro plenipotenciario, en atencion á que Mr. de Brunow, representante de la Rusia cerca de nuestro gabinete, no está investido de aquel carácter.

(*Morning-Post.*)

El *Times* habla claramente de una intervencion austriaca en Italia. El diario francés *Constitucionel* dice que la Francia se opondrá á esta medida

El tratado suplementario entre la reina y el emperador de la China se ha depositado ya sobre la mesa de la cámara de los Comunes.

Las cámaras inglesas se han prorrogado hasta el lunes 15 de abril. O'Connell llegó á Dublin el 1.º y asistió á un *meeting* de la asociacion del Rappel, en el cual se nombró una comision para examinar el medio mas á propósito para ayudar á los presbiterianos de Irlanda en el asunto de los casamientos mistos. Se adoptó tambien una proposicion de O'Connell para que se haga una manifestacion al pueblo inglés, espresándole la gratitud del pueblo irlandés, y declaró el mismo O'Connell que estaba lleno de reconocimiento hácia los leales ingleses que tan bien le habian acogido, y que se comprometia á no volver á decir una palabra que pudiese ofender al pueblo inglés.

Al *Heraldo* le escribe su corresponsal de Lóndres con fecha del 4.

«En la sesion de la cámara de los comunes de anteayer el coronel Sibthorp dirigió una interpelacion á sir Roberto Peel sobre el sueldo de que goza el ministro inglés en Madrid, y preguntó con este motivo por qué se habia preferido para aquel puesto á un radical, en vez de elegir á un conservador.

«Sir Roberto Peel, declinando el contestar á la interpelacion, se limitó á decir en sustancia, que las opiniones políticas particulares no debian ser un estorbo para remunerar servicios bien acreditados; que Mr. H. L. Bulwer era hombre de mucha habilidad, y que se necesitaba *mucha habilidad* para desempeñar las funciones que se le habian conferido »

Francia.

PARIS 6 de abril.

Mr. Roschild ha retirado poco hace la fianza que tenia dada para asegurar la ejecucion del camino de hierro de París á la frontera de Bélgica.

Los diarios franceses publican los partes oficiales sobre la última espedicion hecha por las tropas en el Africa bajo la direccion del duque de Aumale. Los príncipes, los oficiales y los soldados todos, han dado nuevas pruebas de su arrojo y valentía, y los resultados que ha dado este principio de la campaña de primavera son muy importantes para la dominacion de la Francia en la Algería. El duque de Montpensier habia sido herido ligeramente.

Rusia.

Se habla del reemplazo del príncipe Paskevitch en el mando de Polonia por el general Kisseleff. Pero la *Gaceta de Ausburgo* desmiente esta noticia.

El rey Wutemberg está completamente restablecido, y hará su primera salida el 27 de marzo.

Prusia.

El gobierno de S. M. acaba de revocar la órden que mandaba dejar la provincia á todos los refugiados portugueses residentes en el gran ducado de Possen.

Suecia.

STOCKOLMO. Por una órden general de 19 de marzo el rey Oscar I, se ha hecho conocer del ejército, como lo acostumbraron sus antecesores, tomando el mando del cuerpo de guardias de infantería y caballería, dragones y húsares y granaderos, encargados de custodiar su real persona.

IDEM. Se habla de una dieta estraordinaria que ha de celebrarse en el verano próximo. En ella se tratará de la reforma de los cuatro estados ú órdenes del reino: obra que su padre el rey Cárlos Juan no se habia atrevido á emprender por su avanzada edad.

Alemania.

GORITZ 28 de marzo.

Las cartas últimamente recibidas anuncian que S. A. R. el duque de Angulema continuaba perfectamente su convalecencia. Los médicos esperan su total alivio á la entrada del estío.

Bélgica.

Un francés llamado Augusto Reys ha sido detenido en la frontera belga por los aduaneros. Sabedor de ello el gobierno de las Tullerías ha dado órden para que inmediatamente pida su libertad, y que se exija del gobierno belga la deposicion de los aduaneros que habian cometido este esceso contra el derecho de gentes.

Siria.

El gobernador de San Juan de Acre acaba de ser depuesto y preso en Beyrut. Parece que se tacha de injusta su administracion y que será encausado y juzgado.

Mustafá-bey-Essail, nombrado gobernador de Jerusalen, se ha detenido en Esmirna.

Constantinopla.

Mr. de Sentiques, secretario de la embajada francesa cerca de la sublime Puerta, acaba de ser nombrado para desempeñar una comision estraordinaria en Persia.

Leemos en un diario francés:

Desde 1823 la Inglaterra informada del estado de las negociaciones de la diplomacia de Paris á consecuencia de los tratados de [illegible], se decidió á todo trance á tomar la iniciativa, y propuso á la Rusia la division del imperio turco. En este momento es cuando el gobierno de la restauracion debió decir á la corte de Austria: «La Francia no reconoce cambio de ninguna especie, en el que ella no tenga una parte como es justo.» Entonces la Inglaterra se contuvo en sus pretensiones. No ha sucedido asi á la Francia sin su acuerdo y á su pesar.

CRONICA NACIONAL.

SEVILLA 8 de abril.

Por el correo de ayer parece que se han recibido en estas oficinas de rentas una real órden para que se retribuya á los prestamistas de esta ciudad las cantidades que adelantaron en julio para su heróica defensa destinando para dicho reintegro la de cien mil reales mensuales; cuando la citada real órden venga á nuestras manos la publicaremos y haremos sobre ella las reflexiones que se nos ocurran; entretanto duélenos decir que es muy lastimoso que tal sea el pago que se les dé á los que desinteresada y patrióticamente se sacrificaron en defensa del trono y del pais, los que tendrán que aguardar año y medio para reembolsar sin ningun interés los caudales que con tanta generosidad aprontaron; y mientras no se admitan estos justos créditos en descuento de contribuciones, como es justo y hemos mas de una vez pedido al gobierno, no cesaremos de clamar porque se haga cumplida justicia á los prestamistas de Sevilla.

---

córte de Madrid, dejando al propio tiempo sin vida (tal fue el parto!) á su mamá gaditana, bulliciosa de rompe y rasga, de aquellas que dicen Ole! en la Caleta. ¡Pero á quien no se le parte el alma en dos mitades, contemplando los sufrimientos, azares y peligros que han cercado á la pobre niña desde el negro dia en que vió la luz primera! Básteos deciros, por abreviar, que durante su lactancia se encargó de ella una señora, la cual mostraba hácia la criaturita un tan entrañable cariño que yo de verla dispensar sus caricias un dia y otro, lloraba de gozo por ambas megillas, no hilo á hilo sino chorro á chorro, y tan copiosamente que mas parecian mis lágrimas dos caños de la Cibeles que otra cosa. Mas el demonio que segun noticias, está siempre despierto como el apetito ministerial, dió en esparcir por esta tierra mil calumnias contra aquella buena señora, y en insurreccionar contra la misma á sus criados, de tal guisa que en un dos por tres la señora desapareció del lado de la muchacha, y en su lugar nos tropezamos cierto dia al caballero de la triste figura con unos bigotazos y una escobilla que metia miedo el verlo.

¡O válgame la Vírgen purísima y que tiempos aquellos, señor Demócrito; que de cuchilladas, tajos y mandobles se repartian por esta casa que V. vé! y todo ¿por qué dirá V. que era? Por defender á la pobrecita de los follones, que aspiraban nada menos que á folgar con ella y acometer horrendo desaguisado en su persona ternita y chiquirritita por estremo! Al menos así lo decian sus paladines. En estas y otras niñerías pasábanse los años: y cátenos vuesa merced en el cuarenta y cuatro, como quien no dice nada, despues que al ingenioso manchego se lo llevaron dos mil legiones de diablos, á fines del anterior, segun vuesa merced, oiria á los crudos y *ternes* de Triana.—Adelante señor coronista, adelante; ya sé toda esa historia, dije á mi hombrecito, viendo por su relato que no llegaba el cabo.—Voy á concluir, repuso el Cicerone. Y supuesto que os hallais al corriente de los sucesos que refiero, no necesito hablaros de la vuelta....—De nada señor mio, de nada. Vamos al objeto de mi venida á este lugar.— Torné otra vez á interpelarle.—Vamos, en buen hora, señor Demócrito; y no os impacienteis, que ya concluyo. Hará una media hora que tuvimos junta de médicos, penetrados sus amigos de la suma debilidad de la enferma, la cual con los pasados trotes y malandanzas se encuentra tan mustia y apocada como veis. Los unos estuvieron por el sistema revulsivo: los otros por el acreditado y memorable que comenzó Saugredo y restauró Broussais, quien propuso un Homeopático ensayo, quien por último *Le Roy*. En fin, era este un gobierno representativo, dije mal, era una Babilonia. El Homeopatista disputaba con el discípulo de Brnn. Este ponia á aquel de ropa de pascua. El tercero gritaba como un energúmeno, y todos me oprimian, me acosaban á preguntas, daban recios bastonazos, acobardábase la enferma, los perros ladraban, el gato gruñia, destrozáronme las sillas, magulláronme los lomos y pensé volverme loco al intentar en valde sosegarlos. Por conclusion, señor Demócrito, saliéronse todos de la estancia sin acordar nada de provecho, aunque llevando la interior satisfaccion de haberse llamado mútuamente «retrógrados, anarquistas, jamancios y salvajes.» Eso si, lo mismo unos que otros, apostaron veinte contra uno á que la Chica se pondria buena, mas si he de decir la verdad, sospecho que me engañaban, lo mismo que engaña un diputado á la turba de cándidos electores que le nombran para un puesto que no sirve.

Vuesa merced no ha estudiado medicina; bien lo sé, pero.... y si la muchacha padece del espíritu, no podria servirme vuestra esperiencia? Para esto pues, os he llamado y confio mas en vuesa merced que en esa turba de ignorantes.

Calló en esto el conductor del subterráneo, miróme fijamente y suspiró. Pero yo que no puedo dejar de decir siempre lo que siento, me acerqué al lecho de la enferma, tomé el uno y otro pulso, observé cuidadosamente la respiracion, y trayendo en mi ayuda un poco que se me alcanza de las ciencias ocultas, fermé en breves instantes mi composicion de lugar, y con tono decisivo, solté la voz á semejantes razones.—«Hay un vicio orgánico, señor diminutivo, la enferma SE MUERE y no podría cumplir con mi deber si os engañase. Podeis sin embargo darme cuenta de tiempo en tiempo y veremos.—Affigióse el guia, yo sali, y con ánimo resuelto de enterar de cuanto ocurra á mis lectores.

DEMÓCRITO.

Nos dicen de Granada.

Ni un punto descansan las autoridades en la persecucion de los criminales. El señor Búrgos, digno secretario del gobierno político de esta provincia, á pesar de sus muchas atribuciones, durante la fatal indisposicion del señor gefe ha aprehendido mas de 24 personas mal entretenidas, dedicadas al robo ó acusadas de crímenes de consideracion, habiendo puesto unas á disposicion de los jueces de primera instancia y trasladado las otras por tránsitos, con arreglo al bando, á los pueblos de su naturaleza.

El viernes descubrió una pandilla de ladrones, que, segun los documentos intervenidos, tiene ramificaciones en Madrid, Sevilla, Alicante, Valencia y Málaga. Una queja infundada de la viuda de Porri, conocida aquí con el nombre de Angustias Laraño y en Madrid con el de Agustina Hurtado, sirvió de indicio para descubrir toda la trama. El señor Búrgos acompañado de un escribano, registró la casa calle del Toril de la tal señora, de oficio encubridora, y encontró tres lios escondidos en una tinaja y conducida á la cárcel la dueña de la casa, se hallaron 440 reales en oro, escondidos en los pliegues del refajo.

Practicóse despues segundo registro en la casa por el comisario con el objeto de inventariar todos los efectos, y se encontraron sobre una viga dos moldes para fundir pesetas filipinas, un crisol y varios pedazos de metal. Se están siguiendo las competentes diligencias. Contribuyen mucho á la eficaz y pronta terminacion de estas prisiones la sagacidad y tacto delicado del señor Camino, escribano de la gefatura política y la intrepidez é inteligencia de la partida de seguridad.

—Dias pasados prendió por sospechoso el señor secretario del gobierno político superior de esta provincia á Tomás García, pordiosero en apariencia; pero que luego resultó ser uno de los jamancios que habian estado en Alicante hasta el bloqueo. Fué remitido á aquella plaza.

Coruña 8 de abril.

A las cuatro de la tarde de ayer, verificó su entrada el provincial á que dá nombre esta ciudad.

Ayer dieron principio las funciones dramáticas en el teatro nuevo. Nos reservamos para mas adelante la censura del descmpeño de las piezas que se ejecuten aunque desde luego podemos decir que el primer galan y el gracioso no nos ha disgustado.

Cartas de Málaga que tenemos á la vista nos comunican una noticia que es un nuevo insulto hecho por los berberiscos al derecho de gentes y á la humanidad. Parece que sorprendidos un cabo y tres soldados del provincial de Almería que se hallaban de guardia en un puesto avanzado de la plaza de Melilla, fueron hechos prisioneros por los moros, y asesinados por estos salvajes. El suceso es tan grave y tan horroroso, que aun despues de los actos de vandalismo ejecutados últimamente por los berberiscos, apenas podemos darle crédito. Terrible reparacion exigirian estas matanzas si tristemente son ciertas, y el gobierno que no supiera volver por los derechos de la humanidad, del honor nacional, de la civilizacion, se echaria sobre sus hombros el desprecio de la Europa.

Noticias de Ultramar.

Escriben al *Heraldo* lo siguiente:

Habana 22 de febrero.

Mi anterior carta habrá puesto á Vds. al corriente de los movimientos de los negros y de lo mal parados que estamos por aquí, donde crece todos los dias la desconfianza y se aumenta el temor, porque no vemos que el gobierno supremo tome medidas que nos salven, y vemos por el contrario que se nos conduce al precipicio. Seria no acabar contar á Vds. uno por uno todos los hechos que diariamente se van descubriendo, y para no molestarles les diré que toda la isla está minada, que la conspiracion de los negros es vastísima, y que en ella se descubre un pensamiento que se proponen y que al fin llevarán á cabo. Con porterioridad á mi carta no se ha levantado ninguna finca; pero diariamente se descubren nuevos cómplices, y en todos los ingenios se encuentran negros iniciados en la conspiracion, y dispuestos á llevarla á cabo. Los castigos de todo género han sido horrorosos, y casi han rayado en barbaridad. Despues de los que han muerto en accion, se les ha dejado á los amos la facultad discrecional de castigarlos, y muchos son los negros que han muerto á castigo: me consta que ha habido ingenio dónde han perecido hasta nueve á fuerza de los bárbaros y continuos que se les ha dado. No disculpo á los dueños de fincas que han obrado así; pero ¿qué han de hacer? El gobierno les deja allí los negros que se descubren iniciados en la conspiracion, si entonces no se les castiga fuertemente ¿cómo han de tener disciplina ni permitir que los negros vean impune el delito? La comision militar sentenció últimamente 11 á ser pasados por las armas y quemados despues. Escenas horrorosas, y que sin embargo, no imponen ni causan efecto en las masas conspiradoras, y en testimonio de esto referiré á Vds. un hecho que lo comprueba hasta la evidencia. Los negros del ingenio de Quevedo (finca situada en las cercanías de Guines) debieron levantarse el dia 11 del corriente; pero la inesperada llegada de varias personas blancas que fueron allí á dormir, impidió que estallase el movimiento. Descubierto éste por una casualidad y despues que los negros declararon su plan que era (cmo en todas partes) matar á los blancos y llevarlo todo á sangre y fuego, les preguntaron que dónde habian formado el plan, y respondieron que en la Sabanilla, cuando estaban presenciando la ejecucion de sus compañeros. ¿Qué mas? en el ingenio de un hermano mio, cuyos negros presenciaron todas las ejecuciones, y últimamente la muerte del famoso José Dolores (negro, terror de toda aquella comarca), han resultado ocho negros complicados, y en las finca existe un rey y una bandera que no ha podido descubrirse. ¿Qué prueba esto? que las medidas de terror ya son insignificantes, que el pensamiento y el deseo de la libertad es superior á todo esto, y que es preciso adoptar otras medidas.

Naturalmente me preguntarán Vds. cuáles ha tomado el gobierno. El asegura que las toma; pero nadie las conoce; nadie las vé y diariamente crece y se aumenta el peligro. No basta averiguar y castigar á los delincuentes, es necesario prevenir el mal; y esto es lo que no vemos que se haga.

CRONICA RELIJIOSA.

Cordoba 7 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

No sé de qué modo espresar lo que en esta nuestra patria está aconteciendo: si un viajero que en el año próximo pasado hubiese recorrido nuestras poblaciones volviera en estos dias; es bien cierto que diria, este no es el pais que yo atravesé poco há; aqui hay otras costumbres, otras afecciones, otro pueblo en fin es este, porque no es posible que unas mismas gentes se conduzcan en circunstancias dadas de tan diverso modo; y sin embargo convencido de que no tan fácilmente se ejecuta una transmigracion, habria de verse precisado á examinar en qué consistia tan estraordinario fenómeno, ¿lo descubriria? no era precisa mucha investigacion.

En el año anterior pesaba sobre nuestra nacion una palabra fatídica, una palabra de opuesto significado, una palabra contra sentido; y esta palabra la aherrojaba, la tenia tiranizada, ahogaba sus sentimientos, sus afecciones y hasta se introducia á violentar sus deseos: entonces oia de todos lados *libertad* y tenia que ocultarse para hacer lo que sus padres le enseñaron, y tenia que separarse llena de doloroso enojo de los sitios públicos por no topar con sus tiranos, y tenia que privarse de asistir á las sagradas solemnidades por no presenciar sacrílegos escándalos: pero qué es esto...? aquella palabra de opresion y tirania ya no suena, y ella es libre, ¿es libre? no lo es aun del todo, mas quien se ha conquistado esta situacion terminará su conquista de un modo digno de ella.

Con efecto, que era España en el punto vital de su religion el año pasado y anteriores todos lo sabemos, que es hoy, lo bosquejaré en lo que esta ciudad presenta: siempre habia sido aqui costumbre en los domingos de madrugada de todo el año y en los viernes de cuaresma en la noche el salir en aquellas hermandades numerosas cantando el rosario á la Santísima Madre de Dios, y en estos con devotos Via-Crucis y procesiones de penitencia, hasta que encerrados á palos en varias ocasiones en sus respectivas iglesias por los campeones de la *libertad*, tuvieron que abolir sus religiosos sentimientos y contentarse con espresarlos en lo oculto de sus casas y en voz baja, porque si eran oidos habia escenas algo semejantes á las que nos refieren los misioneros del Tonquin; asi mismo salian cofradias cerca y en los dias de la Semana Santa que por el propio motivo habian terminado.

En este año sabia el pueblo que su gefe político no era el que lo ilustraba y decoraba sus calles arrancando las santas imágenes de ellas, y guiado por aquel instinto indefinible, pero que siempre corresponde en sus efectos, se acerca lleno de confianza al actual, le manifiesta sus deseos y quedan correspondidos en toda su estension; los rosarios han salido en las respectivas madrugadas acompañados de inmenso pueblo que segun la práctica ha recibido la sagrada comunion en la solemne misa cantada, las edificantes Via-Sacras se han ejecutado con mucha devocion y en el mayor órden, prestándose á precaver cualquier suceso desagradable el religioso gefe de proteccion y seguridad pública con la asistencia de algunos individuos de este útil establecimiento, y las cofradias sobre todo han demostrado que el verdadero pueblo español, ese pueblo cuyo eco y cuya voluntad ha sido tan horrorosamente desfigurada y suplantada, anhela por religion católica, apostólica romana, por sus instituciones y sus prácticas, y que hoy que se halla en libertad para declararlo asi lo espresa.

Como las cofradias han quedado del modo que es notorio, sin las fincas y posesiones que legítimos propietarios de ellas legaron ó en descargo de sus conciencias ó en cumplimiento de sus afectos al divino culto, dos que han salido han tenido que valerse de póstulas para costear los gastos; la de Jesus Nazareno llamada del Calvario por ser una solemne Via-Sacra que salia el domingo de Pasion á practicarla estramuros en una colinita cercana, teniendo destruidas las cruces correspondientes, salió de su parroquia de San Lorenzo y siguiendo dos terceras partes de la poblacion volvió á su iglesia acompañada de mucha gente con cirios y de su brillante escolta y música del regimiento de Cádiz que guarnece esta ciudad: yo no podré decir mas que un inmenso pueblo obstruia todas las calles, sin que hubiese otro disgusto que el de que este pueblo algunas veces arrebatado de tierno gozo prorrumpia en vivas á Jesus, lo cual no era muy grato á algunos.

Pero lo que no podré describir de un modo correspondiente es la cofradia de Nuestra Señora de los Dolores establecida en el hospital de pobres Incurables y que arrebata el afecto de esta poblacion de tal suerte que no hay hora del dia y de la noche hasta bien entrada que no tenga permanentes devotos orando en su presencia: reunida su hermandad para acordar sobre su salida no pudo menos que desmayar al tocar las gravísimas dificultades que lo impedian, mas un digno sacerdote prebendado de esta santa iglesia y director en esta ciudad de la estinguida propagacion de la fé, arrebatado de religioso celo ocurrió á todos los inconvenientes; para proveer de fondos que era el mas grave se nombraron comisiones postulantes cada una compuesta de un eclesiástico y un seglar, y el pueblo á quien se dirigian, ese pueblo exausto con tantas contribuciones, agoviado con tan crecidos impuestos, al saber que se le pedia para dar culto á su adorada Madre, á la madre especial de los españoles, correspondió tan largamente que ha bastado y sobrado para cubrir todos los gastos.

El domingo de ramos salia esta cofradia que habia ya treinta años que no lo habia verificado, y el pueblo cordobés estasiado de ternísimo placer, vió la Vírgen Dolorosa pasear en triunfo sus plazas y calles acompañada del excelentísimo ayuntamiento nuevo, de las autoridades eclesiástica y civil, clero, nobleza, colegios y todo lo mas florido é ilustrado de la poblacion, llevando su pendon y estandarte los primogénitos del Excmo. Sr. duque de Almodovar y conde de Hornachuelos: la inmensidad de gentes que obstruian las calles, las músicas, sagrada y marcial, las tropas que abrian la marcha y formaban escolta, las vistosas ruedas de fuegos, y sobre todo la bellísima imágen vestida y adornada como han sabido hacerlo los españoles cuando no han tenido la impía rapacidad de los Mendizábales y Torenos, la unísona voz de, viva la Vírgen, dada repetidas veces por mas de tres mil personas que henchían una plaza ó calle, voz de ardiente entusiasmo que han usado todos los pueblos del mundo y que sin embargo es tan censurada por personas que piensan tan ilustradamente como los que se indignaban del *Hosanna Filio David* en la entrada de Jeruslem; todo esto reunido formaba tan magnífico espectáculo que no es dado espresarlo con palabras; solo diré que oyendo el himno de *Stabat Mater* se nos corria la imaginacion á la vez al *Cantemus Domino gloriose* de Moisés, y al *Tu sola cunctas hereses interinisti in universo mundo.*

Ayer á las siete y media de la mañana salió de esta corte para su diócesis el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pablo Abella, obispo de Calahorra y la Calzada. Mañana se hallará ya en esta última iglesia, y descansando en ella el domingo, llegara el martes á Calahorra, Dios mediante. Sus diocesanos le esperan con la mayor ansia despues de siete años de dura y forzada ausencia, y el recibimiento que tendrá será una nueva prueba del respeto y amor que le profesan. ¡Quiera el cielo no volvamos á ver salir desterrados y estrañados de estos reinos á nuestros venerables prelados! Mas ¡ah! que si el gobierno no adopta otras disposiciones, si se para y estanca como parece lo está ahora cual si ya se hubiese hecho todo subsistiendo las mismas causas y estrechando á los prelados lo mismo ahora que antes la observancia de los cánones y leyes de la Iglesia, es muy de temer ó que los señores obispos no puedan desempeñar todas las funciones de su elevado ministerio, ó que se vean espuestos á nuevos enjuiciamientos. ¡Ojalá no se verifique esto!

Antes de salir S. E. I. de esta corte fué á despedirse de la augusta Isabel, quien le recibió el martes á la una, deseándole un feliz viage, casi únicas palabras que pronunció. No pudo ver entonces á su augusta madre para despedirse de ella, pues se le dijo estaba ocupada mas esta luego que preguntó si habia ido el señor obispo y se le contestó que sí, pero que se habia marchado, porque se le dijo estaba S. M. ocupada, lo sintió vivamente y manifestó deseos de verle. Al efecto el mismo dia por la noche recibió Su Ilustrísima un atento recado para que al siguiente (miercoles) se presentase á S. M. la Reina Maria Cristina. Asi lo verificó S. Ilma. y lo que pasó en la real estancia, lo que Cristina hizo no nos es posible referirlo. Los que creen degradado á un potentado de la tierra porque se postra á los pies de un pastor de la Iglesia y besa tiernamente su anillo regándole con sus lágrimas y le pide perdon de cuantos padecimientos haya podido ser causa, se escandalizarian de nuestro relato, si bien se llenarian de consuelo cuantos sinceramente amantes del trono, quieren tenga siempre un freno saludable en la religion, y ante ella reconozca sus faltas y se proponga evitarlas y repararlas en beneficio de los súbditos. La tiernísima y edificante escena que allí pasó, repetimos no nos es posible describirla. S. M. mandó luego sentar al ilustre proscripto y le pidió encarecidamente rogase á Dios per ella y por sus amadas hijas para que hicieran la felicidad de España. Así se lo prometió S. I. y se despidió conmovido y consolado de la real estancia.

Del *Católico* de anoche tomamos lo siguiente:

Hemos visto llegar á esta corte á varios de los señores obispos, llamados por el gobierno con el objeto de que se presentaran á Isabel II de cuya boca debian oir *palabras de consuelo*. Desgraciadamente parece que los ilustres y virtuosos prelados, no han oido ese eco de esperanza que los encaminaba gozosos á la capital de la monarquía desde los respectivos lugares en que estaban confinados.

Es muy doloroso que esos venerables ancianos no lleven á sus diócesis la consoladora nueva de asegurar á los fieles que pronto, muy pronto estará la España de acuerdo y sumisa, como hija católica, á la Santa Sede: es muy duro en verdad, y casi inconcebible (suponiendo una síncera marcha en el gobierno) cómo ha desaprovechado la felicísima ocasion de la permanencia de los señores obispos en la corte y no les ha pedido ni intervencion en las relaciones que piensen entablarse, ni su voto, ni aun su consejo, y es de toda manera sensible que desatienda el gobierno la espectacion en que se encuentran los católicos españoles sobre el resultado feliz que se prometian para la iglesia, toda vez que los ilustres proscriptos venian á sancionar y robustecer con su distinguida virtud, con su sagrado carácter, y con lo venerable de su ancianidad el espíritu de reconciliacion que entre todos los españoles se anunciaba con regocijo. Parece desgraciadamente indudable que SS. II. saldrán de la corte para ocupar sus sillas episcopales, y que no llevan en su alma el dulce consuelo de saber de un modo indable que el gobierno de Isabel se haya resuelto á reparar pronta y definitivamente los males que afligen aun en lo espiritual á diócesis de gran consideracion.

Y al recordar todo esto, ¡cuanto nos sorprende y admira que aun gima en el estrangero, y comiendo el pan de la caridad francesa, el Ilmo. señor obispo de Barbastro, cuyas virtudes, resignacion y espíritu de paz y de santidad, es la admiracion de la ciudad de Pau en donde reside! Nosotros hemos visto á su Ilma., le hemos tratado en su recogimiento, hemos sido testigos de sus privaciones y de su pobreza; y á no socorrerle el gobierno francés, como lo está verificando, habria tenido que llamar con el báculo episcopal en las puertas de los católicos franceses para implorar la claridad que se otorga á los mendigos.

Llamamos la atencion del gobierno sobre la persona de un prelado dignísimo de la iglesia española; pedimos como católicos, y como sensibles á la desgracia y á las miserias de la vejez y de la pobreza, que se conceda á dicho señor obispo el permiso de regresar á su diócesis, tanto ha privado de su propio y virtuoso gefe, y que tanto necesita de su presencia y solicitud pastoral.

Santo de hoy.

SAN HERMENEGILDO, MARTIR.

S. Hermenegildo, rey, fué hijo primogénito de Leovigildo, rey de los visogodos; crióse este príncipe con las máximas ponzoñosas de la herejía arriana que tenia su padre, hasta que alumbrado del Señor, enseñado de su tio San Leandro, se convirtió de todo corazon á la fé católica; fué degollado en Sevilla; el año 585 le canonizó Sisto V.; su cuerpo se veneraba en el monasterio del Escorial.

ANUNCIOS.

COLECCION DE DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA MONETARIA DE ESPAÑA.

Entrega 11.

Se vende en las librerías de Sojo y de Cuesta á 4 reales. Sigue abierta la suscricion hasta 1.º de junio.

SERMON QUE PREDICO EN MORA ARZObispado de Toledo, y repitió en Madrid, el Presbítero don Anselmo Villoria y Alarcon esclaustrado del órden de San Bernardo. Se vende á seis cuartos en las librerías de *Sanchez*, en la Concepcion Gerónima, de *Cuesta* calle Mayor, de *Villa*, plazuela de Santo Domingo; y en la habitacion de *don Atilano Melguizo*, calle de Capellanes núm. 10, á quien pueden hacerse pedidos en carta franqueada y libranza correspondiente.

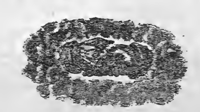
EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

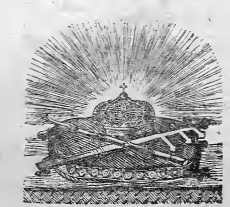
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 337. Lunes 15 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

En atencion á los méritos y circunstancias ie concurren en don Francisco Carbonell, ex-putado á córtes y gefe político cesante, he ve-do en nombrarle para este destino en la pro-ncia de Valencia, vacante por haber sido nom-rado magistrado el que lo desempeñaba ante-ormente.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1844.=Es-rubricado de la Real mano.=El ministro de la obernacion de la Península, marqués de Pe-ñaflorida.

Negociado núm. 14.—Circular.

Entre los edificios que pertenecieron á las munidades religiosas y otras corporaciones su-imidas, y que han pasado á dominio del Esta-, existen algunos cuya belleza es la admira-on de los inteligentes, ó que encierran en su cinto monumentos que por mas de un título n dignos de respeto y conservacion. Desgra-adamente la mano de la revolucion y de la co-cia ha pasado por muchos de ellos, y ha hecho saparecer tesoros artísticos que eran la gloria uuestra patria; y deseando la Reina que se lven de una vez los restos preciosos que toda-a quedan, se ha servido disponer que en el rmino de un mes pase V. S. á este ministerio mi cargo una nota de todos los edificios, mo-umentos y objetos artísticos, de cualquiera es-cie que sean, que se hallen en este caso, y e bien por la belleza de su construccion, bien r su antigüedad, por su orígen, el destino e han tenido ó los recuerdos históricos que recen, merezcan ser conservados, á fin de que su vista se adopten las medidas convenientes. M. espera que penetrándose V. S. de cuánto teresa esta medida á la gloria nacional, no omi-rá diligencia alguna para que estas noticias an tan estensas y exactas como requiere su ob-to, para lo cual se informará V. S. de los ar-stas y personas inteligentes que residan en esa rovincia, y que puedan suministrar datos úti-s ó dar su voto en la materia.

De Real órden lo comunico á V. S. para su in-ligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. uchos años. Madrid 2 de abril de 1844.—Peña-rida.—Sr. gefe político de....

Negociado núm. 2.

Siendo uno de los objetos que han dictado s bases constitutivas de la guardia civil, cuya ganizacion dispone el decreto que tuve á bien pedir en 28 del mes anterior: ofrecer un ali-o y una recompensa á la clase militar, que n acreedora se ha hecho por su lealtad, valor constancia durante la última guerra y en re-etidas ocasiones á mi real benevolencia y á la ratitud nacional; deseando que este propósi-se lleve á cabal cima lo mas pronto que fuere ble con la uniformidad y buen concierto que índole del servicio reclama; y queriendo dar los militares beneméritos que aspiren á ingre-r en las filas de este cuerpo una fianza de la sticia y la preferencia con que serán atendidas s instancias, y respetados los títulos que por s buenos servicios tengan á esta distincion, e venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Conforme á lo prevenido en el artí-ulo 12 del decreto de 28 del mes próximo pa-ado, que establece la guardia civil, se procederá á la organizacion de esta fuerza por conducto del ministerio de la Guerra.

Art. 2.° Se establecerán dos puntos inmediatos á esta córte, para que sirvan de centro á la organizacion de este cuerpo, destinándose el uno para el arma de caballería y el otro para la de infantería.

Art. 3.° Por el ministerio de la Guerra se adoptarán las disposiciones oportunas á fin de que la organizacion se efectúe bajo la direccion de gefes militares entendidos en esta materia y con la rapidez posible.

Art. 4.° Lo dispuesto en este decreto no altera lo prevenido en el art. 16 del de marzo anterior, en que se determinan los trámites y formalidades que deben guardarse para el nombramiento de gefes y oficiales.

Art. 5.° A fin de que este servicio no padezca retraso ni entorpecimiento de ninguna especie, los gefes encargados de la organizacion nombrarán por esta vez los sargentos y cabos, quedando subsistente para en adelante la facultad que se confiere por el art. 17 del citado decreto á los gefes políticos.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1844.=Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Gobernacion de la Península, marqués de Peñaflorida.

Negociado núm. 16.

Enterada S. M de la instancia de don José Pareja y consocios, vecinos de Granada, que remitió el gefe político de aquella capital en 16 de marzo último, y conformándose con lo que V. S. informó en 29 del mismo, se ha dignado declarar válida la real cédula de privilegio de invencion, que se les concedió en 23 de enero de 1843, para asegurar por 15 años la propiedad de un nuevo método de proceder con aparatos particulares para fundir menas metálicas, sin que les perjudique el anuncio de caducidad que se puso en la Gaceta de esta córte de 8 del referido mes de marzo, puesto que cumplieron con todos los requisitos legales en tiempo hábil.

Al mismo tiempo ha determinado tambien S. M. que á fin de evitar que se repitan en lo sucesivo ejemplares de esta clase, se esprese en las Reales cédulas que los interesados han de presentar en ese establecimiento en el término de un año y un dia desde la fecha de ellas el testimonio de tener puesto en práctica el objeto del privilegio, segun está prevenido en el caso tercero, art. 21 del Real decreto de 27 de marzo de 1826, y en la aclaracion tercera de la Real órden circular de 14 de junio de 1829.

De la de S. M. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1844.—Peñaflorida.—Sr. director del Conservatorio de Artes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á S. M. de la consulta que elevó V. S. con fecha 22 de abril de 1842, y recuerda en 2 de marzo último, sobre si deberia hacerse extensiva á los compradores de bienes procedentes del clero secular la autorizacion que por decreto de 23 de abril de 1837 tienen los del regular para que el pago de las fincas, cuyo valor no exceda de 10,000 reales vellon, puedan hacerlo en metálico, graduándose por el precio que tengan en la Bolsa de esta córte el dia del remate los efectos públicos que deban entregarse, y abonándose ademas un 2 por 100 por el quebranto ordinario que pueda experimentarse en la operacion; y atendiendo que esta medida, lejos de ser perjudicial para el Estado, debe serle beneficiosa, y á que por la disposicion contenida en el artículo 2.° del citado decreto se llena cumplidamente el fin que se propuso la ley que declaró dichos bienes pertenencia del Estado, se ha servido S. M. resolver de conformidad con el dictámen de esa administracion general, el de la junta superior de ventas y el del asesor de la superintendencia, que se hagan extensivos los dos artículos 1.° y 2.° de aquel decreto á los compradores de fincas del clero secular que se hallen en el caso de que queda hecho mérito.

De Real órden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1844.=Santa Olalla.=Sr. administrador general de bienes nacionales.

He dado cuenta á S. M. la Reina de la consulta que eleva V. S. con fecha de ayer acerca de si en la Real órden comunicada en 6 del actual están comprendidos los productos en venta y renta de las fincas del clero secular; y en su vista se ha servido disponer que se atenga V. S. á la parte preceptiva de dicha Real órden en la cual nada se dispone sobre los espresados bienes, cuyo producto deberá continuarse entregando al Banco español de San Fernando, como hasta aquí se ha verificado, para los efectos que tiene entendidos.

De órden de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1844.=Santa Olalla.=Sr. administrador general de bienes nacionales.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna Real órden ni decreto en su parte oficial.

EL REPARADOR.

MADRID 15 DE ABRIL.

Lo presente y el porvenir.

Todo español se cree suficientemente ilustrado para dar la idea de nuestra situacion, mírese esta en el órden político ó religioso, judicial, administrativo y bajo todas las relaciones que animan un cuerpo social; y con la misma persuasion oimos sin distincion de clases, los remedios físicos y morales que juzga la generalidad de las personas deber aplicarse en el dia. *Mal estamos*, dicen todos, *necesario es que el gobierno establezca un nuevo orden sin atender á las exigencias de partido alguno esclusivo. Todo ha sido destruir en lugar de reformar: preciso es ahora conciliar y edificar.*

¿Y será fácil entreveer los únicos recursos que satisfagan la ansiedad pública, ó los medios que pudiera adoptar con tan laudable objeto nuestro gobierno? Dudosa hallamos la respuesta, si fijamos la vista en la incertidumbre ó desgracia que persigue tantos años há á nuestros destinos. Desde principios del siglo se tenia por una verdad entre toda clase de españoles ilustrados, la necesidad de una reforma: tiempo habia en que relajadas las leyes fundamentales se hallaban destituidas de todo vigor y práctica, y las nuevás necesidades creadas por la vicisitud de los tiempos, por las consecuencias de la revolucion francesa, y por la estension de luces y conocimientos estaban reclamando su constante ejercicio y aplicacion, modificando su espíritu en cuanto lo exigiera con justicia la espresion social. Nada se ha adelantado desde entonces, y en lugar de saludables reformas y restablecer el imperio de las leyes, hánse estinguido instituciones útiles, se desconocieron las emanaciones de la justicia, y se hollaron por decirlo de una vez, todos los derechos. Sufrimos ademas la guerra de la independencia, la civil de 1820 y la reciente de sucesion al trono, recuerdos que obligan á no estrañar la situacion en que nos ha colocado el concurso de mil circunstancias caminando siempre de mal en peor al cúmulo de desgracias que nos rodean.

Segun observamos en la prensa, todos rechazan al presente la idea de convocar las suspendidas Córtes, y tan sólido es este convencimiento que con razon prescinden algunos de fundar el aserto. Opinando por su disolucion llamando para mas adelante á aquel cuerpo, segun unos con mision estraordinaria, y segun otros sin ella, suponen que en este intermedio dará el gobierno las leyes que con el nuevo órden de cosas reclama el pais; pero en esta misma convocatoria ha de tropezarse con una dificultad de bulto al atender á las fórmulas electorales si de ellas, como juzgamos, nacen los males que el gobierno se ha decidido á combatir. Por lo mismo no estrañaremos que en esta incógnita se cifre el verdadero principio de nuestro porvenir por todos los hombres pensadores. No faltan empero otras previsiones; pero la mas general, sino certera, es la necesidad de nuevas y diversas Córtes, ó con facultad de variar su actual organizacion. Al enunciar estos pareceres, recordamos á nuestros suscritores los principios sociales que constantemente hemos proclamado, y que por lo mismo nuestra espectativa es prudente vacilando en la incertidumbre hasta la resolucion de aquel problema.

Aliéntanos, es verdad, el convencimiento general de los pueblos por la ereccion de una nueva época conciliadora, reformadora y moral. Acorde esta espresion con las instituciones monárquicas, dictada por vigorosos antecedentes y consecuente á las dolorosas oscilaciones con que caso de despreciarse vemos amenazar el horizonte; debe aparecer seguro el acierto de los gobernantes al paso que se presentarian ideas poco lisonjeras si se diera un paso estraviado

en la actualidad contándose algun vicio capital entre los elementos en que debe fundarse la nueva época.

En el preámbulo de la reciente ley de imprenta repite el gobierno hallarse decidido á combatir la *anarquia* y el *despotismo*; y persuadidos nosotros de que el segundo nó llegará á ocupar su atencion, pues ni conocemos ni divisamos tal bandera de oposicion, deseamos ver completamente desecha la primera. Para obtener este triunfo contamos por absolutamente necesario que los cimientos en que se funde el nuevo edificio deban basarse sobre principios conservadores, en que resplandezca la justicia ó sirva al menos de guia conciliadora entre intereses encontrados. En el fondo de la espresion de aquel decreto, de que luego hablaremos por separado, parece se quiere confirmar nuestro anatema contra el despotismo de uno y de los muchos; pero esta reflexion ni las que saliendo de aquel centro no nos permitimos presentar, no resuelven el problema propuesto anteriormente; y como medio de conseguir ó separarnos de aquellos objetos, creemos podrá augurar el porvenir con mayor probabilidad. Asi que juzgaremos destruida la anarquia, si se estinguen las fuentes de su orígen ó los principios vitales que fomentan los encuentros é insubordinacion y son sustituidos por la espresion de la justicia eterna y por las primitivas emanaciones del órden, mas no si quedare envuelto entre ficciones ingeniosas algun gérmen de disolucion, ó no se cura de algun recurso interesante para una sólida conciliacion. Solo así podrá decir la posteridad de nosotros. *Persuadidos en un principio que se remediarian los males de la Península con la práctica de teorias introducidas por la filosofia aportada del estrangero, las aplicaron variando el régimen social; pero tan presto como palparon los estravios en que incurrian, contribuyeron con la misma solicitud á la reparacion del régimen legado por sus mayores consultando las eternas leyes del órden social en parangon de las circunstancias que les dominaban.*

El Montañes de Jaca.

DE LA ANTIGUEDAD DEL PODER.

(Remitido.)

El poder es tan viejo como el mundo, y allí donde nació el primer hombre, allí nació tambien el poder. Vino en seguida la familia, y lejos de distribuirse el poder entre los miembros de ella, nos enseñan las sagradas letras, nos prueba la historia y la razon nos muestra, que el padre ejerció su potestad soberana única é indivisible sobre la muger y los hijos por ley de la naturaleza, por condicion necesaria de su existencia; en una palabra: por *derecho divino*.

Contra estos principios nada valen los soñados pactos, ni los contratos imposibles. La eleccion jamás creó ni pudo crear el poder. «La fé electoral, ha dicho un ilustre escritor, es el gran fanatismo de la época.» De ella parten, como de un centro comun, otros tantos errores, cuantas son las consecuencias que de aquella base dimanan.

La eleccion universal, perfectamente homogénea, completamente acorde, ha sido en todos tiempos, lo es hoy y será siempre, un solemnísimo absurdo. Por eso habeis cubierto ese harapo constitucional de mal zurcidos remiendos; y conociendo todo lo grande de vuestra impotencia, fingísteis la representacion, cercenásteis los sufragios y habeis forjado á placer una sociedad, un gobierno tan monstruoso y ridículo, que solo vosotros pudiérais no avergonzaros de la obra. Y bien.... Porque lo hayais creado, ¿ tuvísteis para ello derecho? No, y mil veces no. La fuerza no es derecho; ni la piqueta y la tea son la vara encantada de Armida.

Contestadnos si podeis. Raciocinad una vez siquiera, y entonces solamente tendreis accion para regalarnos con los epítetos de fanáticos, ilusos y serviles que vuestra cortesania, vuestra cultura y tolerancia notorias prodiga á cada paso. Pero no lo hareis por vida mia. Os hallais muy penetrados de la falsedad de vuestras teorías: representais á sabiendas una farsa pobre y desaliñada, de la cual sois los histriones en provecho propio: y se puede decir de vuestros hombres de gobierno, de vuestros publicistas y escritores, lo que de los arúspices romanos. »Que es imposible se encuentren dos reunidos, sin mofarse recíprocamente.»

«La soberania no puede ser representada: la voluntad no se representa: ha dicho I. J. Rousseau; y ved aqui un hecho incontrovertible, que nos conduce por la mano á buscar el orígen del poder, fuera de esta voluntad que no se representa; lejos de esta soberania que no puede ser representada. Este orígen es, como digimos antes, un hecho independiente del humano alvedrio, una condicion precisa de la existencia social, un destello de la Omnipotencia divina que vibró el cielo sobre la cabeza del primer hombre, y que encontramos todos al nacer como una aureola de gloria en torno de los soberanos del mundo. ¿Y habeis soñado, os diré, con Enrique Fonfrede, que algunos centenares de operarios electorales escribiendo á la ventura algunas palabras en unas tiras de papel, que se arrojan en una urna mas ó menos fiel, organizarán con improvisada infabilidad esta obra de civilizacion y de sabiduría?»...

Demócrito.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

Paris 6 de abril.

Hé aqui las palabras de una revista monárquica de aquella capital, cuando habla de la situacion de la Península. «Qué espectáculo, dice, tan odioso, tan terrible, ha ofrecido hasta al presente la nacion española, presa de las infames intrigas de los revolucionarios. Qué contraste hacen sus vedados manejos con la sublime magestad y grandeza de la antigua monarquía! Fiestas y suplicios, bailes y proscripciones, dictaduras y bombardeos. Hé aqui la razon por que han corrido y correrán en aquel pais rios de sangre, y por que las desgracias se han desencadenado en su desventurado suelo; hé aqui por qué todos los dias se abren y se multiplican las tumbas y los cadáveres.

«La constitucion, por cuyo establecimiento no han perdonado medio ni violencia sus autores, ha venido á ser una especie de ilusion, destituidos como están de su influencia los poderes legales.... Terrible leccion para aquellos que creen en las promesas de los revoltosos, de estos hijos de la tiranía, que halagando á las naciones con una falsa libertad, las arrastran al borde del precipicio. Los últimos ensayos hechos en la Península demuestran que en España es imposible la libertad fuera de la monarquía. Los partidos que la han dominado sucesivamente empleando los mismos medios para ello, nada han podido conseguir mas que consolidar el eterno principio, la verdad inconcusa de que allí fuera del trono rodeado del prestigio de los derechos y de la fuerza del poder conservador, no hay sino caos y ruinas. Recuerde la Europa que de Bourges vino la salud de la Francia en tiempo de Cárlos VII. ¿Quién sabe si la salud y tranquilidad de España nos ha de venir tambien de aquella misma capital...?

Idem 7.

Leemos en el *Univers* con relacion á Bruselas:

El voto del senado acaba de hacer justicia á las pretensiones descabelladas del complot formado en este reino contra la libertad de la enseñanza. El proyecto de ley de la cámara de representantes ha sido votado con la mayoría de 29 votos contra 12.

Asi pues, aun cuando no tuviésemos noticias fidedignas por cartas particulares que deponen de la complicidad del gobierno francés con el belga en este asunto, bastaba á hacérnoslo entender el lenguage estraño del *Journal des Debats* y de otros diarios defensores de la universidad de Paris.

Suiza.

Valais. Este canton es víctima al presente de todas las agitaciones políticas que parecen haberse arraigado completamente en nuestro pais. El consejo de Estado se ha visto en la necesidad de tomar una actitud imponente, y hacer rostro á las descabelladas pretensiones de la jóven Suiza. «Conciudadanos, ha dicho á los súbditos del canton: es llegado el momento de adoptar medidas enérgicas y recursos estremos y el poder ejecutivo, firme en su propósito, no dejará de llenar su alta mision, cualesquiera que fueren los obstáculos que sobrevengan, primero de sucumbir bajamente á exigencias tan absurdas.

Idem. Mr. de Libran, *Maire* de Lambesch, y el marqués de Barbantane, que lo era del comun de este nombre, han sido depuestos de sus empleos; el primero por haber convidado á un desayuno á Mr. Berryer, y el otro por haberle pagado una visita en Avignon. El Diario de Argel refiere que entre las presas hechas á los moros en Biskará se encuentra una pieza de artillería del tiempo de Enrique II, marcada con la fecha de 1549, y la cifra del nombre de Diana de Postiers.

Mr. Fernando Lesseps, cónsul de Francia en Barcelona, acaba de regresar á Paris con su familia.

Ultramar.

Los estados del Norte de América han rehusado tragar el derecho de tonelada de Sund, sosteniendo esta negativa con una numerosa escuadra. El rey de Dinamarca no puede contrariar esta declaracion por sí mismo, por lo cual ha recurrido á la mediacion de la Rusia y de la Inglaterra.

Illiria.

En Trieste hay grande agitacion: las autoridades hanse visto precisadas á dar una satisfaccion al pais, acerca de su conducta pública.

Nuestro corresponsal de París, despues de hacer un cumplido elojio de los buenos deseos que animan al *Reparador*, y de felicitarle por las reformas y aumentos hechas, asi en los tipos y papel, como en el método, órden y colocacion de materias, trasmitiéndonos igual manifestacion de parte de los diaristas franceses, nos escribe lo siguiente:

Paris 8 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Muy Sres. mios: Supuesto que los periódicos de la *situacion*, dando crédito á sus corresponsales de París, insisten en su empeño de alarmar inútilmente, é inclinar al gobierno para que adopte medidas rigurosas de precaucion contra un partido que está llevando hasta el estremo su nacionalidad y amor al órden; sírvanse vds. manifestar en su apreciable diario, que es enteramente calumnioso cuanto se supone acerca de proyectos hostiles por parte de los emigrados, al menos, mientras se hallen pendientes las cuestiones que han de decidir del porvenir.

Si los quince ó veinte mil españoles que actualmente se encuentran en Francia por efecto de su constancia y por la fé jurada, no son mas que una pequeña fraccion comparada á la inmensa mayoría del partido á que pertenecen, ¿no hay iniquidad en acusar á todo él, ó aun solamente á los emigrados, porque tal vez un corto número de hombres insignificantes, desoyendo la voz de su gefe, aspiren á reconquistar el aire que respiraron al nacer?

No, no son los realistas los que ponen obstáculo á la marcha de ese gobierno. Tampoco son ellos los que se complacen en ver sufrir á su patria. Nunca han celebrado el derramamiento de sangre española aunque sea la de sus mas encarnizados enemigos. Su crímen está en su importancia. La cordura de los emigrados desespera á los revolucionarios de siempre, porque saben que aquella es efecto de la fuerza, y seguridad que dá tener la nacion por suya. ¡Qué mayor satisfaccion para los que olvidando la hidalguía castellana insultan al adversario inerme y proscripto, que la de que hiciéramos depender de la suerte de un dado la existencia de la anarquía próxima á sucumbir! Pero se equivocan infinito. A sus calumnias opondremos constantemente el desprecio; y cuando ellos nos denigren, la nacion aplaudirá nuestro patriotismo.

El afan de los realistas, todos sus votos son por la paz; porque el trono de San Fernando resplandezca con el brillo que tenia anteriormente; porque se salve esa querida independencia que con tanto heroismo defendieron nuestros padres; por el mantenimiento de nuestra religion sacrosanta; en fin, no desean otra cosa que el bien general, evitando por medio de una union indisoluble, nuevo motivo para nuevas desavenencias. ¡Y estos son criminales! Seguramente que nó. Quiénes han visto complacidos suprimirse por el general Roncali en su órden del dia, cuando la rendicion de Cartagena, dos *vivas* que las formas revolucionarias habian adoptado y eran desconocidos á los españoles que inmortalizaron el nombre de su patria; son mejores ciudadanos, hacen mas por el pais y por el órden que aquellos que todavia encuentran pretesto en cualquiera reforma para hacer sangrar una herida que á todos conviene cicatrizar. La nomenclatura dada á ciertos batallones del ejército no es de esta época. Hace seis años tal vez hubiera sido disculpable; mas ahora ¿por qué no atenerse á la sola numeracion? ¿Por qué imitándose en otras cosas á la Francia y I Inglaterra no se hace tambien en esto? Los no bres no dan valor; la buena moralidad en tropas, la disciplina militar alcanzan las v torias.

En un artículo de la *France*, diario legitim ta de París, leemos lo siguiente:

Hay necesidad de terminar la revolucion e pañola. Bastante sangre se ha derramado, ba tantes desgracias han pesado sobre una nacio que ha tenido épocas tan gloriosas. El pens miento no es solamente nuestro: lo es tambi de los gabinetes de Europa. La Inglaterra, creemos al *Times*, defensor de la política del lo Aberdeen, veria con gusto la union del jóv príncipe primogénito de D. Cárlos con la pri cesa Isabel.... Véase lo que sobre este punto d ce aquel diario:

En este momento, es preciso estar ciego pa ra no ver que los peligros que amenazan al pa y al trono, son precisamente lo contrario de monarquía absoluta y de la oposicion espiritua La España está hoy abatida y envilecida, no ba jo el peso de la monarquía despótica ni del in flujo monarcal, sino bajo la espada de un dicta dor militar que de un instante á otro puede se derribado.

Luego refiere las noticias que hemos trasmi tido á nuestros lectores acerca de las notas p sadas al gabinete de Nápoles por una potenci conservadora y de las instrucciones de aquel, su plenipotenciario en España y concluye asi:

Como se vé por todas partes es el mismo e pensamiento, el mismo el gérmen y el oríge del arreglo de la cuestion de España. Este es único medio de sacar esta nacion de sus emba razos continuos y hacer que se eleve al rango d las potencias continentales.

Los periódicos de Lisboa alcanzan hasta e 8 de abril, y anuncian que en la noche del 2 a 3 una parte del regimiento de infantería núm 12 se sublevó en Coímbra; pero la mayoria de cuerpo conducida por sus gefes logró sofocar l rebelion, prendiendo á 20 soldados y sargento que serán juzgados por un consejo de guer El gobierno, tan luego como tuvo noticia de es tos sucesos, mandó nuevas tropas á dicha ciu dad y dictó otras medidas enérgicas. Por lo partes telegráficos se tenian en Lisboa notici de Almeida hasta la tarde del 7: el fuego conti nuaba contra la plaza, y el dia 4 se hicieron ma de 200 disparos de bala y granadas. Los sitiado habian querido hacer una salida y romper l línea en la noche del 3 al 4; pero descubier el plan tuvieron que desistir de él.

En el *Mediterráneo*, diario que se publica e Malta, se lee con fecha del 27 de marzo:

Una carta particular de Trieste del 18 marzo que hemos recibido por la via de Corf contiene lo que sigue:

El gobierno austriaco se ocupa mucho parecer de la agitacion que se manifiesta en u parte de la Italia.

Estockolmo 22 de marzo.

El general Camps, hermano de leche del d funto Rey, y que ha sido por mucho tiempo ayudante de campo, solo le ha sobrevivido u dias: ha fallecido antes de ayer. De todos l franceses que siguieron al Príncipe Real en 18 era el único que existia en Suecia.

Las exequias del difunto Rey se celebrar el dia 10 de abril próximo.

El teniente general, conde de Lowenhiel nuestro ministro en Viena, es portador de noticia del fallecimiento del Rey para Luis Fe pe. Otros oficiales generales saldrán con la m ma mision para Lóndres, Viena, Petersbur Berlin, Copenhague y Munich.

Van á convocarse los Estatutos estranger El Rey se coronará en Suecia en el próximo tío y despues en Noruega, en donde el storth se reune el mes de febrero.

(Hoj. litográfica.)

CRONICA NACIONAL.

Labastida 9 de ab...

(De nuestro corresponsal.)

Un puro, á no dudarlo, un puro y neto triotismo habia impedido hasta ahora al pu de Labastida ejercer el cacho de libertad que derecho imprescriptible debia pertenecerle.

Sus votos, sus deseos casi por unanim manifestados, nunca faltaban loables ca para que no fuesen atendidos. Mas sonó la h vió este aherrojado pueblo podia con verda libertad emitir sus sufragios en las urnas el torales, conoció no quedarian ya sus esperan frustradas y corrió á depositar sus votos ellas.

Jóvenes honrados hijos de cristianos vie que cifran toda su dicha en proteger la relig y sus ministros; en el bienestar y felicidad pueblo son los que forman el nuevo ayu miento. Minutos despues de ser posesiona en sus destinos respectivos vuelan al templo Señor, su compostura y devocion escita la

sus gobernados. Su asistencia contínua á todas las funciones que nuestra madre la Iglesia en este tiempo celebra, contribuye en gran parte á su solemnidad. Y se publican ademas las providencias mas justas y acertadas para corregir abusos que en la guerra fratricida se habian introducido. Penas contra juradores y blasfemos, contra los profanadores del dia santo del Señor y contra los que causan distracciones en la casa de oracion.

A la seguridad, tranquilidad y bienestar del vecindario se adoptan las disposiciones mas convenientes y oportunas; y unas y otras son acatadas, obedecidas y cumplidas puntualmente.

PERALES DE TAJUÑA 6 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Esta pequeña villa acaba de manifestar prácticamente á la impiedad la impotencia de los esfuerzos que aquella continuamente ha hecho para arrancar de los pechos españoles el amor que profesan á la religion católica, apostólica romana. En los años que ha durado la persecucion de la Iglesia; no solo se hallaba el divino culto en estado de decadencia, si que tambien han sido arrebatadas á los devotos peraleños algunas de sus insignias religiosas; cuya desaparicion tenia á todos los vecinos tristemente indignados. El olivar, que en un montecillo frente á la poblacion figuraba el monte Calvario, habia sido despojado de sus olivas y vendida la leña de estas; la peana donde estaba la estacion de la muerte de Jesucristo habia sido destrozada, y aquel sagrado Calvario no era ya mas que una tierra inculta. Pero el nuevo ayuntamiento desde el punto en que tomó la jurisdiccion, trató con laudable zelo de mejorar en lo posible la solemnidad del culto y de reparar los daños causados á la piedad en los años anteriores. Para el domingo de ramos dispuso se trajesen palmas para ambas autoridades: repuso con cruces nuevas las estaciones del Calvario, y las olivas de este santo lugar han sido repuestas por la piedad de innumerables fieles que mediante la insinuacion del ayuntamiento, dejaron sus propias labores, por acudir llenos de un religioso entusiasmo á labrar la tierra con sus yuntas y brazos; y poner las nuevas plantas de oliva que acaso regaban con lágrimas de devocion. Distinguióse entre todos por su animoso zelo un anciano de ochenta años, que sin hacer caso de las varias instancias que le hacian para que no se tomase un trabajo superior á sus fuerzas, no hubo quien le hiciese desistir, hasta que por su mano puso tres olivas. Los oficios de Semana Santa se han celebrado con bastante solemnidad; y la asistencia de los fieles ha sido tal, que hacia muchos años no se habia conocido en el templo una tan numerosa concurrencia: baste decir que muchas personas no pudieron entrar, porque ya no cabian. Un virtuoso y elocuente orador ha animado la concurrencia de este devoto pueblo con la predicacion de la divina palabra, la cual acogian con ánsia los oidos de estos fieles. El viernes santo se visitaron las cruces, y en la noche del mismo dia despues de visitarlas tambien como á hora de las doce, se cantó acompañado de instrumentos un cántico titulado *El Calvario* practicándose todos estos actos con grande órden y devocion. Por último el nuevo ayuntamiento ha fijado un bando que entre otras cosas prohibe las blasfemias contra Dios y los santos bajo penas severas, é inculca la observancia del respeto debido á las autoridades civiles y eclesiásticas.

PALENCIA 9 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Por la alocucion que el ayuntamiento nuevo de esta capital ha dirigido á sus habitantes, comprendemos el estado á que han venido los fondos municipales; en ella vemos el alcance de 192 rs. en favor de su depositario, y la necesidad imperiosa de vejar al pueblo, exigiéndoles las contribuciones atrasadas, difíciles siempre de pagar, si se han de cubrir todas las atenciones de la municipalidad. Al recordar este cuadro que ofrece el ayuntamiento, nos ocurren á la imaginacion tantos otros, como hemos presenciado durante la revolucion que atravesamos, en que los *tiburones* municipales, olvidados de su mision popular, no han temido echar mano de los fondos públicos para con ellos levantar su fortuna y satisfacer sus miras políticas y ambiciosas. A la sombra del ayuntamiento de esta ciudad, se han alimentado ciertos genios maléficos para la poblacion, y apesar del abandono del culto parroquial, el insignificante ornato público que se advierte, y los grandes recursos con que cuenta, se han encontrado sin fondos las arcas públicas, y la poblacion esperando la hora del desembolso. Mas no es este el mal que mas la atormenta, es el que despues de tantos sacrificios, los intereses y personas se vean amenazadas todas las noches por los rateros, que sin temor ó bajo la proteccion de los de *larga pica*, saquean los comercios y tiendas en la calle mas pública, como sucedió pocos dias há con la del Pasiego y la pe un zapatero que viven en la casa del Alcalde, y ademas en el Hospital donde intentaron robar su archivo; pero frustrados sus proyectos, dejaron en la reja los instrumentos del crímen. Ya en otra ocasion hemos lamentado iguales acontecimientos, y ni el ayuntamiento, ni autoridad alguna, ha exigido la menor responsabilidad á sus dependencias de la vigilancia de la poblacion: ahora lo hacemos para que el nuevo ayuntamiento vigile y procure remover de sus destinos á las personas que no cumplan con sus deberes, y que por su conducta bien conocida, son odiadas del pueblo; vea tambien que los infelices vecinos que se ven precisados á conformarse con el ornato público, sufren graves pérdidas cuando se les obliga á seguir el plan ó capricho de los encargados en su ejecucion; y no olvide el ayuntamiento que es el protector del pueblo á quien tiene que responder de sus actos; y que de su buena y recta administracion, pende su bienestar y ventura. Dejando, pues, algunas indicaciones acerca del porvenir del ayuntamiento y del estado á que han llegado los fondos, especialmente en esta ocasion, nos ocuparemos de las funciones de Semana Santa en que este pueblo religioso y fiel á sus creencias antiguas, ha dado una prueba de que aun respira el suave aroma de la religion.

El jueves Santo en el hospital, se administró la sagrada comunion á los enfermos por la hermandad de la limpieza, y en ello vimos todo el aparato y magestad que exigen los actos religiosos, á la par que el celo y actividad de los hermanos para con los pobres enfermos á quienes alivian y socorren en sus dolencias.

Los divinos oficios en la catedral se han celebrado con la ostentacion y pompa, que permiten los fondos y corta asignacion de su fábrica, y con alguna satisfaccion vimos al gefe político entre el clero catedral acercarse á la sagrada mesa, aunque no fuera mas que por seguir la costumbre de sus antecesores en épocas de *moderacion*, y verdadera piedad de los españoles: en los santos sagrarios ardian un crecido número de velas, que *la piedad* de los fieles habia ofrecido para honrar la memoria de la muerte de nuestro divino Salvador; y las procesiones del viernes se verificaron á porfia con el mayor aparato y esmero por los hermanos de Jesus y la Soledad, que dieron á conocer los sentimientos religiosos, que les animaban, apesar de no tener recursos particulares para hacer aquellos gastos, costeándolo de sus pensiones anuales y limosnas de personas devotas. Hemos estrañado sí, que las autoridades, particularmente el alcalde, no hayan asistido segun costumbre á estas procesiones; pero al paso que puede disculparse á las unas, militar y política, no asi á la popular, que estuvo de paseo durante aquellas funciones religiosas. Bien conocemos que no á todos hace igual impresion el ambiente que se respira en las iglesias y en las procesiones, y mucho mas cuando no se ha contraido hábito; pero en tratándose de actos religiosos, que el pueblo mira con predileccion, deben las autoridades asistir á ellos ya que tambien asisten á los profanos, si desean complacer á la mayoria religiosa de la nacion. No olviden jamás que el pueblo observa y compara las épocas; que no se alucina fácilmente con apariencias de medidas *reparadoras*, cuando gime en la miseria; y que apesar de las promesas que se le hacen no prestará su apoyo á ningun partido hasta que no llegue el dia de la justicia para la iglesia, el de su independencia y esplendor de su culto; y el verdadero tiempo de paz y de sosiego que espera bajo la suave influencia de las antiguas leyes de la monarquía. En prueba de esta verdad, obsérvese el entusiasmo que domina á los habitantes de esta ciudad para recibir á su ilustre prelado, á quien esperan con ánsia en medio del regocijo mas puro; y á no contrariar estos sentimientos la autoridad política, segun nos han informado, pues denegó *políticamente* la solicitud de festejos para el recibimiento del obispo, y revocó el acta municipal en que se habia nombrado una comision para aquel objeto, la entrada del pastor de la iglesia de Palencia sería una ovacion contínua, que indicase el singular aprecio que le profesan sus diocesanos. No obstante que aquella autoridad parece olvidarse de que manda á la provincia que le vió nacer, y que prescindiendo de las formalidades legales y políticas debiera recordar que recibia al obispo de su diócesis; esperamos del amor que los palentinos siempre han manifestado á sus obispos, que en esta ocasion se apresurarán á recibir al Ilmo. Sr. D. Cárlos Laborda con todas las demostraciones de júbilo y regocijo que se merece la dignidad episcopal, cuando vuelve desde el destierro á encargarse de regir su grei.

Un suscritor nos remite las observaciones siguientes:

NAVAS DEL MADROÑO 9.

Muy señor mio y de mi mayor veneracion: un oficial retirado, lleno de canas y de miseria, implora de V. la caridad de imprimir en su apreciable periódico estas cortas líneas:

Hace mas de mes y medio que se mandó por el Excmo. Sr. ministro de Hacienda que se les diese una paga á todas las clases del Estado; la han percibido todos los empleados, y hasta los frailes, y solo la benemérita clase de retirados, y aun creo que las viudas nos hemos quedado á obscuras; por lo que quisiera saber si esta clase pertenece al Estado, ó á donde; porque el señor intendente de la provincia de Cáceres, nos ha tenido por tal; pues siendo como debia ser una de las mas preferidas para percibir su sueldo, como lo fué para defender el trono y el altar, es la mas abatida y despreciada; solo cuatro mesadas percibió en todo el año 43, y en el presente aun no han percibido ni un solo maravedí: de este modo podremos vivir. Ahora se ha mandado dar otra paga que tambien se nos eche en olvido, y quedaremos frescos: asi es como se pagan los buenos servicios.

ALICANTE 10.

Hoy debe formarse el consejo de guerra que ha de fallar la causa formada contra D. José María Gaona, cuya acusacion se funda en haber sido vocal de la junta revolucionaria é intendente nombrado por Boné. Ha nombrado para su defensor al capitan retirado D. Balbino Cortés, persona conocida por todos, por sus opiniones moderadas, y que tanto sufrió en los primeros dias de la sublevacion. La eleccion no podia ser mas acertada, pues dicho Sr. Cortés reune, no solo los sentimientos de un hombre generoso, sino tambien la capacidad necesaria y el celo mas activo en bien de la humanidad.

MURCIA 10.

Ayer empezaron las elecciones para concejales: regularmente saldrán elegidos los candidatos que veria Vd. el correo anterior en el *Murciano*.

Habiendo el general Pardo renunciado esta comandancia general, va de cuartel á la plaza de Alicante: á mi viene, segun todos aseguran, el brigadier Ulloa, y dicen no tardará: todos sentimos la ausencia del señor Pardo, tanto por las escelentes prendas que le adornan, como porque á él se le debe principalmente la derrota y dispersion de los alzados en Alicante y Cartagena.

Se asegura y corre entre los círculos mas autorizados, que los que emigraron de esta última plaza, no los han querido recibir, ni en Orán, ni en Argel; que los conducen á Tolon; y desde este punto los trasladará el gobierno francés á sitio donde no puedan venir á turbar la envidiable paz que ahora disfrutamos.

CAMBADOS 5 de abril.

En este partido fueron posesionados los alcaldes y concejales de los diez ayuntamientos que comprende, con la mayor tranquilidad y alegria; y con la misma fué recibida la noticia de la feliz llegada á la Córte de la Reina madre doña María Cristina de Borbon. Se disfruta en todo el partido de paz octaviana, y con la prision de 17 hombres que componian una gavilla y habian hecho varios robos, quedó libre de semejante plaga que podia causar muchos disgustos. Se están sumariando por el señor juez, y pronto llevarán su merecido los que resulten criminales.

VIVERO 4 de abril.

De los seis ayuntamientos de este partido, solo tomaron posesion el dia 31 los de Orol, Muras y Riobarba. El de este pueblo que habia salido heterogéneo con visos de parlamentario, se quedó apeado, pues el señor gefe político acaba de declarar nulas las elecciones del colegio de Chabin; y que respecto al de la villa se proceda al nombramiento de alcalde y suplente por haber sido escluidos los que resultan electos licenciados don José María Castro Bolaño y don Vicente Villapol. El sábado principia la nueva votacion y Dios sabe lo que saldrá á luz. Rogamos sí, á los señores que dignamente componen la comision de la diputacion y al señor gefe político, que si ocurre algo en las segundas elecciones, no crean á todos, porque el pleito no consiste en que salgan progresistas, que es de todo punto imposible; el torillo está en que yo no quiero que los nuevos concejales sean parlamentarios de la devocion del señor D. N. y este no quieren que lo sean de la mia. Aqui está el busilis, y aqui el amor al pueblo. Sensible es que el señor Castro se hubiese escusado: el pueblo y todo el partido se prometia mucho de sus luces, de su honradez y de su política para con todos los hombres de bien. Puede haber quien le sustituya, pero se nos hace muy dificil que no triunfe la ambicion.

CHANTADA 4 de abril.

El tercer batallon de Castilla de que hablé á Vd. en mi anterior, debia pernoctar en Taboada y ser revistado alli, pero no habiendo hallado alojamiento ni menos con que racionarse tuvo que forzar la jornada nada menos que dos leguas, huyendo de aquella miserable aldea, que á pesar de todo quiere disputarnos la capitalidad del partido, aunque sin otros títulos que el de haber sido nombrada en un principio. Fué tal la ridiculez de este nombramiento que ni un solo dia ha residido alli el juez, y mientras que la junta de gobierno de la provincia creada en el célebre alzamiento de setiembre, perseguia á Chantada por sus sentimientos de oposicion, le estaba declarando sin embargo capital, comprendiendo que los dependientes del juzgado eran hombres y necesitaban casas en que albergarse, aunque fuera dado hacerles arrostrar otras necesidades de la vida menos rigorosas. El principio de que se ha partido para declarar capital á Taboada, tampoco se ha comprendido bien: se ha deseado buscar el centro del territorio, cuando debia buscarse el de poblacion porque la justicia se administra á las personas y no á las fieras; y entendiendo asi la conveniencia pública. Chantada es mas central que Taboada, y mas acreedora á la capital por esta y otras infinitas razones, que tal vez aun tendré ocasion de publicar y esplanar victoriosamente.

(Del Vigilante.)

GIBRALTAR 29 de marzo.

«Segun nos aseguran personas que suelen estar bien informadas de los asuntos del Africa, parece que las contestaciones dadas por el gobierno de Marruecos á las notas que le fueron dirijidas por el cuerpo consular diplomático residente en Tánger, y por los encargados de negocios de España y Cerdeña, pidiendo satisfaccion por el bárbaro atentado cometido en la persona del agente consular en el puerto de Mazagan, están muy lejos de ser lisongeras. El sultan de Marruecos *no se ha dignado* contestar directamente á dichas notas, como lo han hecho siempre sus antecesores, y aun él mismo, sino que lo ha verificado Mohamud-Bendris, su ministro universal *no reconocido hasta ahora como tal* por ninguna potencia europea. El contenido de dichas contestaciones, en las que ni siquiera se espresa que son de órden de su amo, dista mucho de ser satisfactorio y conciliador, siendo mas bien insultante y contradictorio, manifestando que se ignoraba fuese el infeliz Dormon, agente consular, pero que si se hubiera sabido, la ley habria obrado del mismo modo; por haberse aquel desviado de sus prescripciones: Debiendo tener todos entendido que en adelante, los hebreos que vengan á sus *centurosos* estados, de *cualquier* nacion y categoría que fuesen, deberán desde el momento sujetarse como los demas súbditos de su clase á las leyes del pais; y ser tratados del mismo modo que los que son naturales de él, y que los que no quieran conformarse que se vayan. Semejante respuesta parece que ha producido la mayor indignacion en el cuerpo consular diplomático de Tánger, y que habian acordado sus individuos reunirse para dirijir de nuevo la mas enérgica protesta al sultan.

Al mismo tiempo se asegura que los representantes de Dinamarca y Suecia, cuyos gobiernos pagan al de Marruecos un tributo anual de 20,000 duros el uno, y de 24,000 el otro por la seguridad del comercio de sus súbditos, tienen instrucciones para rescindir dicho tributo, y para dar apoyo á las gestiones diplomáticas se presentaron en el puerto de Tánger fuerzas marítimas de ambas naciones.

CRONICA RELIJIOSA.

PUERTO DE SANTA MARIA 6 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Tan delicado es el objeto de que voy á ocuparme en esta comunicacion, se presentan á mi imaginacion tan grandes y tan débiles y escasas mis fuerzas, que á no ser por la suma confianza que me asiste de que antes de darla al público, la corregirán cual corresponde, no acometiera semejante empresa. Pero, dejar sin la correspondiente censura hechos irreligiosos y altamente criminales, sin lanzar contra ellos un formidable anatema, no seria corresponder dignamente á la confianza que en mi han depositado.

Voy á ocuparme para echar estas salvedades de las funciones religiosas de esta Semana Santa ejecutadas en esta ciudad.

No me detendré en la falta grave, gravísima del Ilustrísimo ayuntamiento que no concurrió en sus tres cuartas partes á los santísimos oficios del jueves Santo, ni tampoco en el escándalo, dado por los que concurrieron á este pueblo cristiano, dejando de comulgar como es de costumbre inmemorial en dicho dia, costumbre tan antigua como la iglesia católica apostólica romana, aunque este escándalo dado por la primera autoridad municipal del pueblo sea un ejemplo pernicioso y que atrae en pos de sí consecuencias. Tampoco me detendré á criticar el acto altamente irreligioso del viernes Santo, en que el señor alcalde y un señor regidor dejaron de adorar la sagrada Cruz, llamando sobre sí la pública atencion y la animadversion, de los fieles. De nada de esto me ocuparé repito, por ser mas grande y de mas magnitud y trascendencia el objeto que pone en mis débiles manos hoy la pluma.

Hablo señores, de la procesion de penitencia de nuestro padre Jesus Nazareno y nuestra Señora del Dolor, que de el convento de religiosos Franciscos estramuros de esta ciudad, salió el viernes Santo, á las cuatro de la madrugada dirigiéndose á un lugar donde (en tiempos mas felices) en 1834 existia una capilla nombrada el Calvario y desde donde por la misma estacion se volvió á su convento.

No es posible pintar los desórdenes de que he sido testigo en la carrera de las sagradas imágenes. La parte soez y baja de este pueblo (que ha apellidado á esta posesion el entierro de Jesus ó el Cristo del Aguardiente) acompañaba solamente á los hermanos Terceros que sacan esta cofradia. Las espresiones mas obscenas se proferian en el tránsito, todo era bulla, algazara y fiestas, quien con voz aguardentosa cantaba una secta, que era seguida la multitud de tragos y aplausos y quien con una flanta atronaba é inquietaba á los que por devocion concurrian. Las autoridades que saben que en otros tiempos de mas órden no podia salir esa procesion sin una esquisita vigilancia se contentaron con enviar á ella dos subalternos de justicia consiguiendo solo ver ridiculizados, por el pueblo bárbaro é irreligioso, la autoridad de sus delegados.

Mientras estas escenas se representaban en la carrera de la procesion y á presencia de los delegados de la autoridad que no podian contenerlas, el templo, la casa Santa del Dios Omnipotente, era ultrajada por una turba de pi-

llos sin freno de religion que subidos sobre las sagradas aras de los altares, gritaban tan destempladamente cual hacerse pudiera en una plaza de toros; invadida la sacristía, una porcion de ellos con el sombrero puesto, se colocaron en el nicho ó camarin del Señor que se encontraba desocupado, y cual en un teatro los comparsas muestran sus rostros por los lados del telon de embocadura, asi estos profanos sacaban sus cabezas por los del velo ó cortinilla que cubre el nicho del Redentor del mundo, arrojando sobre el pavimento los candelabros que tenian delante y que les quitaban la vista.

A pueblo todo eminentemente cristiano, escandalizado clamaba por la represion de estos escesos; pero en vano, pues no habia en el templo ni aun el último portero de la autoridad.

ORIHUELA 10 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

En esta me limito á manifestarles que en la santa iglesia catedral se han celebrado los divinos oficios de la semana Santa con toda solemnidad y magnificencia, y en cuanto á procesiones, la del Santo entierro fue lucidísima, cual no se ha conocido mejor en muchos años; debido este lucimiento á nuestro benemérito ayuntamiento, y gran afan de este relijioso pueblo en concurrir ahora que se disfruta de verdaderas libertad y tranquilidad á unos actos en que se ostentan nuestras veneradas creencias. En las parroquias é iglesias de nuestras religiosas y virtuosas mongitas, tambien se ha celebrado con pompa, y los monumentos muy iluminados y adornados, particularmente los de estas vírgenes pacientes que con el trabajo de sus hábiles manos y preciosas flores que produce la presente estacion en este pais privilegiado por la divina Providencia, parecia cada monumento un jardin.

He leido el remitido denominado de los Alcaldes que insertan Vds. en el número 330 de su tan interesante periódico, pareciéndome sus observaciones convincentes y dignas de todo elogio y de práctica; pero ya que han tocado ese punto, les indicaré otro por si tienen á bien darle publicidad.

En el régimen monárquico puro, las atribuciones de los alcaldes legos como jueces ordinarios se estendian en los enjuiciamientos á sustanciar con sus asesores en primera instancia hasta la sentencia definitiva las causas criminales que emanaban de su respectiva jurisdiccion Entonces la administracion de justicia era pronta, porque en cada pueblo existia un tribunal para perseguir los delitos é imponer el debido castigo á los delincuentes. ¿Mas ahora qué sucede? Que siendo solo el juez el llamado de primera instancia, tiene que sustanciar todas las causas de todos los pueblos de que se compone el partido judicial, de que se sigue por mas activo que sea el magistrado tardanza en la administracion de justicia por el cúmulo de causas que á él avocan, perjuicios de cuantía á las partes, y grandes estorsiones á los testigos que en este juzgado he notado ser llamados del punto de su residencia distante cuatro y cinco leguas para recibirles declaraciones, de manera que estos testigos ha llegado el caso de permanecer en ésta tres y mas dias, porque las ocupaciones del juez no le han permitido despacharlos tan pronto como deseára, y ya ven Vds. si á estos declarantes se molesta y perjudica con el abandono de sus casas y trabajo, y cuantas son por este y otros motivos las dilaciones en las causas.

Leemos en un periódico de Valencia:

Debiéndose abrir pronto al culto, segun nos informan, la magnífica capilla de los reyes, concedida por el gobierno de S. M. á la academia de nobles artes de S. Cárlos de esta ciudad para establecer un panteon nacional, creemos complacer á nuestros lectores insertando á continuacion una nota histórica que debe servir á la memoria que sobre su apertura y la de S. Vicente va á publicar D. Vicente Boix, secretario de la comision academica encargada de verificar dicha apertura, debida á las investigaciones estudiosas del Sr. D. Mariano Antonio Manglano y D. Peregrin Garcia. No dejaremos antes de estrañar que la magnífica capilla de que se trata esté aun atestada de pertrechos de guerra, y estrañamos mucho mas que la comision descuide su limpieza; sino es que alguno, entorpeciendo el cumplimiento de la real órden de concesion, no quiera satisfacer las instancias de la comision y los deseos piadosos del público.

El año 1439 se colocó la primera piedra en la capilla de San Ildefonso, llamada de los reyes por haber sido edificada de órden del señor rey D. Alonso V de Aragon, el conquistador de Nápoles. Puso la primera piedra D. Juan Mercader, baile general de Valencia y progenitor de los condes de Buñol. La piedra tiene grabados en el centro un crucifijo, la imágen de la Vírgen en el lado derecho, y en el izquierdo el evangelista San Juan. Celebró la misa en este dia el obispo de Gatelii D. Fray Sebastian, religioso dominico, y bendijo al mismo tiempo el lugar donde se colocó la piedra. Duró la obra de la capilla desde el año citado 1439 hasta el 24 de junio de 1475, en cuyo dia consagró el ara del altar el obispo de Gracia, D. Fray Miguel Cascante, oficiando el maestro Fray Pedro Martin. El coste de la obra fue de ciento tres mil quinientos trece sueldos y seis dineros, ó sean cinco mil ciento treinta y cinco libras y trece sueldos. El célebre emperador Cárlos V hizo donacion de esta capilla á Doña Mencía de Mendoza, marquesa de Zenete y condesa del Cid, la cual estuvo casada en primeras nupcias con el conde de Nassau, y en segundas con D. Fernando de Aragon, duque de Calabria, virey perpetuo de Valencia.

Doña Mencía murió en esta ciudad á 4 de enero de 1554, y está enterrada en el suntuoso monumento de mármol que se eleva en el centro de la capilla, dejándola bien dotada segun consta de su testamento otorgado en Búrgos á 3 de julio de 1535, y de la escritura que fué firmada entre partes, de la una el magnífico señor D. Pedro Fernandez de Velasco, condestable de castilla, duque de Frias, conde de Haro, camarero mayor del rey D. Felipe II, único testamentario que quedaba de los nombrados por dicha ilustre señora, y de la otra el convento de Santo Domingo.»

La nota á que aludimos concluye recomendando á la atencion de los aficionados y de los artistas el elegante salon gótico, llamado el Capítulo, que se conserva en los claustros del referido convento, y que es digno de admirarse por la ligereza y formas bellísimas de su arquitectura. Fue fundacion de D. Pedro Boil, conocido por el *caballero sin par*, como le llamaba D. Pedro IV de Aragon.

Obras de esta clase, concluimos nosotros, que son el orgullo de nuestra antigua arquitectura, y que á toda costa se conservan en otros paises, deben llamar la atencion del gobierno, como lo acaba de hacer con la capilla de los Reyes y el monasterio de San Miguel de los Reyes, estramuros de esta ciudad. Felicitamos al gobierno con toda sinceridad por esta concesion honorífica que ha hecho á la academia, y confiamos que evitará tambien la destruccion que amenaza á obras de igual mérito y que probablemente, no serán reemplazadas. Mucho nos prometemos de su eficacia, y ahora que la mano de la revolucion no es probable vuelva á sacudir esos monumentos de nuestras antiguas glorias, seria muy oportuno tender una ojeada sobre esos restos grandiosos, y conservar los que no hayan sido enagenados.

Santo de hoy.

SANTAS BASILISA Y ANASTASIA, MÁRTIRES.

Estas ilustres matronas romanas, discípulas de San Pedro y San Pablo lograron ambas la apetecida corona del martirio, el año 56 de nuestra era.

MISCELANEA.

Tomamos esta noticia del *Heraldo* deseando á todos los individuos de la estirpe régia las mayores venturas, y en particular la union de todos sus vástagos como principio de dias mas serenos.

Ayer mañana partió en la diligencia de Andalucia S. A. R. el Sr. Infante D. Enrique, teniente de navío de la armada nacional y comandante del bergantin *Manzanares* S. A. se dirije á Cádiz á ocuparse de la habilitacion de su buque en el arsenal de la Carraca, siendo estraordinaria la aficion á su carrera y acreditando con su aplicacion lo que ha aprovechado en ella. Parece que S. A. se despidió de antemano de su escelsa Prima la Reina Doña Isabel II y de su augusta Tia la Reina Madre renovando con tal motivo las muestras mas afectivas de su respeto y decision asi como de la complacencia que le resultaba de ver acorde y unida toda la familia real. Tambien fue sumamente tierna la separacion de su digno Padre y de sus amados Hermanos y al estrecharse en sus brazos los jóvenes Príncipes, manifestando su singular afecto el virtuoso Infante Don Francisco de Asis al ilustre viajero, le dijo este: *nuestros corazones Hermano mio, están para siempre unidos, y nada en el mundo podrá dividirnos.* Lágrimas fueron la respuesta de los que presenciaban este acto y que conocian á fondo las desgracias y sinsabores de la casa de SS. AA. y la irreprensible conducta que observan en todos sentidos. ¡Ojalá que la suerte les proporcione dias mas serenos!

Leemos en la *Posdata*:

En Constantinopla ha sucedido un caso bastante original. Un caballo dió una coz á un muchacho de ocho años. Esto nada tiene de estraño porque en España estamos recibiendo coces á cada triquitraque de hombres y caballos. Pero el caso es que á consecuencia de la coz, metieron para curarle al muchacho que era cristiano y de padres id. en un harem. Reclamóle el padre, y contestó un Pachá que el chico habia abrazado el islamismo, pero esponiendo aquel que su hijo no tenia edad para abrazar una nueva religion con conocimiento de causa, hizo el Pachá el siguiente argumento, cuya fuerza de raciocinio es la que nos ha llamado la atencion. Sacó un puñal y amenazó al muchacho, (esta era la proposicion mayor;) el chico se retiró asustado (esta era la menor) y dijo: (admiren vds. la consecuencia) «el que conoce los peligros de una puñalada, debe tener el suficiente criterio para saber cual es la verdadera religion; Dios es grande! *et par consecuence* este muchacho ha abrazado libremente el islamismo.»

Han marchado de esta córte con direccion á Barcelona la señora Petit Rouquet y su esposo, primeros bailarines.

Dícese que la empresa de los teatros de la Cruz y el Príncipe cuenta con un respetable capital para llevar adelante su vasta empresa; que van á poner en escena óperas de grande espectáculo entre ellas *La Mutta, L'Esule D'Roma, Ismalia ó morte é do Amore, spartito* de don Ramon Carnicer muchas veces aplaudido.

El Circo ha publicado ya su compañía dramática; figuran en ella como principales las señoras doña Joaquina Baus, doña Josefa y doña Concepcion Valero, doña Gerónima Llorente, y los señores Valero, Tamayo, Arjona, Sobrado, Perez, Pló, Perez (D. Lázaro) y Fabiani.

En la mañana del 12 hemos presenciado en la calle Ancha de Peligros un espectáculo que no pudo menos de enternecernos. Un hombre infeliz del pueblo, y cuyas trazas revelaban la mayor miseria, se hallaba sentado en el umbral de la puerta de una casa rodeado de multitud de personas, enjugándose las lágrimas que se desprendian de sus ojos. Estas lágrimas eran de alegria; aquel pobre hombre habia dejado de ser pobre, pues le habia tocado el premio mayor de la lotería. Oimos á muchas personas espresiones que manifestaban su satisfaccion al ver á aquel semejante suyo fuera de la abyecta condicion en que tal vez habria vivido siempre; pero oimos tambien á otras de no muy buena catadura dirijirle preguntas que traspasaban los límites de una mera curiosidad, y que ojalá no tengan por objeto arrebatar á este infeliz en un momento de descuido su inesperada fortuna.

Los diarios de Filadelfia refieren un caso de sonambulismo de los mas curiosos cuya autenticidad garantizan.

El 18 de febrero último á las 4 de la mañana Mr. George Williamsom, habitante estramuros de dicha capital, en un acceso de sonambulismo, cogió su escopeta, cargó uno de los dos cañones y se puso en marcha á campo atraviesa con el aire del mas intrépido cazador.

Al llegar al puente del Southwatk-Canal, se detuvo bruscamente, se echó la escopeta á la cara, hizo fuego y cayó de espalda. Frente de él á pocos pasos, se encontraba un paisano que iba á la ciudad en un *waggon*. Viendo una escopeta apuntada y descargada sobre él, se le apoderó un terror bastante disculpable; se creyó muerto. Sin embargo, despues de haberse asegurado de que estaba vivo por medio de escrupuloso examen que hizo de su persona, avanzó hácia Mr. Williamson en inteligencia de que no habiendo asesinado debia haber suicidio.

El pobre sonámbulo habia despertado, como es fácil imaginar, pero habia sentido una conmocion tan violenta que por mucho tiempo permaneció sin palabra y sin razon, por decirlo asi. Trasladado á su habitacion, poco á poco recobró la calma y pudo en parte darse cuenta de lo que le habia sucedido durante su caceria. Cuando hizo fuego creyó ver sobre una baya una gran ave de rapiña.

Se asegura que la compañia de los tres puentes en Paris, ha resuelto que el de los arcos, construido de hierro, se dore enteramente.

ANTIGUEDADES.

El Arco Real en Córdoba está situado en el centro de la ciudad y en el sitio donde estaba una puerta de los romanos (llamada del Hierro,) cuando la poblacion era mas reducida por la parte de Levante. A su salida estaba el anfiteatro cuyos vestigios aun existen convertidos en letrinas: (cosas de Córdoba.)

Sobre el arco estaba parte de la iglesia parroquial de San Salvador; la mas antigua de Córdoba despues de la catedral consagrada en la primera conquista. Se creia de antigüedad análoga á la de la puerta del Hierro: pero al demoler el edificio se ha encontrado entre dos sillares un maravedí enriqueño. No se puede distinguir el número; pero á inteligentes, les parece ser del segundo ó tercero de los Enriques. La analogia de esta construccion con la de la torre llamada de Malmuerto, inclina á creer que es construccion de tiempo del tercer Enrique, cuando vino á Córdoba é hizo lanzar desde lo alto del puente sobre el arco hondo vestido de todas sus pesadas armaduras á un caballero que habia cometido demasías; rasgo histórico que nuestros poetas pudieran esplotar y que les recomendamos.

El edificio del Arco Real lo pidió el ayuntamiento. Debió dársele gratis. Se vendió, y ahora lo paga. Asi anda esto.

El gran concierto preparado por la *Iberia Musical y Literaria* para obsequiar á S. M. la Reina Doña Maria Cristina de Borbon, tendrá lugar mañana 16 del corriente mes de abril en el elegante salon del Instituto Español. SS. MM. y A. honrarán esta solemnidad musical y literaria la cual comenzará á las siete y media.

Los señores suscritores de la *Iberia* pueden pasar á recoger los billetes de convite á la redaccion calle de la Madera, número 11, cuarto 2.º y los señores sócios del Instituto pueden hacerlo igualmente á la secretaria del mismo local.

Los billetes de convite son á 10 rs. y solo tienen derecho á ellos los suscritores á la *Iberia* y sócios del Instituto.

Se ha suspendido la publicacion del periódico *El Mundo* á consecuencia del último decreto sobre libertad de imprenta.

Segun dice la *Posdata* el ayuntamiento de esta córte se ocupa de hermosear el salon del Prado cual corresponde al decoro y ornato de la capital de la Monarquía. Para el efecto ha mandado hacer á varios arquitectos algunos proyectos para construir un lujoso enverjado y asientos en la parte contigua al camino de los coches. El diseño preferido por el ayuntamiento ha sido elevado á S. M. para la aprobacion. Tambien tiene proyectadas la corporacion municipal otras obras de utilidad y ornato público, dignas del mayor elogio.

En muchas ciudades de segundo y aun de tercer órden van empezándose á publicar periódicos de literatura que suponemos no morirán de viejos. En Calatayud se pública uno titulado *Miscelánea*, y en Almería uno cuyo título es el *Deseo*.

A ULTIMA HORA.

Estrageras.=Correo de hoy.

Por cartas de Paris de 9 del corriente, sabemos que en aquella capital corrian voces relativas á la intervencion del Austria en los asuntos de Italia. El *Journal des Villes* de la misma fecha, añade con relacion á la correspondencia de Milan de 28 de marzo, que esta cuestion va tomando un aspecto grave y alarmante, que las tropas austriacas ocuparian no solamente las legaciones romanas, sino tambien el reino de Nápoles: designándose ya para esta espedicion algunos regimientos húngaros y alemanes que se destinan á guarnecer la Lombardía.

Asimismo circulan voces de que el Austria ha pasado ciertas notas al gabinete inglés, exigiéndole esplicaciones sobre el arreglo de la cuestion española. El gabinete de S. James parece dispuesto á contestar al de Viena en el mismo sentido No sabemos qué fundamento positivo tengan estas noticias.

ANUNCIOS.

EL CASTILLO DE CLUN,

novela histórica original de D. L. C. Des., oficial del rejimiento infantería de América, número 14.

Dedicada á S. M. Doña Maria Cristina de Borbon.

Un tomo en 8.º 6 reales.

Habiendo llegado á esta corte, el autor de esta obra, á presentarla á la augusta persona á quien la dedica, deseoso de ofrecer al público una muestra de sus trabajos, ha dispuesto su espendicion en las librerías, Europea de Hidalgo, calle de la Montera, número 12 y en la de Cuesta, calle Mayor.

NOTA. Los señores suscritores á los periódicos de esta capital que gusten adquirirla, podrán avisar á las redacciones por medio de los repartidores, por los cuales la recibirán.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.

A las ocho de la noche.
Octava representacion de
DON JUAN TENORIO.
Drama fantástico, religioso y en verso, su autor don José Zorrilla.
Baile nacional.

NOTA. Hoy no hay funcion en el teatro de la Cruz, mañana martes se volverán á poner en escena en estos teatros el acreditado drama titulado: *El Castillo de San Alberto* y la aplaudida tragedia *Junio Bruto*.

Teatro del Circo.

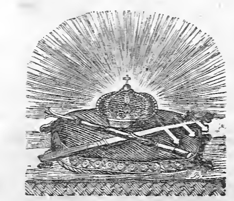
Funcion para hoy lunes 15 de abril de 1844, á las ocho de la noche.
LUIS ONCENO.
Trajedia en cinco actos.
Concluye la funcion con baile nacional á ocho.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 338. Mártes 16 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Señora: La legislacion relativa á los escribanos y notarios exige una profunda y radical reforma, que establezca la conveniente mejora que el servicio público reclama en estos brazos auxiliares de la administracion de justicia. Mas no siendo ahora el momento oportuno de emprenderla, porque á esta reforma importante debe preceder la publicacion de los códigos, y con especialidad el de procedimientos y la nueva planta de los tribunales, urge adoptar por lo menos algunas necesarias alteraciones, que al paso que produzcan desde luego notorio beneficio público preparen el camino al definitivo arreglo de la la espresada clase. Con esta idea tengo la honra de someter á la Real aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.=Señora. A L. R. P. de V. M.=Luis Mayans.

Teniendo en consideracion las razones que me ha hecho presentes mi ministro de Gracia y Justicia en esposicion de este dia, y la conveniencia y aun necesidad de exigir cualidades de notoria suficiencia á los que aspiren á ejercer los cargos de escribanos y notarios, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En las capitales donde residen las audiencias territoriales se establecerá una cátedra para la enseñanza de los que se dedican á la carrera de escribanos y notarios.

Art. 2.º Estas cátedras serán regentadas por letrados incorporados en algun colegio, nombrados por el gobierno á propuesta en terna de la junta gubernativa de la respectiva audiencia.

Art. 3.º En cada una de estas cátedras se cursarán por un mismo catedrático dos años escolásticos, uno de toda la parte de derecho civil español que tiene relacion con el oficio de escribano, y otro de la práctica forense ó sustanciacion civil y criminal y otorgamiento de documentos públicos.

Art. 4.º Por ahora serán dotadas estas cátedras con los derechos de matrículas que el gobierno tenga á bien señalar, á propuesta de las juntas gubernativas de las audiencias, atendido el número de los cursantes y la proporcionada dotacion de los catedráticos.

Art. 5.º Los cursos escolásticos durarán el mismo tiempo que los de las universidades; y al principio de cada uno el respectivo catedrático remitirá al gobierno por conducto del regente de la audiencia y con su visto bueno una lista de todos los cursantes que se hubieren matriculado, y al fin del curso otra lista en igual forma de todos los que se hubieren examinado, con las notas que hayan obtenido.

Art. 6.º Para matricularse en esta enseñanza han de sujetarse los aspirantes á exámen de gramática castellana y de aritmética.

Art. 7.º Al fin de cada curso habrá exámenes generales, que se celebrarán ante la junta gubernativa del referido tribunal, expidiendo su secretario certificado de aprobacion si el interesado la obtuviere, con el visto bueno del presidente.

Art. 8.º En lo sucesivo nadie podrá obtener el título de escribano ni de notario de reinos sin acreditar con la certificacion prevenida en el anterior artículo haber cursado y probado los dos años académicos de que trata el artículo 3.º, y haber practicado, despues del exámen del último curso, un año completo en el oficio de un escribano de los incorporados en alguno de los colegios de esta clase. Tambien deberán hacerse constar las demas cualidades que se exigen por las órdenes vigentes.

Art. 9.º De la regla general que antecede se exceptúan los abogados, los cuales pueden obtener título de escribano ó notario si reunen las demas cualidades que hasta hoy se han requerido para servir estos oficios.

Art. 10. Exceptúanse tambien los que aspiren á servir alguna escribanía de Cámara, los cuales podrán obtener el nombramiento con arreglo á las ordenanzas de las audiencias.

Art. 11. Las disposiciones que preceden no tienen efecto respecto de los que á la fecha de publicarse el presente decreto hubieren sido examinados de escribano por alguna audiencia con arreglo á las Reales órdenes vigentes, ni de los que hubiesen obtenido remate á su favor de algun oficio de escribano ó notario, subastado por cuenta del Estado.

Dado en Palacio á 13 de abril de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

[illegible] Reina por Reales decretos de 29 de marzo próximo pasado tuvo á bien declarar cesante á D. Manuel Gorbea, regente de la audiencia de Manila, sin perjuicio de utilizar sus servicios en la Península, nombrando en su lugar á D. Felipe Rull y Castaños, ministro honorario del tribunal supremo de Justicia y presidente de la audiencia territorial de Granada: para esta vacante nombró S. M. á D. Felipe Urbina y Daoiz, presidente que era de la sala segunda de la de Sevilla; y para la plaza de magistrado que por esta traslacion resulta vacante en la referida audiencia de Sevilla, á don Luis Ortiz de Zúñiga, juez de primera instancia de Jerez de la Frontera, que lo ha sido de término desde 1820, y magistrado honorario.

Por Reales decretos de 12 del mes actual ha tenido á bien S. M. declarar cesantes á D. Enrique Ortega y á D. Gabino Gasco, ministros del tribunal especial de las Ordenes, nombrando para la plaza del primero á D. José María Galdeano, ministro que ha sido del propio tribunal; para otra plaza del mismo, que obtuvo D. Ramon María Fonseca, se ha servido nombrar S. M. á D. Manuel Guillamas Galiano, magistrado que ha sido y actual oficial de esta secretaría de Gracia y Justicia; y para la plaza de fiscal, que sirvió D. Claudio Anton de Luzuriaga, á D. Juan Martin Carramolino, en atencion á los servicios que prestó como secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península: para la presidencia de la sala primera de la audiencia de Madrid, que se hallaba vacante, ha tenido á bien S. M. nombrar á D. Juan Antonio Almagro, regente cesante y ministro de dicha audiencia de Madrid, nombrado por otro decreto de igual fecha: y para otra plaza de ministro en la misma, vacante por cesacion de D. Francisco Cabello, á D. José Gamarra y Cambronero, regente de la de Sevilla.

Tambien ha tenido á bien S. M. declarar vacante la regencia de la audiencia de Albacete por no haberse presentado á servirla D. Clemente García Escudero, que estaba electo para ella, y nombrar en su lugar á D. Florencio Tames Hevia, magistrado cesante: declarar cesante á D. Pedro Gomez Hermosa, regente de la audiencia de la Coruña, y nombrar para esta plaza á D. Mariano Antonio Collado, presidente de la sala primera de la de Albacete.

Para la presidencia de la sala segunda de la audiencia de Barcelona se ha dignado S. M. nombrar á D. Joaquin José Casaus, fiscal de la audiencia de Valencia y ministro nombrado de Barcelona, por decreto de la misma fecha en la plaza que resulta vacante por cesacion de don Joaquin Mir y Novell; y para la de la sala segunda de la audiencia de Búrgos á D. Pedro Regalado Lopez Montenegro ministro de la misma.

Para una plaza de ministro de la audiencia de Barcelona, vacante por promocion de don Joaquin Romaguera, ha tenido á bien nombrar S. M. á don José Montes de Oca, fiscal de la misma: para esta vacante á don Francisco Vindes, abogado del colegio de Madrid; y para la otra plaza de fiscal de la referida audiencia á don Pedro Egaña, magistrado cesante: para una plaza de ministro de la de Cáceres, por cesasion de don José Lacombe, á don José Pardo Montenegro, ministro cesante de la Coruña, y declarar asimismo cesante á don José Oriol Inglés, magistrado de la propia audiencia de Cáceres.

Para la plaza de ministro que se halla vacante en la audiencia de Canarias por la traslacion de don Antonio Marquez Osorio, se ha servido nombrar S. M. á don Leon Herques, cesante de la de Granada; y para otra igual plaza, que en la misma hay vacante por jubilacion de don Felipe Massieu de Vandale, á don Manuel Diosdado mayor de Santa María de Jesus de la ciudad de Sevilla.

Tambien ha tenido á bien S. M. declarar cesantes á don Manuel Alejo Izquierdo y don Diego Fernandez Cano, ministros de la audiencia de Granada, y nombrar para estas plazas á don Antonio María Bárcena, ministro que ha sido de la misma audiencia, y á don José Soler, gefe político de Valencia, y para otra igual plaza, que se halla vacante en la referida audiencia de Granada, á don Francisco Amorós y Lopez juez cesante de Madrid y ministro honorario de la audiencia de Albacete.

Asimismo se ha servido S. M. declarar cesantes á don Diego Pareja y Torres y don José Ramon Lopez Pelegrin, magistrados de la audiencia de Valencia, y nombrar para la plaza del primero á don Jorge Gisbert, fiscal cesante de la de Albacete.

Para la plaza de fiscal de la espresada audiencia de Valencia, vacante por salida de don Joaquin José Casaus, ha tenido á bien nombrar á don Francisco Palau, alcalde mayor cesante y magistrado honorario

Finalmente, por Reales decretos de 13 del actual mes ha tenido á bien S. M. nombrar para la presidencia de la sala primera de la audiencia de Valladolid á don José Huerta: para la de la segunda á don Gregorio Juez Sarmiento; y para la de la tercera á don Francisco de Paula Salas, ministros los tres de la misma audiencia: para la presidencia de la sala tercera de la de Zaragoza á don Cándido Palacios, magistrado de la misma: declarar cesante á don José García Atocha, ministro de la audiencia de Valladolid, y nombrar en su lugar á don Fernando Calderon Collantes, fiscal de la de Valencia, para cuya última plaza se ha dignado nombrar S. M. á don Vicente Micó, abogado del colegio de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

Enterada la Reina del espediente instruido por V. S. en averiguacion de las disposiciones adoptadas por el gefe político de esa provincia para impedir el robo cometido en los viajeros de la diligencia de esta corte cerca de Arjonilla, ha visto con satisfaccion la actividad y el celo con que el expresado gefe político ha procedido en el cumplimiento de las reales órdenes circulares de 11 de enero y 26 de febrero últimos, resultando cumplidamente justificada su conducta y la circunstancia de no haber estado en su posibilidad estorbar el hecho que dió márgen á la suspension.

En vista de este expediente, en que aparecen todas las providencias adoptadas con anterioridad, insertas varias en los Boletines oficiales, y sobre todo en consideracion á los acertados y eficaces esfuerzos que el mismo gefe político ha hecho para descubrir y aprender al principal auxiliador y aun director de aquel robo y de otros cometidos por la misma cuadrilla, ha tenido S. M. á bien resolver que D. José María Campos sea repuesto en el destino de gefe político de esa provincia, sin que la suspension le pare perjuicio de ninguna especie, dignándose mandar que esta resolucion se inserte, como se hizo con la de 17 del mes anterior, en el periódico oficial.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1844.=Peñaflorida.=Sr. gefe político interino de Jaen.

D. Cándido [illegible] en esta secretaría del despacho para enterarse de asunto que le interesa.

EL REPARADOR.

MADRID 16 DE ABRIL.

Males de los gobiernos llamados representativos y ventajas de los monárquicos puros.

(Remitido.)

> No se puede llamar benéfico al príncipe que colma de favores á hombres viles y perversos, y que derrama los tesoros del Estado entre ciudadanos inútiles y corrompidos.
>
> HOLBAC. *Moral universal.*

Grandes y verdaderas son las mejoras que las naciones recibieron en todos tiempos de las monarquías puras; y horrorosos y terribles los males que padecen bajo el poder del régimen representativo.

No se puede llamar benéfico al príncipe que colma de favores á hombres viles y perversos, dice Holbach. Pocos años de esperiencia, el mas pequeño estudio, la ojeada mas rápida en la historia de los pueblos, los recuerdos de las páginas sangrientas de Esparta y Roma, bastan para convencernos, de que en un gobierno monárquico y bajo la unidad del poder legislativo de un rey, los malvados no encuentran proteccion, al paso que en el representativo ó democrático, solo los osados son de absoluta necesidad á los gobernantes. La base de semejantes sociedades, es la voz popular, y la llamada voluntad general, se convierte en juguete y especulacion de los díscolos y atrevidos.

Es ilusoria por lo tanto y verdadero fantasma en estas instituciones, la responsabilidad ministerial. Se nos dirá que para ello están las Córtes, y nosotros probaremos que en ellas está todo el foco del mal. La ambicion, el deseo de mandar es el *vicio* que mas domina al hombre. Desde el momento en que un dipu-

luego se sienta en los escaños de las Cór-tes; fija su ávida mirada en el banco negro, su afan es el poderio ocupar algun dia y sus deseos son lanzar de allí al actual ministerio con el afan de entrar en su puesto; hasta que llega á conseguirlo lanza al gobierno infinitas interpelaciones, le pide cuentas de sus actos, y le señala con los mas escandalosos epítetos. ¿Pero resulta de esto alguna ventaja á los infelices pueblos? ¡no! porque todo ello no pasa de una mera palabrería que da por resultado una cantidad negativa porque impide que las Córtes se empleen en dar leyes benéficas al país que representan y mejorar las vigentes. El ministerio cae por fin, los diputados de la oposicion le reemplazan y los nuevos ministros son iguales á los que les sucedieron. Esto si se examina con el tino de una buena filosofía, se verá que es hijo de la naturaleza. Los hombres naturalmente miramos primero por nuestros intereses materiales, que por los de nuestros semejantes. En un gobierno representativo, los ministros saben muy bien que por largo tiempo que ocupen la silla, siempre es muy corto para hacer algo en favor de su pais, porque por mas que sea un gobierno justo, necesariamente ha de hallar mayoría de oposicion en las Córtes por las poderosas razones que ya hemos anunciado. Hay ministro que apenas le dejan el tiempo necesario para convencerse de que lo es, para salir de su estupor, para estar seguro de que no es un sueño lo que siente.

Nada puede hacerse en un año ni en dos que pueda mejorar absolutamente la suerte de un pueblo desgraciado. El hombre que sube al ministerio, conoce esta verdad por estúpido que sea: pero conoce tambien que si nada puede hacer en favor del pueblo que gobierna, puede hacer mucho en favor de sí propio: sabe que puede aumentar su fortuna á costa del pobre ciudadano; y entre la alternativa de no poder hacer nada por su pueblo ó hacer mucho por sí mismo, su decision no es dudosa. De sí mismo la mente su mision y solo piensa en enriquecerse y favorecer á los que le han elevado: se ve obligado á poner en los principales destinos á hombres de iguales sentimientos, y á esto no se presta jamás el hombre honrado. ¿Sucederá esto en los gobiernos monárquicos? ¡no! De ningun modo, y esto es lo que vamos á probar.

En una monarquía hereditaria sabe el príncipe que la nacion que gobierna es un patrimonio que ha de guardar á sus hijos, y que si lo desmembra, si lo gobierna mal, lejos de hacer la felicidad de sus descendientes les hace infelices, les deja envueltos en guerras intestinas y espuestos tal vez á ser asesinados por el pueblo, y un padre no puede jamás apetecer la desventura de sus hijos. De aquí resulta que sus ministros reciben de él los premios y los castigos á que les hace acreedores su conducta; y la responsabilidad ministerial, sin decantarse en tales gobiernos, es una verdad, al paso que en los gobiernos representativos donde tanto se preconiza es, como hemos probado ya, una ilusion, una mentira, una fanfarronada para engañar al pueblo y nada mas.

Los llamados constitucionales declaman contra los monárquicos cuando oyen decir que reconocemos como patrimonio de los reyes el poder de regir las naciones «¿nosotros patrimonio de otro hombre?» gritan furiosos: «¿Somos esclavos por ventura?» ¡Miserables! decir que una nacion sea patrimonio de un rey ¿es decir que este pueda disponer á su capricho de los individuos que la componen? Poco talento es necesario para conocer la inmensa diferencia que existe entre estas dos ideas. Lo que hay en una casa es patrimonio del padre de la familia, y ¡ay del dia que llegase á creer que aquello no era un patrimonio que pasaba á sus hijos! desde aquel momento empezaría á malgastarlo porque sus manos estrañas no se apoderarán de ello al fin de sus dias, y sus hijos quedarian envueltos en la mas espantosa miseria. ¿Y diremos que porque los intereses de una casa son patrimonio del padre, sean los hijos sus esclavos? ¿Diremos que puede desheredarlos sin causa legítima y espresa, maltratarlos y castigarlos sin motivo? ¿Diremos que puede venderlo como antes se vendian los negros en Europa y hoy en las colonias? El monstruo que tal hiciera, no seria padre seria un tirano, lo mismo que el rey que no respetára las leyes ni las hiciera justas, no seria un rey monárquico, seria un rey despótico ó tirano. Es un desatino el decir que seamos esclavos de un rey porque reconocemos como patrimonio suyo al poder supremo. Preguntamos ahora ¿qué le convendrá á un hijo mas, que su padre crea que lo es, ó que esté convencido de que no les liga ningun vínculo de sangre? La respuesta es escusada, porque se le alcanza desde luego aun al mas estúpido ignorante. El padre que está convencido de que lo es, ama á sus hijos y cuida su patrimonio empleando en su cultivo operarios honrados y que no le estafen sus intereses; el que no es mas que tutor de un huérfano menor sabemos por esperiencia que solo piensa en comerse los intereses del pupilo, descuidando enteramente las mejoras; pues esto mismo sucede con los gobiernos: en los monárquicos puros el rey es el *padre*, en los representativos el ministro es el *tutor*; de suerte que en las monarquías no puede, hablando en general, tener amparo el hombre perverso, y en los representativos acontece lo contrario. Creemos por lo mismo que por las doctrinas de Holbach, aunque enemigo declarado de los *tronos*, estos solos pueden hacer la felicidad de los pueblos.

C. L. S.

Un sueño.

[illegible] horas han trascurrido en que por arte no sé si de Merlin me hallaba rey de una vasta península desafiando al otro sábio que por soñar en contar las estrellas del firmamento, se dice descuidaba en mirar las simas por donde trepaban continuamente sus plantas. Era el tiempo, segun mi cálculo imaginario, en que se elegian y trocaban los reyes, ora fuese por la prepotencia de los magnates, ó por el puñal asesino de cohortes pretorianas ó de genízaros. Advertido del fin trágico que me anunciaba la púrpura de los Césares, convoqué á todas las capacidades y cabezas influyentes. La reconciliacion les digé, y una nueva era de alianza será la guia de mi imperio: quiero saber vuestros deseos, y estos sancionarán mis leyes.

Millares de proscritos regresaron del hogar doméstico: mi nombre era ensalzado por do quiera dia y noche, y las propuestas de los magnates dieron principio. Vuestro antecesor, decian unos, era un arbitrario; la ley estaba escrita y nuestros rivales la hacian trizas. Haced observar las leyes y refrenad abusos. La legislacion fundamental es viciosa, proponian otros, permitidnos reformarla, y sereis el mas poderoso y querido de los soberanos. No ha de ser asi, replicaron terceros. Vos sois la fuente de la ley, dadnos las que gusteis y nosotros impondremos la obediencia. Señor, interrumpieron los últimos, elegid un medio, conciliad como soberano las opiniones, pero tened en cuenta á las capacidades para la sancion de las leyes.

Ni el peñasco de Oruel desplomado sobre los huesos de un montañés hubiese abrumado mas mis huesos, que el enorme peso que postró á mi espíritu la oposicion de las peticiones. Era necesaria la eleccion, y me decidí en favor de los primeros. Parecióme haber acertado á la vista de los víctores que se me prodigaron; pero bien presto llamaron mi atencion movimientos contradictorios, las guardias pretorianas presentaban semblantes significativos, nacieron de nuevo diversos partidos y contiendas, otra roca torpeya aunque no romana, me infundia un terror pánico á pesar de interesarse en mi favor masas superiores; cuando hé aquí que un osado centurion intentó concluir de un golpe con el imaginario emperador, movido sin duda de las guineas en que habian valorado mi cabeza. Hallábame á la sazon con un rey estrangero ricamente adornado, y equivocado el puñal regicida con el esplendor del vistoso trage, cortó una cabeza que conservó la mia.

Lleno de pavor mortal huí por secretos subterráneos á una torre del alcázar, siendo testigo de la algazára y bullangas que causaba en los sediciosos mi supuesta muerte. Nadie se curó en asegurarse de la identidad de la víctima, y apercibidos mis parciales, presentaron sus inesperadas banderas, abrieron con facilidad el paso por las filas enemigas y el rey de los subterráneos apareció otra vez en el sólio. No abrigaba resentimientos, pero en cortos momentos se habian transformado todos los elementos de la república. No sabia qué hacerme para plantear un órden de gobierno: llamaba á los consejeros, y siempre oia pareceres encontrados: me inclinaba á declarar la nulidad de los actos posteriores al puñal alevoso del centurion, continuando despues las reformas y curso de mi plan anterior, y hallé divididos á los mismos gefes del partido á quienes debia mi elevacion, unos insistian en sus antiguas ideas, otros las habian rectificado: aquellos aspiraban á ser dominadores esclusivos sin fiarse de ningun partido contrario: estotros demostraban mas nobleza, y veian la paz en la union de todos los ciudadanos, en la conciliacion de todos los principios.

¡Un gefe silencioso y postrado al parecer, á quien unos respetaban como á su antiguo caudillo, y otros temian cual enemigo irreconciliable, llamaba entretanto toda la [illegible] á proclamar el olvido de lo pasado, á formar por mí mismo el primer eslabon que habia de enlazar la cadena de conciliacion de todos los ánimos é intereses, á crear una época en que el bien comun de la mayoría de todas las banderías y sus hombres pensadores y honrados, fuesen el único objeto de mis desvelos, cuando.... ¡ilusion vana! desperté al ruido ocasionado por uno de los grandes gatos que se crian en Madrid, introducido casualmente en la sala, y me hallé sin trono, ni centuriones, y hecho un quidam de los muchos despreciables que por acá se pasean erguidos.

CRONICA ESTRANJERA.

Francia.

PARIS 6 de abril.

Escriben de Posen con fecha 25 de marzo: Los emigrados polacos permanecerán en esta mientras no se entrometan en los asuntos políticos. Esto ha causado tanta mayor satisfaccion, cuanto que, se espera que la nobleza polaca, que no habia concurrido este invierno á nuestra capital por efecto de las medidas adoptadas contra los emigrados, vendrá ahora, y la industria, que con su ausencia habia sufrido bastante, recibirá un nuevo impulso. (*Gaz. d' Augsbourg.*)

IDEM 10 de abril.

Leemos en la *Reforme*.

Ya es cosa fuera de toda duda que se ventila un asunto de alta importancia entre los gabinetes de Francia é Inglaterra. Un ayudante de campo de Luis Felipe va á Lóndres encargado de una mision importante cerca de la reina Victoria. Este ayudante se cree será el general Gourgam.

En la mañana de hoy á consecuencia de una conferencia habida entre el ministro de negocios estrangeros y el embajador de Inglaterra ha enviado este último un correo estraordinario á su gobierno.

Mr. Wan-Hall, el ministro de Hacienda, que con el mayor arrojo y como buen ciudadano se colocó en la brecha para hacer que se votase la ley de Hacienda que salvaba á su pais del deshonor, ha sido condecorado por el rey de Holanda con la gran cruz de la órden del Leon. Semejante recompensa tan justamente merecida, ha sido aprobada universalmente en la Haya. (*Debats.*)

Escriben de Nápoles:

Hemos recibido los pormenores de la insurreccion que ha estallado en Coseuza. Una cuadrilla armada concibió el proyecto de romper las puertas de las cárceles y poner en libertad á mas de 8000 personas que se hallaban en ellas, pero la gendarmería contribuyó á que abortase el proyecto.

La mayor parte de los revoltosos se han refugiado á las montañas, y solo ha podido arrestarse á un corto número. Se atribuye la causa de esta revuelta á la miseria que aflije á la Calabria. Sin embargo, se dice han sido arrestados unos 33 individuos en Nápoles como cómplices.

El gobierno ha mandado se inserte en el periódico oficial una relacion detallada de las ocurrencias de Cosenza, para impedir que el periodismo estrangero atribuya este incidente á tramas urdidas en Malta y en los estados romanos. (*Gazette de Augsbourg.*)

Ultramar.

Las últimas correspondencias de Montevideo fecha 25 de enero dicen lo siguiente:

«El apuro de la ciudad y la epidemia es estremada, debido principalmente á la escasez y calidad de los alimentos. El escorbuto va ganando terreno, y no hay esperanza de que termine el estado actual de cosas; un particular se ha encargado del suministro de víveres de las tropas hasta 31 de marzo. Cuantos pueden dejan la ciudad y son muchísimos. La mas profunda tristeza y desaliento ha invadido esta comarca decidida. Nada se sabe de Ribera. Confírmase la noticia del alzamiento de los corrientinos.»

Por buques particulares se han recibido cartas de la Habana, cuyas fechas alcanzan hasta el 7 de marzo. Continuaba absorviendo la atencion y ocupando tristemente los ánimos la causa sobre conspiracion de negros de Matanzas. De un solo ingenio estaban en prision 90 esclavos y de otro 30. No es necesario decir mas para que puedan calcularse los perjuicios que resultan á sus propietarios. Esto es habiéndose descubierto á tiempo la conspiracion. ¿Qué sucederá un dia en que llegue á estallar otra tentativa?

Ademas de las noticias de Portugal que en nuestro Boletin estrangero [illegible] lo que escriben al *Castellano* con fecha del 6 de las cercanias de Almeida:

«En los dias 3 y 4 hubo algun fuego, mas de los sitiadores que de los sitiados, y ayer tarde tambien lo hubo. Con motivo de un bando del rebelde conde de Bomfin salieron de la plaza como 150 mugeres de todas clases y edades, las cuales dicen que hay dentro mucha hambre; pero á mi me parece que para la tropa todavía no escasearán demasiadamente los víveres. Hoy han terminado los sitiadores otra batería á tiro de fusil de la plaza: esperan morteros para ella de un momento á otro; y solo han disparado siete cañonazos sin resultado con el objeto de impedir que la establecieran.

Ayer cuando salieron las mugeres hubo bastante alarma en los campamentos, pues creyendo que salia la guarnicion se formaron las tropas, pero todo se tranquilizó. Dicen que los de dentro han tenido siete muertos y dos heridos, entre ellos un oficial, asi como dos caballos muertos. Los paisanos que van de este lugar al campamento dicen que ayer habian muerto de los de afuera cerca de la muralla 3 ó 4.

Yo creo (y siempre fuí de este modo de pensar) que no teniendo otro punto de apoyo, deben emigrarse para España. Hoy desde la seis de la mañana hasta medio dia solo han tirado 51 cañonazos. Por la tarde sigue el fuego.»

Leemos en el *Univers* de 9 del actual:

La prensa religiosa española hace cada dia nuevos progresos. El *Reparador* acaba de adoptar la forma y plan de los grandes diarios de Madrid, sin aumentar el precio de suscricion. Por este concepto quedará segun todas las apariencias, aquella publicacion, á la altura que le corresponde, para obrar la transformacion que ha de verificarse en toda la política del gabinete español.

Italia.

ROMA. Cartas de esta ciudad anuncian que el cardenal Patrizzi, vicario general de la Santa Sede, ha publicado una proclama á los romanos escitándoles á dirigir fervientes votos al cielo para conjurar los peligros que amenazan á la religion.

Se creia en Roma que las cuestiones que actualmente se suscitan en Hungría, concluirán por un cisma si hemos de creer á los diarios Alemanes.

HANNOVER. Se sabe por cartas de Berlin que el Zay Ernesto esta enfermo de gravedad.

Hungría.

PESTH 24 de marzo.

Los estados del comun de Pesth acaban de adoptar en la asamblea general, la proposicion del conde Szecheny relativos á los impuestos de la nobleza.

Turquía.

BELGRADO. Nuevas alarmantes sobre el deplorable estado de las provincias orientales de la Turquía Europea, acaban de llegar á esta ciudad. Aunque el Divan ha puesto en pie de guerra un ejército numeroso, no por eso han cesado los desórdenes de Albania; antes han tomado un carácter, el mas atroz.

Parma.

La archiduquesa María Luisa por un decreto de 20 de marzo acaba de restablecer en un estado la compañía de Jesus, concediéndola la facultad de hacer una fundacion en la capital y que se haga cargo de la educacion secundaria filosófica.

Leemos en el diario francés *L' Univers*.

Se ha notado al saber los pormenores de la visita hecha á Isabel II en Madrid por el infante don Francisco y su familia, que María Cristina hizo sentar al duque de Cádiz al lado de su ilustre prima. Algunos diarios de Madrid, suponen á vista de tal circunstancia, proyectos matrimoniales que frustrarian las esperanzas de *una inmensa mayoría* de la nacion. Seria entonces posible que estallase una insurreccion al primer anuncio oficial de la boda del duque de Cádiz con Isabel.

Africa.

ARGEL 4 de abril.

Anteayer arribó de Oran el Sphiesgx llevando á bordo 195 refugiados españoles entre los que se ven el mariscal de campo Ruiz, presidente de la junta de Cartagena y el vicepresidente Gavali: entre todos dos oficiales generales y nueve gefes.

CRONICA NACIONAL.

TOLOSA 12 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Aunque había hecho propósito de nó escribir á Vds. durante el actual estado escepcional, no he podido contenerme al ver en los periódicos los ultrages que estamos sufriendo de parte de los marruecos, con mengua y oprobio de esta desventurada nacion, mas feliz y mejor respetada en otros tiempos. En verdad, que consecuencias tan funestas acarrea nuestra desunion, efecto de esa golosina de bienes ajenos y una ambicion sin límites de empleos y mando, que por nuestra desgraciá reinan con el esclusivismo liberal que todavia no ha desaparecido.

Mejor harian el *Heraldo* y los que piensan como él, clamar como nosotros por la reconciliacion mas necesaria que nunca, de toda la familia real; para que nuestra desgarrada é infortunada patria saliendo de tutela fuese alguna vez mas apreciada y mejor respetada de los estraños.

El *Heraldo* en su número 553 del 30 de marzo último, al suponer por su correspondencia, que los carlistas alentados por la profunda division del partido liberal y por las medidas del gobierno, han empezado á insultar á los que vestian el uniforme de nacionales, confiesa paladinámente que hay una gran masa pacífica de hombres que tienen opiniones contrarias á las suyas. Por esta misma razon, como buen español debia apresurarse con avidez á levantar su voz hasta las nubes porque se verificase esta reconciliacion. Solo asi y sin distincion de matices todos contentos como una familia, entrariamos en el círculo de aquellas horas que nuestros antepasados fueron mas dichosos, y sin oponernos á las sanas reformas que las circunstancias pudieran exigir.

Muchisima es la responsabilidad que pesa sobre los reformadores sin tino, que despues de dejarnos en cueros y atemperándose á todas las opiniones por no perder el turron, se arrojen ahora á ese trono que en algun tiempo vilipendiaban......

Nosotros, mal grado separados cual esclavos para sufrir tanta afrenta é ignominia, acordándonos de la patria que nos dió el ser, somos los primeros en destellar nuestros justos resentimientos, y siempre firmes y adictos á la relijion y al trono, imploramos á la divina providencia para que cesen de una vez tantos horrores y desastres de que es teatro hace tiempo esta azotada nacion digna por cierto de mejor ventura.

ALBACETE 7 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

Felicitando á Vds., por el relijioso y loable pensamiento de la publicacion en castellano, de las lamentaciones de Geremias; tan propias para pintar la actual situacion de nuestra desgraciada patria (que algunos deslumbradamente encomian y ensalzan) y que publicaron en su número de 2 del corriente mes, me apresuré á presentarla en este gobierno político, con el doble objeto de procurar su reimpresion y espendicion en las mesas y entradas, en que se celebraban los misterios sagrados de nuestra adorada religion, á fin de que los fieles se instruyesen de ellos, y de su sublime institucion; y el que el producto de dicha reimpresion se invirtiese en el socorro y alivio de los pobres infelices del hospital, cárcel, ú otros establecimientos piadosos y de beneficencia. Mas por una fatalidad, mas fácil de concebir que de esplicar, y que quizá influya tambien, para impedir la publicacion de mi periódico, el *Defensor del Pueblo*, no obstante tener llenos los requisitos de la ley, y que lo suspendí por mi voluntad, segun el núm. 8.º de su boletin, todo mi celo y buen deseo ha sido frustrado, y no he tenido en él, mas que la pequeña satisfaccion de haberlo pensado quedando esterilizado, é inútil este proyecto; asi como otros muchos que tengo presentados á S. M. y las córtes, en otros diferentes ramos de administracion y fomento, que contribuirian á la prosperidad del pais, y que se hallan obstruidos por pasiones ominosas, que en el restablecimiento del magestuoso y noble imperio de la ley y la justicia, si se verifica, dejaron confundidas, la ignorancia y funesta influencia de sus autores.

La célebre frase *Et supervestem meam, misserum sortem*, parece se ha verificado, entre los que se han repartido los ministerios y sus dependencias; el marquesado de Santa Olalla, libre de lanzas etc.; la presidencia de la comision de [illegible], ó intendencia de primera clase; las embajadas; la presidencia del tribunal Supremo de Justicia; la Intendencia de Palacio, la secretaría privada de S. M.; y...... otras muchas ingeniosidades desinteresadas de la soberanía de la inteligencia, ó parlamentaria, engendro monstruo de la sutil y sofística intencion del Sr. Donoso Cortés, como queriendo parodiar la oligarquía inglesa, para invadir y dominar la soberanía nacional y el trono constitucional de la inocente Isabel. ¡Gran chasco deberá llevarse, en último resultado, la pobreza de ingenio, y el deslumbramiento sofístico de tan peregrina invencion! El tiempo y los hechos dirán lo demas, tal vez no muy tarde, y para confusion y vergüenza de los ilusos que intentan edificar sobre arena los edificios que no pueden tener otro cimiento sólido que el de la justicia, la prevision y la sabiduría; que se quieren sustituir con la ambicion y las pasiones mas innobles y vergonzosas, pues que el cielo no puede permitir la continuacion de tanta maldad, y á falta de los ausilios humanos, nos prestará los suyos, haciendo que venga el dia de la espiacion, y de la justicia divina.

IDEM.

Ayer fuimos defraudados de nuestras justas y consoladoras esperanzas; pues que confiados en la amnistía, que aun los mismos periódicos, interesados en no darla, habian ofrecido, tal vez para seducir y engañar, segun costumbre, nos quedamos como quien ve visiones, y sin poder comprender esta monstruosa anomalía, con el regreso de la inmortal Cristina, la sumision de Cartagena, y la desaparicion de los motivos para la cesacion del estado escepcional, que parece se sostiene ya como arma de partido, para acabar de recoger los despojos de la batalla, perseguir y oprimir la inocencia, despojar á la corona de su mas preciosa joya, y consumar el sacrificio á que tal vez en un deslumbrado estravío se aspira: mas Dios está en el cielo, y no lo consentirá, porque no puede consolidarse el imperio de las pasiones, la opresion y tiranía.

Poco noble, y no merece la corona del triunfo, el que corre solo en la carrera, ó joya de la pelea. Asi sucede con los periódicos, que néciamente se titulan *de la situacion*, sin acordarse de aquel célebre dicho de «la justicia es inmortal y eterna,» mayormente si se considera, que en el templo augusto de la razon y la verdad, puede bien poco el imperio brutal de las pasiones, la opresion y la tiranía.

Parece que el señor general Córdova ha hecho muy poco honor á la justicia y al decoro del pueblo de Albacete y sus autoridades. Mucho sentimos que hayan sorprendido á S. E., ó que se haya dejado arrebatar contra la verdad, y olvidando cosas muy atendibles y sagradas, que sabrá en su dia y que la contristaron.

GIBRALTAR 29 de marzo.

Segun nos aseguran personas que suelen estar bien informadas de los asuntos del Africa, parece que las contestaciones dadas por el gobierno de Marruecos á las notas que le fueron dirigidas por el cuerpo consular diplomático residente en Tanger, y por los encargados de negocios de España y Cerdeña, pidiendo satisfaccion por el bárbaro atentado cometido en la persona del agente consular español en el puerto de Mazagan, están muy lejos de ser lisonjeras. El sultan de Marruecos *no se ha dignado* contestar directamente á dichas notas, como lo han hecho siempre sus antecesores, y aun él mismo sino que lo ha verificado Mohamud-Bendris, su ministro universal, *no reconocido hasta ahora como tal* por ninguna potencia europea. El contenido de dichas contestaciones, en las que ni siquiera se espresa que son de órden de su amo dista mucho de ser satisfactorio y conciliador, siendo mas bien insultante y contradictorio; manifestando que se ignoraba fuese el infeliz Dormon, agenteconsular, pero que si se hubiera sabido, la ley habria obrado del mismo modo, por haberse aquel desviado de sus prescriciones. Debiendo tener todos entendido que en adelante, los hebreos que vengan á sus *venturosos* estados, de *cualquier* nacion y categoría que fuesen, deberán desde el momento [illegible] los demas súbditos de su clase á las leyes del pais, y ser tratados del mismo modo que los que son naturales de él, y que los que no quieran conformarse que se vayan. Semejante respuesta parece que ha producido la mayor indignacion en el cuerpo consular diplomático de Tanger, y que habian acordado sus individuos reunirse para dirigir de nuevo la mas enérgica protesta al Sultan.

Al mismo tiempo se asegura que los representantes de Dinamarca y Suecia, cuyos gobiernos pagan al de Marruecos un tributo anual de 20,000 duros el uno, y de 24,000 el otro por la seguridad del comercio de sus súbditos, tienen instrucciones para rescindir dicho tributo; y para darle apoyo á las gestiones diplomáticas, se presentaron en el puerto de Tanger fuerzas marítimas de ambas naciones.

PUERTO DE SANTA MARIA 11.

No tiene ya duda que el gobierno español exigirá satisfaccion con las armas á los Marroquíes por el ascsinato de su cónsul y otros escesos contra su pabellon, pues la brigada de artilleria que en esta ciudad se organiza es con aquel objeto; la cual está brillantísima y compuesta de unos individuos que el que menos tiene cuatro ó cinco pulgadas sobre la marca.

Se espera mas artillería que parece haber salido para esta de Valencia.

Tambien deberán llegar infantes y caballos haciéndolos algunos subir á un número considerable.

De cualquier manera es lo cierto que hasta los buques que han de ir á la espedicion, se designan y son los bergantines *Pluton* y *Nercion*, la fragata *Cristina* y algunos faluchos y otros que aun no se ha decidido si serán ó no de ella como son los vapores *Andaluz* y *Peninsular*.

Si el gobierno logra llevar á efecto esta empresa será el mejor gobierno ó séase ministerio que la nacion ha conocido muchos años hace.

PAMPLONA 11 de abril.

Rumores falsos.—Salida del Sr. Obispo.

El capitan general Warleta visitó el dia 8 el depósito de oficiales de reemplazo situado en Artajona: y como se le vió salir con dos compañías de infantería y un escuadron, ya las gentes comenzaron á estender noticias alarmantes que no seria estraño hubiesen llegado hasta la corte. Quien decia que una partida de facciosos se dejó ver en la montaña, quien que se verificaba una invasion por la frontera. Los descontentos con la situacion daban por cierto que el cabecilla Sopelana entraba en Navarra á levantar gente. Al dia siguiente volvió el general y las fuerzas que le acompañaban, y nadie habla ya de tales paparruchas que no dejaron de alarmarnos algo en un principio.

Ayer salió para esa corte el ilustrísimo señor obispo Andriani. Desearemos que su regreso sea pronto, pues hace falta para arreglar algunos asuntos eclesiásticos, no obstante que el gobernador de la diócesis es sugeto muy recomendable y apreciado.

En la inspeccion de milicias provinciales se ha recibido un parte en el que se comunica un glorioso hecho de armas de algunos individuos del provincial de Almería que se halla de guarnicion en Melilla, los cuales han dado á los berberiscos una leccion severa y que da á conocer que los españoles son capaces y estan dispuestos á vengar los ultrajes que se les han hecho por aquellos bárbaros. A continuacion insertamos lo principal del parte á que nos referimos, y que está dado con fecha 11 del anterior por el teniente de aquel cuerpo don Pedro Trell.

Dice asi:

«La espedicion que de órden de V. S. emprendí á las diez y cuarto del dia de hoy con objeto de reconocer un cárabo que apareció á la vista de la plaza, ha tenido un éxito glorioso en donde ha quedado ileso el nombre español y bien puesto el honor de sus armas. Me dirigí con el lanchon al encuentro del cárabo, el que á eso de las doce del dia percibí con claridad y ví que lo tripulaban moros en número de 14 á 16, y á la [illegible] de pistola les intimé á que arriasen vela para practicar mi cometido, pero fue en vano; como leones nos opusieron una sangrienta y obstinada resistencia con un vivo y continuado fuego de pistola y escopeta; le rompí disparando los pedreros de que iba armado el lanchon á la vez que el de fusilería: esta situacion crítica é incierta tuvo lugar como una hora, en que tanto mis bizarros subordinados como los fieros enemigos se disputaban la victoria con valor estraordinario y un arrojo sin igual; pero los certeros disparos de metralla les ocasionaron un estrago horrible, en donde fueron víctimas de su obstinada temeridad el que al parecer les mandaba y algunos otros; pero no por esto se debilitó su valor, y sí continuaban con mayor enardecimiento; pero superando los mios en constancia y serenidad, se apoderaron al abordage del buque enemigo, haciendo uso del arma blanca, no pudiendo menos de recomendar á V. S. al intrépido y valiente paisano Francisco de Miras, que armado de puñal fue el primero que saltó, y tambien lo fue en escarmentar á los que irritados y furibundos se oponian á su paso; tras de él ya estaban mis soldados dentro del buque, todo fue cosa del momento: ya el terror se apoderó de los berberiscos, y en su horrible desesperacion, unos se defendian con vigor,

---

FOLLETIN.

REY, PATRIA, LEY.

ENSAYO POÉTICO-PATRIÓTICO

A LA NACIENTE AURORA DE LA MUY GLORIOSA

RESTAURACION ESPAÑOLA.

ODA.

El pueblo del señor agradecido,
Sus perezosos miembros sacudiendo,
Ergnió su noble frente
El labio rompe, y el letal sonido
Despierta al mundo: el nombre repitiendo
Vaya de gente en gente:
En los mares resuene,
En los montes retumbe,
Y el eco sonoroso,
Lleve al cielo un acento poderoso.
Tú, señor de Israel, la faz serena
Tendiste al pueblo ibero, y el abismo
Rugió tremendo, airado,
Brotó el feroz orgullo, y la cadena
Rompió con brio, maldijose á sí mismo:
Y el pecho que apenado
Da el último suspiro;
Plácido late y canta
El hijo de Pelayo
De la luz pura ante el divino rayo.
Sacude ya Israel egipcio yugo,
Castilla vence do la inmunda planta
Imprimió el Sarraceno,
Y el pueblo de Israel á su verdugo
Hundirse vió de entre matanza tanta
Y de vergüenza lleno
Lanzó al infiel de Iberia
Un gemido profundo;
España entonces vido
Acatado su nombre, á par temido.
Despierta el hombre en la callada noche,
Retumba en su cabeza un estampido,
Al punto se estremece,
Rompió una nube el oprimido broche
De confusos vapores dividido,
En mil sonidos crece
El espantoso trueno:
Brillantes chispas saltan,
Que el elevado cielo
Inflaman á la par que al triste suelo.
Y se aduerme otra vez,
Mas luego el lecho abandona
Cuando Aurora con sus risas le mira:
Descubre al fin el nacarado pecho:
Que el mundo umbroso con su luz colora;
El blando aroma aspira
Y en armonioso encanto
Se mezclan con las auras
Los himnos de las aves
Redoblados sin fin en formas suaves.
Dichosa Iberia, que á felices dias,
Llegas al fin y en tanto en tanto,
Que en alas de fortuna
Conjuras de maldad y alevosía
Los turbios huracanes; tu quebranto
Cual la eclipsada luna
Hoy deplora el hispano
El fanatismo del crímen vacilante
Que entre sombras de horror palpita errante!
¿Y pudo monstruo tan infame un hora
Fijar su planta en ese sacro suelo?
El lustre de la patria descolora
¡Ay de la patria sí! Severo el cielo
Muestra faz condolida
Cual Etna, ignipotente
Se inflamará si no tornais á la vida
La fé que con su amor os convida.
Tiemble el mundo, que España despierta;
Y tomando de estraños venganza,
Tremolar se verá su pujanza
Con honor del Ibero pendon;
Y la sangre en las venas no yerta
Dará al brazo un esfuerzo potente,
Do se escude el emblema luciente
LEY, ALTAR, PATRIA, TRONO Y UNION.

EL JÓVEN HERCULINO.

otros clamaban socorro, y algunos precipitándose en el mar juntamente con sus armas, llegaron casi exánimes á la lancha suplicando por su vida; estos fueron sacados del mar y se les prestaron los auxilios que reclama la generosidad para con el vencido: cesó el fuego, y un silencio sepulcral reinaba, todos subordinados y magnánimos oyeron las voces de la piedad y no cometieron lo que se resiste al noble español, la inhumanidad.

«El fausto resultado ha sido la presa total del buque, efectos que conducia, los cuales estan detenidos hasta la disposicion de V. S., tres pistolas, dos escopetas, algunas gumias, un alfange, varias canañas, seis muertos, diez prisioneros, entre ellos seis heridos, dos de gravedad y otros. Por nuestra parte solo tenemos que lamentar la herida ocasionada por un disparo de pistola al marinero Gregorio del Olmo, y quemada la vista al artillero de mar Mánuel Lafont de un fogonazo, sin que entre el teniente graduado don Manuel Alarcon, sargento segundo Zelino Juan, diez soldados de este cuerpo, uno del de Granada, un sargento segundo y tres cabos de veteranos con 14 marineros de tripulacion, haya habido la mas leve contusion.»

Del *Castellano* copiamos lo que sigue:

Para que el gobierno y todos nuestros lectores se convenzan de que no son infundados los recelos que hemos manifestado acerca de la completa impunidad de que gozan los sublevados de Cartagena; llamamos su atencion hácia el siguiente párrafo de una carta que nos dirigen de Murcia con fecha 10 del corriente:

«De los que trajeron á esta cárcel de Cartagena ya hay bastantes en la calle; de estos y de otros que vinieron con el pase del gefe político está la ciudad poco menos que antes. Como les ha salido bien, ó á lo menos no tan mal como esperaban, están ahora insultantes, de modo que estos últimos dias no pudiendo ya sufrirlo los que han padecido tantas incomodidades en el campamento hubo algunos palos, y ni aun asi bajan la cerviz; y gracias á los gefes y personas que dominan á los de la situacion que no cesan de trabajar para que haya prudencia, ya que ellos ignoran lo que les puede suceder. Una leva de gente sin oficio conocido, ó que lo tiene mucho tiempo abandonado por vivir con la pillería, hace gran falta en esta ciudad.

CRONICA RELIJIOSA.

ACADEMIAS.

El *Catolico* del sábado describe en los términos siguientes la última sesion celebrada el miércoles 10 del corriente por la Academia de cien-[illegible]

«Con mal precedente dió principio la de este dia pues que hallándose la mesa casi desierta pero muy animado el salon por el mucho concurso de académicos y del público, un sócio preguntó el motivo que habia para que aun no se hubiese publicado el número 2.° del impreso que dá la academia con el título de Crónicas de la misma. La mesa contestó por boca del presidente accidental, Garcia Ruiz, que ya se hallaba en poder del repartidor y que si antes no habia visto la luz pública, consistió en las solemnidades pasadas, que asi á la comision como á los impresores habian privado del tiempo necesario al efecto. El académico Alonso Perez siguió luego en el uso de la palabra, y tras revelaciones y reticencias y aun cargos á no sabemos ó no queremos decir quién, y alentado por el presidente, leyó una bien escrita y sentida disertacion sobre «La influencia del cristianismo en la civilizacion de los pueblos.» Su exordio corto, pero brillante, abarcaba la idea en general, y con naturalidad bastante descendia al asunto que se propusiera, é hizo ver el caos, la sima insondable de creencias de los antiguos pueblos, su ceguedad y delirio en sus vanas divinidades, lo absurdo de sus tituladas perfecciones, amalgamadas unas veces y decoradas otras con grandes vicios aclamados como virtudes y santificados por un frenesí incalificable de la razon humana y la perversion consiguiente del corazon humano.

Despues de presentar estensamente este horrible cuadro, descendia al aparecimiento del cristianismo, á sus rápidos progresos y á sus portentosas conquistas; y como mudára la faz de los pueblos, haciéndolos santamente sabios y nobles, y guiándolos por la verdad y la justicia, triunfando por todas partes la cruz, y á su sombra desarrollándose los grandes genios que llevan hasta el último término la cultura, las ciencias y las artes. Hacia observar con cuantas creces aventajaban los ingenios del cristianismo á los de la filosofía asi antigua como moderna, y llamaba nuestra atencion hácia los monumentos gloriosos que un dia viera en Roma, y concluia presentando como los pueblos mas civilizados aquellos en que el cristianismo ejercia con mas esplendor su benéfico á la par que civilizador influjo.

«Durante esta lectura salieron muchos académicos y no pocos del público, llamados por las acaloradas disputas que habia en las piezas de entrada y salas de comisiones, las voces y murmullos no cedian é interrumpieron no poco el acto público, perdiéndose muchas de las palabras del disertante, y aun los avisos de silencio repetidos por el que presidia, los ánimos acalorábanse aqui mas y mas, y de sin duda el que no habiendo quien siguiera al anterior, dijo cuatro palabras el presidente accidental acerca del tema, sin añadir cosa alguna nueva, y manifestar cuán real y verdadera habia sido y seria siempre la influencia del cristianismo en la civilizacion del mundo: civilizacion, decia, que no consiste en la adquisicion o conservacion de los bienes materiales, sino en la buena moralidad de los pueblos, pues que el genio á bien alto habia llegado en la antigua Atenas, Egipto y Roma, y con todo corrompida la primera en las creencias llegando su delirio hasta consagrar ara al dios desconocido como si no hubiera forjado bastantes, y de sus costumbres hasta la obscenidad inmunda de Priapo y Venus.

La sesion fué corta: esperaba otra en la que no nos es dado penetrar con nuestros escritos, y de la que solo podemos decir fué bastante acalorada, y que duró quizás mas de tres horas, y de sus resultas parece ha suspendido el reparto del núm. 2.° de las *Crónicas*.

Ignoramos el objeto de la acalorada discusion que turbó la paz de aquel acto; pero segun la disposicion en que vemos los ánimos y lo ocurrido en otra sesion anterior sobre los preliminares del futuro Concordato, se nos figura que la imprudencia de los unos y la intolerancia de los otros van á distraer á la academia de los importantes objetos de su instituto, y á frustrar los bienes que de sus discusiones debian esperarse. A ningun otro cuerpo científico puede sentar mejor que á este la circunspeccion y las mútuas condescendencias, sino se quiere que esclamemos: *¡Tantane ánimis cœlestibus iræ!* y que la impiedad saque provecho de las flaquezas de los hombres religiosos.

El objeto de la disertacion que se leia no podia ser mas atractivo, mas grande, mas interesante para un filósofo cristiano. Sin embargo, otras pasiones menos nobles agitaban hasta el escándalo á aquellos graves individuos. Vemos con dolor que las ideas sublimes y puras de la religion, las que inmediatamente emanan de la divinidad, ceden á otras mas mezquinas que representan solo los vanos atavíos con que se ha querido sobrecargar aquella magnífica figura.

Por fin llegó el momento en que el representante de Teruel se avocase con el gobierno para gestionar á favor de los bienes del clero de aquellas parroquias, que lo son originarias y asencialmente de todos sus vecinos. El individuo de la diputacion provincial, de quien hemos hablado antes en el *Mundo*, ademas de los documentos históricos y jurídicos que han versado en este ya sério negocio, ha entregado tres exposiciones muy oportunas y dignas de atencion; una del ayuntamiento, otra de los vecinos mayores contribuyentes notables de la ciudad y la suya que las abraza todas. Si bien arrojan los primeros instrumentos un rio de luz para conocer la justicia que asiste á Teruel, estos últimos admiran y sorprenden por la fuerza de sus razones y el sencillo modo de exponerlas. Es altamente español y caballeroso, por cristiano y reverente al poder este lenguaje: «Señora, la Relijion, el Trono y la sociedad se interesan en que se ampare á Teruel en su patronato,» y esto lo dicen los que tienen una torre de justicia, los que se guarecen en la misma ley revolucionaria, pero es porque ellos no son revolucionarios, sí amantes de la justicia, defensores del trono, celosos por su decoro, prestigio y gran nombre.

En 2 de diciembre de 1841 se dió la llamada ley para la ocupacion de los bienes del clero, pero en su artículo 6.° se exceptuaban en primer lugar todos los pertenecientes á las fundaciones de patronato activo ó pasivo de sangre: por el artículo 12 de la instruccion que con igual fecha remitió el gobierno á los intendentes para la ejecucion de dicha ley, se manda terminantemente que se tome posesion de los bienes eclesiásticos, pero no de los esceptuados en el artículo 6.° de la misma. El 26 de enero de 1842 la junta ó comision inspectora de estos bienes en Teruel, con vista de los documentos que califican la posesion por mas de siete siglos de los que forman el patronato de las iglesias de aquella ciudad, con audiencia de letrados entendidos que la instruyeron en la parte histórica y legal de la materia, y sobre todo con la sugecion debida al texto de la ley, resolvió, que el patronato pasivo de sangre de los bienes patrimoniales de que se trata pertenece á los hijos, nietos y descendientes de esta ciudad; y que el activo tambien corresponde á la misma representada por su ayuntamiento, declarando por consecuencia los citados bienes libres de la incautacion prevenida por el artículo 12 de la ley de 2 de setiembre.»

Sin embargo, el gobierno de la revolucion siguiendo sus instintos de tirania, saltando la valla que la constitucion ha puesto al poder ejecutivo y arrogándose las facultades del legislativo por el célebre decreto de 11 de marzo de 1843 dijo en el artículo segundo, «no se entienden comprendidos en la escepcion del párrafo primero del artículo sesto de la ley los bienes de beneficios patrimoniales ó fundaciones de patronato activo ó pasivo de uno ó mas pueblos, ó de la generalidad de sus naturales.» ¿Y cuál es la razon? no otra que la voluntad del ministro y la complaciente aquiescencia del soldado semi rey, que tanto respetaba las leyes como los legisladores. Mas Teruel resistió como podia y como debia, y la parte de la hacienda no llegó á tomar posesion de los bienes. Asi las cosas cuando en junio del año anterior, se pronunció Teruel uno de los primeros pueblos contra el gobierno aborrecido del ex-regente, su ministro Mendizabal añadiendo á su bárbaro despotismo los ribetes de la venganza, mandó que se tomase posesion de los bienes por los representantes de la hacienda: pero en vano, porque en donde ya no reconocian al gobierno eran por supuesto ilusorias todas sus determinaciones. En este estado han seguido los bienes patrimoniales de Teruel hasta que el actual ministro de Hacienda ha querido dar valor y cumplido efecto por decreto de 24 de á la órden de Mendizabal diciembre último.

Los representantes de aquella capital y todos sus vecinos se han llenado de espanto y dolor, y con las lágrimas en los ojos piden justicia ya por gracia y por sus servicios, y la piden á favor del clero y de los hijos de su pueblo. He aqui la razon porque nos han admirado estas representaciones; pues el que tiene un derecho afianzado en la ley y en títulos tan sagrados y respetables, pueda reclamarlo con frente erguida; si lo hace con tanto respeto y humillacion, doblemente criminal será quien se lo deniegue. Esperamos confiadamente que el ministerio, en estos dias en que se dan señales de reparar injusticias y desaciertos cometidos contra la iglesia, marchará por la senda que le va trazando esa augusta Señora que inspira piedad y órden por todas partes; y que no desoirá las justas reclamaciones de esos interesados, siquiera por el modo con que las dirigen. El trono y el gobierno ganarán en prestigio un ciento por ciento.

J. M. J.

Santo de hoy.

SANTA ENGRACIA, VIRGEN.

Esta santa fué natural de Zaragoza, donde padeció martirio el año de 303 por el tirano Maximiano, quien la cortó un pecho, la arrastró por toda la ciudad atada á la cola de un caballo, la rasgó sus carnes con garfios de hierro, y viendo que mantenia la virginidad, la metió un clavo por la cabeza; á los diez dias degolló á diez ilustres caballeros que acompañaban á la Santa y la llevaban para casar con el duque de Rosellon.

MISCELANEA.

SS. MM. y A. presenciaron anteayer desde el balcon principal del régio Alcázar el desfile de la brigada de operaciones de este distrito, que al mando del general Córdova acababa de llegar á esta córte de su gloriosa espedicion sobre Cartagena. Los regimientos cazadores de la Reina Gobernadora y provincial de Toledo que la forman, se encuentran en un estado de brillantez y aseo que escede á todo elogio. A la cabeza de la brigada marchaba el Excmo. Sr. capitan general don Ramon María Narvaez, llevando á su izquierda al general Córdova. Formada esta en masa en la plaza de la Armeria, S. M. se dignó recibir con muestras del mayor agrado á toda la oficialidad que le fué presentada por el Excmo. señor capitan general. En seguida desfilaron las tropas delante del balcon de S. M.

A causa de enfermedad de algunos de los vocales que forman la comision militar, no ha podido verse ayer la causa que se sigue al señor don Pascual Madoz por la conspiracion descubierta en esta córte. Esta causa debe verse en una de las salas de la casa de Correos, y sabemos que el señor Madoz se presentará ante sus jueces.

Anteayer ha llegado á esta córte el Excelentísimo señor don Ramon Montero, arzobispo-obispo de Coria. Viene comisionado con otras personas para felicitar en nombre de la diputacion provincial de Cáceres á la Reina Maria Cristina por su feliz llegada al lado de sus augustas hijas.

Tambien debe llegar de un momento á otro á Madrid el Sr. obispo de Pamplona.

El aventajado poeta don Antonio García Gutierrez ha tenido en la Habana escelente acogida: los directores de todos los periódicos que allí se publican se han apresurado á brindarle un puesto en sus respectivas redacciones; es probable que se haya encargado de la redaccion del *Noticioso Lucero*.

La *Posdata* refiere el hecho siguiente:

No hace mucho tiempo que un pobre diablo arrestado en Rouen (Francia) porque pedia limosna fué conducido á la cárcel. A la mañana siguiente fué presentado en la oficina central de policía donde el comisario reconoció en el preso al individuo que le estaba encargado buscar para ponerlo en posesion de una herencia de bastante consideracion. Efectivamente, el pordiosero es ya rico; en su nuevo estado no ha olvidado al agente de seguridad que arrestándolo le hizo dar el primer paso hácia su buena fortuna: le ha gratificado generosamente.

Leemos en el *Católico*:

En pocos dias hemos tenido el placer de anunciar á nuestros lectores los rápidos progresos que va haciendo en nuestra España el admirable instituto de las hijas de la Caridad: las fundaciones se suceden sin interrupcion unas á otras, gracias al Señor. Ya hemos dado noticia de varias, y hoy tenemos que hacerlo de otra nueva. En efecto, en este dia salen para la nueva fundacion del hospital de Santander ocho hermanas de la Caridad.

¡El cielo haga prosperar obra tan santa, y que la España recoja los copiosos frutos que el gran San Vicente de Paul se propuso al fundarla!

Lós reyes de Bélgica que se hallan actualmente en Lóndres, deben venir á Paris para asistir á las fiestas de primeros de mayo.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 15 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 67 operaciones valor de reales á 39 1/4 50,000,000 á 38 3/4 al contado á 38 1/4 á 60, y á v. f. ó vol. con 1 1/4 de p.

Títulos al 5 por 100.

12 operacianes valor de rs. 7,600.000 á 24 á 60 d. con 3/4 de p. y á 24 á v. f. ó vol. con 5/8 de p. en carpetas presentadas á la renovacion.

Inscripciones de deuda sin interés.

11 op. valor de rs. 14.713.055 á 8 1/2 á 60 d. con 1/2 de p. y á 7 3/4 á 15 de mayo ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro.

2 operaciones valor de rs. 13,710,000 á 52 á 60 d. f. ó vol.

Cupones no llamados á capitalizar.

Una operacion valor de rs. 1,000,000 á 20 á 60 d. f. ó vol.

Vales no consolidados.

Tres operaciones valor de 511,400 ps. á 12 1/2 á 60 d. f. ó vol.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicante 1 d. p
Barcelona 3/4 d. d.
Bilbao 7/8 d.
Cádiz 1 1/4
Coruña 1 d.
Granada 1 1/2 d.
Málaga 1 1/4 p.
Santander 1/2 p. d.
Santiago 3/4 p. d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 7/8 d.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.

A las ocho de la noche.

JUNIO BRUTO.

Tragedia original, en cinco actos, su autor don José Maria Diaz.

Baile nacional.

Teatro de la Cruz.

A las ocho de la noche:

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

Drama en cinco actos, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Baile nacional.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy martes 16 de abril de 1844 á las ocho de la noche, la comedia en 3 actos de don Agustin Moreto titulada,

EL DESDEN CON EL DESDEN,

en la que representará doña Joaquina Baus el papel de Diana y el señor Arjona el de Polilla, seguirá un intermedio de baile nacional.

Concluye la funcion con la pieza en un acto titulada,

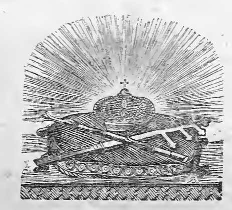
EL LEGADO O EL AMANTE SINGULAR.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.
CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.
IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 339. Miércoles 17 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION. PAZ.

REY, PATRIA Y LEY. TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Constante S. M. la Reina (Q. D. G.) en procurar por todos medios que se restablezca y consolide el crédito de la nacion y la confianza de sus acreedores, bien persuadida de que nada puede contribuir mas poderosamente al logro de tan loable objeto que la estricta observancia de las leyes y órdenes dadas sobre este punto y la religiosidad en el cumplimiento de los contratos celebrados, se ha servido resolver que el sorteo de la deuda diferida exterior correspondiente al presente año, con arreglo á la ley de 16 de noviembre de 1834, se verifique el dia 1.º de mayo próximo en la forma acostumbrada en los años anteriores. Para autorizar este solemne acto nombra S. M. una junta, que presidirá V. E. y se compondrá ademas del presidente del tribunal mayor de Cuentas y del director del Banco español de San Fernando como vocales, asistiendo tambien, en clase de vocal secretario, el contador de la Caja, cuya junta cuidará de que se revista el acto de todas las formalidades que se acostumbran en iguales casos. De Real órden lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1844.—Santa Olalla.—Sr. director general de la caja de Amortizacion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En circular espedida por este ministerio el 10 de setiembre de 1839, se dijo á V. S. lo siguiente:

» Para que las reclamaciones dirigidas á la estradicion de pais estrangero de los reos que deben ser juzgados en España vayan debida y uniformemente instruidas, se ha servido S. M. resolver que los jueces al hacerlas las acompañen de un testimonio en que conste la naturaleza del delito, la gravedad de los cargos y todas las circunstancias indispensables, dirigiéndose á la audiencia respectiva, la cual hallando completa la instruccion, ó completándola en otro caso, remitirá las diligencias al ministerio de mi cargo con su informe fundado en los tratados existentes y en las reglas de derecho internacional, á no ser que no procediese la reclamacion, en cuyo caso dictará la audiencia el auto que corresponda.»

Y siendo necesario ademas tener presente lo dispuesto en el artículo 2.º del convenio definitivo celebrado entre los gobiernos de España y Portugal en 8 de marzo de 1823, he creido oportuno que se copie á continuacion.

Artículo 2.º Del mismo modo se entregarán de una á otra parte todos los reos procesados y condenados en su respectivo pais; debiendo el Gobierno, en cuyo territorio hubiesen venido á buscar asilo, poner en seguridad sus personas hasta verificar su entrega; y por lo que respecta á los reos procesados y no condenados que se refugiaren de uno á otro reino, y fueren reclamados por su respectivo Gobierno, deberán ser puestos en conveniente custodia hasta que terminada y decidida su causa se vea si han de ser ó no entregados.«

Todo lo que de Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, digo á V. S. á fin de que ese tribunal lo circule á los jueces de primera instancia y cuide de que las reclamaciones sobre entrega y estradicion de reos tengan los requisitos que prescriben dichos circular y artículo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1844.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.=Sr. regente de la audiencia de....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., número 800, con la que me acompaña el acta del exámen verificado en Ferrol por el guardia marina D. Nicolas Diaz Noriega y el estado de sus servicios, por el que consta haber cumplido los cuatro años efectivos de embarco en 2 de marzo último, expresando considerarlo comprendido en los efectos de la Real órden de 18 del mismo, en que se previene asciendan á oficiales todos los que reunan estos requisitos, y S. M., al mismo tiempo que ha tenido á bien promoverlo al empleo de alférez de navío, con arreglo á lo que la citada órden prescribe, me ha significado la necesidad que habia de fijar las antigüedades de los que asciendan al cumplir los cuatro años; pues que si bien respecto de los que lo verificaban á los seis estaba prevenido por Real órden de 16 de marzo de 1829 que obtuviesen la de la fecha en que hubiesen cumplido los seis años de embarco, como quiera que al promover á alféreces de navío á todos los guardias marinas de primera clase que á la sazon existian, por exigirlo así las necesidades del servicio, habia algunos próximos á cumplir aquel tiempo, y todos ascendian, del que se exige ahora, resultará que segun la distancia que se hallen los que esten en el caso de optar al ascenso, se irán presentando á exámen tan luego como reciban la Real órden de 18 de marzo; y podria suceder que los mas antiguos fuesen tal vez los últimos que tuviesen ocasion de verificarlo, por lo que para evitar que esto suceda se ha servido acordar las medidas siguientes:

1.ª A los guardias marinas que hayan cumplido los cuatro años efectivos de embarco antes del 18 de marzo último se les declarará en el Real nombramiento de alféreces de navío que se les expida despues de verificado el exámen la antigüedad de aquella fecha, que es la de la promocion de los de primera clase; y el mayor general de la armada los colocará en la escala por el órden del tiempo de embarco que cada uno cuente, y la preferencia que á algunos corresponda por el año de rebaja que les esté concedido con arreglo al decreto de 5 de octubre último; pues que si bien este abono no les debe servir para completar los cuatro años que exigen efectivos de práctica en los buques de guerra, tampoco sería justo defraudarles del beneficio á que habian adquirido derecho respecto á los demas que no se hallan en igual caso.

2.ª A los que hubieren cumplido los mismos cuatro años efectivos de embarco despues del mencionado 18 de marzo se les declarará la antigüedad del dia siguiente al en que los hubiesen cumplido exceptuando el caso de que alguno por negligencia no estuviese en aptitud de examinarse á su debido tiempo, en el que solo obtendrá la del dia en que lo verifique.

3.ª En las propuestas que V. E. debe hacer segun le está prevenido para el ascenso á alférez de navío de cada guardia marina que cumplidos los cuatro años efectivos de embarco haya sido aprobado en el correspondiente exámen, expresará en cuál de los casos que designan las bases anteriores se halla el individuo propuesto.

Todo lo que comunico á V. E. de Real órden para su circulacion en la armada y efectos correspondientes, incluyéndole el Real nombramiento de Diaz Noriega para las anotaciones de ordenanza. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1844.—Portillo.—Señor director general de la armada.

Habiendo presentado una instancia á S. M. la Reina (Q. D. G.) el aspirante agraciado con opcion á plaza de guardia marina D. José María Manuel Montero, en la que haciendo presente que teniendo concluido el curso de los estudios elementales para presentarse á exámen, no ha podido verificarlo por haberse mandado suspender estos actos, de lo cual le resultan graves perjuicios, solicita se le conceda permiso para examinarse en el departamento de Ferrol, tuvo á bien oir el parecer del comandante general de aquel departamento, quien manifestó que en su sentir seria muy conveniente se verificase en el mismo un exámen estraordinario y último de todos los agraciados que se presenten en aquella capital dentro del plazo que se prefije para efectuarlo, en atencion á los perjuicios que, no haciéndose así, se siguen á los interesados que aún les resta que cumplir para que puedan tener ingreso en el colegio naval los que obtengan la plaza en él; y S. M. en vista de este informe, y persuadida de que las mismas razones abogan á favor de los demas agraciados que se hallan en la comprension de los departamentos de Cádiz y Cartagena que se han dedicado á estos estudios con arreglo á lo prevenido en Real órden de 18 de marzo de 1839, y que hasta pasados tres años de instalado el colegio no ha de principiar á surtir los buques de guardias marinas, se ha dignado resolver que en las capitales de los tres departamentos se verifique un exámen estraordinario y último de todos los agraciados que se presenten en él antes del dia 27 de mayo próximo, en que precisamente han de principiarse estos actos, insertándose esta órden en la Gaceta para que ninguno pueda alegar ignorancia ni dar lugar á reclamacion.

Lo que digo á V. E. de Real órden para su circulacion y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1844.=Portillo.=Sr. director general de la armada.

EL REPARADOR.

MADRID 17 DE ABRIL.

SOBRE LA NUEVA LEY DE IMPRENTA.

Hemos proclamado siempre la subordinacion, y sostenido la imperiosa necesidad de que en todo gobierno se hallen establecidos recursos legales para esponer los pueblos cuanto juzguen oportuno contra las mismas sanciones, ya sea porque estas coarten su prosperidad, ó atenten á la conservacion de su bienestar. Recordamos haber leido en las Partidas y Fuero Juzgo, que en tiempos en que no estarian relajadas sus leyes fundamentales, se prodigaban remedios todavía mas latos. Sentado este antecedente, y sin olvidar que ya nos conformamos con el *Castellano* sobre el rigor que se advierte en la nueva ley de imprenta con los periódicos, aumentaremos ahora que no estrañaremos sirva de muerte al mayor número, atendiendo al tipo pecuniario que designa para depósito y editor, á las multas que señala, y á la accion pública que creemos indicada.

Y no se crea que abogamos por la tolerancia de gobierno alguno en materia de tanta trascendencia; todo lo contrario, todavía pudieran ser insuficientes todas las disposiciones dictadas para contener la licencia de escribir escitando la insurreccion y desobediencia á todo poder constituido, si la arma de la imprenta, dirigida por manos reservadas y de poderoso influjo, ha de calificarse por entendimientos que es fácil carezcan de los dotes necesarios al objeto, y por bases que participan de la incertidumbre. De esta falta juzgamos adolecer en primer lugar la nueva ley, y siendo cierta, el mal que se propone, y si coartado el bien de la imprenta templada. No vemos fácil calificar por la espresion del decreto las cláusulas dirigidas á un crímen que intenta seducir con su lenguage y poner en combustion al Estado, y cuando las reglas que se sientan son demasiado generales, ó dejan lugar á la interpretacion y arbitrio de los jurados, tan útil antídoto aparece colocado en la incertidumbre de la aplicacion. El tino del legislador se nos presenta si por una parte facilita la prudente enunciativa é ilustracion de cuanto pueda convenir á la sociedad, y se opone por otra con todo rigor contra el que con razon ó con error se dirige á turbar por objeto primario el órden público, convidando á que la fuerza, no la inteligente ó del gobierno, si es la de la ignorancia y brutal lo trastorne halagada con volverlo á establecer.

Por ello tenemos á toda variacion política ejecutada por los impulsos del órden físico, llámese reaccion absoluta ó contra-revolucion, por una verdadera calamidad; mas no por esto concebimos un error, al querer precaverlas señalando con templanza los defectos ó estravíos y las verdaderas sendas que alejáran la sociedad de aquel escollo. Fuera por lo mismo de desear alguna aclaracion que sirviera de norte para distinguir la calidad de escritos que con razon deben proscribirse, de los que deben tolerarse sean las que fueren las materias de que versen, ya que al parecer ha caducado la censura, y que la indicacion del *Castellano* sobre la próroga del breve término que señala, lastimando tantos intereses no ha producido el efecto deseado.

No nos guia en lo espuesto otro espíritu que el de la razon y el bien de todo el pais. Hemos dicho que el primer deber es el sujetarse á las leyes, repitiendo ser enemigos del despotismo y de la anarquía. No ignoramos que los gobiernos tienen conductos fuera de la imprenta para penetrar la espresion de la inteli-

gencia; pero observamos que la primera dirige á la segunda, si no la forma. Nuestros antepasados, ademas de aquellos recursos, permitian la imprenta con prévia censura, aunque pudieran de ella abusar los gobernantes; pero no toleraban bajo condicion alguna escritos inmorales, sediciosos ó subversivos, ni que su calificacion dependiese de la incertidumbre. Deseamos el acierto de cuantas disposiciones se dicten, y que lleguen á labrar la union y felicidad de la mayoría española, debiendo en lo sucesivo sujetarnos á la ley, á no finar como otros su carrera el *Reparador*; pero si los vicios que quedan designados y que en nuestra débil opinion adolece el decreto de que hablamos no se corrigen, desde luego nos inclinamos que siendo ciertos, pueden producir resultados muy contrarios al objeto de su sancion.

El Montañes de Jaca.

CRONICA ESTRANJERA.

En el *Messager*, diario oficial del ministerio francés, se leen estas importantes líneas:

«El baron de Bourqueney, embajador de la Francia en Constantinopla, escribe con fecha 24 de marzo al señor ministro de negocios estrangeros que el Reis-effendi Rifaat-bajá acababa de poner en las manos de los dos primeros intérpretes de las embajadas de Francia é Inglaterra la siguiente nota oficial datada el 21 de marzo:

»S. A. el sultan está irrevocablemente resuelto á mantener las relaciones amistosas y estrechar los lazos de completa simpatía que le unen á las grandes potencias.

«La sublime Puerta se compromete á impedir, usando de medios efectivos para ello, que en lo sucesivo sea castigado con la pena de muerte ningun renegado que vuelva á la religion cristiana. Vese por esta nota que las diferencias existentes entre la Turquía y los gabinetes francés é inglés han tenido un desenlace pacífico: falta ahora saber si el divan podrá hacerse obedecer en una cuestion que se roza con las creencias y el fanatismo musulman; pues que al mismo tiempo que el gabinete de Constantinopla de buen ó mal grado quiere entrar en una marcha en Palestina y en la Siria, los cristianos son víctimas del ciego furor de los drusos, de los turcos y de los albaneses. Roto el freno terrible que Mehemet-Alí habia conseguido poner á sus habitantes cuando estaban bajo el imperio del bajá de Egipto, entregada la poblacion á la anarquía ó al vasallaje de un bajá que se burla del sultan y de sus ministros, las mas veces no hay en aquellos paises mas ley que la fuerza ó el capricho.»

Las noticias de Portugal alcanzan al 8 de corriente.

En la noche del 2 una partida del regimiento infantería número 12, se sublevó en Coimbra; pero la mayoría del cuerpo, conducida por sus gefes, sofocó la rebelion, y 20 soldados y sargentos aprehendidos iban á ser inmediatamente juzgados por una comision militar.

En la tarde del 7 continuaba el fuego contra la rebelde plaza de Almeida, y el dia 4 se habian hecho mas de 200 disparos de bala y granada. En la noche del 3 habian querido los sublevados hacer una salida y romper la línea; pero se descubrió su intento y tuvieron que desistir de él.

Con fecha 12 de marzo escriben de Tunez que los últimos dias se habian visto en aquellas aguas dos fragatas, la una sarda é inglesa la otra, que venian á informarse si los súbditos sardos y demas europeos residentes en la regencia se veian amenazados en sus vidas ó fortunas á causa de las diferencias pendientes entre el bey y la corte de Turin. Despues de haber permanecido ocho dias en el golfo de Cartago, han marchado dichos buques, llevando la noticia de que los europeos gozaban de completa seguridad. El campamento de Mahammedia donde reside el bey, á tres leguas de Tunez, contiene ya doce mil hombres de tropa de línea y quince mil de tropas irregulares, venidas de diferentes puntos de la regencia. Este campamento, mandado por un gefe superior que ha servido en Francia, ofrece el aspecto mas pintoresco á causa de la variedad de trajes.

Cartas de Liorna del 1.º de abril dicen que el gobierno de Nápoles ha enviado fuerzas considerables á Sicilia, y que en la capital se sigue con actividad la causa contra los que habian sido presos por sospechosos: diez de estos, á saber, los abogados Bozelli y Agustini, Cárlos Poerio, los dos hermanos Assandi, sobrinos del general Pepé, Ayala y Pierri, oficiales de artillería y marina, Gracialis, Primicerio y Marini, propietarios calabreses, se hallan incomunicados en el castillo de San Telmo. Los sediciosos continúan ocupando algunos puntos de la Calabria.

Se han recibido en Liverpool noticias de los Estados-Unidos que alcanzan hasta el 18 de marzo: la cuestion de la reunion de la república de Tejas á los Estados-Unidos, toma un nuevo aspecto, y se asegura positivamente que iba á ser presentado muy pronto á las cámaras un bill en que se establece dicha reunion. Los cuerpos legisladores discutian á la fecha de estas correspondencias el nuevo proyecto de ley sobre modificacion de aranceles.

Turquía.

Hay cartas de Constantinopla que anuncian que la poblacion musulmana ha cometido los mayores escesos contra los cristianos de Andrinópolis, de Jerusalem, de Latakié, de Alepo y del Diarbekir. En estas circunstancias es sensible que estén hostiles unos con otros los cultos cristianos.

Francia.

Paris 10 de abril.

Ayer noche, despues de un consejo de ministros celebrado en el palacio de las Tullerías, salieron varios correos estraordinarios para Italía, España y Bélgica.

Se asegura que el ministerio tiene concluido un proyecto de ley sobre la emancipacion gradual de los esclavos. El ministro de la marina es el que principalmente se ha ocupado de este proyecto de ley.

Se dice en Roma que el gobierno pontifical trata de establecer antes del verano próximo una nueva administracion en las provincias, para cuyo objeto un comisionado estraordinario iria á residir en Bolonia, auxiliado de varios consejeros, habiendo de confiarse estas funciones á uno de los prelados mas distinguidos.

Si el hecho es cierto, es otro paliativo y nada mas: una autoridad seglar en las legaciones, es la única que puede satisfacer la opinion pública; precisamente lo que el gobierno no quiere conceder.

Del *Castellano* tomamos lo siguiente:

A pesar de que los periódicos de la Habana recibidos por el correo de ayer, que alcanzan hasta el 7 del mes último, nada dicen acerca de nuevos trastornos en aquella isla, nosotros hemos visto cartas llegadas de aquel punto por la via de Burdeos y fechadas á 13 del mismo mes, y segun lo que en ellas se dice las conspiraciones continúan: los agitadores de la raza negra no descansan, ni perdonan ninguno de los medios que pueden imaginarse, aun los mas reprobados [illegible] clavos hasta ver si logran empeñar la terrible y sangrienta lucha que puede acabar con todos los blancos de la isla, y privar para siempre á España de tantos de sus hijos, y de tantos y tan importantes intereses. En los síntomas con que se dejan ver esos preludios de la revolucion negrera hay hechos muy significativos y que deben llamar seriamente la atencion del gobierno, porque no solo están amenazados nuestros vastos intereses, nuestras riquezas inmensas y nuestro importante comercio de la reina de las Antillas, sino que se hallan en inminente peligro las vidas de nuestros hermanos cuya sangre correría bárbara é inhumanamente sin que de ella se perdonára una gota siquiera. Las cartas á que nos referimos son de españoles que piden por piedad que no se les desatienda, que no se les abandone, y refieren hechos como hemos dicho muy significativos.

En la Habana se ha estrañado mucho y ha llamado la atencion de todos, que á la entrada del último barco que ha llegado con negros, conduciendo de ellos 1004, los buques de la estacion inglesa no solo no han intentado estorbarlo, ni reconocer el barco, ni oponerse por los medios que lo han hecho otras veces, sino que se retiraron todos para que aquel desembarcase sin el menor obstáculo; y este acontecimiento notable, se esplica en la Habana por las noticias que ya se habian recibido de que entre los citados negros asi como entre otros de los llegados anteriormente, hay muchos libertos procedentes de la Jamaica y de otras posesiones británicas, á los cuales se les ha dado libertad y se les ha instruido, para que pasando á Africa y vendiéndose como idiotas y esclavos, vayan á Cuba y trabajen para llevar á efecto el alzamiento de su raza y la revolucion de la Isla. Ya no hay que dudarlo; ese es el objeto á que se encaminan los trabajos de ciertos ambiciosos enemigos de España, enemigos eternos de nuestra paz, porque quieren á toda costa apoderarse de nuestros bienes, y privarnos hasta de nuestra libertad haciéndonos sus esclavos.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo*:

El 28 de marzo se dirigieron los albaneses hácia la Moravia bulgara. Habíanse reunido 500 hombres cerca de Wrania, y 300 en las inmediaciones de una aldea confinante con la Servia. Su intencion era apoderarse por sorpresa de la ciudad de Nesch, que contiene una poblacion de 10,000 cristianos y 6,000 turcos. Felizmente los dos cuerpos de albaneses no han podido ponerse de acuerdo sobre el dia del ataque, lo cual ha dado lugar á hacer preparativos de defensa, y á que los cristianos hayan podido poner en salvo sus mas preciosos efectos, depositándolos en la ciudadela. Se teme á cada instante un ataque. El bajá de Leskovvarz ha dado parte al de Nesch, de que habia interceptado siete cartas por las cuales algunos turcos invitaban á los albaneses á que atacasen la ciudad.

El príncipe Alberto regresará el martes ó miércoles próximo de Alemania. Se dice que inmediatamente de su llegada el Rey y la Reina de los belgas partirán para el continente.

(*Standard.*)

CORREO DE HOY.

Las noticias de París alcanzan hasta el 11. Algunos diarios se ocupan de la cuestion de Francia y de la revolucion de Calabría. Sobre esta última dice el *Journal des Villes* que se asegura como cierta la retirada de los insurgentes á las montañas. En Nápoles se han hecho prisiones muy importantes.

El gobierno austriaco ha retirado su embajador en dicha córte, conde Luis Lebzeltern, despues de 50 años de servicios en su larga carrera, instituyéndole en su empleo por el príncipe Felix de Sunartzemberg.

Asegúrase tambien como indudable que Mr. Perier, embajador francés en Hannover, ha vuelto á Paris á tomar instrucciones de su gobierno para impedir á toda costa que el duque de Burdeos entrase en aquel reino. Las mismas órdenes acaban de darse al embajador francés en Suiza.

El *Univers* dice que en las provincias Vascongadas corrian voces de que el gobierno de Madrid estableceriá en breve los fueros y volvería las aduanas á los puntos en que se hallaban antes de su abolicion por Espartero.

Continúan las alarmas y desórdenes en Hungría. En Komorn, con motivo de la eleccion municipal, han venido á las manos los partidos y cometido graves escesos.

Se habla de un consistorio que ha de celebrarse en Roma á fines del presente mes ó principios de mayo.

La sentencia del proceso de Oconnel está próxima á pronunciarse. El ministerio tory se halla dispuesto á hacerla cumplir inmediatamente.

Los desórdenes del canton de Valais en Suiza van tomando un aspecto serio y amenazador. Los viejos soldados de la montaña habiéndose reunido formaron un comité de cinco personas elegidas de entre los radicales. Las cartas del Brasil anuncian un cambio de ministerio.

CRONICA NACIONAL.

Santiago 12 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Cuando nada notable que pueda llamar la atencion pública ocurre en esta provincia, nada estraño se hará á ustedes la poca frecuencia de mis comunicaciones. El celo, actividad y tino de las autoridades superiores, y en especial de los señores capitan general y gefe político son dignos de todo elogio: el primero llegó á la Coruña de vuelta de su espedicion á los pueblos principales de su distrito militar, mientras el segundo, ayudado por los dignos individuos que componen la diputacion provincial logró que los pueblos constituyesen sus respectivas municipalidades de hombres de honradez y prestigio por sus ideas de órden.

Asi como hacemos justicia á las autoridades mencionadas, quisiéramos haciéndola igualmente á las demas de la provincia, tener motivos para concederles iguales elogios. Pero aunque con disgusto tenemos que sacrificar nuestros deseos ante la censura que merecen los actos de ellas, y en especial los de la que sostiene al frente de los juzgados de justicia de todo este reino á personas que sin mas méritos que los de su adhesion y trabajos por el triunfo del pronunciamiento de 1840, entraron de nuevo y apenas habilitados en el egercicio de la administracion de justicia. Bien que el gobierno debiera mirar con mas detenimiento, y los señores diputados de esta provincia recomendar con menos eficacia á alguno que de público se dice haber sido trasladado de un juzgado que en la provincia de Pontevedra ocupaba por haber usado un lenguage soez y altamente injurioso á la augusta madre de nuestra Reina en un documento público de aquella época á otro de ascenso en esta provincia, por el influjo de alguno de dichos señores diputados; y esto á pesar de las reclamaciones de los que en Pontevedra conocieran á la persona aludida. Lástima por cierto que el señor ministro de Gracia y Justicia, en medio de sus deseos, no tenga tal vez conocimiento de estos hechos. Acaso proceda esto de informes de los señores magistrados que componen la junta á quien están encomendadas tales funciones: nosotros nos abstendremos de atribuirles este ó el otro color político á los que forman la de esta audiencia territorial, porque conocemos que esto importa poco en el magistrado que esté dispuesto á administrar recta é imparcialmente justicia y obedecer al gobierno; en obsequio á la imparcialidad no negaremos que alguno de ellos goza de bastante buen concepto como tal magistrado, mas en medio de todo acaso no le falten compromisos, conque transigir, en fuerza de la gratitud que conserve á las personas que le hayan podido sostener despues de 1840.

En cuanto á las variaciones que reclama el personal de las oficinas de hacienda y de amortizacion, está todo el mundo admirado de que no hayan tenido lugar, y que estén plagadas todas ellas de los mas ardientes apasionados del poder ayacucho y haciendo alarde de sus mal adquiridas riquezas para intimidar á los verdaderos amantes de la monarquía y de la Reina con amenazas de que no tardarán en sucumbir una y otra, y con ellas las esperanzas de los buenos. De aqui nacen en esta ciudad entre otros motivos de disgusto, la permanencia de los nombres de algunas calles bautizadas cuando el glorioso, y que el ayuntamiento á pesar de los buenos deseos en lo general de sus capitulares, no se atreve á mandar borrar como debiera estarlo todo cuanto recuerde aquel antinacional, antisocial é ingrato movimiento.

Mucho regocija á todos la magnificencia y devocion con que la Reina y su augusta Madre contribuyeron á solemnizar las funciones y ceremonias religiosas de semana Santa en esa capital, cuyos habitantes imitaron tan grandioso como venerable egemplo, ahora que sin temor empieza á profesar el culto católico en una nacion que lo es por escelencia. Solo se ha notado con algun tanto de sentimiento el que figurasen los últimos en el acompañamiento de SS. MM. y A. los venerables prelados de la Iglesia española, llamados á manifestar su gratitud á la Reina, asi como á oir palabras de consuelo y ternura como en desagravio de las injurias y persecuciones que sufrieron ellos y casi todos los ministros de la religion tan vilipendiada y escarnecida por desgracia por gobernantes impíos y sus parciales desde hace años á esta parte.

Buenas son las apremiantes órdenes espedidas por el ministerio de Hacienda, pero mejor fuera la egecucion de ellas y antes de dictar la segunda, estar seguro S. E. el señor ministro de que la primera se realizára. De no hacerlo asi resulta que el cabildo de esta metropolitana (y creo no será solo) está por pagar del tercio anterior al que se mandó darles últimamente, por lo que creo haya representado enérgicamente. A fin de evitar que la nacion crea sigue el clero igualmente desatendido que antes, se dan órdenes, se amenaza con exigir responsabilidades, se estampan dulces palabras al mencionar los deseos del gobierno: pero el resultado es quedar como siempre despojada la Iglesia de las rentas conque cubria el sostenimiento de sus ministros, y entre Mendizabal y Carrasco no hay mas diferencia que mas ó menos hipocresía.

Por lo que toca á seguridad personal y verdadera libertad se goza mas ahora en esta provincia y en las demas de Galicia que nunca; de suerte que el estado escepcional en que nos hallamos es mil veces mas conveniente para la conservacion del órden público, y para la prosperidad de los pueblos, que el llamado normal, en tiempos de gobiernos de mayorías parlamentarias, con su discusion pública, su ilimitada libertad de escribir, y sus demas propiedades que lo constituyen, débil para el mando, infecundo para el bien, y por consiguiente inútil para elevar la nacion á aquel rango y dignidad que otro tiempo le dió el primer lugar entre las potencias de Europa.

Córdoba 10 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Tiempo hace que comunicamos á esa direccion el desarme de la *benemérita*, verificado con paz y sosiego en medio de la mas pura alegría. Desde entonces acá se nota muy mejorado el espíritu público; la tranquilidad no se turba por los patrioteros, y salva la escepcion de alguna gorrita muy cuca, ó de uno que otro bigotillo crespo, no afeitado todavia, parece que nunca tuvimos la odiosa institucion de la milicia.

Los ayuntamientos de la provincia son por lo general mejores que los pasados: en muchos pueblos de la Campiña han tomado parte los fieles realistas, y como es de suponer, forman en ellos la mayoría; notándose ya por las reformas que emprenden y por las economías que establecen una diferencia grande entre el desinterés actual y la antigua chupandina constitucionera.

Sería muy del caso hacer comprender á los monárquicos de todo el reino la utilidad que el pais reporta de su intervencion en las municipalidades; sin que pueda achacarse á falta de su pureza en sus opiniones la aceptacion de unos cargos gratuitos, independientes del gobierno en todo y por todo.

Las funciones de Semana Santa, oficios, procesiones y monumentos, han lucido tambien mas que los años pasados: observándose en las ciudades y villas, durante este santo tiempo y el de la cuaresma mucha devocion y concurrencia de fieles. Las cofradías y hermandades saqueadas por la revolucion, hacen frente á los gastos del culto, sin embargo de su pobreza; y dan cada dia nuevas lecciones al descreido liberalismo.

Llenos de gozo hemos visto la gran reforma planteada en *El Reparador*; y cuantos leen hoy sus números, observan con júbilo, que por su organizacion material, y por su distribucion literaria, compite con los mejores periódicos de esa córte; y se ostenta digno del gran partido nacional, á quien tachan sus enemigos de falto

de gusto y poco ilustrado; tan sin razon ni justicia como en todo acostumbran. Pensamos, pues, que los realistas de la España entera, en vista de estas pruebas de interés y de los sacrificios de la empresa, compensarán no muy tarde su celo esforzado, para que brille mas cada hora la única antorcha de la monarquía.

BARCELONA 9 de abril.

En la madrugada de ayer fué asaltada la casilla del resguardo marítimo del puerto robando algunos papeles y una porcion de dinero, habiendo sido despues hallado parte de los papeles por las cercanías de la Barceloneta por un basurero; se ignora los perpetradores, é instruidas las primeras diligencias por la alcaldia han pasado al juez de primera instancia del cuartel primero.

PAMPLONA 12.

Ayer acaeció un fenómeno bien raro en este pais, que no se habia repetido desde el 19 de marzo de 1817.

Serian las diez y media de la mañana cuando sentimos una fuerte detonacion acompañada de vibracion en el pavimento de las casas. Las gentes salieron á las ventanas, y entonces no quedó duda que habiamos sufrido un temblor de tierra.

El Ilmo. Sr. obispo salió el 10 para la córte, por lo demás no hay otra novedad que algunos trabajitos con las secretarías de ayuntamientos: lo que conmueve un poco las poblaciones pequeñas, y no nos dejan sosegar á los de la capital.

CORUÑA 10.

Dias atrás los periódicos de Madrid anunciaron con satisfaccion que estaban muy adelantados los trabajos de una silla-correo, que desde aquella capital debe dirigirse á Galicia. Esta necesidad que de dia en dia se hace mas imperiosa, reclama toda la atencion del gobierno, que no debe escasearla á unas provincias, que apesar de contribuir con muchos millones al erario, no ha esperimentado aun las mejoras que á otras proporcionó.

NULES 11 (*Valencia.*)

Una lluvia impetuosa y continuada ha empezado ayer, asegurando la cosecha que ya dábamos por perdida.

El influjo benéfico producido por la energía y justo proceder de las autorídades superiores, se hace sentir hasta en las mas pequeñas poblaciones y ya pueden de todas partes y á todas horas salir los vecinos sin temor de ser robados y apaleados.

VALENCIA 12.

Aquí se ha sentido mucho ver desaparecer el puente provisional de madera que desde el paso de S. M. la Reina Madre estaba prestando tan buenos servicios á todos los viageros. El Júcar ha quedado por esta parte con su antigua precaria y vergonzosa barca, en lugar del puente que en las pocas semanas que ha durado facilitó el paso á toda clase de carruages, y aun á las baterías de la brillante division que operaba al frente de Alicante y Cartagena: sabemos tambien que en caso de temor de avenidas podia desarmarse con la mayor facilidad, para volverlo á poner corriente cuando el peligro hubiese cesado.

Ignoramos las causas porque el ingeniero en gefe de este distrito don Manuel Caballero Zancorategui, que tan oportunamente tuvo la idea de establecer este puente, le haya hecho desaparecer ahora; pero cualesquiera que ellas sean, no podemos menos de sentir que se vea privado el público de los beneficios que el citado ingeniero le habia proporcionado.

CARTAJENA 13.

Esto se conserva tranquilo, hoy han salido algunos desterrados de la ciudad y el campo á quienes les han dado pasaportes para otras provincias, contándose entre ellos el padre y hermano del famoso marqués de Camachos que vivian en este campo, dos capitanes y tres oficiales que fueron de la milicia de esta ciudad y otros cuya medida es la mas acertada, pues nunca podiamos mirar con indiferencia que se paseasen con tranquilidad entre nosotros los que contribuian á sostener la rebelion.

ALBACETE 14.

Hace dias no dirijo á Vds. comunicacion alguna porque no ocurre en esta capital novedad del mayor interés. La tranquilidad parece inalterable y disfrutamos verdaderamente de un estado normal. Los celadores y demas dependientes de esta gefatura política se muestran celosos en la persecucion de criminales y el comandante general les ausilia eficazmente. Estos empleados y el nuevo ayuntamiento que se compone de personas de todos matices, pero que cuenta en su seno sugetos muy recomendables dirigen ya su accion fuera del campo de la política y hacen lo que deben persiguiendo á los estafadores y arreglando el abasto público con otras mejoras locales que el pueblo agradece y conoce por ellas lo beneficiosa que es la nueva ley de municipalidades. Se dice que proyectan varias reformas que este pueblo necesita y le agradecerá mucho el vecindario.

CRONICA RELIJIOSA.

(*De nuestro corresponsal.*)

GIJON (Asturias) 8 de abril.

Los augustos y adorables misterios de nuestra religion sacrosanta que celebra la iglesia en los dias de la semana mayor, los sublimes y divinos misterios que nos recuerda el acto mas grande y prodijioso de la omnipotencia eterna verificada en la redencion del linaje humano, se han solemnizado en este pueblo con el decoro, pompa y magestad que es debida á las creencias religiosas que nos legaron nuestros padres, á esa religion que subsiste siempre viva y esplendente al traves de los siglos, que prevalece contra el viento de las pasiones humanas, y que resiste firmemente el huracan impío de las revoluciones sociales.

He visto atestados los templos de gentes que acudian á los divinos oficios, edificando en su compostura y recojimiento, he visto las iglesias concurridas como nunca por personas de todas clases, condiciones y edades, que oraban con fervor postradas ante los altares. Lágrimas de consuelo mas de una vez he vertido al ver la uniformidad que reina en el pueblo católico en cuanto á principios religiosos, y al contemplar la tranquilidad y sosiego con que la poblacion gijonense acudia á los templos, y el fervor con que pedia á Dios para que continúe prestándonos su proteccion celestial. Es preciso confesar que es un espectáculo magnífico, grandioso y hasta sublime el de un pueblo que eleva silencioso oraciones al verdadero Dios, que une sus plegarias á las de los ministros del Señor, y se olvida completamente de las cosas mundanales para meditar en los sacrificios hechos por el Salvador á fin de redimirle. ¡Qué desengaño tan terrible para los que creian haberse estinguido la fé en los corazones de los fieles!!! Que digan ahora los ex-redactores del *Eco del Comercio* si se van acabando en España las prácticas del fanatismo, si van á menos las prácticas piadosas connaturalizadas con las verdaderas creencias del pueblo católico. Si aun cuando la dominacion ayacucha, hasta el gobierno hacía alarde y gala de impiedad, han concurrido los fieles á celebrar los sacrosantos misterios de la pasion y muerte del Salvador del mundo? Qué podia esperarse ahora, cuando se advierte una reaccion tan notable en sentido católico, y cuando el gobierno de S. M. es el primero á sostener y respetar la religion de nuestros padres? ¿Qué podia esperarse cuando sus mismos ajentes por todas partes dan un público ejemplo de estar poseidos de los mismos sentimientos religiosos que el gobierno mismo? En efecto, el señor gobernador militar de esta plaza, á la cabeza de los señores gefes y oficiales de todas armas de la guarnicion, han visitado los Santos Sagrarios, y lo propio hemos visto tambien hacer á la tropa franca de servicio, concurriendo en formacion á recorrer las estaciones. Me complacía en observar el decoro, la circunspeccion, el recojimiento y la religiosidad con que todos contemplaban las ceremonias de la religion Santa en unos dias en que la iglesia, desplegando toda la magestad en su solemne culto, convida á los cristianos á que acudan á los templos á ofrecer á su Dios el tributo de sus lágrimas por la muerte del Salvador de los hombres. En estos dias lúgubres de afliccion y de amargura en que la iglesia vestida de luto, llama á sus hijos á la contemplacion religiosa de tan sagrados misterios; todos manifestaban los sentimientos de compasion y de piedad evangélica de que estaban animados, y todos tenian fijos los ojos en la cumbre del calvario donde fue obrado el Sacrosanto misterio de la redencion del hombre, meditando lo que aquel misterio sublime significa, y estudiando las altas lecciones que por él se nos enseñan.

Concluyo diciendo á Vds., que en todas partes ha reinado un órden admirable sin que haya habido que lamentar esos escesos tan comunes otros años, esas irreverencias de que no pocas veces he dado cuenta á Vds. debidas sin duda á la seguridad con que algunos atolondrados se arrojaban á cometerlas.

SALAMANCA 11 de abril.

(*De nuestro corresponsal.*)

Celebráronse en esta las funciones de Cuaresma, semana Santa y Pascua, sinó con aquella pompa y magnificencia que en años mas felices, al menos con bastante gravedad y decoro, gracias á la piedad del pueblo. Los templos se han visto concurridísimos señaladamente de media cuaresma en adelante, sin que tengamos que lamentar escesos de marca mayor: si algunos han ocurrido, leves y momentáneos, han sido ocasionados de la estrechez de algunos templos que no podian contener el numeroso gentío que á ellos se agolpaba, ávido de doctrinas de vida y de santos consuelos, mas bien que suscitados de malicioso intento.

Los oradores sagrados se han esmerado á porfía en esplicar al pueblo asuntos propios de la época y muy análogos á la situacion y estado actual de los ánimos. En la santa iglesia catedral, se han oido sublimes y enérgicos discursos pronunciados por los mas aventajados oradores de esta ciudad, notándose mayor concurrencia á ellos que en los años anteriores. La procesion llamada *de los pasos*, que se hace todos los años en el viernes Santo, y en que raras veces suelen faltar desacatos é irreverencias, se verificó este año sin que haya llegado á mi noticia desórden alguno remarcable. En fin, todo indica lo que tantas veces se ha repetido para gloria y honor del pueblo español, y para mengua y oprobio de los que no le conocen, y es que en el corazon de ese pueblo hay un jermen precioso de vida, que no ha podido ni podrá esterilizar la sacrílega y abrasadora mano de la impiedad, y que su desarrollo sería mas rápido, y sus frutos mas anticipados y copiosos que los que muchos creen, si un gobierno justo, sabio y de verdad piadoso, protejiese decididamente el benéfico influjo de los que á fomentarle son llamados por la Providencia. Hace ya mucho tiempo que carecemos de un tal gobierno. ¿Lo tenemos al presente? ¿Lo tendremos luego?... Todavia estamos en estado escepcional!!!.... Los ministros están sin duda consultando á los oráculos.... Dejémoslos.

EL P. E.

En el *Diario de Sevilla* del 9 leemos:

La salida en público de la Magestad Divina que se efectuó ayer en la parroquia de la Magdalena, ha estado lucidísima. El Excmo. é Ilustrísimo Sr. obispo de Canarias, conducia al Señor, envuelto en riquísimas telas, rodeado del aparato que corresponde á su alta dignidad, acompañado de la concurrencia mas escogida de la feligresía y de los homenages que el mundo puede tributar á la grandeza de su Criador.

Vimos la capilla de la cárcel, donde debian comulgar los presos, perfectamente adornada con colgaduras, flores y preparada con la decencia posible para recibir á S. M.

La carrera estaba con hermosas y ricas colgaduras.

Santo de hoy.

SAN ANICETO, PAPA Y MARTIR, Y LA BEATA MARIA ANA DE JESUS.

La beata María Ana de Jesus nació en Madrid en el año 1565, y en el 21 de enero del mismo recibió el bautismo en la parroquia del apóstol Santiago. Sus padres Luis Navarro, empleado en el servicio de la magestad de Felipe III. y Juana Romero, mas distinguidos ambos por su piedad que por la nobleza de su sangre; aplicaron su vigilante cuidado á darla una educacion cristiana, y la niña María Ana correspondió perfectamente á este cuidado. Desde la edad de cinco á seis años se la notó el mucho placer con que oia hablar de lo perteneciente al servicio del Señor, á la salvacion, al horror al pecado y á las eternas verdades. Apenas contaba ocho ó nueve, cuando abrazó el partido de crucificar su carne por amor de Jesucristo; emprendió increibles penitencias, vigilias, ayunos y otras maceraciones estraordinarias. Luego que llegó á la edad de poder contraer matrimonio, la pretendió un jóven de calidad, y sus padres tuvieron poco que deliberar en concederla por su parte, y proporcionar á su hija un ventajoso establecimiento conforme á sus circunstancias: exigieron el consentimiento de María Ana, y consternada con la novedad de un lenguage enteramente desconocido, respondió que no podia admitir otro esposo que Jesucristo á quien habia prometido su virginidad.

Sentia Maria Ana á pesar de sus esfuerzos en el servicio de Dios cierta pena interior en no encontrar director á medida de su espíritu, pues de los que habia consultado cada uno la conducia por diverso camino. Entró cierto dia en la capilla de nuestra Señora de los Remedios, que se veneraba en el convento de la Merced, y viendo en el confesonario al venerable Fr. Juan Bautista, gran maestro de espíritu (fundador que fué de la reforma de la órden) movida interiormente llegó á confesarse con él, y le comunicó con la mayor humildad y sencillez lo que Dios obraba en su alma y lo que para corresponderle agradecida apetecia ella: oyéndola con admiracion el venerable, fortificó sus disposiciones, dilató su espíritu y la prescribió máximas para subir al alto grado de perfeccion á que Dios la llamaba.

Fundóse por aquel tiempo, que fué el año 1603, la reforma de la Merced, debida al infatigable celo del venerable Fr. Juan Bautista, y entre otros conventos, el de Santa Bárbara de Madrid. Para sacrificarse Maria Ana al servicio de Dios en el mismo templo, y acercarse mas al consejo de su venerable confesor, con licencia de su padre, vino á vivir al humilde aposentillo de un jardin, que habia frente de Santa Bárbara donde se mantuvo cuatro años, como pudiera en la cueva del desierto mas retirado, hasta que pasando aquella posesion al derecho de otra señora, no de tan buena condicion como la dueña anterior, la arrojó á la calle, tratándola de beata embustera, hipócrita, y con otros dicterios, y escarnios.

Pudiera haberse quejado María Ana del atropellamiento; pero toda su defensa se redujo á decir, que la señora mandaba en lo que era suyo. Supo esta sensible tribulacion su confesor, é inmediatamente, dispuso que se tabicara un cobertizo contiguo al convento de Santa Bárbara para alojarla. En él, aprovechándose de las limosnas de algunos bienhechores, edificó María Ana un Oratorio, donde se retiraba á sus ejercicios, y en el que se celebró despues el santo sacrificio de la misa, por breve especial de Paulo V. Aunque se hallaba la Sierva de Dios junto á los religiosos del convento, no profesaba el mismo instituto, ni estaba obligada á observar los mismos votos.

Tuvo siempre mucha repugnancia en vestir hábito público, por ser enemiga de usar traje reparable, por cuya razon habia reusado tomar el de Mercenaria Descalza; pero llegó el dichoso dia en que, vencidos todos los inconvenientes, se resolvió á recibirlo, como en efecto lo ejecutó el jueves santo del año 1619, cuando contaba 49 de edad y en el dia tercero de Pascua del Espíritu Santo del siguiente año profesó é hizo los tres votos en manos del general.

Desde este dia si cabe, renovó sus fervores y emprendió un tenor de vida como si entonces comenzase la carrera de la perfeccion. Finalmente, conociendo se acercaba la hora de su muerte, se dispuso á recibirla con las preparaciones correspondientes á su inocentísima vida y el dia 17 de abril del año 1624 entregó su espíritu en manos del Criador.

FOLLETIN.

¡ELLO HA DE SER!

(Remitido.)

Ruge la tempestad fuerte y sonora
Con ímpetu feroz y embrabecido;
Escúchase del trueno el estampido
Y del rayo el silbido aterrador.
Abate el aquilon robles y cedros,
Torrentes y peñascos derrumbando,
Y el hombre, la tormenta contemplando,
Se llena de tristeza y de pavor.

Y al ver cual se matiza el horizonte
Del relámpago al fuego presuroso;
Al ver el rastro triste y luminoso
Que deja el rayo cuando va á caer,
Se piensa que la atmósfera serena
No han de mirar sus ojos ya calmada.
¡Si la verán tranquila y sosegada!
¡Si la verán! que al fin... *ello ha de ser.*

España largo tiempo destrozada
Por el bravo aquilon de los partidos,
Sus años trascurriera doloridos
Desolada entre llantos y afliccion.
Y tanto el huracan se enfurecia,
Tanto la tempestad se dilataba,
Que ya el pecho español desconfiaba
De que fuese dichosa la nacion.

Mas su presentimiento fuera vano,
Que ya otra vez renace la esperanza;
Aguarda el corazon con confianza
Que há la dicha otra vez de poseer.
¿Y por qué vegetar desesperados
Colmados de pesar los tristes pechos?
Confiemos alegres, satisfechos;
Por qué desesperar?... sí *ello ha de ser.*

Esperad, si, confiados,
Esperad.... que ello ha de ser.
Veremos cual en el trono
Junto á la augusta Isabel
Se sienta el príncipe ilustre,
Que ha de darnos honra y prez.
Vereis cual somos dichosos
Cuando se halle so el dosel
Ese jóven, que pensando
El bien de España tal vez,
Vegeta allá en su destierro
Colmado de padecer.
Y no temais, españoles,
Que la canalla soez
Que anhela revoluciones
Y halla en ellas su placer
Verá sus planes frustrados....
porque al fin... *ello ha de ser.*

J. GARCIA.

CRONICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Debiendo verificarse en esta primavera la primera esposicion pública de flores y frutos de la provincia de Madrid, conforme á los acuerdos de la sociedad económica, que se insertaron en la *Gaceta* de 12 de noviembre del año anterior y en otros periódicos, ha creido oportuno anunciar de nuevo lo mas importante de las reglas adoptadas para dicho acto.

1.ª La esposicion se celebrará en los dias que designe la sociedad desde el 15 de mayo á fin de junio; los cuales y el local se anunciarán con la anticipacion oportuna.

2.ª En ella se admitirán:

1.º Plantas en flor.

2.º Frutos y legumbres de la provincia, notables por su volúmen, precocidad ó cualqoiera otra calidad apreciable.

3.ª Una comision de la sociedad cuidará del órden y de la propuesta de premios.

4.ª Se adjudicará uno á la mas rica y numerosa coleccion de flores, y un *accessit* para la que siga en mérito, y otro premio con su *accessit* para la mas rica y numerosa coleccion de frutos.

5.ª Los objetos que se presenten, deberán ir acompañados del nombre del dueño, sitio en que se hayan cultivado y demas observaciones que los mismos cultivadores tengan por conveniente hacer.

6.ª No se admitirán flores ni frutos que no procedan precisamente de esta provincia, á cuyo fin habrá de presentarse cuando vengan de cualquier pueblo que no sea la capital, un certificado por el que conste su procedencia y cultivo dentro de la misma provincia.

7.ª La presentacion será dentro de los dias que se designen, que no serán mas de cinco, y los dueños podrán retirar los objetos al fin y aun antes.

8.ª Habrá personas inteligentes que cuiden de la conservacion tanto de los frutos como de las flores, sin que los dueños tengan que dar retribucion alguna.

9.ª Concluida la esposicion se adjudicarán los premios anunciándose en los papeles públicos el nombre de las personas que los hayan obtenido.

Madrid 2 de abril de 1844.—Francisco Hilarion Brabo, secretario.

COMERCIO DE LA BELGICA CON LAS DEMAS NACIONES.

Creemos curiosos los siguientes datos:

Acaba de publicarse el estado del comercio general de la Bélgica con los paises estrangeros durante el año 1843. Nótase una disminucion de 8 por 100, sobre el de 1842 en las mercancias entradas y consumidas.

La Bélgica ha consumido en mercancías de toda especie 234 millones en 1842, y 216 millones en 1843.

Pero en revancha, y comparando siempre 1842 con 1843, hallamos un aumento de 10 por 100 en las mercancías belgas estrangeras reunidas, de las belgas y de tránsitos. En cuauto á la esportacion de las procedentes del suelo ó de las fábricas belgas de 142 millones en 1842, y de 156 millones en 1843.

Observamos en la navegacion un movimiento que no corresponde en cuanto á la nacional, al progreso que hemos señalado mas arriba. Hay una reduccion de 17 por 100 en las entradas de 1843 sobre 1842, mientras que la navegacion estrangera ha aumentado un 23 por 100.

Ha habido un aumento en la importacion de algodon en lana, granos oleaginosos, vinos, madera de construccion y cueros. La importacion del algodon en lana ha subido de 10 millones á 12; los granos oleaginosos, de 11 millones á 12; los vinos, de 4 millones á 6; las maderas de construccion, de 3 millones á 4, y los cueros de 3 millones á 4.

Ha habido tambien disminucion en las ventas de tejidos de lana; los demas artículos los unos han estado estacionarios, y los otros en aumento. La disminucion en los tejidos de lino ha sido de cerca de 2 millones de francos.

Pero notamos un aumento considerable en la esportacion de los hilos de lino: de 3.600,000 francos que fue en el año de 1842, ha subido á 5 millones. Hace años que esta esportacion no pasaba de 8 á 900,000 francos.

Tambien hay aumento en la esportacion del carbon de piedra, paños, azúcares refinados, lino, fundicion, máquinas, tejidos de algodon, bestias, zinc, caballos y yeguas, clavos de hierro, armas y fusiles, encajes y tulesa.

MISCELANEA.

Hemos sabido con la mayor satisfaccion que el señor ministro de Gracia y Justicia ha premiado con la categoría de juez de ascenso al señor don José Cutrala y Peraos, juez de Archidona, por la actividad y decision con que se ha arrojado á perseguir los malhechores que infestaban aquel distrito. Este es el medio de estimular á los funcionarios públicos, aunque tenemos la seguridad de que el jóven Cutrala no necesita recompensa, para cumplir exactamente con su deber.

Parece que el señor Golfanguer se le ha nombrado comisario de la Obra Pia de Jerusalem. Ignoramos si este nombramiento tendrá relacion con los rumores que corrieron hace algun tiempo, segun los cuales esperaba se le diese un nuevo destino para renunciar el cargo de gobernador eclesiástico de esta diócesis que está ejerciendo desde el fallecimiento del Excmo. Sr. Vallejo. Veremos lo que sucede, pues parece no cabe duda respecto del nombramiento que anunciamos.

Tambien parece que el señor Tarancon, que por delegacion del comisario de Cruzada señor Liñan (el cual se halla gravemente enfermo y cuya muerte se teme) está desempeñando dicha comisaría, ha sido nombrado para un alto puesto cerca de Isabel II. Ignoramos el título de su nuevo cargo que unos dicen ser ayo, otros preceptor etc. Es muy estraño que todos estos nombramientos no los publique la *Gaceta*.

El jueves 18 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la iglesia de monjas del Sacramento una solemne misa *y Te-deum* con que el capítulo de caballeros de la órden militar de Alcántara ha acordado celebrar la declaracion de la mayoria de S. M. su gran maestre, y el feliz regreso á esta corte de su augusta Madre, á cuyo acto asistirán estas escelsas Señoras y la Serma. Sra. Infanta, como tambien el cuerpo diplomático, consejo de ministros y autoridades de la capital.

El establecimiento de inválidos ha recibido la cantidad de 1540 rs. vn. como donativo voluntario hecho á favor del mismo por los Sres. gefes y oficiales en situacion de reemplazo, existentes en el depósito de Alcalá de Henares, bajo el mando del Excmo. Sr. general D. Francisco Fulgosio.

Sabemos vá á publicarse una interesante memoria, consagrada á la esposicion de las principales operaciones y hechos mas notables que han ocurrido, y preparado la rendicion de Alicante y Cartagena.

Dicha memoria redactada por don Anastasio Chinchilla, quien como médico del general Roncali, le ha acompañado en su gloriosa espedicion, ofrece todas las garantías de exactitud y verdad en la relacion de los hechos.

Confiamos que el acreditado autor de los *Anales de la medicina*, desempeñará dignamente su cometido, y que el público le agradecerá la tarea que se ha impuesto, dando el realce y brillo de que es susceptible una de las mas bellas páginas de nuestra historia contemporánea.

Se ha repartido la entrega 28 del *Tesoro de moral cristiana* y la 30 de la *Galeria Régia*, obras ambas que con gran lujo de impresion y grabado publica la sociedad literaria.

Asimismo se ha repartido la última entrega del tomo 1.º de la *Historia de Espartero*.

Se asegura que SS. MM. y A. deben pasar este verano á tomar baños y á recorrer algunas provincias, por lo cual se suspenderia la jornada al Real sitio de Aranjuez. Mas de una vez los facultativos de cámara han aconsejado á nuestra jóven Reina este medicamento para afianzar la robustez y salud que en el dia goza.

La corrida de toros de anteayer, si bien mejor que la primera, tampoco valió gran cosa. Dos toros hubo regulares, y que hicieron echar de menos la mejora introducida el año pasado de tener siempre tres picadores en plaza, pues mas de una vez quedó desguarnecido el circo. El espada Gimenez trabajó bien, despachando los vichos con soltura y maestría.

Dicen de Murcia:

El cielo propicio y compadecido de nuestras largas y contínuas desgracias acaba de enviarnos una lluvia copiosísima, que afianza una cosecha que há muchos años hemos tenido la desgracia de no ver. Todo nos sonrie; cuando un mal se derrumba todos los demas parece que huyen detras de él.

Parece que en la noche del viernes se pondrá en escena en el teatro de la Cruz la *Muta de Portici*, desempeñada por las Sras. Campos, Latour, y los Sres. Sinico, Alba, Carrion y Becerra.

Pocos minutos despues de haber atravesado anteayer tarde S. M. por la Puerta del Sol se le disparó involuntariamente el fusil al centinela que se coloca frente á la calle de la Montera. El ruido del tiro y la ocasion del suceso produjo bastante alarma en las personas que se encontraban en aquellas inmediaciones. Relevado inmediatamente el centinela se averiguó haber sido efecto de la poca fortaleza de los muelles, que al descansar el arma dejaron escapar el pie de gato.

Este incidente no ha ocasionado daño de ninguna especie.

Un movimiento de celos acaba de ocasionar en esta corte un descubrimiento verdaderamente curioso. Paseánbase hace pocos dias juntos dos oficiales de la guarnicion por la calle de Santo Tomás, con motivo de encontrarse el uno de guardia en la cárcel de corte; una jóven que tenia relaciones con este último, vino á visitarle á la guardia, y con el ojo avizor con que mira una muger, y mas una muger enamorada, reparó detenidamente en el sujeto que acompañaba al que ella iba á ver, y sin embargo del disfraz y los modales verdaderamente masculinos que el ejercicio de algunos años habia hecho adquirir á este último, reconoció en él á una persona de su sexo con quien en otro tiempo habia tenido amistad. Poseida de celos, creyendo que aquella muger trataba de arrebatarle su amor, avisó inmediatamente á un celador de barrio para darle cuenta del descubrimiento que acababa de hacer, y pretendiendo que se la obligase á vestir el traje propio de su sexo. El celador trató de tranquilizar á la delatora y de hacerla ver que no estaba en su mano acceder á sus deseos. Esta no obstante hizo que la disfrazada se presentára á la autoridad política, quien lejos de dar oido á sus pretensiones, prometió todo su apoyo al oficial-muger, para que continuase vistiendo un uniforme con el que habia prestado, segun parece, los mejores servicios á la causa de la Reina y de la libertad. Dícese que una aventura amorosa hizo tomar este disfraz á la interesada, y que habiendo muerto en la accion de Ramales el sugeto á quien acompañaba continuó ella sin embargo prestando sus servicios en el ejército, pero conservando el incógnito. En el dia se encuentra con el empleo de capitan graduado de comandante, en calidad de reemplazo. Como es de suponer, esta mistificacion ha dado lugar á lances chistosísimos, habiendo llegado á adquirirse el ódio mas profundo de muchos maridos y amantes, á quienes ha dado ratos de malísimo humor. La figura y modales de esta muger parece que son sumameate agradables, y tiene el don de atraerse las simpatias de cuantos la tratan.

Ayer tarde se presentó S. M. la Reina Cristina en el cuartel de S. Mateo, donde se halla el regimiento Reina Gobernadora, que ha sido creado por aquella señora. S. M. acompañada de la marquesa de Valverde, del general Narvaez, duque de la Roca, duque de S. Cárlos, general Córdoba y otras personas distinguidas, revistó el regimiento que se presentó á su Coronela en un estado de brillantez notable.

Despues se dignó S. M. probar el rancho y el pan de la tropa, premiar á algunos soldados y perdonar á algunos presos por faltas leves.

Varios esclaustrados de los que cobran sus pensiones por la depositaría de Tuy dependiente de la intendencia de Pontevedra nos escriben quejándose de que á pesar de las órdenes repetidas que da el gobierno para que sean atendidas con igualdad todas las clases del Estado cuando se decreta alguna paga, en quince meses solo se les ha dado una mensualidad, estando siete meses mas atrasados que los de su misma clase que cobran en la administracion de la capital. Llamamos la atencion del gobierno, y de las autoridades á quienes corresponda poner remedio á estos abusos, porque de nada sirve que aquel de órdenes, si las oficinas ó empleados subalternos desprecian sus mandatos.

Muy pronto debe representarse en la Cruz *La Copa de marfil*, tragedia del señor Zorrilla. Tambien van á ponerse nuevamente en escena *Doña Maria de Molina y el Arte de conspirar.*

El *Mentor de la Infancia* se hace cada dia mas digno de la voga que alcanzó desde la publicacion de sus primeros números. A una redaccion interesante y variada unen sus artículos la sencillez, la moralidad y el sentimiento religioso que tambien se graban en los corazones jóvenes, cuando se presentan revestidos de la belleza de la diccion y la amenidad del cuento.

Se han colocado en la glorieta que hay en el puente de Toledo unas bonitas estátuas; y solo faltan ya dos que deberán representar dos leones uno con las armas de la villa y otro con el libro de la constitucion abierto, y las casas de los guardas para quedar de todo punto concluida.

Asi mismo se está construyendo un camino desde el puente de Toledo hasta San Isidro, que deberá concluirse para el dia del Santo, y se están hermoseando las inmediaciones de la ermita del santo patrono de Madrid.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 16 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 36 operaciones valor de reales á 39 1/4 26,600,000 á 36 3/8 al contado á 37 1/4 á 60, y á v. f. ó vol. con 3/4 de p.

Títulos al 4 por 100.

Una operacian valor de rs. 200.000 á 20 al contado con el cupon corriente.

Títulos al 5 por 100.

8 op. valor de rs. 6.400,000 á 22 1/2 al contado 23 1/8 á 60 d. y á 23 1/2 á v. f. ó vol. con 1/2 de p. y en carpetas presentadas á la renovacion.

Deuda flotante del tesoro.

2 operaciones valor de rs. 1,112,200 á 52 á 60 d. f. ó vol.

Cupones no llamados á capitalizar.

Tres operacion valor de rs. 4,874,000 á 36 á 60 d. en carpetas llamadas á capitalizar.

Vales no consolidados.

Una operacion valor de 200,000 ps. á 12 5/8 á 60 d. f. ó vol.

Inscripciones de deuda sin interés.

20 operaciones valor de rs. 10.225,078 á 7 1/2 al contado á 8 1/2 á 60 d. y á 8 1/4 á v. f. ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicante 1 d. p.
Barcelona 3/4 d. d.
Bilbao 7/8 d.
Cádiz 1 1/4
Coruña 1 d.
Granada 1 1/2 d.
Málaga 1 1/4 p.
Santander 1/2 p. d.
Santiago 3/4 p. d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 7/8 d.
Zaragoza 7/8 á 1 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.

A las ocho de la noche.

JUNIO BRUTO.

Tragedia original, en cinco actos, su autor don José Maria Diaz.

Baile nacional.

Teatro de la Cruz.

A las ocho de la noche:

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

Drama en cinco actos, exornado con todo aparato que su argumento requiere.

Baile nacional.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy miércoles 17 de abril de 1844, á las ocho de la noche.

1.º La comedia en un acto titulada:

EL LEGADO.

2.º Gran bailable en un acto,

LA AURORA.

3.º El segundo acto de Lucia de Lammermoor.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.

EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías y en las Administraciones de correos y estafetas tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.

EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.

EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO Y UNION CATÓLICA y la Mo...—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de lectura de BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. trimestre.

NOTA.—Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

OTRA.—Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

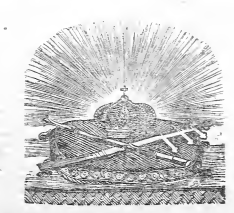
MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.

NUM. 340. Jueves 18 de abril de 1844. AÑO VIII.







UNION.

REY, PATRIA Y LEY.

PAZ.

TODO POR LA ESPAÑA Y PARA LA ESPAÑA.

EL REPARADOR.

DIARIO MONÁRQUICO-RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

ADVERTENCIA.

El angustioso término, que el decreto de 11 del actual concede á las empresas de periódicos para llenar los requisitos indispensables de su publicacion habilitando oportunamente á sus editores, aumentando la consignacion del depósito y demas cualidades que en el mismo se prescriben y que no pueden acreditarse en las veinte y cuatro horas improrrogables que restan, nos obliga á suspender por unos dias la de nuestro diario; asegurando á los señores suscritores, que, pasado un breve término, continuará el *Reparador* su marcha, indemnizándoles oportunamente de esta pequeña falta que ahora esperimentan, con opúsculos del mayor interés, como se ha hecho hasta ahora en ocasiones semejantes.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Con el objeto de que nadie ignore los derechos y el deber que tiene todo español de denunciar los casos de contrabando y fraude, asi como las garautias que están concedidas á los que prestan este servicio á la Hacienda, la Reina se ha servido mandar se circule nuevamente la real órden de 9 de febrero de 1838 y los artículos 11 y 12 de la instruccion de 8 de junio de 1805 y el 100 de la ley penal de 3 de mayo de 1830, que tratan del modo de hacer las denuncias. En su consecuencia acompaño á V. S. copia de la Real órden y artículos citados, á fin de que con la brevedad posible disponga V. S. se inserten en el Boletin oficial de esa provincia, y se publiquen ademas en todos los pueblos de la misma por medio de edictos impresos que se fijarán para que llegue á noticia de sus habitantes.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1844.=Santa Olalla.=Sr. intendente de....

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del espediente promovido por la contaduría de rentas de Palencia sobre la inteligencia que debe darse al art. 100 de la ley penal de 3 de mayo de 1830, respecto del premio señalado á los denunciadores; y tomando en consideracion el caso que le ha motivado, conformándose con el dictámen de la comision auxiliar consultiva de este ministerio, ha tenido á bien resolver.

1.° Que se apruebe, como por la presente aprueba, la conducta del contador de rentas de Palencia al formar la liquidacion y comparto del comiso hecho á Ambrosio Fernandez y consortes, de Villanueva de Argaño, declarando que no hay derecho en la causa para separar la recompensa asignada á los denunciadores.

2.° Que para quitar dudas en este punto, por lo poco esplícito que está el artículo 100 de la ley penal de 3 de mayo de 1830, se espida por esa direccion una circular mandándose, como parte integrante de dicho artículo, la observancia del 11 y 12 de la real instruccion de 8 de junio de 1805.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1838.=Mon.=Sr. director general de rentas unidas.

Artículo 100 de la ley penal de 3 de mayo de 1830.

Todo español mayor de 18 años, de cualquiera clase y condicion que sea está obligado á dar aviso á los jueces, gefes ú oficinas de rentas ó á los del resguardo de cualquier acto de contrabando ó defraudacion de que tenga noticia segura que se intenta cometer ó que se está cometiendo. En ningun caso podrán manifestarse los nombres de los que diesen estos avisos, ni hacerse designacion alguna por donde pueda descubrirse quienes fueron, á menos que ellos quieran constituirse formalmente delatores con opcion á la recompensa que en este caso les corresponda percibir.

Artículos 11 y 12 de la real instruccion de 8 de junio de 1805.

Art. 11. Cuando parezca un denunciador presentando pedimento en que refiera el hecho, causas, cosas y reos que denuncia, pidiendo que á su tenor se examinen los testigos que presentare, deberá mandar el juez se haga la justificacion, y si presentare muestras del fraude que denuncia, se reconocerá y retendrá.

Art. 12. Si por la sumaria, aunque sin aprehension de fraude, constase debidamente el delito y reos, se procederá por el tenor mismo, arreglado en las causas sin aprehension: y si se logra esta se procederá desde entonces como en las causas de aprehension; y en cualquier caso que el denunciador continúe ó desampare la causa, la de auxiliar y continuar el promotor fiscal hasta su determinacion y perfecta ejecucion.

Lo dicho se entiende del denunciador público que no tiene inconveniente en presentarse á seguir la causa, mas no del confidente ó denunciador secreto, pues cuando le haya, la causa se debe instruir por el método prevenido para las en que hay aprehension de fraude y reos, mas para precaver las denuncias supuestas deberán observarse por los subdelegados y demas empleados á quienes toca las reglas adoptadas en mi Real órden de 26 de marzo de 1802, que son las siguientes:

1.° Que los administradores generales de Aduanas, los comandantes de resguardos, y demas á quienes se haga denuncia alguna secreta de contrabando ó fraude, dispongan que en el propio acto se formalice esta con espresion de todas las circunstancias firmándola el sugeto que la diere, si supiere escribir, ó en su defecto alguna otra persona fidedigna por él, y que cerrada la misma denuncia, se dirija inmediatamente el subdelegado que hubiese de conocer de la causa, dándole aviso separado de que á consecuencia de denuncia reservada se van á practicar diligencias.

2.° Que con arreglo á lo prenido en el artículo 3.° de la Real cédula de 23 de julio de 1768 se extienda y autorice el auto de oficio expresivo de las circunstancias de la denuncia y diligencia que se va á practicar, sin nombrar al denunciador.

3.° Que cuando por la urgencia perentoria de algun caso extraordinario se considere riesgo de malograr la aprehension por extender estas diligencias con la formalidad que queda prevenida, se cumpla con estos requisitos inmediatamente que cese aquel peligro.

4.° Que todo esto se haya de observar tambien en los casos de hacerse las denuncias á las justicias de los pueblos y a los subdelegados.

5.° Que el pliego cerrado en que se contenga la denuncia ha de subsistir en el subdelegado de la causa sin abrirse hasta que llegue el caso de la distribucion, y de dudarse para ella si hubo ó no denunciador, ó de la identidad de su persona; á no ser que por particulares circunstancias y motivos muy fundados, que los subdelegados consultarán á la superintendencia general de la Real Hacienda, se juzgue conveniente la inspeccion de dicha denuncia para la mejor administracion de justicia en la causa principal, ó que lo considere el consejo de Hacienda para acordar mas bién sus sentencias.

Y 6.° Que á los administradores, comandantes y superiores del resguardo, y cualquiera otro que incurra en la menor falta de legalidad suponiendo denuncia falsamente, ó usando del artificio para defraudar al verdadero denunciador, se le privará de oficio é impondrán las demas penas correspondientes á las circunstancias de los respectivos casos.

Al resolver por Real órden de 12 del corriente que se haga estensiva á los compradores de bienes del clero secular la autorizacion concedida por decreto de 23 de abril de 1837 á los del regular para el pago de las fincas cuyo valor no exceda de 10000 rs. vellon, ha sido la voluntad de S. M. que esta nueva disposicion se entienda aplicada á las fincas de mayor cuantía, en su parte pagadera en papel, cuyo importe parcial de cada uno de los plazos en que se divide el total de las mismas no exceda de dicha cantidad de 10000 rs., y que el pago en metálico se verifique con sujeccion á las reglas que rigen para el de los bienes procedentes del expresado clero regular.

De Real órden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1844.—Santa Olalla.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 15.=Circular.

El Sr. ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al gefe político de Guadalajara lo siguiente:

En vista de lo manifestado por esa diputacion provincial en su consulta de 16 de marzo último acerca de si los comisarios de montes son ó no compatibles con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 61 de la ley vigente de ayuntamientos, S. M. se ha servido resolver que se diga á V. S., como de su Real órden lo ejecuto: primero, que dichos funcionarios ó cualesquiera otros empleados que con distinto nombre ejerzan las mismas funciones en los distritos de montes, son necesarios y compatibles con la espresada ley, y por consiguiente deben continuar á las órdenes inmediatas de los gefes políticos, desempeñando sus respectivas funciones con arreglo á las ordenanzas de montes y demas disposiciones vigentes, sin perjuicio de lo que se determine en lo sucesivo acerca de estos y demas empleados para el mejor servicio y administracion del ramo: segundo, que á los ayuntamientos solo corresponde el nombramiento de los guardas ó dependientes necesarios para el inmediato servicio de los montes comunes, quienes deberán arreglarse en un todo á las mismas ordenanzas y disposiciones generales en el desempeño de sus respectivas obligaciones: tercero, que el pago de los sueldos que ocasione por cualquier concepto el servicio y conservacion de los montes comunes, es un gasto obligatorio de los ayuntamientos.

De Real órden, comunicada por el espresado señor Ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1844.=El subsecretario, Patricio de la Escosura.—Sr. gefe político de....

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Por Real órden de 12 del actual se ha servido disponer el Gobierno que se tomen en arrendamiento por esta direccion las sillas-correos que sean necesarias para conducir la correspondencia en todas las carreras generales y de travesia que lo permita el estado de los caminos. El remate se verificará en la sala de juntas de la direccion el dia 10 de mayo próximo á las dos de la tarde. El pliego de condiciones se franqueará todos los dias de doce á tres á cuantos deseen enterarse de él en la contaduría general de correos.

Madrid 15 de abril de 1844. — Javier de Quinto.

EL REPARADOR.

MADRID 18 DE ABRIL.

Consecuencias.

Hemos combatido en dias imponentes el torrente de ciertas personas que alucinadas por las últimas combinaciones fabricadas por la prensa filosófica, proclamaban estraviadas errores que nuevamente nos precipitarían á nuestro juicio en los horrores de la anarquía: mostrado habemos la animadversion á todo despotismo, indicando la falsedad del principio que en la reunion de los muchos, se reunian muchas luces y virtudes: hemos manifestado que el poder justo, benéfico y estable, dependía esclusivamente de las instituciones monárquicas, y no de las ficciones ingeniosas con que el espíritu del siglo intenta convertir á su placer en una ficcion teorías imposibles de conciliar: tambien vimos que el falso equilibrio de los poderes debería repetir las tormentosas oscilaciones que presenció la antigua Roma, y dieron lugar al sábio dictámen llevado á ejecucion por Augusto: atentos á nuestro triste estado, fomentamos la idea de la reconciliacion, llamando por su primer heraldo á la Santa Sede, á la alianza de todos los vástagos de la estirpe regia por segundo, á imitacion de la cordura de nuestros antepasados impresa ya en los fastos de los reyes godos, y confirmada en identidad de circunstancias posteriormente á Pelayo; y aclamamos por fin la conciliacion de todos los intereses, partidos y personas, y

el odio á los insidiosos principios del órden social que anuncian venturas y producen las ruinas.

Pero si bien no pasó todo de indicaciones para proceder despues á demostracion completa de cada uno de sus estremos, dificilmente pudiera ejecutarse mañana sin dar lugar á siniestras interpretaciones, lo que ayer se juzgaba menos espuesto á ellas: y he aqui una de las consecuencias con que debemos confirmar los elementos fundamentales de toda sociedad. Existen verdades eternas que por mas que el imperio del hombre intente oscurecer ó sepultarlas en el olvido con el terrible sello de la ley del silencio, no por ello pierden su eco é influencia; sino que antes bien auxiliadas de la fuerza superior de la naturaleza, adquieren mayor vigor cuanto mas regaladas se muestran, preséntanse confirmadas por la esperiencia, y llega el tiempo en que recobran todo su prestigio y esplendor. En vano el horizonte se agita encapotado con el choque de sus encontradas y negras nubes; podrá si con su espesa lluvia privar á la tierra de la presencia del luminoso astro del dia y oscurecer sus resplandores; la naturaleza empero recobrará presto su imperio, desapareciendo los impotentes titanes que amenazaban variar su curso.

Hé aqui porque la *unidad del poder*, ó sea el convencimiento de su necesidad brilla y brillará por todo el orbe, evitando que el interés ó ambiciones encontradas de los hombres en que aquel dividir se pudiera, choquen y se embistan en el circo social por obtener esclusivamente su ejercicio: he aqui porque la *beneficencia del poder* anatematiza todo acto arbitrario ó despótico y camina en su lugar asociado de personas ilustradas, *seniores* de quienes debe tomarse consejo en *asuntos árduos, y honrados y sabidores* ligados á fomentar y fiscalizar lo conveniente á que aquella *beneficencia* sea real y efectiva para todos y no para los pocos; y hé aquí porque la *estabilidad del poder* se funda en su *unidad*, en su perpetuidad, en las reglas constantes de su trasmision, en los recursos legales para dirimir sus dudas, y en conciliar la espresion social y los actos del poder con el dictado del órden moral.

Podremos si, afirmar que todo esto es falso y aun calificar su asercion por un crímen; mas luego nos desmentiremos nosotros mismos. Roma abolió hasta el nombre de reyes por las tiranías de Tarquino, y al sucederle el despotismo de los cónsules, el pueblo recordaba con tanto dolor el tiempo de los primeros que se negó á tomar las armas para oponerse al regreso del mismo Tarquino. Volvió á proscribir *la unidad, estabilidad y cuerpos consultivos del poder*, y se sujetó siglos enteros bajo el nombre de *ciudad libre*, á la tiranía de nuevos déspotas bajo diversas investiduras. Sírvanos, pues, de enseña, que donde no resplandezca la *unidad* del poder tanto religioso como civil, la division y partidos destrozarán la sociedad como en las antiguas Grecia y Roma; que su *beneficencia* juzgamos depende de sabios consultores y fiscales que refrenen toda arbitrariedad, y que *su estabilidad* se fijará en la perpetuidad de las leyes fundamentales acordes con el dictado del órden moral, de que nace *la conviccion* de los pueblos de ser bien regidos y su amor para con los gobernantes.

No sabemos si permitida nos será la demostracion de objetos tan vitales, de compararlos con los elementos monárquicos, y ponerlos en parangon con los de la antigua España y menos con los inventados por los sistemas democráticos; y hé aqui porque hemos juzgado repetir recuerdos como consecuencias de nuestras creencias politicas.

El Montañes de Jaca.

De la *Restauracion* de Valencia tomamos las siguientes

OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO POLITICO Y RELIGIOSO DE ESPAÑA.

CARTA NONA.

Mi querido amigo: no lo estraño, le aseguro á V. que no lo estraño; ya lo esperaba sin temerlo, y lo perdonaba de antemano á la ceguedad de las pasiones y á la miseria de la época; hijos son de ella los hombres que no han podido leer sin indignarse aquellos cuatro renglones que escribí á V. acerca del partido carlista. Y no les falta razon: si nosotros le hubiéramos insultado soezmente, ajando al propio tiempo al pais, y contribuyendo á perpetuar rencores entre hombres que al fin son hijos de una misma patria, quizá mereciéramos de ellos alabanza, y una cruz del gobierno. Pero ¡bien lo veis! volver por los caidos, y ser los cortesanos del infortunio, y no tener esa conciencia acomodaticia, que ve la razon en el triunfo, y alaba en un hombre lo que en otro maldice, eso arguye indudablemente bajeza de ánimo, y es ademas un crímen de lesa humanidad. ¡Bien lo veis! probar que quienes siguieron de buena fé las banderas de D. Cárlos, no son unos bárbaros, sino que son españoles dignos de llevar este nombre, eso es insultar á España y afear su nombradía á los ojos de Europa. ¡Bien lo veis en fin! es un crímen de Estado, esforzarse por desvanecer nocivas preocupaciones á fin de que la verdad acerque á españoles ahora divididos, y los reconcilie por fin, y forme una familia sola al derredor de un mismo trono.... Hacemos muy mal, ya se vé, decimos la verdad. ¡Qué ceguedad la nuestra, creer que la verdad, como que es hija de Dios, no daña á los hombres!

Justicia para todos; tal es nuestro principio. La hemos hecho al partido carlista porque asi la conciencia nos lo inspiraba, allanando al propio tiemp el camino para llegar á una cuestion grave, capital, de muy honda trascendencia. Vd. sabe muy bien cual sea esta; la del enlace de la Reina doña Isabel. Próximo está ya el dia en que ha de resolverse, y nadie hay que no juzgue, que pende de su resolucion el porvenir de España; si acertada, afianzándose para siempre el órden y la prosperidad de que necesita; y si errada, perpetuándose el malestar y la revolucion que la trabaja. Debemos desear y podemos exigir de todo espíritu sensato, que para meditar acerca de este punto se desprenda de las pasiones de partido, y remontándose á altura á donde no alcance ni aun el rumor de éstas, mire, no el dia de hoy sino el porvenir, no los intereses que pasan sino los principios que son eternos, no los deseos de algunos preocupados, si no los deseos de la generalidad de la nacion.

Si se ha de unir á todos los españoles, y atajando la revolucion asentar sobre bases firmísimas el órden, y estirpando hasta pretestos de disturbios, echar los cimientos de nuestra futura grandeza, ¿cuál será el príncipe que deba participar del tálamo de nuestra Reina, y sentarse á par suyo en el mismo trono? Creemos ocioso hablar de los candidatos que pudieran presentarnos Francia é Inglaterra, esas naciones, *cuya lucha* segun confesion del mismo Guizot, *ha causado la desgracia de España.* Bueno es que lo confiesen; les debemos nuestra ruina; no necesitamos de otros dones. Acordándonos de Felipe II y de Cárlos III, les rogamos que no se molesten en dispensarnos su injuriosa solicitud, y su insolente proteccion.

¡Un candidato de Inglaterra! Los españoles que conocemos á ese pueblo egoista, enemigo natural de la prosperidad de todos los pueblos, sabemos muy bien lo que pueden valernos sus dones. Inglaterra desea hacer de los españoles sus colonos y de España su mercado, y hace muy bien: nosotros no haremos mal en abrigar una esperanza noble en el alma y un patriótico deseo; el deseo y la esperanza de poder algun dia arrojarla á cañonazos de Gibraltar. Despues podremos decirla: que no queremos su ódio, pero tampoco nos hace falta su amistad.....

¡Un candidato de Francia! Pero la misma Francia nos dispensa de hablar acerca de este candidato. El sueño de oro de la corte de las Tullerías, era casar á uno de sus príncipes con nuestra Reina; ahora ha mudado de parecer y retira su pretendiente. La causa es muy noble: en Francia reinó en cierto tiempo Luis XIV, y no ha mucho Napoleon; ahora la gobierna un ministerio doctrinario. Este ministerio tiembla á la voz de Inglaterra, como niño bajo la férula de su maestro; la Inglaterra ha tenido á bien reñirle por sus imprudentes deseos, y él dócil y sumiso se ha presentado en las cámaras á hacer la confesion gloriosa de su miedo. «En la cuestion de matrimonio, dijo, no debemos comprometernos mucho por uno de esos lazos que estrechan demasiado á las familias y á las naciones.» A los franceses, pues, no les conviene ahora casar á su duque de Aumale con nuestra Reina.... á nosotros, ni ahora ni antes.

Se habló tambien de un príncipe napolitano: «¿pero qué representaria en España, esclama un ilustre publicista, un príncipe napolitano? Nada, absolutamente nada; y creemos que no faltarian combinaciones en que el marido de una reina podria representar mucho.... ¿Tan robusto es el poder en España, que se pueda dejar á un lado, como cosa de poca importancia, lo que sea á propósito para darle el apoyo de grandes principios é intereses.»

Estas elocuentes palabras que pueden aplicarse así como á un príncipe napolitano, á cualquier otro estrangero, ¿no se adaptan igualmente al hijo del infante D. Francisco? Algo mas se podria decir acerca de la conveniencia ó perjuicios que pudiera traernos tal combinacion, mas lo veda el respeto que debemos á las familias de nuestros príncipes. Queremos semejar á Sem y Jafet, pero no á Cham..... este descubria las vergüenzas de su padre Noé. No hablemos pues de un príncipe que ha tenido hasta la desgracia de que la revolucion le mirase con cariño, de que la revolucion le presentára por su candidato.

Bien se ve: el candidato de la revolucion mal pudiera prestar al poder que ella para ruina de la España dejó en esqueleto, *el apoyo de grandes principios é intereses.* ¿Pues quién pudiera prestarlo? V. lo sabe, amigo mio, y todos los hombres desapasionados de España lo dicen, y los varones mas ilustres de Europa lo reconocen.... el hijo de D. Cárlos. ¡Válgame Dios! ¡y qué gesto pondrian al leer estas palabras ciertos hombres que vd. y yo conocemos! Harian mal: ¿opinan ellos diversamente que nosotros? en hora buena: ¿nos irritamos por ello? ¿no les dejamos en la tranquila posesion de sus opiniones? Conservemos pues las nuestras como un depósito sagrado, y supuesto qué de buena fe creemos que pueden contribuir al bien de la patria, cumplamos con la sagrada obligacion de hacerlas públicas.

Bien alcanzo que median dificultades, y no de escasa cuantía; creo que se necesita para allanarlas de los esfuerzos combinados de los hombres de bien; pero me siento firmemente persuadido de que entre todas las combinaciones, la que entraña mas elementos de bien para España, asegurando la reconciliacion de los ánimos, y la robustez del poder; la que puede con esclusion de otra, ponerla al abrigo de futuras y quizás funestísimas vicisitudes, es la que hace de este hijo del hermano de Fernando VII, el marido de la augusta hija de este rey.

¿Robusteceria el poder, y por tanto el órden, y por consecuencia la verdadera libertad? ¿Quién lo duda? Dos principios se han por espacio de seis años combatido en España; ¿era menos fuerte que el vencedor el vencido? Sin ausilio ageno se alzó, y creció este, y vióse casi en punto de derribar al contrario; contaba con paises esclusivamente suyos, con infinitas simpatías en el resto de la nacion, y con ejércitos aguerridos.

No bastó para vencerle, que prodigase un gobierno, dueño de todas las plazas fuertes, el poder de los tesoros y las fuerzas de la juventud; fué necesario mas, que llamase en su ausilio á los soldados de Inglaterra, Francia y Portugal; fué necesario mas, que el príncipe hoy en desgracia por una ceguedad inesplicable cometiese yerro sobre yerro: fué necesario aun mas, que existiera en el mundo un hombre que se llama.... Maroto. Pero el principio vencido no murió; el hierro no mata á los principios. Viven todavia cien mil españoles, es decir, cien mil valientes que combatieron por él, y se sabe que no facilmente olvida el soldado la bandera á cuya sombra derramó su sangre y adquirió alguna gloria; son muchísimos que bien ó mal creen que los derechos de una familia son mejores que los de otra, y nadie ignora que á los ojos de los españoles es la legitimidad un título sagrado; hay no pocos, y yo soy uno de ellos, que lo dudan, y es claro que una recta conciencia ha de suspirar porque desaparezca la duda en caso de tanta monta. Pues bien: si por medio de un afortunado enlace se lográra una feliz solucion, ¿no se satisfacia á las conciencias? ¿no se daba el gran paso para reconciliar á los españoles hoy divididos? ¿no se robustecia admirablemente al poder, de suyo en la actualidad tan flaco, *con el apoyo de grandes principios é intereses?*

Oí á algun moderado, hombre de bien, que decia: sin duda fuera muy ventajoso ese enlace, si todos los realistas fuesen buenos realistas; pero está la dificultad en que se cuentan entre ellos bastantes *jamancios*. Tal fué su espresion, y yo la acepto; es de saber, que los realistas buenos, que son muchos, en nada se diferencian, si bien se mira, de los moderados buenos que quizá no son tantos: tienen estos en su partido, el liberal, muchos jamancios; los tienen aquellos en el suyo, el realista, aunque quizá sus menos. Ahora bien: si los jamancios liberales triunfáran ¿á quiénes acometieran primero? á los moderados. Y si triunfáran los jamancios absolutistas ¿contra quiénes con mas predileccion se ensañáran? Sin duda contra los buenos realistas. Está, pues, en el interés de estos y de aquellos, de los hombres de bien tener á raya á esos hombres funestos, que disfrazándose con la máscara de Religion ó de libertad, no son buenos sino para perpetuar el desórden, y prosperar con las ruinas de la patria.

Pero muchos moderados, que creen arreglarlo todo con leyes orgánicas sin tener en cuenta el estado social, que atienden mucho á los hechos é intereses, y poco al derecho y á los principios, repugnan al hijo de Don Cárlos, porque ven algunas dificultades que vencer, y aceptarian con mas gusto el de cualquier principillo italiano. ¡Ah grandes hombres que podreis revestiros con el ropage de filósofos, pero en cuya frente no descubro la llama del genio, no mireis el dia de hoy, amigos, elevaos si podeis un poquito, y alargar la vista! ¡Casais á nuestra R[illegible] con un príncipe italiano? mientras duren [illegible] fiestas estareis tranquilos y alegres ademas; [illegible] ro despues cómo habeis de encontraros? Con poder igualmente flaco, con el descontento é i[illegible] tacion de muchísimos, y sobre todo con un fa[illegible] tasma, que no os dejará sosiego, mostrándo[illegible] en tiempos, si quereis remotos, la probabilid[illegible] de grandes calamidades.

Casais á la Reina con un príncipe italiano, nada gana en prestigio el trono, y pierde muc[illegible] porque se ahonda y perpetúa la division ent[illegible] los españoles. ¿Y sabeis cuán terrible cosa [illegible] un reino dividido, y cuanto es lamentable, q[illegible] haya una bandera que si bien hoy caida por [illegible] suelo, pueda alzarse algun dia y un nombre q[illegible] invocar y una guerra viva en los corazones? ¿Sa[illegible] beis que el poder en ese reino es débil y vacila[illegible] te, y si por ventura se compromete en guer[illegible] estrangera, lánzase á ella sin brio, porque lle[illegible] honda herida en el seno? Vosotros esperais q[illegible] el tiempo obrará al fin la reconciliacion de l[illegible] ánimos; vosotros no sabeis lo que puede traer[illegible] el tiempo, ese grande ausiliar de la Providenci[illegible] Há medio siglo que habia en Francia repúblic[illegible] proscrita la Religion y hundido el trono; pas[illegible] ron diez años y hallóse un hombre que alzó ot[illegible] mas brillante, sentóse en él, y rodeóse de u[illegible] córte de reyes: pasaron diez años, y aquel es[illegible] cándalo de grandeza disipóse en humo, reapare[illegible] ció el antiguo trono, y en él un anciano que ha[illegible] bia recorrido prófugo la Europa pidiendo h[illegible] pitalidad, y nada quedándole en el mundo [illegible] una señal sagrada en la frente; pasaron por [illegible] otros diez años y el cañon revolucionario ar[illegible] jaba de Paris á tres generaciones de reyes..... Dentro de diez años ¿qué será de Luis Felipe [illegible] su dinastía? ¿qué será de nosotros? ¡Ya v[illegible] cuán breve tiempo basta para hundir tronos [illegible] cambiar la faz de los pueblos! Aprended, p[illegible] á no tener en tanto lo presente, y á dar m[illegible] importancia al porvenir.

Muchas pudiera, pero ceñiréme á indicar una sola observacion. Contemplad á Franci[illegible] ya veis que su estado es precario, que bullen [illegible] quiera elementos de desórden, contenidos a[illegible] nas por la sagacidad del monarca, la tirania d[illegible] la ley, y las malas artes de un ministerio d[illegible] trinario. Es muy posible, es fácil que salte, y [illegible] breve, ese Rey sentado sobre un barril de pólv[illegible] ra hundiéndose con él su trono y su dinastía. [illegible] en tal caso, ¿cuál es el poder que ha indefecti[illegible] blemente de reemplazar al suyo? No hay medio [illegible] la república ó Enripue V. Y si triunfára la rep[illegible] blica, ¿cuál eminentes riesgo corriéramos nosotros? Flaco el poder, dividido el pueblo, ¿seria dable resistir á la revolucion, que apoyándose en Francia, se lanzaria frenética sobre el trono?

Ahora bien, ¿sabeis quién está detrás de la república? D. Cárlos. Pero suponed que triunfára el principio de la legitimidad, y subiera al trono de San Luis, Enrique V. ¿qué influencia tuviera en la Península tan grande acaecimiento? No lo sabemos; pero contando con vuestra buena fé, osaremos preguntaros: si cuando alzó Zumalacarregui el pendon carlista en las cumbres de Navarra, hubiese reinado en Francia aquel príncipe, ¿dónde estaria hoy don Cárlos? ¿dónde vosotros?... Hagamos, pues, dichosamente imposibles para España nuevos conflictos, estirpemos hasta la mas remota probabilidad de que pudiera tornar á combatir y quizá á vencer al partido carlista. Nosotros deseamos con toda el alma de que jamás llegue ese dia, por la sencilla razon de que pedimos al cielo que jamás triunfe esclusivamente ningun partido, que se estirpe de entre nosotros hasta su nombre, no conociéndose otro que el de los hombres de bien y el de hombres malvados. Lo hemos dicho mil veces y lo repetimos, y si alguno nos calumnia, le perdonamos. Nunca hemos traficado con mentiras, y la verdad no trae en estos tiempos honores y riquezas, salvo sean los de la persecucion ó del destierro. Pero en todo caso deben pedir á Dios los buenos ciudadanos que jamas les justifiquen los desastres de su patria......

V., amigo mio, ha dado en la flor de imprimir algunas de mis cartas, y á fe que hace usted mal, porque no lo merecen. He dicho en esta alguna cosa acerca de la cuestion de casamiento, ¿mas no debiera tratarse con mas detenimiento cuestion tan vital, enriqueciéndola con datos y mayor número de observaciones, y hermoseándola con estilo algun tanto mas aliñado? Es muy cierto pero de mi no hay que esperarlo; escribo, como siempre, corriendo; huye y fáltame el tiempo: no lo hay para *meditar*, ¿cómo se puede escribir? de ahí nace que los momentos en que tomo la pluma para *echar* en el papel lo primero que me ocurre, lo son para mí de tortura; y mil veces me da el corazon rasgar el papel y hacer añicos la pluma. ¿Pero no sabe V., amigo mio, que en lo que en mí es tentacion, será para muchos de Vds., señores periodistas, invencible necesidad? No hay medio, si sé da fé á malas lenguas; amenaza ahogar su voz de Vds. una ley.. una ley que segun el rumor que la precede, debe ser el mas hermoso comentario del famoso artículo constitucional «los españoles pueden imprimir.... ¿cómo sigue, amigo mio? ¿lo recuerda V.? ¿dice algo acerca de si debe comprarse con un depósito de ciento ó doscientos mil realejos este *derecho sagrado*?—Esa ley, si he de decir lo que siento, aun podria escusarse, si acabara de una vez con toda la prensa periódica; mas tengo para mí que ha de ser perversa, por el mero hecho de que

no acaba con ella. ¿Cómo así? la razon es muy sencilla; si mañana se digera: desde hoy no se escribe, quedaramos al menos todos iguales. Mas si se dice: solo puede escribir quien tenga depósito de ciento ó doscientos mil reales, y editor que contribuya con quinientos ó mil, bien lo veis, acabaron, sino todos, la mayor parte de los periodistas que acostumbran á decir la verdad. ¿Mas acabarian tambien los adversarios de esta? ¿acabarán los compradores de bienes *nacionales*? No de cierto: con el producto de estos bienes harán fácilmente su depósito, y despues seguirán anatematizando la revolucion y continuándola bonitamente, trabajando para la union de los españoles, insultando ruinmente á la mitad de ellos, haciendo reverencias al Papa, y animando al saqueo de las iglesias. Asi lo hará provablemente el *Heraldo*, y *Fray Gerundio* ¿qué hará?... Adios, adios, amigo, adios, que se acuerde de nosotros.

CRONICA ESTRANJERA.

El Correo de Ultramar, periódico que se publica en París y del que con aprecio hemos hablado mas de una vez á nuestros lectores, publica la curiosa proclama que insertamos á continuacion y que se dice dirigida por un negro de Cuba á sus compatriotas de Santo Domingo. Este documento, que ciertamente ha salido de otras manos, merece llamar la atencion del gobierno español y de las celosas autoridades que se hallan al frente de aquella hermosa Antilla. Estas chispas dirigidas á inflamar la poblacion negrera y á producir en la hoy tranquila y próspera Cuba una combustion tan espantosa cual la de que fué teatro Santo Domingo y que tanto ha llorado despues, salen de sociedades que todos conocen por sus nombres, que todos en la Habana señalan con el dedo, y que á pesar de sus maquinaciones confiamos no lograrán su objeto. Dice asi este documento:

«Proclama que dirige el escelentísimo Manuel Vonsalva á su compatriota y hermano de armas, al ejército libertador de los haitianos, al nombre del invencible é ilustre Dessalines, primer gefe héroe de la raza africana inmortalizada por cien victorias.

«Soldados de la libertad: El sol de la libertad resplandece en todas partes. La estrella de Oriente señala el camino de la gloria y de la civilizacion moderna. Alcémonos y mostremos al universo de qué modo se conquista la libertad y la independencia.

«Acordémonos que un puñado de griegos fieles á la tradicion de sus abuelos ha desconcertado el furor y el orgullo de un millon de bárbaros que venian á robarles su libertad é independencia.

«Haitianos, africanos, cubanos, todos somos hijos de una misma patria, descendientes de una misma madre: los opresores de los unos son los opresores de los otros. La Europa se complacerá al ver la lucha que vamos á emprender.

«Cinco potencias estrangeras, y en particular la Gran Bretaña y el papa Gregorio nos prestan su auxilio.

«Haitianos: He llorado de rábia al saber que dos ciudadanos ilustres de vuestra república habian sido hechos prisioneros de guerra al poner el pie en el suelo cubano.

«Para conquistar el centro de América formemos un poder armado. Tengamos una flota, y la esclavitud desaparecerá de América, y llevaremos la civilizacion hasta el centro de Africa, nuestra patria comun.

«Iuro sacrificar mi existencia por la causa de la libertad á que me he consagrado.—Firmado, Manuel Vonsalva.»

Esta proclama recibida por el gobierno de Haiti iba acompañada con una bandera con rayas azules, rojas y amarillas, decorada en el centro con un sol y muchas estrellas.

Los periódicos de Paris alcanzan hasta el 11.

Las cámaras francesas continuaban ocupándose en discutir asuntos de interés material.

Los diarios ingleses anuncian la muerte de lord Abinger, primer baron del Echiquier, y uno de los quince jueces de Inglaterra. Este personage fue acometido de un ataque de apoplegía, hallándose ocupado en el desempeño de sus funciones judiciales, y sucumbió á los tres dias llevando á la tumba el aprecio de cuantos conocian sus relevantes cualidades. Lord Abinger fue el primer par de su nombre, y se llamaba en otro tiempo Monsiur Scarlett, cuando adquirió tal reputacion en el foro inglés que apenas tenia rivales. Su muerte deja vacante uno de los primeros cargos de que dispone la corona. Se cree que será nombrado para desempeñarlo Sir William Eollet.

Se espera con ansiedad por el público el juicio en que debe fallarse el proceso de O'Connell, y se asegura que el ministerio se halla resuelto á hacer ejecutar la sentencia.

El papel del 3 por 100 ha alcanzado el par en la bolsa de Lóndres, cosa que no habia sucedido desde 1749, y que prueba lo que ha mejorado en el año último el crédito inglés.

Los periódicos de Lóndres publican algunos pormenores ignorados sobre la última insurreccion que ha estallado en Haiti. Parece que el movimiento contra la constitucion es promovido por la raza negra y de orígen español. Las tropas constitucionales han batido á los insurgentes cerca de San Marcos; pero no sin haber sufrido pérdidas considerables, entre ellas las de dos miembros de la asamblea nacional.

Las noticias de Argelia anuncian que el 21 el general Lamoriciere ha salido de Oran para Saida, punto escegido para servir de base á las grandes operaciones militares de la campaña de primavera. La espedicion contra Abd-el-Kader debe ponerse en marcha el 15 de abril y penetrar en el desierto.

Recibimos periódicos de Lisboa de fecha 10 del actual: el dia 8 se verificó en aquella corte y en el palacio de las Necesidades un solemne basamanos, con motivo del aniversario del nacimiento de S. M. la Reina. El mismo dia se publicaba en el *Diario do Governo* un decreto de S. M. mandando se auxiliase con una racion diaria y algunos socorros pecuniarios á los infelices habitantes de Almeida que huyendo de la tiranía de los sediciosos, se han refugiado al campo de las tropas leales. El 7 y 8 ha continuado el fuego sobre la plaza rebelde, y ha sido considerable el número de los que se han pasado á las tropas de la Reina, contándose entre ellos soldados, nacionales y paisanos armados. Todos están contestes en que dentro de la ciudad reina el mayor desaliento, y en que es imposible la prolongacion de un estado tan violento. Se han recibido en Lisboa noticias de la India portoguesa, que alcanzan hasta mediados de febrero, á cuya fecha se disfrutaba en aquellos paises completa tranquilidad.

El *Constitucional* de Paris anuncia que MM. de Remusat, Coussin, Duvergier de Haunaune y otros, individuos eminentes de ambas cámaras, le han prometido artículos acerca de las cuestiones que son objeto especial de sus estudios. Con el mismo motivo M. Thiers ha prometido fragmentos de su obra histórica del consulado y del imperio, cuando se impriman, como tambien numerosos documentos justificativos que se refieren á la obra

---

CORREO DE HOY.

Hemos recibido noticias de Paris que alcanzan hasta el 12. Nada ofrecen digno de comunicarse. La *Quotidienne* se ocupa del honor concedido por Luis Felipe al señor Bravo, enviándole la gran cruz de la Legion de Honor.=Nosotros, dice, habíamos entendido que nuestro gabinete tenia un representante en Madrid, que nuestras relaciones con España se estrechaban todos los dias, y que el embajador francés estaba en grande armonía con los ministros del estado escepcional; en fin, presumíamos que no intervenia con ellos en los negocios públicos sino para aconsejarles una conducta tan legal y circunspecta. Mas ya comprendemos lo que quiere la Francia en la Península: quiere interesarse inmediatamente en la marcha política de aquel gobierno, tomar parte en los compromisos mas ó menos justos que arrostran los hombres de la situacion. Es pues una cosa fuera de toda duda que nuestro gabinete aprueba aquellas medidas, apesar de estar fundado su sistema en las instituciones de Julio. ¿No es esto una inconsecuencia? No, contestaremos al que nos lo pregunta. El sistema que hoy se desenvuelve en España es el que aspiran los hombres del gabinete de las Tullerías á establecer en Francia, sin perdonar, ni la violencia ni la corrupcion.

Idem. Las nuevas recibidas de Goritz alcanzan al 3 del presente. Se habia presentado una nueva crisis en la enfermedad del duque de Angulema, pero menos peligrosa que la precedente.

Inglaterra. El príncipe Alberto se espera en Lóndres para el 11 del actual á las tres de la tarde. S. M. se embarcará en Ostende.

CRONICA NACIONAL.

Renera 12 de abril.

(De nuestro corresponsal.)

No dejaré pasar en silencio, ya que todos los periódicos hablan sobre la solemnidad de los oficios de Semana Santa, la compostura devocion y asistencia de los fieles en multitud de pueblos, no dejaré repito, de manifestar á usted lo aqui ocurrido. Si en casi todos los años, aun en lo mas crudo de la revolucion, se han celebrado los mismos con devocion, en este ha sobrepujado. Como si fuera por una voz secreta, pero penetrante, todos estos habitantes han rivalizado en dar muestras de su religiosidad. El templo ancho y demas capacidad para el pueblo, se hallaba lleno á todas horas, en especial en los sermones de Mandato y Pasion, las procesiones con un órden admirable, dirigidas por los señores regidores y con la vigilancia de la autoridad, no parecian de una poblacion pequeña, sino de una capital. Las muchas luces, costeado todo por ofertas voluntarias, en blandones de 3 y 4 libras; la noche serena y una improvisada iluminacion de las ventanas y balcones de la carrera, presentaba una visualidad que tal vez hubiese llamado la atencion del que no hubiese sabido no habia habido inteligencia en su colocacion. En todo esto reinaba un silencio sepulcral. A otra cosa.

A la alegría en que mi corazon estaba entregado por tantas medidas justas al par que reparadoras, ejecutadas por la angelical Isabel y su ilustrado gobierno ha sobrevenido un mar de aflicciones que me tienen postrado, cual paralítico que no puede mover sus miembros, con la noticia que leo en su apreciable *Reparador*. Sí señores: «*El que las relaciones de Roma con el gobierno de Madrid se van resfriando* es para mi un dogal que apretado á mi garganta no me deja respirar, y sí derramar lágrimas de sentimiento y afliccion. Cuando yo contemplaba con un gozo inesplicable los decretos que siempre honraran á sus autores, del levantamiento del destierro que por ser fieles á su vocacion, sufrian los venerables obispos españoles: cuando veia abrir las puertas de nuestra patria á tan virtuosos prelados como los ilustrísimos de Tarragona y Pamplona; cuando observaba ya espedito el camino para acudir al tribunal de la Rota; cuando me congratulaba al leer las doctrinas emitidas tanto en los preámbulos de dichos decretos, cuanto en el que hace relacion al de *atestados* (atestados de infausta memoria y que fué como la manzana de discordia entre los ministros de una misma religion, y la tea incendiaria que en breve habria de abrasar el redil del divino Pastor) la noticia dada, repito señor redactor, me vino ha acibarar tan lisongeros instantes, y ponerme en un estado difícil de esplicar.

Un suscritor de Osma con fecha 12 del actual, nos dice lo siguiente:

Señores redactores del *Reparador*, muy señores mios y de mi mayor aprecio.

El que suscribe, individuo del clero parroquial del obispado de Osma; como verdadero discípulo del Redentor, y con el deseo de imitar sus divinas virtudes, se propuso desde que dieron principio las tristes calamidades que han affigido á la Iglesia de España guardar silencio y llevar con resignacion cuantas privaciones fuesen consiguientes á su deplorable estado: mas al ver que en tiempos de mayor calma continua su clase en el mismo abandono que antes, no obstante las pomposas y halagüeñas promesas que el gobierno les tiene garantizadas: y observando la gran desigualdad con que el mismo gobierno mira á los ministros del Crucificado, mandando, como se ha mandado por el ministerio de Gracia Justicia á el de Hacienda que se dicten las disposiciones convenientes para que se satisfaga al clero superior el tercer tercio del año segundo eclesiástico, despues de tener dicho clero cubierto todo el año primero, sin hacer mencion del clero parroquial, á quien no solo no se le ha pagado nada del segundo año, sino que del primero se le está adeudando el último tercio, ó sea desde octubre hasta diciembre del año de 1842, y si algunos han percibido cosa alguna á cuenta del 43 ó segundo año, ha sido insignificante á causa de ser infinitos los pueblos que en el reparto de la contribucion titulada de culto y clero tienen el cupo de 100 y 200 reales, y estos, en los mas de los pueblos nos vemos en la precision de cobrarlos cómo y cuando los señores alcaldes tienen á bien de pagar; al ver repito, un estado tan lamentable, como el de tan digna y venerable clase, y tan vergonzosa ó escandalosa desigualdad entre unos mismos ministros del altar, me veo en la precision de romper el silencio, y llamar á viva voz la atencion del gobierno de S. M. C. reclamando por estas cortas líneas igualdad y justicia, y espero que ustedes harán lo mismo hasta conseguir que sean oidas tan justas reclamaciones en obsequio de nuestra sacrosanta religion, y sus dignos ministros.

Al *Comercio* de Cádiz le escribe su corresponsal de Madrid con fecha del 8:

«Arregladas las dificultades que dias pasados sobrevinieron en el seno del ministerio, segun les dije en una de mis anteriores cartas, creian todos que de un dia á otro nos daria la *Gaceta* los estupendos decretos con que diariamente nos atruenan los oidos los noticieros de la Puerta del Sol; pero parece que han ocurrido nuevos inconvenientes, y cátenme Vds., amigos mios, con que todavía estamos como estábamos. Esto parece el cuento de nunca acabar.

«Ocupado el gobierno en sofocar la última rebelion, no se cuidó poco ni mucho, como debia á mi entender, de preparar los bártulos de manera que estuviesen zanjadas todas las grandes cuestiones para cuando llegase la época del estado normal. El resultado es que esta época ha llegado, y hace ocho dias que el gobierno se halla sin saber qué hacerse. Preguntas por acá, consultas por allá, disgustos acullá; es decir, mucho teje-maneje, idas y venidas, charlar de lo lindo, reuniones y mas reuniones, y nada entre dos platos, saliendo cada uno al fin como el negro del sermon.

«Decididos estaban, y se me asegura que lo estan aun los ministros á publicar los decretos de los cuales algunos estan ya formados. Por supuesto que se ha procurado asimilar esos decretos á las leyes que ha destruido la revolucion, y á los proyectos sometidos á los cuerpos colegisladores en años anteriores. Pero la cuestion de si se abren ó se disuelven las córtes tiene al gobierno indeciso. Este es negocio que, segun algunos individuos del gabinete, debe resolverse al momento, y segun otros puede esperar todavía. Mientras no logren avenirse en esta parte, las cosas continuarán como estan. Tal vez esto pueda traer otras dificultades, porque no falta quien murmure semejantes dilaciones. A la verdad mucho convendria á los ministros que los murmuradores no llegasen á tener razon.

«Ninguna otra cosa ocurre extra-periódicos que deba decirse. Vuelve á hablarse con calor de las cosas de Africa, y segun se me asegura, este es uno de los asuntos de que esta noche ha de ocuparse el consejo de ministros. Algun otro negocio se tratará de mayor importancia, porque parece que varios personages notables han sido llamados al consejo: veremos lo que resulta.»

CRONICA RELIJIOSA.

Santo de hoy.

San Eleuterio martir.

Nació este santo en Roma, y pasada su juventud, se fué con Dinamio, obispo de Ecasas, y le ordenó de sacerdote. Creciendo en virtud y talentos, fue elegido obispo, aunque no consta de donde, pero segun las mas opiniones, fue de Aquileya por peticion de los ilíricos. El emperador Adriano ordenó se le amarrase á las colas de cuatro caballos indómitos, para que fuese descuartizado, en cuyo tormento dió su alma al Señor.

San Perfecto, presbitero y martir.

En Córdoba, corte de los árabes de España, nació Perfecto hácia los años de 820 de padres cristianos y piadosos, que para su mejor educacion lo pusieron en la comunidad de San Acisclo. Allí se aplicó á la ciencia de los santos y se dedicó á la práctica de todas las virtudes. Aprovechó en todo de tal modo que le ordenaron de presbítero.

Reinaba á la sazon en Córdoba Abderramen II, enemigo implacable del nombre cristiano, quien dió un decreto condenando á pena capital á cualquiera que dijese mal de su falso profeta Mahoma.

En esto sucedió, que yendo por la calle nuestro Perfecto, le rodearon unos cuantos infieles, y fingiendo deseos de conocer la verdad, le pidieron su parecer sobre Cristo y Mahoma, ofreciéndole con mil protestas que no le sucederia mal alguno por muchos que digese de su Alcoran.

El santo fiado en sus palabras, les hizo un largo y solidísimo discurso en honra de Jesucristo y perpétua ignominia de Mahoma. Sufriéronlo por entonces los infieles; pero á pocos dias lo llevaron al Cadi y lo denunciaron como á blasfemo y contraventor á los reales decretos. Sorprendido Perfecto con este mal proceder, respondió al interrogatorio menos bien de lo que debiera, aunque nada profirió contra Jesucristo ni en favor de Mahoma.

Enviáronle á la cárcel: allí lloró su cobardía, clamó al cielo, aplacó la divina justicia con ayunos y mortificaciones; y concediéndole Dios mas de lo que él le pedia, se exhalaba en loores de Jesucristo y en imprecaciones contra Mahoma. Sabido esto, los infieles le cortaron la cabeza en el año de 850 con grande alegria de los infieles y edificacion de los cristianos, que cobraron mucho ánimo con este ejemplo.

CRONICA LITERARIA.

EL GOLPE DE JARNAC.

Noticia histórica sobre el duelo por Mr. Borel d' Hantervive.=Traduccion de D. M. de L. C.

(Tomo 1.º de la *Revue historique de la Noblesse.*)

(Continuacion.)

En los primeros siglos del cristianismo la potestad eclesiástica resistió fuertemente el uso de las pruebas judiciales por medio del duelo: pero como prevaleciese á pesar de ello la fuerza de la costumbre, viéronse obligados á seguirla los abades, prelados y obispos. Autorizaban ya ellos mismos estos sangrientos espectáculos y hasta hubo egemplo de haber apelado en sus diferencias al combate judicial: mas estándoles prohibido severamente por la disciplina eclesiástica el derramamiento de sangre, confiaban la decision á dos campeones legos, cuya perniciosa costumbre se estendió mas adelante á las mugeres, ancianos y niños, que por razon de su sexo, edad ó achaques, no les era posible vengar personalmente sus injurias. Las antiguas capitulares y otras ordenanzas prescribieron con el objeto de mantener el brio y aun la codicia de los combatientes, que no solamente debia declararse por perdida la demanda del vencido, sino que en pena de su imaginario crímen habia de amputársele la mano, cuando no perdiera la vida en el duelo.

Es cosa generalmente sabida que Gondeband, legislador de los borgoñeses en el año 501, fué el primero que admitió entre las pruebas ju-

diciales el combate individual. Siguió esta opinion el célebre Muratori; pero hay fundados motivos para creer que semejante arbitrio debe su orígen á época mas remota. Por otra parte, el testo de la ley Gombette no induce á sospechar sobre admision de usos y costumbres que los ya introducidos en el país. Ademas, no siendo semejante ley obligatoria en los dichos reinos. diferentes de la Borgoña, será preciso confesar que tuvo aquella práctica un principio mas universal, una causa mas vulgar y mas remota, que data cuando menos de la constitucion de la sociedad germánica; causa que presidiria á la formacion de los códigos bárbaros en que se consigna, y que solo deja de mentarse (tal vez por olvido) en capitales de la ley Sálica, por mas que pretenda lo contrario el sábio Montesquieu.

Introducida en los juicios la prueba del duelo, insensiblemente se prescindió en ellos de la autoridad de los magistrados, fórmula insignificante para un pueblo acostumbrado de muy antiguo á ventilar con las armas sus peculiares querellas. Los jueces, pues, se vieron compelidos á autorizar el duelo, siempre que sus parientes lo pedian, para escusar el desman de que lo llevasen á cabo apesar de sus prohibiciones. Creció y propagóse hasta el escándalo tan infame abuso, en términos que solo atacando el mal en su raiz, podia ya ponerse un remedio.

La iglesia comenzó esta saludable reforma, dando ella misma el ejemplo. Desde el reinado de Carlo Magno, los eclesiásticos estuvieron libres de la prueba del duelo, ya personal ya por medio de terceros. Esceptuábales asi mismo de ella (á lo que es de presumir) el derecho romano; pues el concilio de Valencia, convocado en 855 por el emperador Lotario prohibió el duelo, escomulgando al homicida y negando al difunto los honores de la sepultura en lugar sagrado. Estas decisiones fueron confirmadas por los pontífices, Nicolas I, Celestino III y Alejandro III, imprimiéndoles todo el carácter de leyes generales. Otro tanto hizo despues el concilio de Reims en el año de 1148 respecto á los torneos y justas de los caballeros.

En Alemania y en los Paises bajos, fueron suficientes á proscribir estos usos los anatemas eclesiásticos; y en Inglaterra decayeron tambien poco á poco sin necesidad de espresa prohibicion; pudiendo asegurarse que ni aun en el dia hay ordenanzas ó decretos que los condenen. Pero en Francia por el contrario, halló insuperables obstáculos semejante medida. Las ordenanzas y edictos promulgados por Luis VII fueron revocados ú olvidados por sus sucesores; y aun el mismo San Luis que insistió con firmeza en llevar á cabo la abolicion, solo pudo conseguir plantear sus decretos en el territorio esclusivamente sujeto á la corona, quedando nulos sus efectos en las provincias sometidas al gobierno feudal. Felipe el hermoso, erpidió á dos nuevos edictos contra el duelo; siguiendo en el uno las formas del de su antecesor san Luis, y defendiendo la prohibicion á todos los despojos de guerra no obstante las costumbres establecidas en contrario: pero en el otro se vió precisado á restablecer estos derechos por el abuso introducido de los duelos privados y por la frecuencia de los homicidios alevosos que se iban multiplicando. Sin embargo, para dificultar estos actos inhumanos, atenuando en lo posible sus consecuencias, decidió que solo habian de celebrarse con cuatro condiciones espresas; y reuniéndolas los combatientes, no podia tener lugar el desafio sin aprobacion solemne del soberano ó del parlamento. Consideróse desde luego como un delito de lesa magestad el señalar campo de batalla, ó enviar carteles de reto, sin otorgamiento y espedicion de patentes, y cuando este derecho y sus agregados eran concedidos por el Príncipe, es decir, cuando la ofensa contenia un crímen capital digno de ser probado por el combate, el edicto régio, designaba las formalidades para llevarlo á efecto, la clase de armas que los contendientes habian de llevar y la disposicion y estension del lugar del desafio, al arbitrio de los heraldos y jueces del campo, nombrados al intento.

Con tan absolutas restricciones se disminuyó y empezó á proscribir este abuso por el espacio de doscientos años siguientes al de 1306, fecha del decreto de Felipe. Algunos ejemplos, podemos citar sin embargo de esto, que justifican la existencia de él en Francia. El uno bajo el reinado de Cárlos V celebrado en la plaza de Ntra. Sra. hoy plaza de San Luis á presencia del rey, de toda la corte con motivo de la lucha del perro de Ambry de Mont-didier contra el caballero Macario asesino de su dueño: el otro tuvo lugar en 1386 por la acusacion de la esposa del caballero Carrouge contra Legni, por haber atentado á su honor. Vacilante el Parlamento entre la querella del marido y la constante negativa del acusado, decretó el duelo como comprendido en el caso de que se trataba, en calidad de última prueba. Legni murió en el combate; pero algun tiempo despues fué reconocida su inocencia, en virtud de la solemne deposicion del verdadero criminal, que próximo á la muerte lo confesó así, esplicando menudamente todas las circunstancias de aquel desastroso acontecimiento.

El escritor Monstrelet refiere tambien otros diferentes duelos habidos en París el año de 1409: uno de ellos tuvo lugar en la plaza situada á espatdas de la Abadía de San Martin del Campo á presencia del rey y de los duques de Berry, de Borgoña y de Borbon entre los caballeros Guillermo de Bataille y Juan Carmien, gentil hombre Inglés por acusacion de felonía hecha de parte del uno á la del otro. «Puestos »los dos contrarios frente á frente (dice el historiador) publicados sus nombres con las fórmu»las y solemnidades de costumbre por el rey de »armas Monljoye, y declarado que se habian »cumplido con todas ellas, el ya mencionado ca»ballero Guillermo que era el ofendido, destaco»se primeramente con su bandera, dirigiéndose »con fiero ademan en busca de su adversario; »chocaron sin herir sus lanzas, y dejándolas to»maron la espada combatiendo con brio, hasta »que viéndose que el inglés estaba herido por una »de las averturas de sus armas, el rey mandó ce»sar el combate, y que ambos paladines fueseu »conducidos con gran pompa á su respectiva es»tancia.»

(*Se continuará.*)

Del *Heraldo* de hoy tomamos lo siguiente:
Concierto de la Iberia musical dedicado á S. M. la Reina Madre doña María Cristina de Borbon.

En la noche del martes se verificó en el salon del Instituto, como estaba anunciado, el concierto vocal é instrumental que la *Iberia* habia preparado para festejar á S. M. la Reina Madre por su feliz regreso al lado de sus augustas Hijas. El salon vistosamente adornado, y rica y profusamente iluminado, se hallaba lleno enteramente por una numerosa y escogida concurrencia que esperaba impaciente el momento en que debia darse principio á esta fiesta musical. Pero este momento se retrasaba demasiado, sin duda porque se esperaba á la Reina, á pesar de que se aseguró no podia asistir. Con efecto, nos vimos privados de este placer, y el concierto dió principio á las nueve en los términos que indicaba el programa, con la magnífica marcha del Sr. Gondois y el precioso himno del director de la *Iberia* Sr. Espin. El Sr. Campoamor leyó en seguida una linda poesía, terminada la cual los señores Madrazo y Velez de Medrano dieron principio á su dúo de declamacion y piano. La composicion de estos señores causó en aquella concurrencia gran novedad, y arrancó prolongados aplausos.

Este género de composicion, de todo punto original y desconocida hasta que los Sres. Madrazo y Velez hicieron su primer ensayo en el Liceo, no puede menos de producir grande efecto por la estrecha union de las dos melodías, que permite saborear á un tiempo mismo los halagos de las dos artes que aparecieron en el mundo como hermanas, y que se dividieron con gran daño de la poesía en la época de la decadencia de la civilizacion antigua. Entre los griegos, al juzgar por los escasos documentos y testimonios que sobre la materia existen; acostumbraban los poetas á recitar sus inspiraciones acompañados de la lira. No siempre se cantaban las composiciones de Píndaro, de Tirteo y de otros famosos poetas, y la historia nos conserva los nombres de algunos de ellos que siempre declamaban sus versos acompañados de sus músicos favoritos. Mas no es precisamente este género de composicion conocido con el nombre de *melopea*, el que han comenzado á cultivar entre nosotros con tan brillante éxito Madrazo y Velez de Medrano. Las composiciones líricas de este no son meros acompañamientos, sino piezas acabadas y completas, en las cuales el autor espresa con melodías y armoniosos acordes la misma idea que va desarrollando el poeta en sus versos: de manera que permaneciendo el pensamiento el mismo, se halla espresado de dos maneras distintas, permitiendo disfrutar á la vez de dos halagos diversos, el que produce en el oido la música; y el que deja en el pensamiento la palabra clara y distintamente percibida.

En Francia ha hecho un ensayo algo parecido Mr. Duguesnois con algunas melodias de Lamartine, pero aquel ensayo es mas bien una reproduccion de la antigua melopea.

Mucho sentimos que á causa de no haber concurrido S. M. no leyese el Sr. Romero su fantasía poético musical alternada con música de los Sres. Espin y Soriano Fuertes, porque aunque la idea es diversa, sin embargo, tiende á la íntima union de las dos artes por que antes abogábamos. En cambio leyó unas preciosas quintillas llenas de sentimiento que merecieron grandes aplausos. Tambien fué aplaudido el *Grito al orgullo nacional* del Sr. Santa-Ana. Los recuerdos de un viaje y la introducion del Padilla, obras de un mérito indisputable, fueron tambien muy aplaudidas. La Sra. Gariboldi con su ária de Nabucodonosor arrancó del público justos y prolongados aplausos. Tanto ella como el el Sr. Moya lograron que el público hiciera la justicia que debia al acierto de los directores de la funcion que tan dignas y escogidas piezas ofrecieron.

MISCELANEA.

En la noche del martes se presentó por primera vez en el teatro del Circo Doña Joaquina Baus ejecutando el bello papel de Diana en la comedia de nuestro inmortal Moreto, *El desden con el desden*. La figura de esta apreciable actriz, su diccion clara y llena de dignidad agradó al público, quien la acogió con galantes aplausos. Cuando la señora Baus haya perdido algunos resabios de provincia y se haya hecho dueña de la escena gustará mucho en Madrid. El señor Arjona, que tambien se presentó por primera vez en esta comedia, agradó tambien mucho.

La ciudad del Havre donde nació el distinguido poeta Casimiro Delavigne acaba de votar una estátua á su memoria.

Hemos visto ya anunciada en los periódicos la primera entrega de la Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en ingles el doctor Dunham, por D. Antonio Alcalá Galiano, con una reseña de los historiadores de mas nota españoles, escrita por D. Juan Donoso Cortes, y á la que acompañará un discurso sobre la historia de de nuestra nacion, por D. Francisco Martinez de la Rosa.

Anteayer tarde llegó á esta córte el ilustrísimo señor don Severo Andriani obispo de Pamplona y se ha alojado en la calle de San Miguel número 11 cuarto 3.º de la derecha.

El domingo llegó á esta córte el escelentísimo é ilustrísimo arzobispo obispo de Coria. Trae la comision de felicitar á la Reina madre en nombre de la diputacion provincial de Cáceres.

Leemos en la *Gaceta Musical*:

Se dice que se pondrá en escena la ópera del señor Eslava, titulada *D. Pedro el Cruel*, no sabemos si en la Cruz ó en el Príncipe. Las treguas de Tolemaida, del mismo autor, deben ejecutarse en el Circo.

Sabemos que van á ser presentadas á la empresa de ópera de la Cruz los spartitos siguientes: *Viriatto, Donna di Ravvena, Sulamide y Gonzalvo ó Lacquisto di Grenata.*

Dice el mismo periódico:

Se han repartido los papeles de la ópera nueva *Doña María de Molina*, de la manera siguiente: *Doña María*, Sra. Campos; *D. Alvaro de Lara*, Sr. Sínico; *el infante D. Enrique*, Sr. Lej; *D. Alfonso de la Cerda*, Sr. Becerra; *Guzman* Sr. Fernandez. La ópera consta de dos actos, y estos de las piezas siguientes: introduccion, por el Sr. Lej y coros; duo, por los señores Lej y Becerra; cavatina, por la Sra. Campos y coro de damas; duo, por la Sra. Campos y el Sr. Sínico; terceto final, por la Sra. Campos y los Sres. Sínico, Lej y coros de damas, ricos-homes de Castilla y conjurados.—Acto 2.º —Introduccion, por el Sr. Fernandez y coros de guerreros y vivanderas; aria, por el Sr. Becerra y coros; cavatina, por el Sr. Sínico: romanza, marcha real y cuarteto final, por la señora Campos, los señores Sínico, Lej, Becerra y coros de damas, ricos-homes, guerreros, pueblo, etc.

Segun dice el *Boletin del Ejército*, el mariscal de campo don Antonio Ordoñez vuelve á desempeñar el cargo de segundo cabo de Andalucía.

El dia 15 ha concedido el gobierno licencia para Inglaterra y Francia al mariscal de campo don Juan Prim, conde de Reus.

Leemos en la *Campana* de Granada:

El Excmo. ayuntamiento ha acordado que se erija en la sala de sesiones un cuadro á la heróica resistencia de la invicta Sevilla, consagrado al general Figueras, hijo de esta hermosa poblacion que tantos héroes ha legado á la historia. No podemos menos de aplaudir este laudable recuerdo de la municipalidad como merecida recompensa al general que con corazon fuerte desafió la concentrada saña de Espartero.

He aquí lo que sobre la instalacion de telégrafos leemos en los diarios de Gerona:

Los ingenieros han practicado ya en esta provincia el reconocimiento del terreno y fijado los puntos en que han de establecerse los telégrafos. Una de las torres se edificará en la altura de Monroig frente al fuerte francés de Bellegarde, otra en las inmediaciones de Figueras, otra en el castillo arruinado de Calahutx, y en esta ciudad han decidido fijarlo en la torre de la antigua iglesia de San Martin.

El comandante general de la isla gaditana ha levantado el estado de sitio en que se hallaba la provincia desde los sucesos de Alicante y Cartagena.

Los periódicos ingleses dan algunos pormenores acerca del movimiento revolucionario estallado en Haiti (Santo Domingo); y creemos que con dificulad se volverá á restablecer el órden y el sosiego en aquella cotonia francesa.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 17 de abril de 1844.

Títulos al 3 por 100.

Se han hecho 66 operaciones valor de reales 54,036,000 á 36 1[1 al contado á 40 d. con 1 de p. b. á 39 1[2 á v. f. ó vol. con 1 y 1[2 de p.

Títulos al 5 por 100.

2 op. valor de rs. 1.600,000 á 22 7[8 á 60 d. y 12 de mayo ó vol. en carpetas presentadas á la renovacion.

Inscripciones de deuda sin interés.

22 operaciones valor de rs. 29.800,000 á á 60 d con 1[2 de p. y á 8 1[4 á v. f. ó vol. con 1[4 de pren carpetas presntadas á la renovacion.

Cupones no llamados á capitalizar.

8 operacion valor de rs. 9,289,320 á á 29 1[2 á 60 d. á 28 1[2 á v. f. ó vol. y á 36 á 60 d. f. ó vol. en carpetas llamadas á capitalizar.

Cambios.

Lóndres á 90 dias á 38.
Paris á 90, 16 librs. á 10 s.
Alicante 1 d. p.
Barcelona 3[4 d. d.
Bilbao 7[8 d.
Cádiz 1 1[4
Coruña 1 d.
Granada 1 1[2 d.
Málaga 1 1[4 p.
Santander 1[2 p. d.
Santiago 3[4 p. d.
Sevilla 1 p. d.
Valencia 7[8 d.
Zaragoza 7[8 á 1 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

Teatro del Príncipe.

A las ocho de la noche.

EL VASO DE AGUA.

Muy aplaudida comedia en cinco actos, del célebre Scribe, terminando el espectáculo con baile nacional.

Teatro de la Cruz.

Hoy no hay funcion.

Teatro del Circo.

Funcion para hoy miércoles 17 de abril de 1844, á las ocho de la noche.

1.º La comedia en un acto titulada:

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

2.º El baile en un acto,

LA AURORA.

3.º El segundo acto de Lucia de Lammermoor.

NOTA. Se dispone para el viernes 19 la bellísima comedia en tres actos titulada,

MARIDO JOVEN Y MUJER VIEJA,

que hace tiempo no se representa en los teatros de esta córte, y en la cual desempeñan los principales papeles la señora Llorente y el señor Valero; tambien se pondrá en escena la graciosa comedia en un acto,

RETASCON, BARBERO Y COMADRON,

cuyo papel principal está á cargo del señor Valero.

La empresa ha dispuesto esta funcion variada, en la cual el primer actor don José Valero ejecuta dos distintos y opuestos caracteres persuadida de que será del agrado de tan cultos espectadores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Redaccion del REPARADOR, calle Ancha de Peligros, número 11, cuarto principal de la izquierda.—En la librería de SANZ, calle de las Carretas.—Precio, 10 rs. al mes.
EN LAS PROVINCIAS.—En las principales librerías, y en las Administraciones de correos y estafetas, tomando letra contra la de esta Corte á favor de la redaccion.—Precio, 12 rs. al mes.
EN LA HABANA.—Señores VILLANOVA Y SANZ.
EN EL ESTRANJERO.—PARIS, en la redaccion del UNIVERSO RELIGIOSO y UNION CATÓLICA y la MODE.—BURDEOS, en la redaccion del CORREO DE LA GIRONDA.—BAYONA, en el Gabinete de tectura de Mr. BELAS.—Precios en todos estos puntos 60 rs. por trimestre.
NOTA.—Los comunicados y annncios se insertarán á precios convencionales.
OTRA.—Las reclamaciones y demas que se remitan á esta redaccion, deben venir francas de porte.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES PEREZ.

MADRID, 1844.

CON PERMISO DEL GEFE POLITICO.

IMPRENTA DEL REPARADOR.